



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**INFORME DE LA GESTIÓN DEL SEÑOR ALCALDE GUSTAVO PETRO URREGO
PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y
JÓVENES 2012-2015**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.D.C

2012-2015





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Contenido

PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL DE LA POBLACION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL DISTRITO CAPITAL	5
ANEXOS TABLAS DEL APLICATIVO	21
CAPITULO 2. ANÁLISIS DE GASTO PÚBLICO SOCIAL	27
CAPITULO 3. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL.....	36
1. ANÁLISIS DE TALENTO HUMANO EN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	36
2. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA EN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	40
3. INSTANCIAS POBLACIONALES RESPONSABLES DE ACCIÓN PÚBLICA.....	46
CAPITULO 4. ANALISIS DE LA GARANTIA DE DERECHOS	61
NIVEL 1: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	61
NIVEL 2: ANÁLISIS DE GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	285
NIVEL 3: ANÁLISIS GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LA GENERACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES	503
PRIMERA INFANCIA	503
INFANCIA	529
ADOLESCENCIA	593
JUVENTUD	659
TRANSVERSALES	715
NIVEL 4: ANÁLISIS GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LA GARANTÍA DE DERECHOS	734
PRIMERA INFANCIA	734
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	808
JUVENTUD	875
TRANSVERSALES	945
CAPITULO 5. BUENAS PRÁCTICAS.....	954
ANEXOS TEMATICAS NIVEL 3 DEL APLICATIVO	993





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana, en tanto estrategia integral para la acción, contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes a través de tres grandes apuestas: atenuar la segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del desarrollo de capacidades en la población para la garantía de sus derechos y el acceso equitativo al disfrute de la ciudad; contribuir al ordenamiento del territorio alrededor del agua, minimizando las vulneraciones futuras derivadas del cambio climático y protegiendo la estructura ecológica principal de la ciudad y; fortalecer lo público como principio del Estado Social de Derecho, mediante el fomento de la participación y la decisión ciudadana.

La presente administración centró su gestión en el Desarrollo Humano y le apostó a la redistribución y a la equidad por medio de la consolidación de políticas sociales caracterizadas por el abordaje diferencial, la territorialización de la inversión, la inclusión de las diferentes manifestaciones ciudadanas y la participación incidente y decisoria, dando prioridad a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Las transformaciones y avances evidenciados durante los últimos 4 años se manifiestan de manera particular en la realidad de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes (reducción de la brecha en calidad de los colegios públicos y privados, garantía de una alimentación digna, diaria y de calidad, democratización de la cultura, entre otros), así como en los diferentes indicadores que dan cuenta de los resultados de la gestión territorial, por ejemplo: la reducción significativa del índice de pobreza multidimensional, el aumento del tiempo promedio de lactancia materna exclusiva y la disminución de la mortalidad infantil y materna.

El actual proceso de Rendición Pública de Cuentas se da en el marco de la Estrategia Hechos y Derechos, alianza estratégica liderada desde el año 2004 por la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Sistema Nacional de Juventud – Colombia Joven, la Federación Nacional de Departamentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, que busca la inclusión de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en la gestión pública nacional y territorial.

El gobierno distrital se ha organizado y preparado durante los últimos 18 meses con el propósito de presentar los resultados obtenidos durante los cuatro años de administración, por medio de la realización de un informe detallado de la gestión territorial y las acciones adelantadas para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de acuerdo con los parámetros definidos para el registro de información en el ambiente web dispuesto para la Vigilancia Superior por la Procuraduría General de la Nación, y cuya consolidación obedeció al desarrollo de la segunda fase del proceso, Generación y Análisis de Información.

El informe está estructurado en cinco capítulos cada uno de ellos correspondiente a un





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

componente del aplicativo Web.

1. Contexto Territorial. Presenta la información social, económica, demográfica, familiar, geográfica y ambiental relevante en la ciudad.
2. Gasto Público Social y Gasto Público en Niñez. Presenta el análisis de cinco indicadores definidos para este propósito.
3. Arquitectura Institucional. Corresponde al despliegue institucional dispuesto durante el periodo para garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
4. Análisis de la Garantía de Derechos.
 - a. Análisis situacional de los derechos a partir de 113 indicadores que facilitan el proceso de caracterización o diagnóstico de la situación por ciclo vital.
 - b. Contribución al cumplimiento de los objetivos del milenio a partir del análisis de 50 indicadores.
 - c. Gestión pública territorial analizada desde marcos de referencia de política y organizada por núcleos de derechos.
 - d. Análisis de las acciones de la administración distrital por categorías de derechos, orientado a expresar retos, tensiones, logros y dificultades emergentes en el cumplimiento de los fines del Estado.
5. Buenas Prácticas. Inventario de experiencias exitosas llevadas a cabo durante la presente administración.

De esta manera la Bogotá Humana hace entrega a ustedes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, ciudadanas y ciudadanos este esfuerzo colectivo por dar a conocer de manera transparente lo que sembramos, lo que logramos y lo que construimos juntos. Aún queda mucho por andar en la búsqueda de la patria que soñamos pero los pasos han sido importantes, la Bogotá Humana dejó huellas imborrables en estas poblaciones, que con certeza marcaran la diferencia en los futuros por venir.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL DE LA POBLACION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL DISTRITO CAPITAL

En el marco del informe de Rendición pública de cuentas territorial: Para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud 2012 – 2015, el siguiente apartado presenta los datos más relevantes según la disponibilidad de la información oficial, en relación con los aspectos demográficos en cuanto a tamaño, crecimiento estructura, distribución y movilidad de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital desde el año 2011 al 2014.

De igual manera recoge información de las dinámicas social, económica y ambiental de la ciudad de Bogotá D.C. cuyo estudio conjunto proporciona el contexto para profundizar en el análisis de la situación de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Características Poblacionales

Es importante tener en cuenta las características poblacionales y territoriales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital, sujetos de las Políticas Públicas de Infancia, adolescencia y Juventud enfocadas al desarrollo de sus capacidades, potencialidades y oportunidades en el ejercicio de sus derechos y la garantía de los mismos.

Para el año 2014, Bogotá D.C. contaba con una población estimada de **7.776.845** habitantes (Tabla 1), de los cuales el 51,6% (4.018.621) eran mujeres y el 48,3% (3.758.224) hombres. (Gráfica 1) y cuyo crecimiento exponencial entre 2011 y 2014 para Bogotá, corresponde al 1,5 (Gráfica 2)

Tabla 1. Bogotá D.C. Población proyectada por localidades 2014

No.	Localidad	Total
1	Usaquén	489.526
2	Chapinero	137.281
3	Santa Fe	109.974
4	San Cristóbal	407.416
5	Usme	427.090
6	Tunjuelito	200.725
7	Bosa	629.066
8	Kennedy	1.054.850
9	Fontibón	370.976
10	Engativá	866.719
11	Suba	1.146.985
12	Barrios Unidos	238.380
13	Teusaquillo	150.236
14	Los Mártires	98.637
15	Antonio Nariño	108.766
16	Puente Aranda	258.154
17	La Candelaria	24.140
18	Rafael Uribe Uribe	376.060
19	Ciudad Bolívar	675.471
20	Sumapaz	6.393
	Bogotá	7.776.845

Fuente: DANE Proyecciones de población 2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social -2015.

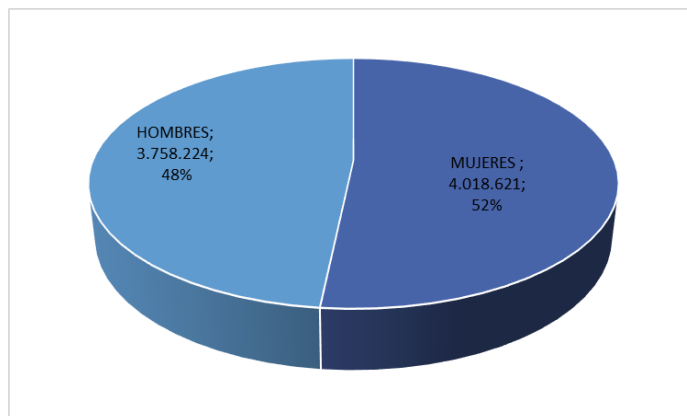




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

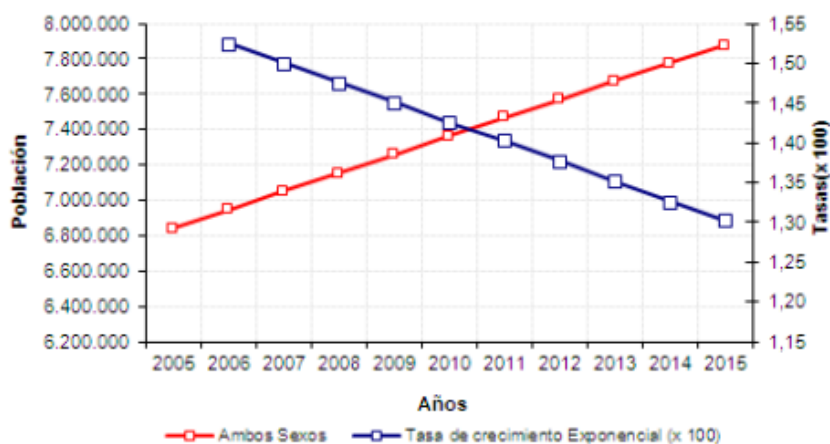
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 1. Bogotá, D.C. Población proyectada para Bogotá 2014 por sexo



Fuente: DANE – Censo 2005 Proyecciones de población 2014

Gráfica 2. Bogotá, D.C. Población total y tasa de crecimiento 2005-2015



Fuente: DANE. Censo General 2005

DANE - SDP, Proyecciones de Población según localidad. 2006 - 2015

Para este mismo año, se identificaron **3.622.703** niños, niñas, adolescentes y jóvenes correspondientes al grupo poblacional de 0 a 28 años.

Las localidades con mayor población de este grupo en el Distrito Capital fueron Suba con 519.093 personas, le sigue Kennedy con 502.162, Engativá con 375.987, Ciudad Bolívar con 365.348 y Bosa con 324.846. Las localidades de menor población de infantes, adolescentes y jóvenes fueron Los Mártires con 42.029, le sigue Candelaria con 10.120 y Sumapaz con 3.139 (Tabla 2)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 2. Bogotá D.C. Población de 0 a 28 años por localidades según sexo. 2014

Localidades	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
1 Usaquén	97.827	100.340	198.167
2 Chapinero	25.487	25.543	51.030
3 Santa Fe	26.978	24.122	51.100
4 San Cristóbal	104.277	99.651	203.928
5 Usme	119.712	112.952	232.664
6 Tunjuelito	49.350	45.584	94.934
7 Bosa	165.746	159.100	324.846
8 Kennedy	257.023	245.139	502.162
9 Fontibón	81.916	82.055	163.971
10 Engativá	190.019	185.968	375.987
11 Suba	259.752	259.341	519.093
12 Barrios Unidos	46.554	44.384	90.938
13 Teusaquillo	26.909	27.056	53.965
14 Los Martirés	22.313	19.716	42.029
15 Antonio nariño	25.046	23.691	48.737
16 Puente Aranda	56.355	52.579	108.934
17 La Candelaria	5.624	4.496	10.120
18 Rafael Uribe Uribe	93.646	87.965	181.611
19 Ciudad Bolívar	186.274	179.074	365.348
20 Sumapaz	1.697	1.442	3.139
Total Bogotá D.C.	1.842.505	1.780.198	3.622.703

Fuente: DANE Proyecciones de población 2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social -2015.

De acuerdo con la tabla 3, los grupos etarios de 0 a 17 años concentran el mayor número de personas en el periodo de tiempo comprendido entre el 2011 y el 2014, sin embargo la tasa de crecimiento en este mismo periodo es decreciente al pasar de 2.207.631 en el 2011 a 2.191.216 en el 2014

Tabla 3. Bogotá D.C. Población de 0 a 28 años 2014

Total	2011	2012	2013	2014
De 0 a 2 años	358.973	360.326	361.242	362.164
De 3 a 5 años	355.748	357.041	358.463	359.474
De 6 a 13 años	973.869	968.520	964.423	961.500
De 14 a 17 años	519.041	515.473	511.837	508.078
De 18 a 28 años	1.414.412	1.419.728	1.425.037	1.431.487
Total	3.622.043	3.621.088	3.621.002	3.622.703

Fuente: DANE Proyecciones de población 2011-2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social -2015.

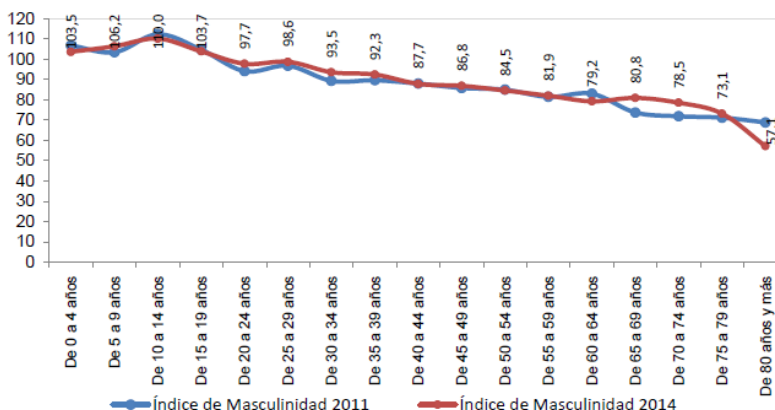




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 3. Bogotá. Índice de masculinidad por grupos de edad, 2011 - 2014



Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2014. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

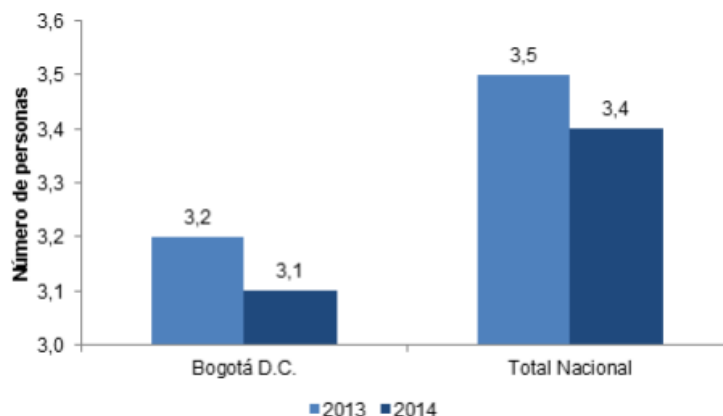
El índice de masculinidad resulta útil para analizar la mortalidad del grupo poblacional de 0 a 28 años. A partir de los 20 años se observa que hay más mujeres que hombres y esta tendencia avanza en los otros grupos etarios siguientes. Para el grupo etario de 24 a 29 años se observa que por cada 98 hombres hay 100 mujeres. (Gráfica 3)

Características de los hogares

En Bogotá D.C., la proporción de hogares unipersonales fue de 17,2%, mientras que en el 2013 registro 15,7%. Los hogares de 5 personas en el nivel nacional representan el 22,9% mientras que el Distrito Capital tiene un 17,2%.

En el 2014, un hogar promedio en Bogotá D.C. estaba compuesto por 3,1 personas. Con respecto al año 2013, este indicador disminuyó 0,1 punto, ver gráfica 4. El número total de los hogares de la ciudad aumentó 1,50% con respecto al 2013.

Gráfico 4. Bogotá, D.C. Tamaño promedio del hogar 2013-2014



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH 2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En la siguiente tabla encontramos la proporción de hogares que cuentan con por lo menos un niño entre 0 y 5 años, ha disminuido entre el año 2011 y 2013, pasó de un 25,1% a 24%. Cabe resaltar, que para el 2013, el 26,7% de los hogares cuenta con por lo menos un niño o niña entre 11 y 17 años de edad, seguido por hogares con un niño o niña entre 0 y 5 años, con una proporción de 24%.

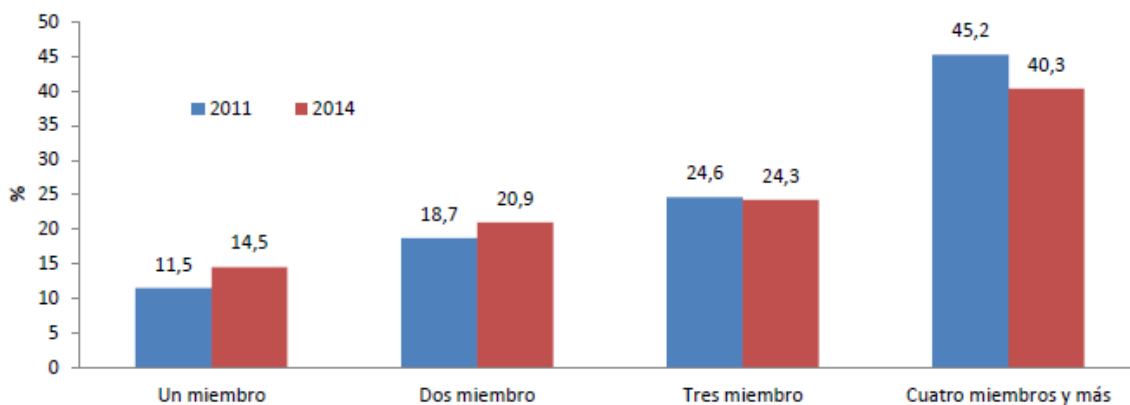
Tabla 4. Proporción de Hogares Bogotá D.C

Año	Hogares con por lo menos un niño entre 0 y 5 años	Hogares con por lo menos un niño entre 6 y 10 años	Hogares con por lo menos un niño entre 11 y 17 años
2011	25,1	22,5	28,6
2012	23,7	22	27
2013	24	20,6	26,7

Fuente: Datos Gran Encuesta Integrada de Hogares-2013- DANE.: Elaboración Equipo de Investigación de la DADE-SDIS 2015

En relación con el hogar por la cantidad de personas que lo componen, la mayor proporción se presenta en el grupo de “cuatro persona o más” que para el año 2014 corresponde al 40,3%, seguido de “tres personas” con el 24,3%, en este orden de ideas comparando con el año 2011, “dos personas” aumento 2.2 puntos porcentuales y “una persona” aumento 3 puntos (gráfica 5)

Gráfica 5. Bogotá. Porcentaje de hogares según tamaño del hogar 2011-2014



Fuente: DANE –SDP, Encuesta Multipropósito 2011 – 2014. Cálculos de Estudios Macro, SDP.



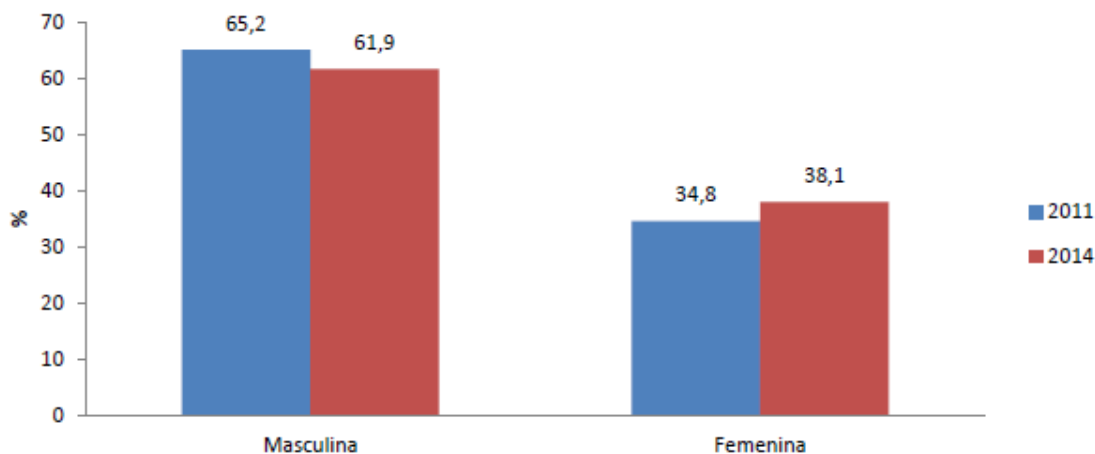


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

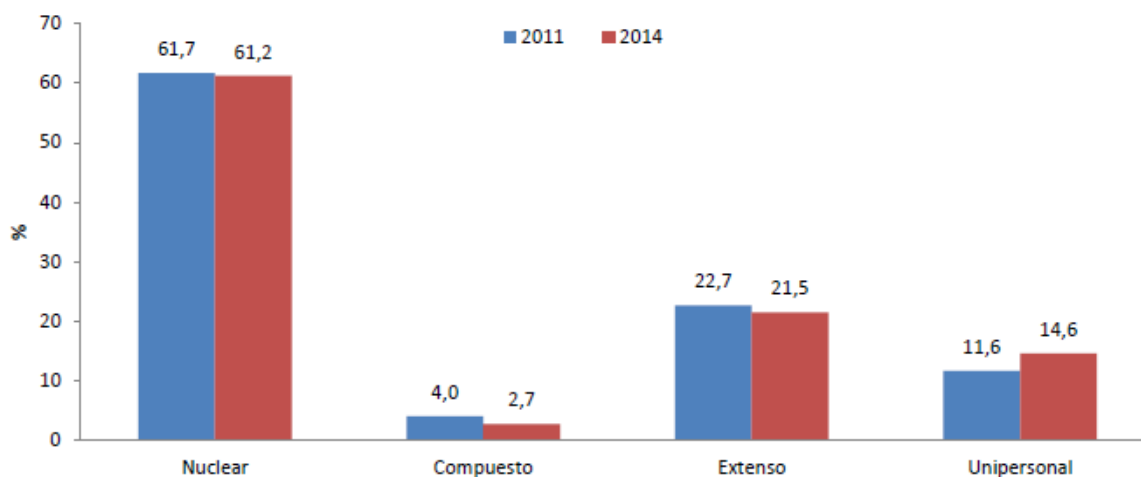
La jefatura de hogar femenina aumento en el 2014 3.3 puntos porcentuales comparado con el año 2011, la jefatura masculina disminuyo 3.4. (Gráfica 6)

Gráfica 6. Hogares por Sexo de la Jefatura de Hogar



Fuente: DANE – SDP, Encuesta Multipropósito 2011-2014. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

Gráfica 7. Bogotá. Proporción de hogares por tipo de hogar, 2011 – 2014.



Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011 - 2014. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP

Según su composición un hogar se puede clasificar en cuatro grupos: el **unipersonal** es el hogar integrado por una sola persona con o sin empleada doméstica; el **nuclear** es un hogar que puede ser biparental o monoparental, el primero es un hogar compuesto por ambos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cónyuges con o sin hijos, y el segundo es un hogar compuesto por uno de los padres y sus hijos; el hogar **extenso** corresponde a un hogar, nuclear o unipersonal, más otros parientes del jefe de hogar; y el hogar **compuesto** corresponde a hogares (nuclear, extendido o unipersonal) que cuentan con otra u otras personas que no tienen una relación de parentesco con el jefe de hogar.

En la Gráfica 7 se presenta, para Bogotá, la distribución de hogares de acuerdo a los cuatro tipos señalados. Cabe destacar que el porcentaje de hogares unipersonales aumentó entre 2011 y 2014, al pasar de 11,6% en el primer año a 14,6% el año 2014.

Características de los hogares

En el 2014, un hogar promedio en Bogotá D.C. estaba compuesto por 3,1 personas. Con respecto al año 2011, este indicador disminuyó 0,1 punto, ver tabla 5. El número total de los hogares de la ciudad aumentó 1,50% con respecto al 2013.

Tabla 5. Total Hogares Bogotá D.C

AÑO	Tamaño Promedio del Hogar	Total Hogares	Tasa de Crecimiento
2011	3,3	2.248.257	1,99%
2012	3,2	2.349.887	4,52%
2013	3,2	2.385.154	1,50%
2014	3,1	2.421.945	1,50%

Fuente: Datos Gran Encuesta Integrada de Hogares-2014- DANE.: Elaboración Equipo de Investigación de la DADE-SDIS 2015

En la siguiente tabla encontramos la proporción de hogares que cuentan con por lo menos un niño entre 0 y 5 años, ha disminuido entre el año 2011 y 2013, pasó de un 25,1% a 24%. Cabe resaltar, que para el 2013, el 26,7% de los hogares cuenta con por lo menos un niño o niña entre 11 y 17 años de edad, seguido por hogares con un niño o niña entre 0 y 5 años, con una proporción de 24%.

Tabla 6. Proporción de Hogares Bogotá D.C

Año	Hogares con por lo menos un niño entre 0 y 5 años	Hogares con por lo menos un niño entre 6 y 10 años	Hogares con por lo menos un niño entre 11 y 17 años
2011	25,1	22,5	28,6
2012	23,7	22	27
2013	24	20,6	26,7

Fuente: Datos Gran Encuesta Integrada de Hogares-2013- DANE.: Elaboración Equipo de Investigación de la DADE-SDIS 2015





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por otra parte, el sitio o persona con quien permanecen los niños la mayor parte del tiempo en la ciudad de Bogotá es “hogar, comunitario, guardería, jardín o centro de desarrollo infantil” con un porcentaje de 42,5%, seguido de “con su padre o madre en la casa” con el 36,6%, en relación con el 2013 el aumento más significativo fue “al cuidado de un pariente de 18 años o más” al pasar de 9.9 a 14.1%

Tabla 7. Bogotá. Porcentaje de menores de cinco años por sitio o persona con quien permanece la mayor parte del tiempo entre semana

REGIONES	Con su padre o madre en la casa		Hogar comunitario, guardería, jardín o centro de desarrollo infantil		Al cuidado de un pariente de 18 años o más		Con su padre o madre en el trabajo		Otro***	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Atlántica	49,1	50,1	40,5	39,6	7,7	7,5	1,5	1,3	1,3	1,5
Oriental	57,9	56,8	29,3	29,2	8,5	8,7	1,8	2,5	2,4	2,7
Central	53,7	59,5	32,1	27,9	10,8	9,9	1,5	1,5	1,9	1,2
Pacífica*	52,1	52,3	39,0	33,7	5,1	7,4	2,4	3,9	1,6	2,7
Bogotá	37,0	36,6	49,4	42,5	9,9	14,1	1,7	2,5	1,9	4,3
Antioquia	42,6	49,0	39,4	40,4	12,7	7,3	1,1	1,4	4,1	1,8
Valle del Cauca	49,8	40,6	35,4	44,5	11,5	10,5	0,6	1,4	2,7	2,9
San Andrés	43,6	32,6	38,6	40,1	12,3	21,9	-	0,6	5,5	4,8
Orinoquia-Amazonia**	65,7	61,6	19,5	26,4	7,7	5,5	3,8	2,5	3,3	4,0

Fuente: DANE ECV 2014.

Calidad de Vida

El indicador de Calidad de vida se calcula a partir de los datos proporcionados por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) o la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) que realizó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En la gráfica No. 7 se puede ver el ICV para Bogotá D.C y por composición de niños dentro del hogar. En donde Bogotá D.C. ha subido 0,7 puntos entre el 2008 y el 2013 siendo este último de 89,6 puntos. Para los hogares que tienen por lo menos un niño entre 0 y 5 años el ICV para el año 2013, fue de 85,0 puntos, lo cual muestra un aumento en la calidad de vida para total Bogotá D.C. en los últimos 6 años de 3,4 puntos.

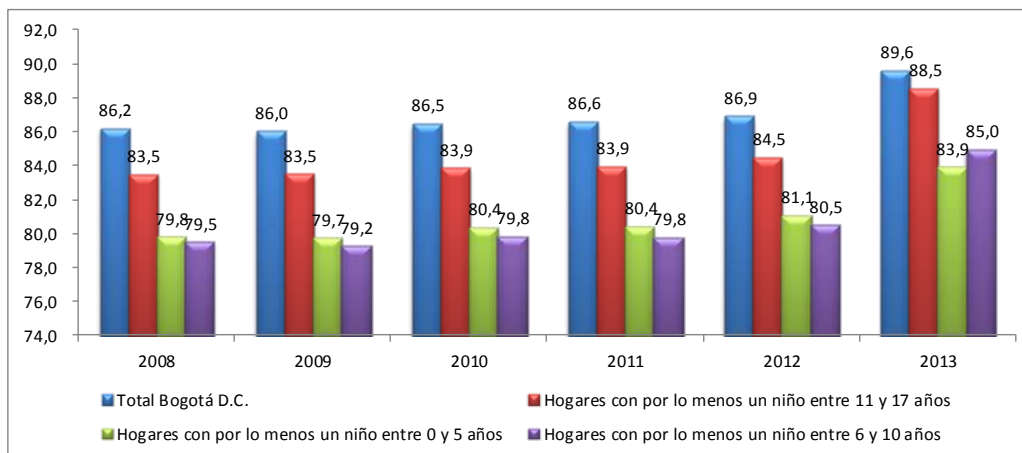




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 8. Índice de Calidad de Vida (2008-2013)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares 2013 -DANE Cálculos SDIS

Se puede ver un gran aumento del indicador para el año 2013 de 2,7 puntos frente al año 2012, pero en la tabla N.6 se muestra cuál fue el mayor incremento a nivel de composición de las variables, el mayor logro se presentó en el aumento promedio de los jóvenes entre 12 y 18 años que asisten a secundaria o universidad que aumento de 14,8 puntos y de los niños entre 5 y 11 años en el hogar que asisten a un establecimiento educativo que subió 15,1 puntos promedio.

Tabla 8. Bogotá. Construcción del Índice de Calidad de Vida y resultados de alcance meta por Variables

DIMENSIONES	VARIABLES	2011	2012	2013
EDUCACIÓN Y CAPITAL HUMANO	Educación alcanzada por el jefe del hogar	77,9	78,4	78,9
	Educación alcanzada por personas de 12 y más años	83,6	83,4	84,3
	Jóvenes entre 12 y 18 años que asisten a secundaria o universidad	78,3	78,2	93,0
	Niños entre 5 y 11 años en el hogar que asisten a un establecimiento educativo.	67,5	68,3	83,4
TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DEL HOGAR	Proporción de niños de menores de 6 años en el hogar	64,9	66,2	67,2
	Número de personas por cuarto	91,2	91,7	92,6
ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Recolección de basuras	100,0	99,9	99,8
	Servicio sanitario	99,9	100,0	100,0
	Abastecimiento de agua (acueducto)	99,5	99,5	99,8
	Con qué cocinan	99,9	99,9	100,0
CALIDAD DE LA VIVIENDA	Material de los pisos	91,6	92,3	93,1
	Material de las paredes	99,4	99,5	99,8

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares 2013 -DANE Cálculos SDIS





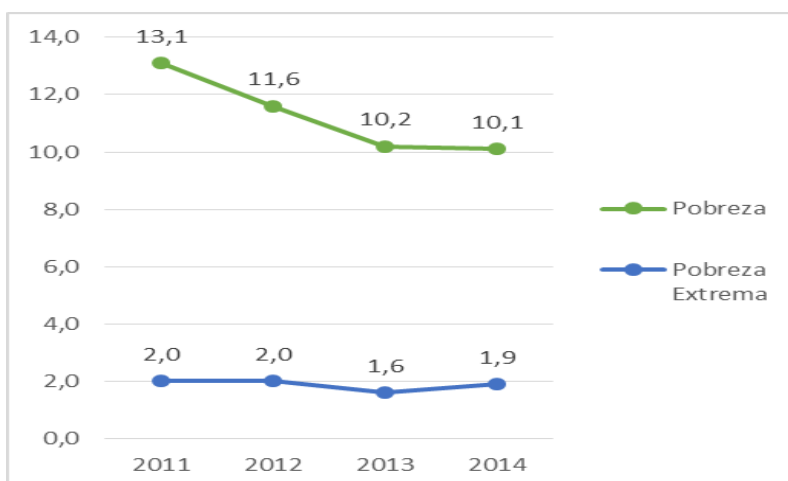
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Incidencia de Pobreza y de Pobreza Extrema

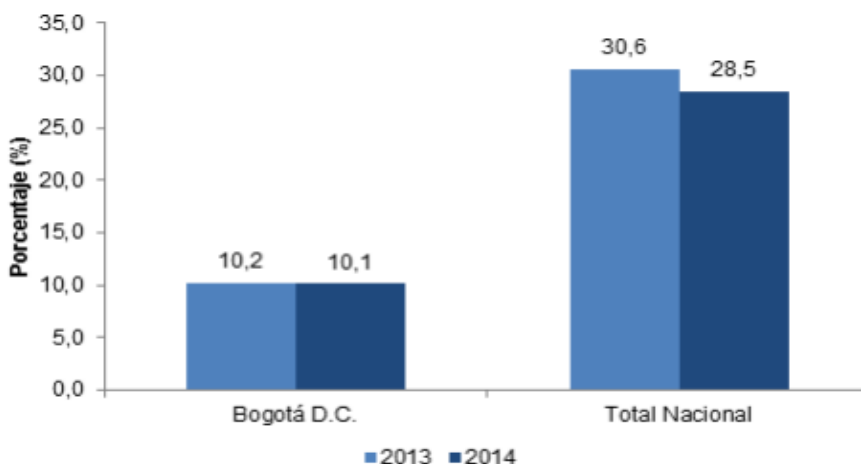
Para el año 2014, la pobreza en Bogotá D.C. alcanzó una incidencia de 10,2%, mientras que en 2013 fue 11,6%, con una disminución de 1,4 puntos porcentuales. En el 2014, la pobreza extrema en Bogotá D.C. fue 1,9%, aumentó 0,3 puntos porcentuales con respecto a 2013. (Ver Gráfica 9).

Gráfica 9. Bogotá. Incidencia de la Pobreza y Pobreza Extrema (2011-2014)



Fuente: DANE. Cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2014.
Gráfica elaborada por el Equipo de Investigación de la DADE-SDIS

Gráfica 10. Bogotá. Incidencia de la Pobreza Monetaria 2013-2014



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH 2014

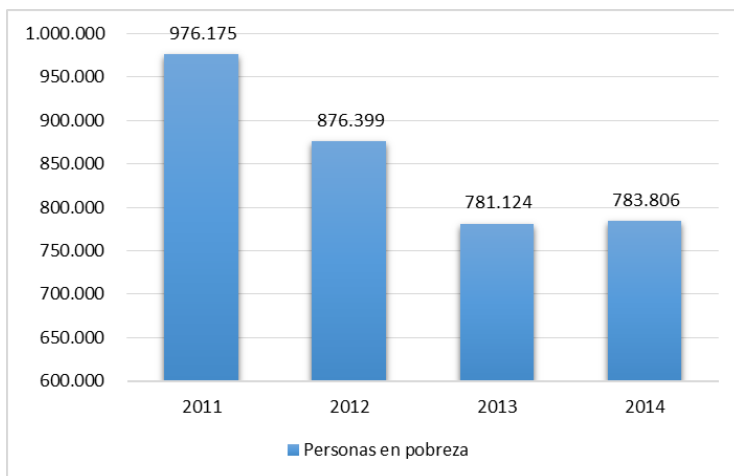




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 11. Bogotá. Comparativo número de personas en condición de pobreza 2011 – 2014

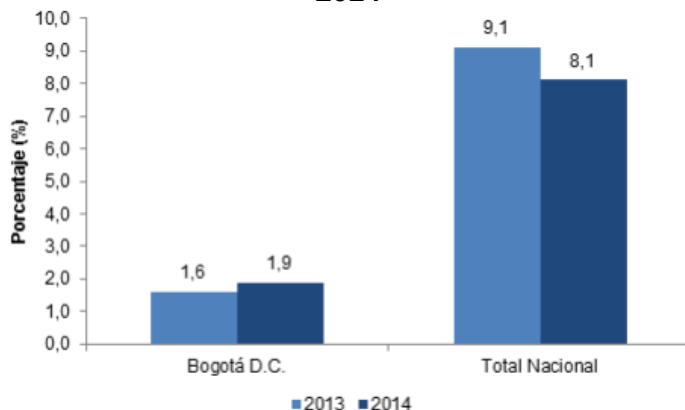


Fuente: Datos Gran Encuesta Integrada de Hogares 2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación de la DADE-SDIS.

De acuerdo con la gráfica 11 la disminución del número de personas pobres en la ciudad ha sido muy significativa por una parte por mostrar una línea descendiente desde el 2011 hasta el 2014 y por otro que 192.369 personas superaron la línea de pobreza.

En cuanto a pobreza extrema Bogotá, D.C. fue de 1.9%, que con respecto al año inmediatamente anterior aumento 0.3 puntos porcentuales. A nivel nacional este pobreza pasó de 9.1% en 2013 a 8.1% en 2014, con una disminución de 1,0 punto porcentual (gráfica 12). En relación con la incidencia de la pobreza extrema en Bogotá para el año 2014 comparada con el nivel nacional para el mismo año existe una diferencia de 6,2 puntos porcentuales estando por debajo significativamente Bogotá, D.C.

Gráfica 12. Bogotá. Incidencia de la Pobreza Extrema 2013-2014



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH

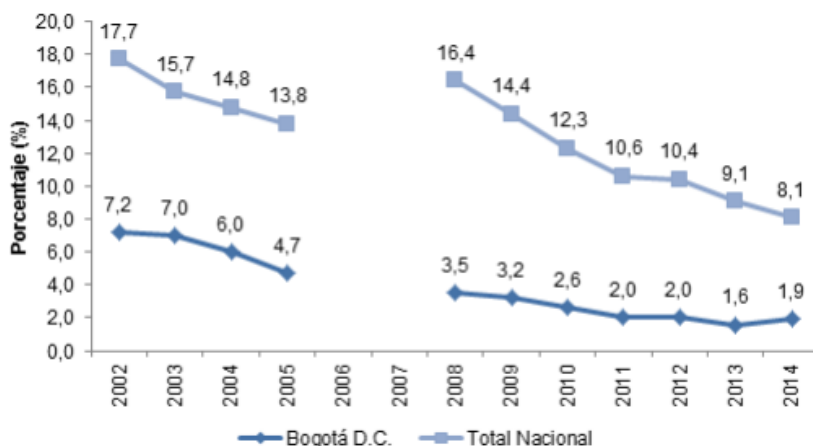
BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gráfica 13. Bogotá. Comparativo Incidencia pobreza extrema 2002-2014

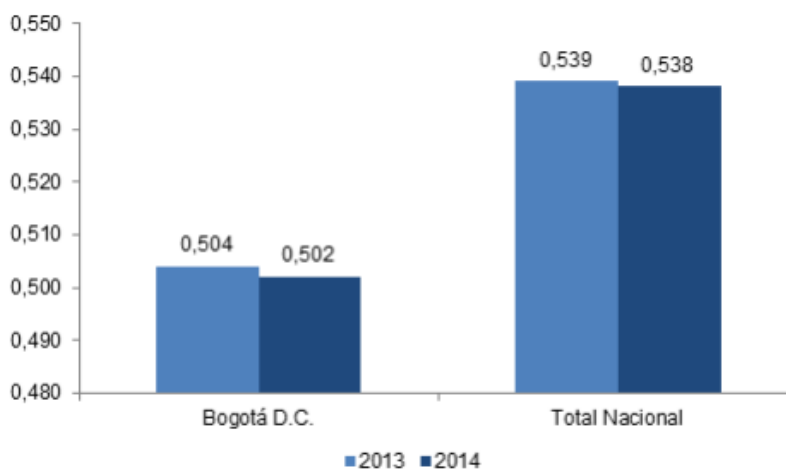


Fuente: DANE, cálculos con base GEIH 2014

Realizando una comparación de la incidencia de pobreza extrema en Bogotá desde el año 2002 hasta el 2014 esta ha disminuido 5,3 puntos porcentuales. (Gráfica 13)

De igual manera, uno de los indicadores que se utiliza para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso es el coeficiente Gini. Para el año 2014, la ciudad mostró un coeficiente de 0.502 lo que disminuyó 0.002 puntos con respecto al 2013 que obtuvo un coeficiente de 0.504. A nivel nacional el coeficiente disminuyó 0,001 al pasar de 0,537 en el 2013 a 0.538 en el 2014 (Gráfica 14)

Gráfica 14. Coeficiente Gini 2013- 2014



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

Gráfica 15.

Comparativo de

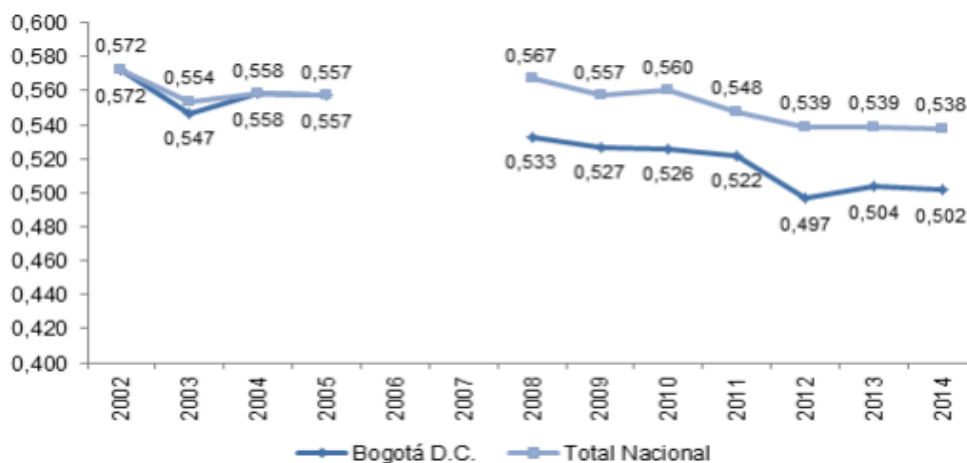




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Coeficiente de Gini 2002-2014 Bogotá D.C. – Nivel nacional

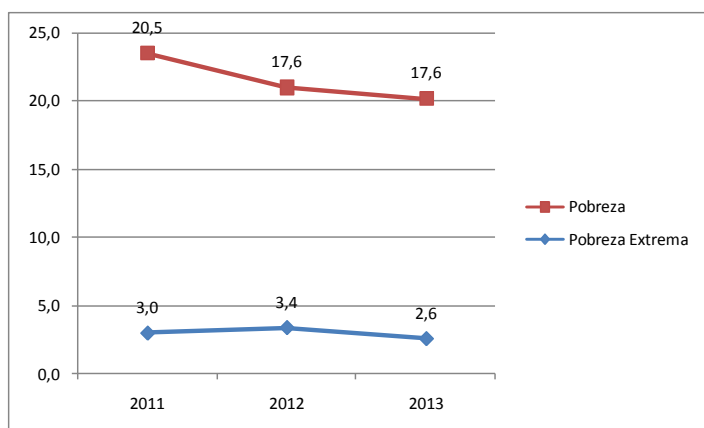


Fuente: DANE, cálculos con base GEIH 2014

Realizando una comparación de la línea de GINI del 2002 al 2014 se puede observar una disminución en este coeficiente de 0.07 puntos para Bogotá en este periodo de tiempo (gráfica 15)

Para el año 2013, la pobreza en Bogotá D.C. para los hogares que tienen por lo menos un niño entre los 0 y 5 años la pobreza alcanzó una incidencia de 17,6%, manteniéndose constante con respecto al año 2012. En el 2013, la pobreza extrema para estos hogares fue 2,6%, disminuyó 0,8 puntos porcentuales con respecto a 2012. (Gráfica 16).

Gráfica 16. Bogotá Incidencia de la Pobreza y Pobreza Extrema para hogares con por lo menos un niño entre 0 y 5 años Bogotá D.C. (2011-2013)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares 2013 –DANE. Gráfica elaborada por el Equipo de Investigación de la DADE-SDIS

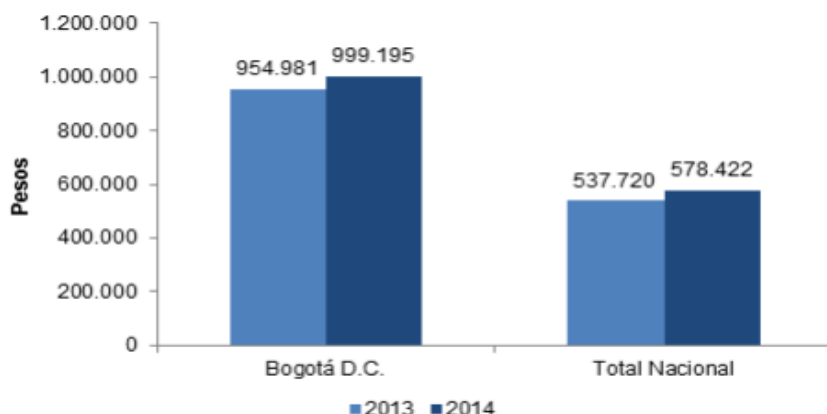




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Gráfica 17. Bogotá. Ingreso per cápita de la unidad de gasto
2013-2014
(A precios corrientes)**



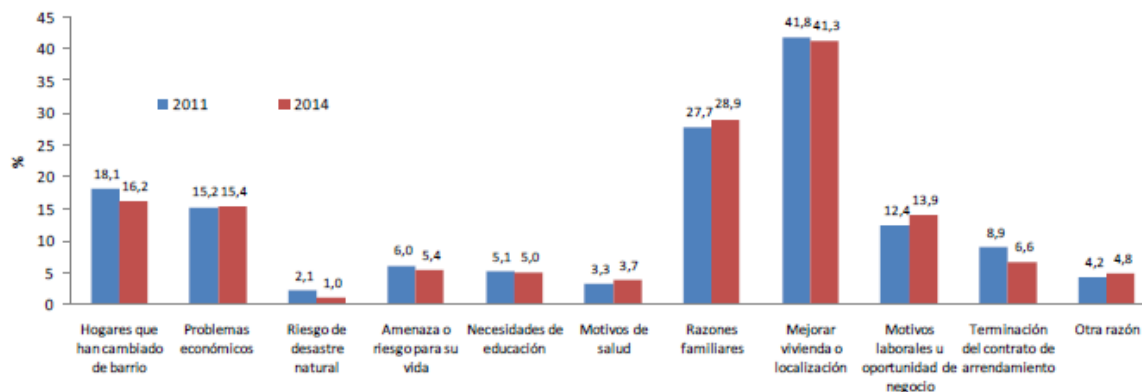
Fuente: DANE, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2014

De acuerdo con la gráfica 17, en relación con el ingreso per cápita Bogotá, este aumento 4,6% en relación con el año inmediatamente anterior y la nación tuvo un aumento del 7,6%. A pesar de que la nación tuvo un aumento en el ingreso superior a la ciudad, para el año 2014 el ingreso per cápita para Bogotá está por encima con 420.773 pesos moneda corriente.

Migración intramunicipal

El 16% de los hogares cambió de barrio por diversos motivos entre el 2011 y el 2014. Este porcentaje indica una reducción entre el 2011 y el 2014. Los motivos indicados son “mejorar la vivienda o localización” y “razones familiares” con un porcentaje de 41,3 y 28,9 respectivamente en el 2014. (Gráfica 18)

Gráfica 18. Bogotá. Proporción de hogares que se han mudado de barrio en los últimos 3 años, por motivo del traslado 2011-2014



Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011 - 2014. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP

Mercado Laboral



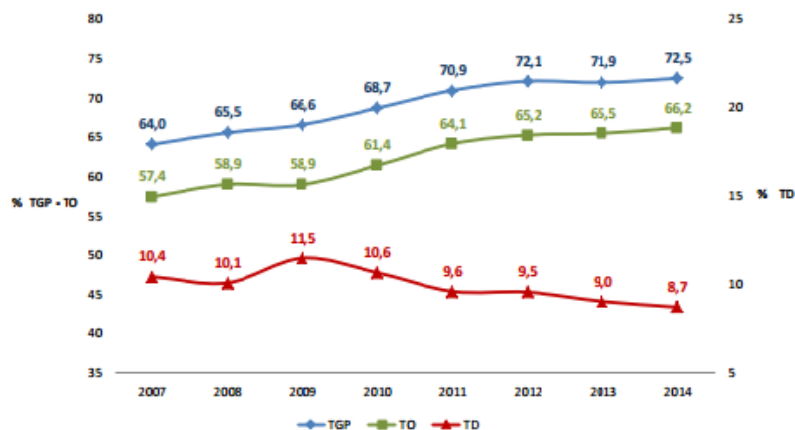


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La gráfica 19 indica que en 2014, Bogotá DC presentó una tasa global de participación de 72,5 %, la tasa de ocupación fue 66,2 % y la tasa de desempleo fue 8,7 %, inferior en 0,3 puntos porcentuales frente a la presentada en 2013 (9,0 %)

Gráfica 19. Bogotá. Tasa global de participación, de ocupación y de desempleo 2007 - 2014



Fuente: DANE – GEIH 2014

La tasa de subempleo objetivo para la ciudad fue de 12,8%, comparado con el año inmediatamente anterior (13,6%) disminuyó 0,8 puntos porcentuales. En relación con la tasa de subempleo subjetivo paso de 34,2% en el año 2013 a 31,8% disminuyendo en 2,4 puntos porcentuales (gráfica 20)

Gráfica 20. Bogotá. Tasa de subempleo objetivo y subjetivo 2007 - 2014



Fuente: DANE - GEIH

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tabla 9. Bogotá. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con puntaje de Sisbén 2011 – 2014

RANGO DE EDAD	AÑO			
	2011	2012	2013	2014
0-5	372.502	439.104	481.334	520.505
6--11	373.030	406.074	420.559	433.059
12--17	406.080	443.180	459.880	473.428
18--28	681.885	761.903	802.307	841.852
TOTALES	1.833.497	2.050.261	2.164.080	2.268.844

Fuente: Base Sisbén certificada DNP 211 al 2014

De acuerdo con el comparativo de la tabla 9, se evidencia un aumento significativo en todos los grupos etarios pasando de 1.833.497 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con encuesta y puntaje Sisbén en el 2011 a 2.268.844 en el 2014 lo que representa el 23,7%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ANEXOS TABLAS DEL APLICATIVO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
DATOS GENERALES	
Fecha fundación del municipio (AAAA-MM-DD)	1538/08/06
Fecha constitución en municipio (AAAA-MM-DD)	07/07/1991
Acto administrativo	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991
Fecha acto administrativo (AAAA-MM-DD)	07/07/1991
Fecha constitución como departamento (AAAA-MM-DD)	07/07/1991
Acto administrativo	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991
Fecha acto administrativo (AAAA-MM-DD)	07/07/1991

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
LIMITES GEOGRÁFICOS	
Categoría de análisis	Resultado del análisis
	Detalle
Por el norte	Municipio de Chía
Por el sur	Municipio Uribe del departamento del Meta y Colombia del departamento del Huila
Por el oriente	Municipios La Calera, Choachí, Ubaque, Chipaque, Une y Gutiérrez y los municipios Guamal y Cubarral del departamento del Meta
Por el occidente	Rio Bogotá, municipios de Cota, Funza, Mosquera, Soacha, Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPIO	
Categoría de análisis	Resultado del análisis
	Detalle
No. de localidades urbanas	19
No. de comunas urbanas	NA
No. de barrios urbanos	1.038
No. de corregimientos rurales	NA
No. de veredas rurales	66

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA		
Variable		
	Extensión	Unidad de medida
Extensión geográfica total	163.663,1	HA
Extensión geográfica área urbana	38.431,2	HA
Extensión geográfica área rural	122.257,7	HA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL						
DINÁMICA DEMOGRÁFICA						
POBLACIÓN						
Población	Valores					
	2011	2012	2013	2014	2015	Fuente
Población total	7467804	7571345	7674366	7776845	7878783	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Población área urbana	7461546	7565049	7668026	7770452	7872323	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Población área rural	6258	6296	6340	6393	6460	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Esperanza de vida	77,64	77,82	78,01	78,18	78,35	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Tasa de crecimiento anual	1,4	1,38	1,35	1,33	1,3	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Población de hombres	3601370	3653868	3706165	3758224	3810013	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Población de mujeres	3866434	3917477	3968201	4018621	4068770	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Población de 0 a 5 años	714721	717367	719705	721638	723156	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Población de 6 a 11 años	723064	719674	717650	716985	717692	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Población de 12 a 17 años	769846	764319	758610	752593	746192	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Población de 18 a 28 años	1414412	1419728	1425037	1431487	1439042	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Población indígena de 0 a 5 años	3187	ND	ND	1799	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población indígena de 6 a 11 años	7274	ND	ND	1419	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población indígena de 12 a 17 años	3680	ND	ND	2564	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población indígena de 18 a 28 años	11263	ND	ND	8799	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población rom de 0 a 5 años	245	ND	ND	ND	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población rom de 6 a 11 años	ND	ND	ND	ND	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población rom de 12 a 17 años	ND	ND	ND	ND	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población rom de 18 a 28 años	371	ND	ND	175	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población afrocolombiana o afrodescendiente de 0 a 5 años	9642	ND	ND	10905	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población afrocolombiana o afrodescendiente de 6 a 11 años	10852	ND	ND	12893	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población afrocolombiana o afrodescendientes de 12 a 17 años	9061	ND	ND	10643	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población afrocolombiana o afrodescendientes de 18 a 28 años	24165	ND	ND	23818	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población raizal de 0 a 5 años	500	ND	ND	ND	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población raizal de 6 a 11 años	ND	ND	ND	128	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población raizal de 12 a 17 años	56	ND	ND	26	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población raizal de 18 a 28 años	139	ND	ND	574	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población palenquera de 0 a 5 años	ND	ND	ND	ND	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población palenquera de 6 a 11 años	16	ND	ND	ND	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población palenquera de 12 a 17 años	108	ND	ND	ND	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población palenquera de 18 a 28 años	218	ND	ND	310	ND	DANE-SDP EMB 2011 - EMB 2014
Población de 0 a 5 años según SISBEN	372.502	439.104	481334	520505	535907	Base Sisben certificada con corte Diciembre /2011-2012-2013-2014-2015
Población de 6 a 11 años según SISBEN	373.030	406.074	420559	433059	436892	Base Sisben certificada con corte Diciembre /2011-2012-2013-2014-2015
Población de 12 a 17 años según SISBEN	406.080	443.180	459880	473428	478651	Base Sisben certificada con corte Diciembre /2011-2012-2013-2014-2015
Población de 18 a 28 años según SISBEN	681.885	761.903	802307	841852	852863	Base Sisben certificada con corte Diciembre /2011-2012-2013-2014-2015
Número de familias indígenas	25075	ND	ND	16900	ND	DANE-SDP EMB2011 EMB2014
Número de familias rom	754	ND	ND	353	ND	DANE-SDP EMB2011 EMB2014
Número de Familias Afrocolombianas o Afrodescendientes	36115	ND	ND	41015	ND	DANE-SDP EMB2011 EMB2014
Número de Familias Raizales	532	ND	ND	1181	ND	DANE-SDP EMB2011 EMB2014
Número de Familias Palenqueras	808	ND	ND	292	ND	DANE-SDP EMB2011 EMB2014
Número de Hogares	2251170	2297852	2345448	2388079	2430221	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Número de Viviendas	2062277	2105638	2149842	2189486	2228699	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Población área urbana	7461546	7565049	7668026	7770452	7872323	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Población área rural	6258	6296	6340	6393	6460	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Tasa Bruta de natalidad	16,28	16,09	15,91	15,75	15,59	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Tasa Bruta de Fecundidad	57,36	57,08	56,8	56,66	56,52	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015
Tasa Bruta de mortalidad	4,41	4,44	4,47	4,53	4,59	DANE-SDP Proyecciones de vivienda, hogares y población 2005-2015





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL						
DINÁMICA DEMOGRÁFICA						
DISCAPACIDAD						
Población en situación de discapacidad	Valores					
	2011	2012	2013	2014	2015	Fuente
Entre 0 y 5 años	75	117	312	424	389	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
Entre 6 y 11 años	618	562	1021	1196	691	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
Entre 12 y 17 años	705	693	1145	1283	719	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
Entre 18 y 28 años	1295	999	1537	2014	1274	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
Hombres	6507	4322	5675	7593	5826	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
Mujeres	5655	4271	5554	7993	5770	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
Con discapacidad física	ND	ND	ND	ND	ND	
Con discapacidad cognitiva	ND	ND	ND	ND	ND	
Con discapacidad sensorial y de comunicación	ND	ND	ND	ND	ND	
Con discapacidad mental	ND	ND	ND	ND	ND	
Con discapacidad motriz	ND	ND	ND	ND	ND	

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL						
DINÁMICA DEMOGRÁFICA						
VIVIENDAS						
Viviendas	Valores					
	2011	2012	2013	2014	2015	Fuente
Hogares con déficit de vivienda	11,8	ND	ND	9,1	ND	DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011 - 2014. Cálculos: HABITAT-SDP.
Hogares sin déficit de vivienda	88,2	ND	ND	90,9	ND	DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011 - 2014. Cálculos: HABITAT-SDP.
Total desagregado por cabecera	2085433	2139543	2193817	2248293	2303011	DANE ESTIMACIONES 1993-2005 Y PROYECCIONES 2005-2020 DE VIVIENDAS NACIONAL Y DEPARTAMENTAL POR ÁREA
Total desagregado por resto municipal	4658	4723	4807	4890	4960	DANE ESTIMACIONES 1993-2005 Y PROYECCIONES 2005-2020 DE VIVIENDAS NACIONAL Y DEPARTAMENTAL POR ÁREA
Promedio de personas por hogar	3,3	3,2	3,2	3,2	ND	DANE-Datos Gran Encuesta Integrada de Hogares-2013 emb 2014

DINÁMICA SOCIAL

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL	
DINÁMICA SOCIAL	
CATEGORÍA	
Entidad territorial	
	Categoría
Departamento	
Municipio o distrito	X

DINÁMICA SOCIAL			
NIVEL EDUCATIVO			
Variable	Año		
	2011	2014	Fuente
Tasa de analfabetismo	0,89	1,4	Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2011 - 2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL		
DINÁMICA SOCIAL		
ACCESO A TELECOMUNICACIONES	Total de usuarios con corte a 2015	
Tipo de telecomunicación	Número de Usuarios	Número de hogares con el servicio
Internet	4691690	1411160
Telefonía	6947378	1493664
Televisión	7150116	2399562
Radio	1248301	
Fuente del dato	DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2014	DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2014

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL	
DINÁMICA SOCIAL	
RED INSTITUCIONAL	
Institución	
	Seleccione
Policía	X
Policía de Infancia	X
Fiscalía	X
Fiscalía para SRPA	X
Instituto Nacional de Medicina Legal	X
Comisaría de Familia	X
Defensoría de Familia	X
Defensoría del Pueblo	X
Personería Municipal	X
Juzgado. Por favor indique el tipo de juzgado (s)	Familia, Civil y Penal
Entidades Descentralizadas. ¿cuáles?	Hospitales, Acueducto, IDIPRON, IDRD, IDPAC, IPES, Jardín Botánico, IDT
Organismos de cooperación. ¿cuáles?	UNICEF, OIM, ONODC, ONU HABITAT, OIT, OEI, OMS, OPS
Organismos No Gubernamentales. ¿cuáles?	Proniño, ACJ, Visión Mundial, Save of the children, SOS Aldea de niños, Fundación Amigos de Jesús y María, Fundación Gustavo Aponte, Congregación Terciarios Capuchinos, Fundación Solidaridad por Colombia, Fundación Darcas, Fundación Creciendo Unido

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL	
DINÁMICA SOCIAL	
CERTIFICACIONES OTORGADAS	
Certificación	
	Por favor identifique tipo de certificación, número y año de la certificación
Educación	Certificación administración de recursos SGP, Resolución No. 04828 del 2015 del Ministerio de Educación Nacional
Salud	Certificación administración de recursos SGP, Resolución No. 0487 del 2015 del Ministerio de Salud
Uso del sistema general de participaciones: agua potable	Certificación administración de recursos SGP, Resolución No. 20144010058675 del 2014 de la Superintendencia de Servicios y Ministerio de Vivienda Decreto 148 de 2014
Uso del sistema general de participaciones: saneamiento Básico	Certificación administración de recursos SGP, Resolución No. 20144010058675 del 2014 de la Superintendencia de Servicios y Ministerio de Vivienda Decreto 148 de 2014





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DINÁMICA FAMILIAR

DINÁMICA FAMILIAR	
CARACTERIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL HOGAR	
Caracterización de la jefatura de hogar	Número de familias
Hombres de 14 a 17 años	466
Mujeres de 14 a 17 años	196
Hombres de 18 a 28 años	160576
Mujeres de 18 a 28 años	92845
Hombres de 29 a 39 años	396813
Mujeres de 29 a 39 años	198866
Hombres de 40 a 49 años	346942
Mujeres de 40 a 49 años	194615
Hombres 50 a 59 años	298950
Mujeres 50 a 59 años	200001
Hombres de 60 a 69 años	183280
Mujeres de 60 a 69 años	133792
Hombres de 70 a 79 años	90485
Mujeres de 70 a 79 años	73430
Hombres de 80 y más años	30715
Mujeres de 80 y más años	35363
Fuente	EMB 2014

DINÁMICA AMBIENTAL

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL			
DINÁMICA AMBIENTAL			
TAMAÑO DEL TERRITORIO			
Tipo de área	Descripción		
	Extensión	Unidad de Medida (Kmts2/Hectáreas)	Fuente de la información
Área global	163663,1	ha	SDP. Decreto 190 de 2004, Bogotá D.C.
Área urbana	38431,2	ha	SDP. Decreto 190 de 2004, Bogotá D.C.
Área de expansión urbana	2974,1	ha	SDP. Decreto 190 de 2004, Bogotá D.C.
Área suelo suburbano	17045,0	ha	SDP. Decreto 190 de 2004, Bogotá D.C.
Área rural	122257,7	ha	SDP. Decreto 190 de 2004, Bogotá D.C.
Área de protección y reserva ambiental	14161,4	ha	Secretaría Distrital de Ambiente. Decreto 190 de 2004, Bogotá D.C.
Área suelo de protección en suelo urbano y de expansión	87004,7	ha	IDIGER. Decreto 190 de 2004, Bogotá D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL	
DINÁMICA AMBIENTAL	
AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL	
Tipo de amenaza	Descripción
	Seleccione el tipo de amenaza natural que se presenta en su territorio
Por movimiento telúrico	X
Por deslizamiento	X
Volcánica	
Por avalanchas	
Por crecientes súbitas	
Por inundación	X

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL	
DINÁMICA AMBIENTAL	
AMENAZAS ANTRÓPICAS	
Tipo de amenaza	Amenazas de origen social o tecnológico
	Seleccione el tipo de amenaza antrópica que se presenta en su territorio
Por derrame de sustancias tóxicas	X
Amenazas terroristas	X
Por enfermedades infecto-contagiosa	X
Por incendio estructurales y forestales	X

DINÁMICA ECONÓMICA

ANÁLISIS DE CONTEXTO TERRITORIAL					
DINÁMICA ECONÓMICA					
Variable	Año				Fuentes de información
	2012	2013	2014	2015	
Pobreza	11.6	10.2	10.1		DANE
Pobreza extrema	2.0	1.6	1.9		DANE
Fuentes de empleo	Comercio, restaurantes y hoteles, Servicios comunales, sociales y personales, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Industria manufacturera, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Construcción y Otras ramas	Comercio, restaurantes y hoteles, Servicios comunales, sociales y personales, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Industria manufacturera, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Construcción y Otras ramas	Comercio, restaurantes y hoteles, Servicios comunales, sociales y personales, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Industria manufacturera, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Construcción y Otras ramas		Dane GEIH 2012-2015
Fuentes de emprendimiento			ND		
Necesidades básicas insatisfechas	ND	ND	4.2		DANE - SDP, EMB 2014
Coefficiente de GINI departamental	0.497	0.504	0.502		DANE
Coefficiente de GINI nacional	0.539	0.539	0.538		DANE
Población económicamente activa: ocupados	3.994,09	4.075	4.186		DANE
Población económicamente activa: desocupados	421	403	398		DANE
Población económicamente activa: inactivos	1.707	1.746	1.741		DANE
Principales actividades económicas	* Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas (40,411) * Actividades de servicios sociales, comunales y personales (19,906) * Comercio, reparación, restaurantes y hoteles (18,146) * Industrias manufactureras (12,771)	* Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas (42,388) * Actividades de servicios sociales, comunales y personales (21,135) * Comercio, reparación, restaurantes y hoteles (19,142) * Industrias manufactureras (12,599)	Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas (44,422) Actividades de servicios sociales, comunales y personales (22,211) Comercio, reparación, restaurantes y hoteles (20,070) Industrias manufactureras (12,427)	ND	DANE
Tasa de empleo	65.2	65.5	66.2		DANE
Tasa de desempleo	9.5	9.0	8.7		DANE
Tasa de subempleo	34.1	34.2	31.8		DANE
Tasa global de participación	72.1	71.9	72.5		DANE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**SEGUNDO PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2012-2015
ANÁLISIS DE GASTO PÚBLICO SOCIAL**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CAPITULO 2. ANÁLISIS DE GASTO PÚBLICO SOCIAL

Gasto Público Social (GPS)					
Nota: Cada entidad territorial es autónoma en la elaboración de su Anexo de Gasto Público Social, por lo cual éste debe ser la fuente de información que se utilice para calcular los indicadores aquí sugeridos.					
Indicadores GPS					
1. <u>GPS como porcentaje del PIB</u> : Este indicador permite identificar la prioridad macroeconómica del GPS, en tanto estima la proporción del producto social que se destina al mejoramiento general de las condiciones de vida de la población. Sólo se puede calcular a nivel departamental, debido a que no se cuenta con estimaciones del PIB para unidades territoriales menores. Se calcula como:					
GPS%PIB=	Gasto Público Social x 100 PIB Departamental				
GPS%PIB	2011	2012	2013	Var % 2012-2011	Var % 2013-2012
	3,48	3,65	4,40	0,17	0,74
Análisis del indicador	Los sectores de más altos crecimientos en Bogotá entre 2008 y 2013 fueron comercio, transporte y financiero. Otros sectores como servicios públicos domiciliarios y actividades inmobiliarias se caracterizan por tener un lento crecimiento; mientras que industria y construcción tuvieron algunos años de crisis.				
	En la economía de Bogotá, al igual que en la de la nación, se han producido algunos cambios en la composición del valor agregado en los últimos seis años. Ganaron participación los sectores de comercio y restaurantes, transporte y comunicaciones, establecimientos financieros y servicios personales, por su desempeño superior al promedio de la economía distrital. En cambio, disminuyeron su aporte industria manufacturera, servicios públicos domiciliarios y construcción, debido a su lento o negativo crecimiento en este período. Actividades inmobiliarias y servicios a las empresas mantienen su participación casi invariable.				
	El gasto Público Social determinado para el 2013 presenta un crecimiento del 44% frente al comprometido para la vigencia 2011, en este incremento se resalta el esfuerzo realizado por la				
Nota: Este indicador solo puede ser calculado por Departamentos. Igualmente, en el DANE se registra el PIB de los años 2013 y anteriores.					





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2. GPS per cápita: Determina el valor promedio del GPS por cada habitante. Se calcula a partir de la división entre el GPS y la población total de la entidad territorial, según las proyecciones de población del DANE. Se calcula como:						
GPS per capita=		Gasto Público Social				
		Población de la entidad territorial				
		2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
GPS per cápita		794.090	999.305	1.024.750	205.215	25.446
Análisis del indicador	De acuerdo con la encuesta multipropósito, elaborada por la Secretaría Distrital de Planeación, al compararla estructura por edad y sexo de la población bogotana en los años 2011 y 2014, se evidencia una reducción en los niños y niñas en el grupo de edad de cero a cuatro años, esta reducción se explica por un descenso en la tasa de fecundidad en la ciudad de Bogotá. Se observan diferenciales de población en los grupos de edad de 20 a 24 años y de 45 a 49 años e incrementos poblacionales a partir de los 50 años.					
	El Gasto Público Social de la vigencia 2014 frente a la vigencia 2012 presenta un crecimiento del 33% entre tanto la población presenta un leve incremento del 3%, lo cual permite presentar un mayor gasto per cápita; la principal variación se da del 2012 al 2013 donde presentó un crecimiento significativo del 28%, gracias a la focalización de recursos para la atención y fortalecimiento de la educación media y la					
Nota: Este indicador se calcula con las estimaciones de población del DANE. En caso de que la entidad territorial utilice un dato de población diferente, debe sustentarlo en el análisis.						
3. GPS como porcentaje del Presupuesto Total: Este indicador muestra la prioridad fiscal del GPS, medida a través de su participación en el total de presupuesto. Su evolución en el tiempo permite determinar si se está cumpliendo o no con el precepto constitucional que obliga a que este gasto crezca progresivamente y no se disminuya porcentualmente de un año a otro. La fórmula de cálculo es:						
GPS%PT=		Gasto Público Social x 100				
		Presupuesto total				
		2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
GPS%PT		66,60	69,28	70,16	2,68	0,88
Análisis del indicador	En atención lo establecido en el artículo 31 del Decreto 714 de 1996, donde se "entiende por gasto público social aquél cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión" y considerando que el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" orientó sus esfuerzos y recursos a la atención de la infancia, adolescencia y personas mayores, mediante el aumento de las capacidades para el goce efectivo de los derechos, ha incrementado dentro su presupuesto total la asignación en las inversiones sociales, con lo cual ha registrado un crecimiento del 26% entre 2012 y 2014.					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Análisis indicadores GPS												
Sectores	Presupuesto definitivo			Obligaciones			% Ejecución			Participación por sector		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
EDUCACIÓN	2.336.731.768.851	2.930.147.512.269	2.842.425.040.062	2.122.752.158.627	2.729.529.068.664	2.506.924.651.360	90,84%	93,15%	88,20%	38,40%	36,43%	33,01%
SALUD	1.539.662.263.703	2.081.265.627.405	1.954.657.000.448	1.392.433.693.546	1.683.682.578.247	1.575.082.510.048	90,44%	80,90%	80,58%	25,30%	25,87%	22,70%
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	643.081.736.077	708.518.251.803	749.464.711.872	594.654.578.854	699.143.840.586	746.203.873.006	92,47%	98,68%	99,56%	10,57%	8,81%	8,70%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	484.443.662.765	791.806.860.577	733.427.257.996	461.026.066.819	741.483.308.169	714.940.059.001	95,17%	93,64%	97,48%	7,96%	9,84%	8,52%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	364.921.308.538	319.927.144.564	685.106.533.408	215.789.442.496	273.709.777.914	426.648.794.556	59,13%	85,55%	62,27%	6,00%	3,98%	7,96%
JUSTICIA Y SEGURIDAD	210.260.163.180	178.819.002.492	169.292.582.284	164.526.723.649	156.158.447.328	164.046.200.906	78,25%	87,33%	96,90%	3,46%	2,22%	1,97%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	126.644.361.119	196.481.388.869	184.535.095.000	124.001.935.539	179.079.812.845	180.025.487.000	97,91%	91,14%	97,56%	2,08%	2,44%	2,14%
PROYECTOS DE VIVIENDA	97.506.435.734	346.539.604.545	272.910.293.789	93.058.818.743	340.852.548.324	250.981.115.754	95,44%	98,36%	91,96%	1,60%	4,31%	3,17%
CULTURA	92.248.393.841	152.642.176.166	181.294.972.335	88.127.888.689	146.477.521.383	162.511.264.823	95,53%	95,96%	89,64%	1,52%	1,90%	2,11%
DEPORTE Y RECREACIÓN	79.792.784.208	87.126.122.830	79.782.966.308	70.115.914.002	86.138.336.348	72.539.191.290	87,87%	98,87%	90,92%	1,31%	1,08%	0,93%
AMBIENTAL	66.227.518.661	97.878.277.207	241.582.369.944	57.136.355.778	82.466.493.317	235.447.239.697	86,27%	84,25%	97,46%	1,09%	1,22%	2,81%
DESARROLLO COMUNITARIO	20.272.360.491	14.630.528.591	21.614.255.779	19.479.394.937	10.669.775.210	21.549.237.286	96,09%	72,93%	99,70%	0,33%	0,18%	0,25%
EQUIPAMIENTO	14.704.729.932	132.176.770.441	488.828.887.072	8.438.662.319	28.013.303.505	422.844.712.632	57,39%	21,19%	86,50%	0,24%	1,64%	5,68%
CENTROS DE RECLUSIÓN	5.013.163.884	2.785.184.225	2.964.268.075	4.741.193.868	2.602.315.832	2.804.425.487	94,57%	93,43%	94,61%	0,08%	0,03%	0,03%
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO												
ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	3.596.733.306	3.570.000.000	2.861.985.000	3.243.473.527	2.311.961.713	2.853.818.880	90,18%	64,76%	99,71%	0,06%	0,04%	0,03%
TOTAL	6.085.107.384.290	8.044.314.451.984	8.610.748.219.372	5.419.526.301.393	7.162.319.089.385	7.485.402.581.726						



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SEGUNDO PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2012-2015 ANÁLISIS DE GASTO PÚBLICO SOCIAL EN NIÑEZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gasto Público en Niñez (GPN)				
Indicadores GPN				
Gasto Público en Niñez: Monto del Gasto Público dirigido a la Niñez (GPN)				
La guía 2.6 de la caja de herramientas para el proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial contiene orientaciones para realizar la estimación de este monto a partir de los registros que realizan las entidades territoriales en el Formulario Único Territorial - FUT.				
Este documento incluye una explicación sobre la selección de los rubros, recalca que éste es un primer ejercicio y precisa que su alcance se concentra en establecer una línea base en este campo, con el fin de incentivar los análisis sobre esta temática y aportar para el desarrollo de instrumentos y métodos para la identificación del gasto público dirigido a esta población.				
Es necesario precisar que si la entidad territorial utiliza un mecanismo distinto, desarrolla este cálculo bajo otro método o complementa el presupuesto, es de vital importancia contar con la explicación metodológica sobre cómo se llegó al cálculo de este monto, con el fin de enriquecer los adelantos que en este campo se estén desarrollando.				
La Mesa Técnica Nacional de Gasto Público en Niñez calculó este monto a partir de los reportes del FUT y los pone a disposición de las entidades territoriales en el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIIN) como un insumo para las entidades				
GPN	2012	2013	2014	Var % 2013-2012 Var % 2014-2013
2.653.147.320.548,43	3.530.229.134.311,39	3.243.160.647.168,60	877.081.813.762,96	(287.068.487.142,79)
El importante volumen de recursos asignados para el 2014, 22% más que en 2012, da muestras de la apuesta que la Bogotá Humana hace por la educación, salud y recreación de la primera infancia, infancia y adolescencia, que concentra en la niñez el 40% de los recursos de Gasto Público Social. La variación negativa que se presenta de 2013 a 2014 corresponde a una menor ejecución en actividades que no generaban recurrencia, por cuanto la apropiación vigente contemplaba un leve crecimiento de una vigencia a otra.				
Las acciones que el Distrito ha implementado en el marco de los diferentes programas y proyectos institucionales orientados a la preservación de la vida y el desarrollo de niños, niñas y adolescentes han comprendido diversos contextos, lo cual se ha reflejado en mejores condiciones de este sector de la población en las coberturas de educación básica y secundaria, en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, acueducto y alcantarillado, recreación, deporte y cultura y en los resultados de indicadores como Mortalidad materna, Mortalidad perinatal y				





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sectores	Presupuesto definitivo				Obligaciones				% Ejecución				Participación por sector (Obligaciones)			
	2012	2013	2014		2012	2013	2014		2012	2013	2014		2012	2013	2014	
EDUCACIÓN	2.283.777.106.187	2.881.882.648.727	2.786.802.867.962		2.073.079.140.813	2.681.269.381.062	2.463.366.756.223		90,78%	93,04%	88,39%		78,59%	76,22%	77,82%	
SALUD	317.611.196.667	1.241.100.000	346.706.573.853		288.020.939.851	1.161.100.000	339.923.041.708		90,68%	93,55%	98,04%		10,93%	0,03%	9,68%	
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	264.195.584.387	489.369.233.172	395.639.353.525		252.652.226.577	458.442.583.073	391.261.666.153		95,63%	93,68%	98,89%		9,09%	12,94%	11,05%	
CULTURA	21.081.008.375	8.624.849.480	17.510.764.869		21.031.612.740	7.014.736.137	14.413.428.034		99,77%	81,33%	82,31%		0,73%	0,23%	0,49%	
DEPORTE Y RECREACIÓN	17.986.009.173	30.297.564.399	33.683.768.478		17.421.173.324	29.696.022.644	33.362.181.131		96,86%	98,01%	99,05%		0,62%	0,80%	0,94%	
JUSTICIA Y SEGURIDAD	1.122.000.000	369.443.379.543	872.532.726		816.000.000	352.645.311.395	833.573.920		72,73%	95,45%	95,53%		0,04%	9,77%	0,02%	
	2.90572E+12	3.78086E+12	3.58122E+12		2.65302E+12	3.53023E+12	3.24316E+12									

Fuente de financiación	Obligaciones				Participación por fuente			
	2012	2013	2014		2012	2013	2014	
Sistema General de Participaciones	1.548.805.566	1.581.117.863	1.645.209.919		58,38%	44,79%	50,73%	
Recursos Propios	1.032.439.240	1.762.140.907	1.578.312.274		38,92%	49,92%	48,67%	
Otras Fuentes	71.545.926	176.181.791	19.460.974		2,70%	4,99%	0,60%	
Cofinanciación	230.361	10.788.573	177.480		0,01%	0,31%	0,01%	
Regalías y Compensaciones	0	0	0		0,00%	0,00%	0,00%	
TOTAL	2.653.021.093	3.530.229.134	3.243.160.647		100%	100%	100%	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Financiación de las inversiones destinadas a Gasto Público Social en Niñez están soportadas principalmente por los Recursos del Sistema General de Participaciones que financian en 2014 con el 51% de los mismos, seguido por los Recursos Propios que participan con el 49% de la inversión social en niñez, mostrando que si bien la Educación se ve respaldada de manera importante por los recursos de la Nación el Distrito hace un esfuerzo importante al asignar de sus ingresos propios un aporte similar al de la Nación con el fin de lograr los propósitos y/o metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Los sectores con mayor incidencia dentro del Gasto Público Social en Niñez se encuentran Educación, Salud y Atención a Grupos Vulnerables, en cuyos sectores se concentra 99% del mismo. Las principales acciones realizadas con dichos recursos son:

- Suministrar refrigerios y comidas calientes a estudiantes de colegios oficiales.
- Garantizar el servicio de movilidad escolar a estudiantes de colegios oficiales beneficiarios de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana; y los beneficios condicionados asociados a movilidad escolar a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por la SED.
- Ofrecer subsidios condicionados para el transporte de los jóvenes que se encuentran vinculados a programas de fortalecimiento de la educación media con proyección a la educación superior.
- Garantizar que los colegios con matrícula oficial, que dejaron de percibir por concepto de cobros complementarios y derechos académicos, cuenten con los recursos necesarios para su funcionamiento.
- Adecuar en sedes conectividad con enlaces de banda ancha de 30mb; mejoramiento de la plataforma tecnológica de seguridad y administración; implementación de nuevos servicios al servicio de la comunidad educativa; modernización de los equipos de cómputo y mejoramiento de los Data Center de la SED.
- Desarrollar las actividades previstas para la atención del proyecto Jornada Educativa de 40 Horas.
- Consolidar el Nivel III de implementación (ambientes de aprendizaje) desde la perspectiva de la reorganización curricular por ciclos y campos de pensamiento, en los colegios oficiales del Distrito; incorporar la lectura, escritura y oralidad en todos los ciclos y áreas del currículo a través de ambientes lúdicos de aprendizaje; libro al viento y desarrollo logístico; y apoyar pedagógica y curricularmente los procesos para fortalecer la competencia en una segunda lengua.
- Formar e intervenir en mediación y mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Construir nueva infraestructura para atención a la primera infancia; los recursos son necesarios para finalizar las obras de los nuevos jardines que se adelantan desde esta vigencia y entre las que se encuentran: El Caracol, el Recreo, Lourdes y San Cristóbal.
- Realizar reforzamiento estructural de infraestructura existente de atención a la primera infancia.
- Contemplar acciones, por medio de los Centros Crecer y los Centros Integrarte, donde se promueve el desarrollo humano e inclusión social de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad con discapacidad cognitiva o multideficits con discapacidad cognitiva, a través del fortalecimiento de capacidades y la equiparación de oportunidades; el establecimiento de apoyos intermitentes, limitados o extensos requeridos para la ejecución de las Actividades de la Vida Diaria (AVD), Actividades Básicas Cotidianas (ABC), habilidades sociales, comunicativas y ocupacionales.
- Suministrar el 70% de la recomendación de calorías y nutrientes, a la totalidad de niños y niñas atendidos en los Jardines Infantiles. El apoyo alimentario diario está distribuido en dos refrigerios y un almuerzo.
- Suministrar bonos canjeables por alimentos a mujeres gestantes.
- Suministrar alimentación servida (almuerzo que aporta entre el 35% y el 40% de los requerimientos calóricos diarios para una persona) y se realizan otras actividades de inclusión social y comunitaria en los comedores comunitarios – CRDC que son espacios físicos y sociales en los cuales se propicia la inclusión social de personas, familias y poblaciones en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social. El grupo etario en su mayoría que se atiende en los comedores son niños y niñas entre los 6 y 12 años.
- Gestión de la ampliación de nuevos cupos para la atención integral de calidad de niños y niñas en los servicios de Educación Inicial.
- Atender integralmente a niños y adolescentes en riesgo o como víctimas de explotación sexual comercial.
- Atención integral a adolescentes en Conflicto con la Ley. Adelantar actividades de Prevención y Protección Integral de Derechos, con el fin de restituirlos a los niños/as,
- Atender gratuitamente el 100% de los servicios de salud demandados por la población de 1 a 5 años, afiliada al régimen subsidiado, en niveles 1 y 2 de SSBBN.
- Autorizar el 100% de los servicios de salud contratados con la red adscrita y complementaria (menores de 5 años).
- Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que favorezcan el fortalecimiento personal, familiar y social de los niños y niñas que se encuentran en la primera infancia, orientados a la protección y al desarrollo humano e integral en el 100% de los territorios. (Creciendo Saludables) Asesoría integral a las familias en casa por equipos territoriales de salud (técnico de salud y profesionales de enfermería y medicina).
- Establecer acciones de prevención, identificación temprana y protección de eventos adversos en niños, niñas y adolescentes; tales como embarazo en adolescentes; violencia; conducta suicida; uso y abuso de sustancias psicoactivas; trastornos de la conducta alimentaria.



SEGUNDO PROCESO DE RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2012-2015 ANÁLISIS DE GASTO PÚBLICO SOCIAL JUVENTUD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Gasto Público en Juventud (GPI)					
Indicadores GPI					
Gasto Público en Juventud: Monto del Gasto Público dirigido a la Juventud (GPI) (18-28 años)					
La guía 2.6 de la caja de herramientas para el proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial contiene orientaciones para realizar la estimación de este monto a partir de los registros que realizan las entidades territoriales en el Formulario Único Territorial - FUT.					
Este documento incluye una explicación sobre la selección de los rubros, recalca que éste es un primer ejercicio y precisa que su alcance se concentra en establecer una línea base en este campo, con el fin de incentivar los análisis sobre esta temática y aportar para el desarrollo de instrumentos y métodos para la identificación del gasto público dirigido a esta población.					
Es necesario precisar que si la entidad territorial utiliza un mecanismo distinto, desarrolla este cálculo bajo otro método o complementa el presupuesto, es de vital importancia contar con la explicación metodológica sobre cómo se llegó al cálculo de este monto, con el fin de enriquecer los adelantos que en este campo se estén desarrollando.					
La Mesa Técnica Nacional de Gasto Público en Niñez calculó este monto a partir de los reportes del FUT y los pone a disposición de las entidades territoriales en el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) como un insumo para las entidades territoriales.					
	2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
GPI	309.214.405.791	424.607.210.881	441.076.312.401	115.392.805.090	16.469.101.520
Análisis del indicador	Los recursos asignados para el 2014, registran un crecimiento del 43% frente a la ejecución de 2012, da muestras de la apuesta que la Bogotá Humana hace por la afiliación en el régimen subsidiado de salud, el desarrollo de habilidades técnicas que permite la inserción de los estudiantes de colegios distritales en el ámbito universitario y el fortalecimiento de la cultura para los jóvenes del Distrito Capital.				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Análisis indicadores GPI														
Sectores	Presupuesto definitivo				Obligaciones				% Ejecución			Participación por		
	2012	2013	2014		2012	2013	2014		2012	2013	2014	2012	2013	2014
SALUD	192.748.362.090	236.694.863.643	223.395.176.153		173.233.420.157	225.243.157.939	218.155.726.800		89,88%	95,16%	97,65%	57,53%	52,66%	48,75%
CULTURA	56.793.831.442	123.509.044.597	129.492.283.325		54.518.007.153	121.095.283.014	126.414.150.930		95,99%	98,05%	97,62%	16,95%	27,48%	28,26%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	34.603.876.411	36.705.088.045	63.880.777.915		32.681.785.715	32.314.726.638	55.659.357.944		94,45%	88,04%	87,13%	10,33%	8,17%	13,94%
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	20.653.265.805	24.307.177.329	5.126.241.978		19.436.369.253	21.601.648.664	4.570.688.831		94,11%	88,87%	89,16%	6,16%	5,41%	1,12%
DESARROLLO COMUNITARIO	19.413.962.741	12.695.897.888	20.073.009.779		18.650.537.185	8.768.563.897	20.009.351.976		96,07%	69,07%	99,68%	5,79%	2,82%	4,38%
EDUCACIÓN	8.425.493.768	14.578.824.713	14.891.854.000		8.335.966.610	14.573.708.397	14.885.011.000		98,94%	99,96%	99,95%	2,51%	3,24%	3,25%
AMBIENTAL	2.208.146.945	858.114.000	1.106.574.920		2.199.969.718	856.572.332	1.106.574.920		99,63%	99,82%	100,00%	0,66%	0,19%	0,24%
CENTROS DE RECLUSIÓN	176.800.000	153.550.000	279.650.000		158.350.000	153.550.000	275.450.000		89,56%	100,00%	98,50%	0,05%	0,03%	0,06%
TOTAL	335.023.739.202	449.502.560.215	458.245.568.070		309.214.405.791	424.607.210.881	441.076.312.401							

Participación por fuente							
Fuente de financiación	2012	2013	2014	2012	2013	2014	
Recursos Propios	175.052.993.349	240.499.374.878	330.310.766.414	56,61%	56,64%	74,89%	
Sistema General de Participaciones	85.990.911.854	103.786.612.968	93.074.026.212	27,81%	24,44%	21,10%	
Otras Fuentes	47.501.611.186	80.321.223.034	17.691.519.775	15,36%	18,92%	4,01%	
Cofinanciación	668.889.403	0	0	0,22%	0	0	
TOTAL	309.214.405.791	424.607.210.881	441.076.312.401	100%	100%	100%	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECURSOS EXTRAPREUPUESTALES

Recursos extrapreupuestales	2012	2013	2014

Nota: Con los mismos criterios para la identificación del GPI, agregue el monto de recursos extrapreupuestales (regalias, APP, etc.) e induya su análisis en el siguiente campo.

La Financiación de las inversiones destinadas a Gasto Público Social en Juventud están soportadas principalmente por los Recursos Propios que participan en 2014 con el 75% de los mismos, seguido por los Recursos del Sistema General de Participaciones que financian con el 21% de la inversión social en juventud, reflejándose de esta manera el esfuerzo de la Administración Distrital en la atención y la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes.

Los sectores con mayor incidencia dentro del Gasto Público Social en Jóvenes se encuentran Salud y Cultura, en cuyos sectores se concentra 77% del mismo. Las principales acciones realizadas con dichos recursos son:

- Promover la participación de los y las adolescentes y familias en escenarios de incidencia social y política, en los que logran movilizar acciones para la defensa de sus derechos, activar procesos de reparación y restauración a la comunidad ante el daño ocasionado por las infracciones a la ley penal, visibilizar las realidades de los y las adolescentes en conflicto con la ley, articular acciones con otras redes y actores claves para la gestión su propio desarrollo, favorecer la inclusión social de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la prevención de la delincuencia juvenil en los territorios, entre otros alcances.
- Atención integral a adolescentes en conflicto con la ley. Atender actividades de Prevención y Protección Integral de Derechos, con el fin de restituirlos a los niños(as), adolescentes y jóvenes en situación de vulneración y en línea de indigencia, en el rango de población de 8 a 26 años.
- Canalizar a servicios de salud y seguimiento a los jóvenes identificados en los territorios.
- Gestionar la afiliación al régimen subsidiado en salud por continuidad, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Gestionar para que la población susceptible de ser beneficiaria del subsidio en salud se afilie efectivamente al régimen subsidiado.
- Ejecutar jornadas de participación ciudadana con enfoque poblacional y temático en las cuales se establezca un buzón como estrategia para la exigibilidad del derecho a la salud en las 20 localidades del Distrito.
- Concertar proyectos de impacto en los territorios (UPZ, localidades) en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte.
- Apoyar deportistas de competencia (anualmente).
- Apoyar a través del proyecto de inversión Bogotá Forjador de Campeones, técnica, científica y socialmente a los deportistas del registro de Bogotá, brindando condiciones adecuadas de preparación y participación, con el propósito de posicionar al Distrito Capital en el contexto deportivo nacional e internacional.
- Promover y divulgar a través del Programa Conectados: la música electrónica en Bogotá, en el que se mezclan estilos como el Hip Hop, el Jungle, el Break Beat, el Ambient, el Drum N Bass y otras búsquedas sonoras de vanguardia. A través de sintetizadores, secuenciadores, computadores y otras herramientas instrumentales, el público capitalino tiene la oportunidad de apreciar en vivo y gratuitamente propuestas que están más allá de la música electrónica dedicada al baile.
- Apoyar a proyectos en artes, ciencia y tecnología presentados por jóvenes de las localidades, en el marco del programa Ciudadanías Juveniles.
- Apoyar proyectos culturales de jóvenes en las localidades de Kennedy, Puente Aranda y Ciudad Bolívar.
- Motivar la participación en Festival Rock al Parque
- Mejorar la educación media y mayores oportunidades en educación superior de los jóvenes.
- Prestar un servicio integral a los jóvenes que incluya los componentes de comida caliente y transporte escolar, entre otros.
- Ofertar para jóvenes en extra-edad con necesidades de ser atendidos en programas de alfabetización, educación básica y media en las jornadas nocturna, fin de semana y dominical que se ofrece en 59 colegios públicos de Bogotá, en los cuales es fundamental establecer modelos flexibles que se adapten a las necesidades de esta comunidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CAPITULO 3. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

1. ANÁLISIS DE TALENTO HUMANO EN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

1.1 TALENTO HUMANO EN PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

TALENTO HUMANO	DEPENDENCIA 1	DEPENDENCIA 2	DEPENDENCIA 3	DEPENDENCIA 4
Nombre dependencia	SED-secretaría Distrital de Educación	SDS- Secretaría Distrital de Salud	SDIS-Secretaría Distrital de Integración Social	SCRD-Secretaría de cultura Recreación y Deporte
Número de servidores públicos o particulares que cumplen funciones públicas vinculados	14708	4	8178	9
Denominación del (los) cargo (s)	Personal Administrativo, Docentes y Directivos Docentes	Profesional Especializado	Subdirector Técnico, Profesionales, Instructores, Auxiliar De Servicios Generales, Profesionales, Médico General, Odontólogos, Auxiliar Área De Salud, Auxiliar de Servicios Generales	
Tipo de vinculación				
Carrera Administrativa. ¿Cuántos?	12115	1	142	
Libre nombramiento. ¿Cuántos?			1	
Provisionalidad. ¿Cuántos?	3561		218	
Por contrato de prestación de servicios. ¿Cuántos?		3	7817	5
Otro tipo de vinculación. ¿Cuál?				Temporal
Otro tipo de vinculación. ¿Cuántos?				4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.2 TALENTO HUMANO EN ADOLESCENCIA

TALENTO HUMANO	DEPENDENCIA 1	DEPENDENCIA 2	DEPENDENCIA 3	DEPENDENCIA 4	DEPENDENCIA 5
Nombre dependencia	SED-secretaría Distrital de Educación	SDS- Secretaría Distrital de Salud	SDIS-Secretaría Distrital de Integración social	SCRD-Secretaría de cultura Recreación y Deporte	
Número de servidores públicos o particulares que cumplen funciones públicas vinculados	16362	1	Contratistas		
Denominación del (los) cargo (s)	Personal Administrativo, Docentes y Directivos Docentes	Profesional Especializado			
Tipo de vinculación					
Carrera Administrativa. ¿Cuántos?	14045				
Libre nombramiento. ¿Cuántos?					
Provisionalidad. ¿Cuántos?	2317				
Por contrato de prestación de servicios. ¿Cuántos?			510		
Otro tipo de vinculación. ¿Cuál?					
Otro tipo de vinculación. ¿Cuántos?					





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.3 TALENTO HUMANO EN JUVENTUD

TALENTO HUMANO	DEPENDENCIA 1	DEPENDENCIA 2	DEPENDENCIA 3	DEPENDENCIA 4	DEPENDENCIA 5
Nombre dependencia	SDS-Secretaría Distrital de salud	SDIS-Secretaría Distrital de Integración Social	IDPAC- Instituto Distrital de participación y Acción Comunal	SCRD: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Gobierno
Número de servidores públicos o particulares que cumplen funciones públicas vinculados	1	78	42	3	29
Denominación del (los) cargo (s)	Profesional Especializado	Subdirector Técnico, Profesionales, Secretarios, Auxiliares Administrativos	Contratistas		Contratistas
Tipo de vinculación					
Carrera Administrativa. ¿Cuántos?	1	10			
Libre nombramiento. ¿Cuántos?		1	1	1	
Provisionalidad. ¿Cuántos?		3			
Por contrato de prestación de servicios. ¿Cuántos?		64	41	2	29
Otro tipo de vinculación. ¿Cuál?					
Otro tipo de vinculación. ¿Cuántos?					





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1.4 TALENTO HUMANO EN TODOS LOS CICLOS VITALES

TALENTO HUMANO	DEPENDENCIA 1	DEPENDENCIA 2	DEPENDENCIA 3	DEPENDENCIA 4	DEPENDENCIA 5
Nombre dependencia	SED-Secretaría distrital de Educación, Alta consejería para las TIC	SDS-Secretaría Distrital de Salud	SDIS-Secretaría Distrital de Integración Social, IDIPRON-Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud	ICBF-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SCRD- Secretaría de Cultura Recreación y Deporte	Jardín botánico, EAB-ESP- Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Secretaría Distrital de Ambiente, Alta Consejería para las TIC, Secretaría de Gobierno
Número de servidores públicos o particulares que cumplen funciones públicas vinculados	5945	35	2939	1285	4033
Denominación del (los) cargo (s)	Personal Administrativo, Docente y Directivos Docentes	Profesionales Especializados Contratistas	Director, Jefes, Técnico, Profesional, Asesor, Secretaria, Auxiliar de Servicios Generales, Referente estándares de calidad total, Referente talento humano, Coordinación, Defensores de familia, Apoyo jurídico, psicopedagoga-o, Pedagoga(o), Profesor(a) artes, instructoras(es), Instructor(a) Calificado, Enfermera(o) Jefe, Auxiliar de Enfermería o área de la Salud, Auxiliar de Trámites de Salud, Psicólogos(as), Trabajadores Sociales, Notificador, Auxiliares Administrativos, Fonoaudióloga, terapeuta Ocupacional, Nutricionista	Asistenciales, técnicos, profesionales, Defensores de Familia y Director Regional.	Directivo, Asesor, Jefes de Oficina, Profesional, Bachiller, Técnico o Asistencial, Artistas, Subdirectores, Fontanero, Gerentes, Guardabosques Hoyas Hidrográficas, Jefes de División, Médico, Odontólogo, Operadores, Orientador Escolar, Pagador, Profesional Universitario y Especializado, Rector, Secretaria, Secretaria Académica y Profesional, Secretario General de Entidad Descentralizada, Soldador, Sustanciador, Técnicos, Tecnólogos, Topógrafo, Vicerrector, Gestor Social.
Tipo de vinculación					
Carrera Administrativa. ¿Cuántos?	4180	3	2	380	2
Libre nombramiento. ¿Cuántos?	59		1	1	7
Provisional ad. ¿Cuántos?	1120		1	247	75
Por contrato de prestación de servicios. ¿Cuántos?	2868	32	1074	325	803
Otro tipo de vinculación. ¿Cuál?	Temporal			Planta Temporal, Nombramiento Ordinario y	Término Indefinido, Término Fijo, Labor Contratada, Planta Temporal
Otro tipo de vinculación. ¿Cuántos?	586			332	3146





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA EN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

2.1 EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA EN INFANCIA

¿CUÁLES?

El Decreto establece la realización de un Informe de seguimiento, que es un documento técnico con enfoque de derechos que describe las actividades ejecutadas para la implementación de la respectiva política pública o de acciones afirmativas durante el primer semestre de cada año. Este documento contiene la cobertura, los recursos presupuestales ejecutados de manera transversal y la territorialización de la inversión. Y la realización de un informe de evaluación, que es un documento técnico con enfoque de derechos que describe los resultados y efectos de corto plazo obtenidos en la ejecución de la política pública o de acciones afirmativas durante el año calendario.

¿Cómo se aplican y cada cuánto se aplican?

De igual forma, la Administración Distrital, da respuesta a los requerimientos del orden Nacional y Distrital para el seguimiento y evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. Durante el año 2014, la Estrategia Nacional Hechos y Derechos, liderada por la Procuraduría General de la Nación realizó una revisión de la batería de indicadores para el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Ley 1098 de 2006 a nivel nacional. Bogotá fue participante de este ejercicio y de manera conjunta con los delegados que asisten al CODIA, la Subdirección para la Infancia y la Dirección de Diseño y Análisis Estratégico de la SDIS, se revisó la propuesta realizada por la Estrategia, y se formularon nuevos indicadores para el seguimiento a la Política Pública.

Asimismo, durante el primer semestre del año 2015 la Contraloría Distrital, a través de la Subdirección de Evaluación de Política Pública en cumplimiento a las funciones otorgadas en el Acuerdo 519 de 2012, dentro de la modernización del Control Fiscal determinó evaluar la Política Pública de infancia y Adolescencia desde la óptica del control fiscal para el periodo comprendido entre junio de 2012 a diciembre 2014. La SDIS desde la Secretaría Técnica del CODIA acompañó el proceso del cual no se tienen resultados todavía.

Los principales resultados

Desde la Administración Distrital se han elaborado los siguientes documentos:

- Informe de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Bogotá Positiva (2010)
- Proceso de rendición pública de cuentas sobre la gestión para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud (2011)
- Boletín oscilaciones y horizontes de la política de infancia, adolescencia y juventud de Bogotá (2011)
- Diagnóstico distrital de infancia y adolescencia (2012).
- Informe de seguimiento y monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia 2013 (2014).
- Circular 006 y 014 de Seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública (2014).





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Elaboración de documento de seguimiento a la oferta programática del Distrito para la implementación de la Política Pública en el marco del CODIA.
- Cuatro boletines de seguimiento a la Política Pública durante el año 2014.
- Informe de seguimiento y monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia 2014 (2015)
- Seguimiento al Plan de Acción de la Política a junio de 2015.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Esta información le permite a la Administración Distrital identificar los principales avances, retos, saldos de política y generar alarmas en las entidades del Distrito para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. De igual forma, los diferentes instrumentos creados permiten identificar los proyectos que adelanta cada entidad del Distrito, el presupuesto ejecutado y los logros de la administración.

Adicionalmente, la información que se consolida desde el Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia, los informes anuales pueden ser consultados por la ciudadanía.

2.2 EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA EN ADOLESCENCIA

¿Cuáles?

El seguimiento y la evaluación a la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia se realiza a través del Sistema de Monitoreo de Infancia y Adolescencia, creado a través del Acuerdo 238 de 2006, el cual lo define como: “el conjunto de procesos, procedimientos y herramientas que permiten evaluar de forma continua, los efectos y las tendencias y señalar alertas en períodos determinados, sobre las políticas, planes, programas y proyectos desarrollados por los diferentes actores sociales, tendientes a garantizar los derechos de los niños, las niñas y adolescentes de Bogotá”.

De acuerdo al Decreto 031 de 2007, La Secretaría Distrital de Integración Social es responsable de la administración del sistema de monitoreo, entendida como los procesos de identificación de necesidades de información, análisis y uso de la información, y de la actualización del sistema y la Secretaría de Planeación es la responsable de la administración de la información de las variables e indicadores del sistema de monitoreo, reportada o registrada por las entidades.

¿Cómo se aplican y cada cuánto se aplican?:

El Acuerdo 238 de 2006 y el Decreto 031 de 2007, establecen la elaboración de un informe de seguimiento y monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia que se presenta a más tardar el 30 de marzo de cada año al Concejo de Bogotá. De igual forma, establece la realización de cuatro boletines informativos en el año.

El Decreto 520 de 2011, recoge lo establecido en el Acuerdo 2038 de 2006 y el Decreto 031 de 2007. Adicional a ello, establece la realización de un informe de Rendición de Cuentas anual y uno en el último año de la Administración el cual debe contener un balance general del cuatrienio y entregará a la Administración entrante recomendaciones para continuar la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

implementación de la política.

El Decreto 171 de 2013, obliga a la administración distrital a realizar el Plan de Acción Distrital de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, que se construye de manera conjunta en el marco del CODIA y la realización de informes de seguimiento al Plan de Acción de la Política Distrital. La SDIS se encarga en este caso de hacer seguimiento a las metas que tiene a su cargo la entidad.

De igual forma, la Administración Distrital, da respuesta a los requerimientos del orden Nacional y Distrital para el seguimiento y evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. Durante el año 2014, la Estrategia Nacional Hechos y Derechos, liderada por la Procuraduría General de la Nación realizó una revisión de la batería de indicadores para el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Ley 1098 de 2006 a nivel nacional. Bogotá fue participante de este ejercicio y de manera conjunta con los delegados que asisten al CODIA, la Subdirección para la Infancia y la Dirección de Diseño y Análisis Estratégico de la SDIS, se revisó la propuesta realizada por la Estrategia, y se formularon nuevos indicadores para el seguimiento a la Política Pública.

Asimismo, durante el primer semestre del año 2015 la Contraloría Distrital, a través de la Subdirección de Evaluación de Política Pública en cumplimiento a las funciones otorgadas en el Acuerdo 519 de 2012, dentro de la modernización del Control Fiscal determinó evaluar la Política Pública de infancia y Adolescencia desde la óptica del control fiscal para el periodo comprendido entre junio de 2012 a diciembre 2014. La SDIS desde la Secretaría Técnica del CODIA acompañó el proceso del cual no se tienen resultados todavía.

Los principales resultados:

Desde la Administración Distrital se han elaborado los siguientes documentos:

- Informe de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Bogotá Positiva (2010)
- Proceso de rendición pública de cuentas sobre la gestión para la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud (2011)
- Boletín oscilaciones y horizontes de la política de infancia, adolescencia y juventud de Bogotá (2011)
- Diagnóstico distrital de infancia y adolescencia (2012).
- Informe de seguimiento y monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia 2013 (2014).
- Circular 006 y 014 de Seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública (2014).
- Elaboración de documento de seguimiento a la oferta programática del Distrito para la implementación de la Política Pública en el marco del CODIA.
- Cuatro boletines de seguimiento a la Política Pública durante el año 2014.
- Informe de seguimiento y monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia 2014 (2015)
- Seguimiento al Plan de Acción de la Política a junio de 2015.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Esta información le permite a la Administración Distrital identificar los principales avances, retos, saldos de política y generar alarmas en las entidades del Distrito para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. De igual forma, los diferentes instrumentos creados permiten identificar los proyectos que adelanta cada entidad del Distrito, el presupuesto ejecutado y los logros de la administración.

Adicionalmente, la información que se consolida desde el Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia, los informes anuales pueden ser consultados por la ciudadanía.

2.3 EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA EN JUVENTUD

¿Cuáles?

Evaluación Participativa

¿Cómo se aplican y cada cuanto se aplican?

La evaluación tuvo un carácter participativo, se llevaron a cabo aproximadamente 84 grupos focales en las 20 localidades del Distrito, adicionalmente se realizaron 20 entrevistas semiestructuradas; un grupo focal con expertos en políticas de juventud y un conversatorio. El proceso de evaluación se llevó a cabo durante el año 2013 y 2014 teniendo en cuenta que la vigencia se establecía hasta el año 2016. Desde la SDP, y teniendo en cuenta los resultados recolectados, se recomienda que los procesos de evaluación sean mucho más periódicos en tanto las dinámicas propias de la población establece retos frente a la acción pública y su pertinencia y operatividad.

Los principales resultados

De las diversas actividades y análisis llevados a cabo, a continuación se relacionan de manera sintética las principales propuestas enunciadas por los y las jóvenes en el curso de los encuentros participativos:

1. Sobre las condiciones, escenarios y concepción de la política pública de juventud

- Generar espacios en los cuales se socialice ampliamente y se haga pedagogía sobre la política pública de juventud y otras políticas concomitantes que van dirigidas al sector poblacional juvenil.
- Controlar la corrupción que impide la materialización de la política de juventud y los recursos necesarios para lograr sus propósitos.
- Deshacer las “políticas privadas”: políticas para barristas, políticas LGBTI, políticas para grupos especiales, cuando la política debe ser universal e incluir a todos los segmentos de población con sus especificidades de cara a formular una política social integral con inclusión y especificidades verdaderas.
- Implementar mecanismos de información y diagnóstico actualizado de la situación y condiciones de vida de los y las jóvenes para monitorear el avance o retroceso de la política pública de juventud en la ciudad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Implantar acciones y mecanismos de medición de impacto social de las acciones, programas y proyectos dirigidos a jóvenes.
 - Crear uno o varios observatorios de juventud con amplia participación de jóvenes para el desarrollo juvenil.
2. Derechos a la vida, libertad y seguridad
- Abolir o reestructurar los programas de vigilancia y control en sectores con altos grados de criminalidad y reemplazar por programas de trabajo con la población vulnerable.
 - Suprimir el servicio militar obligatorio.
 - Generar acciones de prevención en contra del maltrato hacia las mujeres, con reacción inmediata ante la problemática de las y los jóvenes.
3. Derecho a la participación y organización, a la equidad y no discriminación
- Mayor cantidad y efectividad de los espacios de participación para jóvenes.
 - Promover una idea de seguridad ciudadana fundamentada en una idea de solidaridad.
 - Fortalecer los canales de información y formación para la participación.
 - Mayor cantidad de personas capacitadas en procesos participativos, mayores posibilidades de la organización de los y las jóvenes con base en intereses compartidos y ampliar las posibilidades de participación en las grandes decisiones del país.
 - Disponer recursos y espacios para fomentar el mayor encuentro entre poblaciones diversas, en especial aquellas consideradas como poblaciones en condiciones de exclusión.
 - Generar acciones para que la población joven en condición de discapacidad tenga un tratamiento preferencial a la hora de entrar a programas de educación, cultura y otros con personal formado en todos los sectores para su adecuada atención (intérpretes de lenguaje de señas, dispositivos electrónicos para sordos, lenguaje braille en todos los servicios de la ciudad y personal capacitado, adecuación de espacios y construcciones urbanas y de entidades).
 - Formular proyectos de integración y desarrollo intergeneracional jóvenes–adultos mayores que se conviertan en opciones de trabajo para estos sujetos, cuidado y acompañamiento de los ancianos, docencia de los viejos sobre temas de su dominio, entre otros.
4. Derecho a la educación y formación académica
- Fortalecer la educación desde la primera infancia hasta la superior.
 - Ampliar cobertura de la educación en todos los niveles.
 - Proteger la universidad pública de la privatización.
 - Ampliar la cobertura del SENA, considerando las aptitudes de los aspirantes al momento de elegir un programa y obtener un empleo. Asimismo, hacen referencia a incluir en los programas de educación preescolar, básica y media, actividades que estimulen la creatividad de los niños y jóvenes, y pruebas que les permitan desarrollar sus aptitudes, para potencializar a partir de ello el camino hacia la educación superior, con ampliación de la cobertura.
 - Mantener gratuidad en la educación básica.
5. Derecho a la salud
- Expedir normas para el control de las empresas farmacéuticas y sus imposiciones de mercado que mercantilizan la salud y sus insumos.
 - Implementar proyectos de prevención de consumo de SPA y prohibición del consumo de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SPA en lugares públicos como parques y zonas de recreación.

- Garantizar la existencia de especialistas en salud para jóvenes. Además de incrementar el número de centros médicos y hospitales.
- Reconocer la importancia de la equidad en el acceso a salud, independientemente del régimen al que pertenezca la persona, edad y estrato socio-económico.
- Mantener las posibilidades existentes y ampliar las actividades de divulgación de los programas en salud.
- Diseñar programas que agilicen la atención en salud mental y la atención de consumo de SPA.
- Ampliar la cobertura del plan de vacunas contra el virus de Papiloma Humano, a todas las jóvenes en todas las localidades, así como de los programas de salud sexual y reproductiva.

6. Derecho al trabajo

- Mayores apoyos económicos, subsidios y oportunidades de generación de ingresos para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Velar para que la contratación con empresas sea directa y no a través de cooperativas.

7. Derecho a la recreación y el deporte

- Ampliar y mejorar las dotaciones deportivas para jóvenes con habilidades especiales en diferentes deportes.
- Ampliar la oferta de centros de formación y práctica de deportes considerados como no convencionales.

8. Derecho a al turismo, al patrimonio y a la cultura

- Mejorar las instalaciones ligadas a las avenidas principales y corredores ambientales.
- Ampliar y mantener la disponibilidad de dispensadores de agua potable por avenidas y parques como motivación ambiental a la vida y el ecoturismo.
- Mejorar los métodos de difusión para promocionar actividades culturales, artísticas y las insignias de nuestro patrimonio. Tener más gestores culturales por la ciudad para guiar patrimonios turísticos.
- Mantener y ampliar las becas de formación ciudadana, deportiva y artística.

9. Medio Ambiente

- Consagrar como zonas de reserva protegida fuentes de agua y humedales.
- Fomentar el uso de la bicicleta como medio de movilización limpia.
- Adicionalmente, se recogieron propuestas específicas de ajuste a la política pública de los y las jóvenes de territorios rurales (Sumapaz), de los sectores LGBTI y víctimas del conflicto armado.
- Perspectiva de jóvenes en territorios rurales (Sumapaz)
- La política pública de juventud y su evaluación debe ser un proceso realmente participativo, que tenga en cuenta a la ruralidad como un sector que forma parte de la ciudad, y que en esta medida desarrolle sus programas desde un enfoque diferencial.
- Articulación institucional para dar a conocer y operacionalizar la política en el territorio rural.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Es necesario reconstruir la política pública de juventud para que ésta haga explícito el ejercicio en el territorio y no se diluya dicha idea en los lineamientos que ya se han establecido.
10. Perspectiva de jóvenes de los sectores LGBTI
- Hacer explícito en la política el reconocimiento y garantía de derechos a este grupo específico.
 - Mayor información y promulgación de los programas dirigidos a jóvenes de los sectores LGBTI.
 - Pedagogía social que incremente la difusión, reflexión y comunicación respecto a las diversas identidades juveniles.
 - Perspectiva de jóvenes víctimas del conflicto armado
 - Motivación y formación de los y las jóvenes para su participación y veeduría a la política pública de atención a población desplazada, atención a víctimas y política de juventud en la ciudad.
 - Hacer cumplir los 13 programas del Auto 092 a través de la política pública de juventud en aras de la protección de víctimas y la garantía de derechos.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Con los anteriores resultados se espera que en un trabajo interinstitucional se realice la construcción de lineamientos para la discusión y reformulación de la política pública de juventud, cuestión que será coordinada por la Mesa Distrital de Juventud.

3. INSTANCIAS POBLACIONALES RESPONSABLES DE ACCIÓN PÚBLICA

- **Consejo de Política Social**

¿Cómo está integrado?

Está Reglamentado por el Decreto 460 de 2008 en el cual se establece la asistencia de Sector público Nacional, Sector público regional, Sector público Distrital, ente autónomo Universitario, Sector descentralizado Distrital, Miembros de la sociedad civil. En cada localidad existe un Consejo local de política social – CLOPS.

¿Cómo están organizados?

El Consejo Distrital de Política Social cuenta para su administración y funcionamiento con la siguiente estructura:

- Presidencia
- Secretaría Técnica, la cual es ejercida por la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subsecretaría de Integración Social.
- Unidad de Apoyo Técnico. UAT
- Comités Operativos
- Consejos Locales de Política Social





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De acuerdo a la los temas de la agenda se convoca a los comités operativos ya sean por temáticas, por población o problemáticas.

¿Cuáles son sus objetivos y funciones?

Su objeto es: "Servir de instancia de coordinación y consulta para analizar, investigar, asesorar, conceptuar y apoyar el proceso de construcción y formulación de la política social distrital para la garantía de los derechos fundamentales individuales y colectivos".

Funciones

- Diseñar e implementar una agenda estratégica para la asesoría y apoyo en el proceso de construcción de la Política Social del Distrito, garantizando su articulación en los territorios y la vinculación de las instituciones distritales, nacionales e internacionales; al sector social, privado y al tercer sector, en el marco de una cultura de solidaridad y corresponsabilidad, en la búsqueda de la realización progresiva de los derechos fundamentales.
- Recomendar los lineamientos de la Política Social, en términos de la Gestión Social Integral, como la herramienta principal para el diseño y la articulación de acciones del Consejo Distrital de Política Social y los Consejos Locales de Política Social, implementando mecanismos acordes con la estrategia de Gestión Social Integral.
- Preparar y presentar a las instancias pertinentes conceptos y recomendaciones sobre los planes, programas y proyectos de la Política Social Distrital, así como de los proyectos de leyes, acuerdos u otras regulaciones relativas a la misma
- Vincularse de forma coordinada con las instancias distritales que tengan relación con el establecimiento de lineamientos y directrices de la Política Social.
- Participar en la elaboración conjunta de un Sistema de Información Único y Compartido que involucre las principales variables en materia de Política Social, orientado a la conformación de un Observatorio Social Distrital.
- Rendir informes periódicos al Concejo de Bogotá sobre la Política de Infancia y Adolescencia, de conformidad con el artículo 207 de la Ley 1098 de 2006.
- Rendir informe semestral al Concejo de Bogotá sobre la ejecución del plan de igualdad de oportunidades, de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo 091 de 2003.

El Consejo Distrital de Política Social–CDPS, con base en lo dispuesto en el artículo 12 contará para el desarrollo especializado de sus funciones con Comités Operativos, cada uno de los cuales tiene por objeto ser un escenario de participación, análisis y discusión de las temáticas sociales del Distrito Capital..

En el panorama Local sesionan los CLOPS, los cuales se encuentran reglamentados por dicho Decreto como Consejos Distrital y Locales de Política Social–CDPS y CLOPS.

Si participan niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indique cuántos por cada momento del curso de vida.

Cuando el Consejo Distrital y/o Locales de Política Social – CDPS y/o CLOPS, se orienta a realizar seguimiento a la Política Pública de Infancia y Adolescencia, se vinculan niños, niñas y adolescentes especialmente de la franja de edad de los 6 a los 14 años de edad.

- **Sub comité de primera infancia**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

¿Cómo está integrado?

La Mesa Intersectorial de primera infancia – MIPI, está conformada por los(as) integrantes del programa “ser feliz creciendo feliz” en los territorios. Participan los sectores: Cultura, Educación, Salud.

Esta se desarrolla desde el Nivel Distrital y en las veinte (20) Localidades, en estas últimas se vinculan las diferentes Alcaldías Locales.

Esta instancia hace parte de las Mesas Temáticas del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA.

¿Cómo están organizados?

La Mesa Intersectorial Distrital del Programa, como se mencionó está conformada por representantes de las siguientes entidades y un asesor del Alcalde: SCRD, IDARTES, SED, SDS y SDIS. De acuerdo con los temas abordados, se invita a otras entidades. La Secretaría Técnica es ejercida por la Subdirección para la Infancia de la SDIS. El presente año se realizan reuniones con una periodicidad, en promedio, quincenal. La agenda de las reuniones es concertada con las entidades participantes.

Las Mesas Intersectoriales Locales están conformadas, como se mencionó previamente, por representantes en los territorios de las entidades descritas previamente. Las reuniones se realizan con una periodicidad en promedio mensual. La Secretaría Técnica es ejercida por la Subdirección Local de la SDIS respectiva

¿Cuáles son sus objetivos y funciones?

Tiene como objeto coordinar y direccionar la ejecución de las capacidades y atribuciones misionales, administrativas y operativas y el conocimiento institucional de sus integrantes para fortalecer acciones, planes y estrategias que permitan el logro de las metas del programa "Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia" establecido en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana; en ese sentido, la Mesa Intersectorial es la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados y responsables del programa en referencia.

Si participan niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indique cuántos por cada momento del curso de vida.

NO

- **Subcomité para erradicación de trabajo infantil**

¿Cómo está integrado?

En la Ciudad, actualmente funciona la Mesa Distrital para la prevención y erradicación del trabajo infantil MDPETI y las veinte mesas locales para la prevención y erradicación del trabajo infantil – MLPETI,

En este escenario participan de los sectores Salud, Educación, Desarrollo Económico,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cultura, Integración Social, UAESP, Instituto para la Economía Social- IDIPRON- Instituciones del Orden Nacional: Procuraduría, Defensoría del Pueblo. Organizaciones de la Sociedad Civil- Organismos Multilateral. Telefónica y Pro Niño. Hace parte de las mesas Técnicas Temáticas del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA.

¿Cómo están organizados?

La Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los Adolescentes Trabajadores, para su funcionamiento cuenta con una secretaría técnica que es realizada por la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, asumida por el referente de política pública.

La MDPETI tiene un nodo coordinador compuesto por la SDIS, la SDS, la SED, el MinTrabajo, la ICBF, el cual se encarga de proyectar la agenda de trabajo y los mecanismos operativos de esta instancia.

En el marco del fortalecimiento de la MDPET y de las Mesas Locales, se han estructurado la Redes Territoriales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los Adolescentes Trabajadores (REDPETI, que potencian los ejercicios de asistencia técnica y de implementación de la política pública.

Las REDPETI agrupan las siguientes MLPETI: Red Norte (MLPETI Usaquén, Suba y Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo), Red Sur (Sumapaz, Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar), Red Occidente (Fontibón, Engativá, Bosa, Kennedy), Red Centro (Mártires, Candelaria, Santa Fé y Puente Aranda), Red Oriente (Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Antonio Nariño).

Para el desarrollo de la asistencia técnica, integrantes de la MDPETI asumen el acompañamiento de cada REDPETI, de esta manera: Red Norte: SED, Red Sur: SDS, Red Occidente: MinTrabajo, Red Centro: SDIS, Red Oriente: ICBF.

La MDPETI sesiona cada mes o cada dos meses cuando se realizan acciones promovidas por esta instancia de política. Las MLPETI también tienen una secretaría técnica a cargo de la SDIS y nodos coordinadores que movilizan las acciones del espacio.

¿Cuáles son sus objetivos y funciones?

De acuerdo al reglamento Interno de Funcionamiento su objetivo es: “ser una instancia de articulación interinstitucional para el análisis y seguimiento a la implementación de la política pública de infancia y adolescencia en lo relacionado con la prevención y erradicación del trabajo infantil, y la coordinación y articulación de acciones para la atención, garantía, prevención de situaciones que amenacen o vulneren y restablezcan el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en esta situación en Bogotá”.

Funciones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Analizar la información de indicadores relacionados con el trabajo infantil para orientar las decisiones de política pública en la ciudad.

- Identificar, analizar, compartir y actualizar la información sobre los programas, proyectos y acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Distrito Capital.
- Diseñar, ajustar y divulgar para su implementación la ruta distrital de atención de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil
- Articular las instituciones, organizaciones y entidades que permitan el uso eficiente de los recursos en torno al cumplimiento de los objetivos de la política
- Analizar la normatividad relacionada con la prevención y erradicación del trabajo infantil y emitir conceptos en torno a ella.
- Generar documentos conceptuales.
- Realizar las recomendaciones sobre respuesta institucional, normatividad e indicadores sobre trabajo infantil.
- Brindar asistencia técnica y acompañamiento a la gestión de las Mesas Locales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Crear estrategias de articulación de los sistemas de registro e información de las entidades tanto públicas como privadas en torno al trabajo infantil en la ciudad.
- Promover y articular las acciones y estrategias de movilización social
- Propiciar espacios de deliberación que permitan el debate en relación a la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- Promover y coordinar alianzas con la academia para la producción de conocimiento

Si participan niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indique cuántos por cada momento del curso de vida.

NO

- **Mesa de participación**

¿Cómo está integrado?

En la actualidad funciona una Mesa Distrital de impulso a la participación infantil. La cual se encuentra conformada por los(as) delegados(as) de los diferentes sectores, secretarías e institutos adscritos a la administración distrital; de igual forma, se mantendrá la invitación abierta y permanente y sin limitar su ingreso y permanencia para la participación de delegados(as) del sector público Regional y Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), del sector privado, de la sociedad civil y de la academia que cuenten con especial interés en el tema.

Dando alcance a estos preceptos en lo territorial funcionan en total veintiuno (21) Consejos Consultivos Distrital (1) y Locales (20) de Niños, Niñas y Adolescentes. (Decreto 121 de 2012).

¿Cómo están organizados?

La mesa distrital de impulso a la participación de niñas, niños y adolescentes cuenta con la Secretaría Técnica ejercida a través de la Subdirección para la Infancia, equipo de participación infantil.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A partir del plan de acción realizado en el año 2013 para impulsar el derecho a la participación lidera la convocatoria mensual a reuniones de trabajo (algunas reuniones son de carácter técnico conceptual y la mayoría de reuniones son de carácter operativo) en las que se organizan las actividades intersectoriales y se hace seguimiento al cumplimiento del plan.

Dependiendo de las temáticas definidas la SDIS se articula con los sectores para liderar el desarrollo de acciones de movilización y participación activa.

¿Cuáles son sus objetivos y funciones?

Tiene como objetivo “Impulsar el derecho a la participación con decisión de niñas, niños y adolescentes desde la primera infancia en Bogotá, para contribuir a la construcción de territorios democráticos e incluyentes, que respetan y valoran las diferencias y promueven el desarrollo de la Infancia y la Adolescencia con libertad y autonomía, desde sus experiencias, saberes, lenguajes, estéticas y propuestas”.

Si participan niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indique cuántos por cada momento del curso de vida.

Participan los niños y las niñas en los Consejos Distrital y Locales de niños y niñas. En el consejo Distrital asisten 2 niños o niñas por localidad entre los 6 y los 14 años. En los Consejos Locales participan niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 14 años de edad. En algunos consejos participan algunos adolescentes de 14 a 17 años como apoyo al facilitador. Dinamizando y motivando a los niños y niñas, ya que han sido consejeros y consejeros locales.

- **Mesa de infancia, adolescencia y familia**

¿Cómo está integrado?

A nivel Distrital Funciona el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia- CODIA- Reglamentado por la Resolución 1613 DE 2011- Es un comité de Naturaleza Mixta, con participantes de entidades estatales públicas del orden distrital y nacional, la academia, instituciones privadas, Organizaciones Civiles y representantes de la Comunidad.

A la fecha funcionan en tres (3) localidades Comités Operativos locales de Infancia, adolescencia y Familia - COLIAF (Tunjuelito, Fontibón, Ciudad Bolívar).

En las diecisiete (17) Localidades restantes, funcionan los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA, estos escenarios están conformados por los diferentes sectores, secretarías e institutos adscritos a la administración en lo local, del Nivel Nacional el ICBF, ONG y sociedad civil.

Por otro lado, en algunos de estos Comités se encuentran participando los Consejos Tutelares de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Acuerdo 110 de 2003).





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Complementario a esto en el desarrollo de estas instancias se encuentran los Nodos Coordinadores de los COLIA, en su mayoría participan Educación, Salud, Bienestar Familiar e Integración Social y en unas pocas localidades Alcaldía Local.

Por su parte en el Nivel Distrital, funciona el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, reglamentado por la resolución 1613, en este asisten los mismos sectores y actores pero desde el orden Distrital y a su vez también cuenta con un Nodo Distrital de Coordinación y el liderazgo de las diferentes Mesas Técnicas/Temáticas en Infancia y Adolescencia.

¿Cómo están organizados?

El Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA, se organiza para el cumplimiento de sus funciones cuenta con la Secretaría Técnica que es ejercida a través de la Subdirección para la Infancia con un Equipo de Política encargado directamente de su dinamización, un Nodo Coordinador integrado por seis (6) o más instituciones de los sectores de Salud, Educación, Planeación ICBF, Observatorio de Infancia y la Adolescencia de la Universidad Nacional e Integración Social.

Este Nodo, se encarga de la elaboración de la Agenda del Comité y de las acciones necesarias previas a cada sesión.

El Comité sesiona mensualmente o cada dos meses cuando se encuentra realizando en mesas de trabajo análisis situacional, elaboración de documentos y demás insumos para el cumplimiento de sus funciones de asistencia técnica con el Consejo Distrital de Política Social – CDPS, la Mesa Distrital de los COLIA y directamente a los veinte (20) Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia -COLIA.

La Mesa Distrital de los COLIA: se organiza a través de un Nodo Coordinador que está conformado por los(as) referentes de Política Local de tres Localidades rotativamente, se reúnen de forma bimensual y la agenda es construida de forma concertada entre los niveles local y distrital; con el fin dar alcance a la asistencia técnica y necesidades de cualificación de los territorios armonizando así sus funciones con el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia.

Los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA: para su organización y funcionamiento cuentan con un Nodo Coordinador integrado por instituciones del orden distrital y nacional con presencia en lo local y organizaciones civiles que ejecutan acciones en pro de la infancia y la adolescencia en los territorios; sesionan cada mes y los temas se definen a través de la agenda establecida por el Nodo y con la línea técnica del Nivel Distrital la cual es brindada por el Equipo de Política Pública de la Subdirección para la Infancia (SDIS) como apoyo al Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA.

¿Cuáles son sus objetivos y funciones?

El CODIA tiene como objetivo “asistir técnicamente al CDPS en sus funciones consultivas relacionadas con el análisis, definición de agendas conjuntas, construcción de conceptos y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

generación de recomendaciones en cuanto a la formulación, ejecución y evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Distrito.

Funciones del CODIA

- Realizar el análisis cuantitativo y cualitativo del estado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Estudiar las políticas Sociales, la oferta programática y las rutas de atención de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales del nivel nacional, distrital y local y de otras instancias
- Establecer acuerdos en relación con la generación de acciones de las partes involucradas e interesadas con la Política Pública de Infancia y Adolescencia
- Proporcionar asistencia técnica y acompañamiento a los COLIA.
- Llevar los análisis y recomendaciones y solicitudes de nivel técnico y financiero a la UAT del CDPS.
- Generar conceptos, recomendaciones.
- Articulación y Acompañamiento Técnico a los Consejos Distrital y Locales de Niños, niñas y adolescentes, a través de la Mesa Distrital de Participación

Funciones de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia y/o Familia – COLIA (F):

- Asistir técnicamente al Consejo Local de Política Social en sus funciones de consulta relacionadas con el análisis, definición de agendas conjuntas, construcción de conceptos y recomendaciones en cuanto a la formulación, implementación, y evaluación de la Política de Infancia y Adolescencia en la localidad. Las funciones están descritas en cada Decreto local CLOPS.
- La ampliación frente a las funciones de estas instancias de Infancia y Adolescencia, se pueden ampliar a través de la Resolución 1613 de 2011.

Si participan niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indique cuántos por cada momento del curso de vida.

NO

• Consejos de Juventud

¿Cómo está integrado?

En la actualidad el Distrito no cuenta con Consejos de Juventud, en el entendido de que la Ley Estatutaria 1622 de 2013 está sin reglamentar. Por lo cual no se puede realizar aún la elección de los mismos. Al respecto, los Consejos de Juventud electos en Bogotá en el 2011, mantuvieron su vigencia hasta el año 2014, de conformidad con lo expresado en la Ley Estatutaria.

Sin embargo, existe una instancia Distrital denominada Mesa Distrital de Trabajo de Juventud de conformidad con el artículo 20 del Decreto 499 de 2011, por medio del cual se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

crea el Sistema de Juventud y se dictan otras disposiciones.

La Mesa de Trabajo de Juventud está integrada por los (las) representantes de los siguientes sectores, que desarrollan programas y/o proyectos en beneficio de la población juvenil:

- Sector Gobierno, de Seguridad y Convivencia
- Sector Planeación
- Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.
- Sector Educación
- Sector Salud
- Sector Integración Social
- Sector Cultura Recreación y Deporte
- Sector Ambiente
- Sector Movilidad
- Sector Hábitat".

En las localidades la organización es variada. Al respecto, la Mesa Distrital da orientaciones de aplicación de Política Pública y las localidades las desarrollan a través de Comités Operativos de Juventud, Mesas Locales de Juventud y/o Equipos Locales de Apoyo Interinstitucional ELAI. (En términos estrictos y de conformidad con el artículo 79 de la Ley Estatutaria, estas instancias quedan derogadas toda vez que su principal fundamento se basaba en la Ley 375 del 97. Sin embargo, en la actualidad y dada la falta de reglamentación de la Ley 1622, las localidades continúan su trabajo alrededor del trabajo de hecho realizado en estas instancias locales).

¿Cómo están organizados?

La Mesa de Trabajo de Juventud es presidida por el (la) Subdirector para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Técnica es ejercida por el (la) Gerente(a) de Juventud del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC. En comunicación constante, estas dos entidades lideran y convocan las reuniones ordinarias y extraordinarias la Mesa. La articulación se da mediante la construcción e implementación del Plan de Acción que se construye de manera colectiva y en cual participan los sectores que asisten a la misma.

En las localidades la articulación se da en uno de los tres espacios locales mencionados con anterioridad, a los cuales asisten tanto instituciones como jóvenes. Por lo tanto el carácter local tiende a ser mixto, en la medida en que se vinculan procesos juveniles.

¿Cuáles son sus objetivos y funciones?

De conformidad con el Decreto 499 de 2011, la Mesa de Trabajo de Juventud tiene por objeto la articulación de las acciones de implementación de la Política Pública de Juventud, por lo cual, sus funciones son:

1. Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

marcha y desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Juventud.

2. Coordinar y articular acciones integrales y sostenibles de las entidades distritales, orientadas a la promoción, garantía, protección y restitución de los derechos de los y las jóvenes de la ciudad conforme al propósito de la Política Pública de Juventud.

3. Implementar acciones orientadas a la consolidación del Sistema Distrital de Juventud.

4. Elaborar, conceptuar y tramitar documentos técnicos relacionados con la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud, así como recoger las recomendaciones, estudios, conceptos y recomendaciones realizadas por el Comité Operativo de Juventud Distrital.

5. Articular gestiones tendientes al fortalecimiento y promoción de la interlocución de los temas relacionados con la Política Pública de Juventud.

6. Diseñar anualmente un Plan de Acción propio de la Mesa de Trabajo de Juventud.

7. Darse su propio reglamento.

En las localidades los objetivos se consolidan partiendo de las orientaciones de la Mesa Distrital, pero además en razón a las propias dinámicas locales institucionales y sociales de los y las jóvenes.

Si participan niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indique cuántos por cada momento del curso de vida.

NO

3.1 INSTANCIAS SECTORIALES RESPONSABLES DE ACCIÓN PÚBLICA

- **Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación- CTEI**

¿Cómo está integrado?

La Comisión Distrital de Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación- CTEI fue constituida mediante Acuerdo Distrital 146 de 2005.

Está conformada como un órgano consultivo y asesor del Gobierno Distrital, que estará integrada por los siguientes miembros:

1. El Alcalde Mayor de Bogotá, quien la presidirá o su delegado.
2. El Director del Departamento Administrativo de Planeación Distrital o su Delegado
3. El Secretario de Educación Distrital o su delegado
4. El Secretario de Hacienda o su delegado
5. El Director del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA o su Delegado
6. El Secretario Distrital de Salud o su Delegado
7. El Director del Jardín Botánico "José Celestino Mutis" o su delegado
8. Dos (2) representantes de las empresas de servicios públicos de Bogotá
9. Dos (2) miembros de la comunidad empresarial de la ciudad designados por el Grupo de Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Regional de Competitividad para Bogotá y Cundinamarca
10. Como representantes de la Comunidad Científica: la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia ACAC, un delegado, la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, un delegado, el Instituto Nacional de Salud INS, y un delegado y el Instituto





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- de Investigación de recursos biológicos Alexander Von Humboldt, un delegado.
11. El Rector de la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas" o su delegado
 12. El Rector de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá o su delegado
 13. El Director del Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas" -COLCIENCIAS o su Delegado
 14. El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Bogotá o su Delegado
 15. Un miembro de las universidades privadas de Bogotá designado por la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN
 16. El Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá o su Delegado
 17. Un representante del Centro interactivo de Ciencia y Tecnología Maloka

¿Cómo están organizados?

La Subsecretaría Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación Distrital desempeña la función función de Secretario Técnico de la Comisión.

A las sesiones de la Comisión podrán asistir como invitados un representante del Comité Distrital para el Fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de Bogotá, Rectores de universidades públicas o privadas, y representantes de las Comisiones de Ciencia y Tecnología de los Departamentos que se encuentren en proceso de regionalización con Bogotá y los demás que la Comisión determine en su momento.

¿Cuáles son sus objetivos y funciones?

OBJETIVO. La Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá por objetivo la construcción, en consenso con los actores del Distrito Capital, de la visión prospectiva para desarrollar en el corto, mediano y largo plazo una capacidad endógena de ciencia y tecnología como base para una gestión competitiva en las organizaciones públicas y privadas, creando las condiciones de generación, difusión y utilización del conocimiento, que incrementen la productividad y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

FUNCIONES. Las funciones de la Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación serán las siguientes:

1. Promover ante el Gobierno Distrital estrategias para incorporar la ciencia y la tecnología en los planes de educación, desarrollo económico, social y cultural, buscando estimular la capacidad innovadora de los sectores educativo y productivo, así como de las entidades Distritales encargadas del manejo ambiental, la salud y los servicios públicos, procurando la adaptación de las políticas nacionales a las condiciones y necesidades del Distrito.
2. Asesorar al Distrito Capital en la formulación de políticas, programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación y disponer las medidas indispensables para su cumplimiento, seguimiento y evaluación. Así mismo, diseñar los mecanismos e instrumentos de interacción entre los actores públicos y privados vinculados con su ejecución.
3. Promover la satisfacción de las necesidades sociales y productivas, mediante la apropiación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

social de la ciencia y la tecnología, la adquisición del conocimiento y la construcción de una cultura que fomente la innovación y la creatividad que permita al sector productivo, especialmente a las cadenas y conglomerados empresariales dinámicos y relevantes, insertarse pro-activamente en los mercados nacionales e internacionales, estimulando el desarrollo económico, social y ambiental del Distrito Capital.

4. Asesorar en el fortalecimiento y modernización de la infraestructura científica y tecnológica del Distrito Capital, mediante la definición de políticas claras y sostenibles que hagan posible la estructuración de un proyecto social en ciencia, tecnología e innovación para la ciudad.

5. Apoyar la socialización de una cultura científico-tecnológica e innovativa en el Distrito Capital, mediante la apropiación social del conocimiento, con el fin de acercar la investigación científica y la innovación tecnológica a la solución de problemas reales específicos de los habitantes de Bogotá.

6. Participar en el Grupo de Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Regional de Competitividad para Bogotá y Cundinamarca, con miras a articular los procesos, políticas, estrategias y planes en ciencia, tecnología e innovación del Distrito con los de la región.

7. Participar en los espacios de integración de políticas y planes de corto, mediano y largo plazo, en los que participen entidades nacionales, regionales y locales para el desarrollo científico, tecnológico e innovativo.

8. Dictar su propio reglamento.

Si participan niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indique cuántos por cada momento del curso de vida.

NO

- **Comité de atención a la población desplazada**

¿Cómo está integrado?

Según la resolución 1613, la Mesa Distrital de Protección a los Derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el Conflicto Armado residentes en Bogotá, se constituye en una de las mesas técnicas temáticas del CODIA, la integran la Secretaría Distrital de Integración Social, la Alta Consejería para los derechos de las víctimas, la Personería Distrital, Secretaría de Planeación, ICBF Regional Bogotá, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, IDARTES, Dirección Local de Educación de Ciudad Bolívar. Fondo de Atención y Prevención de Emergencias FOPAE, Hospital Vista Hermosa de Ciudad Bolívar, Secretaría de Hábitat, Unidad Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas UARIV, Corporación Infancia y Desarrollo, CUYECA, Universidad Javeriana, Bemposta, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Ambiente y CINEP.

¿Cómo están organizados?





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La mesa Distrital de protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, que por lineamiento de la PPIA y la ley 1448 de 2011, responde a la coordinación interinstitucional desde la SDIS y la Alta consejería para los derechos de las víctimas, propende por la promoción y la garantía de escenarios que fortalezcan los derechos de los niños niñas y adolescentes víctimas en la ciudad.

La mesa Distrital sesiona de manera ampliada una vez al mes; desde la secretaria técnica se propone un plan de trabajo y agenda a desarrollar con los participantes del nivel local, Distrital y nacional. Este escenario es fundamentalmente de discusión, socialización y acuerdos que permitan impulsar acciones organizadas en clave de lineamiento de políticas a partir de los planes, programas proyectos, rutas y para los niños niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en la ciudad.

A su vez la mesa cuenta con unos espacios que se reúnen de manera extraordinaria y constante varios meses al mes. A estos espacios se les denomina reuniones de nodo coordinador. Allí entre la secretaria técnica con instituciones invitadas según el tema a profundizar, se avanza de manera conjunta con relación a las propuestas y acuerdos del plan de acción general de la mesa.

La mesa también cuenta con actividades de relacionamiento institucional y articulado para explorar y sumar esfuerzos en desarrollos puntuales. Se establecen reuniones intersectoriales a nivel central, Distrital y nacional con el fin de impulsar desde la PPIA y la ley de víctimas 1448 de 2011.

Por lo anterior, la mesa sesiona una vez al mes en reunión ampliada, cuenta con reuniones de nodo coordinador varias meses al mes según la temática a avanzar por plan de acción de la mesa y cuenta con reuniones de acompañamiento y relacionamiento institucional que permite dinamizar acciones establecidas previamente en el marco de la plantación estratégica definida al comienzo del año y de la revisión periódica sobre la agenda anual, que está proyectada en el marco de los ejes estratégicos del plan Distrital de Desarrollo.

Es importante destacar que como SDIS se ejerce una secretaria técnica y activa, que ha estado encargada de la implementación de acciones desde la PPIA, así como de lineamientos institucionales articuladas con agendas locales como Colias (Ciudad Bolívar y Puente Aranda). Como parte estratégica en el fortalecimiento de la escuela de niños niñas y adolescentes como constructores de memoria en Bogotá.

A su vez desde SDIS en el marco de la mesa se ha transversalizado en los diferentes componentes y acciones la estrategia Atrapasueños, como un escenario de fortalecimiento y atención en primera infancia, infancia y adolescencia que ha sido víctima del conflicto armado y residen en Bogotá.

La mesa Distrital ha liderado desde Bogotá, un escenario de acompañamiento y fortalecimiento de una consolidación de rutas de atención y asistencia para que en las diferentes localidades se tengan canales institucionales que atiendan a la población de niños niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado que residen en Bogotá, lo anterior como una apuesta por la construcción de una paz desde la ciudad que comprenda a los niños, niñas y adolescentes como sujetas y sujetos de derechos plenamente activos en la defensa y protección de lo público en la ciudad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

¿Cuáles son sus objetivos y funciones?

Mesa Distrital de Protección a los Derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el Conflicto Armado residentes en Bogotá. Tiene como objetivo contribuir en la garantía y protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas y Afectados por el Conflicto Armado Interno residentes en Bogotá, aportando a su reparación integral.

Si participan niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indique cuántos por cada momento del curso de vida.

NO

- **Unidades de servicios para adolescentes en conflicto con la ley penal**

¿Cómo está integrado?

Actualmente está en proceso de reactivación, la Mesa Distrital del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en la cual asistían una profesional delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social y 6 profesionales delegados(as) por IDIPRON como referentes iniciales para el Centro de Servicios Judiciales para adolescentes, ICBF Regional Bogotá, Centro de servicios Judiciales para Adolescentes infractores de la Ley Penal - CESP, la Secretaria Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaria de Gobierno, la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría de Desarrollo Económico, estos dos últimos se vinculan en el año 2009; quien asume su secretaría técnica es la Secretaría Distrital de Gobierno.

Como servicios se encuentran los Centros Forjar en las localidades Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

¿Cómo están organizados?

La mesa inicialmente sesionaba por convocatoria de la Secretaría Distrital de Integración Social y de Gobierno quienes elaboraban la agenda conforme al plan de acción de la instancia. Esta mesa sesionaba bimensualmente o de manera extraordinaria. Es de señalar que no existen mesas locales sobre SRPA. Desde el equipo de política pública de infancia y adolescencia se presta asistencia técnica sobre el tema a las Instancias Distritales y Locales como CODIA y los COLIA.

Su conformación y funcionamiento se encuentra sustentado en la necesidad de responder de manera articulada y coordinada para la garantía de los derechos de los adolescentes vinculados al SRPA Así como aportar a la operatividad del SRP. Actualmente está en proceso de reactivación.

¿Cuáles son sus objetivos y funciones?





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tiene como objetivos, articular acciones entre las entidades del Distrito competentes en el tema y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá, con el fin de generar respuestas institucionales complementarias que satisfagan los requerimientos que se han venido identificando en materia de Responsabilidad Penal para Adolescentes; elaborar, validar y poner en marcha una ruta distrital de atención para los y las adolescentes vinculados con el sistema de responsabilidad penal.

Si participan niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indique cuántos por cada momento del curso de vida.

NO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CAPITULO 4. ANALISIS DE LA GARANTIA DE DERECHOS

NIVEL 1: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

NÚMERO DEL INDICADOR: 6

NOMBRE DEL INDICADOR: CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

Para los años 2013 y 2014 los datos son preliminares, razón por la cual la fuente será lo trabajado y depurado por el grupo de análisis demográfico de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, debido a que se cuenta con un proceso de análisis epidemiológico que permite que este indicador sea más depurado que el preliminar de la Nación.

Debilidades:

El DANE es el ente encargado de realizar la publicación de las estadísticas vitales de la nación, esta entidad tiene hasta dos años para oficializar los datos de los años 2011 y 2012 son oficiales. La preliminariedad del dato hace que se produzcan cambios en el indicador.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

Las acciones de promoción y prevención, detección temprana y cuidados de salud para reducir la mortalidad infantil son cruciales para impactar la mortalidad de los menores de cinco, especialmente la patología asociada a los períodos perinatal, neonatal tardío y las malformaciones del corazón. Es evidente el impacto de las vacunas que previenen la neumonía (Hib, neumococo, influenza), que pasó de ser la primera causa de muerte en 2010 a quinta en 2012 y séptima en 2013.

Impactos negativos:

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Al inicio de la administración la situación era muy similar, las cinco primeras causas de mortalidad se mantienen entre el 2011 y 2014, ya que muchos de los determinantes que inciden en estas causas son de difícil modificación pues dependen de políticas públicas que regulen temas ambientales, seguridad alimentaria y trabajo, entre otras.

- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

Como se menciona en el literal "a", la diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local, corresponde a los tiempos de cierre y oficialización de los datos, los procesos de depuración del DANE involucran a todo el país, además de contar con un aplicativo en línea como el RUAF-ND que está en producción, desde el 2009 en pilotaje y en el 2010 masificado, este proceso relativamente nuevo requiere de procesos de ajuste constante.

La no obligatoriedad de la certificación por parte de los responsables del diligenciamiento de este registro afecta la oportunidad en la disponibilidad de la información, y la variación constante en el dato por los procesos de actualización.

- 6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

momento del ciclo de vida analizado:

- Es necesaria la implementación de la Estrategia AIEPI en sus tres componentes: comunitario, clínico y de actores sociales con el fin de impactar positivamente la salud de los niños y niñas menores de 5 años, así como continuar con la erradicación de las enfermedades que aún prevalecen.
- Fortalecer las estrategias para el cuidado pre-concepcional y prenatal con énfasis en las mujeres gestantes de la población pobre no asegurada y del régimen subsidiado.
- Implementar el modelo integral para la atención de niños y niñas con cardiopatía congénita en la ciudad reduciendo la morbilidad y discapacidad evitable, así como la mortalidad por esta causa.

NÚMERO DEL INDICADOR: 7

**NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE MORTALIDAD POR ERA EN NIÑOS Y NIÑAS
MENORES DE 5 AÑOS**

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

Para los años 2013 y 2014 los datos son preliminares, razón por la cual la fuente será lo trabajado y depurado por el grupo de análisis demográfico de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, debido a que se cuenta con un proceso de análisis epidemiológico, lo cual permite que este indicador sea más depurado que el preliminar de la Nación.

Debilidades:

El DANE es el ente encargado de realizar la publicación de las estadísticas vitales de la nación, esta entidad tiene hasta dos años para oficializar los datos los años 2011 y 2012 son oficiales. La preliminariedad del dato hace que se produzcan cambios en el indicador.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

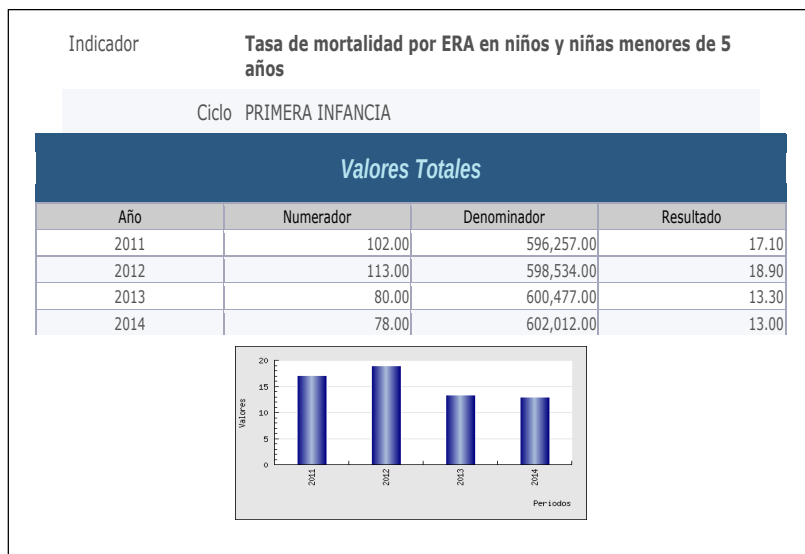




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Base de datos Aplicativo Web RUAF_ND, datos 2013 y 2014
PRELIMINARES Fecha de Actualización: 16 de Julio de 2015

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Se aportó en la reducción de años de vida potencialmente perdidos (AVPP) en menores de 5 años asociados a la mortalidad por enfermedad respiratoria aguda.

Es evidente el impacto de las vacunas que previenen la neumonía (Hib, neumococo, influenza), que pasó de ser la primera causa de muerte en 2010 a quinta en 2012 y séptima en 2013.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

Reducción de la mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) en un 29,4% en el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

periodo 2011 a 2014.

El número de casos de mortalidad por ERA en menores de 5 años de 2011 a 2014 fue de 373 casos, las localidades que más aportaron en número de casos ciudad Bolívar con el 17,7%, Suba, con el 13,9%, Kennedy con el 10,7 y Bosa con el 10,7%. Estos datos corroboran que se realizó prevención de 27 casos de muertes en niños y niñas por enfermedad respiratoria aguda en el periodo analizado.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las localidades con mayor porcentaje de mortalidad en este indicador, la SDS desarrolló una estrategia piloto de intervención inmediata en la localidades de Suba (UPZ Rincón y Tibabuyes) y Engativá (UPZ Engativá Pueblo y Boyacá Real), con el fin de disminuir la mortalidad por ERA en estas UPZ mediante alianzas intersectoriales con actores distritales: alcaldía local, Secretaría de Educación e ICBF, en el marco de las cuales se llevaron a cabo acciones pedagógicas para la promoción de la salud infantil y prevención de la enfermedad respiratoria.

Así mismo, se desarrolló un seguimiento especial en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal, Rafael Uribe y Bosa, localidades con el mayor número de casos de mortalidades por ERA; para este plan de intervención liderado en su ejecución por el personal de los territorios y las Empresas Sociales del Estado [ESE] de cada Localidad, se trabajó con los grupos de Respuesta Inicial [ERI] en la caracterización de la población vulnerable, (madres gestantes, menores de 1 año, bajo peso al nacer) y se articuló con las aseguradoras logrando captar y canalizar efectivamente a sus respectivos programas de salud.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

Como se menciona en el literal "a", la diferencia entre la información de la fuente nacional con la local corresponde a los tiempos de cierre y oficialización de los datos, los procesos de depuración del DANE involucran a todo el país, además de contar con un aplicativo en línea como el RUAF-ND que está en producción, desde el 2009 en pilotaje y en el 2010 masificado, este proceso relativamente nuevo requiere de procesos de ajuste constante.

La no obligatoriedad de la certificación por parte de los responsables del diligenciamiento de este registro afecta la oportunidad en la disponibilidad de la información, y la variación constante en el dato por los procesos de actualización.

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Es necesaria la implementación de la Estrategia AIEPI en sus tres componentes: comunitario, clínico y de actores sociales con el fin de impactar positivamente la salud de los niños y niñas menores de 5 años, así como continuar con la erradicación de las enfermedades que aún prevalecen.
- Fortalecer la estrategia de salas ERA aumentando la cualificación de los profesionales médicos, pediatras, enfermeras y terapeutas respiratorias de las instituciones en énfasis en temas relacionados con Vigilancia en ESI (Evento similar a Influenza), Infección Respiratoria Aguda [IRAG].
- Capacitar y divulgar la "Guía para la Promoción, prevención y Atención de la Enfermedad Respiratoria", Salas ERA y Tosferina.
- Dar continuidad al establecimiento e implementación de un plan de acción para cada pico de ERA, orientado a disminuir las demoras y los determinantes encontrados.
- Continuar con la asistencia técnica y el acompañamiento constante realizado a las localidades y seguir realizando los análisis de demoras de acuerdo a los resultados de Comités de Vigilancia Epidemiológica [COVES] de mortalidad ajustando los Planes de acción ERA y estableciendo planes de intervención en localidades con mayor número de casos de mortalidad.
- Fortalecer la política distrital de infancia para la intervención intersectorial desde los determinantes sociales y económicos.
- A nivel del sector salud es necesario mejorar la resolutiveidad en los niveles bajos de atención.

NÚMERO DEL INDICADOR: 8

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE MORTALIDAD POR EDA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

Para los años 2013 y 2014 los datos son preliminares, razón por la cual la fuente será lo trabajado y depurado por el grupo de análisis demográfico de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, debido a que se cuenta con un proceso de análisis epidemiológico que permite que este indicador sea más depurado que el preliminar de la Nación.

Debilidades:

El DANE es el ente encargado de realizar la publicación de las estadísticas vitales de la





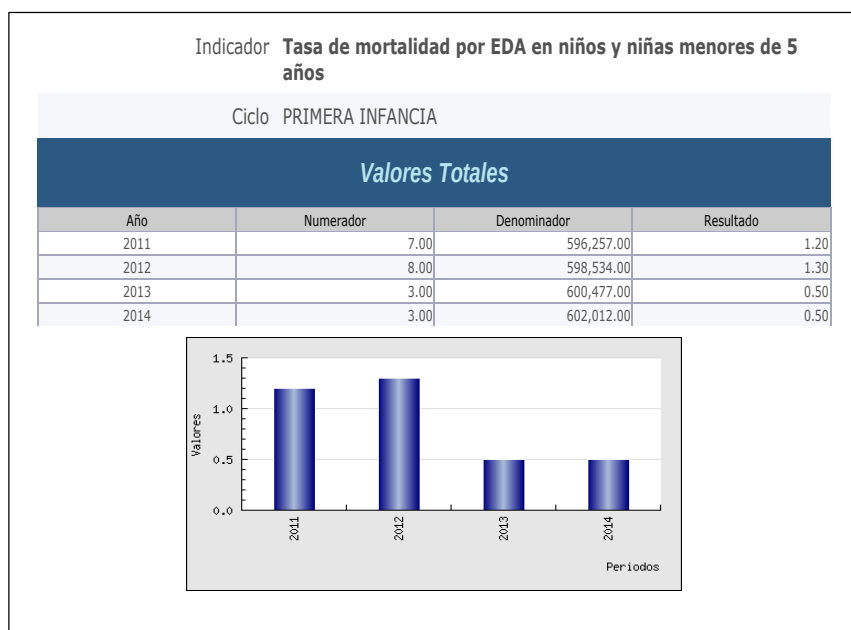
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

nación, esta entidad tiene hasta dos años para oficializar los datos los años 2011 y 2012 son oficiales. La preliminariedad del dato hace que se produzcan cambios en el indicador.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Base de datos Aplicativo Web RUAF_ND, datos 2013 y 2014 PRELIMINARES Fecha de Actualización: 16 de Julio de 2015

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Se aportó en la reducción de años de vida potencialmente perdidos (AVPP) en menores de 5 años asociados a la mortalidad por enfermedad diarreica aguda bajando de 7 casos en 2011 a 3 casos en 2014

Impactos negativos:

Los casos se han evidenciado en poblaciones vulnerables, en condición de desplazamiento o con dificultades de acceso a los servicios de salud.

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

Bogotá redujo en 59 % la mortalidad por EDA. 7 casos de muertes por enfermedad diarreica en el año 2011, 8 casos en el año 2012, 3 casos en el año 2013, y 3 casos en el año 2011 con una clara tendencia a la reducción de mortalidad por EDA. Situación que ha venido controlándose con la intensificación de actividades de AIEPI y con la capacitación en la importancia del lavado de manos que se ha desarrollado a nivel institucional, comunitario y en los jardines y colegios de las 20 localidades del Distrito Capital.

Se destaca que al ser tan pocos casos, un solo caso puede afectar de manera directa el indicador.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

Como se menciona en el literal "a", la diferencia entre la información de la fuente nacional con la local corresponde a los tiempos de cierre y oficialización de los datos, los procesos de depuración del DANE involucran a todo el país, además de contar con un aplicativo en línea como el RUAF-ND que está en producción, desde el 2009 en pilotaje y en el 2010 masificado, este proceso relativamente nuevo requiere de procesos de ajuste constante.

La no obligatoriedad de la certificación por parte de los responsables del diligenciamiento de este registro afecta la oportunidad en la disponibilidad de la información, y la variación constante en el dato por los procesos de actualización.

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Es necesaria la implementación de la Estrategia AIEPI en sus tres componentes: comunitario, clínico y de actores sociales con el fin de impactar positivamente la salud de los niños y niñas menores de 5 años, así como continuar con la erradicación de las enfermedades que aún prevalecen.
- Continuar con la valoración integral de los casos junto con el seguimiento a las demoras relacionadas con la calidad de los servicios, reforzando las prácticas intradomiciliarias





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

adecuadas.

- Continuar cualificando al personal profesional y técnico que atiende en los servicios asistenciales y en el programa territorios saludables en identificación de signos de alarma de enfermedad diarreica aguda.
- Reforzar el seguimiento y control de las condiciones higiénico-ambientales, así como la estrategia de vacunación contra el rotavirus en las familias que tienen niños y niñas menores de 1 año en la Ciudad.
- Fortalecer la asesoría nutricional ajustada a las condiciones de acceso de seguridad alimentaria de cada usuario, reforzando las canalizaciones efectivas a los sectores sociales del Distrito.
- Buscar eliminar el fraccionamiento de la atención en salud y servicios por parte de las aseguradoras.
- Teniendo en cuenta que se logró disminuir la Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años se recomienda mantener ese indicador por debajo de 1, e iniciar con la vigilancia de la morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda que requiera hospitalización en menores de 5 años lo cual permitiría identificar otras causas asociadas a dicha enfermedad.

NÚMERO DEL INDICADOR: 13

NOMBRE DEL INDICADOR: PREVALENCIA DE EXCESO DE PESO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local x

Fortalezas:

La fuente de información para determinar el indicador está constituida por las unidades centinelas de Vigilancia Nutricional constituidas por Colegios Públicos y Privados de las 20 localidades del D.C. de la Red Distrital de Salud Pública que atienden población escolar de 5 a 18 años de edad y notifican al subsistema SISVAN, por tanto cubren a todos los estratos socio económicos, que a la vez son evaluados por profesionales y técnicos de salud. En consecuencia la fuente de información es de muy buena calidad y representatividad de la condición nutricional de los escolares y adolescentes de Bogotá. El indicador a nivel nacional se determina cada 5 años mediante la Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN, mientras que la dinámica del SISVAN Distrital permite su determinación mensualmente.

Debilidades:

No se identifican debilidades en cuanto el sistema de vigilancia nutricional Distrital está en continua mejora y se ha consolidado en su trayectoria de cerca de 8 años de la Vigilancia en





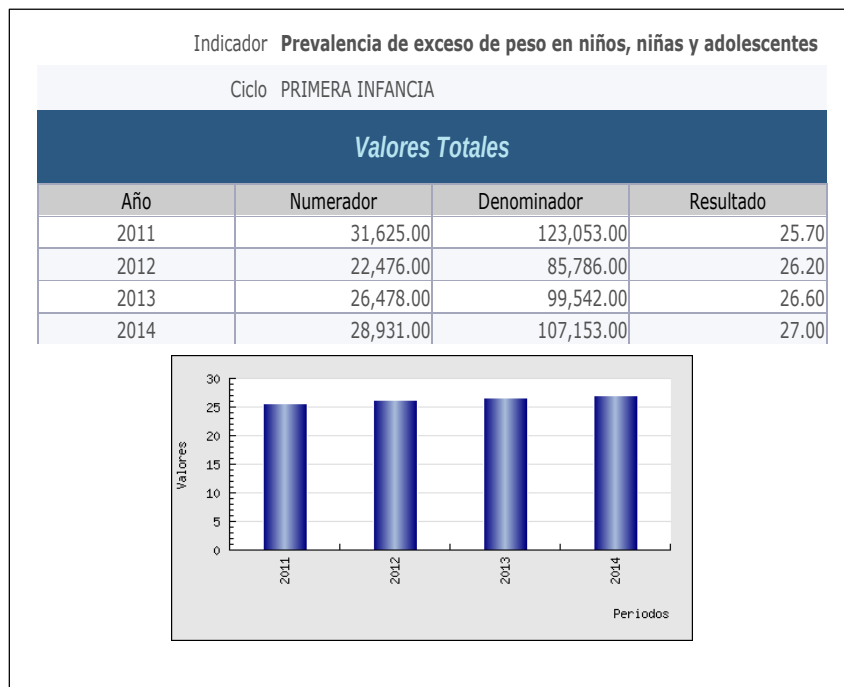
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Colegios Centinela, constituyéndose en ejemplo único para el país.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró x
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL
ISVAN BOGOTÁ [SISVAN]

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

- Impactos positivos:

La implementación de un sistema de vigilancia nutricional para los escolares y adolescentes se constituye en el primer gran paso para intervenir la problemática del sobrepeso, pues debido a que la demanda inducida por las aseguradoras no prioriza a este grupo poblacional, existe un desconocimiento de su estado nutricional. El SISVAN Escolar, además de establecer la línea de base de situación nutricional de los escolares y adolescentes de Bogotá, llamó la atención sobre la necesidad de intervenir intersectorialmente a esta etapa de ciclo vital.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Impactos negativos:**

La implementación de un sistema de vigilancia nutricional para los escolares y adolescentes se constituye en el primer gran paso para intervenir la problemática del sobrepeso, pues debido a que la demanda inducida por las aseguradoras no prioriza a este grupo poblacional, existe un desconocimiento de su estado nutricional. El SISVAN Escolar, además de establecer la línea de base de situación nutricional de los escolares y adolescentes de Bogotá, llamó la atención sobre la necesidad de intervenir intersectorialmente a esta etapa de ciclo vital.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

- **Fuente nacional:**

- **Fuente local:**

La prevalencia de sobrepeso presenta incremento sostenido pasando de 22,7% en 2011 a 27,1% en 2014, debido principalmente a la transición nutricional que está afectada por las dinámicas de consumo de alimentos ultraprocesados, comidas fuera de casa, avance tecnológico en los sistemas de movilidad (escaleras eléctricas, ascensores, rampas eléctricas, entre otros) y transporte, aumento del uso del tiempo libre en actividades sedentarias (video juegos, televisión, computador, etc.) Además de la percepción de inseguridad de los espacios públicos para la práctica de la actividad física.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

No hay información para comparar con el indicador nacional porque la ENSIN fue realizada en 2010. El seguimiento al indicador se realiza partiendo de la línea de base del SISVAN Distrital.

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

- Tomando como referencia las intervenciones colectivas multisectoriales implementadas en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

varios países ante la problemática del sobrepeso es necesario direccionar políticas promocionales de alimentación saludable y actividad física en el marco del proyecto educativo institucional involucrando a los docentes y a la familia de los escolares.

- Promover el cumplimiento de la ley de Obesidad que permita aumentar los impuestos a las bebidas carbonatadas y productos de bajo aporte nutricional, como productos de paquete, dulces, etc.
- Implementar programas de educación alimentaria dirigidos a la población escolar para el mejoramiento de las prácticas de alimentación.
- Combatir los ambientes obesos génicos tendientes a promover la obesidad en los ambientes escolares.

NUMERO DEL INDICADOR: 16

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS A QUIENES SE LES REALIZA SEGUIMIENTO INDIVIDUAL, QUE TIENEN EL ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO PARA SU EDAD

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local x

Fortalezas:

- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151 Secretaría Distrital de Salud
- Consolidado Coberturas de vacunación que
- permite obtener el dato de las 20 localidades y consolidar desde el nivel central la información para enviar al Ministerio de Salud y de Protección Social [MSPS].

Debilidades:

Teniendo en cuenta que el formato es modificado de acuerdo a los biológicos nuevos incluidos, se debe realizar capacitación a todo el talento humano que consolida esta información.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable x
- Sin Serie Temporal





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Sin datos

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

- **Impactos positivos:**

Mediante el Programa Ampliado de Inmunizaciones con énfasis a la población de 0 a 5 años de edad, se garantiza el esquema de vacunación gratuito a los niños y niñas en primera infancia sin tener en cuenta el sistema de seguridad social en salud.

Para el 2012, la Secretaría Distrital de Salud frente al brote de Tos ferina presentado en la ciudad y que costó la vida de 23 lactantes, toma la decisión de incluir la vacuna de Difteria tétanos Tos ferina acelular [dTpa] en gestantes partir de la semana 21 de embarazo y acelerar el esquema de vacunación en la población menor de un año, con el inicio del mismo a las 6 semanas de nacido, estrategia que inicia en el 2013, año en el cual se logra una cobertura del 103% porque se unen las cohortes del 2013 y las del primer semestre del 2014.

El Distrito Capital incluyó desde diciembre 2014 la vacuna contra la varicela para proteger a la población de 15 a 23 meses, siendo está la de más riesgo y complicación en caso de presentar la enfermedad.

Impactos negativos:

- Antes del 2013 las metas se asignaban por proyección DANE, a partir de esa fecha el MSPS realizó un ejercicio teniendo en cuenta los nacimientos y las coberturas de años anteriores logrando una disminución, pero no se ajustó a la realidad de la población nacida y residente en la ciudad; al realizar el análisis se evidencia que por estadísticas vitales Registro Único de Afiliación (RUAF) Distrital (nacimientos es decir por ocurrencia) se reportan 116.000 niños y niñas, de los cuales en promedio 108.000 son de Bogotá, la causa obedece a que la capital concentra los nacimientos de riesgo de las zonas o municipios aledaños y una vez superada la situación regresan a su lugar de residencia, por lo cual no se logra dar continuidad al esquema de vacunación.
 - Dentro de las dificultades se evidencia poco seguimiento de los actores involucrados con esta población.
 - Desconocimiento de los padres frente a la gratuidad y la posibilidad de acceder a los servicios de vacunación, aún sin contar con un sistema de seguridad social en salud.
- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia,**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

- Al realizar el análisis de las variables del informe consolidado se evidencia con relación a la población menor de un año de edad lo siguiente:
 - Con relación al tipo de población, (variable que se identifica desde el año 2009) se establece que del 100% vacunado, el 51% pertenece al género masculino y el 49% a femenino.
 - Con relación a la etnia se evidencia que el mayor número que declara su reconocimiento, son los afrodescendientes con el 0,2% para niños y 0,19% para niñas del total de la población de 0 a 5 años.
 - El total de desplazamiento esta dado en el 0,6% en niños y 0,5% en niñas del total de la población de 0 a 5 años.
5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:
- Fortalecer el trabajo articulado con los actores de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría de Educación Distrital (SED) e Instituciones Prestadoras de Servicios que atienden parto, ya que esta es la puerta de entrada a la garantía de un esquema de vacunación oportuno.
 - Realizar un estricto seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) para el cumplimiento de las acciones de promoción y detección temprana (vacunación) en la edad oportuna para el inicio, continuidad y cumplimiento de los esquemas de vacunación, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
 - Promover la intervención de Organismos de control a las EAPB que no den cumplimiento de coberturas de vacunación en la población asignada.

NÚMERO DEL INDICADOR: 17

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE VACUNACIÓN CON BCG EN NACIDOS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

VIVOS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local x

Fortalezas:

- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151.
- Consolidado Coberturas de vacunación que
- permite obtener el dato de las 20 localidades y consolidar desde el nivel central la información para enviar al MSPS.

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

3.

- Mejoró x
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Secretaría Distrital de Salud- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151

4. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

- Mediante el Programa Ampliado de Inmunizaciones con énfasis a la población de 0 a 5 años de edad, se garantiza el esquema de vacunación gratuito a los niños y niñas en primera infancia sin tener en cuenta el sistema de seguridad social en salud.
- Bogotá cuenta con servicios de salud de alta complejidad para la atención del parto, situación que influye en la decisión de la gestante para el nacimiento de su hijo-a en la ciudad. En tal sentido y teniendo en cuenta que la atención integral del parto en la institución, incluye la vacunación del recién nacido con BCG, se evidencia que la cobertura de este biológico se encuentra por encima del 95%.

Impactos negativos:

- Por ser una ciudad de mayor oferta de instituciones que atienden parto, la población asignada por las aseguradoras acceden con mayor facilidad a Bogotá, sobre estimando el dato poblacional real de los residentes en el distrito.

5. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

- **Fuente nacional:**

- **Fuente local:**

- Durante las vigencias 2011 a 2014 no se han presentado casos de tuberculosis meníngea en los niños y niñas en primera infancia, debido a la articulación establecida con las Instituciones Prestadoras de Servicio [IPS] que atienden parto en la ciudad, para la aplicación del biológico durante las primeras 24 horas de nacido.
- En segundo lugar el fortalecimiento de la vigilancia centinela de los casos de tuberculosis meníngea, notificados desde la Subsecretaría de Salud Pública de la SDS y su red de servicios.
- Al realizar el análisis de las variables del informe consolidado se evidencia con relación a la población menor de un año de edad lo siguiente:
- Con relación al tipo de población, (variable que se identifica desde el año 2009) se establece que del 100% vacunado, el 51% pertenece al género masculino y el 49% a femenino.
- Con relación a la etnia se evidencia que el mayor número que declara su reconocimiento son los afrodescendientes, con el 0,2% para niños y 0,19% para niñas del total de la población de 0 a 5 años.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- El total de desplazamiento esta dado en el 0,6% en niños y 0,5% en niñas del total de la población de 0 a 5 años.
6. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

No aplica

7. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:
- Realizar un estricto seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) para el cumplimiento de las acciones de promoción y detección temprana (vacunación) en la edad oportuna para el inicio, continuidad y cumplimiento de los esquemas de vacunación, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
 - Promover la intervención de Organismos de control a las EAPB que no den cumplimiento de coberturas de vacunación en la población asignada.
 - El prestador de Salud debe garantizar que la información de residencia declarada por el usuario sea veraz con el fin de canalizar efectivamente.

NÚMERO DEL INDICADOR: 18

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE VACUNACIÓN CONTRA POLIO EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:
- Fuente nacional
 - Fuente local

Fortalezas:

- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151
 - Consolidado Coberturas de vacunación que permite obtener el dato de las 20 localidades y consolidar desde el nivel central la información para enviar al MSPS.
- Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable x
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Secretaria Distrital de Salud- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

- Mediante el Programa Ampliado de Inmunizaciones con énfasis a la población de 0 a 5 años de edad, se garantiza el esquema de vacunación gratuito a los niños y niñas en primera infancia sin tener en cuenta el sistema de seguridad social en salud.
- Aporte al mantenimiento de los indicadores establecidos por la Organización Panamericana de la salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS): tasa de parálisis flácida, notificación semanal negativa, investigación oportuna y toma de muestras adecuadas, los cuales han permitido la eliminación de la poliomielitis en la ciudad y por ende en el país desde el año 1994.
- Los esfuerzos y acciones realizadas se evidencian mediante 0 casos notificados de parálisis flácida y poliomielitis en Bogotá.

Impactos negativos:

- Las metas de vacunación para los niños y niñas menores de 1 año y 1 año de edad, han sido asignadas por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social a Bogotá a partir de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la proyección DANE para este grupo poblacional, situación que sufre una variación a partir del 2013 puesto que la asignación de la meta para Bogotá se realiza teniendo en cuenta los nacimientos y las coberturas de años anteriores en la ciudad, logrando una disminución de la meta asignada; sin embargo esta modificación no se ajusta a la realidad de nacimientos de la población residente en la ciudad. En tal sentido, es importante señalar que mediante el análisis que se realiza entre estadísticas vitales Registro Único de Afiliación (RUAF) Distrital (nacimientos es decir por ocurrencia) y el Programa Ampliado de Inmunizaciones, se evidencia que el número de nacidos vivos en la ciudad es de 116.000 niños y niñas, de los cuales en promedio sólo 108.000 residen en la ciudad.

- Lo anterior, genera una dificultad en el seguimiento y captación de esta población, ya que de los 116.000 que nacen en Bogotá, 8.000 residen fuera de la ciudad en municipios aledaños, por lo que no se logra dar continuidad al esquema de vacunación.
- Dentro de las dificultades se evidencia poco seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de los niños y niñas por parte de los actores (Sistema de Seguridad Social en Salud, ICBF, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación), quienes brindan atención a la primera infancia, con el fin de garantizar que esta población cuente con el esquema de vacunación completo para su edad.
- Desconocimiento de los padres frente a la gratuidad y la posibilidad de acceder a los servicios de vacunación, aún sin contar con un sistema de seguridad social.

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

- **Fuente nacional:**
- **Fuente local:**

La continuidad que se ha dado en el Distrito Capital para la aplicación de la vacuna a través de la estrategia extramural (casa a casa, ubicación de un punto de vacunación en lugares específicos de la ciudad, vacunación en jardines), con el fin de garantizar que la población en situación de vulnerabilidad y de difícil acceso geográfico cuente con el esquema de vacunación adecuado para su edad sin tener en cuenta su estado de afiliación a seguridad social. Dicha estrategia ha permitido que en la ciudad no se presenten casos asociados a parálisis flácida y poliomielitis.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Fortalecer el trabajo articulado con los actores de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría de Educación Distrital (SED) e Instituciones Prestadoras de Servicios que atienden parto, con el fin de asegurar el inicio, la continuidad y la culminación del esquema de vacunación completo de acuerdo con la edad indicada para la aplicación de cada biológico de los niños y niñas, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
- Realizar un estricto seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) para el cumplimiento de las acciones de promoción y detección temprana (vacunación) en la edad oportuna para el inicio, continuidad y cumplimiento de los esquemas de vacunación, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
- Promover la intervención de Organismos de control a las EAPB que no den cumplimiento de coberturas de vacunación en la población asignada.
- Se recomienda al Ministerio de Salud y Protección Social como ente regulador que una vez incluya un biológico dentro del esquema de vacunación de gratuidad no debe permitir la oferta con costo por parte de pediatras e IPS particulares, evitando el acceso a la continuidad y simultaneidad a los esquemas de vacunación en la edad oportuna de los niños y niñas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 20

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE VACUNACIÓN CONTRA ROTAVIRUS EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local

Fortalezas:

- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151.
- Consolidado de Coberturas de vacunación que
- permite obtener el dato de las 20 localidades y consolidar desde el nivel central la información para enviar al MSPS.

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable x
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Secretaria Distrital de Salud- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151

- 3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

- Mediante el Programa Ampliado de Inmunizaciones con énfasis a la población de 0 a 5 años de edad, se garantiza el esquema de vacunación gratuito a los niños y niñas en primera infancia sin tener en cuenta el sistema de seguridad social en salud.
- Para el inicio del periodo del 2011 la tasa de mortalidad por rotavirus en la población de 0 a 5 años se encontraba en 4,1 por 100.000 niños y niñas menores de 5 años y en el año 2014 se redujo dicha tasa al 1,6.

Impactos negativos:

- Las metas de vacunación para los niños y niñas menores de 1 año y 1 año de edad, han sido asignadas por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social a Bogotá a partir de la proyección DANE para este grupo poblacional, situación que sufre una variación a partir





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

del 2013, puesto que la asignación de la meta para Bogotá se realiza teniendo en cuenta los nacimientos y las coberturas de años anteriores en la ciudad, logrando una disminución de la meta asignada; sin embargo esta modificación no se ajusta a la realidad de nacimientos de la población residente en la ciudad. En tal sentido, es importante señalar que mediante el análisis que se realiza entre estadísticas vitales Registro Único de Afiliación (RUAF) Distrital (nacimientos es decir por ocurrencia) y el Programa Ampliado de Inmunizaciones, se evidencia que el número de nacidos vivos en la ciudad es de 116.000 niños y niñas, de los cuales en promedio sólo 108.000 residen en la ciudad.

- Lo anterior, genera una dificultad en el seguimiento y captación de esta población, ya que de los 116.000 que nacen en Bogotá, 8.000 residen fuera de la ciudad en municipios aledaños, por lo que no se logra dar continuidad al esquema de vacunación.
- Dentro de las dificultades se evidencia poco seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de los niños y niñas por parte de los actores (Sistema de Seguridad Social en Salud, ICBF, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación), quienes brindan atención a la primera infancia, con el fin de garantizar que esta población cuente con el esquema de vacunación completo para su edad.
- Desconocimiento de los padres frente a la gratuidad y la posibilidad de acceder a los servicios de vacunación, aún sin contar con un sistema de seguridad social.

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

- Fuente nacional:
- Fuente local:

Se presenta una disminución de la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda [EDA], ocasionada por el rotavirus en los niños y niñas en primera infancia, la cual se encontraba en el 4,1 por 100.000 niños y niñas menores de 5 años para el 2011 y en el año 2014 se redujo al 1,6. Por 100.000 niños y niñas menores de 5 años.

Este logro se alcanza debido a que en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se desarrollaron capacitaciones dirigidas a los padres, madres y/o cuidadores de los niños y niñas en primera infancia en la importancia de lactancia materna, inicio de alimentación complementaria a los 6 meses y en el inicio del esquema de la vacuna contra rotavirus en edad oportuna.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Fortalecer el trabajo articulado con los actores de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría Distrital de Educación, Instituciones Prestadoras de Servicios que atienden parto, con el fin de asegurar el inicio, la continuidad y la culminación del esquema de vacunación completo de acuerdo con la edad indicada para la aplicación de cada biológico de los niños y niñas, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
- Realizar un estricto seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) para el cumplimiento de las acciones de promoción y detección temprana (vacunación) en la edad oportuna para el inicio, continuidad y cumplimiento de los esquemas de vacunación, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
- Promover la intervención de Organismos de control a las EAPB que no den cumplimiento de coberturas de vacunación en la población asignada.
- Se recomienda al Ministerio de Salud y Protección Social como ente regulador que una vez incluya un biológico dentro del esquema de vacunación de gratuidad no debe permitir la oferta con costo por parte de pediatras e IPS particulares, evitando el acceso a la continuidad y simultaneidad a los esquemas de vacunación en la edad oportuna de los niños y niñas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 21

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE VACUNACIÓN CONTRA NEUMOCOCO DOS DOSIS EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151.
- Consolidado de Coberturas de vacunación que permite obtener el dato de las 20 localidades y consolidar desde el nivel central la información para enviar al MSPS.

Debilidades:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Secretaría Distrital de Salud- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

- Mediante el Programa Ampliado de Inmunizaciones con énfasis a la población de 0 a 5 años de edad, se garantiza el esquema de vacunación gratuito a los niños y niñas en primera infancia sin tener en cuenta el sistema de seguridad social en salud.
- Se aportó en la reducción de años de vida potencialmente perdidos (AVPP) en menores de 5 años asociados a la mortalidad por enfermedad respiratoria aguda.
- Es evidente el impacto de las vacunas que previenen la neumonía (Hib, neumococo, influenza), que pasó de ser la primera causa de muerte en 2010 a quinta en 2012 y séptima en 2013.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos negativos:

- Las metas de vacunación para los niños y niñas menores de 1 año y 1 año de edad, han sido asignadas por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social a Bogotá a partir de la proyección DANE para este grupo poblacional, situación que sufre una variación a partir del 2013, puesto que la asignación de la meta para Bogotá se realiza teniendo en cuenta los nacimientos y las coberturas de años anteriores en la ciudad, logrando una disminución de la meta asignada; sin embargo esta modificación no se ajusta a la realidad de nacimientos de la población residente en la ciudad. En tal sentido, es importante señalar que mediante el análisis que se realiza entre estadísticas vitales Registro Único de Afiliación (RUAF) Distrital (nacimientos es decir por ocurrencia) y el Programa Ampliado de Inmunizaciones, se evidencia que el número de nacidos vivos en la ciudad es de 116.000 niños y niñas, de los cuales en promedio sólo 108.000 residen en la ciudad. Lo anterior, genera una dificultad en el seguimiento y captación de esta población, ya que de los 116.000 que nacen en Bogotá, 8.000 residen fuera de la ciudad en municipios aledaños, por lo que no se logra dar continuidad al esquema de vacunación.
 - Dentro de las dificultades se evidencia poco seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de los niños y niñas por parte de los actores (Sistema de Seguridad Social en Salud, ICBF, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación), quienes brindan atención a la primera infancia, con el fin de garantizar que esta población cuente con el esquema de vacunación completo para su edad.
 - Desconocimiento de los padres frente a la gratuidad y la posibilidad de acceder a los servicios de vacunación, aún sin contar con un sistema de seguridad social.
- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Mediante la aplicación de este biológico a niños y niñas menores de 1 año y de un año de edad, el Distrito ha mantenido la cobertura de vacunación por encima del 90%, lo cual ha incidido en la disminución y control de enfermedades como: neumonías virales y bacterianas, otitis media por el agente causal (bacteria de neumococo), pasando de ser la primera causa de muerte en 2010 a quinta en 2012 y séptima en 2013.

Lo anterior se logra mediante la inclusión de la vacuna del neumococo dirigido a niños y niñas menores de un año y de un año de edad desde el año 2.008 al esquema de vacunación del Distrito Capital e implementado posteriormente por el MSPS en el 2010 a nivel nacional de manera gratuita.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Fortalecer el trabajo articulado con los actores de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría Distrital de Educación, Instituciones Prestadoras de Servicios que atienden parto, con el fin de asegurar el inicio, la continuidad y la culminación del esquema de vacunación completo de acuerdo con la edad indicada para la aplicación de cada biológico de los niños y niñas, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
- Realizar un estricto seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) para el cumplimiento de las acciones de promoción y detección temprana (vacunación) en la edad oportuna para el inicio, continuidad y cumplimiento de los esquemas de vacunación, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
- Promover la intervención de Organismos de control a las EAPB que no den cumplimiento de coberturas de vacunación en la población asignada.
- Se recomienda al Ministerio de Salud y Protección Social como ente regulador que una vez incluya un biológico dentro del esquema de vacunación de gratuidad no debe permitir la oferta con costo por parte de pediatras e IPS particulares, evitando el acceso a la continuidad y simultaneidad a los esquemas de vacunación en la edad oportuna de los niños y niñas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 23

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE VACUNACIÓN CONTRA FIEBRE AMARILLA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151.
- Consolidado de Coberturas de vacunación que permite obtener el dato de las 20





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

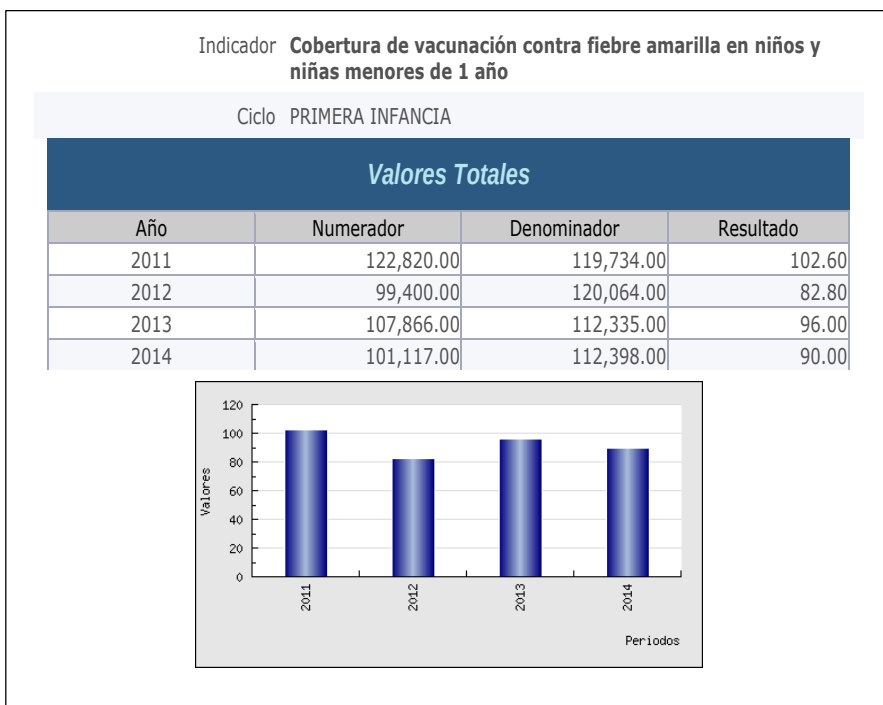
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

localidades y consolidar desde el nivel central la información para enviar al MSPS.

Debilidades:

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Secretaria Distrital de Salud- Informe mensual de vacunación y consolidacion SIS 151

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

- El Programa Ampliado de Inmunizaciones como programa de la primera infancia va dirigido a la población de 0 a 5 años de edad, donde se garantiza el esquema de vacunación de gratuidad sin tener en cuenta el sistema de seguridad.
- Protección de la enfermedad por fiebre amarilla en los niños y niñas de 1 año de edad residente en la ciudad de Bogotá y que es expuesta en zonas de riesgo donde prolifera el agente causal de la enfermedad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos negativos:

- Las metas de vacunación para los niños y niñas de 1 año de edad, han sido asignadas por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social a Bogotá a partir de la proyección DANE para este grupo poblacional, situación que sufre una variación a partir del 2013, puesto que la asignación de la meta para Bogotá se realiza teniendo en cuenta los nacimientos y las coberturas de años anteriores en la ciudad, logrando una disminución de la meta asignada; sin embargo esta modificación no se ajusta a la realidad de nacimientos de la población residente en la ciudad. En tal sentido, es importante señalar que mediante el análisis que se realiza entre estadísticas vitales Registro Único de Afiliación (RUAF) Distrital (nacimientos es decir por ocurrencia) y el Programa Ampliado de Inmunizaciones, se evidencia que el número de nacidos vivos en la ciudad es de 116.000 niños y niñas, de los cuales en promedio sólo 108.000 residen en la ciudad. Lo anterior, genera una dificultad en el seguimiento y captación de esta población, ya que de los 116.000 que nacen en Bogotá, 8.000 residen fuera de la ciudad en municipios aledaños, por lo que no se logra dar continuidad al esquema de vacunación.
 - Dentro de las dificultades se evidencia poco seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de los niños y niñas por parte de los actores (Sistema de Seguridad Social en Salud, ICBF, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación), quienes brindan atención a la primera infancia, con el fin de garantizar que esta población cuente con el esquema de vacunación completo para su edad.
 - Desconocimiento de los padres frente a la gratuidad y la posibilidad de acceder a los servicios de vacunación aún sin contar con un sistema de seguridad social.
4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La ciudad de Bogotá se caracteriza por ser una zona del país donde no prolifera el agente causal (*Aedes aegypti*) de la fiebre amarilla, razón por la cual no hay riesgo de presentación de la enfermedad. Teniendo en cuenta que Bogotá es una ciudad de tránsito de la población de municipios aledaños, ciudades y países, el gobierno distrital ha ubicado cuatro (4) puntos estratégicos de vacunación para viajeros en: aeropuerto, terminal, Centro de Atención Inmediata [CAMI] de Suba y CAMI de Chapinero, con el fin de proteger a los viajeros que asisten a zonas de exposición del agente causal.

Respecto al cumplimiento de cobertura de vacunación con este biológico de los niños y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niñas de 1 año de edad residentes en Bogotá, durante las vigencias 2011 a 2014 se ha mantenido un porcentaje de cobertura por encima del 90%.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Fortalecer el trabajo articulado con los actores de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría Distrital de Educación, Instituciones Prestadoras de Servicios que atienden parto, con el fin de asegurar el inicio, la continuidad y la culminación del esquema de vacunación completo de acuerdo con la edad indicada para la aplicación de cada biológico de los niños y niñas, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
- Realizar un estricto seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) para el cumplimiento de las acciones de promoción y detección temprana (vacunación) en la edad oportuna para el inicio, continuidad y cumplimiento de los esquemas de vacunación, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
- Promover la intervención de Organismos de control a las EAPB que no den cumplimiento de coberturas de vacunación en la población asignada.
- Se recomienda al Ministerio de Salud y Protección Social como ente regulador que una vez incluya un biológico dentro del esquema de vacunación de gratuidad no debe permitir la oferta con costo por parte de pediatras e IPS particulares, evitando el acceso a la continuidad y simultaneidad a los esquemas de vacunación en la edad oportuna de los niños y niñas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 24

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE VACUNACIÓN VPH - VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO - EN NIÑAS ESCOLARIZADAS Y NO ESCOLARIZADAS A PARTIR DE LOS 9 AÑOS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:
- Fuente nacional
 - Fuente local X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

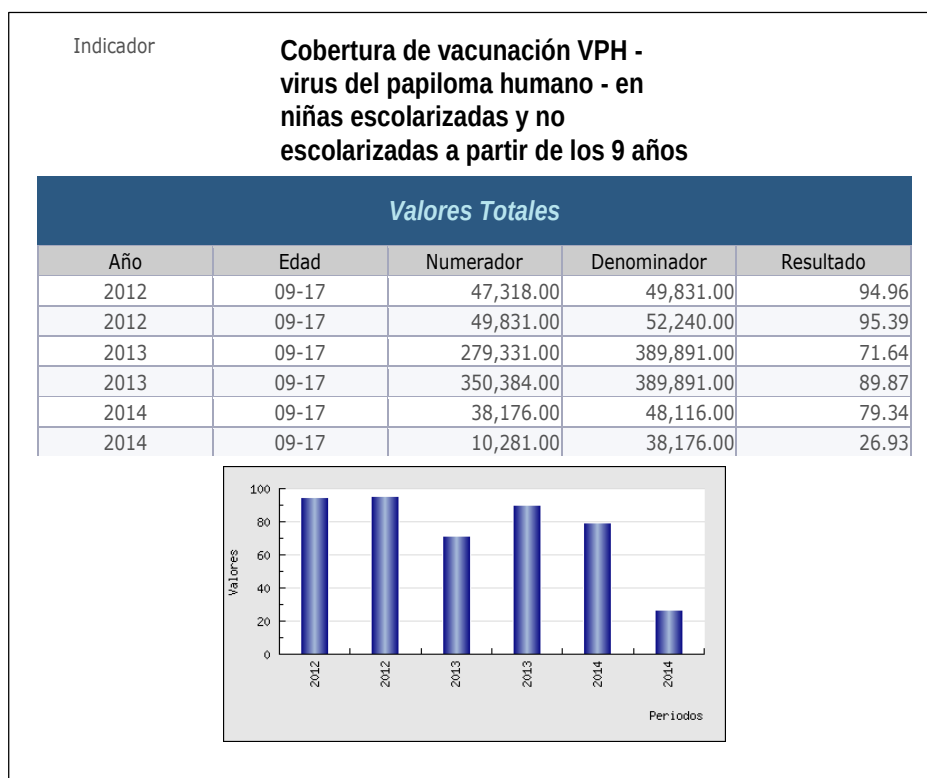
Fortalezas:

- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151.
- Consolidado de Coberturas de vacunación que permite obtener el dato de las 20 localidades y consolidar desde el nivel central la información para enviar al MSPS.

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró X
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: MSPS – Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- El Distrito capital incluyó la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en el 2011 para la población escolarizada en 5to año de primaria como prueba piloto en las localidades de Engativá, San Cristóbal y Fontibón logrando una cobertura del 97% con un esquema de 3 dosis aplicado de la siguiente manera:
 - 1 Dosis: inicial
 - 2 Dosis: al mes de la dosis inicial
 - 3 Dosis: a los 6 meses de aplicación de la dosis inicial
- A partir del 2012 el Ministerio de Salud y la Protección Social la incluye dentro de su esquema de vacunación gratuita en la población escolarizada en 4to grado de primaria, niñas a partir de 9 años de edad, alcanzando una cobertura de 90% con terceras dosis, aplicadas de la siguiente manera:
 - 1 Dosis: inicial
 - 2 Dosis: a los dos meses de la dosis inicial
 - 3 Dosis: a los 6 meses de aplicación de la dosis inicial
- Para el 2013 y 2014 se amplía la población y la escolaridad para la aplicación de la vacuna pasando del grado a 4to hasta el grado 11º de población escolarizada a partir de los 9 años de edad, alcanzando una cobertura del 72% y 35.8% respectivamente, con un esquema aplicado de la siguiente manera:
 - 1 Dosis: inicial
 - 2 Dosis: a los seis meses de la dosis inicial
 - 3 Dosis: a los 60 meses [5 años] de aplicación de la dosis inicial
- La cobertura se evalúa solo con segundas dosis; tercera dosis de cobertura se evaluará en el 2018.

Impactos negativos:

- Para las vigencias 2012 y 2013, en la ciudad de Bogotá se tenía una cobertura estable del 90% para toda la población objeto de esta vacuna, no obstante en la vigencia 2014 debido a los casos presentados en el Carmen de Bolívar respecto a la percepción sobre la seguridad de la vacuna por parte de la población, el comportamiento positivo en Bogotá disminuyó al 35.8% por causa de la situación presentada en dicho municipio respecto a la credibilidad de la vacuna.
 - Con el fin de lograr contener esta situación y mantener el comportamiento positivo que venía presentando este indicador en la ciudad, la Secretaría Distrital de Salud realizó la verificación de los componentes de la vacuna, mediante la cual se evidenció que no contenía ninguna de las sustancias (plomo y magnesio) comentadas en los medios de comunicación y por las cuales la población perdió la credibilidad en la vacuna.
 - Así mismo, se llevó a cabo una estrategia de comunicaciones, con el propósito de informar a la población sobre la seguridad de la vacuna.
4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

Para las vigencias 2012 y 2013, el comportamiento del indicador era favorable puesto que se alcanzó un porcentaje de cobertura en la aplicación de este biológico de un 90%, favoreciendo la calidad de vida futura de niñas y adolescentes en la disminución de cáncer de cuello uterino ocasionado por el Virus del papiloma humano [VPH].

No obstante, la percepción de inseguridad respecto a este biológico que se presentó en el país y en la ciudad de Bogotá, afectó de manera significativa la continuidad del esquema de vacunación de las niñas y adolescentes contra el VPH y disminuyó a 35.8% el porcentaje de cumplimiento para el año 2014 respecto al 90% que se había logrado durante las vigencias 2012 y 2013.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

- Fortalecer el trabajo articulado con los actores de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Secretaría Distrital de Educación con el fin de asegurar el inicio, la continuidad y la culminación del esquema de vacunación completo.
- Estricto seguimiento a las EAPB del régimen subsidiado y contributivo para el cumplimiento de las acciones de promoción y detección temprana (vacunación) en la edad oportuna para el inicio, continuidad y cumplimiento de los esquemas de vacunación, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
- Ser recomienda al MSPS dar una respuesta oportuna, clara y contundente frente a los casos de desinformación que se presenten en la población respecto a la seguridad de todos los biológicos.

NÚMERO DEL INDICADOR: 25

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES QUE SE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PRACTICARON LA PRUEBA DE VIH (ELISA)

- 1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**

- Fuente nacional ☒
- Fuente local

Fortalezas:

Debilidades:

No existe un sistema único de información nacional en VIH que permita tener un registro en tiempo real de mujeres gestantes que accedan al tamizaje con ELISA para VIH. Aunque existen fuentes de información como los informes de la Cuenta de Alto Costo - CAC y el Sistema de Información de la Protección Social - SISPRO, los reportes no son consistentes entre las fuentes.

Es importante identificar el número de gestantes que se realizan la prueba Elisa, debido a que la prueba está cubierta por el POS y se debe realizar en el 100% de las gestantes. El dato de este indicador en el año 2012 se evidencia como dato local y no como nacional

- 2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":**

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos ☒

- 3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

Impactos negativos:

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

fuelle de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:
6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

NÚMERO DEL INDICADOR: 30

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE FECUNDIDAD ESPECÍFICA (INCLUIR DE 10 A 14 AÑOS)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:
 - Fuente nacional
 - Fuente local X

Fortalezas:

Para los años 2013 y 2014 los datos son preliminares, razón por la cual la fuente será lo trabajado y depurado por el grupo de análisis demográfico de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, debido a que cuentan con un proceso de análisis epidemiológico que permite que este indicador sea más depurado que el preliminar de la Nación.

Debilidades:

El DANE es el ente encargado de realizar la publicación de las estadísticas vitales de la nación, esta entidad tiene hasta dos años para oficializar los datos, por lo que únicamente los años 2011 y 2012 son oficiales.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie



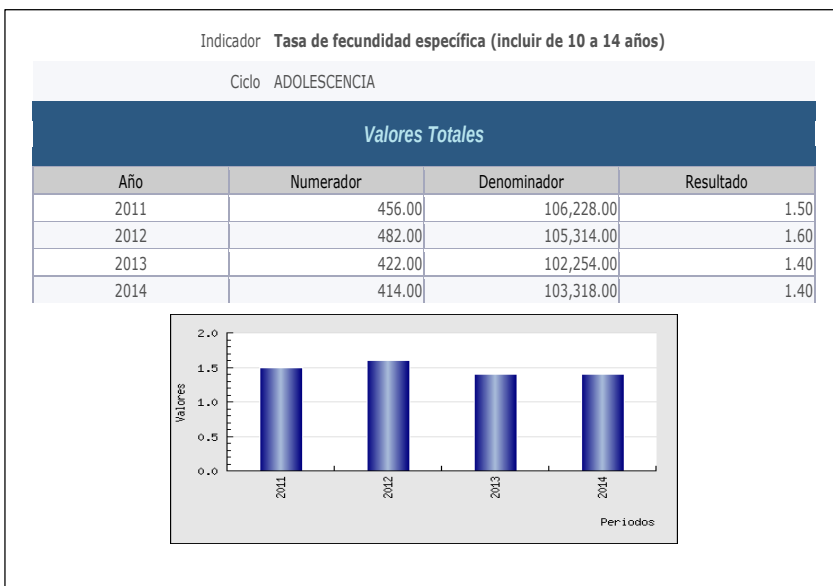


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Base de datos Apicativo Web RUAF_ND, datos 2013 y 2014 PRELIMINARES Fecha de Actualización: 16 de Julio de 2015

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Se aportó en la reducción de la mortalidad materna y perinatal de mujeres gestantes adolescentes a través de la disminución de nacimientos en este grupo de edad, teniendo en cuenta el riesgo de la gestación en edades tempranas.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

Se registra una reducción del 17,6% en el periodo analizado. Las localidades con las tasas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de fecundidad más altas en el 2014 fueron: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Usme; aquellas con las más bajas fueron Barrios Unidos, Teusaquillo y Engativá.

- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

Como se menciona en el literal "a", la diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local, corresponde a los tiempos de cierre y oficialización de los datos, los procesos de depuración del DANE involucran a todo el país, además de contar con un aplicativo en línea como el RUAF-ND que está en producción, desde el 2009 en pilotaje y en el 2010 masificado este proceso relativamente nuevo requiere de procesos de ajuste constante.

La no obligatoriedad de la certificación por parte de los responsables del diligenciamiento de este registro afecta la oportunidad en la disponibilidad de la información, y la variación constante en el dato por los procesos de actualización.

- 6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

- Fortalecer las estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedad para disminuir los casos de embarazo en adolescentes de 10 a 14 años mediante la implementación de acciones y estrategias en educación en Salud Sexual y Reproductiva y la adherencia al uso de métodos de regulación de la fecundidad.
- Fortalecer el abordaje intersectorial de las familias más vulnerables (falta de autoridad, madres solteras, niños y niñas desescolarizadas).
- Fortalecer el conocimiento en derechos sexuales y reproductivos con énfasis en el acceso y continuidad en la consejería en regulación de la fecundidad.
- Garantizar la oferta, disponibilidad y provisión de métodos anticonceptivos modernos y seguros.
- Fortalecer el trabajo intersectorial con el fin de articular acciones tendientes a brindar un abordaje integral (sector educativo, integración social, salud, secretaría de la mujer, IDRD).
- Desde los entes que ejercen rectoría sobre las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) y su red de prestadores se debe realizar vigilancia en la garantía del derecho a la salud sexual y reproductiva.
- Continuar con el fortalecimiento de competencias de los profesionales que brindan atención en los servicios de salud sexual y reproductiva con el fin de garantizar la calidad en la atención.

NÚMERO DEL INDICADOR: 33





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO EN MUJERES MENORES DE 18 AÑOS, EN EL MARCO DE LA SENTENCIA C-355 DE 2006

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

Desde el año 2012 la Secretaria Distrital de Salud elabora y divulga la circular 043, mediante la cual se da línea técnica Distrital para la asesoría y realización del procedimiento de Interrupción Voluntaria del embarazo [IVE] por las tres causales referidas en la Sentencia C-355 de 2006, de igual forma y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud se establece el Registro individual de Prestación de Servicios [RIPS] como fuente de información para el reporte y seguimiento de los procedimientos de IVE realizados en la ciudad, esto ha permitido fortalecer la calidad del reporte.

Debilidades:

Se han presentado dificultades para lograr la oportunidad del reporte dada la alta rotación y la falta de capacitación del personal de las Instituciones Prestadoras de Servicios [IPS] públicas y privadas, por lo cual se han generado diferentes estrategias de fortalecimiento de las capacidades técnicas y la calidad de la información.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

Indicador

Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006

Categoría:

Valores Totales

Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2010	10-17	0.00	0.00	34.00
2010	18-28	0.00	0.00	323.00
2011	10-17	0.00	0.00	37.00
2011	18-28	0.00	0.00	383.00
2012	10-17	0.00	0.00	29.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal X
- Sin datos

Fuente: MSPS- Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS

- 3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

A partir del 2013 el reporte por RIPS ha permitido identificar en un mayor porcentaje las instituciones que realizan procedimientos de IVE, posibilitando la priorización de las visitas de asistencia y acompañamiento técnico para el seguimiento de los procesos.

Según lo reportado por las IPS públicas y privadas se realizaron los siguientes procedimientos de IVE por año: 2011: reportadas 1872 IVE; 2012: reportadas 3048 IVE; 2013: reportadas 3914 IVE; 2014: reportadas 5331 IVE; y 2015: reportadas 3135 con corte al 30 de agosto.

Impactos negativos:

Se han identificado dificultades con la calidad de los registros teniendo en cuenta la Codificación Única de Procedimientos en salud [CUPS] Y RIPS, lo que se ha venido fortaleciendo mediante capacitaciones y la divulgación de la Circular 008 año 2015.

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

El Ministerio de Salud identifica los RIPS como la fuente de información más indicada para el monitoreo de la realización de los Procedimientos de IVE y la verificación al cumplimiento de la Sentencia C 355 de 2006.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente local:

Desde el año 2011 hasta la fecha se evidencia un aumento en el número de procedimientos de IVE reportados en la ciudad.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:
- Fortalecer el reconocimiento e identificación de la sentencia C- 355 de 2006 a nivel Institucional y Local, así como el lineamiento técnico Distrital.
 - Implementar en el 100% de las Instituciones Públicas y privadas el reporte de IVE, teniendo en cuenta los códigos RIPS y CUPS de acuerdo a la causal que da origen al procedimiento.

NÚMERO DEL INDICADOR: 34

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE MORTALIDAD FETAL

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:
- Fuente nacional
 - Fuente local X

Fortalezas:

Para los años 2013 y 2014 los datos son preliminares, razón por la cual la fuente será lo trabajado y depurado por el grupo de análisis demográfico de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, debido a que se cuenta con un proceso de análisis epidemiológico que permite que este indicador sea más depurado que el preliminar de la Nación.

Debilidades:

Es necesario resaltar que el nombre técnicamente oportuno para el indicador es: tasa de mortalidad perinatal.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el



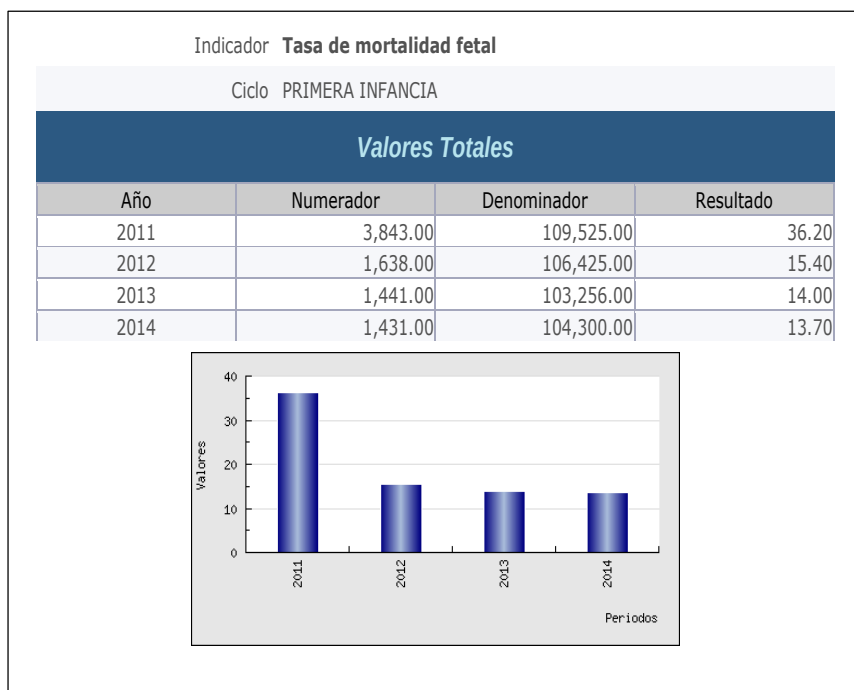


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Base de datos Aplicativo Web RUAF_ND, datos 2013 y 2014PRELIMINARES Fecha de Corte: 7 de Abril de 2015 Fecha de Actualización: 16 de Junio de 2015 Ministerio de Salud y Protección Social

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Desde el 2012 se ha logrado una disminución de 207 muertes perinatales (12,6%), pasando de 1638 muertes y una tasa de 15.4 en el 2012 a 1431 muertes y una tasa de 13,7 en el 2014.

Es necesario precisar que en el año 2011 se efectuó un cambio en la definición de caso (se eliminaron casos cuya causa básica tenían como diagnóstico restos ovulares y aborto incompleto); de igual manera desde 2012 se mejoró el registro de los datos sobre edad gestacional, peso y talla en el aplicativo RUAF, variables que eran de alta omisión por parte





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de los funcionarios responsables del diligenciamiento, lo que favoreció la clasificación adecuada de los casos.

Impactos negativos:

No se ha logrado tener una reducción considerable en el número de muertes neonatales tempranas, el comportamiento ha sido fluctuante con periodos de descenso (2012 y 2013) o aumento (2014). Debido a la persistencia de causas relacionadas con prematurez y complicaciones del periodo perinatal, que no son de fácil modificación en el tiempo, ya que algunas dependen de desenlaces en el momento de la atención del parto, tales como complicaciones maternas como trastornos hipertensivos.

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

El plan de desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016 se planteó la meta de reducir a 15 por mil nacidos vivos la mortalidad perinatal a 2016. En este periodo de Gobierno se han desarrollado acciones orientadas a la promoción de la salud materna y la prevención de factores de riesgo preconcepcionales y prenatales, así como el fortalecimiento de la calidad de la atención en control prenatal y atención del parto. El 75% del total de muertes observadas en el periodo fueron fetales y el 25% neonatales tempranas. Las muertes fetales disminuyeron a 2014 en 2315 muertes si se compara con el año 2011. Las muertes neonatales tempranas disminuyeron en 97 muertes en el 2014 si se compara con el año 2011. Las tasas más altas de mortalidad perinatal (fetal y neonatal) se observan en la población pobre no asegurada y en el régimen subsidiado.

- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

Como se menciona en el literal "a", la diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local, corresponde a los tiempos de cierre y oficialización de los datos, los procesos de depuración del DANE involucran a todo el país, además de contar con un aplicativo en línea como el RUAF-ND que está en producción, desde el 2009 en pilotaje y en el 2010 masificado, este proceso relativamente nuevo requiere de procesos de ajuste constante.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La no obligatoriedad de la certificación por parte de los responsables del diligenciamiento de este registro afecta la oportunidad en la disponibilidad de la información, y la variación constante en el dato por los procesos de actualización.

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Fortalecer las estrategias para el cuidado pre-concepcional y prenatal (acceder a consulta preconcepcional, suplementación con micronutrientes previo a la gestación, adecuada identificación del riesgo biopsicosocial e ingreso oportuno a control prenatal) con énfasis en las mujeres gestantes de la población pobre no asegurada y del régimen subsidiado.
- Implementar el modelo integral para la atención de niños y niñas con cardiopatía congénita en la ciudad reduciendo la morbilidad y discapacidad evitable, así como la mortalidad por esta causa.
- Fortalecer la implementación en el 100% de Instituciones públicas y privadas de la Ciudad la Historia clínica materno perinatal y el Sistema Informático Perinatal.
- Fortalecer la estrategia de promoción de la salud y prevención de enfermedad para disminuir los casos de embarazo en adolescentes de 10 a 19 años, fortaleciendo la educación en Salud Sexual y Reproductiva y la adherencia al uso de métodos de regulación de la fecundidad.
- Es necesaria la implementación de la Estrategia AIEPI en sus tres componentes: comunitario, clínico y de actores sociales con el fin de impactar positivamente la salud de los niños y niñas menores de 1 año, así como continuar con la erradicación de las enfermedades que aún prevalecen.

NÚMERO DEL INDICADOR: 35

NOMBRE DEL INDICADOR: INCIDENCIA DE SÍFILIS CONGÉNITA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

El sistema de Vigilancia de Salud Pública implementado en la ciudad de Bogotá, basa su solidez en los procesos de capacitación y validación que se hace con las Unidades Primarias de Generación de Datos - UPGD, permitiendo hacer un monitoreo aproximado en el corto plazo a políticas, programas, proyectos y planes que se implementan en el Distrito Capital.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

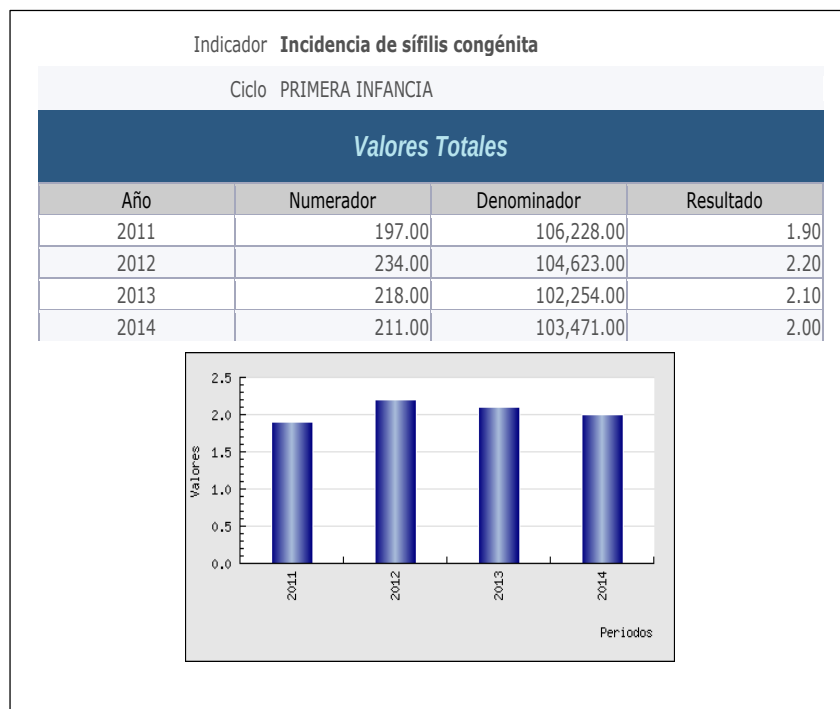
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Debilidades:

Al hacer el análisis histórico se encuentra que la incidencia del 2011 es atípica con respecto al histórico de la ciudad. Durante ese año se realizaron cambios a la definición de caso, por parte del Instituto Nacional de Salud, lo cual generó una falsa disminución de este indicador, lo cual afecta su trazabilidad con los demás años, mucho más si es la línea de base.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Ministerio de Salud

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Aunque no se ha alcanzado la meta distrital (0.5 por 1.000 n.v.), el indicador muestra un comportamiento a la disminución de la incidencia, encontrando una disminución en el 10,5%





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en el número de casos de sífilis congénita en el periodo analizado. 1.9 casos en el año 2011, 2.2 casos en el año 2012, 2.1 casos en el año 2013 y 2.0 casos en el año 2014 (preliminares).

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Desde 2006 la Secretaría Distrital de Salud ha venido manteniendo la Estrategia Distrital de Eliminación de la Transmisión Materno-infantil de VIH y sífilis congénita, la cual fortalece técnicamente el diagnóstico y tratamiento oportuno, además de hacer seguimiento a estos casos como prioritarios en salud.

Adicionalmente en la presente administración se implementó la estrategia Ponte a Prueba que mediante el uso de pruebas rápidas de VIH y Sífilis, avanzó en la eliminación de barreras de acceso al tamizaje en población general y mujeres gestantes.

Aunque en los dos últimos años hay avances en el acompañamiento para el tratamiento de la pareja, aun se identifican importantes barreras de acceso administrativas por parte de las EAPB que limita dicho tratamiento y generan reinfecciones.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

- Fortalecer las intervenciones con poblaciones de mayor vulnerabilidad y que son las más afectadas por la sífilis, tales como los Habitantes de Calle y población víctima del conflicto.
- Continuar las estrategias promocionales de la salud sexual y reproductiva, así como aquellas de prevención de las ITS con especial énfasis en la eliminación de barreras de acceso a insumos para la prevención como los preservativos y de diagnóstico tempranos como las pruebas rápidas para sífilis.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se debe hacer mayor énfasis en el ejercicio de rectoría con la IPS y EAPB dado que aún siguen habiendo barreras administrativas que limitan la atención especialmente para la administración del tratamiento a la pareja de la mujer gestante.

NÚMERO DEL INDICADOR: 37

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFILIADOS AL SGSSS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒ X
- Fuente local ☐

Fortalezas:

La información de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) es actualizada semanalmente según lo establecido en la Resolución 1344 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud.

Debilidades:

La Secretaría de Salud, como Ente Territorial, no realiza el proceso de afiliación directamente, sino que es realizado por el usuario con la EPS y depende de factores externos como la realización y certificación de la Base del SISBEN o la gestión de Listados Censales de las entidades responsables de las poblaciones especiales. El Ente Territorial facilita y supervisa el proceso.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

Indicador Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS			
Ciclo PRIMERA INFANCIA			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2011	1,902,194.00	2,207,631.00	86.20
2012	1,856,532.00	2,201,360.00	84.13
2013	1,831,925.00	2,195,965.00	83.40
2014	1,824,265.00	2,191,216.00	83.03



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Base de Datos Única de Afiliados Ministerio de Salud y Protección Social

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

El resultado de las diferentes estrategias adelantadas por la Dirección de Aseguramiento y Garantía del derecho a la Salud de la SDS para lograr "el aseguramiento universal", es el avance en la cobertura de aseguramiento con corte a 31 de julio de 2015, el cual evidencia que el 94,6% de los bogotanos y bogotanas se encuentran dentro del sistema como afiliados; dicho avance se ha obtenido principalmente a expensas del Régimen Contributivo (74,9%) que muestra una tendencia de crecimiento, en tanto que la población no afiliada disminuye en forma sostenida, por otra parte el Régimen Subsidiado con 16.3% se mantiene más bien estable y los regímenes especiales y de excepción tienen una mínima participación (3.5%).

Dicho comportamiento es positivo pues denota el avance en la formalización del empleo, no obstante dentro de los que aún no se encuentran afiliados (3.6%), existe un nicho poblacional de 1.3% de personas que sobrepasan el punto de corte para recibir subsidio y que sin embargo manifiestan no tener capacidad de aportar y a quienes la Entidad Territorial se ve en la necesidad de subsidiar a través de la atención de la Red Distrital.

Por otra parte existe un flujo constante de población que migra o está en tránsito en el Distrito Capital, lo que genera una situación crítica porque en su gran mayoría requieren servicios de protección social dada su compleja problemática socio económica de las regiones de donde provienen (violencia, desempleo no oferta de oportunidades entre otros)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

lo cual hace difícil la consecución de respuestas acorde a sus necesidades ya que las mismas comprometen a todos los sectores y no solo del sector salud.

Impactos negativos:

El indicador es estable debido a que así como ingresan nuevos afiliados al Régimen Subsidiado otros se retiran por traslados a otros municipios o cambian al Régimen Contributivo. En el año 2012 finalizó la transición a la Metodología 3 del SISBEN lo cual estableció nuevos estándares para acceder al Régimen Subsidiado.

El Ministerio de Salud y FOSYGA han implementado nuevas validaciones que han reducido la ocurrencia de duplicados en la base de datos.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Tal como se explica en el punto anterior el comportamiento estable del indicador se debe a un equilibrio entre los nuevos afiliados que ingresan al Régimen Subsidiado, con respecto a los que se retiran.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Se recomienda al MSPS definir un mecanismo mediante el cual se establezca, que cuando una persona cumpla con los requisitos para pertenecer al Régimen Subsidiado y se rehúse a afiliarse, la Entidad Territorial pueda inscribirla de oficio en una EPS de las que operan su jurisdicción, informando al usuario, con el fin de aumentar la cobertura del aseguramiento en salud en el Distrito.

NÚMERO DEL INDICADOR: 38





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL INDICADOR: CALIDAD DE AGUA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

Es de frecuencia mensual. Se cuenta con acreditación del laboratorio de agua. Incluye mayor número de muestras y análisis que las realizadas por la autoridad sanitaria.

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró ☒
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: EAAB.SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL - Business Warehouse.
JUNIO 2015.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

Se mantiene un IRCA (índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano) dentro del rango establecido por la normativa (0-5%) para un nivel sin riesgo ó sea agua apta para consumo humano.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Las variaciones que presenta el indicador no generan ninguna alerta dado que además de cumplir con el rango de aceptabilidad, el IRCA está muy por debajo del nivel máximo de 5%. En el periodo de análisis el IRCA no supera el 0.10%.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

Según la fuente nacional registrada en el sistema SIVICAP del Instituto Nacional de Salud el cual contiene las muestras de vigilancia realizadas por la autoridad sanitaria los IRCAS anuales cumplen dentro del rango 0-5%. No obstante las diferencias existentes obedecen a la cantidad de muestras y análisis que le corresponde aplicar a la autoridad sanitaria.

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Mantener los procesos y controles que garanticen la calidad del agua en los niveles aceptables vigentes.

NÚMERO DEL INDICADOR: 39

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE AGUA POTABLE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

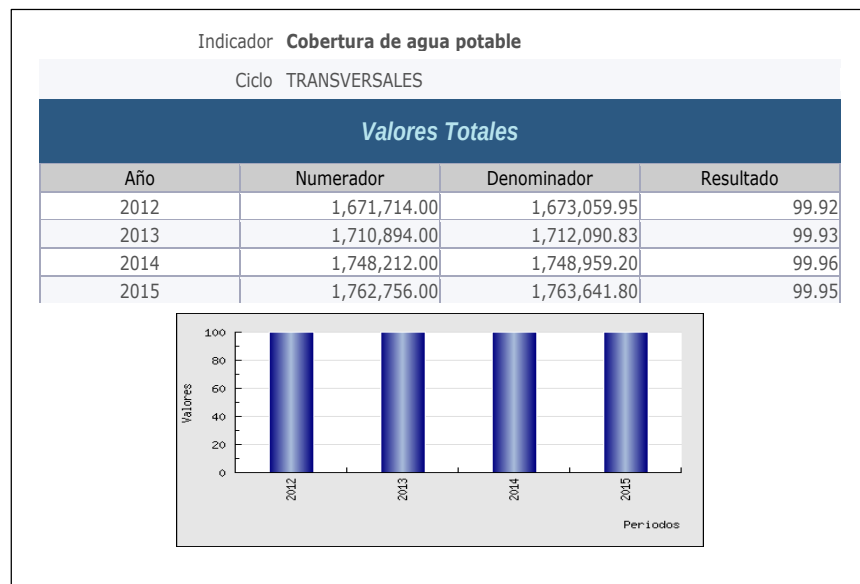
Metodología aplicada directamente por la empresa mensualmente.

Debilidades:

No oportunidad en la información del estado de los proyectos en barrios legalizados; el concepto de suscriptor base de la metodología no guarda una correspondencia uno a uno con las viviendas.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: EAAB.SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL - Business Warehouse.
JUNIO 2015.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

Cada vez hay mayor número de población con servicio de acueducto lo cual se refleja en un mejoramiento de la calidad de vida.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Las variaciones que presenta el indicador se deben a la calidad y disponibilidad de información sobre la construcción redes locales en barrios legalizados cuyo proceso es dinámico a nivel del Distrito.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Fortalecer el proceso de incorporación de barrios legalizados en el plan de inversiones de la empresa. Así mismo su control a nivel de ejecución de obras y sistematizar su control.

NÚMERO DEL INDICADOR: 40

**NOMBRE DEL INDICADOR: CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA /HORAS AL DÍA
(INFORMACIÓN SOLO PARA MUNICIPIOS)**

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**
 - Fuente nacional
 - Fuente local X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

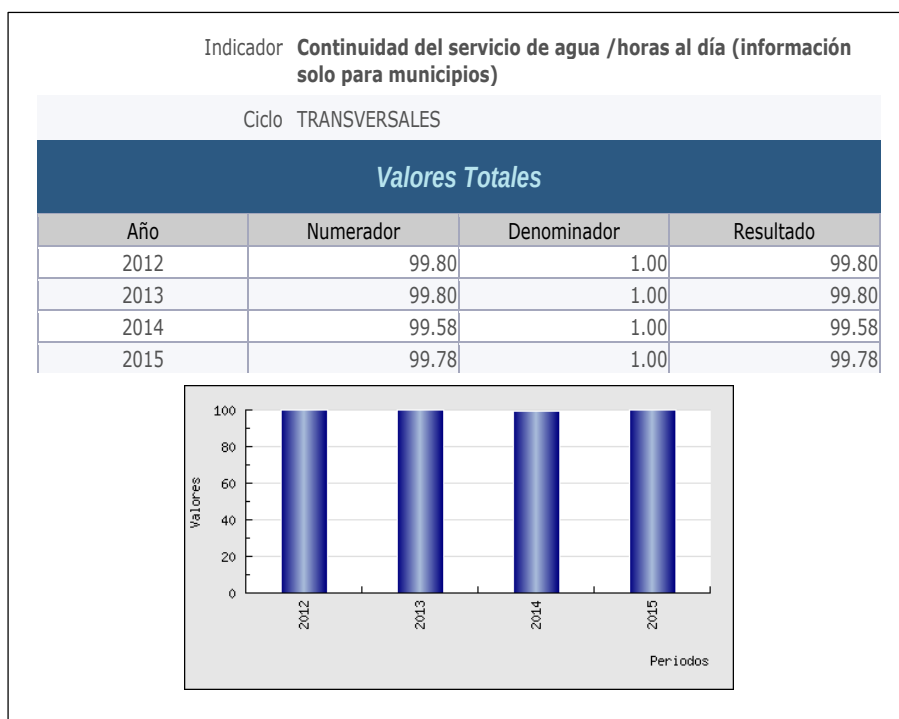
Fortalezas:

La metodología está definida por la CRA (comisión de regulación de agua potable).

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Sistema de información geográfico-SIG

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Se mantiene niveles altos de continuidad del servicio, garantizando un servicio permanente de agua potable a toda la población.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Las variaciones que presenta el indicador se deben a la calidad y disponibilidad de información sobre la construcción redes locales en barrios legalizados cuyo proceso es dinámico a nivel del Distrito.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Sistematizar el cálculo del indicador y garantizar estabilidad en los profesionales que tienen conocimiento en sistemas de información geográfico en cada zona de servicio de la empresa.

NÚMERO DEL INDICADOR: 41

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE ACUEDUCTO

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**
 - Fuente nacional
 - Fuente local X

Fortalezas:

Metodología aplicada directamente por la empresa mensualmente.

Debilidades:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

No oportunidad en la información del estado de los proyectos en barrios legalizados; el concepto de suscriptor base de la metodología no guarda una correspondencia uno a uno con las viviendas.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: EAAB.SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL - Business Warehouse. JUNIO 2015.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Cada vez hay mayor número de población con servicio de acueducto lo cual se refleja en un mejoramiento de la calidad de vida.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

fuelle de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

Las variaciones que presenta el indicador se deben a la calidad y disponibilidad de información sobre la construcción redes locales en barrios legalizados cuyo proceso es dinámico a nivel del Distrito.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Fortalecer el proceso de incorporación de barrios legalizados en el plan de inversiones de la empresa. Así mismo su control a nivel de ejecución de obras y sistematizar su control.

NÚMERO DEL INDICADOR: 42

**NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE
ALCANTARILLADO**

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

Metodología aplicada directamente por la empresa mensualmente.

Debilidades:

No oportunidad en la información del estado de los proyectos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en barrios legalizados; el concepto de suscriptor base de la metodología no guarda una correspondencia uno a uno con las viviendas.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: EAAB.SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL - Business Warehouse.
JUNIO 2015.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Cada vez hay mayor número de población con servicio de acueducto lo cual se refleja en un mejoramiento de la calidad de vida.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

fuelle de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

Las variaciones que presenta el indicador se deben a la calidad y disponibilidad de información sobre la construcción redes locales en barrios legalizados cuyo proceso es dinámico a nivel del Distrito.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Fortalecer el proceso de incorporación de barrios legalizados en el plan de inversiones de la empresa. Así mismo su control a nivel de ejecución de obras y sistematizar su control.

NÚMERO DEL INDICADOR: 43

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ICBF (CDI Y FAMILIAR)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

El Sistema Único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.

Reporta información de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, basado en los sistemas internos de ICBF como el SIM y el CUENTAME.

Debilidades:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Durante estas vigencias no se contó con un sistema único de información, los primeros años se registró en el sistema de información misional (SIM) y para los dos últimos años en el Cuéntame.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: El Sistema Único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Cualificación en la atención a los niños y niñas usuarios del CDI, en cumplimiento con lo establecido en la "Estrategia Nacional de Cero a Siempre".

Brindando atención integral de calidad, a través de buenas prácticas de cuidado, crianza, salud, alimentación, educación inicial y recreación, garantizando los derechos de los niños, niñas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Entre el 2011, 2012, 2013 y 2014, se percibe incremento paulatino año a año de la cobertura de atención, en el último año (2014) de la cobertura en Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ocasionado por el tránsito de Hogares Comunitarios de Bienestar a esta modalidad.

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello.

Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

NO APLICA

NÚMERO DEL INDICADOR: 44

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR -HCB FAMILIARES, FAMI, GRUPAL Y EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN Y OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒
- Fuente local ☐

Fortalezas:

- El Sistema Único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.
- Reporta información de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, basado en los sistemas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

internos de ICBF como el SIM y el Cuéntame.

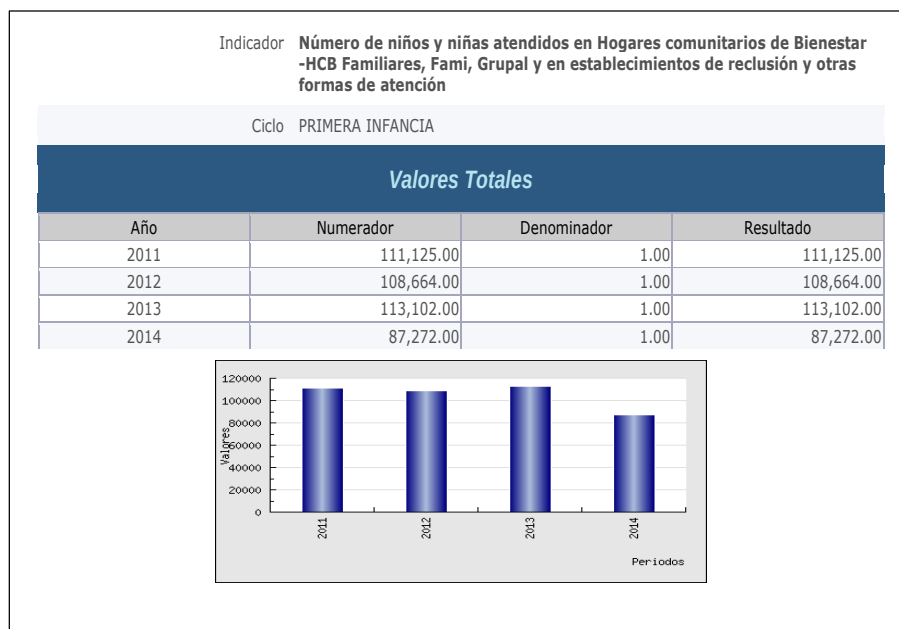
- El sistema de información para primera infancia denominado “Cuéntame”, es la fuente de información para el SUIN e inició su implementación en el año 2012.

Debilidades:

Durante estas vigencias no se contó con un sistema único de información, los primeros años se registró la información en el sistema de información misional (SIM) y para los dos últimos años en el Cuéntame.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: El Sistema Único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

A pesar de presentarse baja

de cobertura entre el año 2011 y el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2012, no se considera de impacto negativo, debido a que se cualificó la atención de los niños, niñas al transitar de la modalidad de Hogar Comunitario de Bienestar a Centro de Desarrollo Infantil.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente
Fuente nacional:

La información se tomó del SUIN Fuente Nacional

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello.
Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:
6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

NÚMERO DEL INDICADOR: 45

**NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS (3-5 AÑOS)
MATRICULADOS EN PREJARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN**

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:
 - Fuente nacional
 - Fuente local X

Fortalezas:

- "Las fuente de información para el cálculo de los indicador es la Encuesta Multipropósito de Bogotá:
- Proporciona información estadística sobre el total de ciudad de manera confiable y permite desagregar por el rango de edad para el indicador.
- Se obtiene información sobre el residente Bogotano optimizando una posible subcobertura del registro administrativo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mantiene la longitudinalidad del indicador en el período de gobierno."

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal X
- Sin datos



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Encuesta Multipropósito 2014. Bogotá.D.C.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Esta administración ha avanzado en reconocer el carácter vinculante entre el desarrollo infantil y la educación inicial, donde esta última obedece a un enfoque que busca garantizar los derechos y potenciar el desarrollo de la primera infancia. La perspectiva de desarrollo infantil entendida como un proceso no lineal, en el que el niño o la niña no transitan por una serie de etapas sucesivas sino que construye diversidad de formas y maneras mediante las cuales avanza - retrocede de manera irregular por su desarrollo, desde este lugar encuentra el proceso de desarrollo infantil una forma de comprender la diversidad y la multiplicidad de formas de ser niño y niña.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La educación inicial en el distrito avanza en la incorporación en las propuestas pedagógicas desde los lenguajes propios de la infancia: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, integrando en estas los intereses, las inquietudes y las necesidades de los niños y niñas; todo esto, en escenarios de participación y expresión auténticos que les permitan la construcción de sus identidades, compartir lo propio, lo diferente, sus formas de ser, sentir y pensar, ejercer su autonomía, mientras disfrutan y aprenden. En esta misma vía, se promueven ambientes acogedores, adecuados y dignos, que acerquen a las familias, que inviten a relacionarse unos y otros, unas y otras, provistos de materiales didácticos suficientes, mobiliario y espacios que permitan que los niños y niñas de 3,4 y 5 años, puedan hacer realidad el lema: ser feliz, creciendo feliz.

A 30 de junio de 2015, 86.385 niñas y niños reciben atención integral en los grados de prejardín, jardín y transición y reciben educación integral desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad en el Distrito. En el grado prejardín se encuentran matriculados 14.456 niños y niñas, en grado jardín 20.565 niños y niñas y en el grado transición 51.364 niños y niñas matriculados.

Desde la perspectiva de formación integral con más tiempo y más aprendizajes, 44.336 niños y niñas de 3 a 5 años hacen parte de la Jornada Completa, en donde se potencia el desarrollo integral de los niños y las niñas y se fortalecen habilidades para la vida, incluyendo los atendidos conjuntamente con SDIS

En el marco de educación integral de calidad, 5.700 niños y niñas de primera infancia, son apoyados a través servicios de transporte; 3.364 niños y niñas a través de rutas escolares, y 2336 con subsidio de transporte urbano y rural.

Se han dotado 805 aulas con mobiliario pertinente al ciclo uncial, garantizando ambientes enriquecidos, acogedores y seguros, con más tiempo y más aprendizajes desde la primera infancia. Desde la perspectiva ética del cuidado, estos ambientes enriquecidos comprometen dos elementos fundamentales, para la vida y los aprendizajes que propicia el espacio escolar y en los que la Bogotá Humana ha concentrado sus esfuerzos: la calidad y la calidez.

Se ha vinculado a 1.420 nuevos docentes y/o auxiliares pedagógicos, lo que ha garantizado el cuidado calificado y el fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y las niñas. Estas personas preparadas y comprometidas, reconocen la importancia de esta etapa de la vida en el desarrollo de los niños y de las niñas, y comprenden su responsabilidad en el proceso, orientando sus acciones hacia la conformación de espacios de confianza, cordiales y justos para que todos y todas, puedan participar equitativamente, rodeados de un ambiente de buen trato, plenos de afecto y ternura.

El acompañamiento a 450 Proyectos Pedagógicos en 246 colegios oficiales, ha asegurado la implementación del "Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito" y ha contribuido al desarrollo de una educación con calidad y con enfoque diferencial para niños y niñas del ciclo de Educación Inicial. Durante estos cuatro años, se han consolidado las Mesas pedagógicas locales de primera infancia, como escenario de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

participación de docentes, cuyo ejercicio de reflexión y análisis ha permitido retroalimentar la política educativa para educación inicial, haciendo del ejercicio, un propósito distrital.

La transformación educativa es innegable, el ciclo inicial goza de una identidad propia, gracias a una política educativa que, comprometida con una sociedad más justa, más equitativa, promueve en este, el desarrollo de capacidades y oportunidades para todos y todas las niñas y los niños de 3, 4, y 5 años, de tal manera que se les posibilite ser, hacer, conocer y convivir armónicamente.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

El esfuerzo realizado en los últimos años para ampliar la oferta educativa de pre jardín, jardín y transición en la ciudad, ha aumentado la atención de 61.004 niños y niñas en diciembre de 2011 a 86.385 en junio del 2015. Las cifras consolidadas para los niveles de jardín y prejardín reflejan el esfuerzo de la actual administración distrital por consolidar el preescolar de tres grados.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

- La atención a niñas y niños de 3 a 5 años, en el sector educativo, debe mantener el status de prioritario para conservar y fortalecer los logros alcanzados y la calidad en los procesos, en perspectiva de continuar garantizando el derecho a la educación para la primera infancia.
- Se debe mantener el recurso financiero para asegurar la consolidación del proyecto en cumplimiento de la garantía del derecho a la educación con calidad desde la perspectiva de formación integral para la primera infancia, y así asegurar el talento humano y demás componentes contemplados en política "Currículo para la Excelencia Académica y la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Formación Integral". En consecuencia, es fundamental consolidar la jornada completa de 6 u 8 horas en el ciclo inicial para asegurar más y mejores aprendizajes.

- Se debe mantener la participación de la SED en la Mesa Intersectorial para continuar coordinando acciones de los cuatro sectores involucrados con la atención integral a la primera infancia.
- Se debe mantener el proceso acompañamiento pedagógico a maestras y maestros con el fin de fortalecer la apropiación del sentido de la Educación Inicial en ámbitos escolares, con base en el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito.

NÚMERO DEL INDICADOR: 46

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA ESCOLAR NETA EN TRANSICIÓN

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

- "Las principales fuentes de información para el cálculo de los indicadores son el formulario de información estadísticas SED, el formulario censal C-600 del DANE y el anexo 6A reportado al Ministerio en el Sistema Nacional de Información Básica y Media - SINEB
- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
- La unidad de información es el establecimiento educativo.
- El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente anterior al año de aplicación del instrumento.
- Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: docentes, carácter y especialidad de secundaria y media, información de estudiantes con necesidades educativas especiales (Todo lo anterior a través de conteos)
- Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.
- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es decir que en este caso la unidad de información es la sede
- Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos.
- La unidad de información es el estudiante.
- Contiene información sociodemográfica del estudiante, así como información de padre y madre, discapacidades o capacidades excepcionales, pertenencia a etnias etc.
- Proyecciones poblacionales DANE:
- Es la única fuente de información con las proyecciones poblacionales."





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Debilidades:

- "Proyecciones poblacionales DANE:
 - Son basadas en datos del Censo aplicado en 2005 de manera que ha medida que trascurren los años la proyección es menos precisa al dato real"
2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Esta administración ha avanzado en reconocer el carácter vinculante entre el desarrollo infantil y la educación inicial, donde esta última obedece a un enfoque que busca garantizar los derechos y potenciar el desarrollo de la primera infancia. La perspectiva de desarrollo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

infantil entendida como un proceso no lineal, en el que el niño o la niña no transitan por una serie de etapas sucesivas sino que construye diversidad de formas y maneras mediante las cuales avanza - retrocede de manera irregular por su desarrollo, desde este lugar encuentra el proceso de desarrollo infantil una forma de comprender la diversidad y la multiplicidad de formas de ser niño y niña.

La educación inicial en el distrito avanza en la incorporación en las propuestas pedagógicas desde los lenguajes propios de la infancia: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, integrando en estas los intereses, las inquietudes y las necesidades de los niños y niñas; todo esto, en escenarios de participación y expresión auténticos que les permitan la construcción de sus identidades, compartir lo propio, lo diferente, sus formas de ser, sentir y pensar, ejercer su autonomía, mientras disfrutan y aprenden. En esta misma vía, se promueven ambientes acogedores, adecuados y dignos, que acerquen a las familias, que inviten a relacionarse unos y otros, unas y otras, provistos de materiales didácticos suficientes, mobiliario y espacios que permitan que los niños y niñas de 3,4 y 5 años, puedan hacer realidad el lema: ser feliz, creciendo feliz.

A 30 de junio de 2015, 86.385 niñas y niños reciben atención integral en los grados de prejardín, jardín y transición y reciben educación integral desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad en el Distrito. En el grado prejardín se encuentran matriculados 14.456 niños y niñas, en grado jardín 20.565 niños y niñas y en el grado transición 51.364 niños y niñas matriculados.

Desde la perspectiva de formación integral con más tiempo y más aprendizajes, 44.336 niños y niñas de 3 a 5 años hacen parte de la Jornada Completa, en donde se potencia el desarrollo integral de los niños y las niñas y se fortalecen habilidades para la vida.

En el marco de educación integral de calidad, 5.700 niños y niñas de primera infancia, son apoyados a través servicios de transporte; 3.364 niños y niñas a través de rutas escolares, y 2336 con subsidio de transporte urbano y rural.

Se han dotado 805 aulas con mobiliario pertinente al ciclo uncial, garantizando ambientes enriquecidos, acogedores y seguros, con más tiempo y más aprendizajes desde la primera infancia. Desde la perspectiva ética del cuidado, estos ambientes enriquecidos comprometen dos elementos fundamentales, para la vida y los aprendizajes que propicia el espacio escolar y en los que la Bogotá Humana ha concentrado sus esfuerzos: la calidad y la calidez.

Se ha vinculado a 1.420 nuevos docentes y/o auxiliares pedagógicos, lo que ha garantizado el cuidado calificado y el fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y las niñas. Estas personas preparadas y comprometidas, reconocen la importancia de esta etapa de la vida en el desarrollo de los niños y de las niñas, y comprenden su responsabilidad en el proceso, orientando sus acciones hacia la conformación de espacios de confianza, cordiales y justos para que todos y todas, puedan participar equitativamente, rodeados de un ambiente de buen trato, plenos de afecto y ternura.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El acompañamiento a 450 Proyectos Pedagógicos en 246 colegios oficiales, ha asegurado la implementación del "Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito" y ha contribuido al desarrollo de una educación con calidad y con enfoque diferencial para niños y niñas del ciclo de Educación Inicial. Durante estos cuatro años, se han consolidado las Mesas pedagógicas locales de primera infancia, como escenario de participación de docentes, cuyo ejercicio de reflexión y análisis ha permitido retroalimentar la política educativa para educación inicial, haciendo del ejercicio, un propósito distrital.

La transformación educativa es innegable, el ciclo inicial goza de una identidad propia, gracias a una política educativa que, comprometida con una sociedad más justa, más equitativa, promueve en este, el desarrollo de capacidades y oportunidades para todos y todas las niñas y los niños de 3, 4, y 5 años, de tal manera que se les posibilite ser, hacer, conocer y convivir armónicamente.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Para el año 2014 se logró una tasa de cobertura neta de 78,5 %, lo cual indica que de cada 100 niños matriculados en transición, aproximadamente 79 se encuentran tiene 5 años. Para el cálculo de esta tasa se excluye la matrícula de jardín y pre jardín. Solamente se toma la matrícula de transición o grado cero de los estudiantes que tengan 5 años. Teniendo en cuenta que se ha incorporado paulatinamente dos grados adicionales: jardín y prejardín la distribución de la población de manera acorde con la edad ha mejorado, presentando este grado una ligera disminución

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- La atención a niñas y niños de 5 años, en el sector educativo, debe mantener el status de prioritario para conservar y fortalecer los logros alcanzados y la calidad en los procesos, en perspectiva de continuar garantizando el derecho a la educación inicial.
- Se debe mantener el recurso financiero para asegurar la consolidación del proyecto en cumplimiento de la garantía del derecho a la educación con calidad desde la perspectiva de formación integral para la primera infancia, y así asegurar el talento humano y demás componentes contemplados en política "Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral". En consecuencia, es fundamental consolidar la jornada completa de 6 u 8 horas en el ciclo inicial para asegurar más y mejores aprendizajes.
- Se debe mantener la participación de la SED en la Mesa Intersectorial para continuar coordinando acciones de los cuatro sectores involucrados con la atención integral a la primera infancia.

NÚMERO DEL INDICADOR: 47

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA ESCOLAR NETA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

- "Las principales fuentes de información para el cálculo de los indicadores son el formulario de información estadísticas SED, el formulario censal C-600 y el anexo 6A reportado al Ministerio en el Sistema Nacional de Información Básica y Media - SINEB
- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
- La unidad de información es el establecimiento educativo.
- El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente anterior al año de aplicación del instrumento.
- Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: docentes, carácter y especialidad de secundaria y media, información de estudiantes con necesidades educativas especiales (Todo lo anterior a través de conteos)
- Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.
- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es decir que en este caso la unidad de información es la sede
- Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- La unidad de información es el estudiante.
- Contiene información sociodemográfica del estudiante, así como información de padre y madre, discapacidades o capacidades excepcionales, pertenencia a etnias etc.

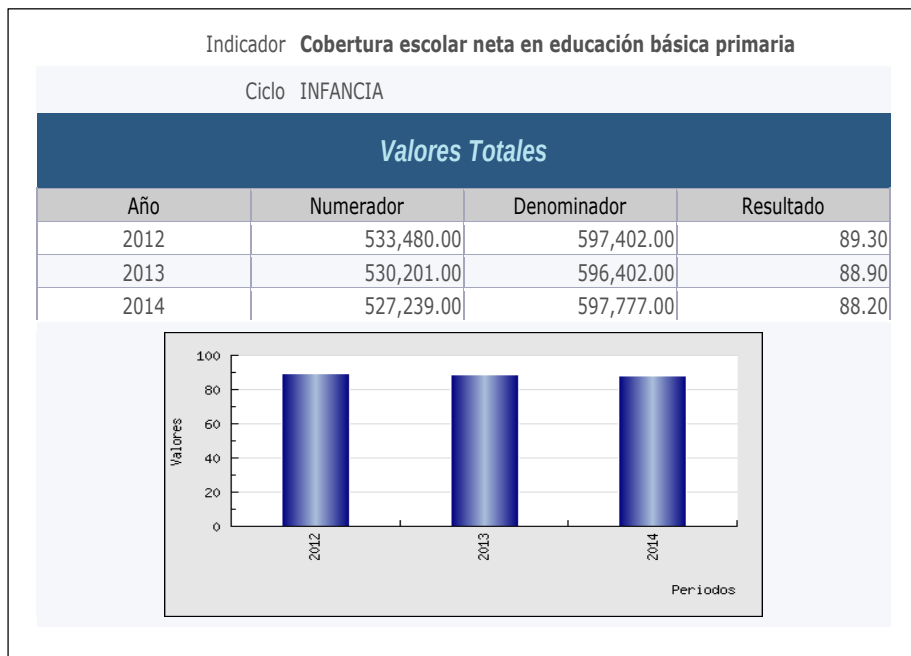
Debilidades:

"Proyecciones poblacionales DANE:

- Son basadas en datos del Censo aplicado en 2005 de manera que ha medida que transcurren los años la proyección es menos precisa al dato real"

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró X
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Estudiantes que desarrollan capacidad de reflexión, análisis, e innovación; exploran sus propias capacidades, descubren sus talentos, respetan la diversidad, aprenden valores de convivencia, y preservan el medio ambiente. Esto ha sido posible porque se ha propendido por transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes. Ampliar las capacidades de los estudiantes para la apropiación de múltiples saberes, mejora sin duda la Calidad de vida y el progreso de la ciudad.
- Se cuenta con una amplia gama de posibilidades de centros de interés, que van desde robótica, pensamiento lógico, filosofía para niños y niñas, circo, porras, astronomía, entre otras, y el Coro Canta Bogotá Canta que se ha implementado en 39 Colegios, con participación de 42 Docentes de Música y 1703 Niños, niñas y jóvenes.
- 99.172 estudiantes de grado 1º al 9º hacen parte del proyecto de Jornada Educativa de 40 Horas Semanales. Adicionalmente en los colegios que se encuentran en fase de transición a Jornada Completa son atendidos 24.396 estudiantes.
- 100 aulas de inmersión para el aprendizaje de una segunda lengua. Se continua trabajando en una propuesta curricular en español como segunda lengua, con el propósito de favorecer a los niños, niñas y jóvenes de la tribu indígena WUONAM, del colegio la Arabia.
- Dotación de 105 colegios de 19 localidades en las áreas fundamentales: educación para la ciudadanía y la convivencia, educación física, recreación y deporte, educación artística, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales; lo que sin duda se traduce en mejores resultados académicos y una menor deserción, gracias a la generación de espacios más pertinentes, atrayentes, agradables y saludables.
- Movilización escolar para 72.357 niños, niñas y jóvenes que participan en el “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral”, posibilitando que accedan a espacios adecuados y seguros en el desarrollo de las actividades propias de los centros de interés, materializado la intención de acercar la comunidad educativa a la ciudad y que la ciudad entre al colegio, eliminando las fronteras sociales y ampliando las posibilidades de acceso y el ejercicio ciudadano de los estudiantes. La Secretaría de Educación Distrital y su componente Movilidad Escolar, buscan “Promover la asistencia a clase a través de diferentes alternativas de movilidad, fomentando el uso de medios alternativos” (Resolución 1531, 2014). Es por ello que a través de las rutas escolares, y los subsidios, se pretende asegurar las condiciones de acceso y permanencia de los educandos bajo estas modalidades acordes a sus necesidades en temas de desplazamiento. Al corte del 08 de septiembre de 2015 19.572 niños de educación básica primaria, se han beneficiado a través de las rutas escolares. El 16% de estos niños pertenecen al área rural y el restante 84% al área urbana. Por otra parte 23.296 niños de básica primaria han accedido al beneficio de los subsidios escolares los cuales son asignados en su totalidad a la zona urbana. En total 42.868 niños de 0º a 5º han tenido facilidades para moverse desde sus casas al colegio y viceversa.
- Suministro de alimentación escolar de refrigerios o Comida caliente (desayuno y almuerzo) a el 100% de estudiantes matriculados en Educación Básica Primaria. El menú de refrigerios escolares y comidas calientes es variado, se entrega con los más altos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

estándares de calidad e inocuidad y su aporte calórico y nutricional está se diseñado acorde a la Tabla de recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población colombiana. ICBF.1992., específicamente para los niños y niñas de la básica secundaria de acuerdo con su grupo etario.

- Al tener planes de acción concretos para la prevención y atención de la accidentalidad escolar, se le brinda a las familias un mayor nivel de seguridad para sus hijos, lo que favorece se decisión de matricularlos en el sector oficial.
- Ampara al 100% de los estudiantes de educación básica primaria incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente independientemente de su estado de afiliación dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud SGSSS (subsidiado, contributivo, especial y/o vinculados.). Es decir, es complementario más no sustitutivo del Plan de Beneficios del régimen en salud al que pertenece el usuario
- Atención oportuna en los casos presentados minimizan las posibles secuelas de un accidente.
- Cobertura del Convenio 3042 de 2013 durante los 365 días las 24 horas dentro y fuera del plantel educativo incluyendo los periodos de vacaciones
- Generación de capacidad Instalada en cada Colegio frente al manejo de la ruta de atención en caso de presentarse un accidente escolar, dentro o fuera de la institución educativa.
- De igual forma un total de 304 Docentes, directivos y administrativos fueron capacitados como Primer Respondiente el cual se enfoca en que el participante esté en la capacidad de reconocer el sistema de emergencias y su buen uso de la Línea 123, preparación para un plan de emergencia, reconocer la importancia de qué hacer y qué no hacer ante una situación de urgencia, entre otras, el cual incluyó un taller práctico sobre reanimación cardiopulmonar y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño. Además 30 profesionales pertenecientes a la Estrategia RIO– SED capacitados en Primer Respondiente y se capacitaron en Emergencias y Desastres a 53 gestores del proyecto además de la capacitación que habían tenido en Primer Respondiente durante el primer trimestre del 2015.
- En el trabajo de articulación Intersectorial se ha ampliado la oferta de centros de interés en básica, a través de convenios de asociación con Colsubsidio, Compensar, Planetario Distrital y Colciencias-Maloka entidades aliadas que cuentan con recursos propios, como IDARTES, IDRD, IDPC y Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Se han enfocado esfuerzos en lograr la participación de las familias y su empoderamiento para la transformación de los contextos, del cuidado, el fortalecimiento y acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes, a través de encuentros que de manera vivencial le permitan a las familias comprender los beneficios de la jornada completa para sus hijos e hijas.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia,**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

Para el año 2014 la Tasa de cobertura neta en básica primaria fue de 88.2%, es decir que de cada 100 niños matriculados en primaria 88 se encuentran en la edad correspondiente a este nivel, de seis a diez años. Esta tasa ha disminuido en especial por el cambio en la población, la cual viene disminuyendo. Igualmente se estima que dicha proyección poblacional no refleja la realidad del territorio.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Teniendo en cuenta los aportes de la jornada completa propuesta en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación que se ofrece en los colegios oficiales del Distrito, las recomendaciones serían las siguientes:

- El proyecto debe conservar el status de prioritario para mantener los logros alcanzados y la calidad en los procesos, en perspectiva de fortalecer la institucionalización de la Jornada Completa.
- Se debe mantener el recurso financiero para asegurar la consolidación del proyecto en cumplimiento de la garantía del derecho a la educación con calidad y a la formación integral en una Jornada Completa. Sin duda mantener el enfoque de la formación integral y del papel primordial de cada uno de los componentes como dotación, infraestructura, alimentación, movilización, talento humano y currículo.
- Es necesario garantizar el talento humano requerido para la sostenibilidad de la Jornada completa en cada una de las instituciones educativa.
- Mantener el proceso acompañamiento pedagógico a maestras y maestros en todo su proceso de armonización curricular, evaluación y organización escolar. En estos procesos in situ además de movilizarse la reflexión y transformación pedagógica, se realiza seguimiento a los procesos y metas planteadas.
- Articular los escenarios de la ciudad, los saberes, las personas naturales o jurídicas que aportan al proceso de aprendizaje de los niños, las niñas y los jóvenes. Vincular al conjunto de la administración distrital de manera coordinada en la implementación de la jornada





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

completa, mediante acciones que les garanticen articular los programas, proyectos y acciones administrativas que contribuyan a su ejecución. Mantener la participación de la SED en la Mesa Intersectorial.

- Consolidar los “Centro de Interés” como configuración didáctica que ofrece un gran aporte a la organización escolar y que permite integrar las áreas y de manera didáctica ampliar aprendizajes de una manera significativa para los estudiantes.

En el marco de la garantía del derecho a la alimentación escolar a través del Programa de Alimentación Escolar del Distrito Capital, se recomienda lo siguiente:

- Mantener los estándares de calidad tanto sanitarios como nutricionales de los refrigerios escolares diseñados para niños y niñas de la básica primaria, permitiendo que sigan recibiendo un suministro de alimentación escolar acorde a su edad y sus necesidades nutricionales, con una amplia variedad en cuanto a los menús número de menús que reciben en su jornada escolar.
- Adquirir todos los equipos y elementos necesarios para la operación de la modalidad comida caliente y comida caliente transportada, con el fin de dar respuesta a la expansión del programa de alimentación escolar en términos de la cobertura y la mejora en los menús que componen las diferentes modalidades de alimentación escolar (refrigerios y comida caliente)
- Tener en cuenta a la hora de construir nuevos comedores escolares que la infraestructura y la dotación de equipos permitan optimizar el proceso producción con la adquisición de nuevas tecnologías que faciliten ampliar la cobertura de la población atendida, alcanzando un mayor aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos entregados.
- Se recomienda fortalecer las acciones pedagógicas que promuevan los hábitos de alimentación saludables alrededor de los refrigerios escolares, para impactar positivamente en el reconocimiento y consumo de los mismos.
- Dar continuidad con la articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Salud, referente al proceso de afiliación y atención al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social En Salud) de manera oportuna en caso de accidente para los estudiantes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito.

NÚMERO DEL INDICADOR: 48

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA ESCOLAR NETA EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**
 - Fuente nacional
 - Fuente local ☒

Fortalezas:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- "Las principales fuentes de información para el cálculo de los indicadores son el formulario de información estadísticas SED, el formulario censal C-600 y el anexo 6A reportado al Ministerio en el Sistema Nacional de Información Básica y Media - SINEB
- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
- La unidad de información es el establecimiento educativo.
- El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente anterior al año de aplicación del instrumento.
- Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: docentes, carácter y especialidad de secundaria y media, información de estudiantes con necesidades educativas especiales (Todo lo anterior a través de conteos)
- Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.
- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es decir que en este caso la unidad de información es la sede
- Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos.
- La unidad de información es el estudiante.
- Contiene información sociodemográfica del estudiante, así como información de padre y madre, discapacidades o capacidades excepcionales, pertenencia a etnias etc.
- Proyecciones poblacionales DANE:
- Es la única fuente de información con las proyecciones poblacionales."

Debilidades:

"Proyecciones poblacionales DANE:

- Son basadas en datos del Censo aplicado en 2005 de manera que ha medida que transcurren los años la proyección es menos precisa al dato real."

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

Indicador Cobertura escolar neta en educación básica secundaria			
Ciclo ADOLESCENCIA			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	450,433.00	497,716.00	90.50
2013	454,645.00	493,643.00	92.00
2014	454,638.00	490,374.00	92.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

- Estudiantes que desarrollan capacidad de reflexión, análisis, e innovación; exploran sus propias capacidades, descubren sus talentos, respetan la diversidad, aprenden valores de convivencia, y preservan el medio ambiente. Esto ha sido posible porque se ha propendido por transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes. Ampliar las capacidades de los estudiantes para la apropiación de múltiples saberes, mejora sin duda la Calidad de vida y el progreso de la ciudad.
- Se cuenta con una amplia gama de posibilidades de centros de interés, que van desde robótica, pensamiento lógico, filosofía para niños y niñas, circo, porras, astronomía, entre otras, y el Coro Canta Bogotá Canta que se ha implementado en 39 Colegios, con participación de 42 Docentes de Música y 1703 Niños, niñas y jóvenes.
- 99.172 estudiantes de grado 1º al 9º hacen parte del proyecto de Jornada Educativa de 40 Horas Semanales. Adicionalmente en los colegios que se encuentran en fase de transición a Jornada Completa son atendidos 24.396 estudiantes.
- 100 aulas de inmersión para el aprendizaje de una segunda lengua. Se continua trabajando





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en una propuesta curricular en español como segunda lengua, con el propósito de favorecer a los niños, niñas y jóvenes de la tribu indígena WUONAM, del colegio la Arabia.

- Dotación de 105 colegios de 19 localidades en las áreas fundamentales: educación para la ciudadanía y la convivencia, educación física, recreación y deporte, educación artística, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales; lo que sin duda se traduce en mejores resultados académicos y una menor deserción, gracias a la generación de espacios más pertinentes, atrayentes, agradables y saludables.
- Movilización escolar para 72.357 niños, niñas y jóvenes que participan en el “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral”, posibilitando que accedan a espacios adecuados y seguros en el desarrollo de las actividades propias de los centros de interés, materializado la intención de acercar la comunidad educativa a la ciudad y que la ciudad entre al colegio, eliminando las fronteras sociales y ampliando las posibilidades de acceso y el ejercicio ciudadano de los estudiantes. La Secretaría de Educación Distrital y su componente Movilidad Escolar, buscan “Promover la asistencia a clase a través de diferentes alternativas de movilidad, fomentando el uso de medios alternativos” (Resolución 1531, 2014). Es por ello que a través de las rutas escolares, y los subsidios, se pretende asegurar las condiciones de acceso y permanencia de los educandos bajo estas modalidades acordes a sus necesidades en temas de desplazamiento. Al corte del 08 de septiembre de 2015 19.572 niños de educación básica primaria, se han beneficiado a través de las rutas escolares. El 16% de estos niños pertenecen al área rural y el restante 84% al área urbana. Por otra parte 23.296 niños de básica primaria han accedido al beneficio de los subsidios escolares los cuales son asignados en su totalidad a la zona urbana. En total 42.868 niños de 0º a 5º han tenido facilidades para moverse desde sus casas al colegio y viceversa.
- Suministro de alimentación escolar de refrigerios o Comida caliente (desayuno y almuerzo) a el 100% de estudiantes matriculados en Educación Básica Primaria. El menú de refrigerios escolares y comidas calientes es variado, se entrega con los más altos estándares de calidad e inocuidad y su aporte calórico y nutricional está diseñado acorde a la Tabla de recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población colombiana. ICBF.1992., específicamente para los niños y niñas de la básica secundaria de acuerdo con su grupo etario.
- Al tener planes de acción concretos para la prevención y atención de la accidentalidad escolar, se le brinda a las familias un mayor nivel de seguridad para sus hijos, lo que favorece la decisión de matricularlos en el sector oficial.
- Ampara al 100% de los estudiantes de educación básica primaria incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente independientemente de su estado de afiliación dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud SGSSS (subsidiado, contributivo, especial y/o vinculados.). Es decir, es complementario más no sustitutivo del Plan de Beneficios del régimen en salud al que pertenece el usuario
- Atención oportuna en los casos presentados minimizan las posibles secuelas de un accidente.
- Generación de capacidad instalada en cada Colegio frente al manejo de la ruta de atención en caso de presentarse un accidente escolar, dentro o fuera de la institución educativa.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- De igual forma un total de 304 Docentes, directivos y administrativos fueron capacitados como Primer Respondiente el cual se enfoca en que el participante esté en la capacidad de reconocer el sistema de emergencias y su buen uso de la Línea 123, preparación para un plan de emergencia, reconocer la importancia de qué hacer y qué no hacer ante una situación de urgencia, entre otras, el cual incluyó un taller práctico sobre reanimación cardiopulmonar y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño. Además 30 profesionales pertenecientes a la Estrategia RIO– SED capacitados en Primer Respondiente y se capacitaron en Emergencias y Desastres a 53 gestores del proyecto además de la capacitación que habían tenido en Primer Respondiente durante el primer trimestre del 2015.
- En el trabajo de articulación Intersectorial se ha ampliado la oferta de centros de interés en básica, a través de convenios de asociación con Colsubsidio, Compensar, Planetario Distrital y Colciencias-Maloka entidades aliadas que cuentan con recursos propios, como IDARTES, IDRD, IDPC y Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Se han enfocado esfuerzos en lograr la participación de las familias y su empoderamiento para la transformación de los contextos, del cuidado, el fortalecimiento y acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes, a través de encuentros que de manera vivencial le permitan a las familias comprender los beneficios de la jornada completa para sus hijos e hijas.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La tasa neta ajustada para secundaria viene aumentando desde el 2012, alcanzando 92,9 puntos porcentuales para el 2014. Es decir que de cada 100 niños Matriculados aproximadamente 93 se encuentran en la edad correspondiente a este nivel (11 a 14 años).

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

"Teniendo en cuenta los aportes de la jornada completa propuesta en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación que se ofrece en los colegios oficiales del Distrito, las recomendaciones serían las siguientes:

- El proyecto debe conservar el status de prioritario para mantener los logros alcanzados y la calidad en los procesos, en perspectiva de fortalecer la institucionalización de la Jornada Completa.
- Se debe mantener el recurso financiero para asegurar la consolidación del proyecto en cumplimiento de la garantía del derecho a la educación con calidad y a la formación integral en una Jornada Completa. Sin duda mantener el enfoque de la formación integral y del papel primordial de cada uno de los componentes como dotación, infraestructura, alimentación, movilización, talento humano y currículo.
- Es necesario garantizar el talento humano requerido para la sostenibilidad de la Jornada completa en cada una de las instituciones educativas.
- Mantener el proceso acompañamiento pedagógico a maestras y maestros en todo su proceso de armonización curricular, evaluación y organización escolar. En estos procesos in situ además de movilizarse la reflexión y transformación pedagógica, se realiza seguimiento a los procesos y metas planteadas.
- Articular los escenarios de la ciudad, los saberes, las personas naturales o jurídicas que aportan al proceso de aprendizaje de los niños, las niñas y los jóvenes. Vincular al conjunto de la administración distrital de manera coordinada en la implementación de la jornada completa, mediante acciones que les garanticen articular los programas, proyectos y acciones administrativas que contribuyan a su ejecución. Mantener la participación de la SED en la Mesa Intersectorial.
- Consolidar los "Centro de Interés" como configuración didáctica que ofrece un gran aporte a la organización escolar y que permite integrar las áreas y de manera didáctica ampliar aprendizajes de una manera significativa para los estudiantes.

En el marco de la garantía del derecho a la alimentación escolar a través del Programa de Alimentación Escolar del Distrito Capital, se recomienda lo siguiente:

- Mantener los estándares de calidad tanto sanitarios como nutricionales de los refrigerios escolares diseñados para niños y niñas de la básica primaria, permitiendo que sigan recibiendo un suministro de alimentación escolar acorde a su edad y sus necesidades nutricionales, con una amplia variedad en cuanto a los menús número de menús que reciben en su jornada escolar.
- Adquirir todos los equipos y elementos necesarios para la operación de la modalidad comida caliente y comida caliente transportada, con el fin de dar respuesta a la expansión del programa de alimentación escolar en términos de la cobertura y la mejora en los menús que componen las diferentes modalidades de alimentación escolar (refrigerios y comida





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

caliente)

- Tener en cuenta a la hora de construir nuevos comedores escolares que la infraestructura y la dotación de equipos permitan optimizar el proceso producción con la adquisición de nuevas tecnologías que faciliten ampliar la cobertura de la población atendida, alcanzando un mayor aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos entregados.
- Se recomienda fortalecer las acciones pedagógicas que promuevan los hábitos de alimentación saludables alrededor de los refrigerios escolares, para impactar positivamente en el reconocimiento y consumo de los mismos.
- Dar continuidad con la articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Salud, referente al proceso de afiliación y atención al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social En Salud) de manera oportuna en caso de accidente para los estudiantes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito "

NÚMERO DEL INDICADOR: 49

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA ESCOLAR NETA EN EDUCACIÓN MEDIA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

- "Las principales fuentes de información para el cálculo de los indicadores son el formulario de información estadísticas SED, el formulario censal C-600 y el anexo 6A reportado al Ministerio en el Sistema Nacional de Información Básica y Media - SINEB
- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
- La unidad de información es el establecimiento educativo.
- El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente anterior al año de aplicación del instrumento.
- Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: docentes, carácter y especialidad de secundaria y media, información de estudiantes con necesidades educativas especiales (Todo lo anterior a través de conteos)
- Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.
- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es decir que en este caso la unidad de información es la sede
- Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos.
- La unidad de información es el estudiante.
- Contiene información sociodemográfica del estudiante, así





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

como información de padre y madre, discapacidades o capacidades excepcionales, pertenencia a etnias etc.

- Proyecciones poblacionales DANE:
- Es la única fuente de información con las proyecciones poblacionales."

Debilidades:

"Proyecciones poblacionales DANE:

- Son basadas en datos del Censo aplicado en 2005 de manera que ha medida que transcurren los años la proyección es menos precisa al dato real."

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Consolidar una educación media que permita la obtención de una titulación intermedia para la vinculación al mundo socioproductivo, y la homologación para la continuación a los siguientes ciclos de educación superior, incluido el nivel profesional.
- A junio de 2015, 85.099 jóvenes de 266 colegios distritales se vincularon a la oferta electiva y homologable de la Educación Media, de los cuales 73.933 participan del proyecto de Jornada Educativa de 40 horas semanales en 235 colegios.
- 13.762 jóvenes de 21 colegios han optado por el Grado 12, con programas de formación a nivel tecnológico con el SENA o con programas académicos ofrecidos por las IES.
- Los jóvenes egresados del sistema educativo oficial han tenido la oportunidad de ingresar a la Educación Superior para cursar el programa académico en la modalidad de técnica profesional, tecnológica o universitaria, que ellos seleccionen en la Institución de Educación Superior que consideren acorde a sus expectativas de formación académica para ingresar en mejores condiciones al mercado laboral.
- Movilidad Escolar tiene como propósito garantizar la permanencia y cobertura de los niños y niñas al colegio desde sus casas y viceversa, considerando que facilitar el desplazamiento de los estudiantes crea un incentivo que garantiza la asistencia a sus actividades escolares. Es por ello que a pesar de que las rutas escolares están direccionadas a estudiantes hasta 7º en la zona urbana, hoy en día también se permite que estudiantes de 10 y 11º que pertenecen a educación media, tengan acceso a este beneficio gracias a la modificación de la resolución 1531, No. 151 de 2015 parágrafo cuarto: ""En todo caso, si una vez surtido el proceso de asignación quedan disponibles cupos en las rutas escolares de los colegios urbanos, la Secretaría de Educación Distrital podrá otorgar el beneficio a estudiantes hasta los 19 años de edad, sin considerar el grado en que cursan (...)"". Al corte del 08 de septiembre de 2015 1.413 niños de educación media tienen acceso a rutas escolares, 9.176 a subsidios para un total de 10.589 beneficiados en la zona urbana. Adicional 650 niños de la zona rural que cuentan con el beneficio en cualquiera de los niveles educativos, también acceden al programa de rutas. En total 11.239 niños y niñas de educación media tanto en zonas rural y urbana hoy en día son beneficiados con los programas de movilidad escolar. El programa 897 ""niñas y niños estudiando"" también cubre a estudiantes en extra edad quienes se suman al número de beneficiarios, en total 1.494 niños en esta condición acceden al programa de rutas escolares tanto en la zona rural como urbana. Así mismo 1.871 se benefician de subsidios escolares.
- Suministro de alimentación escolar de refrigerios o Comida caliente (desayuno y almuerzo) al 100% de estudiantes matriculados en la educación media. El menú de refrigerios escolares y comidas calientes es variado, se entrega con los más altos estándares de calidad e inocuidad y su aporte calórico y nutricional está diseñado acorde a la Tabla de recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población colombiana. ICBF.1992., específicamente para los niños, niñas y jóvenes de la educación media de acuerdo con su grupo etario.
- Al tener planes de acción concretos para la prevención y atención de la accidentalidad escolar, se le brinda a las familias un mayor nivel de seguridad para sus hijos, lo que favorece la decisión de matricularlos en el sector oficial.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Ampara al 100% de los estudiantes de educación media incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente independientemente de su estado de afiliación dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud SGSSS (subsidiado, contributivo, especial y/o vinculados.). Es decir, es complementario más no sustitutivo del Plan de Beneficios del régimen en salud al que pertenece el usuario
- Atención oportuna en los casos presentados minimizan las posibles secuelas de un accidente
- Cobertura del Convenio 3042 de 2013 durante los 365 días las 24 horas dentro y fuera del plantel educativo incluyendo los periodos de vacaciones
- Generación de capacidad Instalada en cada Colegio frente al manejo de la ruta de atención en caso de presentarse un accidente escolar, dentro o fuera de la institución educativa.
- De igual forma un total de 304 Docentes, directivos y administrativos fueron capacitados como Primer Respondiente el cual se enfoca en que el participante esté en la capacidad de reconocer el sistema de emergencias y su buen uso de la Línea 123, preparación para un plan de emergencia, reconocer la importancia de qué hacer y qué no hacer ante una situación de urgencia, entre otras, el cual incluyó un taller práctico sobre reanimación cardiopulmonar y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño. Además 30 profesionales pertenecientes a la Estrategia RIO– SED capacitados en Primer Respondiente y se capacitaron en Emergencias y Desastres a 53 gestores del proyecto además de la capacitación que habían tenido en Primer Respondiente durante el primer trimestre del 2015.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Para el año 2014 continuó la mejora en este indicador, consolidando un crecimiento desde el año 2011 hasta alcanzar 71,2%, es decir que de cada 100 niños matriculados 71 se encuentran en la edad correspondiente a este nivel (15 y 16 años). Esta tasa resulta bastante significativa, especialmente si consideramos que es el nivel que históricamente presenta las tasas de cobertura neta más bajas.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Se sugiere que el tránsito entre la educación básica y media se estructure a partir de la identificación de intereses y necesidades de los jóvenes, que asuman una educación media comprendida como posibilidad de exploración y tránsito a la educación superior, en un esquema curricular flexible.

Destinar recursos crecientes que mejoren la articulación y se pueda ampliar la cobertura tanto en media como en superior y así superar brechas de inequidad.

En el marco de la garantía del derecho a la alimentación escolar a través del Programa de Alimentación Escolar del Distrito Capital, se recomienda lo siguiente:

- Mantener los estándares de calidad tanto sanitarios como nutricionales de los refrigerios escolares diseñados para niños y niñas de la básica secundaria, permitiendo que sigan recibiendo un suministro de alimentación escolar acorde a su edad y sus necesidades nutricionales, con una amplia variedad en cuanto a los menús, número de menús que reciben en su jornada escolar.
- Fortalecer las acciones pedagógicas que promuevan los hábitos de alimentación saludables alrededor de los refrigerios escolares, para impactar positivamente en el reconocimiento y consumo de los mismos.
- Dar continuidad con la articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Salud, referente al proceso de afiliación y atención al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social En Salud) de manera oportuna en caso de accidente para los estudiantes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito.

NÚMERO DEL INDICADOR: 55

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

Formulario de información estadística SED

- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
- La unidad de información es el establecimiento educativo.
- El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

anterior al año de aplicación del instrumento.

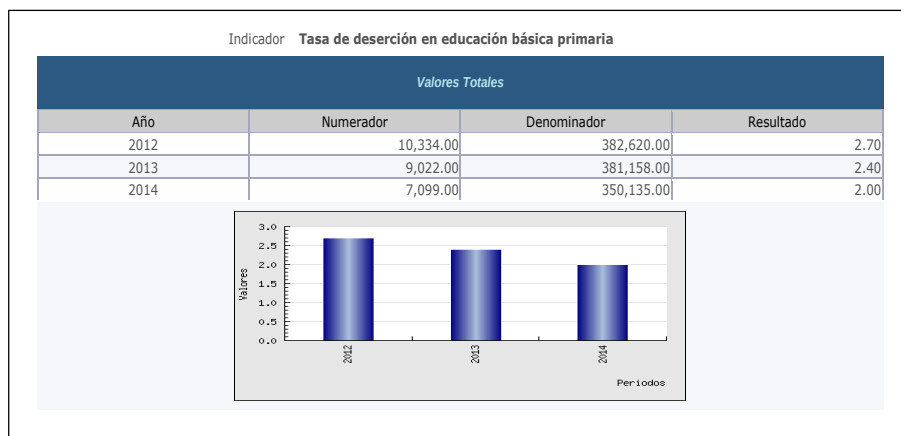
- Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: docentes, carácter y especialidad de secundaria y media, , información de estudiantes (Todo lo anterior a través de conteos)
- Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.
- Conteos de matrícula desagregados por sexo, edad, grado etc.
Formulario C-600 del DANE
- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es decir que en este caso la unidad de información es la sede
- Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos.

Debilidades:

- La información es recogida directamente en el establecimiento educativo por un encargado de la institución educativa con un año de rezago y no niño a niño.
- La información del DANE se recibe anonimizada, de manera que no es posible identificar la institución a la que se hace referencia.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

- Aumento en la retención de los estudiantes en el sistema educativo oficial, el cual se focalización en la población de menores ingresos.
- Disminuyen la inequidad y las brechas con la oferta del sector no oficial.
- Generan mayores oportunidades a los niños, niñas y jóvenes del Distrito así como la garantía efectiva del derecho al servicio educativo.
- Aumenta las oportunidades de formación integral tanto del Ser como del Saber al incorporarse al servicio estrategias como jornada completa con diversos centros de interés, apoyo nutricional y transporte.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La tasa de deserción en educación básica primaria se ha reducido 0,7%, posiblemente fruto del impacto de las estrategias adelantadas a favor de mejorar la calidad educativa a través de la formación integral que desarrolla en cuatro ciclos las disciplinas del Saber y del Ser.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Teniendo en cuenta los aportes de la jornada completa propuesta en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación que se ofrece en los colegios oficiales del Distrito y a la disminución de las tasas de eficiencia se recomienda:

- Mantener y ampliar el proyecto de Jornada Completa, consolidando su Currículo para la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación

- Mantener como mínimo los recursos destinados al proyecto garantizando cada uno de sus componentes: dotación, infraestructura, alimentación, movilización, talento humano y currículo.
- Mantener el proceso acompañamiento pedagógico a maestras y maestros en todo su proceso de armonización curricular, evaluación y organización escolar. En estos procesos in situ además de movilizarse la reflexión y transformación pedagógica, se realiza seguimiento a los procesos y metas planteadas.
- Articular los escenarios de la ciudad, los saberes, las personas naturales o jurídicas que aportan al proceso de aprendizaje de los niños, las niñas y los jóvenes. Vincular al conjunto de la administración distrital de manera coordinada en la implementación de la jornada completa, mediante acciones que les garanticen articular los programas, proyectos y acciones administrativas que contribuyan a su ejecución.
- Consolidar los “Centro de Interés” como configuración didáctica que ofrece un gran aporte a la organización escolar y que permite integrar las áreas y de manera didáctica ampliar aprendizajes de una manera significativa para los estudiantes.

NÚMERO DEL INDICADOR: 56

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

"Formulario de información estadística SED

- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
 - La unidad de información es el establecimiento educativo.
 - El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente anterior al año de aplicación del instrumento.
 - Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: docentes, carácter y especialidad de secundaria y media, , información de estudiantes (Todo lo anterior a través de conteos)
 - Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.
 - Conteos de matrícula desagregados por sexo, edad, grado etc.
- Formulario C-600 del DANE
- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es decir que en este caso la unidad de información es la sede
 - Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos."

Debilidades:

- La información es recogida directamente en el establecimiento educativo por un encargado de la institución educativa con un año de rezago y no niño a niño
 - La información del DANE se recibe anonimizada, de manera que no es posible identificar la institución a la que se hace referencia.
2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

- Aumento en la retención de los estudiantes en el sistema educativo oficial, el cual se focalización en la población de menores ingresos.
- Disminuyen la inequidad y las brechas con la oferta del sector no oficial.
- Generan mayores oportunidades a los niños, niñas y jóvenes del Distrito así como la garantía efectiva del derecho al servicio educativo.
- Aumenta las oportunidades de formación integral tanto del Ser como del Saber al incorporarse al servicio estrategias como jornada completa con diversos centros de interés, apoyo nutricional y transporte.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La tasa de deserción en educación básica primaria se ha reducido 1,9%, posiblemente fruto del impacto de las estrategias adelantadas a favor de mejorar la calidad educativa a través de la formación integral que desarrolla en cuatro ciclos las disciplinas del Saber y del Ser.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Teniendo en cuenta los aportes de la jornada completa propuesta en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación que se ofrece en los colegios oficiales del Distrito y a la disminución de las tasas de eficiencia se recomienda:

- Mantener y ampliar el proyecto de Jornada Completa, consolidando su Currículo para la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación

- Mantener como mínimo los recursos destinados al proyecto garantizando cada uno de sus componentes: dotación, infraestructura, alimentación, movilización, talento humano y currículo.
- Mantener el proceso acompañamiento pedagógico a maestras y maestros en todo su proceso de armonización curricular, evaluación y organización escolar. En estos procesos in situ además de movilizarse la reflexión y transformación pedagógica, se realiza seguimiento a los procesos y metas planteadas.
- Articular los escenarios de la ciudad, los saberes, las personas naturales o jurídicas que aportan al proceso de aprendizaje de los niños, las niñas y los jóvenes. Vincular al conjunto de la administración distrital de manera coordinada en la implementación de la jornada completa, mediante acciones que les garanticen articular los programas, proyectos y acciones administrativas que contribuyan a su ejecución.
- Consolidar los “Centro de Interés” como configuración didáctica que ofrece un gran aporte a la organización escolar y que permite integrar las áreas y de manera didáctica ampliar aprendizajes de una manera significativa para los estudiantes.

NÚMERO DEL INDICADOR: 57

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

"Formulario de información estadística SED

- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
- La unidad de información es el establecimiento educativo.
- El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente anterior al año de aplicación del instrumento.
- Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: docentes, carácter y especialidad de secundaria y media, , información de estudiantes (Todo lo anterior a través de conteos)
- Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.
- Conteos de matrícula desagregados por sexo, edad, grado etc.
- Formulario C-600 del DANE
- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es decir que en este caso la unidad de información es la sede
- Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos."

Debilidades:

- La información es recogida directamente en el establecimiento educativo por un encargado de la institución educativa con un año de rezago y no niño a niño
 - La información del DANE se recibe anonimizada, de manera que no es posible identificar la institución a la que se hace referencia.
2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

- Aumento en la retención de los estudiantes en el sistema educativo oficial, el cual se focalización en la población de menores ingresos.
- Disminuyen la inequidad y las brechas con la oferta del sector no oficial.
- Generan mayores oportunidades a los niños, niñas y jóvenes del Distrito así como la garantía efectiva del derecho al servicio educativo.
- Aumenta las oportunidades de formación integral tanto del Ser como del Saber al incorporarse al servicio estrategias como jornada completa con diversos centros de interés, apoyo nutricional y transporte.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La tasa de deserción en educación media se ha reducido 1,6%, posiblemente fruto del impacto de las estrategias adelantadas a favor de mejorar la calidad educativa a través de la media fortalecida que amplía las oportunidades de acceder a una oferta diversa, electiva u homologable que los acerca de manera más efectiva a la educación superior.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Teniendo en cuenta los aportes de la jornada completa propuesta en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación que se ofrece en los colegios oficiales del Distrito y a la disminución de las tasas de eficiencia se recomienda:

- Mantener y ampliar el proyecto de Jornada Completa, consolidando su Currículo para la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación

- Mantener como mínimo los recursos destinados al proyecto garantizando cada uno de sus componentes: dotación, infraestructura, alimentación, movilización, talento humano y currículo.
- Mantener el proceso acompañamiento pedagógico a maestras y maestros en todo su proceso de armonización curricular, evaluación y organización escolar. En estos procesos in situ además de movilizarse la reflexión y transformación pedagógica, se realiza seguimiento a los procesos y metas planteadas.
- Articular los escenarios de la ciudad, los saberes, las personas naturales o jurídicas que aportan al proceso de aprendizaje de los niños, las niñas y los jóvenes. Vincular al conjunto de la administración distrital de manera coordinada en la implementación de la jornada completa, mediante acciones que les garanticen articular los programas, proyectos y acciones administrativas que contribuyan a su ejecución.
- Consolidar los “Centro de Interés” como configuración didáctica que ofrece un gran aporte a la organización escolar y que permite integrar las áreas y de manera didáctica ampliar aprendizajes de una manera significativa para los estudiantes.

NÚMERO DEL INDICADOR: 62

NOMBRE DEL INDICADOR: NIVELES DE DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS SABER GRADO 5º: LENGUAJE, MATEMÁTICAS, CIENCIAS NATURALES Y COMPETENCIAS CIUDADANAS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒
- Fuente local ☐

Fortalezas:

El diseño, aplicación y resultados está a cargo de una entidad nacional que cuenta con la competencia y trayectoria requerida para garantizar su seriedad.

Debilidades:

Los cambios metodológicos dificultan la trazabilidad y consistencia de la serie y afectan los análisis y decisiones a nivel territorial.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró ☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

Pese a que no se cuenta con la información del año 2011, se deben resaltar los siguientes aspectos positivos:

- La calidad de la educación en los colegios oficiales de la ciudad ha mejorado debido a la puesta en marcha de diversos programas dentro de los establecimientos educativos tales como el programa jornada completa, Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior, programas de formación docente, gratuidad en la educación, etc.
- Los estudiantes reciben una formación integral que los prepara no solo para las pruebas sino para la vida misma, desde la perspectiva de la formación de competencias (conocimientos) en las áreas tradicionales (Saber) como de los aprendizajes relacionados con la formación ética como ser humano y ciudadano (Ser).

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

La realización de las pruebas y sus resultados son responsabilidad directa del ICFES, quién define la metodología tanto de las pruebas como de los resultados.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Es necesario considerar la evaluación de los estudiantes en sus diferentes dimensiones y no haciendo el énfasis solo en las pruebas de conocimientos de las áreas básicas. Igualmente, es indispensable que se le dé una ponderación diferente a la calidad de la educación ya que esta no debe ser medida únicamente por una prueba externa tipo pruebas SABER, que mide una parte muy pequeña de la verdadera calidad educativa que puede estar ofreciendo un establecimiento educativo o una entidad territorial. Es importante la continuidad de los programas iniciados por esta y las anteriores administraciones con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación

Es necesario aumentar el porcentaje de estudiantes que se ubican en los niveles avanzado y satisfactorio y simultáneamente conseguir que el porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel insuficiente tienda a cero.

NÚMERO DEL INDICADOR: 63

**NOMBRE DEL INDICADOR: NIVELES DE DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS SABER
GRADO 9º: LENGUAJE, MATEMÁTICAS, CIENCIAS NATURALES Y COMPETENCIAS
CIUDADANAS**

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**
- Fuente nacional X
 - Fuente local

Fortalezas:

El diseño, aplicación y resultados está a cargo de una entidad nacional que cuenta con la competencia y trayectoria requerida para garantizar su seriedad.

Debilidades:

Los cambios metodológicos dificultan la trazabilidad y consistencia de la serie y afectan los análisis y decisiones a nivel territorial.

2. **Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

Pese a que no se cuenta con la información del año 2011, se deben resaltar los siguientes aspectos positivos:

- La calidad de la educación en los colegios oficiales de la ciudad ha mejorado debido a la puesta en marcha de diversos programas dentro de los establecimientos educativos tales como el programa jornada completa, Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior, programas de formación docente, gratuidad en la educación, etc.
- Los estudiantes reciben una formación integral que los prepara no solo para las pruebas sino para la vida misma, desde la perspectiva de la formación de competencias (conocimientos) en las áreas tradicionales (Saber) como de los aprendizajes relacionados con la formación ética como ser humano y ciudadano (Ser).

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

La realización de las pruebas y sus resultados son responsabilidad directa del ICFES, quién define la metodología tanto de las pruebas como de los resultados.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Es necesario considerar la evaluación de los estudiantes en sus diferentes dimensiones y no haciendo el énfasis solo en las pruebas de conocimientos de las áreas básicas. Igualmente, es indispensable que se le dé una ponderación diferente a la calidad de la educación ya que esta no debe ser medida únicamente por una prueba externa tipo pruebas SABER, que mide una parte muy pequeña de la verdadera calidad educativa que puede estar ofreciendo un establecimiento educativo o una entidad territorial. Es importante la continuidad de los programas iniciados por esta y las anteriores administraciones con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación

Es necesario aumentar el porcentaje de estudiantes que se ubican en los niveles avanzado y satisfactorio y simultáneamente conseguir que el porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel insuficiente tienda a cero.

NÚMERO DEL INDICADOR: 64

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LAS CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS SABER 11

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒
- Fuente local ☐

Fortalezas:

El diseño, aplicación y resultados está a cargo de una entidad nacional que cuenta con la competencia y trayectoria requerida para garantizar su seriedad.

Debilidades:

Los cambios metodológicos dificultan la trazabilidad y consistencia de la serie y afectan los análisis y decisiones a nivel territorial.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Pese a que no se cuenta con la información del año 2011, se deben resaltar los siguientes aspectos positivos:

- La calidad de la educación en los colegios oficiales de la ciudad ha mejorado debido a la puesta en marcha de diversos programas dentro de los establecimientos educativos tales como el programa jornada completa, Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior, programas de formación docente, gratuidad en la educación, etc.
- Los estudiantes reciben una formación integral que los prepara no solo para las pruebas sino para la vida misma, desde la perspectiva de la formación de competencias (conocimientos) en las áreas tradicionales (Saber) como de los aprendizajes relacionados con la formación ética como ser humano y ciudadano (Ser).

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

La realización de las pruebas y sus resultados son responsabilidad directa del ICFES, quién define la metodología tanto de las pruebas como de los resultados.

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Es necesario considerar la evaluación de los estudiantes en sus diferentes dimensiones y no haciendo el énfasis solo en las pruebas de conocimientos de las áreas básicas. Igualmente, es indispensable que se le dé una ponderación diferente a la calidad de la educación ya que esta no debe ser medida únicamente por una prueba externa tipo pruebas SABER, qué mide una parte muy pequeña de la verdadera calidad educativa que puede estar ofreciendo un establecimiento educativo o una entidad territorial. Es importante la continuidad de los programas iniciados por esta y las anteriores administraciones con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación

Es necesario aumentar el porcentaje de estudiantes que se ubican en los niveles avanzado y satisfactorio y simultáneamente conseguir que el porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel insuficiente tienda a cero.

NÚMERO DEL INDICADOR: 65

NOMBRE DEL INDICADOR: PUNTAJES PROMEDIO EN LAS PRUEBAS SABER 11: LENGUAJE, MATEMÁTICAS, BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA, CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA E INGLÉS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒
- Fuente local ☐

Fortalezas:

El diseño, aplicación y resultados está a cargo de una entidad nacional que cuenta con la competencia y trayectoria requerida para garantizar su seriedad.

Debilidades:

Los cambios metodológicos dificultan la trazabilidad y consistencia de la serie y afectan los análisis y decisiones a nivel territorial.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie"





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

Pese a que no se cuenta con la información del año 2011, se deben resaltar los siguientes aspectos positivos:

- La calidad de la educación en los colegios oficiales de la ciudad ha mejorado debido a la puesta en marcha de diversos programas dentro de los establecimientos educativos tales como el programa jornada completa, Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior, programas de formación docente, gratuidad en la educación, etc.
- Los estudiantes reciben una formación integral que los prepara no solo para las pruebas sino para la vida misma, desde la perspectiva de la formación de competencias (conocimientos) en las áreas tradicionales (Saber) como de los aprendizajes relacionados con la formación ética como ser humano y ciudadano (Ser).

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

La realización de las pruebas y sus resultados son responsabilidad directa del ICFES, quién define la metodología tanto de las pruebas como de los resultados.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Es necesario considerar la evaluación de los estudiantes en sus diferentes dimensiones y no haciendo el énfasis solo en las pruebas de conocimientos de las áreas básicas. Igualmente, es indispensable que se le dé una ponderación diferente a la calidad de la educación ya que esta no debe ser medida únicamente por una prueba externa tipo pruebas SABER, que mide una parte muy pequeña de la verdadera calidad educativa que puede estar ofreciendo un establecimiento educativo o una entidad territorial. Es importante la continuidad de los programas iniciados por esta y las anteriores administraciones con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación

Es necesario aumentar el porcentaje de estudiantes que se ubican en los niveles avanzado y satisfactorio y simultáneamente conseguir que el porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel insuficiente tienda a cero.

NÚMERO DEL INDICADOR: 68

NOMBRE DEL INDICADOR: PROPORCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO CON REGISTRO CIVIL POR LUGAR DE RESIDENCIA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

La Registraduría Nacional del Estado Civil para el Distrito Capital cuenta con un total de 23 Registradurías Auxiliares distribuidas en las 20 localidades (sin mencionar los servicios que ofrecen 98 Notarias y 24 Hospitales y/o Clínicas), que cuentan con equipos y acceso a herramientas informáticas para servicios de registro civiles de nacimiento, entre otros.

La RNEC a través de la Registraduría Delegada para el Registro y la Identificación, cuenta con el proyecto de Inversión "Fortalecimiento del Registro Civil - Nacional", mediante el cual se ha logrado que la Dirección Nacional de Registro Civil haya recibido aprobación para la ejecución en 2014 y 2015, por el Departamento Nacional de Planeación, de las siguientes actividades programadas:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fomentar el Registro Civil temprano y oportuno a través de estrategias de divulgación pedagógicas y de promoción a nivel nacional y regional, con el objetivo que los nacimientos ocurridos en el Distrito Capital se registren dentro del mes siguiente a su ocurrencia (Artículo 48. Decreto Ley 1260 de 1970), y Grabar Registros de Nacimiento en las bases de datos de la Entidad.

Debilidades:

La fuente que la RNEC utiliza para el reporte del indicador solicitado es la Base de Batos de Registro Civil, la cual se alimenta permanentemente de la incorporación (o grabación) de los Registros Civiles de Nacimiento, que mensualmente son remitidos por las oficinas con función registral en el Distrito, algunas oficinas no cuentan con los equipos y/o acceso a la herramienta informática para ingresar a la base de datos los RCN que elaboran y posteriormente en físico son recibidos en la DNRC, razón por la cual, para la vigencia 2015 la RNEC cuenta con recursos del Proyecto de Inversión mencionado con los que se incorporarán Registros Civiles de Nacimiento.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró X
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Sistema de la Registraduría Nacional del Estado Civil

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Para el año 2011, 2012, 2013 y 2014 se registraron 66.551, 60.960, 50.271 y 49.290 niños y niñas menores de un año, respectivamente, en el Distrito Capital. Niños y niñas con un número único de identificación personal (NUIP) asignado desde el nacimiento, que lo identificará durante su vida. Para el año 2011, 2012, 2013 y 2014 se registraron, respectivamente, un 56% (34.066), 51% (31.165), 42% (25.774) y 41% (25.325) de niños y un 56% (32.485), 51% (29.795), 42% (24.497) y 41% (23.965) de niñas.

Impactos negativos:

Si bien se observa en la gráfica que la tendencia de la Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil ha disminuido, hay que tener presente que una vez incorporados los Registros Civiles de Nacimiento a la Base de Datos de Registro Civil, los resultados del indicador probablemente indicarán que su comportamiento sea una Mejora, esto es, el estado actual del indicador está totalmente condicionado a la actualización de la base de datos mencionada.

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Conforme la anterior descripción de las actividades del proyecto de inversión, se tiene que durante 2014-2015 se han desarrollado las siguientes acciones:

- Cartillas sobre registro civil de nacimiento: Se han entregado dos modelos de cartilla, una en 2014 dirigida a madres y familias jóvenes en acciones más importantes del registro civil de nacimiento; la segunda en 2015 dirigida a todas las oficinas con función registral, la comunidad académica y general.
- Cuñas radiales: durante 2014 y 2015 se emitieron en diferentes emisoras nacionales y regionales temas que resaltan la importancia de un registro civil de nacimiento temprano.
- Comerciales de televisión: durante 2014 y 2015, se emitieron varias piezas audiovisuales relacionadas al registro civil de nacimiento. Cada pieza estuvo enmarcada en una acción emotiva para acercar el registro civil a quienes deben adelantar este trámite, algunos de ellos en horario Prime Time.
- Estrategia de redes: Estrategia paga y monitoria de mensajes en las redes sociales de la entidad. Cada mensaje estaba direccionado a un registro civil, invitando a la ciudadanía a adelantar este trámite e informando de los beneficios que recibe por tramitarlo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- En 2015 Publicidad en terminales de transporte terrestre y sistemas masivos de transporte: Medio que nos permite tener contacto directo con el grupo objetivo.
- En 2015 Material de identificación de la Registraduría: Algunas de las acciones que ayudan a materializar la cobertura registrar son aquellas que adelanta la Unidad de atención a población vulnerable. En este sentido, se hace necesario entregar material físico que permita a este grupo de trabajo de la entidad, identificarse con las poblaciones que requieren su atención y así dar cabal cumplimiento a la misión de la Registraduría Nacional de identificar a todos los colombianos independientemente del lugar de asentamiento.
- En resumen se continúa realizando esfuerzos para Fomentar el Registro Civil temprano y oportuno, nacional y regional, impacto que será medido a partir de la evaluación de resultados de la actividad.

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Según las cifras reportadas para el indicador “Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia”, para el Distrito Capital, se tiene que en promedio el 47,2% de los niños y niñas menores de un año han sido registrados o cuentan con registro civil de nacimiento, razón por la cual se hace necesario continuar realizando esfuerzos en materia de fomentar el registro civil temprano y oportuno.

NÚMERO DEL INDICADOR: 69

**NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS
POR EL ICBF CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE
DERECHOS - PARD**

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:
 - Fuente nacional X
 - Fuente local

Fortalezas:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

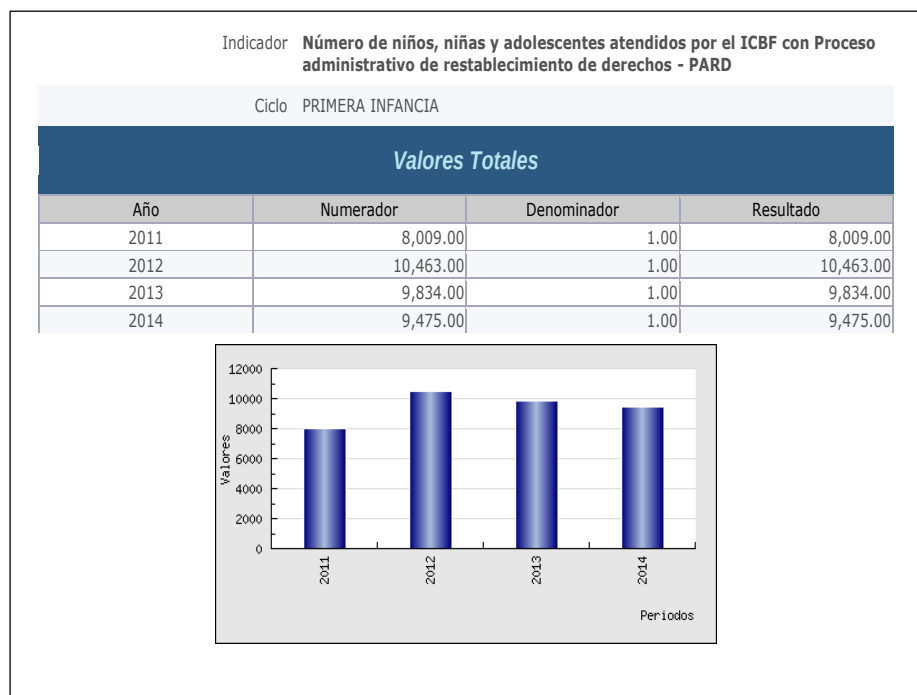
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El Sistema Único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Sistema Único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Implementación de estrategias que dan respuesta oportuna a las denuncias recibidas en la oficina de Atención al Ciudadano que indiquen una vulneración de derechos o una posible situación de inobservancia o amenaza de los mismos, con el fin de garantizar y proteger a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el Distrito Capital, las 24 horas del día:

- Centralización de denuncias en un solo punto con reacción inmediata las 24 horas del día. Estrategia de Descongestión de procesos en CZ.
- Estrategia Centralización Cupos-Regional Bogotá.
- Preparación para la Vida laboral y productiva.
- Identificación y caracterización de los Niños Niñas Adolescentes y Mayores de 18 años con y sin discapacidad.
- Estrategia de diagnóstico de cada uno de los CZ, sobre el número total de PARD.
- Preparación de familia para la adopción
- Estrategia Unidades Móviles.
- Acorde a la Sentencia C-586 del 13 de agosto de 2014, tramitar la libreta miliar de los adolescentes que se encuentran con medida de protección.
- Los NNA que ingresan al Proceso de Restablecimiento de Derechos (PARD), son ubicados en instituciones de protección, acorde a su condición de vulnerabilidad (atención diferencial).

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

De otra parte, se evidencia que en el período evaluado, en el 2012 se registró el mayor número de casos de NNA que ingresaron al PARD.

De acuerdo a la información registrada se establece que entre el 2013 y 2014, se registró una "disminución" de 359 NNA, mientras que entre el 2011 y el 2014, se "elevó" en 1376 el número de casos de NNA que ingresaron al Proceso de Restablecimiento de Derechos. Esta situación se puede considerar asociada o a la implementación de estrategias comunicativas en torno a "denunciar el maltrato infantil y el abuso sexual a NNA".

Por otra parte, el PARD asegura el cumplimiento de todas las actuaciones administrativas, para restaurar la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes a través del reconocimiento y ejercicio sus derechos (Artículo 50 de la Ley 1098).

Entre los principales motivos de ingreso al PARD para NNA se encuentra:

- Maltrato
- Por condiciones especiales de los cuidadores
- Víctima de Violencia Sexual-Abuso sexual
- Problemas de consumo de sustancias psicoactivas (SPA)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Situación de amenaza a la integridad

Es importante destacar dentro del proceso de restablecimiento de derechos, se articulan acciones través del SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar), con entidades como SDS, SDIS, SDE, DPS, IDRD, etc.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

NO APLICA

NÚMERO DEL INDICADOR: 70

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL ICBF CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - PARD IDENTIFICADOS COMO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒ X
- Fuente local ☐

Fortalezas:

El Sistema Único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.

Debilidades:

No se cuenta que con variables por edad, genero, etnia, discapacidad

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

Cra. 7 No. 32-16 Ciudad

Indicador Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual				
Ciclo PRIMERA INFANCIA				
Valores Totales				
Año	Numerador	Denominador	Resultado	
2011	1,439.00	1.00	1,439.00	
2012	1,269.00	1.00	1,269.00	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal X
- Sin datos

Fuente: Sistema Único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

El Estado Colombiano a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desarrolla Políticas para el abordaje de las diferentes formas de violencia contra los niños, en particular la Violencia Sexual. Por tal razón, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia” y la Ley 1146 de 2007 “Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”, el ICBF crea la línea especializada de atención de Abuso Sexual 01-8000-112440.

La Dirección de Protección del ICBF, a través del Grupo de Programas Especiales de Explotación Sexual, Abuso y Trata de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos conforma un equipo interdisciplinario de atención especializada para abordar estos delitos mediante el funcionamiento de la línea, con el fin de garantizar la atención integral y oportuna a los niños, niñas y adolescentes víctimas de este intolerable social.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

NO APLICA

NÚMERO DEL INDICADOR: 71

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL ICBF CON PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - PARD IDENTIFICADOS EN SITUACIÓN DE CALLE (INFORMACIÓN SOLO PARA MUNICIPIOS)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

El Sistema Único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.

Debilidades:

No puede realizarse un análisis más descriptivo por variables (edad, sexo, género, etnia, etc), debido a que la información se da en términos de número neto (NNA atendidos en PARD).

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

3.

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Sistema Único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.

4. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Desde el ICBF se registra en el período, disminución de NNA en situación de calle: en 211 ingresaron 495 NNA y en 2014 ingresaron 177 NNA. LA disminución está relacionada con las acciones y proyectos que tienen que ver con prevención de la vulneración y promoción de los derechos y de acciones coordinadas con la SDIS.

En el marco de la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador (ENETI), el ICBF ha desarrollado varios instrumentos de política pública con los que la entidad apunta brindar una atención integral a los niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil, y sus familias, de manera que se realice el restablecimiento de sus derechos, se mejore su acceso a servicios sociales y se desarrollen proyectos de fortalecimiento familiar que incluyan, en lo posible, el mejoramiento de su situación socioeconómica.

Dentro de estos instrumentos se destacan: i) el Lineamiento técnico para el programa





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

especializado de atención a niños, niñas y adolescentes vinculados a peores formas de trabajo infantil, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados; ii) los proyectos de intervención para atender a niños, niñas y adolescentes vinculados a trabajo infantil (ETI) y iii) los equipos móviles de protección integral (EMPI).

Los EMPI (equipos móviles de protección integral) son equipos de profesionales que desarrollan acciones de prevención y protección a los niños, niñas y adolescentes con el fin de garantizar su desarrollo pleno y armonioso, mediante la prevención de la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, así como el restablecimiento de los mismos cuando han sido víctimas de las peores formas de trabajo infantil, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas, situación de vida en calle y demás problemáticas que vulneren sus derechos o los de sus familias.

Impactos negativos:

5. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

A partir de la comparación del resultado de los cuatro (4) años evaluados, se establece que en el año 2011 se registró el mayor número de NNA que ingresaron al PARD respecto del año 2014 en donde se registró el menor número de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle.

La estrategia implementada por el ICBF, consiste en una búsqueda activa de NNA a través de la Estrategia EMPI - Equipos Móviles de Protección Integral. Los profesionales que conforman cada equipo móvil, realizan acercamiento a los lugares que convoca el trabajo infantil: plazas de mercado, talleres mecánicos, lavaderos de carros, ventas ambulantes en puentes peatonales.

Una vez identificados los NNA se busca vincularlos al sistema educativo y en el resto de oferta de bienes y servicios del distrito capital; de igual forma se apoya a las familias. Se contribuye en acciones de manejo del tiempo libre y en proyecto de vida.

6. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello.**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

7. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

NÚMERO DEL INDICADOR: 73

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE HOMICIDIOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

Se cuenta con información estadística desde el 2011 hasta el 2014, lo que permite la trazabilidad de la información y el análisis comportamental por año sobre los homicidios a niños, niñas y adolescentes.

Debilidades:

La información que se relaciona a nivel nacional no se encuentra desagregada por grupos etarios, lo que limita el análisis en cuanto a las edades infantiles y/o adolescentes más vulneradas frente al tema de homicidios en niños, niñas y adolescentes. La información por etnia no cuenta con valores en sus diferentes categorías, lo que limita el análisis en las cifras estadísticas y determinar cuál de ellas tiende a ser mayormente vulnerable. Los valores por desplazamiento solo cuenta con información estadística 2011 - 2012, lo que impide la trazabilidad de la información en aras de analizar el comportamiento frente a los homicidios en niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

Indicador	Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes				
Categoría:					
Valores Totales					
Año	Edad	Desagreg. adicional	Numerador	Denominador	Resultado
2011	00-01	Homicidios	8.00	120,568.00	13.14
2011	01-05	Homicidios	4.00	593,713.00	1.31
2011	06-11	Homicidios	2.00	723,286.00	0.55
2011	12-17	Homicidios	133.00	772,794.00	33.98
2012	00-01	Homicidios	4.00	121,192.00	6.60
2012	01-05	Homicidios	9.00	595,589.00	3.03
2012	06-11	Homicidios	2.00	720,205.00	0.54
2012	12-17	Homicidios	91.00	768,053.00	23.40



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses

- 3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

Entre el 2011 y el 2014 se evidencia una disminución estadística, lo que permite evaluar un impacto positivo, frente a los mecanismos de protección integral para la infancia y adolescencia, reduciendo los homicidios en esta población. El resultado en la zona urbana en la relación entre los años 2011 - 2014 tiene una tendencia a la disminución, tanto en las áreas rurales como en las urbanas.

Impactos negativos:

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Teniendo en cuenta la información reportada en la tabla de valores de indicador seleccionado, se determina que ha habido una disminución de los homicidios en niños, niñas y adolescentes, lo que permite evidenciar el impacto positivo en los planes de intervención y protección para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

Teniendo en cuenta que aún se presentan casos de homicidios en niños, niñas y adolescentes, se considera pertinente que se realicen políticas de previsión que permitan antes de prevenir, prever los hechos que pueden incidir para que se sigan presentado homicidios en niños, niñas y adolescentes.

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

NÚMERO DEL INDICADOR: 77

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒
- Fuente local ☐

Fortalezas:

Se cuenta con información suministrada por el INMLCF, quien reporta los casos presentados por violencia intrafamiliar.

Debilidades:

En la información de indicadores, se observa que no hay registros estadísticos acerca de la Violencia Intrafamiliar, en ninguno de los años seleccionados (2011 - 2014), lo que limita el análisis de la información relacionando dentro de este el comportamiento del mismo.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":
- Mejoró ☐
 - Desmejoró ☒
 - Estable ☐





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Sin Serie Temporal
 - Sin datos
3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

No se observan impactos positivos en estrategias de prevención y previsión, lo que incide con el crecimiento anual de víctimas de violencia intrafamiliar.

Impactos negativos:

Teniendo en cuenta que no hay reporte de información no se logra evidenciar el comportamiento de la problemática en mención (Violencia intrafamiliar). Por lo tanto no se pueden realizar correlaciones entre los años, no se cuenta con la trazabilidad de los mismos, no hay grupos etarios que den cuenta de cuál es la población mayormente afectada o vulnerable para ser víctima de violencia intrafamiliar al igual que no se identifica la categoría de sexo. Variables que son indispensables al momento de evaluar, fortalecer y/o sugerir la construcción o el mejoramiento de las políticas públicas en relación a las dinámicas de y comportamientos frente a la violencia intrafamiliar.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

En ausencia de información estadística frente al indicador de Violencia Intrafamiliar se limita el análisis del comportamiento frente al mismo.

Sin embargo el Centro de Estudios en Convivencia y Seguridad Ciudadana - CEACSC durante los años 2011 obtiene información estadística a través del Instituto Nacional de Medicina Legal, quien es fuente primaria de información se obtuvieron las siguientes estadísticas, según tasa por 100.000 habitantes:

2012: 212.47

2013: 164.27

2014: 244.25

Las estadísticas relacionadas según la fuente primaria de información INMLCF, se observa una disminución entre los años 2012 y 2013, sin embargo para el año 2014 hay un aumento frente a la problemática de Violencia Intrafamiliar, asumiendo que las estrategias de prevención y sensibilización están generando un impacto positivo a través de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

sensibilización de la población para la identificación de situaciones violentas dentro de las dinámicas familiares lo que incide para el aumento de la denuncia.

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:
6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

En el análisis de la información obtenida a través del INMLCF en relación a la Violencia intrafamiliar que se genera en la ciudad de Bogotá D.C, consideramos y teniendo en cuenta el incremento en las cifras es pertinente realizar políticas públicas de previsión frente al tema con el objetivo de generar una disminución significativa sobre las violencia intrafamiliar.

NÚMERO DEL INDICADOR 82:

**NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:
 - Fuente nacional
 - Fuente local X

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

Existe un importante subregistro en el indicador asociado a la escasa declaración directa por parte de niños, niñas y adolescentes víctimas; cuando son las personas responsables quienes declaran existe la posibilidad que no se registre la totalidad de hechos victimizantes acontecidos y en esa medida cada uno de los derechos vulnerados.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

La continua llegada de población víctima a la ciudad de Bogotá ha posicionado la necesidad de destinar esfuerzos importantes por la administración para contribuir en la garantía de sus derechos, en este propósito se creó la Alta Consejería para las Víctimas como entidad distrital desde la cual se orientan y articulan estas acciones.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

El indicador evidencia que en el año 2012 se reportó el mayor número de Niños, Niñas y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Adolescentes Víctimas del conflicto armado, mostrando una reducción de más del 70% al año 2015. Sin embargo, las dinámicas del conflicto armado seguirán impactando la ciudad en tanto persistan las declaraciones ante el ministerio público y su posterior inclusión en el RUV.

Adicionalmente se evidencia que existe un mayor reporte de hombres que de mujeres.

La fuente de información es Nacional teniendo en cuenta que el cálculo se realiza sobre el número de Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran en el Registro Único de Víctimas.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello.

Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Coordinación entre la nación y el distrito para promover la denuncia de las víctimas y/o Afectados por el Conflicto Armado.
- Continuar con la implementación de medidas de asistencia, atención y reparación integral con criterios diferenciales que contribuyan la garantía de sus derechos.
- Resulta necesario realizar ejercicios de motivación de la declaración y de la denuncia directa por parte de las víctimas.
- Fomentar la articulación interinstitucional para realizar un acompañamiento interdisciplinario (psicosocial y jurídico) antes, durante y después de la presentación de la declaración y/o denuncia; ejercicio que debe ser coordinado desde el Sistema Distrital de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas y ejecutado por parte de todas las entidades.
- También se deben generar procesos de sensibilización dirigidos a la comunidad en general para que notifiquen y/o denuncien delitos que se cometan contra Niños, Niñas y Adolescentes en el marco del conflicto armado, con el fin de activar las rutas existentes que contribuyen en la prevención y protección de esta población.

NÚMERO DEL INDICADOR: 88

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO (ESPECIFICAR SI SE TRATA DE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

TERRITORIOS EXPULSOSES)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

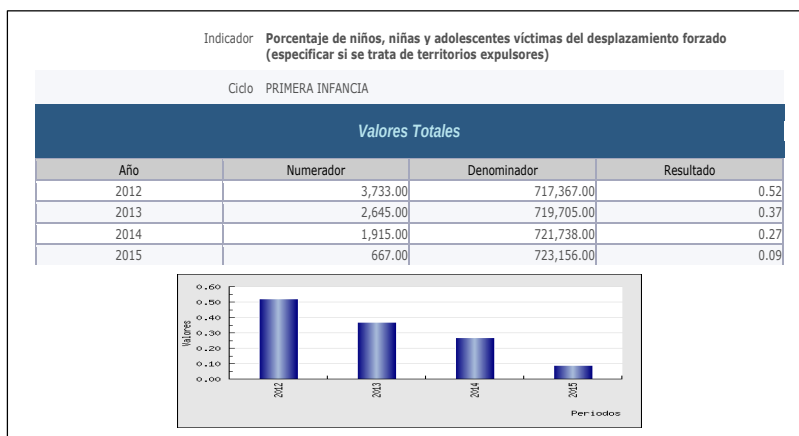
La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV) administrado por la Unidad para la Asistencia, Atención y Reparación Integral a Víctimas, el cual evidencia que el delito con más ocurrencia en la población de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas que se encuentran en el D.C., es el Desplazamiento Forzado, datos que guardan completa proporción y coherencia respecto a las cifras de población en situación de desplazamiento a nivel nacional.

Debilidades:

Existe un desplazamiento interno en el D.C. que afecta principalmente a niñas, niños y adolescentes que no se hace evidente en el indicador.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

- Impactos positivos:

La continua llegada de población víctima a la ciudad de Bogotá ha posicionado la necesidad de destinar esfuerzos importantes por la administración para contribuir en la garantía de sus derechos, en este propósito se creó la Alta Consejería para las Víctimas como entidad distrital desde la cual se orientan y articulan estas acciones.

En Bogotá los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de desplazamiento acceden a la oferta social de la ciudad de forma prioritaria y oportuna.

- Impactos negativos:

Existe un importante subregistro para este indicador como consecuencia de la falta de declaración directa por parte de los niños, niñas y adolescentes víctimas.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Se identifica que el año de mayor reporte fue el 2012 y que hubo una disminución progresiva en los años 2013, 2014 y 2015, asociada a la implementación de la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, cuya puesta en marcha ha incluido la realización procesos de reubicación y retorno en el D.C. y/o en otras regiones, lo que incide en la aplicación del Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (PAARI) y por ende en el número de declaraciones registradas por este hecho victimizante.

La mayoría de los registros corresponden a población masculina.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

N/A

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

momento del ciclo de vida analizado:

El nivel nacional debe garantizar la implementación de acciones que garanticen la no repetición del hecho victimizante y continuar disminuyendo los índices de desplazamiento

Se deben llevar a cabo estrategias para motivar la declaración y la denuncia directa por parte de las víctimas para empezar a contrarrestar el subregistro.

NÚMERO DEL INDICADOR: 89

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VINCULACIÓN A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GRUPOS ARMADOS (ACLARAR SI EL NÚMERO DE NNA CORRESPONDE A LA FECHA DE OCURRENCIA DEL HECHO O LA EDAD ACTUAL Y LA FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒ X
- Fuente local ☐

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

Existe un importante subregistro de este hecho de victimizante, debido tanto a la falta de declaración y denuncia como a la invisibilización de la vinculación de esta población en las dinámicas del conflicto urbano, confundida en muchas ocasiones con acciones propias de la delincuencia común.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

Indicador Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados (edad calculada al momento de ocurrencia del hecho)			
Ciclo PRIMERA INFANCIA			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	0.00	717,367.00	0.00
2013	0.00	719,705.00	0.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

En Bogotá no se presentan registros de vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con el conflicto armado en el periodo objeto del presente informe.

Impactos negativos:

La vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes en actividades relacionadas con el conflicto armado es una práctica sistemática en el país. La falta de declaración y denuncia fomentan la impunidad y facilitan que los grupos armados sigan cometiendo este tipo de delitos contra esta población.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

El indicador no permite realizar este tipo de análisis debido a que para primera infancia, infancia y adolescencia la cifra de vinculación a actividades relacionadas con el conflicto armado es (0).

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Sensibilizar a la ciudadanía y especialmente a los Niños, Niñas y Adolescentes sobre este hecho victimizante, visibilizando sus prácticas en contextos urbanos y las diferencias que existen con las prácticas propias de la delincuencia común.

Motivar la declaración y la denuncia, así como desarrollar acciones de acompañamiento y seguimiento de las entidades competentes a las víctimas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 90

**NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
VÍCTIMAS DEL ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS**

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

El indicador no facilita la identificación del lugar de la ocurrencia del hecho. Es posible que los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas que se encuentren en el D.C. hayan sido víctimas directas o indirectas del hecho victimizante y se encuentren en procesos de restitución de tierras con sus familias.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es



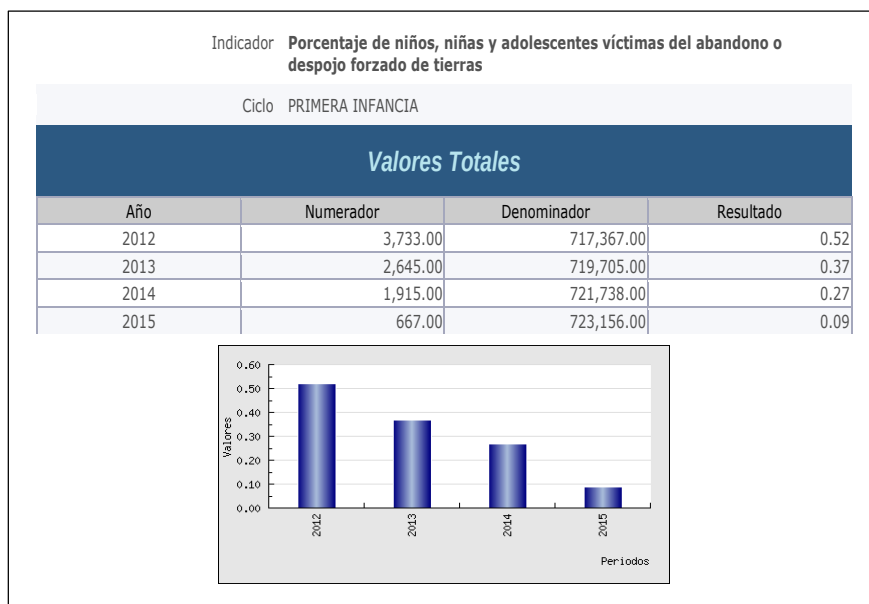


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

"sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

La tendencia de las familias donde hay Niños, Niñas y Adolescentes víctimas registrados por el delito de abandono o despojo forzado de tierras, es de reubicarse en la ciudad de Bogotá, haciéndose beneficiarias de la oferta social del D.C.

Impactos negativos:

Existe un importante subregistro para el ciclo vital de adolescencia, es importante que el RUV discrimine el lugar de la ocurrencia del hecho y que esto sea analizado en conexidad con los procesos de restitución de tierras, retornos, reubicaciones y adjudicaciones de vivienda que se estén dando tanto en Bogotá y en otras regiones del país.

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

En primera infancia hay una tendencia al aumento de la afectación por el abandono o despojo forzado de tierras, contrario a lo que ocurre con infancia y adolescencia. El mayor número de registros corresponden a hombres en los tres ciclos vitales.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

El nivel nacional debe garantizar a las familias donde hay Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas la implementación de medidas de protección frente al abandono o despojo forzado de tierras, así como acciones que garanticen la no repetición del hecho victimizante.

Se deben generar acciones coordinadas entre la nación y sus territorios que promuevan que los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas sean declarantes y reclamantes directos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos este delito se presenta en conexidad con el desplazamiento forzado.

NÚMERO DEL INDICADOR: 91

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ACTO TERRORISTA /ATENTADOS/COMBATES/ HOSTIGAMIENTO

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:
 - Fuente nacional
 - Fuente local X

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

Del indicador se puede afirmar que el bajo porcentaje obedece a la falta de declaración y denuncia.

Es importante y necesario comenzar a diferenciar el lugar de la ocurrencia del hecho y el lugar donde se realiza la declaración, esto impacta en el tipo de medidas que deben adoptar los entes territoriales para prevenir y proteger a los niños, niñas y adolescentes de este tipo de delitos y así contribuir en la salvaguarda de sus derechos.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Indicador Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de acto terrorista /atentados/combates/hostigamiento			
Ciclo PRIMERA INFANCIA			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	12.00	717,367.00	0.00
2013	1.00	719,705.00	0.00
2014	5.00	721,738.00	0.00
2015	2.00	723,156.00	0.00

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

De conformidad con los datos que se evidencian en Bogotá se encuentra un porcentaje mínimo de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de este delito. Sin embargo es importante resaltar que el mayor número de registros corresponde lo reportado en Primera Infancia para el año 2012 con 21 casos.

Impactos negativos:

El subregistro es muy marcado para este hecho victimizante, conclusión a la que se llega al





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

observar que es mayor el número de Niños, Niñas y Adolescentes que como consecuencia de un atentado terrorista tienen una discapacidad permanente o transitoria, y mayor el número de NNA que como resultado de un hostigamiento han sido desplazados, teniendo en cuenta la conexidad entre este tipo de delitos y que por lo tanto en la declaración no pudo haber quedado registro de todos los hechos victimizantes acontecidos.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Bogotá, según el indicador, es la ciudad en donde se encuentran menos Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de este tipo de delitos con respecto a otras ciudades y regiones del país, sin embargo es necesario diferenciar entre el lugar de ocurrencia del hecho, el lugar de declaración y el lugar en el que para los años objeto de este análisis se encuentra viviendo el NNA.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

N/A

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

El nivel nacional debe garantizar la implementación de medidas para frenar el impacto del conflicto armado sobre los Niños, Niñas y Adolescentes.

NÚMERO DEL INDICADOR: 92

**NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
VÍCTIMAS DE AMENAZAS**

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**
 - Fuente nacional





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Fuente local X

Fortalezas:

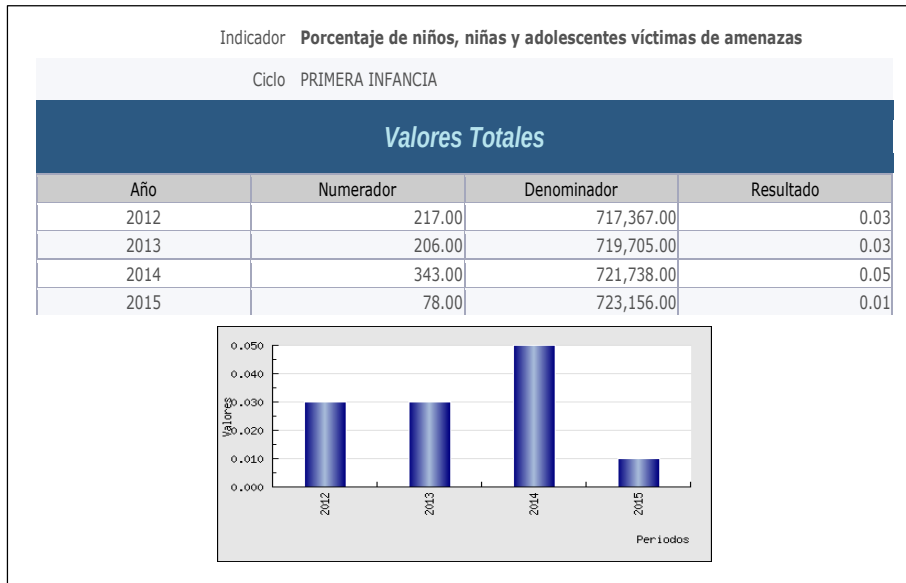
La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

El indicador no diferencia el lugar de la ocurrencia del hecho, el lugar de la declaración y el lugar en donde se encuentra la víctima, esta diferenciación incide en la capacidad de respuesta de los entes territoriales para implementar las medidas de prevención y protección que salvaguarden los derechos de esta población.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

El indicador permite medir el porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de amenaza que se encuentran en el D.C. y define de esta manera la importancia de implementar acciones para la eliminación de este delito en la ciudad, toda vez que antecede a otros hechos victimizantes como la vinculación y utilización de esta población en las dinámicas del conflicto armado.

Impactos negativos:

Existe un importante subregistro debido a la escasa declaración y denuncia por parte de las víctimas, en ocasiones se declaran y/o denuncian otros hechos victimizantes sin analizar que pudieron haber sido anteceditos por una amenaza.

Como consecuencia de este hecho victimizante se han producido desplazamientos intraurbanos, además en el caso de los Niños, Niñas y Adolescentes se considera la amenaza como un delito previo al reclutamiento forzado por ende se deben implementar las rutas de prevención temprana, urgente y en protección según lo dispuesto en el CONPES 3673 y la Ley 1448 de 2011.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Se evidencia un aumento en la inclusión en el RUV para los tres (3) ciclos vitales (primera infancia, infancia y adolescencia) en el año 2014.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

N/A

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se deben continuar llevando a cabo acciones coordinadas entre las entidades del Sistema Nacional y Distrital para la Asistencia, Atención y Reparación Integral para las Víctimas, que faciliten la implementación de medidas de prevención y protección y contribuyan a eliminar las amenazas, así como motivar la denuncia y la declaración por parte de las víctimas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 93

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas, se evidencia que existen víctimas de violencia sexual pertenecientes a este grupo etario que se encuentran residiendo en la ciudad de Bogotá, y que por ende pueden ser beneficiarias/os si no lo han sido de las políticas de atención para víctimas que se implementan en esta ciudad.

Debilidades:

Es importante y necesario comenzar a diferenciar el lugar de la ocurrencia del hecho y el lugar donde se realiza la declaración, esto impacta en el tipo de medidas que deben adoptar los entes territoriales para prevenir y proteger a los niños, niñas y adolescentes de este tipo de delitos y así contribuir en la salvaguarda de sus derechos.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

Indicador Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual			
Ciclo PRIMERA INFANCIA			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	2.00	717,367.00	0.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

El indicador permite identificar el número de Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran en el Registro Único de Víctimas y residen en el D.C., sin embargo es preciso analizar las cifras frente a los casos denunciados en la ciudad e identificar cuáles de estos se reconocen como víctimas del conflicto armado.

Impactos negativos:

Se identifica un gran subregistro frente a la ocurrencia de este delito asociado a la falta de declaración y denuncia, incidiendo en la implementación de acciones afirmativas que prevengan las vulneraciones y protejan a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Los delitos contra la libertad e integridad sexual se comenten principalmente en Niñas y/o Adolescentes y se ha mantenido estable durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015, no ha existido un incremento significativo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Es posible que la cifra tan baja de ocurrencia de delitos contra la libertad y la integridad sexual en Bogotá esté relacionada con la falta de declaración directa de las niñas, los niños y Adolescentes que han sido víctimas de estos delitos, profundizada por el miedo a denunciar y el hecho de que la violencia sexual sea una práctica de guerra, especialmente contra las Mujeres.

Existe un bajo nivel de registro de Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran en el RUV y que habitan la ciudad.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

N/A

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

- El estado debe implementar medidas que prevengan la ocurrencia de este delito como:
- Promover la denuncia y la declaración directa por parte de las víctimas.
- Realizar campañas de sensibilización tanto a las comunidades como a las funcionarias y funcionarios en derechos sexuales y reproductivos, así como en las rutas de atención existentes.

NÚMERO DEL INDICADOR: 94

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el propósito de conocer el contexto de las Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas, es preciso identificar si los registros corresponden a: víctimas directas y sus familias son reclamantes de indemnización por vía administrativa o, indirectas y estos son los reclamantes por la desaparición de un familiar.

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Indicador: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de desaparición forzada			
Ciclo: PRIMERA INFANCIA			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	14.00	717,367.00	0.00
2013	2.00	719,705.00	0.00
2014	3.00	721,738.00	0.00
2015	0.00	723,156.00	0.

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Al reportarse casos de víctimas de este delito se crea la necesidad de continuar implementando acciones afirmativas con el fin de prevenir su ocurrencia, así como de desarrollar medidas de asistencia y atención integral en el marco de la verdad, la justicia y la reparación.

Impactos negativos:

Se identifica un subregistro frente a la ocurrencia de este delito asociado a la falta de declaración y denuncia, incidiendo en la implementación de acciones afirmativas que prevengan las vulneraciones y protejan a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas.

- Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

Las cifras reportadas evidencian que el año en el que más se registraron Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de este delito fue el 2012 para los tres (3) ciclos vitales, y que para los años objeto de este análisis fueron víctimas casi en la misma cantidad y proporcionalidad hombres y mujeres.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

El estado debe implementar estrategias que prevengan que los Niños, las Niñas y los Adolescentes sean víctimas del delito de desaparición forzada en el marco del conflicto armado, profundizando la implementación del enfoque diferencial, promoviendo la denuncia y la declaración directa por parte de las víctimas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 96

**NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
VÍCTIMAS DE SECUESTRO**

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:
 - Fuente nacional X
 - Fuente local

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

El indicador no identifica de forma directa el lugar de la ocurrencia del hecho, si el Niño, la Niña o Adolescente es víctima directa o indirecta.

Se identifica subregistro en las cifras reportadas asociado a la falta de denuncia y declaración.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Indicador Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de secuestro			
Ciclo PRIMERA INFANCIA			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	1.00	717,367.00	0.00
2013	1.00	719,705.00	0.00
2014	0.00	721,738.00	0.00
2015	0.00	723,156.00	0.00

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

El hecho que existan Niños, Niñas y/o Adolescentes víctimas de este delito así sea en un mínimo porcentaje, obliga al Estado a implementar medidas de asistencia, atención y reparación integral, las cuales deben articular el accionar actual institucional en un ejercicio de corresponsabilidad con la ciudadanía.

Impactos negativos:

El subregistro identificado puede ocasionar falta de oportunidad en el despliegue institucional provocado por una valoración imprecisa del fenómeno en la ciudad.

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

El indicador muestra que el índice más alto de secuestro se presenta en la población infantil seguido por la primera infancia, y el índice más bajo lo presentan los adolescentes.

Fuente local:

Existe un bajo nivel de registro de este delito de Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran en la ciudad.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

El estado debe implementar estrategias que prevengan que Niños, Niñas y Adolescentes sean víctimas de este delito en el marco del conflicto armado, profundizando la implementación del enfoque diferencial, promoviendo la denuncia y la declaración directa por parte de las víctimas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 97

**NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
VÍCTIMAS DE TORTURA**

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

No poder comparar la cifra que muestra Bogotá con las de otras capitales del país.
No poder identificar el lugar de ocurrencia del hecho y si el menor es víctima directa o indirecta.

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Indicador Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de tortura			
Ciclo PRIMERA INFANCIA			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	3.00	717,367.00	0.00
2013	0.00	719,705.00	0.00
2014	0.00	721,738.00	0.00
2015	0.00	723,156.00	0.00

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Conocer estas cifras facilita la preparación e implementación de acciones que contribuyan en la prevención y disminución de este tipo de violencias.

Impactos negativos:

- Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

El indicador muestra que el índice más alto de tortura lo presenta infancia y el más bajo los adolescentes, pero en primera infancia el año que reporto un mayor número de víctimas fue en el 2012 disminuyendo a 0 en los demás ciclos vitales para los años 2014 y 2015.

Se identifica un subregistro asociado a la falta de denuncia y declaración

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

El estado debe implementar acciones que prevengan la tortura de Niños, Niñas y Adolescentes en el marco del conflicto armado.

Generar campañas que faciliten identificar cuando se da este delito, informando sobre sus diversas modalidades, evidenciando que la tortura también puede ser psicológica.

Generar mecanismos y capacidades en las entidades encargadas de la atención para identificar la ocurrencia del delito e implementar las medidas de acompañamiento y seguimiento correspondientes.

NÚMERO DEL INDICADOR 99:

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS, CON PROCESO DE RETORNO A SU LUGAR DE ORIGEN

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

No se reportan Niños, Niñas ni Adolescentes en proceso de retorno, lo que evidencia un importante subregistro de este hecho victimizante y que probablemente son sus representantes legales los solicitantes del retorno.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Indicador Porcentaje de niños, niñas y adolescentes victimas, con proceso de retorno a su lugar de origen			
Ciclo PRIMERA INFANCIA			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	0.00	717,367.00	0.00
2013	0.00	719,705.00	0.00
2014	0.00	721,738.00	0.00
2015	0.00	723,156.00	0.00

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Bogotá dispone para Niños, Niñas y Adolescentes víctimas así como para sus familias, diferentes programas y rutas de atención que contribuyen en la garantía de sus derechos. Por ejemplo el de vivienda en condiciones de dignidad, la posibilidad de obtener temporalmente soluciones habitacionales cuando se encuentre en alto grado de vulnerabilidad y la garantía de la Ayuda Humanitaria Inmediata bajo la modalidad de alojamiento y/o arriendos.

Impactos negativos:

El subregistro de este hecho victimizante incide de manera significativa en la capacidad de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

respuesta del ente territorial.

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

Se reporta en cero (0) para los tres ciclos vitales y para los cuatro años 2012, 2013, 2014 y 2015.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Realizar un proceso de depuración de las bases de datos del RUV para identificar cuáles de las familias que solicitan procesos de retornos y reubicaciones tienen entre de sus integrantes niños, niñas y/o adolescentes.

Promover que los menores que cumplan con las condiciones legales para solicitar el retorno y/o la reubicación, lo realicen con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

NÚMERO DEL INDICADOR: 100

**NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS,
CON PROCESO DE REPARACIÓN ADMINISTRATIVA**

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

El subregistro en este indicador no permite identificar el número de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado que han iniciado su proceso de indemnización por vía administrativa.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Indicador: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reparación administrativa			
Ciclo PRIMERA INFANCIA			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	0.00	717,367.00	0.00
2013	0.00	719,705.00	0.00
2014	0.00	721,738.00	0.00
2015	0.00	723,156.00	0.00

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

De acuerdo con la Ley 1448 de 2011, la Unidad para las Víctimas entregará la indemnización por vía administrativa en favor de niños, niñas y adolescentes a través de la constitución de un encargo fiduciario que hasta cumplir la mayoría de edad podrán reclamar.

Impactos negativos:

Que el reporte sea cero incide directamente en las medidas que se deben implementar para la reparación integral de Niños, Niñas y Adolescentes, teniendo en cuenta que la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

indemnización por vía administrativa es solo una de ellas.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

El indicador no muestra el número de NNAV que se encuentran en procesos de solicitud de indemnización por vía administrativa. Información poco fiable toda vez que estar registrado por algún hecho victimizante, otorga el derecho de iniciar solicitudes de indemnización y de acuerdo a lo observado en los demás indicadores, no podría ser cero.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

N/A

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Realizar un proceso de depuración de las bases de datos del RUV para identificar Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas que se encuentren reclamando indemnización por vía administrativa y que residen en el D.C.

Desarrollar jornadas de información sobre el trámite que se debe adelantar solicitar indemnización por vía administrativa.

Promover que niños, niñas y adolescentes, a través de sus representantes o del ICBF, realicen la solicitud de indemnización por vía administrativa.

NÚMERO DEL INDICADOR: 102

**NOMBRE DEL INDICADOR NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY**

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**
 - Fuente nacional X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Fuente local

Fortalezas:

El Sistema Único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

El subregistro puede generar que no se implementen suficientes medidas que contribuyan a prevenir el reclutamiento forzado y vinculación de Niñas, Niños y Adolescentes en las dinámicas del conflicto armado en contextos urbanos.

2. **Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":**

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

Conocer el porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la Ley a nivel nacional y que se encuentran en Bogotá es necesario, el subregistro del indicador hace muy difícil la valoración del impacto de los procesos de desvinculación de políticas nacionales implementadas por los diferentes entes territoriales.

Impactos negativos:

El número de denuncias por reclutamiento ilícito es mínimo, más bajo aún es el número de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

denuncias por utilización de menores de edad en las hostilidades o en acciones armadas, que es prácticamente nulo.

El subregistro incide directamente en las medidas que se deben implementar para prevenir el reclutamiento y la utilización de Niños, Niñas y Adolescentes en el marco del conflicto armado.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Las estadísticas muestran que entre el año 2012 y 2014 el número de NNA desvinculados de los grupos armados registró una notable disminución con respecto al año 2011, año en el se registra el número más alto de NNA desvinculados (23), en el periodo evaluado.

Fuente local:

Las estadísticas del ICBF revelan que entre el año 2012 y 2014 el número de NNA desvinculados de los grupos armados registró una notable disminución con respecto al año 2011, año en el se registra el número más alto de NNA desvinculados (23).

El indicador no muestra el número de NNAV que se encuentran desvinculados de los grupos armados al margen de la Ley.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

N/A

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**
 - El estado debe implementar estrategias para Niños, Niñas y Adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley como:
 - Generar procesos de reconciliación y fortalecimiento del tejido social.
 - Articular acciones con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para fortalecer la atención y el desarrollo de acciones por la salvaguarda de los derechos de esta población.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NÚMERO DEL INDICADOR: 104

NOMBRE DEL INDICADOR: 104 NÚMERO DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS INFRACTORES DE LA LEY PENAL VINCULADOS AL SRPA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒ X
- Fuente local

Fortalezas:

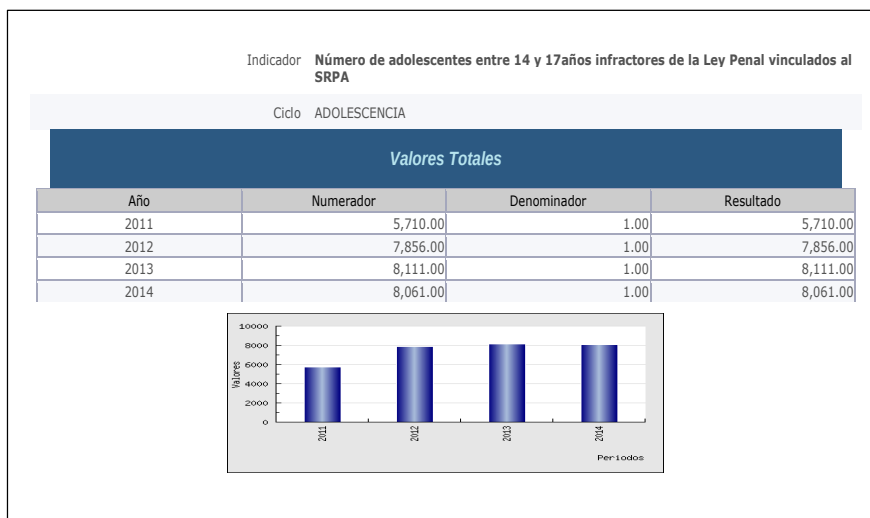
El Sistema Único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable ☒ X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: El Sistema único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.



3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos negativos:

La información puede presentar variación, debido a que los datos se recogen por archivos (Valija ICBF), no obstante una vez se defina el ente coordinador del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se dará cumplimiento al Art. 159 del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006.

Para el mes de diciembre de 2014 ingresaron 17 adolescentes con sanción de privación de libertad y 38 con medida de internamiento preventivo, para un total en el año 2014 de 887 adolescentes con medida y sanción privativas de la libertad procesados conforme a la ley.

Con la Ley de Infancia y Adolescencia no se han obtenido los resultados esperados, falta claridad en muchos aspectos procesales, la mayoría de ellas omisiones y el silencio que guarda la misma ley de infancia sobre la protección en muchos aspectos respecto a los jóvenes infractores.

Es importante tener en cuenta la preocupante situación de la niñez en Colombia, en donde prevalece la situación de pobreza y miseria para muchas familias. Niños, niñas y adolescentes no cuentan con oportunidades de educación, salud, recreación, alimentación, condiciones mínimas para vivir ; desigualdades que se posibilitan al acercarse a bandas juveniles delincuenciales, microtráfico, consumo de spa, entre otras actividades como opción para acceder y satisfacer necesidades básicas.

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Frente al aumento de adolescentes vinculados a delitos y con responsabilidad penal, se ha desbordado la disponibilidad de cupos que tiene el ICBF, afectando la atención.

La información de este indicador, corresponde a los adolescentes que se encuentran en medida y sanción privativa de libertad CAE (Centro de Atención Especializada) o CIP (Centro de Internamiento Preventivo), operados con recursos del ICBF. No contiene la información de los Comisarios de Familia, cuando en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 1098 de 2006 ejercen la competencia subsidiaria.

- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Se requiere establecer un sistema rector del Sistema de Responsabilidad Penal que oriente la política y articule la Rama Ejecutiva con la Judicial. Se considera importante que exista un cuerpo de custodia y vigilancia diferente al trabajo que viene haciendo el ICBF.

NÚMERO DEL INDICADOR: 105

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DEL DELITO EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

El SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio. El indicador en el SUIN está definido como: Número de adolescentes entre 14 y 17 años que reinciden en la comisión de delitos e ingresos al SRPA.

Debilidades:

Los indicadores no ofrecen información desagregada por edad, sexo, raza, género, discapacidad y etnia.

La información tiene corte a 30 noviembre de 2014. El sistema de información del ICBF registra de acuerdo a su competencia, por lo tanto, los datos son parciales respecto al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, integrado por otras instituciones. No se cuenta con la información de los Comisarios de Familia, cuando en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 1098 de 2006 ejercen la competencia subsidiaria. La información puede presentar variación, debido a que los datos se recogen por archivos (Valija ICBF), no obstante una vez se defina el ente coordinador del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se dará cumplimiento al Art. 159 del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

Indicador: Porcentaje de reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes			
Ciclo: ADOLESCENCIA			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró
- Desmejoró X
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: El Sistema único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

Impactos negativos:

Se evidencia incremento de los adolescentes reincidentes en la comisión de delitos en cuanto a la gravedad, de esta manera se aprecia reincidencia no solo por los mismos delitos que cometieron los adolescentes que ingresaron por primera vez al Sistema, además en la comisión de delitos más graves.

Se identifican factores de riesgo y posibles generadores del comportamiento delictivo tales como: la falta de límites por parte de los padres, el contexto de alto riesgo, el bajo nivel de rendimiento académico y la deserción escolar, el abuso y consumo de sustancias psicoactivas, entre otro, son en muchas ocasiones la causa del incremento de actos delictivos.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente nacional:

Fuente local:

Bogotá, registra un entre el 2011 y 2014 un incremento del número de adolescentes que reinciden por los mismos delitos, entre los que se encuentra: hurto porte de estupefacentes y lesiones personales. El aumento también está asociado a las denuncias que se hacen. Los adolescentes reingresan además con problemáticas asociadas como: consumo de sustancias psicoactivas, desescolarización, conflictos familiares, alta permanencia en calle, vínculos con pares negativos, inadecuada utilización del tiempo libre, etc. los cuales influyen directamente a la infracción a la ley penal. La información se toma de del documento "Valija Estadística 2011-2014" SRPA-CESPA".

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello.
Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Es preciso generar un alerta frente al porcentaje importante de reincidencia de los adolescentes al SRPA, en relación con los procesos que se desarrollan en torno a la atención integral en el marco de las sanciones y medidas, y las estrategias y acciones de seguimiento pos egreso.

NÚMERO DEL INDICADOR: 106

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS PRIVADOS DE LIBERTAD PROCESADOS CONFORME A LA LEY

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

Se ajusta de "Porcentaje" a "Número" en el SUIN debido a los datos disponibles que se tiene según los Sistemas de Información del ICBF. La información tiene corte a 30 noviembre de 2014.

Debilidades:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

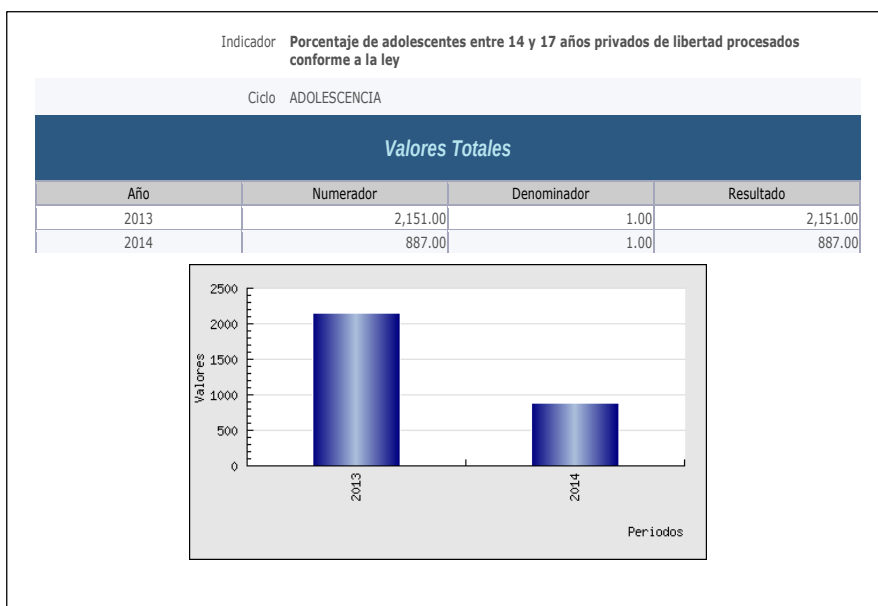
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los indicadores no ofrecen información desagregada por edad, sexo, raza, género, discapacidad y etnia.

El sistema de información del ICBF registra de acuerdo a su competencia, por lo tanto, los datos son parciales respecto al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, integrado por otras instituciones.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal X
- Sin datos



Fuente: El Sistema único de Información Nacional SUIN contiene la información nacional, discriminada por departamento y municipio.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Impactos negativos:

La información puede presentar variación, debido a que los datos se recogen por archivos (Valija ICBF), no obstante una vez se defina el ente coordinador del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se dará cumplimiento al Art. 159 del Código de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La información de este indicador, corresponde a los adolescentes que se encuentran en medida y sanción privativa de libertad CAE (Centro de Atención Especializada) o CIP (Centro de Internamiento Preventivo), operados con recursos del ICBF. No contiene la información de los Comisarios de Familia, cuando en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 1098 de 2006 ejercen la competencia subsidiaria.

Informes del ICBF muestran que los delitos que más cometen los adolescentes en conflicto con la ley son tráfico, fabricación y porte de armas, hurto, hurto calificado, lesiones personales y fabricación y porte de armas.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello.**

Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Se requiere establecer un sistema rector del Sistema de Responsabilidad Penal que oriente la política y articule la Rama Ejecutiva con la Judicial. Se considera importante que exista un cuerpo de custodia y vigilancia diferente al trabajo que viene haciendo el ICBF.

Es necesario de reforzar el trabajo conjunto entre las entidades que conforman el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el objetivo de fortalecer los procesos pedagógicos que allí se adelantan, de tal manera que reconstruir el proyecto de vida se convierta en la prioridad para los jóvenes que ingresan a él.

NÚMERO DEL INDICADOR: 111

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE HOMICIDIOS (18 - 28 AÑOS)

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

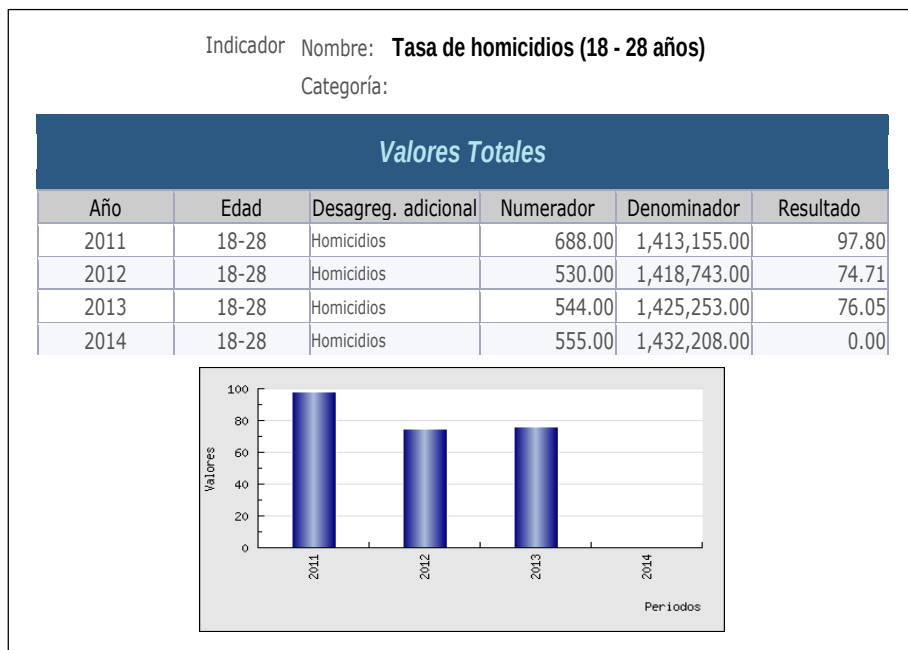
Se cuenta con información estadística desde el 2011 hasta el 2013, lo que permite un análisis parcial del comportamiento del indicador.

Debilidades:

La información que se relaciona no se encuentra desagregada por etnia, tampoco cuenta con valores en todas las categorías, lo que limita el análisis en las cifras estadística. Los valores por desplazamiento solo cuenta con información de resultados generales.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal X
- Sin datos



Fuente: Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

Entre el 2011 y el 2013 se presenta una disminución en la cifras, lo que permite evidenciar un impacto positivo, frente a los esfuerzos institucionales en materia de reducción del homicidio en la población juvenil.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Teniendo en cuenta la información reportada en la tabla de valores del indicador, se puede observar que ha habido una disminución de los homicidios en jóvenes hasta el año 2013, esto posiblemente debido al esfuerzo articulado de las diferentes instituciones distritales para ofrecer alternativas de empleo y estudio a jóvenes en condiciones de fragilidad social, de la mano con la intervención hecha por la policía metropolitana de Bogotá en las áreas de mayor ocurrencia de homicidios en jóvenes.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Es necesario avanzar en los programas de prevención del homicidio, pues la población juvenil sigue siendo la mayor víctima y victimaria de este tipo de delito, se debe continuar priorizando y focalizando los planes, programas y proyectos en este grupo poblacional con el fin de continuar con la reducción de la tasa de homicidios en los jóvenes.

NÚMERO DEL INDICADOR: 112

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE SUICIDIOS (18 - 28 AÑOS)

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

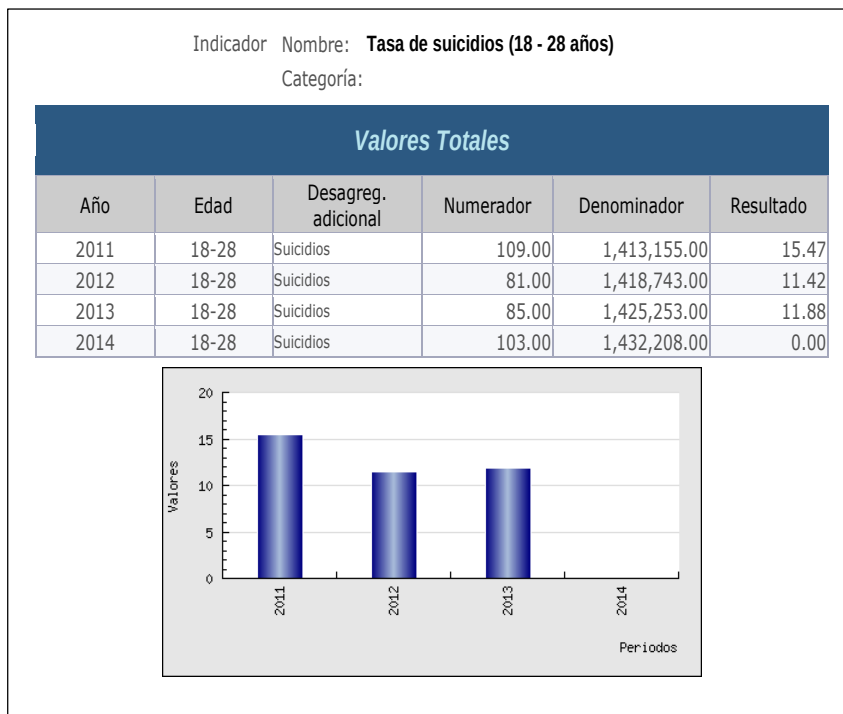
Se cuenta con información estadística desde el 2011 hasta el 2013, lo que permite un análisis parcial del comportamiento del indicador.

Debilidades:

La información que se relaciona no se encuentra desagregada por etnia, tampoco cuenta con valores en todas las categorías, lo que limita el tipo de análisis que se pretende realizar.

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal X
- Sin datos



Fuente: Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

Entre el 2011 y el 2013 se presenta una reducción del número de casos de suicidio en las edades de 18 a 28 años.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Teniendo en cuenta la información reportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal, se puede observar que ha habido una disminución significativa en los casos de suicidios en jóvenes hasta el año 2013, esto gracias a las campañas de autocuidado promovidas por la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Educación y el esfuerzo de la Secretaría de Integración Social para concientizar a los jóvenes y sus padres acerca de la importancia del dialogo y el manejo adecuado de la emociones.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Se recomienda continuar con los planes de intervención articulados entre los distintos sectores para incidir de manera positiva en la reducción del suicidio en jóvenes, haciendo un esfuerzo conjunto con las familias de los jóvenes en la orientación a los mismos acerca de cómo afrontar y buscar soluciones a sus problemas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 113

**NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE OTROS ACCIDENTES EN EL TOTAL DE MUERTES
POR CAUSA EXTERNA (18 -28 AÑOS)**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

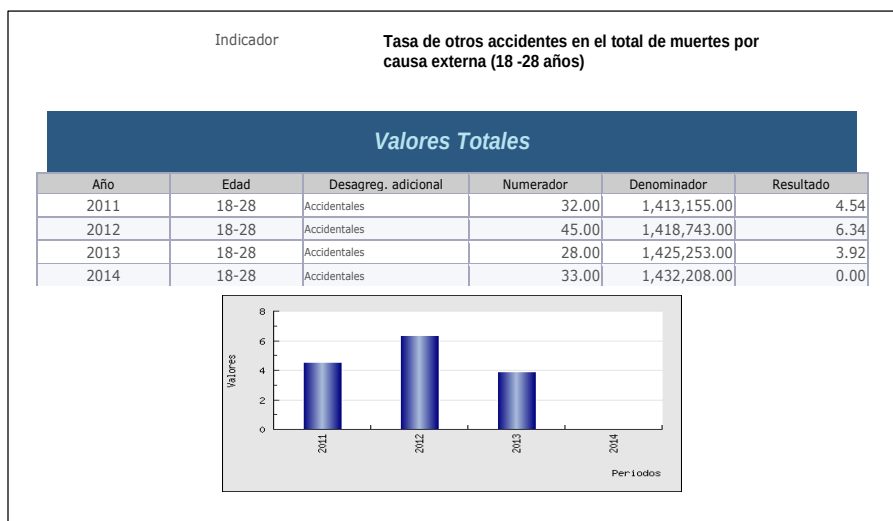
Se cuenta con información estadística desde el 2011 hasta el 2013, lo que permite un análisis parcial del comportamiento del indicador.

Debilidades:

La información que se relaciona no se encuentra desagregada por etnia, tampoco cuenta con valores en todas las categorías, lo que limita el análisis de las cifras.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Entre el 2011 y el 2013 se presenta una reducción significativa del número de casos de otros accidentes en el total de muertes por causa externa en el rango etario de 18 a 28 años.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

No es posible establecer las causas de la reducción de las muertes en otros accidentes por causa externa debido a que la reducción en este tipo de muertes puede obedecer a diferentes causas, lo cual imposibilita atribuir esta reducción a un solo factor determinante.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Se recomienda el diseño de estrategias claras con líneas base e indicadores de fácil seguimiento para poder establecer las posibles causas de la reducción de las muertes accidentales y el rediseño institucional de los planes programas y proyectos de prevención tendientes a reducir este tipo de muertes.

NÚMERO DEL INDICADOR: 114

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL TOTAL DE MUERTES POR CAUSA EXTERNA (18-28 AÑOS)

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

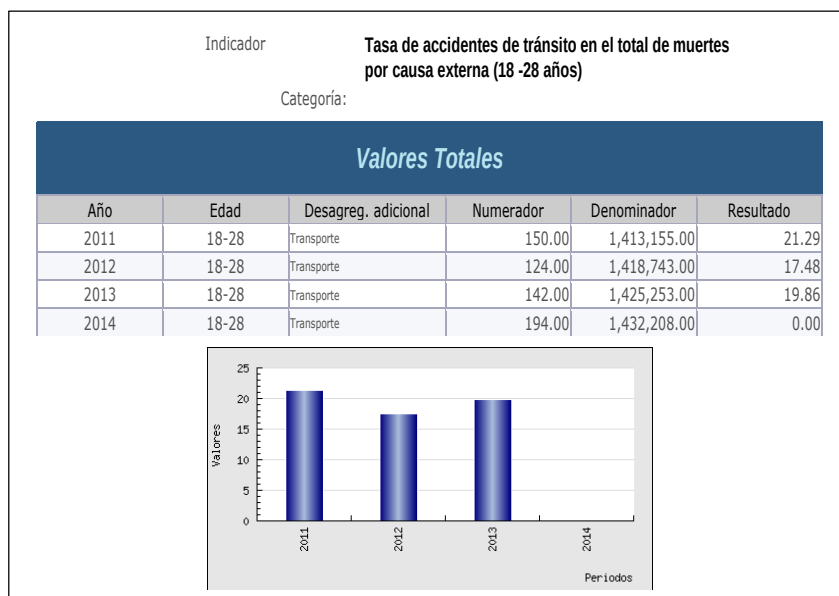
Se cuenta con información estadística desde el 2011 hasta el 2013, lo que permite un análisis parcial del comportamiento del indicador.

Debilidades:

La información que se relaciona no se encuentra desagregada por etnia, tampoco cuenta con valores en todas las categorías, lo que limita el análisis.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal X
- Sin datos



Fuente: Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Entre el 2011 y el 2013 se presenta una disminución en el número de casos de muertes en accidentes de tránsito en el rango etario de 18 a 28 años.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

La reducción en las muertes por accidentes de tránsito se pueden atribuir a las campañas de nivel nacional y distrital acerca de la importancia del respeto por las normas de tránsito y el no conducir bajo los efectos de sustancias psicoactivas, también al efectivo control por parte de la policía de tránsito de conductores bajo el efecto del alcohol y el endurecimiento de las penas por este tipo de conductas.

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:
6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Continuar con las campañas pedagógicas de respeto por las normas de tránsito, el cumplimiento de las sanciones por parte de las autoridades contra este tipo de conductas y el aumento de controles en los entornos de concentración de sitios de expendio y consumo de licor.

NÚMERO DEL INDICADOR: 115

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DE ACTO TERRORISTA /ATENTADOS/COMBATES/ HOSTIGAMIENTO

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:
 - Fuente nacional
 - Fuente local X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), en este se reporta que, aunque en un porcentaje muy inferior en relación con los otros hechos victimizantes, existen jóvenes víctimas de atentados, combates y hostigamientos que se residen en Bogotá y que por ende son beneficiarios de la oferta social integral del D.C.

Debilidades:

Del indicador se puede deducir que el bajo porcentaje obedece a la falta de declaración y/o denuncia, siendo importante y necesario diferenciar el lugar de la ocurrencia del hecho al lugar donde se realiza la declaración, esto impacta en el tipo de medidas que se deben adoptar en los entes territoriales para prevenir y proteger a los jóvenes de este tipo de delitos y así contribuir en la salvaguarda de sus derechos.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Indicador: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de acto terrorista /atentados/combates/hostigamiento			
Ciclo JUVENTUD			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	4.00	1,419,728.00	0.00
2013	3.00	1,425,037.00	0.00
2014	2.00	1,431,487.00	0.00
2015	0.00	1,439,042.00	0.00

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

- Impactos positivos:
De conformidad con la información que reportada, se evidencia que en Bogotá se encuentra un porcentaje mínimo de jóvenes víctimas de este delito registrados en el RUV.
- Impactos negativos:
Es mínimo el número de jóvenes reportados, lo que puede indicar un subregistro muy





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

acentuado para este hecho victimizante.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La tendencia que evidencia el indicador es el bajo número de jóvenes registrados por este delito que se encuentran viviendo en Bogotá.

Bogotá es, según el indicador, una ciudad en donde se encuentra un bajo porcentaje de jóvenes víctimas de este tipo de delitos. Sin embargo, es necesario diferenciar entre el lugar de ocurrencia del hecho, el lugar de la declaración y el lugar de residencia de los jóvenes.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello.
Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

Según el indicador en Bogotá es menor el riesgo de que ocurran actos terroristas como atentados, combates y hostigamientos que en otros lugares del país, sin embargo se hace necesario motivar la declaración y la denuncia, así como generar procesos de acompañamiento a los jóvenes antes, durante y después de la declaración y en todo el proceso de reparación integral.

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

El nivel nacional debe garantizar la implementación de medidas para frenar el impacto del conflicto armado sobre los jóvenes.

NÚMERO DEL INDICADOR: 116

NOMBRE DEL INDICADOR: PREVALENCIA DE USO DE MÉTODOS MODERNOS DE ANTICONCEPCIÓN ENTRE LAS MUJERES JÓVENES (18-28 AÑOS) ACTUALMENTE UNIDAS Y NO UNIDAS SEXUALMENTE ACTIVAS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒
- Fuente local

Fortalezas:

La información se capta por encuesta de hogares la cual se realiza cada 5 años en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud y permite conocer con bastante exactitud, dado el muestreo, sensibilidad y calidad metodológica, el uso actual de métodos modernos de anticoncepción.

Debilidades:

Dado que la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción, no presentan grandes modificaciones poblacionales en el tiempo, lo que sumado a los costos de estudios para evaluar modificaciones de este tipo, conlleva a su realización por quinquenios, lo que impide un seguimiento a las prevalencias por anualidades.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal ☒
- Sin datos

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Este indicador no cuenta con ningún dato reportado a nivel Nacional en el aplicativo de Vigilancia Superior.

Fuente local:

No se puede hacer el análisis del comportamiento de este indicador puesto que la información se capta por encuesta de hogares la cual se realiza cada 5 años en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud y el dato con el que se cuenta es del año 2010 y no hace parte del periodo objeto de este informe.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

De gran importancia trabajar sobre la eliminación de barreras de acceso de tipo administrativo y geográficas, en la oportunidad y continuidad de la atención, así como favorecer el acceso a métodos modernos en todos los niveles de atención, ya que su oferta solamente en los primeros niveles o de primera respuesta, lleva a oportunidades perdidas por ejemplo en el postparto, la cesárea o de la atención integral de personas en edad fértil y actividad sexual que asisten a servicios de atención complementarios.

NÚMERO DEL INDICADOR: 117

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO EN MUJERES JÓVENES (18-28 AÑOS), EN EL MARCO DE LA SENTENCIA C-355 DE 2006

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**
 - Fuente nacional
 - Fuente local X

Fortalezas:

Desde el año 2012 la Secretaria Distrital de Salud elabora y divulga la circular 043,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

mediante la cual se da línea técnica Distrital para la asesoría y realización del procedimiento de IVE por las tres causales referidas en la Sentencia C-355 de 2006, de igual forma y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud se establece el Registro Individual de Prestación de Servicios- RIPS como fuente de información para el reporte y seguimiento de los procedimientos de Interrupción Voluntaria del Embarazo - IVE realizados en la ciudad, esto ha permitido fortalecer la calidad del reporte.

Debilidades:

Se han presentado dificultades para lograr la oportunidad del reporte, dado por la alta rotación y falta de capacitación del personal de las IPS públicas y privadas, por lo cual se han generado diferentes estrategias de capacitación para fortalecer las capacidades técnicas y la calidad de la información.

2. **Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":**

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

A partir del 2013 el reporte por el Registro Individual de Prestación de Servicios - RIPS ha permitido identificar en un mayor porcentaje las instituciones que realizan procedimientos de Interrupción Voluntaria del Embarazo-IVE, y priorizar las visitas de asistencia técnica y acompañamiento para el seguimiento de los procesos.

De acuerdo a lo reportado por las Instituciones Prestadoras de Servicios - IPS públicas y privadas se realizaron los siguientes procedimientos de IVE por año: 2011 reportadas 1872 IVE; 2012 reportadas 3048 IVE; 2013 reportadas 3914 IVE; 2014 reportadas 5331 IVE, y 2015 reportadas 3135 con corte al 30 de agosto.

Impactos negativos:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se han identificado dificultades con la calidad de los registros teniendo en cuenta los códigos Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS Y RIPS, lo que se ha venido fortaleciendo mediante capacitaciones y la divulgación de la circular 008 año 2015.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Desde el año 2011 hasta la fecha se evidencia un aumento en el número de procedimientos de Interrupción Voluntaria del Embarazo-IVE reportados en la ciudad ya que se generó captura de la información por el Registro Individual de Prestación de Servicios-RIPS. Adicionalmente se realizaron actividades de información, educación y actualización normativa y en guías de atención, adecuándose para Empresas Administradoras de Planes de Beneficio - EAPB, IPS y ESEs de los tres niveles de complejidad.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Fortalecer el reconocimiento e identificación de la sentencia C- 355 de 2006 a nivel Institucional y Local, así como el lineamiento técnico Distrital.

Implementar en el 100% de las Instituciones Públicas y privadas el reporte de Interrupción Voluntaria del Embarazo- IVE, teniendo en cuenta los códigos del Registro Individual de Prestación de Servicios RIPS y Clasificación Única de Procedimientos en Salud-CUPS de acuerdo a la causal que da origen al procedimiento.

NÚMERO DEL INDICADOR: 122

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

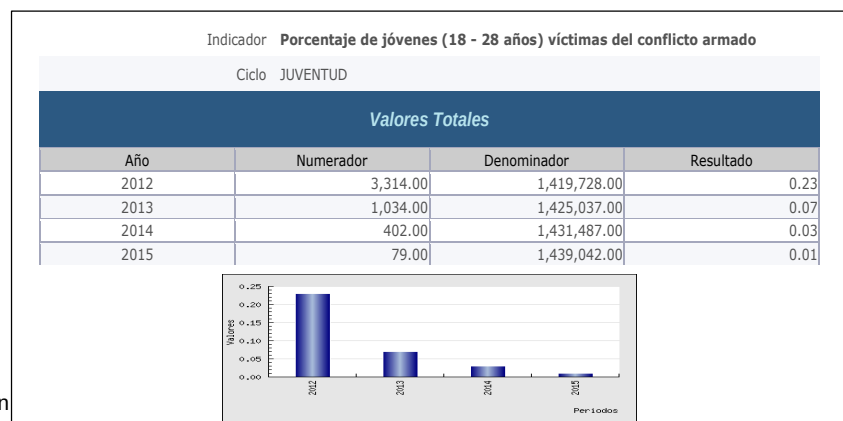
Fortalezas:

El indicador da cuenta del número de jóvenes que se encuentran en Bogotá registrados en el Registro Único de Víctimas (RUV), el cual se encuentra bajo la coordinación de la Unidad para la Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas, lo que facilita medir como ha impactado el conflicto armado a la ciudad entre los años 2012 y 2015 en relación a los jóvenes víctimas que han llegado a la ciudad, así como el trabajo y esfuerzo presupuestal y administrativo que ha realizado la ciudad para implementar medidas diferenciales en beneficio de esta población con el objetivo de promover la inclusión social y contribuir en la garantía de sus derechos.

Debilidades:

Existe un importante subregistro para este indicador, lo que resulta en la necesidad de realizar ejercicios de motivación de la declaración y la denuncia por parte de los jóvenes y; fortalecer la articulación interinstitucional para realizar acompañamiento interdisciplinario (psico-social, jurídico y pedagógico) antes, durante y después de la presentación de la declaración y/o denuncia.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

- **Impactos positivos:**

El indicador evidencia el número de jóvenes víctimas del conflicto armado que se encuentran en Bogotá en relación con el total de la población perteneciente a este ciclo vital para este ente territorial. Sin embargo, en tanto el análisis se realiza desde la perspectiva de aquellos que están inscritos en el RUV, no es posible evidenciar aquellos jóvenes que han sido afectados por el conflicto armado y que, aunque no estén en el referido registro, sus derechos han sido amenazados y/o violentados.

- **Impactos negativos:**

Siempre que existan jóvenes víctimas del conflicto armado registrados en el RUV se evidencie una clara violación de sus derechos, será necesario reforzar los esfuerzos y las medidas de las instituciones públicas tanto del orden nacional como distrital para la reducción de estas.

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

- Fuente nacional:
- Fuente local:

Aunque la fuente es Nacional, el cálculo del indicador se realiza a partir del cruce entre el RUV y el SIVIC.

El indicador evidencia que en el año 2012 se reportó el mayor número de Jóvenes víctimas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

del conflicto armado en la ciudad. Sin embargo, las dinámicas del conflicto continúan impactando a la ciudad en la medida en que se sigan presentando declaraciones ante el Ministerio Público y por ende inclusiones en el Registro Único de Víctimas

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Fortalecer la coordinación entre la nación y el distrito para promover la denuncia y declaración de los Jóvenes Víctimas y/o Afectados por el Conflicto Armado.

Implementar medidas de asistencia, atención y reparación integral con criterios diferenciales que contribuyan la garantía de los derechos de los Jóvenes.

Se deben generar procesos de sensibilización dirigidos a la comunidad en general, para promover la notificación y/o denuncia de los delitos que se cometan en contra de los jóvenes en el marco del conflicto armado, de tal manera que se activen las rutas de atención existentes contribuyendo a la prevención y protección de esta población.

NÚMERO DEL INDICADOR: 128

NOMBRE DEL INDICADOR PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local x

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas, el cual es administrado por la Unidad para la Asistencia, Atención y Reparación Integral a Víctimas. El indicador evidencia que el desplazamiento forzado es el delito con más registro de jóvenes en el D.C., guardando completa proporción y coherencia con respecto a las cifras de desplazados a nivel nacional.

Debilidades:

Los índices de desplazamiento forzado desde la ciudad de Bogotá hacia otras regiones son





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

muy bajos, siendo para este fenómeno una ciudad principalmente receptora.

Sin embargo se ha identificado un desplazamiento interno en el D.C. que afecta a los jóvenes y que no está siendo evidente.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

- Impactos positivos:

El indicador evidencia el número de Jóvenes víctimas de desplazamiento forzado que se encuentran en la ciudad de Bogotá, siendo el hecho victimizante más significativo o el de mayor reporte para este ejercicio. Lo anterior ha promovido la adopción e implementación de medidas diferenciales, que según las competencias del ente territorial se han materializado en ayuda humanitaria inmediata y en la formulación de programas que permitan el acceso a los derechos por parte de esta población.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Impactos negativos:**

Existe un importante subregistro en el indicador.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

- **Fuente nacional:**

- **Fuente local:**

De acuerdo al Registro Único de Víctimas (RUV) se identifica que el año de mayor reporte de este hecho victimizante fue el 2012 y que en adelante hubo una disminución progresiva en los años 2013, 2014 y 2015, lo que puede interpretarse como la disminución de la ocurrencia del delito a nivel nacional.

Ahora bien, la considerable disminución del dato en 2015 tiene que ver con la implementación de las medidas de la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, lo que implica que algunas víctimas de desplazamiento ya han sido reubicadas o retornadas en el D.C. o en otras regiones lo que incide en la aplicación del Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (PAARI) y por ende en el número de declaraciones por este hecho victimizante.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

N/A

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

El nivel nacional debe garantizar la implementación de acciones que garanticen la no repetición del hecho victimizante.

Se debe motivar la declaración y denuncia de esta población para empezar a contrarrestar el subregistro.

NUMERO DEL INDICADOR 129:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DE VINCULACIÓN A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

Se realiza el cálculo del indicador a partir de los datos de la fuente nacional (Registro único de Víctimas) y realizando el cruce de los mismos con el Sistema de Información de Víctimas que administra el distrito.

Debilidades:

Solo se realiza el cálculo para los indicadores que corresponden a los hechos victimizantes a los cuales les realiza seguimiento el distrito capital.

2. **Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":**

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable ☒
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Indicador Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados al margen de la ley			
Ciclo JUVENTUD			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	0.00	1,419,728.00	0.00
2013	1.00	1,425,037.00	0.00
2014	0.00	1,431,487.00	0.00
2015	0.00	1,439,042.00	0.00

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

Bogotá, según el indicador, es una ciudad en la que no se presenta vinculación a Jóvenes en actividades relacionadas con el conflicto armado.

Impactos negativos:

La vinculación de jóvenes en actividades relacionadas con el conflicto armado es una práctica sistemática que se materializa en todo el país, pero su falta de declaración y denuncia fomentan la impunidad y facilitan que los grupos armados sigan cometiendo este tipo de delitos.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

- **Fuente nacional:**

- **Fuente local:**

El indicador no permite realizar este tipo de análisis debido a que solo existe evidencia de un Joven registrado en el 2013 vinculado a actividades relacionadas con el conflicto armado.

Se viene identificando un importante subregistro de este hecho victimizante asociado tanto a la falta de declaración y denuncia, como a la invisibilización de la vinculación de Jóvenes en dinámicas del conflicto urbano, confundida o categorizada en ocasiones como acciones de delincuencia común.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

De acuerdo al indicador en Bogotá no se registra vinculación de Jóvenes a actividades relacionadas con el conflicto armado.

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Realizar acciones de sensibilización a la ciudadanía y en particular a la población Joven sobre aspectos relevantes de este hecho victimizante, visibilizando sus prácticas en contextos urbanos y las diferencias que existen con las prácticas propias de la delincuencia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

común.

Promover la declaración y la denuncia de la existencia del hecho victimizante.

Prestar acompañamiento y seguimiento de las entidades a las personas y comunidades afectadas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 130

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DE TORTURA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local x

Fortalezas:

Como la fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV) y en este se registran los Jóvenes que han declarado, conocer estas cifras facilita preparar acciones que ayuden con la disminución de este tipo de violencias.

Debilidades:

No poder comparar los datos de Bogotá con las demás capitales del país para identificar donde se concentra el mayor número de afectaciones.

No es posible reconocer el lugar de ocurrencia de los hechos.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró

Indicador Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de tortura			
Ciclo JUVENTUD			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	0.00	1,419,728.00	0.00
2013	0.00	1,425,037.00	0.00
2014	1.00	1,431,487.00	0.00
2015	0.00	1,439,042.00	0.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

Sirve para evidenciar la ocurrencia de este delito en la ciudad para este ciclo vital.

Impactos negativos:

Altos niveles de vulneración de los derechos humanos a la población Joven víctima del conflicto armado

Bajos niveles de declaración y denuncia.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

- **Fuente nacional:**
- **Fuente local:**

El indicador muestra que en el 2014 se registró un solo caso de tortura en Bogotá y para el 2012, 2013 y 2015 los casos registrados son 0.

Aunque la fuente de información es el Registro Único de Víctimas, se identifica un bajo registro de Jóvenes en la ciudad por este hecho relacionado directamente con la poca declaración del mismo.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

El estado debe implementar acciones que prevengan la tortura de Jóvenes en el marco del conflicto armado.

Generar campañas que faciliten la identificación del fenómeno en sus diversas modalidades (físicas y psicológicas).

Generar mecanismos y capacidades en las entidades encargadas de la atención para identificar otras ocurrencias y de esta manera implementar medidas de acompañamiento y seguimiento.

NÚMERO DEL INDICADOR: 132

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

Es posible que la escasa ocurrencia de delitos contra la libertad y la integridad sexual en Bogotá esté relacionada con la falta de declaración de los Jóvenes que han sido víctimas, acentuada por el miedo a denunciar y el hecho de que la violencia sexual sea una práctica de guerra dirigida principalmente contra las Mujeres.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

Indicador Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual			
Ciclo JUVENTUD			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	0.00	1,419,728.00	0.00
2013	4.00	1,425,037.00	0.00
2014	1.00	1,431,487.00	0.00
2015	0.00	1,439,042.00	0.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

- 3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

El indicador permite identificar el número de Jóvenes que se encuentran en el Registro Único de Víctimas y residen en el D.C., sin embargo es preciso analizar las cifras frente a los casos denunciados en la ciudad ya que es mínimo el registro que se ha presentado para este indicador.

Impactos negativos:

La cifra que se evidencia demuestra el gran subregistro de la ocurrencia de este delito asociado a la falta de declaración y denuncia, lo que impide direccionar acciones que permitan prevenir y proteger a los Jóvenes considerando la magnitud real del fenómeno.

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Aunque no son altos los registros que se reportan de delitos contra la libertad y la integridad sexual, se puede ver que el 2013 es el año donde más casos se registran (4) en total, seguido por el 2014 donde solo se reporta un caso. Los otros años 2012 y 2015 se tiene 0 casos registrados.

Existe un bajo nivel de registro de Jóvenes en el RUV y que habitan la ciudad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

El estado debe implementar medidas que prevengan la ocurrencia de este delito.

Promover la denuncia y la declaración por parte de las jóvenes víctimas.

Realizar campañas de sensibilización a comunidades, funcionarios y funcionarias de las entidades distritales en derechos sexuales y reproductivos, así como en las rutas de atención existentes.

NÚMERO DEL INDICADOR: 133

NOMBRE DEL INDICADOR: DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DE AMENAZAS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

El indicador debería identificar el lugar de la ocurrencia del hecho, el lugar de la declaración y el lugar en donde se encuentran los jóvenes, esta diferenciación incide en la capacidad de respuesta de los entes territoriales y por ende en la oportuna implementación de medidas de prevención y protección que salvaguarden los derechos de esta población.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie

Indicador Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de amenazas			
Ciclo JUVENTUD			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	90.00	1,419,728.00	0.01
2013	30.00	1,425,037.00	0.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

El indicador permite medir el porcentaje de Jóvenes que fueron incluidos en el RUV por el delito de amenaza que se encuentran viviendo en el D.C., y de esta manera permite la identificación y atención parte de las entidades con competencia.

Impactos negativos:

Se identifica un importante subregistro asociado a la escasa declaración y denuncia, Muchas veces se declaran y/o denuncian otros hechos victimizantes sin analizar que pudieron haber sido antecedidos por una amenaza.

Como consecuencia de este hecho victimizante se han producido desplazamientos intraurbanos.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

- Fuente nacional:
- Fuente local:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Es importante evidenciar que para el año 2015 solo han sido reportados 3 registros para este delito, evidenciando una disminución importante con respecto a los años anteriores: en 2014 tenemos 46 registros; en 2013 tenemos 30 registros y en el 2012 tenemos 90 registros.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Se deben continuar implementando acciones coordinadas entre las entidades del Sistema Nacional y Distrital para la Asistencia, Atención y Reparación Integral para las Víctimas, que faciliten el desarrollo de medidas de prevención y protección contribuyendo a la eliminación de las amenazas y motivando la denuncia y la declaración con el acompañamiento institucional correspondiente.

NÚMERO DEL INDICADOR: 134

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

El indicador no diferencia si son víctimas directas o indirectas, no identifica quien realiza el reporte y quien la declaración.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Indicador: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de desaparición forzada			
Ciclo: JUVENTUD			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2012	4.00	1,419,728.00	0.00
2013	1.00	1,425,037.00	0.00
2014	0.00	1,431,487.00	0.00
2015	0.00	1,439,042.00	0.00

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

- Impactos positivos:

Al reportarse casos de víctimas por este delito se crea la necesidad de continuar implementando acciones afirmativas con el fin de atender y prevenir su ocurrencia. Desarrollo de medidas de asistencia y atención, así como de verdad, justicia y reparación.

- Impactos negativos:

Las debilidades del indicador no permiten una atención encaminada a la magnitud real del fenómeno. Es necesario contar con información más detallada que permita la activación oportuna de las rutas de atención y garantice la gestión eficiente de los recursos.

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

- Fuente nacional:
- Fuente local:

Teniendo en cuenta las cifras reportadas, se evidencia que el año en el que más se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

registraron Jóvenes víctimas de este delito fue el 2012, y para los años siguientes se registró: un joven en el 2013, ninguno en el 2014 y ninguno en el 2015.

En Bogotá se reporta un muy bajo porcentaje de víctimas de este delito, lo que incide en la implementación de medidas tanto para las Jóvenes víctimas directas o indirectas como para sus familias.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

El estado debe implementar estrategias que prevengan que los Jóvenes sean víctimas del delito de desaparición forzada en el marco del conflicto armado, profundizando el desarrollo del enfoque diferencial y promoviendo de manera especial la denuncia y la declaración.

NUMERO DEL INDICADOR: 135

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DE SECUESTRO

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

El indicador no identifica el lugar de la ocurrencia del hecho, tampoco diferencia si el Joven es víctima directa o indirecta

Las cifras del indicador son muy bajas, de acuerdo con la aproximación al fenómeno se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

consideran la existencia de un importante subregistro.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

• **Impactos positivos:**

Desarrollo de medidas de prevención del hecho victimizante.

• **Impactos negativos:**

Altos niveles de vulneración de los derechos humanos de la población joven en el marco del conflicto.

Impunidad y subregistro de la ocurrencia de violaciones a los derechos asociados a la falta de declaración y de denuncia.

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

• **Fuente nacional:**

• **Fuente local:**

El indicador muestra que no existen registros de Jóvenes víctimas de este delito viviendo en la ciudad de Bogotá D.C.

Existe 0 registros de este delito de Jóvenes que se encuentran en la ciudad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

El estado debe implementar estrategias que prevengan que los Jóvenes sean víctimas del delito de secuestro en el marco del conflicto armado, profundizando el desarrollo del enfoque diferencial y promoviendo de manera especial la denuncia y la declaración.

NÚMERO DEL INDICADOR: 139

NOMBRE DEL INDICADOR: PROPORCIÓN DE JOVENES (18 - 28 AÑOS) CANDIDATOS SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS CANDIDATIZADAS PARA LAS CORPORACIONES PÚBLICAS (CONCEJOS MUNICIPALES, ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒ X
- Fuente local ☐

Fortalezas:

La Registraduría Nacional cuenta con información para este indicador

Debilidades:

Teniendo en cuenta que el periodo para elecciones es cada 4 años no es viable realizar análisis de trazabilidad.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

Indicador				
Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)				
Categoría:				
Valores Totales				
Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2011	18-28	34.00	473.00	7.20



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal X
- Sin datos

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

De acuerdo con los datos suministrados por la Registraduría Nacional se observa que en el Distrito capital existe participación política de la población joven para las corporaciones públicas.

Impactos negativos:

Es importante empoderar más a los jóvenes para que sean mayor el número de candidatos a corporaciones públicas, es necesario que exista formación desde la primera infancia en procesos de participación para que se asuma con responsabilidad la opción de ser elegido o elegir.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Aun cuando el indicador presenta que los jóvenes participan en procesos políticos, siendo un gran porcentaje de la población podría ser mayor.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Es importante que desde los primeros años de vida se permita la participación en diferentes procesos no solo políticos, sino de participación en toma de decisiones lo que hará una mayor formación de los jóvenes en elecciones de todo tipo.

NÚMERO DEL INDICADOR: 142

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE ALCALDES JÓVENES (18-28 AÑOS) (JOVEN AL MOMENTO DE LA ELECCIÓN)

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

La Registraduría Nacional cuenta con información para este indicador.

Debilidades:

Teniendo en cuenta que el periodo para elecciones es cada 4 años no es viable realizar análisis de trazabilidad para el periodo al que corresponde este informe.

2. **Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":**

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

De acuerdo con los datos suministrados por la Registraduría Nacional se observa que en el Distrito capital a la fecha no se cuenta con la elección de un alcalde joven.

Impactos negativos:

Es importante empoderar más a los jóvenes para participen en las elecciones votando y creyendo más en sus pares.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Aun cuando los jóvenes participan en procesos políticos, siendo un gran porcentaje de la población podría ser mayor si la abstención de este grupo poblacional disminuye.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Es importante que desde los primeros años de vida se permita la participación en diferentes procesos no solo políticos, sino de participación en toma de decisiones lo que hará una mayor formación de los jóvenes en elecciones de todo tipo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NÚMERO DEL INDICADOR: 147

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) AFILIADOS AL SGSSS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒
- Fuente local

Fortalezas:

La información de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) es actualizada semanalmente según lo establecido en la Resolución 1344 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud.

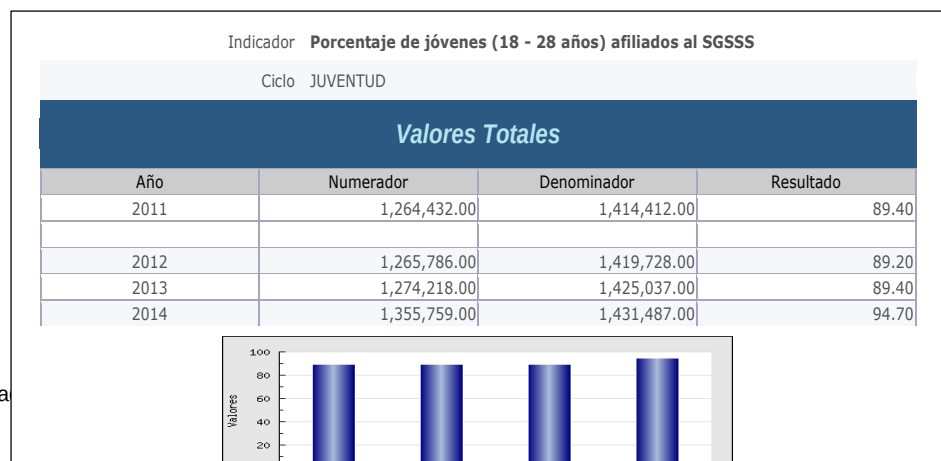
Debilidades:

La Secretaría de Salud, como Ente Territorial, no realiza el proceso de afiliación directamente, sino que es realizado por el usuario con la EPS y depende de factores externos como la realización y certificación de la Base del SISBEN o la gestión de Listados Censales de las entidades responsables de las poblaciones especiales. El Ente Territorial facilita y supervisa el proceso. Se debe tener en cuenta que no es posible acceder al número de afiliados a Regímenes de Excepción, que se estima corresponden al 3,5% de los Bogotanos.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable ☒

Cra. 7 No. 32-16 Ciudad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Base de Datos Única de Afiliados Ministerio de Salud y Protección Social

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

El resultado de las diferentes estrategias adelantadas por la Dirección de Aseguramiento y Garantía del derecho a la Salud para lograr “el aseguramiento universal”, es el avance en la cobertura de aseguramiento con corte a 31 de julio de 2015 muestra que el 94,6% de los bogotanos y bogotanas se encuentran dentro del sistema como afiliados, dicho avance se ha obtenido principalmente a expensas del Régimen Contributivo (74,9%) que muestra una tendencia de crecimiento, en tanto que la población no afiliada disminuye en forma sostenida, por otra parte el Régimen Subsidiado con 16.3% se mantiene más bien estable y los regímenes especiales y de excepción tienen una mínima participación (3.5%). Lo cual es positivo pues denota que la ciudad avanza en la formalización del empleo, no obstante dentro de los que aún no se encuentran afiliados (3.6%), existe un nicho poblacional de 1.3% de personas que sobrepasan el punto de corte para recibir subsidio y que sin embargo manifiestan no tener capacidad de aportar y a quienes la Entidad Territorial se ve en la necesidad de subsidiar a través de la atención de la Red Distrital, por otra parte existe un flujo constante de población que migra o está en tránsito en el Distrito Capital, lo que genera una situación crítica porque en su gran mayoría requieren servicios de protección social dada su compleja problemática socioeconómica de las regiones de donde provienen (violencia, desempleo, no oferta de oportunidades entre otros) lo cual hace difícil la consecución de respuestas acorde a sus necesidades ya que las mismas comprometen a todos los sectores y no solo del sector salud.

Impactos negativos:

El indicador se establece como estable debido a que así como ingresan nuevos afiliados al Régimen Subsidiado, otros se retiran por traslados a otros municipios o cambian al Régimen Contributivo. En el año 2012 finalizó la transición a la Metodología 3 del SISBEN lo cual estableció nuevos estándares para acceder al Régimen Subsidiado. El





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ministerio de Salud y FOSYGA han implementado nuevas validaciones que ha reducido la ocurrencia de duplicados en la base de datos.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Se tomaron dos fuentes nacionales para realizar los cálculos: proyecciones de Población del DANE y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) del FOSYGA. Tal como se explica en el punto anterior el comportamiento estable del indicador se debe a un equilibrio entre los nuevos afiliados que ingresan al Régimen Subsidiado, con respecto a los que se retiran.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Se recomienda al Ministerio de Salud establecer un mecanismo que establezca que cuando una persona cumpla con los requisitos para pertenecer al Régimen Subsidiado y se rehusó afiliarse, la Entidad Territorial pueda inscribirla de oficio en una EPS de las que operan su jurisdicción, informado al usuario, con el fin de aumentar la cobertura del aseguramiento en salud en el Distrito.

NÚMERO DEL INDICADOR: 148

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADOS CON VIH

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**
 - Fuente nacional
 - Fuente local ☒

Fortalezas:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El sistema de Vigilancia de Salud Pública implementado en la ciudad de Bogotá, basa su solidez en los procesos de capacitación y validación que se hace con las Unidades Primarias de Generación de Datos - UPGD, permitiendo hacer un monitoreo en el corto plazo aproximado a políticas, programas, proyectos y planes que se implementan en el Distrito Capital.

Debilidades:

La principal debilidad radica en el subregistro de casos relacionado con el subdiagnóstico para VIH existente en el país y la ciudad, por lo que los esfuerzos en acceso al tamizaje se han visto reflejados en el aumento de los casos notificados en la ciudad.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

El número de jóvenes diagnosticados con VIH ha sido de 560 en el año 2011, 543 en el año 2012, 661 en el año 2013, y 800 en el año 2014.

El aumento progresivo en el diagnóstico es resultado de la eliminación de barreras para el acceso a la prueba voluntaria para VIH, en este sentido lograr diagnósticos tempranos permite el inicio oportuno del tratamiento para la infección por VIH. Como consecuencia positiva hay tres aspectos principales que se modifican:

- Se reduce la mortalidad asociada a SIDA.
- Se limita el impacto en la calidad de vida de la población que se diagnostica con VIH al recibir un tratamiento más efectivo
- Al estar las personas que viven con VIH en tratamiento se reduce la carga viral y se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

modifican las prácticas sexuales de riesgo, esto reduce el número de casos nuevos.

Impactos negativos:

Aunque se considere que hay un aumento progresivo en el diagnóstico de jóvenes con VIH es negativo evidenciar que se presentan nuevos casos frente a la problemática existente en la población joven.

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Como se mencionó anteriormente esta fuente está influenciada por el aumento en el acceso al diagnóstico lo cual implica un aumento en el número de casos notificados y no así o en igual medida en el número de casos nuevos. Es así como el tamizaje para VIH en el periodo 2012 a 2014 mostró un aumento del 33,5% lo cual aumentó el número de casos notificados de la siguiente forma:

22,8% 2.013 en comparación con 2012

25,1% 2.014 en comparación con 2013

Reducción del subdiagnóstico de VIH para el Distrito Capital (subdiagnóstico estimado del 52%) y aumento en la proporción de casos con diagnóstico temprano en fase VIH, pasando de 73,5% en 2010 a 75,1% en 2014.

El diagnóstico oportuno es la principal herramienta para reducir la mortalidad por VIH, en este sentido el Distrito Capital ha implementado el uso de pruebas rápidas y eliminación de barreras administrativas para el tamizaje.

- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

- 6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Mantener las estrategias de información, educación y acceso a métodos de protección contra la transmisión del VIH tales como los preservativos gratuitos, incluyendo la universalización y acceso a pruebas diagnósticas para toda la población mediante el uso de pruebas rápidas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 149

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE GESTANTES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DIAGNOSTICADAS CON VIH

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

El sistema de Vigilancia de Salud Pública implementado en la ciudad de Bogotá, basa su solidez en los procesos de capacitación y validación que se hace con las Unidades Primarias de Generación de Datos - UPGD, permitiendo hacer un monitoreo en el corto plazo aproximado a políticas, programas, proyectos y planes que se implementan en el Distrito Capital.

Debilidades:

No existe un sistema único de información nacional en VIH que permita tener un registro en tiempo real de mujeres gestantes diagnosticadas con infección por VIH.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró ☒
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Se redujo en 10% el número de casos identificados de mujeres gestantes portadoras del VIH de 18 a 28 años, del total de mujeres gestantes diagnosticadas. 32 Casos 69,5% año 2011; 32 Casos 80,0% año 2012; 40 Casos 70,1% año 2013 y 37 Casos 59,6% año 2014.

Este indicador puede mostrar una reducción en la infección por VIH en la población entre los 18 y 28 años de edad, entendiendo que las mujeres gestantes son definidas como población espejo de los grupos generales. Adicionalmente la disminución en esta proporción reduce el riesgo de transmisión materno-infantil de VIH.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La reducción del porcentaje de casos se encuentra asociado a prácticas sexuales seguras y a la educación de mujeres en edad fértil, lo que a su vez se refleja en la posibilidad de reducir la transmisión perinatal del VIH y de esta forma se reducen nuevos casos lo que implica menor repercusión individual, familiar, social y al sistema de salud. Es de anotar que en el Distrito se mantiene el acceso a pruebas diagnósticas del VIH para la totalidad de mujeres gestantes sin importar su tipo de vinculación al sistema de seguridad social en salud.

Las políticas y estrategias desarrolladas en el Distrito Capital como parte de la respuesta ante el VIH han permitido avanzar en la reducción del impacto en la población general, entre los principales aspectos se encuentra la promoción de la salud sexual y salud reproductiva en jóvenes, la promoción y distribución gratuita de preservativos, así como la oferta de pruebas de tamizaje para VIH libres de barreras de acceso.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Continuar las estrategias promocionales de la salud sexual y salud reproductiva, así como aquellas de prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual- ITS, con especial énfasis en la eliminación de barreras de acceso a insumos para la prevención como los preservativos y de diagnóstico temprano como las pruebas rápidas para VIH.

Mantener las estrategias de información, educación y acceso a métodos de protección contra la transmisión sexual y sanguínea del VIH, incluyendo la universalización y acceso a pruebas diagnósticas para las mujeres gestantes, la educación en prevención de transmisión de infecciones de transmisión sexual a la pareja, la capacitación al personal de salud desde el control del embarazo hasta la atención del parto y del recién nacido, así como el acceso a pruebas rápidas diagnósticas en salas de parto y último control prenatal.

NÚMERO DEL INDICADOR: 150

NOMBRE DEL INDICADOR: PREVALENCIA DE VIH/SIDA EN POBLACIÓN DE 18 A 28 AÑOS DE EDAD

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

Debilidades:

Por directrices de la OMS - ONUSIDA y del Ministerio de Salud y Protección Social, la prevalencia se define localmente para poblaciones de mayor vulnerabilidad y nacional para personas entre 14 y 49 años de edad, por tanto la prevalencia entre 18 y 28 años no está disponible.

Las estimaciones poblacionales DANE entregan edades simples hasta los 24 años de edad por lo cual no se puede generar proporción de incidencia tampoco.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró
 - Desmejoró
 - Estable
 - Sin Serie Temporal
 - Sin datos
3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:
6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

NÚMERO DEL INDICADOR 155:

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DEL ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:
- Fuente nacional
 - Fuente local x

Fortalezas:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

El indicador no identifica el lugar de la ocurrencia del hecho, tampoco diferencia si el Joven es víctima directa o indirecta

Las cifras del indicador son muy bajas, de acuerdo con la aproximación al fenómeno se consideran la existencia de un importante subregistro.

2. **Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014.**

Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

- **Impactos positivos:**

Aunque no existan víctimas registradas para este delito, el Estado está obligado a implementar medidas de asistencia, atención y reparación integral articuladas con el accionar institucional en un ejercicio de corresponsabilidad con la ciudadanía.

- **Impactos negativos:**

Mientras no se supere el subregistro no se direccionaran los esfuerzos necesarios para atender la magnitud real del fenómeno.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Fuente nacional:**
- **Fuente local:**

Existen 0 registros de este delito en los años objeto del informe.

El indicador muestra que no existen Jóvenes víctimas de este delito registrados y que están en la ciudad de Bogotá D.C.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

N/A

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Sigue existiendo un importante subregistro para este delito, es importante que el RUV discrimine el lugar de la ocurrencia del hecho, para que esto pueda ser analizado e intervenido en conexidad con los procesos de restitución de tierras, retornos, reubicaciones y adjudicaciones de vivienda que se estén dando tanto en Bogotá como en otras regiones del país.

El nivel nacional debe garantizar a los Jóvenes la implementación de medidas de protección frente al abandono o despojo forzado de tierras, así como garantizar la no repetición.

Se deben generar acciones coordinadas entre la nación y sus territorios, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos este delito se presenta en conexidad con el desplazamiento forzado.

NÚMERO DEL INDICADOR: 156

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE JÓVENES (18 - 28 AÑOS) VÍCTIMAS DE PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

La fuente de información es el Registro Único de Víctimas (RUV), el cálculo del indicador realizado para este ejercicio cruza los datos del RUV con el Sistema de Información de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Víctimas SIVIC que administra el distrito.

Debilidades:

El indicador no identifica el lugar de la ocurrencia del hecho, tampoco diferencia si el Joven es víctima directa o indirecta

Las cifras del indicador son muy bajas, de acuerdo con la aproximación al fenómeno se consideran la existencia de un importante subregistro.

2. **Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":**

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

- **Impactos positivos:**

Aunque Bogotá no presente registros de Jóvenes víctimas de este hecho victimizante, se implementan medidas de asistencia, atención y reparación integral articuladas con el accionar institucional y en un ejercicio de corresponsabilidad con la ciudadanía.

- **Impactos negativos:**

Mientras no se supere el subregistro no se direccionaran los esfuerzos necesarios para atender la magnitud real del fenómeno.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

- **Fuente nacional:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Fuente local:**

Existen 0 registros de este delito en Jóvenes que se encuentren en la ciudad.

El indicador muestra que no existen registros de Jóvenes víctimas de este delito y que estén en la ciudad de Bogotá D.C.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

N/A

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

El nivel nacional debe garantizar a los Jóvenes la implementación de medidas de protección frente a la pérdida de bienes muebles e inmuebles, así como garantizar la no repetición.

Se deben generar acciones coordinadas entre la nación y sus territorios, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos este delito se presenta en conexidad con el desplazamiento forzado.

NÚMERO DEL INDICADOR: 157

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

1. **Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**

- Fuente nacional ☒
- Fuente local ☐

Fortalezas:

Se cuenta con el sistema del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, este indicador relaciona los cupos en formación en el nivel Tecnólogo de 18 a 28 años desagregando la información por las siguientes variables: departamento, municipio, género y tipo de población y obedece a las necesidades de las diferentes poblaciones (Indígena, ROM, Afro, Raizal, Palenquero, Situación de Desplazamiento, Discapacidad y Extrema Pobreza) las cuales tienen por objetivo calificar a la población para el desarrollo de una actividad productiva.





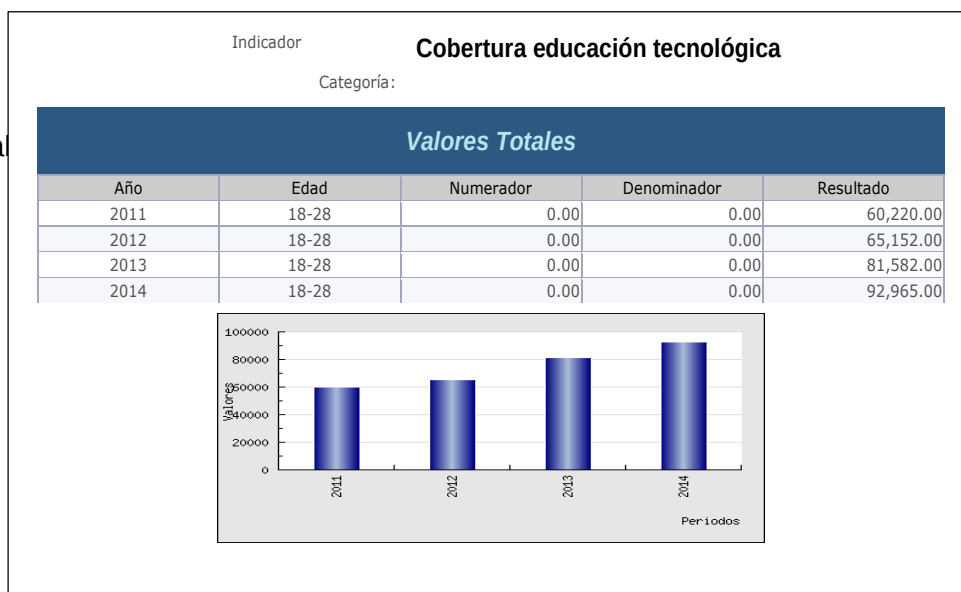
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Debilidades:

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Aplicativo SOFIA Plus. SENA

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

El SENA a través de su oferta programática ha implementado acciones de formación bajo estrategias y metodologías que flexibilizan los ambientes de aprendizaje y los horarios en los que se imparte la formación, con el objetivo de facilitar la generación de ingresos de las poblaciones vulnerables del país y de la población en extrema pobreza, miembros de la Red Unidos, desplazados y víctimas, garantizando su inclusión social, y por ende una mejor calidad de vida. Se logra así, que estas poblaciones tengan las mismas oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica y social. Para fomentar la inclusión social y económica de estas poblaciones, el SENA desarrolló el planteamiento de "innovación social", éste permitió modificar los términos de las convocatorias del Fondo Emprender para que las poblaciones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Vulnerables puedan acceder a recursos de capital para la creación de empresas, así mismo, ajustó las convocatorias de Apoyos de Sostenimiento, para que las poblaciones Vulnerables de la Red Unidos y Desplazados por la violencia se beneficien con recursos de manutención, mientras adelantan el proceso formativo. De esta forma y atendiendo la necesidad de abordar esta problemática desde la prevención hasta la inclusión social de los jóvenes.

Impactos negativos:

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Los principales aportes del SENA se resumen en:

En el desarrollo de su misión y contribuir al incremento de la productividad de las empresas en cada una de las regiones, el SENA contribuye con la inclusión social de personas y comunidades vulnerables, donde los jóvenes, ya sea en entorno rural o urbano, protagonizan grandes retos del Estado y de la sociedad.

Se trabajó las comunidades de los barrios Danubio Azul y el Paraíso en el plan de mejoramiento de viviendas de sus gentes, con el fin de superar la pobreza extrema, convirtiendo a sus habitantes en técnicos en construcción que permitió que se capacitaran e hicieran parte del programa de pobreza moderada. De igual manera por el programa de formación complementaria se adecuó el parque en donde se mejoraron las condiciones de las canchas deportivas y se elaboró una tribuna en guadua para beneficio de toda la comunidad del sector. Así mismo se realizó el programa de adoquinar tu cuadra en el Barrio el Paraíso. De igual manera en alianza con el milenio se diseñó y construyó una casa para unas personas de la tercera edad dentro del programa de Responsabilidad Social Empresarial y a solicitud de Presidencia de la República.

Dentro de la metodología de Formación proyectos se adelantó el mejoramiento de las instalaciones del Hogar Geriátrico San Pedro Claver ubicado en la Avenida Caracas con Calle primero, que alberga a más de 350 ancianos. Como contribución al mejoramiento en la calidad de vida de los que allí residen. Dentro del Convenio INPEC se implementó la formación titulada en el área de carpintería y se está desarrollando la primera promoción de interno en formación de tecnólogos de procesos productivos de la madera con el fin de apoyar la resocialización de los internos.

Apoyo directo dentro del programa del menor infractor y el ICBF en las instituciones del Redentor y sus centros anexos en el área básica de maderas y auxiliar de trabajo en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

madera. "

Otra de las acciones realizadas conjuntamente entre el SENA y la Secretaría de Gobierno fue la de atender aproximadamente 500 personas pertenecientes a (pandillas, microtráfico, habitantes de calle), con el apoyo de aulas móviles, Centros de Formación y Agencia Pública de Empleo, generando jornadas de orientación, sensibilización, socialización y divulgación de la oferta Institucional. Se atendió, corte de cabello, arreglo estético de uñas en manos y pies, entre otros.

Caso de Innovación con impacto social - El Sena - Centro de Diseño y Metrología con la puesta en funcionamiento del programa Escuela de Tecnología Ortopedia, única en América del Sur y primera en Colombia, creada con aportes de cooperación internacional y recursos propios. Formación de aprendices provenientes de diferentes regiones del país completamente becados en convenio con la UDB de el Salvador; aprendices que una vez formados regresaron a sus regiones llevando conocimiento e innovación frente a las necesidades de la población en situación de discapacidad motriz.

Por otra parte la Mesa sectorial en el campo de la Metrología surge como respuesta a las necesidades e impacto directo que tiene este campo científico técnico sobre la competitividad de las industrias en el país, la formación de talento se constituye en factor relevante para el país en la medida que referencia y hace visible la aplicación de esta tecnología en el país con repercusiones y beneficios para los empresarios no solo en términos de optimización de los resultados finales de producción para el consumidor final sino para cumplir requisitos en los mercados observando los factores y estándares de calidad exigidos internacionalmente.

Convenio Banco de Bogotá - SENA: En el marco del Programa de Modernización Tecnológica de las comunicaciones de los Centros de Formación, el SENA, con el propósito de llevar capacitación y formación a las poblaciones más apartadas del país, que por razones de tiempo y espacio no pueden acceder a los programas regulares que se imparten, amplió su cobertura a través de Aulas Móviles en diferentes regiones del país.

Este mecanismo de innovación en la generación de oportunidades de aprendizaje, laborales y por ende mejorando la calidad de vida de los colombianos; con este proyecto se pretende llegar a lugares apartados del país, por agua y tierra, con tecnología, conectividad, conocimiento, calidad y pertinencia. Para garantizar la pertinencia de la Formación, el SENA ha focalizado muchos de sus programas para atender las necesidades de los sectores de Clase Mundial y los de las Locomotoras de Crecimiento y Empleo, se busca así contribuir a la competitividad y productividad, garantizando talento humano competente de acuerdo con los avances tecnológicos mundiales.

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

- 6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Es importante continuar acciones en el marco del Convenio con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico viene trabajando en la prestación de servicios a los empresarios de las zonas identificadas en las aglomeraciones productivas del sector de Calzado en el Barrio Restrepo y de Confección en el Barrio Poli carpa, con el objetivo del fortalecimiento empresarial a los micro y pequeños empresarios caracterizados como economía popular. Allí producto de trabajo en equipo con la SDDE y el Centro de formación se identificaron unas líneas de servicio de Formación Titulada, Formación Complementaria, asesoría en formulación de planes de negocios, Evaluación y certificación de competencias laborales, asistencia Técnica, se creó un espacio físico denominado Centro de Servicios Empresariales – Zasca. Los siguientes resultados: A partir de un acuerdo de voluntades entre la Unidad de Víctimas y el Sena se asesoren la formulación de planes de negocios a 150 familias víctimas del conflicto a las que a cada unidad les asignara en el 2015 recursos por 12 SMLV, para el montaje de la unidad productiva las cuales se les acompañara por parte de los gestores de emprendimiento por 6 meses para fortalecerlas, personas favorecidas 450. A partir de un acuerdo de voluntades entre la Unidad de Víctimas y el Sena se asesoren la formulación de planes de negocios a 150 familias víctimas del conflicto a las que a cada unidad les asignara en el 2015 recursos por 12 SMLV, para el montaje de la unidad productiva las cuales se les acompañara por parte de los gestores de emprendimiento por 6 meses para fortalecerlas, personas favorecidas 450. Igualmente se crearon 301 empresas, generando 301 ocupaciones y un total de 152 empleos formales todo con recursos propios.

NÚMERO DEL INDICADOR: 158

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un sistema que presenta la información en periodos semestrales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Debilidades:

Los datos del indicador sólo se presentan en las edades de 17 a 21 años, lo que hace que no sea completa la información para este grupo poblacional.

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró ☒ X
- Desmejoró ☐
- Estable ☐
- Sin Serie Temporal ☐
- Sin datos ☐

Indicador

Nombre: Cobertura educación superior

Categoría:

Valores Totales				
Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2011	17-21	527,195.00	646,824.00	0.82
2011	17-21	527,195.00	646,824.00	0.82
2012	17-21	564,020.80	651,796.00	0.87
2012	17-21	564,020.80	651,796.00	0.87
2013	17-21	606,970.00	655,972.00	0.93
2013	17-21	606,970.00	655,972.00	0.93
2014	17-21	642,439.00	658,484.00	0.98
2014	17-21	642,439.00	655,972.00	0.98

Fuente: SNIES-SENA

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Los datos del indicador evidencian que la cobertura en la educación superior ha aumentado en el Distrito Capital, sin embargo solo se presenta para jóvenes de 17 a 21 años, lo que no refleja la realidad, sólo incluirá los primeros semestres de educación Superior.

Impactos negativos:

No se cuenta con información de los jóvenes de 22 a 28 años.

- Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

El indicador presenta información tanto del sector privado como del oficial, lo que demuestra que cada vez son más jóvenes los que ingresan a la Educación Superior. La Universidad Distrital ha aumentado la cobertura en el cuatrienio.

La Secretaria de Educación con las estrategias establecidas para aumentar la cobertura y el ingreso de más Bachilleres a la Educación Superior se ve reflejada en los datos del indicador

Específicamente: Universidad Distrital: a partir de la articulación de los proyectos de inversión al plan de desarrollo de la Ciudad, se han mejorado las condiciones en la búsqueda de brindar educación de calidad a los jóvenes de Bogotá. A pesar de las limitaciones en espacios físicos que presenta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la población estudiantil se ha mantenido constante (aproximadamente 27.000 desde el año 2011 a la actualidad); esta estabilidad en el número de estudiantes matriculados se ha propiciado gracias a la generación y puesta en marcha de políticas y programas de bienestar universitario que incluyen la reliquidación a las matriculas, el subsidio a la alimentación de los estudiantes, entre otras políticas que garanticen la permanencia de los mismos.

Para superar los déficits de planta física (mientras se espera la culminación de la obra de Bosa Porvenir), desde el año 2011 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ha buscado ofrecer nuevos cupos a los jóvenes de la ciudad por medio de convenios con colegios de carácter distrital, como es el caso del convenio firmado entre la Universidad Distrital y el INEM El Tunal.

- Secretaria de Educación del Distrito:
- Diseño y puesta en marcha del Currículo para la excelencia académica y la formación integral para educación media fortalecida / Grados 10 y 11 con materias susceptibles de homologación.
- Diseño del grado 12 optativo susceptible de homologación.
- Pacto con 16 universidades que homologan y validan los cursos de la media fortalecida.
 - Adecuaciones de infraestructura.
 - Alimentación para los jóvenes.
 - Transporte de estudiantes.
 - Formación Docente para la ejecución del proyecto Media Fortalecida.
 - Acompañamiento curricular.
 - Personal de apoyo.
 - 506.707 millones para la ejecución del proyecto durante el cuatrienio.
 - Garantizar a estudiantes de colegios oficiales una educación media que ofrezca diversidad y flexibilidad de programas académicos proyectados hacia la educación superior y que





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

atiendan las necesidades laborales del sector socio productivo.

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Para garantizar el derecho a la educación de los jóvenes del Distrito la Universidad deberá propender por mantener y mejorar los estándares académicos demostrados para brindar educación de calidad. De igual forma, la propuesta de la Universidad deberá poner en marcha una estrategia en la cual, inicialmente, se propone que la Universidad Distrital asuma la operación de algunos colegios entre ellos el INEM de Kennedy, el INEM Tunal, el IED Camilo Torres. Complementado los resultados obtenidos de las mesas de trabajo conjunto con la SED que tiene por objetivo avanzar en la ampliación de cobertura en la oferta de educación superior de carácter público en la ciudad Capital.

En este sentido, una planeación académica deseada en cualquier proyecto que la Universidad piense establecer, debe estar sustentado en estudios económicos robustos, realizados con la participación del Distrito desde el Despacho, la Secretaria de Hacienda, la Secretaria de Educación y los mismos planteles educativos que se asocian a esta propuesta de ampliación, que posibilite la sostenibilidad bien sea en camino de ampliación de la base presupuestal de la Universidad del Distrito (Distrital Francisco José de Caldas) o con la proyección y garantía futura de la sostenibilidad de programas de formación académica de seis o más semestres. Esto en el sentido de que la Universidad se enfrenta continuamente a un panorama de restricción de recursos públicos, por tanto debe establecer proyectos que impacten directamente en el bienestar de la sociedad y a su vez garanticen la sostenibilidad.

Otra alternativa para garantizar el derecho a la educación de los jóvenes, es impulsar e implementar una política de Gratuidad en la Matrícula de la UD, la cual ya ha sido formulada desde la Universidad con el fin de más allá de garantizar el acceso a la educación superior, se permita disminuir los índices de deserción y se eleven los índices de permanencia y culminación.

NÚMERO DEL INDICADOR: 159

NOMBRE DEL INDICADOR: TITULACIÓN SEGÚN EDUCACIÓN TÉCNICA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

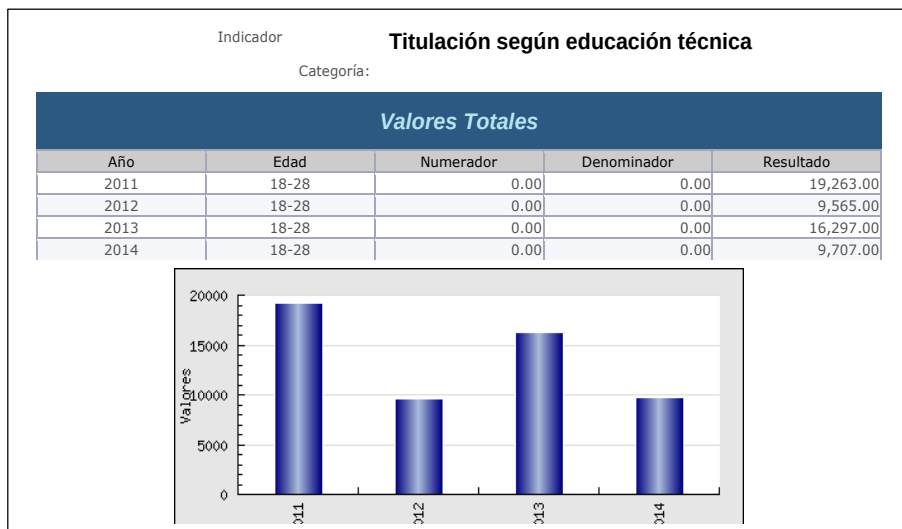
- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

Se cuenta con el sistema del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA , este Indicador relaciona el número de certificaciones expedidas en el nivel de Formación Técnica Laboral de 18 a 28 años, desagregando la información por las siguientes variables: departamento, municipio, género y tipo de población.

Debilidades:

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":



- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Aplicativo SOFIA Plus. SENA

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

El SENA a través de su oferta programática ha implementado acciones de formación bajo estrategias y metodologías que flexibilizan los ambientes de aprendizaje y los horarios en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

los que se imparte la formación, con el objetivo de facilitar la generación de ingresos de las poblaciones vulnerables del país y de la población en extrema pobreza, miembros de la Red Unidos, desplazados y víctimas, garantizando su inclusión social, y por ende una mejor calidad de vida. Se logra así, que estas poblaciones tengan las mismas oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica y social. Para fomentar la inclusión social y económica de estas poblaciones, el SENA desarrolló el planteamiento de “innovación social”, éste permitió modificar los términos de las convocatorias del Fondo Emprender para que las poblaciones Vulnerables puedan acceder a recursos de capital para la creación de empresas, así mismo, ajustó las convocatorias de Apoyos de Sostenimiento, para que las poblaciones Vulnerables de la Red Unidos y Desplazados por la violencia se beneficien con recursos de manutención, mientras adelantan el proceso formativo. De esta forma y atendiendo la necesidad de abordar esta problemática desde la prevención hasta la inclusión social de los jóvenes, los principales aportes del SENA se resumen en:

En el desarrollo de su misión y contribuir al incremento de la productividad de las empresas en cada una de las regiones, el SENA contribuye con la inclusión social de personas y comunidades vulnerables, donde los jóvenes, ya sea en entorno rural o urbano, protagonizan grandes retos del Estado y de la sociedad.

Se trabajó las comunidades de los barrios Danubio Azul y el Paraíso en el plan de mejoramiento de viviendas de sus gentes, con el fin de superar la pobreza extrema, convirtiendo a sus habitantes en técnicos en construcción que permitió que se capacitaran e hicieran parte del programa de pobreza moderada. De igual manera por el programa de formación complementaria se adecuó el parque en donde se mejoraron las condiciones de las canchas deportivas y se elaboró una tribuna en guadua para beneficio de toda la comunidad del sector. Así mismo se realizó el programa de adoquinar tu cuadra en el Barrio el Paraíso. De igual manera en alianza con el milenio se diseñó y construyó una casa para unas personas de la tercera edad dentro del programa de Responsabilidad Social Empresarial y a solicitud de Presidencia de la República.

Dentro de la metodología de Formación proyectos se adelantó el mejoramiento de las instalaciones del Hogar Geriátrico San Pedro Claver ubicado en la Avenida Caracas con Calle primero, que alberga a más de 350 ancianos. Como contribución al mejoramiento en la calidad de vida de los que allí residen. Dentro del Convenio INPEC se implementó la formación titulada en el área de carpintería y se está desarrollando la primera promoción de interno en formación de tecnólogos de procesos productivos de la madera con el fin de apoyar la resocialización de los internos.

Apoyo directo dentro del programa del menor infractor y el ICBF en las instituciones del Redentor y sus centros anexos en el área básica de maderas y auxiliar de trabajo en madera.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Los principales aportes del SENA se resumen en: En el desarrollo de su misión y contribuir al incremento de la productividad de las empresas en cada una de las regiones, el SENA contribuye con la inclusión social de personas y comunidades vulnerables, donde los jóvenes, ya sea en entorno rural o urbano, protagonizan grandes retos del Estado y de la sociedad. Se trabajó las comunidades de los barrios Danubio Azul y el Paraíso en el plan de mejoramiento de viviendas de sus gentes, con el fin de superar la pobreza extrema, convirtiendo a sus habitantes en técnicos en construcción que permitió que se capacitaran e hicieran parte del programa de pobreza moderada. De igual manera por el programa de formación complementaria se adecuó el parque en donde se mejoraron las condiciones de las canchas deportivas y se elaboró una tribuna en guadua para beneficio de toda la comunidad del sector. Así mismo se realizó el programa de adoquinar tu cuadra en el Barrio el Paraíso. De igual manera en alianza con el milenio se diseñó y construyó una casa para unas personas de la tercera edad dentro del programa de Responsabilidad Social Empresarial y a solicitud de Presidencia de la República.

Dentro de la metodología de Formación proyectos se adelantó el mejoramiento de las instalaciones del Hogar Geriátrico San Pedro Claver ubicado en la Avenida Caracas con Calle primero, que alberga a más de 350 ancianos. Como contribución al mejoramiento en la calidad de vida de los que allí residen. Dentro del Convenio INPEC se implementó la formación titulada en el área de carpintería y se está desarrollando la primera promoción de interno en formación de tecnólogos de procesos productivos de la madera con el fin de apoyar la resocialización de los internos. Apoyo directo dentro del programa del menor infractor y el ICBF en las instituciones del Redentor y sus centros anexos en el área básica de maderas y auxiliar de trabajo en madera. “Otra de las acciones realizadas conjuntamente entre el SENA y la Secretaría de Gobierno fue la de atender aproximadamente 500 personas pertenecientes a (pandillas, microtráfico, habitantes de calle), con el apoyo de aulas móviles, Centros de Formación y Agencia Pública de Empleo, generando jornadas de orientación, sensibilización, socialización y divulgación de la oferta Institucional.

Se atendió, corte de cabello, arreglo estético de uñas en manos y pies, entre otros. Caso de Innovación con impacto social - El SENA - Centro de Diseño y Metrología con la puesta en funcionamiento del programa Escuela de Tecnología Ortopedia, única en América del Sur y primera en Colombia, creada con aportes de cooperación internacional y recursos propios. Formación de aprendices provenientes de diferentes regiones del país completamente becados en convenio con la UDB de El Salvador; aprendices que una vez formados regresaron a sus regiones llevando conocimiento e innovación frente a las necesidades de la población en situación de discapacidad motriz. Por otra parte la Mesa





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

sectorial en el campo de la Metrología surge como respuesta a las necesidades e impacto directo que tiene este campo científico técnico sobre la competitividad de las industrias en el país, la formación de talento se constituye en factor relevante para el país en la medida que referencia y hace visible la aplicación de esta tecnología en el país con repercusiones y beneficios para los empresarios no solo en términos de optimización de los resultados finales de producción para el consumidor final sino para cumplir requisitos en los mercados observando los factores y estándares de calidad exigidos internacionalmente. Convenio Banco de Bogotá - SENA: En el marco del Programa de Modernización Tecnológica de las comunicaciones de los Centros de Formación, el SENA, con el propósito de llevar capacitación y formación a las poblaciones más apartadas del país, que por razones de tiempo y espacio no pueden acceder a los programas regulares que se imparten, amplió su cobertura a través de Aulas Móviles en diferentes regiones del país. Este mecanismo de innovación en la generación de oportunidades de aprendizaje, laborales y por ende mejorando la calidad de vida de los colombianos; con este proyecto se pretende llegar a lugares apartados del país, por agua y tierra, con tecnología, conectividad, conocimiento, calidad y pertinencia. Para garantizar la pertinencia de la Formación, el SENA ha focalizado muchos de sus programas para atender las necesidades de los sectores de Clase Mundial y los de las Locomotoras de Crecimiento y Empleo, se busca así contribuir a la competitividad y productividad, garantizando talento humano competente de acuerdo con los avances tecnológicos mundiales.

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Es importante continuar acciones en el marco del Convenio con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico viene trabajando en la prestación de servicios a los empresarios de las zonas identificadas en las aglomeraciones productivas del sector de Calzado en el Barrio Restrepo y de Confección en el Barrio Poli carpa, con el objetivo del fortalecimiento empresarial a los micro y pequeños empresarios caracterizados como economía popular. Allí producto de trabajo en equipo con la SDDE y el Centro de formación se identificaron unas líneas de servicio de Formación Titulada, Formación Complementaria, asesoría en formulación de planes de negocios, Evaluación y certificación de competencias laborales, asistencia Técnica, se creó un espacio físico denominado Centro de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Servicios Empresariales – Zasca. Los siguientes resultados: A partir de un acuerdo de voluntades entre la Unidad de Víctimas y el Sena se asesoren la formulación de planes de negocios a 150 familias víctimas del conflicto a las que a cada unidad les asignara en el 2015 recursos por 12 SMLV, para el montaje de la unidad productiva las cuales se les acompañara por parte de los gestores de emprendimiento por 6 meses para fortalecerlas, personas favorecidas 450. A partir de un acuerdo de voluntades entre la Unidad de Víctimas y el Sena se asesoren la formulación de planes de negocios a 150 familias víctimas del conflicto a las que a cada unidad les asignara en el 2015 recursos por 12 SMLV, para el montaje de la unidad productiva las cuales se les acompañara por parte de los gestores de emprendimiento por 6 meses para fortalecerlas, personas favorecidas Es importante continuar acciones en el marco del Convenio con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico viene trabajando en la prestación de servicios a los empresarios de las zonas identificadas en las aglomeraciones productivas del sector de Calzado en el Barrio Restrepo y de Confección en el Barrio Poli carpa, con el objetivo del fortalecimiento empresarial a los micro y pequeños empresarios caracterizados como economía popular. Allí producto de trabajo en equipo con la SDDE y el Centro de formación se identificaron unas líneas de servicio de Formación Titulada, Formación Complementaria, asesoría en formulación de planes de negocios, Evaluación y certificación de competencias laborales, asistencia Técnica, se creó un espacio físico denominado Centro de Servicios Empresariales – Zasca. Los siguientes resultados: A partir de un acuerdo de voluntades entre la Unidad de Víctimas y el Sena se asesoren la formulación de planes de negocios a 150 familias víctimas del conflicto a las que a cada unidad les asignara en el 2015 recursos por 12 SMLV, para el montaje de la unidad productiva las cuales se les acompañara por parte de los gestores de emprendimiento por 6 meses para fortalecerlas, personas favorecidas 450. A partir de un acuerdo de voluntades entre la Unidad de Víctimas y el Sena se asesoren la formulación de planes de negocios a 150 familias víctimas del conflicto a las que a cada unidad les asignara en el 2015 recursos por 12 SMLV, para el montaje de la unidad productiva las cuales se les acompañara por parte de los gestores de emprendimiento por 6 meses para fortalecerlas, personas favorecidas 450. Igualmente se crearon 301 empresas, generando 301 ocupaciones y un total de 152 empleos formales todo con recursos propios. Generando 301 ocupaciones y un total de 152 empleos formales todo con recursos propios.

NÚMERO DEL INDICADOR: 160

NOMBRE DEL INDICADOR: TITULACIÓN EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒ X
- Fuente local

Fortalezas:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

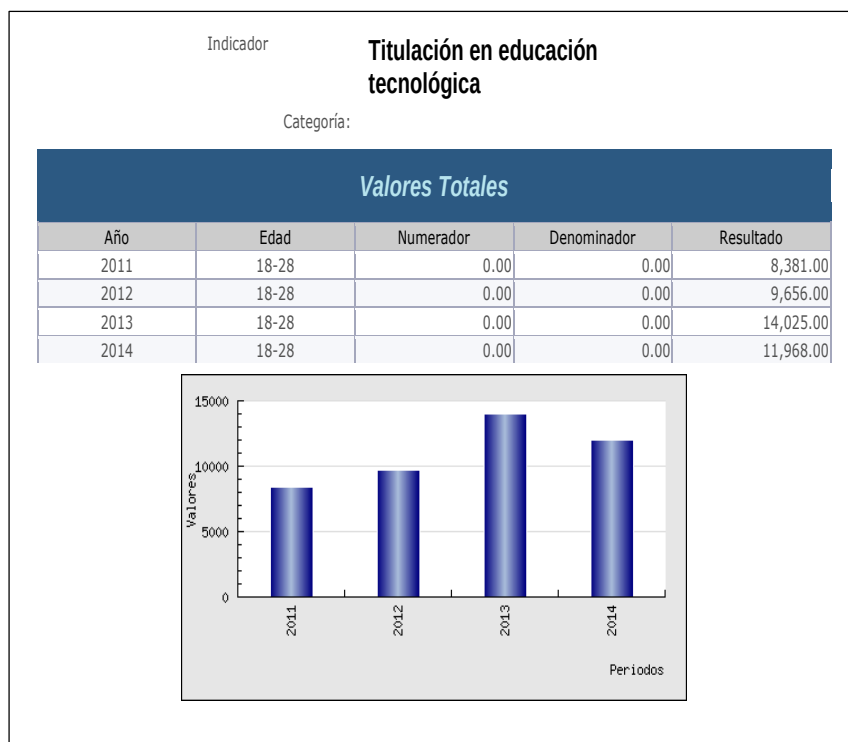
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se cuenta con el sistema del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, este indicador relaciona el número de certificaciones expedidas en el nivel de Formación Tecnólogo de 18 a 28 años, desagregando la información por las siguientes variables: departamento, municipio, género y tipo de población.

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Aplicativo SOFIA Plus. SENA

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Los principales aportes del SENA se resumen en: En el desarrollo de su misión y contribuir





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

al incremento de la productividad de las empresas en cada una de las regiones, el SENA contribuye con la inclusión social de personas y comunidades vulnerables, donde los jóvenes, ya sea en entorno rural o urbano, protagonizan grandes retos del Estado y de la sociedad. Se trabajó las comunidades de los barrios Danubio Azul y el Paraíso en el plan de mejoramiento de viviendas de sus gentes, con el fin de superar la pobreza extrema, convirtiendo a sus habitantes en técnicos en construcción que permitió que se capacitaran e hicieran parte del programa de pobreza moderada. De igual manera por el programa de formación complementaria se adecuó el parque en donde se mejoraron las condiciones de las canchas deportivas y se elaboró una tribuna en guadua para beneficio de toda la comunidad del sector. Así mismo se realizó el programa de adoquinar tu cuadra en el Barrio el Paraíso. De igual manera en alianza con el milenio se diseñó y construyó una casa para unas personas de la tercera edad dentro del programa de Responsabilidad Social Empresarial y a solicitud de Presidencia de la República.

Dentro de la metodología de Formación proyectos se adelantó el mejoramiento de las instalaciones del Hogar Geriátrico San Pedro Claver ubicado en la Avenida Caracas con Calle primero, que alberga a más de 350 ancianos. Como contribución al mejoramiento en la calidad de vida de los que allí residen. Dentro del Convenio INPEC se implementó la formación titulada en el área de carpintería y se está desarrollando la primera promoción de interno en formación de tecnólogos de procesos productivos de la madera con el fin de apoyar la resocialización de los internos. Apoyo directo dentro del programa del menor infractor y el ICBF en las instituciones del Redentor y sus centros anexos en el área básica de maderas y auxiliar de trabajo en madera. “Otra de las acciones realizadas conjuntamente entre el SENA y la Secretaría de Gobierno fue la de atender aproximadamente 500 personas pertenecientes a (pandillas, microtráfico, habitantes de calle), con el apoyo de aulas móviles, Centros de Formación y Agencia Pública de Empleo, generando jornadas de orientación, sensibilización, socialización y divulgación de la oferta Institucional. Se atendió, corte de cabello, arreglo estético de uñas en manos y pies, entre otros. Caso de Innovación con impacto social - El Sena - Centro de Diseño y Metrología con la puesta en funcionamiento del programa Escuela de Tecnología Ortopedia, única en América del Sur y primera en Colombia, creada con aportes de cooperación internacional y recursos propios.

Formación de aprendices provenientes de diferentes regiones del país completamente becados en convenio con la UDB de El Salvador; aprendices que una vez formados regresaron a sus regiones llevando conocimiento e innovación frente a las necesidades de la población en situación de discapacidad motriz. Por otra parte la Mesa sectorial en el campo de la Metrología surge como respuesta a las necesidades e impacto directo que tiene este campo científico técnico sobre la competitividad de las industrias en el país, la formación de talento se constituye en factor relevante para el país en la medida que referencia y hace visible la aplicación de esta tecnología en el país con repercusiones y beneficios para los empresarios no solo en términos de optimización de los resultados finales de producción para el consumidor final sino para cumplir requisitos en los mercados observando los factores y estándares de calidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

exigidos internacionalmente. Convenio Banco de Bogotá - SENA: En el marco del Programa de Modernización Tecnológica de las comunicaciones de los Centros de Formación, el SENA, con el propósito de llevar capacitación y formación a las poblaciones más apartadas del país, que por razones de tiempo y espacio no pueden acceder a los programas regulares que se imparten, amplió su cobertura a través de Aulas Móviles en diferentes regiones del país. Este mecanismo de innovación en la generación de oportunidades de aprendizaje, laborales y por ende mejorando la calidad de vida de los colombianos; con este proyecto se pretende llegar a lugares apartados del país, por agua y tierra, con tecnología, conectividad, conocimiento, calidad y pertinencia. Para garantizar la pertinencia de la Formación, el SENA ha focalizado muchos de sus programas para atender las necesidades de los sectores de Clase Mundial y los de las Locomotoras de Crecimiento y Empleo, se busca así contribuir a la competitividad y productividad, garantizando talento humano competente de acuerdo con los avances tecnológicos mundiales.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Los principales aportes del SENA se resumen en: En el desarrollo de su misión y contribuir al incremento de la productividad de las empresas en cada una de las regiones, el SENA contribuye con la inclusión social de personas y comunidades vulnerables, donde los jóvenes, ya sea en entorno rural o urbano, protagonizan grandes retos del Estado y de la sociedad. Se trabajó las comunidades de los barrios Danubio Azul y el Paraíso en el plan de mejoramiento de viviendas de sus gentes, con el fin de superar la pobreza extrema, convirtiendo a sus habitantes en técnicos en construcción que permitió que se capacitaran e hicieran parte del programa de pobreza moderada. De igual manera por el programa de formación complementaria se adecuó el parque en donde se mejoraron las condiciones de las canchas deportivas y se elaboró una tribuna en Guadua para beneficio de toda la comunidad del sector. Así mismo se realizó el programa de adoquinar tu cuadra en el Barrio el Paraíso. De igual manera en alianza con Transmilenio se diseñó y construyó una casa para unas personas de la tercera edad dentro del programa de Responsabilidad Social Empresarial y a solicitud de Presidencia de la República.

Dentro de la metodología de Formación proyectos se adelantó el mejoramiento de las instalaciones del Hogar Geriátrico San Pedro Claver ubicado en la Avenida Caracas con Calle primero, que alberga a más de 350 ancianos. Como contribución al mejoramiento en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la calidad de vida de los que allí residen. Dentro del Convenio INPEC se implementó la formación titulada en el área de carpintería y se está desarrollando la primera promoción de interno en formación de tecnólogos de procesos productivos de la madera con el fin de apoyar la resocialización de los internos. Apoyo directo dentro del programa del menor infractor y el ICBF en las instituciones del Redentor y sus centros anexos en el área básica de maderas y auxiliar de trabajo en madera. “Otra de las acciones realizadas conjuntamente entre el SENA y la Secretaría de Gobierno fue la de atender aproximadamente 500 personas pertenecientes a (pandillas, microtráfico, habitantes de calle), con el apoyo de aulas móviles, Centros de Formación y Agencia Pública de Empleo, generando jornadas de orientación, sensibilización, socialización y divulgación de la oferta Institucional. Se atendió, corte de cabello, arreglo estético de uñas en manos y pies, entre otros. Caso de Innovación con impacto social - El Sena - Centro de Diseño y Metrología con la puesta en funcionamiento del programa Escuela de Tecnología Ortopedia, única en América del Sur y primera en Colombia, creada con aportes de cooperación internacional y recursos propios.

Formación de aprendices provenientes de diferentes regiones del país completamente becados en convenio con la UDB de el Salvador; aprendices que una vez formados regresaron a sus regiones llevando conocimiento e innovación frente a las necesidades de la población en situación de discapacidad motriz. Por otra parte la Mesa sectorial en el campo de la Metrología surge como respuesta a las necesidades e impacto directo que tiene este campo científico técnico sobre la competitividad de las industrias en el país, la formación de talento se constituye en factor relevante para el país en la medida que referencia y hace visible la aplicación de esta tecnología en el país con repercusiones y beneficios para los empresarios no solo en términos de optimización de los resultados finales de producción para el consumidor final sino para cumplir requisitos en los mercados observando los factores y estándares de calidad exigidos internacionalmente. Convenio Banco de Bogotá - SENA: En el marco del Programa de Modernización Tecnológica de las comunicaciones de los Centros de Formación, el SENA, con el propósito de llevar capacitación y formación a las poblaciones más apartadas del país, que por razones de tiempo y espacio no pueden acceder a los programas regulares que se imparten, amplió su cobertura a través de Aulas Móviles en diferentes regiones del país. Este mecanismo de innovación en la generación de oportunidades de aprendizaje, laborales y por ende mejorando la calidad de vida de los colombianos; con este proyecto se pretende llegar a lugares apartados del país, por agua y tierra, con tecnología, conectividad, conocimiento, calidad y pertinencia. Para garantizar la pertinencia de la Formación, el SENA ha focalizado muchos de sus programas para atender las necesidades de los sectores de Clase Mundial y los de las Locomotoras de Crecimiento y Empleo, se busca así contribuir a la competitividad y productividad, garantizando talento humano competente de acuerdo con los avances tecnológicos mundiales.

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

- 6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Es importante continuar acciones en el marco del Convenio con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico viene trabajando en la prestación de servicios a los empresarios de las zonas identificadas en las aglomeraciones productivas del sector de Calzado en el Barrio Restrepo y de Confección en el Barrio Poli carpa, con el objetivo del fortalecimiento empresarial a los micro y pequeños empresarios caracterizados como economía popular. Allí producto de trabajo en equipo con la SDDE y el Centro de formación se identificaron unas líneas de servicio de Formación Titulada, Formación Complementaria, asesoría en formulación de planes de negocios, Evaluación y certificación de competencias laborales, asistencia Técnica, se creó un espacio físico denominado Centro de Servicios Empresariales – Zasca. Los siguientes resultados: A partir de un acuerdo de voluntades entre la Unidad de Víctimas y el Sena se asesoren la formulación de planes de negocios a 150 familias víctimas del conflicto a las que a cada unidad les asignara en el 2015 recursos por 12 SMLV, para el montaje de la unidad productiva las cuales se les acompañara por parte de los gestores de emprendimiento por 6 meses para fortalecerlas, personas favorecidas 450. A partir de un acuerdo de voluntades entre la Unidad de Víctimas y el Sena se asesoren la formulación de planes de negocios a 150 familias víctimas del conflicto a las que a cada unidad les asignara en el 2015 recursos por 12 SMLV, para el montaje de la unidad productiva las cuales se les acompañara por parte de los gestores de emprendimiento por 6 meses para fortalecerlas, personas favorecidas 450. Igualmente se crearon 301 empresas, generando 301 ocupaciones y un total de 152 empleos formales todo con recursos propios.

NÚMERO DEL INDICADOR: 161

NOMBRE DEL INDICADOR: TITULACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**
- Fuente nacional X
 - Fuente local

Fortalezas:

El reporte de la titulación la realiza el Ministerio de Educación Nacional, a través del





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

sistema nacional de información de educación superior SNIES.

Debilidades:

La información no está actualizada, sólo hay datos hasta el 2013.

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Indicador	Titulación en educación superior			
Categoría:				
Valores Totales				
Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2011	NA	0.00	0.00	158,257.00
2011	NA	0.00	0.00	158,257.00
2012	NA	0.00	0.00	177,966.00
2012	NA	0.00	0.00	177,966.00
2013	NA	0.00	0.00	183,262.00
2013	NA	0.00	0.00	183,262.00

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Observando los datos se observa un incremento en el número de jóvenes que reciben su título Universitario en la ciudad Capital, tanto en el sector Público como privado.

Impactos negativos:

La brecha entre la educación media y superior es una de las problemáticas sociales que más impacta a los jóvenes de la ciudad y de la nación, donde apenas el 53% de los graduados de educación media ingresa a primer semestre de educación superior y tan solo el 19% logra obtener el grado profesional; esta realidad está atada a la imposibilidad de las instituciones de educación superior (IES) de ofrecer nuevos cupos, ante una creciente demanda por educación superior las IES, especialmente las de carácter público se ven atadas por dos determinantes, por un lado, la desfinanciación que han tenido desde principios de la década de los 90's, en este sentido, la Universidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Distrital Francisco José de Caldas, recibió tan solo 1% más de los ingresos reales en 2014 en comparación con el año 2013, y por otro lado, la falta de espacios físicos, la Universidad Distrital, tiene un déficit de espacios superior a los 50.000 mts².

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

El incremento en la titulación puede ser consecuencia de las medidas implementadas por las universidades para que los estudiantes permanezcan en y finalicen sus estudios, becas, subsidios, orientación vocacional, apoyo en bienestar estudiantil entre otros. Sin embargo si se compara con el número de estudiantes que ingresan aún es muy bajo la titulación.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es la institución de educación superior universitaria de la Ciudad, por lo tanto sobre la cual recae la una parte de la realización de la meta de 30.000 nuevos cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3, sin embargo, esta meta se cumplirá parcialmente debido a que la construcción de la sede ciudadela El Porvenir – Bosa, se culminará a finales de 2015 y entrará en funcionamiento a principios de 2016, ampliando cobertura a aproximadamente 6.000 estudiantes, es decir, el 20% de la meta establecida por la administración central, de la misma forma, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar ha financiado con 40.000 millones de pesos, destinado para la ampliación de la sede tecnológica, que permitirá una ampliación de cupos en aproximadamente 3.000, es decir el 10% de la meta establecida por el plan de desarrollo 2012 – 2016 Bogotá Humana, en ese orden la Universidad no ha alcanzado a satisfacer 21.000, cupos nuevos en educación superior debido a la falta de financiación para la construcción de nuevos espacios físicos. Por lo tanto se sugiere a la próxima administración cumplir en su totalidad con esta meta.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NÚMERO DEL INDICADOR: 162

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE DESERCIÓN EN FORMACIÓN TECNOLÓGICA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

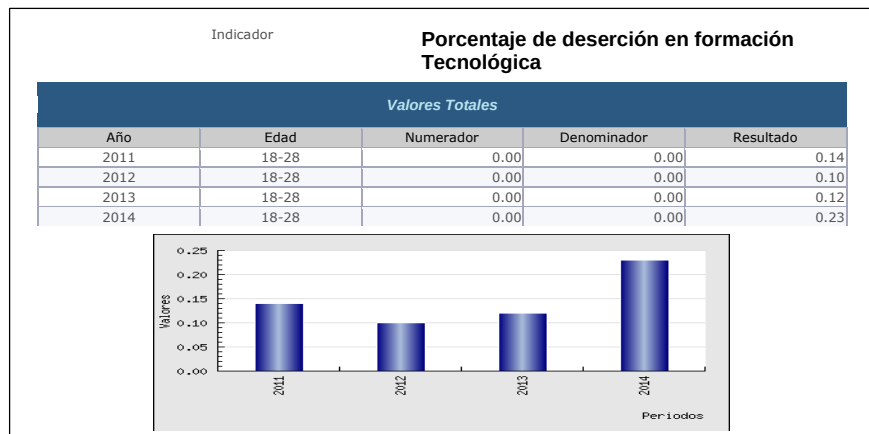
Fortalezas:

Se cuenta con el sistema del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, este Indicador representa la tasa de deserción, muestra la proporción de cupos que iniciaron su formación y se retiraron sin finalizar el proceso de aprendizaje.

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró X
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Aplicativo SOFIA Plus. SENA

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

El SENA a través de su oferta programática ha implementado acciones de formación bajo estrategias y metodologías que flexibilizan los ambientes de aprendizaje y los horarios en los que se imparte la formación, con el objetivo de facilitar la generación de ingresos de las poblaciones vulnerables del país y de la población en extrema pobreza, miembros de la Red Unidos, desplazados y víctimas, garantizando su inclusión social, y por ende una mejor calidad de vida. Se logra así, que estas poblaciones tengan las mismas oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica y social. Para fomentar la inclusión social y económica de estas poblaciones, el SENA desarrolló el planteamiento de “innovación social”, éste permitió modificar los términos de las convocatorias del Fondo Emprender para que las poblaciones Vulnerables puedan acceder a recursos de capital para la creación de empresas, así mismo, ajustó las convocatorias de Apoyos de Sostenimiento, para que las poblaciones Vulnerables de la Red Unidos y Desplazados por la violencia se beneficien con recursos de manutención, mientras adelantan el proceso formativo. De esta forma y atendiendo la necesidad de abordar esta problemática desde la prevención hasta la inclusión social de los jóvenes, los principales aportes del SENA se resumen en:

En el desarrollo de su misión y contribuir al incremento de la productividad de las empresas en cada una de las regiones, el SENA contribuye con la inclusión social de personas y comunidades vulnerables, donde los jóvenes, ya sea en entorno rural o urbano, protagonizan grandes retos del Estado y de la sociedad.

Se trabajó las comunidades de los barrios Danubio Azul y el Paraíso en el plan de mejoramiento de viviendas de sus gentes, con el fin de superar la pobreza extrema, convirtiendo a sus habitantes en técnicos en construcción que permitió que se capacitaran e hicieran parte del programa de pobreza moderada. De igual manera por el programa de formación complementaria se adecuó el parque en donde se mejoraron las condiciones de las canchas deportivas y se elaboró una tribuna en guadua para beneficio de toda la comunidad del sector. Así mismo se realizó el programa de adoquina tu cuadra en el Barrio el Paraíso. De igual manera en alianza con tras milenio se diseñó y construyó una casa para unas personas de la tercera edad dentro del programa de Responsabilidad Social Empresarial y a solicitud de Presidencia de la República.

Dentro de la metodología de Formación proyectos se adelantó el mejoramiento de las instalaciones del Hogar Geriátrico San Pedro Claver ubicado en la Avenida Caracas con Calle primero, que alberga a más de 350 ancianos. Como contribución al mejoramiento en la calidad de vida de los que allí residen. Dentro del Convenio INPEC se implementó la formación titulada en el área de carpintería y se está desarrollando la primera promoción de interno en formación de tecnólogos de procesos productivos de la madera con el fin de apoyar la resocialización de los internos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Apoyo directo dentro del programa del menor infractor y el ICBF en las instituciones del Redentor y sus centros anexos en el área básica de maderas y auxiliar de trabajo en madera.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente.**

Fuente nacional:

Los principales aportes del SENA se resumen en: En el desarrollo de su misión y contribuir al incremento de la productividad de las empresas en cada una de las regiones, el SENA contribuye con la inclusión social de personas y comunidades vulnerables, donde los jóvenes, ya sea en entorno rural o urbano, protagonizan grandes retos del Estado y de la sociedad. Se trabajó las comunidades de los barrios Danubio Azul y el Paraíso en el plan de mejoramiento de viviendas de sus gentes, con el fin de superar la pobreza extrema, convirtiendo a sus habitantes en técnicos en construcción que permitió que se capacitaran e hicieran parte del programa de pobreza moderada. De igual manera por el programa de formación complementaria se adecuó el parque en donde se mejoraron las condiciones de las canchas deportivas y se elaboró una tribuna en guadua para beneficio de toda la comunidad del sector. Así mismo se realizó el programa de adoquina tu cuadra en el Barrio el Paraíso. De igual manera en alianza con tras milenio se diseñó y construyó una casa para unas personas de la tercera edad dentro del programa de Responsabilidad Social Empresarial y a solicitud de Presidencia de la República.

Dentro de la metodología de Formación proyectos se adelantó el mejoramiento de las instalaciones del Hogar Geriátrico San Pedro Claver ubicado en la Avenida Caracas con Calle primero, que alberga a más de 350 ancianos. Como contribución al mejoramiento en la calidad de vida de los que allí residen. Dentro del Convenio INPEC se implementó la formación titulada en el área de carpintería y se está desarrollando la primera promoción de interno en formación de tecnólogos de procesos productivos de la madera con el fin de apoyar la resocialización de los internos. Apoyo directo dentro del programa del menor infractor y el ICBF en las instituciones del Redentor y sus centros anexos en el área básica de maderas y auxiliar de trabajo en madera. “Otra de las acciones realizadas conjuntamente entre el SENA y la Secretaría de Gobierno fue la de atender aproximadamente 500 personas pertenecientes a (pandillas, microtráfico, habitantes de calle), con el apoyo de aulas móviles, Centros de Formación y Agencia Pública de Empleo, generando jornadas de orientación, sensibilización, socialización y divulgación de la oferta Institucional. Se atendió, corte de cabello, arreglo estético de uñas en manos y pies, entre otros. Caso de Innovación con impacto social - El Sena - Centro de Diseño y Metrología con la puesta en funcionamiento del programa Escuela de Tecnología Ortopedia, única en América del Sur





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y primera en Colombia , creada con aportes de cooperación internacional y recursos propios .

Formación de aprendices provenientes de diferentes regiones del país completamente becados en convenio con la UDB de el Salvador; aprendices que una vez formados regresaron a sus regiones llevando conocimiento e innovación frente a las necesidades de la población en situación de discapacidad motriz. Por otra parte la Mesa sectorial en el campo de la Metrología surge como respuesta a las necesidades e impacto directo que tiene este campo científico técnico sobre la competitividad de las industrias en el país , la formación de talento se constituye en factor relevante para el país en la medida que referencia y hace visible la aplicación de esta tecnología en el país con repercusiones y beneficios para los empresarios no solo en términos de optimización de los resultados finales de producción para el consumidor final sino para cumplir requisitos en los mercados observando los factores y estándares de calidad exigidos internacionalmente. Convenio Banco de Bogotá - SENA: En el marco del Programa de Modernización Tecnológica de las comunicaciones de los Centros de Formación, el SENA, con el propósito de llevar capacitación y formación a las poblaciones más apartadas del país, que por razones de tiempo y espacio no pueden acceder a los programas regulares que se imparten, amplió su cobertura a través de Aulas Móviles en diferentes regiones del país. Este mecanismo de innovación en la generación de oportunidades de aprendizaje, laborales y por ende mejorando la calidad de vida de los colombianos; con este proyecto se pretende llegar a lugares apartados del país, por agua y tierra, con tecnología, conectividad, conocimiento, calidad y pertinencia. Para garantizar la pertinencia de la Formación, el SENA ha focalizado muchos de sus programas para atender las necesidades de los sectores de Clase Mundial y los de las Locomotoras de Crecimiento y Empleo, se busca así contribuir a la competitividad y productividad, garantizando talento humano competente de acuerdo con los avances tecnológicos mundiales.

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Es importante continuar acciones en el marco del Convenio con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico viene trabajando en la prestación de servicios a los empresarios de las zonas identificadas en las aglomeraciones productivas del sector de Calzado en el Barrio Restrepo y de Confección en el Barrio Polícarpa, con el objetivo del





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

fortalecimiento empresarial a los micro y pequeños empresarios caracterizados como economía popular. Allí producto de trabajo en equipo con la SDDE y el Centro de formación se identificaron unas líneas de servicio de Formación Titulada, Formación Complementaria, asesoría en formulación de planes de negocios, Evaluación y certificación de competencias laborales, asistencia Técnica, se creó un espacio físico denominado Centro de Servicios Empresariales – Zasca. Los siguientes resultados: A partir de un acuerdo de voluntades entre la Unidad de Víctimas y el Sena se asesoren la formulación de planes de negocios a 150 familias víctimas del conflicto a las que a cada unidad les asignara en el 2015 recursos por 12 SMLV, para el montaje de la unidad productiva las cuales se les acompañara por parte de los gestores de emprendimiento por 6 meses para fortalecerlas, personas favorecidas 450. A partir de un acuerdo de voluntades entre la Unidad de Víctimas y el Sena se asesoren la formulación de planes de negocios a 150 familias víctimas del conflicto a las que a cada unidad les asignara en el 2015 recursos por 12 SMLV, para el montaje de la unidad productiva las cuales se les acompañara por parte de los gestores de emprendimiento por 6 meses para fortalecerlas, personas favorecidas 450. Igualmente se crearon 301 empresas, generando 301 ocupaciones y un total de 152 empleos formales todo con recursos propios.

NÚMERO DE INDICADOR: 163

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE DESERCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒ X
- Fuente local ☐

Fortalezas:

El reporte de la titulación la realiza el Ministerio de Educación Nacional, a través del sistema nacional de información de educación superior SNIES.

Debilidades:

La información no está actualizada, sólo hay datos para el 2013, lo que no permite hacer un análisis con trazabilidad.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

Indicador :	Porcentaje de deserción en educación Superior			
Categoría:				
Valores Totales				
Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2013	NA	0.00	0.00	0.11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal X
- Sin datos

Fuente: SNIES_SENA

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

Si se compara los datos de cobertura de Educación Superior y el porcentaje de Titulación se observa que cada vez más son los jóvenes los que finalizan sus estudios superiores y no desertan.

Impactos negativos:

El no contar con una fuente de datos local, o el que no existan datos de la fuente Nacional no permite hacer un seguimiento a la deserción educativa en el nivel Superior, y por lo tanto no tener conocimiento de las causas de esta para ser prevenidas.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

La disminución en la deserción puede ser consecuencia de las medidas implementadas por las universidades para que los estudiantes permanezcan estudiando y finalicen sus





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

estudios, becas, subsidios, orientación vocacional, apoyo en bienestar estudiantil entre otros. Ubicación de Sedes cerca de la vivienda. Sin embargo si se compara con el número de estudiantes que ingresan aún es muy alta la deserción.

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello.
Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:
6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

La primera sugerencia es crear un sistema que permita hacer el seguimiento a la permanencia de los jóvenes en Educación Superior.

Adicionalmente La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es la institución de educación superior universitaria de la Ciudad, por lo tanto sobre la cual recae parte de la responsabilidad de esta acción, permitir mayores cupos en educación universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3, se lograra con la construcción de la sede ciudadela El Porvenir – Bosa, ampliando cobertura a aproximadamente 6.000 estudiantes, es decir, el 20% de la meta establecida por la administración central.

Continuar con acciones como el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar ha financiado con 40.000 millones de pesos, destinado para la ampliación de la sede tecnológica, que permitirá una ampliación de cupos en aproximadamente 3.000, es decir el 10% de la meta establecida por el plan de desarrollo 2012 – 2016 Bogotá Humana, en ese orden la Universidad no ha alcanzado a satisfacer 21.000, cupos nuevos en educación superior debido a la falta de financiación para la construcción de nuevos espacios físicos.

NIVEL 2: ANÁLISIS DE GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

NÚMERO DEL INDICADOR: 1

NOMBRE DEL INDICADOR: RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA POR 100.000 NACIDOS VIVOS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:
 - Fuente nacional





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Fuente local X

Fortalezas:

Para los años 2013 y 2014 los datos son preliminares, razón por la cual la fuente será lo trabajado y depurado por el grupo de análisis demográfico de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, debido a que se cuenta con un proceso de análisis epidemiológico que permite que este indicador sea más depurado que el preliminar de la Nación.

Debilidades:

El DANE es el ente encargado de realizar la publicación de las estadísticas vitales de la nación, esta entidad tiene hasta dos años para oficializar los datos los años 2011 y 2012 son oficiales. La preliminariedad del dato hace que se produzcan cambios en el indicador.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

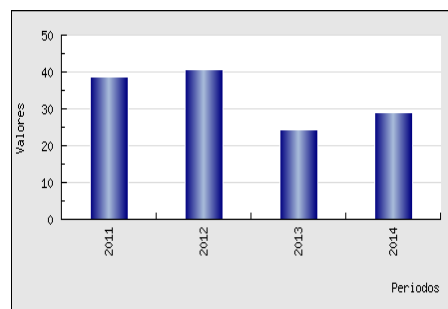
- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Indicador Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Ciclo TRANSVERSALES

Valores Totales

Año	Numerador	Denominador	Resultado
2011	41.00	106,228.00	38.60
2012	43.00	105,314.00	40.80
2013	25.00	102,254.00	24.40
2014	30.00	103,318.00	29.00





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Base de datos Aplicativo Web RUAF_ND

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

- Se aportó en la reducción de años de vida potencialmente perdidos (AVPP) asociados a la mortalidad materna.
- En el año 2014 se evidencia una sobrevida de 2804 mujeres con morbilidad materna extrema que no fallecieron.

Impactos negativos:

La tendencia creciente del año 2012, donde se registró una tasa creciente 40,8 frente a la tasa del año 2011 de 38,6.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

- Reducción de 12 casos de mortalidad materna en población general del 2011 al 2014.
- Para el ciclo Infancia, se identifica que en el año 2014 no se presentaron casos de mortalidad materna en menores de 18 años, logrando una disminución importante al comparar los datos con el año 2011 en el que se presentaron 6 casos en este grupo de edad.
- Bogotá alcanzó en el 2014 la meta de reducir la mortalidad materna a una razón de 31 por 100.000 nacidos vivos propuesta en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y adicionalmente se logró la meta de los objetivos del milenio de reducir en 3/4 la mortalidad materna.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Del total de casos de Mortalidad materna del año 2014 el 50% (n=15) correspondieron a causas directas asociadas al embarazo, de las cuales el 40% (n=6) se asoció a hemorragias, el 33.3% (n= 5) fueron relacionados con Sepsis y el 26.7% (n=4) asociadas a trastornos hipertensivos.
 - La distribución de muertes maternas en el año 2014 en cuanto al nivel educativo fue: el 30% (n=9) tenían un nivel de secundaria completa, el 23% (n=7) tenía un nivel de secundaria incompleta, el 20% (n=6) tenía un nivel de Universitaria completa, otro 20% (n=6) tenía nivel técnico, el 3.3% (n=1) tenía un nivel de primaria completa y el caso restante presento nivel universitario incompleto.
- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

Como se menciona en el literal "a", corresponde a los tiempos de cierre y oficialización de los datos. Los procesos de depuración del DANE involucran a todo el país, además de contar con un aplicativo en línea como el RUAF-ND que está en producción desde el 2009 en pilotaje y en el 2010 masificado, este proceso relativamente nuevo requiere de procesos de ajuste constante.

La no obligatoriedad de la certificación por parte de los responsables del diligenciamiento de este registro afecta la oportunidad en la disponibilidad de la información y la variación constante en el dato por los procesos de actualización.

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Mantener el talento humano capacitado entrenado en la Vigilancia de los eventos de mortalidad materna extrema y mortalidad materna.
- Mantener la tendencia a la reducción de la razón de mortalidad materna en el Distrito Capital y disminuir los casos de causa directa, fortaleciendo las acciones de demanda inducida a mujer en edad fértil, ofertando consultas preconcepcionales más oportunas y con calidad y mejorando la adherencia a guías y protocolos de manejo de atención a la gestante.
- Implementar en el 100% de las Unidades Primarias Generadoras de Dato [UPGD] del Distrito Capital el SVEMMBW (Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Materna basada en la WEB).
- Implementar en el 100% de Instituciones Públicas y privadas de la Ciudad la Historia clínica materno perinatal.
- Fortalecer las estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedad para





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

disminuir los casos de embarazo en adolescentes de 10 a 19 años, mediante la implementación de acciones y estrategias de educación en Salud Sexual y Reproductiva y la adherencia al uso de métodos de regulación de la fecundidad.

- Continuar con la implementación de la Estrategia AIEPI en sus tres componentes: comunitario, clínico y de actores sociales con el fin de impactar positivamente la salud de los niños y niñas menores de 1 año, así como continuar con la erradicación de las enfermedades que aún prevalecen.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza:

SI X **NO**

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Procesos de capacitación en las competencias de profesionales y personal auxiliar que atiende población materna en las IPS públicas y privadas del D.C.
- Visitas de asesoría y asistencia técnica a IPS públicas y privadas para revisión de la ruta de atención de las maternas que ingresan por urgencias hasta su atención final, verificación de adherencia a guías de atención del parto, preclamsia -eclampsia, choque séptico y hemorragia postparto.
- Actualización y publicación de guías de atención materna basadas en la evidencia.
- Ejercicio de la rectoría en salud en el distrito mediante expedición de la Resolución Distrital 1709/2014 por la cual se establecen los criterios y pautas que deben cumplir las IPS del Distrito Capital para mejorar la atención materna.
- Convenios interadministrativos de cooperación con la OPS y alianzas, por medio de las cuales se adquirió modelo anatómico de simulación para el manejo y atención de emergencias obstétricas para fortalecer los procesos de entrenamiento y capacitación del talento humano en salud de las IPS. De igual forma se generó proceso de revisión, actualización e implementación de la historia clínica materno perinatal (CLAP), así como el fortalecimiento de las estrategias de implementación del Sistema de vigilancia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

epidemiológica de mortalidad materna basado en la Web en el Distrito.

- Unidades de análisis de la totalidad de casos por evento de mortalidad materna, de acuerdo a lineamientos del Instituto Nacional de Salud INS.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

Reducir a 31 por 100.000 Nacidos Vivos la razón de mortalidad materna.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI ☒ NO ☐

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Seguimiento a planes de mejoramiento producto de las unidades de análisis en IPS públicas y privadas de la ciudad, permitiendo el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y disminución de barreras de acceso
- Seguimiento a IPS, ESE y EAPB por medio del cual se ha dado cumplimiento a las acciones establecidas en los protocolos nacionales para la vigilancia de los eventos de morbilidad materna extrema y mortalidad materna.
- Seguimiento a las EAPB en el cumplimiento de lo establecido en la circular 005 sobre Maternidad Segura, generando disminución de barreras de acceso, reconociendo a la mujer gestante como un sujeto de derechos.
- Seguimiento a indicadores de morbilidad materna extrema en IPS de mediana y alta complejidad para la identificación y medición del nivel de resolutivez ante emergencias obstétricas.
- Seguimiento a estrategias de articulación entre ESE para el fortalecimiento del trabajo en los microterritorios de APS para la caracterización oportuna de la gestante y la canalización de acuerdo a la identificación del riesgo biopsicosocial para la atención integral.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- A partir del análisis de la información se realiza el diseño y reorientación de las estrategias dirigidas al fortalecimiento de la atención integral de las maternas.
- Actualización de lineamientos distritales para la atención integral de la materna con acciones de promoción, prevención, atención en salud.
- Promoción de estrategias como la consulta preconcepcional, oportunidad de accesos a métodos de regulación de la fecundidad, cumplimiento de la sentencia C-355 de 2006.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Se realiza periódicamente el análisis epidemiológico del comportamiento de la mortalidad materna y como resultado, en el año 2014 (datos preliminares), se reportaron 30 muertes maternas en el Distrito Capital con una razón de 29 por 100,000 NV, identificando una tendencia hacia la reducción al compararlo con la línea de base año 2011 en el cual se presentaron 41 casos con una razón de 38,6 por 100,000 NV.
- Evaluación de concordancia de las fuentes de información Estadísticas vitales RUAF ND y SIVIGILA que ha permitido el mejoramiento de la calidad y oportunidad de la información.
- Evaluación trimestral de los indicadores de adherencia a guías de atención materna priorizadas, generando disminución de las muertes maternas de causa directa relacionadas al estado de gestación, es decir, las evitables.
- A partir de la evaluación de los hallazgos de las unidades de análisis se fortaleció la respuesta institucional EAPB, ESE, IPS, para la atención de la gestante y el neonato.
- Se fortaleció el talento humano especializado a nivel distrital y local para la asistencia técnica, científica y operativa a los procesos de caracterización, atención y vigilancia en salud pública para la promoción de la salud sexual y reproductiva y la maternidad segura en el distrito capital.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La evaluación permitió el diseño, implementación y reorientación de las estrategias dirigidas al fortalecimiento de la atención integral de las maternas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 2

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DEL PARTO POR PERSONAL CALIFICADO

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒ X

Fortalezas:

Para los años 2013 y 2014 los datos son preliminares, razón por la cual la fuente será lo trabajado y depurado por el grupo de análisis demográfico de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, debido a que cuentan con un proceso de análisis epidemiológico que permite que este indicador sea más depurado que el preliminar de la Nación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

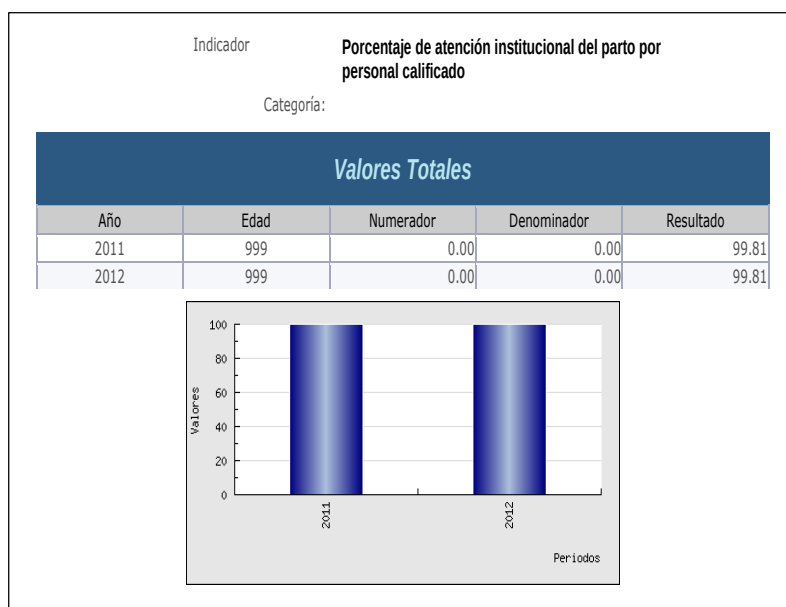
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Debilidades:

El DANE es el ente encargado de realizar la publicación de las estadísticas vitales de la nación, esta entidad tiene hasta dos años para oficializar los datos los años 2011 y 2012 son oficiales. La preliminariedad del dato hace que se produzcan cambios en el indicador.

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Estadísticas Vitales

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

El indicador muestra que se ha mantenido una cobertura del parto institucional en la Ciudad cercana al 100%, lo cual impacta en la disminución del riesgo de morbilidad materna y perinatal, que se ha venido presentando en la ciudad.

Se ha logrado un diagnóstico y manejo oportuno de la morbilidad materna extrema de acuerdo a lo establecido a las guías y protocolos de manejo.

Bogotá registra altos índices de atención en instituciones lo cual favorece la cobertura en vacunación del recién nacido, el inicio temprano de la lactancia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

materna y la continuidad de la misma durante los primeros meses de vida, así como la educación institucional a la madre en signos de alarma del recién nacido.

A través del parto institucional se favorece la instauración de los métodos de regulación de la fecundidad definitivos o temporales.

Reducción de las muertes asociadas a causas directas al embarazo, disminuyendo las muertes evitables e intervenibles, de igual forma esto también ha impactado en la reducción de la morbilidad perinatal y neonatal asociadas a causas relacionadas con la salud materna. Este logro se ha alcanzado mediante la implementación de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento técnico de los equipos territoriales.
- Realización de asesorías y asistencias técnicas a las IPS.
- Realización de capacitaciones en las guías de atención de las emergencias obstétricas.
- Realización de simulacros en código rojo.
- Implementación del 100% de las unidades de análisis de los casos de mortalidad materna, con articulación y participación del grupo funcional de interdirecciones de la SDS.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Bogotá mantiene las más altas coberturas de atención institucional del parto en el país, dando respuesta a la Política Cero Indiferencia con la Mortalidad Materna y Perinatal que contribuye a disminuir las barreras de acceso a las instituciones prestadoras de servicios de salud reconociendo a las mujeres gestantes como sujetos de derecho.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Como se menciona en el literal "a", la diferencia entre la información de la fuente nacional con la distrital, corresponde a los tiempos de cierre y oficialización de los datos, los procesos de depuración del DANE involucran a todo el país, además de contar con un aplicativo en línea como el RUAF-ND que está en producción desde el 2009 en pilotaje y en el 2010 masificado, este proceso relativamente nuevo requiere de procesos de ajuste constante.

La no obligatoriedad de la certificación por parte de los responsables del diligenciamiento de este registro afecta la oportunidad en la disponibilidad de la información, y la variación constante en el dato por los procesos de actualización.

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- El parto institucional es prácticamente la totalidad (100%) de nacimientos en la ciudad salvo casos fortuitos que por situaciones particulares y muy individuales son de difícil control. Por esto se debe mantener una estrategia dirigida a las familias gestantes con el fin que todas las mujeres gestantes asistan a su institución prestadora de servicios para la atención del parto, donde se garantiza la calidad, prioridad y preferencia en atención, por ser población especialmente protegida.
- Es importante dar continuidad al proyecto de énfasis Bogotá Humanizada con la lactancia materna, el cual tiene como objetivo realizar acompañamiento técnico a las Instituciones Prestadoras de Servicios [IPS] públicas y privadas que están en proceso de certificación como la Institución de la Mujer y la Infancia, con el fin de evidenciar impactos positivos e incremento de los indicadores de lactancia materna.
- Fortalecer el monitoreo al cumplimiento del código internacional de sucedáneos con el fin de reducir los incentivos y publicidad que favorezcan el consumo de otros alimentos diferentes a la lactancia materna durante los primeros 6 meses de vida del niño o niña.
- Incentivar capacitación en consejería de lactancia materna a profesionales de la salud.
- Apoyar el aumento en el tiempo de la licencia de maternidad.
- Vincular dentro de los programas de lactancia materna a la academia.
- Fortalecer las acciones de lactancia materna en IPS de primer nivel y en la comunidad.
- Destinar recursos para fortalecer el marketing social de la lactancia materna.
- Continuar con la implementación de la Estrategia AIEPI en sus tres componentes: comunitario, clínico y de actores sociales con el fin de impactar positivamente la salud de los niños y niñas menores de 1 año, así como continuar con la erradicación de las enfermedades que aún prevalecen.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional X
Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional
Por encima de la Meta 2015 según dato local
Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO X

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

En la ciudad de Bogotá, el 98% de partos son atendidos en II y III niveles de complejidad que cuentan con profesionales especializados.

Desde la dirección de provisión de servicios de salud, se han implementado las siguientes acciones en lo que al indicador se refiere.

- La Secretaría Distrital de Salud ha consolidado un equipo de profesionales especializados (Pediatras, Ginecólogos, Enfermeras) quienes dentro de sus funciones realizan visitas de asesoría y asistencia técnica al 100% de IPS públicas y privadas que cuentan con salas de partos habilitadas, las cuales incluyen capacitaciones y simulacros para el fortalecimiento de capacidades a personal de salud en atención de parto y manejo de emergencias obstétricas.
- Actualización y publicación de guías de atención materna basadas en la evidencia control prenatal, trastornos hipertensivos, hemorragia post parto y sepsis.
- Expedición de Circular Distrital 037/2012 donde se establecen directrices que tienden a minimizar de manera efectiva los potenciales riesgos en que pudieran estar las mujeres y garantizar una atención acorde a su estado de vulnerabilidad, así como garantizar la suficiencia de personal médico y paramédico para atender la demanda de los servicios relacionados con la atención materna perinatal especialmente para el cumplimiento estricto de las guías de atención de parto, parto complicado; Realizar evaluación periódica de adherencia a guías y protocolos para la atención materna y perinatal, con el concurso de las oficinas de calidad, implementando acciones de mejora con base en los resultados según componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad del SOGCS.
- Ejercicio de la rectoría en salud en el Distrito mediante expedición de la Resolución Distrital 1709/2014 donde se ordena, entre otras Realizar el seguimiento trimestral a adherencia a guías distritales de atención materna de: 1) Control prenatal, 2) Trabajo de parto y sus complicaciones, 3) Sepsis Obstétrica, 4) Hemorragia pos parto - Código rojo, 5) Atención de trastornos hipertensivos en el embarazo, mediante el diligenciamiento de los instrumentos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

establecidos por la Secretaría Distrital de Salud para la atención materna.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Evaluación y análisis de adherencia a guías de atención materna de manera trimestral.
- Análisis de Mortalidad Materna Extrema y mortalidad materna para identificación de hallazgos en el marco de la metodología de las 4 demoras -relacionados con la calidad de la atención- según los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud.
- Seguimiento a planes de mejoramiento institucional en el componente de calidad de atención a través de las visitas de asesoría y asistencia técnica.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Con base en los hallazgos identificados se han implementado acciones de fortalecimiento que impacten de manera positiva los indicadores relacionados con el ODM 5 como son:

- Convenios de cooperación interadministrativo con la OPS y alianzas, por medio de las cuales se adquirió modelo anatómico de simulación para el manejo y atención de emergencias obstétricas y se implementó una sala de simulacros para fortalecer los procesos de entrenamiento y capacitación del talento humano en salud de las IPS.
- Simulacros en atención de parto y emergencias obstétricas tanto a nivel intra institucional como en sala de simulación de la SDS.
- Evaluación, análisis, socialización y verificación de adherencia a guías de atención materna por el grupo materno perinatal.
- Análisis del cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional de morbilidad materna.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Evaluación y análisis de adherencia a guías de atención materna de manera trimestral:
- Disminución de casos de mortalidad materna por Hemorragia Post parto
- Implementación de guía de código rojo en el 100% de IPS habilitadas para atención de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

parto en Bogotá.

- Implementación de las guías de atención de las tres principales causas de mortalidad materna -Hemorragia pos parto, sepsis y preclamsia- en las instituciones públicas y privadas en Bogotá.
- Implementación de instrumento para el seguimiento en el control postparto inmediato por enfermería.
- Implementación institucional de simulacros de código rojo.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Continuidad en las estrategias de:

- Visitas de asesoría y asistencia técnica
- Capacitaciones y ejercicio de simulación en atención de parto y emergencias obstétricas
- Evaluación y socialización continua de la adherencia a guías de atención materna.

NÚMERO DEL INDICADOR: 3

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO (POR MIL NACIDOS VIVOS)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

Para los años 2013 y 2014 los datos son preliminares, razón por la cual la fuente será, lo trabajado y depurado por el grupo de análisis demográfico de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, debido a que se cuenta con un proceso de análisis epidemiológico que permite que este indicador sea más depurado que el preliminar de la Nación.

Debilidades:

El DANE es el ente encargado de realizar la publicación de las estadísticas vitales de la nación, esta entidad tiene hasta dos años para oficializar los datos los años 2011 y 2012 son oficiales. La preliminariedad del dato hace que se produzcan cambios en el indicador.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

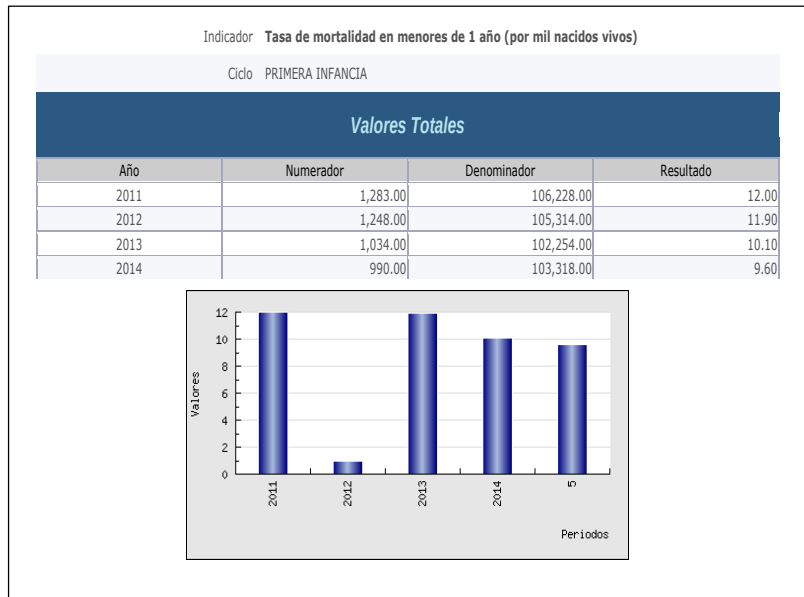




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: 2011-2013: Bases de datos DANE-RUAF-ND Sistema de Estadísticas Vitales, preliminar 2013 publicación octubre 2014 Fecha de Actualización: 16 de Julio de 2015

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

- En el periodo 2011-2014 hubo una reducción del 20.7% al pasar de una tasa de 12.1 a 9.6 defunciones por 1.000 nacidos vivos, en tal sentido se aportó en la reducción de años de vida potencialmente perdidos (AVPP) asociados a la mortalidad infantil.
- Se contó con 1.005 Equipos territoriales de salud para realizar acciones en campo dirigidas a familias y niños y niñas menores de 5 años.
- Se realizaron asesorías en vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, higiene, manipulación de alimentos, signos de alarma y prevención accidentes Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) a 258.345 niños y niñas menores de 5 años (97.711 niños y niñas fueron menores de 1 año).
- Se realizaron 8.536 seguimientos por parte de las aseguradoras a casos de recién nacidos con bajo peso, de los cuales el 52% tuvieron ingreso efectivo a plan canguro y porcentaje de recuperación del bajo peso al nacer del 98%.
- Se efectuaron 6.060 investigaciones epidemiológicas de campo a recién nacidos a término con bajo peso al nacer con el fin de realizar caracterización de los antecedentes que contribuyeron al bajo peso en el recién nacido, realizar consejería en lactancia materna, cuidados del recién nacido y demás aspectos que garanticen mejores condiciones para el niño o niña.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Seguimiento a 411.911 niños y niñas menores de 5 años activos en el programa territorios saludables. (36.298 niños y niñas fueron menores de 1 año).
- Asesoría integral por médico y enfermera a 122.489 niños y niñas menores de 5 años. (54.535 niños y niñas fueron menores de 1 año).
- Asesorías en vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, higiene, manipulación de alimentos, signos de alarma y prevención accidentes (AIEPI) a 258.345 niños y niñas menores de 5 años, (97.711 niños y niñas fueron menores de 1 año).
- Capacitación al 100% de los Equipos del Programa de Territorios Saludables (Médicos, Enfermeras, Técnicos en Salud) en promoción de la salud infantil y detección de cardiopatías congénitas en niños y niñas menores de 1 año.
- Se implementó la Vigilancia en Salud Pública de Morbilidad Neonatal Extrema en el 100% de Instituciones de Salud por servicios de cuidado neonatal.
- Asesoría y Asistencia Técnica en adaptación neonatal y minuto de oro (reanimación) al 100% de Empresas Sociales del Estado (ESE) adscritas.
- Se elaboraron los lineamientos de la estrategia de hipotermia terapéutica para la reducción de mortalidad y discapacidad por asfixia perinatal.
- Se diseñó un modelo de atención integral para niños y niñas con cardiopatía congénita.
- Se estandarizó un instrumento para el reporte ecográfico de cardiopatías congénitas y otras malformaciones detectables por ultrasonido.
- Se desarrolló un taller sobre determinantes sociales en salud materno perinatal y un seminario sobre intervenciones obstétricas y neonatales basadas en la evidencia dirigido a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS públicas y privadas del D.C.).
- Se ajustó la historia clínica materna perinatal del Centro Latinoamericano de Perinatología (CLAP) y se está desarrollando una estrategia para el fortalecimiento del Sistema Informático Perinatal (SIP) en el marco del convenio con la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Impactos negativos:

La principal causa de muerte en menores de 1 año se concentra en la fase neonatal [menos de 28 días], etapa en la que influyen las malformaciones congénitas, los problemas relacionados con la prematuridad y las complicaciones que puedan presentarse en el parto.

Con el fin de impactar positivamente este indicador, la SDS ha generado estrategias de vigilancia en salud pública como lo son: la vigilancia centinela de la morbilidad neonatal extrema [que consiste en priorizar IPS pública y privadas que tienen Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, en las que se identificaron las tres patologías que generan mayor mortalidad en los menores de 1 mes, para a partir de esta vigilancia, generar las acciones desde la Subsecretaría de provisión de servicios para mejorar la calidad de la atención anticipándonos al evento de la muerte del neonato.

-Desde la Subsecretaría de provisión de servicios de salud se evalúa la adherencia a las guías de atención neonatal priorizadas [asfixia perinatal, prematuridad y sepsis neonatal] por





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

parte del personal de salud que brinda la atención al neonato en las IPS.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La mortalidad infantil en Bogotá, muestra una reducción del 18.6% en el último quinquenio, pasando de 11.8 en el 2010 a 9.6 en 2014 lo cual evidencia un impacto real en este indicador.

La reducción de las tasas fue más notable en su orden: 60,8% para neumonía, 43,8% para los trastornos respiratorios específicos del período perinatal, 43,6% para las malformaciones congénitas del aparato circulatorio en comparación con apenas el 7,7% en el resto de las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías congénitas.

Se destaca que la tendencia decreciente fue estadísticamente significativa para las tres causas con mayor reducción, es decir, que hubo un impacto real en la mortalidad debida a esas causas.

En promedio el 43% de las muertes en niños y niñas menores de 1 año se dan en la etapa neonatal temprana (del nacimiento a los 7 días de vida), el 37% en la etapa pos neonatal (de los 28 días de nacido hasta los 11 meses y 29 días) y el 19,6% en la etapa neonatal tardía (de los 7 a los 28 días de vida).

La primera causa de mortalidad en niños y niñas menores de 1 año se relaciona con enfermedades originadas en el periodo perinatal a la cual se le atribuye en promedio el 47% del total de muertes. Las malformaciones congénitas ocupan el segundo lugar con un promedio del 28% del total de muertes (promedio comprendido entre el 2011 al 2014).

Si se analiza el promedio del periodo (2011 a 2014) el 56,2% de las muertes ocurrió en niños y el 43,7% en niñas menores de 1 año.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Como se menciona en el ítem a, la diferencia entre la información de la fuente nacional con la información de la fuente local, corresponde a los cierres y oficialización de los datos, los procesos de depuración del DANE involucran a todo el país, además de contar con un aplicativo en línea como el RUAF-ND que está en producción desde el 2009 en pilotaje y en el 2010 masificado, este proceso relativamente nuevo requiere de procesos de ajuste constante.

La no obligatoriedad de la certificación por parte de los responsables del diligenciamiento de este registro afecta la oportunidad en la disponibilidad de la información, y la variación constante en el dato por los procesos de actualización.

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Se sugiere implementar el modelo integral para la atención de niños y niñas con cardiopatía congénita en la ciudad reduciendo la morbilidad y discapacidad evitable, así como la mortalidad por esta causa.
- Propender por reducir la mortalidad infantil por debajo de 770 muertes anuales cumpliendo con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil (Línea de base 2014 758, tasa 9,3 por mil nacidos vivos).
- Es necesaria la implementación de la Estrategia AIEPI en sus tres componentes: comunitario, clínico y de actores sociales con el fin de impactar positivamente la salud de los niños y niñas menores de 1 año, así como continuar con la erradicación de las enfermedades que aún prevalecen.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

Reducir a 8 por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil, en coordinación con los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI ☒ NO ☐

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- La mortalidad infantil en Bogotá, muestra una reducción del 18.6% en el último quinquenio, pasando de 11.8 en el 2010 a 9.6 en 2014 lo cual evidencia un impacto real en este indicador.
- La reducción de las tasas fue más notable en su orden: 60,8% para neumonía, 43,8% para los trastornos respiratorios específicos del período perinatal, 43,6% para las malformaciones congénitas del aparato circulatorio en comparación con apenas el 7,7% en el resto de las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías congénitas.
- Se destaca que la tendencia decreciente fue estadísticamente significativa para las tres causas con mayor reducción, es decir, que hubo un impacto real en la mortalidad debida a esas causas.
- En promedio el 43% de las muertes en niños y niñas menores de 1 año se dan en la etapa neonatal temprana (del nacimiento a los 7 días de vida), el 37% en la etapa pos neonatal (de los 28 días de nacido hasta los 11 meses y 29 días) y el 19,6% en la etapa neonatal tardía (de los 7 a los 28 días de vida).
- La primera causa de mortalidad en niños y niñas menores de 1 año se relaciona con enfermedades originadas en el periodo perinatal a la cual se le atribuye en promedio el 47% del total de muertes. Las malformaciones congénitas ocupan el segundo lugar con un promedio del 28% del total de muertes (promedio comprendido entre el 2011 al 2014).
- Si se analiza el promedio del periodo (2011 a 2014) el 56,2% de las muertes ocurrió en niños y el 43,7% en niñas menores de 1 año.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Planes de mejoramiento
- Ajustes a las acciones con la participación y compromiso de los gerentes de las ESE'S y EAPB





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Toma de decisiones para el ajuste de la implementación de las actividades en el marco de las estrategias: AIEPI, IAMI, PAI, IAFI.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Tablero de control
- Seguimiento mensual al programa Territorio Saludable
- Evaluación de los logros y metas propuestas en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Planes de mejoramiento
- Ajustes a las acciones con la participación y compromiso de los gerentes de las ESE'S y EAPB
- Toma de decisiones para el ajuste de la implementación de las actividades en el marco de las estrategias: AIEPI, IAMI, PAI, IAFI.

NÚMERO DEL INDICADOR: 4

**NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON 4 O MÁS
CONTROLES PRENATALES**

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

Para los años 2013 y 2014 los datos son preliminares, razón por la cual la fuente será lo trabajado y depurado por el grupo de análisis demográfico de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud debido a que se cuenta con un proceso de análisis epidemiológico, lo cual permite que este indicador sea más depurado que el preliminar de la Nación.

Debilidades:

El DANE es el ente encargado de realizar la publicación de las estadísticas vitales de la nación, esta entidad tiene hasta dos años para oficializar los datos los años 2011 y 2012 son oficiales. La preliminariedad del dato hace que se produzcan cambios en el indicador.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Indicador Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales			
Ciclo PRIMERA INFANCIA			
Valores Totales			
Año	Numerador	Denominador	Resultado
2011	92,118.00	106,228.00	87.00
2012	91,118.00	105,314.00	87.00
2013	90,283.00	102,254.00	88.00
2014	92,456.00	103,318.00	90.00

Fuente: Base de datos Apicativo Web RUAF_ND, datos 2013 y 2014
PRELIMINARES Fecha de Actualización: 16 de Julio de 2015

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

- Identificación e intervención del riesgo biospiciosocial de mujeres gestantes con impacto positivo en la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.
- 52 IPS habilitadas para control prenatal.
- 34.512 mujeres gestantes trasladadas en rutas saludables.
- 200 profesionales de la salud capacitados en curso de preparación a la maternidad y paternidad.
- 22 IPS asesoradas y evaluadas en el cumplimiento de la guía del curso de preparación de la maternidad y paternidad.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente local:

Este indicador presenta un incremento porcentual de dos puntos en el periodo 2011 - 2014 lo cual representa la adherencia de las maternas al programa de control prenatal que debe existir en todas las IPS por norma técnica de atención nacional.

Se resalta la adherencia de las maternas a asistir a los controles prenatales en la ciudad terminando el 2014 con un 89,5%, sin embargo, la meta es subir este indicador por encima del 90%.

- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

Como se menciona en el literal "a" del presente formulario, la diferencia entre la información de la fuente nacional con la información de la fuente local, corresponde a los tiempos de cierre y oficialización de los datos, los procesos de depuración del DANE involucran a todo el país, además de contar con un aplicativo en línea como el RUAF-ND que está en producción desde el 2009 en pilotaje y en el 2010 masificado, este proceso relativamente nuevo requiere de procesos de ajuste constante.

La no obligatoriedad de la certificación por parte de los responsables del diligenciamiento de este registro afecta la oportunidad en la disponibilidad de la información, y la variación constante en el dato por los procesos de actualización.

- 6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

- Conservar el talento humano capacitado y entrenado para el manejo adecuado del control prenatal de acuerdo a la clasificación del riesgo biopsicosocial siguiendo las guías y protocolos nacionales y distritales.
- Implementar en el 100% de Instituciones públicas y privadas de la Ciudad la Historia clínica materno perinatal.
- Es necesaria la implementación de la Estrategia AIEPI en sus tres componentes: comunitario, clínico y de actores sociales con el fin de impactar positivamente la salud de los niños y niñas menores de 1 año, así como continuar con la erradicación de las enfermedades que aún prevalecen.

- 7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional X

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Procesos de capacitación, asesoría, asistencia técnica y seguimiento en las competencias de profesionales y personal auxiliar que atiende población materna en las IPS públicas y privadas del D.C.
- Visitas de asesoría y asistencia técnica a IPS públicas y privadas para revisión de las actividades de protección específica y detección temprana, en particular la consulta de control prenatal.
- Ruta de atención de las maternas según la evaluación del riesgo materno.
- Actualización y publicación de guías de atención materna basadas en la evidencia.
- Ejercicio de rectoría en salud en el distrito mediante expedición de la Resolución Distrital 1709/2014 por la cual se establecen los criterios y pautas que deben cumplir las IPS del Distrito Capital para mejorar la atención materna.
- Convenios interadministrativos de cooperación con la IPS para generar procesos de revisión, actualización e implementación de la historia clínica materno perinatal (CLAP), así como el fortalecimiento de las estrategias de implementación del Sistema de vigilancia epidemiológica de mortalidad materna basado en la Web en el Distrito.
- Función de rectoría realizando el seguimiento a la Resolución 743 de 2013 Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se evalúa el plan de gestión de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado - ESE.
- Seguimiento al sistema de información de las actividades de protección específica y detección temprana de acuerdo a lo establecido en la resolución 4505 de 2012.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

Nota: La meta específica ODM para Bogotá no se formuló en el plan de desarrollo, pero los logros superan el indicador nacional (84.4%). En el distrito capital 87.2% para 2013.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Aplicación de la resolución 4505 de 2012. Las instituciones prestadoras de servicios de salud y las empresas administradoras de planes de beneficio, presentan dificultades para el reporte a la plataforma SISPRO.
- El equipo técnico científico de la secretaría de salud "Grupo Materno Perinatal" realiza seguimientos periódicos, lo que permite el ajuste a los procedimientos y actividades al control prenatal y atención a la gestante.
- Programa Territorios Saludables con estrategia de Atención Primaria en Salud, búsqueda activa y canalización de gestantes a los centros de atención IPS sin distinción de afiliación al sistema de seguridad social en salud.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Establecer planes de mejora con las instituciones públicas y privadas y las empresas administradoras de servicios de salud.
- Ajuste a los procedimientos y actividades del control prenatal y atención a la gestante.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Aplicación de la resolución 4505 de 2012. Los indicadores disponibles para la evaluación, no reflejan la realidad del distrito capital, debido al alto subregistro por parte de la IPS y EAPB.
- Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo 508 de diciembre 5 de 2012, "Por medio del cual se promueven acciones de promoción de paternidad y maternidad responsables en los cursos psicoprofilácticos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Ajuste de lineamientos y directrices para atención materna en el distrito capital.
- Formulación de plan de choque para mejorar la oportunidad, frecuencia y calidad de los controles prenatales.

NÚMERO DEL INDICADOR: 5

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS (POR MIL





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NACIDOS VIVOS)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

Para los años 2013 y 2014 los datos son preliminares, razón por la cual la fuente será lo trabajado y depurado por el grupo de análisis demográfico de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud debido a que se cuenta con un proceso de análisis epidemiológico, lo cual permite que este indicador sea más depurado que el preliminar de la Nación.

Debilidades:

El DANE es el ente encargado de realizar la publicación de las estadísticas vitales de la nación y de validar el lugar de residencia, esta entidad tiene hasta dos años para oficializar los datos los años 2011 y 2012 son oficiales. La preliminariedad del dato hace que se produzcan cambios en el indicador.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Base de datos Aplicativo Web RUAF_ND, datos 2013 y 2014 PRELIMINARES
Fecha de Actualización: 16 de Julio de 2015

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

- 1.005 Equipos territoriales de salud realizando acciones en campo en las familias y entornos de vida cotidiana en donde se desenvuelven las familias de los niños y niñas menores de 5 años.
- Se realizaron asesorías en vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, higiene, manipulación de alimentos, signos de alarma y prevención accidentes (AIEPI) a 258.345 niños y niñas menores de 5 años, (97.711 niños y niñas fueron menores de 1 año).
- Se realizó seguimiento a 411.911 niños y niñas menores de 5 años activos en el programa territorios saludables. (36.298 niños y niñas fueron menores de 1 año).
- Se realizó asesoría integral por médico y enfermera a 122.489 niños y niñas menores de 5 años. (54.535 niños y niñas fueron menores de 1 año).
- Los eventos prevenibles por vacuna son los que han impactado positivamente la disminución de morbilidad y mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (neumococo, Haemophilus Influenza tipo b e influenza).
- Se observa disminución de la mortalidad por malformaciones del corazón y aparato circulatorio por remisión oportuna a los centros hospitalarios.
- Eliminación de la Desnutrición como causa de muerte en menores de 5 años.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el periodo 2011 - 2014 este indicador presentó una reducción de 5,6 puntos, hecho que se relaciona con la disminución en las defunciones por causas respiratorias y las relacionadas con malformaciones congénitas, cuyo peso se encuentra en los menores de un año que son los que aportan el mayor número de casos para este indicador. De esta forma con los resultados obtenidos se aporta en la reducción de años de vida potencialmente perdidos (AVPP) asociados a la mortalidad en menores de 5 años.

No existe una diferencia por sexo para el indicador analizado. En la ciudad la población según etnia es reducida y los avances se deben medir mejor en la reducción porcentual según etnia y no por tasas.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

Como se menciona en el literal "a", la diferencia entre la información de la fuente nacional con la información de la fuente local, corresponde a los tiempos de cierre y oficialización de los datos, los procesos de depuración del DANE involucran a todo el país, además de contar con un aplicativo en línea como el RUAF-ND que está en producción desde el 2009 en pilotaje y en el 2010 masificado, este proceso relativamente nuevo requiere de procesos de ajuste constante.

La no obligatoriedad de la certificación por parte de los responsables del diligenciamiento de este registro afecta la oportunidad en la disponibilidad de la información, y la variación constante en el dato por los procesos de actualización.

Adicional a lo anterior es necesario mencionar que el dato ingresado en el aplicativo no está calculado por cada 1000 nacidos vivos, sino por cada 10000, bajo el entendido que es de esta manera en la cual el distrito calcula y realiza el seguimiento al indicador.

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Es necesaria la implementación de la Estrategia AIEPI en sus tres componentes: comunitario, clínico y de actores sociales con el fin de impactar positivamente la salud de los niños y niñas menores de 5 años, así como continuar con la erradicación de las enfermedades que aún prevalecen.
- Fortalecer las acciones de salud para reducir la mortalidad de los menores de cinco años, especialmente la patología asociada a los períodos perinatal, neonatal tardío y las malformaciones del corazón. Es evidente el impacto de las vacunas que previenen la neumonía (Hib, neumococo, influenza), que pasó de ser la primera causa de muerte en 2010 a quinta en 2012 y séptima en 2013, por tal razón se debe continuar con los esfuerzos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

por lograr coberturas de cumplimiento.

- Implementar acciones articuladas entre los diferentes sectores para diagnosticar y tratar de manera oportuna las leucemias infantiles y prevenir los accidentes de vehículo; puesto que son las dos primeras causas de la mortalidad en niños y niñas, distintas a las enfermedades prevalentes en primera infancia.
 - Es necesario aclarar que de cada 5 fallecidos menores de 5 años, 1 es menor de 1 año, por lo tanto las intervenciones prioritarias deben dirigirse a menores de 1 año y fortalecer estrategias de seguimiento a niños y niñas menores de 5 años.
 - Las deficiencias en la valoración integral son temas que se deben fortalecer buscando garantizar al usuario una atención que supla sus necesidades integralmente y que complementen el estado de salud diferente al motivo de consulta.
 - Fortalecer la evaluación de la oportunidad y calidad de los servicios de salud en todos los niveles de atención generando estrategias para superar las barreras encontradas.
7. **Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local X

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. **Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:**

SI X NO

9. **Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:**

Capacitaciones a coordinadores de los equipos del programa de territorios saludables en análisis de determinantes sociales en salud para la primera infancia.

10. **Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Reducir a 15,7 por 10.000 la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación con los sectores de la Administración Distrital, al 2016.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO X

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Se redujo la mortalidad infantil en 22.6% es decir 291 muertes menos del 2011 a lo reportado en el 2014 por Estadísticas Vitales SDS.
- Se redujo la mortalidad en menores de 5 años en 20.7% es decir 304 muertes menos del 2011 a lo reportado en el 2014 por Estadísticas Vitales SDS.
- Se redujo la mortalidad por EDA en 57,1% es decir meta alcanza según lo reportado en 2014 por Estadísticas Vitales SDS.

Fuente 2008-2012: Certificado de defunción - Bases de datos DANE RUAF ND estadísticas vitales SDS Ajustado 2012 el 25-08-2014 Fuente 2013-2014: Bases de datos SDS y RUAF. Actualizado 19-01-2015 - preliminares

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Planes de mejoramiento
- Ajustes a las acciones con la participación y compromiso de los gerentes de las ESE'S y EAPB
- Toma de decisiones para el ajuste de la implementación de las actividades en el marco de las estrategias: AIEPI, IAMI, PAI, IAFI.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Tablero de control
- Seguimiento mensual al programa Territorio Saludable.
- Evaluación de los logros y metas propuestas en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Planes de mejoramiento
- Ajustes a las acciones con la participación y compromiso de los gerentes de las ESE'S y EAPB





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Toma de decisiones para el ajuste de la implementación de las actividades en el marco de las estrategias: AIEPI, IAMI, PAI, IAFI.

NÚMERO DEL INDICADOR: 9

NOMBRE DEL INDICADOR: MORTALIDAD EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR MALARIA (CASOS)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

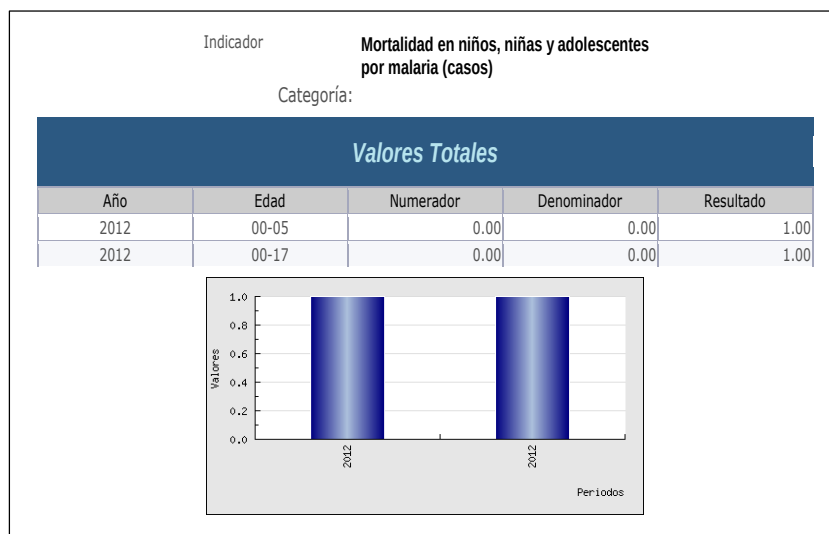
El sistema de Vigilancia de Salud Pública implementado en la ciudad de Bogotá, basa su solidez en los procesos de capacitación y validación que se hace con las Unidades Primarias de Generación de Datos - UPGD, permitiendo hacer un monitoreo aproximado, en el corto plazo, a políticas, programas, proyectos y planes que se implementan en el Distrito Capital.

Debilidades:

La confirmación de los datos depende de la captación que hace el nivel nacional y puede tardar años, ya que no se cuenta con un sistema en red y en tiempo real.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable ☒
- Sin Serie Temporal
- Sin datos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Estadísticas vitales - EEVV

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

Se ha mantenido en cero (0) la tasa de mortalidad por malaria (Casos) de personas residentes en la ciudad. Durante el periodo analizado ocurrieron 3 muertes de personas mayores de 5 años procedentes de otros Departamentos del país.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

El que no se hayan presentado casos de mortalidad por malaria se debe, entre otras cosas, a la asistencia técnica y capacitación a los encargados de la atención del paciente con Malaria, seguimiento y adherencia a guías de Malaria, gestión y distribución de medicamentos antimaláricos, contar con el Laboratorio de Salud Pública para la supervisión y control de calidad de la red distrital de laboratorios, validar la información reportada por la red distrital de laboratorios con la capturada por las IPS en el nivel local.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Estructurar y mantener un programa para las enfermedades transmitidas por vectores en el Distrito enfocado a la atención del paciente y a la prevención secundaria y terciaria. Lo anterior por no haber transmisión vectorial en Bogotá.

7. **Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional ☒ X

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. **Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:**

SI NO ☒ X

9. **Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:**

- Asistencia técnica el tema de Malaria a 335 profesionales de 25 (IPS y ESE).
- Asistencia técnica a 45 auditores de calidad de EAPB
- Asistencia técnica a 46 participantes entre referentes de promoción y prevención de EAPB y referentes de proyectos de desarrollo de autonomía en enfermedades transmisibles.
- Seguimiento adherencia a guías de malaria en IPS.
- Desde el año 2014 se realiza verificación de seguimiento del paciente en tratamiento antimalárico.

10. **Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:**

11. **Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:**

SI NO

12. **Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Asesoría a EAPB e IPS públicas y privadas.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Asesoría a EAPB e IPS públicas y privadas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 10

NOMBRE DEL INDICADOR: MORTALIDAD EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR DENGUE (CASOS)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

El sistema de Vigilancia de Salud Pública implementado en la ciudad de Bogotá, basa su solidez en los procesos de capacitación y validación que se hace con las Unidades Primarias de Generación de Datos - UPGD permitiendo hacer un monitoreo aproximado, en el corto plazo, a políticas, programas, proyectos y planes que se implementan en el Distrito Capital.

Debilidades:

La confirmación de los datos depende de la captación que hace el nivel nacional y puede tardar años, ya que no se cuenta con un sistema en red y en tiempo real.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

Indicador	Nombre: Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (casos)			
Categoría:				
Valores Totales				
Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2010	00-05	0.00	0.00	2.00
2010	00-17	0.00	0.00	2.00
2011	00-05	0.00	0.00	1.00
2011	00-17	0.00	0.00	1.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró
- Desmejoró X
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Estadísticas vitales - EEVV

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

Durante el periodo analizado se han presentado 25 casos de muertes, 12 de los cuales proceden de Bogotá (dos menores de 1 año y los demás mayores de 30 años). Los 13 restantes proceden de otros departamentos del país (uno menor de 1 año, dos entre 1 y 5 años y los demás mayores de 30 años).

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

El dengue se ha convertido en un problema de salud pública a nivel nacional, que afecta a la población residente en zonas con presencia del vector y a bogotanos y bogotanas que se movilizan por distintas razones a dichas áreas, viéndose afectadas personas en los extremos de edad, que en ocasiones son remitidas a la ciudad capital para recibir atención subespecializada inexistente en los sitios de procedencia y que por distintos tipos de barreras en el sistema de salud, llegan en condiciones casi terminales de difícil tratamiento y recuperación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:
6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Estructurar y mantener un programa para las enfermedades transmitidas por vectores en el Distrito enfocado a la atención del paciente y a la prevención secundaria y terciaria. Lo anterior por no haber transmisión vectorial en Bogotá.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional ☒ X

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:
SI ☐ NO ☒ X
9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:
- Asistencia técnica en el tema de Dengue a 463 personas de 25 (IPS y ESE).
 - Seguimiento adherencia a guías en IPS.
 - Una estrategia de comunicación con piezas comunicativas (pendones, volantes) ubicadas en terminales de transporte y boletines de prensa para la ciudadanía en general.
 - Proceso implementado de captura de información de diagnóstico de la red Distrital de Laboratorios para el diagnóstico de dengue.
10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:
11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Asesoría a EAPB e IPS públicas y privadas para el acceso a métodos modernos de anticoncepción.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Asesoría a EAPB e IPS públicas y privadas para el acceso a métodos modernos de anticoncepción.

NÚMERO DEL INDICADOR: 11

NOMBRE DEL INDICADOR: PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA O RETRASO EN TALLA PARA LA EDAD EN MENORES DE 5 AÑOS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

La fuente de información para determinar el indicador está constituida por las unidades primarias generadoras de datos (UPGD), IPS públicas y privadas de la Red Distrital que atienden niños y niñas menores de 5 años y notifican al subsistema SISVAN, por tanto cubren a la población infantil de todas las Localidades y de todos los estratos socioeconómicos sin tener en cuenta régimen de aseguramiento.

Se destaca la calidad del dato, que se garantiza desde la toma de medidas antropométricas por el profesional en medicina o enfermería.

El indicador es representativo para la población infantil de Bogotá. El indicador a nivel nacional se determina cada 5 años mediante la Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN, mientras que la dinámica del Sistema de Vigilancia de Seguridad Alimentaria Nutricional [SISVAN] Distrital permite su determinación mensualmente.

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL SISVAN BOGOTÁ [SISVAN]

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

La desnutrición crónica mantiene una reducción, pasando de 18,1% en el 2011 a 17,9% en el 2014 (Base de datos SISVAN Bogotá).

Teniendo en cuenta la etiología multicausal del retraso en el crecimiento y que dicha condición puede originarse desde el periodo gestacional se considera que mantener la disminución discreta pero sostenida de este indicador refleja el impacto de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional (Las cuales se presentan en el literal "d") implementadas en Bogotá.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

El indicador de Desnutrición crónica se disgrega por régimen de aseguramiento, en donde se evidencia que la prevalencia de desnutrición crónica es mayor en los menores del régimen subsidiado (22%) y Vinculado (19%) en comparación con el Contributivo, en donde se presenta una prevalencia del 14%. Este comportamiento se correlaciona con condiciones económicas y ambientales que afectan desfavorablemente el crecimiento y desarrollo óptimos de los infantes.

La leve disminución de este indicador puede obedecer a que la Desnutrición es el resultado de múltiples factores entre los que se pueden mencionar: la inequitativa distribución de los recursos que afecta la seguridad alimentaria de la población más pobre; la falta de disponibilidad de alimentos sanos y seguros en los sectores periféricos de la ciudad que perjudica la calidad de la alimentación que se consume por parte de estas personas; la pobreza que aún persiste en la ciudad y que no permite el acceso físico a los alimentos de toda la población; el aumento progresivo de los precios de los alimentos debido a la alta intermediación y a la especulación de alimentos; el constante ingreso de familias víctimas del conflicto cuyos miembros por las difíciles condiciones de acceso a los servicios afectan su estado de salud y nutrición; el alto costo de vida de la capital que incrementa el gasto en otros servicios diferentes a la alimentación y el cuidado de la salud; el problema del acceso eficaz a los servicios de salud con un personal sanitario reducido y limitado a las estrategias de las EPS para reducir gastos; los problemas de contaminación ambiental que afectan la calidad de los alimentos y del agua.

Este panorama de posibles causas de la desnutrición en el Distrito evidencia que el problema no solo puede ser abordado desde los sectores de salud e integración social sino que necesita la participación de otros sectores con acciones sostenidas a lo largo del tiempo que permitan la reducción eficaz del problema.

Para contribuir en el resultado de este indicador durante el periodo analizado desde el sector salud en el Programa de Territorios saludables se realizaron las siguientes actividades:

- 164.143 niños y niñas identificados y con seguimiento en ámbito familiar por los Equipos de Respuesta Inicial del Programa.
- 47.418 niños y niñas menores de 5 años ingresan al programa de crecimiento y desarrollo.
- 102.650 familiares de niños y niñas menores de 5 años educados en prácticas de AIEPI comunitario.
- 5.658 niños y niñas canalizados a programas de complementación alimentaria.
- 80.000 niños y niñas fortificados con micronutrientes en polvo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- 2510 familias de niños y niñas menores de 1 año asesorados por Nutricionista Dietista.
- 5.427 familias de niños entre 1 y 5 años asesorados por Nutricionista Dietista.
- 124 hogares FAMI asesorados por Nutricionista en Lactancia materna y alimentación complementaria.
- 4.675 personas de los diferentes ciclos de vida asesorados gradualmente por nutricionista Dietista.
- 3.813 Investigaciones Epidemiológicas realizadas a niños con bajo peso, con seguimiento.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

La medición del indicador talla/edad para menores de cinco años a nivel nacional se realiza a través de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN, cuya última versión fue en 2010, por tanto las cifras no son comparables con los indicadores Distritales del periodo analizado, 2011- 2014

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Reconociendo que la desnutrición crónica es multicausal, las acciones para disminuir su prevalencia deben ser multisectoriales y priorizadas para la primera infancia, incluso desde la edad gestacional; en este contexto las intervenciones en el cuidado de la gestante, el recién nacido y los lactantes previenen el retraso en el crecimiento en las demás etapas de ciclo vital.
- Es imperativa la necesidad de que Bogotá continúe con la gestión de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional integrando las acciones y proyectos que desarrollan todos los sectores en beneficio de la población.
- Realizar inversiones sociales en los niños y niñas menores de 5 años que garanticen su Seguridad Alimentaria aportando nutrientes específicos para el aumento de la talla en la población.
- Se debe evaluar el impacto real de los programas de complementación alimentaria, realizados por los diferentes sectores del distrito (comedores comunitarios, bono alimentario, comida caliente, etc) con el fin de determinar las mejores estrategias para impactar este tipo de indicadores.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local X

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X **NO**

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Fortalecimiento de la estrategia de APS en los territorios saludables con equipos de salud que identifican problemas de salud y riesgos, particularmente de la población menor de 5 años, a quienes se orienta y canaliza a la Institución Prestadora de Servicios de Salud para la atención e inscripción en los programas de atención a la primera infancia entre ellos al control de crecimiento y desarrollo, educación en AIEPI; en desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), se refuerza la educación en salud y capacitación en signos de alarma, entrega de micronutrientes, entre otros.
- Vigilancia permanente del estado nutricional a través del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISVAN.
- Coordinación de los equipos de trabajo en las 14 empresas sociales del estado ESE - hospitales públicos- para mantener la calidad, oportunidad y seguridad del dato mediante asistencia técnica permanente al personal de salud de las instituciones prestadoras de servicios de salud tanto públicas como privadas que reportan al sistema.
- Coordinación de trabajo con las EAPB e IPS, particularmente con las privadas con el fin eliminar barreras de atención a los menores de 5 años y hacer efectiva las canalizaciones de la población caracterizada por los equipos de APS.
- Coordinación interinstitucional e intersectorial (SDS-SIDS-ICBF) para suministro de apoyo alimentario mediante los programas regulares de intervención social.
- Fortalecimiento de los Puntos por el Derecho a la Salud con apoyo jurídico a los cuidadores y cuidadoras para reducir las barreras de acceso a la atención en salud.
- Asesorías nutricionales individuales complementarias a población menor de 5 años con problemas de malnutrición para el mejoramiento de las prácticas de alimentación, manejo y conservación de alimentos y del saneamiento básico, a través del plan de intervenciones colectivas PIC.
- Asesorías técnicas a los hogares FAMI del ICBF para el mejoramiento de las prácticas de alimentación en menores de 2 años para la prevención de la desnutrición.
- Formulación del proyecto "Bogotá Humanizada con la Lactancia Materna", apoyando la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

implementación de la estrategia Instituciones amigables de la mujer y la infancia IAMI, Banco de leche humana y salas amigas de la familia lactante. Desarrollo de jornadas académicas de actualización en el tema de lactancia materna.

- Suministro de micronutrientes a niños y niñas entre 6 y 59 meses de edad para la fortificación de la alimentación de manera preventiva.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Mantenimiento de las unidades primarias de gestión de datos reportando permanentemente al SISVAN.
- Reducción de las barreras de atención a los menores de 5 años.
- Aumento en la efectividad en las canalizaciones de la población caracterizada por los equipos de APS.
- Identificación de determinantes de la desnutrición crónica.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Se retroalimenta a las EAPB y a las IPS sobre los avances y estado de las acciones.
- Se informa a las EAPB sobre la población bajo su responsabilidad (afiliada) para que se adelanten acciones de seguimiento de los casos y prevención de la desnutrición.
- Generación de estrategias y lineamientos para reducción de las barreras de acceso a los menores de 5 años a los servicios de salud.
- Ajuste a los lineamientos operativos del programa de intervenciones colectivas PIC.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Identificación de los principales determinantes de desnutrición crónica en las diferentes localidades de la ciudad.
- Identificación de barreras de acceso a los servicios por parte de los prestadores.
- Deficiente implementación de las acciones de prevención normadas en la resolución 412 de 2000 por parte de las IPS privadas.
- Información actualizada de los indicadores de desnutrición crónica en la infancia.
- Caracterización de familias cuidadoras de menores en situación de vulnerabilidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Fortalecimiento de las acciones de la Atención Primaria en Salud en los microterritorios.
- Orientar directrices y lineamientos para reducción de las barreras de acceso a los menores de 5 años a los servicios de salud.
- Asistencia técnica a las EAPB para el cumplimiento de las normas vigentes y la resolución 412.
- Implementación de acciones educativas mediante la estrategia AIEPI, IAMI.
- Ajuste a los lineamientos operativos del programa de intervenciones colectivas PIC y programas de apoyo alimentario, participando en las mesas técnicas intersectoriales.

NÚMERO DEL INDICADOR: 12

NOMBRE DEL INDICADOR: PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN GLOBAL O BAJO PESO PARA LA EDAD EN MENORES DE 5 AÑOS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

La fuente de información para determinar el indicador está constituida por las unidades primarias generadoras de datos (UPGD), IPS públicas y privadas de la Red Distrital que atienden niños y niñas menores de 5 años y notifican al subsistema SISVAN, por tanto cubren a población infantil de todas las Localidades y de todos los estratos socio económicos que a la vez son evaluados por profesionales y técnicos de salud. En consecuencia la fuente de información es de muy buena calidad y representatividad de la condición nutricional de los niños y niñas menores de 5 años de Bogotá. El indicador a nivel nacional se determina cada 5 años mediante la Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN, mientras que la dinámica del SISVAN Distrital permite su determinación mensualmente.

Debilidades:

No se identifican debilidades en cuanto al Sistema de Vigilancia Nutricional Distrital, el cual está en continua mejora y se ha consolidado en su trayectoria de cerca de 18 años, constituyéndose en ejemplo único para el país.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

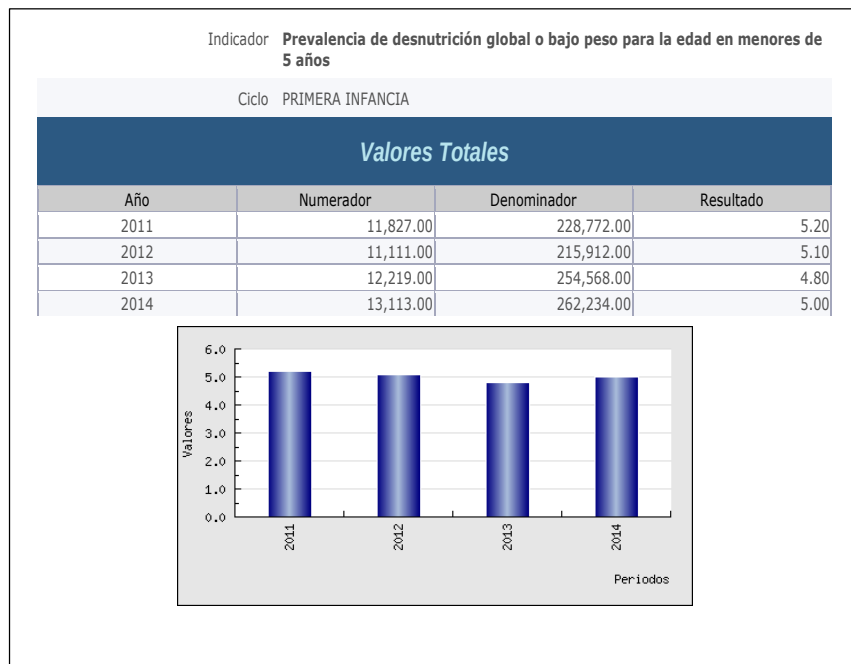




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL SISVAN BOGOTÁ [SISVAN]

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

La desnutrición Global presenta una disminución, pasando de 5,2% en 2011 a 5,0% en 2014 (base de datos SISVAN Bogotá), el seguimiento al indicador permite apreciar el impacto de las intervenciones intersectoriales encaminadas a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y las condiciones de calidad de vida de los menores.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El indicador de Desnutrición Global se desagrega por régimen de aseguramiento, en donde se evidencia que la prevalencia de desnutrición global es mayor en los menores del régimen subsidiado (5,6%) y Vinculado (5,7%) en comparación con el Contributivo, en donde se presenta una prevalencia del 4,2%. Este comportamiento se correlaciona con condiciones económicas y ambientales que afectan desfavorablemente el crecimiento y desarrollo óptimos de los infantes y permite focalizar las intervenciones en salud pública en esta población vulnerable.

Es importante resaltar que, aunque no hay una reducción en la magnitud programada, si se presenta tendencia a la reducción en la prevalencia de Desnutrición Global.

La Desnutrición es el resultado de múltiples factores entre los que se pueden mencionar: la inequitativa distribución de los recursos que afecta la seguridad alimentaria de la población más pobre; la falta de disponibilidad de alimentos sanos y seguros en los sectores periféricos de la ciudad que perjudica la calidad de la alimentación que se consume por parte de estas personas; la pobreza que aún persiste en la ciudad y que no permite el acceso físico a los alimentos de toda la población; el aumento progresivo de los precios de los alimentos debido a la alta intermediación y a la especulación de alimentos; el constante ingreso de familias víctimas del conflicto cuyos miembros por las difíciles condiciones de acceso a los servicios afectan su estado de salud y nutrición; el alto costo de vida de la Capital que incrementa el gasto en otros servicios diferentes a la alimentación y el cuidado de la salud; el problema del acceso eficaz a los servicios de salud con un personal sanitario reducido y limitado a las estrategias de las EPS para reducir gastos; los problemas de contaminación ambiental que afectan la calidad de los alimentos y del agua.

Este panorama de posibles causas de la desnutrición en el Distrito evidencia que el problema no solo puede ser abordado desde los sectores de salud e integración social y necesita la concurrencia de otras acciones y situaciones que permitan la reducción eficaz del problema.

Con el fin de prevenir y manejar las causas que generan la presentación de este evento, la SDS realiza acciones de caracterización de los niños y niñas en primera infancia con bajo peso, canalización al Programa de crecimiento y desarrollo, vigilancia de la prevalencia de desnutrición global en esta población mediante los equipos y profesionales en los territorios.

- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

La medición del indicador peso/edad para menores de cinco años a nivel nacional se realiza a través de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN, cuya última versión fue en 2010, por tanto las cifras no son comparables con los indicadores Distritales del periodo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

analizado, 2011- 2014. Además el tamaño de la muestra empleada en la encuesta nacional no tiene la representatividad tan detallada del seguimiento realizado a través del SISVAN Distrital.

- 6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Reconociendo que la desnutrición es multicausal, las acciones para disminuir su prevalencia deben ser multisectoriales y priorizadas para la primera infancia, incluso desde la edad gestacional, en este contexto las intervenciones en el cuidado de la gestante, el recién nacido y los lactantes previenen el retraso en el crecimiento en las demás etapas de ciclo vital. Es imperativa la necesidad de que Bogotá cuente con un programa en Seguridad Alimentaria y Nutricional que integre las acciones y proyectos que desarrollan todos los sectores en beneficio de la población.

Se debe continuar con las intervenciones intersectoriales para mejorar el acceso a los alimentos con oportunidad y calidad.

Se debe evaluar el impacto real de los programas de complementación alimentaria con el fin de determinar las mejores estrategias para impactar este tipo de indicadores teniendo en cuenta el perfil epidemiológico de la población beneficiaria.

- 7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional
Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional
Por encima de la Meta 2015 según dato local X
Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

- 8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:**

SI X NO

- 9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:**

- Fortalecimiento de la estrategia de APS en los territorios saludables con equipos de salud que identifican problemas de salud y riesgos, particularmente de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

población menor de 5 años, a quienes se orienta y canaliza a la Institución Prestadora de Servicios de Salud para la atención e inscripción en los programas de atención a la primera infancia entre ellos al control de crecimiento y desarrollo, educación en AIEPI; en desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) se refuerza la educación en salud y capacitación en signos de alarma, entrega de micronutrientes, entre otros.

- Vigilancia permanente del estado nutricional a través del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISVAN.
- Coordinación de los equipos de trabajo en las 14 empresas sociales del estado ESE - hospitales públicos- para mantener la calidad, oportunidad y seguridad del dato mediante asistencia técnica permanente al personal de salud de las instituciones prestadoras de servicios de salud tanto públicas como privadas que reportan al sistema.
- Coordinación de trabajo con las EAPB e IPS, particularmente con las privadas con el fin eliminar barreras de atención a los menores de 5 años y hacer efectiva las canalizaciones de la población caracterizada por los equipos de APS.
- Coordinación interinstitucional e intersectorial (SDS-SIDS-ICBF) para suministro de apoyo alimentario mediante los programas regulares de intervención social.
- Fortalecimiento de los Puntos por el Derecho a la Salud con apoyo jurídico a los cuidadores y cuidadoras para reducir las barreras de acceso a la atención en salud.
- Asesorías nutricionales individuales complementarias a población menor de 5 años con problemas de malnutrición para el mejoramiento de las prácticas de alimentación, manejo y conservación de alimentos y del saneamiento básico, a través del plan de intervenciones colectivas PIC.
- Asesorías técnicas a los hogares FAMI del ICBF para el mejoramiento de las prácticas de alimentación en menores de 2 años para la prevención de la desnutrición.
- Formulación del proyecto "Bogotá Humanizada con la Lactancia Materna", apoyando la implementación de la estrategia Instituciones amigables de la mujer y la infancia IAMI, Banco de leche humana y salas amigas de la familia lactante. Desarrollo de jornadas académicas de actualización en el tema de lactancia materna.
- Suministro de micronutrientes a niños y niñas entre 6 y 59 meses de edad para la fortificación de la alimentación de manera preventiva.
- Fortalecimiento de la atención de los niños y niñas Recién Nacidos con bajo peso al nacer bajo la modalidad canguro realizando empoderamiento a la lactancia materna y hábitos nutricionales con la ablactación e inicio de complementaria, contando en cada uno de los programas con valoración nutricional de cada paciente e intervención a necesidad.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mantenimiento de las unidades primarias de gestión de datos reportando permanentemente al SISVAN.
- Reducción de las barreras de atención a los menores de 5 años.
- Aumento en la efectividad en las canalizaciones de la población caracterizada por los equipos de APS.
- Identificación de determinantes de la desnutrición global.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Se retroalimenta a las EAPB y a las IPS sobre los avances y estado de las acciones.
- Se informa a las EAPB sobre la población bajo su responsabilidad (afiliada) para que se adelanten acciones de seguimiento de los casos y prevención de la desnutrición.
- Generación de estrategias y lineamientos para reducción de las barreras de acceso a los menores de 5 años a los servicios de salud.
- Ajuste a los lineamientos operativos del programa de intervenciones colectivas PIC.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Identificación de los principales determinantes de desnutrición global en las diferentes localidades de la ciudad.
- Identificación de barreras de acceso a los servicios por parte de los prestadores.
- Deficiente implementación de las acciones de prevención normadas en la resolución 412 de 2000 por parte de las IPS privadas.
- Información actualizada de los indicadores de desnutrición global en la infancia.
- Caracterización de familias cuidadoras de menores en situación de vulnerabilidad.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Fortalecimiento de las acciones de la Atención Primaria en Salud en los microterritorios.
- Orientar directrices y lineamientos para reducción de las barreras de acceso a los menores de 5 años a los servicios de salud.
- Asistencia técnica a las EAPB para el cumplimiento de las normas vigentes y la resolución 412.
- Implementación de acciones educativas mediante la estrategia AIEPI, IAMI.
- Ajuste a los lineamientos operativos del programa de intervenciones colectivas PIC y programas de apoyo alimentario, participando en las mesas técnicas intersectoriales.

NÚMERO DEL INDICADOR: 15

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

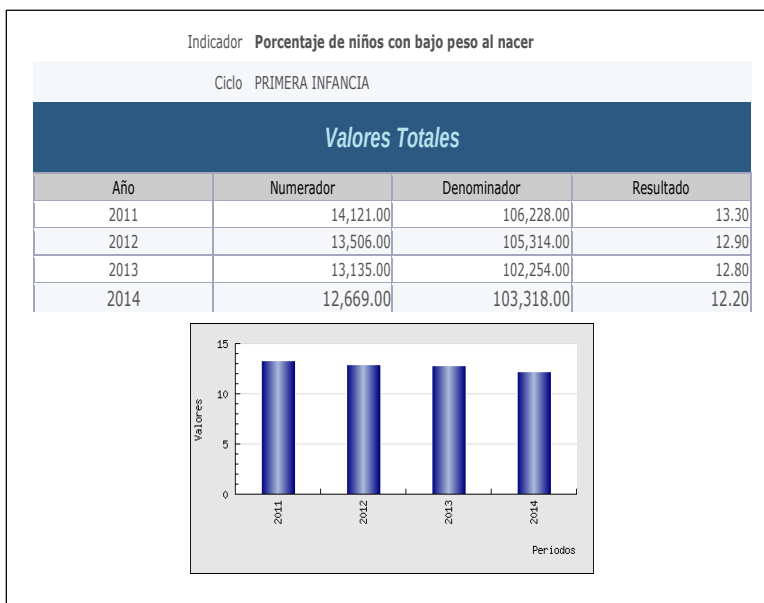
Fortalezas:

La información del bajo peso al nacer se genera del subsistema de Estadísticas Vitales, por tanto la base de datos incluye a todos los nacidos vivos de Bogotá, lo que permite obtener con oportunidad el dato de los casos de bajo peso.

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL SISVAN
BOGOTÁ [SISVAN] Ministerio de Salud y Protección Social

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

La vigilancia del bajo peso al nacer constituye un avance en la erradicación de la desnutrición debido a que las intervenciones tempranas pueden revertir las secuelas de los estados carenciales. La proporción de bajo peso al nacer ha disminuido levemente en el cuatrienio, paso de 13,3% en 2011 a 12,2% en 2014.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

El bajo peso al nacer es un indicador centinela de la calidad del control prenatal y en este sentido dentro de las causas relacionadas con el comportamiento negativo durante el cuatrienio, se encuentran: edades extremas de las madres con mayor prevalencia de adolescentes, acceso limitado a una alimentación suficiente y de calidad, dietas pobres en proteína de alto valor biológico (carnes, lácteos, granos, entre otros), concentradas en carbohidratos y alimentos con escaso valor nutricional; captación tardía de la gestante con escasa asistencia a controles prenatales; dispensación intermitente de micronutrientes durante el periodo de gestación y baja adherencia al esquema de suplementación, condiciones de salud materna pregestacional y deficiente valoración de los posibles riesgos que puedan afectar el peso del recién nacido, como: embarazo múltiple, intervalo corto entre embarazos, poca ganancia de peso ante la gestación, preeclampsia, eclampsia, disfunciones de la placenta y sus membranas e infecciones urinarias.

Con el fin de afectar positivamente el comportamiento este indicador, durante el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la SDS, a través de los ERI se caracterizan e identifican mujeres gestantes en los territorios, las cuales son canalizadas al Programa de Control Prenatal para que sean atendidas por las IPS, sin importar el régimen de seguridad social





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en salud al que pertenezcan, así mismo, se realiza vigilancia del evento mediante el SISVAN e investigaciones epidemiológicas de campo a las mujeres gestantes con exceso y deficiencia de peso, asistencia y asesoría nutricional individual a mujeres gestantes para mejorar prácticas de alimentación, todo ello favorece el adecuado peso gestacional que por ende se ve reflejado en el peso del recién nacido.

Con el fin de mejorar la atención prenatal y aumentar la efectividad de las canalizaciones se realiza un trabajo articulado entre el modelo de atención primaria en salud implementado por la SDS y las EAPB (Entidades Administradoras de Plan de Beneficios).

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:
6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Fortalecer el Sistema de Salud Institucional con el fin de mejorar la atención de las mujeres gestantes evitando barreras de acceso y brindando una atención de calidad.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local X

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

**MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE
LOS ODM**

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Fortalecimiento de la estrategia de APS en los territorios saludables con equipos de salud que identifican problemas de salud y riesgos, particularmente de la población de mujeres





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestantes, a quienes se orienta y canaliza a la Institución Prestadora de Servicios de Salud para la atención e inscripción en los programas de atención a la gestante entre ellos al control prenatal; en desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), se refuerza la educación en salud y capacitación en signos de alarma, entrega de micronutrientes, entre otros.

- Vigilancia permanente del bajo peso al nacer a través del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISVAN.
- Coordinación de los equipos de trabajo en las 14 empresas sociales del estado ESE - hospitales públicos- para mantener la calidad, oportunidad y seguridad del dato mediante asistencia técnica permanente al personal de salud de las instituciones prestadoras de servicios de salud tanto públicas como privadas que reportan al sistema.
- Coordinación de trabajo con las EAPB e IPS, particularmente con las privadas con el fin eliminar barreras de atención a la mujer gestante y hacer efectiva las canalizaciones de la población caracterizada por los equipos de APS.
- Coordinación interinstitucional e intersectorial (SDS-SIDS-ICBF) para suministro de apoyo alimentario mediante los programas regulares de intervención social.
- Trabajo intersectorial con la SED en el marco del programa de salud sexual y reproductiva para la prevención del embarazo en adolescentes.
- Fortalecimiento de los Puntos por el Derecho a la Salud con apoyo jurídico a la población gestante para reducir las barreras de acceso a la atención en salud.
- Fortalecimiento de los programa madre canguro a nivel distrital para la captación intra hospitalaria, atención oportuna y seguimiento a recién nacidos de peso bajo al nacer.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Mantenimiento de las unidades primarias de gestión de datos reportando permanentemente al SISVAN.
- Reducción de las barreras de atención a la mujer gestante.
- Aumento en la efectividad en las canalizaciones de la población caracterizada por los equipos de APS.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Se retroalimenta a las EAPB y a las IPS sobre los avances y estado de las acciones.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se informa a las EAPB sobre la población bajo su responsabilidad (afiliada) para que se adelanten acciones de seguimiento de los casos y prevención del bajo peso.
- Generación de estrategias y lineamientos para reducción de las barreras de acceso a las gestantes a los servicios de salud.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Identificación de los principales determinantes de bajo peso al nacer en las diferentes localidades de la ciudad.
- Identificación de barreras de acceso a los servicios por parte de los prestadores.
- Deficiente implementación de las acciones de prevención normadas en la resolución 412 de 2000 por parte de las IPS privadas.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Fortalecimiento de las acciones de la Atención Primaria en Salud en los microterritorios.
- Orientar directrices y lineamientos para reducción de las barreras de acceso a las gestantes a los servicios de salud.
- Asistencia técnica a las EAPB para el cumplimiento de las normas vigentes y la resolución 412.

NÚMERO DEL INDICADOR: 19

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE VACUNACIÓN CON PENTAVALENTE (DPT Y HEPATITS) TRES DOSIS EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

- Se cuenta con informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151
- Existe un consolidado Coberturas de vacunación que permite obtener el dato de las 20 localidades y consolidar desde el nivel central la información para enviar al MSPS

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

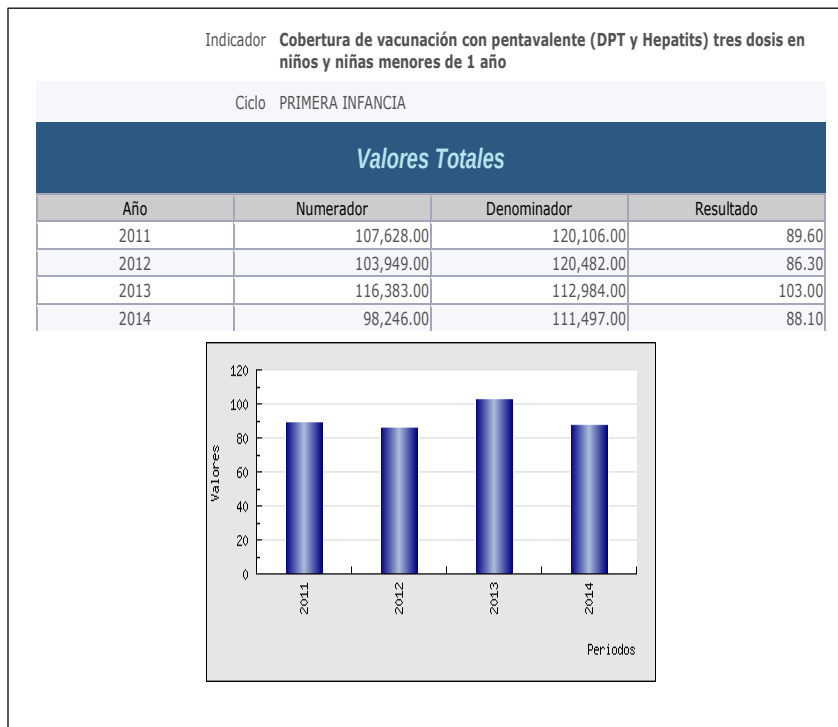




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Secretaría Distrital de Salud- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Mediante el Programa Ampliado de Inmunizaciones con énfasis en la población de 0 a 5 años de edad, se garantiza el esquema de vacunación gratuito a los niños y niñas en primera infancia, sin tener en cuenta el sistema de seguridad social en salud.

A partir de 2013, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el gobierno distrital incluye dentro del esquema de vacunación para gestantes, la vacuna dTpa [difteria, tétanos y tos ferina acelular] a partir de la semana 21 de embarazo, con el fin de disminuir el riesgo de enfermar, complicar y morir por la enfermedad de tos ferina en los niños y las niñas antes del inicio del esquema de vacunación. Esto permitió acelerar el esquema de vacunación en los niños y niñas a las 6 semanas de nacido, momento en el que cae la transferencia de protección de madre e hijo.

Esta decisión impactó de manera positiva a la población menor de un año de edad, disminuyendo los casos de mortalidad pasando de 23 casos para el año 2012 a 1 caso en el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2014.

Impactos negativos:

Las metas de vacunación para los niños y niñas menores de 1 año, han sido asignadas por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social a Bogotá a partir de la proyección DANE para este grupo poblacional, situación que sufre una variación a partir del 2013 puesto que la asignación de la meta para Bogotá se realiza teniendo en cuenta los nacimientos y las coberturas de años anteriores en la ciudad, logrando una disminución de la meta asignada; sin embargo esta modificación no se ajusta a la realidad de nacimientos de la población residente en la ciudad. En tal sentido, es importante señalar que mediante el análisis que se realiza entre estadísticas vitales Registro Único de Afiliación (RUAF) Distrital (nacimientos es decir por ocurrencia) y el Programa Ampliado de Inmunizaciones, se evidencia que el número de nacidos vivos en la ciudad es de 116.000 niños y niñas, de los cuales en promedio sólo 108.000 residen en la ciudad.

Lo anterior, genera una dificultad en el seguimiento y captación de esta población, ya que de los 116.000 que nacen en Bogotá, 8.000 residen fuera de la ciudad en municipios aledaños, por lo que no se logra dar continuidad al esquema de vacunación.

Dentro de las dificultades se evidencia poco seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de los niños y niñas por parte de los actores (Sistema de Seguridad Social en Salud, ICBF, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación), quienes brindan atención a la primera infancia, con el fin de garantizar que esta población cuente con el esquema de vacunación completo para su edad.

Desconocimiento de los padres frente a la gratuidad y la posibilidad de acceder a los servicios de vacunación, aún sin contar con un sistema de seguridad social.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Se presenta una disminución en los casos por mortalidad de la enfermedad tos ferina en menores de 1 año en el Distrito Capital, pasando de 23 casos para el año 2012 a 1 caso en el 2014.

Lo anterior se logra mediante la estrategia de vacunación (implementada en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana), a gestantes con dTpa a partir de la semana 21 de embarazo y el aceleramiento del esquema de vacunación a los niños y niñas menores de 1 año de edad a partir de las 6 semanas de nacido.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Fortalecer el trabajo articulado con los actores de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría Distrital de Educación, Instituciones Prestadoras de Servicios que atienden parto, con el fin de asegurar el inicio, la continuidad y la culminación del esquema de vacunación completo de acuerdo con la edad indicada para la aplicación de cada biológico de los niños y niñas, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
- Realizar un estricto seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) para el cumplimiento de las acciones de promoción y detección temprana (vacunación) en la edad oportuna para el inicio, continuidad y cumplimiento de los esquemas de vacunación, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
- Promover la intervención de Organismos de control a las EAPB que no den cumplimiento de coberturas de vacunación en la población asignada.
- Se recomienda al Ministerio de Salud y Protección Social como ente regulador una vez incluya un biológico dentro del esquema de vacunación de gratuidad no debe permitir la oferta con costo por parte de pediatras e IPS particulares, evitando el acceso a la continuidad y simultaneidad a los esquemas de vacunación en la edad oportuna de los niños y niñas.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Elaboración de lineamiento y Plan de Acción distrital para la gestión del PAI.
- Asignación de recursos para la gestión permanente del programa en las 14 Empresas Sociales del Estado ESE -hospitales públicos-, quienes realizan las acciones y las actividades a nivel de las localidades.
- Creación del Comité Intersectorial (ICBF, SIDS, SED, y la SDS) donde se establecen estrategias de vacunación enfocadas la población de niños y niñas en primera infancia menor de un año y de un año de edad.
- Inclusión en la agenda del secretario de despacho de la SDS el seguimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI con los gerentes de las ESE y las EAPB.
- Implementación de la Jornada de Vacunación en el mes de enero de cada año a partir de 2012 con el lema "Día de ponerse al día de regreso al colegio". Esta jornada solo se ejecutaba en el distrito capital, a partir de 2015 el MSPS la incluye como una actividad nacional.
- Fortalecimiento de la cadena de frío con la adquisición de insumos y equipos para la operación del programa, garantizando un correcto manejo de almacenamiento, distribución y transporte de biológicos.
- Estrategia de seguimiento a través de llamadas telefónicas a la población de niños y niñas en primera infancia, pendientes por iniciar, continuar y completar los esquemas de vacunación.
- Fortalecimiento de la estrategia extramural y territorial en las zonas de difícil acceso geográfico, llegando a la población más vulnerable.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

No. La meta definida en el Plan de Desarrollo corresponde a la asignada por el nivel nacional.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO X

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Coberturas de vacunación - Informe SIS-151. Muestra el comportamiento mes a mes, año a año de la cobertura por localidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Tableros de Control. Evidencia la institución prestadora de servicios de salud de la red pública y privada de las 20 localidades del distrito.
- Aplicativo PAI versión 2,0. Permite el seguimiento nominal de la población en el esquema de vacunación.
- Seguimiento a través de llamadas telefónicas a la población de niños y niñas en primera infancia pendientes por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.
- Estrategia extramural. Seguimiento a través de visita domiciliaria a la población de niños y niñas en primera infancia pendientes por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.
- Reuniones mensuales de seguimiento y evaluación de las coberturas de vacunación con los coordinadores de la red pública y privada del distrito capital.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La información permite evaluar las acciones que se adelantan, realizar los ajustes y correctivos necesarios de manera temprana con IPS y EAPB.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Plan de Acción. Se adelanta seguimiento trimestral a los Planes de Acción de las ESE y una evaluación anual.
- Monitoreo rápido de coberturas. Se evalúa en terreno (localidades) los esquemas de la población de niños y niñas en primera infancia para verificar el esquema de vacunación de acuerdo a la edad.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Tomar decisiones de ajuste a los Planes de Acción de las ESE en lo local.
- El monitoreo rápido identifica la población de niños y niñas en primera infancia con esquemas completo e incompleto para tomar correctivos.

NÚMERO DEL INDICADOR: 22

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE VACUNACIÓN CON TRIPLE VIRAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

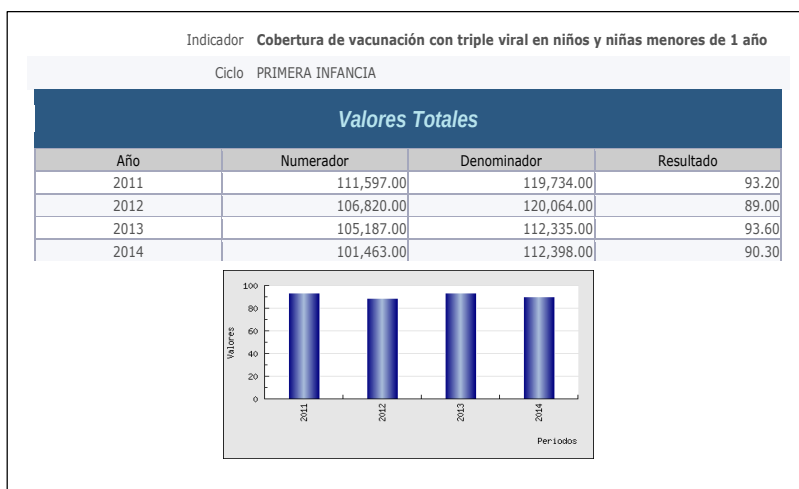
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Consolidado Coberturas de vacunación que permite obtener el dato de las 20 localidades y consolidar desde el nivel central la información para enviar al MSPS

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Secretaria Distrital de Salud- Informe mensual de vacunación y consolidación SIS 151

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Mediante el Programa Ampliado de Inmunizaciones con énfasis en la población de 0 a 5 años de edad, se garantiza el esquema de vacunación gratuito a los niños y niñas en primera infancia sin tener en cuenta el sistema de seguridad social en salud.

Erradicación de la enfermedad por sarampión y rubeola congénita y disminución de la parotiditis en la población de 1 año de edad desde el año 2012 (Certificación OPS y OMS).

Impactos negativos:

Las metas de vacunación para los niños y niñas de 1 año de edad, han sido asignadas por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social a Bogotá a partir de la proyección DANE para este grupo poblacional, situación que sufre una variación a partir del 2013, puesto que





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la asignación de la meta para Bogotá se realiza teniendo en cuenta los nacimientos y las coberturas de años anteriores en la ciudad, logrando una disminución de la meta asignada; sin embargo esta modificación no se ajusta a la realidad de nacimientos de la población residente en la ciudad.

En tal sentido, es importante señalar que mediante el análisis que se realiza entre estadísticas vitales Registro Único de Afiliación (RUAF) Distrital (nacimientos es decir por ocurrencia) y el Programa Ampliado de Inmunizaciones, se evidencia que el número de nacidos vivos en la ciudad es de 116.000 niños y niñas, de los cuales en promedio sólo 108.000 residen en la ciudad.

Lo anterior, genera una dificultad en el seguimiento y captación de esta población, ya que de los 116.000 que nacen en Bogotá, 8.000 residen fuera de la ciudad en municipios aledaños, por lo que no se logra dar continuidad al esquema de vacunación.

- Dentro de las dificultades se evidencia poco seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de los niños y niñas por parte de los actores (Sistema de Seguridad Social en Salud, ICBF, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación), quienes brindan atención a la primera infancia, con el fin de garantizar que esta población cuente con el esquema de vacunación completo para su edad.
 - Desconocimiento de los padres frente a la gratuidad y la posibilidad de acceder a los servicios de vacunación, aún sin contar con un sistema de seguridad social.
- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La continuidad que se da en el Distrito Capital para la aplicación de la vacuna a través de la estrategia extramural (casa a casa, ubicación de un punto de vacunación en lugares específicos de la ciudad, vacunación en jardines), con el fin de garantizar que la población en situación de vulnerabilidad y de difícil acceso geográfico cuente con el esquema de vacunación adecuado para su edad sin tener en cuenta su estado de afiliación a seguridad social. Dicha estrategia ha permitido que en la ciudad no se presenten casos autóctonos de sarampión.

Mediante la realización de dicha estrategia también se ha logrado que no se presenten casos de rubeola congénita en la ciudad.

- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Fortalecer el trabajo articulado con los actores de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría Distrital de Educación, Instituciones Prestadoras de Servicios que atienden parto, con el fin de asegurar el inicio, la continuidad y la culminación del esquema de vacunación completo de acuerdo con la edad indicada para la aplicación de cada biológico de los niños y niñas, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
- Realizar un estricto seguimiento a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) para el cumplimiento de las acciones de promoción y detección temprana (vacunación) en la edad oportuna para el inicio, continuidad y cumplimiento de los esquemas de vacunación, lo cual disminuye el riesgo de adquirir enfermedades prevenibles por vacuna.
- Promover la intervención de Organismos de control a las EAPB que no den cumplimiento de coberturas de vacunación en la población asignada.
- Se recomienda al Ministerio de Salud y Protección Social como ente regulador que una vez incluya un biológico dentro del esquema de vacunación de gratuidad no debe permitir la oferta con costo por parte de pediatras e IPS particulares, evitando el acceso a la continuidad y simultaneidad en los esquemas de vacunación en la edad oportuna de los niños y niñas.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SI ☒ NO ☐

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Elaboración de lineamiento y Plan de Acción distrital para la gestión del PAI.
- Asignación de recursos para la gestión permanente del programa en las 14 Empresas Sociales del Estado ESE -hospitales públicos-, quienes realizan las acciones y las actividades a nivel de las localidades.
- Creación del Comité Intersectorial (ICBF, SIDS, SED, y la SDS) donde se establecen estrategias de vacunación enfocadas a la población de niños y niñas en primera infancia menor de un año y de un año de edad.
- Inclusión en la agenda del secretario de despacho de la SDS el seguimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI con los gerentes de las ESE y las EAPB.
- Implementación de la Jornada de Vacunación en el mes de enero de cada año a partir de 2012 con el lema ""Día de ponerse al día de regreso al colegio"". Esta jornada solo se ejecutaba en el distrito capital, a partir de 2015 el MSPS la incluye como una actividad nacional.
- Fortalecimiento de la cadena de frío con la adquisición de insumos y equipos para la operación del programa, garantizando un correcto manejo de almacenamiento, distribución y transporte de biológicos.
- Estrategia de seguimiento a través de llamadas telefónicas a la población de niños y niñas en primera infancia, pendientes por iniciar, continuar y completar los esquemas de vacunación.
- Fortalecimiento de la estrategia extramural y territorial en las zonas de difícil acceso geográfico, llegando a la población más vulnerable.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

No. La meta definida en el Plan de Desarrollo corresponde a la asignada por el nivel nacional.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza:

SI ☐ NO ☒ X

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Coberturas de vacunación - Informe SIS-151. Muestra el comportamiento mes a mes, año a año de la cobertura por localidad.
- Tableros de Control. Evidencia la institución prestadora de servicios de salud de la red





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

pública y privada de las 20 localidades del distrito.

- Aplicativo PAI versión 2,0. Permite el seguimiento nominal de la población en el esquema de vacunación.
- Seguimiento a través de llamadas telefónicas a la población de niños y niñas en primera infancia pendientes por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.
- Estrategia extramural. Seguimiento a través de visita domiciliaria a la población de niños y niñas en primera infancia pendientes por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.
- Reuniones mensuales de seguimiento y evaluación de las coberturas de vacunación con los coordinadores de la red pública y privada del distrito capital.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- La información permite evaluar las acciones que se adelantan, realizar los ajustes y correctivos necesarios de manera temprana con IPS y EAPB.
- Identifica los niños y niñas en primera infancia con esquemas de vacunación incompletos y se toman decisiones oportunas para el cumplimiento de las coberturas de vacunación.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Plan de Acción. Se adelanta seguimiento trimestral a los Planes de Acción de las ESE y una evaluación anual.
- Monitoreo rápido de coberturas. Se evalúa en terreno (localidades) los esquemas de la población de niños y niñas en primera infancia para verificar el esquema de vacunación de acuerdo a la edad.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Tomar decisiones de ajuste a los Planes de Acción de las ESE en lo local.
- El monitoreo rápido identifica la población de niños y niñas en primera infancia con esquemas completo e incompleto y tomar correctivos.

NÚMERO DEL INDICADOR: 26

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE VIH EN MENORES DE 2 AÑOS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒ X
- Fuente local ☐





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fortalezas:

El sistema de Vigilancia de Salud Pública implementado en la ciudad de Bogotá, basa su solidez en los procesos de capacitación y validación que se hace con las Unidades Primarias de Generación de Datos - UPGD, permitiendo hacer un monitoreo en el corto plazo aproximado a políticas, programas, proyectos y planes que se implementan en el Distrito Capital.

Debilidades:

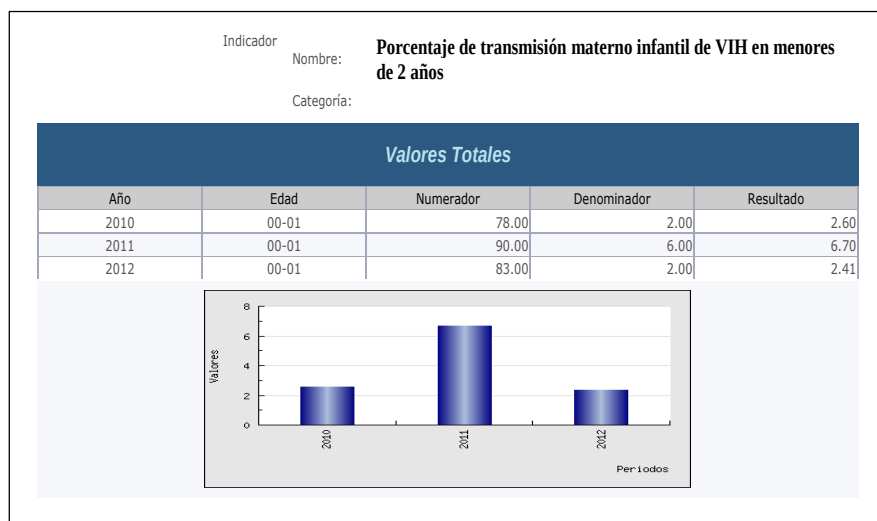
Se cuenta a nivel Distrital con la Tasa de casos por 1.000 Nacidos Vivos, a este indicador corresponden los datos consignados.

La confirmación de los datos depende del seguimiento a la cohorte nacional, la cual por requerir seguimiento hasta los 18 meses de edad se reporta con dos años de retraso por parte del Ministerio de Salud.

El Distrito Capital a diferencia del país está en el límite de ingresar en fase de eliminación, esto hace que el promedio de casos sea dos (2) por lo cual un solo caso indica una marcada variación en la tasa.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Registro Nacional de VIH/SIDA (Total de individuos no duplicados de CAC, SIVIGILA y observatorio)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

La tasa de transmisión por cada 1.000 nacidos vivos es de 0.02 en el año 2011, 0.04 en el año 2012, 0.02 en el año 2013, 0.019 en el año 2014 y 0.02 en el año 2015 (preliminar). Según el reporte de la cohorte nacional para 2.011 se tuvo un porcentaje de 6,7% (4% nacional) y en 2.012 de 2,4% (4,6% nacional), esta fuente tiene dos años de retraso como se menciona en la debilidad del datos por tanto aún no se dispone de información para los años 2.013 y 2.014.

Se identifica una leve disminución en el comportamiento del indicador, sin embargo se debe tener en cuenta que para una ciudad como Bogotá es un gran logro el número reducido de casos por año.

Impactos negativos:

Barreras de tipo administrativo para el acceso a diagnóstico y tratamiento integral, continuo y de calidad por parte de entidades administradoras de planes de beneficio, lo que repercute en la transmisión perinatal de la infección.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Desde 2006 la Secretaría Distrital de Salud ha venido manteniendo la Estrategia Distrital de Eliminación de la Transmisión Materno-infantil de VIH y sífilis congénita, la cual mediante el Laboratorio Centralizado de VIH garantiza los insumos para el diagnóstico y tratamiento oportuno que permita reducir la posibilidad de desarrollar la infección en los recién nacidos expuestos, esto con énfasis en poblaciones no afiliadas que son las de mayor vulnerabilidad en la ciudad.

Adicionalmente en la presente administración se implementó la estrategia Ponte a Prueba que mediante el uso de pruebas rápidas avanzó en la eliminación de barreras de acceso al tamizaje en población general y mujeres gestantes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

La medición de la cohorte nacional es consistente con los datos locales, sin embargo esta primera tiene una oportunidad menor al dar reportes oficiales 18 meses después del parto.

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Se debe continuar con las asistencias técnicas a la estrategia de eliminación de la transmisión materna infantil del VIH, en el ejercicio de rectoría con la IPS y EAPB dado que aún siguen presentándose barreras de acceso que limitan la atención.
- Garantizar los recursos para la continuidad en el funcionamiento del Laboratorio Centralizado de VIH y la estrategia Distrital Ponte a Prueba como acciones de fortalecimiento a la Estrategia.
- La continuidad de las acciones desde los territorios saludables en la canalización al 100% de mujeres gestantes al control prenatal.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional X

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

En el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016 se plantearon las siguientes metas que aportaron directamente al avance en el ODM.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Aumentar en un 50% el número de pruebas de tamizaje voluntarias, para detección del VIH, al 2016.
- Evaluar y optimizar el protocolo en salud para la detección y la atención del virus VIH en los centros de prestación de servicios de salud del Distrito Capital.
- Diseñar e implementar una estrategia de promoción y prevención sobre la importancia de la detección temprana del VIH en el Distrito Capital.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

Reducir en 20% la transmisión materna perinatal del VIH

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI ☒ NO ☐

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Mantener en 0 los casos en población pobre no afiliada siendo una de las de mayor vulnerabilidad.
- Mantenimiento de la estrategia del Laboratorio Centralizado de VIH para eliminar barreras de acceso a la prueba rápida para tamizaje de VIH, terapia antirretroviral y suministro de fórmula láctea.
- Fortalecimiento del sistema de información de la Estrategia de Eliminación de Transmisión Materno-infantil de VIH y Sífilis Congénita, permitiendo que Bogotá volviera a ser medible en la cohorte nacional después de 2 años de estar fuera de este reporte.
- Mediante la estrategia Ponte a Prueba eliminar barreras de acceso al tamizaje para VIH en mujeres gestantes que por aspectos administrativos estaban en riesgo de llegar al parto sin conocer su estatus ante el VIH.
- Siendo la ciudad con mayor número de nacidos vivos del país estar en límite del cumplimiento de la meta nacional y distrital.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Se han venido identificando aquellos aspectos que afectan el acceso al diagnóstico y atención integral para VIH, así se definen intervenciones particulares que permitan la evaluación de políticas y programas, así como la generación de nuevas intervenciones.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se realiza evaluación al cumplimiento de la meta y según el comportamiento de la misma se ajustan las estrategias y los proyectos, orientados al alcance de la misma.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Se lleva a cabo la realimentación a EAPB, incluidas las EPS, así como a las IPS públicas y privadas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 27

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE TRATAMIENTO ANTIRETROVIRAL

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

Debilidades:

La fuente del indicador ha venido variando desde el nivel nacional en el periodo: Para el año 2011 fue el Observatorio Nacional de Gestión de VIH; en los años 2012, 2013 y 2014 es la Cuenta de Alto Costo - CAC. Para 2014 la CAC publica un primer informe en el cual no están disponibles los indicadores por ente territorial.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos X

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

Impactos negativos:

No están disponibles los indicadores por ente territorial desde la CAC quien reporta el indicador y, adicionalmente el informe de la CAC modifica y no todos los años está el indicador disponible para el ente territorial.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Desde las acciones de asistencia técnica a EAPB, IPS públicas y privadas, fortalecimiento de competencias del talento humano y la capacitación en normatividad, guías y lineamientos en VIH a profesionales en servicio social obligatorio, se fortalece la atención integral para las personas con VIH/SIDA.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

- Debe solicitarse al nivel nacional la continuidad al indicador desde la CAC con información por ente territorial.
- En el Distrito se debe continuar con las asistencias técnicas y los procesos de capacitación a los profesionales de la salud en las Guías de Práctica Clínica para VIH.
- Tanto el país como los entes territoriales deberían desarrollar estrategias de compras unificadas de medicamentos antiretrovirales, lo cual permitiría reducir costos y garantizar el acceso universal, que es la meta nacional y mundial.

7. **Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

**MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE
LOS ODM**

- 8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:**

SI NO

- 9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:**

- 10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:**

- 11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:**

SI NO

- 12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:**

- 13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:**

- 14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:**

- 15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:**

NÚMERO DEL INDICADOR: 28

NOMBRE DEL INDICADOR: PREVALENCIA VIH/SIDA EN MENORES DE 18 AÑOS

- 1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**

- Fuente nacional





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Fuente local X

Fortalezas:

El sistema de Vigilancia de Salud Pública implementado en la ciudad de Bogotá, basa su solidez en los procesos de capacitación y validación que se hace con las Unidades Primarias de Generación de Datos - UPGD, permitiendo hacer un monitoreo aproximado en el corto plazo a políticas, programas, proyectos y planes que se implementan en el Distrito Capital.

Debilidades:

Por directrices de la OMS - ONUSIDA la prevalencia se define localmente para poblaciones de mayor vulnerabilidad y nacional para personas entre 14 y 49 años de edad, por tanto la prevalencia en menores de 18 años no está disponible.

Las estimaciones poblacionales DANE entregan edades simples hasta los 24 años de edad por lo cual no se puede generar proporción de incidencia.

La prevalencia en población de 15 a 49 años de edad se define mediante procesos de estimación estadística por parte del Ministerio de Salud y Protección Social - ONUSIDA exclusivamente para el nivel nacional, lo cual limita hacer un seguimiento comparable en lo local.

2. **Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":**

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

La proporción de incidencia x 100.000 habitantes de VIH ha sido de 20,9 en el año 2011, 17,5 en el año 2012, 20,4 en el año 2013, y 25,1 en el año 2014, este aparente aumento en el número de casos se da por el también aumento de 33,5% en el tamizaje para VIH en la población no afiliada y subsidiada de la ciudad, lo cual es un logro en una ciudad que





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

reporta un subdiagnóstico mayor al 50%.

El aumento progresivo en el diagnóstico es resultado de la eliminación de barreras para el acceso a la prueba voluntaria para VIH mediante la estrategia distrital Ponte a Prueba, en este sentido lograr diagnósticos tempranos permite el inicio oportuno del tratamiento para la infección por VIH.

Como consecuencia positiva hay tres aspectos principales que se modifican:

- Se reduce la mortalidad asociada a SIDA.
- Se limita el impacto en la calidad de vida de la población que se diagnostica con VIH al recibir un tratamiento más efectivo
- Al estar las personas que viven con VIH en tratamiento se reduce la carga viral y se modifican las prácticas sexuales de riesgo, esto reduce el número de casos nuevos.

Impactos negativos:

Aunque la mayor parte de los resultados son personas que viven con VIH sin saberlo, esta situación implica nuevos casos.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc,) inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La proporción de incidencia x 100.000 habitantes de VIH ha sido de 20,9 en el año 2011, 17,5 en el año 2012, 20,4 en el año 2013, y 25,1 en el año 2014, este aparente aumento en el número de casos se da por el también aumento de 33,5% en el tamizaje para VIH en la población no afiliada y subsidiada de la ciudad, lo cual es un logro en una ciudad que reporta un subdiagnóstico mayor al 50%.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

No existen fuentes disponibles para comparar los dos niveles.

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Se debe avanzar en alianzas locales con instancias como ONU-SIDA y OPS que mediante su apoyo técnico permitan estimar la prevalencia de VIH local y así permitir una adecuada comparación.

- 7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional **X**

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

- 8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:**

SI **X** NO

- 9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:**

En el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016 se plantearon las siguientes metas que aportaron directamente al avance en el ODM:

- Aumentar en un 50% el número de pruebas de tamizaje voluntarias, para detección del VIH.
- Evaluar y optimizar el protocolo en salud para la detección y la atención del virus VIH en los centros de prestación de servicios de salud del Distrito Capital.
- Diseñar e implementar una estrategia de promoción y prevención sobre la importancia de la detección temprana del VIH en el Distrito Capital.

- 10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:**

No se plantearon metas específicas para este ODM, teniendo en cuenta la posibilidad de monitoreo y la definición de metas de mayor operatividad que dieran aportes directos.

- 11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

Se realiza el seguimiento por el aplicativo SEGPLAN y el POAI, tanto en actividades programadas como en la ejecución de recursos.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Se han venido identificando aquellos aspectos que afectan el acceso al diagnóstico y atención integral para VIH, así se definen intervenciones particulares que permitan la evaluación de políticas y programas, así como la generación de nuevas intervenciones.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

Se realiza evaluación al cumplimiento de la meta y según su comportamiento se ajustan las estrategias y proyectos orientados al alcance de la misma.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Se lleva a cabo la retroalimentación a EAPB incluidas las EPS, así como a las IPS públicas y privadas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 29

**NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 18 AÑOS
ASOCIADA A VIH/SIDA**

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

El sistema de Vigilancia de Salud Pública implementado en la ciudad de Bogotá, basa su solidez en los procesos de capacitación y validación que se hace con las Unidades Primarias de Generación de Datos - UPGD, permitiendo hacer un monitoreo aproximado en el corto plazo a políticas, programas, proyectos y planes que se implementan en el Distrito Capital.

En este sentido las Estadísticas Vitales de la ciudad aunque preliminares tienen una





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

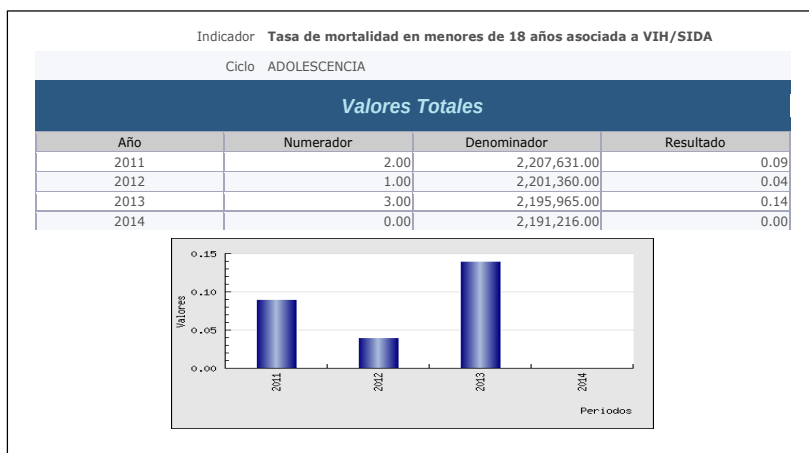
oportunidad mayor que la mayor parte de las ciudades del país.

Debilidades:

El DANE es el ente encargado de realizar la publicación de las estadísticas vitales de la nación, esta entidad tiene hasta dos años para oficializar los datos los años 2011 y 2012 son oficiales. La preliminar del dato hace que se produzcan cambios en el indicador.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

La tasa de mortalidad se ha venido reduciendo de forma continua siendo de 4,09 en 2011, 3,7 en 2012, 3,9 en 2013 y 3,7 en 2014, por cada 100.000 personas.

La reducción de la tasa de mortalidad refleja avances en la garantía al derecho a la Vida y el derecho a la Salud de las personas que viven con VIH y requieren atención integral, incluido el acceso a medicamentos antiretrovirales.

Se identifica una clara tendencia a la disminución de la tasa de mortalidad, este comportamiento ha sido consistente para los últimos 10 años en la ciudad, esto es especialmente importante en el Distrito Capital siendo la ciudad con mayor carga de la enfermedad en el país dado por su tamaño poblacional y ser receptora de poblaciones de mayor vulnerabilidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos negativos:

Existencia de barreras de tipo administrativo para el acceso a tratamiento integral, continuo y de calidad por parte de entidades administradoras de planes de beneficio, lo que repercute en la evolución clínica por la presentación de resistencias o aparición de infecciones o enfermedades asociadas al SIDA.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

A 2014 alcanzar una tasa de mortalidad por Sida de 3,7 x 100.000 habitantes siendo la menor tasa de los últimos 10 años. La ciudad muestra un buen comportamiento en la garantía de la atención para VIH siendo la fase posterior al diagnóstico oportuno, esto permite que las personas que viven con VIH tengan una vida similar al resto de la población.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

- Fortalecer las intervenciones con poblaciones de mayor vulnerabilidad y que son las más afectadas por la mortalidad evitable asociada a Sida, tales como las mujeres Transgeneristas y los Habitantes de Calle.
- Continuar la estrategia Distrital Ponte a Prueba, la cual incluye acciones promocionales de la salud sexual y salud reproductiva, así como aquellas de prevención de las ITS, con especial énfasis en la eliminación de barreras de acceso a insumos para la prevención como los preservativos y de diagnóstico tempranos como las pruebas rápidas para VIH.
- Se debe continuar con las asistencias técnicas en el ejercicio de rectoría con la IPS y EAPB dado que aún siguen existiendo barreras de acceso, frente a la detección, diagnóstico y tratamiento oportuno.
- Garantizar los recursos para la continuidad en el funcionamiento del Laboratorio Centralizado de VIH y los proyectos de acciones de énfasis que se articulen con las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

acciones de la estrategia Ponte a Prueba, así como las acciones desde territorios saludables para la canalización al tamizaje de VIH.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

En el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016 se plantearon las siguientes metas que aportan directamente al avance en el ODM.

- Aumentar en un 50% el número de pruebas de tamizaje voluntarias, para detección del VIH.
- Evaluar y optimizar el protocolo en salud para la detección y la atención del virus VIH en los centros de prestación de servicios de salud del Distrito Capital.
- Diseñar e implementar una estrategia de promoción y prevención sobre la importancia de la detección temprana del VIH en el Distrito Capital.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

No se plantearon metas específicas para este ODM, teniendo en cuenta la posibilidad de monitoreo y la definición de metas de mayor operatividad que dieran aportes directos.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI X NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

Se realiza el seguimiento por el aplicativo SEGPLAN y POAI, tanto en actividades programadas como en la ejecución de recursos.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Se han venido identificando aquellos aspectos que afectan el acceso al diagnóstico y atención integral para VIH, así se definen intervenciones particulares que permitan la evaluación de políticas y programas, así como la generación de nuevas intervenciones.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

Se realiza evaluación al cumplimiento de la meta y según el comportamiento de la misma se ajustan las estrategias y proyectos, orientados al alcance de la misma.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Se lleva a cabo la retroalimentación a EAPB, incluidas las EPS, así como a las IPS

NÚMERO DEL INDICADOR: 31

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE MUJERES QUE HAN SIDO MADRES O ESTÁN EMBARAZADAS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒
- Fuente local ☐

Fortalezas:

La información se capta por encuesta de hogares la cual se realiza cada 5 años en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud y permite conocer con bastante exactitud, dado el muestreo, sensibilidad y calidad metodológica, el uso actual de métodos modernos de anticoncepción.

Debilidades:

Dado que la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción, no presentan grandes modificaciones poblacionales en el tiempo, lo que sumado a los costos de estudios para evaluar modificaciones de este tipo conlleva a su realización por quinquenios, lo que





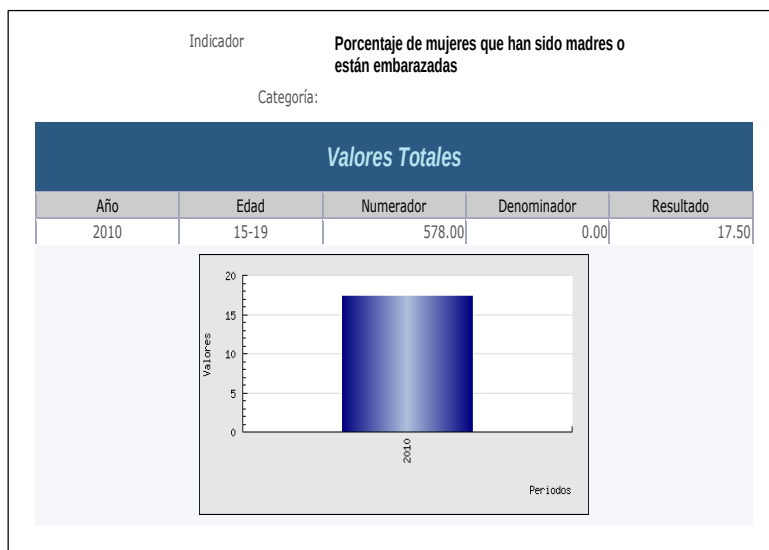
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

impide un seguimiento a las prevalencias anualmente.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal X
- Sin datos



Fuente: Estadísticas vitales del DANE (EEVV-DANE)

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Por información local captada por el registro de nacidos vivos de mujeres de 14 a 18 años en el 2011 fue del 12,9%, en el 2012 fue del 13,1%, en el 2013 fue del 12,5 y en el 2014 fue del 11,2.

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente nacional:

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:
6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:
 - De gran importancia trabajar sobre la eliminación de barreras de acceso de tipo administrativo y geográfico, tanto en la oportunidad y continuidad de la atención como en favorecer el acceso a métodos modernos en todos los niveles de atención, ya que su oferta solamente se lleva a cabo en los primeros niveles o de primera respuesta.
 - De la información correspondiente a las actividades de protección específica y de detección temprana, reportadas según la resolución 4505 de 2012, en las salidas de información e indicadores desde la plataforma SISPRO se encuentra que la " Proporción de mujeres con consulta de planificación familiar para el 2014 es de 13.23% , y el indicador de Proporción de mujeres con suministro de método de planificación familiar es de 13, 04 % " y en la encuesta de demografía y salud del año 2010 la prevalencia del uso de métodos modernos de este grupo poblacional es del 72,3%.
7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI

NO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Fomento de uso de métodos anticonceptivos modernos y seguros en la población en edad fértil. Métodos modernos entregados a las jóvenes: 10.606 en el 2012, 20.478 en el 2013, y 31.008 en el 2014.
- Consejería e Información-Educación en Prevención Embarazo Adolescente a 35584 jóvenes de 14 a 26 años.
- Canalización para control de regulación de la fecundidad (Planificación Familiar) a 40998 jóvenes de 14 a 26 años.
- Realización de 23074 sesiones de Asesoría integral en casa a familias con NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 año por perfil de Nutrición.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica institucional para el abordaje integral de los derechos y la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes en el marco del modelo SSAAJ y monitoreo de evaluación de los mismos procesos con énfasis en embarazo adolescente.
- Fortalecimiento de grupos de adolescentes y jóvenes en DSR, SSR y prevención del embarazo en adolescentes, mediante la estrategia educativa “Asómbrate bajo el árbol de la vida”.
- 2000 profesionales de la salud de los equipos de respuesta integral y de respuesta complementaria fortalecidos técnicamente en temas de salud sexual y salud reproductiva.
- Para el año 2012 se realizaron 20903 asesorías en salud sexual y salud reproductiva a los adolescentes de 15 a 29 años.
- Asesoría en casa por profesional de enfermería a 62770 jóvenes de 14 a 26 años
- Para el año 2013 se realizaron 13311 asesorías en salud sexual y salud reproductiva a los adolescentes de 15 a 29 años.
- Para el año 2014 se registraron 15850 asesorías en salud sexual y salud reproductiva a los adolescentes de 15 a 29 años.
- Fortalecimiento, seguimiento y monitoreo en articulación con provisión de servicios a 33 servicios amigables para adolescentes y jóvenes.
- 85 servicios de salud colectiva para adolescentes.
- 33 Servicios amigables para adolescentes y jóvenes monitoreados (Indicadores de Productividad).
- Fortalecimiento y asistencia técnica a 40 profesionales de las (IPS y ESS), en temas relacionados con métodos de regulación de la fecundidad / Criterios de Elegibilidad.
- Elaboración de anexos operativos del PDA de Salud sexual y Salud reproductiva. “PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA CON ENFOQUE TERRITORIAL Y PROMOCIONAL DE CALIDAD DE VIDA Y SALUD”.
- Anexo Técnico: SUBPROGRAMA DE JUVENTUD: “JÓVENES PARA LA SALUD Y LA VIDA”
- Elaboración de anexo operativo JORNADA DE CONMEMORACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE VIH-SIDA,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Elaboración de anexo operativo “JORNADA DISTRITAL DE PREVENCIÓN DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y JOVENES”

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Asesoría a EAPB e IPS públicas y privadas para el acceso a métodos modernos de anticoncepción.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Asesoría a EAPB e IPS públicas y privadas para el acceso a métodos modernos de anticoncepción.

Públicas y privadas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 32

NOMBRE DEL INDICADOR: PREVALENCIA DE USO DE MÉTODOS MODERNOS DE ANTICONCEPCIÓN ENTRE LAS MUJERES ADOLESCENTES ACTUALMENTE UNIDAS Y NO UNIDAS SEXUALMENTE ACTIVAS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

La información se capta por encuesta de hogares la cual se realiza cada 5 años en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud y permite conocer con bastante exactitud, dado el muestreo, sensibilidad y calidad metodológica, el uso actual de métodos modernos de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

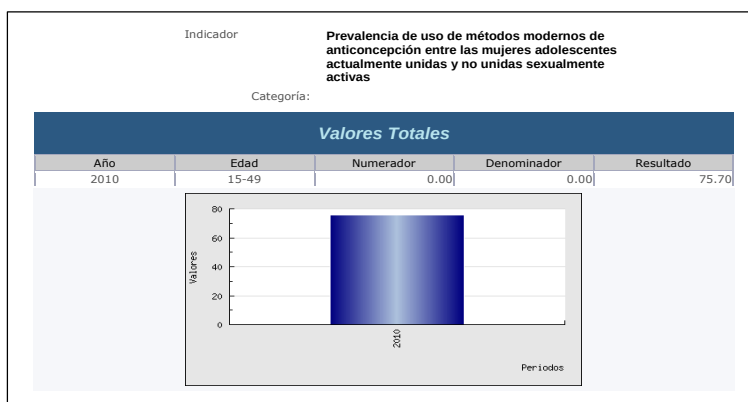
anticoncepción.

Debilidades:

Dado que la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción, no presenta grandes modificaciones poblacionales en el tiempo, lo que sumado a los costos de estudios para evaluar modificaciones de este tipo conlleva a su realización por quinquenios, impide a su vez un seguimiento a las prevalencias anualmente.

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal X
- Sin datos



Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Impactos negativos:

- Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:
6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:
 - De gran importancia trabajar sobre la eliminación de barreras de acceso de tipo administrativo y geográficas, en la oportunidad y continuidad de la atención, así como en favorecer el acceso a métodos modernos en todos los niveles de atención, ya que su oferta solamente en los primeros niveles o de primera respuesta.
 - De la información correspondiente a las actividades de protección específica y detección temprana, reportadas según la resolución 4505 de 2012, en las salidas de información e indicadores desde la plataforma SISPRO se encuentra que la " Proporción de mujeres con consulta de planificación familiar para el 2014 es de 13.23% , y el indicador de Proporción de mujeres con suministro de método de planificación familiar es de 13, 04 %" y en la encuesta de demografía y salud del año 2010 la prevalencia del uso de métodos modernos de este grupo poblacional es del 72,3%.
7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO X
9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Fomento de uso de métodos anticonceptivos modernos y seguros en la población en edad fértil.
- Métodos modernos entregados a las jóvenes: 10606 en el 2012, 20478 en el 2013, y 31008 en el 2014.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

- Formación y actualización en criterios de elegibilidad de métodos modernos de regulación de la fecundidad.
- Asesoría a EAPB e IPS públicas y privadas para el acceso a métodos modernos de anticoncepción.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Asesoría a EAPB e IPS públicas y privadas para el acceso a métodos modernos de anticoncepción.

NÚMERO DEL INDICADOR: 50

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN PREESCOLAR

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

"Las fuente de información para el cálculo de los indicador es la Encuesta Multipropósito de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

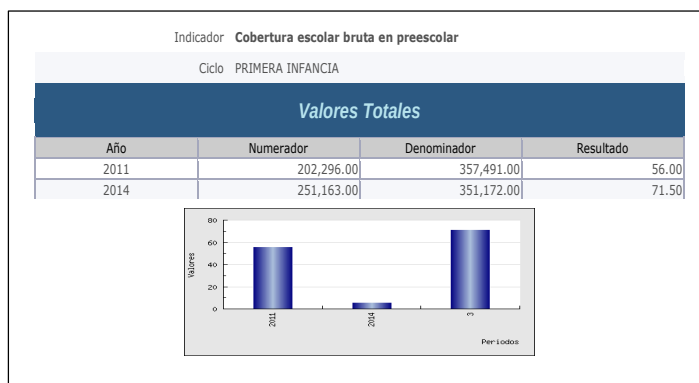
Bogotá:

- Proporciona información estadística sobre el total de ciudad de manera confiable y permite desagregar por el rango de edad para el indicador.
- Se obtiene información sobre el residente Bogotano optimizando una posible subcobertura del registro administrativo.
- Mantiene la longitudinalidad del indicador en el período de gobierno."

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal X
- Sin datos



Fuente: Secretaria de Planeación del Distrito. Encuesta Multipropósito. 2014

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Esta administración ha avanzado en reconocer el carácter vinculante entre el desarrollo infantil y la educación inicial, donde esta última obedece a un enfoque que busca garantizar los derechos y potenciar el desarrollo de la primera infancia. La perspectiva de desarrollo infantil entendida como un proceso no lineal, en el que el niño o la niña no transitan por una serie de etapas sucesivas sino que construye diversidad de formas y maneras mediante las cuales avanza - retrocede de manera irregular por su desarrollo, desde este lugar encuentra el proceso de desarrollo infantil una forma de comprender la diversidad y la multiplicidad de formas de ser niño y niña.

La educación inicial en el distrito avanza en la incorporación en las propuestas pedagógicas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

desde los lenguajes propios de la infancia: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, integrando en estas los intereses, las inquietudes y las necesidades de los niños y niñas; todo esto, en escenarios de participación y expresión auténticos que les permitan la construcción de sus identidades, compartir lo propio, lo diferente, sus formas de ser, sentir y pensar, ejercer su autonomía, mientras disfrutan y aprenden. En esta misma vía, se promueven ambientes acogedores, adecuados y dignos, que acerquen a las familias, que inviten a relacionarse unos y otros, unas y otras, provistos de materiales didácticos suficientes, mobiliario y espacios que permitan que los niños y niñas de 3,4 y 5 años, puedan hacer realidad el lema: ser feliz, creciendo feliz.

A 30 de junio de 2015, 86.385 niñas y niños reciben atención integral en los grados de prejardín, jardín y transición y reciben educación integral desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad en el Distrito. En el grado prejardín se encuentran matriculados 14.456 niños y niñas, en grado jardín 20.565 niños y niñas y en el grado transición 51.364 niños y niñas matriculados.

Desde la perspectiva de formación integral con más tiempo y más aprendizajes, 44.336 niños y niñas de 3 a 5 años hacen parte de la Jornada Completa, en donde se potencia el desarrollo integral de los niños y las niñas y se fortalecen habilidades para la vida, incluyendo los atendidos conjuntamente con SDIS.

En el marco de educación integral de calidad, 5.700 niños y niñas de primera infancia, son apoyados a través servicios de transporte; 3.364 niños y niñas a través de rutas escolares, y 2336 con subsidio de transporte urbano y rural.

Se han dotado 805 aulas con mobiliario pertinente al ciclo uncial, garantizando ambientes enriquecidos, acogedores y seguros, con más tiempo y más aprendizajes desde la primera infancia. Desde la perspectiva ética del cuidado, estos ambientes enriquecidos comprometen dos elementos fundamentales, para la vida y los aprendizajes que propicia el espacio escolar y en los que la Bogotá Humana ha concentrado sus esfuerzos: la calidad y la calidez.

Se ha vinculado a 1.420 nuevos docentes y/o auxiliares pedagógicos, lo que ha garantizado el cuidado calificado y el fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y las niñas. Estas personas preparadas y comprometidas, reconocen la importancia de esta etapa de la vida en el desarrollo de los niños y de las niñas, y comprenden su responsabilidad en el proceso, orientando sus acciones hacia la conformación de espacios de confianza, cordiales y justos para que todos y todas, puedan participar equitativamente, rodeados de un ambiente de buen trato, plenos de afecto y ternura.

El acompañamiento a 450 Proyectos Pedagógicos en 246 colegios oficiales, ha asegurado la implementación del "Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito" y ha contribuido al desarrollo de una educación con calidad y con enfoque diferencial para niños y niñas del ciclo de Educación Inicial. Durante estos cuatro años, se han consolidado las Mesas pedagógicas locales de primera infancia, como escenario de participación de docentes, cuyo ejercicio de reflexión y análisis ha permitido retroalimentar la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

política educativa para educación inicial, haciendo del ejercicio, un propósito distrital.

La transformación educativa es innegable, el ciclo inicial goza de una identidad propia, gracias a una política educativa que, comprometida con una sociedad más justa, más equitativa, promueve en este, el desarrollo de capacidades y oportunidades para todos y todas las niñas y los niños de 3, 4, y 5 años, de tal manera que se les posibilite ser, hacer, conocer y convivir armónicamente.

Impactos negativos:

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

El esfuerzo realizado en los últimos años para ampliar la oferta educativa de pre jardín, jardín y transición en la ciudad, ha aumentado la atención de 61.004 niños y niñas en diciembre de 2011 a 86.385 en junio del 2015. Las cifras consolidadas para los niveles de jardín y prejardín reflejan el esfuerzo de la actual administración distrital por consolidar el preescolar de tres grados.

- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

- 6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

- La atención a niñas y niños de 3 a 5 años, en el sector educativo, debe mantener el status de prioritario para conservar y fortalecer los logros alcanzados y la calidad en los procesos, en perspectiva de continuar garantizando el derecho a la educación para la primera infancia.
- Se debe mantener el recurso financiero para asegurar la consolidación del proyecto en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cumplimiento de la garantía del derecho a la educación con calidad desde la perspectiva de formación integral para la primera infancia, y así asegurar el talento humano y demás componentes contemplados en política "Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral". En consecuencia, es fundamental consolidar la jornada completa de 6 u 8 horas en el ciclo inicial para asegurar más y mejores aprendizajes.

- Se debe mantener la participación de la SED en la Mesa Intersectorial para continuar coordinando acciones de los cuatro sectores involucrados con la atención integral a la primera infancia,
- Se debe mantener el proceso acompañamiento pedagógico a maestras y maestros con el fin de fortalecer la apropiación del sentido de la Educación Inicial en ámbitos escolares, con base en el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local **X**

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI **X** **NO**

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Desarrollar e implementar el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial de calidad que articula la formación integral en torno a cuatro pilares fundamentales: el juego, el arte, la literatura, y la exploración del medio.
- Construir y desarrollar aulas y/o intervenciones para la generación de ambientes seguros, protectores y de calidad que permitan atender integralmente los niños y niñas de 3 a 5 años en prejardín, jardín y transición.
- Promover en los estudiantes la cultura del cuidado, del buen trato y la prevención de violencias, la vida y alimentación saludable.
- Vincular a personal administrativo y docente para la implementación a nivel central y local del proyecto y el cuidado calificado de la primera infancia.
- Transportar a estudiantes para generar alternativas de acceso seguro y permanencia a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niños y niñas de 3 a 5 años en los grados prejardín, jardín y transición.

- Dotar aulas con los elementos requeridos para un hábitat escolar con ambientes pedagógicos adecuados. *Brindar alimentación balanceada y adecuada para esta etapa de la vida.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

Atender integralmente en las instituciones educativas del Distrito a 121.004 niños y niñas de primera infancia desde un modelo inclusivo y diferencial y de calidad; de los cuales 60.000 son nuevos cupos.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO X

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- 453 nuevas aulas adecuadas y dotadas que generaron 25.381 nuevos cupos.
- 1.420 nuevos funcionarios (docentes de aula, docentes de apoyo y auxiliares pedagógicos) que aseguren atención educativa cualificada a niñas y niños de 3 a 5 años.
- 1.884 maestras, maestros y auxiliares pedagógicos cualificados en procesos pedagógicos pertinentes para este grupo poblacional.
- El 100% de los niños y niñas de preescolar (prejardín, jardín y transición) con apoyo nutricional diario.
- 8.617 familiares de niños y niñas de preescolar cualificados en procesos de interacción que favorezcan el desarrollo integral de niños y niñas de 3 a 5 años.
- Se ha implementado en 358 colegios del distrito el Ciclo de Educación Inicial (3 grados de preescolar implementados en 157 colegios, 2 grados de preescolar en 85 colegios y 1 grado de preescolar en 116 colegios), garantizándoles a las niñas y los niños una educación inicial integral de calidad y con enfoque diferencial, en ambientes enriquecidos, acogedores y seguros; promoviendo así más tiempo y más aprendizajes.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La información obtenida es utilizada para la toma de decisiones en perspectiva de cumplimiento de metas y la garantía de una atención educativa de calidad.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Se cuenta con 453 ambientes seguros, protectores y de calidad para el desarrollo integral de niños, niñas de pre jardín, jardín y transición.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se ha avanzado en la implementación de una propuesta de enfoque diferencial en 246 colegios que atienden niños y niñas de 3 a 5 años.
- El total de niños y niñas de prejardín, jardín y transición con condiciones para el bienestar y la promoción de vida saludable.
- Agentes educativos (directivos, maestras, maestros, familias y auxiliares) con información y formación sobre el sentido e importancia de la educación inicial en ámbitos escolares.
- Mesas intersectoriales locales y distrital coordinando acciones para garantizar la atención integral para la primera infancia.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La información obtenida es utilizada tanto para la toma de decisiones en perspectiva de la garantía de una atención educativa de calidad, así como la rendición de cuentas de la gestión.

NÚMERO DEL INDICADOR: 51

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN TRANSICIÓN

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

Las principales fuentes de información para el cálculo de los indicadores son el formulario de información estadísticas SED, el formulario censal C-600 y el anexo 6A reportado al Ministerio en el Sistema Nacional de Información Básica y Media - SINEB

- Formulario de información estadística SED
- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
- La unidad de información es el establecimiento educativo.
- El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente anterior al año de aplicación del instrumento.
- Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: docentes, carácter y especialidad de secundaria y media, información de estudiantes con necesidades educativas especiales (Todo lo anterior a través de conteos)
- Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.

Formulario C-600 del DANE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es decir que en este caso la unidad de información es la sede
- Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos.

Anexo 6A

- La unidad de información es el estudiante.
- Contiene información sociodemográfica del estudiante, así como información de padre y madre, discapacidades o capacidades excepcionales, pertenencia a etnias etc.

Proyecciones poblacionales DANE:

- Es la única fuente de información con las proyecciones poblacionales.

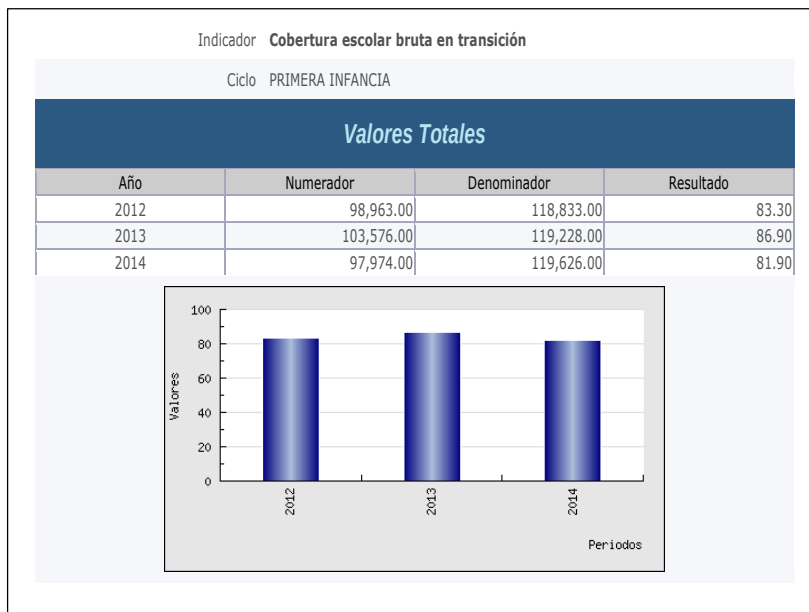
Debilidades:

Proyecciones poblacionales DANE:

Son basadas en datos del Censo aplicado en 2005 de manera que a medida que transcurren los años la proyección es menos precisa al dato real.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

El mayor logro de esta administración es hacer realidad en Bogotá la existencia de dos grados más para niños y niñas desde los 3 años; hacer de la escuela un lugar acogedor y un ambiente para los aprendizajes da cuenta del reconocimiento de la educación como un derecho humano desde temprana edad, amplía las oportunidades de un desarrollo integral y el goce efectivo de una vida plena.

Esta administración ha avanzado en reconocer el carácter vinculante entre el desarrollo infantil y la educación inicial, donde esta última obedece a un enfoque que busca garantizar los derechos y potenciar el desarrollo de la primera infancia. La perspectiva de desarrollo infantil entendida como un proceso no lineal, en el que el niño o la niña no transitan por una serie de etapas sucesivas sino que construye diversidad de formas y maneras mediante las cuales avanza - retrocede de manera irregular por su desarrollo, desde este lugar encuentra el proceso de desarrollo infantil una forma de comprender la diversidad y la multiplicidad de formas de ser niño y niña.

La educación inicial en el distrito avanza en la incorporación en las propuestas pedagógicas desde los lenguajes propios de la infancia: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, integrando en estas los intereses, las inquietudes y las necesidades de los niños y niñas; todo esto, en escenarios de participación y expresión auténticos que les permitan la construcción de sus identidades, compartir lo propio, lo diferente, sus formas de ser, sentir y pensar, ejercer su autonomía, mientras disfrutan y aprenden. En esta misma vía, se promueven ambientes acogedores, adecuados y dignos, que acerquen a las familias, que inviten a relacionarse unos y otros, unas y otras, provistos de materiales didácticos suficientes, mobiliario y espacios que permitan que los niños y niñas de 3,4 y 5 años, puedan hacer realidad el lema: ser feliz, creciendo feliz.

A 30 de junio de 2015, 86.385 niñas y niños reciben atención integral en los grados de prejardín, jardín y transición y reciben educación integral desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad en el Distrito. En el grado prejardín se encuentran matriculados 14.456 niños y niñas, en grado jardín 20.565 niños y niñas y en el grado transición 51.364 niños y niñas matriculados.

Desde la perspectiva de formación integral con más tiempo y más aprendizajes, 44.336





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niños y niñas de 3 a 5 años hacen parte de la Jornada Completa, en donde se potencia el desarrollo integral de los niños y las niñas y se fortalecen habilidades para la vida, incluyendo los atendidos conjuntamente con SDIS.

En el marco de educación integral de calidad, 5.700 niños y niñas de primera infancia, son apoyados a través servicios de transporte; 3.364 niños y niñas a través de rutas escolares, y 2336 con subsidio de transporte urbano y rural.

Se han dotado 805 aulas con mobiliario pertinente al ciclo uncial, garantizando ambientes enriquecidos, acogedores y seguros, con más tiempo y más aprendizajes desde la primera infancia. Desde la perspectiva ética del cuidado, estos ambientes enriquecidos comprometen dos elementos fundamentales, para la vida y los aprendizajes que propicia el espacio escolar y en los que la Bogotá Humana ha concentrado sus esfuerzos: la calidad y la calidez.

Se ha vinculado a 1.420 nuevos docentes y/o auxiliares pedagógicos, lo que ha garantizado el cuidado calificado y el fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y las niñas. Estas personas preparadas y comprometidas, reconocen la importancia de esta etapa de la vida en el desarrollo de los niños y de las niñas, y comprenden su responsabilidad en el proceso, orientando sus acciones hacia la conformación de espacios de confianza, cordiales y justos para que todos y todas, puedan participar equitativamente, rodeados de un ambiente de buen trato, plenos de afecto y ternura.

El acompañamiento a 450 Proyectos Pedagógicos en 246 colegios oficiales, ha asegurado la implementación del "Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito" y ha contribuido al desarrollo de una educación con calidad y con enfoque diferencial para niños y niñas del ciclo de Educación Inicial. Durante estos cuatro años, se han consolidado las Mesas pedagógicas locales de primera infancia, como escenario de participación de docentes, cuyo ejercicio de reflexión y análisis ha permitido retroalimentar la política educativa para educación inicial, haciendo del ejercicio, un propósito distrital.

La transformación educativa es innegable, el ciclo inicial goza de una identidad propia, gracias a una política educativa que, comprometida con una sociedad más justa, más equitativa, promueve en este, el desarrollo de capacidades y oportunidades para todos y todas las niñas y los niños de 3, 4, y 5 años, de tal manera que se les posibilite ser, hacer, conocer y convivir armónicamente.

Impactos negativos:

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente local:

La Tasa de cobertura bruta en el nivel de transición presenta en los últimos años un comportamiento irregular. Disminuyó en el 2012, aumentó en el 2013 y nuevamente disminuyó en el 2014 a 81,9%.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- La atención a niñas y niños de 3 a 5 años, en el sector educativo, debe mantener el status de prioritario para conservar y fortalecer los logros alcanzados y la calidad en los procesos, en perspectiva de continuar garantizando el derecho a la educación para la primera infancia.
- Se debe mantener el recurso financiero para asegurar la consolidación del proyecto en cumplimiento de la garantía del derecho a la educación con calidad desde la perspectiva de formación integral para la primera infancia, y así asegurar el talento humano y demás componentes contemplados en política "Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral". En consecuencia, es fundamental consolidar la jornada completa de 6 u 8 horas en el ciclo inicial para asegurar más y mejores aprendizajes.
- Se debe mantener la participación de la SED en la Mesa Intersectorial para continuar coordinando acciones de los cuatro sectores involucrados con la atención integral a la primera infancia,
- Se debe mantener el proceso acompañamiento pedagógico a maestras y maestros con el fin de fortalecer la apropiación del sentido de la Educación Inicial en ámbitos escolares, con base en el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO ☒ X

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Desarrollar e implementar el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial de calidad que articula la formación integral en torno a cuatro pilares fundamentales: el juego, el arte, la literatura, y la exploración del medio.
- Construir y desarrollar aulas y/o intervenciones para la generación de ambientes seguros, protectores y de calidad que permitan atender integralmente los niños y niñas de 3 a 5 años en prejardín, jardín y transición.
- Promover en los estudiantes la cultura del cuidado, del buen trato y la prevención de violencias, la vida y alimentación saludable.
- Vincular a personal administrativo y docente para la implementación a nivel central y local del proyecto y el cuidado calificado de la primera infancia.
- Transportar a estudiantes para generar alternativas de acceso seguro y permanencia a niños y niñas de 3 a 5 años en los grados prejardín, jardín y transición.
- Dotar aulas con los elementos requeridos para un hábitat escolar con ambientes pedagógicos adecuados. *Brindar alimentación balanceada y adecuada para esta etapa de la vida.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

Atender integralmente en las instituciones educativas del Distrito a 121.004 niños y niñas de primera infancia desde un modelo inclusivo y diferencial y de calidad; de los cuales 60.000 son nuevos cupos. Sin embargo no hay una meta relacionada con la tasa de cobertura bruta en transición o grado cero.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO ☒ X

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NÚMERO DE INDICADOR: 52

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

Las principales fuentes de información para el cálculo de los indicadores son el formulario de información estadísticas SED, el formulario censal C-600 y el anexo 6A reportado al Ministerio en el Sistema Nacional de Información Básica y Media - SINEB

Formulario de información estadística SED

- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
- La unidad de información es el establecimiento educativo.
- El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente anterior al año de aplicación del instrumento.
- Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: docentes, carácter y especialidad de secundaria y media, información de estudiantes con necesidades educativas especiales (Todo lo anterior a través de conteos)
- Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.

Formulario C-600 del DANE

- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es decir que en este caso la unidad de información es la sede
- Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos.
Anexo 6A
- La unidad de información es el estudiante.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Contiene información sociodemográfica del estudiante, así como información de padre y madre, discapacidades o capacidades excepcionales, pertenencia a etnias etc.
Proyecciones poblacionales DANE:
- Es la única fuente de información con las proyecciones poblacionales.

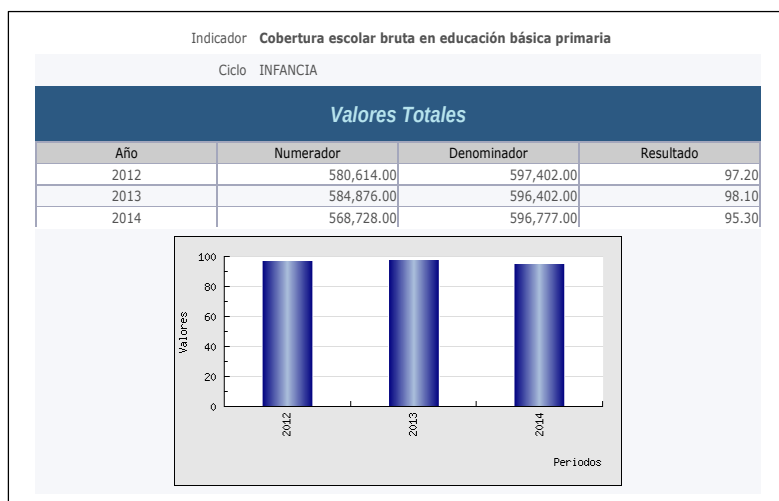
Debilidades:

Proyecciones poblacionales DANE:

Son basadas en datos del Censo aplicado en 2005 de manera que a medida que transcurren los años la proyección es menos precisa al dato real

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró X
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

- Estudiantes que desarrollan capacidad de reflexión, análisis, e innovación; exploran sus propias capacidades, descubren sus talentos, respetan la diversidad, aprenden valores de convivencia, y preservan el medio ambiente. Esto ha sido posible porque se ha propendido por transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes. Ampliar las capacidades de los estudiantes para la apropiación de múltiples saberes, mejora sin duda la Calidad de vida y el progreso de la ciudad.
- Se cuenta con una amplia gama de posibilidades de centros de interés, que van desde robótica, pensamiento lógico, filosofía para niños y niñas, circo, porras, astronomía, entre otras, y el Coro Canta Bogotá Canta que se ha implementado en 39 Colegios, con participación de 42 Docentes de Música y 1703 Niños, niñas y jóvenes.
- 99.172 estudiantes de grado 1º al 9º hacen parte del proyecto de Jornada Educativa de 40 Horas Semanales. Adicionalmente en los colegios que se encuentran en fase de transición a Jornada Completa son atendidos 24.396 estudiantes.
- 100 aulas de inmersión para el aprendizaje de una segunda lengua. Se continúa trabajando en una propuesta curricular en español como segunda lengua, con el propósito de favorecer a los niños, niñas y jóvenes de la tribu indígena WUONAM, del colegio la Arabia.
- Dotación de 105 colegios de 19 localidades en las áreas fundamentales: educación para la ciudadanía y la convivencia, educación física, recreación y deporte, educación artística, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales; lo que sin duda se traduce en mejores resultados académicos y una menor deserción, gracias a la generación de espacios más pertinentes, atrayentes, agradables y saludables.
- Movilización escolar para 72.357 niños, niñas y jóvenes que participan en el “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral”, posibilitando que accedan a espacios adecuados y seguros en el desarrollo de las actividades propias de los centros de interés, materializado la intención de acercar la comunidad educativa a la ciudad y que la ciudad entre al colegio, eliminando las fronteras sociales y ampliando las posibilidades de acceso y el ejercicio ciudadano de los estudiantes. La Secretaría de Educación Distrital y su componente Movilidad Escolar, buscan “Promover la asistencia a clase a través de diferentes alternativas de movilidad, fomentando el uso de medios alternativos” (Resolución 1531, 2014). Es por ello que a través de las rutas escolares, y los subsidios, se pretende asegurar las condiciones de acceso y permanencia de los educandos bajo estas modalidades acordes a sus necesidades en temas de desplazamiento. Al corte del 08 de septiembre de 2015 19.572 niños de educación básica primaria, se han beneficiado a través de las rutas escolares. El 16% de estos niños pertenecen al área rural y el restante 84% al área urbana. Por otra parte 23.296 niños de básica primaria han accedido al beneficio de los subsidios escolares los cuales son asignados en su totalidad a la zona urbana. En total





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

42.868 niños de 0º a 5º han tenido facilidades para movilizarse desde sus casas al colegio y viceversa.

- Suministro de alimentación escolar de refrigerios o Comida caliente (desayuno y almuerzo) a el 100% de estudiantes matriculados en Educación Básica Primaria. El menú de refrigerios escolares y comidas calientes es variado, se entrega con los más altos estándares de calidad e inocuidad y su aporte calórico y nutricional está se diseñado acorde a la Tabla de recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población colombiana. ICBF.1992., específicamente para los niños y niñas de la básica secundaria de acuerdo con su grupo etario.
- Al tener planes de acción concretos para la prevención y atención de la accidentalidad escolar, se le brinda a las familias un mayor nivel de seguridad para sus hijos, lo que favorece se decisión de matricularlos en el sector oficial.
- Ampara al 100% de los estudiantes de educación básica primaria incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente independientemente de su estado de afiliación dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud SGSSS (subsidiado, contributivo, especial y/o vinculados.). Es decir, es complementario más no sustitutivo del Plan de Beneficios del régimen en salud al que pertenece el usuario
- Atención oportuna en los casos presentados minimizan las posibles secuelas de un accidente.
- Cobertura del Convenio 3042 de 2013 durante los 365 días las 24 horas dentro y fuera del plantel educativo incluyendo los periodos de vacaciones
- Generación de capacidad Instalada en cada Colegio frente al manejo de la ruta de atención en caso de presentarse un accidente escolar, dentro o fuera de la institución educativa.
- De igual forma un total de 304 Docentes, directivos y administrativos fueron capacitados como Primer Respondiente el cual se enfoca en que el participante esté en la capacidad de reconocer el sistema de emergencias y su buen uso de la Línea 123, preparación para un plan de emergencia, reconocer la importancia de qué hacer y qué no hacer ante una situación de urgencia, entre otras, el cual incluyó un taller práctico sobre reanimación cardiopulmonar y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño. Además 30 profesionales pertenecientes a la Estrategia RIO– SED capacitados en Primer Respondiente y se capacitaron en Emergencias y Desastres a 53 gestores del proyecto además de la capacitación que habían tenido en Primer Respondiente durante el primer trimestre del 2015.
- En el trabajo de articulación Intersectorial se ha ampliado la oferta de centros de interés en básica, a través de convenios de asociación con Colsubsidio, Compensar, Planetario Distrital y Colciencias-Maloka entidades aliadas que cuentan con recursos propios, como IDARTES, IDRD, IDPC y Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Se han enfocado esfuerzos en lograr la participación de las familias y su empoderamiento para la transformación de los contextos, del cuidado, el fortalecimiento y acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes, a través de encuentros que de manera vivencial le permitan a las familias comprender los beneficios de la jornada completa para sus hijos e hijas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La tasa de cobertura bruta en básica primaria presenta un decrecimiento constante hasta el año 2013 cuando registró un aumento de 0,88%, para luego volver a descender en el 2014, reportando un 95,3%.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**
 - Teniendo en cuenta los aportes de la jornada completa propuesta en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación que se ofrece en los colegios oficiales del Distrito, las recomendaciones serían las siguientes:
 - El proyecto debe conservar el status de prioritario para mantener los logros alcanzados y la calidad en los procesos, en perspectiva de fortalecer la institucionalización de la Jornada Completa.
 - Se debe mantener el recurso financiero para asegurar la consolidación del proyecto en cumplimiento de la garantía del derecho a la educación con calidad y a la formación integral en una Jornada Completa. Sin duda mantener el enfoque de la formación integral y del papel primordial de cada uno de los componentes como dotación, infraestructura, alimentación, movilización, talento humano y currículo.
 - Es necesario garantizar el talento humano requerido para la sostenibilidad de la Jornada completa en cada una de las instituciones educativa.
 - Mantener el proceso acompañamiento pedagógico a maestras y maestros en todo su proceso de armonización curricular, evaluación y organización escolar. En estos procesos in situ además de movilizarse la reflexión y transformación pedagógica, se realiza seguimiento a los procesos y metas planteadas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Articular los escenarios de la ciudad, los saberes, las personas naturales o jurídicas que aportan al proceso de aprendizaje de los niños, las niñas y los jóvenes. Vincular al conjunto de la administración distrital de manera coordinada en la implementación de la jornada completa, mediante acciones que les garanticen articular los programas, proyectos y acciones administrativas que contribuyan a su ejecución. Mantener la participación de la SED en la Mesa Intersectorial.
 - Consolidar los “Centro de Interés” como configuración didáctica que ofrece un gran aporte a la organización escolar y que permite integrar las áreas y de manera didáctica ampliar aprendizajes de una manera significativa para los estudiantes.
 - En el marco de la garantía del derecho a la alimentación escolar a través del Programa de Alimentación Escolar del Distrito Capital, se recomienda lo siguiente:
 - Mantener los estándares de calidad tanto sanitarios como nutricionales de los refrigerios escolares diseñados para niños y niñas de la básica primaria, permitiendo que sigan recibiendo un suministro de alimentación escolar acorde a su edad y sus necesidades nutricionales, con una amplia variedad en cuanto al menú número de menú que reciben en su jornada escolar.
 - Adquirir todos los equipos y elementos necesarios para la operación de la modalidad comida caliente y comida caliente transportada, con el fin de dar respuesta a la expansión del programa de alimentación escolar en términos de la cobertura y la mejora en los menús que componen las diferentes modalidades de alimentación escolar (refrigerios y comida caliente)
 - Tener en cuenta a la hora de construir nuevos comedores escolares que la infraestructura y la dotación de equipos permitan optimizar el proceso producción con la adquisición de nuevas tecnologías que faciliten ampliar la cobertura de la población atendida, alcanzando un mayor aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos entregados.
 - Se recomienda fortalecer las acciones pedagógicas que promuevan los hábitos de alimentación saludables alrededor de los refrigerios escolares, para impactar positivamente en el reconocimiento y consumo de los mismos.
 - Dar continuidad con la articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Salud, referente al proceso de afiliación y atención al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social En Salud) de manera oportuna en caso de accidente para los estudiantes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito.
7. **Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI ☒ NO ☐

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Preparar y acompañar a los colegios en la implementación del Currículo para la excelencia académica y la formación integral para educación básica en jornada completa, un novedoso currículo integral que además de incluir las áreas académicas tradicionales, hace énfasis en potenciar las capacidades de los estudiantes, centrándose en el aprendizaje activo, y el pensamiento crítico y científico de los niños y niñas.
- Diseñar y aplicar las Pruebas SER para evaluar las nuevas dinámicas de aprendizaje que trae el Currículo para la excelencia académica y la formación integral.
- Disponer de docentes y otros agentes educativos para desarrollar el Currículo para la excelencia académica y la formación integral.
- Atender los y las estudiantes mediante el suministro de comida caliente y refrigerios reforzados.
- Disponer de colegios con la infraestructura física necesaria para el desarrollo de las actividades programadas en la implementación de la jornada completa.
- Movilizar los y las estudiantes a través de la contratación de rutas para trasladarlos hasta el colegio y escenarios de aprendizaje externos durante el año escolar, apoyando actividades académicas, garantizándoles la seguridad y el acompañamiento en la ruta y su desplazamiento.
- Movilizar los y las estudiantes a través de otorgamiento de subsidios y la contratación de rutas para trasladarlos hasta el colegio y escenarios de aprendizaje externos durante el año escolar, apoyando actividades académicas, garantizándoles la seguridad y el acompañamiento en la ruta y su desplazamiento, como el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial.
- Desde el Programa de Alimentación Escolar (PAE) el cual es una estrategia para el acceso y permanencia en el sistema educativo oficial, se realizan acciones para el suministro de complementos alimentarios a las y los estudiantes de acuerdo a lo establecido a la Resolución 3429 de 2010 por la cual se reglamenta el PAE, en el marco de una educación con calidad.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

- Garantizar que 250.000 niños/as y adolescentes se benefician con una jornada escolar de 40 horas semanales.
- Implementar en 100 colegios cuarenta (40) horas semanales de clase, 50 de ellos en jornada única.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI X NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

Para realizar seguimiento al cumplimiento de metas se han diseñado instrumentos que permiten identificar:

- Asistencia y permanencia de los estudiantes en los centros de interés desarrollados en la Jornada Completa, resultado de este seguimiento se han beneficiado 99.172 estudiantes del nivel de educación básica y secundaria.
- Ruta de armonización curricular, permitiendo que los centros de interés se articulen con el PEI de cada institución, llegando a implementar la Jornada completa en 113 colegios.
- Gestión y seguimiento de las condiciones en que opera la Jornada Completa (Movilidad, infraestructura, alimentación, dotaciones), permitiendo focalizar acciones de mejoramiento, transportando 72.357 estudiantes, alimentando a 82.727 estudiantes, dotando a 105 colegios, facilitando así la implementación de la Jornada Completa.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Se realiza sistematización y análisis de la información, lo cual permite identificar e implementar estrategias de mejoramiento a las rutas y procedimientos en los componentes de movilidad escolar, infraestructura, alimentación, talento humano, dotaciones y desarrollo curricular.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

En Educación Básica y básica secundaria participan 99.172 estudiantes en 113 colegios. Adicionalmente en los colegios que se encuentran en fase de transición a Jornada Completa son atendidos 24.396 estudiantes.

Adicional a los resultados cuantitativos, se puede afirmar que la Jornada completa ha permitido:

- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento educativo para fortalecer los aprendizajes en el marco del Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral.
- Mejorar los índices de calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en los actuales contextos territoriales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Ha mejorado la permanencia y posibilitado la baja deserción.
- El “Centro de Interés” como un gran aporte a la organización escolar que permite integrar las áreas y de manera didáctica ampliar aprendizajes de una manera atractiva a los estudiantes, quienes en el centro de interés son los protagonistas de la transformación curricular.
- Finalmente todos los esfuerzos de infraestructura, alimentación, dotación, transformación curricular, organización escolar, movilización y talento humano han repercutido en una nueva oferta curricular que da respuesta al interés de aprendizaje de los estudiantes y el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio pleno de la ciudadanía y especialmente favoreciendo ambientes propicios para los aprendizajes del buen vivir.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La información obtenida contribuye para la Toma de decisiones.

NÚMERO DEL INDICADOR: 53

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒ X

Fortalezas:

Las principales fuentes de información para el cálculo de los indicadores son el formulario de información estadísticas SED, el formulario censal C-600 y el anexo 6A reportado al Ministerio en el Sistema Nacional de Información Básica y Media - SINEB

Formulario de información estadística SED

- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
- La unidad de información es el establecimiento educativo.
- El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente anterior al año de aplicación del instrumento.
- Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: docentes, carácter y especialidad de secundaria y media, información de estudiantes con necesidades educativas especiales (Todo lo anterior a través de conteos)
- Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.

Formulario C-600 del DANE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es decir que en este caso la unidad de información es la sede
- Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos.

Anexo 6A

- La unidad de información es el estudiante.
- Contiene información sociodemográfica del estudiante, así como información de padre y madre, discapacidades o capacidades excepcionales, pertenencia a etnias etc.
Proyecciones poblacionales DANE:
- Es la única fuente de información con las proyecciones poblacionales.

Debilidades:

Proyecciones poblacionales DANE:

Son basadas en datos del Censo aplicado en 2005 de manera que a medida que transcurren los años la proyección es menos precisa al dato real

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

- Estudiantes que desarrollan capacidad de reflexión, análisis, e innovación; exploran sus propias capacidades, descubren sus talentos, respetan la diversidad, aprenden valores de convivencia, y preservan el medio ambiente. Esto ha sido posible porque se ha propendido por transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes. Ampliar las capacidades de los estudiantes para la apropiación de múltiples saberes, mejora sin duda la Calidad de vida y el progreso de la ciudad.
- Se cuenta con una amplia gama de posibilidades de centros de interés, que van desde robótica, pensamiento lógico, filosofía para niños y niñas, circo, porras, astronomía, entre otras, y el Coro Canta Bogotá Canta que se ha implementado en 39 Colegios, con participación de 42 Docentes de Música y 1703 Niños, niñas y jóvenes.
- 99.172 estudiantes de grado 1º al 9º hacen parte del proyecto de Jornada Educativa de 40 Horas Semanales. Adicionalmente en los colegios que se encuentran en fase de transición a Jornada Completa son atendidos 24.396 estudiantes.
- 100 aulas de inmersión para el aprendizaje de una segunda lengua. Se continúa trabajando en una propuesta curricular en español como segunda lengua, con el propósito de favorecer a los niños, niñas y jóvenes de la tribu indígena WUONAM, del colegio la Arabia.
- Dotación de 105 colegios de 19 localidades en las áreas fundamentales: educación para la ciudadanía y la convivencia, educación física, recreación y deporte, educación artística, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales; lo que sin duda se traduce en mejores resultados académicos y una menor deserción, gracias a la generación de espacios más pertinentes, atrayentes, agradables y saludables.
- Movilización escolar para 72.357 niños, niñas y jóvenes que participan en el “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral”, posibilitando que accedan a espacios adecuados y seguros en el desarrollo de las actividades propias de los centros de interés, materializado la intención de acercar la comunidad educativa a la ciudad y que la ciudad entre al colegio, eliminando las fronteras sociales y ampliando las posibilidades de acceso y el ejercicio ciudadano de los estudiantes. La Secretaría de Educación Distrital y su componente Movilidad Escolar, buscan “Promover la asistencia a clase a través de diferentes alternativas de movilidad, fomentando el uso de medios alternativos” (Resolución 1531, 2014). Es por ello que a través de las rutas escolares, y los subsidios, se pretende asegurar las condiciones de acceso y permanencia de los educandos bajo estas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

modalidades acordes a sus necesidades en temas de desplazamiento. Al corte del 08 de septiembre de 2015 19.572 niños de educación básica primaria, se han beneficiado a través de las rutas escolares. El 16% de estos niños pertenecen al área rural y el restante 84% al área urbana. Por otra parte 23.296 niños de básica primaria han accedido al beneficio de los subsidios escolares los cuales son asignados en su totalidad a la zona urbana. En total 42.868 niños de 0º a 5º han tenido facilidades para movilizarse desde sus casas al colegio y viceversa.

- Suministro de alimentación escolar de refrigerios o Comida caliente (desayuno y almuerzo) a el 100% de estudiantes matriculados en Educación Básica Primaria. El menú de refrigerios escolares y comidas calientes es variado, se entrega con los más altos estándares de calidad e inocuidad y su aporte calórico y nutricional está diseñado acorde a la Tabla de recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población colombiana. ICBF.1992., específicamente para los niños y niñas de la básica secundaria de acuerdo con su grupo etario.
- Al tener planes de acción concretos para la prevención y atención de la accidentalidad escolar, se le brinda a las familias un mayor nivel de seguridad para sus hijos, lo que favorece se decisión de matricularlos en el sector oficial.
- Ampara al 100% de los estudiantes de educación básica primaria incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente independientemente de su estado de afiliación dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud SGSSS (subsidiado, contributivo, especial y/o vinculados.). Es decir, es complementario más no sustitutivo del Plan de Beneficios del régimen en salud al que pertenece el usuario
- Atención oportuna en los casos presentados minimizan las posibles secuelas de un accidente.
- Cobertura del Convenio 3042 de 2013 durante los 365 días las 24 horas dentro y fuera del plantel educativo incluyendo los periodos de vacaciones
- Generación de capacidad Instalada en cada Colegio frente al manejo de la ruta de atención en caso de presentarse un accidente escolar, dentro o fuera de la institución educativa.
- De igual forma un total de 304 Docentes, directivos y administrativos fueron capacitados como Primer Respondiente el cual se enfoca en que el participante esté en la capacidad de reconocer el sistema de emergencias y su buen uso de la Línea 123, preparación para un plan de emergencia, reconocer la importancia de qué hacer y qué no hacer ante una situación de urgencia, entre otras, el cual incluyó un taller práctico sobre reanimación cardiopulmonar y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño. Además 30 profesionales pertenecientes a la Estrategia RIO– SED capacitados en Primer Respondiente y se capacitaron en Emergencias y Desastres a 53 gestores del proyecto además de la capacitación que habían tenido en Primer Respondiente durante el primer trimestre del 2015.
- En el trabajo de articulación Intersectorial se ha ampliado la oferta de centros de interés en básica, a través de convenios de asociación con Colsubsidio, Compensar, Planetario Distrital y Colciencias-Maloka entidades aliadas que cuentan con recursos propios, como IDARTES, IDRD, IDPC y Orquesta Filarmónica de Bogotá.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se han enfocado esfuerzos en lograr la participación de las familias y su empoderamiento para la transformación de los contextos, del cuidado, el fortalecimiento y acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes, a través de encuentros que de manera vivencial le permitan a las familias comprender los beneficios de la jornada completa para sus hijos e hijas.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La Tasa de Cobertura Bruta en educación secundaria presenta un comportamiento estable superior al 100%, debido a que la matrícula supera el rango de población en edad para este nivel.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**
 - Teniendo en cuenta los aportes de la jornada completa propuesta en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación que se ofrece en los colegios oficiales del Distrito, las recomendaciones serían las siguientes:
 - El proyecto debe conservar el status de prioritario para mantener los logros alcanzados y la calidad en los procesos, en perspectiva de fortalecer la institucionalización de la Jornada Completa.
 - Se debe mantener el recurso financiero para asegurar la consolidación del proyecto en cumplimiento de la garantía del derecho a la educación con calidad y a la formación integral en una Jornada Completa. Sin duda mantener el enfoque de la formación integral y del papel primordial de cada uno de los componentes como dotación, infraestructura, alimentación, movilización, talento humano y currículo.
 - Es necesario garantizar el talento humano requerido para la sostenibilidad de la Jornada





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

completa en cada una de las instituciones educativa.

- Mantener el proceso acompañamiento pedagógico a maestras y maestros en todo su proceso de armonización curricular, evaluación y organización escolar. En estos procesos in situ además de movilizarse la reflexión y transformación pedagógica, se realiza seguimiento a los procesos y metas planteadas.
- Articular los escenarios de la ciudad, los saberes, las personas naturales o jurídicas que aportan al proceso de aprendizaje de los niños, las niñas y los jóvenes. Vincular al conjunto de la administración distrital de manera coordinada en la implementación de la jornada completa, mediante acciones que les garanticen articular los programas, proyectos y acciones administrativas que contribuyan a su ejecución. Mantener la participación de la SED en la Mesa Intersectorial.
- Consolidar los “Centro de Interés” como configuración didáctica que ofrece un gran aporte a la organización escolar y que permite integrar las áreas y de manera didáctica ampliar aprendizajes de una manera significativa para los estudiantes.

En el marco de la garantía del derecho a la alimentación escolar a través del Programa de Alimentación Escolar del Distrito Capital, se recomienda lo siguiente:

- Mantener los estándares de calidad tanto sanitarios como nutricionales de los refrigerios escolares diseñados para niños y niñas de la básica primaria, permitiendo que sigan recibiendo un suministro de alimentación escolar acorde a su edad y sus necesidades nutricionales, con una amplia variedad en cuanto al menú número de menús que reciben en su jornada escolar.
- Adquirir todos los equipos y elementos necesarios para la operación de la modalidad comida caliente y comida caliente transportada, con el fin de dar respuesta a la expansión del programa de alimentación escolar en términos de la cobertura y la mejora en los menús que componen las diferentes modalidades de alimentación escolar (refrigerios y comida caliente)
- Tener en cuenta a la hora de construir nuevos comedores escolares que la infraestructura y la dotación de equipos permitan optimizar el proceso producción con la adquisición de nuevas tecnologías que faciliten ampliar la cobertura de la población atendida, alcanzando un mayor aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos entregados.
- Se recomienda fortalecer las acciones pedagógicas que promuevan los hábitos de alimentación saludables alrededor de los refrigerios escolares, para impactar positivamente en el reconocimiento y consumo de los mismos.
- Dar continuidad con la articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Salud, referente al proceso de afiliación y atención al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social En Salud) de manera oportuna en caso de accidente para los estudiantes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito.

7. **Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional
Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional
Por encima de la Meta 2015 según dato local
Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Preparar y acompañar a los colegios en la implementación del Currículo para la excelencia académica y la formación integral para educación básica en jornada completa, un novedoso currículo integral que además de incluir las áreas académicas tradicionales, hace énfasis en potenciar las capacidades de los estudiantes, centrándose en el aprendizaje activo, y el pensamiento crítico y científico de los niños y niñas.
- Diseñar y aplicar las Pruebas SER para evaluar las nuevas dinámicas de aprendizaje que trae el Currículo para la excelencia académica y la formación integral.
- Disponer de docentes y otros agentes educativos para desarrollar el Currículo para la excelencia académica y la formación integral.
- Atender los y las estudiantes mediante el suministro de comida caliente y refrigerios reforzados.
- Disponer de colegios con la infraestructura física necesaria para el desarrollo de las actividades programadas en la implementación de la jornada completa.
- Movilizar los y las estudiantes a través de otorgamiento de subsidios y la contratación de rutas para trasladarlos hasta el colegio y escenarios de aprendizaje externos durante el año escolar, apoyando actividades académicas, garantizándoles la seguridad y el acompañamiento en la ruta y su desplazamiento, como el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial.
- Desde el Programa de Alimentación Escolar (PAE) el cual es una estrategia para el acceso y permanencia en el sistema educativo oficial, se realizan acciones para el suministro de complementos alimentarios a las y los estudiantes de acuerdo a lo establecido a la Resolución 3429 de 2010 por la cual se reglamenta el PAE, en el marco de una educación con calidad.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Garantizar que 250.000 niños/as y adolescentes se beneficien con una jornada completa de 40 horas semanales.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI X NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

Para realizar seguimiento al cumplimiento de metas se han diseñado instrumentos que permiten identificar:

- Asistencia y permanencia de los estudiantes en los centros de interés desarrollados en la Jornada Completa, resultado de este seguimiento se han beneficiado 99.172 estudiantes del nivel de educación básica y secundaria.
- Ruta de armonización curricular, permitiendo que los centros de interés se articulen con el PEI de cada institución, llegando a implementar la Jornada completa en 113 colegios.
- Gestión y seguimiento de las condiciones en que opera la Jornada Completa (Movilidad, infraestructura, alimentación, dotaciones), permitiendo focalizar acciones de mejoramiento, transportando 72.357 estudiantes, alimentando a 82.727 estudiantes, dotando a 105 colegios, facilitando así la implementación de la Jornada Completa.
- Seguimiento a los programas de alimentación escolar y transporte escolar para garantizar su calidad de manera que mejoren acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Se realiza sistematización y análisis de la información, lo cual permite identificar e implementar estrategias de mejoramiento a las rutas y procedimientos en los componentes de movilidad escolar, infraestructura, alimentación, talento humano, dotaciones y desarrollo curricular.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

En Educación Básica y básica secundaria participan 99.172 estudiantes en 113 colegios. Adicionalmente en los colegios que se encuentran en fase de transición a Jornada Completa son atendidos 24.396 estudiantes.

Adicional a los resultados cuantitativos, se puede afirmar que la Jornada completa ha permitido:

- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

educativo para fortalecer los aprendizajes en el marco del Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral.

- Mejorar los índices de calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- Reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en los actuales contextos territoriales.
- Ha mejorado la permanencia y posibilitado la baja deserción.
- El “Centro de Interés” como un gran aporte a la organización escolar que permite integrar las áreas y de manera didáctica ampliar aprendizajes de una manera atractiva a los estudiantes, quienes en el centro de interés son los protagonistas de la transformación curricular.
- Finalmente todos los esfuerzos de infraestructura, alimentación, dotación, transformación curricular, organización escolar, movilización y talento humano han repercutido en una nueva oferta curricular que da respuesta al interés de aprendizaje de los estudiantes y el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio pleno de la ciudadanía y especialmente favoreciendo ambientes propicios para los aprendizajes del buen vivir.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La información obtenida es utilizada tanto para la toma de decisiones en perspectiva de la garantía de una atención educativa de calidad, así como la rendición de cuentas de la gestión.

NÚMERO DEL INDICADOR: 54

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACIÓN MEDIA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

Las principales fuentes de información para el cálculo de los indicadores son el formulario de información estadísticas SED, el formulario censal C-600 y el anexo 6A reportado al Ministerio en el Sistema Nacional de Información Básica y Media - SINEB

Formulario de información estadística SED

- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
- La unidad de información es el establecimiento educativo.
- El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente anterior al año de aplicación del instrumento.
- Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: docentes,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

carácter y especialidad de secundaria y media, información de estudiantes con necesidades educativas especiales (Todo lo anterior a través de conteos)

- Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.

Formulario C-600 del DANE

- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es decir que en este caso la unidad de información es la sede
- Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos.

Anexo 6A

- La unidad de información es el estudiante.
- Contiene información sociodemográfica del estudiante, así como información de padre y madre, discapacidades o capacidades excepcionales, pertenencia a etnias etc.

Proyecciones poblacionales DANE:

- Es la única fuente de información con las proyecciones poblacionales.

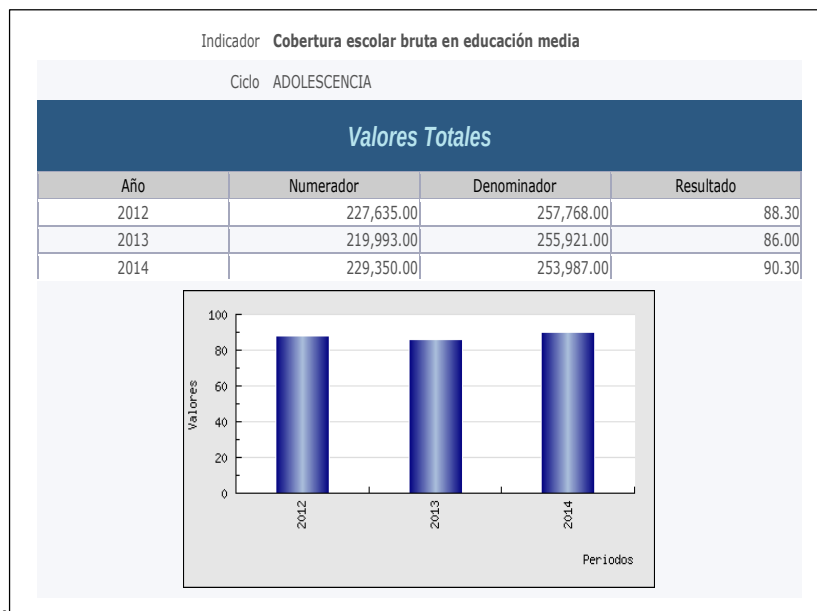
Debilidades:

Proyecciones poblacionales DANE:

Son basadas en datos del Censo aplicado en 2005 de manera que a medida que transcurren los años la proyección es menos precisa al dato real.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

- Consolidar una educación media que permita la obtención de una titulación intermedia para la vinculación al mundo socioproductivo, y la homologación para la continuación a los siguientes ciclos de educación superior, incluido el nivel profesional.
- A junio de 2015, 85.099 jóvenes de 266 colegios distritales se vincularon a la oferta electiva y homologable de la Educación Media, de los cuales 73.933 participan del proyecto de Jornada Educativa de 40 horas semanales en 235 colegios.
- 13.762 jóvenes de 21 colegios han optado por el Grado 12, con programas de formación a nivel tecnológico con el SENA o con programas académicos ofrecidos por las IES.
- Los jóvenes egresados del sistema educativo oficial han tenido la oportunidad de ingresar a la Educación Superior para cursar el programa académico en la modalidad de técnica profesional, tecnológica o universitaria, que ellos seleccionen en la Institución de Educación Superior que consideren acorde a sus expectativas de formación académica para ingresar en mejores condiciones al mercado laboral.
- Movilidad Escolar tiene como propósito garantizar la permanencia y cobertura de los niños y niñas al colegio desde sus casas y viceversa, considerando que facilitar el desplazamiento de los estudiantes crea un incentivo que garantiza la asistencia a sus actividades escolares. Es por ello que a pesar de que las rutas escolares están direccionadas a estudiantes hasta 7º en la zona urbana, hoy en día también se permite que estudiantes de 10 y 11º que pertenecen a educación media, tengan acceso a este beneficio gracias a la modificación de la resolución 1531, No. 151 de 2015 parágrafo cuarto: ""En todo caso, si una vez surtido el proceso de asignación quedan disponibles cupos en las rutas escolares de los colegios urbanos, la Secretaría de Educación Distrital podrá otorgar el beneficio a estudiantes hasta los 19 años de edad, sin considerar el grado en que cursan (...)"". Al corte del 08 de septiembre de 2015 1.413 niños de educación media tienen acceso a rutas escolares, 9.176 a subsidios para un total de 10.589 beneficiados en la zona urbana. Adicional 650 niños de la zona rural que cuentan con el beneficio en cualquiera de los niveles educativos, también acceden al programa de rutas. En total 11.239 niños y niñas de educación media tanto en zonas rural y urbana hoy en día son beneficiados con los programas de movilidad escolar.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El programa 897 ""niñas y niños estudiando"" también cubre a estudiantes en extra edad quienes se suman al número de beneficiarios, en total 1.494 niños en esta condición acceden al programa de rutas escolares tanto en la zona rural como urbana. Así mismo 1.871 se benefician de subsidios escolares.

- Suministro de alimentación escolar de refrigerios o Comida caliente (desayuno y almuerzo) al 100% de estudiantes matriculados en la educación media. El menú de refrigerios escolares y comidas calientes es variado, se entrega con los más altos estándares de calidad e inocuidad y su aporte calórico y nutricional está diseñado acorde a la Tabla de recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población colombiana. ICBF.1992., específicamente para los niños, niñas y jóvenes de la educación media de acuerdo con su grupo etario.
- Al tener planes de acción concretos para la prevención y atención de la accidentalidad escolar, se le brinda a las familias un mayor nivel de seguridad para sus hijos, lo que favorece la decisión de matricularlos en el sector oficial.
- Ampara al 100% de los estudiantes de educación media incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente independientemente de su estado de afiliación dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud SGSSS (subsidiado, contributivo, especial y/o vinculados.). Es decir, es complementario más no sustitutivo del Plan de Beneficios del régimen en salud al que pertenece el usuario
- Atención oportuna en los casos presentados minimizan las posibles secuelas de un accidente
- Cobertura del Convenio 3042 de 2013 durante los 365 días las 24 horas dentro y fuera del plantel educativo incluyendo los periodos de vacaciones
- Generación de capacidad instalada en cada Colegio frente al manejo de la ruta de atención en caso de presentarse un accidente escolar, dentro o fuera de la institución educativa.
- De igual forma un total de 304 Docentes, directivos y administrativos fueron capacitados como Primer Respondiente el cual se enfoca en que el participante esté en la capacidad de reconocer el sistema de emergencias y su buen uso de la Línea 123, preparación para un plan de emergencia, reconocer la importancia de qué hacer y qué no hacer ante una situación de urgencia, entre otras, el cual incluyó un taller práctico sobre reanimación cardiopulmonar y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño. Además 30 profesionales pertenecientes a la Estrategia RIO- SED capacitados en Primer Respondiente y se capacitaron en Emergencias y Desastres a 53 gestores del proyecto además de la capacitación que habían tenido en Primer Respondiente durante el primer trimestre del 2015.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente nacional:

Fuente local:

Históricamente la educación media es el nivel que presenta las tasas de cobertura más bajas y los más altos índices de deserción. Esta dinámica se observa tanto a nivel distrital como nacional. En aras de contrarrestar esta tendencia, Bogotá ha hecho esfuerzos importantes por aumentar la cobertura en educación media: mientras en el 2003 se registró una cobertura bruta del 65,3% para este nivel, en el año 2014 la cobertura bruta aumentó a 90,3%; 4,3% más que el año anterior, obteniendo una de las cifras más altas de la última década.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Se sugiere que el tránsito entre la educación básica y media se estructure a partir de la identificación de intereses y necesidades de los jóvenes, que asuman una educación media comprendida como posibilidad de exploración y tránsito a la educación superior, en un esquema curricular flexible.

Destinar recursos crecientes que mejoren la articulación y se pueda ampliar la cobertura tanto en media como en superior y así superar brechas de inequidad.

En el marco de la garantía del derecho a la alimentación escolar a través del Programa de Alimentación Escolar del Distrito Capital, se recomienda lo siguiente:

- Mantener los estándares de calidad tanto sanitarios como nutricionales de los refrigerios escolares diseñados para niños y niñas de la básica secundaria, permitiendo que sigan recibiendo un suministro de alimentación escolar acorde a su edad y sus necesidades nutricionales, con una amplia variedad en cuanto al menú número de menús que reciben en su jornada escolar.
- Fortalecer las acciones pedagógicas que promuevan los hábitos de alimentación saludables alrededor de los refrigerios escolares, para impactar positivamente en el reconocimiento y consumo de los mismos.
- Dar continuidad con la articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Salud, referente al proceso de afiliación y atención al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social En Salud) de manera oportuna en caso de accidente para los estudiantes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Ofrecer a egresados de los colegios del Distrito, continuidad en estudios de educación superior que fueron iniciados desde el nivel de media, permitiendo continuar su formación profesional en semestres avanzados.
- Apoyar a egresados del sistema educativo oficial para el acceso y la permanencia a la educación superior técnica, tecnológica y universitaria en programas de alta calidad mediante créditos blandos o subsidios condicionados.
- Garantizar a estudiantes de colegios oficiales una educación media que ofrezca diversidad y flexibilidad de programas académicos proyectados hacia la educación superior y que atiendan las necesidades laborales del sector socio productivo.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

En cuanto a cobertura bruta no se fijó una meta específica en el proyecto.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto a cobertura bruta no se fijó una meta específica en el proyecto.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

En cuanto a cobertura bruta no se fijó una meta específica en el proyecto.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

En cuanto a cobertura bruta no se fijó una meta específica en el proyecto.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

En cuanto a cobertura bruta no se fijó una meta específica en el proyecto.

NÚMERO DEL INDICADOR: 58

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

Formulario de información estadística SED

- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
- La unidad de información es el establecimiento educativo.
- El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente anterior al año de aplicación del instrumento.
- Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: Nivel educativo de los docentes, escalafón docente, carácter y especialidad de secundaria y media, modelos pedagógicos y programas educativos, información de estudiantes con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnico, así como de víctimas del conflicto. (Todo lo anterior a través de conteos)
- Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.
- Conteos de matrícula desagregados por sexo, edad, grado etc.

Formulario C-600

- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

decir que en este caso la unidad de información es la sede

- Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos.

Debilidades:

Formulario de información estadística SED

- Dada que la información es recogida directamente por un encargado de la institución educativa no es posible garantizar que la información introducida sea correcta.
- La información es solicitada de manera agregada por lo es posible que tenga error en los cálculos de los conteos.
- En términos generales todos los datos que se tienen son conteos.

Formulario C600:

- Dada que la información es recogida directamente por un encargado de la institución educativa no es posible garantizar que la información introducida sea correcta.
- Se recibe la información con un año de rezago.
- La información se recibe anonimizada, de manera que no es posible identificar la institución a la que se hace referencia.
- El formulario se debe diligenciar sede a sede, lo que multiplica el trabajo de recolección de acuerdo a la cantidad de sedes con la que cuente la institución

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

- 3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

- La disminución de la repitencia permite un flujo más ágil por el sistema educativo, aumenta el bienestar de los estudiantes y disminuye los costos de atención. A futuro mejora las tasas de retorno y sus posibilidades de desarrollo.
- Disminuyen la inequidad y las brechas con la oferta del sector no oficial.
- Generan mayores oportunidades a los niños, niñas y jóvenes del Distrito así como la garantía efectiva del derecho al servicio educativo
- Aumenta las oportunidades de formación integral tanto del Ser como del Saber al incorporarse al servicio estrategias como jornada completa con diversos centros de interés, apoyo nutricional y transporte.

Impactos negativos:

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Gracias a los esfuerzos adelantados por la Bogotá Humana en materia de pertinencia y calidad, la tasa de repetición para básica primaria se ha reducido en un 1,0%.

- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Teniendo en cuenta los aportes de la jornada completa propuesta en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación que se ofrece en los colegios oficiales del Distrito y a la disminución de las tasas de eficiencia se recomienda:

- Mantener y ampliar el proyecto de Jornada Completa, consolidando su Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación
- Mantener como mínimo los recursos destinados al proyecto garantizando cada uno de sus componentes: dotación, infraestructura, alimentación, movilización, talento humano y currículo.
- Mantener el proceso acompañamiento pedagógico a maestras y maestros en todo su proceso de armonización curricular, evaluación y organización escolar. En estos procesos in situ además de movilizarse la reflexión y transformación pedagógica, se realiza seguimiento a los procesos y metas planteadas.
- Articular los escenarios de la ciudad, los saberes, las personas naturales o jurídicas que aportan al proceso de aprendizaje de los niños, las niñas y los jóvenes. Vincular al conjunto de la administración distrital de manera coordinada en la implementación de la jornada completa, mediante acciones que les garanticen articular los programas, proyectos y acciones administrativas que contribuyan a su ejecución.
- Consolidar los “Centro de Interés” como configuración didáctica que ofrece un gran aporte a la organización escolar y que permite integrar las áreas y de manera didáctica ampliar aprendizajes de una manera significativa para los estudiantes.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

**MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE
LOS ODM**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO X

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

La SED implementó la estrategia A-Probar a través de la cual se busca disminuir el porcentaje de reprobación de los estudiantes de los colegios distritales oficiales. Para desarrollar esta estrategia se reconocen horas extras a los docentes para que apoyen a los estudiantes que tienen dificultades académicas, en contra jornada o los sábados. En el cuatrienio se han beneficiado aproximadamente 35.000 estudiantes.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

No se fijó una meta específica para el tema, se trabajó de manera integral en mejorar la calidad del servicio

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO X

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

La disminución en la tasa de repitencia mejora la eficiencia del sistema, aumenta la capacidad del sistema para albergar más estudiantes y mejora las oportunidades futuras de los niños y niñas del distrito. Adicionalmente disminuye las brechas y segregación social.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La información obtenida es utilizada para la toma de decisiones en perspectiva de cumplimiento de metas y la garantía de una atención educativa de calidad.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

Con base en la información de la tasa de reprobación la SED implementó la estrategia A-Probar a través de la cual se busca disminuir el porcentaje de reprobación de los estudiantes de los colegios distritales oficiales. Para desarrollar esta estrategia se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

reconocen horas extras a los docentes para que apoyen a los estudiantes que tienen dificultades académicas, en contra jornada o los sábados. En el cuatrienio se han beneficiado aproximadamente 35.000 estudiantes.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La información obtenida es utilizada para la toma de decisiones en perspectiva de cumplimiento de metas y la garantía de una atención educativa de calidad.

NÚMERO DEL INDICADOR: 58

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

Formulario de información estadística SED

- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
- La unidad de información es el establecimiento educativo.
- El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente anterior al año de aplicación del instrumento.
- Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: Nivel educativo de los docentes, escalafón docente, carácter y especialidad de secundaria y media, modelos pedagógicos y programas educativos, información de estudiantes con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnico, así como de víctimas del conflicto. (Todo lo anterior a través de conteos)
- Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.
- Conteos de matrícula desagregados por sexo, edad, grado etc.

Formulario C-600

- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es decir que en este caso la unidad de información es la sede
- Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Debilidades:

Formulario de información estadística SED

- Dada que la información es recogida directamente por un encargado de la institución educativa no es posible garantizar que la información introducida sea correcta.
- La información es solicitada de manera agregada por lo es posible que tenga error en los cálculos de los conteos.
- En términos generales todos los datos que se tienen son conteos.

Formulario C600:

- Dada que la información es recogida directamente por un encargado de la institución educativa no es posible garantizar que la información introducida sea correcta.
- Se recibe la información con un año de rezago.
- La información se recibe anonimizada, de manera que no es posible identificar la institución a la que se hace referencia.
- El formulario se debe diligenciar sede a sede, lo que multiplica el trabajo de recolección de acuerdo a la cantidad de sedes con la que cuente la institución

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

- La disminución de la repitencia permite un flujo más ágil por el sistema educativo, aumenta el bienestar de los estudiantes y disminuye los costos de atención. A futuro mejora las tasas de retorno y sus posibilidades de desarrollo.
- Disminuyen la inequidad y las brechas con la oferta del sector no oficial.
- Generan mayores oportunidades a los niños, niñas y jóvenes del Distrito así como la garantía efectiva del derecho al servicio educativo
- Aumenta las oportunidades de formación integral tanto del Ser como del Saber al incorporarse al servicio estrategias como jornada completa con diversos centros de interés, apoyo nutricional y transporte.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Gracias a los esfuerzos adelantados por la Bogotá Humana en materia de pertinencia y calidad, la tasa de repetición para básica primaria se ha reducido en un 1,0%.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Teniendo en cuenta los aportes de la jornada completa propuesta en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación que se ofrece en los colegios oficiales del Distrito y a la disminución de las tasas de eficiencia se recomienda:

- Mantener y ampliar el proyecto de Jornada Completa, consolidando su Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación
 - Mantener como mínimo los recursos destinados al proyecto garantizando cada uno de sus componentes: dotación, infraestructura, alimentación, movilización, talento humano y currículo.
 - Mantener el proceso acompañamiento pedagógico a maestras y maestros en todo su proceso de armonización curricular, evaluación y organización escolar. En estos procesos in situ además de movilizarse la reflexión y transformación pedagógica, se realiza seguimiento a los procesos y metas planteadas.
 - Articular los escenarios de la ciudad, los saberes, las personas naturales o jurídicas que aportan al proceso de aprendizaje de los niños, las niñas y los jóvenes. Vincular al conjunto de la administración distrital de manera coordinada en la implementación de la jornada completa, mediante acciones que les garanticen articular los programas, proyectos y acciones administrativas que contribuyan a su ejecución.
 - Consolidar los “Centro de Interés” como configuración didáctica que ofrece un gran aporte a la organización escolar y que permite integrar las áreas y de manera didáctica ampliar aprendizajes de una manera significativa para los estudiantes.
- 7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

- 8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:**

SI NO X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

La SED implementó la estrategia A-Probar a través de la cual se busca disminuir el porcentaje de reprobación de los estudiantes de los colegios distritales oficiales. Para desarrollar esta estrategia se reconocen horas extras a los docentes para que apoyen a los estudiantes que tienen dificultades académicas, en contra jornada o los sábados. En el cuatrienio se han beneficiado aproximadamente 35.000 estudiantes.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

No se fijó una meta específica para el tema, se trabajó de manera integral en mejorar la calidad del servicio

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO X

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

La disminución en la tasa de repitencia mejora la eficiencia del sistema, aumenta la capacidad del sistema para albergar más estudiantes y mejora las oportunidades futuras de los niños y niñas del distrito. Adicionalmente disminuye las brechas y segregación social.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La información obtenida es utilizada para la toma de decisiones en perspectiva de cumplimiento de metas y la garantía de una atención educativa de calidad.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

Con base en la información de la tasa de reprobación la SED implementó la estrategia A-Probar a través de la cual se busca disminuir el porcentaje de reprobación de los estudiantes de los colegios distritales oficiales. Para desarrollar esta estrategia se reconocen horas extras a los docentes para que apoyen a los estudiantes que tienen dificultades académicas, en contra jornada o los sábados. En el cuatrienio se han beneficiado aproximadamente 35.000 estudiantes.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La información obtenida es utilizada para la toma de decisiones en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

perspectiva de cumplimiento de metas y la garantía de una atención educativa de calidad.

NÚMERO DEL INDICADOR: 60

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN MEDIA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

Formulario de información estadística SED

- Es la fuente de información para la matrícula no oficial.
- La unidad de información es el establecimiento educativo.
- El formulario incluye preguntas que hacen referencia a datos del año inmediatamente anterior al año de aplicación del instrumento.
- Da cuenta de información relevante de la institución educativa de temas como: Nivel educativo de los docentes, escalafón docente, carácter y especialidad de secundaria y media, modelos pedagógicos y programas educativos, información de estudiantes con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnico, así como de víctimas del conflicto. (Todo lo anterior a través de conteos)
- Dado que este sistema de información pertenece a la SED es posible disponer de los datos en todo momento.
- Conteos de matrícula desagregados por sexo, edad, grado etc.
Formulario C-600
- La información se debe reportar por cada una de las sedes. Es decir que en este caso la unidad de información es la sede
- Contiene la misma información de conteos que el formulario de información estadística de la SED, sin embargo ha adicionado dos capítulos para la recolección de datos del año 2015: El primero es sobre información de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el segundo sobre información de ingresos, costos y gastos.

Debilidades:

Formulario de información estadística SED

- Dada que la información es recogida directamente por un encargado de la institución educativa no es posible garantizar que la información introducida sea correcta.
- La información es solicitada de manera agregada por lo es posible que tenga error en los cálculos de los conteos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

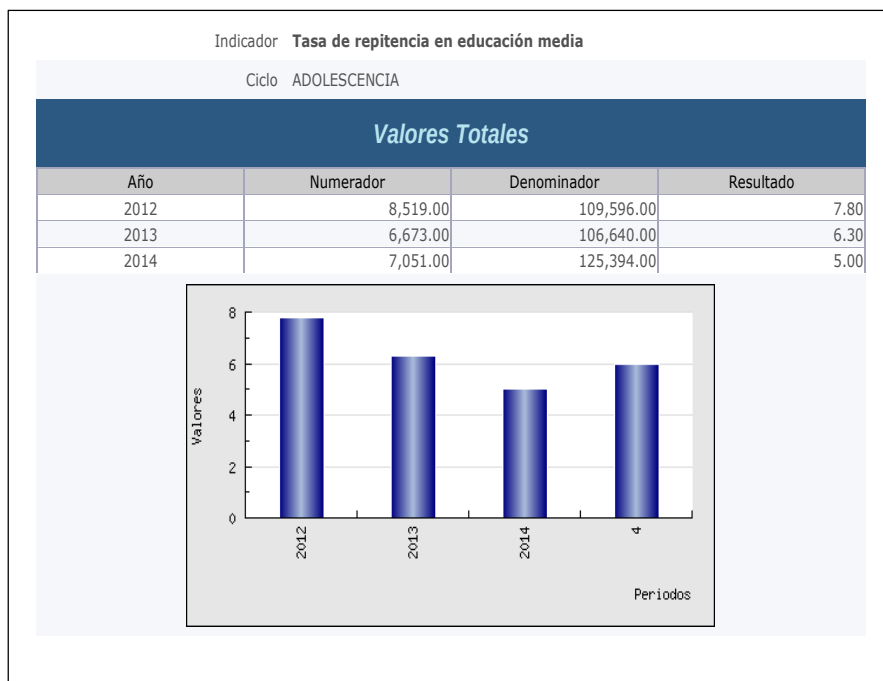
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- En términos generales todos los datos que se tienen son conteos.

Formulario C600:

- Dada que la información es recogida directamente por un encargado de la institución educativa no es posible garantizar que la información introducida sea correcta.
 - Se recibe la información con un año de rezago.
 - La información se recibe anónima, de manera que no es posible identificar la institución a la que se hace referencia.
 - El formulario se debe diligenciar sede a sede, lo que multiplica el trabajo de recolección de acuerdo a la cantidad de sedes con la que cuente la institución.
2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

- La disminución de la repitencia permite un flujo más ágil por el sistema educativo, aumenta el bienestar de los estudiantes y disminuye los costos de atención. A futuro mejora las tasas de retorno y sus posibilidades de desarrollo.
- Disminuyen la inequidad y las brechas con la oferta del sector no oficial.
- Generan mayores oportunidades a los niños, niñas y jóvenes del Distrito así como la garantía efectiva del derecho al servicio educativo
- Aumenta las oportunidades de formación integral tanto del Ser como del Saber al incorporarse al servicio estrategias como jornada completa con diversos centros de interés, apoyo nutricional y transporte.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

La tasa de repetición baja de manera más significativa en el nivel de media, donde se reduce en un 3,5%.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Teniendo en cuenta los aportes de la jornada completa propuesta en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación que se ofrece en los colegios oficiales del Distrito y a la disminución de las tasas de eficiencia se recomienda:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mantener y ampliar el proyecto de Jornada Completa, consolidando su Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral a la calidad de la educación
- Mantener como mínimo los recursos destinados al proyecto garantizando cada uno de sus componentes: dotación, infraestructura, alimentación, movilización, talento humano y currículo.
- Mantener el proceso acompañamiento pedagógico a maestras y maestros en todo su proceso de armonización curricular, evaluación y organización escolar. En estos procesos in situ además de movilizarse la reflexión y transformación pedagógica, se realiza seguimiento a los procesos y metas planteadas.
- Articular los escenarios de la ciudad, los saberes, las personas naturales o jurídicas que aportan al proceso de aprendizaje de los niños, las niñas y los jóvenes. Vincular al conjunto de la administración distrital de manera coordinada en la implementación de la jornada completa, mediante acciones que les garanticen articular los programas, proyectos y acciones administrativas que contribuyan a su ejecución.
- Consolidar los “Centro de Interés” como configuración didáctica que ofrece un gran aporte a la organización escolar y que permite integrar las áreas y de manera didáctica ampliar aprendizajes de una manera significativa para los estudiantes.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional
Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional
Por encima de la Meta 2015 según dato local
Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO X

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Ofrecer a egresados de los colegios del Distrito, continuidad en estudios de educación superior que fueron iniciados en la educación media, que les permita continuar su formación profesional en semestres avanzados.
- Apoyar a egresados del sistema educativo oficial para el acceso y la permanencia a la educación superior técnica, tecnológica y universitaria en programas de alta calidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

mediante créditos blandos o subsidios condicionados.

- Garantizar a estudiantes de colegios oficiales una educación media que ofrezca diversidad y flexibilidad de programas académicos proyectados hacia la educación superior y que atiendan las necesidades laborales del sector socio productivo.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

En cuanto a tasa de repitencia no se fijó una meta específica.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO X

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

La disminución en la tasa de repitencia mejora la eficiencia del sistema, aumenta la capacidad del sistema para albergar más estudiantes y mejora las oportunidades futuras de los niños y niñas del distrito. Adicionalmente disminuye las brechas y segregación social.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La información obtenida es utilizada para la toma de decisiones en perspectiva de cumplimiento de metas y la garantía de una atención educativa de calidad.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

- Brindar oferta flexible y homologable a estudiantes de media con apoyo de Universidades de alta calidad.
- Créditos blandos o subsidios condicionados a egresados del sistema educativo oficial para el acceso y la permanencia a la educación superior técnica, tecnológica y universitaria en programas de alta calidad
- Garantizar a estudiantes de colegios oficiales una educación media que ofrezca diversidad y flexibilidad de programas académicos proyectados hacia la educación superior y que atiendan las necesidades laborales del sector socio productivo.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La información obtenida es utilizada para la toma de decisiones en perspectiva de cumplimiento de metas y la garantía de una atención educativa de calidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NÚMERO DEL INDICADOR: 61

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE ANALFABETISMO

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X

Fortalezas:

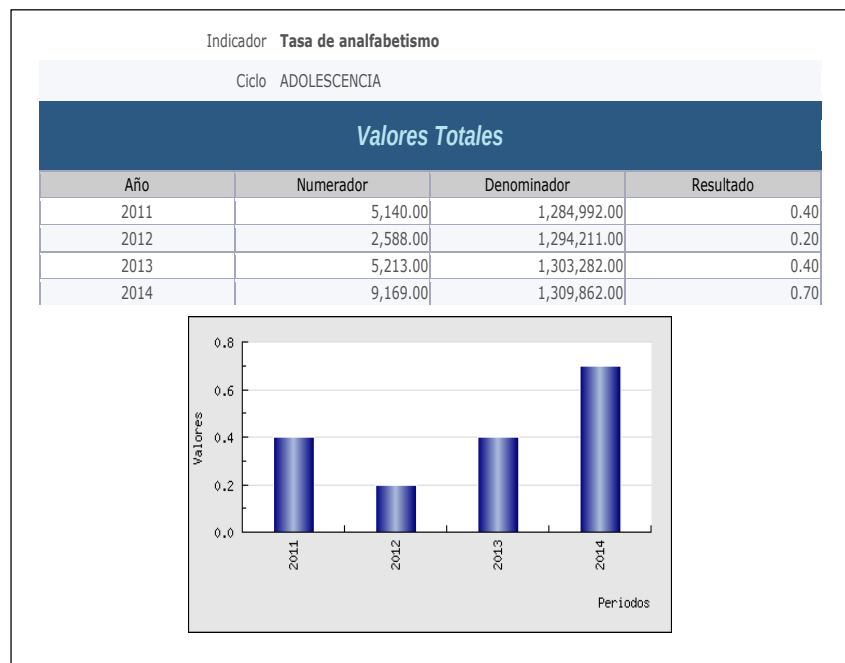
La fuente de información para el cálculo de los indicadores es la Gran Encuesta Integrada de Hogares:

- Proporciona información estadística sobre el total de ciudad de manera confiable y permite desagregar por el rango de edad para el indicador,
- Se obtiene información sobre el residente Bogotano optimizando una posible subcobertura del registro administrativo
- Mantiene la longitudinalidad del indicador en el periodo de gobierno

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Matrícula no oficial Censo C-600 imputada Vigencia 2012-2013. Registro de información estadística SED Vigencia 2014. Matrícula oficial reportada al MEN a corte febrero.

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

- Vincular a niñas, niños y jóvenes en extraedad y adultos a propuestas académicas flexibles, pertinentes y de calidad para que luego de su nivelación académica regresen al sistema educativo formal y logren culminar su educación básica y media para acceder a otros procesos educativos técnicos, tecnológicos o de educación superior.
- Los jóvenes y adultos atendidos en ciclo I y II y garantía para poder continuar el proceso educativo en educación básica y media.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Este indicador mejoró un 0,6%; es decir la tasa de analfabetismo en la ciudad cada vez es más baja, en especial por el aumento en las tasas de cobertura y los programas especiales para educación de adultos

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Se recomienda dar continuidad a las acciones de educación para jóvenes y adultos desde la alfabetización y la continuidad en la educación básica y media focalizada especialmente en la población de menores estratos.
- El proceso de mejoramiento en la oferta actual debe garantizar los principios de la educación para jóvenes y adultos.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local ☒

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI ☐ NO ☒

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

No se programaron metas específicas, no obstante la secretaría presta el servicio educativo a población adulta en jornadas nocturnas o fines de semana para facilitar el acceso gratuito y la culminación del ciclo educativo.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

No se programaron una meta específica

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI ☐ NO ☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

Se atendieron 38.089 adultos en el sistema educativo en condiciones de gratuidad y calidad.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La información obtenida es utilizada para la toma de decisiones en perspectiva de cumplimiento de metas y la garantía de una atención educativa de calidad.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

Se atendieron 38.089 adultos en el sistema educativo en condiciones de gratuidad y calidad.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

La información obtenida es utilizada para la toma de decisiones en perspectiva de cumplimiento de metas y la garantía de una atención educativa de calidad.

NÚMERO DEL INDICADOR: 66

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 18 AÑOS EN SITUACIÓN DE POBREZA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

Se cuenta con la información disponible para el cálculo del indicador para la ciudad de Bogotá según la metodología descrita en la ficha técnica del indicador que requiere de las cifras del ingreso per cápita de los hogares y el valor de la línea de pobreza a partir de los ingresos estimados mediante la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE y los valores de las líneas de pobreza y pobreza extrema estimada para Bogotá a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2006-2007 de la misma entidad, actualizada periódicamente para la ciudad de acuerdo con las variaciones del IPC de ingresos bajos.

Debilidades:

Este indicador no es reportado oficialmente por el DANE u otra Institución de carácter local





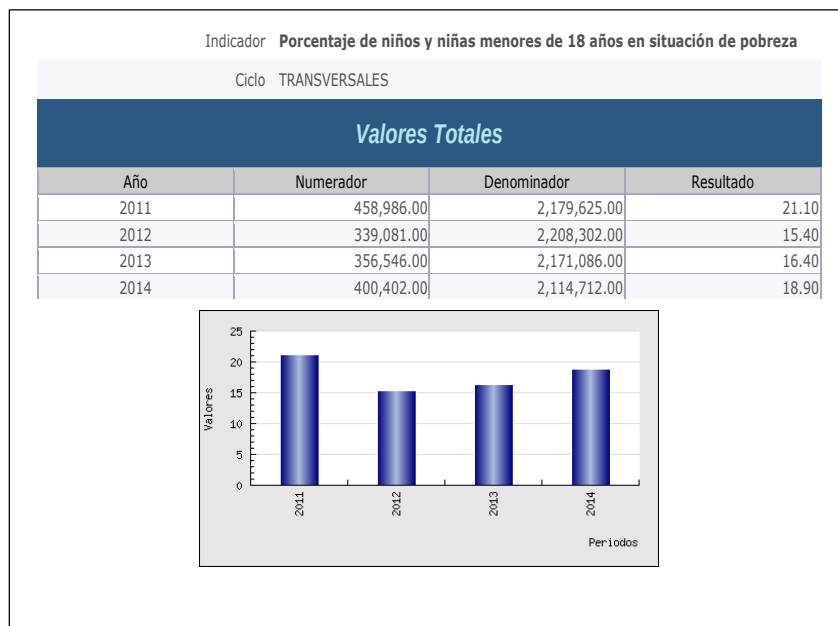
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

especializada en este tipo de información y su cálculo debió ser realizado para la ciudad por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE. Cálculos elaborados por SDIS

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

En los cuatro últimos años, los índices de pobreza en la ciudad se redujeron como resultado de las políticas de Bogotá Humana. Un total de 192 mil personas en Bogotá han salido de la pobreza; 1,5 mil, de la pobreza extrema; y 467 mil, de la pobreza multidimensional.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La disminución en los índices de pobreza implica una mejora en las condiciones de vida de las personas, en este caso para los niños y niñas menores de 18 años en la ciudad.

Impactos negativos:

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Con base en los últimos resultados del estudio Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia, publicado por el DANE, en 2014 el porcentaje de la población que recibe un ingreso por persona inferior a la línea de pobreza en el país (inferior a 233.000 pesos mensuales), es de 28,5 por ciento, en tanto que en Bogotá es de apenas 10.1 por ciento.

Ahora bien, en cuanto a los menores de 18 años en hogares con ingresos per cápita inferiores a la línea de pobreza en Bogotá el porcentaje de estos en 2011 fue de 21.1 por ciento del total de menores de 18 años de la ciudad, en tanto que en 2014 fue de 18.9 por ciento de los mismos.

La reducción de la pobreza y la pobreza extrema en la ciudad está dada por los mejores ingresos por persona ya que en 2014, el ingreso per cápita se situó en Bogotá en \$999.195 mensuales, mientras que en 2011 era de \$867.772, lo que representa una tasa de crecimiento en los ingresos de 15.1 por ciento.

Por otra parte, la desigualdad en Bogotá presentó una mejoría durante los últimos cuatro años, según el coeficiente de Gini (que mide la distribución del ingreso), al disminuir de 0.522, en 2011, a 0.502, en 2014.

De otra parte, la reducción significativa de la pobreza en la población menor de 29 años en Bogotá, está dado básicamente por los siguientes aspectos: mejora en las condiciones educativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mejora en las condiciones de la niñez y de la juventud, la salud, el trabajo de los jóvenes, el acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda.

- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:
7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Generar trabajo decente y digno para los padres o tutores de los menores de edad, como el principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía de sus derechos.
- Democratizar el trabajo decente para los padres o tutores de los menores de 18 años con énfasis en el fomento de la economía popular.
- Los programas de formalización, emprendimiento y generación de empleo propenderán por descentralizar la actividad económica para crear oportunidades de trabajo digno para los padres y tutores de los menores de 18 años en las localidades con mayores niveles de pobreza, de modo que contribuyan a mejorar la movilidad, reduciendo los desplazamientos en armonía con la política de ordenamiento territorial.
- La Administración Distrital, recurriendo al apoyo de la OIT y del Ministerio del Trabajo, convocará la participación de las organizaciones de trabajadores y los gremios empresariales en torno a una agenda pública por el trabajo decente, fortalecerá la formación en ciudadanía laboral y promoverá la construcción de una cultura del respeto a los derechos laborales y la resolución de conflictos a través de la cooperación y el diálogo social.
- Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular en donde participen los mayores de edad integrantes de hogares con menores de 18 años.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Prestar servicios integrales que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, vendedores informales en el espacio público y población en pobreza extrema.
 - Formación, capacitación e intermediación para el trabajo.
 - Desarrollar estrategias de educación para el trabajo y el desarrollo humano que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, jóvenes del IDIPRON y población en pobreza extrema.
 - Implementar un proceso de sus competencias ciudadanas, labores generales y específicas para el emprendimiento o el trabajo con el fin de promover su inclusión social, económica, cultural y política.
10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:
11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:
SI NO
12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:
13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:
14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:
15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NÚMERO DEL INDICADOR: 67

**NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 18 AÑOS
EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA**

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:
- Fuente nacional
 - Fuente local X

Fortalezas:

Se cuenta con la información disponible para el cálculo del indicador para la ciudad de Bogotá según la metodología descrita en la ficha técnica del indicador que requiere de las cifras del ingreso per cápita de los hogares y el valor de la línea de pobreza a partir de los ingresos estimados mediante la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE y los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

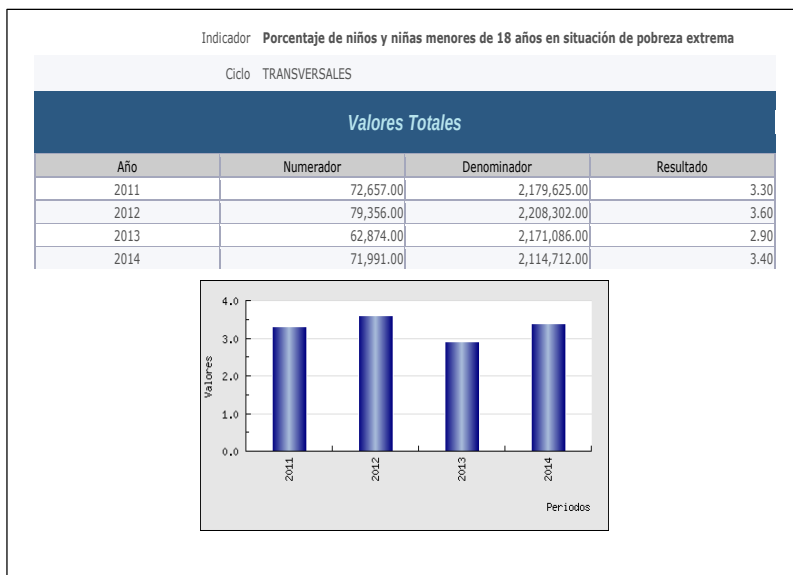
valores de las líneas de pobreza y pobreza extrema estimada para Bogotá a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2006-2007 de la misma entidad, actualizada periódicamente para la ciudad de acuerdo con las variaciones del IPC de ingresos bajos.

Debilidades:

Este indicador no es reportado oficialmente por el DANE u otra Institución de carácter local especializada en este tipo de información y su cálculo debió ser realizado para la ciudad por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable X
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE. Cálculos elaborados por SDIS

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

En los cuatro últimos años, los índices de pobreza en la ciudad se redujeron como resultado de las políticas de Bogotá Humana. Un total de 192 mil personas en Bogotá han salido de la pobreza; 1,5 mil, de la pobreza extrema; y 467 mil, de la pobreza multidimensional.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La disminución en los índices de pobreza implica una mejora en las condiciones de vida de las personas, en este caso para los niños y niñas menores de 18 años en la ciudad.

Impactos negativos:

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Con base en los últimos resultados del estudio Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia, publicado por el DANE, en 2014 el porcentaje de la población que recibe un ingreso por persona inferior a la línea de pobreza en el país (inferior a 233.000 pesos mensuales), es de 28,5 por ciento, en tanto que en Bogotá es de apenas 10.1 por ciento.

Ahora bien, el porcentaje de menores de 18 años en hogares con ingresos per cápita inferiores a la línea de pobreza extrema en Bogotá en 2011 fue de 3.3 por ciento y en 2014 3.4 por ciento; si bien en términos porcentuales el índice creció 0,1 por ciento en términos absolutos, ello representa una disminución de más de medio millar de menores de 18 años en hogares bajo la condición de pobreza monetaria extrema.

La reducción de la pobreza y la pobreza extrema en la ciudad está dada por los mejores ingresos por persona ya que en 2014, el ingreso per cápita se situó en Bogotá en \$999.195 mensuales, mientras que en 2011 era de \$867.772, lo que representa una tasa de crecimiento en los ingresos de 15.1 por ciento.

Por otra parte, la desigualdad en Bogotá presentó una mejoría durante los últimos cuatro años, según el coeficiente de Gini (que mide la distribución del ingreso), al disminuir de 0.522, en 2011, a 0.502, en 2014.

De otra parte, la reducción significativa de la pobreza en la población menor de 29 años en Bogotá, está dado básicamente por los siguientes aspectos: mejora en las condiciones educativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mejora en las condiciones de la niñez y de la juventud, la salud, el trabajo de los jóvenes, el acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda.

- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:
7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Generar trabajo decente y digno para los padres o tutores de los menores de edad, como el principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía de sus derechos.
- Democratizar el trabajo decente para los padres o tutores de los menores de 18 años con énfasis en el fomento de la economía popular.
- Los programas de formalización, emprendimiento y generación de empleo propenderán por descentralizar la actividad económica para crear oportunidades de trabajo digno para los padres y tutores de los menores de 18 años en las localidades con mayores niveles de pobreza, de modo que contribuyan a mejorar la movilidad, reduciendo los desplazamientos en armonía con la política de ordenamiento territorial.
- La Administración Distrital, recurriendo al apoyo de la OIT y del Ministerio del Trabajo, convocará la participación de las organizaciones de trabajadores y los gremios empresariales en torno a una agenda pública por el trabajo decente, fortalecerá la formación en ciudadanía laboral y promoverá la construcción de una cultura del respeto a los derechos laborales y la resolución de conflictos a través de la cooperación y el diálogo social.
- Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular en donde participen los mayores de edad integrantes de hogares con menores de 18 años.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Prestar servicios integrales que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, vendedores informales en el espacio público y población en pobreza extrema.
 - Formación, capacitación e intermediación para el trabajo.
 - Desarrollar estrategias de educación para el trabajo y el desarrollo humano que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, jóvenes del IDIPRON y población en pobreza extrema.
 - Implementar un proceso de sus competencias ciudadanas, labores generales y específicas para el emprendimiento o el trabajo con el fin de promover su inclusión social, económica, cultural y política.
- 10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:**
- 11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:**
SI NO
- 12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:**
- 13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:**
- 14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:**
- 15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:**

NÚMERO DEL INDICADOR: 78

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- 1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:**
- Fuente nacional X
 - Fuente local

Fortalezas:

Se evidencia en los reportes emitidos en la tabla de valores que existe una disminución en relación a cada uno de los años (2011 - 2014), lo que permite evaluar de manera positiva la implementación de atenciones y programas de prevención establecidos a nivel





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gubernamental para erradicar el maltrato infantil y adolescente.

Debilidades:

No se evidencia en la información relacionada grupos etarios, lo limita el análisis de la población mayormente vulnerable, según grupos de edad. No se observa información en cuanto a grupos étnicos (niños, niñas y adolescentes) víctimas de violencia al igual que no se relaciona población desplazada.

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Indicador		Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes		
Valores Totales				
Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2011	00-01	64.00	120,568.00	105.79
2011	01-05	627.00	593,713.00	211.10
2011	06-11	1,098.00	723,286.00	302.86
2011	12-17	1,667.00	772,794.00	433.27
2012	00-01	55.00	121,192.00	90.63
2012	01-05	478.00	595,589.00	160.31
2012	06-11	911.00	720,205.00	252.11
2012	12-17	1,364.00	768,053.00	356.64
2013	01-05	332.00	597,730.00	110.76
2013	06-11	636.00	718,553.00	176.53
2013	12-17	915.00	760,726.00	241.32
2014	00-01	46.00	121,491.00	0.00
2014	01-05	490.00	599,879.00	0.00
2014	06-11	968.00	717,903.00	0.00
2014	12-17	1,311.00	752,864.00	0.00

Fuente: Estadísticas Vitales (EEVV)

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

En algunas situaciones se logra identificar que el aumento de casos, se debe en cierta manera a la sensibilización por parte de la población lo que incide en el aumento de la denuncia. Lo que ha permitido que a través de la denuncia se implementen programas de atención y prevención en las poblaciones vulnerables.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los reportes estadísticos indican que se debe continuar con las estrategias de prevención a un grupo considerable de mujeres, familias esta última como principal grupo de socialización y construcción de los seres humanos desde el inicio de la vida. En el distrito se vienen adelantando acciones referenciadas mediante políticas públicas, dentro de esas acciones tenemos la Red del Buen Trato y los programas desarrollados por las diferentes entidades del nivel distrital quienes hacen especial énfasis en la política pública de Primera Infancia de 0 a Siempre.

Impactos negativos:

Se observa en relación al sexo que en las niñas y las adolescentes se presentan el mayor número de víctimas, sin embargo entre los años 2011 y 2013 hubo una reducción del número de casos, a diferencia de lo ocurrido en el año 2014 en donde se observa un aumento de 246.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Según la información reportada, se observa un incremento en el numerador en el año 2014 con relación al año 2013, esto solo se presenta para el sexo masculino, contrario a lo que sucede con el sexo femenino en donde se observa una trazabilidad anual en la cual hay una disminución de cifras en las víctimas niñas y mujeres adolescentes.

Es importante mencionar que en cuanto al resultado general hay una disminución anual (2011 - 2014) de casos relacionados con violencia contra niños, niñas y adolescentes. Además de lo anterior se considera pertinente referirse al alto número de casos en niñas víctimas a nivel distrital, esta afirmación se hace con base a la información suministrada con el centro de estudios y análisis en convivencia y seguridad ciudadana en donde se evidencia mayor afectación al grupo poblacional femenino.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

momento del ciclo de vida analizado:

7. **Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. **Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:**

SI X NO

9. **Describe las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:**

Dentro del Plan de Gobierno actual se establecieron los siguientes proyectos:

Creciendo Saludable: Fortalecimiento de la promoción de la salud y garantía del acceso, igualdad y disponibilidad de una alimentación sana y equilibrada para todos los niños y las niñas desde la gestación, mediante la identificación de los riesgos en materia de seguridad alimentaria que pueden incidir en forma negativa en el desarrollo y la supervivencia.

Corresponsabilidad de las familias, maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras, madres comunitarias, sustitutas y FAMI de ICBF y otros agentes educativos y culturales: en la generación de condiciones para el desarrollo integral de los niños y las niñas. Acciones encaminadas en la cualificación y formación del talento humano educativo, y el fortalecimiento del papel educativo de la familia y de sus vínculos afectivos, de manera que se potencie el desarrollo de los niños y las niñas en los diferentes escenarios de su vida cotidiana.

Ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia: Construir condiciones de seguridad para los niños y las niñas en primera infancia. Incluye la construcción y adecuación de equipamientos, de manera segura, acogedora, accesible, tanto para los infantes como para las madres lactantes, así como el enriquecimiento de otros escenarios como parques y ludotecas.

Educación inicial diferencial, inclusiva y de calidad: para disfrutar y aprender desde la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

primera infancia. Acciones pedagógicas, seguimiento al desarrollo y estructuración de orientaciones que privilegien oportunidades para el desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas, de acuerdo con sus condiciones y características particulares.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Desde el Centro de Estudios en Seguridad y Convivencia Ciudadana, se identifican: población etaria vulnerable, sexo de la víctima, escenario del hecho, número de casos por localidades, lo que permite la identificación de factores de riesgo y dinámicas de comportamiento frente a el maltrato contra niños, niñas y adolescentes presentados en el distrito. Lo anterior con el fin de evaluar, fortalecer y/o formular políticas públicas que permitan erradicar, minimizar y atender este tipo de violencias.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

NÚMERO DEL INDICADOR: 79

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE VIOLENCIA DE PAREJA CUANDO LA VÍCTIMA ES MENOR DE 18 AÑOS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

Existe una disminución en cuanto al número de casos presentados en la violencia intrafamiliar, lo que se logra evidenciar mediante la correlación de los datos estadísticos suministrados en cada año (2011 - 2014).

La relación estadística por sexo permite la identificación de grupo poblacional más vulnerable. Teniendo en cuenta los reportes estadísticos se observa una disminución en la violencia de pareja para cada uno de los sexos, siendo importante mencionar que en las mujeres se presenta menor número de víctimas. En los valores por zona, solo se reporta





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

una estadística en la zona urbana la cual tiene una tendencia a la disminución de casos presentados por este tipo de violencia. Ocurrendo el mismo comportamiento en la zona rural.

Debilidades:

No es posible hacer un análisis frente a los grupos etarios ya que no se cuenta con dicha información. No hay información sobre los grupos étnicos al igual reportes estadísticos que hagan referencia a víctimas de violencia de pareja en situación de desplazamiento o con discapacidad.

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Se observan avances en los programas de atención y prevención sobre violencia de pareja,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

lo anterior teniendo en cuenta que existe una disminución de los casos reportados frente a este tipo de violencias. Cabe mencionar que los reportes no presentan edades, lo que generaliza los grupos etarios, impidiendo la categorización por edades determinando la población más vulnerable.

Impactos negativos:

No se correlacionan edades de las víctimas por violencia de pareja, no se observan reportes de víctimas pertenecientes a grupos étnicos o desplazados, al igual que víctimas en situación de discapacidad.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Teniendo en cuenta que en el formato nivel II no se reporta grupo de edad, se impide una trazabilidad en cuanto a las víctimas de violencia de pareja desde los años 2011 - 2014.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Se hace necesario fortalecer los planes de prevención con el objetivo de continuar con la disminución de la cifra, ya que lo ideal es la eliminación de la violencia de pareja, haciendo especial énfasis en las intervenciones en nuevas masculinidades, lo anterior debido a que aún persisten esquemas de pensamiento generadores de violencia. Se evidencia que el mayor número de víctimas se presenta en el sexo femenino, lo que determina que se deben fortalecer y empoderar a la mujer como sujetas de derecho.

7. **Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

Programa lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital:

- Las familias, el Eje de la Bogotá Humana y de la política del amor.
- El desarrollo de las personas depende, en gran medida, del apoyo que puedan recibir por parte de sus redes familiares. Todos los programas de protección, promoción y desarrollo de capacidades giran en torno a la identificación y el trabajo con el núcleo familiar, reconociendo la diversidad de las familias e involucrando a cada miembro en la corresponsabilidad de la protección de sus integrantes y del apoyo para el aprovechamiento de las oportunidades.
- Observatorio de la familia. En cumplimiento de la Ley 1361 de 2009 la Secretaría Distrital de Planeación pondrá en marcha un observatorio de la familia.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

No se identifican mecanismos de seguimiento para el indicador en referencia.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Con la información obtenida a través de la fuente primaria el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se busca evidenciar los impactos positivos frente a las políticas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

públicas existen en el distrito capital. La creación de estrategias y planes de atención que den respuesta a las necesidades generadas dentro de la violencia de pareja y se considera importante la creación de una política pública de previsión.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

16. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NÚMERO DEL INDICADOR: 107

NOMBRE DEL INDICADOR: ABONADOS A MÓVILES POR CADA 100 HABITANTES

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒
- Fuente local

Fortalezas:

Debilidades:

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró ☒
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

El indicador no está asociado a los planes de la alta consejería distrital de tic-acdtic

Impactos negativos:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El indicador no está asociado a los planes de la alta consejería distrital de tic-acdtic

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

El indicador no está asociado a los planes de la alta consejería distrital de tic-acdtic

Fuente local:

El indicador no está asociado a los planes de la alta consejería distrital de tic-acdtic

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

MÉTRICAS. Siempre se requieren de Métricas que permiten optimizar procesos productivos y organizativos, generando un mayor valor económico y social con efectos positivos para el crecimiento y de una instancia que asesora para identificar demandas, definir prioridades, desarrollar planes y evaluar impactos en las acciones establecidas para reducir la brecha digital y la brecha social; Una instancia que contribuye en el diseño novedoso de programas, proyectos o acciones para abordar problemas específicos relacionados con las TIC.

REDES Y SISTEMAS COLABORATIVOS. La creación de redes y sistemas colaborativos como la Red Distrital de Conectividad Convergente, permiten el incremento en el intercambio de información entre las dependencias, autopistas de la información con mayores velocidades y con acceso a internet en excelentes condiciones, estableciendo economías de escala y una administración centralizada, reduciendo costos y esfuerzos para todos los actores involucrados y garantizando el diseño de infraestructuras virtualizadas que garanticen un servicio constante. Como resultado de las ventajas antes mencionadas las entidades distritales concentrarán más recursos y esfuerzos hacia un aspecto más estratégico y trascendente, con impacto directo sobre los procesos de carácter misional, asumiendo el proveedor la responsabilidad de implementar,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

configurar y mantener la infraestructura necesaria para ejecutar las aplicaciones. Las entidades distritales dispondrán de más recursos humanos, de procesamiento, almacenamiento o red, como para reducirlos, esto es: disponer justo de lo necesario y no pagar por capacidad ociosa.

GREEN DISTRITO. Trabajar por crear una infraestructura pensando en el medio ambiente y eso en la nube está garantizado pues esta ha sido optimizada para bajos consumos de energía. Así tenemos un uso de servidores que operan con menos energía de los usados tradicionalmente en los Centros de Cómputo, disminución de dispositivos perimetrales de seguridad, almacenamiento y Backup. De la misma manera el servicio se estructura para que los recursos no utilizados no consuman electricidad, ni requieran refrigeración, por ejemplo durante las horas de menor carga.

ARTICULACIÓN. Contar con una plataforma de información articulada, hace más eficiente la planificación, la gestión y el desarrollo de los servicios que se prestan. Disponer de un sistema de información central para que todas las entidades distritales compartan su información misional, garantiza la sostenibilidad del sistema al implementar técnicas de verificación y validación de la información, técnicas y políticas de aseguramiento de la calidad, y la normatividad necesaria para su buen uso.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL USO DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE LIBRE. El futuro de lo público está en el desarrollo de las aplicaciones administrativas y misionales de cada una de las entidades del Distrito en herramientas gratuitas, buscando de esta forma generar participación y creación de oportunidades de trabajo digno para todas y todos, apoyando la economía popular y promoviendo la formación de nuevos negocios y empresas de tecnologías de la información y la comunicación TIC. Beneficios Estratégicos y económicos de estos todos: Garantiza mayor seguridad y control de sistemas y procesos.

- Elimina dependencia de factores particulares o extranjeros.
 - Disminuye considerablemente gastos por concepto de licencias y genera economías de escala.
 - Promueve decididamente la inversión en innovación y desarrollo de capacidades de las entidades distritales con el soporte técnico de la ACDTIC.
 - Impulsa un nuevo modelo de negocios basado en servicios, con diversificación de la oferta por parte del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría General.
7. **Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

- 8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:**

SI ☒ NO ☐

- 9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:**

El Alcalde Mayor, Gustavo Petro, desde la formulación de su programa de Gobierno, se refirió a las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, como una de las estrategias fundamentales para el logro de una Bogotá Humana, en el mismo, menciona la revolución educativa, el uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como al uso del internet extendiéndolo en el hogar, y gratuito en centros comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares, todo lo anterior con el fin de mejorar el acceso de los sectores de bajos recursos al saber, a los mercados, los servicios financieros y los servicios institucionales nacionales, distritales y locales.

Como mecanismo de participación ciudadana se organizó y realizó en la sede del IDRD el “Primer cabildo foro temático deliberativo y de consulta sobre el papel de las TIC y el Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte con cerca de 500 participantes presenciales y alrededor de 1000 participantes virtuales, a través de redes sociales. La Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Alta Consejería de TIC, expuso la Política pública de TIC y la proyección del programa TIC a ser incluidos en el Plan de Desarrollo, y se organizaron 32 mesas de trabajo con los participantes para trabajar los distintos temas y vinculara las ciudadanías en los procesos de toma de decisiones sobre la identificación de prioridades en TIC. En este cabildo, entre los temas en los que la comunidad hizo más énfasis para que fueran incluidos en el Programa TIC del Plan de Desarrollo se encuentran:

- Internet Gratis con calidad
- Incrementar portales interactivos de ETB.
- Fomento y creación de redes inalámbricas comunitarias
- Software libre.
- Nube Digital
- Las TIC como herramienta del teletrabajo.
- Las TIC para apoyar a las personas en condición de discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Alfabetización digital
- Cultura Digital.

Capacitación en temas TIC

Las TIC aplicadas al arte y la cultura.

Pero estas iniciativas sin acciones concretas, sin recursos y sin voluntad política, se hubiesen quedado en una simple declaración así que la Administración Distrital, formuló una serie de acciones con el propósito de disminuir esa brecha digital, además de acercar al ciudadano a los servicios que permiten a su vez disminuir la brecha social en el sentido planteado y por primera vez, en un Plan de Desarrollo Distrital para Bogotá, se dejó todo un Programa dedicado a las TIC: “TIC para un Gobierno Digital, una Ciudad Inteligente y una Sociedad del Conocimiento y del emprendimiento. “El Programa TIC para Gobierno Digital”, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento”, del Plan de Desarrollo Bogotá Humana busca fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población. Los proyectos prioritarios de este programa son: Bogotá: hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente. Bogotá: las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento. Fortalecimiento de los medios comunitarios.

Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital. A continuación veremos una breve descripción del alcance y logros principales de estos proyectos: PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: HACIA UN GOBIERNO DIGITAL Y UNA CIUDAD INTELIGENTE. Promover e incorporar de manera estratégica y coordinada el uso intensivo de las TIC para incrementar la aplicación y uso de los medios digitales en la gestión de las entidades distritales, con el fin de mejorar su eficacia y su capacidad de atención y respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, garantizando su participación.

IMPACTOS MEDIBLES CADENAS COMPLETAS DE TRÁMITES IMPLEMENTADAS PARA FACILITAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS AL CIUDADANO. De acuerdo con el Programa “Gobierno en Línea” del MINTIC, se entiende como cadena de trámites “Aquello que a partir de las necesidades identificadas por los ciudadanos genera un contacto Ciudadano-Estado que se resuelve mediante la ejecución de trámites de manera más sencilla y unificada.” 7 cadenas alistadas e implementadas en el SUPERCARTE VIRTUAL y 9 al finalizar la Administración. El reto del transformar la atención presencial hacia una atención virtual por parte de las entidades distritales, pasando de una oferta unitaria de trámites y servicios a una oferta de servicios transaccionales completos e integrados, que permita a los ciudadanos realizar gestiones que van más allá de diligenciar formularios e incluso puedan llegar hasta el botón de pago.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Es importante resaltar todo el apoyo técnico prestado de las ACDTIC para permitir la puesta en operación del nuevo SUPERCADÉ VIRTUAL del Distrito, un espacio en la nube que permitirá que el ciudadano realice con mayor rapidez y oportunidad los trámites ante el Estado. Se busca ofrecer un acceso unificado a los servicios públicos desde cualquier lugar, en cualquier momento y a través de cualquier dispositivo, y de esta manera romper la brecha geográfica para acceder a la oferta de servicios distritales. Es así como la Alta Consejería Distrital acompañará a la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano y a las entidades distritales en este proceso.

TRANSFORMACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO CON EL USO DE TIC EN COLEGIOS DISTRITALES. La revolución educativa, el uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como al uso del internet extendiéndolo en el hogar, y gratuito en centros comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares, Todo lo anterior con el fin de mejorar el acceso de los sectores de bajos recursos al saber, a los mercados, los servicios financieros y los servicios institucionales nacionales, distritales y locales. 290 Colegios con banda ancha de 30 MB y Wi-Fi en 280 colegios y 5137 aulas, beneficiando a más de 400 mil alumnos y 17 mil docentes de los colegios públicos de Bogotá.

CONECTIVIDAD EN BIBLIOTECAS DISTRITALES DEL SISTEMA BIBLIORED. La revolución educativa, el uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como al uso del internet extendiéndolo en el hogar, y gratuito en centros comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares, Todo lo anterior con el fin de mejorar el acceso de los sectores de bajos recursos al saber, a los mercados, los servicios financieros y los servicios institucionales nacionales, distritales y locales. Conectividad con fibra óptica en 19 bibliotecas de la Ciudad. Aproximadamente 1 millón de estudiantes, 33 mil docentes y mil investigadores beneficiados con mejores posibilidades de acceso a la red con gratuidad.

BASE DE DATOS POBLACIONAL Y PERFIL DIGITAL DEL CIUDADANO. La BDPU permitirá contar con una plataforma de información articulada, para una más eficiente planificación, gestión y desarrollo de los servicios que se prestan por parte de la Administración Distrital. El objetivo es que al finalizar la Administración se pueda disponer de un sistema de información central para que todas las entidades distritales compartan su información misional, en el marco de implementación de la Directiva 22 de 2011 (datos de identificación básica, datos de caracterización Poblacional y datos de ubicación y contacto). 6 entidades cabezas de sector integradas a la base y se espera que al finalizar el 2015 haya 3 más; para el 2016 las 12 cabezas de sector conformaran la BDPU.

RED DISTRITAL DE CONECTIVIDAD. La Red Distrital de Conectividad Convergente permite el incremento en el intercambio de información entre las dependencias, el desarrollo y puesta en servicio de una intranet distrital, la interoperabilidad entre todos los sistemas de información de las entidades del distrito, sustituyendo la conectividad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

independiente que actualmente manejan las entidades soportada en características de gestión y condiciones tanto técnicas como comerciales diferentes. 69 entidades (27 entidades distritales, 22 hospitales y 20 alcaldías locales) conectadas a la RDC o anillo de conectividad que se benefician con una autopista de la información, con acceso a internet en excelentes condiciones, estableciendo economías de escala y una administración centralizada. Una plataforma de servicios de correo electrónico y herramientas de colaboración bajo demanda en modalidad de software como servicio (SaaS), en un esquema escalable de computación en la nube bajo la plataforma Google apps, del cual ya hacen parte 36 entidades distritales.

38 mil servidores distritales conectados a la RDC. 23 mil servidores distritales conectados a una plataforma de servicios de correo electrónico y herramientas de colaboración bajo demanda en modalidad de software como servicio (SaaS), en un esquema escalable de computación en la nube bajo la plataforma Google apps, dirigido a las entidades distritales.

PLATAFORMA DISTRITAL DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN. La plataforma de gestión y colaboración permite o facilita materializar los principios del gobierno abierto

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN:

- 25 entidades participantes.
- 32 conjuntos de datos de 16 entidades distritales.
- Plataforma distrital de datos abiertos.
- Bus empresarial de servicios operando con 5 servicios.
- 6 procesos interoperables para 25 procedimientos.
- Intranet distrital configurada.

Plataforma de gestión de proyectos configurada. **DISPOSITIVOS DIGITALES PARA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.** 65 dispositivos (carteleros) digitales ubicados en los puntos de mayor demanda de información en la ciudad. 41 en CADES y SUPERCADES, 7 en Terminales de Transporte, 7 en plazas de mercado y 10 en puntos turísticos del IDT.

VIVELABS. El laboratorio Vive Labs es un centro de capacitación y emprendimiento ubicado en el edificio de Señal Colombia, para el desarrollo de contenidos digitales donde podrán acceder personas con destrezas en el desarrollo de software, aplicaciones y contenidos digitales. Por este espacio han pasado más de 200 personas que han recibido capacitación en talleres de Tendencias y creación de Videojuegos, de Producción y animación, de Video Game Business y de Game Design. Así mismo se ha priorizado el desarrollo de varias aplicaciones en software libre como la Guía de Trámites y Fiesta Sana.

PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: LAS TIC, DINAMIZADORAS DEL CONOCIMIENTO Y DEL EMPRENDIMIENTO. Promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para brindar a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas ciudadanías.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

IMPACTOS MEDIBLES ACCESO CIUDADANO A LAS TIC, ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y APROPIACIÓN DE LAS TIC. Espacios colectivos para la promoción del uso y apropiación de las TIC, lo que redundará en mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como mayores posibilidades de desarrollo económico y social y emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre la ciudadanía Bogotana. 59 centros de conectividad creados y dotados con las herramientas necesarias para permitir que la población menos favorecida acceda a las TIC. 13 Puntos VIVE DIGITAL ubicados en 8 localidades de la Ciudad, 13 PUNTOS INTERACTIVOS o Tele-centros comunitarios y 1 CENTRO DE DESARROLLO DE APLICACIONES TIC que han hecho de Ciudad Bolívar una localidad Digital, 15 CENTROS DE INCLUSIÓN DIGITAL ubicados en las Casas de la Mujer y 17 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO de la Secretaría de Integración Social con Internet y las herramientas que hacen parte de la nueva era digital.

Más de 85 mil habitantes de Bogotá recibieron acceso y formación en materia TIC en los 59 puntos creados.

ACCESO BÁSICO A INTERNET GRATUITO. La democratización del acceso básico a Internet, libre y gratuito (Wi-Fi) en 125 espacios públicos como estrategia de apropiación social de TIC y transformación del espacio público alrededor de la nueva infraestructura es una realidad en Bogotá. 125 puntos ubicados en zonas estratégicas de la ciudad que permiten que los ciudadanos de Bogotá accedan de manera gratuita a la red y a sus contenidos. 82 zonas de la ciudad con Wi-Fi gratuito. Espacios públicos como parques, plazas, corredores peatonales y corredores culturales que ahora cuenta con la posibilidad de “colgarse” a la red sin costo. 43 zonas adicionales en los 9 portales y 34 estaciones de TRANSMILENIO. Más de 30 millones de conexiones a la red de la población de la ciudad y de sus visitantes al finalizar la Administración.

PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS. Hablar de economía digital ha supuesto que disciplinas como el marketing y la comunicación hayan adoptado otras herramientas de gestión, nuevos canales y nuevas formas de diálogo. La Alta Consejería Distrital de TIC-ACDTIC cuenta con esta línea de gestión a través de la cual planifica, desarrolla y evalúa una serie de eventos con el propósito de situar en el imaginario colectivo de la ciudad de Bogotá, de la ciudadanía y de las entidades distritales a las TIC como una estrategia que contribuye a la disminución de la segregación social. 3 versiones del mes TIC con la participación de cerca de 30 mil habitantes de la ciudad en más de 280 diferentes eventos de apropiación y masificación de la cultura TIC. 1069 Jóvenes vulnerables socialmente recibiendo formación en TIC y desarrollo económico; jóvenes pertenecientes a 19 UPZ identificadas como las de mayores índices de violencia en la Capital, con la participación de entidades distritales como el IDIPRON, el IDEP y la ACDTIC. 204 Organizaciones Comunitarias (JAC) vinculadas a procesos de formación en materia TIC con cerca de 450 participantes, en convenio con el IDPAC y la Universidad Distrital para apoyar a este tipo de organizaciones. Más de 200 personas que han recibido capacitación en talleres de Tendencias y creación de Videojuegos, de Producción y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

animación, de Video Game Business y de Game Design.

PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS COMUNITARIOS. Promover y fortalecer los procesos comunitarios distritales o locales de comunicación en la ciudad con el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática de opiniones e informaciones como se encuentra en el proyecto de acuerdo 292 de 2007 y en Decreto 149 de 2008.

IMPACTOS MEDIBLES RED INALÁMBRICA COMUNITARIA. Empoderamiento de las comunidades del derecho a la información y el derecho a la comunicación, “que reconoce el derecho de todas las personas y de toda la comunidad a comunicarse con sus semejantes por cualquier medio de su elección. A tal efecto, toda persona tiene derecho al acceso y al uso de las TIC, en particular internet.” Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes (DUDHE). Se realizó un acuerdo de entendimiento conjuntamente con la Universidad Distrital para adoptar la implementación y fortalecer la red inalámbrica comunitaria desarrollada por el grupo de investigación GIDENAUTAS conformado por profesores y alumnos de la universidad; dicha red inalámbrica comunitaria se encuentra ubicada en el barrio Vista Hermosa de la localidad de Ciudad Bolívar en donde se instaló una infraestructura de comunicaciones para que las personas se puedan interconectar con aplicaciones TIC, de tal manera que puedan satisfacer algunas de sus necesidades. 204 Organizaciones Comunitarias (JAC) vinculadas a procesos de formación en materia TIC con más de 450 participantes inscritos y 271 graduados, en convenio con el IDPAC y la Universidad Distrital para apoyar a este tipo de organizaciones. 200 kits de computo (computadores, impresoras y capacitación gratuita en TIC) entregados a las JAC.

NAVIDAD DIGITAL. Actividad e innovación digital y espacio de apropiación de la ciudad promoviendo encuentros con la ciudadanía que buscaban fortalecer la conformación, circulación y creación artística digital, aplicar las TIC a la cultura y al arte digital. 3 escenarios de proyección durante 9 días. Mapping 3D sobre fachadas en edificaciones emblemáticas de la ciudad, con entre 40 y 50 mil asistentes.

NUEVA CINEMATECA DISTRITAL. Consolidación del proyecto “Nueva Cinemateca y Centro de Cultura Digital de Bogotá”, que es un ambicioso proyecto que hace parte de la renovación del centro de la ciudad y se convertirá en un espacio para la preservación del patrimonio audiovisual, la creación y circulación de las artes visuales y audiovisuales, las nuevas tecnologías y la expresión digital. Este proyecto cuenta con espacio urbano abierto que permitirá a los transeúntes apropiarse del mismo, además de facilitar el ingreso para que ciudadanos y ciudadanas disfruten de las actividades que se desarrollaran en el interior. La propuesta urbana de la Nueva cinemateca y centro de cultura digital de Bogotá, que estará ubicada en la localidad de Santa Fe, barrio las Aguas, entre calles 19 y 20, entre la carrera 3 y el Eje Ambiental de la Avenida Jiménez, busca una relación con las estructuras existentes en el sector, así como con el espacio público y la estructura ecológica principal.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROYECTO RURALIDAD Y TIC. Proyecto que persigue poner en funcionamiento una infraestructura tecnología para brindar conectividad de Internet y telefonía IP a zonas rurales del Prestación del servicio de telefonía IP e Internet a 150 usuarios del corregimiento de San Juan, sector rural de la Localidad de Sumapaz en una primera fase y 150 más en la fase II.

PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: PROMOVER LA UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE LIBRE EN EL DISTRITO CAPITAL. Promoción de la cultura y el uso de herramientas de software libre para el desarrollo de las aplicaciones administrativas y misionales de cada una de las entidades del Distrito, buscando de esta forma generar participación y creación de oportunidades de trabajo digno para todas y todos, apoyando la economía popular y promoviendo la formación de nuevos negocios y empresas de tecnologías de la información y la comunicación TIC.

IMPACTOS MEDIBLES 6 APLICACIONES DESARROLLADAS. Herramientas de software libre para el desarrollo de las aplicaciones administrativas y misionales de cada una de las entidades del Distrito, buscando de esta forma generar participación y creación de oportunidades de trabajo digno, entre las que se cuentan: Almacén virtual de materiales.

Sistema de gestión de indicadores de políticas TIC.

Página WEB IDEP.

Herramientas tecnológicas IDT.

Aplicativo Visor de Obras IDU.

Aplicativo Guía Turística IDT. **PROMOCION DEL SOFTWARE LIBRE.** Fomentar y fortalecer el desarrollo iniciativas que deriven en negocios TIC y que generen impactos positivos para la capital de la república. Convocatoria a equipos de emprendedores para desarrollar iniciativas innovadoras para Bogotá en los temas de ciudad sostenible, movilidad, servicio al ciudadano, emergencias y seguridad. 437 propuestas, 36 equipos preseleccionados y 20 propuestas de ciudad inteligente premiadas que hoy reportan ventas conjuntas por \$460 millones.

3 versiones del mes TIC con la participación de cerca de 30 mil habitantes de la ciudad en más de 280 diferentes eventos de apropiación y masificación de la cultura TIC. 1069 Jóvenes vulnerables socialmente recibiendo formación en TIC y desarrollo económico; jóvenes pertenecientes a 19 UPZ identificadas como las de mayores índices de violencia en la Capital, con la participación de entidades distritales como el IDIPRON, el IDEP y la ACDTIC. 204 Organizaciones Comunitarias (JAC) vinculadas a procesos de formación en materia TIC con cerca de 450 participantes, en convenio con el IDPAC y la Universidad Distrital para apoyar a este tipo de organizaciones.

Más de 200 personas que han recibido capacitación en talleres de Tendencias y creación de Videojuegos, de Producción y animación, de Video Game Business y de Game Design.

1300 servidores distritales capacitados en uso y cultura de software libre. **OTRAS APLICACIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA.** Secretaria Gobierno.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Migración al sistema ORFEO. Implementación módulo de inventarios sistema GLPI. Mensajería Instantánea PIDGIN. Pruebas para implementación LINUX.

DADEP. Spark - Mensajería Instantánea, GLPI - mesa de ayuda, FIREWALL -seguridad perimetral, IDS - Snort (sistema detección intrusos) y otros.

Se encuentran en desarrollo otros múltiples aplicativos y desarrollos web como Guía de trámites, Fiesta Sana, Cinemateca Distrital, Proyecto Ciudad Bolívar, Proyecto CDS, Página ACDTIC.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

- NO DISPONIBLE POR CADA 100 HABITANTES.
- ESTE INDICADOR SE ENCUENTRA A CARGO DE LA ETB Y DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

NO APLICA

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NO APLICA

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

NO APLICA

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NO APLICA

NÚMERO DEL INDICADOR: 108

NOMBRE DEL INDICADOR: USUARIOS DE INTERNET POR CADA 100 HABITANTES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

MINTIC * BOLETÍN TRIMESTRAL DE LAS TIC

(http://colombiatic.mintic.gov.co/602/articles-8598_archivo_pdf.pdf)

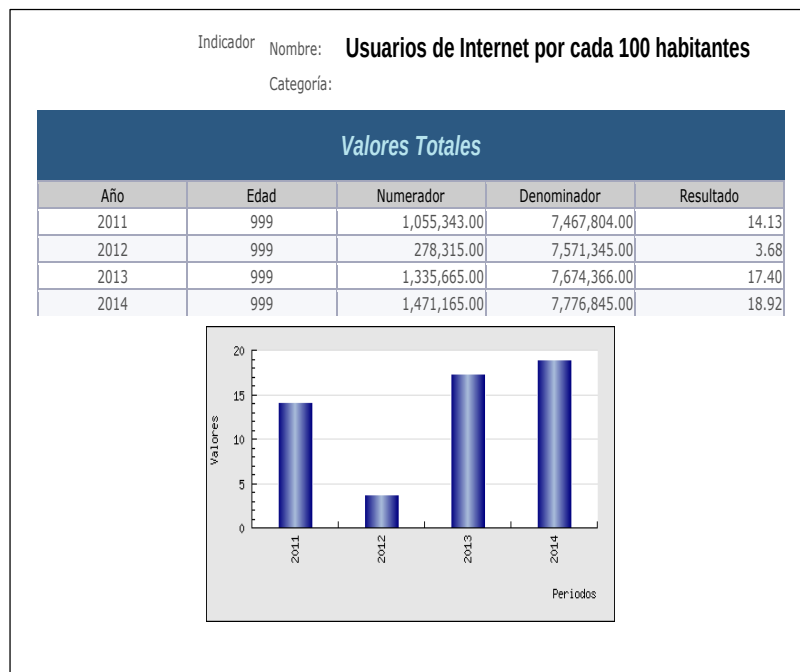
Datos basados en las estadísticas oficiales del DANE.

Debilidades:

NO CORRESPONDE A UN INDICADOR SINO A UN INDICE.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

El indicador muestra la reducción en la brecha digital desde la perspectiva del acceso a Internet, donde en el periodo en análisis, hay una mejora de casi un 50% sobre la línea base.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

EL INDICADOR NO ESTA ASOCIADO A LOS PLANES DE LA Alta Consejería Distrital de TIC-ACDTIC

Fuente local:

El Alcalde Mayor, Gustavo Petro, desde la formulación de su programa de Gobierno, se refirió a las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, como una de las estrategias fundamentales para el logro de una Bogotá Humana, en el mismo, menciona la revolución educativa, el uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como al uso del internet extendiéndolo en el hogar, y gratuito en centros comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares, todo lo anterior con el fin de mejorar el acceso de los sectores de bajos recursos al saber, a los mercados, los servicios financieros y los servicios institucionales nacionales, distritales y locales.

Como mecanismo de participación ciudadana se organizó y realizó en la sede del IDRD el Primer cabildo foro temático deliberativo y de consulta sobre el papel de las TIC y el Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte con cerca de 500 participantes presenciales y alrededor de 1000 participantes virtuales, a través de redes sociales. La Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Alta Consejería de TIC, expuso la Política pública de TIC y la proyección del programa TIC a ser incluidos en el Plan de Desarrollo, y se organizaron 32 mesas de trabajo con los participantes para trabajar los distintos temas y vinculara las ciudadanías en los procesos de toma de decisiones sobre la identificación de prioridades en TIC. En este cabildo, entre los temas en los que la comunidad hizo más énfasis para que fueran incluidos en el Programa TIC del Plan de Desarrollo se encuentran:

- Internet Gratis con calidad
- Incrementar portales interactivos de ETB.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Fomento y creación de redes inalámbricas comunitarias
- Software libre.
- Nube Digital
- Las TIC como herramienta del teletrabajo.
- Las TIC para apoyar a las personas en condición de discapacidad.
- Alfabetización digital
- Cultura Digital.
- Capacitación en temas TIC
- Las TIC aplicadas al arte y la cultura.

Pero estas iniciativas sin acciones concretas, sin recursos y sin voluntad política, se hubiesen quedado en una simple declaración así que la Administración Distrital, formuló una serie de acciones con el propósito de disminuir esa brecha digital, además de acercar al ciudadano a los servicios que permiten a su vez disminuir la brecha social en el sentido planteado y por primera vez, en un Plan de Desarrollo Distrital para Bogotá, se dejó todo un Programa dedicado a las TIC: “TIC para un Gobierno Digital, una Ciudad Inteligente y una Sociedad del Conocimiento y del emprendimiento. “El Programa “TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento”, del Plan de Desarrollo Bogotá Humana busca fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población. Los proyectos prioritarios de este programa son: Bogotá: hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente. Bogotá: las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento. Fortalecimiento de los medios comunitarios. Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital. A continuación veremos una breve descripción del alcance y logros principales de estos proyectos:

PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: HACIA UN GOBIERNO DIGITAL Y UNA CIUDAD INTELIGENTE. Promover e incorporar de manera estratégica y coordinada el uso intensivo de las TIC para incrementar la aplicación y uso de los medios digitales en la gestión de las entidades distritales, con el fin de mejorar su eficacia y su capacidad de atención y respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, garantizando su participación.

IMPACTOS MEDIBLES CADENAS COMPLETAS DE TRÁMITES IMPLEMENTADAS PARA FACILITAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AL CIUDADANO. De acuerdo con el Programa “Gobierno en Línea” del MINTIC, se entiende como cadena de trámites “Aquello que a partir de las necesidades identificadas por los ciudadanos genera un contacto Ciudadano-Estado que se resuelve mediante la ejecución de trámites de manera más sencilla y unificada.” 7 cadenas alistadas e implementadas en el SUPERCADÉ VIRTUAL y 9 al finalizar la Administración. El reto del transformar la atención presencial hacia una





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

atención virtual por parte de las entidades distritales, pasando de una oferta unitaria de trámites y servicios a una oferta de servicios transaccionales completos e integrados, que permita a los ciudadanos realizar gestiones que van más allá de diligenciar formularios e incluso puedan llegar hasta el botón de pago.

Es importante resaltar todo el apoyo técnico prestado de las ACDTIC para permitir la puesta en operación del nuevo SUPERCADÉ VIRTUAL del Distrito, un espacio en la nube que permitirá que el ciudadano realice con mayor rapidez y oportunidad los trámites ante el Estado. Se busca ofrecer un acceso unificado a los servicios públicos desde cualquier lugar, en cualquier momento y a través de cualquier dispositivo, y de esta manera romper la brecha geográfica para acceder a la oferta de servicios distritales. Es así como la Alta Consejería Distrital acompañará a la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano y a las entidades distritales en este proceso.

TRANSFORMACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO CON EL USO DE TIC EN COLEGIOS DISTRITALES. La revolución educativa, el uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como al uso del internet extendiéndolo en el hogar, y gratuito en centros comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares, Todo lo anterior con el fin de mejorar el acceso de los sectores de bajos recursos al saber, a los mercados, los servicios financieros y los servicios institucionales nacionales, distritales y locales. 290 Colegios con banda ancha de 30 MB y Wi-Fi en 280 colegios y 5137 aulas, beneficiando a más de 400 mil alumnos y 17 mil docentes de los colegios públicos de Bogotá.

CONECTIVIDAD EN BIBLIOTECAS DISTRITALES DEL SISTEMA BIBLIORED. La revolución educativa, el uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como al uso del internet extendiéndolo en el hogar, y gratuito en centros comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares, Todo lo anterior con el fin de mejorar el acceso de los sectores de bajos recursos al saber, a los mercados, los servicios financieros y los servicios institucionales nacionales, distritales y locales. Conectividad con fibra óptica en 19 bibliotecas de la Ciudad.

Aproximadamente 1 millón de estudiantes, 33 mil docentes y mil investigadores beneficiados con mejores posibilidades de acceso a la red con gratuidad. **BASE DE DATOS POBLACIONAL Y PERFIL DIGITAL DEL CIUDADANO.** La BDPU permitirá contar con una plataforma de información articulada, para una más eficiente planificación, gestión y desarrollo de los servicios que se prestan por parte de la Administración Distrital. El objetivo es que al finalizar la Administración se pueda disponer de un sistema de información central para que todas las entidades distritales compartan su información misional, en el marco de implementación de la Directiva 22 de 2011 (datos de identificación básica, datos de caracterización Poblacional y datos de ubicación y contacto). 6 entidades cabezas de sector integradas a la base y se espera que al finalizar el 2015 haya 3 más; para el 2016 las 12 cabezas de sector conformaran la BDPU.

RED DISTRITAL DE

CONECTIVIDAD. La Red Distrital de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Conectividad Convergente permite el incremento en el intercambio de información entre las dependencias, el desarrollo y puesta en servicio de una intranet distrital, la interoperabilidad entre todos los sistemas de información de las entidades del distrito, sustituyendo la conectividad independiente que actualmente manejan las entidades soportada en características de gestión y condiciones tanto técnicas como comerciales diferentes. 69 entidades (27 entidades distritales, 22 hospitales y 20 alcaldías locales) conectadas a la RDC o anillo de conectividad que se benefician con una autopista de la información, con acceso a internet en excelentes condiciones, estableciendo economías de escala y una administración centralizada. Una plataforma de servicios de correo electrónico y herramientas de colaboración bajo demanda en modalidad de software como servicio (SaaS), en un esquema escalable de computación en la nube bajo la plataforma Google apps, del cual ya hacen parte 36 entidades distritales.

38 mil servidores distritales conectados a la RDC. 23 mil servidores distritales conectados a una plataforma de servicios de correo electrónico y herramientas de colaboración bajo demanda en modalidad de software como servicio (SaaS), en un esquema escalable de computación en la nube bajo la plataforma Google apps, dirigido a las entidades distritales.

PLATAFORMA DISTRITAL DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN. La plataforma de gestión y colaboración permite o facilita materializar los principios del gobierno abierto TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN: 25 entidades participantes.

- 32 conjuntos de datos de 16 entidades distritales.
- Plataforma distrital de datos abiertos.
- Bus empresarial de servicios operando con 5 servicios.
- 6 procesos interoperables para 25 procedimientos.
- Intranet distrital configurada.

Plataforma de gestión de proyectos configurada. DISPOSITIVOS DIGITALES PARA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA. 65 dispositivos (carteleros) digitales ubicados en los puntos de mayor demanda de información en la ciudad. 41 en CADES y SUPERCADS, 7 en Terminales de Transporte, 7 en plazas de mercado y 10 en puntos turísticos del IDT.VIVELABS. El laboratorio ViveLabs es un centro de capacitación y emprendimiento ubicado en el edificio de Señal Colombia, para el desarrollo de contenidos digitales donde podrán acceder personas con destrezas en el desarrollo de software, aplicaciones y contenidos digitales. Por este espacio han pasado más de 200 personas que han recibido capacitación en talleres de Tendencias y creación de Videojuegos, de Producción y animación, de Video Game Business y de Game Design. Así mismo se ha priorizado el desarrollo de varias aplicaciones en software libre como la Guía de Trámites y Fiesta Sana.

PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: BOGOTÁ: LAS TIC, DINAMIZADORAS DEL CONOCIMIENTO Y DEL EMPRENDIMIENTO. Promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para brindar a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas ciudadanías.

IMPACTOS MEDIBLES ACCESO CIUDADANO A LAS TIC, ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y APROPIACIÓN DE LAS TIC. Espacios colectivos para la promoción del uso y apropiación de las TIC, lo que redundará en mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como mayores posibilidades de desarrollo económico y social y emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre la ciudadanía Bogotana. 59 centros de conectividad creados y dotados con las herramientas necesarias para permitir que la población menos favorecida acceda a las TIC. 13 Puntos VIVE DIGITAL ubicados en 8 localidades de la Ciudad, 13 PUNTOS INTERACTIVOS o Tele-centros comunitarios y 1 CENTRO DE DESARROLLO DE APLICACIONES TIC que han hecho de Ciudad Bolívar una localidad Digital, 15 CENTROS DE INCLUSIÓN DIGITAL ubicados en las Casas de la Mujer y 17 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO de la Secretaría de Integración Social con Internet y las herramientas que hacen parte de la nueva era digital.

Más de 85 mil habitantes de Bogotá recibieron acceso y formación en materia TIC en los 59 puntos creados. ACCESO BÁSICO A INTERNET GRATUITO. La democratización del acceso básico a Internet, libre y gratuito (Wi-Fi) en 125 espacios públicos como estrategia de apropiación social de TIC y transformación del espacio público alrededor de la nueva infraestructura es una realidad en Bogotá. 125 puntos ubicados en zonas estratégicas de la ciudad que permiten que los ciudadanos de Bogotá accedan de manera gratuita a la red y a sus contenidos. 82 zonas de la ciudad con Wi-Fi gratuito. Espacios públicos como parques, plazas, corredores peatonales y corredores culturales que ahora cuenta con la posibilidad de “colgarse” a la red sin costo. 43 zonas adicionales en los 9 portales y 34 estaciones de TRANSMILENIO.

Más de 30 millones de conexiones a la red de la población de la ciudad y de sus visitantes al finalizar la Administración. PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS. Hablar de economía digital ha supuesto que disciplinas como el marketing y la comunicación hayan adoptado otras herramientas de gestión, nuevos canales y nuevas formas de diálogo. LA ACDTIC cuenta con esta línea de gestión a través de la cual planifica, desarrolla y evalúa una serie de eventos con el propósito de situar en el imaginario colectivo de la ciudad de Bogotá, de la ciudadanía y de las entidades distritales a las TIC como una estrategia que contribuye a la disminución de la segregación social. 3 versiones del mes TIC con la participación de cerca de 30 mil habitantes de la ciudad en más de 280 diferentes eventos de apropiación y masificación de la cultura TIC. 1069 Jóvenes vulnerables socialmente recibiendo formación en TIC y desarrollo económico; jóvenes pertenecientes a 19 UPZ identificadas como las de mayores índices de violencia en la Capital, con la participación de entidades distritales como el IDIPRON, el IDEP y la ACDTIC. 204 Organizaciones Comunitarias (JAC) vinculadas a procesos de formación en materia TIC con cerca de 450 participantes, en convenio con el IDPAC y la Universidad Distrital para apoyar a este tipo de organizaciones.

Más de 200 personas que han recibido capacitación en talleres de Tendencias y creación de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Videojuegos, de Producción y animación, de Video Game Business y de Game Design. PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS COMUNITARIOS. Promover y fortalecer los procesos comunitarios distritales o locales de comunicación en la ciudad con el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática de opiniones e informaciones como se encuentra en el proyecto de acuerdo 292 de 2007 y en Decreto 149 de 2008.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

METRICAS. Siempre se requieren de Métricas que permiten optimizar procesos productivos y organizativos, generando un mayor valor económico y social con efectos positivos para el crecimiento y de una instancia que asesora para identificar demandas, definir prioridades, desarrollar planes y evaluar impactos en las acciones establecidas para reducir la brecha digital y la brecha social; Una instancia que contribuye en el diseño novedoso de programas, proyectos o acciones para abordar problemas específicos relacionados con las TIC.

REDES Y SISTEMAS COLABORATIVOS. La creación de redes y sistemas colaborativos como la Red Distrital de Conectividad Convergente, permiten el incremento en el intercambio de información entre las dependencias, autopistas de la información con mayores velocidades y con acceso a internet en excelentes condiciones, estableciendo economías de escala y una administración centralizada, reduciendo costos y esfuerzos para todos los actores involucrados y garantizando el diseño de infraestructuras virtualizadas que garanticen un servicio constante. Como resultado de las ventajas antes mencionadas las entidades distritales concentrarán más recursos y esfuerzos hacia un aspecto más estratégico y trascendente, con impacto directo sobre los procesos de carácter misional, asumiendo el proveedor la responsabilidad de implementar, configurar y mantener la infraestructura necesaria para ejecutar las aplicaciones. Las entidades distritales dispondrán de más recursos humanos, de procesamiento, almacenamiento o red, como para reducirlos, esto es: disponer justo de lo necesario y no pagar por capacidad ociosa.

GREEN DISTRITO. Trabajar por crear una infraestructura pensando en el medio ambiente y eso en la nube está garantizado pues esta ha sido optimizada para bajos consumos de energía. Así tenemos un uso de servidores que operan con menos energía de los usados





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

tradicionalmente en los Centros de Cómputo, disminución de dispositivos perimetrales de seguridad, almacenamiento y Backup. De la misma manera el servicio se estructura para que los recursos no utilizados no consuman electricidad, ni requieran refrigeración, por ejemplo durante las horas de menor carga.

ARTICULACIÓN. Contar con una plataforma de información articulada, hace más eficiente la planificación, la gestión y el desarrollo de los servicios que se prestan. Disponer de un sistema de información central para que todas las entidades distritales compartan su información misional, garantiza la sostenibilidad del sistema al implementar técnicas de verificación y validación de la información, técnicas y políticas de aseguramiento de la calidad, y la normatividad necesaria para su buen uso.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL USO DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE LIBRE. El futuro de lo público está en el desarrollo de las aplicaciones administrativas y misionales de cada una de las entidades del Distrito en herramientas gratuitas, buscando de esta forma generar participación y creación de oportunidades de trabajo digno para todas y todos, apoyando la economía popular y promoviendo la formación de nuevos negocios y empresas de tecnologías de la información y la comunicación TIC.

- Beneficios Estratégicos y económicos de estos todos: Garantiza mayor seguridad y control de sistemas y procesos.
- Elimina dependencia de factores particulares o extranjeros.
- Disminuye considerablemente gastos por concepto de licencias y genera economías de escala.
- Promueve decididamente la inversión en innovación y desarrollo de capacidades de las entidades distritales con el soporte técnico de la ACDTIC.
- Impulsa un nuevo modelo de negocios basado en servicios, con diversificación de la oferta por parte del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría General.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SI NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Internet Gratis con calidad
- Incrementar portales interactivos de ETB.
- Fomento y creación de redes inalámbricas comunitarias
- Software libre.
- Nube Digital
- Las TIC como herramienta del teletrabajo.
- Las TIC para apoyar a las personas en condición de discapacidad.
- Alfabetización digital
- Cultura Digital.
- Capacitación en temas TIC
- Las TIC aplicadas al arte y la cultura.
- Proyecto prioritario Bogotá: hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente.
- Impactos medibles cadenas completas de trámites implementadas para facilitar la prestación de los servicios al ciudadano.
- Transformación del modelo educativo con el uso de tic en colegios distritales conectividad en bibliotecas distritales del sistema bibliored.
- Base de datos poblacional y perfil digital del ciudadano. La bdpu
- Red distrital de conectividad.
- 38 mil servidores distritales conectados a la RDC.23 mil servidores distritales conectados a una plataforma de servicios de correo electrónico y herramientas de colaboración bajo demanda en modalidad de software como servicio (SaaS), en un esquema escalable de computación en la nube bajo la plataforma Google apps, dirigido a las entidades distritales.
- Plataforma distrital de gestión y colaboración.
- Transparencia, participación y colaboración:
- 25 entidades participantes.
- 32 conjuntos de datos de 16 entidades distritales.
- Plataforma distrital de datos abiertos.
- Bus empresarial de servicios operando con 5 servicios.
- 6 procesos interoperables para 25 procedimientos.
- Intranet distrital configurada.
- Plataforma de gestión de proyectos configurada.
- Dispositivos digitales para información de la ciudadanía.
- Proyecto prioritario Bogotá: las tic, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento.
- Impactos medibles acceso ciudadano a las tic, alfabetización digital y apropiación de las tic.
- Acceso básico a internet gratuito.
- Programas educativos y formativos.
- Proyecto prioritario Bogotá: fortalecimiento de los medios comunitarios.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Impactos medibles red inalámbrica comunitaria.
- Proyecto ruralidad y tic.
- Proyecto prioritario Bogotá: promover la utilización del software libre en el distrito capital.
- Impactos medibles 6 aplicaciones desarrolladas.
- Página WEB IDEP.
- Herramientas tecnológicas IDT.
- Aplicativo Visor de Obras IDU.
- Aplicativo Guía Turística IDT.
- Promoción del software libre.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

- No disponible por cada 100 habitantes.
- Este indicador se encuentra a cargo de la etb y de la secretaria de planeación distrital.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

NO APLICA

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NO APLICA

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

NO APLICA

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NO APLICA

NÚMERO DEL INDICADOR: 109

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE COMPUTADORES POR CADA 100 HABITANTES

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

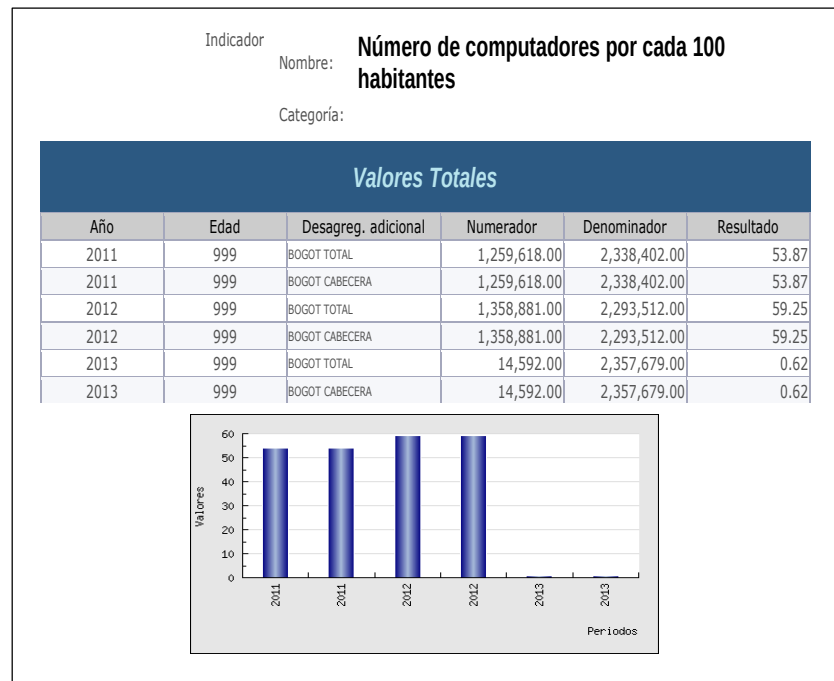
- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

Debilidades:

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Departamento Nacional de Estadística -DANE Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y Gran encuesta Integrada de hogares

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

El indicador no está asociado a los planes de la alta consejería distrital de tic-acdtic





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos negativos:

El indicador no está asociado a los planes de la alta consejería distrital de tic-acdtic

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

El indicador no está asociado a los planes de la alta consejería distrital de tic-acdtic

Fuente local:

El indicador no está asociado a los planes de la alta consejería distrital de tic-acdtic

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

El indicador no está asociado a los planes de la acdtic

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

METRICAS. Siempre se requieren de Métricas que permiten optimizar procesos productivos y organizativos, generando un mayor valor económico y social con efectos positivos para el crecimiento y de una instancia que asesora para identificar demandas, definir prioridades, desarrollar planes y evaluar impactos en las acciones establecidas para reducir la brecha digital y la brecha social; Una instancia que contribuye en el diseño novedoso de programas, proyectos o acciones para abordar problemas específicos relacionados con las TIC.

REDES Y SISTEMAS COLABORATIVOS. La creación de redes y sistemas colaborativos como la Red Distrital de Conectividad Convergente, permiten el incremento en el intercambio de información entre las dependencias, autopistas de la información con mayores velocidades y con acceso a internet en excelentes condiciones, estableciendo economías de escala y una administración centralizada, reduciendo costos y esfuerzos para todos los actores involucrados y garantizando el diseño de infraestructuras virtualizadas que garantizan un servicio constante. Como resultado de las ventajas antes mencionadas las entidades distritales concentrarán más recursos y esfuerzos hacia un aspecto más





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

estratégico y trascendente, con impacto directo sobre los procesos de carácter misional, asumiendo el proveedor la responsabilidad de implementar, configurar y mantener la infraestructura necesaria para ejecutar las aplicaciones. Las entidades distritales dispondrán de más recursos humanos, de procesamiento, almacenamiento o red, como para reducirlos, esto es: disponer justo de lo necesario y no pagar por capacidad ociosa.

GREEN DISTRITO. Trabajar por crear una infraestructura pensando en el medio ambiente y eso en la nube está garantizado pues esta ha sido optimizada para bajos consumos de energía. Así tenemos un uso de servidores que operan con menos energía de los usados tradicionalmente en los Centros de Cómputo, disminución de dispositivos perimetrales de seguridad, almacenamiento y Backup. De la misma manera el servicio se estructura para que los recursos no utilizados no consuman electricidad, ni requieran refrigeración, por ejemplo durante las horas de menor carga.

ARTICULACION. Contar con una plataforma de información articulada, hace más eficiente la planificación, la gestión y el desarrollo de los servicios que se prestan. Disponer de un sistema de información central para que todas las entidades distritales compartan su información misional, garantiza la sostenibilidad del sistema al implementar técnicas de verificación y validación de la información, técnicas y políticas de aseguramiento de la calidad, y la normatividad necesaria para su buen uso.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL USO DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE LIBRE. El futuro de lo público está en el desarrollo de las aplicaciones administrativas y misionales de cada una de las entidades del Distrito en herramientas gratuitas, buscando de esta forma generar participación y creación de oportunidades de trabajo digno para todas y todos, apoyando la economía popular y promoviendo la formación de nuevos negocios y empresas de tecnologías de la información y la comunicación TIC. Beneficios Estratégicos y económicos de estos todos: Garantiza mayor seguridad y control de sistemas y procesos.

- Elimina dependencia de factores particulares o extranjeros.
- Disminuye considerablemente gastos por concepto de licencias y genera economías de escala.
- Promueve decididamente la inversión en innovación y desarrollo de capacidades de las entidades distritales con el soporte técnico de la ACDTIC.
- Impulsa un nuevo modelo de negocios basado en servicios, con diversificación de la oferta por parte del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría General.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

**MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE
LOS ODM**

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

- No disponible por cada 100 habitantes.
- Este indicador se encuentra a cargo de la ETB y de la secretaria de planeación distrital.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

NO APLICA

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NO APLICA

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

NO APLICA

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NO APLICA

NÚMERO DEL INDICADOR: 118





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE VIOLENCIA DE PAREJA CUANDO LA VÍCTIMA
ESTÁ ENTRE LOS 18 Y 28 AÑOS**

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒ X
- Fuente local

Fortalezas:

Se observan en los valores de denominador una disminución entre el 2011 y el 2013, a diferencia de lo que sucede para el año 2014, en donde se observa un aumento en las cifras de violencia de pareja en las edades de los 18 a los 28 años. En relación al resultado se observa que para los años 2011, 2012 y 2013 hay disminución de casos, en el 2014 la cifra proyectada es 0.00.

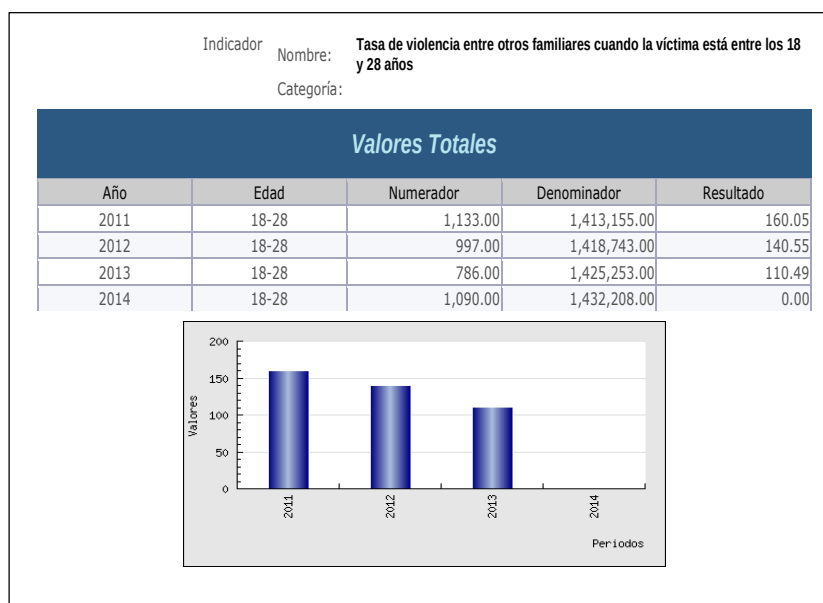
La información presentada reporta casos por etnia, sexo, desplazamiento y condición de discapacidad para las víctimas afectadas.

Debilidades:

En la variable de Discapacidad no se logra hacer una trazabilidad de la información ya que la relación solo se presenta para los años 2013 - 2014.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró ☒ X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

Se evidencia un impacto positivo en los planes de prevención y atención frente a las situaciones generadoras de violencia de pareja entre personas de 18 a 28 años, lo que ha permitido la disminución de las cifras en cuanto a violencia de pareja.

Impactos negativos:

Aún se presentan situaciones de violencia generadas en el marco de las relaciones de pareja, lo cual debería ser eliminado teniendo en cuenta los diferentes programas de empoderamiento a las mujeres y las intervenciones con comunidades que se hacen en temas específicos como el de nuevas masculinidades.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**
7. **Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NÚMERO DEL INDICADOR: 119

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE VIOLENCIA ENTRE OTROS FAMILIARES CUANDO
LA VÍCTIMA ESTÁ ENTRE LOS 18 Y 28 AÑOS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Fuente local

Fortalezas:

En la información reportada se observa reporte estadístico desde los años 2011 - 2013 con una disminución significativa entre cada año.

Los valores por zona, por etnia, por sexo presentan un reporte de información lo que permite evidenciar factores de riesgo y categorizar las poblaciones más vulnerables.

Debilidades:

No se reportan estadísticas para población desplazada y para población con discapacidad.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

Se evidencia un impacto positivo en los planes de prevención y atención frente a las situaciones generadoras de violencia al interior de la familia dada entre otros familiares y que se encuentran entre los 18 a 28 años.

Impactos negativos:

Aún se siguen presentando casos relacionados con violencia entre familiares, lo que determina que aún se siguen presentado situaciones de riesgo y dinámicas familiares disfuncionales, esto se requiere intervenir para disminuir los casos de violencia.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Teniendo en cuenta que en el formato nivel II no se reporta grupo de edad, se impide una trazabilidad en cuanto a las víctimas de violencia entre otros familiares desde los años 2011 - 2014.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**
7. **Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NÚMERO DEL INDICADOR: 121

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE EXÁMENES MÉDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL CUANDO LA VÍCTIMA ESTÁ ENTRE 18 Y 28 AÑOS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Hay reportes en cada uno de los años 2011 - 2013, con un aumento en el 2012 con relación al 2011. Cifras que disminuyen para el 2013.

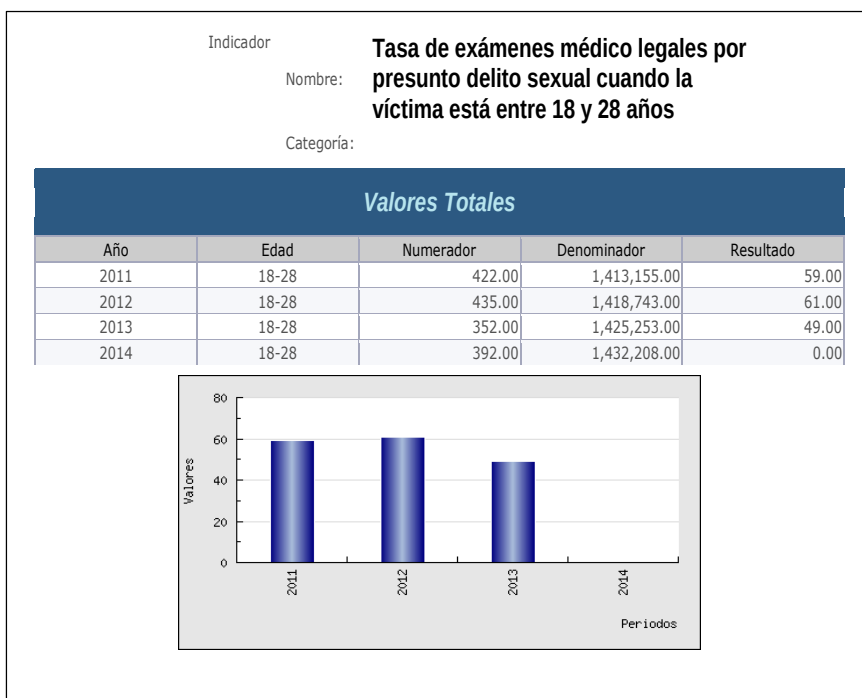
Se observan reportes para los valores de: etnia, zona rural y urbana, sexo, población desplazada y con discapacidad que ha sido víctima de presunto delito sexual.

Debilidades:

Los valores por etnia, desplazamiento y discapacidad no relacionan la totalidad de los años, lo que limita la identificación anual comportamental en estas categorías.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró X
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

No se evidencian impactos positivos.

Impactos negativos:

Las cifras determinan que los casos de presunto delito sexual en personas entre 18 y 28 años van en aumento, lo que deja entre ver que aún se presentan debilidades en los procesos de prevención con las comunidades para minimizar este tipo de delitos.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Según información reportada hay un aumento significativo en los casos presentados sobre presunto delito sexual, esto en relación al año 2014.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**
7. **Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

**MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE
LOS ODM**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NÚMERO DEL INDICADOR: 140

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE JÓVENES (18 -28 AÑOS) ELEGIDOS POPULARMENTE PARA LAS CORPORACIONES PÚBLICAS (CONCEJOS MUNICIPALES, ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

La Registraduría Nacional cuenta con información para este indicador

Debilidades:

Teniendo en cuenta que el periodo para elecciones es cada 4 años no es viable realizar análisis de trazabilidad para el periodo al que corresponde este informe.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal X
- Sin datos

Indicador	Número de jóvenes (18 -28 años) elegidos popularmente para las Corporaciones públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)				
Nombre:					
Categoría:					
Valores Totales					
Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado	
2011	18-28	2.00	0.00	0	

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Teniendo en cuenta que el periodo para elecciones es cada 4 años no es viable realizar análisis de trazabilidad para el periodo al que corresponde este informe.

Impactos negativos:

Es importante empoderar más a los jóvenes para participen en las elecciones votando y creyendo más en sus pares.

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aun cuando los jóvenes participan en procesos políticos, siendo un gran porcentaje de la población podría ser mayor si la abstención de este grupo poblacional disminuye.

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

NO APLICA

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Es importante que desde los primeros años de vida se permita la participación en diferentes procesos no solo políticos, sino de participación en toma de decisiones lo que hará una mayor formación de los jóvenes en elecciones de todo tipo.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

**MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE
LOS ODM**

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NÚMERO DEL INDICADOR: 141

NOMBRE DEL INDICADOR: PROPORCIÓN DE JOVENES (18 A 28 AÑOS) CANDIDATOS
SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS CANDIDATIZADAS PARA ALCALDE

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

La Registraduría Nacional no cuenta con información para este indicador

Debilidades:

Teniendo en cuenta que el periodo para elecciones es cada 4 años no es viable realizar análisis de trazabilidad para el periodo establecido para este informe.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos X

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Impactos negativos:

Es importante empoderar más a los jóvenes para que sean mayor el número de candidatos a corporaciones públicas, es necesario que exista formación desde la primera infancia en procesos de participación para que se asuma con responsabilidad la opción de ser elegido o elegir.

- 4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Aun cuando el indicador presenta que los jóvenes participan en procesos políticos, siendo un gran porcentaje de la población podría ser mayor.

Fuente local:

- 5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

- 6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Es importante que desde los primeros años de vida se permita la participación en diferentes procesos no solo políticos, sino de participación en toma de decisiones lo que hará una mayor formación de los jóvenes en elecciones de todo tipo.

- 7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional
Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional
Por encima de la Meta 2015 según dato local
Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO X

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NÚMERO DEL INDICADOR: 143

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE PERSONAS (18 - 28 AÑOS) EN SITUACIÓN DE POBREZA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fortalezas:

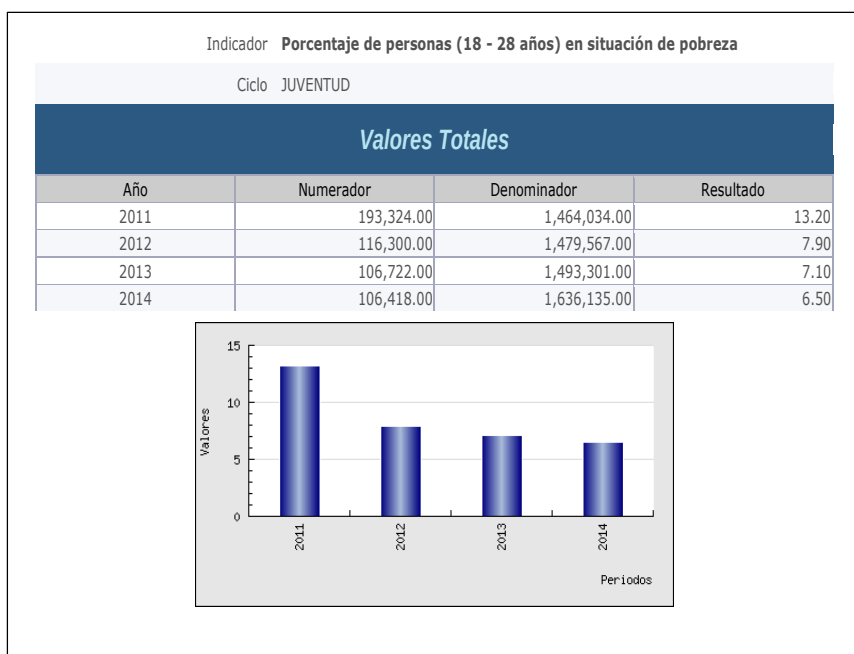
Se cuenta con la información disponible para el cálculo del indicador para la ciudad de Bogotá según la metodología descrita en la ficha técnica del indicador que requiere de las cifras del ingreso per cápita de los hogares y el valor de la línea de pobreza a partir de los ingresos estimados mediante la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE y los valores de las líneas de pobreza y pobreza extrema estimada para Bogotá a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2006-2007 de la misma entidad, actualizada periódicamente para la ciudad de acuerdo con las variaciones del IPC de ingresos bajos.

Debilidades:

Este indicador no es reportado oficialmente por el DANE u otra Institución de carácter local especializada en este tipo de información y su cálculo debió ser realizado para la ciudad por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE. Cálculos elaborados por SDIS

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

En los cuatro últimos años, los índices de pobreza en la ciudad se redujeron como resultado de las políticas de Bogotá Humana. Un total de 192 mil personas en Bogotá han salido de la pobreza; 1,5 mil, de la pobreza extrema; y 467 mil, de la pobreza multidimensional.

La disminución en los índices de pobreza implica una mejora en las condiciones de vida de las personas, en este caso para los niños y niñas menores de 18 años en la ciudad.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Con base en los últimos resultados del estudio Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia, publicado por el DANE, en 2014 el porcentaje de la población que recibe un ingreso por persona inferior a la línea de pobreza en el país (inferior a 233.000 pesos mensuales), es de 28,5 por ciento, en tanto que en Bogotá es de apenas 10.1 por ciento.

Ahora bien, en cuanto a la población joven de la Capital, el porcentaje de personas entre los 18 y 28 años en hogares con ingresos per cápita inferiores a la línea de pobreza durante el 2011 fue de 13.2 por ciento del total de esta población y en 2014 fue de tan solo 6.5 por ciento.

La reducción de la pobreza y la pobreza extrema en la ciudad está dada por los mejores ingresos por persona ya que en 2014, el ingreso per cápita se situó en Bogotá en \$999.195 mensuales, mientras que en 2011 era de \$867.772, lo que representa una tasa de crecimiento en los ingresos de 15.1 por ciento.

Por otra parte, la desigualdad en Bogotá presentó una mejoría durante los últimos cuatro años, según el coeficiente de Gini (que mide la distribución del ingreso), al disminuir de 0.522, en 2011, a 0.502, en 2014.

De otra parte, la reducción significativa de la pobreza en la población menor de 29 años en Bogotá, está dado básicamente por los siguientes aspectos: mejora en las condiciones educativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mejora en las condiciones de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niñez y de la juventud, la salud, el trabajo de los jóvenes, el acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:
7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Generar trabajo decente y digno como el principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía de sus derechos.
- Democratizar el trabajo decente con énfasis en el fomento de la economía popular.
- Los programas de formalización, emprendimiento y generación de empleo propenderán por descentralizar la actividad económica para crear oportunidades de trabajo digno en las localidades con mayores niveles de pobreza, de modo que contribuyan a mejorar la movilidad, reduciendo los desplazamientos en armonía con la política de ordenamiento territorial.
- La Administración Distrital, recurriendo al apoyo de la OIT y del Ministerio del Trabajo,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

convocará la participación de las organizaciones de trabajadores y los gremios empresariales en torno a una agenda pública por el trabajo decente, fortalecerá la formación en ciudadanía laboral y promoverá la construcción de una cultura del respeto a los derechos laborales y la resolución de conflictos a través de la cooperación y el diálogo social.

- Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular.
- Prestar servicios integrales que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, vendedores informales en el espacio público y población en pobreza extrema.
- Formación, capacitación e intermediación para el trabajo.
- Desarrollar estrategias de educación para el trabajo y el desarrollo humano que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, jóvenes del IDIPRON y población en pobreza extrema.
- Implementar un proceso de sus competencias ciudadanas, labores generales y específicas para el emprendimiento o el trabajo con el fin de promover su inclusión social, económica, cultural y política.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NÚMERO DEL INDICADOR: 144

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE PERSONAS (18 - 28 AÑOS) EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fortalezas:

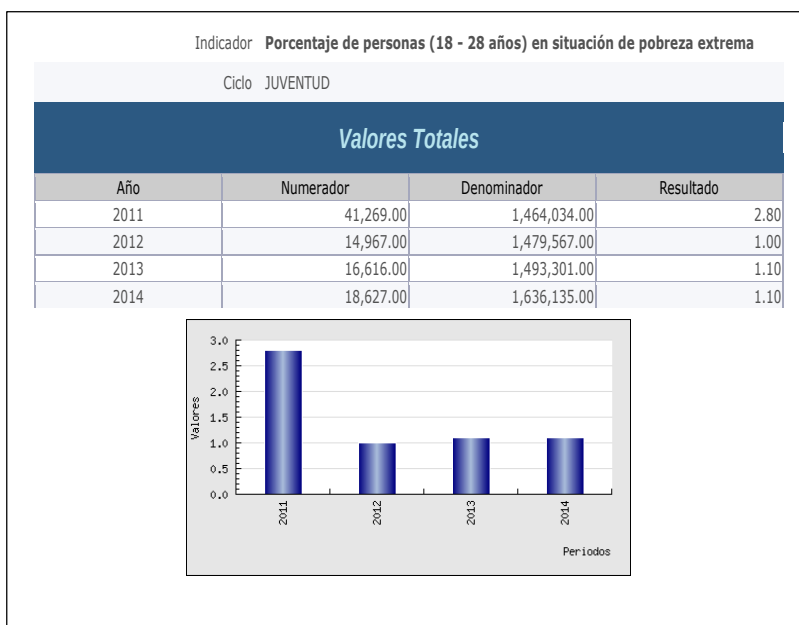
Se cuenta con la información disponible para el cálculo del indicador para la ciudad de Bogotá según la metodología descrita en la ficha técnica del indicador que requiere de las cifras del ingreso per cápita de los hogares y el valor de la línea de pobreza a partir de los ingresos estimados mediante la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE y los valores de las líneas de pobreza y pobreza extrema estimada para Bogotá a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2006-2007 de la misma entidad, actualizada periódicamente para la ciudad de acuerdo con las variaciones del IPC de ingresos bajos.

Debilidades:

Este indicador no es reportado oficialmente por el DANE u otra Institución de carácter local especializada en este tipo de información y su cálculo debió ser realizado para la ciudad por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE. Cálculos elaborados por SDIS

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos positivos:

En los cuatro últimos años, los índices de pobreza en la ciudad se redujeron como resultado de las políticas de Bogotá Humana. Un total de 192 mil personas en Bogotá han salido de la pobreza; 1,5 mil, de la pobreza extrema; y 467 mil, de la pobreza multidimensional.

La disminución en los índices de pobreza implica una mejora en las condiciones de vida de las personas, en este caso para los niños y niñas menores de 18 años en la ciudad

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

Con base en los últimos resultados del estudio Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia, publicado por el DANE, en 2014 el porcentaje de la población que recibe un ingreso por persona inferior a la línea de pobreza en el país (inferior a 233.000 pesos mensuales), es de 28,5 por ciento, en tanto que en Bogotá es de apenas 10.1 por ciento.

Ahora bien, las personas entre los 18 y 28 años en hogares con ingresos per cápita inferiores a la línea de pobreza extrema en Bogotá en 2011 fue de 2.8 por ciento de la población joven de la ciudad, en tanto que en 2014 fue de 1.1 por ciento del total de este grupo etario.

La reducción de la pobreza y la pobreza extrema en la ciudad está dada por los mejores ingresos por persona ya que en 2014, el ingreso per cápita se situó en Bogotá en \$999.195 mensuales, mientras que en 2011 era de \$867.772, lo que representa una tasa de crecimiento en los ingresos de 15.1 por ciento.

Por otra parte, la desigualdad en Bogotá presentó una mejoría durante los últimos cuatro años, según el coeficiente de Gini (que mide la distribución del ingreso), al disminuir de 0.522, en 2011, a 0.502, en 2014.

De otra parte, la reducción significativa de la pobreza en la población menor de 29 años en Bogotá, está dado básicamente por los siguientes aspectos: mejora en las condiciones educativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mejora en las condiciones de la niñez y de la juventud, la salud, el trabajo de los jóvenes, el acceso a los servicios públicos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

domiciliarios y las condiciones de la vivienda.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

N/A

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:
7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:
- Generar trabajo decente y digno como el principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía de sus derechos.
 - Democratizar el trabajo decente con énfasis en el fomento de la economía popular.
 - Los programas de formalización, emprendimiento y generación de empleo propenderán por descentralizar la actividad económica para crear oportunidades de trabajo digno en las localidades con mayores niveles de pobreza, de modo que contribuyan a mejorar la movilidad, reduciendo los desplazamientos en armonía con la política de ordenamiento territorial.
 - La Administración Distrital, recurriendo al apoyo de la OIT y del Ministerio del Trabajo,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

convocará la participación de las organizaciones de trabajadores y los gremios empresariales en torno a una agenda pública por el trabajo decente, fortalecerá la formación en ciudadanía laboral y promoverá la construcción de una cultura del respeto a los derechos laborales y la resolución de conflictos a través de la cooperación y el diálogo social.

- Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular.
- Prestar servicios integrales que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, vendedores informales en el espacio público y población en pobreza extrema.
- Formación, capacitación e intermediación para el trabajo.
- Desarrollar estrategias de educación para el trabajo y el desarrollo humano que propendan por la generación de ingresos sostenibles para poblaciones vulnerables, víctimas del conflicto armado interno, jóvenes del IDIPRON y población en pobreza extrema.
- Implementar un proceso de sus competencias ciudadanas, labores generales y específicas para el emprendimiento o el trabajo con el fin de promover su inclusión social, económica, cultural y política.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

NÚMERO DEL INDICADOR: 145

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE DESEMPLEO PERSONAS ENTRE 18 Y 28 AÑOS

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

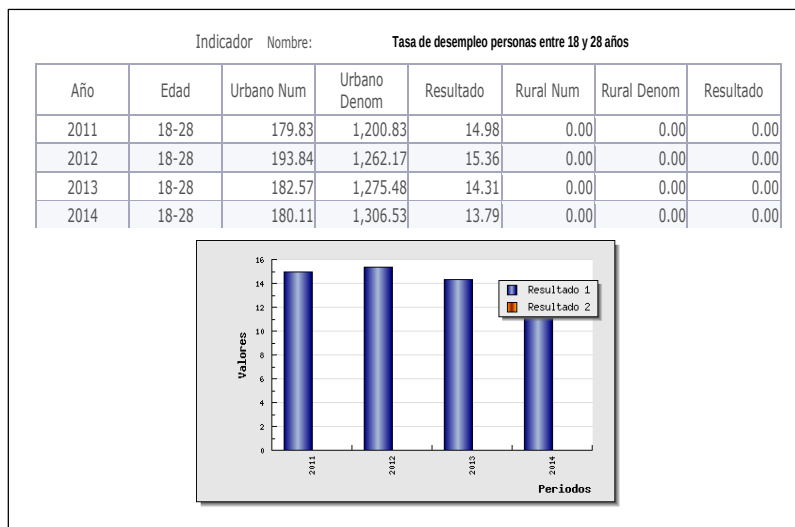
Fortalezas:

Es una fuente confiable que permitió establecer las líneas de base sobre las cuales se proyectaron las metas e indicadores a nivel distrital.

Debilidades:

La información suministrada por el DANE está generalizada y sus datos no están sectorizados por poblaciones, dada la política de enfoque diferencial.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":



- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Investigación: Gran Encuesta Integrada de Hogares

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Durante el periodo registrado del inicio de la administración en el año 2012 al 2014, muestran una reducción en tasa de desempleo para Bogotá en jóvenes de un 1,19% durante este periodo.

Impactos negativos:

El indicador muestra, que la tasa de desempleo para jóvenes es aún demasiado alta para el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

periodo comprendido entre el 2011 a 2014, con un 13,79% con respecto a la media nacional para el 2014 (9,1%), que presento un descenso pero aún lejos del objetivo que se fijó Colombia del 8,5% para el 2015 para jóvenes. Este indicador no mide si los jóvenes están ocupados o no, ya que pueden estar realizando una actividad como estudiar y se registran como personas desempleadas pero que están desarrollando esta actividad, también encontramos el fenómeno de jóvenes víctima de la violencia que muestran un aumento en la tasa de desempleo en la ciudad de Bogotá.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

El bajo descenso que presenta la tasa de desempleo en jóvenes, puede tener varios factores que inciden directamente en el comportamiento del valor del indicador, mostrando así que el aumento en el valor del mismo, muestra que el nivel de desempleo en mujeres jóvenes es más alto que en hombres, por otro lado las y los jóvenes víctimas de la violencia desempleadas generan un aumento en esta tasa para Bogotá y algunos jóvenes están desempleados pero se ocupan en otras formas como la preparación académica y no están interesados en trabajar. El 44% de los jóvenes en la ciudad asistió en 2014 a una institución del sector educativo. Este resultado se complementa con que la proporción de jóvenes que trabaja y estudia a la vez es de 27%, elemento que ha presentado un aumento de siete puntos porcentuales en los últimos seis años.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

No aplica dado que la información sobre la que se hace el análisis es sobre la información a nivel nacional.

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**
 - Promulgar la política de empleo digno y decente analizando las características y dinámicas en los jóvenes y el matiz que genera el enfoque diferencial.
 - Alianzas Público - Privadas. a) Formación a jóvenes técnica y profesional en sus





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

habilidades en alianza estratégica entre el sector empresarial y educativo.
b) Mercado laboral para mujeres jóvenes. c) Fomento en economía y desarrollo empresarial.
Emprendimiento Juvenil. Fortalecimiento a empresarios jóvenes.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional X

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

La Secretaria Desarrollo Económico, impulso programas y proyectos de han contribuido para que el objetivo del milenio en Bogotá se cumpla.

- Diseño e implementación de una política pública de trabajo decente y digno en el Distrito Capital.
- Creación del observatorio para el trabajo decente y digno.
- Vincular 2,000 personas a oportunidades laborales mediante acuerdos con sectores económicos que generen trabajo de calidad.
- Implementación del sistema público de empleo.
- Vincular a 1,000 jóvenes víctimas de la violencia armada.
- Vincular 3,500 jóvenes a procesos de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias laborales.
- Atender 15,000 ciudadanos del sector informal a procesos de formación y vinculación laboral.
- Atender Integralmente a 1,000 personas víctimas de la violencia armada

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Vincular a 1000 jóvenes víctimas de la violencia armada.
- Vincular 3500 jóvenes a procesos de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias laborales.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI ☒ NO ☐

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

Los proyectos dirigidos a el programa de Trabajo decente y digno, cuenta con indicadores que contribuyen a monitorear la gestión prestada de cada uno de los proyectos direccionados a la mejora de las condiciones de los y las jóvenes del Bogotá.

- Articulación para la generación de trabajo decente y digno. Indicador de Gestión. Una Política de Trabajo Decente y Digno.
- Un observatorio para el trabajo decente en funcionamiento.
- Número de personas vinculadas a oportunidades laborales mediante acuerdos con sectores económicos que generen trabajo de calidad/2,000.
- Un sistema público de empleo.
- Proyecto Misión Bogotá suscrito al IPES en cabeza del sector y responsable del mismo la Secretaria de Desarrollo Económico, proyecto de estuvo suscrito hasta el 2013. Indicador de Gestión:
- Número de jóvenes vinculados a procesos de desarrollo fortalecimiento de sus competencias laborales.
- Número de Jóvenes víctimas de la violencia armada vinculados a Misión Bogotá.
- Formación y Capacitación e intermediación para el trabajo.
- Número de ciudadanos vinculados a proyectos productivos.
- Número de personas víctimas de la violencia armada atendidas/1,000
- Hay que apuntar que cada uno de estos proyectos tiene enfoque diferencial y por ende van dirigidos de igual manera a la población juvenil.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Los datos suministrados bajo los indicadores de gestión monitoreados por la Oficina Asesora de Planeación para generar estrategias que vayan dirigidos a la mejora continua del proyecto.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

NO APLICA

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Evalúa, hace seguimiento y crea estrategias para que el impacto del programa Trabajo decente y digno para los y las jóvenes en cualquier condición.

NÚMERO DEL INDICADOR: 146

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE INFORMALIDAD DE PERSONAS ENTRE 18 Y 28 AÑOS (EN LAS TRECE ÁREAS)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional ☒
- Fuente local

Fortalezas:

Es una fuente confiable que permitió establecer las líneas de base sobre las cuales se proyectaron las metas e indicadores a nivel Distrital.

Debilidades:

La información suministrada por el DANE está generalizada y sus datos no están sectorizados por poblaciones, dada la política de enfoque diferencial.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró ☒
- Desmejoró

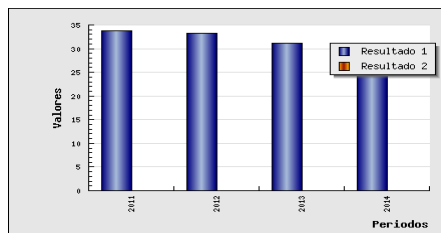
Indicador

Tasa de informalidad de personas entre 18 y 28
año (en las trece áreas)

Categoría:

Valores por Zona

Año	Edad	Urbano Num	Urbano Denom	Resultado	Rural Num	Rural Denom	Resultado
2011	18-28	344.18	1,021.00	33.71	0.00	0.00	0.00
2012	18-28	355.07	1,068.33	33.24	0.00	0.00	0.00
2013	18-28	341.37	1,092.91	31.23	0.00	0.00	0.00
2014	18-28	336.06	1,126.42	29.83	0.00	0.00	0.00





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE Investigación: Gran Encuesta Integrada de Hogares

3. **Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):**

Impactos positivos:

Durante el periodo registrado del inicio de la administración en el año 2012 al 2014, muestran una reducción en tasa de informalidad para Bogotá en jóvenes ha descendido en 3,88% durante este periodo, dando muestras que para el sector en jóvenes ha tenido un comportamiento positivo frente a la meta fijada por el gobierno nacional del 45%, para los hombres se presentó de un 30,63% en 2011 descendiendo hasta un 28,65% en 2014 y para mujeres significativamente de un 37,25% en 2011 a un 31,17% para 2014 contribuyendo así a mantener la meta fijada para 2015 para jóvenes en 45%.

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

El desarrollo de las políticas de trabajo decente y digno en Bogotá fomentadas desde la Secretaria de Desarrollo Económico, han dado pautas para el comportamiento favorable a la tasa de informalidad para Bogotá. En empresas de nivel familiar o empresas pequeñas han llevado al mejoramiento continuo de manejo de sus unidades productivas y ven que el desarrollo de dichas unidades productivas funciona mejor prestando unas condiciones más estables en el factor humano. En el apoyo prestado en el fortalecimiento de unidades productivas donde el fomenta por la mejora de sus negocios debe ir acompañada con una mejora en las condiciones que deben prestar a sus trabajadores.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fuente local:

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

No aplica dado que la información se toma del nivel Nacional

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Promulgar la política de empleo digno y decente analizando las características y dinámicas en los jóvenes y el matiz que genera el enfoque diferencial.
- Alianzas Público - Privadas.
- Formación a jóvenes técnica y profesional en sus habilidades en alianza estratégica entre el sector empresarial y educativo.
- Mercado laboral para mujeres jóvenes.
- Fomento en economía y desarrollo empresarial.
- Emprendimiento Juvenil.
- Fortalecimiento a empresarios jóvenes.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional X

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

**MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE
LOS ODM**

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI X NO

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La secretaria desarrollo económico, diseño estrategias e impulso programas y proyectos de han contribuido para que el objetivo del milenio en Bogotá se cumpla.

- Diseño e implementación de una política pública de trabajo decente y digno en el Distrito Capital.
- Creación del observatorio para el trabajo decente y digno.
- Vincular 2,000 personas a oportunidades laborales mediante acuerdos con sectores económicos que generen trabajo de calidad.
- Implementación del sistema público de empleo.
- Vincular a 1,000 jóvenes víctimas de la violencia armada.
- Vincular 3,500 jóvenes a procesos de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias laborales.
- Atender 15,000 ciudadanos del sector informal a procesos de formación y vinculación laboral.
- Atender Integralmente a 1,000 personas víctimas de la violencia armada

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

- Vincular a 1000 jóvenes víctimas de la violencia armada.
- Vincular 3500 jóvenes a procesos de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias laborales.

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI X NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

Los proyectos dirigidos a el programa de Trabajo decente y digno, cuenta con indicadores que contribuyen a monitorear la gestión prestada de cada uno de los proyectos direccionados a la mejora de las condiciones de los y las jóvenes del Bogotá.

- Articulación para la generación de trabajo decente y digno. Indicador de Gestión.
- Una Política de Trabajo Decente y Digno.
- Un observatorio para el trabajo decente en funcionamiento.
- Número de personas vinculadas a oportunidades laborales mediante acuerdos con sectores económicos que generen trabajo de calidad/2,000.
- Un sistema público de empleo.
- Proyecto Misión Bogotá suscrito al IPES en cabeza del sector y responsable del mismo la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Económico, proyecto de estuvo suscrito hasta el 2013. Indicador de Gestión:

- Número de jóvenes vinculados a procesos de desarrollo fortalecimiento de sus competencias laborales.
- Número de Jóvenes víctimas de la violencia armada vinculados a Misión Bogotá. Formación y Capacitación e intermediación para el trabajo.
- Número de ciudadanos vinculados a proyectos productivos.
- Número de personas víctimas de la violencia armada atendidas/1,000
- Hay que apuntar que cada uno de estos proyectos tiene enfoque diferencial y por ende van dirigidos de igual manera a la población juvenil.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Los datos suministrados bajo los indicadores de gestión monitoreados por la Oficina Asesora de Planeación para generar estrategias que vayan dirigidos a la mejora continua del proyecto.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

NO APLICA

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Evalúa, hace seguimiento y crea estrategias para que el impacto del programa Trabajo decente y digno para los y las jóvenes en cualquier condición.

NÚMERO DEL INDICADOR: 151

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE MORTALIDAD (EN PERSONAS ENTRE 18 Y 28 AÑOS) ASOCIADA A VIH/ SIDA

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

El sistema de Vigilancia de Salud Pública implementado en la ciudad de Bogotá, basa su solidez en los procesos de capacitación y validación que se hace con las Unidades Primarias de Generación de Datos - UPGD, permitiendo hacer un monitoreo aproximado en el corto plazo a políticas, programas, proyectos y planes que se implementan en el Distrito





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Capital. En este sentido las Estadísticas Vitales de la ciudad aunque preliminares tienen una oportunidad mayor que la mayor parte de las ciudades del país.

Debilidades:

El DANE es el ente encargado de realizar la publicación de las estadísticas vitales de la nación, esta entidad tiene hasta dos años para oficializar los datos, los años 2011 y 2012 son oficiales. La preliminar del dato hace que se produzcan cambios en el indicador.

- Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró X
- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos



Fuente: Base de datos Aplicativo Web RUAF_ND, datos 2013 y 2014 PRELIMINARES
Fecha de Corte: 7 de Abril de 2015 Fecha de Actualización: 16 de Junio de 2015 Ministerio de Salud y Protección Social

- Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

La tasa de mortalidad se ha venido reduciendo de forma continua siendo de 4,09 en 2011, 3,7 en 2012, 3,9 en 2013 y 3,7 en 2014, por cada 100.000 personas.

Impactos negativos:

Existencia de barreras de tipo administrativo para el acceso a tratamiento integral, continuo y de calidad por parte de entidades administradoras de planes de beneficio, lo que repercute





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en la evolución clínica por la presentación de resistencias o aparición de infecciones o enfermedades asociadas al SIDA.

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

A 2014 alcanzar un tasa de mortalidad por Sida de 3,7 x 100.000 habitantes siendo la menor tasa de los últimos 10 años, la ciudad muestra un buen comportamiento en la garantía de la atención para VIH, siendo la fase posterior al diagnóstico oportuno, esto permite que las personas que viven con VIH tenga una vida similar al resto de la población.

Fuente local:

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**

NO APLICA

6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

- Fortalecer las intervenciones con poblaciones de mayor vulnerabilidad y que son las más afectadas por la mortalidad evitable asociada a Sida, tales como las mujeres Transgeneristas y los Habitantes de Calle.
- Continuar la estrategia Distrital Ponte a Prueba, la cual incluye acciones promocionales de la salud sexual y salud reproductiva, así como aquellas de prevención de las ITS con especial énfasis en la eliminación de barreras de acceso a insumos para la prevención como los preservativos y de diagnóstico tempranos como las pruebas rápidas para VIH.
- Se debe continuar con las asistencias técnicas en el ejercicio de rectoría con las IPS y EAPB dado que aún siguen existiendo barreras de acceso, frente a la detección, diagnóstico y tratamiento oportuno.
- Garantizar los recursos para la continuidad en el funcionamiento del Laboratorio Centralizado de VIH y los proyectos de acciones de énfasis que se articulen con las acciones de la estrategia Ponte a Prueba, así como las acciones desde territorios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

saludables para la canalización al tamizaje de VIH.

7. **Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional
Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional
Por encima de la Meta 2015 según dato local
Por debajo de la Meta 2015 según dato local X

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. **Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:**

SI X NO

9. **Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:**

En el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 - 2016 se plantearon las siguientes metas que aportaron directamente al avance en el ODM:
Aumentar en un 50% el número de pruebas de tamizaje voluntarias, para detección del VIH.
Evaluar y optimizar el protocolo en salud para la detección y la atención del virus VIH en los centros de prestación de servicios de salud del Distrito Capital.
Diseñar e implementar una estrategia de promoción y prevención sobre la importancia de la detección temprana del VIH en el Distrito Capital.

10. **Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:**

No se plantearon metas específicas para este ODM, teniendo en cuenta la posibilidad de monitoreo y la definición de metas de mayor operatividad que dieran aportes directos.

11. **Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:**

SI NO

12. **Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:**

Se realiza el seguimiento por el aplicativo SEGPLAN y el POAI, tanto





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en actividades programadas como en la ejecución de recursos.

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Se han venido identificando aquellos aspectos que afectan el acceso al diagnóstico y atención integral para VIH, así se definen intervenciones particulares que permitan la evaluación de políticas y programas así como la generación de nuevas intervenciones.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

Se realiza evaluación al cumplimiento de la meta y según el comportamiento de la misma se ajustan las estrategias y proyectos.

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Se lleva a cabo la realimentación a EAPB incluidas las EPS, así como a las IPS públicas y privadas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 152

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE TRATAMIENTO ANTIRETROVIRAL (EN PERSONAS ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional X
- Fuente local

Fortalezas:

Debilidades:

La fuente del indicador ha venido variando desde el nivel nacional en el periodo: Para el año 2011 fue el Observatorio Nacional de Gestión de VIH; en los años 2012, 2013 y 2014 es la Cuenta de Alto Costo - CAC. Para 2014 la CAC publica un primer informe en el cual no están disponibles los indicadores por ente territorial.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Desmejoró
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos X

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Impactos negativos:

No están disponibles los indicadores por ente territorial desde la CAC (quien reporta el indicador) y adicionalmente el informe de CAC modifica y no todos los años está el indicador disponible para el ente territorial.

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

Desde las acciones de asistencia técnica a EAPB, IPS públicas y privadas, fortalecimiento de competencias del talento humano y la capacitación en normatividad, guías y lineamientos en VIH a profesionales en servicio social obligatorio, se fortalece la atención integral para las personas con VIH/SIDA.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:

6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

- Debe solicitarse al nivel nacional la continuidad al indicador desde la CAC con información por ente territorial.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- En el Distrito se debe continuar con las asistencias técnicas y los procesos de capacitación a los profesionales de la salud en las Guías de Práctica Clínica para VIH.
 - Tanto el país como los entes territoriales deberían desarrollar estrategias de compras unificadas de medicamentos antiretrovirales, lo cual permitiría reducir costos y garantizar el acceso universal, que es la meta nacional y mundial.
7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional
Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional
Por encima de la Meta 2015 según dato local
Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:
- SI NO
9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:
10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:
11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:
- SI NO
12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:
13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:
14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:
15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NÚMERO DEL INDICADOR: 153

NOMBRE DEL INDICADOR: MORTALIDAD EN JÓVENES (18 - 28 AÑOS) POR MALARIA (CASOS)

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

El sistema de Vigilancia de Salud Pública implementado en la ciudad de Bogotá, basa su solidez en los procesos de capacitación y validación que se hace con las Unidades Primarias de Generación de Datos - UPGD, permitiendo hacer un monitoreo aproximado en el corto plazo a políticas, programas, proyectos y planes que se implementan en el Distrito Capital.

Debilidades:

La confirmación de los datos depende de la captación que hace el nivel nacional y puede tardar años, ya que no se cuenta con un sistema en red y en tiempo real.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró
- Estable ☒
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Se ha mantenido en cero (0) la tasa de mortalidad por malaria (Casos) de personas residentes en la ciudad. Durante el periodo analizado ocurrieron 3 muertes de personas mayores de 5 años procedentes de otros Departamentos del país.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Impactos negativos:

4. **Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente**

Fuente nacional:

Fuente local:

El que no se hayan presentado casos de mortalidad por malaria se debe entre otras cosas, a la asistencia técnica y capacitación a los encargados de la atención del paciente con Malaria, el seguimiento y adherencia a guías de Malaria, la gestión y distribución de medicamentos antimaláricos, contar con el Laboratorio de Salud Pública para la supervisión y control de calidad de la red distrital de laboratorios y validar la información reportada por la red distrital de laboratorios con la capturada por las IPS en el nivel local.

5. **Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:**
6. **Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:**

Estructurar y mantener un programa para las enfermedades transmitidas por vectores en el Distrito enfocado a la atención del paciente y a la prevención secundaria y terciaria. Lo anterior por no haber transmisión vectorial en Bogotá.

7. **Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:**

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional **X**

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODM





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO X

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Asistencia técnica el tema de Malaria a 335 profesionales de 25 (IPS y ESE).
- Asistencia técnica a 45 auditores de calidad de EAPB.
- Asistencia técnica a 46 participantes entre referentes de promoción y prevención de EAPB y referentes de proyectos de desarrollo de autonomía en enfermedades transmisibles.
- Seguimiento y adherencia a guías de malaria en IPS.
- Desde el año 2014 se realiza verificación de seguimiento del paciente en tratamiento antimalárico.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Asesoría a EAPB e IPS públicas y privadas.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Asesoría a EAPB e IPS públicas y privadas.

NÚMERO DEL INDICADOR: 154

NOMBRE DEL INDICADOR: MORTALIDAD EN JOVENES (18 - 28 AÑOS) POR DENGUE (CASOS)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique cual es la fuente de información que respalda el análisis que realizará a continuación (nacional o local), identificando sus fortalezas y debilidades:

- Fuente nacional
- Fuente local ☒

Fortalezas:

El sistema de Vigilancia de Salud Pública implementado en la ciudad de Bogotá, basa su solidez en los procesos de capacitación y validación que se hace con las Unidades Primarias de Generación de Datos - UPGD, permitiendo hacer un monitoreo aproximado en el corto plazo a políticas, programas, proyectos y planes que se implementan en el Distrito Capital.

Debilidades:

La confirmación de los datos depende de la captación que hace el nivel nacional y puede tardar años, ya que no se cuenta con un sistema en red y en tiempo real.

2. Indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador analizado, para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014. Tenga en cuenta que debe analizar el periodo completo (2011 al 2014), si no cuenta con información para todos los años, la categoría a señalar es "sin serie Temporal":

- Mejoró
- Desmejoró ☒
- Estable
- Sin Serie Temporal
- Sin datos

3. Analice la categoría de valoración dada al indicador, identificando los impactos positivos o negativos sobre la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado, desde la situación encontrada al inicio de la administración y la del último año de referencia (2014 o 2015 según aplique):

Impactos positivos:

Durante el periodo analizado se han presentado 25 casos de muertes, 12 de los cuales proceden de Bogotá (dos menores de 1 año y los demás mayores de 30 años). Los 13 restantes proceden de otros departamentos del país (uno menor de 1 año, dos entre 1 y 5 años y los demás mayores de 30 años).

Impactos negativos:

4. Realice un análisis de las razones del comportamiento del indicador (según serie





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

temporal) teniendo en cuenta la fuente que está utilizando (nacional o local). Si la fuente de información ofrece niveles de desagregación (sexo, área, etnia, discapacidad, etc.), inclúyalos en el análisis. Si puede argumentar el comportamiento del indicador según la fuente alterna puede hacerlo en el campo correspondiente

Fuente nacional:

Fuente local:

El dengue se ha convertido en un problema de salud pública nacional que afecta a la población residente en zonas con presencia del vector, así como a bogotanos y bogotanas que se movilizan por distintas razones a dichas áreas, viéndose afectadas personas en los extremos de edad que en ocasiones son remitidas a la ciudad capital para recibir atención subespecializada inexistente en los sitios de procedencia y que por distintos tipos de barreras en el sistema de salud, llegan en condiciones casi terminales de difícil tratamiento y recuperación.

5. Si encuentra diferencia entre la información de la fuente nacional y la información de la fuente local para este indicador que analiza, realice un análisis desde su experiencia, sobre las razones que pueden existir para ello. Si no hay diferencia o la información soporte no permite este análisis indique que no aplica registrando N/A:
6. Describa las recomendaciones que como gobierno local o departamental, le deja a la próxima administración para mejorar la situación de la población correspondiente al momento del ciclo de vida analizado:

Estructurar y mantener un programa para las enfermedades transmitidas por vectores en el Distrito enfocado a la atención del paciente y a la prevención secundaria y terciaria. Lo anterior por no haber transmisión vectorial en Bogotá.

7. Teniendo en cuenta la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador que analiza, indique, según los siguientes criterios de valoración, cual es el que mejor interpreta el comportamiento del indicador ODM:

Por encima de la Meta 2015 según dato nacional X

Por debajo de la Meta 2015 según dato nacional

Por encima de la Meta 2015 según dato local

Por debajo de la Meta 2015 según dato local

**MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DE
LOS ODM**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

8. Incluyó en su plan de desarrollo acciones frente a la meta que se fijó Colombia para el cumplimiento del indicador ODM que analiza?:

SI NO X

9. Describa las acciones que se formularon y desarrollaron en su administración para el cumplimiento de la meta del indicador de ODM que analiza:

- Asistencia técnica en el tema de Dengue a 463 personas de 25 (IPS y ESE).
- Seguimiento y adherencia a guías en IPS.
- Una estrategia de comunicación con piezas comunicativas (pendones, volantes) ubicadas en terminales de transporte y boletines de prensa para la ciudadanía en general.
- Proceso implementado de captura de información de diagnóstico de la red Distrital de Laboratorios para el diagnóstico de dengue.

10. Si en su plan de desarrollo fijó una meta específica para este indicador ODM, diferente a la meta nacional, por favor descríbala:

11. Cumplió con la meta específica que fijó en su plan de desarrollo para el indicador ODM que analiza?:

SI NO

12. Si cuenta con mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

13. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Asesoría a EAPB e IPS públicas y privadas para el acceso a métodos modernos de anticoncepción.

14. Si cuenta con mecanismos de evaluación sobre el cumplimiento de la meta para este indicador ODM, describa los 5 principales resultados:

15. Describa el uso que su administración hace de la información obtenida:

Asesoría a EAPB e IPS públicas y privadas para el acceso a métodos modernos de anticoncepción.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NIVEL 3: ANÁLISIS GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LA GENERACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES

PRIMERA INFANCIA

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA SALUD INFANTIL- PRIMERA INFANCIA

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia ☒

Acción ☒

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo ☒

Plan de desarrollo departamental ☒

Política ☒ ¿cuál? Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021

CONPES ☒ ¿cuál? CONPES 109

Ley ☒ ¿cuál? Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia

Decreto ¿cuál?

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ☒ ¿cuáles? Convenio interadministrativo 0001 de 2013 para la garantía del desarrollo integral de la primera infancia

Otra herramienta ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

- En el marco del programa territorios saludables los equipos ERI (Equipo de Respuesta Inicial) y ERC (Equipo de Respuesta Complementaria) llegan a las 20 localidades, desarrollando un trabajo más cercano con las poblaciones en los 85 territorios y 1005 micro territorios de Bogotá, las acciones a esta escala facilitan el reconocimiento de las dinámicas, particularidades y realidades de estas comunidades, que son abordadas en los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ámbitos; familiar, escolar, institucional, comunitario y de espacio público con acciones específicas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (caracterización, identificación, atención y seguimiento y canalización de niños y niñas en primera infancia)

- También se promueve el reconocimiento e implementación de las 18 prácticas claves de AIEPI (Atención Integral a Enfermedades Prevalentes en la Primera Infancia) que incluyen lactancia materna, alimentación complementaria, vacunación, promoción del buen trato, consumo de alimentos fuentes de nutrientes, prevención de accidentes entre otras, desde un enfoque de promoción y prevención en salud que tienen como objetivo mejorar la calidad en salud de los niños y niñas en primera infancia y sus redes familiares. Es importante resaltar que el enfoque territorial ha permitido un ejercicio articulado con las demás instituciones con presencia en los territorios como la Secretarías Distritales de Integración Social, Educación, Cultura, recreación y Deporte y otras instituciones públicas; dicha articulación es sin duda fundamental para la gestión de la política distrital de Infancia y Adolescencia en el marco de la atención integral a la primera infancia que tiene seguimiento distrital y local en las mesas intersectoriales de primera infancia.
- Hacer presencia en la ciudad con los equipos y los puntos de atención en los micro territorios y territorios, es una expresión de la consolidación de las acciones para el cuidado de la población en general y por ende de los niños y niñas en primera infancia, que permite hacer seguimiento a los estándares mínimos de infraestructura, así como a la salud de los niños y niñas en jardines infantiles, hogares de protección, colegios y familias. También se desarrollan acciones de vigilancia a las muertes por enfermedades prevenibles a través de los COVE (Comité de Vigilancia Epidemiológica) con el fin de buscar la garantía de no repetición por la acción de todos los actores territoriales del sector salud y de la administración de la ciudad.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

- Desde el derecho a la igualdad todos los niños y niñas de primera infancia, independientemente de sus particularidades reciben la atención en salud que necesitan, y de manera diferencial se reconocen sus características para poder brindar respuestas oportunas y apropiadas de acuerdo con cada población. En este sentido se desarrollaron actividades de formación en AIEPI (Atención Integral a Enfermedades Prevalentes en Primera Infancia) comunitario para gestores indígenas, se resaltan dos proyectos de énfasis para comunidades indígenas y comunidades afro descendientes.
- De manera particular se ha dado respuesta a las necesidades de los niños, niñas con discapacidad, mediante la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), a través de la que se han desarrollado acciones de: promoción, prevención, atención en salud; rehabilitación; otorgamiento de ayudas técnicas e inclusión/participación para la población con discapacidad.
- Es así como, para toda la población con discapacidad, incluyendo la infancia, se dinamiza la ruta de la inclusión/participación a partir de la identificación de sus necesidades, principalmente en la asesoría en casa a la familia donde se ofrece orientación y asesoría en prácticas de cuidado y mecanismos para el ejercicio de sus derechos.

c. Enfoque poblacional:

- La garantía del desarrollo integral de la Primera infancia toma





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

relevancia desde la formulación del Plan de desarrollo que establece como prioritario el Programa “Ser Feliz Creciendo Feliz”, cuyo compromiso vincula de manera coordinada al conjunto de entidades de la administración distrital encargadas de la atención de niñas y niños, para el cual se genera el Convenio interadministrativo 001 con el objeto de aunar esfuerzos jurídicos, técnicos, económicos, financieros y administrativos intersectoriales.

- En este sentido las modalidades de atención que se han coordinado desde el programa son: Ámbito Institucional, con acciones en jardines infantiles; Ámbito Familiar que llega directamente a los hogares, Ámbitos no convencionales en los que se trabaja con población rural, grupos étnicos (7 casas de pensamiento intercultural) población con algún tipo de discapacidad, víctimas del conflicto armado (estrategia atrapa sueños)
- En este marco de acción la SDS, desde el proyecto creciendo saludables desarrolla acciones particulares para niños y niñas de los 0 a los 5 años, incluyendo la salud preconcepcional como un factor clave y por ello de allí parten las acciones desarrolladas por los equipo de trabajo ERI y ERC, con procesos de acompañamiento y formación centrados en AIEPI (Atención Integral en Enfermedades Prevalentes de la Primera Infancia).

d. Enfoque de derechos:

- En coherencia con los retos de la administración distrital frente a la garantía y la concreción de la salud como derecho fundamental para todos y todas, con una atención universal que hace énfasis en la equidad sanitaria, la salud pública, la promoción de entornos saludables y la prevención de enfermedades, se evidencia una especial atención a la primera infancia, reflejada en el mismo plan de desarrollo y materializada con el Programa Ser Feliz Creciendo Feliz.
- Este programa agrupa las acciones desde el sector salud para la primera infancia en el marco de la atención integral, dirigidas a la garantía del derecho a la salud y a la vida con la estrategia territorios saludables a través de los ERI compuestos por médico, enfermera y técnico en salud y los ERC en los cuales se cuenta con profesionales de otras áreas como; nutricionistas, técnicos y profesionales en salud ocupacional, profesionales en salud ambiental, psicólogos, trabajadores sociales, odontólogos e higienistas. Así se favorece la garantía del acceso a los servicios de salud a partir del ejercicio de caracterización y como puerta de entrada a todos los demás servicios.
- Educación en hábitos alimentarios adecuados para todos los niños y las niñas desde la gestación.
- Identificación de los riesgos en materia de seguridad alimentaria que pueden incidir en forma negativa en el desarrollo y la supervivencia.
- Valoración nutricional, realizada por la nutricionista en donde se toman medidas antropométricas y se genera el diagnóstico nutricional.
- Promoción de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y complementaria hasta más allá de los 2 años.
- Verificación del carnet de asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo, y en caso de ser necesarios canalización a los mismos de manera oportuna.
- Detección temprana de enfermedades prevalentes favoreciendo la información y educación familiar y comunitaria en los territorios.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaría distrital de Integración social, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Cultura, IDARTES, IDRD, Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, IPS (Instituciones Prestadores de Servicios de Salud] públicas y privadas

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

- Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que favorezcan el fortalecimiento personal, familiar y social de los niños y niñas que se encuentran en la primera infancia, orientados a la protección y al desarrollo humano e integral en el 100% de los territorios.
- Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud a los niños y niñas que tengan nivel 1 y 2 del SISBEN metodología 3.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

- Se redujo la mortalidad infantil en 22.6% es decir 291 muertes menos del 2011 a lo reportado en el 2014 por Estadísticas Vitales SDS.
- Se redujo la mortalidad en menores de 5 años en 20.7% es decir 304 muertes menos del 2011 a lo reportado en el 2014 por Estadísticas Vitales SDS.
- Se redujo la mortalidad por EDA en 57,1% es decir meta alcanza según lo reportado en 2014 por Estadísticas Vitales SDS.
- Se aportó en la reducción de años de vida potencialmente perdidos (AVPP) asociados a las mortalidades evitables en la primera infancia.
- Es evidente el impacto de las vacunas que previenen la neumonía (HIV, neumococo, influenza), que pasó de ser la primera causa de muerte en 2010 a quinta en 2012 y séptima en 2013.
- En Bogotá se cumplió la meta en 100% de cobertura con el biológico de BCG en recién nacidos periodo 2012 - 2014.
- Mantener la mortalidad por desnutrición en cero, de casos atendidos en el distrito.
- Bogotá alcanzó la meta de reducir la mortalidad perinatal a 15 muertes por 1.000 nacidos vivos.
- Los cambios relacionados para el área urbana incluye el impacto de toda la intervención del distrito en materia del derecho a la salud. No es información desagregada entre lo urbano y lo rural.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año	X	X
Niños y niñas menores de 6 años	X	X
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad	X	X
Población Afrocolombiana	X	X
Población Indígena	X	X
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias	X	X
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

- Otras. ¿Cuáles?
 - a. Problemas estructurales como la pobreza, el alto costo de vida en Bogotá, la crisis del sistema de salud por la administración privada.
 - b. La recepción de población con situación nutricional precaria.

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

- Decreto 171 de 2013 que establece el seguimiento de los planes de acción de las políticas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

públicas distritales poblacionales.

- La matriz de seguimiento mensual al plan de desarrollo SEGPLAN.
- El informe trimestral de gestión programada de atención integral a la primera infancia.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

- Adecuación de las actividades planteadas a las necesidades que se presenten a nivel territorial.
- Fortalecimiento de actividades para dar cumplimiento a las metas propuestas.
- Seguimiento a la política pública y al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA EDUCACION EN PRIMERA INFANCIA

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI X

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico X

Señale si en el Componente programático X

Señale si en el Componente financiero X

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política X

Programa X

Proyecto X

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo X

Plan de desarrollo departamental X

Política X ¿cuál? Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.

CONPES X ¿cuál? CONPES 173 de 2014

Ley X ¿cuál? Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia

Decreto ¿cuál?

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ¿cuáles?

Otra herramienta X ¿cuál? Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños de 1989

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

a. Enfoque territorial:

Desde el Plan Sectorial de Educación se puso como un eje la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, como parte de la apuesta de una Educación Integral y de Calidad. Desde este eje de política educativa, se ha trabajado por hacer de la educación un proceso social contextualizado, donde los diferentes actores de la comunidad educativa, desde el ejercicio de capacidades ciudadanas, dan sentido y resignifican sus contextos y realidades y trabajan en comunidad por transformar formar sus condiciones.

A través de la estrategia de Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, la SED promueve la transformación desde los territorios; conjuntamente con las Iniciativas Ciudades de Transformación de Realidades (INCITAR), la Respuesta Integral de Orientación Escolar (RIO) Gestión del Conocimiento GEKO y la Línea Estratégica de Familias, se desarrollan acciones territoriales, con la facilitación desde un recurso humano, pedagógico y económico."

b. Enfoque diferencial e incluyente

1) Se garantizó el enfoque diferencial incluyente, a través de enfoques, procesos, acciones y rutas de la atención integral diferencial y de calidad a fin de garantizar que el componente pedagógico sea pertinente a la diversidad cultural y social y las especificidades de desarrollo de este ciclo vital. 2) El Plan Sectorial de Educación 2012-2016 entiende la inclusión escolar como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo.

La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan la participación de la población independientemente de su situación o condición, promueve transformaciones en el quehacer pedagógico de acuerdo con las particularidades de los diversos estudiantes, y en consecuencia, brinda nuevas oportunidades de enseñanza y aprendizaje. De igual forma, pone en marcha acciones afirmativas, entendidas como estrategias de reconocimiento, visibilización y valoración de las distintas maneras de entender el mundo, de los derechos de todos, y de la perspectiva de género.

"El objetivo de conseguir escuelas inclusivas se ha convertido en una de las primeras aspiraciones de todos aquellos que defienden la equidad en la educación. Las escuelas para todos, sin exclusiones, en las que convivan y aprendan alumnos de distintas condiciones sociales, de diferentes culturas y con distintas capacidades e intereses, desde los más capaces hasta los que tienen alguna discapacidad, es un modelo ideal que motiva a muchas personas comprometidas con el cambio educativo". La inclusión piensa y actúa a favor de los grupos étnicos (afrodescendientes, raizales, pueblos indígenas, Rom), víctimas del conflicto armado, y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente. También, contempla niñas, niños y jóvenes con largas hospitalizaciones o incapacidades médicas, en extraedad, en condición de discapacidad, aquellos con talentos excepcionales, alfabetización y educación de personas adultas, y en situación de trabajo infantil.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Así, promueve prácticas pedagógicas que respondan a las necesidades de aprendizaje y participación de estudiantes en condiciones diferentes. Es la Escuela la que se adapta a sus estudiantes, y no los y las estudiantes a la Escuela. También supone el desarrollo de acciones que contribuyan al acceso y permanencia en la Escuela, aprendiendo y respetando las distintas maneras de entender el mundo, los derechos de todos y todas, y la equidad de género. De igual forma, supone el desarrollo de procesos de búsqueda activa que permitan identificar niños, niñas y jóvenes desescolarizados y en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con el Plan Sectorial de Educación 2012-2016, se plantearon las siguientes estrategias, con el fin de garantizar la garantía del derecho a la educación con enfoque diferencial:

Para la reducción de barreras materiales

- Apoyos para el acceso y la permanencia.
- Adecuaciones físicas y comunicativas en instalaciones escolares.
- Búsqueda activa de desescolarizados

Para la reducción de barreras al aprendizaje y la convivencia

- Propuestas pedagógicas flexibles y pertinentes.
- Acciones para promover el reconocimiento y equidad.
- Redes de maestras y maestros comprometidos.

Con el objetivo de garantizar la defensa, protección y restablecimiento de los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – DIIP formuló el proyecto 888 “Enfoques diferenciales” con dos componentes: Prácticas pedagógicas pertinentes con enfoque diferencial y Acciones afirmativas para la inclusión escolar, que permiten reducir las condiciones estructurales de segregación y discriminación, y generar estrategias que contribuyan a identificar y contrarrestar factores que desencadenan o favorecen situaciones de violación de los derechos humanos, imposibilitando su ejercicio pleno.

Lo anterior se organizó en dos componentes:

1. Prácticas Pedagógicas con Enfoque Diferencial
2. Acciones afirmativas para la inclusión escolar

c. Enfoque poblacional:

1) Se crearon los grados de prejardín y jardín para niños y niñas de 3 y 4 años respectivamente. Desde el enfoque poblacional se incluyó, en el ciclo inicial, el grado transición que atiende niños y niñas de 5 años. Para este ciclo se trabaja una propuesta pedagógica adecuada para cada grado. Las propuestas pedagógicas se diseñan a la luz de los desarrollos específicos de cada edad en las dimensiones personal -social, corporal, artística, comunicativa y cognitiva, planteados en el lineamiento Pedagógico Curricular para la Educación Inicial. 2) En el sistema educativo con enfoque poblacional y diferencial se generan acciones dirigidas a adolescentes en condición de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

discapacidad, talentos excepcionales, víctimas del conflicto armado, niñas, niños y jóvenes en extraedad, personas adultas, niñez trabajadora, grupos étnicos, jóvenes en conflicto con la ley y aulas hospitalarias. Entre los programas que se encuentran en el marco de este componente están:

- Programa Aulas Hospitalarias, el cual permite brindar un apoyo lúdico pedagógico escolar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hospitalizados por largos periodos e incapacitados en los Hospitales (señalados en la tabla) donde se han adecuado espacios físicos para intervenir pedagógicamente a estos estudiantes .
- Programa “Volver a la Escuela”, el cual tiene como propósito que las niñas, niños y jóvenes en situación de extra-edad puedan nivelarse mediante estrategias pedagógicas flexibles y la adaptación de estructuras curriculares pertinentes de acuerdo con su realidad y sus necesidades, para favorecer su desarrollo integral y su permanencia en el sistema educativo.
- Programa de Alfabetización y Educación formal para Jóvenes y adultos en el modelo flexible: el cual permite que jóvenes y adultos logren retomar un proceso educativo abandonado y avanzar en educación básica y media, obteniendo una certificación válida o su título de bachiller. El Modelo además, permite que el adulto logre afianzar el desarrollo de habilidades necesarias para analizar, comprender, aprehender, mejorar su desarrollo personal, familiar y social.
- Programa de Educación Inclusiva para población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales: La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad. Su fundamento es reconocer que el respeto a la diversidad y garantizar el camino de la educación para todas y todos.

Por lo anterior la SED cuenta con tres modalidades de atención para niños, niñas y jóvenes con discapacidad:

- Atención educativa en el aula regular: Cuando las condiciones de estos escolares les permiten integrarse al aula regular; allí se realizan Proyectos Educativos Personalizados (PEP) y adaptaciones curriculares que permiten la evaluación y promoción de las y los estudiantes y en el último ciclo se propone la diversificación curricular en talleres para la promoción en educación formal.
- Atención educativa en aulas diferenciadas: Es una modalidad dentro del colegio en la que existen aulas de atención diferenciada para escolares con discapacidad cognitiva, quienes por el tipo de habilidades y destrezas que poseen requieren apoyos especializados y equipos pedagógicos interdisciplinarios.
- Atención en aulas de diversificación curricular: El programa de diversificación curricular es una estrategia pedagógica para estudiantes con discapacidad cognitiva, que busca mejorar los niveles de aprendizaje de esta población y asegurar su permanencia en la escuela regular evitando la alta deserción escolar.

Componente 2. Acciones Afirmativas para la Inclusión Escolar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La finalidad de este componente es contribuir al reconocimiento y la valoración positiva de la diferencia en la escuela, propiciando la eliminación de prácticas discriminatorias y la construcción de ambientes escolares incluyentes. Para el logro de este objetivo se dará cumplimiento a los objetivos de los Planes de Acción de las distintas Políticas Públicas Distritales para poblaciones (LGBTI, Niñas y Mujeres, personas con Discapacidad, Afrocolombianos, Indígenas, Rom, Adultez y Juventud), a las sentencias de la Corte Constitucional, Autos y Acuerdos del Concejo Distrital relacionados y a los compromisos adquiridos en las mesas intersectoriales. En paralelo, se fortalecerá el trabajo de la política de juventud como estrategia para la participación, reflexión y compromiso de los estudiantes en el cambio cultural, y por consiguiente de comportamiento, hacia la diversidad y la inclusión

- Estrategia de desincentivación del trabajo infantil y la búsqueda activa de niñas, niños y jóvenes trabajadores o en riesgo de serlo genera acciones orientadas a estimular la vinculación y la permanencia de niñas, niños y jóvenes inmersos en las dinámicas de trabajo infantil, identificados dentro del sistema Educativo. La estrategia permite empoderar a los colegios en el tema y dar herramientas a las IED para la identificación, caracterización de NNJ trabajadores, permitiendo su atención diferencial, seguimiento y continuidad en el sistema educativo.
- Estudiantes con apoyo de auxiliares de enfermería: Se atienden niños, niñas y jóvenes con discapacidad física - lesión neuromotora, con la atención de auxiliares de enfermería, haciendo efectivo el derecho al acceso y la permanencia en el colegio, sin olvidar que las madres y cuidadoras-es que hacían presencia obligatoria en las IEDs, dadas las necesidades de las y los estudiantes, pudieron retornar a las actividades familiares, lo que se convierte en un insumo vital para reestructurar tejidos. Es así que, al volver al hogar y dejar de estar en los colegios, muchas-os cuidadoras-es, pudieron retomar actividades laborales, de formación escolar y otras de orden personal que promovieron la autodeterminación y la autorrealización, en roles que fueron relegados en su momento, por su función permanente como asistentes de actividades de cuidado.
- Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes: Es un proceso permanente de acompañamiento psicosocial, de movilización de rutas de respuesta y de abordaje a problemáticas específicas, a través de estrategias de prevención, promoción, protección y atención inicial desde un enfoque pedagógico diferencial y de garantía de derechos
- Personas de los sectores LGBTI: Genera procesos de sensibilización y acompañamiento frente a construcciones de género, identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas en los escenarios escolares.
- Género: Implementa estrategias que permitan el acceso y la permanencia de niñas y mujeres en los procesos educativos, a partir de la reflexión sobre los imaginarios, roles tradicionales y estereotipos de género con el objetivo de eliminar la educación sexista y promover la equidad de género en las Instituciones Educativas.
- Víctimas del conflicto armado: Fortalecer propuestas pedagógicas con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes víctimas del conflicto armado, mediante el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.

- Grupos étnicos: Fortalecer propuestas pedagógicas de educación intercultural y con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes de grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes y gitanos), mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.

De los distintos programas que se mencionaron, la SED ha avanzado en consolidar una educación de calidad, con inclusión escolar, entendida como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo. La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los escolares, promueve oportunidades de enseñanza y aprendizaje, en las que maestros a maestras les brinda oportunidades de transformación de su quehacer y les da herramientas de trabajo colaborativo y diálogo de saberes. En últimas la inclusión es el punto de partida y llegada para la transformación de la enseñanza y el aprendizaje en la escuela desde un enfoque diferencial.

d. Enfoque de derechos:

- 1) Se establece que a todos los niños y las niñas se les debe garantizar la atención educativa de calidad y con enfoque diferencial.
- 2) Desde la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, las acciones orientadas a la garantía del derecho a la educación parte del reconocimiento y abordaje de tres enfoques fundamentales: Enfoque diferencial, enfoque de derechos y enfoque de género.

Conceptualmente, se reconoce que el enfoque diferencial se enmarca en una perspectiva de Derechos Humanos y es la base para la construcción de modelos educativos sin exclusiones, que den respuesta a las distintas necesidades eliminando las barreras físicas, pedagógicas y actitudinales, y donde la diversidad es entendida como un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje, que favorece el desarrollo humano. Es una oportunidad para mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo y la no discriminación. Así mismo, la inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.

Se deben involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con adaptaciones curriculares específicas si se requieren, programas compensatorios; en fin una escuela justa y pertinente."

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaria de Integración Social, Secretaria de Salud y Secretaria de Cultura

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

describala.

Atender integralmente en las instituciones educativas del Distrito a 121.004 niños y niñas de primera infancia desde un modelo inclusivo y diferencial y de calidad; de los cuales 60.000 son nuevos cupos

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

- Compromiso de Directores locales y rectores que viabilizó el trabajo con maestras y maestros de pre jardín, jardín y transición que reflexionan, resignifican y transforman su práctica pedagógica, lo que redundó en el desarrollo de capacidades y oportunidades para las y los estudiantes de primera infancia.
- Niños y niñas de 3 a 5 años con mayor tiempo de atención educativa y mejores condiciones para el fortalecimiento de su desarrollo integral.
- Niños y niñas del ciclo Inicial participando en Proyectos Pedagógicos que potencian su desarrollo integral a través del arte, el juego, la literatura y la exploración del medio. De igual forma, niñas y niños con mayores posibilidades de disfrutar de ambientes e interacciones familiares que favorezcan su desarrollo integral como resultado de los talleres "Tejiendo lazos".
- Maestras y maestros que elaboran productos visuales y/o escritos sobre sus experiencias pedagógicas.
- Durante el 2014 -2015 (corte a septiembre 30) 9,062 niños que pertenecen a jardín y prejardín han sido beneficiados a través de las rutas escolares y 10,283 niños (Información no se encuentra desagregada por ámbito rural y urbano). El beneficio de transporte otorgado tras una solicitud de requisitos y condicionado a la asistencia escolar, compromete en un alto nivel a los estudiantes que no tienen facilidades para movilizarse del colegio a la casa y viceversa. La dirección de Bienestar Estudiantil, más que generar un acortamiento en distancia entre el colegio y la residencia de los estudiantes, tiene como objetivo generar un bienestar en los niños de todas las edades a través de la facilidad de transporte, seguridad y servicio. Se resalta que el programa se empezó a ejecutar para primera infancia desde el año 2014.
- La transformación educativa es innegable, el ciclo inicial goza de una identidad propia, gracias a una política educativa que, comprometida con una sociedad más justa, más equitativa, promueve en este, el desarrollo de capacidades y oportunidades para todos y todas las niñas y los niños de 3, 4, y 5 años, de tal manera que se les posibilite ser, hacer, conocer y convivir armónicamente."

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área:

Urbana X
Rural X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años	X	X
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI	X	X
Población en situación de discapacidad	X	X
Población Afrocolombiana	X	X
Población Indígena	X	X
Población Palenquera	X	X
Población Raizal	X	X
Población Rom	X	X
Familias	X	X
Comunidad en general	X	X
Comunidad educativa	X	X
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

El mayor logro de esta administración es hacer realidad en Bogotá la existencia de dos grados más para niños y niñas desde los 3 años; hacer de la escuela un lugar acogedor y un ambiente para los aprendizajes da cuenta del reconocimiento de la educación como un derecho humano desde temprana edad, amplía las oportunidades de un desarrollo integral y el goce efectivo de una vida plena.

Esta administración ha avanzado en reconocer el carácter vinculante entre el desarrollo infantil y la educación inicial, donde esta última obedece a un enfoque que busca garantizar los derechos y potenciar el desarrollo de la primera infancia. La perspectiva de desarrollo infantil entendida como un proceso no lineal, en el que el niño o la niña no transitan por una serie de etapas sucesivas sino que construye diversidad de formas y maneras mediante las cuales avanza - retrocede de manera irregular por su desarrollo, desde este lugar encuentra el proceso de desarrollo infantil una forma de comprender la diversidad y la multiplicidad de formas de ser niño y niña.

La educación inicial en el distrito avanza en la incorporación en las propuestas pedagógicas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

desde los lenguajes propios de la infancia: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, integrando en estas los intereses, las inquietudes y las necesidades de los niños y niñas; todo esto, en escenarios de participación y expresión auténticos que les permitan la construcción de sus identidades, compartir lo propio, lo diferente, sus formas de ser, sentir y pensar, ejercer su autonomía, mientras disfrutan y aprenden. En esta misma vía, se promueven ambientes acogedores, adecuados y dignos, que acerquen a las familias, que inviten a relacionarse unos y otros, unas y otras, provistos de materiales didácticos suficientes, mobiliario y espacios que permitan que los niños y niñas de 3,4 y 5 años, puedan hacer realidad el lema: ser feliz, creciendo feliz.

A 30 de junio de 2015, 86.385 niñas y niños reciben atención integral en los grados de pre jardín, jardín y transición y reciben educación integral desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad en el Distrito. En el grado pre jardín se encuentran matriculados 14.456 niños y niñas, en grado jardín 20.565 niños y niñas y en el grado transición 51.364 niños y niñas matriculados.

Desde la perspectiva de formación integral con más tiempo y más aprendizajes, 44.336 niños y niñas de 3 a 5 años hacen parte de la Jornada Completa, en donde se potencia el desarrollo integral de los niños y las niñas y se fortalecen habilidades para la vida, incluyendo los atendidos conjuntamente con SDIS.

En el marco de educación integral de calidad, 5.700 niños y niñas de primera infancia, son apoyados a través servicios de transporte; 3.364 niños y niñas a través de rutas escolares, y 2336 con subsidio de transporte urbano y rural.

Se han dotado 805 aulas con mobiliario pertinente al ciclo uncial, garantizando ambientes enriquecidos, acogedores y seguros, con más tiempo y más aprendizajes desde la primera infancia. Desde la perspectiva ética del cuidado, estos ambientes enriquecidos comprometen dos elementos fundamentales, para la vida y los aprendizajes que propicia el espacio escolar y en los que la Bogotá Humana ha concentrado sus esfuerzos: la calidad y la calidez.

Se ha vinculado a 1.420 nuevos docentes y/o auxiliares pedagógicos, lo que ha garantizado el cuidado calificado y el fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y las niñas. Estas personas preparadas y comprometidas, reconocen la importancia de esta etapa de la vida en el desarrollo de los niños y de las niñas, y comprenden su responsabilidad en el proceso, orientando sus acciones hacia la conformación de espacios de confianza, cordiales y justos para que todos y todas, puedan participar equitativamente, rodeados de un ambiente de buen trato, plenos de afecto y ternura.

El acompañamiento a 450 Proyectos Pedagógicos en 246 colegios oficiales, ha asegurado la implementación del "Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito" y ha contribuido al desarrollo de una educación con calidad y con enfoque diferencial para niños y niñas del ciclo de Educación Inicial. Durante estos cuatro años, se han consolidado las Mesas pedagógicas locales de primera infancia, como escenario de participación de docentes, cuyo ejercicio de reflexión y análisis ha permitido retroalimentar la política educativa para educación inicial, haciendo del ejercicio, un propósito distrital. La transformación educativa es innegable, el ciclo inicial goza de una identidad propia,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gracias a una política educativa que, comprometida con una sociedad más justa, más equitativa, promueve en este, el desarrollo de capacidades y oportunidades para todos y todas las niñas y los niños de 3, 4, y 5 años, de tal manera que se les posibilite ser, hacer, conocer y convivir armónicamente.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

Otras. ¿Cuáles?

a. El no aval del POT: La carencia de predios dentro del Distrito que cumplan las condiciones de áreas, urbanísticas y normativas para la construcción de colegios nuevos, y/o jardines infantiles ha dificultado el cumplimiento de las metas planteadas en infraestructura.

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles? Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, aplicativo SEGPLAN

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

La información obtenida es utilizada para la toma de decisiones en perspectiva de cumplimiento de metas y la garantía de una atención educativa a la primera infancia de calidad.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA IDENTIDAD REGISTRO CIVIL- PRIMERA INFANCIA

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático

Señale si en el Componente financiero

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política

Programa

Proyecto

Estrategia ☒

Acción ☒

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo ☒

Plan de desarrollo departamental





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Política ¿cuál?
CONPES ¿cuál?
Ley ¿cuál?
Decreto X ¿cuál?
Ordenanza ¿cuál?
Otros Actos Administrativos X ¿cuáles?
Otra herramienta ¿cuál?
Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial

b. Enfoque diferencial e incluyente:

A partir del objetivo de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDAPV), "Dotar de documentos de identidad a las poblaciones de las regiones más apartadas del país", enmarcado dentro de las funciones de identificación de las personas, se puede considerar que el enfoque utilizado es diferencial e incluyente; la naturaleza de la RENECE es, como órgano de creación Constitucional, la identidad de las personas y el registro civil.

c. Enfoque poblacional

d. Enfoque de derechos:

Descripción de la inclusión: Dentro de la misión de la RENECE, se establece promover y garantizar en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien deba legalmente solicitarla, entre otras, debido a que constitucionalmente (Artículo 266), la RENECE tiene entre sus funciones el Registro Civil y la identificación de las personas, registro entendido como el primer acto jurídico en la vida de las personas, con el RCN se demuestra plenamente el nacimiento de una persona, el tipo de parentesco o vínculo familiar y la capacidad para ejercer algunos derechos y contraer obligaciones, aporta la información necesaria para el documento de identificación ya sea tarjeta de identidad o Cédula de Ciudadanía; Registro que sirve para afiliar a un menor en el sistema de salud, realizar trámites consulares, uniones matrimoniales, religiosas o civiles, sucesiones, matrículas de estudio para educación básica y trámite de póliza de seguros y acceder a subsidios gubernamentales, en resumen es el instrumento para formalizar la relación entre la persona y el Estado, por lo que se sus acciones se corresponden con un enfoque de derechos.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Sector Salud, Superintendencia de Notariado de Registro y la concurrencia de los entes territoriales.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

describala.

La meta establecida en el Plan Estratégico y plan de Acción es el 100% de inscripciones de registro civil de nacimiento.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

Cumplimiento de la meta 105% periodo 2011-2013, en promedio

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho

Con el registro civil de nacimiento las niñas y niños nacen a la vida jurídica, ya que el registro civil es un derecho de todas las niñas y niños y constituye la llave de acceso a los bienes y servicios del Estado.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana X
Rural X

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año	X	X
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?	Para el año 2011, 2012, 2013 y 2014 se registraron 66.551, 60.960, 50.271 y 49.290 niños y niñas menores de un año, respectivamente, en el Distrito Capital.	

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas:

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles? Seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

- Planes de Mejoramiento que apunten a dar cumplimiento a la meta establecida en los Planes
- Rendición de cuentas para los entes de control, la ciudadanía, toma de decisiones, seguimiento presupuestal a las acciones derivadas de los proyectos de inversión y orientadas a la atención de la población del caso.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA CULTURA PRIMERA INFANCIA

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI X

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico X

Señale si en el Componente programático X

Señale si en el Componente financiero X

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política X

Programa X

Proyecto X



Estrategia	X
Acción	
Otra	

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo	X
Plan de desarrollo departamental	
Política ¿cuál?	Política de Infancia y Adolescencia
CONPES ¿cuál?	
Ley ¿cuál?	Ley 1098 de Infancia y Adolescencia
Decreto ¿cuál?	
Ordenanza ¿cuál?	
Otros Actos Administrativos ¿cuáles?	
Otra herramienta ¿cuál?	
Ninguna	

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial,

- Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA los eventos desarrollados fueron de carácter metropolitano, dirigidos a todas las localidades de la ciudad.
- En el Instituto Distrital para las Artes-IDARTES la atención de los niños y niñas de la primera infancia se ha desarrollado en todas las localidades del Distrito.
- En el instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC el enfoque territorial para las actividades dirigidas a la primera infancia y adolescencia es a nivel Distrital.

b. Enfoque diferencial e incluyente

- La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD con la política pública se plantea como el propósito de que se implementen procesos para el reconocimiento, respeto, celebración y coexistencia con las diferencias, que atienden las particularidades de cada situación o condición con el fin de fortalecer cuando sea el caso, y de resolverlos fenómenos de inequidades e injusticias que se estén presentando.
- Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA los eventos desarrollados fueron dirigidos a todas las poblaciones de la ciudad.
- En el Instituto Distrital para las Artes- IDARTES la atención de los niños y niñas de la primera infancia se ha desarrollado en igualdad de condiciones de acceso y prestación de servicios.
- En el instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC la atención de población de primera infancia y adolescencia está dirigida a población en general.

c. Enfoque de derechos

- En la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD los derechos culturales forman



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

parte de los derechos humanos de todos y todas y tienen tres implicaciones principales; todos y todas tienen derecho a acceder y disfrutar del enorme capital cultural, artístico y recreativo producido a lo largo del tiempo. Así mismo, tienen el derecho de producir nuevos contenidos culturales a partir de sus propias identidades y formas de expresión. Y, finalmente, los derechos culturales implican el derecho de cada persona y comunidad a construir o conservar su propia identidad cultural de acuerdo a sus orígenes, proyecto de vida y al libre desarrollo de su personalidad.

- Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA los eventos desarrollados fueron dirigidos a todas las poblaciones de la ciudad.
- En el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES para el desarrollo del proyecto de atención a los niños y niñas de la primera infancia se estableció de manera prioritaria los sectores de la ciudad en condición de vulnerabilidad, particularmente lo que corresponde a más bajas condiciones socioeconómicas.
- La atención se realizó a nivel Distrital, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC no tuvo inconvenientes en los territorios en los cuales se realizó la atención.

d. Enfoque poblacional

- En la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD, el enfoque de derechos determina las relaciones con los sujetos de la política, al reconocer el papel que se asigna al Estado como garante del reconocimiento, la realización y el restablecimiento de los derechos en corresponsabilidad con la familia y la sociedad. Estos derechos son universales, indivisibles, interdependientes y progresivos e inherentes al ser humano.
- En la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA realizaron acciones dirigidas a garantizar el derecho a la cultura.
- En el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES las acciones implementadas en primera infancia permiten el acceso y reconocimiento a los derechos de los niños y niñas de la primera infancia.
- Se tuvo en cuenta los derechos de la población atendida, primera infancia, y juventud permitiendo el acceso a las acciones desarrolladas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDP

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

- Secretaria de Cultura Recreación y Deporte
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaria Distrital de Educación.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores público, privado y solidario de la ciudad (202.000 de 0 a 2 años y 68.000 de 3 a 5 años)

7. Indique si su administración

cumplió con la meta prevista





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fundación Gilberto Álzate Avendaño-Fuga, Instituto Distrital De Patrimonio Cultural- IDPC

- Incrementar la tasa de cobertura neta en 3 puntos porcentuales, para los estudiantes de estratos 1 y 2 que asisten a los niveles de escolaridad en el rango de población de 5 a 21 años.
- Disminuir en 5% la brecha entre los colegios-jornadas distritales y los colegios del sector privado, clasificados en las categorías muy superior, superior y alto, en las pruebas ICFES
- Aumentar en un 10% la participación en organizaciones de las personas entre 10 y 21 años.
- Aumentar a 45% la percepción positiva sobre la educación pública de la Ciudad.
- Reducir al 2,5% la deserción en los colegios distritales.
- Aumentar en 35% la cobertura de la oferta a bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos ofrecidos por el sector público y/o en alianza con el sector privado, en condiciones de equidad inclusión y no segregación
- Reducir a 20% la percepción de discriminación en la ciudad
- Disminuir el trabajo infantil a menos del 1,5% en la Distrito Capital
- Disminuir la tasa de embarazo adolescente a menos del 16%

Instituto Distrital de Las Artes- IDARTES

- Atender integralmente a 270.000 niños y niñas de primera infancia en Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores público, privado y solidario de la ciudad (202.000 de 0 a 2 años y 68.000 de 3 a 5 años)
- 8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho.**

La Secretaria de Cultura Recreación y Deporte destaca el posicionamiento del sector en la atención integral de la primera infancia en el Distrito Capital con su participación en el programa prioritario "Garantía del desarrollo integral de la primera infancia - Ser feliz, creciendo feliz, así mismo, el fortalecimiento de alianzas intersectoriales distritales para la atención de la primera infancia desde el arte y la cultura, el fortalecimiento de los agentes del sector con procesos de formación y cualificación, la generación desde el sector cultura de experiencias y materiales con enfoque diferencial para la atención de la primera infancia y los avances en el diseño y desarrollo de un sistema de información sobre la atención a la primera infancia, articulado al SIS y con el SIRBE (de la SDIS) en el marco del seguimiento y la evaluación.

Profesionalización de Artistas: El 1 de Junio se realizó la apertura de la convocatoria en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes ASAB para los programas de Arte Danzario, Artes escénicas, Artes Musicales y Artes plásticas y visuales para el segundo grupo de la profesionalización de artistas en desarrollo del convenio 109 del 21 de Abril de 2015 suscrito con la Universidad Distrital. Adicionalmente se llevó a cabo una





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

jornada informativa con la participación de la coordinadora del programa de extensión y los coordinadores de cada uno de los proyectos curriculares, también participó un representante del ICETEX, para brindar información sobre los procesos de la obtención de los créditos, se contó con la asistencia de 190 personas.

Formación para la Atención de la Primera Infancia con Discapacidad Auditiva. Ya definido el número de cupos de agentes del sector cultura para participar en el proceso de formación "Construyendo lenguajes con derechos " en el marco del convenio del INSOR y Planeación distrital, se envió a esa entidad la información sobre los 6 participantes de la SCRD y el IDARTES.

Derivas sobre el arte, la cultura y la educación en la ciudad contemporánea. Se suscribió el contrato de asociación 190/15 con el IDARTES y la empresa creativa y cultural Los Danzantes para, entre otros procesos, desarrollar la formación ¿Derivas sobre arte, cultura y educación en la ciudad contemporánea que orientará el experto español Jorge Larrosa previsto a realizarse durante la última semana del mes de agosto. Se proyecta beneficiar 25 agentes del sector. Este proceso tiene como fin generar ideas para la creación y el diseño de dispositivos artísticos, culturales o educativos que tengan que ver con los espacios públicos y con los bienes comunes en la ciudad contemporánea.

Se garantiza el derecho a la cultura por medio del acceso de la población de niños, niñas y adolescentes a la oferta artística y cultural que se realiza en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.

Desde el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural el Centro de Interés Civinautas tiene como principio pedagógico que el aprendizaje que se fija es aquel que se da en contexto y que reconoce la realidad de los sujetos, haciéndose cercano al aprendiz. Las y los estudiantes experimentaron la cercanía con el patrimonio gracias a la experiencia sensible con las herramientas usadas en la formación ya que estas tocan las fibras de la sensibilidad humana, de la capacidad para ver, sentir, actuar, pensar, reflexionar y construir desde el propio potencial y en la interacción con otros. Una experiencia que se constituyó en el sendero que conecta la teoría con la práctica. Además se incentivaron propuestas juveniles encaminadas a la protección patrimonial en el campo inmaterial como las actividades realizadas en el desfile metropolitano de comparsas.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Niños y niñas menores de 6 años	X	X
Niños y niñas entre 6 y 11 años	X	
Niños y niñas entre 12 y 17 años	X	
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Se destaca el posicionamiento del sector en la atención integral de la primera infancia en el Distrito Capital con su participación en el programa prioritario ¿Garantía del desarrollo integral de la primera infancia ¿ Ser feliz, creciendo feliz¿, así mismo, el fortalecimiento de alianzas intersectoriales distritales para la atención de la primera infancia desde el arte y la cultura, el fortalecimiento de los agentes del sector con procesos de formación y cualificación, la generación desde el sector cultura de experiencias y materiales con enfoque diferencial para la atención de la primera infancia y los avances en el diseño y desarrollo de un sistema de información sobre la atención a la primera infancia, articulado al SIS y con el SIRBE (de la SDIS) en el marco del seguimiento y la evaluación.

Profesionalización de Artistas:

El 1 de Junio se realizó la apertura de la convocatoria en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes ASAB para los programas de Arte Danzario, Artes escénicas, Artes Musicales y Artes plásticas y visuales para el segundo grupo de la profesionalización de artistas en desarrollo del convenio 109 del 21 de Abril de 2015 suscrito con la Universidad Distrital. Adicionalmente se llevó a cabo una jornada informativa con la participación de la coordinadora del programa de extensión y los coordinadores de cada uno de los proyectos curriculares, también participó un representante del ICETEX, para brindar información sobre la los procesos de la obtención de los créditos, se contó con la asistencia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de 190 personas.

Formación para la atención de la primera infancia con discapacidad auditiva. Ya definido el número de cupos de agentes del sector cultura para participar en el proceso de formación "Construyendo lenguajes con derechos " en el marco del convenio del INSOR y Planeación distrital, se envió a esa entidad la información sobre los 6 participantes de la SCRDI y el IDARTES.

DERIVAS SOBRE EL ARTE, LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN EN LA CIUDAD CONTEMPORÁNEA. Se suscribió el contrato de asociación 190/15 con el IDARTES y la empresa creativa y cultural Los Danzantes para, entre otros procesos, desarrollar la formación ¿Derivas sobre arte, cultura y educación en la ciudad contemporánea, que orientará el experto español Jorge Larrosa previsto a realizarse durante la última semana del mes de agosto. Se proyecta beneficiar 25 agentes del sector. Este proceso tiene como fin generar ideas para la creación y el diseño de dispositivos artísticos, culturales o educativos que tengan que ver con los espacios públicos y con los bienes comunes en la ciudad contemporánea.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño- Fuga

- En total en la vigencia 2012, se beneficiaron 62.264 Niños Niñas y Adolescentes, de ellos 44.003 fueron en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana entre junio y diciembre de 2012.
- Programación artística y cultural diurna: La programación artística diurna es especialmente diseñada para la infancia y la adolescencia y atiende colegios públicos y privados de todas las localidades de la ciudad de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. Dentro de esta programación diurna se han realizado 141 eventos (53 funciones de teatro, 53 conciertos musicales, 13 funciones de títeres, 3 de danza, 3 de cine, 15 eventos especiales los domingos (9 presentaciones de teatro, 2 de danza, 3 de música y 1 de títeres) y 1 conferencia sobre medio ambiente, en los que se han beneficiado gratuitamente a 12.754 niños de 0 a 5 años, 15.344 niños de 6 a 13 años y 6.400 adolescentes.
- Las localidades más beneficiadas con la programación diurna son en su orden: La Candelaria (11.807 NNA), Santafé (7.289 NNA), San Cristóbal (1.926 NNA), Kennedy (1.370 NNA), Ciudad Bolívar (1.566 NNA), Rafael Uribe (1.406 NNA) y Usme (220 NNA). Nótese que en las localidades de Candelaria, Santa Fe, San Cristóbal, Kennedy y Ciudad Bolívar predominan los estratos 1, 2 y 3. Se destaca Usme con 220 NNA, ya que es una localidad predominantemente rural.
- Se destaca que se han atendido 118 niños de 0 a 5 años, 128 niños de 6 a 13 años y 80 adolescentes de las localidades Santa Fe, Suba, Teusaquillo y Ciudad Bolívar, todos con discapacidad cognitiva y física, 29 niños indígenas de 6 a 13 años de la localidad de Los Mártires y 26 niños habitantes de la calle de la localidad de Los Mártires.
- Programación artística y cultural nocturna: La programación artística nocturna a través de 319 eventos en el auditorio y en el patio de las esculturas de la FUGA (227 conciertos de música 38 de los cuales fueron en el marco del Festival Centro, 57 funciones de teatro -13 de las cuales fueron en el marco del Festival Iberoamericano de Teatro-, 20 presentaciones de danza, 2 proyecciones de cine, 6 novenas navideñas y otros 7 eventos) ha beneficiado gratuitamente a 288 niños de 0 a 5 años, 216 niños de 6 a 13 años y 14.419 adolescentes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Festival Centro 2012: A la programación musical de 5 días, y diez horas al día, que alcanzó 38 conciertos de agrupaciones de los Estados Unidos, España, Chile, México, Alemania, Argentina y Brasil del Festival Centro 2012 asistieron o la disfrutaron vía streaming 3.240 adolescentes.
- Artes plásticas y visuales: A través de 490 actividades en las salas de la FUGA, entre las que se cuentan exposiciones artísticas, visitas guiadas, talleres y conversatorios se atendieron 363 niños de 0 a 5 años, 1.352 niños de 6 a 13 años y 2.360 adolescentes.
- Por su parte, el espacio El Parqueadero, en convenio con el Banco de la República, contribuyó mediante 263 diversas actividades, entre las que se incluyen exposiciones, conferencias, laboratorios, charlas y visitas guiadas, a la atención de 69 niños de 0 a 5 años, 246 niños de 6 a 13 años y 895 adolescentes.
- En el marco del proyecto Plataforma: laboratorio interactivo de arte ciencia y tecnología, a través de 243 distintas actividades, entre las que se cuentan exposiciones, conferencias, laboratorios, conversatorios, talleres y actividades vía streaming, se contó con la asistencia de 4 niños de 0 a 5, 53 niños de 6 a 13 años y 279 adolescentes.
- Con las 159 actividades realizadas mediante la alianza estratégica suscrita con el Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO), entre las que se encuentran exposiciones, visitas guiadas, conversatorios y talleres, se beneficiaron 330 niños de 0 a 5 años, 1.037 niños de 6 a 13 años y 2032 adolescentes.
- Con el Programa Vitrinas de Arte en Centros Comerciales: Programa de circulación en colecciones de arte de la ciudad, durante el último trimestre del año se han abierto 8 Vitrinas de arte beneficiando 4 niños de 0 a 5 años, 6 niños de 6 a 13 años y 21 adolescentes.
- Con la distribución de la revista de artes plásticas y visuales ERRATA#, su lectura en red y los coloquios en torno a los temas tratados en ella, se han beneficiado 4 adolescentes.
- Clubes y talleres: En 32 de los 45 programas de clubes y talleres artísticos que ha ofrecido la FUGA (24 semestrales, 16 bimestrales y 5 vacacionales para niños) se han beneficiado 1 niño de 0 a 5 años, 101 niños de 6 a 13 años y 438 adolescentes de estrato 1, 2 y 3 que están explorando y desarrollando los talentos artísticos y que no cuentan con recursos suficientes para costear una iniciativa privada.
- Para la vigencia 2013 en el segundo semestre de 2013 se dió inicio a la intervención en los colegios Manuel Elkin Patarroyo, Eduardo Santos, Agustín Nieto Caballero y Ricaurte con 80 procesos de formación en danza, artes plásticas, música, artes audiovisuales, teatro y creación literaria, con los que se beneficiaron 1.085 niños y adolescentes. Se arrendó y adecuó una casa en Teusaquillo que cumple el rol de Centro Local de Artes para la Niñez (CLAN), en la que se atendieron la mayor parte de los grupos beneficiarios del programa. Este centro brindó seguridad y calidad en la atención.
- El programa se desarrolló a través de 10 organizaciones del campo artístico que se vieron fortalecidas.
- Desde el área de Artes Plásticas y Visuales se realizaron 894 eventos y/o acciones, que incluyen exposiciones artísticas, talleres, conversatorios, visitas guiadas, laboratorios, etc. desarrolladas en la sede de la FUGA, en Plataforma Bogotá, en El Parqueadero, en las 9 Vitrinas de Arte en centros comerciales, y en los nuevos programas CABEZAdertón y CKWEB, a las que asieron 251,957 NNA. En Artes Plásticas se destaca que se emprendieron nuevas iniciativas: 9 Vitrinas de Arte en 7 centros comerciales, el programa CABEZAdertón y la estación CKweb.
- En los clubes y talleres artísticos se ofrecieron 108 clubes y talleres en diferentes áreas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

beneficiando a 371 NNA que despertaron sus habilidades artísticas y aprovecharon sanamente su tiempo libre. De lo anterior, 61 talleres fueron en 12 localidades: La Candelaria, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Suba, Fontibón, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Tunjuelito, Barrios Unidos, Bosa y Kennedy.

- Para la vigencia 2014 se beneficiaron en total 282.318 Niños, Niñas y Adolescentes.
- La franja diurna de la programación artística de la FUGA está dirigida a niños y adolescentes de colegios de todas las localidades. En 2014 se realizaron 360 eventos que tuvieron 16.044 asistencias de niños niñas y adolescentes.
- Instituto Distrital de las Artes-IDARTES
- *En el Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, el proyecto Atención Integral a la Primera Infancia tiene por objeto la promoción de la apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años, en la ciudad Bogotá. Si bien el proyecto se viene desarrollando desde la vigencia 2013, en 2015 se han alcanzado a través de metodologías y diversas actividades 50.099 niñas y niños de la primera infancia, quienes han experimentado vivencias artísticas que fortalecen su desarrollo integral. Entre las estrategias desarrolladas para acercar a las artes y al desarrollo integral de los niños y niñas junto con sus familias y adultos cuidadores, se cuenta la atención en 3.924 Encuentros grupales con niños de 0 a 3 años y 1.454 con niños de 4 y 5 años, -962 grupos de 0-3, 681 grupos de 4 a 5, que han permitido la atención de 20.497 niños y niñas en los ámbitos familiar e institucional, en espacios adecuados se han atendido 15.960 niños y niñas; en actividades de circulación 13.942 niños y niñas. Otra estrategia del proyecto es la generación de contenidos para la Primera infancia, que incluyen materiales, juguetes, libros y contenidos virtuales publicados en la página web Creciendoconkike.com.
- A través de 164 clubes y talleres artísticos en diferentes áreas en sede se alcanzaron 654 participantes que despertaron habilidades artísticas, aprovecharon sanamente su tiempo libre y se sensibilizaron para apreciar de manera calificada la programación cultural de la capital.
- En Artes Plásticas y Visuales se realizaron 768 eventos y/o acciones, que incluyen exposiciones artísticas, talleres, conversatorios, visitas guiadas, laboratorios, etc., desarrolladas en la sede de la FUGA, en Plataforma Bogotá, en El Parqueadero, en las 9 Vitrinas de Arte en centros comerciales, y en los nuevos programas CABEZAdaración y CKweb, a las que asistieron 265.620 niños, niñas y adolescentes.
- En el marco del Festival Centro 2015, desarrollado entre el 13 y el 18 de enero y que contó con 6 días de música y 7 horas diarias de programación, se realizaron 40 conciertos musicales, entre los cuales se incluyó una franja infantil y familia en asocio con el ICBF. Adicionalmente, como una extensión del festival, se realizaron 8 conciertos de las bandas municipales de Zipaquirá, Anapoima, Sibaté y Facatativá en la plaza del barrio Egipto (en apoyo a la Fiesta de Reyes) y en la plaza del Centro Cultural Gabriel García Márquez, para un total de 48 eventos. A estas presentaciones asistieron 2,920 niños, niñas y adolescentes que disfrutaron de las actividades programadas.
- En el marco de la programación artística y cultural, se han realizado 64 presentaciones de artes escénicas y musicales a las que han asistido 2.390 niños, niñas y adolescentes.
- En Artes Plásticas y Visuales se realizaron 325 eventos y/o acciones, que incluyen exposiciones artísticas, conversatorios, visitas guiadas, laboratorios, etc., desarrolladas en la sede de la FUGA, en Plataforma Bogotá, en El Parqueadero, en las 7 Vitrinas de Arte en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

centros comerciales, y en el programa CABEZADERACIÓN a los que asistieron 254.080 niños, niñas y adolescentes. Se destaca la asistencia de observadores al proyecto vitrinas de arte en centros comerciales

- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC
- En el año 2015 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, cambio su estrategia y creó el programa Civinautas en el cual tenemos una estrategia llamada formación de formadores donde se están capacitando docentes para que puedan desarrollar la cátedra y el programa perdure en el tiempo; en este año se viene implementando la cátedra en los mismos colegios a excepción del Kimy Pernía Domico (Bosa) y se dicta en el colegio Carlos Arango Velez (Kennedy) a junio se ha logrado una cobertura de 1079 niños/ñas.
- En el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES a pesar de las dificultades que implica la atención de los territorios rurales de nuestra capital, los Tejedores de Vida han llegado hasta diversos rincones con las actividades lúdicas, pedagógicas y afectivas a los niños, niñas y cuidadores de estos territorios, consolidando desde 2013, 38 encuentros grupales en ruralidad, logrando atender a 462 niños y niñas.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

- Formatos de soporte de registros de asistencia a los eventos realizados en la entidad, cuadros de control de soporte de las áreas. Matriz de poblaciones consolidada del sector cultura recreación y deporte, SEGPLAN.
- Seguimientos en la mesa intersectorial poblacional, seguimiento mensual por parte de la oficina de Planeación y el reporte trimestral del avance físico y presupuestal de las metas de los proyectos de inversión y su correspondiente aporte al cumplimiento de la meta plan de desarrollo.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

- Realizar seguimiento a la implementación de la política y cumplimiento de metas, y en caso que sea necesario se establecen acciones de mejora continua.
- Toma de decisiones, seguimiento y control de cumplimiento de metas de los proyectos de inversión y plan de desarrollo, elaboración de informes y retroalimentación a directivos.
- Permite realizar un adecuado monitoreo y seguimiento a las actividades de cada uno de los proyectos, lo cual sobre la marcha si es necesario se establecen planes de mejora.
- Rendición de cuentas para los entes de control, la ciudadanía, toma de decisiones, seguimiento presupuestal a las acciones derivadas de los proyectos de inversión y orientadas a la atención de la población del caso.

INFANCIA

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA SALUD EN LA INFANCIA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia ☒

Acción ☒

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo ☒

Plan de desarrollo departamental ☒

Política ☒ ¿cuál? Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021

CONPES ☒ ¿cuál? CONPES 109

Ley ☒ ¿cuál? Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia

Decreto ¿cuál?

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ☒ ¿cuáles?

Otra herramienta ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

En el marco del programa territorios saludables los equipos ERI (Equipo de Respuesta Inicial) y ERC (Equipo de Respuesta Complementaria), llegan a las 20 localidades, desarrollando un trabajo más cercano con las poblaciones en los 85 territorios y 1005 micro territorios de Bogotá, las acciones a esta escala facilitan el reconocimiento de las dinámicas, particularidades y realidades de estas comunidades, que son abordadas en los ámbitos; familiar, escolar, institucional, comunitario y de espacio público con acciones específicas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad incluyendo de manera más precisa estrategias en salud mental además de las otras propias del programa (caracterización, identificación, atención y seguimiento y canalización de niños y niñas)

También se promueve el buen trato, el consumo de alimentos fuentes de nutrientes y la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

prevención de accidentes entre otras, desde un enfoque de promoción y prevención en salud que tienen como objetivo mejorar la calidad en salud de los niños y niñas y sus redes familiares. Es importante resaltar que el enfoque territorial ha permitido un ejercicio articulado con las demás instituciones con presencia en los territorios como la Secretarías Distritales de Integración Social, Educación, Cultura, recreación y Deporte y otras instituciones públicas; dicha articulación es sin duda fundamental para la gestión de la política distrital de Infancia y Adolescencia.

Hacer presencia en la ciudad con los equipos y los puntos de atención en los micro territorios y territorios, es una expresión de la consolidación de las acciones para el cuidado de la población en general y por ende de los niños y niñas, que permite hacer seguimiento a los estándares mínimos de infraestructura, así como a la salud de los niños y niñas en hogares de protección, colegios y familias.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Efectivamente desde el derecho a la igualdad todos los niños y niñas independientemente de sus particularidades reciben la atención en salud que necesitan y de manera diferencial se reconocen sus características para poder brindar respuesta oportuna y apropiada de acuerdo con cada población diferencial. En este sentido se desarrollaron actividades en el ámbito escolar, cuyo propósito es promover la salud y prevenir la enfermedad y se tiene disponible la línea 106, que es una línea de escucha atendida por psicólogos, abierta 24 horas al día, 7 días a la semana, para todos los niños y niñas.

De manera particular se ha dado respuesta a las necesidades de los niños, niñas con discapacidad, mediante la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), a través de la que se han desarrollado acciones de: promoción, prevención, atención en salud; rehabilitación; otorgamiento de ayudas técnicas e inclusión/participación para la población con discapacidad.

Es así como, para toda la población con discapacidad, incluyendo la infancia, se dinamiza la ruta de la inclusión/participación a partir de la identificación de sus necesidades, principalmente, en la asesoría en casa a la familia, donde se ofrece orientación y asesoría en prácticas de cuidado y mecanismos para el ejercicio de sus derechos.

c. Enfoque poblacional:

La infancia hace parte de las poblaciones priorizadas por el plan de desarrollo y a través de una de las líneas de acción del Convenio Interadministrativo "Felices y saludables", desarrolla acciones articuladas con la Secretaría de Cultura Recreación y deportes, el IDRD e IDARTES, con actividades colectivas en el espacio público de sensibilización a los niños, niñas, adolescentes, a las familias y a las comunidades sobre la importancia de adoptar prácticas saludables y tomar acciones preventivas frente a la enfermedad. Y en el trabajo articulado con la Secretaría de Educación en el ámbito escolar se llevaron a cabo sesiones de asesoría grupal en promoción de la corporeidad y la actividad física con instituciones educativas distritales.

Además con el "Programa Territorios Saludables" en torno a salud mental y con énfasis en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niños, niñas y adolescentes, se estructuran y orientan estrategias de promoción de la salud mental y la prevención de eventos, las cuales permiten abordarlos desde un enfoque de Atención Primaria en Salud para quienes presentan situaciones de riesgo relacionadas con eventos tales como maltrato infantil, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida, entre otros.

d. Enfoque de derechos:

En coherencia con los retos de la administración distrital frente a la garantía y la concreción de la salud como derecho fundamental para todos y todas, con una atención universal que hace énfasis en la equidad sanitaria, la salud pública, la promoción de entornos saludables y la prevención de enfermedades. Se desarrollaron acciones para la infancia, dirigidas a la garantía del derecho a la salud y a la vida con la estrategia territorios saludables a través de los ERI compuestos por médico, enfermera y técnico en salud y los ERC en los cuales se cuenta con profesionales de otras áreas como; nutricionistas, técnicos y profesionales en salud ocupacional, profesionales en salud ambiental, psicólogos, trabajadores sociales, odontólogos e higienistas, así:

- Se favorece la garantía del acceso a los servicios de salud, a partir del ejercicio de caracterización y como puerta de entrada a todos los demás servicios.
- Educación en hábitos alimentarios adecuados para todos los niños y las niñas.
- Identificación de los riesgos en materia de seguridad alimentaria que pueden incidir en forma negativa en el desarrollo y la supervivencia.
- Valoración nutricional, realizada por la nutricionista en donde se toman medidas antropométricas y se genera el diagnóstico nutricional.
- Verificación del carnet de asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo, y en caso de ser necesarios canalización a los mismos de manera oportuna.
- Detección temprana de enfermedades de la infancia favoreciendo la información y educación familiar y comunitaria en los territorios.
- Promoción de hábitos de vida saludable con énfasis en utilización del tiempo libre y actividad física en instituciones educativas distritales, en trabajo coordinado entre la Secretaría Distrital de Educación, y la Secretaría Distrital de Salud.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Cultura, IDARTES, IDRD, Ministerio de salud y Protección Social, ICBF.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbalas.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

20 campañas locales y anuales de celebración de la Semana de Buen Trato en articulación con las Redes Locales de Buen Trato.

Desde la estrategia promoción de prácticas saludables en salud mental a mayo de 2015, se han abordado 13166 personas en el ámbito escolar, territorios ambientalmente saludables, institucional y espacio público.

Línea 106 “Al alcance de niños, niñas y adolescentes” ha realizado 74144 intervenciones a favor de la infancia y la adolescencia dirigidas a la promoción de la salud mental y la prevención, identificación y activación de rutas frente a situaciones de riesgo en NNA entre ellas el uso y abuso de spa, con 899 intervenciones específicas (2012 a Julio 2015).

Se realizan acciones de promoción de la línea 106 en espacios locales como instituciones educativas y medios de comunicación como el periódico de la Secretaría Distrital de Salud, además de las acciones de posicionamiento de la Línea 106 a través del programa Territorios Saludables en las 14 ESE de primer nivel de atención..[Últimas cifras preliminares disponibles en el sistema de información SDS con corte a 31 diciembre de 2014].

Se cuenta con la ruta de acción y cuidado primario de niños, niñas y adolescentes escolarizados con sospecha de trastorno de déficit de atención e hiperactividad como insumo para articular al Programa de Salud Mental Comunitaria liderado por la ESE Usaqué.

Se mantiene la continuidad en los procesos de asesoría, acompañamiento, orientación y canalización a los eventos de salud mental identificados en los territorios, aportando al fortalecimiento de dinámicas familiares y redes individuales, comunitarias y sociales a los sujetos y familias.

La información relacionada para el área urbana corresponde también al área rural.

Las entidades no desagregan esta información de esta manera

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años	X	X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad	X	X
Población Afrocolombiana	X	X
Población Indígena	X	X
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias	X	X
Comunidad en general	X	X
Comunidad educativa	X	X
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

- Decreto 171 de 2013 que establece el seguimiento de los planes de acción de las políticas públicas distritales poblacionales.
- La matriz de seguimiento mensual al plan de desarrollo SEGPLAN.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

- Adecuación de las actividades planteadas a las necesidades que se presenten a nivel territorial.
- Fortalecimiento de actividades para dar cumplimiento a las metas propuestas.
- Seguimiento a la política pública y al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN INFANCIA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒ X

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒ X

Señale si en el Componente programático ☒ X

Señale si en el Componente financiero ☒ X

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒ X

Programa ☒ X

Proyecto ☒ X

Estrategia ☒ X

Acción ☒ X

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política ☒ X ¿cuál? Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021

CONPES ☒ X ¿cuál?

CONPES 147. Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la

Ley ☒ X ¿cuál? Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia

Decreto ¿cuál?

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ☒ X

Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021

Otra herramienta ¿cuál?

Plan Distrital de Salud Pública 2012 - 2016

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

Desde el programa de territorios saludables se trabaja desde el nivel local (20 localidades), las UPZ (Unidades de Planeamiento zonal) que son las divisiones administrativas incluidas dentro de cada localidad de acuerdo con la cercanía geográfica de los barrios, los territorios, que obedecen a las condiciones socioeconómicas especialmente estratos 1 y 2 y los microterritorios que son fracciones más pequeñas que están dentro de los territorios que permiten hacer un monitoreo y seguimiento específico a la población caracterizada.

b. Enfoque diferencial e incluyente:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desde este enfoque las acciones en salud sexual y reproductiva se abordan dando cumplimiento a la lectura de realidades de cada una de las perspectivas situacionales de la población, para lo cual se identifican necesidades y expectativas de Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, las vulnerabilidades específicas y formas de reducción en población

c. Enfoque poblacional:

La presión que tiene la ciudad en su crecimiento poblacional especialmente de jóvenes, adultos y personas mayores, la recepción diaria de población víctima del conflicto armado, y la dinámica urbana que coloca en condición de vulnerabilidad social, demanda la aplicación de estrategias diseñadas teniendo en cuenta las diferencias entre la población residente, la que labora pero pernocta fuera de la ciudad, y aquella que viniendo de afuera de la ciudad, expulsada de sus territorios, trae consigo sus propias costumbres y cultura, lo que requiere de adaptación de las acciones orientadas a garantizar los derechos sexuales y reproductivos, tal y como se lleva a cabo en el gobierno de la Bogotá Humana.

d. Enfoque de derechos:

Desde un enfoque de derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, se hace un fortalecimiento técnico institucional para todo el talento humano que desarrolla y propende por la atención integral a toda la población sujeto y de igual forma se trabaja con grupos de adolescentes y jóvenes formados en exigibilidad de derechos y posicionamiento político.

La Implementación distrital de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, conlleva al reconocimiento y adecuación de planes y programas según las diferentes expresiones de la sexualidad, desde el nacimiento hasta la vejez, la identificación de vulnerabilidades de grupos en el ejercicio de su sexualidad, la protección contra eventos adversos, que incluye la prevención de ITS/VIH/Sida, el uso del condón como medida de protección, la vacunación contra el VPH; así como también a la implementación de estrategias orientadas a mejorar la salud materna y perinatal, incluida la reducción de la mortalidad materna y del recién nacido, la vigilancia en salud pública de la morbilidad materna y perinatal extremas.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Integración social, Secretaría Distrital de la mujer, Ministerio de trabajo, ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbalas.

Identificar y medir situaciones de embarazo en menores de 15 años, generando la denuncia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos, en el marco de la cero tolerancia.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

SI ☒ NO ☐

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

- La población participante identifica los riesgos a los que están expuestos y reconoce las estrategias de mitigación y prevención del abuso sexual.
- La comunidad fortaleció sus conocimientos con relación a los temas de cuidado integral de los niños y niñas, la prevención del abuso sexual y la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos.
- Se fortalece en la ciudadanía la tolerancia CERO con casos de abuso sexual, mecanismos para su denuncia y prevención, así como la apropiación y exigibilidad para que se garanticen derechos sexuales y reproductivos.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana ☒

Rural ☒

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años	X	X
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad	X	X
Población Afrocolombiana	X	X
Población Indígena	X	X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias	X	X
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

- Identificación de riesgo, mitigación y prevención de abuso sexual.
- Trabajo intersectorial con población sujeto en el marco del programa territorios saludables, servicios de salud colectiva.
- Fortalecimiento técnico con la comunidad en temas de cuidado integral de los niños y niñas, prevención del abuso sexual y socialización de los derechos sexuales y reproductivos.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

Barreras de acceso administrativas generadas por las EPS.

Barreras de acceso a la atención oportuna por problemas en la capacidad instalada y redes contratadas por las EPS.

Deudas de las EPS con las ESE en el pago de servicios prestados por la red pública.

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Caracterización de la población, bases de seguimiento de las canalizaciones, base de salidas de Atención Primaria en Salud (APS).

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Asesoría, seguimiento, vigilancia y control de EPS e IPS públicas y privadas y fortalecimiento de la coordinación intersectorial en los casos requeridos.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA EDUCACION EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI X

NO

En caso afirmativo:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Señale si en el Componente diagnóstico X

Señale si en el Componente programático X

Señale si en el Componente financiero X

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política X

Programa X

Proyecto X

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política X ¿cuál? Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021

CONPES X ¿cuál?

170 de 2015

Ley X ¿cuál? Ley 115 de 1994

Decreto ¿cuál?

1860 de 1994

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos X ¿cuáles?

Resolución 3429 de 2010

Otra herramienta ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

En el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación integral, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tienen la oportunidad de elegir los Centros de Interés que enriquecen su aprendizaje de acuerdo a sus necesidades, intereses y potencialidades. Los Centros de Interés responden a los acuerdos del colegio (PEI, sistema de evaluación), acuerdos del ciclo (improntas y malla curricular) y acuerdos del área (malla curricular). En este sentido la organización escolar implica que se implemente la jornada completa que responde a las características del territorio donde están ubicados los colegios.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

"1) El Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral tiene como eje transversal el enfoque diferencial, lo que implica apostarle a un modelo educativo que está en capacidad de dar respuesta a las diferentes necesidades, condiciones y contextos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los colegios oficiales del Distrito, eliminando de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

esta manera la discriminación y las barreras que puedan existir para acceder y gozar de un proceso de enseñanza y aprendizaje que favorece el desarrollo humano y celebra la diversidad de intereses, capacidades, ritmos, características y condiciones de los y las estudiantes. Asimismo, desde el Plan Sectorial de Educación se puso como un eje la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, como parte de la apuesta de una Educación Integral y de Calidad. Desde este eje de política educativa, se ha trabajado por hacer de la educación un proceso social contextualizado, donde los diferentes actores de la comunidad educativa, desde el ejercicio de capacidades ciudadanas, dan sentido y resignifican sus contextos y realidades y trabajan en comunidad por transformar sus condiciones.

A través de la estrategia de Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, la SED promueve la transformación desde los territorios; conjuntamente con las Iniciativas Ciudades de Transformación de Realidades (INCITAR), la Respuesta Integral de Orientación Escolar (RIO) Gestión del Conocimiento y la Línea Estratégica de Familias, se desarrollan acciones territoriales, con la facilitación desde un recurso humano, pedagógico y económico. 2) El Plan Sectorial de Educación 2012-2016 entiende la inclusión escolar como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo.

La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan la participación de la población independientemente de su situación o condición, promueve transformaciones en el quehacer pedagógico de acuerdo con las particularidades de los diversos estudiantes, y en consecuencia, brinda nuevas oportunidades de enseñanza y aprendizaje. De igual forma, pone en marcha acciones afirmativas, entendidas como estrategias de reconocimiento, visibilización y valoración de las distintas maneras de entender el mundo, de los derechos de todos, y de la perspectiva de género.

“El objetivo de conseguir escuelas inclusivas se ha convertido en una de las primeras aspiraciones de todos aquellos que defienden la equidad en la educación. Las escuelas para todos, sin exclusiones, en las que convivan y aprendan alumnos de distintas condiciones sociales, de diferentes culturas y con distintas capacidades e intereses, desde los más capaces hasta los que tienen alguna discapacidad, es un modelo ideal que motiva a muchas personas comprometidas con el cambio educativo”. La inclusión piensa y actúa a favor de los grupos étnicos (afrodescendientes, raizales, pueblos indígenas, Rrom), víctimas del conflicto armado, y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente. También, contempla niñas, niños y jóvenes con largas hospitalizaciones o incapacidades médicas, en extraedad, en condición de discapacidad, aquellos con talentos excepcionales, alfabetización y educación de personas adultas, y en situación de trabajo infantil.

Así, promueve prácticas pedagógicas que respondan a las necesidades de aprendizaje y participación de estudiantes en condiciones diferentes. Es la Escuela la que se adapta a sus estudiantes, y no los y las estudiantes a la Escuela. También supone el desarrollo de acciones que contribuyan al acceso y permanencia en la Escuela, aprendiendo y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

respetando las distintas maneras de entender el mundo, los derechos de todos y todas, y la equidad de género. De igual forma, supone el desarrollo de procesos de búsqueda activa que permitan identificar niños, niñas y jóvenes desescolarizados y en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con el Plan Sectorial de Educación 2012-2016, se plantearon las siguientes estrategias, con el fin de garantizar la garantía del derecho a la educación con enfoque diferencial:

Para la reducción de barreras materiales

1. Apoyos para el acceso y la permanencia.
2. Adecuaciones físicas y comunicativas en instalaciones escolares.
3. Búsqueda activa de desescolarizados

Para la reducción de barreras al aprendizaje y la convivencia

1. Propuestas pedagógicas flexibles y pertinentes.
2. Acciones para promover el reconocimiento y equidad.
3. Redes de maestras y maestros comprometidos.

Con el objetivo de garantizar la defensa, protección y restablecimiento de los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – DIIP formuló el proyecto 888 “Enfoques diferenciales” con dos componentes: Prácticas pedagógicas pertinentes con enfoque diferencial y Acciones afirmativas para la inclusión escolar, que permiten reducir las condiciones estructurales de segregación y discriminación, y generar estrategias que contribuyan a identificar y contrarrestar factores que desencadenan o favorecen situaciones de violación de los derechos humanos, imposibilitando su ejercicio pleno.

Lo anterior se organizó en dos componentes:

1. Prácticas Pedagógicas con Enfoque Diferencial
2. Acciones afirmativas para la inclusión escolar

c. Enfoque poblacional:

1) La Jornada Completa propende por la formación integral de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes porque contempla aprendizajes orientados tanto al SER como al SABER, es decir, tanto a la excelencia académica como al desarrollo de sus capacidades ciudadanas, a través de cuatro ejes transversales: Enfoque de Género, enfoque Diferencial, Tecnología y, Ciudadanía y Convivencia. 2) En el sistema educativo con enfoque poblacional y diferencial se generan acciones dirigidas a adolescentes en condición de discapacidad, talentos excepcionales, víctimas del conflicto armado, niñas, niños y jóvenes en extraedad, personas adultas, niñez trabajadora, grupos étnicos, jóvenes en conflicto con la ley y aulas hospitalarias. Entre los programas que se encuentran en el marco de este componente están:

- Programa Aulas Hospitalarias, el cual permite brindar un apoyo lúdico pedagógico escolar a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hospitalizados por largos periodos e incapacitados en los Hospitales (señalados en la tabla) donde se han adecuado espacios físicos para intervenir pedagógicamente a estos estudiantes .

- Programa “Volver a la Escuela”, el cual tiene como propósito que las niñas, niños y jóvenes en situación de extra-edad puedan nivelarse mediante estrategias pedagógicas flexibles y la adaptación de estructuras curriculares pertinentes de acuerdo con su realidad y sus necesidades, para favorecer su desarrollo integral y su permanencia en el sistema educativo.
- Programa de Alfabetización y Educación formal para Jóvenes y adultos en el modelo flexible: el cual permite que jóvenes y adultos logren retomar un proceso educativo abandonado y avanzar en educación básica y media, obteniendo una certificación válida o su título de bachiller. El Modelo además, permite que el adulto logre afianzar el desarrollo de habilidades necesarias para analizar, comprender, aprehender, mejorar su desarrollo personal, familiar y social.
- Programa de Educación Inclusiva para población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales: La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad. Su fundamento es reconocer que el respeto a la diversidad y garantizar el camino de la educación para todas y todos.
- Por lo anterior la SED cuenta con tres modalidades de atención para niños, niñas y jóvenes con discapacidad:
- Atención educativa en el aula regular: Cuando las condiciones de estos escolares les permiten integrarse al aula regular; allí se realizan Proyectos Educativos Personalizados (PEP) y adaptaciones curriculares que permiten la evaluación y promoción de las y los estudiantes y en el último ciclo se propone la diversificación curricular en talleres para la promoción en educación formal.
- Atención educativa en aulas diferenciadas: Es una modalidad dentro del colegio en la que existen aulas de atención diferenciada para escolares con discapacidad cognitiva, quienes por el tipo de habilidades y destrezas que poseen requieren apoyos especializados y equipos pedagógicos interdisciplinarios.
- Atención en aulas de diversificación curricular: El programa de diversificación curricular es una estrategia pedagógica para estudiantes con discapacidad cognitiva, que busca mejorar los niveles de aprendizaje de esta población y asegurar su permanencia en la escuela regular evitando la alta deserción escolar.

Componente 2. Acciones Afirmativas para la Inclusión Escolar

La finalidad de este componente es contribuir al reconocimiento y la valoración positiva de la diferencia en la escuela, propiciando la eliminación de prácticas discriminatorias y la construcción de ambientes escolares incluyentes. Para el logro de este objetivo se dará cumplimiento a los objetivos de los Planes de Acción de las distintas Políticas Públicas Distritales para poblaciones (LGBTI, Niñas y Mujeres, personas con Discapacidad, Afrocolombianos, Indígenas, Rom, Adultez y Juventud), a las sentencias de la Corte





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Constitucional, Autos y Acuerdos del Concejo Distrital relacionados y a los compromisos adquiridos en las mesas intersectoriales. En paralelo, se fortalecerá el trabajo de la política de juventud como estrategia para la participación, reflexión y compromiso de los estudiantes en el cambio cultural, y por consiguiente de comportamiento, hacia la diversidad y la inclusión

- Estrategia de desincentivación del trabajo infantil y la búsqueda activa de niñas, niños y jóvenes trabajadores o en riesgo de serlo genera acciones orientadas a estimular la vinculación y la permanencia de niñas, niños y jóvenes inmersos en las dinámicas de trabajo infantil, identificados dentro del sistema Educativo. La estrategia permite empoderar a los colegios en el tema y dar herramientas a las IED para la identificación, caracterización de NNJ trabajadores, permitiendo su atención diferencial, seguimiento y continuidad en el sistema educativo.
- Estudiantes con apoyo de auxiliares de enfermería: Se atienden niños, niñas y jóvenes con discapacidad física - lesión neuromotora, con la atención de auxiliares de enfermería, haciendo efectivo el derecho al acceso y la permanencia en el colegio, sin olvidar que las madres y cuidadoras-es que hacían presencia obligatoria en las IEDs, dadas las necesidades de las y los estudiantes, pudieron retornar a las actividades familiares, lo que se convierte en un insumo vital para reestructurar tejidos. Es así que, al volver al hogar y dejar de estar en los colegios, muchas-os cuidadoras-es, pudieron retomar actividades laborales, de formación escolar y otras de orden personal que promovieron la autodeterminación y la autorrealización, en roles que fueron relegados en su momento, por su función permanente como asistentes de actividades de cuidado.
- Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes: Es un proceso permanente de acompañamiento psicosocial, de movilización de rutas de respuesta y de abordaje a problemáticas específicas, a través de estrategias de prevención, promoción, protección y atención inicial desde un enfoque pedagógico diferencial y de garantía de derechos
- Personas de los sectores LGBTI: Genera procesos de sensibilización y acompañamiento frente a construcciones de género, identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas en los escenarios escolares.
- Género: Implementa estrategias que permitan el acceso y la permanencia de niñas y mujeres en los procesos educativos, a partir de la reflexión sobre los imaginarios, roles tradicionales y estereotipos de género con el objetivo de eliminar la educación sexista y promover la equidad de género en las Instituciones Educativas.
- Víctimas del conflicto armado: Fortalecer propuestas pedagógicas con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes víctimas del conflicto armado, mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.
- Grupos étnicos: Fortalecer propuestas pedagógicas de educación intercultural y con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes de grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes y gitanos), mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.

De los distintos programas que se mencionaron, la SED ha avanzado en consolidar una educación de calidad, con inclusión escolar, entendida como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo. La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los escolares, promueve oportunidades de enseñanza y aprendizaje, en las que maestros a maestras les brinda oportunidades de transformación de su quehacer y les da herramientas de trabajo colaborativo y diálogo de saberes. En últimas la inclusión es el punto de partida y llegada para la transformación de la enseñanza y el aprendizaje en la escuela desde un enfoque diferencial.

d. Enfoque de derechos:

- 1) El Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral comprende que una educación de calidad es una educación basada en el reconocimiento de los derechos humanos, donde el sentido de la equidad se materializa en ambientes propicios para el desarrollo humano, donde se generen condiciones para el fortalecimiento de libertades, talentos, y oportunidades que redunden en una mejor calidad de vida para todos y todas.
- 2) Desde la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, las acciones orientadas a la garantía del derecho a la educación parte del reconocimiento y abordaje de tres enfoques fundamentales: Enfoque diferencial, enfoque de derechos y enfoque de género.

Conceptualmente, se reconoce que el enfoque diferencial se enmarca en una perspectiva de Derechos Humanos y es la base para la construcción de modelos educativos sin exclusiones, que den respuesta a las distintas necesidades eliminando las barreras físicas, pedagógicas y actitudinales, y donde la diversidad es entendida como un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje, que favorece el desarrollo humano. Es una oportunidad para mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo y la no discriminación. Así mismo, la inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.

Se deben involucrar cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con adaptaciones curriculares específicas si se requieren, programas compensatorios; en fin una escuela justa y pertinente.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Con la Secretaria Distrital de Cultura: IDARTES, IDRD, OFB, IDCP y con entidades sin ánimo de lucro que acreditan la capacidad técnica y administrativa y que comparten con la SED la finalidad social de contribuir a la calidad de la educación.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Un millón de niños, niñas, adolescentes matriculados con gratuidad y calidad desde prejardín hasta grado 12

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

- En el gobierno de la Bogotá Humana la tasa de deserción escolar se ha reducido 1,7%, obteniendo las cifras más bajas de los últimos 15 años. De acuerdo con las últimas estimaciones, en el 2014 se ha logrado una retención en el sistema escolar de 98%; tan solo 2,2% de los estudiantes que iniciaron sus estudios en el año 2014 se retiraron.
- La jornada completa aporta a la formación de ciudadanas y ciudadanos con capacidades individuales y colectivas que permiten la transformación de sus entornos y contextos, derivado de mayores tiempos de aprendizaje, donde se desarrollan áreas que aportan a la formación del Ser y del Saber. Ampliar las capacidades de los estudiantes para la apropiación de los múltiples saberes, mejora sin duda la Calidad de vida y el progreso de la ciudad y de los territorios.
- Se han mejorado los índices de calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- Se ha contribuido a disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en los actuales contextos territoriales.
- Incremento en los índices de permanencia y baja deserción.
- Ampliación de la oferta de centros de interés a través de convenios de asociación con Colsubsidio, Compensar, Planetario Distrital y Colciencias-Maloka, entidades aliadas que cuentan con recursos propios, como IDARTES, IDRD, IDPC y Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Esfuerzos a nivel de infraestructura, alimentación, dotación, transformación curricular, organización escolar, movilización y talento humano que han repercutido en una nueva oferta curricular que responde al interés de aprendizaje de los estudiantes y al aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio pleno de la ciudadanía, favoreciendo ambientes propicios para los aprendizajes del buen vivir. 2) Durante el periodo 2012-2014, se entregaron subsidios a 30,620 niños del ámbito urbano que adelantaron estudios en los años (1º a 5º); así mismo 50,247 niños de los mismos grados educativos accedieron a las rutas escolares (dato incluye rural y urbano) En lo corrido de 2015 (septiembre 30 de 2015) 6,616 niños del ámbito urbano de 6 a 12 años han accedido a las rutas escolares y 15,008 niños accedieron al subsidio escolar que solo aplica en la zona urbana. "
- En el gobierno de la Bogotá Humana la tasa de deserción escolar se ha reducido 1,7%, obteniendo las cifras más bajas de los últimos 15 años. De acuerdo con las últimas estimaciones, en el 2014 se ha logrado una retención en el sistema escolar de 98%; tan solo 2,2% de los estudiantes que iniciaron sus estudios en el año 2014 se retiraron.
- La jornada completa aporta a la formación de ciudadanas y ciudadanos con capacidades individuales y colectivas que permiten la transformación de sus entornos y contextos,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

derivado de mayores tiempos de aprendizaje, donde se desarrollan áreas que aportan a la formación del Ser y del Saber. Ampliar las capacidades de los estudiantes para la apropiación de los múltiples saberes, mejora sin duda la Calidad de vida y el progreso de la ciudad y de los territorios.

- Se han mejorado los índices de calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- Se ha contribuido a disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en los actuales contextos territoriales.
- Incremento en los índices de permanencia y baja deserción.
- Ampliación de la oferta de centros de interés a través de convenios de asociación con Colsubsidio, Compensar, Planetario Distrital y Colciencias-Maloka, entidades aliadas que cuentan con recursos propios, como IDARTES, IDRD, IDPC y Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Esfuerzos a nivel de infraestructura, alimentación, dotación, transformación curricular, organización escolar, movilización y talento humano que han repercutido en una nueva oferta curricular que responde al interés de aprendizaje de los estudiantes y al aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio pleno de la ciudadanía, favoreciendo ambientes propicios para los aprendizajes del buen vivir. 2) En el periodo 2012-2014 50,247 niños de los mismos grados educativos accedieron a las rutas escolares (dato incluye rural y urbano). En lo corrido del año 2015 con corte al 30 de septiembre 1755 niños que de 6 a 12 años que pertenecen al ámbito rural se han beneficiado a través de las rutas escolares. Una de las causas que se relacionan con la deserción es "la dificultad para la movilidad de los niños, niñas y jóvenes que no acceden a cupos escolares en la zona en la cual residen y deben recorrer grandes distancias para trasladarse a los establecimientos educativos en los cuales obtienen cupo" Según el informe de gestión 2012 los estudiantes desertan aduciendo a condiciones de "colegios lejos del lugar de residencia en un 25% y falta de transporte en un 10%. Es por ello que los programas de movilidad escolar generan bienestar y garantizan el acceso y la permanencia de los estudiantes. En cuanto a cambios en el bienestar de las poblaciones no existen datos estadísticos que muestren niveles de bienestar de la población a través de dicho medio; sin embargo apriori el transporte es de vital importancia para que los estudiantes se motiven a asistir a las instalaciones educativas."

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x
Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años	X	X
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI	X	X
Población en situación de discapacidad	X	X
Población Afrocolombiana	X	X
Población Indígena	X	X
Población Palenquera	X	X
Población Raizal	X	X
Población Rom	X	X
Familias	X	X
Comunidad en general	X	X
Comunidad educativa	X	X
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

- Estudiantes que desarrollan capacidad de reflexión, análisis, e innovación; exploran sus propias capacidades, descubren sus talentos, respetan la diversidad, aprenden valores de convivencia, y preservan el medio ambiente. Esto ha sido posible porque se ha propendido por transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes. Ampliar las capacidades de los estudiantes para la apropiación de múltiples saberes, mejora sin duda la Calidad de vida y el progreso de la ciudad.
- Se cuenta con una amplia gama de posibilidades de centros de interés, que van desde robótica, pensamiento lógico, filosofía para niños y niñas, circo, porras, astronomía, entre otras, y el Coro Canta Bogotá Canta que se ha implementado en 39 Colegios, con participación de 42 Docentes de Música y 1703 Niños, niñas y jóvenes.
- 99.172 estudiantes de grado 1º al 9º hacen parte del proyecto de Jornada Educativa de 40 Horas Semanales. Adicionalmente en los colegios que se encuentran en fase de transición a Jornada Completa son atendidos 24.396 estudiantes.
- 100 aulas de inmersión para el aprendizaje de una segunda lengua. Se continua trabajando en una propuesta curricular en español como segunda lengua, con el propósito de favorecer a los niños, niñas y jóvenes de la tribu indígena WUONAM, del colegio la Arabia.
- Dotación de 105 colegios de 19 localidades en las áreas fundamentales: educación para la ciudadanía y la convivencia, educación física, recreación y deporte, educación artística, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales; lo que sin duda se traduce en mejores resultados académicos y una menor deserción, gracias a la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

generación de espacios más pertinentes, atractivos, agradables y saludables.

- Movilización escolar para 72.357 niños, niñas y jóvenes que participan en el “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral”, posibilitando que accedan a espacios adecuados y seguros en el desarrollo de las actividades propias de los centros de interés, materializando la intención de acercar la comunidad educativa a la ciudad y que la ciudad entre al colegio, eliminando las fronteras sociales y ampliando las posibilidades de acceso y el ejercicio ciudadano de los estudiantes. La Secretaría de Educación Distrital y su componente Movilidad Escolar, buscan “Promover la asistencia a clase a través de diferentes alternativas de movilidad, fomentando el uso de medios alternativos” (Resolución 1531, 2014). Es por ello que a través de las rutas escolares, y los subsidios, se pretende asegurar las condiciones de acceso y permanencia de los educandos bajo estas modalidades acordes a sus necesidades en temas de desplazamiento. Al corte del 08 de septiembre de 2015 19.572 niños de educación básica primaria, se han beneficiado a través de las rutas escolares. El 16% de estos niños pertenecen al área rural y el restante 84% al área urbana. Por otra parte 23.296 niños de básica primaria han accedido al beneficio de los subsidios escolares los cuales son asignados en su totalidad a la zona urbana. En total 42.868 niños de 0º a 5º han tenido facilidades para movilizarse desde sus casas al colegio y viceversa.
- Suministro de alimentación escolar de refrigerios o Comida caliente (desayuno y almuerzo) a el 100% de estudiantes matriculados en Educación Básica Primaria. El menú de refrigerios escolares y comidas calientes es variado, se entrega con los más altos estándares de calidad e inocuidad y su aporte calórico y nutricional está diseñado acorde a la Tabla de recomendación diaria de calorías y nutrientes para la población colombiana. ICBF.1992., específicamente para los niños y niñas de la básica secundaria de acuerdo con su grupo etario.
- Al tener planes de acción concretos para la prevención y atención de la accidentalidad escolar, se le brinda a las familias un mayor nivel de seguridad para sus hijos, lo que favorece la decisión de matricularlos en el sector oficial.
- Ampara al 100% de los estudiantes de educación básica primaria incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente independientemente de su estado de afiliación dentro del Sistema de Seguridad Social (subsidiado, contributivo, especial y/o vinculado). Es decir, es complementario más no sustitutivo del Plan de Beneficios del régimen en salud al que pertenece el usuario
- Atención oportuna en los casos presentados minimizan las posibles secuelas de un accidente.
- Cobertura del Convenio 3042 de 2013 durante los 365 días las 24 horas dentro y fuera del plantel educativo incluyendo los periodos de vacaciones
- Generación de capacidad Instalada en cada Colegio frente al manejo de la ruta de atención en caso de presentarse un accidente escolar, dentro o fuera de la institución educativa.
- De igual forma un total de 304 Docentes, directivos y administrativos fueron capacitados como Primer Respondiente el cual se enfoca en que el participante esté en la capacidad de reconocer el sistema de emergencias y su buen uso de la Línea 123, preparación para un plan de emergencia, reconocer la importancia de qué hacer y qué no hacer ante una situación de urgencia, entre otras, el cual incluyó un taller práctico sobre reanimación cardiopulmonar y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño. Además 30 profesionales pertenecientes a la Estrategia RIO– SED capacitados en Primer Respondiente y se capacitaron en Emergencias y Desastres a 53 gestores del proyecto





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

además de la capacitación que habían tenido en Primer Respondiente durante el primer trimestre del 2015.

- En el trabajo de articulación Intersectorial se ha ampliado la oferta de centros de interés en básica, a través de convenios de asociación con Colsubsidio, Compensar, Planetario Distrital y Colciencias-Maloka entidades aliadas que cuentan con recursos propios, como IDARTES, IDRD, IDPC y Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Se han enfocado esfuerzos en lograr la participación de las familias y su empoderamiento para la transformación de los contextos, del cuidado, el fortalecimiento y acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes, a través de encuentros que de manera vivencial le permitan a las familias comprender los beneficios de la jornada completa para sus hijos e hijas.
- *Intensificación del aprendizaje mediante la implementación de centros interés en las 8 (ocho) áreas integradoras, apoyando su desarrollo en el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía activa y pacífica, la convivencia, la cultura y el arte, el deporte, el respeto por la naturaleza y el pensamiento científico. En Educación Básica participan 99.172 estudiantes en 113 colegios (30 de ellos en jornada única).
- Desarrollo de experiencias pedagógicas y sociales orientadas a la participación de las familias y su empoderamiento para la transformación de los contextos y el fortalecimiento y acompañamiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- Ampliación de la jornada escolar en colegios de doble jornada, gracias a la estrategia de Centros de Interés, que son espacios pedagógicos centrados en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de los niños, niñas y jóvenes, que permite la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y las necesidades que se identifican en los espacios de aprendizaje."

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

- Persistencia de prácticas socio-culturales, mitos, creencias y prejuicios
- Debilidad en la articulación de las entidades encargadas
- No contar con suficiente infraestructura propia, tanto institucional como local y pertinente que permita implementar la Jornada Completa

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, aplicativo SEGPLAN y Sistema de Matriculas de la SED
- Seguimiento y análisis de la asistencia y permanencia de los estudiantes en los centros de interés desarrollados en la Jornada Completa.
- Implementación de la Ruta de armonización curricular, permitiendo con ello que los centros de interés se articulen con el PEI de cada institución y que se institucionalice la Jornada completa en los colegios.
- Gestión y seguimiento de las condiciones en que opera la Jornada Completa (Movilidad, infraestructura, alimentación, dotaciones), permitiendo focalizar acciones de mejoramiento





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en cuanto a la Organización escolar de cada colegio.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

- La información obtenida es utilizada para la toma de decisiones en perspectiva de cumplimiento de metas y la garantía de una atención educativa de calidad.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA IDENTIDAD EN INFANCIA

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI X

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico X

Señale si en el Componente programático

Señale si en el Componente financiero

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política

Programa

Proyecto

Estrategia X

Acción X

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo X

Plan de desarrollo departamental

Política ¿cuál?

CONPES ¿cuál?

Ley ¿cuál?

Decreto X ¿cuál?

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos X ¿cuáles

Otra herramienta ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

1. Enfoque territorial :

Descripción de la inclusión: A partir del objetivo de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDAPV), "Dotar de documentos de identidad a las poblaciones de las regiones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

más apartadas del país", enmarcado dentro de las funciones de identificación de las personas, se puede considerar que el enfoque utilizado es diferencial e incluyente; la naturaleza de la RENECE es, como órgano de creación Constitucional, la identidad de las personas y el registro civil.

2. Enfoque diferencial e incluyente:

3. Enfoque poblacional:

Descripción de la inclusión: Dentro de la misión de la RENECE, se establece promover y garantizar en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien deba legalmente solicitarla, entre otras, debido a que constitucionalmente (Artículo 266), la RENECE tiene entre sus funciones el Registro Civil y la identificación de las personas, registro entendido como el primer acto jurídico en la vida de las personas, con el RCN se demuestra plenamente el nacimiento de una persona, el tipo de parentesco o vínculo familiar y la capacidad para ejercer algunos derechos y contraer obligaciones, aporta la información necesaria para el documento de identificación ya sea tarjeta de identidad o Cédula de Ciudadanía; Registro que sirve para afiliar a un menor en el sistema de salud, realizar trámites consulares, uniones matrimoniales, religiosas o civiles, sucesiones, matrículas de estudio para educación básica y trámite de póliza de seguros y acceder a subsidios gubernamentales, en resumen es el instrumento para formalizar la relación entre la persona y el Estado, por lo que se sus acciones se corresponden con un enfoque de derechos.

4. Enfoque de derechos:

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Sector Salud, Superintendencia de Notariado de Registro y la concurrencia de los entes territoriales.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Describe la meta prevista, la meta para establecida en el Plan Estratégico y plan de Acción es el 100% de inscripciones de registro civil de nacimiento.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Con el registro civil de nacimiento las niñas y niños nacen a la vida jurídica, ya que el registro civil es un derecho de todas las niñas y niños y constituye la llave de acceso a los bienes y servicios del Estado.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

9. Si es **DEPARTAMENTO** indique la cobertura de estas acciones en número de municipios
10. Si es **MUNICIPIO** indique la cobertura marcando con "X" según área
- Urbana x
- Rural x
11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año	X	X
Niños y niñas menores de 6 años	X	X
Niños y niñas entre 6 y 11 años	X	X
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Niños y niñas con un número único de identificación personal (NUIP) asignado desde el nacimiento, que lo identificará durante su vida.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Planes de Mejoramiento que apunten a dar cumplimiento a la meta establecida en los Planes

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA CULTURA EN INFANCIA

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia ☒

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política ☒ ¿cuál? Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021

CONPES ☒ ¿cuál?

Ley ☒ ¿cuál? Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia

Decreto ¿cuál?

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ☒ ¿cuáles?

Otra herramienta ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

- Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA los eventos desarrollados fueron de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

carácter metropolitano, dirigidos a todas las localidades de la ciudad.

- En el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en el proceso de formación en artes de los niños, niñas y adolescentes de los colegios oficiales del distrito, se ha desarrollado en 15 localidades del Distrito.
- La Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB, en marco del proyecto jornada única se vincularon Instituciones Educativas Distritales, en 17 localidades de la ciudad.
- En Canal capital los programas fueron producidos para atender a la población sin distinción de contextos territoriales.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

- Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA los eventos desarrollados fueron dirigidos a todas las poblaciones de la ciudad.
- El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en el proceso de formación en artes de los niños, niñas y adolescentes de los colegios oficiales de la ciudad se ha desarrollado en igualdad de condiciones de acceso y prestación de servicios.
- En la Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB se atendieron a grupos poblacionales minoritarios y etarios bajo los criterios de igualdad de acceso y oportunidades en atención a las acciones de la Orquesta.
- En el Canal capital el formato es totalmente incluyente en términos de garantía de derecho a la igualdad

c. Enfoque poblacional:

- Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA los eventos desarrollados fueron dirigidos a todas las poblaciones de la ciudad.
- En el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES para el desarrollo del proyecto de formación en artes de los niños, niñas y adolescentes de los colegios oficiales de Bogotá, se han intervenido los colegios asignados por la Secretaría de Educación Distrital, que es quien lidera el proyecto.
- La Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB en marco del proyecto jornada única, en el cual se benefician niños, niñas y adolescentes se consolidó un coro infantil filarmónico con la participación de 100 estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales en las cuales se ejecuta el proyecto.
- Desde el Canal Capital se atendió a la población objetivo bajo la directriz de garantizar el derecho a la cultura y la recreación.

d. Enfoque de derechos:

- En la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA realizaron acciones dirigidas a garantizar el derecho a la cultura.
- El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en el proceso de formación en artes de los niños, niñas y adolescentes de los colegios oficiales de Bogotá, permiten el acceso y reconocimiento a sus derechos.
- Las acciones relacionadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB permiten el acceso y reconocimiento a los derechos culturales de infancia y adolescencia.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se reconoció los derechos de la población infantil y a través de las acciones del Canal Capital, se difundió por medio masivo de televisión programas enfocados a la cultura y recreación de la población.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

- Secretaria de Cultura Recreación y Deporte
- Secretaría de Educación Distrital
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Instituto Distrital de las Artes
- Fundación Gilberto Álzate Avendaño
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
- Autoridad Nacional de Televisión – ANTV

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbalas.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño-FUGA

- Reducir al 2,5% la deserción en los colegios distritales.
- Aumentar 10% la producción artística y cultural estimulada o apoyada por el sector público.
- Aumentar en 35% la cobertura de la oferta a bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos ofrecidos por el sector público y/o en alianza con el sector privado, en condiciones de equidad inclusión y no segregación
- Reducir a 20% la percepción de discriminación en la ciudad
- Disminuir el trabajo infantil a menos del 1,5% en la Distrito Capital
- Disminuir la tasa de embarazo adolescente a menos del 16%

Instituto Distrital De Las Artes- IDARTES

- Garantizar que 250.000 niños, niñas y adolescentes se benefician con una jornada escolar de 40 horas semanales.

Canal Capital

- Aumentar en 3% la sintonía de la audiencia de Canal Capital

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Urbana x
Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

- Se garantiza el derecho a la cultura por medio del acceso de la población de niños, niñas y adolescentes a la oferta artística y cultural que se realiza en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.
- La Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB en marco del proyecto Jornada Única, los niños, niñas y adolescentes beneficiarios han presentado un aumento en el rendimiento académico, han vinculado a sus padres al proceso de formación, el estado de ánimo ha sido favorable. Los docentes y los padres han manifestado a los ejecutores lo anteriormente expuesto.
- Canal Capital contrató con la empresa Cifras y Conceptos una encuesta con el fin de medir el conocimiento y la aceptación del canal público de Bogotá en la ciudadanía.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años	X	
Niños y niñas entre 6 y 11 años	X	
Niños y niñas entre 12 y 17 años	X	
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO- FUGA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En total en la vigencia 2012, se beneficiaron 62.264 Niños Niñas y Adolescentes, de ellos 44.003 fueron en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana entre junio y diciembre de 2012.

Programación artística y cultural diurna: La programación artística diurna es especialmente diseñada para la infancia y la adolescencia y atiende colegios públicos y privados de todas las localidades de la ciudad de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. Dentro de esta programación diurna se han realizado 141 eventos (53 funciones de teatro, 53 conciertos musicales, 13 funciones de títeres, 3 de danza, 3 de cine, 15 eventos especiales los domingos (9 presentaciones de teatro, 2 de danza, 3 de música y 1 de títeres) y 1 conferencia sobre medio ambiente, en los que se han beneficiado gratuitamente a 12.754 niños de 0 a 5 años, 15.344 niños de 6 a 13 años y 6.400 adolescentes.

Las localidades más beneficiadas con la programación diurna son en su orden: La Candelaria (11.807 NNA), Santafé (7.289 NNA), San Cristóbal (1.926 NNA), Kennedy (1.370 NNA), Ciudad Bolívar (1.566 NNA), Rafael Uribe (1.406 NNA) y Usme (220 NNA). Nótese que en las localidades de Candelaria, Santa Fe, San Cristóbal, Kennedy y Ciudad Bolívar predominan los estratos 1, 2 y 3. Se destaca Usme con 220 NNA, ya que es una localidad predominantemente rural.

Se destaca que se han atendido 118 niños de 0 a 5 años, 128 niños de 6 a 13 años y 80 adolescentes de las localidades Santa Fe, Suba, Teusaquillo y Ciudad Bolívar, todos con discapacidad cognitiva y física, 29 niños indígenas de 6 a 13 años de la localidad de Los Mártires y 26 niños habitantes de la calle de la localidad de Los Mártires.

Programación artística y cultural nocturna: La programación artística nocturna a través de 319 eventos en el auditorio y en el patio de las esculturas de la FUGA (227 conciertos de música 38 de los cuales fueron en el marco del Festival Centro, 57 funciones de teatro -13 de las cuales fueron en el marco del Festival Iberoamericano de Teatro-, 20 presentaciones de danza, 2 proyecciones de cine, 6 novenas navideñas y otros 7 eventos) ha beneficiado gratuitamente a 288 niños de 0 a 5 años, 216 niños de 6 a 13 años y 14.419 adolescentes.

Festival Centro 2012: A la programación musical de 5 días, y diez horas al día, que alcanzó 38 conciertos de agrupaciones de los Estados Unidos, España, Chile, México, Alemania, Argentina y Brasil del Festival Centro 2012 asistieron o la disfrutaron vía streaming 3.240 adolescentes.

Artes plásticas y visuales: A través de 490 actividades en las salas de la FUGA, entre las que se cuentan exposiciones artísticas, visitas guiadas, talleres y conversatorios se atendieron 363 niños de 0 a 5 años, 1.352 niños de 6 a 13 años y 2.360 adolescentes. Por su parte, el espacio El Parqueadero, en convenio con el Banco de la República, contribuyó mediante 263 diversas actividades, entre las que se incluyen exposiciones, conferencias, laboratorios, charlas y visitas guiadas, a la atención de 69 niños de 0 a 5 años, 246 niños de 6 a 13 años y 895 adolescentes.

En el marco del proyecto Plataforma: laboratorio interactivo de arte ciencia y tecnología, a través de 243 distintas actividades, entre las que se cuentan exposiciones, conferencias,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

laboratorios, conversatorios, talleres y actividades vía streaming, se contó con la asistencia de 4 niños de 0 a 5, 53 niños de 6 a 13 años y 279 adolescentes.

Con las 159 actividades realizadas mediante la alianza estratégica suscrita con el Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO), entre las que se encuentran exposiciones, visitas guiadas, conversatorios y talleres, se beneficiaron 330 niños de 0 a 5 años, 1.037 niños de 6 a 13 años y 2032 adolescentes.

Con el Programa Vitrinas de Arte en Centros Comerciales: Programa de circulación en colecciones de arte de la ciudad, durante el último trimestre del año se han abierto 8 Vitrinas de arte beneficiando 4 niños de 0 a 5 años, 6 niños de 6 a 13 años y 21 adolescentes.

Con la distribución de la revista de artes plásticas y visuales ERRATA#, su lectura en red y los coloquios en torno a los temas tratados en ella, se han beneficiado 4 adolescentes.

Clubes y talleres: En 32 de los 45 programas de clubes y talleres artísticos que ha ofrecido la FUGA (24 semestrales, 16 bimestrales y 5 vacacionales para niños) se han beneficiado 1 niño de 0 a 5 años, 101 niños de 6 a 13 años y 438 adolescentes de estrato 1, 2 y 3 que están explorando y desarrollando los talentos artísticos y que no cuentan con recursos suficientes para costear una iniciativa privada.

Para la vigencia 2013 en el segundo semestre de 2013 se dio inicio a la intervención en los colegios Manuel Elkin Patarroyo, Eduardo Santos, Agustín Nieto Caballero y Ricaurte con 80 procesos de formación en danza, artes plásticas, música, artes audiovisuales, teatro y creación literaria, con los que se beneficiaron 1.085 niños y adolescentes. Se arrendó y adecuó una casa en Teusaquillo que cumple el rol de Centro Local de Artes para la Niñez (CLAN), en la que se atendieron la mayor parte de los grupos beneficiarios del programa. Este centro brindó seguridad y calidad en la atención.

El programa se desarrolló a través de 10 organizaciones del campo artístico que se vieron fortalecidas.

Desde el área de Artes Plásticas y Visuales se realizaron 894 eventos y/o acciones, que incluyen exposiciones artísticas, talleres, conversatorios, visitas guiadas, laboratorios, etc., desarrolladas en la sede de la FUGA, en Plataforma Bogotá, en El Parqueadero, en las 9 Vitrinas de Arte en centros comerciales, y en los nuevos programas CABEZADERATÓN y CKWEB, a las que asieron 251,957 NNA. En Artes Plásticas se destaca que se emprendieron nuevas iniciativas: 9 Vitrinas de Arte en 7 centros comerciales, el programa CABEZADERATÓN y la estación CKweb.

En los clubes y talleres artísticos se ofrecieron 108 clubes y talleres en diferentes áreas beneficiando a 371 NNA que despertaron sus habilidades artísticas y aprovecharon sanamente su tiempo libre. De lo anterior, 61 talleres fueron en 12 localidades: La Candelaria, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Suba, Fontibón, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Tunjuelito, Barrios Unidos, Bosa y Kennedy.

Para la vigencia 2014 se beneficiaron en total 282.318 Niños, Niñas y Adolescentes.

La franja diurna de la programación artística de la FUGA está dirigida a niños y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

adolescentes de colegios de todas las localidades. En 2014 se realizaron 360 eventos que tuvieron 16.044 asistencias de niños niñas y adolescentes.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES

En IDARTES el proyecto de formación en artes de las niñas, niños y adolescentes es acogido a través del programa CLAN en el marco del programa Educación artística, arte y diseño para la implementación del programa 40x40, tiene por objeto formación artística de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de colegios oficiales del Distrito, para mejorar la calidad de su educación y contribuir con sus procesos cognitivos a través del poder transformador del arte.

A través de este proceso se ha brindado formación en las disciplinas artísticas de danza, música, teatro, literatura, artes audiovisuales y artes plásticas en 68 colegios oficiales de Bogotá, directamente en sus instalaciones o en los Centros Locales de Atención para la Niñez y la Juventud – CLAN. Cabe destacar que a agosto de 2015 se han montado 18 CLAN, en 15 localidades. Para garantizar la atención de niños y niñas se firmaron, al corte del 30 de junio de 2015, 36 convenios de asociación con organizaciones artísticas que apoyan los procesos de formación artística. Adicionalmente se contrataron de forma directa 187 artistas formadores que apoyan los procesos de formación en los CLAN.

ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ -OFB

A través de la ejecución del Proyecto 919 "Músicas de la OFB para la Jornada Única" para la vigencia 2015 se atenderán de manera directa a través de organizaciones 16.000 niños, niñas y adolescentes de los colegios Distritales de Bogotá, a través de componentes de formación musical.

CANAL CAPITAL

Los logros sobre la población beneficiada son las diferentes producciones que Canal capital emite con temas incluyentes, dirigidos a minorías y con enfoque cultural y recreativo.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Formatos de soporte de registros de asistencia a los eventos realizados en la entidad, cuadros de control de soporte de las áreas. Matriz de poblaciones consolidada del sector cultura recreación y deporte, SEGPLAN, POR.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Realizar seguimiento a la implementación de la política y cumplimiento de metas, y en caso que sea necesario se establecen acciones y planes de mejora continua.
- Toma de decisiones, seguimiento y control de cumplimiento de metas de los proyectos de inversión y plan de desarrollo, elaboración de informes y retroalimentación a directivos.
- La Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB asiste a la mesa intersectorial en marco del Proyecto 919 "Músicas de la OFB para la Jornada Única". En el cual se realiza evaluación del seguimiento al proyecto, se imparte línea técnica, se buscan soluciones a las dificultades.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A RECREACION Y DEPORTE INFANCIA

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa

Proyecto

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo ☒

Plan de desarrollo departamental

Política ☒ ¿cuál? Política de Infancia y Adolescencia (Decreto 520 de 2011) y la Política de juventud (Decreto 482 de 2006)

CONPES ¿cuál?

Ley ¿cuál?

Decreto ¿cuál?

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ¿cuáles?

Otra herramienta ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

"Las acciones desarrolladas por el IDRD tienen un enfoque territorial vinculando la organización territorial distrital teniendo cobertura en las 20 localidades, dirigidas a la instituciones educativas distritales las cuales han sido seleccionadas por la secretaria de educación distrital, desarrollan actividades deportivas en las instalaciones de las instituciones y en los parques del distrito.

Adicional con proyectos como Tiempo libre Tiempo Activo, Bogotá participativa, Bogotá Forjador de Campeones y Pedalea por Bogotá el IDRD Las actividades recreo deportivas del proyecto se realizan en parques del sistema distrital, salones comunales, escenarios recreo deportivos de instituciones públicas y privadas, comedores comunitarios, entre otros, de 19 localidades de Bogotá, donde se logra atender a la población de las 20 localidades, incluida la población de Sumapaz, que es atendida en los escenarios de la localidad de Usme."

b. Enfoque diferencial e incluyente:

En este grupo poblacional se incluyen todas las etnias, los niños, niñas y adolescentes con situación de discapacidad y se tienen en cuenta las políticas de enfoque diferencial.

c. Enfoque poblacional:

NNA matriculados durante el año escolar de la vigencia y Contribuir en la construcción de una cultura recreo deportiva en los habitantes de Bogotá, a través de la oferta de actividades recreo deportivas dirigidas y de participación comunitaria.

d. Enfoque de derechos:

Se reconoce el acceso al derecho de recreación y deporte haciendo uso del tiempo en libre

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaria de Educación, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Integración Social

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

- Beneficiar 80.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en programas deportivos, recreativos y de actividad física a través de los centros de interés.
- Atender 750.000 asistentes a actividades recreodeportivas, dirigidas a diferentes sectores poblacionales, sociales y etarios (Solamente en 2012)
- Apoyar 142 acciones de reconocimiento de diversas expresiones recreativas, deportivas y de actividad física, mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios.
- Ofrecer a 735.509 personas el acceso a la oferta deportiva y de actividad física
- Apoyar 1.400 deportistas de competencia (anualmente).
- Consolidar 220 Escuelas de Perfeccionamiento Deportivo
- Desarrollar un programa de vías seguras con diferentes corredores, para bici-usuarios escolares"





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

En el año 2013 se realizó una encuesta llamada “encuesta sobre el impacto de la práctica deportiva y nivel de satisfacción de los estudiantes que frecuentan el programa 40x40 área temática deportes – IDR”, realizada por la Fundación RH Positivo que fue contratada por el proyecto, de una muestra de 5687 estudiantes vinculados al proyecto, como conclusiones sacaron:

- Lucha contra la exclusión, democratización de la práctica deportiva y oportunidad de cuidado de los jóvenes: la práctica deportiva se convierte en una oportunidad a la hora de garantizar condiciones de atención a los jóvenes en la edad más crítica de la formación, es decir la pubertad y la adolescencia. Si antes los chicos, en gran parte, se “auto cuidaban”, (el 48% reconoce que pasan menos tiempo frente al TV), hoy el programa les ofrece la oportunidad del cuidado de un adulto haciendo práctica deportiva y formándose como persona. Todos reconocen que la práctica deportiva impacta más allá de un simple ejercicio físico. Cabe destacar que la situación de informalidad en el empleo, o desempleo de los padres acentúa la necesidad que hoy cubre en gran medida el programa, en cuanto a servicios gratuitos y de calidad para los jóvenes más vulnerables.
- Acceso a los escenarios deportivos especializados y apropiación de los parques por una población escolar, en una práctica útil: es evidente que el programa logra democratizar el acceso a la práctica deportiva incluso en deportes que antes que existiera el programa eran “vedados” para los chicos (44% dicen poder realizar deportes que antes no podían practicar). Hay posibilidad de acceso a escenarios deportivos especializados como piscinas, lugares prácticamente inaccesibles habitualmente. De igual manera la ocupación de los parques es un hecho contundente. Los parques que tradicionalmente permanecían vacíos o bien que eran sobre todo lugares invadidos por jóvenes consumidores de drogas, se ven ahora ocupados por jóvenes en actividad deportiva.
- El valor formativo de la práctica deportiva y el lugar privilegiado del instructor en la vida del niño: Se pudo apreciar el nivel de compromiso por parte del instructor deportivo y que es rotundamente percibido por los niños y jóvenes (todas las preguntas sobre el rol del instructor son aprobadas por más del 80% de los jóvenes); es indiscutible el valor educativo que tiene la práctica deportiva, ya que a través de esta se llega a la educación experiencial, educación para la vida (más del 80% dicen que han aprendido a descubrir y fortalecer sus habilidades a respetar las reglas y mejorar la convivencia, entre otras), se vio como otros beneficios tomaron gran importancia: superar el miedo y mejorar mi confianza (entre 23 y 24%), así como hacerle frente a desafíos y tomar riesgos (entre 26% y 28% según el género). Es decir que la práctica deportiva tienen un valor significativo tanto a nivel individual como en el seno de un colectivo de pares, sobre todo en el aspecto social, clásico en el período adolescente, la auto imagen se fortalece a través de una mirada distinta sobre ellos (para el 36% dicen que inician la práctica deportiva para que los padres estén orgullosos de ellos), así como para liberarse de las preocupaciones (24%), son datos que





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

muestran que la práctica deportiva sobrepasa al mero ejercicio corporal y hace parte efectiva de la educación de los jóvenes practicantes. La figura del instructor cobra una importancia mayúscula a pesar del relativo poco tiempo que la mayoría de los estudiantes llevan en 40x40, pues para ellos es percibido como alguien con quien se pueda contar (casi 70%), un guía que les ayuda a crecer en la vida (más del 40%), incluso un modelo a seguir (43%), alguien que ayuda a descubrir sus talentos (93%)

- La ocupación del tiempo libre y el impacto en cuanto a una transformación personal a partir de la práctica deportiva: se pudo observar impacto en convivencia: los jóvenes dijeron que sus actitudes y comportamientos mejoraron en relación con sus pares, compartir con ellos (45%), disfrutar de actividades divertidas (46%), competir sanamente haciendo parte del grupo (41% dicen haber mejorado las relaciones con los compañeros de grupo), logrando una mejor comunicación (66% dicen relacionarse mejor con los demás), hacer parte de un equipo (91%). Impacto en ciudadanía: se observó impacto sobre elementos necesarios para una cultura ciudadana, como mejora en seguir las reglas y respetar a los demás (93%), aprender a convivir, participar y ser solidarios (87%), aprendizajes que impulsó el instructor. De la misma manera los jóvenes refirieron cambios comportamentales en una escala de “más que antes, menos que antes, igual que antes” (59% dicen que son más tolerantes que antes con los demás). Impacto en auto conocimiento: se evidenció mayor confianza en sí mismos y en sus habilidades, mejor auto control (93%), incluso se reporta que se han llenado vacíos emocionales (44%) y perciben la acción del programa útil para prepararse a afrontar el futuro (37%). Impacto en prevención en comportamientos inadecuados: resultados como “evalúo mejor determinados riesgos” (67%), parecen marcadores trascendentales junto con aspectos como mejor control de mí mismo, de mi agresividad (51%) puesto que van en contra vía de la tendencia a la impulsividad “natural” que existe en la adolescencia y que se acentúa en jóvenes en riesgo o ya en procesos delictivos. Esto acompañado de otros marcadores como el poder recuperarse de los fracasos (57%) son redundantes a la hora de pensar que la acción del programa está colaborando para prevenir en desviaciones de tipo delincuencia. Otros reportaron que una de las motivaciones de ingreso al programa era evitar las malas compañías y alejarse de las drogas (28% de los niños sexo masculino). Y por último el impacto en desempeño escolar: algunos niños reportaron que toman más iniciativas, cuidan mejor de sí mismos, y son más independientes, de igual manera organizan mejor su tiempo y ser más disciplinados (60%), si bien el hecho de hacer las tareas no es tan contundente (tan solo el 33% ha mejorado en este aspecto), si lo es el hecho que dicen que por lo menos el ocupar sus tardes en 40 horas no les ha hecho bajar el tiempo invertido en sus deberes escolares (44%).”

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Niños y niñas menores de 1 año	X	X
Niños y niñas menores de 6 años	X	X
Niños y niñas entre 6 y 11 años	X	X
Niños y niñas entre 12 y 17 años	X	X
Población entre 18 y 28 años	X	X
Mujeres adolescentes	X	X
Mujeres jóvenes	X	X
Población LGBTI	X	X
Población en situación de discapacidad	X	X
Población Afrocolombiana	X	X
Población Indígena	X	X
Población Palenquera	X	X
Población Raizal	X	X
Población Rom	X	X
Familias	X	X
Comunidad en general	X	X
Comunidad educativa	X	X
Otras poblaciones. ¿Cuáles?	X	X

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

A junio de 2015 Se han beneficiado 49.636 niños, niñas y adolescentes, en 68 Instituciones Educativas Distritales, enseñando 27 disciplinas deportivas, en los siguientes centros de interés: Ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, bmx / flatland, boxeo, capoeira, escalada, esgrima, fútbol, fútbol de salón, futsal, gimnasia, judo, karate, levantamiento de pesas, natación, patinaje, porras, skateboarding, softbol, taekwondo, tenis de campo, tenis de mesa, ultimate y voleibol.

Se realizaron exhibiciones deportivas con personalidades del mundo atlético deportivo, encuentros intramurales de larga duración, encuentros deportivos ínter IED a nivel local, festivales del desarrollo de habilidades específicas de cada centro de interés; además, algunos niños y niñas del programa participaron en la Pruebas Superate Intercolegiados, en el Campamento Internacional de Fútbol en Deltebre Cataluña población cercana a Barcelona España, eventos internacionales con el Pibe Valderrama en Santiago de Chile, Quito y Buenos Aires, competencias nacionales de deportes DUNT en Medellín.

Con los proyectos TLTA, Bogotá Participativa, Forjador de Campeones, Pedalea por Bogotá se han realizado actividades como:

Motriaventuras Infantiles





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Actividades tipo supermach dirigidas a la población estudiantil para desarrollar el trabajo en equipo, el fortalecimiento de valores, la apropiación de los espacios verdes, la posibilidad de compartir experiencias con sus pares, incentivar la actividad física y el fomento de la creatividad de los participantes.

Pégate al parche con la naturaleza

Caminatas recreo ecológicas y Campamentos para generar conciencia y sensibilizar a toda la comunidad frente al cuidado del medio ambiente.

La alegría de ser niño

Certámenes para conmemorar fechas importantes para la infancia como: la celebración del mes de la niñez y la recreación durante el mes de abril, el 31 de octubre en la celebración del día del niño y las vacaciones recreativo

Mundo Mágico

La actividad está dirigida para los niños y niñas de los colegios distritales que hacen uso de las atracciones del Parque Mundo Aventura, la cual tiene por objetivo rescatar el derecho al juego, la diversión y el aprovechamiento del tiempo libre.

Ludotecas

La Ludoteca es un espacio dedicado a los menores de 0 a 6 años de edad. El objetivo es que los niños encuentren un espacio para su desarrollo integral a través del juego. Las 6 Ludotecas están adecuadas para la atención de los menores de 0 a 6 años. Los profesionales enseñan en este espacio a los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores y docentes, la importancia del juego, la lúdica, y el fortalecimiento de las habilidades, realizando talleres prácticos, que permiten el afianzamiento de los lazos familiares, y sociales a través de una pedagogía orientada para tal fin.

A través del proyecto de inversión Bogotá ParticipActiva, se beneficiaron NNA mediante el desarrollo de las siguientes actividades.

Supérate con el Deporte

Vincula a niños, niñas, adolescentes escolarizados y no escolarizados, incluyendo a las Instituciones educativas y Juntas de Acción Comunal, con un componente social incluyente, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana y la participación de personas con limitaciones.

Tour Deportivo

Consiste en la oferta de una gran variedad de vivencias deportivas dirigidas a niños y niñas escolarizados de 9 a 11 años, contando con entrenadores especializados, implementación adecuada y en las mejores instalaciones deportivas de la ciudad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A través de las escuelas de perfeccionamiento deportivo se brinda apoyo social, técnico y científico, en deportes como Actividades Subacuáticas, Atletismo, Ajedrez, Boxeo, Canotaje, Ciclismo, Gimnasia, Judo, Karate, Lucha, Levantamiento de Pesas, Natación, Tenis de Mesa y Deporte Paralímpico en Natación, Ciclismo.

Escuelas de Mi Barrio

Se beneficiaron niños, niñas y adolescentes, a través de las Escuelas de Mi Barrio en los deportes de Skate, Taekwondo - disc., Actividad Física, Fútbol de Salón, Discapacidad, Fútbol, Patinaje; en las localidades de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Suba, Mártires, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz priorizadas por el Distrito Capital.

Con el proyecto Pedalea por Bogotá se han realizado talleres pedagógicos "AL COLEGIO EN BICI" en 14 sesiones orientadas a la promoción del uso de la bicicleta en los estudiantes como medio alternativo y recreativo de transporte, en las cuales se desarrollan temáticas de habilidades, movilidad, medio ambiente, mecánica y todas las herramientas necesarias para su uso cotidiano."

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas:

Otras. ☒ ¿Cuáles?

a. Poca receptividad en las directivas de las instituciones educativas distritales

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones? ¿Cuáles?

Seguimiento a la ejecución de la inversión, Plan de Acción, Seguimiento a políticas poblacionales, sistema de información misional

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Seguimiento al cumplimiento de las metas y la calidad en la ejecución para generar un plan de mejora

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA PROTECCION –ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Política X
Programa X
Proyecto X
Estrategia X
Acción X
Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política X ¿cuál? Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021

CONPES X ¿cuál?

Ley X ¿cuál? Ley 515 de 1999 Ley 704 de 2001 Ley 1098 de 2006 Ley 1450 de 2011 Ley 1453 de 2011

Decreto ¿cuál?

Decreto 1729 de 2008

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos X ¿cuáles?

Resolución 3597 de 2013 del Ministerio del Trabajo Resolución 1613 de 2011 de la Secretaría Distrital de Integración Social

Otra herramienta ¿cuál?

Ruta de atención integral para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores de Bogotá

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

Para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores de Bogotá, se ha utilizado el enfoque territorial en tanto este parte de la concepción del territorio como, “producto social e histórico lo que le confiere un tejido social único-, dotado de una determinada base de recursos naturales, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de los elementos” (Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2011. p. 19). Así, los actores que participan en la implementación de la política tienen en cuenta las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes desde sus contextos, la influencia que tiene el entorno y el territorio, bien sea rural o urbano, en el desarrollo de cada uno de ellos, desde una visión sistémica y multidimensional.

En el ejercicio del abordaje territorial, además de 20 instancias o Mesa Locales en contra del trabajo infantil que representan a cada localidad, la ciudad cuenta con 14 Centros Amar distribuidos en territorios críticos de trabajo infantil. Así mismo, tiene 9 unidades de la Estrategia Móvil, las cuales han abordados territorios como:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Plazas de mercado:
- Corabastos, 20 de Julio, Restrepo, Paloquemao, Las Ferias, Las Flores, Quirigua, 7 de Agosto, Santander, Trinidad Galán
- Semana Santa: Centro 20 de Julio
- Navidad: San Victorino Parque Nacional
- Puntos y formas críticas: Plaza España, Serrezuela (Usaquén), Bella Flor (Ciudad Bolívar), San Benito (Tunjuelito), Villa Cindy (Suba), San José Primavera (Bosa), La Flora (Usme), El Valle (Rafael Uribe Uribe), Palmitas (Kennedy), Corabastos, El Codito (Usaquén), San Bernardo (Santa Fe)

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores de Bogotá, se ha utilizado el enfoque diferencial en tanto es una forma de análisis, de actuación social y política, que comprende la diversidad social desde la identificación y reconocimiento de las diferencias entre las personas, para la transformación de realidades en pro de la reivindicación y legitimación de las diferencias para desde allí superar la desigualdad, la discriminación y la segregación.

El enfoque diferencial permite comprender la compleja realidad social y realizar acciones que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación y segregación social, como su nombre lo indica este enfoque reconoce la diferencia como punto de partida para implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de la población en oposición a aquellas que pretenden homogeneizar en función de un modelo de desarrollo imperante (Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2011. p. 19)

c. Enfoque poblacional:

Para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores de Bogotá, se ha utilizado el enfoque poblacional, en el sentido de que las acciones se enfocan sobre niños, niñas y adolescentes. Es receptora de las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil, de las políticas movilizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, de juventud, familia, adultez, vejez y envejecimiento, y discapacidad.

d. Enfoque de derechos:

Para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores de Bogotá, se ha utilizado el enfoque de derechos, con la visión de que se debe garantizar todos los derechos para todas las personas. Los derechos tienen un carácter determinante y mediador sobre el desarrollo, capacidades y potencialidades de los niños, las niñas, los y las adolescentes, así que su garantía es esencial en los procesos de atención integral como en las acciones de las instancias de la política pública. De esta manera, el reconocimiento, garantía, prevención de situaciones que afectan su ejercicio y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes, se realiza teniendo en cuenta los principios: de interés superior, de prevalencia de sus derechos, de exigibilidad, y de corresponsabilidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores de Bogotá, se ha utilizado el enfoque de derechos, con la visión de que se debe garantizar todos los derechos para todas las personas. Los derechos tienen un carácter determinante y mediador sobre el desarrollo, capacidades y potencialidades de los niños, las niñas, los y las adolescentes, así que su garantía es esencial en los procesos de atención integral como en las acciones de las instancias de la política pública. De esta manera, el reconocimiento, garantía, prevención de situaciones que afectan su ejercicio y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes, se realiza teniendo en cuenta los principios: de interés superior, de prevalencia de sus derechos, de exigibilidad, y de corresponsabilidad.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

- Disminuir el trabajo infantil a menos del 1.5% (línea de base del 2.8%).
- Cubrir con la Estrategia de trabajo protegido a 9.000 adolescentes trabajadores, entre los 15 y 17 años.
- Incluir el 100% de niños y niñas menores de cinco años identificados en riesgo de trabajo infantil a los servicios de atención integral a la primera infancia.
- Atender intersectorialmente a 23.804 niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil para restablecer sus derechos y promover su desvinculación.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

La administración ha cumplido con las metas planeadas en su Plan Distrital de Desarrollo 2012-2016, Bogotá Humana:

- Si bien el DANE realizó un cambio metodológico sobre los módulos de seguimiento (en la Gran Encuesta Integrada de Hogares) y la encuesta a profundidad de trabajo infantil, lo cual mejoró la información sobre trabajo infantil e hizo visible que la situación era más amplia a lo que inicialmente reportaba, la tasa de trabajo infantil pasó del 15.1% (informante directo) en el año 2011, a 11% en el año 2014, 4.1 puntos porcentuales menos.
- 7.169 niños y niñas entre los tres meses y tres años que estaban en acompañamiento laboral o en mendicidad, gozan de una atención integral a través de nuestros jardines infantiles y el programa ámbito familiar.
- El año 2015 concluirá con una atención para el cuatrienio de 52.941 niñas, niños y adolescentes brindada por las Secretarías de Educación, Salud e Integración Social y por la UAESP, 224% más de lo planteado en el Plan Distrital de Desarrollo.
- La Secretaría Distrital de Salud a través de los hospitales públicos de la ciudad, a julio de 2015 ha incluido en su Estrategia de Trabajo Protegido a 7.883 adolescentes entre los 15 a 17 años, llegando a 87.5% de la meta planeada.

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

desarrolladas para la garantía del derecho:

- Las acciones de la Secretaría Distrital de Integración Social se concentraron esencialmente en el parte urbana de Bogotá, si bien existe una oferta institucional para la infancia y adolescencia en la zona rural, y la localidad de Sumapaz cuenta con la Mesa Local contra el trabajo infantil.
- A través de los Centros Amar y de la Estrategia Móvil se brindó atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, lo cual implicó: i) gestión a través de las Mesas Locales el restablecimiento de sus derechos vulnerados; ii) atención en contra jornada escolar, para el desarrollo de sus capacidades (arte, cultura y deporte); iii) atención psicosocial; iv) apoyo alimentario; v) gestión para la generación de empleo e ingresos de los adultos de las familias.
- El bienestar de niñas, niños y adolescentes y sus familias aumentó en virtud de la atención integral. Las acciones para garantizar sus derechos hicieron que ellos y ellas estuvieran protegidos integralmente. Se restableció el goce de los derechos a la educación, salud, recreación y alimentación, fundamentalmente. El ejercicio realizado por los equipos pedagógicos aumentaron las capacidades y talentos de la población abordada, además de mejorar las condiciones de su relación con el sector educativo; y se realizó un proceso de superación de los efectos negativos del trabajo infantil, tanto en las dimensiones físicas como en las emocionales. Finalmente, las competencias ciudadanas mejoraron de manera sustancial.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años	X	
Niños y niñas entre 6 y 11 años	X	
Niños y niñas entre 12 y 17 años	X	
Población entre 18 y 28 años	X	
Mujeres adolescentes	X	
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad	X	
Población Afrocolombiana	X	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Población Indígena	X	
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Las acciones de la Secretaría Distrital de Integración Social se concentraron esencialmente en el parte urbana de Bogotá, si bien existe una oferta institucional para la infancia y adolescencia en la zona rural, y la localidad de Sumapaz cuenta con la Mesa Local contra el trabajo infantil. La atención integral generaron los siguientes logros para niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil:

- Restablecimiento de sus derechos vulnerados (educación, salud, recreación, alimentación, a no trabajar).
- Desarrollo de capacidades de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento del desempeño educativo.
- Desarrollo de competencias ciudadanas.
- Fortalecimiento económico y social de las familias.

Las instancias de política (Mesa Distrital y Mesas Locales) tienen los siguientes logros:

- Articulación para el restablecimiento de los derechos.
- Análisis e identificación de territorios y situaciones críticas de trabajo infantil.
- Movilización social para la transformación de los patrones culturales que legitiman el trabajo infantil.
- Gestión para el fortalecimiento de involucrados.
- Construcción de entornos protectores.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

La atención integral brindada por la Secretaría Distrital de Integración Social contempla un seguimiento post-egreso a niñas, niños y adolescentes, además que las instancias de política pública monitorean las condiciones y los territorios de trabajo infantil de la ciudad en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

donde se concentran las acciones de los diferentes servicios. Finalmente, la información suministrada por el DANE permite evaluar los avances y condiciones de mejoramiento de la vida de las niñas, niños y adolescentes en la ciudad.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

La anterior información contribuye al mejoramiento de los servicios, la focalización en territorios y formas de terminadas de trabajo infantil, y el fortalecimiento de las acciones sobre casos particulares.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA IGUALDAD- INCLUSION SOCIAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒ X

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico

Señale si en el Componente programático X

Señale si en el Componente financiero

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒ X

Programa X

Proyecto ☒ X

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política X ¿cuál? POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

CONPES X ¿cuál?

CONPES Social 106

Ley ☒ X ¿cuál? Ley 1346 de 2009 “por medio de la cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, la Ley 1618 de 2013

Decreto ¿cuál?

Decreto 470 de 2007, “Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital”.

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos X ¿cuáles?

Otra herramienta ¿cuál?

Ninguna





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

De acuerdo con la territorialización de los servicios de atención integral a familias, cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad o personas con discapacidad sin redes familiares y el servicio atención integral para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, se observa un mayor porcentaje de población atendida en la localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Engativa y San Cristóbal. Si bien es cierto, se está atendiendo población en todas las localidades, de acuerdo con el Censo del DANE del 2005, se observan diferencias en la concentración de población entre las dos fuentes. Por tanto, esta información es fundamental para la implementación de estrategias frente a la ampliación de cobertura que permita llegar a más población en las localidades que presentan mayor cantidad de personas con discapacidad de acuerdo al registro, como es el caso de Kennedy y Puente Aranda entre otras, gestión que depende en gran parte de la asignación de recursos por parte del Distrito.

Dentro de las acciones a desarrolladas por este proyecto, se encuentra la referenciación de los cuidadores y cuidadoras que se incorporan en las modalidades de apoyo para favorecer la inclusión social de la familia, cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad con bono alimentario tipo A el cual tiene un costo de \$125.000 y apoyo para favorecer la inclusión social de la familia, cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad con bono alimentario Tipo B el cual tiene un costo de \$250.000 con los cuales se garantiza el derecho a la alimentación de los y las cuidadores y cuidadoras de acuerdo a las condiciones de la persona con discapacidad, el tiempo de dedicación del cuidador-a a su atención y las necesidades del núcleo familiar, bono que es entregado por el proyecto 730 “Alimentando capacidades”

Durante el año 2014 se logró la entrega de 12.609 bonos canjeables por alimentos beneficiando a 14.318 cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad. Así mismo el servicio cuenta con la modalidad Apoyo para favorecer la inclusión social de la familia, cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad la cual no contempla bonos canjeable por alimentos y busca fortalecer al cuidador o cuidadora en su labor, no solo en relación con la persona con discapacidad, sino también en su proyecto de vida, sus relaciones familiares y redes de apoyo social y comunitaria, a través de procesos de atención psicosocial. Se hizo entrega a 12.087 cuidadoras de personas con discapacidad y a 2.231 cuidadores de personas con discapacidad, para un total de 14.318 personas, discriminadas por localidad y grupo etario de la siguiente manera: jóvenes entre los 18 y 26 años del bono alimentario tipo A: 107 hombres y 301 mujeres y bono alimentario tipo B: 82 hombres y 300 mujeres

b. Enfoque diferencial e incluyente:

En los servicios de Centros Crecer, CIP Renacer realizan ajustes a los lineamientos y estrategias de atención de acuerdo al marco de las “Acciones Integrales para la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Transformación Social” AITS, las cuales brindan las orientaciones técnicas necesarias, para que la entidad realice su transito de “Servicios Asistenciales” hacia AITS. Es importante destacar que esta propuesta se ubica en el reto 5 del plan estratégico, compartiendo su liderazgo entre las Direcciones territorial y poblacional. Estas transformaciones se han desarrollado desde el año 2013, con un pilotaje en el “Servicio de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad, en centros crecer” –CC- del proyecto 721. Adicionalmente, a los avances y a los procesos de construcción que se vienen adelantando, el equipo técnico del proyecto 721 desde principios del 2014 desarrolló un proceso de construcción técnica del “Modelo de Atención Integral para y con las Personas con Discapacidad, sus Familias, Cuidadores y Cuidadoras” -MAPCDFC- el cual recogió las orientaciones de las AITS y fue aprobado por el consejo GIS en el mes de Septiembre, implicando que los servicios dirigidos a personas con discapacidad, entre ellos los CC, tuviesen que realizar una reorientación técnica para armonizarse con los aspectos conceptuales y metodológicos del MAPCDFC.

c. Enfoque poblacional:

Los datos por Registro de Caracterización en Bogotá 2013, dan cuenta de 200.239 personas con discapacidad registradas con corte a Junio de 2013 lo cual equivale al 2,54% de la población Bogotana. Es decir, si bien la prevalencia de discapacidad para Bogotá es más baja que la nacional en número de personas con discapacidad es mayor en razón de la magnitud de población que vive en el Distrito Capital con respecto a las demás ciudades del país. Así mismo es importante describir cual es el total de la población con discapacidad que es atendida por el proyecto 721, se evidencia que 77% del total son mujeres y el 23% son hombres, así mismo si se verifica el rango etario de la población atendida con discapacidad se encuentra que el mayor número de personas se ubican en el rango etario de adultez con un porcentaje del 68%, seguido de un 16% del grupo etario de vejez 7% juventud; en menor valor se presenta 4% Adolescencia, primera infancia con un 3%, y Niñez 3%

De acuerdo con lo anterior y comparando con el Registro de Caracterización en Bogotá 2013 el cual registra una población con discapacidad de 200.239 personas, la SDIS a través del proyecto 721, ha brindado atención a 23.982 personas que equivale a 12% del total de la población identificada en dicho registro.

d. Enfoque de derechos:

En los servicios y estrategias del proyecto 721 se realizan acciones de intervención interdisciplinaria que favorecen la inclusión social a través del desarrollo de potencialidades y oportunidades en el marco de cuatro estrategias de atención: desarrollo de habilidades básicas, desarrollo de habilidades ocupacionales, promoción y gestión para la inclusión educativa y proyecto de vida, en cuyo desarrollo se espera avanzar hacia la creación y el fortalecimiento de escenarios de especialización que promuevan, protejan y garanticen los derechos de niños, niñas y adolescentes, que les permita su inclusión social en los diferentes contextos y que les posibilite vivir plenamente su ciclo vital a través de acciones intencionales, desde modelos pedagógicos, y ocupacionales que propicien su desarrollo integral y armónico. Para lo anterior se plantean y desarrollan propuestas de trabajo que





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

definen planes de intervención individual y grupal, seguimiento y registro del cumplimiento de logros que permiten que las acciones, estrategias y enfoques se articulen en la intervención con las familias, los niños, niñas, adolescentes y la comunidad generando corresponsabilidad familiar y responsabilidad social intra e interinstitucional.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Meta 5. Garantizar 1.442 cupos/año para la atención integral de niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Esta meta tiene como fin proteger y brindar atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a través de 16 Centros Crecer y 4 unidades Operativas de atención externa para la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple, desde la cual se propone la atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva que requieran de apoyos intermitentes o extensos en la realización de actividades básicas cotidianas o de la vida diaria, así como a niños, niñas y adolescentes con autismo o multidéficit, atendiendo al reconocimiento pleno de sus derechos, de acuerdo a sus particularidades en cada momento del ciclo vital, en pro de la generación de capacidades humanas, sociales, culturales y productivas, potencializando sus habilidades hacia el logro de un proyecto de vida para la inclusión social, mediante estrategias que garanticen el desarrollo humano y la dignidad de las personas.

Meta 6. Garantizar 76 cupos/año para la atención integral de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y con medida de protección legal. Esta meta se ejecuta a través del servicio de Atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y con medida de restablecimiento de derechos Centro Proteger Renacer, cuyo objetivo es brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes institucionalizados con medida de protección, de restablecimiento de derechos o de emergencia adoptada por una Comisaría o Defensoría de Familia, con ocasión de la inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante un proceso de atención integral, interdisciplinar y transectorial encaminada al fortalecimiento de los vínculos y relaciones familiares en el marco de la corresponsabilidad y a la garantía, protección y restitución de los derechos de conformidad con la Ley 1098 de 2006 (Código de infancia y adolescencia) y normas concordantes.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

Con corte a agosto 2015 las dos metas tienen un porcentaje de cumplimiento del 93%.

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Meta 5: En relación con la atención por parte del proyecto durante el año 2014, se logró la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

operación de la meta mediante 16 Centros Crecer y 4 unidades operativas de atención Integral externa para la atención de personas con discapacidad múltiple, donde se ofertaron 1442 de los cuales fueron ocupados 1.326 atendiendo a 1514 niños, niñas y adolescentes con discapacidad, de los cuales el 935 son hombres que equivale a un porcentaje del 62% y 579 mujeres que equivalen al 38%, contando con un índice de rotación del 1,14. Este servicio, se presta a través de cuatro líneas de atención de acuerdo a las especificidades de cada uno de los niños, niñas y adolescentes en relación con el nivel de funcionalidad, habilidades, capacidades y desarrollo de cada uno. Para el periodo de análisis en habilidades básicas se atendió el 21% de la población, en habilidades ocupacionales el 3%, proyecto de vida 47%, y Volver a la escuela 1% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Del total de la población atendida en estos Centros, 640 niños y niñas y adolescentes con discapacidad se ubican en el rango etario de 6 a 12 años que corresponde al 42% de la población total y 874 niños y niñas y adolescentes con discapacidad se encuentran en el rango etario de 13 a 17 años que corresponde al 58% del total de la población vinculada al servicio.

Meta 6: De los 76 cupos ofertados en el Centro Proteger Renacer, durante el 2014 se alcanzó una ocupación de 71, logrando atender 82 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de los cuales el 37% son mujeres y el 63% son hombres. Este servicio funciona por demanda, lo cual significa que no maneja listas de espera para ocupar su cobertura, por el contrario el hecho de no alcanzar el 100% de los cupos programados se puede concluir que las acciones desarrolladas con las familias, minimizan los diferentes tipos de violencia y como resultado se obtiene la disminución de casos. La mayor parte de la población atendida se encuentra en el rango etario de 6 a 12 años con un porcentaje del 33%, seguido del rango etario de 13 a 17 años con el 30% y el rango etario de 18 a 26 años con un 28% y en menor proporción el rango etario de 0 a 5 años con un 9%. En relación con esto es necesario precisar que el rango de edad se puede extender hasta los 26 años en los casos en que no se levante la medida de protección o que las condiciones de la familia no sean las adecuadas para prestar la atención requerida al niño, niña y adolescente con discapacidad

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Niños y niñas entre 6 y 11 años	X	
Niños y niñas entre 12 y 17 años	X	
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad	X	
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Meta 5: Durante el 2014, se contó con una programación de 1.442 cupos para este servicio, donde se alcanzó una ejecución para la vigencia de 1.326 cupos, donde se atendieron 1.514 niños niñas y adolescentes, cumpliendo con el 92% de la magnitud de la meta programada.

Meta 6: En la actualidad se cuenta con una programación de cupos de 1430 de los cuales se alcanzaron 1.381 cupos para la atención a personas mayores de 18 años con discapacidad, de los cuales 868 están dirigidos a atención integral en centros de protección y 525 cupos ejecutados en el Servicio de Atención Integral Externa. De acuerdo a lo anterior se atendieron 1.422 personas con un índice de rotación del 1.02 el cual se obtiene del número de personas atendidas sobre el total de cupos ejecutados.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

Falta de articulación con las demás entidades	X
Sobredimensión de la población flotante	X

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Indicadores de gestión, Informes cualitativo y cuantitativo mensual e Informe de gestión





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

anual.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Esta información se usa para realizar el informe anual de la SDIS CBN1014 que sirve para dar informe de los logros, avances, beneficios y dificultades de las acciones desarrolladas y seguimiento a las metas del proyecto.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA PARTICIPACION EN INFANCIA

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒ X

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒ X

Señale si en el Componente programático ☒ X

Señale si en el Componente financiero ☒ X

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒ X

Programa

Proyecto

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política ☒ X ¿cuál? Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021

CONPES ☒ X ¿cuál?

Ley ☒ X ¿cuál? Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia

Decreto ¿cuál?

121 de 2012

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ☒ X ¿cuáles

Otra herramienta ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se desarrollaron procesos de reconocimiento del territorio y proyectos de participación diferentes en cada una de las localidades de la ciudad de Bogotá, invitando a las niñas y niños de los consejos consultivos a hacer análisis y construir propuestas e iniciativas contextualizadas y con pertinencia en sus comunidades. Se contrataron equipos territoriales encargados de la dinamización de cada proceso; enlace local de política pública de infancia y adolescencia (1 por cada localidad), enlaces de participación infantil (con presencia en varias localidades). Además, mediante convenio entre la Secretaría Distrital de Integración Social e Instituto Distrital de las Artes, se contrató un artista formador para cada localidad. La gestión e interlocución con instituciones y entidades también se desarrolló desde el enfoque territorial.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Se diseñaron e implementaron estrategias de formación y movilización para el reconocimiento y posicionamiento del derecho a la participación en la vida cotidiana de las niñas y los niños, del juego como derecho y la apropiación de la ciudad también como derecho. Esto a través de tres estrategias: Orejas verdes (sensibilización y formación a adultos como garantes del derecho a la participación), A jugar por Bogotá (juego en la calle, en la casa y en las instituciones, mundial de golosa y mundial de cometas), Infancias con Voz (amplificación de voces de las niñas y los niños a través de medios de comunicación y lenguajes de expresión; radio, tv, arte urbano, música).

c. Enfoque poblacional:

Todas las acciones que se realizaron en desarrollo del proyecto de participación infantil, se llevaron a cabo promoviendo el reconocimiento de la ciudadanía propia de las niñas y los niños; de sus formas de expresión, lenguajes y estéticas. Además, comprendiendo la necesidad de hacer visibles estas particularidades con el fin de transformar las concepciones negativas de la infancia que se han construido socialmente en torno a la minoría de edad.

d. Enfoque de derechos:

Se diseñaron e implementaron estrategias de formación y movilización para el reconocimiento y posicionamiento del derecho a la participación en la vida cotidiana de las niñas y los niños, del juego como derecho y la apropiación de la ciudad también como derecho. Esto a través de tres estrategias: Orejas verdes (sensibilización y formación a adultos como garantes del derecho a la participación), A jugar por Bogotá (juego en la calle, en la casa y en las instituciones, mundial de golosa y mundial de cometas), Infancias con Voz (amplificación de voces de las niñas y los niños a través de medios de comunicación y lenguajes de expresión; radio, tv, arte urbano, música).

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Cultura, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Salud, Instituto Distrital de las Artes, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, Instituto de Desarrollo Urbano, Alta Consejería para las Víctimas, Personerías Locales, Alcaldías Locales, Hospitales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Metas asociadas Plan de Desarrollo Distrital:

- Diseñar e implementar una estrategia de movilización social y fortalecimiento de redes para la garantía de los derechos de los niños y las niñas en primera infancia.
- Impulsar la consolidación de procesos de movilización social y estrategias de activación de redes para la garantía de derechos, el potenciamiento del desarrollo, la protección y la atención integral a niños y niñas con ciudadanos y ciudadanas en las 20 localidades de Bogotá.
- Diseñar e implementar una estrategia de cero tolerancias a la violencia contra los niños y las niñas contra el castigo físico que promueva la denuncia frente a los delitos sexuales. Meta de proyecto de Inversión 760 "Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes"; meta 9 "Fortalecer 21 consejos locales y Distrital de niños, niñas y adolescentes".

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

La meta 9 tiene 100% de cumplimiento

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Los cambios en la población objeto de las intervenciones se evidencian en que:

- Las niñas y niños cuentan con reconocimiento como actores sociales en los territorios de la ciudad, por lo menos desde su participación en instancias formales de participación.
- Los análisis de las niñas y los niños sobre su ejercicio de derechos ha sido incluido en los ejercicios de diagnóstico en algunos territorios, avanzando en la identificación de acciones a fortalecer o continuar pertinentes para ellas y ellos
- Se han formado niñas y niños con participación cualificada, que reconocen la importancia de su voz y de ser escuchados y escuchadas
- Se abrieron espacios de dialogo en igualdad de condiciones entre adultos, niñas y niños; ellas y ellos identifican su importante papel en la toma de decisiones.
- A través de la participación en los consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes, las niñas y niños se han abierto camino para ser reconocidos como actores sociales. B. Se ha avanzado en que la comunidad apropie el sentido de la participación de las niñas y los niños, comprendiendo un poco mejor las dinámicas de la infancia c. Se han formado niñas y niños con participación cualificada, que reconocen la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

importancia de su voz y de ser escuchados y escuchadas d. Las niñas y niños han explorado más ampliamente su territorio rural y territorios urbanos, ampliando su saber. e. Han desarrollado productos que visibilizan su territorio, consiguiendo posicionar sus inquietudes y propuestas arraigadas a su vida cotidiana.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año	X	X
Niños y niñas menores de 6 años	X	X
Niños y niñas entre 6 y 11 años	X	X
Niños y niñas entre 12 y 17 años	X	X
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa	X	X
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Los logros específicos sobre la población son los siguientes en el área urbana:

- Consolidación de instancias de participación formal Consejos Consultivos de Niñas, Niños y adolescentes, con agendas y proyectos propios de las niñas y niños.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Realización de experiencias de interlocución y consulta con autoridades locales y distritales a propósito de acciones significativas para la ciudad; diseño de la primera línea de metro, diseño de calles peatonales, mecanismos de atención al ciudadano y gobierno en línea.
- Ejercicios de interlocución y consulta diseñados y llevados a cabo desde los lenguajes y dinámicas de las niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollo de un proceso de ciudad a partir de las inquietudes y exigencias de las niñas y los niños; proceso de construcción de la carta de Bogotá de las niñas y los niños frente al cambio climático.
- Amplificación a gran escala de una idea de niñas y niños; la mundial de golosa
- Inclusión de más de 20.000 niñas y niños en movilización en torno al juego y el habitar la ciudad.

Los logros específicos sobre la población son los siguientes en el área rural:

- Consolidación de instancias de participación formal Consejos Consultivos de Niñas, Niños y adolescentes, con agendas y proyectos propios de las niñas y niños.
- Desarrollo de productos que muestran la perspectiva que las y los adolescentes tienen sobre su territorio y su comunidad.
- Inclusión de adolescentes de zonas rurales en estrategias de movilización y participación desde sus saberes, dinámicas y territorios.
- Inclusión de adolescentes de zonas rurales en discusiones sobre la ciudad.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Informes de Gestión, Reportes Cualitativos de Meta, seguimiento de la coordinación del equipo de participación.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Se revisan los resultados y replantea estrategias en territorio.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA PROTECCION- PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒ X

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒ X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Señale si en el Componente programático X

Señale si en el Componente financiero X

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política X

Programa X

Proyecto

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política X ¿cuál? Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021

CONPES X ¿cuál?

Ley X ¿cuál? Ley 800 de 2003, Ley 985 de 2005, Ley 1098 de 2006, Ley 1146 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1719 de 2014.

Decreto ¿cuál?

D. 1947 de 1996, D. 1456 de 1997, D. 4786 de 2008, D. 1069 de 2014,

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos X ¿cuáles

Acuerdo 489 de 2012

Otra herramienta ¿cuál?

La convención las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

Se realizan a través de los diferentes enfoques teniendo en cuenta con la población que se trabaje así: Con los niños, niñas y adolescentes se implementan las sensibilizaciones en los diferentes Colegios Distritales de cada Localidad.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Se aplica con base en la caracterización de las localidades en las que se trabaja desde el componente, dando prioridad a las más vulnerables económica y socialmente como: Kennedy, Rafael U.U., Chapinero, Teusaquillo, Suba, Bosa, Fontibón, Candelaria, Mártires, Santa Fe.

c. Enfoque poblacional:

Esta se complementa con el enfoque territorial toda vez que los grupos poblacionales se repiten entre un territorio y otro varía la cantidad de población y sus condiciones socio-económicas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

d. Enfoque de derechos:

Siendo este un delito que atenta la libertad individual y autonomía de la persona centramos la prevención y sensibilización que realizamos haciendo énfasis en ellos para que el alumnado comprenda la gravedad y el riesgo al que se encuentran expuestos.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de LA Mujer, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Alta Consejería para los Derechos de las víctimas, Comandante de Policía.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Firma del Proyecto de Decreto por el cual se crea el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, Procesos de sensibilización y Prevención en las diferentes Instituciones Educativas de cada una de las Localidades, Diseño de Protocolos de Rutas de Atención a víctimas.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

Lleva un porcentaje de cumplimiento del 60%

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

La Población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia han presentado cambios en cuanto a que ya conocen del Delito de Trata de Personas a través de las sensibilizaciones realizadas a los Colegios Distritales, lo cual se mide con una encuesta de evaluación realizada al alumnado en cada jornada.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x
Rural

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa	X	
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Conocimiento del delito, todas sus modalidades, las posibles formas en que pueden ser captadas, la manera de prevenirlo, y los lugares donde pueden acudir las posibles víctimas y las víctimas para ser acogidas y denunciar.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

Falta de articulación con las demás entidades X

Falta de personal para ejecutarla X

Debilidad en la articulación de las entidades encargadas x

Miedo a la denuncia por represalias lo que nos lleva a un subregistro del delito

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Dentro de la ruta de atención existe un seguimiento a las víctimas en cuanto a Salud, psicológico, alojamiento, a pesar de que no existen recursos en ninguna de las entidades para esta última necesidad y la gestión resulta dispendiosa tratándose de una emergencia.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Los seguimientos y evaluaciones se hacen a través de la presentación mensual de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestión de cada una de las contratistas.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA VIDA –PREVENCIÓN DE MUERTES POR CAUSAS EXTERNAS

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental ☒

Política ☒ ¿cuál? Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021

CONPES ¿cuál?

Ley ☒ ¿cuál? Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia

Decreto ☒ ¿cuál?

Decreto 520 de 2011.

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ☒ ¿cuáles

Ley 1620 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar

Otra herramienta ¿cuál?

Acuerdo 512 de 2012 “Por medio del cual se crean los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar - PICSE”.

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

La SED ha trabajado por Entornos escolares seguros, este componente de la Estrategia RIO, implementada en el marco del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Convivencia -PECC-, se crea con el fin de gestionar desde la construcción de ciudadanía las situaciones que afectan la convivencia y seguridad dentro de los colegios así como en sus entornos. Particularmente desde el componente de entornos escolares se adelanta un proceso de gestión integral a los entornos escolares que incluye un componente de investigación, análisis y planeación de intervención de zonas escolares.

El componente de Entornos Escolares Seguros ha adelantado diagnósticos sobre seguridad y convivencia al interior de los trescientos cincuenta y nueve (359) colegios del Distrito y sus entornos escolares, georreferenciando actores y lugares de riesgo en los entornos escolares, partiendo del análisis situacional, donde el territorio se constituye en una variable significativa al momento de explicar, predecir y prevenir las condiciones de seguridad y convivencia, analizando los factores de riesgo social relacionados con la presencia de actores asociados a la percepción de inseguridad y/o la ocurrencia de conductas delictivas.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

"Descripción de la inclusión: Descripción de la inclusión: El proyecto 7254 ""Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral del control del tráfico"" no es un proyecto de inversión que se encuentre enfocado a desarrollar acciones específicas para grupos poblacionales exclusivos, por el contrario, desde su formulación, basó su estrategia en la identificación de una serie de situaciones adversas de la población de la ciudad, esto debido al crecimiento de la población y su acelerado desarrollo, lo que ha generado una demanda creciente para utilizar la infraestructura vial existente, afectando la fluidez, seguridad y comodidad del tránsito en la ciudad. Es así como a través de este proyecto se pretende desarrollar acciones que puedan mitigar en cierta medida las situaciones adversas identificadas y las necesidades de la población, estas acciones se desarrollan invirtiendo los recursos asignados y disponibles contribuyendo al mejoramiento de la movilidad de la ciudad, implementando y manteniendo los mecanismos para la regulación del tránsito de los diferentes actores viales que se desplazan en la ciudad y que son usuarios de la malla vial, contribuyendo con el fortalecimiento del sistema integral de dispositivos de regulación del tránsito tales como dispositivos de señalización, semaforización, la disminución del impacto negativo que puede representar el cierre de vías debido a la presencia de frentes de obra ya sea por obras relacionadas con servicios públicos (COOS) o por obras de infraestructura (COIS) además de todo el control, seguimiento y vigilancia a la forma como se presta el servicio de transporte público en Bogotá y el control y monitoreo del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte. Es por lo anterior que pese a no ser un proyecto orientado específicamente a la infancia, la adolescencia y la juventud si desarrolla labores concretas que se pueden asociar a estos grupos poblacionales pues se ha considerado que dichas actividades resultan ser vitales para actores viales que se encuentran en un grado de vulnerabilidad mayor, y que deben ser tratados de manera especial, haciendo que parte de la inversión de los recursos asignados al proyecto desarrolle temas tales como: la revisión de vehículos de transporte especial escolar a través del programa ""Ruta Pila"" o la demarcación de zonas escolares o la realización de diagnósticos de movilidad en los alrededores de las instituciones educativas y centros recreo deportivos en donde se concentran la afluencia de este grupo poblacional.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A su vez, la SDM desde la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito en su oferta pedagógica establece capacitaciones que se denominan Plan Aula (talleres aula por aula para niños y jóvenes) refuerza temas de acuerdo a las edades de los NNA.

De igual manera con la actividad de lúdica y arte de Pedagogía, se desarrollan sketch para los niños y niñas más pequeños, teniendo en cuenta que su manera de aprender es diferente a los más grandes. "

c. Enfoque poblacional:

La SDM desde la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito en su oferta pedagógica establece capacitaciones que se denominan Plan Aula (talleres aula por aula para niños y jóvenes) refuerza temas de acuerdo a las edades de los NNA.

De igual manera con la actividad de lúdica y arte de Pedagogía, se desarrollan sketch para los niños y niñas más pequeños, teniendo en cuenta que su manera de aprender es diferente a los más grandes. "

d. Enfoque de derechos:

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Frente a las acciones adelantadas en temas de seguridad vial, al ser una población que requiere de una atención integral, es necesario articular acciones con entidades que protegen a la infancia ya la adolescencia, tales como: SDIS, SED y SED, Secretaria de Gobierno, Policía Metropolitana, Alcaldía local Siento lineamiento de la Ley 1503 de 2011. En cuanto a las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Control y Vigilancia, se requiere el apoyo de la Policía

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

- Reducir a 2,8 muertos el índice de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos.
- Reducir a 77,9 heridos hospitalizados más valorados el índice de morbilidad por cada 10.000 vehículos.
- Reducir a 13,6 heridos hospitalizados el índice de morbilidad por cada 10.000 vehículos.
- Diseñar 30 campañas en seguridad vial (intervención en vía)..
- Implementar 150 programas en el marco de enseñanza en seguridad vial. .
- Diseñar 25 pactos con diversos actores institucionales y sociales.
- Formar 200.000 en seguridad vial
- Demarcar 18,000 zonas con dispositivos de control de velocidad.
- Revisar 24043 vehículos del programa ""Ruta Pila""
- Realizar 3,100 diagnósticos en instituciones educativas"

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

110% A 31 de agosto de 2015.

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

En el entendido que todas las acciones que se desarrollan a través del proyecto de inversión 7254 no están dirigidas a grupos poblacionales específicos pero las relacionadas en este informe, se pueden asociar directamente a la población en edad escolar,

La Secretaría Distrital de Movilidad, busca con ellas es mejorar la percepción en las condiciones de seguridad, representada en hechos concretos como garantizar una mejor prestación de los servicios de transporte especial escolar, que las condiciones de accesibilidad y demás temas relacionados con la señalización de las zonas escolares sea la más adecuada y que las condiciones de seguridad vial en términos generales sean óptimas en los alrededores a las instituciones educativas y los centros en donde se encuentre gran concentración de niños, niñas y adolescentes involucrando en este tema a todos los responsables de esta mejora como son las directivas de las instituciones educativas y los padres y/o responsables de los menores, garantizando así no solo el cumplimiento de la ley de Infancia y Adolescencia sino el compromiso de la entidad con el grupo poblacional involucrado.

Frente a las acciones adelantadas por la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, relacionadas con la formación y sensibilización en seguridad vial, los cambios se evidencian mejores comportamientos de los adultos, mostrando comportamientos ejemplares para los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo así, la seguridad vial en el marco de la corresponsabilidad y auto cuidado en el sistema vial de Bogotá. Comparando el periodo enero agosto de 2015 con el mismo periodo de 2014, la reducción es de 52% para fallecidos y 6% para lesionados , mientras que entre enero y agosto de 2014 fallecieron 21 menores de edad, en ese mismo periodo de 2015 han fallecido 10 de ellos.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general	X	
Comunidad educativa	X	
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

- La SED ha realizado la Georreferenciación de puntos y corredores asociados a factores de riesgo que afectan los entornos escolares.
- Obtención de información relacionada con el expendio y consumo de SPA; así como las zonas de influencia y accionar de parches y pandillas.
- 89 informes ejecutivos que consolidan la situación de seguridad y convivencia al interior de los colegios y en los entornos escolares.
- Los documentos diagnóstico por cada UPZ junto a la georreferenciación, las matrices de seguridad e informes ejecutivos que son resultado de las investigaciones en entornos escolares, contienen cuatro componentes de análisis: contexto general de la UPZ con la caracterización morfológica, socio-económica y funcional, análisis de la situación de seguridad en la UPZ y en el entorno de cada uno de los colegios ubicados en la misma, análisis del contexto del colegio, enfatizando en las principales problemáticas presentes en el interior de los colegios. Todo este trabajo de diagnóstico, arroja conclusiones que permiten proyectar e implementar la Política Pública en el tema de convivencia y seguridad escolar y aportar insumos estratégicos para la construcción de los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y Convivencia (PIECC) y los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar (PICSE) por parte de los Colegios de la ciudad.
- Esta etapa de diagnóstico ha constituido una fuente de información relevante para la gestión adelantada por la Secretaría de Educación frente a la garantía de un entorno escolar seguro y protector. Por esto, los procesos de gestión adelantados por la Estrategia RIO se han realizado nivel distrital, local e institucional (Colegio), priorizando una serie de acciones de intervención y gestión interinstitucional, a partir de un proceso de participación de las comunidades educativas y acogiendo los objetivos, estrategias y recursos pedagógicos de la apuesta de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- En ese sentido, esta gestión de coordinación transectorial e interinstitucional impulsada por la Secretaría de Educación frente los entornos escolares, se plantea los siguientes propósitos:
- Diseñar acciones conjuntas para realizar procesos de intervención en entornos escolares, de acuerdo a las características particulares de cada entorno.
- Realizar observación directa en los entornos escolares para definir compromisos de cada entidad.
- Coordinar junto con Secretaría de Gobierno procesos de intervención en materia de seguridad ciudadana.
- Desarrollar seguimiento y evaluación de los procesos de intervención en los entornos escolares.
- La Secretaria de Movilidad A pesar que las acciones desarrolladas a través del proyecto de inversión no se encuentran orientadas a un grupo poblacional específico si es claro que en el caso de estas acciones concretas los mayores beneficiados son los niñas, niños y adolescentes debido a que temas como la revisión de vehículos especiales escolares a través del programa ""Ruta Pila"" pretende que mediante la verificación al cumplimiento normativo y de las condiciones de seguridad de las rutas escolares, estas presten un servicio más seguro para el desplazamiento de este grupo poblacional; así mismo en el momento de la realización de los diagnósticos de movilidad, los analistas realizan una verificación exterior del entorno educativo, en el cual se observan, entre otras cosas, los volúmenes vehiculares, comportamientos peatonales y vehiculares, verificación vial, un inventario de la señalización existente, luego se realiza una visita a las directivas del colegio, donde se socializa lo evidenciado, se sensibiliza en temas de seguridad vial y normativa de transporte escolar, buscando con esto que tanto los entornos escolares como el colegio mismo cumpla con las condiciones adecuadas de seguridad para los menores; adicionalmente en estos diagnósticos se identifican necesidades en materia de señalización que son enviadas al grupo encargado para que de acuerdo con sus competencias, verifique mediante visita técnica, si la solicitud procede, diseñe, dibuje y dependiendo de los recursos implemente el diseño correspondiente."

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Como herramienta principal están las matrices que contienen los planes de política pública de Infancia y Adolescencia y de Juventudes. Las cuales deben ser remitidas por parte de la Oficina Asesora de Planeación de manera trimestral a la Secretaría Distrital de Planeación. - Las acciones relacionadas con los temas de diagnósticos de movilidad y la demarcación de zonas escolares son metas que se encuentran territorializadas y que se reportan en el sistema de seguimiento de Plan de Desarrollo - SEGPLAN trimestralmente.

En cuanto a las acciones de la Dirección de Seguridad Vial, por medio de la Implementación de Programas Marco 122 instituciones escolares, esto es un





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

proceso de evaluación cualitativo que permite evidenciar la comprensión del tema en los docentes multiplicadores y responsables de la infancia y juventud en las instituciones escolares.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

"En lo relacionado con el proyecto 7253, existen unas metas relacionadas con estos temas específicos que la administración al inicio de la vigencia las da a conocer a la comunidad de cada localidad a través del alcalde local y cada uno de los alcaldes se encarga de hacer seguimiento puntual al logro y/o avance de dichas metas, mediante mecanismos tales como audiencias públicas y concejos comunales.

Frente a las acciones de formación en seguridad vial, a través del seguimiento a la Implementación de los programas marco. De igual manera una vez se han diseñado se invitan a eventos de gran magnitud como el Foro de Promotores en el cual se retroalimenta lo que se ha desarrollado en el año. "





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ADOLESCENCIA

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ADOLESCENTES

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia ☒

Acción ☒

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo ☒

Plan de desarrollo departamental ☒

Política ☒

Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021

Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos -

CONPES ☒

147. Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida.

Ley ☒

Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia; Ley Estatutaria 1622 de 2013, estatuto de ciudadano juvenil.

Decreto ☒

Decreto 482 de 2006 por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016

Ordenanza ☒

Acuerdo 238 de 2006

Otros Actos Administrativos ☒

Plan Distrital de Desarrollo 2012 - 2016 Bogotá Humana;

Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021

Otra herramienta

Plan Distrital de Salud Pública 2012 - 2016





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

Desde el programa de territorios saludables se trabaja desde el nivel local (20 localidades), las UPZ (unidad poblacional zonal) que son las divisiones geográficas incluidas dentro de cada localidad de acuerdo con la cercanía geográfica de los barrios, los territorios, que obedecen a las condiciones socioeconómicas especialmente estratos 1 y 2 y los microterritorios que son fracciones más pequeñas que están dentro de los territorios que permiten hacer un monitoreo y seguimiento específico a la población caracterizada.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Durante 2013 se consiguió trabajar con 137 colegios para que atendieran a la Desde este enfoque las acciones en salud sexual y reproductiva se abordan dando cumplimiento a la lectura de realidades de cada una de las perspectivas situacionales de la población, para lo cual se identifican necesidades y expectativas de Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, las vulnerabilidades específicas y formas de reducción en población habitante de la calle, en condición de prostitución, consumidores de sustancias psicoactivas, adolescentes y jóvenes, mujeres y niñas, con el fin de garantizar su salud sexual y salud reproductiva.

c. Enfoque poblacional:

La presión que tiene la ciudad en su crecimiento poblacional especialmente de jóvenes, adultos y personas mayores, la recepción diaria de población víctima del conflicto armado, y la dinámica urbana que coloca en condición de vulnerabilidad social, demanda la aplicación de estrategias diseñadas teniendo en cuenta las diferencias entre la población residente, la que labora pero pernocta fuera de la ciudad, y aquella que viniendo de afuera de la ciudad, expulsada de sus territorios, trae consigo sus propias costumbres y cultura, lo que requiere de adaptación de las acciones orientadas a garantizar los derechos sexuales y reproductivos, tal y como se lleva a cabo en el gobierno de la Bogotá Humana.

Componente 2. Acciones Afirmativas para la Inclusión Escolar

La finalidad de este componente es contribuir al reconocimiento y la valoración positiva de la diferencia en la escuela, propiciando la eliminación de prácticas discriminatorias y la construcción de ambientes escolares incluyentes. Para el logro de este objetivo se dará cumplimiento a los objetivos de los Planes de Acción de las distintas Políticas Públicas Distritales para poblaciones (LGBTI, Niñas y Mujeres, personas con Discapacidad, Afrocolombianos, Indígenas, Rrom, Adultez y Juventud), a las sentencias de la Corte Constitucional, Autos y Acuerdos del Concejo Distrital relacionados y a los compromisos adquiridos en las mesas intersectoriales. En paralelo, se fortalecerá el trabajo de la política de juventud como estrategia para la participación, reflexión y compromiso de los estudiantes en el cambio cultural, y por consiguiente de comportamiento, hacia la diversidad y la inclusión





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Estrategia de desincentivación del trabajo infantil y la búsqueda activa de niñas, niños y jóvenes trabajadores o en riesgo de serlo, genera acciones orientadas a estimular la vinculación y la permanencia de niñas, niños y jóvenes inmersos en las dinámicas de trabajo infantil, identificados dentro del sistema Educativo. La estrategia permite empoderar a los colegios en el tema y dar herramientas a las IED para la identificación, caracterización de NNJ trabajadores, permitiendo su atención diferencial, seguimiento y continuidad en el sistema educativo.
- Estudiantes con apoyo de auxiliares de enfermería: Se atienden niños, niñas y jóvenes con discapacidad física - lesión neuromotora, con la atención de auxiliares de enfermería, haciendo efectivo el derecho al acceso y la permanencia en el colegio, sin olvidar que las madres y cuidadoras-es que hacían presencia obligatoria en las IEDs, dadas las necesidades de las y los estudiantes, pudieron retornar a las actividades familiares, lo que se convierte en un insumo vital para reestructurar tejidos. Es así que, al volver al hogar y dejar de estar en los colegios, muchas-os cuidadoras-es, pudieron retomar actividades laborales, de formación escolar y otras de orden personal que promovieron la autodeterminación y la autorrealización, en roles que fueron relegados en su momento, por su función permanente como asistentes de actividades de cuidado.
- Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes: Es un proceso permanente de acompañamiento psicosocial, de movilización de rutas de respuesta y de abordaje a problemáticas específicas, a través de estrategias de prevención, promoción, protección y atención inicial desde un enfoque pedagógico diferencial y de garantía de derechos
- Personas de los sectores LGBTI: Genera procesos de sensibilización y acompañamiento frente a construcciones de género, identidades de género y orientaciones sexuales no hetero normativas en los escenarios escolares.
- Género: Implementa estrategias que permitan el acceso y la permanencia de niñas y mujeres en los procesos educativos, a partir de la reflexión sobre los imaginarios, roles tradicionales y estereotipos de género con el objetivo de eliminar la educación sexista y promover la equidad de género en las Instituciones Educativas.
- Víctimas del conflicto armado: Fortalecer propuestas pedagógicas con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes víctimas del conflicto armado, mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.
- Grupos étnicos: Fortalecer propuestas pedagógicas de educación intercultural y con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes de grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes y gitanos), mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.

De los distintos programas que se mencionaron, la SED ha avanzado en consolidar una educación de calidad, con inclusión escolar, entendida como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo. La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los escolares, promueve oportunidades de enseñanza y aprendizaje, en las que maestros a maestras les brinda oportunidades de transformación de su quehacer y les da herramientas de trabajo colaborativo y diálogo de saberes. En últimas la inclusión es el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

punto de partida y llegada para la transformación de la enseñanza y el aprendizaje en la escuela desde un enfoque diferencial.

d. Enfoque de derechos:

Desde el enfoque de derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, se hace un fortalecimiento técnico institucional para todo el talento humano que desarrolla y propende por la atención integral a toda la población y de igual forma se trabaja con grupos de adolescentes y jóvenes formados en exigibilidad de derechos y posicionamiento político.

La Implementación distrital de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, conlleva al reconocimiento y adecuación de planes y programas según las diferentes expresiones de la sexualidad, desde el nacimiento hasta la vejez, la identificación de vulnerabilidades de grupos en el ejercicio de su sexualidad, la protección contra eventos adversos, que incluye la prevención de ITS/VIH/Sida, el uso del condón como medida de protección, la vacunación contra el VPH; así como también a la implementación de estrategias orientadas a mejorar la salud materna y perinatal, incluida la reducción de la mortalidad materna y del recién nacido, la vigilancia en salud pública de la morbilidad materna y perinatal extremas.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Integración social, Secretaría de la mujer, Ministerio del trabajo, ICBF, Ministerio de Salud y protección social.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbalas.

Describa la meta

Identificar y medir situaciones de embarazo en menores de 15 años, generando la denuncia y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos, en el marco de la cero tolerancia.

Cumplimiento de la meta

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

SI

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Área Urbana





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- La población participante identifica los riesgos a los que están expuestos y reconoce las estrategias de mitigación y prevención del abuso sexual.
- La comunidad fortaleció sus conocimientos con relación a los temas de cuidado integral de los niños y niñas, la prevención del abuso sexual y la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos.
- Se fortalece en la ciudadanía la cero tolerancia con casos de abuso sexual, mecanismos para su denuncia y prevención, así como la apropiación y exigibilidad para que se garanticen derechos sexuales y reproductivos.

Área Rural

- Ciudad Bolívar, Sumapaz y Usme
- La población participante identifica los riesgos a los que están expuestos y reconoce las estrategias de mitigación y prevención del abuso sexual.
- La comunidad fortaleció sus conocimientos con relación a los temas de cuidado integral de los niños y niñas, la prevención del abuso sexual y la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos.
- El Plan de Intervenciones Colectivas 2012 - 2016, favorece la adecuación de las acciones desarrolladas en el área rural de la ciudad, aplicando enfoques como el familiar y comunitario, que es el más adecuado para el trabajo con comunidades campesinas, teniendo especial cuidado de incluir los elementos de especial importancia como son la salud sexual, salud reproductiva, y la prevención del maltrato físico, social y psicológico, así como el abuso sexual.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años	x	x
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes	x	x
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI	x	x





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Población en situación de discapacidad	x	x
Población Afrocolombiana	x	x
Población Indígena	x	x
Población Palenquera	x	x
Población Raizal	x	x
Población Rom	x	x
Familias	x	x
Comunidad en general	x	x
Comunidad educativa	x	x
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Área Urbana

- Trabajo intersectorial con población sujeto en el marco del programa territorios saludables, servicios de salud colectiva.
- Fortalecimiento técnico con la comunidad en temas de cuidado integral de los niños y niñas, prevención del abuso sexual y socialización de los derechos sexuales y reproductivos.

Rural

- Identificación de riesgo y mitigación y prevención de abuso sexual.
- Trabajo intersectorial con población sujeto en el marco del programa territorios saludables, servicios de salud colectiva.
- Fortalecimiento técnico con la comunidad en temas de cuidado integral de los niños y niñas, prevención del abuso sexual y socialización de los derechos sexuales y reproductivos.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

Otras

- a. Barreras de acceso administrativas generadas por las EPS.
- b. Barreras de acceso a la atención oportuna por problemas en la capacidad instalada y redes contratadas por las EPS.
- c. Deudas de las EPS con las ESE en el pago de servicios prestados por la red pública.

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

Si

¿Cuáles?





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Caracterización de la población, bases de seguimiento de las canalizaciones, base de salidas de Atención Primaria en Salud (APS)

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Asesoría, seguimiento, vigilancia y control de EPS e IPS públicas y privadas y fortalecimiento de la coordinación intersectorial en los casos requeridos.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA EDUCACION

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo ☒

Plan de desarrollo departamental ☒

Política ☒

Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021

Implementación del Currículo para la excelencia académica y la formación integral, 40x40

CONPES ☒

170 de 2015

Ley ☒

¿Ley 115 de 1994

Decreto ☒

1860 de 1994

Ordenanza ☒

Acuerdo 238 de 2006

Otros Actos Administrativos ☒

Resolución 3429 de 2010

Otra herramienta ¿cuál?

Ninguna





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

Desde el Plan Sectorial de Educación se puso como un eje la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, como parte de la apuesta de una Educación Integral y de Calidad. Desde este eje de política educativa, se ha trabajado por hacer de la educación un proceso social contextualizado, donde los diferentes actores de la comunidad educativa, desde el ejercicio de capacidades ciudadanas, dan sentido y resignifican sus contextos y realidades y trabajan en comunidad por transformar formar sus condiciones.

A través de la estrategia de Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, la SED promueve la transformación desde los territorios; conjuntamente con las Iniciativas Ciudades de Transformación de Realidades (INCITAR), la Respuesta Integral de Orientación Escolar (RIO) Gestión del Conocimiento GECO y la Línea Estratégica de Familias, se desarrollan acciones territoriales, con la facilitación desde un recurso humano, pedagógico y económico."

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Durante 2013 se consiguió trabajar con 137 colegios para que atendieran a la población escolar con enfoque diferencial y perspectiva de género, con el propósito de construir una educación pública libre de discriminación, que tiene en cuenta a las poblaciones con orientaciones sexuales diversas.

En 2014 a través de un evento se realiza lanzamiento de la Ruta integral para la atención de hostigamiento por orientación sexual e identidad de género en el que participan más de 60 colegios. 2) Para la EMF resulta fundamental la construcción a partir del diálogo y de la interacción del reconocimiento de las diferencias. De esta manera, se plantean como elementos fundamentales en la transformación curricular el propender por eliminar estereotipos que vulneran el libre ejercicio de los derechos y de la inclusión social, ampliar y desarrollar estrategias y metodologías de enseñanza flexible, fortalecer la autoestima y la identidad de los estudiantes, con atención especial en aquellos que pertenecen a grupos tradicionalmente excluidos y discriminados. Así, con el fin de promover la calidad educativa con igualdad de oportunidades y posibilidades, es fundamental el fomento de la participación, de la solidaridad y de la cooperación entre los diferentes actores. "

c. Enfoque poblacional:

En el sistema educativo con enfoque poblacional y diferencial se generan acciones dirigidas a adolescentes en condición de discapacidad, talentos excepcionales, víctimas del conflicto armado, niñas, niños y jóvenes en extraedad, personas adultas, niñez trabajadora, grupos étnicos, jóvenes en conflicto con la ley y aulas hospitalarias. Entre los programas que se encuentran en el marco de este componente están:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Programa Aulas Hospitalarias, el cual permite brindar un apoyo lúdico pedagógico escolar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hospitalizados por largos periodos e incapacitados en los Hospitales (señalados en la tabla) donde se han adecuado espacios físicos para intervenir pedagógicamente a estos estudiantes .
- Programa “Volver a la Escuela”, el cual tiene como propósito que las niñas, niños y jóvenes en situación de extra-edad puedan nivelarse mediante estrategias pedagógicas flexibles y la adaptación de estructuras curriculares pertinentes de acuerdo con su realidad y sus necesidades, para favorecer su desarrollo integral y su permanencia en el sistema educativo.
- Programa de Alfabetización y Educación formal para Jóvenes y adultos en el modelo flexible: el cual permite que jóvenes y adultos logren retomar un proceso educativo abandonado y avanzar en educación básica y media, obteniendo una certificación válida o su título de bachiller. El Modelo además, permite que el adulto logre afianzar el desarrollo de habilidades necesarias para analizar, comprender, aprehender, mejorar su desarrollo personal, familiar y social.
- Programa de Educación Inclusiva para población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales: La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad. Su fundamento es reconocer que el respeto a la diversidad y garantizar el camino de la educación para todas y todos.

Por lo anterior la SED cuenta con tres modalidades de atención para niños, niñas y jóvenes con discapacidad:

- Atención educativa en el aula regular: Cuando las condiciones de estos escolares les permiten integrarse al aula regular; allí se realizan Proyectos Educativos Personalizados (PEP) y adaptaciones curriculares que permiten la evaluación y promoción de las y los estudiantes y en el último ciclo se propone la diversificación curricular en talleres para la promoción en educación formal.
- Atención educativa en aulas diferenciadas: Es una modalidad dentro del colegio en la que existen aulas de atención diferenciada para escolares con discapacidad cognitiva, quienes por el tipo de habilidades y destrezas que poseen requieren apoyos especializados y equipos pedagógicos interdisciplinarios.
- Atención en aulas de diversificación curricular: El programa de diversificación curricular es una estrategia pedagógica para estudiantes con discapacidad cognitiva, que busca mejorar los niveles de aprendizaje de esta población y asegurar su permanencia en la escuela regular evitando la alta deserción escolar.

Componente 2. Acciones Afirmativas para la Inclusión Escolar

La finalidad de este componente es contribuir al reconocimiento y la valoración positiva de la diferencia en la escuela, propiciando la eliminación de prácticas discriminatorias y la construcción de ambientes escolares incluyentes. Para el logro de este objetivo se dará





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cumplimiento a los objetivos de los Planes de Acción de las distintas Políticas Públicas Distritales para poblaciones (LGBTI, Niñas y Mujeres, personas con Discapacidad, Afrocolombianos, Indígenas, Rom, Adultez y Juventud), a las sentencias de la Corte Constitucional, Autos y Acuerdos del Concejo Distrital relacionados y a los compromisos adquiridos en las mesas intersectoriales. En paralelo, se fortalecerá el trabajo de la política de juventud como estrategia para la participación, reflexión y compromiso de los estudiantes en el cambio cultural, y por consiguiente de comportamiento, hacia la diversidad y la inclusión

- Estrategia de desincentivación del trabajo infantil y la búsqueda activa de niñas, niños y jóvenes trabajadores o en riesgo de serlo. genera acciones orientadas a estimular la vinculación y la permanencia de niñas, niños y jóvenes inmersos en las dinámicas de trabajo infantil, identificados dentro del sistema Educativo. La estrategia permite empoderar a los colegios en el tema y dar herramientas a las IED para la identificación, caracterización de NNJ trabajadores, permitiendo su atención diferencial, seguimiento y continuidad en el sistema educativo.
- Estudiantes con apoyo de auxiliares de enfermería: Se atienden niños, niñas y jóvenes con discapacidad física - lesión neuromotora, con la atención de auxiliares de enfermería, haciendo efectivo el derecho al acceso y la permanencia en el colegio, sin olvidar que las madres y cuidadoras-es que hacían presencia obligatoria en las IEDs, dadas las necesidades de las y los estudiantes, pudieron retornar a las actividades familiares, lo que se convierte en un insumo vital para reestructurar tejidos. Es así que, al volver al hogar y dejar de estar en los colegios, muchas-os cuidadoras-es, pudieron retomar actividades laborales, de formación escolar y otras de orden personal que promovieron la autodeterminación y la autorrealización, en roles que fueron relegados en su momento, por su función permanente como asistentes de actividades de cuidado.
- Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes: Es un proceso permanente de acompañamiento psicosocial, de movilización de rutas de respuesta y de abordaje a problemáticas específicas, a través de estrategias de prevención, promoción, protección y atención inicial desde un enfoque pedagógico diferencial y de garantía de derechos
- Personas de los sectores LGBTI: Genera procesos de sensibilización y acompañamiento frente a construcciones de género, identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas en los escenarios escolares.
- Género: Implementa estrategias que permitan el acceso y la permanencia de niñas y mujeres en los procesos educativos, a partir de la reflexión sobre los imaginarios, roles tradicionales y estereotipos de género con el objetivo de eliminar la educación sexista y promover la equidad de género en las Instituciones Educativas.
- Víctimas del conflicto armado: Fortalecer propuestas pedagógicas con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes víctimas del conflicto armado, mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.
- Grupos étnicos: Fortalecer propuestas pedagógicas de educación intercultural y con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes de grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes y gitanos), mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De los distintos programas que se mencionaron, la SED ha avanzado en consolidar una educación de calidad, con inclusión escolar, entendida como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo. La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los escolares, promueve oportunidades de enseñanza y aprendizaje, en las que maestros a maestras les brinda oportunidades de transformación de su quehacer y les da herramientas de trabajo colaborativo y diálogo de saberes. En últimas la inclusión es el punto de partida y llegada para la transformación de la enseñanza y el aprendizaje en la escuela desde un enfoque diferencial.

d. Enfoque de derechos:

En el sistema educativo con enfoque poblacional y diferencial se generan acciones dirigidas a adolescentes en condición de discapacidad, talentos excepcionales, víctimas del conflicto armado, niñas, niños y jóvenes en extraedad, personas adultas, niñez trabajadora, grupos étnicos, jóvenes en conflicto con la ley y aulas hospitalarias. Entre los programas que se encuentran en el marco de este componente están:

- Programa Aulas Hospitalarias, el cual permite brindar un apoyo lúdico pedagógico escolar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hospitalizados por largos periodos e incapacitados en los Hospitales (señalados en la tabla) donde se han adecuado espacios físicos para intervenir pedagógicamente a estos estudiantes .
- Programa “Volver a la Escuela”, el cual tiene como propósito que las niñas, niños y jóvenes en situación de extra-edad puedan nivelarse mediante estrategias pedagógicas flexibles y la adaptación de estructuras curriculares pertinentes de acuerdo con su realidad y sus necesidades, para favorecer su desarrollo integral y su permanencia en el sistema educativo.
- Programa de Alfabetización y Educación formal para Jóvenes y adultos en el modelo flexible: el cual permite que jóvenes y adultos logren retomar un proceso educativo abandonado y avanzar en educación básica y media, obteniendo una certificación válida o su título de bachiller. El Modelo además, permite que el adulto logre afianzar el desarrollo de habilidades necesarias para analizar, comprender, aprehender, mejorar su desarrollo personal, familiar y social.
- Programa de Educación Inclusiva para población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales: La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad. Su fundamento es reconocer que el respeto a la diversidad y garantizar el camino de la educación para todas y todos.

Por lo anterior la SED cuenta con tres modalidades de atención para niños, niñas y jóvenes con discapacidad:

- Atención educativa en el aula regular: Cuando las condiciones de estos escolares les permiten integrarse al aula regular; allí se realizan Proyectos Educativos Personalizados





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

(PEP) y adaptaciones curriculares que permiten la evaluación y promoción de las y los estudiantes y en el último ciclo se propone la diversificación curricular en talleres para la promoción en educación formal.

- Atención educativa en aulas diferenciadas: Es una modalidad dentro del colegio en la que existen aulas de atención diferenciada para escolares con discapacidad cognitiva, quienes por el tipo de habilidades y destrezas que poseen requieren apoyos especializados y equipos pedagógicos interdisciplinarios.
- Atención en aulas de diversificación curricular: El programa de diversificación curricular es una estrategia pedagógica para estudiantes con discapacidad cognitiva, que busca mejorar los niveles de aprendizaje de esta población y asegurar su permanencia en la escuela regular evitando la alta deserción escolar.

Componente 2. Acciones Afirmativas para la Inclusión Escolar

La finalidad de este componente es contribuir al reconocimiento y la valoración positiva de la diferencia en la escuela, propiciando la eliminación de prácticas discriminatorias y la construcción de ambientes escolares incluyentes. Para el logro de este objetivo se dará cumplimiento a los objetivos de los Planes de Acción de las distintas Políticas Públicas Distritales para poblaciones (LGBTI, Niñas y Mujeres, personas con Discapacidad, Afrocolombianos, Indígenas, Rrom, Adultez y Juventud), a las sentencias de la Corte Constitucional, Autos y Acuerdos del Concejo Distrital relacionados y a los compromisos adquiridos en las mesas intersectoriales. En paralelo, se fortalecerá el trabajo de la política de juventud como estrategia para la participación, reflexión y compromiso de los estudiantes en el cambio cultural, y por consiguiente de comportamiento, hacia la diversidad y la inclusión

- Estrategia de desincentivación del trabajo infantil y la búsqueda activa de niñas, niños y jóvenes trabajadores o en riesgo de serlo, genera acciones orientadas a estimular la vinculación y la permanencia de niñas, niños y jóvenes inmersos en las dinámicas de trabajo infantil, identificados dentro del sistema Educativo. La estrategia permite empoderar a los colegios en el tema y dar herramientas a las IED para la identificación, caracterización de NNJ trabajadores, permitiendo su atención diferencial, seguimiento y continuidad en el sistema educativo.
- Estudiantes con apoyo de auxiliares de enfermería: Se atienden niños, niñas y jóvenes con discapacidad física - lesión neuromotora, con la atención de auxiliares de enfermería, haciendo efectivo el derecho al acceso y la permanencia en el colegio, sin olvidar que las madres y cuidadoras-es que hacían presencia obligatoria en las IEDs, dadas las necesidades de las y los estudiantes, pudieron retornar a las actividades familiares, lo que se convierte en un insumo vital para reestructurar tejidos. Es así que, al volver al hogar y dejar de estar en los colegios, muchas-os cuidadoras-es, pudieron retomar actividades laborales, de formación escolar y otras de orden personal que promovieron la autodeterminación y la autorrealización, en roles que fueron relegados en su momento, por su función permanente como asistentes de actividades de cuidado.
- Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes: Es un proceso permanente de acompañamiento psicosocial, de movilización de rutas de respuesta y de abordaje a problemáticas específicas, a través de estrategias de prevención, promoción, protección y atención inicial desde un enfoque pedagógico diferencial y de garantía de derechos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Personas de los sectores LGBTI: Genera procesos de sensibilización y acompañamiento frente a construcciones de género, identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas en los escenarios escolares.
- Género: Implementa estrategias que permitan el acceso y la permanencia de niñas y mujeres en los procesos educativos, a partir de la reflexión sobre los imaginarios, roles tradicionales y estereotipos de género con el objetivo de eliminar la educación sexista y promover la equidad de género en las Instituciones Educativas.
- Víctimas del conflicto armado: Fortalecer propuestas pedagógicas con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes víctimas del conflicto armado, mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.
- Grupos étnicos: Fortalecer propuestas pedagógicas de educación intercultural y con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes de grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes y gitanos), mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.

De los distintos programas que se mencionaron, la SED ha avanzado en consolidar una educación de calidad, con inclusión escolar, entendida como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo. La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los escolares, promueve oportunidades de enseñanza y aprendizaje, en las que maestros a maestras les brinda oportunidades de transformación de su quehacer y les da herramientas de trabajo colaborativo y diálogo de saberes. En últimas la inclusión es el punto de partida y llegada para la transformación de la enseñanza y el aprendizaje en la escuela desde un enfoque diferencial. "

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

En el marco de la Bogotá Humana, el Derecho a una Educación de calidad se ve reflejado en las alianzas con Instituciones de Educación Superior para el fortalecimiento de la Educación Media. Las Instituciones con las cuales se cuenta son: Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Distrital, Universidad de la Salle, Universidad Sergio Arboleda, Universidad EAN, Universidad de San Buenaventura, Universidad Manuela Beltrán, Politécnico Gran colombiano, Fundación Universitaria del Área Andina, Unimonserate, Uniminuto, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Universidad ECCI, Universidad de los Andes, Universidad Central, Universidad Santo Tomás, Universidad Nacional de Colombia, Escuela de Artes y Letras, SENA.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

- Un millón de niños, niñas, adolescentes matriculados con gratuidad y calidad desde prejardín hasta grado 12
- Garantizar que 80.000 estudiantes de grados 10 y 11 reciben educación media diversa homologable con educación superior."





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cumplimiento de la meta

- Meta 1: 87,26% de cumplimiento al plan de desarrollo y 91,85% de la vigencia Fuente: SEGPLAN corte 30 de junio de 2015
- Meta 2: 106.37% de cumplimiento al plan de desarrollo y de la vigencia Fuente: SEGPLAN corte 30 de junio de 2015

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

SI

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Área Urbana

Fortalecimiento curricular en los grados 10 y 11, actividades exploratorias para los jóvenes y su elección profesional, mayor acceso a la educación superior, certificación de reconocimiento de créditos académicos o titulación técnica y tecnológica para los jóvenes.

Área Rural

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años	x	x
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes	x	x
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI	x	x





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Población en situación de discapacidad	x	x
Población Afrocolombiana	x	x
Población Indígena	x	x
Población Palenquera	x	x
Población Raizal	x	x
Población Rom	x	x
Familias	x	x
Comunidad en general	x	x
Comunidad educativa	x	x
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Área Urbana

Dado que la población adolescente se encuentra en el rango de los 12 y 17 años, se indican los logros en cuanto a los estudiantes de básica secundaria y media:

Logros con las acciones adelantadas por la SED en los estudiantes de básica secundaria:

- Estudiantes que desarrollan capacidad de reflexión, análisis, e innovación; exploran sus propias capacidades, descubren sus talentos, respetan la diversidad, aprenden valores de convivencia, y preservan el medio ambiente. Esto ha sido posible porque se ha propendido por transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes. Ampliar las capacidades de los estudiantes para la apropiación de múltiples saberes, mejora sin duda la calidad de vida y el progreso de la ciudad.
- Se cuenta con una amplia gama de posibilidades de centros de interés, que van desde robótica, pensamiento lógico, filosofía para niños y niñas, circo, porras, astronomía, entre otras, y el Coro Canta Bogotá Canta que se ha implementado en 39 colegios, con participación de 42 Docentes de Música y 1703 niños, niñas y jóvenes.
- 99.172 estudiantes de grado 1º al 9º hacen parte del proyecto de Jornada Educativa de 40 Horas Semanales. Adicionalmente en los colegios que se encuentran en fase de transición a Jornada Completa son atendidos 24.396 estudiantes.
- 100 aulas de inmersión para el aprendizaje de una segunda lengua. Se continúa trabajando en una propuesta curricular en español como segunda lengua, con el propósito de favorecer a los niños, niñas y jóvenes de la tribu indígena WUONAM, del colegio la Arabia.
- Dotación de 105 colegios de 19 localidades en las áreas fundamentales: educación para la ciudadanía y la convivencia, educación física, recreación y deporte, educación artística, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales; lo que sin duda se traduce en mejores resultados académicos y una menor deserción, gracias a la generación de espacios más pertinentes, atrayentes, agradables y saludables.
- Movilización escolar para 72.357 niños, niñas y jóvenes que participan en el “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral”, posibilitando que accedan a espacios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

adecuados y seguros en el desarrollo de las actividades propias de los centros de interés, materializado la intención de acercar la comunidad educativa a la ciudad y que la ciudad entre al colegio, eliminando las fronteras sociales y ampliando las posibilidades de acceso y el ejercicio ciudadano de los estudiantes.

- Suministro de alimentación escolar de refrigerios o Comida caliente (desayuno y almuerzo) al 100% de estudiantes matriculados en Educación Básica Secundaria.
- Se han enfocado esfuerzos en lograr la participación de las familias y su empoderamiento para la transformación de los contextos, del cuidado, el fortalecimiento y acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes, a través de encuentros que de manera vivencial le permitan a las familias comprender los beneficios de la jornada completa para sus hijos e hijas.
- *Ampara al 100% de los estudiantes de básica secundaria incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente.

Logros con las acciones adelantadas por la SED en los estudiantes de educación media:

- Consolidar una educación media que permita la obtención de una titulación intermedia para la vinculación al mundo socioproductivo, y la homologación para la continuación a los siguientes ciclos de educación superior, incluido el nivel profesional.
- A junio de 2015, 85.099 jóvenes de 266 colegios distritales se vincularon a la oferta electiva y homologable de la Educación Media, de los cuales 73.933 participan del proyecto de Jornada Educativa de 40 horas semanales en 235 colegios.
- 13.762 jóvenes de 21 colegios han optado por el Grado 12, con programas de formación a nivel tecnológico con el SENA o con programas académicos ofrecidos por las IES.
- Los jóvenes egresados del sistema educativo oficial han tenido la oportunidad de ingresar a la Educación Superior para cursar el programa académico en la modalidad de técnica profesional, tecnológica o universitaria, que ellos seleccionen en la Institución de Educación Superior que consideren acorde a sus expectativas de formación académica para ingresar en mejores condiciones al mercado laboral.
- Al corte del 08 de septiembre de 2015, 1.413 estudiantes de educación media tienen acceso a rutas escolares y 9.176 a subsidios para un total de 10.589 beneficiados en la zona urbana. Adicionalmente, 650 niños de la zona rural que cuentan con el beneficio en cualquiera de los niveles educativos, también acceden al programa de rutas. En total 11.239 niños y niñas de educación media tanto en zonas rural y urbana son beneficiados con los programas de movilidad escolar.
- Suministro de alimentación escolar de refrigerios o comida caliente (desayuno y almuerzo) al 100% de estudiantes matriculados en la educación media.
- Ampara al 100% de los estudiantes de educación media incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente.
- más horas de aprendizaje
- Según el acompañamiento los jóvenes reciben créditos académicos u optan por un título como técnico laboral (SENA) * Diversidad de la oferta en la educación media"

Rural

Dado que la población adolescente se encuentra en el rango de los 12 y 17 años, se indican





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

los logros en cuanto a los estudiantes de básica secundaria y media:

Logros con las acciones adelantadas por la SED en los estudiantes de básica secundaria:

- Estudiantes que desarrollan capacidad de reflexión, análisis, e innovación; exploran sus propias capacidades, descubren sus talentos, respetan la diversidad, aprenden valores de convivencia, y preservan el medio ambiente. Esto ha sido posible porque se ha propendido por transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes. Ampliar las capacidades de los estudiantes para la apropiación de múltiples saberes, mejora sin duda la calidad de vida y el progreso de la ciudad.
- Se cuenta con una amplia gama de posibilidades de centros de interés, que van desde robótica, pensamiento lógico, filosofía para niños y niñas, circo, porras, astronomía, entre otras, y el Coro Canta Bogotá Canta que se ha implementado en 39 colegios, con participación de 42 Docentes de Música y 1703 niños, niñas y jóvenes.
- 99.172 estudiantes de grado 1º al 9º hacen parte del proyecto de Jornada Educativa de 40 Horas Semanales. Adicionalmente en los colegios que se encuentran en fase de transición a Jornada Completa son atendidos 24.396 estudiantes.
- 100 aulas de inmersión para el aprendizaje de una segunda lengua. Se continúa trabajando en una propuesta curricular en español como segunda lengua, con el propósito de favorecer a los niños, niñas y jóvenes de la tribu indígena WUONAM, del colegio la Arabia.
- * Dotación de 105 colegios de 19 localidades en las áreas fundamentales: educación para la ciudadanía y la convivencia, educación física, recreación y deporte, educación artística, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales; lo que sin duda se traduce en mejores resultados académicos y una menor deserción, gracias a la generación de espacios más pertinentes, atrayentes, agradables y saludables.
- Movilización escolar para 72.357 niños, niñas y jóvenes que participan en el “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral”, posibilitando que accedan a espacios adecuados y seguros en el desarrollo de las actividades propias de los centros de interés, materializado la intención de acercar la comunidad educativa a la ciudad y que la ciudad entre al colegio, eliminando las fronteras sociales y ampliando las posibilidades de acceso y el ejercicio ciudadano de los estudiantes.
- Suministro de alimentación escolar de refrigerios o Comida caliente (desayuno y almuerzo) al 100% de estudiantes matriculados en Educación Básica Secundaria.
- Se han enfocado esfuerzos en lograr la participación de las familias y su empoderamiento para la transformación de los contextos, del cuidado, el fortalecimiento y acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes, a través de encuentros que de manera vivencial le permitan a las familias comprender los beneficios de la jornada completa para sus hijos e hijas.
- *Ampara al 100% de los estudiantes de básica secundaria incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente.

Logros con las acciones adelantadas por la SED en los estudiantes de educación media:

- Consolidar una educación media que permita la obtención de una titulación intermedia para la vinculación al mundo socioproductivo, y la homologación para la continuación a los siguientes ciclos de educación superior, incluido el nivel profesional.
- A junio de 2015, 85.099 jóvenes de 266 colegios distritales se vincularon a la oferta electiva





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y homologable de la Educación Media, de los cuales 73.933 participan del proyecto de Jornada Educativa de 40 horas semanales en 235 colegios.

- 13.762 jóvenes de 21 colegios han optado por el Grado 12, con programas de formación a nivel tecnológico con el SENA o con programas académicos ofrecidos por las IES.
- Los jóvenes egresados del sistema educativo oficial han tenido la oportunidad de ingresar a la Educación Superior para cursar el programa académico en la modalidad de técnica profesional, tecnológica o universitaria, que ellos seleccionen en la Institución de Educación Superior que consideren acorde a sus expectativas de formación académica para ingresar en mejores condiciones al mercado laboral.
- Al corte del 08 de septiembre de 2015, 1.413 estudiantes de educación media tienen acceso a rutas escolares y 9.176 a subsidios para un total de 10.589 beneficiados en la zona urbana. Adicionalmente, 650 niños de la zona rural que cuentan con el beneficio en cualquiera de los niveles educativos, también acceden al programa de rutas. En total 11.239 niños y niñas de educación media tanto en zonas rural y urbana son beneficiados con los programas de movilidad escolar.
- Suministro de alimentación escolar de refrigerios o comida caliente (desayuno y almuerzo) al 100% de estudiantes matriculados en la educación media.
- Ampara al 100% de los estudiantes de educación media incluidos como parte de la matrícula oficial del D.C., en caso de accidente.
- Más horas de aprendizaje
- Según el acompañamiento los jóvenes reciben créditos académicos u optan por un título como técnico laboral (SENA)
- Diversidad de la oferta en la educación media"

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

Falta Articulación

Otras

- a. En la parte rural, el acceso por parte de las Instituciones Acompañantes
- b. Retraso en los tiempos para desarrollar acuerdos interinstitucionales

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

Si

¿Cuáles?

- "Bases de información con categorías relacionadas con: etapa, IES acompañante, tiempo de desarrollo del proyecto, Docentes nombrados, área del conocimiento acompañada y profesional asignado desde el nivel central.
- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, aplicativo SEGPLAN.
- Sistema de Matriculas de la SED"





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

- La información obtenida es utilizada para la toma de decisiones en perspectiva de cumplimiento de metas y la garantía de una atención educativa de calidad."

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A IDENTIDAD

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático

Señale si en el Componente financiero

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política

Programa

Proyecto

Estrategia ☒

Acción ☒

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo ☒

Plan de desarrollo departamental

Política

CONPES

Ley

Decreto

Ordenanza

Otros Actos Administrativos

Otra herramienta

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Descripción de la inclusión: A partir del objetivo de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDAPV), "Dotar de documentos de identidad a las poblaciones de las regiones más apartadas del país", enmarcado dentro de las funciones de identificación de las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

personas, se puede considerar que el enfoque utilizado es diferencial e incluyente; la naturaleza de la RENECE es, como órgano de creación Constitucional, la identidad de las personas y el registro civil.

c. Enfoque poblacional:

d. Enfoque de derechos:

Dentro de la misión de la RENECE, se establece promover y garantizar en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien deba legalmente solicitarla, entre otras, debido a que constitucionalmente (Artículo 266), la RENECE tiene entre sus funciones el Registro Civil y la identificación de las personas, registro entendido como el primer acto jurídico en la vida de las personas, con el RCN se demuestra plenamente el nacimiento de una persona, el tipo de parentesco o vínculo familiar y la capacidad para ejercer algunos derechos y contraer obligaciones, aporta la información necesaria para el documento de identificación ya sea tarjeta de identidad o Cédula de Ciudadanía; Registro que sirve para afiliar a un menor en el sistema de salud, realizar trámites consulares, uniones matrimoniales, religiosas o civiles, sucesiones, matrículas de estudio para educación básica y trámite de póliza de seguros y acceder a subsidios gubernamentales, en resumen es el instrumento para formalizar la relación entre la persona y el Estado, por lo que se sus acciones se corresponden con un enfoque de derechos.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Sector Salud, Superintendencia de Notariado de Registro y la concurrencia de los entes territoriales.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Describa la meta

Describa la meta prevista, la meta para establecida en el Plan Estratégico y plan de Acción es el 100% de inscripciones de registro civil de nacimiento.

Cumplimiento de la meta

Cumplimiento de la meta 105% periodo 2011-2013, en promedio

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

SI

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Área Urbana

Con el registro civil de nacimiento las niñas y niños nacen a la vida jurídica, ya que el registro civil es un derecho de todas las niñas y los niños y constituye la llave de acceso a los bienes y servicios del Estado. Luego la tarjeta de identidad y la cédula permitirán su identificación.

Área Rural

Con el registro civil de nacimiento las niñas y niños nacen a la vida jurídica, ya que el registro civil es un derecho de todas las niñas y niños y constituye la llave de acceso a los bienes y servicios del Estado. Luego la tarjeta de identidad y la cédula permitirán su identificación.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año	x	x
Niños y niñas menores de 6 años	x	x
Niños y niñas entre 6 y 11 años	x	x
Niños y niñas entre 12 y 17 años	x	x
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?	Para el año 2011, 2012, 2013 y 2014 se registraron 66.551, 60.960, 50.271 y 49.290 niños y niñas menores de un año, respectivamente, en el Distrito Capital	

- 12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:**

Área Urbana

Niños y niñas con un número único de identificación personal (NUIP) asignado desde el nacimiento, que lo identificará durante su vida.

Área Rural

- 13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas**

Otras

- 14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?**

Si

¿Cuáles?

Seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Planes de Mejoramiento que apunten a dar cumplimiento a la meta establecida en los Planes

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A CULTURA

- 1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:**

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Señale si en el Componente financiero X

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política X
Programa X
Proyecto X
Estrategia X
Acción
Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo x
Plan de desarrollo departamental x
Política X
Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021
CONPES
Ley X
Ley de Infancia y Adolescencia Decreto X
Ordenanza
Otros Actos Administrativos
Otra herramienta

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

- Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA los eventos desarrollados fueron de carácter metropolitano, dirigidos a todas las localidades de la ciudad.
- El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en el proceso de formación en artes de los niños, niñas y adolescentes de los colegios oficiales del distrito, se ha desarrollado en 15 localidades del Distrito.
- El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC para el enfoque territorial las actividades dirigidas a la primera infancia y adolescencia es a nivel Distrital.
- La Orquesta Filarmónica de Bogotá en el marco del proyecto jornada única se vincularon Instituciones Educativas Distritales, en 17 localidades de la ciudad.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

*Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA los eventos desarrollados fueron dirigidos a todas las poblaciones de la ciudad.

- El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en el proceso de formación en artes de los niños, niñas y adolescentes de los colegios oficiales de la ciudad se ha desarrollado en igualdad de condiciones de acceso y prestación de servicios.
- El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC en la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

atención de población de primera infancia y adolescencia está dirigida a población en general.

- En la Orquesta Filarmónica de Bogotá se atendieron a grupos poblacionales minoritarios y etarios bajo los criterios de igualdad de acceso y oportunidades en atención a las acciones de la Orquesta.

c. Enfoque poblacional:

- Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA los eventos desarrollados fueron dirigidos a todas las poblaciones de la ciudad.
- En el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES para el desarrollo del proyecto de formación en artes de los niños, niñas y adolescentes de los colegios oficiales de Bogotá, se han intervenido los colegios asignados por la Secretaría de Educación Distrital, que es quien lidera el proyecto.
- La atención se realizó a nivel Distrital, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural no tuvo inconvenientes en los territorios en los cuales se realizó la atención.
- La Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB en el marco del proyecto jornada única, en el cual se benefician niños, niñas y adolescentes se consolidó un coro infantil filarmónico con la participación de 100 estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales en las cuales se ejecuta el proyecto.

d. Enfoque de derechos:

- En la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA realizaron acciones dirigidas a garantizar el derecho a la cultura.
- El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en el proceso de formación en artes de los niños, niñas y adolescentes de los colegios oficiales de Bogotá, permiten el acceso y reconocimiento a sus derechos.
- Se tuvieron en cuentas los derechos de la población atendida, primera infancia y juventud permitiendo el acceso a las acciones desarrolladas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Las acciones relacionadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB permiten el acceso y reconocimiento a los derechos culturales de infancia y adolescencia.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

- Secretaría de Cultura Recreación y Deporte
- Secretaría de Educación Distrital
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Instituto Distrital de las Artes
- Fundación Gilberto Álzate Avendaño
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Describa la meta

- Fundación Gilberto Álzate Avendaño-fuga - instituto distrital de patrimonio cultural- IDPC - orquesta filarmónica de Bogotá -OFB
- incrementar la tasa de cobertura neta en 3 puntos porcentuales, para los estudiantes de estratos 1 y 2 que asisten a los niveles de escolaridad en el rango de población de 5 a 21 años.
- disminuir en 5% la brecha entre los colegios-jornadas distritales y los colegios del sector privado, clasificados en las categorías muy superior, superior y alto, en las pruebas ICFES
- aumentar en un 10% la participación en organizaciones de las personas entre 10 y 21 años.
- aumentar a 45% la percepción positiva sobre la educación pública de la ciudad.
- reducir al 2,5% la deserción en los colegios distritales.
- aumentar 10% la producción artística y cultural estimulada o apoyada por el sector público
- aumentar en 35% la cobertura de la oferta a bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos ofrecidos por el sector público y/o en alianza con el sector privado, en condiciones de equidad inclusión y no segregación.
- reducir a 20% la percepción de discriminación en la ciudad
- disminuir el trabajo infantil a menos del 1,5% en la distrito capital
- disminuir la tasa de embarazo adolescente a menos del 16%
- Instituto distrital de las artes
- garantizar que 250.000 niños, niñas y adolescentes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales

Cumplimiento de la meta

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

SI

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Área Urbana

- Se garantiza el derecho a la cultura por medio del acceso de la población de niños, niñas y adolescentes a la oferta artística y cultural que se realiza en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.
- En el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el Centro de Interés Civinautas tiene como principio pedagógico que el aprendizaje que se fija es aquel que se da en contexto y que reconoce la realidad de los sujetos, haciéndose cercano al aprendiz. Las y los estudiantes experimentaron la cercanía con el patrimonio gracias a la experiencia sensible con las herramientas usadas en la formación ya que estas tocan las fibras de la sensibilidad humana, de la capacidad para ver, sentir, actuar, pensar, reflexionar y construir desde el propio potencial y en la interacción con otros. Una experiencia que se constituyó en el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

sendero que conecta la teoría con la práctica. Además se incentivaron propuestas juveniles encaminadas a la protección patrimonial en el campo inmaterial como las actividades realizadas en el desfile metropolitano de comparsas.

- La Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB en el marco del proyecto Jornada Única, los niños, niñas y adolescentes beneficiarios han presentado un aumento en el rendimiento académico, han vinculado a sus padres al proceso de formación, el estado de ánimo ha sido favorable. Los docentes y los padres han manifestado a los ejecutores lo anteriormente expuesto.

Área Rural

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años	x	
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

según área urbana y rural:

Área Urbana

- Trabajo intersectorial con población sujeto en el marco del programa territorios saludables, servicios de salud colectiva.
- Fortalecimiento técnico con la comunidad en temas de cuidado integral de los niños y niñas, prevención del abuso sexual y socialización de los derechos sexuales y reproductivos.

Rural

- Identificación de riesgo y mitigación y prevención de abuso sexual.
- Trabajo intersectorial con población sujeto en el marco del programa territorios saludables, servicios de salud colectiva.
- Fortalecimiento técnico con la comunidad en temas de cuidado integral de los niños y niñas, prevención del abuso sexual y socialización de los derechos sexuales y reproductivos.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

Otras

- a. Barreras de acceso administrativas generadas por las EPS.
- b. Barreras de acceso a la atención oportuna por problemas en la capacidad instalada y redes contratadas por las EPS.
- c. Deudas de las EPS con las ESE en el pago de servicios prestados por la red pública.

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

Si

¿Cuáles?

- Formatos de soporte de registros de asistencia a los eventos realizados en la entidad, cuadros de control de soporte de las áreas. Matriz de poblaciones consolidada del sector cultura recreación y deporte, SEGPLAN, POR.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

- Realizar seguimiento a la implementación de la política y cumplimiento de metas, y en caso que sea necesario se establecen acciones de mejora continua.
- Toma de decisiones, seguimiento y control de cumplimiento de metas de los proyectos de inversión y plan de desarrollo, elaboración de informes y realimentación a directivos.
- Permite realizar un adecuado monitoreo y seguimiento a las actividades de cada uno de los proyectos, lo cual sobre la marcha si es necesario se establecen planes de mejora.
- La Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB asiste a la mesa intersectorial en marco del Proyecto 919 "Músicas de la OFB para la Jornada Única". En el cual se realiza evaluación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

del seguimiento al proyecto, se imparte línea técnica, se buscan soluciones a las dificultades.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A RECREACION Y DEPORTE INFANCIA

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa

Proyecto

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo ☒

Plan de desarrollo departamental

Política ☒ ¿cuál? Política de Infancia y Adolescencia (Decreto 520 de 2011) y la Política de juventud (Decreto 482 de 2006)

CONPES ¿cuál?

Ley ¿cuál?

Decreto ¿cuál?

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ¿cuáles?

Otra herramienta ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial:

"Las acciones desarrolladas por el IDRD tienen un enfoque territorial vinculando la organización territorial distrital teniendo cobertura en las 20 localidades, dirigidas a la instituciones educativas distritales las cuales han sido seleccionadas por la secretaria de educación distrital, desarrollan actividades deportivas en las instalaciones de las instituciones y en los parques del distrito.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Adicional con proyectos como Tiempo libre Tiempo Activo, Bogotá participativa, Bogotá Forjador de Campeones y Pedalea por Bogotá el IDRD Las actividades recreo deportivas del proyecto se realizan en parques del sistema distrital, salones comunales, escenarios recreo deportivos de instituciones públicas y privadas, comedores comunitarios, entre otros, de 19 localidades de Bogotá, donde se logra atender a la población de las 20 localidades, incluida la población de Sumapaz, que es atendida en los escenarios de la localidad de Usme."

b. Enfoque diferencial e incluyente:

En este grupo poblacional se incluyen todas las etnias, los niños, niñas y adolescentes con situación de discapacidad y se tienen en cuenta las políticas de enfoque diferencial.

c. Enfoque poblacional:

NNA matriculados durante el año escolar de la vigencia y Contribuir en la construcción de una cultura recreo deportiva en los habitantes de Bogotá, a través de la oferta de actividades recreo deportivas dirigidas y de participación comunitaria.

d. Enfoque de derechos:

Se reconoce el acceso al derecho de recreación y deporte haciendo uso del tiempo en libre

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaria de Educación, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Integración Social

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

- Beneficiar 80.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en programas deportivos, recreativos y de actividad física a través de los centros de interés.
- Atender 750.000 asistentes a actividades recreodeportivas, dirigidas a diferentes sectores poblacionales, sociales y etarios (Solamente en 2012)
- Apoyar 142 acciones de reconocimiento de diversas expresiones recreativas, deportivas y de actividad física, mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios.
- Ofrecer a 735.509 personas el acceso a la oferta deportiva y de actividad física
- Apoyar 1.400 deportistas de competencia (anualmente).
- Consolidar 220 Escuelas de Perfeccionamiento Deportivo
- Desarrollar un programa de vías seguras con diferentes corredores, para bici-usuarios escolares"

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

En el año 2013 se realizó una encuesta llamada "encuesta sobre el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

impacto de la práctica deportiva y nivel de satisfacción de los estudiantes que frecuentan el programa 40x40 área temática deportes – IDRD”, realizada por la Fundación RH Positivo que fue contratada por el proyecto, de una muestra de 5687 estudiantes vinculados al proyecto, como conclusiones sacaron:

- Lucha contra la exclusión, democratización de la práctica deportiva y oportunidad de cuidado de los jóvenes: la práctica deportiva se convierte en una oportunidad a la hora de garantizar condiciones de atención a los jóvenes en la edad más crítica de la formación, es decir la pubertad y la adolescencia. Si antes los chicos, en gran parte, se “auto cuidaban”, (el 48% reconoce que pasan menos tiempo frente al TV), hoy el programa les ofrece la oportunidad del cuidado de un adulto haciendo práctica deportiva y formándose como persona. Todos reconocen que la práctica deportiva impacta más allá de un simple ejercicio físico. Cabe destacar que la situación de informalidad en el empleo, o desempleo de los padres acentúa la necesidad que hoy cubre en gran medida el programa, en cuanto a servicios gratuitos y de calidad para los jóvenes más vulnerables.
- Acceso a los escenarios deportivos especializados y apropiación de los parques por una población escolar, en una práctica útil: es evidente que el programa logra democratizar el acceso a la práctica deportiva incluso en deportes que antes que existiera el programa eran “vedados” para los chicos (44% dicen poder realizar deportes que antes no podían practicar). Hay posibilidad de acceso a escenarios deportivos especializados como piscinas, lugares prácticamente inaccesibles habitualmente. De igual manera la ocupación de los parques es un hecho contundente. Los parques que tradicionalmente permanecían vacíos o bien que eran sobre todo lugares invadidos por jóvenes consumidores de drogas, se ven ahora ocupados por jóvenes en actividad deportiva.
- El valor formativo de la práctica deportiva y el lugar privilegiado del instructor en la vida del niño: Se pudo apreciar el nivel de compromiso por parte del instructor deportivo y que es rotundamente percibido por los niños y jóvenes (todas las preguntas sobre el rol del instructor son aprobadas por más del 80% de los jóvenes); es indiscutible el valor educativo que tiene la práctica deportiva, ya que a través de esta se llega a la educación experiencial, educación para la vida (más del 80% dicen que han aprendido a descubrir y fortalecer sus habilidades a respetar las reglas y mejorar la convivencia, entre otras), se vio como otros beneficios tomaron gran importancia: superar el miedo y mejorar mi confianza (entre 23 y 24%), así como hacerle frente a desafíos y tomar riesgos (entre 26% y 28% según el género). Es decir que la práctica deportiva tienen un valor significativo tanto a nivel individual como en el seno de un colectivo de pares, sobre todo en el aspecto social, clásico en el período adolescente, la auto imagen se fortalece a través de una mirada distinta sobre ellos (para el 36% dicen que inician la práctica deportiva para que los padres estén orgullosos de ellos), así como para liberarse de las preocupaciones (24%), son datos que muestran que la práctica deportiva sobrepasa al mero ejercicio corporal y hace parte efectiva de la educación de los jóvenes practicantes. La figura del instructor cobra una importancia mayúscula a pesar del relativo poco tiempo que la mayoría de los estudiantes llevan en 40x40, pues para ellos es percibido como alguien con quien se pueda contar (casi 70%), un guía que les ayuda a crecer en la vida (más del 40%), incluso un modelo a seguir (43%), alguien que ayuda a descubrir sus talentos (93%)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- La ocupación del tiempo libre y el impacto en cuanto a una transformación personal a partir de la práctica deportiva: se pudo observar impacto en convivencia: los jóvenes dijeron que sus actitudes y comportamientos mejoraron en relación con sus pares, compartir con ellos (45%), disfrutar de actividades divertidas (46%), competir sanamente haciendo parte del grupo (41% dicen haber mejorado las relaciones con los compañeros de grupo), logrando una mejor comunicación (66% dicen relacionarse mejor con los demás), hacer parte de un equipo (91%). Impacto en ciudadanía: se observó impacto sobre elementos necesarios para una cultura ciudadana, como mejora en seguir las reglas y respetar a los demás (93%), aprender a convivir, participar y ser solidarios (87%), aprendizajes que impulsó el instructor. De la misma manera los jóvenes refirieron cambios comportamentales en una escala de "más que antes, menos que antes, igual que antes" (59% dicen que son más tolerantes que antes con los demás). Impacto en auto conocimiento: se evidenció mayor confianza en sí mismos y en sus habilidades, mejor auto control (93%), incluso se reporta que se han llenado vacíos emocionales (44%) y perciben la acción del programa útil para prepararse a afrontar el futuro (37%). Impacto en prevención en comportamientos inadecuados: resultados como "evalúo mejor determinados riesgos" (67%), parecen marcadores trascendentales junto con aspectos como mejor control de mí mismo, de mi agresividad (51%) puesto que van en contra vía de la tendencia a la impulsividad "natural" que existe en la adolescencia y que se acentúa en jóvenes en riesgo o ya en procesos delictivos. Esto acompañado de otros marcadores como el poder recuperarse de los fracasos (57%) son redundantes a la hora de pensar que la acción del programa está colaborando para prevenir en desviaciones de tipo delincuencia. Otros reportaron que una de las motivaciones de ingreso al programa era evitar las malas compañías y alejarse de las drogas (28% de los niños sexo masculino). Y por último el impacto en desempeño escolar: algunos niños reportaron que toman más iniciativas, cuidan mejor de sí mismos, y son más independientes, de igual manera organizan mejor su tiempo y ser más disciplinados (60%), si bien el hecho de hacer las tareas no es tan contundente (tan solo el 33% ha mejorado en este aspecto), si lo es el hecho que dicen que por lo menos el ocupar sus tardes en 40 horas no les ha hecho bajar el tiempo invertido en sus deberes escolares (44%)."

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año	X	X
Niños y niñas menores de 6 años	X	X
Niños y niñas entre 6 y 11 años	X	X
Niños y niñas entre 12 y 17 años	X	X
Población entre 18 y 28 años	X	X
Mujeres adolescentes	X	X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Mujeres jóvenes	X	X
Población LGBTI	X	X
Población en situación de discapacidad	X	X
Población Afrocolombiana	X	X
Población Indígena	X	X
Población Palenquera	X	X
Población Raizal	X	X
Población Rom	X	X
Familias	X	X
Comunidad en general	X	X
Comunidad educativa	X	X
Otras poblaciones. ¿Cuáles?	X	X

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

A junio de 2015 Se han beneficiado 49.636 niños, niñas y adolescentes, en 68 Instituciones Educativas Distritales, enseñando 27 disciplinas deportivas, en los siguientes centros de interés: Ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, bmx / flatland, boxeo, capoeira, escalada, esgrima, fútbol, fútbol de salón, futsal, gimnasia, judo, karate, levantamiento de pesas, natación, patinaje, porras, skateboarding, softbol, taekwondo, tenis de campo, tenis de mesa, ultimate y voleibol.

Se realizaron exhibiciones deportivas con personalidades del mundo atlético deportivo, encuentros intramurales de larga duración, encuentros deportivos ínter IED a nivel local, festivales del desarrollo de habilidades específicas de cada centro de interés; además, algunos niños y niñas del programa participaron en la Pruebas Superate Intercolegiados, en el Campamento Internacional de Fútbol en Deltebre Cataluña población cercana a Barcelona España, eventos internacionales con el Pibe Valderrama en Santiago de Chile, Quito y Buenos Aires, competencias nacionales de deportes DUNT en Medellín.

Con los proyectos TLTA, Bogotá Participativa, Forjador de Campeones, Pedalea por Bogotá se han realizado actividades como:

Motriaventuras Infantiles

Actividades tipo supermach dirigidas a la población estudiantil para desarrollar el trabajo en equipo, el fortalecimiento de valores, la apropiación de los espacios verdes, la posibilidad de compartir experiencias con sus pares, incentivar la actividad física y el fomento de la creatividad de los participantes.

Pégate al parche con la naturaleza

Caminatas recreo ecológicas y Campamentos para generar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

conciencia y sensibilizar a toda la comunidad frente al cuidado del medio ambiente.

La alegría de ser niño

Certámenes para conmemorar fechas importantes para la infancia como: la celebración del mes de la niñez y la recreación durante el mes de abril, el 31 de octubre en la celebración del día del niño y las vacaciones recreativo

Mundo Mágico

La actividad está dirigida para los niños y niñas de los colegios distritales que hacen uso de las atracciones del Parque Mundo Aventura, la cual tiene por objetivo rescatar el derecho al juego, la diversión y el aprovechamiento del tiempo libre.

Ludotecas

La Ludoteca es un espacio dedicado a los menores de 0 a 6 años de edad. El objetivo es que los niños encuentren un espacio para su desarrollo integral a través del juego. Las 6 Ludotecas están adecuadas para la atención de los menores de 0 a 6 años. Los profesionales enseñan en este espacio a los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores y docentes, la importancia del juego, la lúdica, y el fortalecimiento de las habilidades, realizando talleres prácticos, que permiten el afianzamiento de los lazos familiares, y sociales a través de una pedagogía orientada para tal fin.

A través del proyecto de inversión Bogotá ParticipActiva, se beneficiaron NNA mediante el desarrollo de las siguientes actividades.

Supérate con el Deporte

Vincula a niños, niñas, adolescentes escolarizados y no escolarizados, incluyendo a las Instituciones educativas y Juntas de Acción Comunal, con un componente social incluyente, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana y la participación de personas con limitaciones.

Tour Deportivo

Consiste en la oferta de una gran variedad de vivencias deportivas dirigidas a niños y niñas escolarizados de 9 a 11 años, contando con entrenadores especializados, implementación adecuada y en las mejores instalaciones deportivas de la ciudad.

A través de las escuelas de perfeccionamiento deportivo se brinda apoyo social, técnico y científico, en deportes como Actividades Subacuáticas, Atletismo, Ajedrez, Boxeo, Canotaje, Ciclismo, Gimnasia, Judo, Karate, Lucha, Levantamiento de Pesas, Natación, Tenis de Mesa y Deporte Paralímpico en Natación, Ciclismo.

Escuelas de Mi Barrio

Se beneficiaron niños, niñas y adolescentes, a través de las Escuelas de Mi Barrio en los deportes de Skate, Taekwondo - disc., Actividad Física, Fútbol de Salón, Discapacidad,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fútbol, Patinaje; en las localidades de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Suba, Mártires, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz priorizadas por el Distrito Capital.

Con el proyecto Pedalea por Bogotá se han realizado talleres pedagógicos "AL COLEGIO EN BICI" en 14 sesiones orientadas a la promoción del uso de la bicicleta en los estudiantes como medio alternativo y recreativo de transporte, en las cuales se desarrollan temáticas de habilidades, movilidad, medio ambiente, mecánica y todas las herramientas necesarias para su uso cotidiano."

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas:

Otras. ☒ ¿Cuáles?

a. Poca receptividad en las directivas de las instituciones educativas distritales

**14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?
¿Cuáles?**

Seguimiento a la ejecución de la inversión, Plan de Acción, Seguimiento a políticas poblacionales, sistema de información misional

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Seguimiento al cumplimiento de las metas y la calidad en la ejecución para generar un plan de mejora

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto

Estrategia

Acción

Otra





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental x

Política X

Política Pública Distrital De Discapacidad

-CONPES

Ley X

Ley 1346 de 2009 “por medio de la cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, la Ley 1618 de 2013 “

Decreto X

Decreto 470 de 2007, “Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital”.

Ordenanza

Acuerdo

Otros Actos Administrativos x

Resolución 3597 de 2013 del Ministerio del Trabajo Resolución 1613 de 2011 de la Secretaría Distrital de Integración Social

Otra herramienta X

Ruta de atención integral para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores de Bogotá * Modelo

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

De acuerdo con la territorialización de los servicios de atención integral a familias, cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad o personas con discapacidad sin redes familiares y el servicio atención integral para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, se observa un mayor porcentaje de población atendida en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Engativá y San Cristóbal. Si bien es cierto, se está atendiendo población en todas las localidades, de acuerdo con el Censo del DANE del 2005, se observan diferencias en la concentración de población entre las dos fuentes. Por tanto, esta información es fundamental para la implementación de estrategias frente a la ampliación de cobertura que permita llegar a más población en las localidades que presentan mayor cantidad de personas con discapacidad de acuerdo al registro, como es el caso de Kennedy y Puente Aranda entre otras, gestión que depende en gran parte de la asignación de recursos por parte del Distrito.

Dentro de las acciones a desarrolladas por este proyecto, se encuentra la referenciación de los cuidadores y cuidadoras que se incorporan en las modalidades de apoyo para favorecer la inclusión social de la familia, cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad con bono alimentario tipo A el cual tiene un costo de \$125.000 y apoyo para favorecer la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

inclusión social de la familia, cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad con bono alimentario Tipo B, el cual tiene un costo de \$250.000 con los cuales se garantiza el derecho a la alimentación de los y las cuidadores y cuidadoras de acuerdo a las condiciones de la persona con discapacidad, el tiempo de dedicación del cuidador-a a su atención y las necesidades del núcleo familiar, bono que es entregado por el proyecto 730 “Alimentando capacidades”

Durante el año 2014 se logró la entrega de 12.609 bonos canjeables por alimentos beneficiando a 14.318 cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad. Así mismo el servicio cuenta con la modalidad Apoyo para favorecer la inclusión social de la familia, cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad la cual no contempla bonos canjeable por alimentos y busca fortalecer al cuidador o cuidadora en su labor, no solo en relación con la persona con discapacidad, sino también en su proyecto de vida, sus relaciones familiares y redes de apoyo social y comunitaria, a través de procesos de atención psicosocial. Se hizo entrega a 12.087 cuidadoras de personas con discapacidad y a 2.231 cuidadores de personas con discapacidad, para un total de 14.318 personas, discriminadas por localidad y grupo etario de la siguiente manera: jóvenes entre los 18 y 26 años del bono alimentario tipo A: 107 hombres y 301 mujeres y bono alimentario tipo B: 82 hombres y 300 mujeres

b. Enfoque diferencial e incluyente:

En los servicios de Centros Crecer, CIP Renacer realizan ajustes a los lineamientos y estrategias de atención de acuerdo al marco de las “Acciones Integrales para la Transformación Social” AITS, las cuales brindan las orientaciones técnicas necesarias, para que la entidad realice su tránsito de “Servicios Asistenciales” hacia AITS. Es importante destacar que esta propuesta se ubica en el reto 5 del plan estratégico, compartiendo su liderazgo entre las Direcciones territorial y poblacional. Estas transformaciones se han desarrollado desde el año 2013, con un pilotaje en el “Servicio de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad, en centros crecer” –CC- del proyecto 721. Adicionalmente, a los avances y a los procesos de construcción que se vienen adelantando, el equipo técnico del proyecto 721 desde principios del 2014 desarrolló un proceso de construcción técnica del “Modelo de Atención Integral para y con las Personas con Discapacidad, sus Familias, Cuidadores y Cuidadoras” -MAPCDFC- el cual recogió las orientaciones de las AITS y fue aprobado por el consejo GIS en el mes de Septiembre, implicando que los servicios dirigidos a personas con discapacidad, entre ellos los CC, tuviesen que realizar una reorientación técnica para armonizarse con los aspectos conceptuales y metodológicos del MAPCDFC.

c. Enfoque poblacional:

Los datos por Registro de Caracterización en Bogotá 2013, dan cuenta de 200.239 personas con discapacidad registradas con corte a Junio de 2013 lo cual equivale al 2,54% de la población Bogotana. Es decir, si bien la prevalencia de discapacidad para Bogotá es más baja que la nacional en número de personas con discapacidad es mayor en razón de la magnitud de población que vive en el Distrito Capital con respecto a las demás ciudades del país. Así mismo es importante describir cual es el total de la población con discapacidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

que es atendida por el proyecto 721, se evidencia que 77% del total son mujeres y el 23% son hombres, así mismo si se verifica el rango etario de la población atendida con discapacidad se encuentra que el mayor número de personas se ubican en el rango etario de adultez con un porcentaje del 68%, seguido de un 16% del grupo etario de vejez 7% juventud; en menor valor se presenta 4% Adolescencia, primera infancia con un 3%, y Niñez 3%,

De acuerdo con lo anterior y comparando con el Registro de Caracterización en Bogotá 2013 el cual registra una población con discapacidad de 200.239 personas, la SDIS a través del proyecto 721, ha brindado atención a 23.982 personas que equivale a 12% del total de la población identificada en dicho registro

d. Enfoque de derechos:

En los servicios y estrategias del proyecto 721 se realizan acciones de intervención interdisciplinaria que favorecen la inclusión social a través del desarrollo de potencialidades y oportunidades en el marco de cuatro estrategias de atención: desarrollo de habilidades básicas, desarrollo de habilidades ocupacionales, promoción y gestión para la inclusión educativa y proyecto de vida, en cuyo desarrollo se espera avanzar hacia la creación y el fortalecimiento de escenarios de especialización que promuevan, protejan y garanticen los derechos de niños, niñas y adolescentes, que les permita su inclusión social en los diferentes contextos y que les posibilite vivir plenamente su ciclo vital a través de acciones intencionales, desde modelos pedagógicos, y ocupacionales que propicien su desarrollo integral y armónico. Para lo anterior se plantean y desarrollan propuestas de trabajo que definen planes de intervención individual y grupal, seguimiento y registro del cumplimiento de logros que permiten que las acciones, estrategias y enfoques se articulen en la intervención con las familias, los niños, niñas, adolescentes y la comunidad generando corresponsabilidad familiar y responsabilidad social intra e interinstitucional.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Meta 5. Garantizar 1.442 cupos/año para la atención integral de niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Esta meta tiene como fin proteger y brindar atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a través de 16 Centros Crecer y 4 unidades Operativas de atención externa para la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple, desde la cual se propone la atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva que requieran de apoyos intermitentes o extensos en la realización de actividades básicas cotidianas o de la vida diaria, así como a niños, niñas y adolescentes con autismo o multidéficit, atendiendo al reconocimiento pleno de sus derechos, de acuerdo a sus particularidades en cada momento del ciclo vital, en pro de la generación de capacidades humanas, sociales, culturales y productivas, potencializando sus habilidades hacia el logro de un proyecto de vida para la inclusión social, mediante estrategias que garanticen el desarrollo humano y la dignidad de las personas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Meta 6. Garantizar 76 cupos/año para la atención integral de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y con medida de protección legal. Esta meta se ejecuta a través del servicio de Atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y con medida de restablecimiento de derechos Centro Proteger Renacer, cuyo objetivo es brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes institucionalizados con medida de protección, de restablecimiento de derechos o de emergencia adoptada por una Comisaría o Defensoría de Familia, con ocasión de la inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante un proceso de atención integral, interdisciplinar y transectorial encaminada al fortalecimiento de los vínculos y relaciones familiares en el marco de la corresponsabilidad y a la garantía, protección y restitución de los derechos de conformidad con la Ley 1098 de 2006 (Código de infancia y adolescencia) y normas concordantes.

Cumplimiento de la meta

Con corte a agosto de 2015 hay un 93 de cumplimiento de las metas relacionadas anteriormente.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

SI

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Área Urbana

De acuerdo a la Secretaría Distrital de Integración Social se han presentado los siguientes cambios en la población dado el objeto de su intervención:

Meta 5: En relación con la atención por parte del proyecto durante el año 2014, se logró la operación de la meta mediante 16 Centros Crecer y 4 unidades operativas de atención Integral externa para la atención de personas con discapacidad múltiple, donde se ofertaron 1442 de los cuales fueron ocupados 1.326 atendiendo a 1514 niños, niñas y adolescentes con discapacidad, de los cuales el 935 son hombres que equivale a un porcentaje del 62% y 579 mujeres que equivalen al 38%, contando con un índice de rotación del 1,14. Este servicio, se presta a través de cuatro líneas de atención de acuerdo a las especificidades de cada uno de los niños, niñas y adolescentes en relación con el nivel de funcionalidad, habilidades, capacidades y desarrollo de cada uno. Para el periodo de análisis en habilidades básicas se atendió el 21% de la población, en habilidades ocupacionales el 3%, proyecto de vida 47%, y Volver a la escuela 1% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Del total de la población atendida en estos Centros, 640 niños y niñas y adolescentes con discapacidad se ubican en el rango etario de 6 a 12 años que corresponde al 42% de la población total y 874 niños y niñas y adolescentes con discapacidad se encuentran en el rango etario de 13 a 17 años que corresponde al 58% del total de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

población vinculada al servicio.

Meta 6: De los 76 cupos ofertados en el Centro Proteger Renacer, durante el 2014 se alcanzó una ocupación de 71, logrando atender 82 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de los cuales el 37% son mujeres y el 63% son hombres. Este servicio funciona por demanda, lo cual significa que no maneja listas de espera para ocupar su cobertura, por el contrario el hecho de no alcanzar el 100% de los cupos programados se puede concluir que las acciones desarrolladas con las familias, minimizan los diferentes tipos de violencia y como resultado se obtiene la disminución de casos. La mayor parte de la población atendida se encuentra en el rango etario de 6 a 12 años con un porcentaje del 33%, seguido del rango etario de 13 a 17 años con el 30% y el rango etario de 18 a 26 años con un 28% y en menor proporción el rango etario de 0 a 5 años con un 9%. En relación con esto es necesario precisar que el rango de edad se puede extender hasta los 26 años en los casos en que no se levante la medida de protección o que las condiciones de la familia no sean las adecuadas para prestar la atención requerida al niño, niña y adolescente con discapacidad

Área Rural

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios
10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área
Urbana x
Rural
11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años	x	
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad	x	
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Área Urbana

De acuerdo a la Secretaría Distrital de Integración Social se han presentado los siguientes logros en la población dado el objeto de su intervención:

Meta 5: Durante el 2014, se contó con una programación de 1.442 cupos para este servicio, donde se alcanzó una ejecución para la vigencia de 1.326 cupos, donde se atendieron 1.514 niños niñas y adolescentes, cumpliendo con el 92% de la magnitud de la meta programada.

Meta 6: En la actualidad se cuenta con una programación de cupos de 1430 de los cuales se alcanzaron 1.381 cupos para la atención a personas mayores de 18 años con discapacidad, de los cuales 868 están dirigidos a atención integral en centros de protección y 525 cupos ejecutados en el Servicio de Atención Integral Externa. De acuerdo a lo anterior se atendieron 1.422 personas con un índice de rotación del 1.02 el cual se obtiene del número de personas atendidas sobre el total de cupos ejecutados.

Rural

Las acciones de la Secretaría Distrital de Integración Social se concentraron esencialmente en el parte urbana de Bogotá, si bien existe una oferta institucional para la infancia y adolescencia en la zona rural, y la localidad de Sumapaz cuenta con la Mesa Local contra el trabajo infantil.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

- Falta de articulación con las demás entidades
- Sobredimensión de la población flotante

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

Si





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

¿Cuáles?

Indicadores de gestión, Informes cualitativo y cuantitativo mensual e Informe de gestión anual.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Esta información se usa para realizar el informe anual de la SDIS CBN1014 que sirve para dar informe de los logros, avances, beneficios y dificultades de las acciones desarrolladas y seguimiento a las metas del proyecto.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa

Proyecto

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo ☒

Plan de desarrollo departamental ☒

Política ☒

Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021

CONPES

Ley

Decreto ☒

Decreto 121 de 2012

Ordenanza

Otros Actos Administrativos

Resolución

Otra herramienta ¿cuál?

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

Se desarrollaron procesos de reconocimiento del territorio y proyectos de participación diferentes en cada una de las localidades de la ciudad de Bogotá, invitando a las y los adolescentes de los consejos consultivos a hacer análisis y construir propuestas e iniciativas contextualizados y con pertinencia en sus comunidades. Se contrataron equipos territoriales encargados de la dinamización de cada proceso; enlace local de política pública de infancia y adolescencia (1 por cada localidad), enlaces de participación infantil (con presencia en varias localidades). Además, mediante convenio entre la Secretaría Distrital de Integración Social e Instituto Distrital de las Artes, se contrató un artista formador para cada localidad. La gestión e interlocución con instituciones y entidades también se desarrolló desde el enfoque territorial.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Se desarrollaron estrategias de garantía del derecho a la participación de las y los adolescentes contextualizadas para poblaciones diversas. Por ejemplo; la construcción de estrategias para la toma de decisiones en centros CRECER y la inclusión de adolescentes con discapacidad cognitiva en los procesos de participación de la ciudad.

c. Enfoque poblacional:

Todas las acciones que se realizaron en desarrollo del proyecto de participación infantil y adolescente, se llevaron a cabo promoviendo el reconocimiento de la ciudadanía propia de este momento del ciclo vital; de sus formas de expresión, lenguajes y estéticas. Además, comprendiendo la necesidad de hacer visibles estas particularidades con el fin de transformar las concepciones negativas de la adolescencia y la juventud que se han construido socialmente en torno a la minoría de edad y a la idea de las y los jóvenes como peligrosos.

d. Enfoque de derechos:

Se diseñaron e implementaron estrategias de formación y movilización para el reconocimiento y posicionamiento del derecho a la participación en la vida cotidiana de las y los adolescentes, del juego como derecho y la apropiación de la ciudad también como derecho. Esto a través de tres estrategias: Orejas verdes (sensibilización y formación a adultos como garantes del derecho a la participación), A jugar por Bogotá (juego en la calle, en la casa y en las instituciones, mundial de golosa y mundial de cometas), Infancias con Voz (amplificación de voces de adolescentes a través de medios de comunicación y lenguajes de expresión; radio, tv, arte urbano, música).

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Cultura, Secretaría Distrital de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Mujer, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Salud, Instituto Distrital de las Artes, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, Instituto de Desarrollo Urbano, Alta Consejería para las Víctimas, Personerías Locales, Alcaldías Locales, Hospitales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbalas.

- Diseñar e implementar una estrategia de movilización social y fortalecimiento de redes para la garantía de los derechos de los niños y las niñas en primera infancia.
- Impulsar la consolidación de procesos de movilización social y estrategias de activación de redes para la garantía de derechos, el fortalecimiento del desarrollo, la protección y la atención integral a niños y niñas con ciudadanos y ciudadanas en las 20 localidades de Bogotá.
- Diseñar e implementar una estrategia de cero tolerancias a la violencia contra los niños y las niñas contra el castigo físico que promueva la denuncia frente a los delitos sexuales. Meta de proyecto de Inversión 760 "Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes"; meta 9 "Fortalecer 21 consejos locales y Distrital de niños, niñas y adolescentes".

Cumplimiento de la meta

La meta 9 tiene un 100% de cumplimiento

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

SI

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Área Urbana

Los cambios en la población objeto de las intervenciones se evidencian en que:

- Las niñas y niños cuentan con reconocimiento como actores sociales en los territorios de la ciudad, por lo menos desde su participación en instancias formales de participación.
- Los análisis de las niñas y los niños sobre su ejercicio de derechos ha sido incluido en los ejercicios de diagnóstico en algunos territorios, avanzando en la identificación de acciones a fortalecer o continuar pertinentes para ellas y ellos
- Se han formado niñas y niños con participación cualificada, que reconocen la importancia de su voz y de ser escuchados y escuchadas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se abrieron espacios de dialogo en igualdad de condiciones entre adultos, niñas y niños; ellas y ellos identifican su importante papel en la toma de decisiones.

Área Rural

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años	x	x
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa	x	x
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Área Urbana

Los logros específicos sobre la población son los siguientes:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Consolidación de instancias de participación formal Consejos Consultivos de Niñas, Niños y adolescentes, con agendas y proyectos propios de las niñas y niños.
- Realización de experiencias de interlocución y consulta con autoridades locales y distritales a propósito de acciones significativas para la ciudad; diseño de la primera línea de metro, diseño de calles peatonales, mecanismos de atención al ciudadano y gobierno en línea.
- Ejercicios de interlocución y consulta diseñados y llevados a cabo desde los lenguajes y dinámicas de las niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollo de un proceso de ciudad a partir de las inquietudes y exigencias de las niñas y los niños; proceso de construcción de la carta de Bogotá de las niñas y los niños frente al cambio climático.
- Amplificación a gran escala de una idea de niñas y niños; la mundial de golosa f. Inclusión de más de 20.000 niñas y niños en movilización en torno al juego y el habitar la ciudad.
- Impulso a iniciativas de comunicación lideradas por adolescentes en el marco de la estrategia Infancias con voz; un programa de radio y clips de televisión.
- Inclusión de adolescente en responsabilidad penal a los procesos de participación, movilización y comunicación desarrollados, donde ellas y ellos han elaborado contenidos de manera autónoma
- Realización de experiencias de juego intergeneracionales con adolescentes en responsabilidad penal, donde ellas y ellos se encuentran y acompañan a niñas y niños de primera infancia e infancia.

Rural

Los logros específicos sobre la población son los siguientes en el área rural:

- Consolidación de instancias de participación formal Consejos Consultivos de Niñas, Niños y adolescentes, con agendas y proyectos propios de las niñas y niños.
- Desarrollo de productos que muestran la perspectiva que las y los adolescentes tienen sobre su territorio y su comunidad.
- Inclusión de adolescentes de zonas rurales en estrategias de movilización y participación desde sus saberes, dinámicas y territorios.
- Inclusión de adolescentes de zonas rurales en discusiones sobre la ciudad.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

Falta Articulación

Otras

- a. En la parte rural, el acceso por parte de las Instituciones Acompañantes
- b. Retraso en los tiempos para desarrollar acuerdos interinstitucionales

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Si
¿Cuáles?**

Informes de Gestión, Reportes Cualitativos de Meta, seguimiento de la coordinación del equipo de participación.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Se revisa los resultados y replantea estrategias en territorio.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO PROTECCION ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia ☒

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental ☒

Política ☒

Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C., 2011-2021

-CONPES

Ley ☒

Ley 515 de 1999 Ley 704 de 2001 Ley 1098 de 2006 Ley 1450 de 2011 Ley 1453 de 2011

Decreto ☒

Decreto 1729 de 2008 Ordenanza

Acuerdo

Otros Actos Administrativos ☒

Resolución 3597 de 2013 del Ministerio del Trabajo Resolución 1613 de 2011 de la Secretaría Distrital de Integración Social





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Otra herramienta X

Ruta de atención integral para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores de Bogotá * Modelo

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

Descripción de la inclusión: Para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores de Bogotá, se ha utilizado el enfoque territorial en tanto este parte de la concepción del territorio como, “producto social e histórico lo que le confiere un tejido social único-, dotado de una determinada base de recursos naturales, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de los elementos” (Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2011. p. 19). Así, los actores que participan en la implementación de la política tienen en cuenta las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes desde sus contextos, la influencia que tiene el entorno y el territorio, bien sea rural o urbano, en el desarrollo de cada uno de ellos, desde una visión sistémica y multidimensional.

En el ejercicio del abordaje territorial, además de 20 instancias o Mesa Locales en contra del trabajo infancia que representan a cada localidad, la ciudad cuenta con 14 Centros Amar distribuidos en territorios críticos de trabajo infantil. Así mismo, tiene 9 unidades de la Estrategia Móvil, las cuales han abordados territorios como:

- Plazas de mercado:

Corabastos, 20 de Julio, Restrepo, Paloquemao, Las Ferias. Las Flores. Quirigua, 7 de Agosto, Santander, Trinidad Galán

- Semana Santa:

Centro, 20 de Julio

- Navidad:

San Victorino, Parque Nacional

- Puntos y formas críticas:

Plaza España, Serrezuela (Usaquén), Bella Flor (Ciudad Bolívar), San Benito (Tunjuelito), Villa Cindy (Suba), San José Primavera (Bosa), La Flora (Usme), El Valle (Rafael Uribe Uribe), Palmitas (Kennedy), Corabastos, El Codito (Usaquén), San Bernardo (Santa Fe)

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores de Bogotá, se ha utilizado el enfoque diferencial en tanto es una forma de análisis, de actuación social y política, que comprende la diversidad social desde la identificación y reconocimiento de las diferencias entre las personas, para la transformación de realidades en pro de la reivindicación y legitimación de las diferencias para desde allí superar la desigualdad, la discriminación y la segregación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El enfoque diferencial permite comprender la compleja realidad social y realizar acciones que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación y segregación social, como su nombre lo indica este enfoque reconoce la diferencia como punto de partida para implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de la población en oposición a aquellas que pretenden homogeneizar en función de un modelo de desarrollo imperante (Política Pública de Infancia y Adolescencia, 2011. p. 19)

c. Enfoque poblacional:

Para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores de Bogotá, se ha utilizado el enfoque poblacional, en el sentido de que las acciones se enfocan sobre niños, niñas y adolescentes. Es receptora de las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil, de las políticas movilizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, de juventud, familia, adultez, vejez y envejecimiento, y discapacidad.

d. Enfoque de derechos:

Para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores de Bogotá, se ha utilizado el enfoque de derechos, con la visión de que se debe garantizar todos los derechos para todas las personas. Los derechos tienen un carácter determinante y mediador sobre el desarrollo, capacidades y potencialidades de los niños, las niñas, los y las adolescentes, así que su garantía es esencial en los procesos de atención integral como en las acciones de las instancias de la política pública. De esta manera, el reconocimiento, garantía, prevención de situaciones que afectan su ejercicio y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los y las adolescentes, se realiza teniendo en cuenta los principios: de interés superior, de prevalencia de sus derechos, de exigibilidad, y de corresponsabilidad.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

En la Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los Adolescentes Trabajadores, tienen asiento:

La Secretaría Distrital de Integración Social, quien tiene a cargo la secretaria técnica;
La Secretaría Distrital de Salud;
La Secretaría Distrital de Educación;
El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON);
La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP);
El ICBF regional Bogotá;
El Ministerio del Trabajo;
El Departamento de la Prosperidad Social;
La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema;
El Servicio Nacional de Aprendizaje;
La Organización Internacional del Trabajo (OIT);





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Fundación Telefónica;
La Asociación Cristiana de Jóvenes;
Instituto para la Economía Social –IPES-;
La Policía de Infancia y Adolescencia.

En cada una de las instancias o Mesas Locales en contra el trabajo infantil, presentes en cada una de las localidades de la ciudad, también hacen presencia instituciones del orden distrital, nacional (fundamentalmente el ICBF) y de la sociedad civil.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Describe la meta

Las metas planteadas por el Plan Distrital de Desarrollo 2012-2016, Bogotá Humana, fueron las siguientes:

- Disminuir el trabajo infantil a menos del 1.5% (línea de base del 2.8%).
- Cubrir con la Estrategia de trabajo protegido a 9.000 adolescentes trabajadores, entre los 15 y 17 años.
- Incluir el 100% de niños y niñas menores de cinco años identificados en riesgo de trabajo infantil a los servicios de atención integral a la primera infancia.
- Atender intersectorialmente a 23.804 niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil para restablecer sus derechos y promover su desvinculación.

Cumplimiento de la meta

- Si bien el DANE realizó un cambio metodológico sobre los módulos de seguimiento (en la Gran Encuesta Integrada de Hogares) y la encuesta a profundidad de trabajo infantil, lo cual mejoró la información sobre trabajo infantil e hizo visible que la situación era más amplia a lo que inicialmente reportaba, la tasa de trabajo infantil pasó del 15.1% (informante directo) en el año 2011, a 11% en el año 2014, 4.1 puntos porcentuales menos.
- 7.169 niños y niñas entre los tres meses y tres años que estaban en acompañamiento laboral o en mendicidad, gozan de una atención integral a través de nuestros jardines infantiles y el programa ámbito familiar.
- El año 2015 concluirá con una atención para el cuatrienio de 52.941 niñas, niños y adolescentes brindada por las Secretarías de Educación, Salud e Integración Social y por la UAESP, 224% más de lo planteado en el Plan Distrital de Desarrollo.
- La Secretaría Distrital de Salud a través de los hospitales públicos de la ciudad, a julio de 2015 ha incluido en su Estrategia de Trabajo Protegido a 7.883 adolescentes entre los 15 a 17 años, llegando a 87.5% de la meta planeada.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

SI

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Área Urbana

Las acciones de la Secretaría Distrital de Integración Social se concentraron esencialmente en el parte urbana de Bogotá, si bien existe una oferta institucional para la infancia y adolescencia en la zona rural, y la localidad de Sumapaz cuenta con la Mesa Local contra el trabajo infantil.

A través de los Centros Amar y de la Estrategia Móvil se brindó atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, lo cual implicó: i) gestión a través de las Mesas Locales el restablecimiento de sus derechos vulnerados; ii) atención en contra jornada escolar, para el desarrollo de sus capacidades (arte, cultura y deporte); iii) atención psicosocial; iv) apoyo alimentario; v) gestión para la generación de empleo e ingresos de los adultos de las familias.

El bienestar de niñas, niños y adolescentes y sus familias aumentó en virtud de la atención integral. Las acciones para garantizar sus derechos hicieron que ellos y ellas estuvieran protegidos integralmente. Se restableció el goce de los derechos a la educación, salud, recreación y alimentación, fundamentalmente. El ejercicio realizado por los equipos pedagógicos, aumentaron las capacidades y talentos de la población abordada, además de mejorar las condiciones de su relación con el sector educativo; y se realizó un proceso de superación de los efectos negativos del trabajo infantil, tanto en las dimensiones físicas como en las emocionales. Finalmente, las competencias ciudadanas mejoraron de manera sustancial..

Área Rural

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años	x	
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad	x	
Población Afrocolombiana	x	
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Área Urbana

Las acciones de la Secretaría Distrital de Integración Social se concentraron esencialmente en el parte urbana de Bogotá, si bien existe una oferta institucional para la infancia y adolescencia en la zona rural, y la localidad de Sumapaz cuenta con la Mesa Local contra el trabajo infantil. La atención integral generaron los siguientes logros para niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil:

- Restablecimiento de sus derechos vulnerados (educación, salud, recreación, alimentación, a no trabajar).
- Desarrollo de capacidades de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento del desempeño educativo.
- Desarrollo de competencias ciudadanas.
- Fortalecimiento económico y social de las familias.

Las instancias de política (Mesa Distrital y Mesas Locales) tienen los siguientes logros:

- Articulación para el restablecimiento de los derechos.
- Análisis e identificación de territorios y situaciones críticas de trabajo infantil.
- Movilización social para la transformación de los patrones culturales que legitiman el trabajo infantil.
- Gestión para el fortalecimiento de involucrados.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Construcción de entornos protectores

Rural

Las acciones de la Secretaría Distrital de Integración Social se concentraron esencialmente en el parte urbana de Bogotá, si bien existe una oferta institucional para la infancia y adolescencia en la zona rural, y la localidad de Sumapaz cuenta con la Mesa Local contra el trabajo infantil.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

Si

¿Cuáles?

La atención integral brindada por la Secretaría Distrital de Integración Social contempla un seguimiento post-egreso a niñas, niños y adolescentes, además que las instancias de política pública monitorean las condiciones y los territorios de trabajo infantil de la ciudad en donde se concentran las acciones de los diferentes servicios. Finalmente, la información suministrada por el DANE permite evaluar los avances y condiciones de mejoramiento de la vida de las niñas, niños y adolescentes en la ciudad.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

La anterior información contribuye al mejoramiento de los servicios, la focalización en territorios y formas de terminadas de trabajo infantil, y el fortalecimiento de las acciones sobre casos particulares

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Programa X
Proyecto
Estrategia
Acción
Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental x

Política

-CONPES

Ley X

Ley 800 de 2003, Ley 985 de 2005, Ley 1098 de 2006, Ley 1146 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1719 de 2014.

Decreto X

D. 1947 de 1996, D. 1456 de 1997, D. 4786 de 2008, D. 1069 de 2014,

Ordenanza

Acuerdo x

Acuerdo 489 de 2012

Otros Actos Administrativos

Otra herramienta X

La convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

Se realizan a través de los diferentes enfoques teniendo en cuenta con la población que se trabaje así: Con los niños, niñas y adolescentes se implementan las sensibilizaciones en los diferentes Colegios Distritales de cada Localidad

b. Enfoque diferencial e incluyente:

El enfoque diferencial se aplica en el componente en razón de la modalidad en que se presenta el delito y de las características y condiciones individuales de las víctimas. Esto quiere decir que reciben un tratamiento diferente según la edad (mayor o menor de edad), el sexo, la orientación sexual, las condiciones económicas y la vulnerabilidad que presente cada víctima, lo que evaluado en conjunto permite determinar el tipo de atención que sea más pertinente. Igualmente se aplica enfoque diferencial por razón de la modalidad del delito, aunque la mayoría de atenciones se enfocan en la modalidad de Explotación Sexual.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

c. Enfoque poblacional:

Esta se complementa con el enfoque territorial toda vez que los grupos poblacionales se repiten entre un territorio y otro varía la cantidad de población y sus condiciones socio-económicas.

d. Enfoque de derechos:

Siendo este un delito que atenta la libertad individual y autonomía de la persona centramos la prevención y sensibilización que realizamos haciendo énfasis en ellos para que el alumnado comprenda la gravedad y el riesgo al que se encuentran expuestos

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de LA Mujer, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Alta Consejería para los Derechos de las víctimas, Comandante de Policía.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Describe la meta

Firma del Proyecto de Decreto por el cual se crea el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, Procesos de sensibilización y Prevención en las diferentes Instituciones Educativas de cada una de las Localidades, Diseño de Protocolos de Rutas de Atención a víctimas.

Cumplimiento de la meta

Cumplimiento de la meta del 60%

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

SI

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Área Urbana

La Población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia han presentado cambios en cuanto a que ya conocen del Delito de Trata de Personas a través de las sensibilizaciones realizadas a los Colegios Distritales, lo cual se mide con una encuesta de evaluación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

realizada al alumnado en cada jornada.

Área Rural

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa	x	
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Área Urbana

Conocimiento del delito, todas sus modalidades, las posibles formas en que pueden ser





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

captadas, la manera de prevenirlo, y los lugares donde pueden acudir las posibles víctimas y las víctimas para ser acogidas y denunciar.

Rural

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

- a. Falta de articulación con las demás entidades
- b. Falta de personal para ejecutarlas
- c. Debilidad en la articulación de las entidades encargadas
- Otras

Miedo a la denuncia por represalias lo que nos lleva a un subregistro del delito

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

Si

¿Cuáles?

Dentro de la ruta de atención existe un seguimiento a las víctimas en cuanto a Salud, psicológico, alojamiento, a pesar de que no existen recursos en ninguna de las entidades para esta última necesidad y la gestión resulta dispendiosa tratándose de una emergencia

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Los seguimientos y evaluaciones se hacen a través de la presentación mensual de la gestión de cada una de las contratistas.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA VIDA PREVENCIÓN DE MUERTES POR CAUSAS EXTERNAS

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo x

Plan de desarrollo departamental x

Política X

Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia 2011 -2021

CONPES X

Ley X

Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia;

Decreto X

Decreto 520 de 2011.

Ordenanza

Acuerdo

Otros Actos Administrativos

Acuerdo 512 de 2012 "Por medio del cual se crean los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar - PICSE".

Otra herramienta

Ley 1620 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

La SED ha implementado Entornos escolares seguros, este componente de la Estrategia RIO, implementada en el marco del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia -PECC-, se crea con el fin de gestionar desde la construcción de ciudadanía las situaciones que afectan la convivencia y seguridad dentro de los colegios así como en sus entornos. Particularmente desde el componente de entornos escolares se adelanta un proceso de gestión integral a los entornos escolares que incluye un componente de investigación, análisis y planeación de intervención de zonas escolares.

El componente de Entornos Escolares Seguros ha adelantado diagnósticos sobre seguridad y convivencia al interior de los trescientos cincuenta y nueve (359) colegios del Distrito y sus entornos escolares, georreferenciando actores y lugares de riesgo en los entornos escolares, partiendo del análisis situacional, donde el territorio se constituye en una variable significativa al momento de explicar, predecir y prevenir las condiciones de seguridad y convivencia, analizando los factores de riesgo social relacionados con la presencia de actores asociados a la percepción de inseguridad y/o la ocurrencia de conductas delictivas.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

La Secretaria de Movilidad con el proyecto 7254 "Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral del control del tráfico" no es un proyecto de inversión





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

que se encuentre enfocado a desarrollar acciones específicas para grupos poblacionales exclusivos, por el contrario, desde su formulación, basó su estrategia en la identificación de una serie de situaciones adversas de la población de la ciudad, esto debido al crecimiento de la población y su acelerado desarrollo, lo que ha generado una demanda creciente para utilizar la infraestructura vial existente, afectando la fluidez, seguridad y comodidad del tránsito en la ciudad. Es así como a través de este proyecto se pretende desarrollar acciones que puedan mitigar en cierta medida las situaciones adversas identificadas y las necesidades de la población, estas acciones se desarrollan invirtiendo los recursos asignados y disponibles contribuyendo al mejoramiento de la movilidad de la ciudad, implementando y manteniendo los mecanismos para la regulación del tránsito de los diferentes actores viales que se desplazan en la ciudad y que son usuarios de la malla vial, contribuyendo con el fortalecimiento del sistema integral de dispositivos de regulación del tránsito tales como dispositivos de señalización, semaforización, la disminución del impacto negativo que puede representar el cierre de vías debido a la presencia de frentes de obra ya sea por obras relacionadas con servicios públicos (COOS) o por obras de infraestructura (COIS) además de todo el control, seguimiento y vigilancia a la forma como se presta el servicio de transporte público en Bogotá y el control y monitoreo del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte. Es por lo anterior que pese a no ser un proyecto orientado específicamente a la infancia, la adolescencia y la juventud si desarrolla labores concretas que se pueden asociar a estos grupos poblacionales pues se ha considerado que dichas actividades resultan ser vitales para actores viales que se encuentran en un grado de vulnerabilidad mayor, y que deben ser tratados de manera especial, haciendo que parte de la inversión de los recursos asignados al proyecto desarrolle temas tales como: la revisión de vehículos de transporte especial escolar a través del programa ""Ruta Pila"" o la demarcación de zonas escolares o la realización de diagnósticos de movilidad en los alrededores de las instituciones educativas y centros recreo-deportivos en donde se concentran la afluencia de este grupo poblacional.

A su vez, la SDM desde la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito en su oferta pedagógica establece capacitaciones que se denominan Plan Aula (talleres aula por aula para niños y jóvenes) refuerza temas de acuerdo a las edades de los NNA. De igual manera con la actividad de lúdica y arte de Pedagogía, se desarrollan sketch para los niños y niñas más pequeños, teniendo en cuenta que su manera de aprender es diferente a los más grandes. "

c. Enfoque poblacional:

La presión que tiene la ciudad en su crecimiento poblacional especialmente de jóvenes, La SDM desde la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito en su oferta pedagógica establece capacitaciones que se denominan Plan Aula (talleres aula por aula para niños y jóvenes) refuerza temas de acuerdo a las edades de los NNA.

De igual manera con la actividad de lúdica y arte de Pedagogía, se desarrollan sketch para los niños y niñas más pequeños, teniendo en cuenta que su manera de aprender es diferente a los más grandes. "

d. Enfoque de derechos:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Frente a las acciones adelantadas en temas de seguridad vial, al ser una población que requiere de una atención integral, es necesario articular acciones con entidades que protegen a la infancia ya la adolescencia, tales como: SDIS, SED y SED, Secretaria de Gobierno, Policía Metropolitana, Alcaldía local Siendo lineamiento de la Ley 1503 de 2011. En cuanto a las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Control y Vigilancia, se requiere el apoyo de la Policía.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

- Reducir a 2,8 muertos el índice de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos.
- Reducir a 77,9 heridos hospitalizados más valorados el índice de morbilidad por cada 10.000 vehículos.
- Reducir a 13,6 heridos hospitalizados el índice de morbilidad por cada 10.000 vehículos.
- Diseñar 30 campañas en seguridad vial (intervención en vía)..
- Implementar 150 programas en el marco de enseñanza en seguridad vial. .
- Diseñar 25 pactos con diversos actores institucionales y sociales.
- Formar 200.000 en seguridad vial
- Demarcar 18,000 zonas con dispositivos de control de velocidad.
- Revisar 24043 vehículos del programa ""Ruta Pila""
- Realizar 3,100 diagnósticos en instituciones educativas"

Cumplimiento de la meta

110% A 31 de agosto de 2015.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

SI

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Área Urbana

En el entendido que todas las acciones que se desarrollan a través del proyecto de inversión 7254 no están dirigidas a grupos poblacionales específicos pero las relacionadas en este informe, se pueden asociar directamente a la población en edad escolar, la Secretaría Distrital de Movilidad, busca con ellas es mejorar la percepción en las condiciones de seguridad, representada en hechos concretos como garantizar una mejor prestación de los servicios de transporte especial escolar, que las condiciones de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

accesibilidad y demás temas relacionados con la señalización de las zonas escolares sea la más adecuada y que las condiciones de seguridad vial en términos generales sean óptimas en los alrededores a las instituciones educativas y los centros en donde se encuentre gran concentración de niños, niñas y adolescentes involucrando en este tema a todos los responsables de esta mejora como son las directivas de las instituciones educativas y los padres y/o responsables de los menores, garantizando así no solo el cumplimiento de la ley de Infancia y Adolescencia sino el compromiso de la entidad con el grupo poblacional involucrado.

Frente a las acciones adelantadas por la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, relacionadas con la formación y sensibilización en seguridad vial, los cambios se evidencian mejores comportamientos de los adultos, mostrando comportamientos ejemplares para los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo así, la seguridad vial en el marco de la corresponsabilidad y auto cuidado en el sistema vial de Bogotá. Comparando el periodo enero agosto de 2015 con el mismo periodo de 2014, la reducción es de 52% para fallecidos y 6% para lesionados , mientras que entre enero y agosto de 2014 fallecieron 21 menores de edad, en ese mismo periodo de 2015 han fallecido 10 de ellos.

Área Rural

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general	X	
Comunidad educativa	X	
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Área Urbana

- La SED ha realizado Georreferenciación de puntos y corredores asociados a factores de riesgo que afectan los entornos escolares.
- Obtención de información relacionada con el expendio y consumo de SPA; así como las zonas de influencia y accionar de parches y pandillas.
- 89 informes ejecutivos que consolidan la situación de seguridad y convivencia al interior de los colegios y en los entornos escolares.
- Los documentos diagnóstico por cada UPZ junto a la georreferenciación, las matrices de seguridad e informes ejecutivos que son resultado de las investigaciones en entornos escolares, contienen cuatro componentes de análisis: contexto general de la UPZ con la caracterización morfológica, socio-económica y funcional, análisis de la situación de seguridad en la UPZ y en el entorno de cada uno de los colegios ubicados en la misma, análisis del contexto del colegio, enfatizando en las principales problemáticas presentes en el interior de los colegios. Todo este trabajo de diagnóstico, arroja conclusiones que permiten proyectar e implementar la Política Pública en el tema de convivencia y seguridad escolar y aportar insumos estratégicos para la construcción de los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y Convivencia (PIECC) y los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar (PICSE) por parte de los Colegios de la ciudad.

Esta etapa de diagnóstico ha constituido una fuente de información relevante para la gestión adelantada por la Secretaría de Educación frente a la garantía de un entorno escolar seguro y protector. Por esto, los procesos de gestión adelantados por la Estrategia RIO se han realizado nivel distrital, local e institucional (Colegio), priorizando una serie de acciones de intervención y gestión interinstitucional, a partir de un proceso de participación de las comunidades educativas y acogiendo los objetivos, estrategias y recursos pedagógicos de la apuesta de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.

En ese sentido, esta gestión de coordinación transectorial e interinstitucional impulsada por la Secretaría de Educación frente los entornos escolares, se plantea los siguientes propósitos:

- Diseñar acciones conjuntas para realizar procesos de intervención en entornos escolares, de acuerdo a las características particulares de cada entorno.
- Realizar observación directa en los entornos escolares para definir compromisos de cada





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

entidad.

- Coordinar junto con Secretaría de Gobierno procesos de intervención en materia de seguridad ciudadana.
- Desarrollar seguimiento y evaluación de los procesos de intervención en los entornos escolares.

La Secretaría de Movilidad A pesar que las acciones desarrolladas a través del proyecto de inversión no se encuentran orientadas a un grupo poblacional específico si es claro que en el caso de estas acciones concretas los mayores beneficiados son los niñas, niños y adolescentes debido a que temas como la revisión de vehículos especiales escolares a través del programa ""Ruta Pila"" pretende que mediante la verificación al cumplimiento normativo y de las condiciones de seguridad de las rutas escolares, estas presten un servicio más seguro para el desplazamiento de este grupo poblacional; así mismo en el momento de la realización de los diagnósticos de movilidad, los analistas realizan una verificación exterior del entorno educativo, en el cual se observan, entre otras cosas, los volúmenes vehiculares, comportamientos peatonales y vehiculares, verificación vial, un inventario de la señalización existente, luego se realiza una visita a las directivas del colegio, donde se socializa lo evidenciado, se sensibiliza en temas de seguridad vial y normativa de transporte escolar, buscando con esto que tanto los entornos escolares como el colegio mismo cumpla con las condiciones adecuadas de seguridad para los menores; adicionalmente en estos diagnósticos se identifican necesidades en materia de señalización que son enviadas al grupo encargado para que de acuerdo con sus competencias, verifique mediante visita técnica, si la solicitud procede, diseñe, dibuje y dependiendo de los recursos implemente el diseño correspondiente."

Rural

La SED ha realizado Georreferenciación de puntos y corredores asociados a factores de riesgo que afectan los entornos escolares.

- Obtención de información relacionada con el expendio y consumo de SPA; así como las zonas de influencia y accionar de parches y pandillas.
- 89 informes ejecutivos que consolidan la situación de seguridad y convivencia al interior de los colegios y en los entornos escolares.

Los documentos diagnóstico por cada UPZ junto a la georreferenciación, las matrices de seguridad e informes ejecutivos que son resultado de las investigaciones en entornos escolares, contienen cuatro componentes de análisis: contexto general de la UPZ con la caracterización morfológica, socio-económica y funcional, análisis de la situación de seguridad en la UPZ y en el entorno de cada uno de los colegios ubicados en la misma, análisis del contexto del colegio, enfatizando en las principales problemáticas presentes en el interior de los colegios. Todo este trabajo de diagnóstico, arroja conclusiones que permiten proyectar e implementar la Política Pública en el tema de convivencia y seguridad escolar y aportar insumos estratégicos para la construcción de los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y Convivencia (PIECC) y los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar (PICSE) por parte de los Colegios de la ciudad.

Esta etapa de diagnóstico ha constituido una fuente de información relevante para la gestión





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

adelantada por la Secretaría de Educación frente a la garantía de un entorno escolar seguro y protector. Por esto, los procesos de gestión adelantados por la Estrategia RIO se han realizado nivel distrital, local e institucional (Colegio), priorizando una serie de acciones de intervención y gestión interinstitucional, a partir de un proceso de participación de las comunidades educativas y acogiendo los objetivos, estrategias y recursos pedagógicos de la apuesta de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.

En ese sentido, esta gestión de coordinación transectorial e interinstitucional impulsada por la Secretaría de Educación frente los entornos escolares, se plantea los siguientes propósitos:

- Diseñar acciones conjuntas para realizar procesos de intervención en entornos escolares, de acuerdo a las características particulares de cada entorno.
- Realizar observación directa en los entornos escolares para definir compromisos de cada entidad.
- Coordinar junto con Secretaría de Gobierno procesos de intervención en materia de seguridad ciudadana.
- Desarrollar seguimiento y evaluación de los procesos de intervención en los entornos escolares.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

Si

¿Cuáles?

Como herramienta principal están las matrices que contienen los planes de política pública de Infancia y Adolescencia y de Juventudes. Las cuales deben ser remitidas por parte de la Oficina Asesora de Planeación de manera trimestral a la Secretaría Distrital de Planeación. - Las acciones relacionadas con los temas de diagnósticos de movilidad y la demarcación de zonas escolares son metas que se encuentran territorializadas y que se reportan en el sistema de seguimiento de Plan de Desarrollo - SEGPLAN trimestralmente. En cuanto a las acciones de la Dirección de Seguridad Vial, por medio de la Implementación de Programas Marco 122 instituciones escolares, esto es un proceso de evaluación cualitativo que permite evidenciar la comprensión del tema en los docentes multiplicadores y responsables de la infancia y juventud en las instituciones escolares.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

"En lo relacionado con el proyecto 7253, existen unas metas relacionadas con estos temas específicos que la administración al inicio de la vigencia las da a conocer a la comunidad de cada localidad a través del alcalde local y cada uno de los alcaldes se encarga de hacer seguimiento puntual al logro y/o avance de dichas metas, mediante mecanismos tales como audiencias públicas y concejos comunales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Frente a las acciones de formación en seguridad vial, a través del seguimiento a la Implementación de los programas marco. De igual manera una vez se han diseñado se invitan a eventos de gran magnitud como el Foro de Promotores en el cual se retroalimenta lo que se ha desarrollado en el año. "

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA PROTECCIÓN- PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACIÓN DE ADOLESCENTE EN EL CONFLICTO ARMADO

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒ X

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico

Señale si en el Componente programático ☒ X

Señale si en el Componente financiero ☒ X

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política

Programa

Proyecto ☒ X

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política ☐ ¿cuál?

CONPES ☒ X ¿cuál? CONPES 3554 de 2008

Ley ☒ X ¿cuál? La ley 1448 de 2011/ Ley 975 de 2005/ Ley 1424 de 2010

Decreto ☒ X ¿cuál? Decreto 261 de 2006

Ordenanza ☐ ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ☐ ¿cuáles?

Otra herramienta ☐ ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial:

Se tienen en cuenta las localidades con mayor presencia de población desmovilizada, según las estadísticas de la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR, que son Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe, Engativá, Suba, Usaquén y Centro. En estas localidades articulamos con los programas de Entornos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Escolares Seguros, Territorios de Vida y Paz, Jóvenes y Trata de Personas.

Tiene en cuenta las características de las comunidades de acogida en cuanto a su condición urbana o rural y las condiciones sociales y demográficas que en predomina en cada una de ellas.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Responde a las necesidades y dimensiones específicas de las personas desmovilizadas, en razón de su edad, género, orientación sexual, grupo étnico y situación de discapacidad, que garantice el acceso integral a los Derechos para la población desmovilizada.

c. Enfoque poblacional:

El enfoque es transversal a todas las poblaciones

d. Enfoque de derechos:

Apoya el proceso de reintegración de la población desmovilizada y sus familias con enfoque de derechos humanos que contribuya a superar condiciones de vulnerabilidad, exclusión y segregación.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Con los 13 sectores de la administración distrital, con quienes estamos generando procesos de articulación a partir de la mesa técnica interinstitucional de atención a la población desmovilizada.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

La siguiente es una meta de la Secretaría de Gobierno: Disminuir en 10% el porcentaje de hogares que reportan problemas de inseguridad en el sector donde están ubicadas sus viviendas.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

SI

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

La meta de resultado a la cual le aportamos como proyecto es la 442 “disminuir en 10% el porcentaje de hogares que reportan problemas de inseguridad en el sector donde están ubicadas sus viviendas”.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Al atender el 489 desmovilizados y sus familias con apoyos jurídicos, sociales y económicos, estamos aportando a mejorar las condiciones de vida de esta población, disminuyendo así factores de riesgo que puedan incidir en las problemáticas de seguridad en los territorios que habitan. Tenemos un avance de meta del 94,4% para lo corrido de la vigencia 2015

Con las 2976 personas de las comunidades integradas a través de conversatorios testimoniales en colegios distritales, campamentos itinerantes por la paz, escuelas de cuidado y convivencia y módulos ciudad, se previene el reclutamiento de menores por parte de los diferentes actores armados presentes en los territorios, se logra un reconocimiento y acogida a quienes se han desmovilizado y quieren hacer parte de la sociedad en un marco de restablecimiento de derechos, se facilitan herramientas para la resolución pacífica de conflictos y se dan debates sobre lo que implica la construcción de paz desde cada persona y territorio para hacer de Bogotá la Capital de la Paz. Tenemos un avance de meta del 99,2% para lo corrido de la vigencia 2015

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

N/A

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Área Urbana x
Área Rural

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años	X	
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes	X	
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI	X	
Población en situación de discapacidad	X	
Población Afrocolombiana	X	
Población Indígena	X	
Población Palenquera		
Población Raizal		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Población Rom		
Familias	X	
Comunidad en general	X	
Comunidad educativa	X	
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

La atención a las 489 personas desmovilizadas se realizó a través de atenciones individuales de asesoría jurídica y apoyo psicosocial, apoyos sociales como la consecución de auxilios funerarios, cupos en jardines infantiles y albergues temporales a través de la Secretaría de Integración Social, cupos escolares en los colegios distritales a través de la Secretaría de Educación; acompañamiento y asesoría para el trámite de vivienda ante el programa establecido por el Fondo Nacional de Ahorro para la población desmovilizada, asesorías jurídicas sobretudo en temas de aplicación de la Ley 1424.

En cuanto al tema de integrar personas desmovilizadas, con sus familias y comunidad receptora a aportar a la reconciliación en la construcción de territorios de paz con seguridad humana, se realizó un trabajo en los territorios a través de las estrategias de intervención como son conversatorios testimoniales en colegios distritales para prevenir el reclutamiento forzado, campamentos por la paz que facilitan el acercamiento de la comunidad a procesos de convivencia y aceptación de personas desmovilizadas en los territorios, escuelas de cuidado y convivencia que sirven como herramienta para solución pacífica de conflictos entre la comunidad.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas:

Falta de articulación con las demás entidades X

**14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?
¿Cuáles?**

SEGPLAN / PLAN META RESULTADO PMR.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Se hace seguimiento en la verificación del cumplimiento de metas y se hacen ajustes según los logros o dificultades presentadas en el desarrollo de las mismas.

JUVENTUD

**MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒ NO ☐

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia ☒

Acción ☒

Otra ☐

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política ☒ ¿cuál? Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos - Política Distrital de Infancia y Adolescencia

CONPES

147. Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida.

Ley ☒ ¿cuál? Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia; Ley Estatutaria 1622 de 2013, estatuto de ciudadano juvenil.

Decreto ¿cuál?

Decreto 482 de 2006 por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ☒ ¿cuáles

Plan Distrital de Desarrollo 2012 - 2016 Bogotá Humana; Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021

Otra herramienta ¿cuál?

Plan Distrital de Salud Pública 2012 - 2016

Ninguna ☐

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

Desde el programa de territorios saludables se trabaja desde el nivel local (20 localidades), las UPZ (unidad poblacional zonal) que son las divisiones geográficas incluidas dentro de cada localidad de acuerdo con la cercanía geográfica de los barrios, los territorios, que obedecen a las condiciones socioeconómicas especialmente estratos 1 y 2 y los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

microterritorios que son fracciones más pequeñas que están dentro de los territorios que permiten hacer un monitoreo y seguimiento específico a la población caracterizada.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Desde este enfoque las acciones en salud sexual y reproductiva se abordan dando cumplimiento a la lectura de realidades de cada una de las perspectivas situacionales de la población, para lo cual se identifican necesidades y expectativas de Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, las vulnerabilidades específicas y formas de reducción en población habitante de la calle, en condición de prostitución, consumidores de sustancias psicoactivas, adolescentes y jóvenes, mujeres y niñas, con el fin de garantizar su salud sexual y salud reproductiva.

c. Enfoque poblacional:

La presión que tiene la ciudad en su crecimiento poblacional especialmente de jóvenes, adultos y personas mayores, la recepción diaria de población víctima del conflicto armado, y la dinámica urbana que coloca en condición de vulnerabilidad social, demanda la aplicación de estrategias diseñadas teniendo en cuenta las diferencias entre la población residente, la que labora pero pernocta fuera de la ciudad, y aquella que viniendo de afuera de la ciudad, expulsada de sus territorios, trae consigo sus propias costumbres y cultura, lo que requiere de adaptación de las acciones orientadas a garantizar los derechos sexuales y reproductivos, tal y como se lleva a cabo en el gobierno de la Bogotá Humana.

d. Enfoque de derechos:

Desde el enfoque de derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, se hace un fortalecimiento técnico institucional para todo el talento humano que desarrolla y propende por la atención integral a toda la población sujeto y de igual forma se trabaja con grupos de adolescente y jóvenes formados en exigibilidad de derechos y posicionamiento político.

La Implementación distrital de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, conlleva al reconocimiento y adecuación de planes y programas según las diferentes expresiones de la sexualidad, desde el nacimiento hasta la vejez, la identificación de vulnerabilidades de grupos en el ejercicio de su sexualidad, la protección contra eventos adversos, que incluye la prevención de ITS/VIH/Sida, el uso del condón como medida de protección, la vacunación contra el VPH; así como también a la implementación de estrategias orientadas a mejorar la salud materna y perinatal, incluida la reducción de la mortalidad materna y del recién nacido, la vigilancia en salud pública de la morbilidad materna y perinatal extremas.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Integración social, Secretaría de la mujer, Ministerio del trabajo, ICBF, Ministerio de Salud y protección social.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Identificar y medir situaciones de embarazo en menores de 15 años, generando la denuncia y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos, en el marco de la cero tolerancia.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

- La población participante identifica los riesgos a los que están expuestos y reconoce las estrategias de mitigación y prevención del abuso sexual.
- La comunidad fortaleció sus conocimientos con relación a los temas de cuidado integral de los niños y niñas, la prevención del abuso sexual y la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos.
- Se fortalece en la ciudadanía cero tolerancias con casos de abuso sexual, mecanismos para su denuncia y prevención, así como la apropiación y exigibilidad para que se garanticen derechos sexuales y reproductivos. Ciudad Bolívar, Sumapaz y Usme
- La población participante identifica los riesgos a los que están expuestos y reconoce las estrategias de mitigación y prevención del abuso sexual.
- La comunidad fortaleció sus conocimientos con relación a los temas de cuidado integral de los niños y niñas, la prevención del abuso sexual y la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos.
- El Plan de Intervenciones Colectivas 2012 - 2016, favorece la adecuación de las acciones desarrolladas en el área rural de la ciudad, aplicando enfoques como el familiar y comunitario, que es el más adecuado para el trabajo con comunidades campesinas, teniendo especial cuidado de incluir los elementos de especial importancia como son la salud sexual, salud reproductiva, y la prevención del maltrato físico, social y psicológico, así como el abuso sexual.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años	X	X
Población entre 18 y 28 años	X	X
Mujeres adolescentes	X	X
Mujeres jóvenes	X	X
Población LGBTI	X	X
Población en situación de discapacidad	X	X
Población Afrocolombiana	X	X
Población Indígena	X	X
Población Palenquera	X	X
Población Raizal	X	X
Población Rom	X	X
Familias	X	X
Comunidad en general	X	X
Comunidad educativa	X	X
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

- Identificación de riesgo y mitigación y prevención de abuso sexual.
- Trabajo intersectorial con población sujeto en el marco del programa territorios saludables, servicios de salud colectiva.
- Fortalecimiento técnico con la comunidad en temas de cuidado integral de los niños y niñas, prevención del abuso sexual y socialización de los derechos sexuales y reproductivos.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

- Barreras de acceso administrativas generadas por las EPS.
- Barreras de acceso a la atención oportuna por problemas en la capacidad instalada y redes contratadas por las EPS.
- Deudas de las EPS con las ESE en el pago de servicios prestados por la red pública.

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Caracterización de la población, bases de seguimiento de las canalizaciones, base de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

salidas de Atención Primaria en Salud (APS).

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Asesoría, seguimiento, vigilancia y control de EPS e IPS públicas y privadas y fortalecimiento de la coordinación intersectorial en los casos requeridos.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA EDUCACION

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia ☒

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política ☒ ¿cuál? Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.

CONPES ☒ ¿cuál?

Ley ☒ ¿cuál? Ley 115 de 1994

Decreto ☒ ¿cuál? Decreto 482 de 2006

Ordenanza ☒ ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ☒ ¿cuáles

Otra herramienta ☒ ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

La SED Durante 2013 consiguió trabajar con 137 colegios para que atendieran a la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

población escolar con enfoque diferencial y perspectiva de género, con el propósito de construir una educación pública libre de discriminación, que tiene en cuenta a las poblaciones con orientaciones sexuales diversas.

En el último trimestre de 2014 el componente de Género y Diversidad Sexual realizó junto con la Secretaria de Integración Social el III Encuentro de Saberes “Construyendo Escuelas Incluyentes Libres de Discriminación, por una Educación Diversa con la participación de docentes, estudiantes, administrativos y entidades relacionadas.”

La Universidad Distrital: Este enfoque fue implementado a partir del inicio de procesos tendientes al mejoramiento de condiciones y ampliación de cobertura. Dichos procesos tienen que ver con acciones concretas en planta física y su mantenimiento, reforzamiento, adecuación, remodelación de Sedes de la Universidad existente, así como la construcción de la nueva sede Ciudadela El Porvenir en la localidad de Bosa y adquisición del lote El Ensueño en la localidad de Ciudad Bolívar; acciones que procuran el mejoramiento de las condiciones de vida de la población ubicada en las áreas de influencia de dichas sedes. Incluir tema de dispersión para la inclusión.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

El Plan Sectorial de Educación 2012-2016 entiende la inclusión escolar como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo.

La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan la participación de la población independientemente de su situación o condición, promueve transformaciones en el quehacer pedagógico de acuerdo con las particularidades de los diversos estudiantes, y en consecuencia, brinda nuevas oportunidades de enseñanza y aprendizaje. De igual forma, pone en marcha acciones afirmativas, entendidas como estrategias de reconocimiento, visibilización y valoración de las distintas maneras de entender el mundo, de los derechos de todos, y de la perspectiva de género. 1) Durante 2013 se consiguió trabajar con 137 colegios para que atendieran a la población escolar con enfoque diferencial y perspectiva de género, con el propósito de construir una educación pública libre de discriminación, que tiene en cuenta a las poblaciones con orientaciones sexuales diversas.

En 2014 a través de un evento se realiza lanzamiento de la Ruta integral para la atención de hostigamiento por orientación sexual e identidad de género en el que participan más de 60 colegios.

“El objetivo de conseguir escuelas inclusivas se ha convertido en una de las primeras aspiraciones de todos aquellos que defienden la equidad en la educación. Las escuelas para todos, sin exclusiones, en las que convivan y aprendan alumnos de distintas condiciones sociales, de diferentes culturas y con distintas capacidades e intereses, desde los más capaces hasta los que tienen alguna discapacidad, es un modelo ideal que motiva a muchas personas comprometidas con el cambio educativo”. La inclusión piensa y actúa a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

favor de los grupos étnicos (afrodescendientes, raizales, pueblos indígenas, ROM), víctimas del conflicto armado, y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente. También, contempla niñas, niños y jóvenes con largas hospitalizaciones o incapacidades médicas, en extraedad, en condición de discapacidad, aquellos con talentos excepcionales, alfabetización y educación de personas adultas, y en situación de trabajo infantil.

Así, promueve prácticas pedagógicas que respondan a las necesidades de aprendizaje y participación de estudiantes en condiciones diferentes. Es la Escuela la que se adapta a sus estudiantes, y no los y las estudiantes a la Escuela. También supone el desarrollo de acciones que contribuyan al acceso y permanencia en la Escuela, aprendiendo y respetando las distintas maneras de entender el mundo, los derechos de todos y todas, y la equidad de género. De igual forma, supone el desarrollo de procesos de búsqueda activa que permitan identificar niños, niñas y jóvenes desescolarizados y en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con el Plan Sectorial de Educación 2012-2016, se plantearon las siguientes estrategias, con el fin de garantizar la garantía del derecho a la educación con enfoque diferencial:

Para la reducción de barreras materiales

1. Apoyos para el acceso y la permanencia.
2. Adecuaciones físicas y comunicativas en instalaciones escolares.
3. Búsqueda activa de desescolarizados

Para la reducción de barreras al aprendizaje y la convivencia

1. Propuestas pedagógicas flexibles y pertinentes.
2. Acciones para promover el reconocimiento y equidad.
3. Redes de maestras y maestros comprometidos.

Con el objetivo de garantizar la defensa, protección y restablecimiento de los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – DIIP formuló el proyecto 888 “Enfoques diferenciales” con dos componentes: Prácticas pedagógicas pertinentes con enfoque diferencial y Acciones afirmativas para la inclusión escolar, que permiten reducir las condiciones estructurales de segregación y discriminación, y generar estrategias que contribuyan a identificar y contrarrestar factores que desencadenan o favorecen situaciones de violación de los derechos humanos, imposibilitando su ejercicio pleno.

A pesar de las limitaciones en espacios físicos que presenta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la población estudiantil se ha mantenido constante aproximadamente 27.000 desde el año 2011 a la actualidad, generando políticas de reliquidación a las matriculas, subsidiando la alimentación de los estudiantes, entre otras políticas que garanticen la permanencia de los mismos. Sin embargo, entre el año 2011 y 2015, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ha intentado superar estos déficits por medio de convenios con colegios de carácter distrital que permitan ofrecer nuevos cupos a los jóvenes de la ciudad, como es el caso del convenio firmado entre la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Universidad Distrital y el INEM El Tunal.

c. Enfoque poblacional:

"Descripción de la inclusión: En el sistema educativo con enfoque poblacional y diferencial se generan acciones dirigidas a adolescentes en condición de discapacidad, talentos excepcionales, víctimas del conflicto armado, niñas, niños y jóvenes en extraedad, personas adultas, niñez trabajadora, grupos étnicos, jóvenes en conflicto con la ley y aulas hospitalarias. Entre los programas que se encuentran en el marco de este componente están:

- Programa Aulas Hospitalarias, el cual permite brindar un apoyo lúdico pedagógico escolar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes hospitalizados por largos periodos e incapacitados en los Hospitales (señalados en la tabla) donde se han adecuado espacios físicos para intervenir pedagógicamente a estos estudiantes .
- Programa “Volver a la Escuela”, el cual tiene como propósito que las niñas, niños y jóvenes en situación de extra-edad puedan nivelarse mediante estrategias pedagógicas flexibles y la adaptación de estructuras curriculares pertinentes de acuerdo con su realidad y sus necesidades, para favorecer su desarrollo integral y su permanencia en el sistema educativo.
- Programa de Alfabetización y Educación formal para Jóvenes y adultos en el modelo flexible: el cual permite que jóvenes y adultos logren retomar un proceso educativo abandonado y avanzar en educación básica y media, obteniendo una certificación válida o su título de bachiller. El Modelo además, permite que el adulto logre afianzar el desarrollo de habilidades necesarias para analizar, comprender, aprehender, mejorar su desarrollo personal, familiar y social.
- Programa de Educación Inclusiva para población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales: La educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia y a la educación pertinente y de calidad. Su fundamento es reconocer que el respeto a la diversidad y garantizar el camino de la educación para todas y todos.
- Por lo anterior la SED cuenta con tres modalidades de atención para niños, niñas y jóvenes con discapacidad
- Atención educativa en el aula regular: Cuando las condiciones de estos escolares les permiten integrarse al aula regular; allí se realizan Proyectos Educativos Personalizados (PEP) y adaptaciones curriculares que permiten la evaluación y promoción de las y los estudiantes y en el último ciclo se propone la diversificación curricular en talleres para la promoción en educación formal.
- Atención educativa en aulas diferenciadas: Es una modalidad dentro del colegio en la que existen aulas de atención diferenciada para escolares con discapacidad cognitiva, quienes por el tipo de habilidades y destrezas que poseen requieren apoyos especializados y equipos pedagógicos interdisciplinarios.
- Atención en aulas de diversificación curricular: El programa de diversificación curricular es





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

una estrategia pedagógica para estudiantes con discapacidad cognitiva, que busca mejorar los niveles de aprendizaje de esta población y asegurar su permanencia en la escuela regular evitando la alta deserción escolar.

Componente 2. Acciones Afirmativas para la Inclusión Escolar

La finalidad de este componente es contribuir al reconocimiento y la valoración positiva de la diferencia en la escuela, propiciando la eliminación de prácticas discriminatorias y la construcción de ambientes escolares incluyentes. Para el logro de este objetivo se dará cumplimiento a los objetivos de los Planes de Acción de las distintas Políticas Públicas Distritales para poblaciones (LGBTI, Niñas y Mujeres, personas con Discapacidad, Afrocolombianos, Indígenas, Rrom, Adultez y Juventud), a las sentencias de la Corte Constitucional, Autos y Acuerdos del Concejo Distrital relacionados y a los compromisos adquiridos en las mesas intersectoriales. En paralelo, se fortalecerá el trabajo de la política de juventud como estrategia para la participación, reflexión y compromiso de los estudiantes en el cambio cultural, y por consiguiente de comportamiento, hacia la diversidad y la inclusión

- Estrategia de desincentivación del trabajo infantil y la búsqueda activa de niñas, niños y jóvenes trabajadores o en riesgo de serlo genera acciones orientadas a estimular la vinculación y la permanencia de niñas, niños y jóvenes inmersos en las dinámicas de trabajo infantil, identificados dentro del sistema Educativo. La estrategia permite empoderar a los colegios en el tema y dar herramientas a las IED para la identificación, caracterización de NNJ trabajadores, permitiendo su atención diferencial, seguimiento y continuidad en el sistema educativo.
- Estudiantes con apoyo de auxiliares de enfermería: Se atienden niños, niñas y jóvenes con discapacidad física - lesión neuromotora, con la atención de auxiliares de enfermería, haciendo efectivo el derecho al acceso y la permanencia en el colegio, sin olvidar que las madres y cuidadoras-es que hacían presencia obligatoria en las IEDs, dadas las necesidades de las y los estudiantes, pudieron retornar a las actividades familiares, lo que se convierte en un insumo vital para reestructurar tejidos. Es así que, al volver al hogar y dejar de estar en los colegios, muchas-os cuidadoras-es, pudieron retomar actividades laborales, de formación escolar y otras de orden personal que promovieron la autodeterminación y la autorrealización, en roles que fueron relegados en su momento, por su función permanente como asistentes de actividades de cuidado.
- Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes: Es un proceso permanente de acompañamiento psicosocial, de movilización de rutas de respuesta y de abordaje a problemáticas específicas, a través de estrategias de prevención, promoción, protección y atención inicial desde un enfoque pedagógico diferencial y de garantía de derechos
- Personas de los sectores LGBTI: Genera procesos de sensibilización y acompañamiento frente a construcciones de género, identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas en los escenarios escolares.
- Género: Implementa estrategias que permitan el acceso y la permanencia de niñas y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

mujeres en los procesos educativos, a partir de la reflexión sobre los imaginarios, roles tradicionales y estereotipos de género con el objetivo de eliminar la educación sexista y promover la equidad de género en las Instituciones Educativas.

- Víctimas del conflicto armado: Fortalecer propuestas pedagógicas con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes víctimas del conflicto armado, mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.
- Grupos étnicos: Fortalecer propuestas pedagógicas de educación intercultural y con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes de grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes y gitanos), mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.
- De los distintos programas que se mencionaron, la SED ha avanzado en consolidar una educación de calidad, con inclusión escolar, entendida como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo. La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los escolares, promueve oportunidades de enseñanza y aprendizaje, en las que maestros a maestras les brinda oportunidades de transformación de su quehacer y les da herramientas de trabajo colaborativo y diálogo de saberes. En últimas la inclusión es el punto de partida y llegada para la transformación de la enseñanza y el aprendizaje en la escuela desde un enfoque diferencial.

d. Enfoque de derechos:

1) La SED: El Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral comprende que una educación de calidad es una educación basada en el reconocimiento de los derechos humanos, donde el sentido de la equidad se materializa en ambientes propicios para el desarrollo humano, donde se generen condiciones para el fortalecimiento de libertades, talentos, y oportunidades que redunden en una mejor calidad de vida para todos y todas. Desde la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, las acciones orientadas a la garantía del derecho a la educación parte del reconocimiento y abordaje de tres enfoques fundamentales: Enfoque diferencial, enfoque de derechos y enfoque de género.

Conceptualmente, se reconoce que el enfoque diferencial se enmarca en una perspectiva de Derechos Humanos y es la base para la construcción de modelos educativos sin exclusiones, que den respuesta a las distintas necesidades eliminando las barreras físicas, pedagógicas y actitudinales, y donde la diversidad es entendida como un elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje, que favorece el desarrollo humano. Es una oportunidad para mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo y la no discriminación. Así mismo, la inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.

Se deben involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con adaptaciones curriculares específicas si se requieren, programas compensatorios; en fin una escuela justa y pertinente.

2)La articulación con la educación media y las acciones para el mejoramiento y la ampliación de cobertura, buscan garantizar el acceso a la educación superior a los jóvenes del distrito ubicados en zonas de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 (actualmente más del 90% de los estudiantes matriculados se encuentran bajo esta condición).

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

ICETEX, Ministerio de Educación Nacional, Instituciones de Educación Superior, UARIV, Alta Consejería para las victimas (Alcaldía Mayor), Secretaría de Educación SED.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Lograr el 60% de articulación de la U.D. con los sistemas educativos: formal y permanentes o no formal de la ciudad-región de Bogotá y del País.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

65% avance a 2014

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años	X	X
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes	X	X
Población LGBTI	X	X
Población en situación de discapacidad	X	X
Población Afrocolombiana	X	X
Población Indígena	X	X
Población Palenquera	X	X
Población Raizal	X	X
Población Rom	X	X
Familias	X	X
Comunidad en general	X	X
Comunidad educativa	X	X
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

- Mayores oportunidades de Acceso a la Educación Superior para los jóvenes egresados del sistema educativo oficial de Bogotá, que pertenecen a los estratos 1, 2 y 3
- Vincular a 38.089 jóvenes en extraedad y adultos a propuestas académicas flexibles, pertinentes y de calidad para que luego de su nivelación académica regresen al sistema educativo formal y logren culminar su educación básica y media para acceder a otros procesos educativos técnicos, tecnológicos o de educación superior.
- Los jóvenes y adultos atendidos en ciclo I y II y garantía para poder continuar el proceso educativo en educación básica y media.
- Alianza para educación superior pública mediante un fondo administrado por el ICETEX, en donde egresados del sector educativo oficial pueden acceder a la educación pública financiada por la SED. "

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

- Falta de articulación con las demás entidades
- Poca receptividad en la población destinataria
- Falta de lineamientos del nivel central
- Debilidad en la articulación de las entidades encargadas
- No coinciden las soluciones con el problema
- Otras. ¿Cuáles?
- Costos de la Educación Superior de Calidad en Colombia.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Falta de financiación para subsanar las necesidades presupuestales, lo que obliga a la Institución a priorizar las necesidades a atender.

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

- "Procesos de Evaluación de los resultados de las convocatorias para el Acceso a la Educación Superior (Cantidad población Inscrita, Cantidad de población con aprobación para financiación de la Educación Superior, población que legaliza el beneficio)
- Evaluación financiera de los costos por cohorte de la población seleccionada para Acceder a la Educación Superior.
- Sistema de Matriculas de la SED"

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

- "Implementación de estrategias que permiten difundir a un mayor nivel las opciones de financiación para el acceso a la educación superior.
- La información obtenida es utilizada para la toma de decisiones en perspectiva de cumplimiento de metas y la garantía de una atención educativa de calidad"

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒ NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia ☒

Acción ☒

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política ☒ ¿cuál? Política de Juventud CONPES ☒ ¿cuál?

Ley ☒ ¿cuál? Estatuto Ciudadanía Juvenil - Ley Estatutaria 1622 de 2013

Decreto ¿cuál?





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ordenanza ¿cuál?
Otros Actos Administrativos X ¿cuáles
Otra herramienta ¿cuál?
Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

- En la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte SCRD, el enfoque territorial establece los criterios para su aplicación en forma diferenciada y de acuerdo con los distintos territorios físicos, políticos, simbólicos y ambientales de donde procedan o pertenezcan los y las jóvenes.
- En la Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA, los eventos desarrollados fueron de carácter metropolitano, dirigidos a todas las localidades de la ciudad.
- El Instituto Distrital de las Artes -IDARTES dentro de los criterios aplicados en los estímulos para jóvenes vulnerables, sí se ha aplicado enfoque territorial en el sentido que algunos estímulos fueron dirigidos a cabildos juveniles con impacto específico en algunas UPZ de la ciudad, adicionalmente otros estímulos han seguido criterios de vulnerabilidad establecidos en el plan 75/100, en donde se priorizan los barrios de la ciudad en donde habitan los jóvenes de mayor vulnerabilidad.
- En el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural el enfoque territorial para las actividades dirigidas a juventud es a nivel Distrital.
- Mediante la consolidación de las agrupaciones juveniles de la Orquesta Filarmónica de Bogotá se aumentó el número de presentaciones, la asistencia a estas, en las 20 localidades.
- En el Canal capital los programas fueron producidos para atender a la población sin distinción de contextos territoriales

b. Enfoque diferencial e incluyente:

- En la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte SCRD, este enfoque reconoce la diversidad de las juventudes en aspectos como su situación socioeconómica, cultural, de vulnerabilidades, y su condición de género, orientación sexual, étnica, de origen, religión y opinión.
- En la Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA, los eventos desarrollados fueron dirigidos a todas las poblaciones de la ciudad.
- El Instituto Distrital de las Artes -IDARTES , con el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos en las convocatorias -jóvenes en situación de vulnerabilidad-, los participantes han recibido el mismo trato y en igualdad de condiciones y derechos aclarando que las convocatorias están enfocadas como acciones afirmativas, dirigidas a jóvenes con alguna condición de vulnerabilidad.
- En el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC la atención de población de juventud está dirigida a población en general.
- En la Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB se atendieron a grupos poblacionales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

minoritarios y etarios bajo los criterios de igualdad de acceso y oportunidades en atención a las acciones de la Orquesta.

- En el Canal Capital el formato es totalmente incluyente en términos de garantía de derecho a la igualdad

c. Enfoque poblacional:

- En la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte SCRD este enfoque articula con otras políticas poblacionales y sectoriales a fin de lograr integración interinstitucional necesaria para el desarrollo de acciones dirigidas a los y las jóvenes teniendo en cuenta el ciclo de vida, evitando la duplicidad de acciones y el detrimento de los recursos públicos.
- En la Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA, los eventos desarrollados fueron dirigidos a todas las poblaciones de la ciudad.
- El Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, dentro del desarrollo del Programa distrital de Estímulos, en cumplimiento de una de las metas del Plan de Desarrollo -Ciudadanías Juveniles- y del Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de las Prácticas Artísticas en el Distrito Capital, se han otorgado estímulos a los jóvenes artistas con alguna condición de vulnerabilidad.
- En el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural la atención se realizó a nivel distrital, no se tuvo inconvenientes en los territorios en los cuales se realizó dicha atención.
- En la Orquesta Filarmónica de Bogotá se han entregado estímulos y becas, en marco del programa distrital de estímulos a jóvenes de la ciudad.
- En el canal capital se atendió a la población objetivo bajo la directriz de garantizar el derecho a la cultura y la recreación

d. Enfoque de derechos:

- En la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte SCRD, se abordan todas las dimensiones de ser jóvenes así como los contextos sociales, políticos, económicos, culturales, deportivos y ambientales donde se desarrollan. Garantizando los procesos, escenarios, instrumentos y estímulos necesarios para la participación y decisión de los y las jóvenes sobre las soluciones a sus necesidades y satisfacción de sus expectativas como ciudadanos, sujetos de derechos y agentes de su propio desarrollo.
- En la Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA, se realizaron acciones dirigidas a garantizar el derecho a la cultura.
- El Instituto Distrital de las Artes -IDARTES en el proceso de convocatorias que hacen parte del Programa Distrital de Estímulos, permiten el acceso y reconocimiento a los derechos de los jóvenes en condición de vulnerabilidad.
- Se tuvieron en cuentas los derechos de la población atendida (juventud) permitiendo el acceso a las acciones desarrolladas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC.
- Las acciones relacionadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB permiten el acceso y reconocimiento a los derechos culturales de los jóvenes de la ciudad.
- Se reconoció los derechos de la población juvenil y a través de las acciones del Canal Capital se difundió por medio masivo de televisión programas enfocados a la cultura y recreación de la población





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

- Secretaría de Cultura Recreación y Deporte
- Secretaría Distrital de Cultura
- Autoridad Nacional de Televisión - ANTV
- Secretaría de Gobierno
- Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC
- Secretaría Distrital de Integración Social.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño –FUGA

- Disminuir 5% el índice de personas de 13 años y más con tendencia al sedentarismo.
- Salvaguardar y proteger 7% de los bienes de interés cultural
- Disminuir en 2 puntos el déficit de equipamientos culturales y deportivos en las localidades que presentan deficiencia.
- Aumentar en un 10% el índice de lecturabilidad
- Desarrollar 7 agendas normativas para el fortalecimiento de los campos del sector y la consagración de los derechos culturales
- Disminuir la tasa de embarazo adolescente a menos del 16%
- Reducir a 20% la percepción de discriminación en la ciudad
- Disminuir el trabajo infantil a menos del 1,5% en la Distrito Capital
- Disminuir la tasa de embarazo adolescente a menos del 16%
- Beneficiar 300 iniciativas y espacios juveniles, priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad

Orquesta Filarmónica De Bogotá –OFB

- Aumentar en 35% la cobertura de la oferta a bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos ofrecidos por el sector público y/o en alianza con el sector privado, en condiciones de equidad inclusión y no segregación.
- Implementar el diálogo intercultural en 60% de las acciones del sector público en alianza con el sector privado.
- Aumentar 5% la práctica artística y deportiva de los habitantes de Bogotá.
- Aumentar 10% la producción artística y cultural estimulada o apoyada por el sector público.

Canal Capital

- Aumentar en 3% la sintonía de la audiencia de Canal Capital
- Apoyar y crear 300 medios audiovisuales

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

- La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD en los años 2013 y 2014 entregaron 99 iniciativas para apoyar espacios y procesos juveniles y una población beneficiada de 44.705 personas. Algunos de los logros son los siguientes:
 - Este proyecto ha posibilitado el acceso de las y los jóvenes a uno de los derechos que están consagrados en la Ley de Juventud de Bogotá, como es el Derecho a participar en las actividades culturales, recreativas y deportivas que permiten la realización de iniciativas propias con incidencia en las 20 Localidades y en el desarrollo social y comunitario de la ciudad, logrando de esta manera incidir en acciones de convivencia, encuentro, construcción de tejido social y político, a partir de redes y del desarrollo de las TICS, con un enfoque de cultura viva comunitaria. (Se incluyen las 10 Localidades y los barrios del Plan 75 de la Alcaldía mayor en zonas prioritarias).
 - Reconocimiento por parte de alcaldes locales, Juntas Administradoras Locales, Veeduría Distrital y demás entidades que trabajan con jóvenes en espacios intersectoriales, como el único proyecto del distrito que cumplió en oportunidad y a cabalidad los compromisos de cabildos de juventud 2012 presupuestos participativos.
 - Se realizaron 183 acciones de avance en el proceso de la "Beca de Ciudadanías Juveniles Locales", correspondientes a acciones de seguimiento del proyecto de inversión y la articulación distrital con temas de juventud, las cuales contaron con una participación de 2.424 personas. A través de la Resolución 371 de 2015 se seleccionaron 13 propuestas ganadoras de la Beca de Ciudadanías Juveniles de la Línea B, cuyo objetivo era escoger las mejores propuestas que desarrollaran procesos juveniles locales de sostenibilidad y continuidad, a partir del apoyo brindado por el sector. Las localidades beneficiadas fueron: Usaquén, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Mártires, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Usme y Suba, estas dos Localidades con dos propuestas.
 - En la Fundación Gilberto Álzate Avendaño-FUGA se garantiza el derecho a la cultura por medio del acceso de la población de jóvenes a la oferta artística y cultural que se realiza en la entidad.
 - En el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC se realizaron actividades enfocadas a jóvenes entre los 18 y 28 años en las cuales se destacan las siguientes actividades
 - Desarrollo de Habilidades Artísticas y/o Deportivas – Formación;
 - Desarrollo de procesos de investigación desde la perspectiva juvenil.
 - Festivales y eventos Juveniles artísticos y deportivos territoriales
 - Desarrollo de Habilidades Artísticas y/o Deportivas – Formación.
 - Ha permitido a los jóvenes de la ciudad tener mayor acceso a los bienes y servicios ofrecidos por el sector
 - la Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB. Desde la OFB Se han beneficiado de los programas, becas y estímulos otorgados en marco del programa Distrital de estímulos, fortaleciendo sus conocimientos.
 - Canal Capital contrató con la empresa Cifras y Conceptos una encuesta con el fin de medir el conocimiento y la aceptación del canal público de Bogotá en la ciudadanía
9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años	X	
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD

En los años 2013 y 2014 se entregaron 99 iniciativas para apoyar espacios y procesos juveniles y una población beneficiada de 44.705 personas. Algunos de los logros son los siguientes:

- Este proyecto ha posibilitado el acceso de las y los jóvenes a uno de los derechos que están consagrados en la Ley de Juventud de Bogotá, como es el Derecho a participar en las actividades culturales, recreativas y deportivas que permiten la realización de iniciativas propias con incidencia en las 20 Localidades y en el desarrollo social y comunitario de la ciudad, logrando de esta manera incidir en acciones de convivencia, encuentro,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

construcción de tejido social y político, a partir de redes y del desarrollo de las TICS, con un enfoque de cultura viva comunitaria. (Se incluyen las 10 Localidades y los barrios del Plan 75 de la Alcaldía mayor en zonas prioritarias).

- Reconocimiento por parte de alcaldes locales, Juntas Administradoras Locales, Veeduría Distrital y demás entidades que trabajan con jóvenes en espacios intersectoriales, como el único proyecto del distrito que cumplió en oportunidad y a cabalidad los compromisos de cabildos de juventud 2012 presupuestos participativos.
- Se realizaron 183 acciones de avance en el proceso de la "Beca de Ciudadanías Juveniles Locales", correspondientes a acciones de seguimiento del proyecto de inversión y la articulación distrital con temas de juventud, las cuales contaron con una participación de 2.424 personas. A través de la Resolución 371 de 2015 se seleccionaron 13 propuestas ganadoras de la Beca de Ciudadanías Juveniles de la Línea B, cuyo objetivo era escoger las mejores propuestas que desarrollaran procesos juveniles locales de sostenibilidad y continuidad, a partir del apoyo brindado por el sector. Las localidades beneficiadas fueron: Usaquén, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Mártires, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Usme y Suba, estas dos Localidades con dos propuestas.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA

- En total en la vigencia 2012, se beneficiaron 105,625 Jóvenes de ellos 69.193 fueron en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana entre junio y diciembre de 2012
- Programación artística y cultural nocturna. La programación artística nocturna a través de 319 eventos en el auditorio y en el patio de las esculturas de la FUGA (227 conciertos de música 38 de los cuales fueron en el marco del Festival Centro, 57 funciones de teatro -13 de las cuales fueron en el marco del Festival Iberoamericano de Teatro-, 20 presentaciones de danza, 2 proyecciones de cine, 6 novenas navideñas y otros 7 eventos) ha beneficiado gratuitamente a 58.232 jóvenes. Se destacan los programas Nite n'Rock y Conectados por ser diseñados especialmente para este grupo etario.
- Festival Centro: A la programación musical de 5 días, y diez horas al día, que alcanzó 38 conciertos de agrupaciones de los Estados Unidos, España, Chile, México, Alemania, Argentina y Brasil del Festival Centro 2012 asistieron o la disfrutaron vía streaming 15.120 jóvenes.
- Programación artística y cultural diurna: Aunque la programación artística diurna es especialmente diseñada para la infancia y la adolescencia, también se benefician jóvenes profesores de colegios públicos y privados que vienen encargados de los alumnos. Dentro de esta programación diurna se han realizado 141 eventos (53 funciones de teatro, 53 conciertos musicales, 13 funciones de títeres, 3 de danza, 3 de cine, 15 eventos especiales los domingos (9 presentaciones de teatro, 2 de danza, 3 de música y 1 de títeres) y 1 conferencia sobre medio ambiente, en los que se han beneficiado gratuitamente a 3.974 jóvenes. Se destaca que de estos, 89 fueron jóvenes con discapacidad cognitiva y física de las localidades de Santa Fe, Suba, Teusaquillo y Ciudad Bolívar.
- Artes plásticas y visuales: A través de 490 actividades en las salas de la FUGA, entre las que se cuentan exposiciones artísticas, visitas guiadas, talleres y conversatorios se atendieron 5.875 jóvenes.
- Por su parte, el espacio El Parqueadero, en convenio con el Banco de la República, contribuyó mediante 263 diversas actividades, entre las que se incluyen exposiciones,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

conferencias, laboratorios, charlas y visitas guiadas, a la atención de 7.817 jóvenes.

- En el marco del proyecto Plataforma: laboratorio interactivo de arte ciencia y tecnología, a través de 243 distintas actividades, entre las que se cuentan exposiciones, conferencias, laboratorios, conversatorios, talleres y actividades vía streaming, se contó con la asistencia de 1.232 jóvenes.
- Con las 159 actividades realizadas mediante la alianza estratégica suscrita con el Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO), entre las que se encuentran exposiciones, visitas guiadas, conversatorios y talleres, se beneficiaron 6.903 jóvenes.
- Con el Programa Vitriñas de Arte en Centros Comerciales: Programa de circulación en colecciones de arte de la ciudad, durante el último trimestre del año se han abierto 8 Vitriñas de arte beneficiando 18.409 jóvenes.
- Con la distribución de la revista de artes plásticas y visuales ERRATA#, su lectura en red y los coloquios en torno a los temas tratados en ella, se han beneficiado 1.795 jóvenes.
- Adicional a lo anterior, 63 artistas jóvenes presentaron sus propuestas en las convocatorias públicas de los concursos de artes plásticas y visuales.
- Clubes y talleres: En 36 de los 45 programas de clubes y talleres artísticos que ha ofrecido la FUGA (24 semestrales, 16 bimestrales y 5 vacacionales para niños) se han beneficiado 1.311 jóvenes de estrato 1, 2 y 3 que están explorando y desarrollando los talentos artísticos y que no cuentan con recursos suficientes para costear una iniciativa privada.
- Se destaca que el 41% de los usuarios de la FUGA son jóvenes, y el 23% de los usuarios son niños y adolescentes.
- En el marco de la Programación Artística en la vigencia 2013 se realizaron 394 eventos a los que asistieron 64,130 jóvenes. Esto incluye la 4 edición del Festival Centro (6 días de música y 7 horas diarias de programación).

Instituto Distrital de las Artes-IDARTES

- Para desarrollar procesos sociales con jóvenes, se empleó la estrategia de usar las artes como herramienta para el fortalecimiento de la convivencia, el desarrollo social y el emprendimiento juvenil, de manera que generen impacto en la seguridad de su entorno y en la recuperación del tejido social. En 2013 Producto de la convocatoria Beca Cabildos juveniles se apoyaron 14 iniciativas, resultado de los cabildos juveniles realizados en localidades. Los apoyos otorgados sumaron \$263.362.280 y fueron adjudicados en dos convocatorias.
- Los apoyos fueron otorgados a organizaciones juveniles de las siguientes UPZ: Tintal Norte, Chucua de la Vaca, Comuneros, Sagrado Corazón, Danubio, Parque entre nubes, Bavaria, Suba Centro, Casablanca, Gran Britalia, Carvajal, Gran Yomasa y Sosiego. En 2014, se dieron reconocimientos a líderes comunitarios por valor de cien millones de pesos (\$100.000.000) representados en veinticinco (25) reconocimientos de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) cada uno. En 2015, se abrió la convocatoria para el concurso "Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la Cumbre Mundial de Arte y Cultura para la paz, por \$200 millones, bolsa concursable a través de la cual se pueden otorgar estímulos hasta por \$20 millones para el desarrollo de proyectos otorgará estímulos económicos para el desarrollo de propuestas de intervenciones temporales o permanentes en espacios públicos considerados espacios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de guerra, exclusión social, política y económica para que en un acto de creación artística sean resignificados como espacios de paz y reconciliación.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC

- Al 31 de diciembre de 2013 se otorgaron 4 apoyos en el marco del concurso "Cabildos Juveniles Locales" del Programa Distrital de Estímulos 2013, los ganadores fueron: Agrupación Gato Negro, Agrupación Multicultural, Tejiendo Hilos, organización Kaleydoscope.
- Se cumplió con la meta programada en la vigencia 2014, se logró apoyar 6 iniciativas en el marco del concurso de becas de ciudadanía juveniles locales y está enmarcado en la resolución de ganadores No. 467 de 2014.
- En 2015 se ha entregado un beneficio que corresponde a la Proyección del documental "La historia que dignifica la vida: movimiento cívico de 1993" las acciones que se desarrollan para cumplir la meta se encuentra en etapa de divulgación el Programa Distrital de Estímulos IDPC -2015, recorrido a la nueva sede Museo de Bogotá en Casa de las Urnas el día 21 de mayo de 2015 y en la Universidad EAN el 27 de mayo de 2015. Las propuestas para la convocatoria "Ciudadanías Juveniles se recibirán el 1, 2 y 3 de junio de 2015.

Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB

- 2012 Mediante el Concurso Nacional de Canto se otorgaron 3 estímulos en la categoría Juvenil, los cuales realizaron 6 presentaciones.
- Con el IV Concurso Nacional de Interpretación Musical Ciudad de Bogotá, se seleccionaron los siguientes ganadores: 1 ganador en la categoría Infantil Violín, 1 ganador en la categoría Juvenil B Violonchelo.
- Para 2013 resultaron seleccionadas 8 iniciativas:
- Localidad Kennedy: Proyecto Desarrollando Habilidades artísticas y deportivas y Proyecto Festival Urbano Nuestra Calle
- Localidad de Puente Aranda: Proyecto Ciudad Montes culturalmente activa, proyecto Retratando Historias, Proyecto Escuelas de teatro Callejero y Nuevo Circo Arte y Escena y Proyecto Segundo Festival del Desarme.
- Localidad Ciudad Bolívar: Proyecto Alboradas Audiovisuales y Proyecto Acina" Festival de Cine y Cine Foro.
- Para el XV Concurso Nacional de canto Musical Ciudadana de Bogotá, el jurado escogió a 2 ganadores en la categoría Pre juvenil y juvenil.
- Se vincularon 12 músicos para la conformación de la Banda Filarmónica Juvenil de Vientos.
- Para la vigencia 2014 después de evaluar las propuestas bajo la línea de formación sinfónica/o coral, se definieron dos ganadores del concurso de "Becas Ciudadanías Juveniles Locales", así: Orquesta Filarmónica Juvenil de Cuerdas de la Localidad de Antonio Nariño y el Colectivo Juvenil Musitecasa de la localidad de Rafael Uribe Uribe, las cuales a septiembre han realizado 96 y 33 actividades académicas respectivamente y se han beneficiado 443 personas.
- Para el Concurso Nacional de Canto se inscribieron 17 concursantes y se seleccionaron 3 ganadores en la categoría juvenil.
- Adicionalmente se escogió 1 ganador de la Beca de Perfeccionamiento en canto en el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Conservatorio Superior del Liceo de Barcelona - España.

- Se asignaron recursos para la realización de un Convenio con la Corporación Carmiña Gallo para la conformación de la Orquesta Filarmónica Juvenil de cámara.

Canal Capital

- Los logros sobre la población beneficiada son las diferentes producciones que Canal capital emite con temas incluyentes, dirigidos a minorías y con enfoque cultural y recreativo.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

- Poca receptividad en la población destinataria

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

- La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD se realizan seguimientos en la mesa intersectorial poblacional, seguimiento mensual por parte de la oficina de Planeación y el reporte trimestral del avance físico y presupuestal de las metas de los proyectos de inversión y su correspondiente aporte al cumplimiento de la meta plan de desarrollo.
- Formatos de soporte de registros de asistencia a los eventos realizados en la entidad, cuadros de control de soporte de las áreas.
- Matriz de políticas poblacionales, Informe de Seguimiento mensual de proyectos de inversión, SEGPLAN
- Se realiza seguimiento al proceso mediante el cual se benefician los jóvenes.
- Medición de rating

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

- Se realiza seguimiento a la implementación de la política y cumplimiento de metas, y en caso que sea necesario se establecen acciones y planes de mejora continua.
- Toma de decisiones, seguimiento y control de cumplimiento de metas de los proyectos de inversión y plan de desarrollo, elaboración de informes y realimentación a directivos.
- Rendición de cuentas para los entes de control, la ciudadanía, toma de decisiones, seguimiento presupuestal a las acciones derivadas de los proyectos de inversión y orientadas a la atención de la población del caso.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA RECREACION

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI X NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente

diagnóstico





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Señale si en el Componente programático X

Señale si en el Componente financiero

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política X

Programa

Proyecto

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política X ¿cuál? La Política de juventud (Decreto 482 de 2006)

CONPES X ¿cuál?

Ley X ¿cuál? Ley estatutaria de juventud (1622 de 2013)

Decreto ¿cuál?

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos X ¿cuáles?

Otra herramienta ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

Las iniciativas serán priorizadas en los territorios que se encuentren en condición de vulnerabilidad, ya sea por su característica de riesgo social, económico, cultural o ambiental, dada por inequidades socioeconómicas e históricas que menguan la capacidad de los grupos sociales o personas. Para el caso de los jóvenes, la condición de vulnerabilidad se expresa en bajos niveles de escolaridad, desempleo o subempleo, baja garantía de estabilidad social y económica para el futuro, y bajos niveles de autonomía y libertad.

Las acciones desarrolladas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD tienen un enfoque territorial vinculando la organización distrital teniendo cobertura en las 20 localidades.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

En este grupo poblacional se incluyen todas las etnias, con situación de discapacidad y se tienen en cuenta las políticas de enfoque diferencial.

c. Enfoque poblacional:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se ofertará sus servicios de manera gratuita a todos los habitantes de Bogotá, con énfasis en la población juvenil, de acuerdo con las proyecciones del DANE.

d. Enfoque de derechos:

Se reconoce el acceso al derecho de recreación y deporte haciendo uso del tiempo en libre

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

- Apoyar 75 Iniciativas para la participación de los jóvenes en proyectos relacionados con actividades recreativas, deportivas y de actividad física.
- Ofrecer a 735.509 personas el acceso a la oferta deportiva y de actividad física
- Apoyar 1.400 deportistas de competencia (anualmente).
- Apoyar 142 acciones de reconocimiento de diversas expresiones recreativas, deportivas y de actividad física, mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios.
- Indique si su administración cumplió con la meta prevista

7. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Los jóvenes valoran como positivo el apoyo al desarrollo Deportivo, recreativo artístico y cultural que ofrece la ciudad, gracias que existe un mayor acceso a actividades de Este tipo y participación en ellas donde se estimulan los talentos.

8. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

9. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x
Rural

10. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años	X	
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

11. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Se realizaron 32 iniciativas donde se generaron oportunidades para la participación de los jóvenes en actividades relacionadas con las expresiones juveniles en torno al Deporte, la Recreación y la Actividad física, bajo los principios de equidad, transparencia e inclusión, para lo cual se ha apoyado en los encuentros recreodeportivos DUNT como espacios de recreación para los deportistas urbanos, a partir del montaje de rampas e implementación relacionada con estos deportes, en este caso para las modalidades de BMX, skateboarding y rollerblading, en lugares específicos y de alto impacto visual.

Adicional con los proyectos Bogotá Participativa, Forjador de Campeones, TLTA se alcanzaron los siguientes logros:

A través de la escena deportiva urbana de la ciudad de Bogotá vinculando deportistas y miembros de las comunidades urbanas, a través de los siguientes certámenes:

- Festival de Deportes Urbano en la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, en los deportes de Skateboarding, BMX, Slad land, Flat land, Parkour, Tchookball, Escalada practica libre y Malabares urbanos.
- Mesas Rendición de cuentas DUNT.
- En Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias (DUNT) se beneficiaron en la primera parada de Distritales DUNT (26 y 27 de abril) - UDS
- ECO DUNT (7 de junio) – UDS
- Distritales DUNT
- Cierre Escuelas DUNT
- Salón del Ocio y la Fantasía

SOFA espacio donde DUNT se vinculó





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

con los deportes Skateboarding, BMX, Flatland, Roller Derby, Parkour, Futbol Freestyle, Capoeira, Artes Marciales Mixtas, Malabares, Slackline, Softcombat, Agresive in Line y Tchookball estuvieron presentes en el pabellón 5 A con expositores; en el SOFA KIDS pabellón 8 A con Escuelas DUNT

- A través del proyecto de inversión Bogotá Forjador de Campeones, se apoya técnica, científica y socialmente a los deportistas del registro de Bogotá, brindando condiciones adecuadas de preparación y participación, con el propósito de posicionar al Distrito Capital en el contexto deportivo nacional e internacional.
- A través del proyecto TLTA se beneficiaron con actividades recreodeportivas dirigidas a la población juvenil denominadas: Viernes de Jóvenes, Caminatas y Campamentos Juveniles, Recreo encuentros Juveniles, Caminatas, Campamentos Juveniles y Vacaciones Recreativas para Jóvenes, Caminatas Recreo ecológicas en los 19 parques de las localidades, escenarios ecológicos, históricos y culturales de Bogotá, vacaciones recreativas en todas las, se realizó la celebración del día de la Juventud en todas las localidades donde se atendieron a todos los jóvenes con actividades recreativas de las actividades que se realizan dentro del programa y acordes con la ley 1622. Se da inicio a todos los trámites para poder realizar el convenio Instituto Distrital de Recreación y Deporte - COLDEPORTES para apoyar al programa Campamentos Juveniles.
- Se realiza la reunión con la Alcaldía de Sumapaz para coordinar acciones con el fin de conformar un equipo local del Área de Recreación en esta localidad. En el mes se desarrollaron actividades en unión con la Secretaria de Educación apoyando el proyecto Expediciones Pedagógicas.

12. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

- Falta de articulación con las demás entidades
- Cambio de prioridades en el plan de desarrollo
- Debilidad en la articulación de las entidades encargadas

13. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Seguimiento a la ejecución de la inversión, Plan de Acción, Seguimiento a políticas poblacionales.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Seguimiento al cumplimiento de las metas y la calidad en la ejecución para generar un plan de mejora.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONA JURIDICA, AL NOMBRE Y A LA NACIONALIDAD: IDENTIDAD Y REGISTRO





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. **Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:**
SI ☒ NO
En caso afirmativo:
Señale si en el Componente diagnóstico ☒
Señale si en el Componente programático
Señale si en el Componente financiero
2. **Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.**
Política
Programa
Proyecto
Estrategia ☒
Acción ☒
Otra
3. **Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:**
Plan Nacional de Desarrollo
Plan de desarrollo departamental
Política ☒ ¿cuál?
CONPES ☒ ¿cuál?
Ley ☒ ¿cuál? Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia
Decreto ¿cuál?
Ordenanza ¿cuál?
Otros Actos Administrativos ☒
Otra herramienta ¿cuál?
Ninguna
4. **Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:**
 - a. **Enfoque territorial :**
 - b. **Enfoque diferencial e incluyente:**

Descripción de la inclusión: A partir del objetivo de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDAPV), "Dotar de documentos de identidad a las poblaciones de las regiones más apartadas del país", enmarcado dentro de las funciones de identificación de las personas, se puede considerar que el enfoque utilizado es diferencial e incluyente; la naturaleza de la RENEC es, como órgano de creación Constitucional, la identidad de las personas y el registro civil.
 - c. **Enfoque poblacional:**
 - d. **Enfoque de derechos:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Dentro de la misión de la RENEC, se establece promover y garantizar en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien deba legalmente solicitarla, entre otras, debido a que constitucionalmente (Artículo 266), la RENEC tiene entre sus funciones el Registro Civil y la identificación de las personas, registro entendido como el primer acto jurídico en la vida de las personas, con el RCN se demuestra plenamente el nacimiento de una persona, el tipo de parentesco o vínculo familiar y la capacidad para ejercer algunos derechos y contraer obligaciones, aporta la información necesaria para el documento de identificación ya sea tarjeta de identidad o Cédula de Ciudadanía; Registro que sirve para afiliar a un menor en el sistema de salud, realizar trámites consulares, uniones matrimoniales, religiosas o civiles, sucesiones, matrículas de estudio para educación básica y trámite de póliza de seguros y acceder a subsidios gubernamentales, en resumen es el instrumento para formalizar la relación entre la persona y el Estado, por lo que se sus acciones se corresponden con un enfoque de derechos.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Sector Salud, Superintendencia de Notariado de Registro y la concurrencia de los entes territoriales.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Con el registro civil de nacimiento las niñas y niños nacen a la vida jurídica, luego la tarjeta de identidad y posteriormente con cédula de ciudadanía ya que son un derecho de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y constituye la llave de acceso a los bienes y servicios del Estado.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años	X	X
Mujeres adolescentes	X	X
Mujeres jóvenes	X	X
Población LGBTI	X	X
Población en situación de discapacidad	X	X
Población Afrocolombiana	X	X
Población Indígena	X	X
Población Palenquera	X	X
Población Raizal	X	X
Población Rom	X	X
Familias	X	X
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Niños y niñas con un número único de identificación personal (NUIP) asignado desde el nacimiento, que lo identificará durante su vida.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Planes de Mejoramiento que apunten a dar cumplimiento a la meta establecida en los Planes

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA PARTICIPACION EN PROCESOS Y PRÁCTICAS ORGANIZATIVAS: PARTICIPACION

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SI ☒ NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo ☒

Plan de desarrollo departamental

Política ☒ ¿cuál? Política Pública de Juventud

CONPES ☒ ¿cuál?

Ley ☒ ¿cuál? 1622 de 2013

Decreto ☒ ¿cuál?

Ordenanza ☒ ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ☒ ¿cuáles

Otra herramienta ☒ ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

En el Instituto Distrital de la Participación y acción comunal se trabaja en el año 2015, con un enfoque territorial, pues es a través del territorio que las diferentes poblaciones de la ciudad interactúan y crean espacios de participación con el fundamento del Nuevo Modelo de Participación Incidente y el Sistema Distrital de Participación (decreto 448 de 2007), debería mantenerse el esfuerzo realizado para consolidar un enfoque territorial, con ello se ha logrado revitalizar las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación- CLIP, instancia que apoya decididamente los Consejos Locales de Gobierno, el Consejo Local de Política Social y articula la acción institucional, pública y privada. El Enfoque Territorial, en términos prácticos, consiste en Equipos del IDPAC por localidad, que asumen las decisiones, el fortalecimiento, la formación y la promoción en el territorio. Para preparar esta acción en el territorio, el IDPAC con base en un Plan de Gestión Territorial, debe programar los recursos en función de una territorialización de los programas y proyectos. De esta forma se retomaría la función principal de IDPAC en cuanto la administración, como es la asesoría y acompañamiento en Participación a las Alcaldías Locales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

b. Enfoque diferencial e incluyente:

El IDPAC debe continuar avanzando en acciones que promuevan y hagan efectivo el derecho a la participación y representación de los sectores diversos y los ejercicios de nuevas ciudadanías e identidades alternativas, en el entendido que es allí donde se pueden encontrar nuevos nichos de la participación con incidencia. Para ello, es fundamental fortalecer los alcances de las instancias que al interior trabajan los temas poblacionales (jóvenes, mujer y género, etnias), en la idea que el Instituto potencie su misión, a través de la designación de recursos y funcionarios/os que atiendan el desarrollo de dichas acciones en plena articulación con los 13 sectores que componen el Distrito.

c. Enfoque poblacional:

La gerencia de juventud del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal trabaja con enfoque poblacional, específicamente con la población juvenil. "

d. Enfoque de derechos:

Es precisamente este enfoque desde el cual se desarrolla e implementa la Política Pública de Juventud en el Distrito, en entendido de que los y las jóvenes son sujetos de derechos.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Se requiere articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social, específicamente con la Subdirección para la Juventud. Al igual que para la implementación de elementos estratégicos de la gestión e intervención se realizó articulación con entidades como: Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaria de planeación, Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Sector Salud, Sector Cultura Recreación y Deporte, Sector Ambiente, Sector Movilidad, Sector Hábitat.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Por parte del IDEPAC:

- Fortalecer y vincular 65% de los procesos, movimientos y expresiones, sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanías con enfoque diferencial, poblacional, de género y diversidad sexual en los asuntos públicos de la ciudad
- Desarrollar 6 procesos participativos para la planeación transversal de políticas públicas para superar la Segregación.
- Fortalecer y vincular 75% de los procesos, movimiento y expresiones sociales para la gobernanza del agua.

Por parte de la Secretaria de Integración Social, desde la Subdirección de juventud:

- Promover en 3.000 jóvenes la participación en espacios de identificación y decisión acerca de las soluciones de las principales problemáticas de este grupo poblacional





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

Cumplimiento de la meta del 100% por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social.

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

- Se realizó ejercicios de participación directa, vinculando un número importante de jóvenes, en escenarios como el Cabildo Tú tienes la Palabra y el ejercicio de presupuestos participativos.
- Los y las jóvenes se reconocen como sujetos de derechos y desarrollan criterios para la transformación de sus entornos.
- Los y las Jóvenes reconocen sus derechos de manera integral y los mecanismos para su exigibilidad.
- Los y las Jóvenes conocen y participan en los espacios institucionales de decisión en cada una de las localidades para buscar soluciones a sus principales problemáticas.
- Los y las Jóvenes articulan y construyen colectiva mente con otras organizaciones y las instituciones, las diferentes acciones de trabajo con juventud en sus territorios.
- Existe un primer nivel de sensibilización en los y las jóvenes del área rural, quienes empiezan a reconocerse como sujetos de derechos con posibilidades de transformación de sus entornos.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x
Rural

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años	X	
Población entre 18 y 28 años	X	
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes	X	
Población LGBTI	X	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Población en situación de discapacidad	X	
Población Afrocolombiana	X	
Población Indígena	X	
Población Palenquera	X	
Población Raizal	X	
Población Rom	X	
Familias	X	
Comunidad en general	X	
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

- La participación de jóvenes en el proceso de presupuestos participativos, escenario de precabildos contó con la participación de 14.575 jóvenes participantes, en los cabildos decisorios se contó con la participación de 8.503 jóvenes. En un trabajo de depuración e iniciativas priorizadas, se prioriza 403 propuestas en 98 Cabildos decisorios realizados en 117 UPZ.
- Se dio respuesta del 96% de las iniciativas priorizadas, en ejecución a través de operadores o de las becas que fortalecieron a colectivos y agrupaciones de jóvenes desde su capacidad para la gestión, organización y la proyección de sus propuestas a otros niveles de la dinámica pública de la ciudad; permitió que la creatividad sea un elemento que permea las comunidades a través de acciones realizadas por los jóvenes, y sus propuestas intergeneracionales; motivo el uso de prácticas como el trueque, el intercambio y valores como la solidaridad y evidencio en los territorios nuevos liderazgos y compromisos de los jóvenes con apuestas de cambio político.
- La participación de 2000 jóvenes aproximadamente en un escenario de diálogo denominado Cabildo Distrital Juvenil, liderado por el Alcalde Mayor realizado el 26 de septiembre, en la Plaza de Bolívar.
- Se evidencio el reconocimiento por parte de alcaldes locales, Juntas Administradoras locales, Veeduría Distrital y demás entidades que trabajan con jóvenes, y en espacios intersectoriales, como el único del proyecto del distrito que cumplió en oportunidad y a cabalidad los compromisos de cabildos de juventud 2012 (presupuestos participativos).
- El proceso de ejecución por parte del IDPAC llegó a 3.960 jóvenes, lo que permitió que los jóvenes se apropiaran de elementos formativos en torno al reconocimiento de derechos, apropiación de lo público, visibilización en su entorno barrial y local, expresión desde sus artes y formas de expresarse, dejando evidencias y productos concretos como revistas, muros, emisoras, entre otros.
- Los y las jóvenes se reconocen como sujetos de derechos consolidando su participación social en la transformación de sus entornos.
- Los y las Jóvenes que asisten a los espacios de identificación y participación, conocen sus derechos y los mecanismos para su exigibilidad.
- Los y las Jóvenes aprenden procedimientos habilidades para





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

exponer sus conocimientos y criterios en espacios sociales e institucionales.

- Los y las Jóvenes promueven acciones de articulación entre organizaciones juveniles y con las instituciones en sus territorios, para la búsqueda colectiva de solución a las principales problemáticas.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

- Falta de articulación con las demás entidades

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Se ha creado guías de formación, seguimiento por parte de los jóvenes de los procesos realizados por la gerencia de Juventud.

Se cuenta con una matriz de seguimiento por magnitud de meta proporcional a cada localidad, en esta se realiza el acompañamiento, seguimiento y supervisión para el cumplimiento de la meta por parte de los Equipos Locales de la Subdirección y su posterior registro en la ficha SIRBE por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Se realiza procesos de retroalimentación que permite incorporar en los procesos para futuros procesos contractuales

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA IGUALDAD: INCLUSIÓN SOCIAL DE JOVENES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI X

NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico

Señale si en el Componente programático X

Señale si en el Componente financiero

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política

Programa

Proyecto X

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental X

Política X ¿cuál? Política Pública Distrital De Discapacidad

CONPES X ¿cuál? CONPES Social 106

Ley X ¿cuál? Ley 1346 de 2009

Decreto X ¿cuál? Decreto 470 de 2007

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ¿cuáles?

Otra herramienta ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

De acuerdo con la territorialización de los servicios de atención integral a familias, cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad o personas con discapacidad sin redes familiares y el servicio atención integral para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, se observa un mayor porcentaje de población atendida en la localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Engativá y San Cristóbal. Si bien es cierto, se está atendiendo población en todas las localidades, de acuerdo con el Censo del DANE del 2005, se observan diferencias en la concentración de población entre las dos fuentes. Por tanto, esta información es fundamental para la implementación de estrategias frente a la ampliación de cobertura que permita llegar a más población en las localidades que presentan mayor cantidad de personas con discapacidad de acuerdo al registro, como es el caso de Kennedy y Puente Aranda entre otras, gestión que depende en gran parte de la asignación de recursos por parte del Distrito.

Dentro de las acciones a desarrolladas por este proyecto, se encuentra la referenciación de los cuidadores y cuidadoras que se incorporan en las modalidades de apoyo para favorecer la inclusión social de la familia, cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad con bono alimentario tipo A el cual tiene un costo de \$125.000 y apoyo para favorecer la inclusión social de la familia, cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad con bono alimentario Tipo B, el cual tiene un costo de \$250.000 con los cuales se garantiza el derecho a la alimentación de los y las cuidadores y cuidadoras de acuerdo a las condiciones de la persona con discapacidad, el tiempo de dedicación del cuidador-a a su atención y las necesidades del núcleo familiar, bono que es entregado por el proyecto 730 "Alimentando capacidades"

Durante el año 2014 se logró la entrega de 12.609 bonos canjeables por alimentos beneficiando a 14.318 cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad. Así mismo el servicio cuenta con la modalidad Apoyo para favorecer la inclusión social de la familia, cuidadores y cuidadoras de las personas con discapacidad la cual no contempla bonos canjeable por alimentos y busca fortalecer al cuidador o cuidadora en su labor, no solo en relación con la persona con discapacidad, sino también en su proyecto de vida, sus





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

relaciones familiares y redes de apoyo social y comunitaria, a través de procesos de atención psicosocial. Se hizo entrega a 12.087 cuidadoras de personas con discapacidad y a 2.231 cuidadores de personas con discapacidad, para un total de 14.318 personas, discriminadas por localidad y grupo etario de la siguiente manera: jóvenes entre los 18 y 26 años del bono alimentario tipo A: 107 hombres y 301 mujeres y bono alimentario tipo B: 82 hombres y 300 mujeres

b. Enfoque diferencial e incluyente:

En los servicios de Centros Crecer, CIP Renacer realizan ajustes a los lineamientos y estrategias de atención de acuerdo al marco de las “Acciones Integrales para la Transformación Social” AITS, las cuales brindan las orientaciones técnicas necesarias, para que la entidad realice su tránsito de “Servicios Asistenciales” hacia AITS. Es importante destacar que esta propuesta se ubica en el reto 5 del plan estratégico, compartiendo su liderazgo entre las Direcciones territorial y poblacional. Estas transformaciones se han desarrollado desde el año 2013, con un pilotaje en el “Servicio de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad, en centros crecer” –CC- del proyecto 721. Adicionalmente, a los avances y a los procesos de construcción que se vienen adelantando, el equipo técnico del proyecto 721 desde principios del 2014 desarrolló un proceso de construcción técnica del “Modelo de Atención Integral para y con las Personas con Discapacidad, sus Familias, Cuidadores y Cuidadoras” -MAPCDFC- el cual recogió las orientaciones de las AITS y fue aprobado por el consejo GIS en el mes de Septiembre, implicando que los servicios dirigidos a personas con discapacidad, entre ellos los Centros Crecer, tuviesen que realizar una reorientación técnica para armonizarse con los aspectos conceptuales y metodológicos del MAPCDFC.

c. Enfoque poblacional:

Los datos por Registro de Caracterización en Bogotá 2013, dan cuenta de 200.239 personas con discapacidad registradas con corte a Junio de 2013 lo cual equivale al 2,54% de la población Bogotana. Es decir, si bien la prevalencia de discapacidad para Bogotá es más baja que la nacional en número de personas con discapacidad es mayor en razón de la magnitud de población que vive en el Distrito Capital con respecto a las demás ciudades del país. Así mismo es importante describir cual es el total de la población con discapacidad que es atendida por el proyecto 721, se evidencia que 77% del total son mujeres y el 23% son hombres, así mismo si se verifica el rango etario de la población atendida con discapacidad se encuentra que el mayor número de personas se ubican en el rango etario de adultez con un porcentaje del 68%, seguido de un 16% del grupo etario de vejez 7% juventud; en menor valor se presenta 4% Adolescencia, primera infancia con un 3%, y Niñez 3%.

De acuerdo con lo anterior y comparando con el Registro de Caracterización en Bogotá 2013 el cual registra una población con discapacidad de 200.239 personas, la SDIS a través del proyecto 721, ha brindado atención a 23.982 personas que equivale a 12% del total de la población identificada en dicho registro.

d. Enfoque de derechos:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En los servicios y estrategias del proyecto 721 se realizan acciones de intervención interdisciplinaria que favorecen la inclusión social a través del desarrollo de potencialidades y oportunidades en el marco de cuatro estrategias de atención: desarrollo de habilidades básicas, desarrollo de habilidades ocupacionales, promoción y gestión para la inclusión educativa y proyecto de vida, en cuyo desarrollo se espera avanzar hacia la creación y el fortalecimiento de escenarios de especialización que promuevan, protejan y garanticen los derechos de niños, niñas y adolescentes, que les permita su inclusión social en los diferentes contextos y que les posibilite vivir plenamente su ciclo vital a través de acciones intencionales, desde modelos pedagógicos, y ocupacionales que propicien su desarrollo integral y armónico. Para lo anterior se plantean y desarrollan propuestas de trabajo que definen planes de intervención individual y grupal, seguimiento y registro del cumplimiento de logros que permiten que las acciones, estrategias y enfoques se articulen en la intervención con las familias, los niños, niñas, adolescentes y la comunidad generando corresponsabilidad familiar y responsabilidad social intra e interinstitucional.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Desde la Secretaría Distrital de Integración Social se han programado las siguientes metas:
Meta 1: Incorporar 25.000 cuidadores y cuidadoras de población con discapacidad en programas de inclusión social a través de los equipos de los puntos focales de equidad y respuesta integral.

Meta 7. Garantizar 1430 cupos/año para la atención integral a personas mayores de 18 años con discapacidad

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Meta 1: De acuerdo al sistema misional SIRBE de la entidad, se han atendieron 19.686 cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad de los cuales 3.254 son hombres, con un porcentaje de participación del 17% y 16.432 mujeres equivalente al 83%. Así mismo de acuerdo al grupo etario, se han incorporado en procesos de inclusión social 1.104 personas de 18 a 26 años, 14.902 personas de 27 a 59 años y 3.680 personas mayores de 60 años; lo anterior pone de manifiesto que el mayor número de personas que ejercen el cuidado de personas con discapacidad es población económicamente activa. Como parte de la caracterización de la población atendida por el servicio respecto de los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cuidadores y cuidadoras, se evidencian 103 beneficiarios que pertenecen grupos étnicos clasificados así: 27 población indígena, 59 personas población negra afrocolombianos, 8 población de Palanqueros, 4 de la población raizal y 5 personas de la población Rom, lo que representa el 0.052 del total de cuidadores y cuidadoras beneficiadas del servicio de atención.

Meta 7: Para el 2014, se contó con una programación de 1.430 cupos para la atención a personas mayores de 18 años con discapacidad distribuidos en 868 cupos para atención integral en centros de protección y 525 cupos para a la atención externa de personas con discapacidad mayor de 18 años, de los cuales fueron ocupados 1.381 distribuidos en 868 para atención integral en centros de protección y 513 para a la atención externa. En estos cupos se atendieron 884 personas en centros de protección (62%) y 538 en modalidad externa (38%), para un total de 1.422 personas con discapacidad atendidas, de las cuales 792 son hombres y 360 son mujeres. Del total de la población atendida, el 68% se encuentra en el rango etario de 27 a 59 años, el 30% en el rango de 18 a 26 años y 27 personas mayores de 60 años que equivalen al 2% del total de la población atendida por el Servicio. En relación con el estrato, el 51% vive en estrato 2, el 22% en estrato 3, el 9% en estrato 1, en estrato 4 el 2% y en menor proporción el estrato 5 y 6. Dentro de la caracterización de la Población con discapacidad mayor de 18 años se encuentra las poblaciones de grupos étnicos; 1 persona de la población indígena, 6 personas de las comunidades negras, 1 persona de la comunidad raizal.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana

Rural

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años	X	
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad	X	
Población Afrocolombiana		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

- Falta de articulación con las demás entidades
- Sobredimensión de la población flotante

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

SI

¿Cuáles?

Indicadores de gestión, Informes cualitativo y cuantitativo mensual e Informe de gestión anual.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Esta información se usa para realizar el informe anual de la Secretaría Distrital de Integración Social CBN1014 que sirve para dar informe de los logros, avances, beneficios y dificultades de las acciones desarrolladas y seguimiento a las metas del proyecto.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL: RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACION DE LOS JOVENES EN EL CONFLICTO ARMADO

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI X NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico

Señale si en el Componente programático X

Señale si en el Componente financiero X

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

acciones estratégicas.

Política
Programa
Proyecto X
Estrategia
Acción
Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo
Plan de desarrollo departamental
Política X ¿cuál?
CONPES X ¿cuál? CONPES 3554 de 2008
Ley X ¿cuál? La ley 1448 de 2011/ Ley 975 de 2005/ Ley 1424 de 2010
Decreto ¿cuál? Decreto 261 de 2006
Ordenanza ¿cuál?
Otros Actos Administrativos X ¿cuáles?
Otra herramienta ¿cuál?
Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

La Secretaría de Gobierno tiene en cuenta las localidades con mayor presencia de población desmovilizada, según las estadísticas de la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR, que son Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe, Engativá, Suba, Usaquén y Centro. En estas localidades articulamos con los programas de Entornos Escolares Seguros, Territorios de Vida y Paz, Jóvenes y Trata de Personas.

Tiene en cuenta las características de las comunidades de acogida en cuanto a su condición urbana o rural y las condiciones sociales y demográficas que predominan en cada una de ellas.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Responde a las necesidades y dimensiones específicas de las personas desmovilizadas, en razón de su edad, género, orientación sexual, grupo étnico y situación de discapacidad, que garantice el acceso integral a los Derechos para la población desmovilizada.

c. Enfoque poblacional:

El enfoque es transversal a todas las poblaciones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

d. Enfoque de derechos:

La Secretaría de Gobierno apoya el proceso de reintegración de la población desmovilizada y sus familias con enfoque de derechos humanos que contribuya a superar condiciones de vulnerabilidad, exclusión y segregación.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Con los 13 sectores de la administración distrital, con quienes estamos generando procesos de articulación a partir de la mesa técnica interinstitucional de atención a la población desmovilizada.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

La siguiente es una meta de la Secretaría de Gobierno: Disminuir en 10% el porcentaje de hogares que reportan problemas de inseguridad en el sector donde están ubicadas sus viviendas.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

La meta de resultado a la cual le aportamos como proyecto es la 442 “disminuir en 10% el porcentaje de hogares que reportan problemas de inseguridad en el sector donde están ubicadas sus viviendas”.

Al atender el 489 desmovilizados y sus familias con apoyos jurídicos, sociales y económicos, estamos aportando a mejorar las condiciones de vida de esta población, disminuyendo así factores de riesgo que puedan incidir en las problemáticas de seguridad en los territorios que habitan. Tenemos un avance de meta del 94,4% para lo corrido de la vigencia 2015.

Con las 2976 personas de las comunidades integradas a través de conversatorios testimoniales en colegios distritales, campamentos itinerantes por la paz, escuelas de cuidado y convivencia y módulos ciudad, se previene el reclutamiento de menores por parte de los diferentes actores armados presentes en los territorios, se logra un reconocimiento y acogida a quienes se han desmovilizado y quieren hacer parte de la sociedad en un marco de restablecimiento de derechos, se facilitan herramientas para la resolución pacífica de conflictos y se dan debates sobre lo que implica la construcción de paz desde cada persona y territorio para hacer de Bogotá la Capital de la Paz. Tenemos un avance de meta del 99,2% para lo corrido de la vigencia 2015

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años	X	
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes	X	
Población LGBTI	X	
Población en situación de discapacidad	X	
Población Afrocolombiana	X	
Población Indígena	X	
Población Palenquera	X	
Población Raizal	X	
Población Rom	X	
Familias	X	
Comunidad en general	X	
Comunidad educativa	X	
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

La atención a las 489 personas desmovilizadas se realizó a través de atenciones individuales de asesoría jurídica y apoyo psicosocial, apoyos sociales como la consecución de auxilios funerarios, cupos en jardines infantiles y albergues temporales a través de la Secretaría de Integración Social, cupos escolares en los colegios distritales a través de la Secretaría de Educación; acompañamiento y asesoría para el trámite de vivienda ante el programa establecido por el Fondo Nacional de Ahorro para la población desmovilizada, asesorías jurídicas sobretudo en temas de aplicación de la Ley 1424.

En cuanto al tema de integrar personas desmovilizadas, con sus familias y comunidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

receptora a aportar a la reconciliación en la construcción de territorios de paz con seguridad humana, se realizó un trabajo en los territorios a través de las estrategias de intervención como son conversatorios testimoniales en colegios distritales para prevenir el reclutamiento forzado, campamentos por la paz que facilitan el acercamiento de la comunidad a procesos de convivencia y aceptación de personas desmovilizadas en los territorios, escuelas de cuidado y convivencia que sirven como herramienta para solución pacífica de conflictos entre la comunidad.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecida

Falta de articulación con las demás entidades

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

SEGPLAN / PLAN META RESULTADO PMR.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Se hace seguimiento en la verificación del cumplimiento de metas y se hacen ajustes según los logros o dificultades presentadas en el desarrollo de las mismas.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA VIDA Y LA CALIDAD DE VIDA: PREVENCIÓN DE MUERTES POR CAUSAS EXTERNAS

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒ NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo ☒

Plan de desarrollo departamental ☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Política X ¿cuál?

CONPES X ¿cuál? CONPES 173 de 2014

Ley X ¿cuál? Ley Estatutaria 1622 de 2013 Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

Decreto ¿cuál?

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos X ¿cuáles

ley 1620 por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar

Otra herramienta ¿cuál?

Acuerdo 512 de 2012 "Por medio del cual se crean los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar - PICSE".

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

La SED ha implementado los Entornos escolares seguros, este componente de la Estrategia RIO, implementada en el marco del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia -PECC-, se crea con el fin de gestionar desde la construcción de ciudadanía las situaciones que afectan la convivencia y seguridad dentro de los colegios así como en sus entornos. Particularmente desde el componente de entornos escolares se adelanta un proceso de gestión integral a los entornos escolares que incluye un componente de investigación, análisis y planeación de intervención de zonas escolares.

El componente de Entornos Escolares Seguros ha adelantado diagnósticos sobre seguridad y convivencia al interior de los trescientos cincuenta y nueve (359) colegios del Distrito y sus entornos escolares, georreferenciando actores y lugares de riesgo en los entornos escolares, partiendo del análisis situacional, donde el territorio se constituye en una variable significativa al momento de explicar, predecir y prevenir las condiciones de seguridad y convivencia, analizando los factores de riesgo social relacionados con la presencia de actores asociados a la percepción de inseguridad y/o la ocurrencia de conductas delictivas.

"

La Secretaria de Movilidad con el enfoque que enmarca la política de movilidad del Distrito es el de Derecho a la Movilidad, que consiste en el disfrute de la vida urbana, sus servicios y ventajas. Este Derecho se concreta conforme se van adoptando, progresivamente y hasta el máximo de los recursos disponibles, las políticas necesarias para lograr la plena efectividad de todos los derechos consagrados en los pactos internacionales, teniendo en cuenta las necesidades específicas, en términos de diversidad e inclusión, que requiera cada ciudad. "Este derecho se refiere al acceso a la ciudad entendida como una integralidad de bienes, servicios y oportunidades. El acceso implica que todos los habitantes puedan beneficiarse de todo lo que la ciudad tiene para ofrecer, sin discriminación de ningún tipo"

Proyecto 7253: En lo que tiene que ver con las acciones de procesos de intervención





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

comunitaria y formación y capacitación a los ciudadanos, a través de los Centros Locales de Movilidad se desarrollan en esencia la misión que justifica la existencia de la Dirección de Servicio al Ciudadano, éstos son puntos de contacto ubicado estratégicamente en las localidades y constituyen un espacio para la socialización (intercambio de saberes) de temas relacionados con la Movilidad. Son el apoyo al fortalecimiento de la gobernabilidad y gobernanza de la Secretaría de Movilidad a nivel local, ejerciendo la presencia institucional y aumentando el margen de incidencia sobre la adecuada dinámica de la movilidad por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad en el territorio del Distrito Capital, a través de la implementación de políticas, proyectos y programas de movilidad, a través de la ejecución del Proceso de Participación Ciudadana y en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual y de acuerdo a las necesidades del servicio.

Específicamente en lo relacionado con la red de ciclo rutas del proyecto de inversión 339, desde el enfoque de derecho a la movilidad, la Administración Distrital viene desarrollando proyectos para promover el transporte no motorizado. El objetivo es que la ciudad debe buscar la sostenibilidad hacia el futuro a partir del uso de la bicicleta como medio de transporte de los ciudadanos y por esta razón los bici usuarios, junto con los peatones, son considerados los actores principales en las decisiones a tomar en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana. En primer lugar, la ciudad debe mantener, optimizar y aumentar la infraestructura disponible para el transporte no motorizado en todo el territorio distrital. La línea base fue 376 Kilómetros de Ciclo rutas con los que constataba la ciudad en el año 2012 y se posicionaba como la ciudad con el mayor número de kilómetros de Ciclo ruta en América Latina. Por esta razón, el Programa Movilidad Humana propuso el reto de ampliar y mejorar la red de ciclo rutas, de manera que el ciclista pueda realizar sus viajes en condiciones de seguridad vial adecuadas, sin obstáculos que generen percances ni accidentes y en una verdadera red interconectada y segregada que le evite conflictos al ciclista y al peatón con el flujo de vehículos. En concreto, se formularon proyectos prioritarios con metas que indican que la ciudad debe aumentar la infraestructura vial de la red de ciclo ruta en un 38%, mediante la construcción de 145,46 km de ciclo rutas, en conexión con la infraestructura de transporte masivo.

En relación con el Sistema de Bicicletas Públicas de la ciudad de Bogotá, éste se encuentra dividido en ocho (8) zonas de implementación, las cuales fueron definidas durante el proceso de estructuración del proyecto. Las ocho (8) zonas son las siguientes: Zona 1 Centro Chapinero Chicó; Zona 2: Kennedy; Zona 3: Polo; zona 4: Los Alcázares; Zona 5: Galerías; Zona 6: Teusaquillo; Zona 7: Santa Bárbara; Zona 8: Usaquén. Cabe anotar que las zonas 1 y 2 corresponden a la cobertura mínima a implementarse, y las zonas restantes (3 a 8) serán el área de cobertura máxima a implementarse.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

c. Enfoque poblacional:

d. Enfoque de derechos:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Para las acciones asociadas al proyecto de inversión 7253, se hace necesario el apoyo de la Secretaría de Gobierno - Secretaría de Integración Social - Secretaría de Educación, Policía Metropolitana, Alcaldía local

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

- Implementar y hacer seguimiento a 160 procesos con intervención comunitaria.
- Informar y capacitar a 636.000 ciudadanos en normas de tránsito y responsabilidad social, previniendo los accidentes de tránsito y promocionando los actos seguros en la vía.
- Atender y orientar a 5.800.000 ciudadanos en los diferentes puntos de Contactos y canales de comunicación que tiene la Entidad
- Reducir el Índice de mortalidad por accidentes de tránsito a 2.8.
- Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados más valorados) a 77.9.
- Diseñar 30 campañas en seguridad vial.
- Diseñar 25 pactos de la movilidad con diversos actores institucionales y sociales
- Implementar 100% el Sistema de bicicletas públicas en el marco del SITP implementado.
- Diseñar 100% la optimización de la red de ciclo rutas."

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

100%

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Proyecto 7253: Desde las acciones desarrolladas por los Centros Locales de Movilidad, se evidencia el mejoramiento continuo de la calidad de vida y productividad de la ciudad, desde las cuales se promueve la corresponsabilidad, autorregulación y percepción del riesgo. Es en esta perspectiva que la incidencia de las acciones implementadas por los profesionales que están en el territorio, son propicias para la transformación y apropiación de hábitos y comportamientos que generan bienestar colectivo.

Proyecto 339: La ciudad debe buscar la sostenibilidad hacia el futuro a partir del uso de la bicicleta como medio de transporte de los ciudadanos y por esta razón los bici usuarios, junto con los peatones, son considerados los actores principales en las decisiones a tomar desde ese momento.

Si bien el peatón pasó a ser el actor principal de la vía y el sujeto primordial del Programa Movilidad Humana, el ciclista es reconocido como un actor fundamental en la nueva visión del transporte de la ciudad y era preciso reconocer el aporte cotidiano de miles de personas que todos los días, montados en sus bicicletas, ruedan por la ciudad ocupando menos espacio, casi invisibles, sin generar congestión ni contaminantes; era preciso que la política





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de movilidad del Distrito finalmente reconociera su papel casi inadvertido y, aún más, logrará que muchos más se unieran al movimiento de la bici como su medio de transporte cotidiano. Con este propósito, se promueve una transformación sustancial en la forma como se asume la movilidad, ya no como un asunto ajeno en el que las soluciones deben partir de los demás y de la Administración Distrital, sino como un tema que merece el aporte diario de cada uno.

Frente a las acciones de prevención de accidentalidad, para los jóvenes con edades entre 18 y 28 años entre enero y agosto de 2015 se ha reducido el número de fallecidos en 30% respecto al mismo periodo de 2014.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general	X	X
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

- La SED ha realizado la Georreferenciación de puntos y corredores asociados a factores de riesgo que afectan los entornos escolares.
- Obtención de información relacionada con el expendio y consumo de SPA; así como las zonas de influencia y accionar de parches y pandillas.
- 89 informes ejecutivos que consolidan la situación de seguridad y convivencia al interior de los colegios y en los entornos escolares.

Los documentos diagnóstico por cada UPZ junto a la georreferenciación, las matrices de seguridad e informes ejecutivos que son resultado de las investigaciones en entornos escolares, contienen cuatro componentes de análisis: contexto general de la UPZ con la caracterización morfológica, socio-económica y funcional, análisis de la situación de seguridad en la UPZ y en el entorno de cada uno de los colegios ubicados en la misma, análisis del contexto del colegio, enfatizando en las principales problemáticas presentes en el interior de los colegios. Todo este trabajo de diagnóstico, arroja conclusiones que permiten proyectar e implementar la Política Pública en el tema de convivencia y seguridad escolar y aportar insumos estratégicos para la construcción de los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y Convivencia (PIECC) y los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar (PICSE) por parte de los Colegios de la ciudad.

Esta etapa de diagnóstico ha constituido una fuente de información relevante para la gestión adelantada por la Secretaría de Educación frente a la garantía de un entorno escolar seguro y protector. Por esto, los procesos de gestión adelantados por la Estrategia RIO se han realizado nivel distrital, local e institucional (Colegio), priorizando una serie de acciones de intervención y gestión interinstitucional, a partir de un proceso de participación de las comunidades educativas y acogiendo los objetivos, estrategias y recursos pedagógicos de la apuesta de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.

En ese sentido, esta gestión de coordinación transectorial e interinstitucional impulsada por la Secretaría de Educación frente los entornos escolares, se plantea los siguientes propósitos:

- Diseñar acciones conjuntas para realizar procesos de intervención en entornos escolares, de acuerdo a las características particulares de cada entorno.
- Realizar observación directa en los entornos escolares para definir compromisos de cada entidad.
- Coordinar junto con Secretaría de Gobierno procesos de intervención en materia de seguridad ciudadana.
- Desarrollar seguimiento y evaluación de los procesos de intervención en los entornos escolares.

Los logros alcanzados desde el proyecto 7253 se evidencian en la promoción la movilidad con seguridad, como propuesta de autocontrol y protección, invitando a los diferentes actores de la movilidad a que acaten las normas y señales de tránsito d) Realizar campañas y operativos pedagógicos para mejorar las condiciones de movilidad en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la ciudad y el uso de forma masiva de mecanismos alternativos de transporte, en condiciones de seguridad.

Por parte de la Secretaria de Movilidad Frente a las labores desarrolladas desde la Dirección de Seguridad Vial con el proyecto 1165, logran una reducción en los indicadores de mortalidad y morbilidad por cada 10,000 vehículos, para el periodo (2012 - 2015).

Así mismo, en cuanto al proyecto de bicicletas públicas, el objetivo de la Administración Distrital ha sido que cada vez más personas usen la bicicleta y para lograrlo se plantearon proyectos enfocados en mejorar las condiciones de la infraestructura disponible, en ofrecer mayores y mejores servicios para los bici usuarios en la ciudad y promover los viajes en bicicleta a través de actividades de comunicación de alto impacto. "

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

"Como herramienta principal están las matrices que contienen los planes de política pública de Infancia y Adolescencia y de Juventudes. Las cuales deben ser remitidas por parte de la Oficina Asesora de Planeación de manera trimestral a la Secretaría Distrital de Planeación.

Frente a las acciones de la DSVCT se lleva a cabo una evaluación que está dirigida a algunos participantes con el fin de conocer si el contenido impartido resolvió sus inquietudes y el funcionario conocía del tema que se abordó. Esto permite conocer el nivel de aceptación de las capacitaciones que reciben. De igual manera el número de solicitudes ha aumentado logrando un mayor reconocimiento. "

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A NO SER SOMETIDO A ESCLAVITUD NI A SERVIDUMBRE: PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒ NO ☐

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyecto
Estrategia
Acción
Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental X

Política X ¿cuál?

CONPES X ¿cuál?

Ley X ¿cuál? Ley 800 de 2003, Ley 985 de 2005, Ley 1098 de 2006, Ley 1146 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1719 de 2014.

Decreto ¿cuál?

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos X ¿cuáles Acuerdo 489 de 2012

Otra herramienta ¿cuál?

La convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

Se realizan a través de los diferentes enfoques teniendo en cuenta con la población que se trabaje así: En las Universidades que comprenden población de edades entre los 18 años en adelante, implementamos charlas donde se explica todo el contexto normativo y de igual manera a los funcionarios capacitados en todas las Localidades.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Se aplica con base en la caracterización de las localidades en las que se trabaja desde el componente, dando prioridad a las más vulnerables económica y socialmente como: Kennedy, Rafael U.U., Chapinero, Teusaquillo, Suba, Bosa, Fontibón, Candelaria, Mártires, Santa Fe.

c. Enfoque poblacional:

Esta se complementa con el enfoque territorial toda vez que los grupos poblacionales se repiten entre un territorio y otro, varía la cantidad de población y sus condiciones socio-económicas.

d. Enfoque de derechos:

Siendo este un delito que atenta la libertad individual y autonomía de la persona centramos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la prevención y sensibilización que realizamos haciendo énfasis en ellos para que el alumnado comprenda la gravedad y el riesgo al que se encuentran expuestos.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de LA Mujer, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Alta Consejería para los Derechos de las víctimas, Comandante de Policía.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Firma del Proyecto de Decreto por el cual se crea el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, Procesos de sensibilización y Prevención en las diferentes Instituciones Educativas de cada una de las Localidades, Diseño de Protocolos de Rutas de Atención a víctimas.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

Cumplimiento de la meta 60%.

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

La Población de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia han presentado cambios en cuanto a que ya conocen del Delito de Trata de Personas a través de las sensibilizaciones realizadas a los Colegios Distritales, lo cual se mide con una encuesta de evaluación realizada al alumnado en cada jornada.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x
Rural

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa	X	
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

- Falta de articulación con las demás entidades
- Falta de personal para ejecutarla
- Debilidad en la articulación de las entidades encargadas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Dentro de la ruta de atención existe un seguimiento a las víctimas en cuanto a Salud, psicológico, alojamiento, a pesar de que no existen recursos en ninguna de las entidades para esta última necesidad y la gestión resulta dispendiosa tratándose de una emergencia.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Los seguimientos y evaluaciones se hacen a través de la presentación mensual de la gestión de cada una de las contratistas.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA PROMOCION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI NO X

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico

Señale si en el Componente programático

Señale si en el Componente financiero

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política

Programa

Proyecto

Estrategia

Acción X

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo X

Plan de desarrollo departamental

Política X ¿cuál? Política Pública de Juventud

Ley X ¿cuál?

Decreto ¿cuál?

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos X ¿cuáles

Otra herramienta ¿cuál?

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

Se da en la medida en que los contenidos y desarrollos de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil 1622 de 2013, en particular lo relacionado con el Sistema de Juventud, se desarrollan en todas las localidades, reconociendo las particularidades de los territorios y el uso de los mismos por parte de los y las jóvenes y sus dinámicas organizativas. Así expuesto, desde la Subdirección para la Juventud se ha liderado el proceso de conformación de las Plataformas de Juventud en los territorios de conformidad con la Ley. Por lo cual se han construido y socializado los documentos técnicos requeridos para proceder al registro de las mismas.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

Se da en la medida que las posibilidades de participación se extienden a grupos juveniles de diferentes etnias, identidad sexual, condición de discapacidad, orientación política y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

demás. Esto se desarrolla mediante la socialización de contenidos de la Ley alusivos a las Plataformas de Juventudes en las localidades, desde los Comités Locales Operativos de Juventud y demás espacios convocados para tal fin. La participación en estos espacios es abierta y se invita a todos los interesados en la materia.

c. Enfoque poblacional:

El trabajo de participación se desarrolla a través de expresiones juveniles propias de cada territorio, abordando áreas de interés prioritario para ellos y sus comunidades.

d. Enfoque de derechos:

Es precisamente este enfoque desde el cual se desarrolla e implementa la Política Pública de Juventud en el Distrito, en entendido de que los y las jóvenes son sujetos de derechos. Por lo tanto, la intención de fortalecer y consolidar el proceso de Plataformas de Juventudes en concordancia con la Ley, obedece a la intencionalidad de brindarme más herramientas de participación para la incidencia, a los y las jóvenes de los territorios.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Con todos los sectores del Distrito, así:

- Sector Gobierno, de Seguridad y Convivencia
- Sector Planeación
- Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.
- Sector Educación
- Sector Salud
- Sector Cultura Recreación y Deporte
- Sector Ambiente
- Sector Movilidad
- Sector Hábitat

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área
Urbana x





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Rural

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años	X	X
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Jóvenes de las Localidades conocen el procedimiento y cronograma para la conformación y registro de las Plataformas de Juventud en el Distrito Capital. Los y las jóvenes conocen el alcance y posibilidades de desarrollo e incidencia de las Plataformas de Juventud y se organizan a partir de estas. Los y las jóvenes y sus organizaciones conocen los demás contenidos de la Ley Estatutaria y los mecanismos para exigir el cumplimiento y garantía de sus derechos, en particular el de participación y organización.

Los y las jóvenes y sus organizaciones de la zona rural están empezando a conocer los contenidos de la Ley, lo que contribuiría a potenciar su organización e incidencia.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Actualmente se cuenta con los documentos técnicos aprobados por la Mesa Distrital de Juventud, los cuales precisan el procedimiento y el cronograma para la conformación de las Plataformas de Juventudes en el Distrito Capital y por ende en las localidades.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

TRANSVERSALES

**MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A
GOZAR DE UN AMBIENTE SANO- AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BASICO**

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI ☒ NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico ☒

Señale si en el Componente programático ☒

Señale si en el Componente financiero ☒

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política ☒

Programa ☒

Proyecto ☒

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política ☒ ¿cuál? Política nacional y distrital de Educación Ambiental, de infancia y adolescencia, de juventud y de participación

CONPES ☒ ¿cuál?

Ley ☒ ¿cuál? Ley 115 de 1994 Ley General de Educación

Decreto ☒ ¿cuál? Decreto Distrital 675 de 2011

Ordenanza ☒ ¿cuál?

Otros Actos Administrativos ☒ ¿cuáles

Otra herramienta ☒ ¿cuál?

Educativa Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral (40x40)

Ninguna





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

La educación con enfoque territorial constituye una estrategia de educación ambiental que mediante acciones pedagógicas, procesos de formación ambiental, recorridos interpretativos y el acompañamiento a procesos participativos de educación ambiental, permite y promueve el reconocimiento y resignificación de los territorios ambientales de la ciudad: Cerros orientales, Humedales, Cuenca Torca-Guaymaral, Cuenca Salitre, Cuenca Fucha, Cuenca Tunjuelo, Sumapaz y Río Bogotá.

Además, la estrategia de aulas ambientales desarrollada en los espacios administrados por la Secretaria Distrital de Ambiente (Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, Parque Ecológico Distrital de Humedal Santa María del Lago, Parque Mirador de Los Nevados y la Aula Ambiental Soratama), junto con las estrategias del Jardín Botánico buscan fortalecer la apropiación social del territorio a través de acciones pedagógicas y procesos de formación ambiental enmarcados en el abordaje integral de las situaciones ambientales conflictivas que se presentan en la ciudad y en cada territorio en particular. Las actividades se desarrollan en el territorio a nivel de localidad y en las cuencas de Tunjuelo, Fucha, Neuque (Salitre) y Torca, así como en otras áreas estratégicas como humedales de la región capital.

La Secretaria Distrital de Ambiente y el Acueducto trabajan en las 20 localidades a través del equipo pedagógico de educadores ambientales y de los gestores ambientales locales y territoriales, sin dejar de lado la ruralidad. Además se cuenta con gestores y trabajadores sociales de ruralidad, quienes desarrollan acciones con la población de este territorio.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2016, en su eje 1 "Una ciudad que supera la segregación social y la discriminación: el ser humano en el centro de la preocupaciones del desarrollo "La Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaria Distrital de Ambiente implementa estrategias de participación ciudadana y educación ambiental aplicando el enfoque diferencial, con el fin de reconocer la diversidad de los distintos grupos y comunidades que han ocupado la ciudad, cumpliendo con el mandato constitucional respecto a los derechos de los pueblos y comunidades étnicas y a los grupos de especial protección frente a la ley, todos ellos abordan de manera transversal a las poblaciones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En este sentido, se abordan diferentes estrategias dirigidas a la construcción colectiva y al diálogo de saberes. En la implementación de las estrategias de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental se resalta la interculturalidad que hizo parte de la formulación de la política y su relevancia en la estrategia de Aulas Ambientales y en los contenidos de los procesos de formación ambiental a multiplicadores. Desde la concepción de cada una de las acciones pedagógicas se busca responder a los contextos particulares de las poblaciones atendidas entre las cuales se encuentran niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

escolarizados, adolescentes y jóvenes vinculados a programas de socialización en entidades como IDIPRON, miembros de las comunidades indígenas, Afrocolombianos de distintas localidades, excombatientes, miembros de la comunidad LGBTI, mujeres cabeza de hogar, mujeres trabajadoras de establecimientos en zonas de tolerancia de la localidad de Los Mártires, entre otros. El Jardín Botánico atiende y brinda servicios a todo tipo de población, sea cual fuere su condición social, etnia u orientación sexual. Así mismo se tiene una serie de actividades enfocadas a personas con habilidades diversas.

Durante el periodo 2012-2015 se avanzó en la incorporación del enfoque diferencial en el reporte de las acciones generadas por parte de los equipos de trabajo de la Oficina de Participación de la Secretaría Distrital de Ambiente. Este trabajo permite visibilizar dentro de toda la población atendida el grupo etario acorde a las políticas públicas, grado de escolaridad, género, orientación sexual, identificación étnica y condición de discapacidad.

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico se ha logrado tener un acercamiento con las comunidades indígenas instaladas en Bogotá, con quienes se ha trabajado en el desarrollo de métodos y contenidos de educación propia para implementar, vinculando jóvenes indígenas a la entidad, además el Jardín Botánico cuenta con un espacio llamado la Maloka promoviéndose la recuperación de las tradiciones indígenas.

En la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico el enfoque diferencial está orientado a la implementación de subsidios en las tarifas considerando la capacidad de pago de la población de los estratos 1, 2 y 3 favoreciendo a la población más vulnerable a través del suministro de un mínimo vital a estratos 1 y 2.

c. Enfoque poblacional:

La Secretaría Distrital de Ambiente garantiza el derecho a un ambiente sano a niños, niñas, adolescentes y jóvenes y a la población en general a través del enfoque poblacional, el cual busca a través de acciones pedagógicas y procesos de formación ambiental enmarcados en el abordaje integral de las situaciones ambientales conflictivas que se presentan en cada territorio en particular, sensibilizar y crear conciencia sobre el papel de los niños, adolescentes y jóvenes como sujetos políticos con capacidad de promover acciones de cambio que propendan por mejorar la calidad de vida de su comunidad, fomentando el cuidado y mejoramiento del entorno. Las estrategias de educación ambiental implementadas por la Secretaría Distrital de Ambiente están orientados mayoritariamente a atender a los grupos poblacionales de niños, adolescentes y jóvenes. Esto se evidencia con el avance logrado entre 2012 y el primer semestre de 2015 el cual fue de 619.869 habitantes, lo que significa que el 77.7% de la población involucrada a estrategias de educación ambiental en Bogotá corresponde a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Desde el Jardín Botánico, la dinámica de atención a la ciudadanía se hace una categorización por grupo etario, estrato y localidad, lo que permite tener una lectura constante poblacional de las personas que hacen parte de nuestros procesos.

La oferta de Agua potable e infraestructura de alcantarillado sanitario se proyecta, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y la dinámica productiva de la ciudad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

d. Enfoque de derechos:

En cumplimiento de lo mencionado en la Constitución Política de Colombia en su artículo 79. "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines", todas las entidades del sector ambiente garantizan el derecho de ambiente sano por medio de sus acciones estratégicas.

La Secretaría Distrital de Ambiente SDA y el Jardín Botánico a partir de la adopción de las diferentes políticas públicas poblacionales (Primera infancia y adolescencia y juventud) propende por garantizarle a todas las poblaciones a través del accionar de los proyectos, los derechos que a ellas les son propios. Por tal razón trabajan constantemente en garantizarle de manera plena el derecho a un ambiente sano como eje misional de la entidad, sensibilizando y construyendo conocimiento frente a la adaptación al cambio climático, al ordenamiento ambiental del territorio, la efectiva gestión del riesgo, la biodiversidad presente en la ciudad y frente al adecuado manejo de residuos en los diferentes espacios del Distrito Capital. De igual forma, promueven el derecho a un ambiente sano liderando la educación ambiental en los territorios y aulas ambientales del Distrito Capital. De tal manera que busca fortalecer a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos políticos con capacidad de apropiación social y cultural del territorio, capacidad de intervención y movilización social para mejorar la calidad del entorno.

Así mismo, en atención al artículo 365 de la constitución Nacional de Colombia, El Acueducto de Bogotá brinda la prestación eficiente de los servicios públicos (agua potable y saneamiento básico) que son una finalidad social del Estado y en tal sentido asegura el servicio a todos los habitantes de Bogotá.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Planeación, IDU, Secretaria de Educación, Secretaria de Integración Social, Universidades (varias), IDIGER, Instituto Alexander Von Humboldt, ICBF, ONG sociales y ambientales, Alcaldías Locales.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

- La Secretaria Distrital de Ambiente, el Jardín Botánico y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado no tienen una meta que atienda exclusivamente la población perteneciente al grupo de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, las metas hacen referencia a la población global, dentro de las cuales se benefician la población de primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- La Secretaria de Ambiente tiene 2 Metas dentro del Proyecto de Inversión 131
- Involucrar 300.000 habitantes en estrategias de educación ambiental en los espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Involucrar 900.000 habitantes en estrategias de educación ambiental, en las localidades del Distrito Capital.
- Para el Jardín Botánico se plantea la siguiente meta:
- Facilitar a 200.000 niños, niñas y/o adolescentes en procesos de interpretación ambiental dentro del JBJCM.
- La Empresa de Acueducto dentro del eje 1 del plan de desarrollo , en el programa fortalecimiento y cobertura de la calidad de los servicios Públicos se plantea la siguiente meta:
- Cobertura del servicio de Acueducto 99,95% y Alcantarillado Sanitaria 99,32%. con corte a junio de 2015.

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

- La Secretaria de Ambiente lleva un cumplimiento del 66,52 % a corte 30 de junio de 2015.
- El Acueducto lleva un cumplimiento en cobertura del servicio de Acueducto 99,95% y en Alcantarillado Sanitaria 99,32%. con corte a junio de 2015.
- Para el jardín Botánico: lleva un cumplimiento de 212,499 Niños, Niñas y Adolescentes, por encima de la meta programada.

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Los cambios en el bienestar de las poblaciones dada la intervención por las acciones desarrolladas, se evidencian por ejemplo para el Acueducto en el Mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiada con los servicios de Acueducto y Alcantarillado, garantizando su servicio público básico.

Para el Jardín Botánico: El Centro de Interés para la ciudad, que busca fortalecerse como ambientes de aprendizaje para el reconocimiento, recuperación, preservación y conservación de los territorios. En este sentido, se convierte en el mejor pretexto para el aprendizaje significativo y el mejoramiento de las relaciones armónicas entre los seres humanos y de estos con los ecosistemas. La estrategia desarrollada con los niños, niñas y adolescentes genera ambientes de aprendizaje significativos promoviendo el reconocimiento de ecosistemas, aprendizaje de técnicas que permiten potenciar los diferentes beneficios de estos, buscando reducir los impactos ambientales y generando la apropiación del territorio, favoreciendo la sostenibilidad y enfoque del trabajo desarrollado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en el centro de interés y de los proyectos instituciones a nivel ambiental y pedagógico al interior de los colegios.

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año	X	
Niños y niñas menores de 6 años	X	X
Niños y niñas entre 6 y 11 años	X	X
Niños y niñas entre 12 y 17 años	X	X
Población entre 18 y 28 años	X	X
Mujeres adolescentes	X	
Mujeres jóvenes	X	
Población LGBTI	X	
Población en situación de discapacidad	X	
Población Afrocolombiana	X	
Población Indígena	X	
Población Palenquera	X	
Población Raizal	X	
Población Rom	X	
Familias	X	X
Comunidad en general	X	X
Comunidad educativa	X	X
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Para el Acueducto: Cobertura de servicio de acueducto residencial en barrios legalizados 99,95%

Cobertura de servicio de alcantarillado sanitario residencial en barrios legalizados 99,32%





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Entrega el mínimo vital gratis de 6 metros cúbicos al 100 % de los suscriptores de estratos 1 y 2

Para el Jardín Botánico: Las acciones pedagógicas desarrolladas o promovidas desde el centro de Interés han permitido la reflexión acerca del reconocimiento de nuestro territorio social, la incidencia de ecosistemas naturales, inmersos en el contexto urbano, también han posibilitado desde el dialogo de saberes el reconocimiento del otro y la participación como líderes de algunos de los estudiantes participantes.

- Para la Secretaria Distrital de Ambiente: a. Implementación de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental teniendo como estrategias: PRAE, PROCEDA, servicio social ambiental, procesos de formación a dinamizadores ambientales, aulas ambientales, caminatas ecológicas y acciones pedagógicas en las 20 localidades. Entre 2012 y junio de 2015 la SDA involucraron 616.543 niñas, niños, adolescentes y jóvenes del área urbana en los ejes temáticos de: Cambio Climático, Residuos Sólidos, Biodiversidad, Gobernanza del Agua y Gestión del Riesgo, generando apropiación social por los territorios ambientales de Bogotá, dando gran importancia a la Estructura Ecológica Principal (EEP), a los espacios del agua, a la biodiversidad y conservación de los ecosistemas del Distrito y a los impactos de la minería a cielo abierto sobre los ecosistemas.
- Las acciones en educación ambiental implementados por la SDA a través de su proyecto de inversión 131 abordan diferentes estrategias dirigidas a la construcción colectiva y diálogo de saberes. La educación con enfoque territorial constituye una estrategia de educación ambiental que mediante acciones pedagógicas, procesos de formación ambiental, recorridos interpretativos y el acompañamiento a procesos participativos de educación ambiental, permite y promueve el reconocimiento y resignificación de los territorios ambientales de la ciudad: Cerros orientales, Humedales, Cuenca Torca-Guaymaral, Cuenca Salitre, Cuenca Fucha, Cuenca Tunjuelo, Sumapaz y Río Bogotá.
- Para la SDA, en el marco de sus competencias misionales, el Derecho que se busca garantizar en relación con las Políticas de Infancia, adolescencia y juventud -, se encuentra en el ámbito de los derechos colectivos (ambiente sano y hábitat digno): el cual trata del acceso al uso y disfrute de los espacios públicos ambientales, como escenarios de recreación pasiva, aprendizaje, convivencia y formación ciudadana, con lo que se consigue además propiciar la generación de los nuevos liderazgos necesarios para su apropiación social, cuidado y preservación. El ejercicio de este derecho, para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, gracias a la gestión del proyecto 131, se asocia a otros derechos colectivos, que ayuda a fortalecer, como los de carácter civil, social y político: a la participación, equidad y no discriminación, a la recreación y expresión artística o cultural frente al patrimonio natural (para una cultura de paz y de convivencia), entre otros.
- Incorporación del saber ancestral en las estrategias de educación ambiental a través del Aula Ambiental Artística Itinerante AUAMBARI inaugurada en 2013, la cual busca fortalecer la gestión para la apropiación social y cultural de los territorios ambientales del Distrito Capital, a partir de la integración de tres líneas de acción: territorial, ancestral y artística. AUAMBARI concibe el Distrito Capital desde un enfoque territorial que reconoce el agua como elemento ordenador del territorio. Con esta estrategia, se “va en busca de otros públicos”, ampliando la oferta a grupos que no accederían normalmente.
- Desarrollo de procesos de educación propia dirigidos a los pueblos indígenas instalados en Bogotá, con quienes se ha trabajado en el desarrollo de métodos y contenidos de educación propia para implementar en la entidad, vinculando jóvenes indígenas al equipo de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Educación propia de la SDA.

- Vinculación de cerca de 50 organizaciones socioambientales conformadas por niños, adolescentes y jóvenes y/o que trabajan con estos grupos. Ejemplos de ellas son hogares infantiles, jardines del ICBF, grupo infantil de la policía cívica, comité ambiental de instituciones educativas, ecoguardianes, grupos de teatro, grupos de IDIPRON, grupos de barristas, colectivos ambientales y artísticas. Su accionar se centró en resolver las necesidades priorizadas para la gobernanza comunitaria del agua y el mejoramiento de situaciones ambientales conflictivas, realizando jornadas de limpieza y recuperación de espacio público, limpieza de humedales, recuperación y embellecimiento de parques, celebración de todas las fechas del calendario ambiental, además de actividades culturales y artísticas con jóvenes barristas, población indígena, población desplazada y habitante de calle.
- Implementación del programa de participación ciudadana digital (Corresponsales ambientales) para la promoción y fomento de las TIC como política de Estado (Ley 1341 de 2009), llegando a nuevos nichos poblacionales, lo cual ha contribuido al desarrollo educativo, cultural con inclusión social, impulsando la construcción de comunidades de aprendizaje por medio de las TIC como medios facilitadores de la interacción entre la ciudadanía y la administración distrital. Este programa es una estrategia de información y comunicación que promueve el intercambio de experiencias y acciones frente al tema ambiental en las diferentes localidades, propiciando la divulgación de las buenas prácticas ambientales adelantadas por los ciudadanos y ciudadanas a través de la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente, los mini-sites que aparecen en ella, Twitter y Facebook. A junio de 2015 se reportan 20.927 ciudadanos participantes del programa Corresponsales Ambientales con edades superiores a los 13 años.
- Cumpliendo con el Decreto 577 de 2011 se implementaron y georreferenciaron 62 rutas de caminatas ecológicas en los elementos de la EEP y áreas de interés ambiental del D.C, involucrando a la población en los procesos de reconocimiento y recuperación.
- Realización de acciones de carácter regional en conjunto con el municipio de Cagua, logrando un hermanamiento ambiental, con el objeto de brindar al municipio cooperación técnica en temas ambientales, en beneficio del derecho a un ambiente sano en la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de la región. Para el Jardín Botánico
- El Centro de Interés para la ciudad, que busca fortalecerse como ambientes de aprendizaje para el reconocimiento, recuperación, preservación y conservación de los territorios. En este sentido, se convierte en el mejor pretexto para el aprendizaje significativo y el mejoramiento de las relaciones armónicas entre los seres humanos y de estos con los ecosistemas. La estrategia desarrollada con los niños, niñas y adolescentes genera ambientes de aprendizaje significativos promoviendo el reconocimiento de ecosistemas, aprendizaje de técnicas que permiten potenciar los diferentes beneficios de estos, buscando reducir los impactos ambientales y generando la apropiación del territorio, favoreciendo la sostenibilidad y enfoque del trabajo desarrollado en el centro de interés y de los proyectos instituciones a nivel ambiental y pedagógico al interior de los colegios.
- Para la Secretaria de Ambiente: a. Implementación de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental teniendo como estrategias: PRAE, servicio social ambiental, procesos de formación a dinamizadores ambientales, caminatas ecológicas y acciones pedagógicas. Entre 2012 y junio de 2015 la SDA involucró a 3.326 niños, adolescentes y jóvenes del área rural de Bogotá en los ejes temáticos de Cambio climático, Gestión del riesgo, Residuos sólidos con énfasis en el programa Basura Cero y los residuos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

peligrosos-agroquímicos generados por la actividad agrícola, Biodiversidad y conservación de los ecosistemas de bosque alto andino y páramo y Gobernanza del Agua a través de conceptos de cuenca hidrográfica, territorios ambientales, ordenamiento predial y territorial, diagnóstico ambiental y social del territorio. Lo anterior con el objetivo de generar en la ciudadanía sensibilización, recuperación, protección y apropiación social de los territorios de Bogotá, dando importancia a la Estructura Ecológica Principal, a los espacios del agua y a la biodiversidad de Bogotá.

- Se ha involucrado al Batallón de alta montaña en las acciones de educación ambiental, incentivando la participación activa y propositiva frente a la ética de consumo responsable, tratamiento sustentable y adecuada disposición postconsumo de residuos sólidos.
- En el caso de Sumapaz, en 2014 Parques Nacionales cerró el acceso al territorio PNN Sumapaz por tal razón las acciones pedagógicas de ecosistemas, ruralidad y educación ambiental se vieron restringidas. Aún esto, se desarrollaron actividades de educación ambiental en los colegios del área rural, además del fortalecimiento de PRAES.
- Reconocimiento de aspectos de la naturaleza que los rodea y la relación con su comunidad. Apropiación del territorio.
- Se adelantaron acciones para el proceso de ordenamiento del territorio y uso del suelo rural en articulación con la existencia de algunas formas de gestión territorial con participación decisoria de la comunidad y sus organizaciones de base
- Mediante la intervención integral en riesgo inminente, se logra el aumento de las capacidades de las comunidades para reducir su vulnerabilidad y aumentar su capacidad de afrontar adecuadamente situaciones adversas, así como el fortalecimiento de las instituciones locales en la gestión del riesgo para avanzar hacia adaptación al cambio climático.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

Debilidad en la articulación de las entidades encargadas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Seguimiento al plan de acción de los proyectos de inversión trimestralmente a través de SEGPLAN.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

A través de la Secretaría Distrital de Planeación semestralmente se realiza un monitoreo de las Políticas públicas adoptadas por la Entidad para que cada una ejecute acciones de mejora.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL-PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI X NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico X

Señale si en el Componente programático X

Señale si en el Componente financiero X

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política

Programa

Proyecto

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política X ¿cuál? Política Pública para las Familias de Bogotá, D.C.

CONPES X ¿cuál?

Ley X ¿cuál? Ley 361 2009, Ley 294 / 96, modificada por la ley 575 de 2000, Ley 1098, Ley 1257 de 2008,

Decreto ¿cuál? Decreto Distrital 545 del 2011 Por medio del cual se adoptó la Política Pública de las Familias de Bogotá.

Ordenanza ¿cuál?

Otros Actos Administrativos X ¿cuáles

Otra herramienta ¿cuál? Instrumento valoración riesgo para la vida e Integridad personal, SIRBE y estadísticas comisaria

Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

La Política Pública para las Familias -PPPF-se formuló considerando este enfoque, el cual se materializa a través de tres estrategias una de ellas:

- La formulación e implementación del Modelo de Atención Integral a las Familias -MAIF-: esta se constituye en una estrategia metodológica para la realización de derechos colectivos de las familias de Bogotá, dentro de los que se encuentra el derecho a una vida libre de violencias, en este sentido las familias son comprendidas como sujetos colectivos, y se brindan lineamientos para su atención en los diferentes servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante esta administración se territorialización





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en el servicio social Mi vital alimentario modalidad comedores -Centros de Referencia y Desarrollo de Capacidades, enfatizando en la formulación de planes de atención integral a las familias. Del mismo modo el MAIF se implementó en la localidad de Barrios Unidos en los siguientes proyectos. Proyecto 721: Atención Integral a Personas con Discapacidad, Familias, Cuidadores y Cuidadoras - Cerrando Brechas, Proyecto 735: Desarrollo integral de la primera infancia. Ámbito institucional y ámbito familiar, proyecto 738: atención y acciones humanitarias para la emergencia social, proyecto 742, Atención integral para personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación socio económica, proyecto 749: Promoción del ejercicio y goce de los derechos de personas LGBTI, proyecto 760: Protección integral y desarrollo de capacidades de niñas, niños y adolescentes, proyecto 764: Jóvenes activando su Ciudadanía.

- Es importante enunciar que para la implementación del MAIF se considera la información con la que se cuenta a nivel local frente a los siguientes aspectos en lo relacionado con las redes de servicios locales, servicios sociales disponibles, redes y espacios comunitarios, recursos, organizaciones sociales relacionadas con la problemática, sector privado.
- En desarrollo del Proyecto 741: RELACIONES LIBRES DE VIOLENCIAS PARA Y CON LAS FAMILIAS, se han fortalecido la atención a través de 37 Comisarias de Familia distribuidas en todas las localidades de Bogotá, las cuales se encuentran territorializadas de acuerdo con la problemática de violencia al interior de las familias.

b. Enfoque diferencial e incluyente:

La PPPF plantea como uno de sus objetivos el reconocimiento de la diversidad de las familias, lo que implica partir de las diferencias existentes en las mismas en cuanto a su composición, tipología, formas, arreglos, diversidad sexual, étnica y cultural. Lo que a su vez incide en las formas en las que se presentan las violencias, razón por la cual esto se articuló la estrategia de prevención "entornos protectores y territorios seguros",

Esta estrategia de prevención contribuye a la construcción de una Bogotá respetuosa de los derechos humanos equitativa, la cual reconoce los enfoques de derechos humanos diferencial y de género, así como a los diferentes grupos poblacionales: la "Estrategia de Prevención Entornos Protectores y Territorios Seguros", está dirigida a diferentes grupos poblacionales de acuerdo con:

- (i) su nivel de riesgo frente a hechos de violencia como víctimas (mujeres, niños y niñas, población LGBTI, adultos y adultas mayores),
- (ii) su posibilidad de replicar los procesos de prevención en sus entornos (líderes y lideresas, cuidadores y cuidadoras),
- (iii) la responsabilidad de cualificar la atención que se realiza a víctimas y sobrevivientes (servidores y servidoras públicos y organizaciones sociales y de base);
- (iv) su posibilidad de contribuir con la construcción de masculinidades no violentas, (hombres, jóvenes y adultos mayores) y
- (v) la posibilidad de potenciar relaciones democráticas entre los miembros de la familia y modificar imaginarios que generan y/o reproducen formas de violencia (niños y niñas,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

jóvenes y adolescentes, padres, madres, cuidadores, cuidadoras).

Por esto, los grupos poblacionales con los que se tiene previsto trabajar inicialmente son los siguientes:

- Mujeres víctimas de violencias o en riesgo de serlo.
- Servidores y servidoras del sector público
- Líderes, lideresas de organizaciones sociales y de base
- Padres, madres, cuidadores y cuidadoras
- Adultos y adultas mayores
- Niños y niñas
- Adolescentes y jóvenes
- Hombres
- Población LGBTI

c. Enfoque poblacional:

Para la atención de las violencias hacia niños y niñas se cuenta con seis (6) Centros Proteger que ofrecen protección integral a niños, niñas y adolescentes institucionalizados con medida de protección, de restablecimiento de derechos o de emergencia adoptada por una Comisaría de Familia o Defensoría de Familia. Se atienden niños, niñas y adolescentes desde los 0 a los 18 años. Desde el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intra familiar y Violencia y Explotación Sexual, como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá D.C, se considera el enfoque poblacional, en el que de manera prioritaria se realiza un trabajo con la Subdirección de Infancia de la SDIS, en términos de rutas de atención a las violencias intrafamiliar, violencia y explotación sexual, el cual se viene adelantando con los y las profesionales que realizan atención a los niños y niñas desde ámbito familiar y ámbito institucional, cualificando el trabajo que estos realizan en las diferentes localidades de la ciudad.

d. Enfoque de derechos:

El enfoque de derechos es el fundamento ético y político que guía las políticas sociales del Distrito y es el objetivo sobre el cual dirigimos nuestra atención para observar la realidad o la materialización de los derechos humanos con mayor claridad. De ahí la necesidad de pasar de la enunciación de los derechos al desarrollo de los mismos, de tal manera que se materialicen a través de las acciones que cada una de las entidades del estado realiza. En esa materialización juegan un papel importante los diferentes sectores de la sociedad, y los ciudadanos y ciudadanas a quienes les corresponde demandar el acceso a los mismos, a la vez que ejercerlos de manera responsable.

En ese propósito de hacer efectivo los derechos y promover a Bogotá como la ciudad de Derechos, fueron definidos 15 núcleos de derechos (Los núcleos definidos en el documento “la ciudad de derechos” de la Secretaría de Integración Social son: trabajo, seguridad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

económica, vivienda, educación, alimentación y nutrición, ambiente sano, salud, seguridad, recreación, participación, cultura, libre desarrollo de la personalidad, información comunicación y conocimiento, justicia y movilidad); que deben ser considerados en las políticas públicas y en los modelos de atención que adelantan los diferentes sectores de la administración distrital. Así mismo, el enfoque de derechos quedo incluido en el Artículo 2, como uno de los principios de política pública y de acción así: “La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos, de todas y todos los habitantes de la ciudad, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y por condición especial de discapacidad”.

Tanto la PPPF, como el MAIF se han diseñado bajo los diferentes enfoques, teniendo como objetivo contribuir a la garantía de derechos de las familias de Bogotá para el mejoramiento de su calidad de vida, estableciendo una apuesta significativa por cinco derechos colectivos dentro de los que se encuentra el derecho a una vida libre de violencias, fundamental para que las familias se constituyan en agentes de socialización democrática, de este modo la inclusión de este enfoque se ha descrito en las diferentes actividades que se desarrollan tanto en el enfoque territorial, como en el diferencial ya que estos se encuentran interrelacionados.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Con los trece (13) sectores del distrito, el ICBF, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y los Juzgados de Familia.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.

Meta 10 del Plan de Desarrollo "Mejorar en el 100% de las Comisarías de Familia la oportunidad y la calidad en la atención, bajo los enfoques de género y diferencial, garantizando la intervención integral para la protección de las víctimas y la restitución de sus derechos en el contexto de la violencia intrafamiliar".

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista

94 % agosto de 2015

8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:

Se ha garantizado el acceso a la justicia de las diferentes comunidades sin importar su ubicación geográfica con oportunidad y calidad en la atención, bajo los enfoques de género y diferencial, garantizando la intervención integral para la protección de las víctimas y la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

restitución de sus derechos en el contexto de la violencia intrafamiliar, esto ha permitido que las comunidades crean y acudan a las Comisarias de Familia.

Se ha garantizado el acceso a la justicia de las diferentes comunidades sin importar su ubicación geográfica con oportunidad y calidad en la atención, bajo los enfoques de género y diferencial, garantizando la intervención integral para la protección de las víctimas y la restitución de sus derechos en el contexto de la violencia intrafamiliar, esto ha permitido que las comunidades crean y acudan a las Comisarias de Familia, contando con 9 comisarías que también atienden en el área rural (Suba, Usme, Chapinero, Santa fe, Ciudad Bolívar, Sumapaz, dos móviles para descongestión y una virtual

9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios

10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área

Urbana x

Rural x

11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año	X	X
Niños y niñas menores de 6 años	X	X
Niños y niñas entre 6 y 11 años	X	X
Niños y niñas entre 12 y 17 años	X	X
Población entre 18 y 28 años	X	X
Mujeres adolescentes	X	X
Mujeres jóvenes	X	X
Población LGBTI	X	X
Población en situación de discapacidad	X	X
Población Afrocolombiana	X	X
Población Indígena	X	X
Población Palenquera	X	X
Población Raizal	X	X
Población Rom	X	X
Familias	X	X
Comunidad en general	X	X
Comunidad educativa	X	X
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:

Contamos con 37 Comisarías de Familia, 34 comisarías fijas, dos móviles para descongestión y una virtual.

- Implementación de la ruta de atención en Comisarias de Familia
- Se aumentó a 37 Comisarías de Familia en Bogotá, de las cuales 34 son fijas, dos son móviles y adicionalmente una Comisaría en línea; 24 funcionan en modalidad diurna, 8 en modalidad semipermanente y dos permanentes (24 horas de lunes a domingo).
- Se estructuró un plan de reorganización y fortalecimiento de las Comisarías de Familia, en el marco de la implementación de estrategias y acciones dirigidas a la atención de las víctimas de las violencias al interior de las familias y a la restitución de sus derechos. Este plan comprende acciones en materia de adecuación de plantas físicas o equipamientos, ampliación del talento humano, dotación, cobertura, oportunidad y ampliación de la atención, que tuvo como insumo principal el diagnóstico de necesidades, capacitación constante del personal, y reinducciones.
- Nombramiento de nuevos servidores públicos de Comisarios de Familia en y para la consolidación de los equipos interdisciplinarios.
- Desarrollo de programas de salud ocupacional para los servidores públicos de la Comisaría de Familia, sus equipos y jornadas de bienestar social.
- De las 37 Comisarías de Familia, 6 comisarías atienden en el área urbana y rural (Suba, Usme, Chapinero, Santa fe, Ciudad Bolívar, Sumapaz, dos móviles para descongestión y una virtual).
- Implementación de la ruta de atención en Comisarias de Familia
- Se aumentó a 37 Comisarías de Familia en Bogotá, de las cuales 34 son fijas, dos son móviles y adicionalmente una Comisaría en línea; 24 funcionan en modalidad diurna, 8 en modalidad semipermanente y dos permanentes (24 horas de lunes a domingo).
- Se estructuró un plan de reorganización y fortalecimiento de las Comisarías de Familia, en el marco de la implementación de estrategias y acciones dirigidas a la atención de las víctimas de las violencias al interior de las familias y a la restitución de sus derechos. Este plan comprende acciones en materia de adecuación de plantas físicas o equipamientos, ampliación del talento humano, dotación, cobertura, oportunidad y ampliación de la atención, que tuvo como insumo principal el diagnóstico de necesidades, capacitación constante del personal, y reinducciones.
- Nombramiento de nuevos servidores públicos de Comisarios de Familia en y para la consolidación de los equipos interdisciplinarios.
- Desarrollo de programas de salud ocupacional para los servidores públicos de la Comisaría de Familia, sus equipos y jornadas de bienestar social.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

Seguimiento y evaluación de las estadísticas de atención en las Comisarias de Familia y equipo de seguimiento de casos de Violencia Intrafamiliar.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Toma de decisiones para solicitar ampliar el talento humano, solicitud de nuevas dotaciones y solicitar adicionar el presupuesto para las adecuaciones de las instalaciones de los equipamientos de Comisarias de Familia y los Centros Proteger.

MARCO DE REFERENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CATEGORÍA DERECHO A LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACION SEXUAL/ DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (LEY 1257 DE 2008, LEY DE NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

1. Identifique si esta acción estratégica está incluida en el plan de desarrollo:

SI X NO

En caso afirmativo:

Señale si en el Componente diagnóstico

Señale si en el Componente programático X

Señale si en el Componente financiero

2. Identifique la herramienta utilizada para abordar en su plan de desarrollo estas acciones estratégicas.

Política

Programa X

Proyecto X

Estrategia

Acción

Otra

3. Identifique si el desarrollo de estas acciones estratégicas están articuladas con la implementación de:

Plan Nacional de Desarrollo

Plan de desarrollo departamental

Política X ¿cuál?

CONPES X ¿cuál?

Ley X ¿cuál?

Decreto ¿cuál? Decreto 166 de 2010





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ordenanza ¿cuál?
Otros Actos Administrativos ¿cuáles
Otra herramienta ¿cuál?
Ninguna

4. Si para la implementación de estas acciones la administración utilizó los diferentes enfoques, describa su inclusión, por ciclo vital, según aplique:

a. Enfoque territorial :

De acuerdo en lo establecido en Decreto 166/10" por el cual se adopta la Política Publica de Mujeres y Equidad de Género "en el Artículo 8°. Estrategias de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital. El Enfoque territorial se encuentra relacionado a la estrategia de territorialización a través de las Casas de Igualdad para las Mujeres en las cuales se lleva a cabo la estrategia pedagógica " Tejiendo Mundos de Igualdad para niñas, niños y adolescentes"

b. Enfoque diferencial e incluyente:

A través de la Dirección de Enfoque Diferencial que hace parte de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, se realizan acciones de carácter diferencial para niñas y jóvenes que permite armonizar la Política Publica de Infancia y adolescencia, Política Pública de Juventud y la Política Pública de Mujer y Género en el marco de diagnóstico situacional, caracterización organizacional de procesos sociales y comunitarios que trabajan con niñas y mujeres jóvenes y en consolidación de la agenda política de estas dos poblaciones.

c. Enfoque poblacional:

d. Enfoque de derechos:

En el marco del Decreto 166/11 " Por el cual se adopta la Política Publica de Mujer y Genero" en el Artículo 4°. Enfoque. La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género está orientada por el enfoque de derechos y de género. Los derechos humanos de las mujeres son universales, indivisibles e interdependientes. Éstos se hacen efectivos Mediante la igualdad real entre mujeres y hombres. Esta igualdad de oportunidades se materializa en clave de los ciclos de vida de las niñas y jóvenes.

5. Indique con cuáles entidades requiere articulación para desarrollar estas acciones:

Secretaria de Integración Social, Secretaria de Educación, Secretaria de Cultura, Secretaria de Gobierno.
Institutos: IDRD; IDARTES, IDIPRON, IDPAC.

6. Si para el desarrollo de estas acciones en su plan de desarrollo se fijó alguna meta, descríbala.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

7. Indique si su administración cumplió con la meta prevista
8. Identifique según área (urbana - rural), los cambios en el bienestar de las poblaciones objeto de la intervención, obtenidos con estas acciones desarrolladas para la garantía del derecho:
9. Si es DEPARTAMENTO indique la cobertura de estas acciones en número de municipios
10. Si es MUNICIPIO indique la cobertura marcando con "X" según área
Urbana x
Rural x
11. Identifique según corresponda, la población beneficiada con el desarrollo de estas acciones.

Población	Urbana	Rural
Niños y niñas menores de 1 año		
Niños y niñas menores de 6 años		
Niños y niñas entre 6 y 11 años		
Niños y niñas entre 12 y 17 años		
Población entre 18 y 28 años		
Mujeres adolescentes		
Mujeres jóvenes		
Población LGBTI		
Población en situación de discapacidad		
Población Afrocolombiana		
Población Indígena		
Población Palenquera		
Población Raizal		
Población Rom		
Familias		
Comunidad en general		
Comunidad educativa		
Otras poblaciones. ¿Cuáles?		

12. Identifique los logros específicos sobre la población beneficiada con la intervención, según área urbana y rural:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Identificación de situación, condiciones y posiciones de las mujeres jóvenes y niñas en sus diversidades consolidado en diagnóstico distrital.
- Diseño e implementación de metodologías diferenciales para el abordaje de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en el reconocimiento y garantía de sus derechos.
- Diseño e implementación de estrategia de derechos sexuales y reproductivos con énfasis en embarazo adolescente.
- Diseño e implementación de estrategia "tejiendo mundos de igualdad" para la territorialización de la Política Pública de Mujer y Géneros en armonía con el derecho a la participación y cultura de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Diseño e implementación de metodologías que permitan recopilar y sistematizar información sobre situaciones, posiciones y demandas de las niñas y jóvenes.

13. Señale las dificultades que impidieron el desarrollo de las acciones previstas y/o el cumplimiento de las metas establecidas

- Falta de personal para ejecutarla
- Persistencia de prácticas socio-culturales, mitos, creencias y prejuicios

14. ¿Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación de estas acciones?

¿Cuáles?

POA, Reportes al Plan de Igualdad de Oportunidades Equidad de Género.

¿Cuál es el uso que la administración da a los resultados del proceso de evaluación?

Se ajustan las estrategias y lineamientos técnicos para la incorporación de los enfoques en el abordaje pedagógico, técnico e institucional con las niñas, adolescentes y jóvenes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NIVEL 4: ANÁLISIS GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN LA GARANTÍA DE DERECHOS

PRIMERA INFANCIA

DERECHO A LA VIDA Y LA CALIDAD DE VIDA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Componente Estratégico o Programática:

Eje 1 Una ciudad que supera la segregación y la disminución del ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa 5 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, diferencia, diversidad, o etapa del ciclo vital.

Componente Financiero:

Desde la SDIS, en marco del Proyecto: 760 Protección Integral y desarrollo de Capacidades de Niños, Niñas y Adolescentes de la SDIS, definió entre sus metas la siguiente:

“Atender integralmente a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de derechos”, que se prestaba a través del servicio de centros forjar que tenían como objetivo atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) entre los 6 y 17 años de edad en situación de vulneración de derechos por situaciones de abuso sexual o maltrato infantil (con o sin medida de restablecimiento de derechos); trabajo infantil o en riesgo de vinculación a trabajo infantil; desplazamiento forzado, hijos(as) de población en procesos de desmovilización o reincorporación.

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI ☒ No ☐

Decreto 520 de 2011, Bogotá D. C. Adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia la cual tiene como objetivo “Que todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos”

Plan de desarrollo Nacional

Si ☐ No ☒

Plan de desarrollo departamental

Si ☒ No ☐

CONPES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Si No X

Otro ¿Cuál?

Si X No

Acuerdo 152 del 2005 adoptan medidas para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual"

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

A través del Decreto 520 de 2011, Bogotá D. C. Adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia la cual tiene como objetivo "Que todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollen sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos". Esto implica que desde la primera infancia y hasta la adolescencia, todos los niños y todas las niñas, de la ciudad (sin distinción alguno y reconociendo las diferencias de edad, género, etnia, religión, etc.) cuenten con las oportunidades que les permitan construir su autonomía y libertad, a partir del despliegue de sus capacidades para el ejercicio responsable de sus derechos, así como para constituirse en sujetos activos de su propio desarrollo y del desarrollo de su comunidad inmediata y de la sociedad. La Política reconoce la diferencia y la diversidad particular a cada niño, niña y adolescentes como a sus grupos de pertenencia.

Bajo este contexto la Política se propone desde sus objetivos específicos, ejes y componentes que los niños, niñas y adolescentes ejerzan plenamente su ciudadanía a través del ejercicio de sus derechos, así:

Realizando la coordinación de acciones intencionadas bajo el enfoque de la protección integral, por lo tanto requiere generar las condiciones y estados para la garantía y el cumplimiento de los derechos a los niños niñas y adolescentes; la detección temprana de situaciones que pueden estar afectando el ejercicio de los mismos, a través de acciones de prevención y procesos de atención integral que involucren a las familias, cuidadores, cuidadoras, maestras, maestros, equipos psicosociales o interdisciplinarios y comunidad en general con el fin de fortalecerlos e involucrarlos de manera corresponsable en la garantía de derechos y en la realización de acciones de restablecimiento respecto de situaciones que les afecte el ejercicio de los mismo, o de ser necesario denunciar a las Autoridades competentes situaciones que afecten la integridad física y mental o comprometan la vida del niño, niñas y/o adolescentes.

Lo anterior implica enfocar acciones mediante componentes que contempla la misma política y cuyo objetivo es garantizar que la niñez y la adolescencia tengan una ciudad, una familia y ambientes seguros; una alimentación nutritiva, crezcan saludables mediante la seguridad de recibir atención integral en salud, que exista la igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género reconociendo situaciones particulares que enfrentan los niños, las niñas y los adolescentes con perspectiva de identidades sexuales, enfoque de derechos, diferencial y de género potenciando el desarrollo de ellos y ellas con equidad, para transformar paulatinamente los referentes culturales e imaginarios de la ciudad que





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

reproducen estereotipos, usos de lenguaje, prácticas y costumbres que de una u otra manera influyen de manera positiva o negativa para el ejercicio de derechos y que pueden constituirse en factores sociales determinantes para generar condiciones de alta vulnerabilidad en esta población.

Es así como desde el eje uno “Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena”, componente “Ciudad, familias y ambientes seguros”, responde a los determinantes de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la vida, la integridad física, el cuidado y el amor; promueve entre otros aspectos, la importancia de adelantar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de las familias, cuidadores-as, especialmente en la dimensión afectiva para el desarrollo integral del ser humano, la erradicación de las violencias, la resolución pacífica de los conflictos y la promoción de espacios y ambientes adecuados para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

En este contexto el Proyecto: Protección Integral y desarrollo de Capacidades de Niños, Niñas y Adolescentes de la SDIS, definió entre sus metas la siguiente:

“Atender integralmente a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración de derechos”, que se prestaba a través del servicio de centros forjar que tenían como objetivo atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) entre los 6 y 17 años de edad en situación de vulneración de derechos por situaciones de abuso sexual o maltrato infantil (con o sin medida de restablecimiento de derechos); trabajo infantil o en riesgo de vinculación a trabajo infantil; desplazamiento forzado, hijos(as) de población en procesos de desmovilización o reincorporación.

En el año 2012 a partir de las definiciones de responsabilidades sectoriales para la meta desde la Alcaldía Mayor, se orientó que esta se eliminara del proyecto.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Maltrato Infantil y Violencia Sexual, las acciones que se realizan desde la Secretaría de integración social en esta situación, se enmarcan en el eje uno de la Política Pública de Infancia y Adolescencia “Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena”, componente “Ciudad, familias y ambientes seguros”, que responde a los determinantes de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes a la vida, la integridad física, el cuidado y el amor. Componente de la Política que también integra las acciones para la restitución de los derechos cuando han sido vulnerados, concretamente para los casos de los niños y niñas víctimas de las violencias intencionales (maltrato infantil, abuso sexual y explotación sexual comercial) y no intencionales (accidentes).

En este sentido, una de las acciones que se realizan con las Familias de los niños y niñas en primera infancia, en el marco del plan de Desarrollo de Bogotá Humana, proyecto 735 Desarrollo Integral de la Primera Infancia en Bogotá, que corresponde a la meta No. 2: “Cualificar maestros, maestras, padres, madres, cuidadores, cuidadoras, agentes educativos y culturales en su rol educativo, de protección y de establecimiento de vínculos afectivos; se busca la corresponsabilidad de los actores relacionados con la garantía de los derechos al desarrollo, la participación, la existencia y la protección, que potencien el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

desarrollo de capacidades en los niños y niñas en primera infancia”.

Para tal fin se realizan procesos de cualificación a personas del grupo familiar de los niños y niñas que asisten a los Jardines Infantiles del Distrito en sus distintas modalidades, en las 19 Localidades del Distrito Capital, en los distintos territorios sociales, realizado por el Equipo de Psicólogos y Psicólogas que acompañan los procesos en los jardines infantiles en el marco de la Atención Integral a la primera Infancia.

Estos procesos de formación buscan fortalecer la convivencia familiar para promover el desarrollo infantil temprano, generar en las familias procesos de reflexión sobre sus vínculos afectivos, que se apropien e implementen nuevas prácticas de cuidado que garanticen la integridad física y psicológica de los niños y las niñas dentro y fuera de su hogar, la construcción de territorios seguros y protegidos mediante procesos de participación. Todas estas estrategias buscarán condiciones que garanticen el ejercicio de los derechos, prevenir situaciones que los amenace o vulnere y realizar acciones para el restablecimiento efectivo e inmediato, cuando estos han sido inobservados, vulnerados o amenazados. En el año 2013 se cualificaron 32.015 personas, en el 2014, fueron 31.616 personas, cualificación en su rol educativo, de protección y de establecimiento de vínculos afectivos, durante el período enero a junio de 2015 se han cualificado aproximadamente 3.000 personas que hacen parte de los grupos familiares de los niños y niñas que asisten a los jardines infantiles del distrito.

Para este proceso se cuenta con el Currículo para la Formación de Familias del Distrito, que es una herramienta que guía el proceso de formación, e incluye fundamentos conceptuales, pedagógicos y metodológicos para cada uno de los contenidos propuestos.

Otra de las acciones con las familias al interior de la unidades operativas y que realizan los Psicólogos y Psicólogas que acompañan los procesos en los jardines, son la Orientaciones y Asesorías individuales, que ayudan a fortalecer y acompañar a las familias en la toma de decisiones sobre una situación particular de su vida cotidiana que no requiere intervención psicoterapéutica. Dentro de los motivos de asesoría se encuentran: pautas y prácticas de crianza, expresión del afecto, mantenimiento del vínculo afectivo en la familia, toma de decisiones entre los padres y cuidadores sobre los hijos, dificultades en la relaciones de una familia con el jardín infantil y situaciones calificadas como posible maltrato por acción u omisión, entre otras. Durante el año 2013 se atendieron 700 personas que recibieron orientaciones y 4.694 en asesorías; y durante el año 2014 se atendieron entre orientaciones y asesorías 5.173 personas. De enero a junio de 2015, se han atendido 1327 entre Orientaciones y Asesoría.

En los jardines infantiles en los que se presente una situación de maltrato que no debe ser abordada en el servicio social o que siendo atendida los familiares o cuidadores no brinden las garantías para el desarrollo del niño o la niña, en este sentido las acciones de restablecimiento de derechos dan cuenta de la activación de la Ruta externa de protección, a través de la Coordinadora o Coordinador del Servicio con apoyo del Psicólogo-as que acompaña los procesos en los jardines. Entre el 2013 y 2015 se activaron un total de 607 rutas externas: 2013: 250; 2014: 270 y primer semestre de 2015: 87.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Otra de las acciones que se realiza desde la Subdirección para la Infancia, es la realización de procesos de formación para la detección de casos de maltrato y abuso sexual de niños, niñas y la activación de rutas de atención distrital, dirigida a maestros, maestras y profesionales psicosociales. Durante el 2014 y principios del 2015, se han certificado 1650. Para el segundo semestre del 2015, se espera realizar un proceso de cualificación con 1000 personas más, proceso que se llevará a cabo de Agosto a Diciembre.

Aunado a lo anterior se cuenta con una cartilla de Prevención y Detección del Abuso de la Violencia Sexual en la Primera Infancia, entregadas a los participantes del proceso de formación entre el 2014 y Marzo de 2015; como una guía para el abordaje de las violencias que se constituye en una herramienta de aprendizaje para las personas que interactúen con los niños, niñas en los servicios de atención integral a la primera infancia, brindándoles habilidades para el cuidado y protección, identificación y evaluación de factores de riesgo así como realizar acciones para la prevención y detección de estas situaciones.

Estas acciones permiten a las instituciones de educación inicial tanto públicas como privadas dar cumplimiento a lo establecido en el estándar del documento Lineamientos y estándares técnicos de Educación Inicial, que señala: “El jardín infantil cuenta con profesionales formados y certificados en cursos de Prevención y Detección de situaciones de Abuso Sexual Infantil de una duración mínima de 20 horas, expedida por la entidad autorizada por la SDIS”

Por otra parte se cuenta con la “Guía para la protección integral del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes de los servicios de atención integral de Bogotá D.C, que hace parte de la segunda línea de acción: Fortalecimiento de acciones intersectoriales, intencionadas y diferenciales para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de los, niños, niñas y adolescentes de la ciudad, del componente No. 1 de la Estrategia de Movilización social y el fortalecimiento de redes para la garantía de derechos de niñas y niños desde la primera infancia, meta del proyecto Infancia Feliz y Protegida y que está en el marco de la plan de desarrollo “Procesos de movilización social que posicionen la “cero tolerancia” al maltrato hacia los niños y las niña”

La Guía es un instrumento orientador para la realización de acciones de prevención y atención del maltrato infantil y violencias, permite conocer y activar las rutas de protección para garantizar y prevenir situaciones que afecten el ejercicio de los derechos y realizar acciones de restablecimiento cuando sea necesario, brindando respuestas concretas de acuerdo a las diversas capacidades, habilidades, condiciones, situaciones y problemáticas de la niñez y adolescencia en Bogotá. En este sentido las acciones de prevención en torno a situaciones de maltrato, se convierten en un imperativo de movilización social para avanzar en el cambio de imaginarios, y propiciar la realización de los derechos desde la primera infancia. En este contexto y con la realización de procesos de cualificación a diferentes profesionales vinculados a los servicios sociales, se ha logrado generar espacios de reflexión y de análisis en relación con lo que implica proteger integralmente el ejercicio de los derechos de las niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia y que acciones se deben realizar cuando se presentan situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Dichas actividades de igual forma apuntan al cumplimiento de lo que se propone la Política Pública de Infancia y Adolescencia en su segundo eje "Bogotá construye ciudad con los niños, las niñas y los adolescentes", para transformar la cultura adulta a favor del reconocimiento de los mismos como sujetos titulares de derechos, ciudadanos y ciudadanas incidiendo en los ámbitos en que se desenvuelve para que en las prácticas cotidianas en las instituciones, servidores, servidoras públicas sean receptores para la protección integral de los derechos; por otra parte para que consideren como inaceptables e intolerables situaciones que afectan su ejercicio promoviendo la conformación y fortalecimiento de redes desde una mirada de cuidado calificado.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

DERECHO A LA SALUD EN PRIMERA INFANCIA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

- En el año 2011 se presentaba una tasa de mortalidad infantil de 11,4 por 1.000 nacidos vivos.
- En el año 2011 se presentaba una tasa de mortalidad en menores de 5 años de 23 por 10.000 menores de cinco años.
- En el año 2011 se presentó una razón de mortalidad materna de 38,6 (41 casos).
- Las principales causas de mortalidad perinatal durante los años 2012 y 2013 han estado relacionadas con complicaciones del embarazo, alteraciones placentarias, complicaciones relacionadas con la prematurez y malformaciones congénitas.
- El Programa Ampliado de Inmunizaciones como programa de la primera infancia va dirigido con énfasis a la población de 0 a 5 años de edad, y de 6 a 13 específicamente para la vacuna del VPH, donde se garantiza el esquema de vacunación sin tener en cuenta el sistema de seguridad.
- En 2011 las cinco primeras causas de consulta externa en primera infancia se mantienen entre el 2011 y 2014 así:
 - Rinofaringitis aguda [resfriado común]
 - Caries de la dentina
 - Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso
 - Bronquiolitis aguda, no especificada
 - Fiebre, no especificada
- Las tres primeras causas de muerte de las gestantes son:
 - Hemorragias.
 - Enfermedades Hipertensivas del embarazo
 - Sepsis
- En Bogotá inicia en el 2012 como una prueba piloto de morbilidad extrema en 25 IPS piloto,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

actualmente está en el 100% de la IPS que atienden gestantes.

Componente Estratégico o Programática:

El Plan de Desarrollo contempla la gestión por la garantía del derecho a la salud en el eje 1: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo; en el Programa Territorios Saludables y red de salud para la vida desde la diversidad.

Las metas contempladas para este programa son:

- Reducir a 8 por 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil.
- Reducir a 1.5 por 100000 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
- Reducir a 15.7 por 10000 la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años.
- Reducir a 10% la prevalencia del bajo peso al nacer en los niños y niñas.
- Reducir a 31 por 100000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna.

Componente Financiero

Los proyectos de inversión asociados a la gestión realizada por la administración distrital para la garantía del derecho a la salud de niños, niñas, adolescentes y jóvenes son:

- Proyecto 869. Salud por el Buen Vivir.
- Proyecto 876. Redes para la Salud y la Vida.
- Proyecto 874. Acceso Universal y efectivo a la Salud.

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

Si No x

- Política de prevención, control y vigilancia epidemiológica de infecciones intrahospitalarias (IIH) para Bogotá D.C.
- Política Pública Cero Indiferencia con la Mortalidad Materna y Perinatal.
- Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia.

Plan de desarrollo Nacional

Si No X

Plan de desarrollo departamental

Si X No

Plan Distrital de Desarrollo. Bogotá Humana.

CONPES

Si No X

109. Política Pública Nacional de Primera Infancia

Otro ¿Cuál?

Si X NO

Observaciones Generales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

- Plan Distrital de Salud Pública 2012 -2016
- Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

- Estrategias de capacitación, socialización, simulacros, en código rojo (hemorragias) y patologías asociadas a las mortalidades evidenciadas en los diferentes análisis de mortalidad realizados de los casos presentados (sepsis, hipertensión asociada al embarazo).
- Seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos en las unidades de análisis de los casos de mortalidad.
- Caracterización, priorización e intervenciones con enfoque poblacional.
- Comité Distrital para la Prevención y Atención de la Enfermedad Respiratoria Aguda.
- Trabajo intersectorial con la Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación Distrital e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar _ Bogotá.
- Capacitación y difusión de Guías de Manejo de la ERA.
- Desarrollo de proyecto recursos de transferencias nacionales para la mitigación del cambio climático.
- Asesoría en casa por los equipos del programa territorios saludables basado en la Estrategia AIEPI y los tres mensajes de prevención de la ERA.
- Gestión para la distribución de medicamento antiviral.
- Asesoría y asistencia técnica a IPS públicas y privadas y EAPB.
- Fortalecimiento de competencias a través de capacitaciones, talleres y simulacros.
- Análisis de situación de la salud materna en el Distrito Capital,
- Comités de vigilancia epidemiológica de morbilidad materna extrema y mortalidad materna.
- Ajuste, aplicación y análisis de la adherencia a las guías de atención materna.
- Ajuste a lista de chequeo para verificación del kit de emergencia obstétrica.
- Aplicación y análisis de los resultados de la evaluación de la atención de enfermería.
- Simulacros en emergencias obstétricas y atención del parto.
- Elaboración de guías del cuidado de enfermería basado en la evidencia.
- Capacitaciones a coordinadores de los equipos del programa de territorios saludables en análisis de determinantes sociales en salud materna perinatal.
- Implementación de la vigilancia en salud pública de la morbilidad neonatal extrema en el 100% de las instituciones de salud que ofertan servicios de cuidado neonatal.
- Asesoría y asistencia técnica al 100% de Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud en promoción de la salud materna, perinatal e infantil y se hizo realimentación por sub redes sobre la situación de mortalidad perinatal.
- Taller determinantes sociales en salud materna - perinatal y el panel brechas en salud materna perinatal en el marco de las jornadas epidemiológicas distritales.
- Elaboración de un modelo de atención integral para niños y niñas con cardiopatía congénita.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Lineamientos para el Curso de preparación para la maternidad y paternidad.
- Lineamientos para la vigilancia en salud pública de la salud materna en las localidades.
- Seguimiento a casos prioritarios de gestantes en alto riesgo.
- Comités de subredes para la atención materna y perinatal.
- Caracterización, priorización e intervenciones con enfoque poblacional.
- Promoción de la adecuación de saneamiento básico en el hogar.
- Estrategia de lavado de manos.
- Estrategia de Promoción de la Lactancia Materna (Proyecto especial Bogotá Humanizada con la lactancia materna).
- Monitoreo de la calidad del agua para el consumo humano.
- Inspección, vigilancia y control a la calidad de alimentos para consumo humano.
- Fortalecimiento de la intervención en casos de brotes de EDA en todas las edades.
- Seguimiento de los Equipos territoriales a las pacientes priorizadas.
- La Estrategia IAMI se fortaleció.
- Otras acciones no planeadas pero si ejecutadas fueron:
- Plan de choque para impactar en la disminución de la mortalidad materna perinatal en el D.C. a finales de 2012.
- Resolución 1709_oct. 2014.
- Realización del Plan de Choque para Minimizar la Mortalidad por ERA en menores de cinco años.
- Unidades de análisis de mortalidad por ERA en menores de 5 años.
- Planes de respuesta de IPS y EAPB.
- La implementación de un sistema de vigilancia.
- Transición de la estrategia Institución Amiga de la Mujer y la Infancia inicial IAMI, a la estrategia IAMI integral.
- Unidades de análisis de mortalidad por causas
- Activación de la ruta de atención a violencias.
- Ubicación de puntos de vacunación en lugares estratégicos y de difícil acceso
- Vacunación en instituciones que manejen a la población de 0 a 5 años.
- Ampliación de horarios de vacunación
- Estrategia de seguimiento telefónico
- Emisión de cuñas radiales con énfasis en vacuna
- Comité técnico Intersectorial de Vacunación _ SDS, SDIS, ICBF, Educación.
- Jornadas de vacunación masiva
- Las estrategias se han mantenido, se ha ampliado el talento humano, actualmente se trabaja con todo el talento en el PTS. La estrategia de Vacunación se asocia con el PTS y se le apuesta a una atención integral para el logro de las metas.
- El horario extendido_ la red pública no tiene horario extendido para la vacunación, solo a través de los grupos extramurales. La red Privada si ofrece un horario extendido.
- Seguimiento Telefónico
- Inclusión de Nuevos Biológicos_ Vacuna de DPT- A celular para gestantes, Varicela para niños de 15 a 23 meses.
- Fortalecer el programa Territorios Saludables en especial con las estrategias AIEPI, ERA, IAMI, realizando identificación de riesgos en salud y canalizando a los servicios pertinentes. También se fortalecieron las acciones con énfasis en la promoción de la salud y la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

prevención de la enfermedad.

- Creación de los puntos por el derecho a la salud (PDS) donde con atención gratuita se brinda acompañamiento en las gestiones necesarias para exigir el derecho a la salud, afectando positivamente barreras de acceso.
- Se fortaleció la estrategia para la atención de la morbilidad materna extrema MME y se implementó a nivel distrital en el 100% de las IPS que atienden gestantes con capacitaciones y asesorías permanentes.
- Se apoyó a las IPS que notifican los casos de MME por el equipo materno perinatal distrital.
- En el servicio de atención Integral a la primera infancia de la SDIS se promueve la salud de las mujeres gestantes y niñas y niños hasta los tres años a través de encuentros pedagógicos grupales sobre temas de alimentación, nutrición y salud teniendo como marco las prácticas clave y mensajes de apoyo del componente comunitario de AIEPI. También se realiza la verificación del carnet de salud materna e infantil para el seguimiento a la asistencia de los controles prenatales y de crecimiento y desarrollo con el fin de lograr captación temprana, detección de barreras de acceso y fomento de la corresponsabilidad de la familia. Como complemento a estas acciones se entrega un apoyo alimentario tipo bono canjeable por alimentos para gestantes y niñas y niños que cubre el 60% de las recomendaciones nutricionales para esta franja etaria, el seguimiento nutricional se hace tres veces en el año a través de tamizaje nutricional, los casos identificados con malnutrición moderada o severa son remitidos al sector salud para su intervención clínica o de recuperación nutricional.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

Las acciones y la gestión de la administración distrital dirigidas a garantizar el derecho a la Salud de los niños, niñas y adolescentes, contribuyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4 y 5, estos son:

- Reducir la Mortalidad de los niños menores de cinco años, cuyas metas definidas para la nación fueron: a) reducir a 18.98 la tasa de mortalidad de 5 años (por cada 1000 nacidos vivos); b) Reducir a 16.68 la tasa de mortalidad en menores de un año (por 1000 nacidos vivos); c) Aumentar al 95% la cobertura con DPT en menores de 1 año; d) Aumentar al 95% la cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año.
- Mejorar la Salud Materna, cuyas metas definidas para la nación fueron: a) Reducir a 45 la razón de mortalidad materna (por 100000 nacidos vivos); b) Aumentar el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales; c) Aumentar al 95% el porcentaje de atención institucional del parto; d) Aumentar al 95% el porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.

DERECHO A LOS ALIMENTOS EN LA PRIMERA INFANCIA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Componente Diagnóstico:

Según el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional - SISVAN, para el año 2011 la población menor de 5 años en Bogotá presentaba una incidencia de desnutrición global o bajo peso para la edad del 5,2% y de desnutrición Crónica o baja talla para la edad del 18,1%.

El exceso de peso en población escolar se ubicaba en 25,7% de acuerdo a la estrategia de vigilancia centinela en los colegios públicos y privados de Bogotá.

La tasa de mortalidad por desnutrición al iniciar la administración era de 0,8 por 100.000 de acuerdo a lo reportado por estadísticas vitales.

Con relación a la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva, esta se encontraba en 3 meses.

En el 2011 llega a su pico máximo el porcentaje de bajo peso al nacer (13,3%) el cual venía en ascenso desde el año 2007.

La Desnutrición es el resultado de otros múltiples factores entre los que se pueden mencionar: la inequitativa distribución de los recursos que afecta la seguridad alimentaria de la población más pobre; la falta de disponibilidad de alimentos sanos y seguros en los sectores periféricos de la ciudad que perjudica la calidad de la alimentación que se consume por parte de estas personas; la pobreza que aún persiste en la ciudad y que no permite el acceso físico a los alimentos de toda la población; el aumento progresivo de los precios de los alimentos debido a la alta intermediación y a la especulación de alimentos; el constante ingreso de familias víctimas del conflicto cuyos miembros, por las difíciles condiciones de acceso a los servicios, afectan su estado de salud y nutrición; el alto costo de vida de la Capital que incrementa el gasto en otros servicios diferentes a la alimentación y el cuidado de la salud; el problema del acceso eficaz a los servicios de salud con un personal sanitario reducido y limitado a las estrategias de las EPS para reducir gastos

Componente Estratégico o Programática:

- En el Plan de Desarrollo las acciones están enmarcadas en el eje 1, una ciudad que supera la segregación y discriminación social; Programa Territorios Saludables.
- Reducir a 3% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.
- Reducir a 12% la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.
- Reducir a 1.5 por 100.000 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la administración distrital, a 2016.
- Reducir a 10% la prevalencia del bajo peso al nacer en los niños y niñas, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.
- Incrementar a 4 meses la lactancia materna exclusiva, en los niños y niñas menores de 6 meses, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.
- Poner en marcha estrategias de detección y tratamiento de la obesidad en niños, niñas y adolescentes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Las estrategias contempladas para el desarrollo de las metas desde el sector salud están directamente relacionadas con el modelo de atención primaria en salud, en el cual el tema de la promoción de prácticas de alimentación saludable es transversal a las acciones desarrolladas por los equipos de respuesta inicial del programa Territorios Saludables.

Componente Financiero

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI ☒ No ☐

Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia

Plan de desarrollo Nacional

Si ☐ No ☒

Plan de desarrollo departamental

Si ☒ No ☐

Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá Humana

CONPES

Si ☐ No ☒

Otro ¿Cuál?

Si ☒ NO ☐

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Los equipos de respuesta inicial del Programa Territorios Saludables realizan las siguientes actividades: (fuente: APS en línea, corte Dic 2014 datos preliminares)

- 164.143 niños y niñas menores de 5 años con seguimiento en el ámbito familiar (80.101 niñas y 84.042 niños).
- 47.418 canalizaciones de niños y niñas menores de 5 años al programa de crecimiento y desarrollo (23.281 niñas y 24.137 niños)
- Verificación de asistencia al control de crecimiento y desarrollo de 62.289 niños menores de 5 años (30.515 niñas y 31.774 niños)
- Actividades de educación en AIEPI (vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, higiene, manipulación de alimentos, signos de alarma, prevención accidentes) a 102.650 familiares de niños y niñas menores de 5 años (50.321 niñas y 52.329 niños).
- Se realiza canalización a comedores comunitarios de la SDIS para 5.658 niños y niñas menores de 5 años (2.744 niñas y 2.914 niños).
- Los nutricionistas de los equipos de respuesta complementaria del programa Territorios Saludables han desarrollado las siguientes actividades que le aportan a la reducción de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

desnutrición global: (fuente: Base de datos Nutrición - información preliminar Dic 2014)

- 2.510 asesorías a familias de niños y niñas menores de 1 año con énfasis en los de bajo peso (1.237 niñas y 1.273 niños)
- Asesorías individuales a familias de niños y niñas entre 1 y 5 años con problemas de malnutrición (2607 niñas y 2640 niños)
- 124 Hogares FAMI con asistencia técnica profesional para el mejoramiento de las prácticas de alimentación en los menores de 2 años.
- Con corte a Noviembre 13.332 asesorías grupales por profesional en el tema de salud alimentaria y nutricional beneficiando a 4.675 personas (2,8 sesiones en promedio).
- Desde el Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional SISVAN se realizaron:
- 3.813 investigaciones epidemiológicas de campo realizadas a menores de 5 años identificados por el sistema con diagnóstico de desnutrición global.
- Mantenimiento de 341 UPGD activas notificando al SISVAN.
- 100% del recurso humano responsable de la captura del dato (520 médicos, enfermeras y nutricionistas) capacitados para garantizar la calidad del reporte (con corte a Diciembre 30 el error máximo fue del 0,8%)
- Mantenimiento de la red de 299 instituciones reportando datos de gestantes al SISVAN.
- Desarrollo de 3.730 investigaciones epidemiológicas de campo a mujeres con déficit o exceso en su peso gestacional.
- Capacitación al 100% de profesionales responsables de la captura del dato en las UPGD reportantes.
- Las actividades desarrolladas para la meta de incrementar la lactancia materna exclusiva son:
- Desde el equipo de respuesta inicial del programa Territorios Saludables durante el 2014 se desarrollaron las siguientes actividades (Fuente: APS en línea con corte a Diciembre 2014)
- Actividades de educación en AIEPI (vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, higiene, manipulación de alimentos, signos de alarma, prevención accidentes) a 102.650 familiares de niños y niñas menores de 5 años (50.321 niñas y 52.329 niños).
- 22.843 mujeres gestantes captadas por los equipos territoriales con actividades educativas para la promoción de la lactancia materna.
- Acciones desarrolladas por profesionales en Nutrición de los equipos de respuesta complementaria del programa territorios saludables (fuente: Bases de Datos Nutrición corte Dic 2014, Datos preliminares):
- 2.510 asesorías a familias de niños y niñas menores de 1 año con énfasis en los de bajo peso (1.237 niñas y 1.273 niños) incluyendo el tema de lactancia materna.
- 124 Hogares FAMI con asistencia técnica profesional para el mejoramiento de las prácticas de alimentación en los menores de 2 años.
- Con corte a Noviembre 13.332 asesorías grupales por profesional en el tema de salud alimentaria y nutricional beneficiando a 4.675 personas (2,8 sesiones en promedio).
- Realización de jornadas locales de celebración de la semana mundial de la lactancia materna por parte de las 14 ESES Distritales.
- Desde el nivel Distrital y a través de los proyectos de énfasis se han desarrollado las siguientes actividades que le aportan a la meta:
- Desarrollo de la jornada Distrital para la celebración de la Semana Mundial de Lactancia Materna con asistencia de más de 1.500 mujeres gestantes y lactantes.
- Profesionales de salud de los equipos ERIs del Distrito capacitados en lactancia materna.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Banco de Leche Humana del Hospital Occidente de Kennedy actualmente en funcionamiento.
- Continuidad del proceso de Certificación de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI:
- Fortalecimiento y seguimiento de las 17 IPS certificadas como IAMI
- Implementación de la estrategia IAMI en 27 IPS públicas y privadas.
- Gestión e implementación de la estrategia en 12 nuevas IPS de primer nivel que atienden partos.
- Reproducción y entrega de las piezas comunicativas de la campaña de lactancia materna: 20033 rejillas de peso y talla, 500 relojes, 400 retablos, 5000 afiches, 400 pendones y 283 modelos de seno para uso en procesos de consejería en lactancia.
- Finalmente, dentro de la meta de poner estrategias de detección y tratamiento de la Obesidad en población escolar durante el 2014 se han desarrollado las siguientes acciones.
- Las actividades desarrolladas por los equipos de respuesta inicial del programa de territorios saludables con corte a Diciembre de 2014 según bases de datos de APS en línea, datos preliminares son:
- 313.918 escolares entre 6 y 17 años con seguimiento en el ámbito familiar (156.015 niñas y 157.903 niños).
- canalizaciones de escolares entre 6 y 13 años al programa de crecimiento y desarrollo (2.464 niñas y 2.574 niños).
- Verificación de asistencia al control de crecimiento y desarrollo de 5.653 escolares de 6 a 13 años (2.789 niñas y 2.864 niños).
- Se han realizado actividades de educación en alimentación saludable a 249.577 personas así:
- 9.017 familias con personas en situación de discapacidad.
- 7.120 cuidadores de adultos mayores de 75 años.
- 21.097 mujeres gestantes.
- 92.322 personas con enfermedades crónicas no transmisibles.
- 103.946 personas en ámbito familiar.
- Los nutricionistas de los equipos de respuesta complementaria del programa Territorios Saludables desarrollan actividades de promoción de la alimentación saludable y actividad física: (fuente: Base de datos Nutrición - información preliminar Dic 2014).
- Asesorías individuales a familias de niños y niñas entre 1 y 5 años con problemas de malnutrición (2607 niñas y 2640 niños).
- Asesorías individuales a escolares entre 6 y 17 años con problemas de sobrepeso y obesidad (1.902 niñas y 1.632 niños).

4. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

La administración distrital para aportar al Objetivo de Desarrollo del Milenio número 1: Acceso a una alimentación adecuada y suficiente, cuyas metas para la nación son:

- Reducir a 2.6% la prevalencia de desnutrición global.
- Reducir a 8% la prevalencia de desnutrición crónica.
- Reducir a 7.5% el porcentaje de población total en subnutrición.
- Mantener por debajo del 10% el porcentaje de niños con bajo peso al nacer.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá incluyó las siguientes metas:

1. Reducir a 3% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.
2. Reducir a 12% la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.
3. Reducir a 10% la prevalencia del bajo peso al nacer en los niños y niñas, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.

DERECHO A LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

La segregación socioespacial, por su parte, impide a los niños y las niñas realizar desplazamientos de tiempo cortos a sus centros de educación, impide tener acceso a centros de cultura, y a equipamientos deportivos y recreativos.

Las condiciones globales del hogar, de acuerdo con el índice de pobreza multidimensional, se expresan específicamente en la dimensión de condiciones de la niñez y la juventud, medida a través de los indicadores de rezago escolar², acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia³, asistencia escolar⁴ y trabajo infantil⁵. De acuerdo con este indicador, el 30,9% de los niños y niñas bogotanas presentaron en 2011 deficiencias en esos aspectos. Este valor es bastante alto si se tiene en cuenta que el valor de este indicador debería ser nulo. En la medida en que se mejoren los ingresos de los hogares, mediante políticas progresivas, este índice debe mejorar en forma notable.

Por otro lado, se evidencia un deterioro en las condiciones de los hogares bogotanos, al mostrar un incremento en el coeficiente de Gini⁶, que pasa de 0,511 en 2007 a 0,542 en 2011, lo que representa un retroceso frente al propósito de avanzar hacia la igualdad de condiciones para la generación de ingresos.

Esta situación afecta la capacidad de pago de los hogares y, por supuesto, de los menores. Por ejemplo, el Informe de Desarrollo Humano Bogotá, una apuesta por Colombia de 2008 confirma estos resultados, y señala además que “los pobres destinan al pago de tarifas una proporción de su ingreso mayor que la de los ricos” (10% frente a 5,5%). Y “cuando el ingreso del hogar crece, el consumo cultural y la educación crecen más rápido”, pero al mismo tiempo “si el ingreso baja, el gasto en educación cae más rápido” (p. 130), lo cual en el caso de los hogares pobres “se refleja en un abandono de los jóvenes del sistema escolar” (p. 131). Para el caso de la primera infancia el consumo cultural y el gasto en educación es fundamental para ampliar las capacidades de los niños y las niñas y puedan





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

afrontar, en el presente y el futuro, diferentes retos.

Para el caso específico de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de la población de 0 a 197 años de edad estimada (2.494.781 personas), la Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (EDDS) Bogotá 2011, muestra que el 7,8% del grupo etario entre 0 y 9 años (1.170.100) no se encuentra afiliado al SGSSS, y que el 9,4% del grupo con edades entre los 10 y 19 años, tampoco. Para ambos grupos del ciclo, la mayor participación frente al régimen de afiliación la tiene el contributivo, con el 66,9% para el primero grupo y el 63,9% para el segundo.

En relación con la alimentación, la desnutrición de los niños y las niñas menores de 5 años incrementa su riesgo de muerte, inhibe su desarrollo cognitivo y afecta su estado de salud de por vida. Atender este problema es condición indispensable para asegurar el derecho a la supervivencia y al desarrollo de la infancia.

La desnutrición deteriora el capital humano a través de sus efectos intergeneracionales e irreversibles sobre el desarrollo físico y cognitivo. La malnutrición especialmente por déficit, disminuye la capacidad de aprendizaje, afecta el rendimiento escolar y contribuye a la deserción escolar. Más de la mitad de las muertes infantiles son causadas directa o indirectamente por el hambre o la desnutrición. La desnutrición y la deficiencia de micronutrientes incrementan en forma significativa el riesgo de muerte materna.

La EDDS de 2011 encontró que en Bogotá la prevalencia de ISAH (Inseguridad Alimentaria en los Hogares) fue de 24% distribuida así: leve 18%, moderada 5% y severa 1%. Prevalencia inferior a la reportada para Colombia en la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010 (Ensin) (43%) e inferior a la encontrada en este mismo estudio para Bogotá como región (28%). El 12,3% de los niños registraban bajo peso al nacer y el 13,4% de los niños y las niñas menores de 5 años retraso en el crecimiento.

Cerca del 23% de las personas desplazadas en el país se han asentado en la capital, principalmente en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Suba, Engativá y Kennedy; el Estado ha venido respondiendo en la garantía del derecho a la alimentación de esta población que poco a poco ha venido en aumento (Secretaría Distrital de Salud, 2011: 39).

Por otro lado, en relación con la educación, los programas de atención a la primera infancia tienen como propósito apoyar a las familias en el fortalecimiento de las capacidades de los niños y las niñas para relacionarse con su entorno cercano y su contexto social. En este sentido, se proponen como una alternativa para estimular el desarrollo de los niños y las niñas más pequeños, a través de la posibilidad de aprender y practicar comportamientos y valores en la interacción con otros niños y niñas de su edad, y con un agente educativo que los guía.

Para realizar una aproximación a la asistencia de los niños y las niñas a estos programas, se cuenta en primer lugar con los resultados que arrojan la Encuesta Multipropósito para Bogotá (EMB) 2011 y la Encuesta Distrital de Demografía y Salud (EDDS) 2011. La primera estima que de 276.541 (47,6%) niños y niñas menores de 5 años que asisten a programas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de educación inicial, el 41,8% de los mismos lo hace a una guardería, preescolar o jardín privado en primera instancia; el 23,9% a un hogar comunitario del ICBF; el 14,9% a una guardería, hogar infantil o jardín del ICBF; el 12,5% a un jardín infantil o casa vecinal de la Secretaría Distrital de Integración Social, y finalmente, el 6,9% lo hace en otras guarderías, preescolar o jardín oficial.

Bogotá Humana se propone afianzar la atención integral en salud en la primera infancia mediante un esquema preventivo, que involucre a la familia y que tenga en cuenta enfoques diferenciales y territoriales. También buscará mejorar el acceso y disponibilidad de los alimentos, por medio de mejorar el abastecimiento, fomentar la alimentación saludable y afianzar los apoyos nutricionales y alimentarios para la primera infancia.

En educación buscará ampliar la cobertura de los niños y las niñas pertenecientes a hogares con bajos ingresos y mejorar la calidad de la educación, mediante un enfoque de corresponsabilidad que involucre a las familias, maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras, y a través de acciones encaminadas en la cualificación y formación del talento humano educativo, y el fortalecimiento del papel educativo de la familia. El mejoramiento de los ambientes educativos de los niños y las niñas permitirá que disfruten de la recreación, el deporte y la cultura, factores centrales en el desarrollo de la primera infancia. Una ciudad ambientalmente sostenible como requisito de la salud de la primera infancia. Los principales factores asociados con la salud de los niños y las niñas menores de 5 años, están relacionados con las condiciones de los ambientes donde viven, la calidad del agua que consumen, la calidad del aire que respiran y las condiciones de los barrios y viviendas que habitan.

La mortalidad en niñas y niños menores de 5 años incluye las muertes perinatales, muertes infantiles y muertes registradas en niños y niñas menores de 5 años de edad cumplidos y expresa el riesgo de morir de estos menores de 5 años por cada 10.000 de este grupo de edad. La mortalidad en menores de 5 años se da principalmente en el periodo infantil, es decir menores de 1 año, por tanto una disminución en la mortalidad infantil favorece el comportamiento positivo de la tasa de mortalidad en menores de 5 años.

La principal causa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años es la mortalidad infantil y dentro de este grupo la perinatal. Los análisis del comportamiento de esta mortalidad, evidencian que aspectos relacionados con el acceso de la comunidad a saneamiento básico (recolección de basuras, vías no pavimentadas y con drenaje inadecuado) las condiciones de nutrición del binomio madre-hijo, las prácticas de alimentación, el nivel educativo de las madres, el acceso a los servicios sociales incluyendo los servicios de salud y vacunación, la detección temprana de alarmas para enfermedades transmisibles como enfermedad respiratoria aguda y diarreica aguda contribuyen a la ocurrencia de este evento.

La tasa de mortalidad infantil en niñas y niños menores de 5 años, ha venido disminuyendo en el distrito capital al pasar de 32,7 casos por mil nacidos vivos en 2005 a 23,0 casos en 2011. Por su parte, la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) ha venido mostrando un descenso importante, entre los años 2005 a 2011 al pasar de 16 a 8 casos, lo que equivale a una disminución en la tasa al pasar de 2,7 a 1,3 casos por 100.000 niñas y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niños menores de 5 años; esta reducción ha sido más marcada en las niñas y los niños menores de un año.

En algunos territorios de la ciudad se asientan barrios no legalizados, ubicados en zona de reserva forestal y ronda de quebradas, áreas en riesgo por remoción en masa, al ubicarse familias en estos sectores, sus viviendas no dispone de agua potable, por lo que se ven obligados a surtirse directamente de la quebrada o de acueductos comunitarios, con agua que no tiene algún tipo de tratamiento y es transportada por medio de mangueras, la cual no es apta para el consumo.

Es así como los niños y las niñas que habitan estos territorios se encuentran en riesgo permanente de adquisición de enfermedades gastrointestinales relacionadas con el consumo de agua no potable evidenciado en las condiciones higiénicas de las quebradas, la falta de tratamiento en el acueducto comunitario, las condiciones de infraestructura y al interior del tanque de almacenamiento y la problemática de las maneras de distribución. A estos factores de riesgo, se les suma las condiciones de hacinamiento y estructura de las viviendas lo que aumenta la incidencia de casos de EDA y de mortalidad infantil, teniendo en cuenta que esta agua no es utilizada solo para el consumo sino que también se usa para el aseo diario y la preparación de los alimentos (Secretaría Distrital de Salud, 2009a).

Entre las causas que pueden explicar esta problemática se encuentra que la población que habita alrededor de las quebradas no tiene la educación adecuada, ni conciencia frente al manejo de los residuos y el cuidado de las fuentes hídricas por lo que estos son desechados en las fuentes de agua, que en los peores casos deben ser consumidas por las familias ubicadas en los territorios de invasión ya que no cuentan con este recurso potable, los barrios no legalizados no tienen la facilidad de adquirir los servicios básicos como energía, agua, alcantarillado, entre otros.

Por otro lado, la tasa de mortalidad por neumonía ha tenido en general una tendencia a la disminución al pasar de 141 casos en 2005 a 57 en 2011, lo cual equivale a pasar de una tasa de 23,7 a 9,6 por 100.000 niñas y niños menores de 5 años; estas muertes corresponden aproximadamente al 90% de las muertes por infección respiratoria aguda (IRA).

La mortalidad por neumonía está asociada a tres grandes procesos sobre los cuales se ha avanzado en intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. El primero se refiere a la promoción de la salud e incluye mejoramiento en la calidad del aire.

En Bogotá, a partir de 2007 se ha venido dando una mejora en la calidad del aire al disminuir los promedios anuales de material particulado respirable PM. Sin embargo, todavía se presentan episodios de excedencia que afectan la salud de los niños y las niñas. Frente a estas circunstancias que afectan a la primera infancia, el replanteamiento del modelo de ciudad permitirá disminuir el riesgo de muerte por causa de enfermedades respiratorias o diarreicas. La ciudad que se organiza en torno al agua, fomentando la gobernanza de las fuentes de agua, el reciclaje y el manejo adecuado de residuos sólidos, así como los procesos de revitalización de las viviendas y de los barrios de origen informal, mejorarán las condiciones del ambiente en el que discurre la cotidianidad de los niños y las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niñas menores de 5 años, la calidad del agua que toman y evitando así su contaminación. Del mismo modo, la promoción de formas de transporte con energías limpias, como el uso de bicicletas y la construcción de medios de transporte eléctricos, permitirán en el mediano plazo mejorar el aire que respira la primera infancia.

La convivencia también es fundamental para el desarrollo de la primera infancia. El artículo 18 del Código de Infancia y Adolescencia define el maltrato infantil como: [...] se entiende por maltrato infantil toda forma de prejuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluido los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona (Sarmiento, 2010: 28).

Algunas situaciones de violencia en contra de los niños y las niñas, se ve reflejado en la intolerancia de los padres y las madres, frente al comportamiento de los hijos e hijas, el cual se puede derivar de situaciones presentes como la desestructuración familiar, la falta de acompañamiento de los padres y las madres frente al proceso de formación de sus hijos e hijas, las diferentes condiciones socioeconómicas y el estrés (Secretaría Distrital de Salud, 2009b). Una de las principales causas del maltrato infantil son las relaciones fundadas en el patrón dominación-sumisión, como se mencionó con anterioridad; las concepciones autoritarias sobre el ejercicio de la paternidad y la maternidad, y los patrones de crianza autoritarios.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes se inscribe en el marco de la violencia intrafamiliar. Para 2010 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) reportó 22.593 casos⁸. Por su parte, en las Comisarías de Familia se recibieron para este mismo año 69.977 denuncias por violencia intrafamiliar y para 2011, 83.180; y el sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual (SIVIM) de la Secretaría Distrital de Salud registró 51.721 casos para 2010.

Componente Estratégico o Programática:

En el artículo 7 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana se plantea la Garantía del Desarrollo integral de la primera infancia, en donde los niños y las niñas son la prioridad de Bogotá Humana. Por ello se vinculará al conjunto de la Administración Distrital de manera coordinada en la atención de la primera infancia, mediante acciones que les garanticen el cuidado calificado, el potenciamiento del desarrollo, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, la promoción de vida saludable, la alimentación saludable, la generación de ambientes seguros y protectores, y la construcción de espacios sensibles y acogedores en el marco de la política pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y la política pública para las familias de Bogotá. En estos propósitos las familias, maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras, madres comunitarias, sustitutas y FAMI de ICBF, serán corresponsables en la generación de condiciones para el desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas desde la primera infancia. Este programa se realizará en complementariedad con el Gobierno Nacional de acuerdo con el artículo 137 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Se propenderá por la coordinación con el ICBF a fin de que los niños





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

atendidos por el programa de madres comunitarias accedan a los componentes del programa.

Los proyectos prioritarios de este programa son:

- Creciendo saludables. Fortalecimiento de la promoción de la salud y garantía del acceso, igualdad y disponibilidad de una alimentación sana y equilibrada para todos los niños y las niñas desde la gestación, mediante la identificación de los riesgos en materia de seguridad alimentaria que pueden incidir en forma negativa en el desarrollo y la supervivencia; la valoración nutricional; el control a crecimiento y desarrollo de la primera infancia, la detección y la prevención de la enfermedad favoreciendo la información y educación familiar y comunitaria en los territorios, e incorporando enfoques diferenciales para familias, mujeres, grupos étnicos; afrodescendientes, palenqueros, raizales, indígenas y ROM, las víctimas y personas con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados. Se garantizará una atención integral en salud mental para los niños y las niñas.
- Corresponsabilidad de las familias, maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras, madres comunitarias, sustitutas y FAMI de ICBF y otros agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de los niños y las niñas. Acciones encaminadas en la cualificación y formación del talento humano educativo, y el fortalecimiento del papel educativo de la familia y de sus vínculos afectivos, de manera que se potencie el desarrollo de los niños y las niñas en los diferentes escenarios de su vida cotidiana; así como la movilización social de la ciudadanía, para garantizar ambientes adecuados para niños y niñas de primera infancia, y la promoción de una cultura de cuidado y del buen trato para la prevención de accidentes, mediante la implementación de proyectos desde lo afectivo, social y emocional.
- Ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia. Construir condiciones de seguridad para los niños y las niñas en primera infancia. Incluye la construcción y adecuación de equipamientos, de manera segura, acogedora, accesible, tanto para los infantes como para las madres lactantes, así como el enriquecimiento de otros escenarios como parques y ludotecas.
- Educación inicial diferencial, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia. Acciones pedagógicas, seguimiento al desarrollo y estructuración de orientaciones que privilegien oportunidades para el desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas, de acuerdo con sus condiciones y características particulares; a través de su vinculación en las diferentes modalidades de atención integral que contempla como pilares de la educación inicial el arte, la literatura, la exploración del medio y el juego y la formación de públicos activos y críticos en arte cultura y patrimonio. Los niños y las niñas accederán con equidad a servicios de calidad, que se enmarquen en lineamientos y estándares que promuevan igualdad de oportunidades para el desarrollo infantil. Se implementará la educación inicial (pre-escolar) pública de tres grados.

Parágrafo primero. La prioridad de la intervención social propuesta serán los niños y las niñas que no se encuentren atendidos por ningún programa para la primera infancia tanto nacional como distrital. Se implementarán acciones para evitar la duplicidad de población atendida por los diferentes programas existentes.

Componente Financiero





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Se firmó el convenio interadministrativo 001 de 2013 entre las Secretarías de Educación, Integración, Salud y Cultura para garantizar la atención Integral a la Primera Infancia y de este se establece el programa “SER FELIZ CRECIENDO FELIZ”.

Adicionalmente cada una de las Secretarías cuenta con proyectos para llevar a cabo las acciones.

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI No ☒

Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

Política Pública de infancia y adolescencia de Bogotá Distrito capital, decreto 520 de 2011.

Plan de desarrollo Nacional

SI No ☒

Plan de desarrollo departamental

SI ☒ No

CONPES

SI No ☒

POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA, “COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA” CONPES 109

Otro ¿Cuál?

SI ☒ NO

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política Colombiana de 1991, el Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Estas disposiciones definen los principios y reglas sobre los criterios filosóficos básicos con los que debe actuar el Estado, la familia y la sociedad para asegurar la garantía y protección de los derechos y las libertades de todos los niños, las niñas y los adolescentes del país.

En el ámbito distrital se tienen en cuenta las disposiciones del Decreto 460 de 2008 “por el cual se actualiza el Consejo Distrital de Política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006”, en el que se señala la importancia de construir agendas de política pública social con criterios de universalidad e integralidad y su contribución al desarrollo de la familia, en especial de los niños y las niñas y la armonización de instancias de coordinación existentes en la ciudad (Alcaldía Mayor de Bogotá. 2011: 7-8). También, desde el año 2004, la ciudad cuenta con la política de infancia y adolescencia de Bogotá.

En 2011 se expide el Decreto 520 de noviembre 24 que reglamenta y adopta la política





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

pública de infancia y adolescencia de Bogotá Distrito Capital, para el periodo 2012-2022. También se expide la Resolución 1613 de noviembre 15 de 2011, que se establece, reconoce y reglamenta el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA), cuyo objeto consiste en ejercer funciones consultivas relacionadas con la construcción de agendas y recomendaciones al Consejo Distrital de Política Social en relación con esta política.

Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política Colombiana de 1991, el Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Estas disposiciones definen los principios y reglas sobre los criterios filosóficos básicos con los que debe actuar el Estado, la familia y la sociedad para asegurar la garantía y protección de los derechos y las libertades de todos los niños, las niñas y los adolescentes del país

En el ámbito distrital se tienen en cuenta las disposiciones del Decreto 460 de 2008 "por el cual se actualiza el Consejo Distrital de Política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006", en el que se señala la importancia de construir agendas de política pública social con criterios de universalidad e integralidad y su contribución al desarrollo de la familia, en especial de los niños y las niñas y la armonización de instancias de coordinación existentes en la ciudad (Alcaldía Mayor de Bogotá. 2011: 7-8). También, desde el año 2004, la ciudad cuenta con la política de infancia y adolescencia de Bogotá.

En 2011 se expide el Decreto 520 de noviembre 24 que reglamenta y adopta la política pública de infancia y adolescencia de Bogotá Distrito Capital, para el periodo 2012-2022. También se expide la Resolución 1613 de noviembre 15 de 2011, que se establece, reconoce y reglamenta el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA), cuyo objeto consiste en ejercer funciones consultivas relacionadas con la construcción de agendas y recomendaciones al Consejo Distrital de Política Social en relación con esta política.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

- **Cualificar 300.000 personas para el fortalecimiento de su rol educativo, de las prácticas de cuidado y crianza y del establecimiento de vínculos afectivos, que potencien el desarrollo de capacidades en los niños y niñas en primera infancia:** Proceso de construcción y potenciación de los saberes, modos de sentir y de hacer de padres, madres, cuidadores, cuidadoras y otros agentes educativos y culturales en torno al vínculo afectivo, cuidado, crianza y su rol educativo con el fin de promover el desarrollo de niños y niñas en primera infancia y la garantía de sus derechos.

En el marco de la Cualificación a 300.000 personas para el fortalecimiento de su rol educativo, de prácticas de cuidado y crianza y del establecimiento de vínculos afectivos, que potencien el desarrollo de capacidades en los niños y niñas en primera infancia; el arte, la literatura, el juego y la exploración del medio se constituyen en experiencias propias de los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niños y las niñas, siendo derechos de estos grupos poblacionales contemplados desde las construcciones políticas internacionales, nacionales y distritales vigentes orientadas al fortalecimiento del desarrollo.

En ese sentido, el Distrito Capital ha avanzado en los marcos normativos y políticos dirigidos a niños y niñas a lo cual subyacen desarrollos de índole conceptual y práctico. Uno de los elementos que corresponden a la formulación de la *Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá*¹ se refiere al Eje No. 1: *Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena*, específicamente el componente 8: *Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte*; lo cual ha llevado a que la apuesta política del Distrito, orientada al fortalecimiento del desarrollo, promueva estas experiencias en la vivencia cotidiana de los espacios en los que se desenvuelven niños y niñas. Se suma a lo anterior, lo planteado en la Política Pública de Primera Infancia² realizada por el MEN en la que se proponen como elementos fundamentales el juego, el arte y la literatura.

A esto se suma la construcción distrital que desde el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial³, referida a la Exploración del medio como uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se cimienta la reflexión y el quehacer pedagógico. Se comprenden en este documento los pilares como experiencias que vertebran el trabajo pedagógico al constituirse como “formas primordiales a través de las cuales los niños y las niñas se relacionan entre sí, con los adultos y con el mundo para darle sentido y a su vez son las formas más utilizadas por las personas adultas para relacionarse con ellos y con ellas con el fin de fortalecer el desarrollo (...) y su vinculación a la cultura” Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito (Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS, SED y UPN, 2010).

En este contexto, el ciclo de cualificación en Arte, Literatura, Exploración del medio y Juego como parte del proceso de cualificación y acompañamiento dirigido a maestras, maestros y demás talento humano se orientó a posibilitar la vivencia enriquecida de estas experiencias con la infancia.

Este espacio de cualificación se hizo una reflexión permanente sobre el accionar pedagógico en el que la vivencia de los pilares, ha de convertirse en experiencias en las que se concreta la apuesta política y pedagógica para el fortalecimiento del desarrollo.

¹ Bogotá, D.C. (2011) *Decreto 520 de 2011: Política pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021*.

Alcaldía Mayor de Bogotá.

² República Colombia (2007) Departamento de Planeación Nacional. Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). *Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la primera infancia”*. Documento CONPES social 109. Bogotá, D.C.

³ Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaria Distrital de Integración Social y Secretaria de Educación del Distrito, y Universidad Pedagógica Nacional (2010) *Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito Capital*. Bogotá, D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se han generado jornadas de cualificación y acompañamiento para promover la reflexión pedagógica con maestras, maestros y demás talento humano encargado de procesos pedagógicos, a partir de experiencias prácticas sobre arte, literatura, juego y exploración del medio; su importancia y su sentido para potenciar el desarrollo.
- Se han promovido espacios reflexivos a partir del intercambio de saberes y experiencias sobre arte, literatura, juego y exploración del medio y su implementación en las prácticas pedagógicas cotidianas.
- Se han impactado las prácticas pedagógicas de maestras, maestros y demás talento humano encargado de potenciar el desarrollo de niños y niñas en los diferentes servicios que oferta la SDIS, Subdirección para la Infancia.

Los ciclos de formación en Pilares abordaron de manera específica cada una de las experiencias enunciadas a continuación. Los ciclos que permitieron abordar las siguientes experiencias: Literatura, Exploración del medio, Juego, Música, Artes plásticas, Expresión dramática y corporal.

En las sesiones participó el talento humano encargado de potenciar el desarrollo de niños y niñas de primera infancia representado por maestras, maestros y coordinadoras vinculadas a jardines infantiles del Distrito. El Área de Formación y Acompañamiento en Pilares logró conocer la percepción de los participantes sobre el desarrollo de la estrategia propuesta por el equipo.

Por consiguiente, se asume la sistematización de las opiniones, comentarios, reflexiones y aportes consignados por los participantes en cada uno de los talleres y posteriormente se hizo el análisis se exponen a continuación:

Pilar Juego - Aspectos positivos taller de juego: las y los participantes consideran que fue un espacio que les permitió reflexionar acerca de la importancia de este pilar, en el cual se trataron contenidos interesantes que permitieron reconocer la labor en el quehacer diario, donde las talleristas permitieron que las maestras compartieran sus experiencias; lo consideraron como un taller dinámico y participativo. Dicen también que les permitió recordar juegos tradicionales de la niñez que se pueden realizar con los niños y niñas de los jardines; a su vez sienten que con el taller adquirieron conocimientos y estrategias para llevar a la práctica cotidiana.

Pilar Exploración del medio - Aspectos positivos taller de exploración del medio: Los y las participantes resaltan la distribución del tiempo en cada uno de los momentos planeados dentro de la agenda. En la metodología empleada, se destaca que la jornada fue dinámica y permitió que por medio de las propias vivencias se pudieran reflexionar aspectos a ser implementados en la cotidianidad con los niños y niñas. Se destaca la creatividad y dinamismo en los ejercicios planteados, así como el promover la participación activa de las y los participantes. Se resalta la claridad de los conceptos trabajados y las herramientas pedagógicas dadas en torno a la exploración del medio social y a la educación ambiental. Dentro de los procesos de reflexión de la práctica pedagógica, se generaron inquietudes relacionadas con el aprendizaje, aspecto fundamental que motiva al maestro y a la maestra





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

a estar en permanente búsqueda e investigación. Se resalta la apropiación, claridad y conocimiento del tema; la recursividad y metodología empleada, donde las talleristas motivaron la participación activa de todas y todos los asistentes al encuentro.

Pilar Arte - Aspectos positivos taller de artes plásticas: En general las y los participantes manifiestan que el taller les dio herramientas conceptuales y prácticas para abordar el arte dentro de su quehacer pedagógico con los niños y las niñas, sobre todo al retomar o caer en cuenta de la utilización y el aprovechamiento de materiales “encontrados” o “reciclados”, así como también de la articulación de la intencionalidad de las experiencias plásticas con las características propias del espacio del jardín infantil (infraestructura, mobiliario). Han hecho gran énfasis en sentirse reconocidas dentro del taller como personas que más allá de ser o no artistas descubren que cuentan con un gran potencial generador de experiencias artísticas.

Pilar Literatura - Aspectos positivos taller de literatura: los y las participantes consideraron que el taller de literatura fue un espacio propicio para encontrar nuevos caminos, miradas, puntos de vista, elementos y herramientas, tanto profesionalmente como en su quehacer diario con los niños y niñas, sin mencionar el alto grado de aceptación con los diferentes recursos usados durante el taller.

Pilar Arte - Aspectos positivos taller de expresión dramática y corporal: los y las participantes reconoce entre los aspectos positivos, buen manejo del grupo y del pilar a tratar, donde se utilizaron diferentes estrategias siendo así muy dinámica la capacitación. Se reconoce la creatividad en la exploración corporal y la posibilidad de encuentro con sí mismas. Afirmaron aprender nuevos métodos para involucrar la expresión corporal en las acciones pedagógicas. Se vivenciaron diferentes formas de expresión corporal y de descubrimiento de capacidades. Se reconoció que fue un espacio pensado para docentes, donde hubo oportunidad de expresar. El taller les permitió descubrir la expresión corporal y dramática como una experiencia que les permite desarrollar destrezas y fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas.

Pilar Arte - Aspectos positivos taller de música: los y las participantes consideraron que el taller de música fue sobresaliente. Reconocen que el taller estuvo articulado con lo planteado en el lineamiento pedagógico en lo referente a las dimensiones de desarrollo, igualmente destacan que aportó herramientas para la implementación de estrategias pedagógicas desde la experiencia musical. En el mismo sentido, sienten que durante el taller se reflejó la complementariedad entre los pilares de la educación inicial. Por su parte, el carácter práctico de la metodología, permitió dar claridad a la temática planteada, con actividades innovadoras y creativas, que favorecen su implementación en los jardines de acuerdo a los niveles de desarrollo de los niños y las niñas. Por último destacan que los talleristas mostraron dominio del tema, reflejado en la claridad con la que compartieron sus conocimientos.

Percepción de los Participantes al Finalizar los procesos de cualificación

- Aseguran que la metodología implementada fue sorprendente, inicialmente pensaban que





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

el ciclo se iba a trabajar solo en forma teórica, pero encontraron una propuesta que integraba la teoría con la práctica. Exaltan que las jornadas fueron valiosas por el carácter vivencial de los diferentes talleres.

- Resaltaron que los talleres de los diferentes pilares, reflejaron congruencia con el desarrollo de las diferentes dimensiones mencionadas en el lineamiento curricular. Reconocieron que esta propuesta educativa y los pilares son un engranaje para los procesos con primera infancia.
- Se suscitó una fuerte reflexión sobre la importancia del trabajo en pilares y sobre el equilibrio que debe haber entre ellos. “Un engranaje puede representar los pilares que van unidos el uno al otro y las experiencias que se derivan del ciclo nos permiten potenciar sin duda, el desarrollo infantil”.
- Se generó una reflexión acerca de los criterios de planeación de actividades para los niños y niñas, lo cual incitó a la revisión de las prácticas actuales y el enriquecimiento de las posteriores, basadas en las estrategias brindadas por el ciclo de formación.
- Las maestras señalan que los talleres mostraron las posibilidades de recursos que poseen en el entorno para desarrollar su labor formativa en los jardines y, que este aspecto amplía las posibilidades de trabajo, pues rompe el límite de los materiales convencionales y posibilita trabajar de diversas maneras con los elementos que poseen. Cada sesión afirman, generó nuevas ideas, movilizó aprendizajes y aportó herramientas para su trabajo.
- “Los talleres fueron interesantes, por la claridad que tuvo cada tallerista sobre el *cómo* y el *por qué* se desarrollan determinadas actividades para los niños”. “Fue rico, chévere, los talleristas estuvieron dispuestos”.
- “Las experiencias compartidas en el taller enriquecen la formación nuestra como maestras, Ya que hemos compartido con compañeras que nos permiten exponer y conocer ideas novedosas”. “Los talleristas guiaron y las compañeras compartieron sin reserva sus experiencias y saberes”, “reconocer nuestros saberes y tener disposición para ir más allá, nos impulsa para trabajar con los niños y las niñas”.
- “Es importante participar del ciclo porque compartir lo tratado en el ciclo es el reto que nos llevamos para el jardín infantil”, dicen que el mismo “contribuyó con nuestro quehacer cotidiano y nos convocó a compartir lo tratado aquí con nuestras compañeras”.
- “Encontré aportes importantes y experiencias agradables que me generan aprendizajes; ya he aplicado varias propuestas en el trabajo con la participación de niños y niñas; además he socializado las experiencias con las maestras del jardín infantil”.
- Puntualmente sobre los diferentes talleres comentaron: “En el taller con maizena, de exploración del medio, encontraron que con el transcurrir del tiempo se van limitando y dejando de experimentar, acostumbrándose a cumplir la reglas, se logró romper timidez, los ejercicios permitían atreverse a nuevas cosas, vencer temores, inseguridades y volver a ser lo que alguna vez se fue, para enriquecer el trabajo con los niños, reconocer que no se debe limitarse y mucho menos transmitir esas limitaciones”. “Gustaron las canciones, las ilustraciones y sus nuevas posibilidades, el acercamiento de los cuentos a un contexto cercano y más real”, “en el de plásticas la ambientación de espacio resultó agradable por las cosas que se hicieron”, “en el taller de juego fue fabuloso inventar juegos, los experimentos en exploración del medio, el taller de música fue bueno por las canciones para diferentes





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

edades, fue agradable que se pudiera grabar las canciones, del taller de exploración corporal gusto la última parte”.

- La oportunidad de reflexionar sobre su rol como maestras y todo su hacer pedagógico con los niños y niñas de primera infancia.
- Reflexionar sobre cómo se pueden transformar los ambientes de los jardines partiendo de la individualidad de cada uno de los niños y niñas.
- Les brindó una mirada amplia sobre nuevas formas de explorar e innovar en la metodología de la práctica cotidiana del jardín.
- Brindó nuevas estrategias para realizar con los niños y las niñas y nuevos referentes para realizar experiencias.
- Sensibilizó a las maestras en su rol profesional, para enriquecer el ámbito pedagógico y cotidiano de los jardines, en su reto de potenciar el desarrollo de las niñas y los niños.
- Claridad sobre diferencias con respecto a los pilares. Se brindaron nuevas e innovadoras estrategias en todos los aspectos, aprendieron a valorar los recursos tanto humanos como físicos.
- Adquirieron ideas, estrategias y conocimientos a través de las vivencias para implementar con los niños- niñas.
- Adquirieron claridad de qué son los pilares y su forma de apropiación.
- Se trabajaron algunos hitos del desarrollo y como en ellos están presente los pilares, elementos bases para el diseño de actividades, planes de aula y estructuración del quehacer pedagógico.
- Fortalecimiento en las diferentes experiencias artísticas,
- Se ampliaron conocimientos, se aclararon dudas, se potenció la imaginación de las docentes que llevan muchos años en el aula.
- Se recordaron conceptos y se propició el dialogo de saberes.
- Finalmente agradecen la oportunidad de haber participado en el ciclo y afirman que de cada taller se llevan herramientas para trabajar con los niños y las niñas.

La cualificación parte del reconocimiento y resignificación de los conocimientos, actitudes y prácticas de las personas involucradas en la educación inicial, cuidado calificado y crianza. Este proceso cuenta con unos propósitos, unas estrategias metodológicas, contenidos y mecanismos de evaluación específicos que verifican los efectos o beneficios derivados del documento técnico de cada modalidad de formación que aporta a la meta y de lectura de realidad permanente con los participantes. El proceso de formación se desarrolla en diferentes encuentros periódicos, sistemáticos e intencionados que en total suman mínimo ocho horas de formación. Dichos encuentros deben desarrollarse por profesionales fortalecidos técnicamente pues buscan generar efectos sostenidos en el tiempo.

Existen varias modalidades de trabajo grupal para la cualificación diseñadas por la Subdirección para la Infancia que son ejecutadas por el Nivel Central y el Nivel Local. Dado que son modalidades con objetivos, contenidos y metodologías distintas, puede reportarse una persona cada vez que termine un proceso de formación, siempre y cuando su participación en cada modalidad de formación y su respectivo reporte en el SIRBE sea en años diferentes de la ejecución del plan de desarrollo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Diseñar e implementar 1 (una) ruta de registro de accidentes ocurridos en los servicios sociales de primera infancia de la SDIS:** La implementación de la ruta de accidentes, busca promocionar las acciones dirigidas a fortalecer la atención integral de niños y niñas bajo un enfoque de protección integral y de derechos destacados en la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011-2021, para ello se han construido instrumentos orientados a conocer y analizar aquellas situaciones que en los jardines constituyen riesgo para la vida e integridad de los niños y las niñas. Dichas acciones aportan a la implementación de la Política en su Eje 1 Componente “Ciudad, familia y ambientes seguros”, en tanto que generan condiciones de seguridad para los niños y niñas en primera infancia, específicamente en los escenarios en los que transcurre su vida cotidiana; así como promover una cultura del cuidado para la gestión de riesgos de accidentes.
- **Diseñar e implementar una estrategia de movilización social y fortalecimiento de redes para la garantía de los derechos de los niños y las niñas en primera infancia:** Durante el primer trimestre del año 2015, se avanza en la oficialización, socialización e implementación de la estrategia de movilización social y fortalecimiento de redes para la garantía de los derechos de niñas y niños en primera infancia. La estrategia se constituye en un marco conceptual, de componentes y líneas de acción organizadas para el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia que conducen, entre otros aspectos, a la garantía de los derechos de niñas y niños.
- Involucra los espacios o instancias distritales y locales de formulación, análisis y seguimiento a la implementación de la política pública, como son: CODIA, Mesa Distrital de los COLIA, Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los adolescentes trabajadores; Mesa Intrasectorial de Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C; Mesa de Trabajo de Identidad de Género y orientación sexual de niños, niñas y adolescentes; Mesa Distrital de Derechos de Protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá; Mesa Distrital de Participación, entre otras, como espacios para la concertación y realización de actividades, jornadas y movilizaciones distritales y locales, que permitan generar la corresponsabilidad social en el marco de la Política y lo que esta se propone desde el eje No. 3 como es la “gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia”.
- **Diseñar e implementar 1 (una) ruta de registro de accidentes ocurridos en los servicios sociales de primera infancia de la SDIS:** La implementación de la ruta de accidentes, busca promocionar las acciones dirigidas a fortalecer la atención integral de niños y niñas bajo un enfoque de protección integral y de derechos destacados en la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011-2021, para ello se han construido instrumentos orientados a conocer y analizar aquellas situaciones que en los jardines constituyen riesgo para la vida e integridad de los niños y las niñas. Dichas acciones aportan a la implementación de la Política en su Eje 1 Componente





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

“Ciudad, familia y ambientes seguros”, en tanto que generan condiciones de seguridad para los niños y niñas en primera infancia, específicamente en los escenarios en los que transcurre su vida cotidiana; así como promover una cultura del cuidado para la gestión de riesgos de accidentes.

- **Diseñar e implementar una estrategia de movilización social y fortalecimiento de redes para la garantía de los derechos de los niños y las niñas en primera infancia:** Durante el primer trimestre del año 2015, se avanza en la oficialización, socialización e implementación de la estrategia de movilización social y fortalecimiento de redes para la garantía de los derechos de niñas y niños en primera infancia. La estrategia se constituye en un marco conceptual, de componentes y líneas de acción organizadas para el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia que conducen, entre otros aspectos, a la garantía de los derechos de niñas y niños.

Involucra los espacios o instancias distritales y locales de formulación, análisis y seguimiento a la implementación de la política pública, como son: CODIA, Mesa Distrital de los COLIA, Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los adolescentes trabajadores; Mesa Intrasectorial de Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C; Mesa de Trabajo de Identidad de Género y orientación sexual de niños, niñas y adolescentes; Mesa Distrital de Derechos de Protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá; Mesa Distrital de Participación, entre otras, como espacios para la concertación y realización de actividades, jornadas y movilizaciones distritales y locales, que permitan generar la corresponsabilidad social en el marco de la Política y lo que esta se propone desde el eje No. 3 como es la “gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia”.

- **Acreditar 100 salas amigas de la familia lactante en el distrito capital:** En el marco de la implementación del componente alimentación nutritiva de Política Pública de Infancia y Adolescencia, que busca la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y de las niñas desde la primera infancia, se resaltan las siguientes acciones y los logros.

Se le da sostenibilidad y acreditación física, técnica y social a las salas amigas ya constituidas en los diferentes espacios institucionales como un factor de reconocimiento y posicionamiento por parte de los actores políticos y sociales de la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses, disponiendo de espacios que garanticen la lactancia materna en condiciones de higiene y tranquilidad desde un ejercicio de corresponsabilidad y buscando procesos de idoneidad, calidad.

Para este periodo se logra consolidar además nuevos espacios en los territorios de Suba, Bosa, Teusaquillo, San Cristóbal, Puente Aranda y Kennedy. Extendiendo esta posibilidad al ámbito laboral logrando bajo estos criterios de idoneidad e inocuidad la promoción de dos salas amigas en el escenario de la Secretaría Distrital de Hacienda. Por otra parte, se adelantan actividades de formación y apropiación mediante el desarrollo de escenarios de prácticas de extracción, manipulación del alimento





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

materno y aunado a ello la arquitectura física, cuidado y dotación de las salas amigas de la lactancia materna. Adicionalmente se adelantan acciones de sensibilización a las familias respecto a sus derechos como familias gestantes y lactantes y el favorecimiento de la lactancia materna desde el lugar de la mujer lactante aportando a la consolidación de la Política Pública de Género.

Dentro del plano de la gestión para la movilización, se ha logrado la consolidación de redes intersectoriales a favor de la lactancia materna en las localidades de Usme, Sumapaz, Santafé, La Candelaria y Los Mártires; escenarios de encuentro en que participan diferentes actores de las instituciones, en los cuales se promueve el derecho a la alimentación y la nutrición en los niños y las niñas de la primera infancia, mediante la disposición, acceso y calidad del alimento materno a esta población; además de propiciar la construcción conjunta de estrategias para el fortalecimiento de las salas amigas en la ciudad.

Por otro lado se logran acciones para la interrelación de condiciones favorables y de sensibilización a las familias respecto a sus derechos como familia gestantes y lactantes, consolidando ejercicios para el favorecimiento de la lactancia materna desde el lugar de la mujer lactante aportando a la consolidación de la Política Pública de Género; de esta manera se ha logrado generar condiciones que aportan a la alimentación y nutrición de los niños y de las niñas lactantes mediante un aumento en la práctica que contribuye al desarrollo y bienestar de los bebés.

- **Fortalecer al 100% de los y las integrantes de los equipos pedagógicos de los jardines infantiles de la SDIS en el lineamiento pedagógico y curricular:** Los procesos de fortalecimiento y cualificación a maestras, maestros, coordinadores, coordinadoras y talento humano interdisciplinario a partir de las jornadas de viernes Pedagógico durante el primer semestre de 2015, ha permitido consolidar el trabajo de construcción colectiva de línea técnica para las jornadas pedagógicas en el marco de la mesa pedagógica entre SDIS y SED; logrando la armonización de las apuestas de trabajo con Primera Infancia desde el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial (2010) del Distrito Capital.

La construcción de ambientes enriquecidos y el registro de experiencias pedagógicas en primera infancia han permitido enriquecer y retroalimentar los procesos pedagógicos de los jardines infantiles, ámbitos no convencionales de atención integral; generando reflexiones en torno a la importancia, oportunidad, pertinencia de revisar y actualizar los proyectos pedagógicos desde los equipos pedagógicos de los jardines infantiles. Se ha avanzado en el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos, que participan de manera activa e inciden en la selección de los materiales y recursos, en la disposición de los elementos y en la transformación de los mismos, en cada uno de los espacios.

La acción pedagógica se desarrolla en contextos y relaciones que faciliten la comprensión y el enriquecimiento compartido en niños y niñas. A partir de provocar el interés en la primera infancia, y ello, está relacionado con la ambientación en los procesos pedagógicos, que se realizan tanto en los escenarios de acogida, como en el quehacer diario en relación a miedos, incertidumbres, certezas, alegrías, en los ambientes dispuestos como equipo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

pedagógico. Pero también la ambientación es un dispositivo que lleva a establecer relaciones que aportan a la construcción de ciudadanía en las niñas y los niños contribuyendo a la pervivencia (Permanencia de las tradiciones) de las culturas de la población que se encuentra en el escenario de acogida.

- **Diseñar e implementar 3 nuevas modalidades de atención para niños y niñas de primera infancia:** El reconocimiento de la singularidad de los niños, niñas y adolescentes, implica la búsqueda de estrategias para que ellos ellas construyan sus identidades con referencia a sus particularidades de desarrollo, pertenencia cultural o situación social o de salud. Por esta razón, se ha dado prioridad al diseño e implementación de modalidades de atención orientadas a niñas y niños que por sus condiciones o situaciones particulares en el aspecto social cultural o de salud, tienen restricciones para el ejercicio de sus derechos, a pesar de residir en la ciudad. En este sentido, se cuenta con el documento de lineamiento para la atención en ambientes alternativos con estrategias y metodologías diversas que se acercan a niños y niñas y sus familias y a otros actores estratégicos para su desarrollo en espacios no convencionales en las modalidades de Acunar nocturno, para niños y niñas hijos de familias que trabajan en horarios nocturnos; Estrategia sana que sana para niños y niñas menores de tres años que se encuentran hospitalizados y sus cuidadores y Centro de desarrollo Infantil para hijos e hija de personas en contextos de habitabilidad en calle.

Este documento se encuentra en el proceso de validación para aprobación en SDIS. Con la apertura de los nuevos servicio de la estrategia de sana que sana en los hospitales de Engativa y de Fontibón; la apertura del centro de atención la Esperanza en la zona del Bronx y de las 10 nuevos acunar nocturnos, se avanza en la reducción de todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales permitiendo estos niños y niñas logren acceder a acciones de transformación y aporten a los procesos de construcción de Ciudad.

- **Atender 80.600 niños y niñas de primera infancia principalmente menores de 3 años, desde un modelo inclusivo, con enfoque diferencial y de calidad en ámbito institucional.**

Durante el trimestre se establecen acciones articuladas de seguimiento a las unidades operativas de ámbito institucional correspondientes a las 16 localidades. A partir de los comités técnicos locales de Infancia (COLIA) en donde participaron profesionales de los equipos de dotaciones y suministros, infraestructura y mantenimiento, nutrición y salubridad y seguimiento a servicios así como el equipo local de infancia, coordinadoras(es) de jardines infantiles, arquitectos residentes y personal administrativo con el fin de velar por la adecuada y oportuna prestación del servicio a los niños y niñas.

- **Atender 121.400 niños y niñas de primera infancia principalmente desde la gestación hasta los 3 años, desde un modelo inclusivo, con enfoque diferencial y de calidad en ámbito familiar.** 1) Durante el primer semestre se llevaron a cabo procesos de identificación de forma permanente, mediante acciones de voz a voz, perifoneo barrial, trabajo con líderes comunitarios, articulaciones con espacios comunitarios y se evidenció





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

demanda del Servicio por parte de la comunidad donde algunas localidades manejan listados de solicitud de Servicio.

Se atendió a 78.074 participantes en la modalidad. El servicio se presta a un total de 3244 grupos en 883 espacios comunitarios en el Distrito. 2) Se llevaron a cabo acciones con mujeres gestantes, niños, niñas y sus familias fortaleciendo el vínculo afectivo, el manejo de redes comunitarias, desarrollo infantil, prevención de la gastritis, prevención de la escarlatina, dermatitis atópica, inapetencia, higiene oral, signos de alarma en gestante y niños, crecimiento y desarrollo, alimentación complementaria, presentación y decoración de platos y presentaciones variadas, estrategia AIEPI, manipulación de alimentos, alimentación familiar, primeros auxilios, alimentación para niños/niñas entre 1 y a 3 años.

Se desarrollan en Encuentros Pedagógicos Domiciliarios los temas relacionados del PLAN EN CASA como lo ha establecido el equipo de fortalecimiento técnico. En algunas localidades realizaron seguimiento de la curva de crecimiento y desarrollo, carnet de vacunas, control prenatal y toma de medidas antropométricas de las mujeres gestantes, niños y niñas del Servicio.

Construcción del Modelo de Atención Integral de Ámbito Familiar y Formulación de línea técnica de la modalidad. Para ello se llevaron a cabo 65 jornadas de profundización, dirigidas a 1.500 profesionales de la Modalidad cada mes, en los siguientes temas: - Principios de la Modalidad y su relación con los EPG y EPD. - Desarrollo Infantil y desarrollo de Capacidades. - Pilares en la cotidianidad. - Niño y Niña desde la gestación. - De los vínculos a las redes. - Gestión de riesgos y desastres. - Orientaciones para una alimentación infantil y familiar saludables. - Parto y Nacimiento Humanizado. - Roles, obligaciones contractuales y tareas. - Intra e interculturalidad. - Atrapasueños. - Entre pares. - Lengua de señas colombiana. - Vivir y disfrutar el enfoque diferencial en la primera infancia.

Se generaron acciones de articulación con diferentes entidades locales Red Hospitalaria, CADEL, Alcaldía Local, ICBF, Comisarías de Familia e IDARTES, entre otras, evidenciándose mayor participación y compromiso para la protección de los derechos de la población infantil. Los profesionales asistieron a las reuniones del COLIAF, la MPETI, Comité de Violencias, Comité IPSAN, Red del Buen Trato, Red Local de la Lactancia Materna, Mesa de Sexualidad y Género, y la Mesa Intersectorial por la Primera Infancia. Se logró depurar, verificar y obtener información de calidad, se realizó un trabajo en equipo con los profesionales locales para manejar de manera eficaz la información para generar reportes oportunos y efectivos. Se generó estructura de los Nodos en el SIRBE, se inició proceso con la Secretaría Distrital de Salud para articular acciones de trabajo intersectorial para el 2015 y se dieron avances en la generación de requisitos para aplicativo web.

- **Atender integral y diferencialmente a 13.000 niños, niñas y adolescentes afectados y víctimas de conflicto armado, como medida que contribuya en su proceso de reparación integral y la protección integral de sus derechos en el marco de la estrategia Atrapasueños se ha constituido el equipo “Papaloti de**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sueños”: con 42 profesionales de diferentes disciplinas de ciencias humanas, jurídicas, pedagógicas y artísticas, para acompañar, identificar y vincular a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en los territorios.

Se avanzó en la elaboración del documento conceptual, del plan de acción y en la elaboración de sus módulos 1 y 2 de Escuela de niños, niñas y adolescentes como constructores de Memoria y Paz en Bogotá; Se avanzó en la organización del Foro sobre la niñez y la infancia para un escenario de posconflicto.

Se fortalecieron los equipos de jardines y ámbito familiar con el fin de mejorar las condiciones de acogida, con enfoque diferencial y de género, generando mayores garantías de inclusión y de respeto, desde los entornos protectores a las niñas y niños víctimas de conflicto armado y sus familias, logrando mejores condiciones de acogida en las ocho (8) Casas de Memoria y lúdica: Botamán Biya en Chapinero, Macondo en Kennedy, Kukulcan en Ciudad Bolívar, Seminis Bacata en Suba, Ubuntu en Rafael Uribe Uribe, Chigys Mie en Bosa y las casas de memoria de Barrios Unidos y Puente Aranda.

En articulación con la Personería y la Fiscalía localizada se trabajó en la Localidad de Mártires en el Centro Atención Penal Integral para Víctimas (CAPIV) en donde se atiende niñas, niños y adolescentes víctimas de diversos delitos relacionados con la violencia sexual y de género.

Se avanzó en la revisión del documento sobre las rutas de prevención, protección y asistencia de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá.

- **Atender integralmente con enfoque diferencial y de género a 4.000 niños y niñas con discapacidad participantes de los servicios de primera infancia.** Bajo el precepto de lograr la vinculación de Niños y Niñas con Discapacidad, se generaron varias actividades de búsqueda activa, acogida, visitas domiciliarias, acompañamiento a las familias, identificación y fortalecimiento de Redes de Apoyo y demás acciones en sectores priorizados; esto enlazado a las historias de vida, prestando mayor atención a los desarrollos de las niñas y los niños, sus particularidades, destrezas, desarrollos, así como las prácticas de crianzas de las familias y el fortalecimiento de las mismas en pro de acondicionar los espacios y así garantizar el proceso de participación activo dentro de su grupo familiar y entorno social.

Desde el marco de la articulación con el proyecto 721, se logran, dos procesos, por un lado con el equipo de validación de condiciones, coordinadores locales, equipo de fortalecimiento a la inclusión y centro crecer, para la conformación de una estrategia conjunta enfocada al acompañamiento y garantía de inclusión de las niñas y los niños con discapacidad múltiple en el sector educativo y una segunda orientada al fortalecimiento y empoderamiento de derechos con las familias, las y los cuidadores de niñas y niños con discapacidad, a desarrollar inicialmente con las localidades de Bosa y Suba

Se realizan procesos de fortalecimiento y articulación con los(as) educadores(as) especiales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- SDIS, maestros(as) – SED en asistencia técnica y pedagógica y entrega de Bases de Datos que le aportan a sus intervenciones y a los diferentes Sistemas de Información; esto con el fin de garantizar la identificación, acceso, participación y permanencia en las instituciones educativas de las niñas y los niños con discapacidad

Culminación y presentación al equipo de Movilización Social y comunicaciones de la subdirección, de la estrategia Dibuja la Inclusión, la cual permitirá entrever las barreras de participación y las formas de transformarlas en facilitadores(as) para el proceso de participación en equidad de condiciones, ello permite comprender que la inclusión es para todas y todos, y no es exclusiva de un grupo poblacional.

Construcción, ajustes y aprobación del documento del procedimiento del Equipo de Apoyo a la Inclusión EAI-ENTRE PARES, SIG, el cual tiene el propósito de orientar el accionar del Equipo en los procesos de Educación inicial inclusiva de Niños y Niñas con Discapacidad en la 1ra Infancia garantizando la participación en equidad de las niñas, los niños con esta condición y sus familias, equiparando para ellos y ellas oportunidades de Bienestar y Calidad de Vida.

Desde las diferentes acciones de movilización social y fortalecimiento técnico, se han transformado los imaginarios colectivos y el accionar desde un modelo social que antepone el ser "niño - niña" antes de cualquier otro rótulo, diagnóstico y/o tipo de Discapacidad hacia el Desarrollo de Capacidades y Oportunidades y la Gobernanza por la Calidad de Vida de este sector poblacional.

La implementación de diferentes estrategias inclusivas, accesibles y diversas, se ha fortalecido la participación de las niñas y los niños con Discapacidad y por ende supresión de barreras hacia la generación de factores satisfactorios, facilitadores y protectores de la población con Discapacidad en 1ra Infancia, sus cuidadores(as) y familias en la Ciudad.

La Formulación e implementación del plan de trabajo para la transversalización de "género" y el Enfoque Diferencial en el marco de la estrategia Entre Pares EE-EAI, posicionando la atención de las niñas y los niños con Discapacidad; articulando de esta forma las Políticas Públicas de Discapacidad, Mujer y Género e Infancia y Adolescencia bajo un marco de la Protección Integral de los Derechos de este Grupo Poblacional garante y sujeto activo y titular de Derechos.

- **Atender a 1000 niños y niñas residentes en los territorios rurales de Bogotá:** En los Centros de Atención Infantil y Familiar Rural – CDIFR-, se ha configurado una línea técnica de educación inicial en clave de interculturalidad, desde un enfoque diferencial y de género que facilita a los niños, niñas, familias la comprensión de los saberes y prácticas culturales característicos de la población campesina y rural, fortaleciendo su idiosincrasia y practicas ancestrales. Para la consolidación de esta línea técnica se avanza en la elaboración del documento de lineamiento para la atención en primera infancia en ambientes rurales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En los Centros de Desarrollo Infantil y Familiar Rural se atiende a los niños y niñas rurales y sus familias, y a mujeres gestantes, de las seis localidades con área rural. Cada equipo de CDIFR cuenta con la asistencia técnica en relación a la misionalidad del equipo y en coherencia al sentido y alcance de cada uno de los componentes del servicio, logrando así un mismo horizonte de sentido. La atención se brinda teniendo en cuenta las particularidades del territorio mediante tres estrategias: Atención en un punto fijo, círculos familiares, que se da en espacios rurales existentes y que permiten la congruencia de varias familias para la atención y en estrategia de camino a tu hogar.

En criterio de inclusión Igualmente se trabajó con familias en situación de conflicto armado, familias procedentes de diferentes etnias y familias con niños y niñas en situación de discapacidad. El equipo Psicosocial realizó orientaciones familiares o individuales y caracterizaron familias.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio:

No aplica

DERECHO A LA EDUCACION

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Desde el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se plantea como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Su principal propósito reducir todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas (Artículo 2, Plan de Desarrollo Bogotá Humana).

Componente Estratégico o Programática:

El tema de educación inicial está vinculado al eje estratégico, “Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”. Dentro de las estrategias del Plan Distrital de Desarrollo, se ubica en la segunda estrategia, “garantizar el acceso permanente y de calidad a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes”.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Adicionalmente, el artículo 7 del PDD habla concretamente sobre la garantía del desarrollo integral de la primera infancia:

Los niños y las niñas son la prioridad de Bogotá Humana. Por ello se vinculará al conjunto de la administración distrital de manera coordinada en la atención de la primera infancia, mediante acciones que les garanticen el cuidado calificado, el potenciamiento del desarrollo, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, la promoción de vida saludable, la alimentación saludable, la generación de ambientes seguros y protectores, y la construcción de espacios sensibles y acogedores en el marco de la política pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y la política pública para las familias de Bogotá.

Dentro de los proyectos prioritarios que se incluyó, educación inicial diferencial, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia comprendido como las acciones pedagógicas, seguimiento al desarrollo y estructuración de orientaciones que privilegien oportunidades para el desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas, de acuerdo con sus condiciones y características particulares; a través de su vinculación en las diferentes modalidades de atención integral que contempla como pilares de la educación inicial el arte, la literatura, la exploración del medio y el juego y la formación de públicos activos y críticos en arte cultura y patrimonio. Los niños y las niñas accederán con equidad a servicios de calidad, que se enmarquen en lineamientos y estándares que promuevan igualdad de oportunidades para el desarrollo infantil. Estableció la implementación de la educación inicial (pre escolar) pública de tres grados.

Componente Financiero

La Secretaría de Educación, formuló el proyecto de inversión prioritario, bajo el código y nombre: 901: Pre jardín, jardín y transición: Preescolar de calidad en el Sistema Educativo Oficial, instalándose en dos grandes apuestas distritales: el Plan prioritario de Atención Integral para la Primera Infancia de la Bogotá Humana en el marco del Programa Distrital “Ser Feliz, Creciendo Feliz”, que coordina acciones con las secretarías de Salud, Cultura e Integración Social para la atención integral a la primera infancia; y la segunda, la política educativa “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral” que promueve más tiempo y más aprendizajes, y con el objetivo de “Atender integralmente con enfoque diferencial a 121.004 niños y niñas de 3 a 5 años en el sector educativo oficial de Bogotá”.

Desde la Secretaria Distrital de Integración Social se adelantó el proyecto 735 “Desarrollo Integral de la Primera Infancia en Bogotá”, se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012 - 2016”, con el siguiente objetivo: Potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en Bogotá, con especial énfasis en los dos primeros años de vida, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad, mediante acciones que garanticen el cuidado calificado, las experiencias pedagógicas significativas, el disfrute del arte, la cultura, el juego, la promoción de vida y alimentación saludables y la generación de ambientes adecuados, seguros, sensibles y acogedores.

- 2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Política Pública

Si No x

Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito Capital 2011-2021

Plan de desarrollo Nacional

Si No X

Plan de desarrollo departamental

Si X No

CONPES

Si X No

CONPES 178 de 2015

Otro ¿Cuál?

Si No X

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo:

En el marco del convenio 0001 del 2013 entre las Secretarías de Educación, Integración Social, Salud y Cultura, se han dinamizaron las Mesas Intersectoriales Locales con la presencia de delegadas de la Secretaria de Educación en las 20 localidades con el fin generar y/o implementar rutas para la garantía de la atención integral a la primera infancia.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Se pueden destacar las siguientes actividades

- Aumento de la cobertura y atención integral de los niños y niñas de primera infancia de Bogotá, a través del trabajo intersectorial conjunto y coordinado entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Secretaria de Educación Distrital.
- Consolidación del Modelo de Atención Integral en Ámbito Institucional “ACUNAR”. Durante el año 2013 se dio apertura a 30 jardines ACUNAR, con corte a diciembre de 2014 se avanzó con la implementación de 28 jardines más, para un total de 58 jardines. Dentro de la misma modalidad, ámbito institucional, con corte a 2014 fueron atendidos 67.136 niños y niñas, distribuidos de la siguiente manera: 3.723 en maternal, 10.222 en caminadores, 20.912 en párvulos, 16.837 en pre-jardín, 15.442 en jardín. Se atendieron diferencialmente niños y niñas así: 1.746 con discapacidad y 1.785 víctimas del conflicto armado. Las localidades donde se atienden el mayor número de niños y niñas son: Bosa (7.012 vinculados), Ciudad Bolívar (8.256 vinculados), Kennedy (7.124 vinculados), Suba (7.352 vinculados) y Usme (8.766 vinculados). Localidades que presentaban el mayor déficit en atención en el año 2011.
- Fortalecimiento y ampliación de la atención a niños, niñas y sus familias desde la gestación a través de la modalidad ámbito familiar. Desde allí, se responde a la decisión de las familias de construir vínculos afectivos que garanticen el desarrollo integral y la potenciación de las capacidades de los niños y las niñas, mediante procesos articulados en tres componentes de intervención: nutricional, pedagógica y de formación a familias. La atención en la modalidad presenta los siguientes resultados: las localidades con un mayor número de niños y niñas vinculadas son: Bosa (13.600), Kennedy (12.786), Suba (10.993),





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ciudad Bolívar (9.858) y Usme (7.474).

- Atención integral a niños y niñas de cero a cinco años y sus familias, que por sus condiciones particulares requieren de una atención ajustada a la realidad de sus necesidades culturales y de contexto a través de la modalidad de ámbitos no convencionales, para ello se han realizado las siguientes acciones con corte a diciembre 2014:
- Atención integral a 541 niños y niñas en 21 jardines nocturnos, beneficiando 14 localidades.
- En las Salas “Sana Que Sana” se han atendido alrededor 2.500 niños y niñas y sus familias, generando que los entes de salud reconozcan la incidencia directa y positiva de la estrategia en la salud de las niñas y los niños usuarios de los servicios hospitalarios, incrementando su apoyo para la continuidad de la atención en el ambiente hospitalario.
- Atención integral a 4.008 niñas y niños de primera infancia víctimas del conflicto armado a través de la estrategia atrapasueños.
- 7 Casas de Pensamiento Intercultural, donde se desarrollan prácticas pedagógicas interculturales, a través de la contratación de un equipo intercultural como sabedores y sabedoras de lengua materna, usos y costumbres, sanadores, taitas, entre otros, ha hecho entrega de dotación ancestral para el trabajo pedagógico-comunitario y establecido áreas en plantas físicas para el desarrollo de prácticas culturales como siembras, usos y costumbres y espiritualidad. Se atendieron integralmente, con enfoque diferencial y de género a 1.775 niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos.
- Centros de Desarrollo Infantil y Familiar Rural, CDIFR, permiten incorporar el territorio a las apuestas sociales de no segregación y al mismo tiempo flexibilizan los modelos tradicionales de jardines infantiles. Durante 889 niños y niñas en las localidades de Chapinero (25), Ciudad Bolívar (264), Suba (40), Sumapaz (241) y Usme (319) que están ubicados en el área rural.
- Propiciar ambientes seguros, protectores y de calidad para el desarrollo integral de niños, niñas de pre jardín, jardín y transición de 3 a 5 años.
- Garantizar Educación inicial de calidad con enfoque diferencial para el cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de niños, niñas de pre jardín, jardín y transición de 3 a 5 años.
- Garantizar condiciones para el bienestar y la promoción de vida saludable de niños, niñas de pre jardín, jardín y transición de 3 a 5 años.
- Generar en la ciudad procesos de sensibilización y movilización con familias, docentes, funcionarios de la SED, agentes educativos y culturales y otros ciudadanos sobre la corresponsabilidad en el desarrollo integral de los niños y las niñas de 3 a 5 años.
- Implementar estrategias de seguimiento y monitoreo sobre los procesos del proyecto de Atención Integral de niños y niñas de 3 a 5 años.
- Potenciar la capacidad institucional y los procesos intra e intersectoriales y alianzas estratégicas público-privadas para la gestión y sostenibilidad del proyecto.
- Para asegurar una educación inicial de calidad, pertinente con la etapa de desarrollo de los niños y las niñas en primera infancia, la Secretaría de Educación ha implementado la estrategia de “Acompañamiento a Proyectos Pedagógicos”, cuya metodología está dada de la siguiente forma: i) acompañamiento a maestras y maestros de aula de manera personalizada para la implementación de los pilares de la educación inicial en los proyectos pedagógicos de aula; ii) acompañamiento a grupos de maestros por colegios para la formulación de acuerdos de ciclo; iii) acompañamiento y dinamización de las mesas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

pedagógicas para el fortalecimiento de la impronta de la educación inicial y la creación y/o consolidación de redes pedagógicas; iv) socialización y reflexión sobre el sentido de la educación inicial para el posicionamiento de este ciclo en las agendas institucionales y locales; v) acompañamiento a familias en 246 colegios y otros agentes educativos que atienden niños y niñas en los colegios que han ampliado jornada de 6 a 8 horas para asegurar comprensiones similares sobre procesos de desarrollo y aprendizaje en niños y niñas de 3 a 5 años con el fin de aproximar interacciones que favorezcan el potenciamiento del desarrollo integral. La Secretaría de Educación ha alcanzado el acompañamiento de 450 Proyectos Pedagógicos, en 246 colegios del Distrito.

- En el marco de la implementación del “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral” se ha impulsado el desarrollo de experiencias pedagógicas con niños y niñas en el ciclo inicial de educación en colegios que ampliaron la jornada a 6 y 8 horas. El trabajo para la Jornada Completa se ha adelantado con las modalidades de atención a partir de docentes de horas extras, docentes de apoyo y entidades que apoyan el trabajo en la primera infancia. En la Jornada Completa se han atendido a 44.336 niños y niñas en 6 u 8 horas en 154 colegios de 20 localidades de Bogotá (30.507 niños y niñas son atendidos a través de agentes educativos, docentes horas extras y docentes de apoyo; y 13.829 niños y niñas que hacen parte de convenio con SDIS).

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

La Educación inicial en Bogotá, es una apuesta por los derechos de los niños y las niñas en la ciudad, para disfrutar y aprender desde la primera infancia. Esta apuesta se materializa en la posibilidad que tienen niños y niñas de ser atendidos en forma pertinente desde la gestación hasta cuando cumplen 3 años por la secretaría de integración social; y por la secretaría de Educación una vez cumplidos los 3 años, ingresando al colegio a pre-jardín. Desde las dos Secretarías se cuenta con el Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito como un referente que orienta las propuestas pedagógicas desde los pilares de la educación inicial, juego, arte, literatura y exploración del medio, que apuntan al desarrollo integral desde las dimensiones del desarrollo personal - social, corporal, comunicativa, artística y cognitiva.

Así, contribuir al desarrollo de los niños y las niñas ofrece un beneficio continuo para la sociedad; no hacerlo generará un impacto negativo en la capacidad que tendrá una sociedad para desarrollarse, puesto que la consecución de recursos para la niñez se considera como una parte del proceso general del progreso de una nación, comunidad y persona.

La Atención Integral a niños y niñas entre los 3 y 5 años en la SED, implica garantizar sus derechos impostergables y proporcionar oportunidades de desarrollo integral a través de:

- 1) El cuidado calificado.
- 2) Las experiencias pedagógicas significativas.
- 3) El acceso a la cultura, el arte, el juego, la actividad física.
- 4) La promoción de vida saludable.
- 5) La alimentación saludable.
- 6) La generación de ambientes seguros, sensibles y acogedores.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DERECHO A LA REACREACION, PARTICIPACION EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD

La primera infancia no ha sido un foco de atención desde lo cultural, recreativo y deportivo, por lo tanto, no hay cifras estadísticas que se reflejen en los diagnósticos distritales que soportan la necesidad de la intervención intersectorial al respecto. Esta invisibilidad confirma la necesidad de la participación del Sector Cultura, Recreación y Deporte en el programa, toda vez que esta administración potencia otorga un papel visible y significativo a las prácticas culturales, artísticas, recreativas y deportivas en la reducción de las condiciones sociales, económicas y culturales de la ciudadanía bogotana que contribuyen a la persistencia de las condiciones de desigualdad o que dan lugar a procesos de discriminación.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño-Fuga

Proyecto 656 Realización de actividades artísticas y culturales: En la Bogotá de la segunda década del siglo XXI, situaciones económicas, sociales, espaciales y culturales reducen las oportunidades y limitan las capacidades de los habitantes de la ciudad para el desarrollo y acceso a las expresiones y prácticas artísticas y patrimoniales.

PROYECTO 910 Educación desde el arte: Las diferencias en la calidad de la educación que se ofrece a los sectores más pobres se manifiestan en el tiempo efectivo de aprendizaje escolar formal, en la capacidad y autonomía de las instituciones para innovar en los procesos pedagógicos y planes de estudio, en el desarrollo de la identidad institucional que determina las condiciones de convivencia, participación y articulación de la comunidad educativa y en los modelos de organización institucional.

Instituto Distrital de las Artes-IDARTES

En Bogotá D.C. no existen programas gubernamentales que promuevan la atención integral de niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años, a través de acciones intersectoriales orientadas a la promoción del desarrollo y el cuidado calificado de la primera infancia en el área cultural.

Las condiciones críticas de pobreza y baja calidad de vida de un amplio número de familias en Bogotá, hace que aproximadamente 154.755 niños y niñas entre 0 y 5 años realicen su





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

proceso de socialización primaria en situaciones adversas a su desarrollo humano y por ende sin garantía de sus derechos prevalentes de acceso a una educación inicial digna, que potencie sus factores de personalidad y contribuya a su formación como ciudadanos éticos, críticos, productivos, creativos y facilitadores de una convivencia pacífica, justa y solidaria.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC

Bogotá cuenta con más de 5.000 bienes de interés cultural, 35 sectores de interés cultural y más de 400 bienes muebles inmuebles en espacio público, además de múltiples manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.

Los ciudadanos y ciudadanas desconocen su propio patrimonio cultural y que incluso mucho de este acervo no significa nada para ellos. La conservación, preservación y divulgación del patrimonio cultural no es solamente una tarea de las instituciones, sino que involucra a todos los habitantes ya que es una forma de aprender a ser ciudadanos, a entender quiénes somos y también a proyectar quienes podemos ser. El desconocimiento de la importancia del Patrimonio Cultural, su relación con la identidad, con el territorio y su potencial para construir tejido social parte de una débil enseñanza de la ciencias sociales en los niveles básico y medio en los colegios, además de la ausencia de contenidos específicos que permitan que niños, niñas y jóvenes apropien y conozcan la importancia de su patrimonio cultural ya que este personifica su identidad, habla de una historia común y de múltiples forma de ver el mundo, etc.

Canal Capital

Los medios de comunicación como industria cultural pueden apoyar el desarrollo social en diferentes ámbitos. Uno de ellos es la comunicación comunitaria, a través de medios radiales o televisivos, donde grupos se expresen, reconozcan y compartan historias sociales. Los mensajes emitidos pueden reforzar valores positivos de convivencia y promover una cultura de los derechos ciudadanos.

Así pues, los grandes ejes de la tarea para formar esta cultura de paz, pensando en los medios de comunicación como actores responsables en la formación de las personas y menos transmisores de violencia, son los siguientes según la Carta Cultural Iberoamericana:

- Recuperar valores perdidos para que los individuos sean más responsables.
- Mejorar, ampliar y universalizar los Derechos Humanos.
- Desacreditar y deslegitimar la guerra, la violencia y el uso de la fuerza.
- Potencializar el conocimiento y el diálogo entre culturas y minorías.
- Fortalecer la sociedad civil, aumentando la participación de la ciudadanía.
- Ahora bien, teniendo en cuenta que los canales privados de televisión no encuentran rentable invertir en contenidos sociales, educativos y culturales (como ya se mencionó), resulta necesario que la televisión pública supla estos vacíos y ofrezca programas alternativos, diferentes a los comerciales, en donde prime la divulgación y difusión de una imagen objetiva de la realidad por medio de una información precisa, completa y con puntos de vista diferentes; contribuyendo a una opinión democrática y abierta enmarcada en los principios transversales de inclusión, pluralidad y diversidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Orquesta Filarmónica De Bogotá -OFB

Ficha EBI del Proyecto 919 Identificación del problema: La Educación Artística ha sido considerada un Derecho de todos los ciudadanos de todas las edades; es por ello que en el contexto educativo, se incluye como un área fundamental de conocimiento y un componente esencial en el desarrollo integral de los seres humanos. A pesar de estas consideraciones, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad de Bogotá tienen acceso limitado a una educación artística de calidad, especialmente aquellos vinculados al sistema educativo oficial del Distrito.

Atendiendo a los resultados del documento Análisis sistémico de situaciones problemáticas en los campos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio en Bogotá la demanda de educación artística en la formación básica, especialmente en sectores populares que carecen de ella, en este sentido es necesario una reforma al sistema educativo actual del país.

Componente Estratégico o Programática:

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD

Dentro del Plan de Desarrollo 2012 – 2016, en el Eje estratégico 1: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo, Artículo 7. Programa 1 -Garantía del desarrollo integral de la primera infancia. Los niños y las niñas son la prioridad de Bogotá Humana, mediante acciones que les garanticen el cuidado calificado, el potenciamiento del desarrollo, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, la promoción de vida saludable, la alimentación saludable, la generación de ambientes seguros y protectores, y la construcción de espacios sensibles y acogedores en el marco de la política pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y la política pública para las familias de Bogotá.

En estos propósitos las familias, maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras, madres comunitarias, sustitutas y FAMI de ICBF, serán corresponsables en la generación de condiciones para el desarrollo de las capacidades de los niños y las niñas desde la primera infancia. Este programa se realizará en complementariedad con el Gobierno Nacional de acuerdo con el artículo 137 de la Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño-Fuga

03 - Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender

08 - Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas

05- Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital

Instituto Distrital de las Artes-IDARTES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Garantía del desarrollo integral de la primera infancia

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC

03-Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.

08-Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas

Orquesta Filarmónica De Bogotá -OFB

03 - Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender

08 - Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas

Canal Capital

08 - Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas

Componente Financiero

Fundación Gilberto Álzate Avendaño-Fuga

Los tres programas mencionados en el componente estratégico están incluidos en el componente financiero, incluyendo montos.

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI No x

Plan de desarrollo Nacional

Si No X

Plan de desarrollo departamental

Si X No

CONPES

Si No X

CONPES 109 de diciembre /2007

Otro ¿Cuál?

Si X NO

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

- POT - Decreto 190/2004
- Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana": Concejo de Bogotá
- Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021 : Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Acuerdo 440 de 2010 - Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes: Concejo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de Bogotá

- Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Plan maestro de cultura
- Plan Maestro de Espacio Público
- Plan Maestro de Equipamiento Educativos
- Plan de Desarrollo Bogotá Humana

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Fundación Gilberto Álzate Avendaño-Fuga

Desarrollar un programa de Formación Artística dirigido a 1.085 estudiantes de colegios públicos.

Desarrollar 80 Procesos de Formación Artística.

- Programación artística y cultural diurna: presentaciones de teatro, música, títeres, danza, entre otros, dirigidas a los niños de los colegios públicos de todas las localidades de la ciudad, con preferencia de los estratos menos favorecidos.
- Programación artística y cultural nocturna: eventos de música, teatro, danza, cine, entre otros.
- Artes Plásticas: acciones en las salas de la FUGA, en el espacio El Parqueadero, en "Plataforma: laboratorio interactivo de arte ciencia y tecnología", en las Vitrinas de arte en centros comerciales, entre las que se cuentan exposiciones artísticas, visitas guiadas, talleres, conversatorios, conferencias, laboratorios y charlas
- Corredor Centro: actividades artísticas en el marco del Corredor Centro / Carrera 7
- Clubes y talleres artísticos: programas de clubes y talleres artísticos en diferentes áreas dirigidos a los adolescentes y jóvenes de todas las localidades de la ciudad.
- Novenas navideñas: entre el 16 y el 24 de diciembre se realizan la novena navideña con los niños de las localidades cercanas
- Convocatoria para franja infantil en la programación artística y cultural

Instituto Distrital de las Artes-IDARTES

Proyecto de Inversión 914 "Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia", tiene por objeto la promoción de la apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años, en la ciudad Bogotá. Se implementan metodologías y diversas actividades que permiten experimentar vivencias artísticas, encaminadas a aportarle al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en ámbito familiar, y al fortalecimiento del núcleo familiar. La primera de las estrategias es la atención directa con acceso y oferta de experiencias artísticas en encuentros grupales de ámbito familiar e institucional. Otra estrategia consiste en la creación de espacios adecuados donde se realizan actividades de manera permanente diseñadas para la primera infancia, intervenciones artísticas en nidos itinerantes que rotan por los sectores que no cuentan con infraestructuras para la atención





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de niños y niñas en primera infancia. Estas actividades se complementan con la realización de actividades de circulación dirigidas a la primera infancia y la generación de contenidos: página web www.creciendoconkike.com, libros, canciones y material pedagógico.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte no realiza atenciones directamente en lo territorial, su misionalidad está en dar lineamientos culturales y deportivos.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC

El IDPC por medio de estímulos y el programa de formación en la cátedra CIVINAUTAS, permitió el acceso al derecho de la educación y por otro lado el derecho a la participación en cuanto al desfile metropolitano de comparsas.

Orquesta Filarmónica De Bogotá -OFB

- Intervención directa mediante vinculación de Artistas Formadores
- Vinculación de Organizaciones
- Interventoría, seguimiento y evaluación al proyecto.
- Dotación.
- Circulación agrupaciones juveniles para fomentar la apropiación del proyecto.
- En el contexto del programa de conciertos didácticos, se buscó desarrollar dos (2) temporadas de conciertos didácticos en gran formato atendiendo 15.000 niños, niñas y adolescentes, el proyecto "Maletas Pedagógicas: viajeros de la música" atendiendo 310.000 estudiantes, talleres para docentes atendiendo a 600 docentes y ensayos abiertos al público estudiantil atendiendo a 1.500 niños, niñas y jóvenes.
- En el contexto del programa de conciertos didácticos, se propuso el apoyo a dos (2) estímulos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
- Desde el programa de música académica se buscó otorgar 25 estímulos para la producción de conciertos dirigidos a niños.
- Alianza para el fomento de la actividad coral dirigida a niños, niñas y adolescentes. Se buscó el desarrollo de las convocatorias (premios y becas) para los artistas del sector de música sinfónica, académica y canto lírico.

Canal Capital

Se produjeron los programas de televisión Franja infantil primera temporada, franja metro.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

A LA PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SI X No

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

En materia de derechos asociados a la participación se evidencia que al año 2011 Bogotá avanzó en los siguientes aspectos:

Adecuación de políticas

En el año 2011 se actualiza la Política Pública de Infancia y Adolescencia -PPIA- con una vigencia de diez años 2011 – 2021, con el fin de avanzar en la realización de acciones institucionales y colectivas que contribuyan al mejoramiento del ejercicio de los derechos y de la calidad de vida de las niñas y los niños en función de su desarrollo. Producto del ejercicio de evaluación de la PPIA, se establece que los derechos asociados a las categorías ciudadanía y desarrollo deben ser visibilizados para que niñas, niños y adolescentes se formen y ejerzan ciudadanía como sujetos políticos en Bogotá acorde al enfoque diferencial y de protección integral.

Bogotá define que la categoría de ciudadanía y participación responde a aquellos “derechos que garantizan que los niños y niñas asuman un papel activo en sus ambientes cotidianos y en sus comunidades. En general, se trata de aquellos derechos que les permiten a los niños y las niñas tener incidencia en las decisiones que les competen y apropiarse de los mecanismos dispuestos por el Estado para deliberar con ellos”.

Avance en el cumplimiento del derecho a la participación a 2011

En el Plan de Desarrollo 2008-2012 “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, la participación ciudadana fue uno de sus principios estructurantes y la ciudadanía uno de sus ejes, en éste PDD se destinó el artículo 34 de forma específica para promover las acciones a favor de la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, con relación a los derechos asociados a la participación los avances se presentan de acuerdo a tres objetivos de política: todos con registro civil, todos participando en espacios sociales y participación en consejos de política social.

Todos con registro civil

Bogotá estaba cerca de la cobertura universal en el certificado de nacimiento y el registro civil, alcanzando un 99,4% y 98,3% respectivamente. Representa un avance sustancial frente al derecho a la identificación, teniendo como referente que, en el año 2008, el porcentaje se encontraba en 96,6%. Se explica en gran medida por el alto porcentaje de madres que conocen el proceso para registrar a sus hijos (95,7%). El 40,5% de los niños y niñas fueron registrados en la Registraduría y un 59,4% en Notaría. Con los indicadores citados anteriormente se observa que la administración estaba cerca del cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” referente a “Registrar a todos en el momento de su nacimiento” sin embargo, en diversos informes frente a este indicador se reporta la ausencia de fuentes oficiales de información que permitan establecer el número exacto de niñas y niños que cuentan y que no cuentan con éste documento.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Participando en espacios sociales

Las acciones que desarrolló el Distrito para avanzar en el derecho a la participación con corte a 2011 estuvieron encaminadas a promover la participación de niñas, niños y adolescentes en tres componentes: 1. escenarios para escuchar su voz, 2. el desarrollo de procesos de formación ciudadana y 3. La existencia de ejercicios de Veeduría y Control Social. Si bien en los informes de rendición de cuentas y de seguimiento a la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia se reportan acciones diferenciales para cada ciclo, a continuación se presenta la información agrupando el ciclo primera infancia y el ciclo infancia y adolescencia.

Primera infancia

- Las acciones desarrolladas para la garantía del derecho a la participación, estuvieron plateadas como un elemento transversal a la implementación de toda medida de política pública dirigida a los niños y niñas más pequeños.
- Espacios para escuchar la voz de los niños y las niñas
- Formulación del Plan de Desarrollo para escuchar la opinión de la primera infancia a través de sus sueños sobre Bogotá, adelantada en el 2008.
- Acciones de participación al interior de los jardines infantiles e instituciones de educación inicial del Distrito. Se resalta: la metodología “El Jardín de Los Sueños” aplicada por el IDPAC en una institución educativa de preescolar.
- Para la creación de los Consejos de niñas y niños se realizaron consultas a 136 niños y niñas de primera infancia, con el fin de incorporar sus sueños en el libro de las ideas poderosas.
- Formación y promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía
- La formación fue la estrategia empleada en éste ciclo para que niñas y niños accedieran al derecho al interior de los jardines infantiles. Sin embargo, no se tuvo información suficiente para identificar el número de niñas y niños menores de 6 años que hicieron parte de éstos procesos. Solo se contó con presunciones y aproximaciones sobre su participación dado que la evidencia se basaba en indicadores de gestión que solamente dieron cuenta de su participación pasiva en acciones del Estado y que por ende no permitió realizar inferencias sobre los efectos que tienen estas acciones en los distintos ámbitos en que se desenvuelven los niños y las niñas.
- Ejercicios de veeduría y control social
- Desarrollo en el 2011 de doce (12) Acuerdos Ciudadanos por la Primera Infancia, logrando compromisos de las comunidades que permiten el reconocimiento, promoción, garantía y restitución de los derechos de los niños y niñas especialmente, aquellos que se encuentran en condición de discapacidad.
- Además de la creación de los Consejos de niñas y niños, se desarrollaron otras acciones que tuvieron como objetivo que la voz de las niñas y los niños no sólo fuera escuchada, sino que se incorporara a la toma de decisiones frente a los asuntos que les conciernen, estas son:
- Posicionamiento de la línea 106 como espacio que valida las voces de niños y niñas en la política de infancia, durante el cuatrienio 2008-2011 la línea realizó 78.487 intervenciones a favor de la infancia y la adolescencia y se generaron acciones de fortalecimiento y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

posicionamiento en el marco de la meta “Fortalecer la línea amiga de niños, niñas de adolescentes 106 (Atención 24 horas)”.

- Durante el 2011 se inició el proceso de gratuidad del servicio de la línea 106 para todos los niños, niñas y adolescentes, con el fin de generar mayor autonomía y eliminar barreras de acceso desatadas al tener que solicitar el teléfono prestado y el costo que se reflejaba en las facturas.
- Participación infantil en el desfile Distrital de Comparsa Las Fiestas Infantiles Amor por Bogotá.
- Consulta virtual sobre el juego.
- Encuentros Ciudadanos de Niños y Niñas realizados en 2004, de los cuales se obtuvieron numerosas propuestas que fueron incluidas en el Plan de Desarrollo Bogotá sin indiferencia y para la formulación del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva se desarrolló un proceso denominado “Ahora decidimos juntos con niños, niñas y adolescentes”, en el que aproximadamente 6.000 niños, niñas y adolescentes con edades entre 4 y 17 años, reunidos en 23 encuentros locales y distritales y consultados en sus jardines infantiles, junto con 43.000 cibernautas de corta edad, realizaron propuestas para el Plan de Desarrollo de la ciudad y los Planes de Desarrollo Local, las cuales quedaron plasmadas en el libro “Ideas poderosas” y en 338 sueños locales y 25 distritales que fueron incluidos como anexos del Plan de Desarrollo Distrital.
- Formación y promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía
- Se refiere a acciones realizadas por las entidades distritales con las cuales se busca que niñas, niños y adolescentes conozcan, reconozcan y exijan la garantía de sus derechos. Las acciones que se desarrollaron fueron las siguientes:
- Programas Salud a su Casa en su componente de formación orientada a la garantía y exigibilidad del derecho a la salud.
- Con un enfoque colectivo y bajo la metodología de educación entre pares se conformaron para el año 2011, 838 grupos gestores con énfasis en salud mental como ejercicio de incidencia en las comunidades educativas a través de la formación y el desarrollo de iniciativas de salud escolar frente a necesidades establecidas por los mismo estudiantes relacionadas con prevención de violencias, uso y abuso de sustancias psicoactivas y conducta suicida, movilizados desde Salud Al Colegio. Las acciones de Salud Al Colegio para el año 2011 beneficiaron a 52.411 niños, niñas y adolescentes y 6500 docentes.
- Formación en acciones educativas, legales y de control para la restitución de derechos dirigida hacia niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado.
- Creación de las huertas escolares, procesos de gestión no violenta de conflictos, gobiernos escolares por parte de SED en colegios del Distrito.
- Ejercicios de veeduría y control social
- En este grupo se clasifican todas aquellas acciones en las que se evidencia la participación de los niños y niñas como jueces y vigilantes de las medidas tomadas en relación con ellos.
- No hay registros de iniciativas de las entidades distritales que se puedan clasificar en este grupo, ni siquiera para la infancia y la adolescencia en general.
- Con respecto a los gobiernos escolares, según datos de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) , para el año 2010 existía una Mesa Distrital de Estudiantes integrada por 35 estudiantes y diez (10) Mesas Locales con un promedio de participación de 30 estudiantes por mesa.
- Respecto a los contralores estudiantiles, quienes se empezaron a elegir en los colegios





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

oficiales a partir de la expedición del Acuerdo 401 del 25 Septiembre 2009, se conoce que en la actualidad el Distrito cuenta con 375 colegios oficiales con estudiantes electos bajo esta figura

- Participación infantil en consejos de política social
- Frente a éste indicador el reporte es de ausencia de participación infantil en el escenario distrital y local y en los casos en que participan se orienta hacia discursos adulto-céntricos. Sin embargo, la participación del ciclo de adolescentes en la ciudad puede verse reflejada a través de los Consejos de Juventud.

Componente Estratégico o Programática:

El Plan de Desarrollo Distrital Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá - Bogotá Humana 2012 – 2016 tiene previsto un nuevo modelo de participación orientado a incrementar la capacidad de decisión de la ciudadanía sobre los asuntos de la ciudad. Las acciones encaminadas al impulso de procesos de participación infantil en Bogotá se establecen en la implementación de programas prioritarios que garantizan la atención integral y el desarrollo de capacidades de niñas, niños y adolescentes, adaptándose el cumplimiento de normativas como la Política Pública de Infancia y Adolescencia, la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez, en las que se comprende el enfoque de la protección integral como el reconocimiento de los derechos de prevención, protección, restablecimiento y promoción de los derechos.

El derecho a la participación aparece en la formulación del PDD en 6 programas que se integran y complementan en un trabajo de articulación intersectorial para avanzar en acciones de: formación ciudadana, implementación de ambientes adecuados: espacios físicos y organizaciones formales de participación.

Programa: Garantía del Desarrollo Integral a la Primera Infancia

Proyecto: 103 Ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia.

Meta: 017 Desarrollar procesos de movilización social que posicionen la “cero tolerancia” al maltrato hacia los niños y las niñas.

Este programa se constituye en una de las apuestas más importantes del Plan de Desarrollo, cuyos propósitos fundamentales son garantizar el cuidado calificado, el potenciamiento del desarrollo, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, la promoción de vida saludable, la alimentación saludable, la generación de ambientes seguros y protectores, y la construcción de espacios sensibles y acogedores en el marco de la política pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y la política pública para las familias de Bogotá.

El programa formula como objetivo específico promover ejercicios de movilización social y participación, con el fin de generar las condiciones para que la ciudadanía en general y la sociedad civil organizada incida en la toma de decisiones sobre las acciones de la Administración Distrital para la garantía de los derechos de los niños y niñas en primera infancia y para que se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado ofrece para este efecto, de ésta manera la sociedad civil genere, promocióne y haga sostenibles





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

mecanismos de deliberación, veeduría y control social que garanticen la participación de todas las personas, incluso los niños, niñas y adolescentes en la vida de la ciudad, el fortalecimiento de sus propias redes de apoyo social para el cuidado calificado durante la primera infancia, con énfasis en los adultos y adolescentes de las familias vinculadas a los servicios de atención a primera Infancia, de todas las modalidades.

Esta línea ordena las acciones de la Ciudad para transformar la cultura bogotana a favor de una cultura que otorgue vigencia al concepto del “interés superior del niño, la niña y el adolescente y la prevalencia de sus derechos”, en particular durante la primera infancia, como criterio orientador de los comportamientos ciudadanos. Es así como busca avanzar en la construcción de unas relaciones de ciudad orientadas a la no repetición de la vulneración de sus derechos.

Programa: lucha contra distintos tipos de discriminación y violencia por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.

- Proyecto Prioritario 125 Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes.
- Meta: fortalecer 20 Consejos Locales y 1 Consejo Distrital de niñas, niños y adolescentes.

Este programa está orientado a generar las oportunidades para el desarrollo de capacidades y potencialidades de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años desde el enfoque de la protección integral, mediante la prestación de servicios de atención integral y especializada, el diseño y difusión de estrategias de prevención y promocionales, la atención integral a las familias y el fortalecimiento de los procesos de participación con incidencia de niños, niñas y adolescentes.

Los procesos de impulso a la participación infantil se encaminan al reconocimiento de la participación con incidencia de los niños, las niñas y adolescentes en todos los espacios en que transcurren sus vidas, de acuerdo con su momento en el ciclo vital, mediante el fortalecimiento técnico y operativo de las diferentes instancias de participación y organizaciones existentes en el Distrito, así como en la acción intersectorial para su reconocimiento como sujetos de derechos y actores sociales.

Programa construcción de saberes educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender

- Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial

Con el Proyecto “Educación para la Ciudadanía y la Convivencia” se pretende contribuir a la educación de estudiantes como ciudadanos con identidad, autonomía, conciencia de derechos, valores y vitales y participativos, que conviven de forma sana en los ambientes escolares del Distrito Capital. La SED para el avance de ésta meta tiene como objetivos: 1) promover y fortalecer la participación de los estudiantes como herramienta pedagógica y empoderante, 2) integrar los saberes sobre ciudadanía y convivencia en las prácticas y currículos de los colegios, 3) promover la sana convivencia en los colegios distritales y contribuir a la construcción de entornos escolares protectores, 4) proporcionar el recurso humano necesario para desarrollar acciones de educación sobre ciudadanía y convivencia,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

5) desarrollar estrategias de comunicación que fortalezcan los procesos educativos sobre ciudadanía y convivencia

Como parte de la apuesta por una educación integral y de calidad, que integre los saberes académicos y los saberes ciudadanos, se desarrolla la apuesta de política de una Educación para la Ciudadanía y la Convivencia. Esta apuesta de política busca, también, horizontalizar las relaciones de poder en la escuela, propiciar el empoderamiento y movilización de las comunidades educativas, curricularizar efectivamente la ciudadanía y promover las relaciones armónicas.

Esta apuesta de política pública educativa está basada en el incremento de capacidades ciudadanas, que son prácticas cotidianas que desarrollan los sujetos viviendo en comunidad, como son: participación, sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, dignidad y derechos, deberes y derechos de los demás, identidad, manejo emocional.

Programa territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad

- Incrementar a 110.000 la cobertura de las intervenciones de la Línea 106 en promoción de salud mental y protección frente a eventos adversos en niños, niñas y adolescentes.

Con el fin de solucionar o mantener la garantía del derecho a la participación se planea por parte de la administración distrital: posicionar la línea 106 como puerta de entrada al Programa Territorios Saludables y a la oferta de servicios sociales validando las voces de los niños, niñas y adolescentes. Sostener la gratuidad del servicio frente a los operadores de telefonía fija y móvil de la ciudad, ampliar y cualificar el talento humano de atención, participar en espacios de intercambio de la experiencia a nivel regional y mundial. Aportar al cumplimiento de metas de ciudad relacionadas con salud mental.

Programa Bogotá Humana: Participa y Decide

La participación ciudadana se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos y la realización de la democracia local, de manera que todas 217 Parte I Capítulo IV las iniciativas en este campo tendrán como propósito devolver el poder de decisión a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno.

- Fortalecer y vincular 70% de los procesos, movimientos y expresiones, sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanías con enfoque diferencial, poblacional, de género y diversidad sexual en los asuntos públicos de la ciudad.
- Fortalecer Y Vincular 100 % procesos, movimiento y expresiones sociales para la gobernanza del agua.
- Fortalecer 20 procesos locales para el control social a la gestión pública y los procesos participativos.

Programa Bogotá humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres

- Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Creación y puesta en operación de la Secretaría Distrital de la Mujer.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Con estos programas se busca fortalecer la participación y organización de las mujeres en las localidades y la representación de sus intereses; realizar procesos de formación social y política para las mujeres, así como la promoción, atención integral a aquellas con discapacidad y cuidadoras en las localidades; fomentar y apoyar iniciativas comunitarias, sociales, económicas y culturales y políticas de las mujeres en las veinte localidades del Distrito.

Con la puesta en marcha de la secretaría se busca promover la planeación con enfoque de derechos de las mujeres y de género y ejercicios presupuestales sensibles al género. Coordinar y articular con los sectores de la administración la implementación de políticas, programas y proyectos de igualdad de derechos y equidad de género para las mujeres. Promover el uso de información desagregada por sexo, la producción de indicadores de género y el análisis con enfoque de derechos de las mujeres y de género para evidenciar los impactos diferenciales entre mujeres y hombres en términos de la formulación e implementación de políticas públicas. Implementar las estrategias de la política pública de mujeres y equidad de género: transversalización, territorialización, comunicación y corresponsabilidad.

Componente Financiero

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

Si No x

Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 - 2021

Plan de desarrollo Nacional

Si No X

Plan de desarrollo departamental

Si X No

CONPES

Si No X

Otro ¿Cuál?

Si X No Decreto 121 de 2012

Observaciones Generales

La Convención de los Derechos del Niño de 1989, determinó que la participación se constituye en un derecho fundamental de los niños y las niñas y en este sentido, es el Estado quien debe garantizarlo con la corresponsabilidad de la sociedad y de la familia. Principalmente a través de los siguientes artículos se caracteriza la participación infantil: Artículo 13. Proclama el derecho a la libertad de buscar, recibir, difundir ideas e información de todo tipo a través de las diferentes formas de expresión propias de los niños y las niñas. Artículo 12. Se reconoce el derecho de los niños y las niñas, que están en condiciones de formarse un juicio propio, a expresar libremente sus opiniones en todos los asuntos que les afecten, y a tomarlas en cuenta en función de su edad y madurez.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Artículo 14. Los niños Los derechos relacionados con la participación arriba mencionados, son ratificados por Colombia y guardan coherencia con los expresados en la Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia en sus artículos 30, relacionado con el derecho a participar específicamente en la vida cultural y las artes; el Artículo 31 que proclama el derecho a la participación de los niños y las niñas en actividades y programas; el Artículo 32 el derecho de asociación y reunión y el 34, el derecho a la información, que es el primer paso para garantizar una participación genuina de todas las personas.

El derecho a la participación en el marco normativo aún está ligado principalmente con la posibilidad expresión de opiniones, lo cual trae como reto la construcción de nuevos criterios de comunicación no necesariamente relacionados con “la voz” de los niños y las niñas; En cuanto al estado de madurez, que implícitamente le da la potestad al adulto para decidir el momento en el que ellos y ellas pueden participar y en el que hay un riesgo muy alto que el adulto pase por alto sus capacidades y potencialidades en el momento del ciclo vital en el que se encuentran, los diversos lenguajes con los que cuentan y las diferentes formas en las que los niños y las niñas participan tanto en lo privado como en el ámbito de lo público desde la gestación.

En el reconocimiento también como sujetos sociales y activos en su propio desarrollo, la participación cobra un lugar importante en la vida de los niños y las niñas porque de la forma en la que se dé en la vida cotidiana y de los mecanismos y los espacios que se generen para el ejercicio de la misma, depende también la manera en la que ellos y ellas comprenden el mundo y establece relaciones con sus pares y con las personas adultas que les acompañan; en este sentido, es fundamental avanzar en su comprensión y lo que ello implica en el quehacer de la Administración. En este sentido se comprende la participación infantil a partir de la definición de Roger Hart (1993), la participación es el proceso de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive... () Ampliando y entendiendo en el concepto de compartir como la posibilidad de construir con el otro. Y Tonucci y la de niños y niñas.

Es así, como la participación infantil se ejerce en tanto se aporta y se coopera para el progreso común. Implica para los niños y las niñas ir, en compañía de las personas que están a cargo de su cuidado y educación, reconociéndose a sí mismos como sujetos parte esencial de una comunidad particular y de la sociedad, reconocer, en la interacción, a las demás personas como otros iguales en su diversidad; para esto, debe ir ganando confianza, desarrollando su autonomía, su deseo por hacer las cosas en compañía y la conciencia de las implicaciones que tienen sus actos en su propia vida y en la vida colectiva. Reconocer a los niños y las niñas como sujetos sociales que expresan sus opiniones, deseos y decisiones en las situaciones que les afectan por medio de sus diversos lenguajes, implica que la participación infantil sea un procesos de aprendizaje permanente, que se construye en la relación que cotidianamente los niños y las niñas establecen con su propio mundo, el mundo físico y especialmente con el mundo social.

Y teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones 30 y 31 del último diagnóstico distrital de infancia y adolescencia entregado por sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia de marzo 2012 en las que se señala que:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Las entidades del Distrito en articulación con las entidades del orden nacional, deben partir del reconocimiento de los mecanismos de participación de niños, niñas y adolescentes existentes: El consejo Consultivo de niños y niñas, el sistema de participación del sector de Educación y los Consejos de Juventud, sobre esta base deben desarrollarse acciones de fortalecimiento de estos mecanismos, dirigidas a aumentar la incidencia de su participación en la toma de decisiones en el ciclo de la gestión pública y en el desarrollo de acciones de veeduría y de control público. Del mismo modo deben desarrollarse metodologías adecuadas para la formación y la promoción de la participación de todos y todas niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia, en reconocimiento de las particularidades de su ciclo vital, los propios lenguajes de la infancia y la adolescencia, y las diferencias y condiciones de diversidad, de contexto social, histórico e identitario en las que ellos y ellas se desarrollan; las mismas deben incluir la formación de facilitadores(as) y la generación de conocimientos que permitan fortalecer los procesos, a partir de la sistematización de los mismos.

Los procesos de participación infantil, adolescente y juvenil deben desarrollarse desde una perspectiva de inclusión social que dé los instrumentos a la ciudadanía y en particular a la Administración Pública para la identificación y superación de las barreras para el ejercicio del derecho a la participación. De esto se deriva como reto concreto para la administración, la adecuación para este fin de servicios, rutas institucionales y de procesos de formación a los y las servidoras (es) públicos y los operadores de servicios dirigidos a infancia y adolescencia. Del mismo modo, deben establecerse estándares que permitan verificar que cumplen las condiciones para el disfrute del derecho a la participación infantil, adolescente y juvenil.

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

Mesa Distrital de impulso a la participación de niñas, niños y adolescentes adscrita a la Resolución 1613 de 2011 mediante la cual se crea el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia CODIA.

Decreto 121 de 2012 mediante el cual se crean los Consejos Consultivos de niñas, niños y adolescentes.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

- La mesa de impulso a la participación infantil se ha fortalecido en esta vigencia y actualmente cuenta con la presencia de todos los sectores de la administración distrital a excepción de Planeación, Hábitat, Desarrollo Económico y Hacienda. También cuenta con la presencia de instituciones del orden nacional como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de organizaciones de la sociedad civil. A continuación se describen los procesos y acciones implementadas a partir de esta articulación y al respecto de los cuatro resultados del plan de acción para la garantía del derecho a la participación. Es importante decir que todas las actividades que se reportan y los avances conseguidos a partir de las mismas se han realizado en su mayoría a través de la acción directa de los equipos contratados por las instituciones sin la ejecución de convenios.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Lineamientos y orientaciones para la participación genuina e incidente de las niñas, niños y adolescentes: Se adelantó durante el 2014 un proceso de recolección de información con familias, agentes educativos, funcionarios y contratistas de instituciones públicas sobre mínimos que garantizan el derecho a la participación. En este proceso participaron. Se ha recogido también información resultante de la experiencia de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes y se han incluido estos dos productos en el proceso de construcción de dos lineamientos: El protocolo de respuestas de la política de atención al ciudadano, en su capítulo de atención a niños y niñas, y el lineamiento de funcionamiento de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Desarrollo de procesos de participación en los territorios: Se desarrollan en la ciudad las siguientes acciones:
- Información: rendición de cuentas con la presencia de niñas y niños; Experiencias con alcaldías menores en 2012 y una experiencia liderada por la Secretaría de Hábitat con su estrategia Guaque, que incluye a (número) de niñas y niños.
- Portal Bogotá y página del sistema de quejas y soluciones: actualmente existen portales para niñas y niños que ofrecen información actual e histórica sobre la ciudad y la oferta institucional para niñas y niños.
- Consulta: Diferentes sectores de la administración se han comprometido con escuchar las voces de las niñas y los niños, ya sea a través de instancias formales o de procesos propios a los que convocan niños y niñas.
- Se encuentran activos y en proceso permanente de fortalecimiento 20 Consejos Consultivos Locales de Infancia y Adolescencia y un Consejo Distrital. Estos, han hecho parte de diferentes experiencias donde se les ha consultado en la toma de decisiones, cómo el diseño de la primera línea del metro con dos encuentros para la recolección de ideas, opiniones y deseos de las niñas y los niños y varios recorridos territoriales. Además, el diseño del Portal Bogotá y del aplicativo para infancia y adolescencia de la página del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con un encuentro de consulta y un proceso de sistematización de los productos de las niñas y niños.
- En el orden local, los Consejos Consultivos han interlocutado con las instituciones para exponer sus perspectivas e ideas en los siguientes territorios: Esto sin contar que durante el 2013, 2014 y 2015 se incrementó la participación de las niñas y los niños en los Consejos de Política Social, con presencia activa (generación de preguntas, recomendaciones, diálogo) de los Consejos Consultivos en los 20 Consejos de Política Social de Infancia y Adolescencia y en el Consejo Distrital de Política Social.
- Se han realizado otras experiencias de consulta con niñas, niños y adolescentes que no hacen parte de los Consejos Consultivos como por ejemplo, en el sector salud con la línea 106 que recibe diariamente preguntas y propuestas de ellas y ellos, reportando aumento de profesionales que hacen parte del equipo de atención, gratuidad del servicio y sostenibilidad 24 horas. En el año 2015 fortalecimiento de la diversificación de formas de acceso a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a partir del diseño y lanzamiento de la página web, instalación de buzones en colegios priorizados por el Programa Territorios Saludables y en centros de atención de Secretaría Distrital de Integración Social.
- En la Secretaría Distrital de la mujer, desde el nivel distrital se ha proyectado tener dos referentes que construyan metodologías y acciones de escucha y participación, incorporando los enfoques de derechos humanos de las mujeres, diferencial y de género,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

que permitan a través de lenguajes artísticos y de trabajo de cuerpo reconocer a niñas, niños y jóvenes como sujetos de derechos sin ninguna expresión sexista.

- En la Secretaría de Educación, a través de instancias como gobierno escolar, personerías, vigías ambientales y comités de convivencia; en la Secretaría Distrital de Ambiente a través de los CORRESPONSALES AMBIENTALES donde se invita a los niños y niñas a compartir iniciativas o denunciar situaciones ambientales desfavorables, inquietudes o denuncias sobre gobernanza del agua y protección animal; en la alta consejería para las víctimas con el proyecto de escuelas de memoria y paz, donde se abren espacios para escuchar la voz de los niños.
- Formación: Varios sectores de la administración, incluyendo la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación realizan procesos de formación buscando que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan a sí mismos como sujetos de derechos. Los consejos Tutelares también reportan este tipo de procesos de formación.
- Durante la vigencia desde los procesos de participación que se impulsan en el ámbito escolar, se ha realizado formación para la garantía de este derecho como un hacer cotidiano, con el fin de generar prácticas asociadas a la participación en toma de decisiones, la asociación y la organización. Se han implementado en 198 colegios Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia.
- Desde otros sectores como Ambiente, Movilidad y Salud se han generado procesos de formación donde las niñas y los niños se fortalecen como voceros o líderes para el impulso a iniciativas o la difusión de temas específicos. En concreto, se han realizado procesos de este tipo en el marco de la estrategia Guaque y los amigos del agua (Secretaría Distrital de Ambiente), y en la estrategia territorios saludables (Secretaría de Salud).
- Desarrollo de Iniciativas de las niñas, niños y adolescentes: Durante el 2014 y el 2015, se acompañaron y desarrollaron 22 proyectos de participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de los Consejos Consultivos (20) y de grupos distritales de niñas y niños que desarrollan actividades asociadas a la comunicación y movilización (2). Este proceso liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social e IDARTES contó con un componente de formación artística como potenciador de las iniciativas de las niñas y los niños.
- La Secretaría de Educación reporta para la vigencia 2900 iniciativas desarrolladas con niñas, niños y jóvenes en el marco de la estrategia INCITAR para la potenciación de capacidades ciudadanas que potencia a docentes y estudiantes emprendedores para protagonizar.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA TRASMISION DE VIH-SIDA Y LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

- Para VIH, en el año 2012 se inicia con una proporción de 0,04 por 1000 NV (4 casos).
- Respecto al comportamiento de Sífilis congénita para el año 2012 se tuvo una incidencia de 2,2 por 1000 NV (234 casos).
- Con respecto a la sífilis congénita en el año 2011 la incidencia tuvo un comportamiento atípico, con un descenso mayor a la tendencia histórica.
- Existencia de barreras administrativas para la garantía del tratamiento en pareja.
- Ingreso tardío a control pre natal, asociado a prácticas y creencias culturales.

Componente Estratégico o Programática:

- Eliminar barreras de acceso a información e insumos para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual.
- Eliminar barreras de acceso a las pruebas diagnósticas.
- Captación oportuna de la gestante al Control Pre Natal.
- Fortalecer las estrategias de seguimiento a la mujer gestante y al recién nacido expuesto
- Reducir las barreras administrativas relacionadas con el tratamiento a la pareja.
- Estrategias de fortalecimiento técnico al talento humano de las instituciones
- Implementación Estrategia distrital "Ponte a Prueba".
- Implementación de Proyectos de énfasis distrital con poblaciones en mayor vulnerabilidad a las ITS. (Habitante de calle, población privada de la libertad, hombres que tienen sexo con otros hombres, mujeres en situación de prostitución
- Aumentar un tamizaje en un 50 %.
- Cumplimiento del 100 % de guías protocolos y guías para la atención de VIH-ITS.
- Creación de una estrategia de atención al VIH.
- Con respecto al Presupuesto invertido, aumentaron los recursos con respecto a la administración anterior.

Componente Financiero

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI No x

Política Pública Cero Indiferencia con la Mortalidad Materna y Perinatal.

Plan de desarrollo Nacional

Si No X

Plan de desarrollo departamental

Si X No

CONPES

Si No X





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Otro ¿Cuál?

Si NO

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

Política Pública Cero Indiferencia con la Mortalidad Materna y Perinatal.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

- 25 asistencias técnicas a EAPB, 31 IPS privadas de atención especializada en VIH y 24 ESE.
- Fortalecimiento de competencias del talento humano mediante presentación de Protocolos de Vigilancia en salud Pública en 19 COVE locales
- Creación y puesta en funcionamiento de la estrategia distrital "ponte a prueba", mediante la cual se desarrollaron las siguientes actividades (inicia a finales del 2013):
- Certificación en uso e interpretación de pruebas rápidas de VIH y Sífilis a 238 personas.
- Acciones de sensibilización en Derechos Sexuales y Reproductivos a 2.857 profesionales y técnicos del sector salud.
- Aplicación de 11.289 pruebas rápidas de VIH y 9.800 de Sífilis.
- Creación, producción y distribución de más de 10.000 piezas comunicativas.
- Creación de rutas de atención para población general y diferencial en Habitantes de Calle y Población Privada de la Libertad.
- Implementación de la estrategia para uso de pruebas rápidas en 9 ESE, 2 IPS privadas, 4 establecimientos penitenciarios, 2 Hogares de Paso de Habitante de Calle, 2 Organizaciones no Gubernamentales y 100% de los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD).
- Mediante el Laboratorio Centralizado de VIH se realizó el tamizaje a 41.406 personas, adicionalmente se garantizó la entrega de profilaxis a casos de mujeres que llegaron al parto sin Terapia Antirretroviral, así como fórmula láctea a los hijos de aquellas que hacen parte de la Población Pobre no Asegurada.
- Proyecto de énfasis distrital de asistencia técnica para la socialización y seguimiento de la estrategia de eliminación de la transmisión materno infantil de la sífilis congénita, mediante la cual se logró:
- Capacitación en Estrategia de Eliminación de Transmisión Materno Infantil de VIH y Sífilis congénita a 570 personas.
- Capacitación en aspectos básicos VIH, Sífilis gestacional y congénita a 608 personas.
- Proyectos de énfasis distrital con poblaciones en mayor vulnerabilidad a las ITS (población privada de la libertad y habitantes de la calle), en la cual se hicieron 1.731 pruebas a Habitantes de Calle.
- Desarrollo del "Estudio de la introducción de la prueba rápida de diagnóstico dual para VIH





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

y sífilis en las clínicas de cuidado prenatal en Colombia" en la cual participaron 5 ESE del Distrito Capital.

- Distribución gratuita de 3.685.832 preservativos mediante acciones educativas institucionales y comunitarias.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

DERECHO A LA IDENTIDAD

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

"CAPITULO IV. Igualdad de Oportunidades. A. Política Integral de Desarrollo y Protección Social,

Primera Infancia

Uno de los principales problemas que presentan tanto el Sistema de Información a la Primera Infancia (SIPI) del MEN, como el Registro Único de Beneficiarios (RUB) del ICBF y la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) del Ministerio de Protección Social (MPS) es la identificación plena del beneficiario por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RENEC) como consecuencia de los diferentes tipos de identificación existentes."

Componente Estratégico o Programática:

"Lineamientos, acciones y estrategias

Implementar una Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia - De Cero a Siempre - Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad.

"Establecer los mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional con el fin de lograr una gestión eficiente y efectiva de Cero a Siempre, se requiere contar con una instancia articuladora y coordinadora de las diferentes entidades, la política y sus programas y operadores."

Componente Financiero:

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI No ☒

Plan de desarrollo Nacional





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Si ☒ No ☐

Plan de desarrollo departamental

Si ☒ No ☐

CONPES

Si ☐ No ☒

Otro ¿Cuál?

Si ☒ NO ☐

Plan Estratégico 2012-2015 "La Democracia es Nuestra Huella", Plan de Acción RNEC - Macroproceso de identificación, Plan Estratégico 2010-2011 "El Servicio Es Nuestra Identidad"; 2012 -2015 "La Democracia Es Nuestra Huella"; 2013-2015 "La Democracia Es Nuestra Huella". Planes de Acción. Estrategias de articulación de la RNEC con algunas entidades que atienden a la Primera Infancia.

Observaciones Generales

El objetivo del proceso de identificación es registrar los datos biográficos, las características de identificación y estado civil de las personas, conforme a las disposiciones de Ley. La RNEC cumple este punto de diferentes maneras a) Mediante la eficiente gestión del macroproceso de identificación --Planes de Acción b) A través del Plan Estratégico de la RNEC en donde se privilegia la atención a la primera infancia para cerrar brechas dentro de las jornadas dirigidas a población vulnerable c) A través del desarrollo de convenios de intercambio de información con entidades que atienden a esta población, la cual está soportada en el desarrollo de aplicativos.

Plan que aborda el ítem en Plan estratégico de la RNEC 2010-2011 ""El Servicio Es Nuestra Identidad""; 2012 -2015 ""La Democracia Es Nuestra Huella""; 2013-2015 ""La Democracia Es Nuestra Huella""; Articulación de la RNEC con la estrategia del DNP orientada a dar trato preferencial a la población del SISBEN (Circular 46 de 2001 dando cumplimiento a la Ley 1163 de 2007); La resolución 6303 de 2008; La resolución 038 de 2008, Resolución 6828 de 2015. La RNEC desde 1999 adelanta programas dirigidas a la población vulnerable, con un enfoque diferencial, dando prioridad a niños, niñas y minorías étnicas. De la misma forma ofrece sus servicios de manera subsidiada a los afiliados al SISBEN siguiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación -ANSPE."

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo:

Decreto Ley 1260 de 1970, y todas aquellas normas que las reglamenten, adicionen, deroguen o modifiquen, entre otros.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

"La RNEC para el Distrito Capital cuenta con un total de 23 Registradurías Auxiliares distribuidas en las 20 localidades (sin mencionar los servicios que ofrecen 98 Notarías y 24 Hospitales y/o Clínicas), que cuentan con equipos y acceso a herramientas informáticas para servicios de registro civil de nacimiento, entre otros.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La RENECA a través de la Registraduría Delegada para el Registro y la Identificación, cuenta con el proyecto de Inversión ""Fortalecimiento del Registro Civil - Nacional"", mediante el cual se ha logrado que la Dirección Nacional de Registro Civil en la vigencia 2015 tenga las siguientes actividades programadas:

Fomentar el Registro Civil temprano y oportuno a través de estrategias de divulgación pedagógicas y de promoción a nivel nacional y regional, con el objetivo que los nacimientos ocurridos en el Distrito Capital se registren dentro del mes siguiente a su ocurrencia (Artículo 48. Decreto Ley 1260 de 1970), y Grabar Registros de Nacimiento en las bases de datos de la Entidad. Sobre la primera, durante 2014-2015 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Cartillas sobre registro civil de nacimiento: Se han entregado dos modelos de cartilla, una en 2014 dirigida a madres y familias jóvenes en acciones más importantes del registro civil de nacimiento; la segunda en 2015 dirigida a todas las oficinas con función registral, la comunidad académica y general.
- Cuñas radiales: Se emitieron en diferentes emisoras nacionales y regionales temas que resaltan la importancia de un registro civil de nacimiento temprano (también realizadas durante 2014)
- Comerciales de televisión: Se emitieron varias piezas audiovisuales relacionadas al registro civil de nacimiento. Cada pieza estuvo enmarcada en una acción emotiva para acercar el registro civil a quienes deben adelantar este trámite, algunos de ellos en horario Prime Time (también realizadas durante 2014).
- Estrategia de redes: Estrategia paga y monitoreada de mensajes en las redes sociales de la entidad. Cada mensaje estaba direccionado a un registro civil, invitando a la ciudadanía a adelantar este trámite e informando de los beneficios que recibe por tramitarlo.
- En 2015 Publicidad en terminales de transporte terrestre y sistemas masivos de transporte: Medio que nos permite tener contacto directo con el grupo objetivo.
- En 2015 Material de identificación de la Registraduría: Algunas de las acciones que ayudan a materializar la cobertura registrar son aquellas que adelanta la Unidad de Atención a Población Vulnerable. En este sentido, se hace necesario entregar material físico que permita a este grupo de trabajo de la entidad, identificarse con las poblaciones que requieren su atención y así dar cabal cumplimiento a la misión de la Registraduría Nacional de identificar a todos los colombianos independientemente del lugar de asentamiento.
- En resumen se continua realizando esfuerzos para Fomentar el Registro Civil temprano y oportuno, nacional y regional, impacto que será medido a partir de la evaluación de resultados de la actividad."

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No Aplica

DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI X

No





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Al inicio de la Bogotá Humana a mayo del 2.012, se estaban atendiendo 433 niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo de los 3394 niñas y niños que se atendieron en la administración anterior; en ese año se dio continuidad al proceso de acompañamiento desde el modelo inclusivo llegando a atender a 2.011 niñas y niños durante ese año.

Componente Estratégico o Programática:

Eje 1 “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”

Programa 01 Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.

Proyecto Prioritario 104: Educación inicial diferencial, inclusiva y de calidad para disfrutar y aprender desde la primera infancia.

Meta de resultado y/o gestión: Atender a 18.000 niños y niñas en condiciones de discapacidad, con talentos excepcionales, víctimas de conflicto armado, habitantes de territorios rurales, de manera integral y diferencial.

Programa 05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencia por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.

Proyecto Prioritario 125 Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes.

Componente Financiero

Los recursos son del proyecto:

721 - Atención integral a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores - "Cerrando Brechas"

Meta 1: Incorporar 25.000 cuidadores y cuidadoras de población con discapacidad en programas de inclusión social a través de los equipos de los puntos focales de equidad y respuesta integral.

Meta 4. Asesorar 500 unidades de atención integral a la primera infancia en la inclusión de niñas y niños con discapacidad.

Meta 5. Garantizar a 1442 cupos/año para la atención integral de niños, niñas y adolescentes con discapacidad. - Servicio

Meta 6. Garantizar 76 cupos/año para la atención integral de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y con medida de protección legal.

Meta 7. Garantizar 1,430 cupos/año para la atención integral a personas mayores de 18 años con discapacidad.

PROYECTO 735: Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá

META 16: Atender integralmente a 4.000 niños y niñas con discapacidad participantes de los servicios de primera infancia con enfoque diferencial y de género.

2. **Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Política Pública

Si No x

Política pública de discapacidad: en las cuatro dimensiones (desarrollo de capacidades y oportunidades, ciudadanía activa, cultural y simbólica y entorno, territorio y medio ambiente/ política pública de infancia y adolescencia eje 1: niñas, niños y adolescentes en ciudadanía plena componente 7.

Plan de desarrollo Nacional

Si No

Plan de desarrollo departamental

Si X No

CONPES

Si X No

CONPES 80. Política Pública Nacional de Discapacidad y CONPES social 106.

Otro ¿Cuál?

Si X NO

Lineamiento de Equipo de fortalecimiento de la inclusión lineamiento, instructivo y procedimiento para la inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo "Entre-pares

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo.

Declaración Universal de los Derechos Humanos DUDH, a Declaración Universal de los Derechos del Niño, en el artículo 2,17, La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU:2006), Aprobada y ratificada en Colombia 1346 de 2009, art, 5,6,7 y 8, La Conferencia Mundial sobre Educación para todos (Jomtien), llevado a cabo en el año 1990, normas uniformes de las Naciones Unidas sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 1994, Constitución Política de Colombia (1991), la Política Pública Nacional de Primera Infancia (CONPES: 2007) y Ley 1618 de febrero de 2013.

La Constitución Política de Colombia (1991), artículo 13, 44,47,67 y 68, Política Pública Nacional de Primera Infancia, donde el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (Consejo Nacional de Política Económica Social CONPES: 2007), CONPES social 106

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

En la administración desde la Secretaria de Integración Social, se formuló el lineamiento, instructivo y procedimiento para la inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo "Entre-pares", el cual cuenta con tres Ejes, Identificación, Participación con equidad y Transición. El primero hace referencia a la identificación de niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, a través de la búsqueda activa y procesos de movilización social, para su ubicación por georreferenciación, bajo los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

principios de proporción justa y adecuada, bienvenida al escenario que contempla el proceso de acogida el cual se sitúa desde la Historia de Vida de la niña, niño y su familia.

La participación con equidad, está compuesta por el acompañamiento in situ, que se refiere a la observación al desarrollo con la materialización de los planes de apoyo a la inclusión PAI, las actividades complementarias, los encuentros con maestras/os y familia, los grupos de estudios interdisciplinarios GEI, los acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinarios y redes de apoyo. El tercero, la transición, se refiere al paso a educación formal, otra institución u otra modalidad, esto permite que las niñas y los niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo que transitan, se les garantice la continuidad de los procesos adelantados, así como el fortalecimiento del desarrollo y el acompañamiento en el nuevo escenario de atención. Entre pares formula 5 elementos claves que permiten comprender y posicionar el proceso de inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, estos son: Historias de vida, Reconocer las Particularidades, Estilos de aprendizaje propios, Ambientes adecuados enriquecidos y seguros, así como, Georreferenciación y Proporción justa.

- Entre Pares realiza fortalecimiento a la adquisición de la lengua de señas para niños y niñas sordos como su lengua natural por medio del acompañamiento de modelos lingüísticos y educadores especiales competentes en lengua de señas colombiana.
- La SDIS cuenta con el Equipo de fortalecimiento a la inclusión quienes se encargan de hacer asesorías, seguimientos a los procesos de inclusión de los Niños Niñas Adolescentes de los jardines de la SDIS, ICBF, privados, y adicionalmente a primera Infancia, básica primaria y secundaria de la Secretaría Distrital de Educación. Las anteriores acciones se realizan con articulación de Secretaría de Educación, ICBF.

Las siguientes acciones abarcan los logros de la Administración Distrital respecto a la Política Pública de Discapacidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

- Formulación del observatorio distrital de discapacidad
- Elaboración y aprobación de la Directiva de empleabilidad 010 del 2015,
- Decreto 569: de accesibilidad de las páginas web
- Decreto 586: incorporación de la Secretaría Distrital de la Mujer al Sistema Distrital de Discapacidad.
- Elaboración de la agenda política con enfoque diferencial e interseccionalidad.
- Ferias de productividad con el Instituto para la economía social. IPES.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

Objetivo 2. Lograr la educación primaria universal: Se relaciona con este en la medida que se garantiza la inclusión educativa desde la primera infancia, y esto permite generar oferta y demanda en la educación Básica Primaria de las niñas y los niños con discapacidad.

DERECHOS ESPECIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A LA POBLACION ETNICA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

A finales de 2011, existían en la ciudad seis “Jardines Infantiles Indígenas” ubicados en las localidades de Suba, Santa Fe, Candelaria, Engativá, Bosa y Usme, con el propósito de garantizar la atención a las niñas y los niños en primera infancia mediante el cuidado, educación inicial, alimentación y nutrición, preservando y fortaleciendo la cultura de los pueblos indígenas. En el marco de esta iniciativa se avanzó en la construcción de modelos prácticas educativas interculturales en Bogotá, reivindicando espacios para el desarrollo de prácticas experiencias pedagógicas más acordes con las culturas y el calendario indígena cosmovisiones de los pueblos, consolidando fuertes vínculos comunitarios desde la consulta, concentración y construcción colectiva.

Componente Estratégico o Programática:

"Corresponde al eje 1 del plan de desarrollo: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

Al objetivo 2: Destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad como derroteros de las acciones de la Administración Distrital, centradas en el bienestar de las personas como titulares de derechos y obligaciones, con un énfasis en la no discriminación y no exclusión, asociadas a identidades étnicas, culturales, de género o por orientación sexual, considerando la realización de los derechos como un imperativo ético y legal.

Se busca promover el empoderamiento social y político de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, las familias, mujeres, grupos étnicos afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y ROM, las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, LGBTI y con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados de modo que se avance hacia la igualdad de oportunidades; la protección y restitución de sus derechos, visibilizando y ampliando sus oportunidades y suscitando el respeto y cambio de imaginarios frente a estereotipos en torno a la edad, el género, la pertenencia cultural y étnica, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia y la discapacidad. Dar prioridad a la prevención del maltrato del ser humano y la superación de toda forma de violencia contra situaciones de no observancia de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, las personas mayores y las formas diversas de familia."

Componente Financiero

SDIS - Proyecto 735

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SI No x
Decreto 520 de 2011 *Política pública de infancia y adolescencia de Bogotá 2011 - 2021
Decreto 543 de 2011 *Política pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C."
Plan de desarrollo Nacional
Si X No
Plan de desarrollo departamental
Si X No
CONPES
Si No X
Otro ¿Cuál?
Si X No

Observaciones Generales

LEY 1753 DE 2015 (junio 9) por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". Entre los artículos 109 a 119 y los artículos 129 y 254, se definen las acciones relacionadas con el cumplimiento al presente derechos en población indígena.

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

"A nivel internacional:

Declaración Universal de los derechos Humanos de 1948, que en sus artículos: 1º consagra
Declaración Universal de los Derechos del Niño
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
Convención Internacional de los derechos de la niñez
Declaración Americana de Derechos Humanos:
Convención Americana de derechos Humanos o Pacto de San José
Convención Interamericana de Belem Do Pará,
Convenio 169 de la OIT, aprobado por la Ley 21 de 1991
Declaración de las Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2006

• Nacional:

Ley 22 de 1981, Constitución Política de Colombia 1991, Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993, Decreto 1088 de 1993, Decreto 1122 de 1998, Ley 249 de 2006, Ley 1098 de 2006, Ley 1257 de 2008, Decreto Presidencial 2957 de 2010, Ley 1381 de 2010, Ley 1482 de 2011, Decreto 4633 de 2011, Decreto 4635 de 2011, Decreto 1953 de 2014

Jurisprudencia de la Corte Constitucional, Sentencia T-025 de 2004, Auto de seguimiento 004 de 2009, Auto de seguimiento 005 de 2009, Sentencia T-116 de 2011

A nivel distrital:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acuerdo 091 de 2003, Acuerdo 138 de 2004, Acuerdo 175 de 2005, Decreto 243 de 2006, Decreto 403 de 2008, Acuerdo 359 de 2009, Acuerdo 381 de 2009, Decreto 57 de 2009, Decreto 166 de 2010, Decreto 192 de 2010, Concepto 11032 de 2011, Decreto 520 de 2011, Decreto 582 de 2011, Decreto 543 de 2011, Decreto 554 de 2011, Decreto 121 de 2012"

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

- Fortalecimiento de las 6 Casas de Pensamiento Interculturales (antes jardines infantiles indígenas) existentes en Bogotá y apertura de 4 nuevas Casas de Pensamiento Intercultural entre los años 2014 y 2015. Contando en la actualidad con 10 Casas de pensamiento lideradas por 10 pueblos. Las Casas de Pensamiento Intercultural, En la actualidad las Casas de Pensamiento Intercultural – CPI- se definen como escenarios públicos de atención integral de la primera infancia, adscritas a la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, que acoge a diferentes niñas y niños, cuyo propósito fundamental es la atención integral a partir de procesos de preservación de la cultura de los diferentes pueblos y regiones de procedencia que allí convergen, el fortalecimiento intracultural y la construcción de relaciones interculturales en el marco de una educación inicial inclusiva, diversa y de calidad y la construcción de procesos corresponsables donde la institución, las familias y comunidades conversan, concertan y consensuan sobre las dinámicas y experiencias de atención que aquí se viven, de esta manera se materializan las políticas públicas desde el enfoque de derechos y el enfoque diferencial.
- Se realizó proceso de consulta para definir ruta de atención, junto al pueblo palenquero, lo que generó como resultado la necesidad de crear una estrategia móvil, a partir de contratación de sabedores que pudiesen ir a distintos escenarios de atención integral a la primera infancia (ámbito familiar, ámbito institucional y ámbitos no convencionales); ello a causa, de la dispersión de la población en los diferentes escenarios de atención.
- Dentro de las Casas de Pensamiento Intercultural se acogen a niñas y niños de 0 a 5 años de los pueblos que la lideran y de otros pueblos como: Arhwacos, Coyaimas, Embera, Eperaras, Senú, Yanaconas, Wayu, Afros y mestizos.
- Dentro de las Casas de Pensamiento Intercultural, se instituyeron tres espacios diferenciales para la movilización de procesos culturales: a) espacios de siembras, b) espacios de usos y costumbres y c) espacios diferenciales.
- En el marco del convenio 6965 del 2014 con ASCAI, se hizo dotación ancestral a las 10 Casas de Pensamiento intercultural.
- Para la atención de niñas y niños al interior de la Casa de Pensamiento Intercultural, se contrataron 112 personas entre maestras/os, auxiliares pedagógicas, coordinadoras/es y sabedoras/es, de los cuales 79 pertenecen a grupo étnicos (música, embera, eperara, nasa, uitoto, pasto, kichwa, inga, camentsa, misak, pijao, afro) y 33 mestizas.
- Ajuste de proyectos pedagógicos a partir de propuestas interculturales.
- Diseño de minuta diferencial para implementación en el 2016 en las Casas de Pensamiento Intercultural.
- Formulación y oficialización del lineamiento que orienta la labro de las Casas de Pensamiento Intercultural.
- Vinculación de sabedoras y sabedores de los pueblos wounnana y ziobain (siona) para





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

fortalecer la atención en ámbito familiar.

- Activación de 3 mesas étnicas locales en Santa fe - Candelaria, Los Mártires y Ciudad Bolívar, donde se revisaron las situaciones de emergencia de los pueblos Embera, wounnana y ziobain (siona) y se definieron respuestas ante las mismas.
- Se realizó proceso de consulta para definir ruta de atención, junto al pueblo palenquero, lo que generó como resultado la necesidad de crear una estrategia móvil, a partir de contratación de sabedores que pudiesen ir a distintos escenarios de atención integral a la primera infancia (ámbito familiar, ámbito institucional y ámbitos no convencionales); ello a causa, de la dispersión de la población en los diferentes escenarios de atención.
- Se diseñó la estrategia en articulación con la comunidad, denominada el ""Espíritu del tambor"".
- Se inicia pilotaje en 7 localidades: Mártires, Santa fe - Candelaria, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa y Suba. Para el desarrollo del pilotaje, en el marco del convenio 12526 del 2015 entre la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI y la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, se contrataron 12 sabedoras y sabedores expertos en oralitura, danza, historia, música, estéticas afro, para atender 1.000 niñas y niños principalmente afros y palenqueros y en lógica de inclusión niñas y niños de otros pueblos y mestizos. Así como asesorar 150 unidades operativas.
- Se desarrolló un proceso de investigación sobre la primera infancia afro en Bogotá.
- Para este pueblo se realizaron las mismas acciones dirigidas al pueblo afro.
- Desde el 2013 se vienen desarrollando procesos de fortalecimiento técnico a servidoras y servidores que atienden a las niñas y los niños de 0 a 5 años en las localidades, relacionados con:*
- Implementación del enfoque diferencial.
- Trabajo desde las historias de vida para identificar la diversidad cultural.
- Construcción de procesos pedagógicos para el desarrollo de relaciones intra e interculturales.
- Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos desde la mirada intercultural.
- La comprensión del enfoque diferencial desde la mirada interseccional: el cruce de la diversidad cultural con otras diversidades y de la discriminación racial con otras discriminaciones y segregaciones.
- Marco normativo para la atención de niñas y niños de pueblos étnicos en el Distrito.
- Los procesos de fortalecimiento técnico se concretaron a través de talleres, asesorías grupales e individuales, acompañamientos in situ, jornadas de profundización, mingas de pensamiento, círculos de palabra, Mesa Puente, Mesa Casa Afuera, viernes pedagógicos, jornadas liberadas, entre otros.
- Desarrollo de curso de cualificación de 120 horas sobre enfoque diferencial en la primera infancia con especial énfasis en diversidad cultural, interculturalidad y ejercicio de derechos en articulación con la Organización de Estados Iberoamericanos.
- Construcción participativa de orientaciones distritales para la implementación del enfoque diferencial en la atención integral a la primera infancia, donde se establecen las consideraciones conceptuales y metodológicas desde el marco de la inclusión, que abarca la atención a los pueblos étnicos.
- Teniendo en cuenta que a Bogotá llegan familias y comunidades indígenas víctimas de conflicto armado, en el marco de la implementación de la estrategia Atrapasueños durante 2013, 2014 y 2015 se realiza acompañamiento a las comunidades Wounnan, Ziobani





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

(Siona) y Embera en respuesta de las situaciones de emergencia que han vivido en la ciudad. Este acompañamiento incluye acciones para activación de rutas de respuesta inmediata ante la emergencia social que afecta no solo a niñas y niños en primera infancia, sino también mayores de 6 años y adolescentes, así como el desarrollo de procesos de acompañamiento psicosocial y pedagógico que aporten a la reparación integral, desde experiencias artísticas que vinculan los procesos de recuperación de memoria, identificación de afectaciones individuales y colectivas y la tramitación de las mismas.

- Por otro lado, dentro de la estrategia se desarrolló acompañamiento a niñas y niños de 6 a 17 años de familias de los pueblos Muisca, pija y Naza que se han reconocido como víctimas del conflicto armado."

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

Los pueblos indígenas y tribales tienen el mismo derecho que los demás a beneficiarse de los ODM. Sin embargo, investigaciones recientes realizadas por la OIT, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (UNPFII) y otros demuestran claramente que los pueblos indígenas a menudo se encuentran excluidos de los procesos de los ODM. Se sabe muy poco sobre las percepciones propias de los pueblos indígenas respecto de la pobreza y muy pocas comunidades indígenas tienen la oportunidad de participar y contribuir en actividades tendientes a hacer las estrategias de ODM más relevantes a sus propias necesidades y prioridades. Por lo tanto, existe una necesidad de incluir específicamente las inquietudes y prioridades de los pueblos indígenas en las estrategias para alcanzar los ODM. Si esto no sucede, se corre el peligro de que, a pesar de la mejora en el desarrollo general de un país dado, las condiciones de vida de los pueblos indígenas puedan deteriorarse y su exclusión aumentar. Además, las estadísticas nacionales a menudo disimulan estas realidades, particularmente en países donde los pueblos indígenas constituyen una minoría numérica.

Reconociendo que los pueblos indígenas han estado ampliamente excluidos de los procesos de ODM, el UNPFII dedicó sus sesiones de 2005 y 2006 a explorar cómo los ODM pueden potencialmente incluir y beneficiar a los pueblos indígenas. La OIT está trabajando junto con el UNPFII, el Grupo de Apoyo Interinstitucional (IASG) y otros socios para asegurar que los pueblos indígenas y tribales sean consultados en los procesos de implementación de los ODM, y que las inquietudes de indígenas, hombres, mujeres y niños sean tomados en cuenta, considerando el entendimiento holístico de sus propias necesidades.

DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA VIOLACION, LA INDUCCION, EL ESTIMULO Y EL CONSTREÑIMIENTO

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

"En Bogotá la Secretaria Distrital de Integración Social, desde el 2009 y a partir de la intervención reporta que se evidencian realidades determinantes en las localidades de Mártires, Santa Fe, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme, que propician la prevalencia de situaciones de ESCNNA, tales como tráfico, expendio y consumo de SPA, delincuencia común, presencia de pandillas y grupos delincuenciales, además de zonas reconocidas en estas localidades donde la dinámica de prostitución no solo es permitida sino tolerada, permeando situaciones que comprometen la explotación de niños, niñas y adolescentes; igualmente, los ámbitos comunitarios se confunden con las zonas donde se identifican bares, discotecas, residencias, moteles, inquilinatos, entre otros; así mismo, se observa una alta permanencia de los NNA en calle sin la adecuada contención y supervisión de adultos y referentes, que los protejan y eviten que sean utilizados-as por explotadores dentro del espacio comunitario.

La ESCNNA en el ámbito comunitario se presenta desde varios escenarios que se invisibilizan ante la mirada de sus participantes. Los sitios de recreación y esparcimiento son utilizados por pandillas y grupos delincuenciales para llevar a cabo encuentros y transacciones, exponiendo a los niños y niñas y adolescentes al riesgo que implica lo ilícito y la tendencia a naturalizar estas situaciones.

Los proxenetas están utilizando estrategias cada vez más especializadas, ubicando pares al interior o a la salida de los colegios para captar la atención y el interés de los niños, niñas y adolescentes e involucrarlos en situaciones de Explotación sexual; la vulneración se propicia dentro de la localidad o se observan traslados entre localidades a zonas mayormente reconocidas para la utilización de seres humanos en prostitución, presentándose la modalidad de trata de personas con fines de explotación; igualmente, se hace evidente como los niños y niñas de manera cada vez más frecuente están siendo expuestos directamente por sus padres, cuidadores y la sociedad en general a situaciones sexuales explícitas, que culturalmente legitiman creencias en las que mantener relaciones sexuales con NNA es aceptable. En estos ambientes los niños y niñas son propensos a ser abordados, cuestionados, inducidos u obligados por propios y extraños, a realizar comportamientos o actos sexuales explícitos o implícitos, las situaciones de abuso sexual son calladas, los niños y niñas tienen temor a contar, no encuentran al interior de la familia un referente familiar de confianza en quien sentirse apoyados y que les brinde el suficiente soporte para superar los sentimientos de culpa y vergüenza que una situación tan lesiva como esta les produce.

Las conductas de evasión del hogar son reiteradas, debido a que al interior de las familias atendidas se hace evidente la violencia como forma de interacción habitual, produciendo dolor, sufrimiento, o la limitación y disminución de su bienestar y del libre ejercicio de los derechos de los NNA. Estas situaciones convierten los núcleos familiares en expulsores de los niños y niñas, inicialmente las conductas evasivas son cortas y van acompañadas de intentos por explorar o probar nuevas experiencias, sin embargo las situaciones de agresividad y vulnerabilidad son persistentes. La calle les ofrece el reconocimiento y aprobación, que no obtuvo en el seno familiar, haciendo que su relación con ella se sustente bajo este precepto, hasta el punto de desconocer los riesgos a los que se exponen en tanto permanezca en este contexto.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De otra parte, se han identificado dinámicas de vinculación a Explotación Sexual por figuras de hombres adultos que encubren y disfrazan estableciendo pseudo relaciones en las cuales prometen y manipulan un sinnúmero de “incentivos” o contraprestaciones a los niños, niñas y adolescentes a cambio de obtener provecho sexual. Los niños, niñas y adolescentes no perciben estas situaciones como explotación y muy por el contrario terminan involucradas en experiencias lesivas que los comprometen inclusive hasta el consumo de sustancias psicoactivas.

Un poco menos de la mitad de los NNA atendidos presentan algún tipo de conducta delictiva, que fácilmente podría vincularles al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Los factores relacionados están asociados al afán por la obtención del recurso para el sostenimiento individual o del grupo familiar, su permanencia en ambientes donde este tipo de conductas delictivas se encuentran naturalizadas, además la presencia de antecedentes familiares delictivos ya que algunos de los padres, madres o referentes han sido judicializados bajo la medida de casa por cárcel. Estos factores inciden para que los NNA consideren actividades fuera de la ley como el robo y el expendio de drogas.

Debido a las privaciones que han marcado la historia de los niños y niñas su estructura subjetiva revela atrasos significativos: percepción y atención disminuidas, problemas en el plano psicomotor (coordinación, orientación y esquema corporal), dificultades en el lenguaje (niveles semántico y socio-comunicativo); por lo tanto su pensamiento es marcadamente concreto, mágico y egocéntrico lo que determina que tengan dificultades en la producción de conceptos abstractos.

En consecuencia, atendiendo a la problemática expuesta, a las necesidades de esta población y con el fin de garantizar la atención especializada a los niños, niñas y adolescentes víctimas o en alto riesgo de explotación sexual comercial en la ciudad de Bogotá"

Componente Estratégico o Programática:

Eje 1: lucha contra la segregación

Programa: “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencia por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”.

Componente Financiero

Eje 1: lucha contra la segregación

Programa: “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencia por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”.

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI No x





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Decreto 520 de 2011. Política de infancia y adolescencia de Bogotá. D.C.

Ley 1068 2006 Código de Infancia y adolescencia

Plan de desarrollo Nacional

Si No ☒

Plan de desarrollo departamental

Si ☒ No

CONPES

Si No ☒

Otro ¿Cuál?

Si ☒ NO

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

A continuación se enuncian normas del orden internacional, nacional y distrital:

Normatividad Internacional

- Convención sobre los Derechos del Niño Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1.989, incorporada a la legislación Colombiana mediante la Ley 12 de enero 22 de 1.991.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños Ley 800 de 2003 Asamblea General de las Naciones Unidas 15 de noviembre de 2000. Complementa La Convención de Palermo Contra la Delincuencia Transnacional Organizada. Ley 906 de 2004; Art. 243 Resolución FISCALÍA 2450 de 2006. Corte Constitucional Sentencia C-962-03.
- Protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño. Ley 765 de 2002. 25 de Mayo 2000 Congreso de la República. Por medio de la cual se aprueba el ""Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía"", adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000)"". Código Penal Arts. 21, 218, 219- Ley 470 de 1.998 Arts. 7o y 9o Corte Constitucional Sentencia C-318 de 2003. Le fija al Estado la responsabilidad de tipificar y perseguir los delitos relacionados con la venta, la utilización de niños y niñas en la prostitución y la pornografía en el orden nacional y trasnacional; el tomar medidas de prevención de las conductas relacionadas y la protección recuperación y reintegración de las víctimas con la participación de la comunidad, los medios de comunicación y los propios niños, niñas y jóvenes. Sobre los avances en la implementación de estas obligaciones el Estado debe presentar al Comité de los Derechos del Niño un informe quinquenal.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de los niños en el conflicto armado. Ley 833 del 2003. 25 de Mayo de 2000. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Convenio No.182 adoptado por la OIT en 1.999 y la recomendación No. 90 que la complementa sobre las peores forma de trabajo infantil. Fija la abolición de prácticas como la esclavitud infantil el trabajo forzoso, el tráfico de niños y de niñas, la servidumbre por deudas, la condición de servidumbre, la explotación sexual y las formas de trabajo peligrosas y explotadoras Prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Si bien este instrumento pretende visibilizar diferentes formas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de explotación de los niños y las niñas, el término ‘trabajo infantil’ es ambiguo ya que tácitamente traslada la responsabilidad de la explotación sexual a las víctimas sugiriendo que esta equivale a un “quehacer” del niño-a y no a una serie de conductas de los explotadores.

Normatividad Nacional

- Ley 360 1997. Por medio de la cual se modifican algunas normas del título XI del Libro II del Decreto-ley 100 de 1980 (Código Penal), relativo a los delitos contra la libertad y pudor sexuales, y se adiciona el artículo 417 del Decreto 2700 de 1991 (Código Procedimiento Penal) y se dictan otras disposiciones. Modificada por la Ley 599-2000 “Por la cual se expide el Código Penal el cual en el artículo 474 deroga el Decreto 100 de 1.980. Ley Corregida mediante el Decreto 545 de 1.997.
- Ley 1098 de 2006 por medio del cual se expidió el Código de La Infancia y la Adolescencia.
- Ley 599 2000 Por la cual se expide el Código Penal.
- Ley 581 Mayo 31 de 2000. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de La Constitución.
- Ley 679 Agosto 3 de 2001. Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.
- Ley 931 2004. Por la cual se dictan normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad.
- Ley 986 Agosto 26 de 2005. Por medio de la cual se adoptan medidas de protección a las víctimas del secuestro y sus familias, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 982 Agosto 2 de 2005. Por la cual se establecen normas tendientes a La Equiparación de Oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1146 2007 Congreso de la República. Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
- Ley 1237 Julio 23 de 2008. Congreso de la República por medio de la cual se promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de Limitación Física, Síquica o Sensorial. SI/ Decreto D. 470 de 2007. Acuerdos Distritales 222 y 234 de 2006.
- Dentro de los avances importantes que han permitido el desarrollo en el marco normativo
- Ley 1329 Julio 17 de 2009. Por medio del cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, tipificando el proxenetismo, la demanda de acceso carnal o actos sexuales con menor de 18 años y la utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con menores de 18 años, además ratifica que el consentimiento dado por la víctima menor de 18 años, no constituye causal de exoneración de la responsabilidad penal, por parte del adulto explotador.
- Ley 1336 Julio 21 de 2009. Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 DE 2001, a través de la determinación de la extinción de dominio y otras medidas de control en casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en establecimientos de turismo, dando como tipo penal al Turismo sexual, penalizando a quien dirija, organice o promueva actividades turísticas que incluyan la utilización sexual de menores de edad, e incluyendo el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

almacenamiento e intercambio de pornografía infantil como delitos.

Normatividad Distrital

- Acuerdo 12 de 1998 por el cual se creó el Consejo Distrital de Atención Integral a los Menores en Abuso y Explotación Sexual como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas y programas de las entidades responsables en Santa Fe de Bogotá, D.C.
- Acuerdo 152 de 2005 por el cual se modifica el Acuerdo 12 de 1998 y se crea el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá D.C.
- Acuerdo 329 de 2008 ""Por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año en Bogotá, D.C."" en cabeza del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual.
- Acuerdo 365 de 2009 ""Por medio del cual se crea el Registro Único Distrital para los casos de violencia sexual en el Distrito Capital -RUDPA-"

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

- "la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia desarrolló hasta mediados del mes de octubre de 2014 un proceso de atención a niños, niñas y adolescentes identificados en riesgo o situación de explotación sexual comercial, mediante un programa terapéutico que se implementaba de lunes a sábado en la jornada complementaria a la escolar y buscaba fortalecer a los niños, niñas y adolescentes que están siendo explotados sexualmente para que puedan restablecer el curso normal de su desarrollo y así puedan alejarse de las situaciones de explotación sexual. Esta tarea se realizó mediante la implementación de un Modelo de Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial que contempla el desarrollo de los siguientes componentes:
- Gestión: En este componente se desarrollaron procesos preliminares y transversales, tales como la definición de los territorios para la atención, la caracterización, sistematización y la identificación de los NNA. Esta metodología comprendió: a) ubicación de zonas donde se identifica la ESCNNA, por referencia de organizaciones sociales y públicas y por reconocimiento previo del equipo profesional. Esto se hace mediante recorridos diarios en lugares donde se ha detectado prostitución, pornografía y venta de SPA. b) Acercamiento y sensibilización con diferentes actores sociales (comerciantes, poblaciones vulnerables, vecinos; instituciones educativas, organizaciones comunitarias, entre otras) con el objeto de generar alianzas que favorezcan el desarrollo de talleres de sensibilización y minimización del año. c) Contacto final y vinculación de niños, niñas y adolescentes identificados en situación de explotación sexual, en esta fase se realizaban diferentes actividades individuales y colectivas dirigidas a generar un vínculo que permita problematizar a los niños, niñas y adolescentes su situación personal y la vulneración de derechos de la cual están siendo víctimas. Finalizada esta fase se inicia el proceso de atención.
- Atención: Este componente se desarrollaba mediante cuatro procesos de atención: Atención Psicosocial y Terapéutica; Acompañamiento Jurídico, Seguimiento Nutricional y de Salud;





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desarrollo Pedagógico; que se establecen como componentes de la atención integral realizada. Cada proceso con sus particularidades y complementariedades pretenden aportar en últimas, al desarrollo integral de los NNA desde el restablecimiento de derechos vulnerados, y desde el reconocimiento de sus ciudadanías como sujetos sociales y políticos.

- **Movilización y Redes:** Para generar y consolidar espacios desde la sociedad civil y mecanismos que inviten al encuentro, al diálogo, a la reflexión y a la promoción de la prevención de la ESCNNA. El componente tiene contemplado como líneas de trabajo el desarrollo de procesos de formación dirigidos a NNA y población adulta como actores principales en la corresponsabilidad y protección de los NNA para la creación de redes.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

DERECHO A LA EDUCACION INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

El gobierno de Bogotá Humana considera la educación como un pilar fundamental para avanzar en el Desarrollo Humano (concebido como el aumento de oportunidades dignas para las personas en un contexto diverso que les permite elegir y desplegar lo que pueden hacer o ser en la vida) y para reducir la inequidad (considerada por algunos economistas contemporáneos como el principal problema de las sociedades actuales). Una educación desigual fomenta la desigualdad y esta es una de las dificultades más acuciantes que enfrenta nuestro país. Para que la educación fomente el desarrollo humano y reduzca la desigualdad social, la segregación y la discriminación, es preciso que la educación pública sea de excelencia y calidad, apuesta que en la Bogotá Humana

Componente Estratégico o Programática:

La Bogotá Humana ha materializado el derecho a la educación especialmente en el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral, con la ejecución de los siguientes proyectos:

Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender

262 Hábitat escolar

888 Enfoques diferenciales

889 Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

890	Resignificación de las miradas de la educación
891	Media fortalecida y mayor acceso a la educación superior
892	Diálogo social y participación de la comunidad educativa
893	Pensar la educación
894	Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación
897	Niños y niñas estudiando
898	Administración del talento humano
899	Tecnologías de la información y las comunicaciones
900	Educación para la ciudadanía y la convivencia
902	Mejor gestión
905	Fortalecimiento académico
4248	Subsidios a la demanda educativa

Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

951 Fortalecimiento a la Transparencia
Componente Financiero

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI ☒ No ☐

Política de Infancia y Adolescencia

Plan de desarrollo Nacional

Si ☐ No ☐

Plan de desarrollo departamental

Si ☒ No ☐

CONPES

Si ☐ No ☒

CONPES 178 de 2015

Otro ¿Cuál?

Si ☒ NO ☐

Ley 115 de 1994 General de Educación

Decreto 1860 de 1994

Resolución 3429 de 2010

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo.

- Bases de información con categorías relacionadas con: etapa, IES acompañante, tiempo de desarrollo del proyecto, Docentes nombrados, área del conocimiento acompañada y profesional asignado desde el nivel central.
- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo, aplicativo SEGPLAN.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Sistema de Matriculas de la SED"

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

La educación de calidad supone el acceso de los niños, niñas y jóvenes a herramientas tecnológicas avanzadas. Es por ello que Bogotá Humana hizo un incremento del presupuesto en tecnologías que ha beneficiado a 734.359 estudiantes con la ampliación del ancho de banda de 2 a 30 Megas en 580 sedes educativas (345 colegios) y con la entrega de 19.185 equipos de cómputo a colegios para uso pedagógico. Con el avance en conectividad logrado hasta la fecha se han mejorado las oportunidades de acceso a información de niñas, niños y jóvenes de las sedes de colegios beneficiados, permitiendo consulta de contenidos en diferentes formatos, acceso a procesos de formación virtual de docentes e intercambio de proyectos y experiencias con otras comunidades educativas. Las acciones han sido acompañadas de un proceso pedagógico adelantado en 260 colegios sobre el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) fuera y dentro del aula de clase, así como de la instalación de herramientas de software, lo cual garantiza el acceso de los niños, niñas y jóvenes a herramientas tecnológicas.

Una educación de calidad y la implementación del currículo para la excelencia, depende de manera esencial del reconocimiento a los docentes, su empoderamiento y el apoyo efectivo a sus procesos de formación de excelencia. Como parte de esta estrategia, Bogotá Humana financia hasta el 70% del valor de los posgrados (especialización, maestría y doctorado) de 4.926 maestras y maestros del Distrito, con una inversión de 68 mil millones de pesos, en 17 universidades. Igualmente, 3.851 maestras y maestros han sido reconocidos con incentivos adicionales a los previstos en la norma, y han participado de encuentros culturales y académicos de visibilización de experiencias significativas. Se han nombrado 2.571 docentes para el desarrollo de los proyectos prioritarios.

Los procesos adelantados en favor de crear escuelas inclusivas y nuevas generaciones de paz han contribuido en la construcción de procesos educativos que valoran y respetan las diferencias dadas por la cultura, la edad, el género, la condición o situación particular, que promueven el diálogo entre lo diverso y reconocen como horizonte común la práctica de los Derechos Humanos. Gracias a ello, el 85% de los colegios cuentan con Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia (PIECC); 5.289 niños, niñas y jóvenes se beneficiaron de la estrategia de prevención y desestimulo del trabajo infantil que actualmente opera en 90 colegios oficiales; y se implementó la estrategia RIO (Respuesta Integral de Orientación Escolar) que a cierre del año ha atendido 5.192 situaciones críticas en el contexto escolar (como accidentalidad, conducta suicida, abuso y violencia, consumo de sustancias psicoactivas, gestación en adolescentes y deserción escolar, entre otras) en las 20 localidades de la ciudad. Adicionalmente, gracias al trabajo de docentes, líderes y lideresas que se han comprometido con la transformación de las realidades escolares, barriales y locales de nuestra ciudad, hoy contamos con cerca de 3.074 `Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades` INCITAR , potenciando a docentes y estudiantes emprendedores para protagonizar el mejoramiento de la salud, la seguridad, el entorno natural, la cultura política, el compromiso de padres de familia con la escuela, y muchas otras ideas de cambio.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Para contribuir en la disminución de las brechas de inequidad y desigualdad, el gobierno de la Bogotá Humana también ha promovido espacios de acercamiento, diálogo e intercambio entre los sectores educativos oficial y privado, generando escenarios donde participan las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad para “Acercar sus realidades”. La propuesta de la Simulación del Modelo de las Naciones Unidas -Simonu- es una herramienta pedagógica que facilita la formación de ciudadanos activos y reflexivos conscientes de sus derechos y deberes, en aras de ampliar sus potencialidades y alternativas para transformar sus entornos. La Secretaría de Educación y el Centro de Información de Naciones Unidas para Colombia, Ecuador y Venezuela, CINU, realizaron dos Simulaciones de las Naciones Unidas en 2013 y 2014 que incluyeron a más de 4.000 estudiantes de colegios públicos y privados de la ciudad. Entre 2012 y 2014, 102.375 niñas, niños y jóvenes intercambiaron experiencias y propuestas pedagógicas significativas en festivales y olimpiadas, logrando la participación de cerca de 920 establecimientos educativos oficiales y privados.

En el año 2011 se beneficiaron 569.435 estudiantes con alimentación escolar. Para el 2014 este número aumenta un 32%, ascendiendo a 751.966 estudiantes favorecidos con un programa reconocido por tener los más altos estándares de calidad nutricional de Colombia y América Latina en términos de calidad, inocuidad, variedad y cantidad de alimentos. Entre el año 2012 y 2014 se abrieron 17 nuevos comedores escolares para un total de 77 en el Distrito.

El servicio de transporte escolar brindado en la modalidad de rutas escolares o subsidios, apunta principalmente a incentivar la demanda educativa, la atención del déficit de oferta educativa en algunas localidades del Distrito y el mejoramiento de los niveles de asistencia y permanencia escolar. Además de las rutas y los subsidios, la Bogotá Humana avanzó en el diseño de una propuesta de movilidad escolar multimodal a través de la cual los estudiantes puedan acceder a tarifas diferenciales en el Sistema Integrado de Transporte Público, y medios alternativos de transporte como bicicleta, garantizando su seguridad. Para ello se han generado sinergias con la Secretaría de Movilidad el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, y el Instituto de Desarrollo Urbano, IDU. El proyecto “Al colegio en bici” cuenta hoy con 4.240 estudiantes capacitados en los talleres pedagógicos y, que además, forman parte de la red de bici-usuarios, que se desplazan en este medio alternativo de transporte urbano.

En aras de garantizar un hábitat escolar adecuado con espacios óptimos y seguros, a 2014 los avances en infraestructura son la construcción y adecuación de 10 colegios ; la terminación de 8 colegios ; la entrega de 395 aulas para primera infancia beneficiando a 9.989 niños y niñas; y la realización de 224 obras menores de adecuación y mejoramiento de infraestructura. La carencia de predios dentro del Distrito que cumplan las condiciones de áreas, urbanísticas y normativas para la construcción de colegios nuevos, y/o jardines infantiles ha dificultado el cumplimiento de las metas planteadas en infraestructura para primera infancia, cuarenta horas y fortalecimiento de la media. No obstante, el Distrito ha implementado diversas estrategias como adecuación de áreas para educación inicial en colegios ya existentes, aulas móviles, adquisición de edificaciones bajo la modalidad de arriendos y uso de diferentes escenarios de la ciudad para la jornada de 40 horas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En materia de acceso y de garantía del derecho a la educación, en 2014 Bogotá cuenta con 887.057 niños, niñas y jóvenes que se encuentran matriculados desde prejardín hasta grado 12 en el sector oficial. Si bien la matrícula total en Bogotá había presentado una tendencia a la baja desde el año 2009, tanto en la matrícula oficial como en la no oficial, esta dinámica se desacelera en el año 2013 y se quiebra en 2014 como resultado de las estrategias de ampliación de cobertura y la implementación de la política de calidad en la educación de Bogotá Humana.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

"La SED implementó la estrategia A-Probar a través de la cual se busca disminuir el porcentaje de reprobación de los estudiantes de los colegios distritales oficiales. Para desarrollar esta estrategia se reconocen horas extras a los docentes para que apoyen a los estudiantes que tienen dificultades académicas, en contra jornada o los sábados. En el cuatrienio se han beneficiado aproximadamente 35.000 estudiantes."

"El Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral tiene como eje transversal el enfoque diferencial, lo que implica apostarle a un modelo educativo que está en capacidad de dar respuesta a las diferentes necesidades, condiciones y contextos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los colegios oficiales del Distrito, eliminando de esta manera la discriminación y las barreras que puedan existir para acceder y gozar de un proceso de enseñanza y aprendizaje que favorece el desarrollo humano y celebra la diversidad de intereses, capacidades, ritmos, características y condiciones de los y las estudiantes. Asimismo, desde el Plan Sectorial de Educación se puso como un eje la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, como parte de la apuesta de una Educación Integral y de Calidad. Desde este eje de política educativa, se ha trabajado por hacer de la educación un proceso social contextualizado, donde los diferentes actores de la comunidad educativa, desde el ejercicio de capacidades ciudadanas, dan sentido y resignifican sus contextos y realidades y trabajan en comunidad por transformar sus condiciones.

A través de la estrategia de Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, la SED promueve la transformación desde los territorios; conjuntamente con las Iniciativas Ciudades de Transformación de Realidades (INCITAR), la Respuesta Integral de Orientación Escolar (RIO) Gestión del Conocimiento y la Línea Estratégica de Familias, se desarrollan acciones territoriales, con la facilitación desde un recurso humano, pedagógico y económico. 2) El Plan Sectorial de Educación 2012-2016 entiende la inclusión escolar como la acción educativa pertinente a las condiciones particulares de grupos poblacionales –especialmente a aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, discriminación o exclusión– para lograr su ingreso y permanencia con equidad en el sistema educativo.

La inclusión debe eliminar o minimizar las barreras que limitan la participación de la población independientemente de su situación o condición, promueve transformaciones en el quehacer pedagógico de acuerdo con las particularidades de los diversos estudiantes, y en consecuencia, brinda nuevas oportunidades de enseñanza y aprendizaje. De igual forma, pone en marcha acciones afirmativas, entendidas como estrategias de reconocimiento,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

visibilización y valoración de las distintas maneras de entender el mundo, de los derechos de todos, y de la perspectiva de género.

“El objetivo de conseguir escuelas inclusivas se ha convertido en una de las primeras aspiraciones de todos aquellos que defienden la equidad en la educación. Las escuelas para todos, sin exclusiones, en las que convivan y aprendan alumnos de distintas condiciones sociales, de diferentes culturas y con distintas capacidades e intereses, desde los más capaces hasta los que tienen alguna discapacidad, es un modelo ideal que motiva a muchas personas comprometidas con el cambio educativo”. La inclusión piensa y actúa a favor de los grupos étnicos (afrodescendientes, raizales, pueblos indígenas, ROM), víctimas del conflicto armado, y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente. También, contempla niñas, niños y jóvenes con largas hospitalizaciones o incapacidades médicas, en extraedad, en condición de discapacidad, aquellos con talentos excepcionales, alfabetización y educación de personas adultas, y en situación de trabajo infantil.

Así, promueve prácticas pedagógicas que respondan a las necesidades de aprendizaje y participación de estudiantes en condiciones diferentes. Es la Escuela la que se adapta a sus estudiantes, y no los y las estudiantes a la Escuela. También supone el desarrollo de acciones que contribuyan al acceso y permanencia en la Escuela, aprendiendo y respetando las distintas maneras de entender el mundo, los derechos de todos y todas, y la equidad de género. De igual forma, supone el desarrollo de procesos de búsqueda activa que permitan identificar niños, niñas y jóvenes desescolarizados y en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con el Plan Sectorial de Educación 2012-2016, se plantearon las siguientes estrategias, con el fin de garantizar la garantía del derecho a la educación con enfoque diferencial:

Para la reducción de barreras materiales

1. Apoyos para el acceso y la permanencia.
2. Adecuaciones físicas y comunicativas en instalaciones escolares.
3. Búsqueda activa de desescolarizados

Para la reducción de barreras al aprendizaje y la convivencia

1. Propuestas pedagógicas flexibles y pertinentes.
2. Acciones para promover el reconocimiento y equidad.
3. Redes de maestras y maestros comprometidos.

Con el objetivo de garantizar la defensa, protección y restablecimiento de los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – DIIP formuló el proyecto 888 “Enfoques diferenciales” con dos componentes: Prácticas pedagógicas pertinentes con enfoque diferencial y Acciones afirmativas para la inclusión escolar, que permiten reducir las condiciones estructurales de segregación y discriminación, y generar estrategias que contribuyan a identificar y contrarrestar factores que desencadenan o favorecen situaciones de violación de los derechos humanos, imposibilitando su ejercicio pleno.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DERECHO A LA ATENCION INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Bogotá cuenta con un diagnóstico elaborado en marzo de 2012, denominado "DIAGNÓSTICO DISTRITAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA" estudio realizado como informe análisis del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia.

Componente Estratégico o Programática:

En el plan de desarrollo Bogotá Humana, se destacan las siguientes estrategias y proyectos orientados a la población adolescente:

Artículo 6. Estrategias

- Construir condiciones para el desarrollo saludable de las personas en su ciclo de vida –niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores–, mejorando la accesibilidad física y económica a una canasta básica y a un entorno sano, e incorporar el enfoque diferencial y la atención prioritaria a niños, niñas, adolescentes; adulto mayor, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado.
- Garantizar el acceso permanente y de calidad a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para ampliar la cobertura de la educación inicial, extender la jornada en la educación básica y media y articular esta última con la superior, hacia el mejoramiento de las oportunidades de los jóvenes de menores recursos de la ciudad, asegurar el enfoque diferencial para todos los grupos étnicos afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y ROM. Las personas LGBTI, con discapacidad y víctimas del conflicto armado.
- Garantizar el ejercicio pleno de derechos de toda la ciudadanía, el reconocimiento de la diversidad y las diferencias en la formulación e implementación de las políticas públicas, reconocer los enfoques diferenciales de orientación sexual, identidad de género, género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad y ciclo vital: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores y de la diversidad de las familias.
- Reconocer la dimensión específica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte bajo un criterio de enfoque diferencial y de respeto por la diversidad existente en razón a la edad, el género, la pertenencia cultural y étnica, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia y la discapacidad. Se busca superar la segregación propia del sector cultural, recreativo y deportivo, garantizar las condiciones físicas y de infraestructura para el despliegue y acceso a la memoria, el patrimonio y las prácticas culturales, recreativas y deportivas en los proyectos de intervención urbana.
- Artículo 9. Construcción de saberes. educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender: Reducir las brechas de calidad de la educación a partir de la ampliación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de una oferta de educación pública incluyente y de calidad, que garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y potencie sus capacidades para la apropiación de saberes. Garantizar a las niñas y los niños el derecho a una educación de calidad que responda a las expectativas individuales y colectivas; que retome los compromisos de campaña en términos de pedagogía para pensar, el libro saber, la innovación y el rediseño curricular, una segunda lengua, la lectura y la escritura, el uso pedagógico de TIC que facilite la participación de los estudiantes en las redes y autopistas del conocimiento, el desarrollo integral de la juventud con más y mejor educación.

Componente Financiero

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

Si No

Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

Política Pública de infancia y adolescencia de Bogotá Distrito capital, decreto 520 de 2011.

Plan de desarrollo Nacional

Si No

Plan de desarrollo departamental

Si No

CONPES

Si No

POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA, "COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA" CONPES 109

Otro ¿Cuál?

Si NO

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política Colombiana de 1991, el Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Estas disposiciones definen los principios y reglas sobre los criterios filosóficos básicos con los que debe actuar el Estado, la familia y la sociedad para asegurar la garantía y protección de los derechos y las libertades de todos los niños, las niñas y los adolescentes del país

En el ámbito distrital se tienen en cuenta las disposiciones del Decreto 460 de 2008 "por el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cual se actualiza el Consejo Distrital de Política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006", en el que se señala la importancia de construir agendas de política pública social con criterios de universalidad e integralidad y su contribución al desarrollo de la familia, en especial de los niños y las niñas y la armonización de instancias de coordinación existentes en la ciudad (Alcaldía Mayor de Bogotá. 2011: 7-8). También, desde el año 2004, la ciudad cuenta con la política de infancia y adolescencia de Bogotá.

En 2011 se expide el Decreto 520 de noviembre 24 que reglamenta y adopta la política pública de infancia y adolescencia de Bogotá Distrito Capital, para el periodo 2012-2022. También se expide la Resolución 1613 de noviembre 15 de 2011, que se establece, reconoce y reglamenta el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA), cuyo objeto consiste en ejercer funciones consultivas relacionadas con la construcción de agendas y recomendaciones al Consejo Distrital de Política Social en relación con esta política.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

- Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia. Mantener el esfuerzo de garantía del derecho a la educación de calidad para toda la población en edad escolar, con acceso gratuito y aumento de la participación de la matrícula oficial en la cobertura total de la ciudad, con enfoque diferencial para una escuela libre de discriminación. Se incidirá sobre los factores que definen la calidad de los aprendizajes y una formación integral, como son: maestros suficientes y con condiciones adecuadas, una pedagogía pertinente, infraestructura, dotaciones, alimentación y transporte suficientes, una acción interinstitucional y un clima escolar y relaciones de poder que prevengan y protejan y formen ciudadanos críticos, autónomos y pacíficos. Así, se retendrán los estudiantes y se obtendrá una educación de calidad que integre las distintas modalidades, fortaleciendo el carácter público de la educación. Se fortalecerá y ampliará la oferta de programas alternativos flexibles para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración de derechos como trabajo infantil, en conflicto con la ley y/o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, desvinculados del conflicto armado y en explotación sexual comercial.
- Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral. Ampliar en forma progresiva la jornada educativa en los colegios distritales, mediante una estrategia que combine la implementación de jornadas únicas y la ampliación de la jornada a 40 horas semanales en colegios con doble jornada. En ambos casos, se reorganizará la oferta curricular apuntando a los factores clave de la calidad, intensificando el aprendizaje del lenguaje, la matemática, las ciencias naturales y sociales y una segunda lengua, y el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía activa y pacífica, la cultura y el arte, el deporte, el respeto por la naturaleza y el pensamiento científico. Garantizar una nueva oferta con profesores especializados, abierta a los niños,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niñas y adolescentes de las comunidades, y que incluya alimentación escolar generalizada.

- Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior. Aprovechar los grados 10 y 11, y avanzar en la implementación del grado 12 voluntario de modo que la educación media constituya un ciclo inicial de la educación superior para jóvenes, mediante la creación de énfasis en ciencias, humanidades y formación técnica (para llegar a un título de técnico profesional o tecnólogo, o a semestres universitarios validados desde el colegio). Ampliar la oferta pública distrital de educación superior y tecnológica pública en el Distrito. Construir al menos dos nuevas sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y ampliar los cupos y la oferta de facultades y carreras en distintas áreas del conocimiento en esa universidad. Construir o poner en funcionamiento nuevas sedes universitarias públicas distritales con un enfoque de descentralización. Avanzar en la creación de un Instituto técnico Central (ITC).
- Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias que se han visto afectados o son víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá atendidos integral y diferencialmente para la protección de sus derechos y la reparación integral. Atender en forma integral a los niños, las niñas y los adolescentes de Bogotá, que se han visto afectados o son reconocidos como víctimas del conflicto armado en la ciudad, como causa o consecuencia por ejemplo del desplazamiento forzado, por ser hijos o hijas de población desmovilizada y desvinculados o en riesgo de reclutamiento forzado. Aportar a la dignificación de las víctimas como parte de su proceso de reparación, a través del fomento de proyectos que incluyan el sector de arte, cultura y patrimonio. Garantizar acciones afirmativas y diferenciales para la protección integral de sus derechos que aportan a su proceso de reparación integral como víctimas, a partir del reconocimiento de sus particularidades y afectaciones, tanto en su desarrollo como en la garantía de sus derechos como víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá.
- Apoyo alimentario y nutricional e inclusión social con enfoque diferencial para personas víctimas del conflicto armado. Atender en forma integral y diferencial a la infancia y la adolescencia víctimas del conflicto armado desde un enfoque de inclusión social, a través de la orientación de la atención diferencial desde los modelos de atención con los que cuenta la Secretaría Distrital de Integración Social en los servicios sociales para la prevención de reclutamiento y atención frente a la protección temprana.
- Articulación de la política de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley y el fortalecimiento del sistema integral de responsabilidad Penal adolescente (SRPA) en el Distrito Capital. Poner en marcha estrategias y lineamientos técnicos y operacionales necesarios para el fortalecimiento articulado del SRPA, desde el cual se cumpla con un proyecto pedagógico de formación integral que en el marco de un enfoque de derechos, garantice al adolescente en conflicto con la ley penal una atención especializada y diferenciada, en la que prevalezca el restablecimiento, la promoción y protección de sus derechos fundamentales, su interés superior y la resignificación de un proyecto de vida, que permita a su vez la inserción a la vida social en calidad de ciudadano activo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ATENDER INTEGRAL Y DIFERENCIALMENTE A 13.000 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS Y VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, COMO MEDIDA QUE CONTRIBUYA EN SU PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS

En el marco de la estrategia Atrapasueños se ha constituido el equipo “Papalotl de Sueños” con 42 profesionales de diferentes disciplinas de ciencias humanas, jurídicas, pedagógicas y artísticas, para acompañar, identificar y vincular a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en los territorios.

Se avanzó en la elaboración del documento conceptual, del plan de acción y en la elaboración de sus módulos 1 y 2 de Escuela de niños, niñas y adolescentes como constructores de Memoria y Paz en Bogotá; Se avanzó en la organización del Foro sobre la niñez y la infancia para un escenario de posconflicto.

Se fortalecieron los equipos de jardines y ámbito familiar con el fin de mejorar las condiciones de acogida, con enfoque diferencial y de género, generando mayores garantías de inclusión y de respeto, desde los entornos protectores a las niñas y niños víctimas de conflicto armado y sus familias, logrando mejores condiciones de acogida en las ocho (8) Casas de Memoria y lúdica: Botamán Biya en Chapinero, Macondo en Kennedy, Kukulcan en Ciudad Bolívar, Seminis Bacata en Suba, Ubuntu en Rafael Uribe Uribe, Chigys Mie en Bosa y las casas de memoria de Barrios Unidos y Puente Aranda

En articulación con la Personería y la Fiscalía localizada se trabajó en la Localidad de Mártires en el Centro Atención Penal Integral para Víctimas (CAPIV) en donde se atiende niñas, niños y adolescentes víctimas de diversos delitos relacionados con la violencia sexual y de género.

Se avanzó en la revisión del documento sobre las rutas de prevención, protección y asistencia de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá.

- ATENDER A 1000 NIÑOS Y NIÑAS RESIDENTES EN LOS TERRITORIOS RURALES DE BOGOTÁ

En los Centros de Atención Infantil y Familiar Rural – CDIFR-, se ha configurado una línea técnica de educación inicial en clave de interculturalidad, desde un enfoque diferencial y de género que facilita a los niños, niñas, familias la comprensión de los saberes y prácticas culturales característicos de la población campesina y rural, fortaleciendo su idiosincrasia y prácticas ancestrales. Para la consolidación de esta línea técnica se avanza en la elaboración del documento de lineamiento para la atención en primera infancia en ambientes rurales.

En los Centros de Desarrollo Infantil y Familiar Rural se atiende a los niños y niñas rurales y sus familias, y a mujeres gestantes, de las seis localidades con área rural. Cada equipo de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CDIFR cuenta con la asistencia técnica en relación a la misionalidad del equipo y en coherencia al sentido y alcance de cada uno de los componentes del servicio, logrando así un mismo horizonte de sentido. La atención se brinda teniendo en cuenta las particularidades del territorio mediante tres estrategias: Atención en un punto fijo, círculos familiares, que se da en espacios rurales existentes y que permiten la congruencia de varias familias para la atención y en estrategia de camino a tu hogar. En criterio de inclusión igualmente se trabajó con familias en situación de conflicto armado, familias procedentes de diferentes etnias y familias con niños y niñas en situación de discapacidad. El equipo Psicosocial realizó orientaciones familiares o individuales y caracterizaron familias.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

DERECHO A LA REACREACION, PARTICIPACION EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA

Proyecto 656 Realización de actividades artísticas y culturales: En la Bogotá de la segunda década del siglo XXI, situaciones económicas, sociales, espaciales y culturales reducen las oportunidades y limitan las capacidades de los habitantes de la ciudad para el desarrollo y acceso a las expresiones y prácticas artísticas y patrimoniales. Lo más relevante se resume así:

- La Encuesta Bienal de Culturas 2011 evidencia que sólo el 16,8% de los bogotanos practica alguna actividad artística, y que las condiciones socioeconómicas influyen en ésta situación, puesto que el 25,3% de las personas de estrato alto (4,5 y 6) afirma practicar alguna actividad artística, mientras que sólo el 14,9% de los estratos bajos (1 y 2) lo hace.
- Localidades como Teusaquillo, Usaquén, Chapinero y La Candelaria concentran altos porcentajes de personas que practican actividades artísticas y culturales, mientras que aquellas como Puente Aranda, Santa Fe, Tunjuelito, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe indican los porcentajes más bajos, lo que muestra que hay territorios en los que se reducen las oportunidades para el desarrollo y acceso a las expresiones y prácticas artísticas y culturales.
- El capital cultural se concentra más en los estratos altos y circula de acuerdo con niveles de escolaridad en la familia y en la escuela.
- Los estratos socioeconómicos bajos y la población con baja escolaridad se encuentran en desventaja frente al aprovechamiento de las oportunidades para formarse artística y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

culturalmente o simplemente para disfrutar de la oferta artística y cultural que la ciudad ofrece.

- Sumado a esto, factores como el crecimiento poblacional de Bogotá, la necesidad de mejorar el aprovechamiento del tiempo libre, el derecho implícito en la Constitución colombiana que tienen las personas en cuanto al goce y disfrute de la cultura y la recreación y el grato reconocimiento del público hacia las manifestaciones artísticas generan una mayor demanda de actividades artísticas y culturales.
- Las personas del común desean aprovechar sanamente su tiempo libre y para ello necesitan de una oferta artística y cultural de fácil acceso; y específicamente los artistas, cualquiera que sea el área en la que se desempeñen, están en permanente búsqueda de un espacio para mostrar y confrontar sus propuestas y de recibir alguna remuneración económica por ello. Es deber social de la Administración ofrecer esta posibilidad para que todos de los habitantes del Distrito Capital, sin distingo de edad, sexo, raza, religión o estrato socioeconómico, puedan acceder a la cultura y a las manifestaciones artísticas.

PROYECTO 910 Educación desde el arte: Las diferencias en la calidad de la educación que se ofrece a los sectores más pobres se manifiestan en el tiempo efectivo de aprendizaje escolar formal, en la capacidad y autonomía de las instituciones para innovar en los procesos pedagógicos y planes de estudio, en el desarrollo de la identidad institucional que determina las condiciones de convivencia, participación y articulación de la comunidad educativa y en los modelos de organización institucional.

El modelo educativo de la ciudad, que en primera instancia se expresa en dos sistemas educativos paralelos (privado y público), en los cuales el acceso a las instituciones está determinado por el ingreso de las familias, no solo separa, agrupa y segrega sino que profundiza las distancias por estratos y consigue perpetuar los privilegios de control de los sectores sociales más altos, mediante la exclusión de niños y niñas con menor capacidad de pago que ingresan a colegios con tarifas claramente diferenciadas, aún si los niveles de calidad son similares. De otro lado, en la educación pública este fenómeno se expresa a través de la ubicación estratificada de los colegios en los diferentes espacios de la ciudad. A esta distribución socioeconómica y espacial del acceso a la educación se suma el hecho de que la calidad no está marcada solamente por los procesos internos de las instituciones, la preparación de los maestros o la pertinencia de la oferta educativa, sino por lo que se ha denominado el capital cultural de la comunidad, que establece parámetros colectivos en las expectativas, control social sobre los procesos pedagógicos y capacidad de intercambio cultural entre los estudiantes a lo largo de su proceso educativo.

En relación con la calidad de la educación medida por el rendimiento en las pruebas de Estado, se puede observar un incremento en el porcentaje de colegios oficiales clasificados en los niveles alto, superior y muy alto a partir de 2008 (18%) hasta 2011 (57%). Sin embargo, a pesar de este incremento, el número de colegios con puntajes altos en las pruebas de Estado sigue estando en un nivel intermedio, de igual modo que el porcentaje de colegios en las pruebas de lenguaje (47,4%), matemáticas (45,9%) e inglés (42,4%).

Las localidades que presentan un porcentaje de colegios superior a los 85%, clasificados en los niveles altos, superior y muy alto son Puente Aranda (89,3%), Barrios Unidos (88,2%), Fontibón (88,2%) y Engativá (86,4%), mientras que aquellas con los resultados más bajos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

son Ciudad Bolívar (14,5%), Santa Fe (23,1%) y Usme (26,9%).

La desigualdad de oportunidades se concentra en las restricciones que se presentan a los jóvenes para ingresar a una educación superior de calidad, que les permita desarrollar sus talentos e incorporarse de manera productiva en la construcción de una democracia real, abriéndoles puertas para participar en las posiciones de dirección de la sociedad, tanto en aspectos de la política como de la ciencia, la cultura y la economía. Los procesos de segregación que se inician en la infancia y se mantienen a lo largo de la básica y media tienden a mantenerse en etapas posteriores de la educación.

De igual manera, en las universidades públicas las carreras de mejor oportunidad y más exigentes recogen un segmento de población de mayores recursos frente a aquellas con menores expectativas laborales futuras. De otra parte, la educación técnica y tecnológica no es frecuentada por estratos altos y buena parte de la oferta privada de regular o mala calidad termina siendo pagada por personas de pocos recursos. La calidad de muchas universidades termina dependiendo, entonces, no solo de sus ofertas académicas sino de la acumulación de capital cultural que logren obtener. El criterio rector para superar la brecha en la calidad de la educación y la segregación socioeconómica y cultural en el acceso, debe ser la universalización de la gratuidad que ha reducido el gasto de los hogares en educación. Así mismo, es prioritario ampliar la cobertura de primera infancia y retener en el sistema escolar a la población infantil y juvenil por lo menos hasta los 21 años, extendiendo en forma progresiva la jornada completa y fortaleciendo la articulación entre la educación media y la superior por medio de la ampliación de la formación técnica y tecnológica. La extensión de la cobertura debe realizarse de tal forma que no tenga una incidencia negativa en la calidad.

Entre 2007 y 2011 se observa una disminución en el porcentaje de hogares con bajo promedio de años de escolaridad de 8,2 puntos porcentuales: pasó de 36,6 a 28,4%. Colombia comenzará a integrarse (y Bogotá es la ciudad en la que es posible técnica y financieramente hacerlo más pronto), cuando los niños y los jóvenes de los diferentes sectores sociales tengan acceso a una oferta educativa equivalentes en intensidad y calidad. Ese sueño tomará aún décadas, no es una utopía irrealizable sino un horizonte ineludible. Y el objetivo de este plan de desarrollo es avanzar todo lo posible para dejar marcada la pauta de la posibilidad real de ofrecer educación de calidad sin distinciones para toda la ciudad.

Instituto Distrital de las Artes-IDARTES

A partir del diagnóstico realizado para la construcción del Plan de Desarrollo, así como la propuesta que este arroja de “ampliar progresivamente la jornada en los colegios distritales, hasta 8 horas efectivas diarias, con énfasis en una nueva oferta curricular centrada en el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía, la cultura y el deporte”, entre otras estrategias propuestas para el mejoramiento de la calidad educativa de los niños y niñas de los colegios oficiales; se hace necesario generar modelos pedagógicos que vinculen las distintas áreas del conocimiento con la finalidad de una educación integral que encamine su labor hacia la formación de seres humanos sensibles, críticos, capaces de transformar colectivamente las realidades, de valorar la diversidad cultural, defender la vida y promover la convivencia en nuestros





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

territorios y así reducir la brecha de calidad en la educación.

En este sentido, en el esfuerzo por cualificar la educación, el valor de las artes es fundamental dado que ellas posibilitan el desarrollo de aprendizajes de manera integral en los seres humanos gracias a que atienden la formación de la dimensión emocional, afectiva y simbólica, desarrollan la capacidad creativa y expresiva, construyen las relaciones sociales que identifican al ciudadano en un contexto y aportan conocimientos técnicos para el uso del cuerpo y la resignificación de las realidades.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC

Bogotá cuenta con más de 5.000 bienes de interés cultural, 35 sectores de interés cultural y más de 400 bienes muebles inmuebles en espacio público, además de múltiples manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.

Los ciudadanos y ciudadanas desconocen su propio patrimonio cultural y que incluso mucho de este acervo no significa nada para ellos. La conservación, preservación y divulgación del patrimonio cultural no es solamente una tarea de las instituciones, sino que involucra a todos los habitantes ya que es una forma de aprender a ser ciudadanos, a entender quiénes somos y también a proyectar quienes podemos ser. El desconocimiento de la importancia del Patrimonio Cultural, su relación con la identidad, con el territorio y su potencial para construir tejido social parte de una débil enseñanza de la ciencias sociales en los niveles básico y medio en los colegios, además de la ausencia de contenidos específicos que permitan que niños, niñas y jóvenes apropien y conozcan la importancia de su patrimonio cultural ya que este personifica su identidad, habla de una historia común y de múltiples forma de ver el mundo, etc.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD

La práctica de la actividad física y deportiva en la edad escolar se había estancado y presentaba valores muy por debajo de las recomendaciones de los expertos, afectando los procesos de inclusión social y participación democrática, la generación de valores y hábitos y el desarrollo de la personalidad, no permitiendo la construcción de bases sólidas para el conocimiento y realización personal y profesional, razón por la cual se tiene la necesidad de que la práctica de la actividad física y el deporte tengan un espacio fundamental en el proceso educativo, por el que pasa obligatoriamente toda la población capitalina desde los 6 a los 17 años.

La reducción horaria y el limitado número de docentes que imparten la Educación Física en los niveles Primaria y Secundaria, así como que los centros educativos tengan suficiente autonomía para completar el currículo en función de las específicas características del entorno social y cultural en el que se ubica, se constituyen factores potencialmente adversos para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes entre los niños y niñas.

Las asignaciones de mínimos horarios para las diferentes áreas curriculares de primaria y secundaria, no han favorecido a la asignatura de educación física. Se han reducido los mínimos recomendados para esta área, hecho totalmente paradójico y contradictorio con las necesidades que detectan los expertos y expertas en referencia a la promoción de la actividad física y a las recomendaciones de las diferentes organizaciones en el ámbito mundial. En la actualidad los niños, niñas y jóvenes realicen una hora diaria de deporte y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

actividad física de intensidad moderada a vigorosa.

De otra parte, mientras, los índices de obesidad y sobrepeso infantil crecen de forma alarmante, como veremos más adelante, los hábitos de ocio vinculados a los videojuegos y a las actividades sedentarias cada vez son más frecuentes entre los y las jóvenes, particularmente las niñas, presentan índices de práctica de actividad física y deportiva muy bajos. Todo ello nos dibuja un panorama, en el cual y más que nunca, es necesario trabajar el cuerpo y el movimiento desde el sistema educativo, espacio privilegiado para la consolidación de hábitos saludables.

En la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional “ENSIN 2010”, los resultados del estudio de permiten destacar:

Para el 2010 el ICBF, aplico la encuesta ENSIN, la cual evidencio los cambios en el país mostrando como en Bogotá, los niños de 5 a 17 años presentaron un 16.4% de sobrepeso y 4,6% de obesidad, es decir cerca de un 21.7 % presentan exceso de peso, mientras que en el 2005 era de 17.4% es decir incremento este problema.

La prevalencia de tiempo dedicado a ver televisión o jugar con video juegos de niños y niñas de 5 a 12 años en Bogotá (mayor a 2 horas) fue de 69.9% presentando una de las prevalencias más altas solo superada por Cundinamarca. Los niños, niñas y adolescentes de 13 a 17 años presentaron una prevalencia en Bogotá de 76.6%.

Este estudio además evidencia los déficits de ejercicio físico en cada una de las actividades que realizan los menores:

- La actividad física durante los recreos es baja, ello es mucho más evidente en los estudiantes de secundaria y en el sexo femenino.
- Las horas empleadas en la asignatura de Educación Física provocan tasas de actividad muy bajas en todas las edades y sexos. En los/as deportistas se halla muy por debajo del deporte. En los niños y niñas de primaria es una actividad más sedentaria que el recreo y en los chicos y chicas de secundaria es más sedentaria que los desplazamientos a pie o en bicicleta.
- De modo general y durante su tiempo libre, los/as estudiantes de este trabajo realizan actividades muy sedentarias.
- En los practicantes de deporte escolar de sexo masculino estas actividades son las causantes de los mayores índices de actividad, movimiento, aumento de frecuencia cardiaca y gasto energético. En las deportistas de sexo femenino las actividades deportivas no son tan determinantes.
- En los niños de primaria, los recreos generan más gasto energético que la educación física. En las niñas estos niveles son similares.
- El género influye de manera significativa en los resultados encontrados. La mayor parte de los estudios ponen de manifiesto una diferencia de práctica de actividad física de alrededor de un 20% entre los niños y las niñas.

De otro lado la Encuesta Bienal de Cultura (EBC 2011), encontró que el 52.39%, de las personas mayores de 13 años tienen tendencia al sedentarismo, y el 24% de esa misma





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

población practica algún deporte. De otra parte, los elementos deportivos que más tienen un su casa esta población, es el Balón de Fútbol y la Bicicleta.

Al revisar el panorama del deporte y la actividad física escolar se evidencia la falta de programas y espacios en el sector educativo, que contribuyan a generar hábitos de vida saludable en términos de salud, bienestar y convivencia ciudadana, prueba de ello es la falta de docentes o entrenadores, implementación y el reducido tiempo asignado para adelantar la práctica deportiva.

Finalmente, es importante precisar que en los diferentes procesos de participación, estudios y análisis que han ido conduciendo al ámbito del sector del deporte en edad escolar, hacia un rompecabezas que es necesario estudiar en cada una de sus piezas para poder extraer los elementos comunes y válidos para poder crear un marco orientador y de coordinación.

Sin embargo, la falta de una metodología armonizada para la obtención de información, así como el carácter transversal de los estudios y la diferente edad de los participantes en los mismos, dificultan la elaboración de análisis comparativos y evolutivos y de conclusiones fiables. En este contexto, los resultados encontrados en los diferentes estudios deben ser tomados con precaución.

Orquesta Filarmónica De Bogotá- OFB

Ficha EBI del Proyecto 919 Identificación del problema: La Educación Artística ha sido considerada un Derecho de todos los ciudadanos de todas las edades; es por ello que en el contexto educativo, se incluye como un área fundamental de conocimiento y un componente esencial en el desarrollo integral de los seres humanos. A pesar de estas consideraciones, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad de Bogotá tienen acceso limitado a una educación artística de calidad, especialmente aquellos vinculados al sistema educativo oficial del Distrito.

La música, por su naturaleza simbólica y por ser una de las expresiones culturales presente en todos los contextos, con capacidad de influir en la vida cotidiana de individuos y comunidades, ha sido escogida como una de las estrategias culturales prioritarias para contribuir con los propósitos políticos y sociales del actual Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Distrital.

En síntesis, y atendiendo a los resultados del documento Análisis sistémico de situaciones problemáticas en los campos de las artes, las prácticas culturales y el patrimonio en Bogotá , la demanda de educación artística en la formación básica, especialmente en sectores populares que carecen de ella, es necesario una reforma al sistema educativo actual del país. Este asunto ha de trabajarse en los tres campos (Arte, Cultura y Patrimonio) y desde un enfoque Poblacional.

En la solución de este conjunto de problemáticas es necesario que intervengan agentes como: formadores e instituciones educativas formales, no formales e informales, que trabajan por la formación de profesionales (tanto para la creación, la investigación y la circulación del arte); entidades reguladoras de la educación -ministerio y secretarías de educación, entidades gremiales del sector educativo.

Canal Capital





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Los medios de comunicación como industria cultural pueden apoyar el desarrollo social en diferentes ámbitos. Uno de ellos es la comunicación comunitaria, a través de medios radiales o televisivos, donde grupos se expresen, reconozcan y compartan historias sociales. Los mensajes emitidos pueden reforzar valores positivos de convivencia y promover una cultura de los derechos ciudadanos.

Así pues, los grandes ejes de la tarea para formar esta cultura de paz, pensando en los medios de comunicación como actores responsables en la formación de las personas y menos transmisores de violencia, son los siguientes según la Carta Cultural Iberoamericana:

- Recuperar valores perdidos para que los individuos sean más responsables.
- Mejorar, ampliar y universalizar los Derechos Humanos.
- Desacreditar y deslegitimar la guerra, la violencia y el uso de la fuerza.
- Potencializar el conocimiento y el diálogo entre culturas y minorías.
- Fortalecer la sociedad civil, aumentando la participación de la ciudadanía.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los canales privados de televisión no encuentran rentable invertir en contenidos sociales, educativos y culturales (como ya se mencionó), resulta necesario que la televisión pública supla estos vacíos y ofrezca programas alternativos, diferentes a los comerciales, en donde prime la divulgación y difusión de una imagen objetiva de la realidad por medio de una información precisa, completa y con puntos de vista diferentes; contribuyendo a una opinión democrática y abierta enmarcada en los principios transversales de inclusión, pluralidad y diversidad.

Componente Estratégico o Programática:

Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA

03 - Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender

08 - Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas

05- Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital

Instituto Distrital de las Artes-IDARTES

03-Construcción de Saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC

03-Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.

08-Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas

Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD

Dentro del Plan de Desarrollo 2012 – 2016, en el Eje estratégico 1: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo, se ubica el programa (Artículo 9): construcción de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender y como uno de sus Proyectos Prioritarios, el No 2: Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral, que busca ampliar en forma progresiva la jornada educativa en los colegios distritales, mediante una estrategia que combina la implementación de jornadas únicas y la ampliación de la jornada académica a 40 horas semanales en colegios con doble jornada.

Orquesta Filarmónica De Bogotá- OFB

03- Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.

08 - Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas

Canal Capital

08-Ejercicio de las libertades culturales y deportivas

Componente Financiero

Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA

Los tres programas mencionados en el componente estratégico están incluidos en el componente financiero, incluyendo montos.

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI X No

Política Pública de Infancia y Adolescencia

Plan de desarrollo Nacional

Si No X

Plan de desarrollo departamental

Si X No

CONPES

Si No

Otro ¿Cuál?

Si NO

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

- POT - Decreto 190/2004
- Constitución Política de Colombia, Art. 67. Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana": Concejo de Bogotá
- Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021 : Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Acuerdo 440 de 2010 - Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes: Concejo de Bogotá
- Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Plan maestro de cultura
- Plan Maestro de Espacio Publico
- Plan Maestro de Equipamiento Educativos
- Plan Maestro de Recreación y Deporte

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA

- Desarrollar un programa de Formación Artística dirigido a 1.085 estudiantes de colegios públicos.
- Desarrollar 80 Procesos de Formación Artística.
- Programación artística y cultural diurna: presentaciones de teatro, música, títeres, danza, entre otros, dirigidas a los niños de los colegios públicos de todas las localidades de la ciudad, con preferencia de los estratos menos favorecidos.
- Programación artística y cultural nocturna: eventos de música, teatro, danza, cine, entre otros.
- Artes Plásticas: acciones en las salas de la FGAA, en el espacio El Parqueadero, en "Plataforma: laboratorio interactivo de arte ciencia y tecnología", en las Vitrinas de arte en centros comerciales, entre las que se cuentan exposiciones artísticas, visitas guiadas, talleres, conversatorios, conferencias, laboratorios y charlas
- Corredor Centro: actividades artísticas en el marco del Corredor Centro / Carrera 7
- Clubes y talleres artísticos: programas de clubes y talleres artísticos en diferentes áreas dirigidos a los adolescentes y jóvenes de todas las localidades de la ciudad.
- Novenas navideñas: entre el 16 y el 24 de diciembre se realizan la novena navideña con los niños de las localidades cercanas
- Convocatoria para franja infantil en la programación artística y cultural

Instituto Distrital de las Artes-IDARTES

Proyecto de Inversión 915. Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá", tiene por objeto el proceso de formación artística de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de colegios oficiales del Distrito, para mejorar la calidad de su educación y contribuir con sus procesos cognitivos a través del poder transformador del arte, en el marco del eje temático denominado Educación artística, arte y diseño para la implementación del programa 40x40.

A través de este proceso se brinda formación en las disciplinas artísticas de danza, música, teatro, literatura, artes audiovisuales y artes plásticas en colegios oficiales de Bogotá, directamente en sus instalaciones o en los Centros Locales de Atención para la Niñez y la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Juventud – CLAN.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC

El IDPC por medio de estímulos y el programa de formación en la catedra CIVINAUTAS, permitió el acceso al derecho de la educación y por otro lado el derecho a la participación en cuanto al desfile metropolitano de comparsas.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD

- Sesiones de clases de Centros de Interés en Deporte, actividad física y recreación, eventos deportivos, exhibiciones deportivas con personalidades del mundo atlético deportivo, encuentros intramurales de larga duración, encuentros deportivos inter IED a nivel local y festivales del desarrollo de habilidades específicas de cada centro de interés, para Niños, niñas y adolescentes entre las edades de 6 a 17 años, de las instituciones educativas Distritales (IED) seleccionadas por la Secretaria de Educación Distrital (SED), y en grados de primero de primaria a noveno de bachillerato. En este grupo de estudiantes se incluyen todas las etnias, los niños, niñas y adolescentes con situación de discapacidad y se tienen en cuenta las políticas de enfoque diferencial.
- Sesiones de Clases: Estrategia a través del cual los instructores enseñan las diferentes disciplinas deportivas en los centros de interés. Se desarrollan en la mañana y en la tarde, en el horario asignado por la Instituciones Educativa según sus requerimientos. Los estudiantes se benefician de diversas disciplinas deportivas y participan en eventos y exhibiciones por medio de 28 centros de interés en: Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Boxeo, BMX-Flatland, Capoeira, Ciclismo, Escalada, Esgrima, Fútbol, Fútbol de Salón, Futsal, Gimnasia, Yudo, Karate, Levantamiento de Pesas, Natación, Patinaje, Porras, Skateboarding, Softbol, Taekwondo, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Ultimate, Voleibol y Bádminton.
- Eventos Deportivos: 1. Exhibiciones deportivas con personalidades del mundo atlético deportivo. 2. Encuentros intramurales de larga duración. 3. Encuentros deportivos inter IED a nivel local. 4. Opcional: Participación en las fases distrital y nacional según selección y clasificación de los Juegos Escolares Intercolegiados Supérate .5. Participación en los eventos del sistema federado del deporte a nivel distrital, nacional e internacional, según logros de clasificación. 6. Festival Distrital de Clausura de Actividades.

Orquesta Filarmónica De Bogotá- OFB

- Intervención directa mediante vinculación de Artistas Formadores
- Vinculación de Organizaciones
- Interventoría, seguimiento y evaluación al proyecto.
- Dotación.
- Circulación agrupaciones juveniles para fomentar la apropiación del proyecto.
- En el contexto del programa de conciertos didácticos, se buscó desarrollar dos (2) temporadas de conciertos didácticos en gran formato atendiendo 15.000 niños, niñas y adolescentes, el proyecto "Maletas Pedagógicas: viajeros de la música" atendiendo 310.000 estudiantes, talleres para docentes atendiendo a 600





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

docentes y ensayos abiertos al público estudiantil atendiendo a 1.500 niños, niñas y jóvenes.

- En el contexto del programa de conciertos didácticos, se propuso el apoyo a dos (2) estímulos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
- Desde el programa de música académica se buscó otorgar 25 estímulos para la producción de conciertos dirigidos a niños.
- Alianza para el fomento de la actividad coral dirigida a niños, niñas y adolescentes. Se buscó el desarrollo de las convocatorias (premios y becas) para los artistas del sector de música sinfónica, académica y canto lírico.

Canal Capital

Se produjeron los programas de televisión Franja infantil primera temporada, franja metro.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

DERECHO A LA PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

En materia de derechos asociados a la participación se evidencia que al año 2011 Bogotá avanzó en los siguientes aspectos:

Adecuación de políticas

- En el año 2011 se actualiza la Política Pública de Infancia y Adolescencia -PPIA- con una vigencia de diez años 2011 – 2021, con el fin de avanzar en la realización de acciones institucionales y colectivas que contribuyan al mejoramiento del ejercicio de los derechos y de la calidad de vida de las niñas y los niños en función de su desarrollo. Producto del ejercicio de evaluación de la PPIA, se establece que los derechos asociados a las categorías ciudadanía y desarrollo deben ser visibilizados para que niñas, niños y adolescentes se formen y ejerzan ciudadanía como sujetos políticos en Bogotá acorde al enfoque diferencial y de protección integral.
- Bogotá define que la categoría de ciudadanía y participación responde a aquellos “derechos que garantizan que los niños y niñas asuman un papel activo en sus ambientes cotidianos y en sus comunidades. En general, se trata de aquellos derechos que les permiten a los niños y las niñas tener incidencia en las decisiones que les competen y apropiarse de los mecanismos dispuestos por el Estado para deliberar con ellos”.

Avance en el cumplimiento del derecho a la participación a 2011





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el Plan de Desarrollo 2008-2012 “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor, la participación ciudadana fue uno de sus principios estructurantes y la ciudadanía uno de sus ejes, en éste PDD se destinó el artículo 34 de forma específica para promover las acciones a favor de la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, con relación a los derechos asociados a la participación los avances se presentan de acuerdo a tres objetivos de política: todos con registro civil, todos participando en espacios sociales y participación en consejos de política social.

Todos con registro civil

- Bogotá estaba cerca de la cobertura universal en el certificado de nacimiento y el registro civil, alcanzando un 99,4% y 98,3% respectivamente. Representa un avance sustancial frente al derecho a la identificación, teniendo como referente que, en el año 2008, el porcentaje se encontraba en 96,6%. Se explica en gran medida por el alto porcentaje de madres que conocen el proceso para registrar a sus hijos (95,7%). El 40,5% de los niños y niñas fueron registrados en la Registraduría y un 59,4% en Notaría. Con los indicadores citados anteriormente se observa que la administración estaba cerca del cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” referente a “Registrar a todos en el momento de su nacimiento” sin embargo, en diversos informes frente a este indicador se reporta la ausencia de fuentes oficiales de información que permitan establecer el número exacto de niñas y niños que cuentan y que no cuentan con éste documento.

Participando en espacios sociales

Las acciones que desarrolló el Distrito para avanzar en el derecho a la participación con corte a 2011 estuvieron encaminadas a promover la participación de niñas, niños y adolescentes en tres componentes: 1. escenarios para escuchar su voz, 2. el desarrollo de procesos de formación ciudadana y 3. La existencia de ejercicios de Veeduría y Control Social. Si bien en los informes de rendición de cuentas y de seguimiento a la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia se reportan acciones diferenciales para cada ciclo, a continuación se presenta la información agrupando el ciclo primera infancia y el ciclo infancia y adolescencia.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Espacios para escuchar la voz de los niños y las niñas
- La creación de 20 consejos locales y 1 consejo distrital de niños y niñas es el proceso participativo más relevante del periodo 2008-2011, el cual es un escenario de participación para la formación y reconocimiento de nuevas ciudadanía posibles y necesarias, donde los niños y las niñas como sujetos de derechos tienen la posibilidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales. Los principales avances son:
- Elaboración de 20 planes de acción locales y uno distrital de los consejos de niñez, contruidos participativamente con los niños, niñas, adolescentes y el equipo de facilitadores del proceso.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Construcción de un modelo de acción y seguimiento a los consejos de niños, niñas y adolescentes (hoja de ruta de los Consejos) y adecuación a las particularidades de cada localidad.
- Fortalecimiento conceptual en participación y ciudadanía infantil a los equipos locales. Realización de talleres de habilidades comunicativas para los 20 Consejos locales y el consejo distrital.
- Planeación, desarrollo, sistematización y evaluación de las sesiones de Consejo Distrital realizadas en zona rural y urbana de la ciudad, acción realizada por el convenio de impulso a la política.
- Gestión para vincular otros niños y niñas a los Consejos Locales. Análisis participativo del estado de los Consejos Locales y Distrital.
- Construcción participativa de línea de base o mínimos de funcionamiento reconociendo las particularidades locales. Documento conceptual sobre herramientas pedagógicas y metodológicas para el funcionamiento de los Consejos.
- Además de la creación de los Consejos de niñas y niños, se desarrollaron otras acciones que tuvieron como objetivo que la voz de las niñas y los niños no sólo fuera escuchada, sino que se incorporara a la toma de decisiones frente a los asuntos que les conciernen, estas son:
- Posicionamiento de la línea 106 como espacio que valida las voces de niños y niñas en la política de infancia, durante el cuatrienio 2008-2011 la línea realizó 78.487 intervenciones a favor de la infancia y la adolescencia y se generaron acciones de fortalecimiento y posicionamiento en el marco de la meta “Fortalecer la línea amiga de niños, niñas de adolescentes 106 (Atención 24 horas)”.
- Durante el 2011 se inició el proceso de gratuidad del servicio de la línea 106 para todos los niños, niñas y adolescentes, con el fin de generar mayor autonomía y eliminar barreras de acceso desatadas al tener que solicitar el teléfono prestado y el costo que se reflejaba en las facturas.
- Participación infantil en el desfile Distrital de Comparsa Las Fiestas Infantiles Amor por Bogotá.
- Consulta virtual sobre el juego.
- Encuentros Ciudadanos de Niños y Niñas realizados en 2004, de los cuales se obtuvieron numerosas propuestas que fueron incluidas en el Plan de Desarrollo Bogotá sin indiferencia y para la formulación del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva se desarrolló un proceso denominado “Ahora decidimos juntos con niños, niñas y adolescentes”, en el que aproximadamente 6.000 niños, niñas y adolescentes con edades entre 4 y 17 años, reunidos en 23 encuentros locales y distritales y consultados en sus jardines infantiles, junto con 43.000 cibernautas de corta edad, realizaron propuestas para el Plan de Desarrollo de la ciudad y los Planes de Desarrollo Local, las cuales quedaron plasmadas en el libro “Ideas poderosas” y en 338 sueños locales y 25 distritales que fueron incluidos como anexos del Plan de Desarrollo Distrital.
- Formación y promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía
- Se refiere a acciones realizadas por las entidades distritales con las cuales se busca que niñas, niños y adolescentes conozcan, reconozcan y exijan la garantía de sus derechos. Las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

acciones que se desarrollaron fueron las siguientes:

- Programas Salud a su Casa en su componente de formación orientada a la garantía y exigibilidad del derecho a la salud.
- Con un enfoque colectivo y bajo la metodología de educación entre pares se conformaron para el año 2011, 838 grupos gestores con énfasis en salud mental como ejercicio de incidencia en las comunidades educativas a través de la formación y el desarrollo de iniciativas de salud escolar frente a necesidades establecidas por los mismo estudiantes relacionadas con prevención de violencias, uso y abuso de sustancias psicoactivas y conducta suicida, movilizados desde Salud Al Colegio. Las acciones de Salud Al Colegio para el año 2011 beneficiaron a 52.411 niños, niñas y adolescentes y 6500 docentes.
- Formación en acciones educativas, legales y de control para la restitución de derechos dirigida hacia niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado.
- Creación de las huertas escolares, procesos de gestión no violenta de conflictos, gobiernos escolares por parte de SED en colegios del Distrito.
- Ejercicios de veeduría y control social
- En este grupo se clasifican todas aquellas acciones en las que se evidencia la participación de los niños y niñas como jueces y vigilantes de las medidas tomadas en relación con ellos.
- No hay registros de iniciativas de las entidades distritales que se puedan clasificar en este grupo, ni siquiera para la infancia y la adolescencia en general.
- Con respecto a los gobiernos escolares, según datos de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) , para el año 2010 existía una Mesa Distrital de Estudiantes integrada por 35 estudiantes y diez (10) Mesas Locales con un promedio de participación de 30 estudiantes por mesa.
- Respecto a los contralores estudiantiles, quienes se empezaron a elegir en los colegios oficiales a partir de la expedición del Acuerdo 401 del 25 Septiembre 2009, se conoce que en la actualidad el Distrito cuenta con 375 colegios oficiales con estudiantes electos bajo esta figura.
- Participación infantil en consejos de política social
- Frente a éste indicador el reporte es de ausencia de participación infantil en el escenario distrital y local y en los casos en que participan se orienta hacia discursos adulto-céntricos. Sin embargo, la participación del ciclo de adolescentes en la ciudad puede verse reflejada a través de los Consejos de Juventud.

Componente Estratégico o Programática:

El Plan de Desarrollo Distrital Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá - Bogotá Humana 2012 – 2016 tiene previsto un nuevo modelo de participación orientado a incrementar la capacidad de decisión de la ciudadanía sobre los asuntos de la ciudad. Las acciones encaminadas al impulso de procesos de participación infantil en Bogotá se establecen en la implementación de programas prioritarios que garantizan la atención integral y el desarrollo de capacidades de niñas, niños y adolescentes, adaptándose el cumplimiento de normativas como la Política Pública de Infancia y Adolescencia, la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y la Convención





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Internacional de los Derechos de la Niñez, en las que se comprende el enfoque de la protección integral como el reconocimiento de los derechos de prevención, protección, restablecimiento y promoción de los derechos.

El derecho a la participación aparece en la formulación del PDD en 6 programas que se integran y complementan en un trabajo de articulación intersectorial para avanzar en acciones de: formación ciudadana, implementación de ambientes adecuados: espacios físicos y organizaciones formales de participación,

PROGRAMA: GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Proyecto: 103 Ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia.

Meta: 017 Desarrollar procesos de movilización social que posicionen la “cero tolerancia” al maltrato hacia los niños y las niñas.

Este programa se constituye en una de las apuestas más importantes del Plan de Desarrollo, cuyos propósitos fundamentales son garantizar el cuidado calificado, el fortalecimiento del desarrollo, las experiencias pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el deporte y la recreación, la promoción de vida saludable, la alimentación saludable, la generación de ambientes seguros y protectores, y la construcción de espacios sensibles y acogedores en el marco de la política pública por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y la política pública para las familias de Bogotá.

El programa formula como objetivo específico promover ejercicios de movilización social y participación, con el fin de generar las condiciones para que la ciudadanía en general y la sociedad civil organizada incida en la toma de decisiones sobre las acciones de la Administración Distrital para la garantía de los derechos de los niños y niñas en primera infancia y para que se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado ofrece para este efecto, de ésta manera la sociedad civil genere, promocióne y haga sostenibles mecanismos de deliberación, veeduría y control social que garanticen la participación de todas las personas, incluso los niños, niñas y adolescentes en la vida de la ciudad, el fortalecimiento de sus propias redes de apoyo social para el cuidado calificado durante la primera infancia, con énfasis en los adultos y adolescentes de las familias vinculadas a los servicios de atención a primera Infancia, de todas las modalidades.

Esta línea ordena las acciones de la Ciudad para transformar la cultura bogotana a favor de una cultura que otorgue vigencia al concepto del “interés superior del niño, la niña y el adolescente y la prevalencia de sus derechos”, en particular durante la primera infancia, como criterio orientador de los comportamientos ciudadanos. Es así como busca avanzar en la construcción de unas relaciones de ciudad orientadas a la no repetición de la vulneración de sus derechos.

PROGRAMA: LUCHA CONTRA DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA POR CONDICIÓN, SITUACIÓN, IDENTIDAD, DIFERENCIA, DIVERSIDAD O ETAPA DEL CICLO VITAL.

- Proyecto Prioritario 125 Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes.
- Meta: fortalecer 20 Consejos Locales y 1 Consejo Distrital de niñas,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niños y adolescentes.

Este programa está orientado a generar las oportunidades para el desarrollo de capacidades y potencialidades de los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años desde el enfoque de la protección integral, mediante la prestación de servicios de atención integral y especializada, el diseño y difusión de estrategias de prevención y promocionales, la atención integral a las familias y el fortalecimiento de los procesos de participación con incidencia de niños, niñas y adolescentes.

Los procesos de impulso a la participación infantil se encaminan al reconocimiento de la participación con incidencia de los niños, las niñas y adolescentes en todos los espacios en que transcurren sus vidas, de acuerdo con su momento en el ciclo vital, mediante el fortalecimiento técnico y operativo de las diferentes instancias de participación y organizaciones existentes en el Distrito, así como en la acción intersectorial para su reconocimiento como sujetos de derechos y actores sociales.

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE SABERES EDUCACIÓN INCLUYENTE, DIVERSA Y DE CALIDAD PARA DISFRUTAR Y APRENDER

- Fortalecimiento de las instituciones educativas con empoderamiento ciudadano, docente, y mejoramiento de la gestión sectorial

Con el Proyecto “Educación para la Ciudadanía y la Convivencia” se pretende contribuir a la educación de estudiantes como ciudadanos con identidad, autonomía, conciencia de derechos, valores y vitales y participativos, que conviven de forma sana en los ambientes escolares del Distrito Capital. La SED para el avance de ésta meta tiene como objetivos: 1) promover y fortalecer la participación de los estudiantes como herramienta pedagógica y empoderante, 2) integrar los saberes sobre ciudadanía y convivencia en las prácticas y currículos de los colegios, 3) promover la sana convivencia en los colegios distritales y contribuir a la construcción de entornos escolares protectores, 4) proporcionar el recurso humano necesario para desarrollar acciones de educación sobre ciudadanía y convivencia, 5) desarrollar estrategias de comunicación que fortalezcan los procesos educativos sobre ciudadanía y convivencia

Como parte de la apuesta por una educación integral y de calidad, que integre los saberes académicos y los saberes ciudadanos, se desarrolla la apuesta de política de una Educación para la Ciudadanía y la Convivencia. Esta apuesta de política busca, también, horizontalizar las relaciones de poder en la escuela, propiciar el empoderamiento y movilización de las comunidades educativas, curricularizar efectivamente la ciudadanía y promover las relaciones armónicas.

Esta apuesta de política pública educativa está basada en el incremento de capacidades ciudadanas, que son prácticas cotidianas que desarrollan los sujetos viviendo en comunidad, como son: participación, sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza, dignidad y derechos, deberes y derechos de los demás, identidad, manejo emocional.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES Y RED DE SALUD PARA LA VIDA DESDE LA DIVERSIDAD

- Incrementar a 110.000 la cobertura de las intervenciones de la Línea 106 en promoción de salud mental y protección frente a eventos adversos en niños, niñas y adolescentes.

Con el fin de solucionar o mantener la garantía del derecho a la participación se planea por parte de la administración distrital: posicionar la línea 106 como puerta de entrada al Programa Territorios Saludables y a la oferta de servicios sociales validando las voces de los niños, niñas y adolescentes. Sostener la gratuidad del servicio frente a los operadores de telefonía fija y móvil de la ciudad, ampliar y cualificar el talento humano de atención, participar en espacios de intercambio de la experiencia a nivel regional y mundial. Aportar al cumplimiento de metas de ciudad relacionadas con salud mental.

PROGRAMA BOGOTÁ HUMANA: PARTICIPA Y DECIDE

La participación ciudadana se asume como una garantía para el goce efectivo de los derechos y la realización de la democracia local, de manera que todas 217 Parte I Capítulo IV las iniciativas en este campo tendrán como propósito devolver el poder de decisión a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno.

- Fortalecer y vincular 70% de los procesos, movimientos y expresiones, sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanías con enfoque diferencial, poblacional, de género y diversidad sexual en los asuntos públicos de la ciudad.
- Fortalecer Y Vincular 100 % procesos, movimiento y expresiones sociales para la gobernanza del agua.
- Fortalecer 20 procesos locales para el control social a la gestión pública y los procesos participativos.

PROGRAMA BOGOTÁ HUMANA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES

- Bogotá con igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Creación y puesta en operación de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Con estos programas se busca fortalecer la participación y organización de las mujeres en las localidades y la representación de sus intereses; realizar procesos de formación social y política para las mujeres, así como la promoción, atención integral a aquellas con discapacidad y cuidadoras en las localidades; fomentar y apoyar iniciativas comunitarias, sociales, económicas y culturales y políticas de las mujeres en las veinte localidades del Distrito.

Con la puesta en marcha de la secretaría se busca promover la planeación con enfoque de derechos de las mujeres y de género y ejercicios presupuestales sensibles al género. Coordinar y articular con los sectores de la administración la implementación de políticas,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

programas y proyectos de igualdad de derechos y equidad de género para las mujeres. Promover el uso de información desagregada por sexo, la producción de indicadores de género y el análisis con enfoque de derechos de las mujeres y de género para evidenciar los impactos diferenciales entre mujeres y hombres en términos de la formulación e implementación de políticas públicas. Implementar las estrategias de la política pública de mujeres y equidad de género: transversalización, territorialización, comunicación y corresponsabilidad.

Componente Financiero

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI ☒ No ☐

Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 - 2021

Plan de desarrollo Nacional

Si ☐ No ☒

Plan de desarrollo departamental

Si ☒ No ☐

CONPES

Si ☐ No ☒

Otro ¿Cuál?

Si ☒ NO ☐

Decreto 121 de 2012

Observaciones Generales

La Convención de los Derechos del Niño de 1989, determinó que la participación se constituye en un derecho fundamental de los niños y las niñas y en este sentido, es el Estado quien debe garantizarlo con la corresponsabilidad de la sociedad y de la familia. Principalmente a través de los siguientes artículos se caracteriza la participación infantil: Artículo 13. Proclama el derecho a la libertad de buscar, recibir, difundir ideas e información de todo tipo a través de las diferentes formas de expresión propias de los niños y las niñas. Artículo 12. Se reconoce el derecho de los niños y las niñas, que están en condiciones de formarse un juicio propio, a expresar libremente sus opiniones en todos los asuntos que les afecten, y a tomarlas en cuenta en función de su edad y madurez. Artículo 14. Los niños y las niñas tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Los derechos relacionados con la participación arriba mencionados, son ratificados por Colombia y guardan coherencia con los expresados en la Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia en sus artículos 30, relacionado con el derecho a participar específicamente en la vida cultural y las artes; el Artículo 31 que proclama el derecho a la participación de los niños y las niñas en actividades y programas; el Artículo 32 el derecho de asociación y reunión y el 34, el derecho a la información, que es el primer paso para





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

garantizar una participación genuina de todas las personas.

El derecho a la participación en el marco normativo aún está ligado principalmente con la posibilidad expresión de opiniones, lo cual trae como reto la construcción de nuevos criterios de comunicación no necesariamente relacionados con “la voz” de los niños y las niñas; En cuanto al estado de madurez, que implícitamente le da la potestad al adulto para decidir el momento en el que ellos y ellas pueden participar y en el que hay un riesgo muy alto que el adulto pase por alto sus capacidades y potencialidades en el momento del ciclo vital en el que se encuentran, los diversos lenguajes con los que cuentan y las diferentes formas en las que los niños y las niñas participan tanto en lo privado como en el ámbito de lo público desde la gestación.

En el reconocimiento también como sujetos sociales y activos en su propio desarrollo, la participación cobra un lugar importante en la vida de los niños y las niñas porque de la forma en la que se dé en la vida cotidiana y de los mecanismos y los espacios que se generen para el ejercicio de la misma, depende también la manera en la que ellos y ellas comprenden el mundo y establece relaciones con sus pares y con las personas adultas que les acompañan; en este sentido, es fundamental avanzar en su comprensión y lo que ello implica en el quehacer de la Administración. En este sentido se comprende la participación infantil a partir de la definición de Roger Hart (1993), la participación es el proceso de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive...() ampliando y entendiendo en el concepto de compartir como la posibilidad de construir con el otro. Y Tonucci y la de niños y niñas.

Es así, como la participación infantil se ejerce en tanto se aporta y se coopera para el progreso común. Implica para los niños y las niñas ir, en compañía de las personas que están a cargo de su cuidado y educación, reconociéndose a sí mismos como sujetos parte esencial de una comunidad particular y de la sociedad, reconocer, en la interacción, a las demás personas como otros iguales en su diversidad; para esto, debe ir ganando confianza, desarrollando su autonomía, su deseo por hacer las cosas en compañía y la conciencia de las implicaciones que tienen sus actos en su propia vida y en la vida colectiva. Reconocer a los niños y las niñas como sujetos sociales que expresan sus opiniones, deseos y decisiones en las situaciones que les afectan por medio de sus diversos lenguajes, implica que la participación infantil sea un procesos de aprendizaje permanente, que se construye en la relación que cotidianamente los niños y las niñas establecen con su propio mundo, el mundo físico y especialmente con el mundo social.

Y teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones 30 y 31 del último diagnóstico distrital de infancia y adolescencia entregado por sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia de marzo 2012 en las que se señala que:

- Las entidades del Distrito en articulación con las entidades del orden nacional, deben partir del reconocimiento de los mecanismos de participación de niños, niñas y adolescentes existentes: El consejo Consultivo de niños y niñas, el sistema de participación del sector de Educación y los Consejos de Juventud, sobre esta base deben





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

desarrollarse acciones de fortalecimiento de estos mecanismos, dirigidas a aumentar la incidencia de su participación en la toma de decisiones en el ciclo de la gestión pública y en el desarrollo de acciones de veeduría y de control público. Del mismo modo deben desarrollarse metodologías adecuadas para la formación y la promoción de la participación de todos y todas niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia, en reconocimiento de las particularidades de su ciclo vital, los propios lenguajes de la infancia y la adolescencia, y las diferencias y condiciones de diversidad, de contexto social, histórico e identitario en las que ellos y ellas se desarrollan; las mismas deben incluir la formación de facilitadores(as) y la generación de conocimientos que permitan fortalecer los procesos, a partir de la sistematización de los mismos.

- Los procesos de participación infantil, adolescente y juvenil deben desarrollarse desde una perspectiva de inclusión social que dé los instrumentos a la ciudadanía y en particular a la Administración Pública para la identificación y superación de las barreras para el ejercicio del derecho a la participación. De esto se deriva como reto concreto para la administración, la adecuación para este fin de servicios, rutas institucionales y de procesos de formación a los y las servidoras (es) públicos y los operadores de servicios dirigidos a infancia y adolescencia. Del mismo modo, deben establecerse estándares que permitan verificar que cumplen las condiciones para el disfrute del derecho a la participación infantil, adolescente y juvenil.

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

Mesa Distrital de impulso a la participación de niñas, niños y adolescentes adscrita a la Resolución 1613 de 2011 mediante la cual se crea el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia CODIA.

Decreto 121 de 2012 mediante el cual se crean los Consejos Consultivos de niñas, niños y adolescentes.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Desde otros sectores como Ambiente, Movilidad y Salud se han generado procesos de formación donde las niñas y los niños se fortalecen como voceros o líderes para el impulso a iniciativas o la difusión de temas específicos. En concreto, se han realizado procesos de este tipo en el marco de la estrategia Guaque y los amigos del agua (Secretaría Distrital de Ambiente), y en la estrategia territorios saludables (Secretaría de Salud).

Desarrollo de Iniciativas de las niñas, niños y adolescentes: Durante el 2014 y el 2015, se acompañaron y desarrollaron 22 proyectos de participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de los Consejos Consultivos (20) y de grupos distritales de niñas y niños que desarrollan actividades asociadas a la comunicación y movilización (2). Este proceso liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social e IDARTES contó con un





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

componente de formación artística como potenciador de las iniciativas de las niñas y los niños.

La Secretaría de Educación reporta para la vigencia 2900 iniciativas desarrolladas con niñas, niños y jóvenes en el marco de la estrategia INCITAR para la potenciación de capacidades ciudadanas que potencia a docentes y estudiantes emprendedores para protagonizar el mejoramiento de la salud, la seguridad, el entorno natural, la cultura política, el compromiso de padres de familia con la escuela, y muchas otras ideas de cambio.

TRABAJO EN EQUIPO

- Trabajo desde el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia y los 20 Comités locales -CODIA y COLIAS-: Se adelantó un ejercicio de análisis situacional de los derechos de las niñas y los niños, que arrojó luces sobre los aspectos a fortalecer en la ciudad para la primera infancia, la infancia y la adolescencia. Se construyeron 21 informes que dan cuenta de las realidades de cada localidad y del distrito en general.
- Funcionamiento de la Mesa distrital de Impulso a la Participación Infantil: Durante el 2013, 2014 y 2015 se fortaleció este espacio de articulación como mesa satélite del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia avanzando en la construcción de un plan de acción para la garantía del derecho a la participación de la infancia y la adolescencia, a partir de un ejercicio de identificación de retos y necesidades. Además, se ha conseguido contar con la participación de representantes de: Secretaría de Ambiente, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, la Secretaría de Cultura, la Secretaría General, la Secretaría de Educación, el Instituto de Protección de la Niñez y la Juventud, la Secretaría de Salud, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría Distrital de Integración Social quien la lidera ejerciendo funciones de secretaría técnica. Desde esta importante articulación se han logrado gestar varios de los procesos antes mencionados a propósito del resultado anterior, cómo las experiencias de consulta para la toma de decisiones de política, el fortalecimiento de instancias formales y la presencia activa de las niñas y los niños en Consejos de Política Social.
- Mesa Distrital de protección de los derechos de las niñas y los niños víctimas y afectados por el conflicto armado: Se ha adelantado un ejercicio de articulación de diversas entidades, con la presencia de casi todos los sectores de la administración distrital. Con respecto a las acciones específicas de participación, se socializó y se impulsa la estrategia ATRAPASUEÑOS para preservar, escuchar y elevar las voces de las niñas y niños víctimas y afectados por el conflicto armado, se revisó y evaluó el protocolo de participación para niñas, niños y adolescentes víctimas por el conflicto armado. Además, se construyó una propuesta para desarrollar dicho protocolo en Bogotá, y se inició el proceso de construcción de escuelas de memoria y paz.

Respuesta Integral de Orientación Escolar - RIO Esta estrategia se crea en función de la prevención, garantía, promoción, restablecimiento de derechos y desarrollo de capacidades ciudadanas. Apunta a la construcción de capacidades institucionales para el desarrollo de respuestas integrales de orientación escolar, donde se ejecutan acciones para la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

transformación de la realidad en la institución escolar y el entorno. De esta estrategia hacen parte los siguientes componentes: Entornos Escolares Seguros; Sistema de Alertas; Atención a Situaciones Críticas; Difusión y Comunicación. Recientemente se ha establecido una alianza con la Secretaría Distrital de Integración Social para desarrollar acciones de prevención con familias en las instituciones educativas oficiales, y desde julio de 2013 comenzó la operación de 6 unidades móviles de atención a situaciones críticas en el contexto escolar, que hasta la fecha han atendido 750 casos en las 20 localidades de la Ciudad.

- Formación para la garantía del derecho a la participación: Durante el 2013, 2014 y 2015 se realizaron de manera permanente procesos de sensibilización y formación a adultos para la garantía del derecho a la participación con familias, agentes educativos e instituciones, en el marco de la estrategia de OREJAS VERDES de la Secretaría Distrital de Integración Social. Además, se construyeron dos herramientas de orientaciones sobre derechos de las niñas y los niños y la participación que fueron socializadas con adultos; el libro de memorias de la mundial de golosa (ofrece orientaciones sobre la participación en relación al ejercicio artístico, el juego, la intervención de espacios públicos, el cuerpo y la necesidad de transformación de relaciones entre adultos, niñas, niños y adolescentes) y una versión amable de la convención internacional de los derechos de los niños. Este proceso ha permitido avanzar en la comprensión de la participación infantil genuina en los territorios, resultando en un reconocimiento real de las niñas y los niños y su inclusión en escenarios de discusión de política.
- Amplificación de las voces de las niñas, niños y adolescentes; visibilización, comunicación y movilización: Durante el 2013, 2014 y 2015 se diseñó y se implementa la estrategia INFANCIAS CON VOZ que quiere generar espacios para las niñas, niños y adolescentes para que comuniquen y den curso a sus ideas para la ciudad. Esta estrategia ha logrado consolidar exitosamente un programa de radio en DC radio construido por un grupo de niñas y niños, un taller de producción audiovisual donde ellas y ellos gestionan los contenidos. Además, la estrategia también ha realizado experiencias de arte urbano y música.

En el 2014 se realizó una primera experiencia de amplificación a nivel ciudad de una idea de las niñas y los niños, con la realización de la mundial de golosa, propuesta por un grupo de niñas del barrio los Laches. Esta idea convocó a niñas y niños de toda la ciudad y desencadenó una experiencia de transformación de la ciudad a través del juego que será descrita a mayor profundidad al respecto del siguiente resultado.

En el 2015 se ha acompañado y gestionado un proceso de movilización de las niñas, niños y adolescentes alrededor del tema de CUIDADO DEL AMBIENTE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, como uno de las preocupaciones centrales de ellas y ellos en todos los territorios de la ciudad y uno de los ejes centrales del plan de desarrollo. El proceso inició con las niñas y los niños de los Consejos Consultivos en diálogo con las instituciones del distrito sobre el cambio climático, la exploración y cuestionamiento de los términos “fenómeno del niño y de la niña” y con los acuerdos construidos en este encuentro, se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

extendió a la realización de la precumbre y la cumbre ambiental de niñas y niños que hasta el momento ha reunido a más de 500 asistentes que han discutido y trabajado temas como energías limpias, reciclaje, reutilización, cuidado del agua, entre otros. Finalmente, este proceso desemboca en el “mundial de cometas” que se describe con más detenimiento a propósito del siguiente resultado.

EL JUEGO, MUNDOS POSIBLES

- Política Pública más cercana a los niños y niñas: En el 2014 se construyó una versión de la convención internacional de los derechos del niño en un lenguaje amable para las niñas y los niños y con ilustraciones de ellas y ellos. Estas herramientas se han entregado a niños, niñas, adolescentes, maestras, maestros, y otros agentes educativos, como estrategia de difusión y apropiación de derechos.
- El juego en la ciudad como lenguaje concreto de participación: En el 2014 y 2015 se ha adelantado la estrategia A JUEGAR POR BOGOTÁ que invita a las niñas, niños y adolescentes a jugar en los espacios públicos, con su familia y en las instituciones. Esta estrategia dio pie a procesos de apropiación de la ciudad, de disfrute de espacios públicos y ayudó a avanzar en la comprensión de las dinámicas naturales de participación de las niñas y los niños. En las jornadas de juego realizadas hasta ahora han participado un aproximado de 12.000 niñas, niños y adolescentes (primera infancia, infancia y adolescencia)

En el 2014 se desarrolló “la mundial de golosa” invitando a las niñas y los niños a diseñar sus propias golosas y ponerlas en el espacio público para jugar transformando los espacios públicos y creando escenarios de juego donde antes no existían, divulgando sus estéticas, ideas y propuestas a través del arte. En esta estrategia participaron un aproximado de 10.000 niñas, niños y adolescentes (incluyendo primera infancia).

En el 2015 se está realizando “el mundial de cometas” que invita a las niñas, niños y adolescentes a darle desarrollo a sus ideas e inquietudes sobre el cuidado del ambiente, divulgarlas y ponerlas en el espacio público a través del juego. Hasta ahora en esta estrategia han participado 1.000 niñas, niños y adolescentes

- Acercando Realidades Proyecto que pretende promover el acercamiento, el diálogo e intercambio entre los sectores educativos, oficial y privado, para contribuir en la disminución de las brechas de inequidad y desigualdad que existen hoy en Bogotá, D.C. Para tal fin, ha generado escenarios donde participan las instituciones educativas públicas y privadas de la Ciudad como ‘Colegio al Festival’ y ‘Olimpiada Mentes activas’. Con las acciones desarrolladas durante el año 2013 aproximadamente 50.000 estudiantes de colegios públicos y privados han participado conjuntamente en actividades lúdico, recreativas, musicales y deportivas, lo que ha permitido reconocer y destacar experiencias significativas que aportan al mutuo reconocimiento, a favor de escenarios incluyentes, de dignidad y derechos que inspiren el respeto por el otro, la sensibilidad y la convivencia.

CONCEPCIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PRÁCTICAS CULTURALES

- Transformación desde las relaciones: En este componente se refieren las acciones que han





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

contribuido a transformar las relaciones entre adultos, niñas, niños y adolescentes favoreciendo el reconocimiento de estos últimos como actores sociales, interlocutores válidos y sujetos de derechos.

- Durante el 2014 y 2015 en el marco de la estrategia de OREJAS VERDES se consiguió sensibilizar a familias y agentes educativos sobre la necesidad de escuchar a las niñas y los niños e incluirlos en la toma de decisiones. Además, las estrategias de juego desarrollado han propiciado encuentro de adultos con niñas y niños que han aportado al reconocimiento de las dinámicas de la infancia y de los aspectos propios de su ciudadanía. Finalmente, en esta misma vigencia, se han desarrollado experiencias de construcción de productos artísticos en el espacio público entre adultos, niñas, niños y adolescentes que han propiciado dinámicas de trabajo en equipo e intercambio en condiciones democráticas.

Por otro lado, la alta consejería para las víctimas desarrolla el proyecto “semillas de apego” que trabaja la relación entre las niñas, niños y sus familias propiciando mejor escucha y relaciones más horizontales. La defensoría del pueblo trabaja también dentro de sus procesos la interlocución entre padres, madres, hijos e hijas que se encuentran en el sistema de responsabilidad penal.

- Funcionamiento Instancias formales de participación infantil: Durante el 2012, 2013, 2014 y 2015 se han renovado y fortalecido 20 Consejos Consultivos Locales de Infancia y Adolescencia y un Consejo Distrital, en respuesta al decreto 121 de 2012. En este momento, los consejos cuentan con las participaciones de más de 400 niñas, niños y adolescentes entre los 7 y los 15 años y se ha llevado a cabo la labor de acompañarlos y liderarlos teniendo en cuenta las dinámicas naturales de las niñas y los niños, sus ideas, intereses, inquietudes y sus proyectos. Avanzando en que las niñas y los niños tengan su propia organización y gestionen ellos mismos esta instancia. Los Consejos han cumplido con sus funciones Consultivas en diálogo con las instituciones en el orden distrital y local, desarrollando productos y propuestas para discutir con las y los representantes de dichas instituciones. Hasta el momento todas las localidades han establecido diálogos con las administraciones locales y han desarrollado procesos en los territorios de conocimiento de las instituciones.

Instancias formales de educación: la SED a partir del proyecto nuevas generaciones de Paz, ha construido la propuesta de impulso a iniciativas de ciudadanía y convivencia, respondiendo a la necesidad de desarrollar procesos de participación que garanticen entre los miembros de la comunidad educativa el ejercicio pleno de una ciudadanía activa, democrática, responsable y solidaria en la que la escuela como escenario de socialización.

SIMONU La propuesta de la Simulación del Modelo de las Naciones Unidas -SIMONU- para las Instituciones Educativas Distritales de Bogotá, es una herramienta pedagógica con el fin de facilitar la formación de ciudadanos activos y reflexivos conscientes de sus derechos y deberes, que planteen alternativas para la transformación de sus entornos. En tal sentido, la Simulación busca promover la investigación y análisis de las realidades del contexto global y como estas se relacionan con lo local. Además, se tiene por objeto estimular el trabajo colectivo, la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

habilidades comunicativas, argumentativas y analíticas, la toma de decisiones individuales y colectivas, la construcción de consensos desde la diversidad y el respeto por los disensos con el fin de posicionar a las y los jóvenes como actores sociales de cambio. La Secretaría de Educación y el Centro de Información de Naciones Unidas para Colombia, Ecuador y Venezuela, CINU, inauguraron la primera y más grande Simulación de las Naciones Unidas que incluyó a 1.500 estudiantes de colegios públicos y privados de la Ciudad y marcó un antes y un después en la manera como los estudiantes y los colegios entienden la diplomacia mundial y el trabajo que se desarrolla en la Organización de las Naciones Unidas.

Acciones específicas primera infancia: Las niñas y los niños de primera infancia se incluyen en todos los procesos antes mencionados excepto en el impulso a instancias formales de participación, ya que por la normatividad que reglamenta dichas instancias no se incluyen niñas y niños menores de 7 años. Sin embargo, a continuación se relacionan las acciones fuerza que se han adelantado específicamente para la población en este momento del ciclo vital.

- Se incluyó dentro de los lineamientos de educación inicial, específicamente el modelo ACUNAR para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años en los servicios del ámbito institucional de la secretaría distrital de integración social, un capítulo de orientaciones para la garantía del derecho a la participación, enmarcadas en los rituales cotidianos del servicio. Además, se posicionó la participación como eje transversal del modelo.
- Se realizó formación y sensibilización a maestras y maestros de ámbitos institucionales, ámbito familiar y ámbitos no convencionales sobre la garantía del derecho a la participación. También se incluyó a otros agentes educativos como familias, coordinadores y coordinadoras de jardines infantiles, psicólogos y psicólogas, talleristas, etc. Se realizaron procesos específicamente para identificar rutas de inclusión del derecho a la participación en los rituales cotidianos de acompañamiento a las niñas y los niños.
- Se desarrollaron procesos de formación en derechos de las niñas y los niños para adultos, sobre todo, sobre política pública y el enfoque de protección integral.
- Se capacitaron a 200 docentes en formación de licenciatura en preescolar en derechos de la niñez y en participación.
- Se han realizado ambientaciones en los jardines infantiles de la SDIS, pensando en los intereses, necesidades y estéticas amables para las niñas y los niños, que aporten al desarrollo de sus capacidades, de su sensibilidad artística y complementen su proceso educativo.
- Se cuenta con una alianza entre la SDIS y las universidades Piloto y UNIMONSERRATE con quienes se está desarrollando un proceso de conformación de redes de familias que protegen los derechos de las niñas y los niños en las localidades de Usme y de Mártires.
- Se desarrollaron e implementaron metodologías de consulta y dialogo con la primera infancia para incluirles en los Consejos de Política Social en algunos territorios durante el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

2014.

- Se incluyeron niñas y niños de primera infancia dentro de todas las acciones de movilización que se reportan dentro del resultado "juego: mundos posibles", reconociendo el juego como proceso clave y lenguaje de la participación en este momento del ciclo vital.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL A TENER FAMILIA Y NO SER SEPARADO DE ELLA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Componente Estratégico o Programática:

Proyecto 830, ubicado en el Eje 3 Una Bogotá que Defiende y Fortalece lo Público en el Programa de Territorios de Vida y Paz con Prevención del Delito.

Componente Financiero

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI ☒ No ☐

Política Pública de lucha contra la Trata de Personas.

Plan de desarrollo Nacional

Si ☒ No ☐

Plan de desarrollo departamental

Si ☒ No ☐

CONPES

Si ☒ No ☐

3603 de 24 de Agosto de 2009, mencionada dentro de la migración irregular (Trata de Personas Externa)

Otro ¿Cuál?

Si ☒ NO ☐

Protocolo de Palermo ratificado por Colombia mediante la Ley 800 de 2003, Ley 985 de 2005, Ley 1098 de 2006, Ley 1146 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1719 de 2014, Decreto 1947 de 1996, D. 1456 de 1997, D. 4786 de 2008, D. 1069 de 2014 y Acuerdo 489 de 2012.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Observaciones Generales

Se proyectó el Decreto por el cual se crea el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas donde se garantiza los derechos de las víctimas de Trata de Personas en cuanto a prevención, protección, denuncia y judicialización del delito, en el marco de la Política Pública de lucha contra la trata de personas.

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

Se está tramitando el Proyecto de Decreto por el cual se crea el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, con el fin de garantizar la Prevención, sensibilización, asistencia y judicialización de la población vulnerable a este flagelo y a las víctimas de Trata de Personas.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Sensibilizaciones a los Colegios Distritales de las localidades: Kennedy, Fontibón, Suba, Bosa, Mártires, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Chapinero, Teusaquillo. Charlas en distintas universidades de Bogotá como Universidad Católica de Colombia, Fundación las Mercedes, Universidad Panamericana. Charlas a los rectores de los Colegios Distritales y Orientadores, Capacitación a Funcionarios sobre el tema de Trata de Personas; Sensibilización en localidad de suba, Colegio República Dominicana sede A y sede B dos jornadas, estudiantes de cursos de 6º a 11, Sensibilización y Prevención en la localidad de Kennedy en los Colegios, Colegio Floresta Sur con Orientadores/as, Colegio Gabriel Betancourt Mejía alumnos de Grados 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11º Sede A, fueron llevadas a cabo en tres o cuatro charlas por jornada. Las charlas se realizan por medio de vídeos y una presentación en power point, Se realizó jornada de capacitación a funcionarios y funcionarias de componentes y enlace de la localidad de suba, Se realizó jornada de sensibilización para funcionarios y funcionarias de componentes y enlace de la localidad de Rafael Uribe Uribe, Se realizó jornada de sensibilización con orientadores y orientadoras de colegios de la Candelaria y Santafé, Sensibilización a estudiantes colegio Antonio José Uribe, Santafé, 21 de mayo. Se identificaron temas sensibles, se logró hacer una presentación armoniosa de dos componentes de la D.S., Presentación del componente en Mesa de Entornos Universitarios Seguros, 26 de mayo. Se abrió espacio para hacer en el futuro sensibilizaciones con jóvenes universitarios-as, Sensibilización a estudiantes colegio Distrital Campestre Monteverde, Sensibilización y Prevención en la localidad de Kennedy en los Colegios, Colegio Floresta Sur con Orientadores/as

Colegio Gabriel Betancourt Mejía alumnos de Grados 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11º Sede A., Sensibilización y Prevención en las localidades:

Kennedy:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Estudiantes de los grados 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11° del Colegio Gabriel Betancourt Mejía Sede A.
- Orientadores/as del Colegio la Floresta Sur.

Recorrido localidad Rafael Uribe Uribe 30 de mayo. Se identificaron problemáticas de establecimientos donde se puede generar trabajo infantil en la prostitución, Recorrido localidad Mártires, 22 de mayo. Se identificó dimensión del delito y dificultades para la intervención.

Recorrido en Bosa con Entornos Escolares Seguros, 14 de mayo. Se identificaron espacios comunitarias para poner afiches y avanzar en prevención, Recorrido nocturno localidad de Chapinero, 28/05/2015, Sensibilización y Prevención a las instituciones locales de Fontibón. Se ha realizado el acercamiento a todos los colegios de las localidades de Fontibón y Kennedy.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

Objetivo 3. Promover la Igualdad de Género y autonomía de la Mujer.

Objetivo 8, Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

DERECHO: A SER PROTEGIDOS DE SECUESTRO, LA VENTA, LA TRATA DE PERSONAS, EL TRÁFICO Y CUALQUIER OTRA FORMA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan desarrollo

Si ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente

Componente Diagnóstico

Componente Programático

Eje 3 Una Bogotá que Defiende y Fortalece lo Público

Programa de Territorios de Vida y Paz con Prevención del Delito.

Componente Financiero

Proyecto 830 Secretaria de Gobierno

2. Identifique si para la garantía de derechos, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de

Política Pública

SI ☒ NO ☐

Identifique / cuál es





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LEY 1098 DE 2006- Código De Infancia Y Adolescencia

DECRETO 520 DE 2011. Política De Infancia Y Adolescencia De Bogotá

Política Pública de lucha contra la Trata de Personas

Plan de Desarrollo Nacional

Si ☒ No ☐

Plan de Desarrollo Departamental

Si ☒ No ☐

CONPES

Si ☒ No ☐

Otro ¿Cuál?

3603 de 24 de Agosto de 2009, mencionada dentro de la migración irregular (Trata de Personas Externa).

Si ☒ NO ☐

Cuál?

Protocolo de Palermo ratificado por Colombia mediante la Ley 800 de 2003, Ley 985 de 2005, Ley 1098 de 2006, Ley 1146 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1719 de 2014, Decreto 1947 de 1996, D. 1456 de 1997, D. 4786 de 2008, D. 1069 de 2014 y Acuerdo 489 de 2012.

Observaciones generales:

Se está tramitando el Proyecto de Decreto por el cual se crea el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, con el fin de garantizar la Prevención, sensibilización, asistencia y judicialización de la población vulnerable a este flagelo y a las víctimas de Trata de Personas.

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo.

Se proyectó el Proyecto de Decreto por el cual se crea el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas donde se garantiza los derechos de las víctimas de Trata de Personas en cuanto prevención, protección, denuncia y judicialización del delito, en el marco de la Política Pública de lucha contra la trata de personas.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Sensibilizaciones a los Colegios Distritales de las localidades: Kennedy, Fontibón, Suba, Bosa, Mártires, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Chapinero, Teusaquillo. Charlas en distintas universidades de Bogotá como Universidad Católica de Colombia, Fundación las Mercedes, Universidad Panamericana. Charlas a los rectores de los Colegios Distritales y Orientadores, Capacitación a Funcionarios sobre el tema de Trata de Personas; Sensibilización en localidad de suba, Colegio República Dominicana sede A y sede B dos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

jornadas, estudiantes de cursos de 6º a 11, Sensibilización y Prevención en la localidad de Kennedy en los Colegios, Colegio Floresta Sur con Orientadores/as, Colegio Gabriel Betancourt Mejía alumnos de Grados 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11º Sede A, fueron llevadas a cabo en tres o cuatro charlas por jornada. Las charlas se realizan por medio de vídeos y una presentación en power point, Se realizó jornada de capacitación a funcionarios y funcionarias de componentes y enlace de la localidad de suba, Se realizó jornada de sensibilización para funcionarios y funcionarias de componentes y enlace de la localidad de Rafael Uribe Uribe, Se realizó jornada de sensibilización con orientadores y orientadoras de colegios de la Candelaria y Santafé, Sensibilización a estudiantes colegio Antonio José Uribe, Santafé, 21 de mayo. Se identificaron temas sensibles, se logró hacer una presentación armoniosa de dos componentes de la D.S., Presentación del componente en Mesa de Entornos Universitarios Seguros, 26 de mayo. Se abrió espacio para hacer en el futuro sensibilizaciones con jóvenes universitarios-as, Sensibilización a estudiantes colegio Distrital Campestre Monteverde, Sensibilización y Prevención en la localidad de Kennedy en los Colegios, Colegio Floresta Sur con Orientadores/as

Colegio Gabriel Betancourt Mejía alumnos de Grados 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11º Sede A., Sensibilización y Prevención en las localidades:

Kennedy:

- Estudiantes de los grados 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º del Colegio Gabriel Betancourt Mejía – Sede A.
- Orientadores/as del Colegio la Floresta Sur.

Recorrido localidad Rafael Uribe Uribe:

El 30 de mayo, se identificaron problemáticas de establecimientos donde se puede generar trabajo infantil en la prostitución, Recorrido localidad Mártires, 22 de mayo. Se identificó dimensión del delito y dificultades para la intervención.

Recorrido en Bosa con Entornos Escolares Seguros:

El 14 de mayo, se identificaron espacios comunitarias para poner afiches y avanzar en prevención, Recorrido nocturno localidad de Chapinero, 28/05/2015, Sensibilización y Prevención a las instituciones locales de Fontibón. Se ha realizado el acercamiento a todos los colegios de las localidades de Fontibón y Kennedy.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio:

Objetivo 3. Promover la Igualdad de Género y Autonomía de la Mujer.

Objetivo 8, Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA EXPLOTACION ECONOMICA POR PARTE DE SUS PADRES, REPRESENTANTES LEGALES.

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Componente Estratégico o Programática:

Corresponde al eje 1 del plan de desarrollo: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

Programa 5 Programa lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital

Componente Financiero

SDIS- proyecto 735

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

Si ☒ no ☐

Decreto 520 de 2011, Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá, D.C.

Plan de desarrollo Nacional

Si ☐ No ☒

Plan de desarrollo departamental

Si ☒ No ☐

CONPES

Si ☐ No ☒

Otro ¿Cuál?

Si ☒ NO ☐

Ley 1098 2006 Código de Infancia y Adolescencia

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

- "Convención de las Naciones Unidas Sobre Los Derechos del Niños – 20 de Noviembre/89; Ratificado en Colombia a través de la Ley 12 /91.
- Convenio 138 - Sobre la Edad Mínima de Trabajo, Ratificado a través de la Ley 704 /01.
- Convenio 182 – Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, Ratificado a través de la Ley 704 /01





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Ley 1098 de 2006; Código de Infancia y Adolescencia.
- Resolución 1677 de 2008
- Ley 1453. Art 93 de 2011
- Decreto 520 de 2011
- La Mesa Distrital depende del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) y este del Consejo Distrital de Política Social, donde se formulan y hacen seguimiento a las políticas sociales. En este caso a la Política Distrital de Infancia y Adolescencia. La Mesa Distrital infantil está integrada por las siguientes instituciones:
- La Secretaría Distrital de Integración Social, quien tiene a cargo la secretaria técnica;
- La Secretaría Distrital de Salud;
- La Secretaría Distrital de Educación;
- El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON);
- La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP);
- El ICBF regional Bogotá;
- El Ministerio del Trabajo;
- El Departamento de la Prosperidad Social;
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- La Fundación Telefónica;
- La Asociación Cristiana de Jóvenes;
- Instituto para la Economía Social –IPES-

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Las niñas y niños menores de seis años son objeto de la protección integral y de especial atención por parte de la Bogotá Humana. De manera particular el Plan de Desarrollo Distrital ha establecido la meta de atender al 100% de niños y niñas entre 0 y 5 años identificados en acompañamiento a actividades laborales o trabajo infantil (mendicidad). Según información del Sistema de Información de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social (SIRBE), al mes de diciembre de 2014, 7.169 niñas y niños en acompañamiento laboral, acompañamiento a actividades de prostitución de adultos o acompañamiento a la mendicidad, eran beneficiarios de la modalidad de ámbito familiar e institucional de la SDIS.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

DERECHO A SER PROTEGIDOS DE CUALQUIER ACTO QUE AMENACE O VULNERE SUS DERECHOS

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI X No





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Componente Estratégico o Programática:

Eje:1 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

Programa: 7.bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos

Proyecto prioritario: 136 fortalecimiento del acceso a la justicia formal y promoción de la justicia no formal y comunitaria

Metas Proyecto 741:

Realizar 300 procesos de prevención para la generación de territorios protectores y seguros frente a la violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual.

Componente Financiero

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI X No

Política Pública de Infancia y Adolescencia

Política Pública para las familias

Plan de desarrollo Nacional

Si No X

Plan de desarrollo departamental

Si X No

CONPES

Si No X

Otro ¿Cuál?

Si NO

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo.

- LEY 1257 DE 2008:"Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".
- LEY 1336 DE 2009: Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
- LEY 1098 DE 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá D.C. Por el cual se modifica el Acuerdo 12 de 1998 y se adoptan medidas para la atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual, a través del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá D.C.

- **Estrategia de prevención de la secretaría distrital de integración social, subdirección para la familia:** "Entornos Protectores y Territorios Seguros", la cual persigue: es promover el derecho a una vida libre de violencias mediante procesos de formación generadores de entornos protectores y territorios seguros desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos y de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como en la comunidad. **Manuales** para el desarrollo de las diferentes sesiones con cada grupo poblacional. Se cuenta con manuales para los siguientes grupos poblacionales: Mujeres; Hombres; Padres, madres, cuidadores y cuidadoras; Adolescentes y jóvenes; y Servidoras, servidores, líderes y lideresas. Cada proceso es liderado por una bina de profesionales, psicología y trabajo social, quienes hacen parte: en primer lugar del equipo de prevención de Sub. Familia y dos equipos de las dos Comisarías Móviles de Familia.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Por parte de la Secretaría de Integración Social se han realizado las siguientes acciones:

- Proceso de formación con padres, madres, cuidadoras y cuidadores, el cual tiene por objetivo brindar herramientas a padres, madres, cuidadoras y cuidadores y a todas aquellas personas que tienen alguna responsabilidad en la crianza, el cuidado, educación y atención de niños, niñas y adolescentes para contribuir a prevenir situaciones de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual y hacer frente a las mismas mediante: la deconstrucción de imaginarios que sustentan la violencia en las familias y el conocimiento de la legislación y las rutas de atención. Este proceso se desarrolla en 8 sesiones y está guiado por el manual titulado: *"Cuidando y protegiendo a niñas, niños y adolescentes: una cuestión de corresponsabilidad para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes"*.
- Proceso de formación de adolescentes y jóvenes, el cual tiene por objetivo: brindar herramientas a quienes trabajan con población adolescente y juvenil para el reconocimiento de las y los adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, suscitar reflexiones frente al ejercicio responsable de sus derechos, y promover su empoderamiento para hacer frente a las violencias intrafamiliar y sexual. Este proceso se desarrolla en 8 sesiones y está enmarcado en el manual titulado: *Adolescentes y jóvenes, empoderadas y empoderados, contra la violencia y para la promoción de la protección solidaria*

Los anteriores procesos, abordan las siguientes temáticas transversales, las cuales se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

adaptan a la población con la cual se está trabajando: Violencia basada en género, rutas de atención y competencias institucionales en violencias, derechos de NNA. Para adolescentes y jóvenes se trabajan también estos temas: violencia en el noviazgo, Derechos sexuales y reproductivos. Para la ejecución de cada proceso, se realizan coordinaciones interinstitucionales con entidades públicas y privadas, tanto locales, distritales como nacionales.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

DERECHO A QUE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD RESTABLEZCAN LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES CUANDO HAN SIDO VULNERADOS

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

La presencia de población víctima de conflicto armado en Bogotá puede definirse desde varias décadas atrás, pero es solo con la construcción del Sistema de Población Desplazada SIPOD donde se puede contar con un registro oficial del impacto de la guerra en la ciudad. Cabe destacar que para el 2011 Bogotá, según el Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD) es la segunda ciudad con mayor recepción de población desplazada en el país después de Antioquia, ya que recibió al 8,1% del total, que a marzo de 2011 eran 3.700.379 personas. Del total de población que llega a la ciudad hasta el 2011, el 40% (118.298) corresponde a niños, niñas y adolescentes, de los cuales se estima que 32.002 se identifican en el ciclo de primera infancia.

Del conjunto de la población, el 51,3% son mujeres y el 48,7% son hombres, donde se evidencian que son las mujeres (niñas, adolescentes y adultas) y la población infantil quienes más llegan a la ciudad, situación que puede relacionarse con el hecho de que suelen ser quienes sobreviven a los episodios de violencia que se dan en el marco del conflicto armado en Colombia, en comparación de los hombres quienes son las principales víctimas de homicidios y desapariciones forzadas. Así mismo, reporta que para aquellos casos donde se identificó la pertenencia a una minoría étnica, se encontró que la mayor participación por etnia corresponde a la población negra o afrocolombiana (SDIS; 2011).

Cifras que muestran solo parte de la realidad que enfrenta la población infantil y adolescente, pues es solo hasta que se reglamenta la Ley 1448 del 2011 y se crea el Registro Único de Víctimas – RUV, donde se pueden visibilizar los impactos de otros hechos victimizantes propios del conflicto armado que han impactado la vida de las niñas, los niños, las y los adolescentes, tal como lo muestra la información suministrada por este registro y si bien, sigue siendo el desplazamiento forzado uno de los hechos que más





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

impacta la vida de las niñas, los niños, las y los adolescentes, es necesario reconocer otros hechos que complejizan los procesos de desarrollo, pues el conflicto armado no solo genera impactos en el ejercicio pleno de derechos al obstaculizar el acceso a los distintos escenarios de atención, sino que impacta los proyectos de vida y las dinámicas cotidianas de interacción al legitimar prácticas deshumanizantes que se naturalizan y a las cuales no se les dan respuestas oportunas que conlleven a su resignificación.

Componente Estratégico o Programática:

Eje 1: Reducir la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural

Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas

Componente Financiero

Proyecto de la Secretaria Distrital de integración - Subdirección para la infancia 760
Protección Integral y Desarrollo de capacidad de niñas, niños y adolescente.

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI No x

Decreto 520 de 2011. Política Distrital de Infancia y Adolescencia

Plan de desarrollo Nacional

Si No X

Plan de desarrollo departamental

Si X No

CONPES

Si No X

Otro ¿Cuál?

Si X NO

Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

Ley 1098 código de infancia y adolescencia

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

En el marco de un ejercicio del Gobierno Nacional se expide el protocolo 00623 de 2014 que tiene como fin fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia. Para el caso de Bogotá se ha venido adelantando un ejercicio desde la Mesa Distrital de protección a los derechos de los niños niñas y adolescentes, orientando el ejercicio de articulación desde la Escuela de niños, niñas y adolescentes como constructores de memoria y paz.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

La Secretaría Distrital de Integración Social desarrolla un trabajo atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, inexistente en el distrito; lo que dio lugar al nacimiento, en el 2012, de las Casas de Memoria y Lúdica ubicadas en los Centros Dignificar, los últimos liderados por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, en el marco de la Bogotá Humana. De esta manera inicia un proceso cercano con las niñas, niños y adolescentes que acompañan a sus padres, madres, cuidadores y cuidadoras, a realizar diligencias en los Centros Dignificar. Una vez consolidados estos espacios, se encontró la necesidad de llegar a los territorios para poder brindar un proceso profundo con las niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, que no acceden a los servicios del distrito por estar en las zonas marginales de la ciudad, lo cual dio origen a la modalidad territorial denominada “Papalote de Sueños”, que atiende infancia y adolescencia in situ, desde el 2014; para generar una respuesta de mayor contundencia que permitiera no solo seguir evidenciando los múltiples impactos del conflicto armado en la vida de las niñas, los niños, las y los adolescentes, sino marco un hito de política pública al definir acciones puntuales que aporten a la reparación integral y a la generación de paz desde y con las niñas y los niños.

Atrapasueños es una estrategia de la Subdirección para la Infancia, enmarcado en el proyecto 760 Protección Integral y Desarrollo de capacidad de niñas, niños y adolescentes, pero que también atraviesa los servicios del proyecto 735: “Atención Desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá”, para la atención de niñas, niños, infantes intersexuales, adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, tiene el objetivo de aportar a la reparación integral de los mismos, desarrollando acciones de identificación, caracterización, y procesos de promoción y activación de rutas de atención para el restablecimiento de los derechos, generando espacios en los cuales se pueda tramitar las vivencias y afectaciones que se dan o dieron en el marco del conflicto armado y la recuperación de memoria con y desde de las niñas, niños y adolescentes

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

Se relaciona con el objetivo No 8 FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO, ya que una ciudad que busca generar procesos de construcción de paz y de aporte a la reparación integral, contribuye también con el desarrollo de los países hacia unas condiciones sin violencia ni conflictos armados.

DERECHO: A SER PROTEGIDOS DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL CONFORME AL CONVENIO 182 DE LA OIT

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan desarrollo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Si ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente

Componente Diagnóstico

Dentro del plan su parte diagnóstica se observa como una dimensión que está directamente relacionada con niñez y juventud, cuyas variables son: inasistencia escolar, rezago escolar, no acceso a los servicios relacionados con el cuidado de la primera infancia y trabajo infantil, relacionado a la pobreza.

Al inicio de la administración de la Bogotá Humana, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de trabajo infantil estaba en 2.8% lo que era equivalente a 45.937 niñas, niños y adolescentes trabajando en la ciudad para el año 2009, a partir de lo cual proyectó como meta de Plan de Desarrollo disminuir la tasa de trabajo infantil a menos de 1.5% y atender intersectorialmente en el cuatrienio a 23.804 de ellos y ellas.

Sin embargo, en el año 2012 el DANE presenta la Encuesta a Profundidad de Trabajo Infantil 2011, en la que mejora su medición y presenta una situación de trabajo infantil más alta y compleja de lo que inicialmente se expresa en sus cifras, para el año 2011 trabajaban 194.208 niñas, niños y adolescentes trabajadores o una tasa de trabajo infantil ampliada de 15.1%

Componente Programático

Eje 1 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa 1 Atención integral a primera infancia

Programa 5: Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, diferencia, diversidad o etapa de ciclo vital.

Componente Financiero

- Disminuir el trabajo infantil a menos del 1.5% (línea de base del 2.8%).
- Incluir el 100% de niños y niñas menores de cinco años identificados en riesgo de trabajo infantil a los servicios de atención integral a la primera infancia.
- Atender intersectorialmente a 23.804 niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil para restablecer sus derechos y promover su desvinculación."

2. Identifique si para la garantía de derechos, las acciones de la administración





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

territorial están articuladas con la implementación de

Política Pública

SI ☒ NO ☐

Identifique / cuál es

LEY 1098 DE 2006- Código De Infancia Y Adolescencia

DECRETO 520 DE 2011. Política De Infancia Y Adolescencia De Bogotá

Plan de Desarrollo Nacional

Si ☒ No ☐

Plan de Desarrollo Departamental

Si ☒ No ☐

CONPES

Si ☐ No ☒

Otro ¿Cuál?

Si ☒ NO ☐

Cuál?

Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Protegeré al Joven Trabajador 2008-2015,

Observaciones generales:

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo.

"Convención de las Naciones Unidas Sobre Los Derechos del Niños – 20 de Noviembre/89; Ratificado en Colombia a través de la Ley 12 /91.

Convenio 138 - Sobre la Edad Mínima de Trabajo, Ratificado a través de la Ley 704 /01.

Convenio 182 – Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, Ratificado a través de la Ley 704 /01

Ley 1098 de 2006; Código de Infancia y Adolescencia.

Resolución 1677 de 2008

Ley 1453. Art 93 de 2011

Decreto 520 de 2011

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

La Bogotá Humana ha establecido como un centro de sus objetivos, las acciones que permiten prevenir y erradicar el trabajo infantil en la ciudad. El trabajo infantil no sólo es una situación profundamente agresiva que pone en riesgo la vida, la salud y la moralidad de niñas, niños y adolescentes. También afecta el desarrollo educativo de ellas y ellos, incidiendo negativamente en su rendimiento académico, generando además problemas de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

extraedad, ausentismo y deserción. Finalmente, el trabajo infantil reproduce estructuras económicas, sociales y culturales segregadas, reproduciendo la desigualdad, la pobreza y la informalidad. Es por todo esto que para la Bogotá Humana resulta esencial fortalecer y generar un cambio de la política pública contra la problemática.

La ciudad ha asumido la Estrategia Nacional para Prevenir y erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador, 2008-2015, y desarrolla acciones que permitan de manera sistemática configurar desde ella un esquema operativo de su política pública. De esta manera se ha iniciado un proceso de optimización de la articulación interinstitucional, para que los diferentes procesos de las entidades pertenecientes a la mesa distrital de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador (Mesa Distrital) operen bajo un esquema estratégico.

La Mesa Distrital depende del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA) y este del Consejo Distrital de Política Social, donde se formulan y hacen seguimiento a las políticas sociales. En este caso a la Política Distrital de Infancia y Adolescencia. La Mesa Distrital infantil está integrada por las siguientes instituciones:

La Secretaria Distrital de Integración Social, quien tiene a cargo la secretaria técnica;
La Secretaria Distrital de Salud;
La Secretaria Distrital de Educación;
El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON);
La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP);
El ICBF regional Bogotá;
El Ministerio del Trabajo;
El Departamento de la Prosperidad Social;
La Organización Internacional del Trabajo (OIT);
La Fundación Telefónica;
La Asociación Cristiana de Jóvenes;

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio:

No aplica

DERECHO: REHABILITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN- ARTICULO 19 CÓDIGOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan desarrollo

Si ☒ No ☐





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En caso positivo describa la inclusión de cada componente

Componente Diagnóstico

Componente Programático

Eje No. 1: Una ciudad que reduce la segregación, la discriminación y la exclusión. El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo. Programa

No. 1: Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.

Meta Plan de Desarrollo No. 30: La creación de una Unidad de Atención Integral para adolescentes sancionados con privación de la libertad.

Meta Plan de Desarrollo No. 31: La creación de un programa especial para las niñas y los niños menores de 14 años que cometen delitos.

Programa No. 7: Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos.

Proyecto Prioritario No. 137: “Articulación de la política niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley y el fortalecimiento del Sistema Integral de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en el Distrito Capital.”

Meta Plan de Desarrollo No. 176: Meta de Gestión y/o Resultado: Atender integralmente con estrategias de prevención, formación, capacitación para la generación de ingresos, trabajo con familias incluyendo seguimiento a 3.000 adolescentes con respecto al 100% de los vinculados en el sistema de responsabilidad penal adolescente.

Meta Plan de Desarrollo No. 177: Caracterización de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en el Distrito.

Meta Plan de Desarrollo No. 178 Meta de Gestión y/o Resultado: Generar estrategias de atención diferenciales para adolescentes reincidentes en contravenciones.

Meta Plan de Desarrollo No. 182: Registro unificado de los sistemas de información sobre violencia intrafamiliar existentes en el Distrito.

Proyecto 830 de la Dirección de Seguridad “Convivencia y seguridad para la construcción de una ciudad. Humana”.

Componente Financiero

Proyecto 837 de la Dirección de Derechos y Apoyo a la Justicia “Articulación de la política y fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Distrito”.

Proyecto 839 de la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia: “Fortalecimiento del acceso a la justicia formal y promoción de la justicia no formal y comunitaria”.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyecto 760 Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes SDIS

969 Atención integración y preventivas adolescentes en conflictos con las ley- IDIPRON

2. Identifique si para la garantía de derechos, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI X NO

Ley 1098 DE 2006- Código De Infancia Y Adolescencia

Decreto 520 De 2011. Política De Infancia Y Adolescencia De Bogotá

Plan de Desarrollo Nacional

Si X No

Plan de Desarrollo Departamental

Si x No

CONPES

Si X No

Otro ¿Cuál?

3629 CONPES Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Si X NO

Fallo de Tutela 150 de 2012

Observaciones generales:

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo.

- Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia
- Tratados internacionales suscritos por Colombia referidos a los derechos de los niños y la situación de menores de edad en conflicto con la ley: Convención de los Derechos del Niño
- Directrices de Riad (Res. 45/112 del 14 de diciembre de 1990)
- Reglas de La Habana (Res. 45/113 del 14 de diciembre de 1990).
- Reglas de Beiging (Res. 40/33 de 1985).

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Secretaría de Gobierno viene trabajando en:

- Construcción de Protocolos de aplicación del Principio de Oportunidad con suspensión del procedimiento a prueba para los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- Construcción Ruta de Aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa.
- Diseño y puesta en marcha de un Modelo de Atención Especializada, Diferencial y Sello Humano.
- Diseño y puesta en marcha de un Programa de Educación (primaria y secundaria) con énfasis en Manejo de Conflictos y Enfoque Restaurativo.
- Diseño y puesta en marcha de un Modelo de Atención de los Consumos Problemáticos de Psicoactivos con énfasis en Terapias Artísticas.
- Diseño y puesta en marcha de un Programa de Desarrollo Personal y fortalecimiento de la Resiliencia desde dispositivos de arte, deporte y cultura.
- Diseño y puesta en marcha de un Modelo de Prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes al mundo del delito desde un enfoque Restaurativo.

La Secretaría de Integración Social, en el marco del Proyecto 760 “Protección Integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes”, el cual, en armonía con la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito Capital, define como uno de sus objetivos “(...) ampliar las oportunidades para el desarrollo de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, que permitan la consolidación de sus proyectos de vida individual, familiar y social en el marco de la cultura de la legalidad, mediante la atención integral y diferenciada”. Para ello, la SDIS ha implementado un servicio de Atención Integral Especializada para adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal – SRPA, Centros Forjar, con medida de restablecimiento de derechos y sanciones no privativas de la libertad, de Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Asistida, en modalidad de medio familiar, social y comunitario.

A continuación se describen las principales acciones desarrolladas para la garantía del derecho a la protección de los adolescentes:

- La prestación del servicio a través de tres unidades operativas, en la localidad de Ciudad Bolívar con cobertura de (300) cupos y en la localidad de Suba (200) cupos, y en la localidad de Rafael Uribe con (200) cupo, para avanzar progresivamente hacia el cumplimiento de la meta “Atender integralmente a 3000 adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal.
- Mediante la Atención Integral Especializada, se realiza el desarrollo de capacidades y potencialidades, a partir del reconocimiento de los y las adolescentes vinculados al SRPA, como sujetos titulares de derechos, activos en la construcción de sus proyectos de vida y de la ciudad, en una acción conjunta con las familias, como corresponsables en la generación de condiciones para la garantía y goce efectivo de los derechos, en un marco de Protección Integral.
- Modelo de Atención implementado en los Centros Forjar, que permite materializar acciones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

para la promoción, garantía y restablecimiento de derechos durante el proceso y en el pos egreso, así como mecanismos y prácticas de justicia restaurativa, aspecto que aún es débil en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

- La oferta de cupos para el SRPA y la propuesta de atención integral para los adolescentes y las familias a través de los Centros Forjar, ha incidido de manera importante en la respuesta del Distrito Capital, ante la actual situación de emergencia del SRPA. En lo corrido del 2012 con corte de junio al 2015 se han logrado atender 2.269 adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en medio abierto, lo cual corresponde el 76% en cumplimiento plan de desarrollo.
- La experiencia de atención a los adolescentes del SRPA a través de los Centros Forjar, ha derivado en un conocimiento acumulado que permite orientar y fortalecer procesos de prevención y seguimiento pos egreso; es así como se viene avanzando en la construcción de una Línea de Prevención de la delincuencia juvenil en la ciudad, la reiteración en el delito y el reingreso al SRPA, que responda a la realidad de los adolescentes en riesgo en sus territorios, mediante la articulación con otras estrategias y servicios de la Subdirección para la Infancia y la proyección de acciones en el marco del Plan 75/100.
- Para la ejecución de la sanción de Prestación de Servicios a la Comunidad, los Centros Forjar han logrado consolidar una amplia oferta de escenarios en el Distrito Capital, entre los que se destacan las Subdirecciones Locales de Integración Social de Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Suba y Usaquén, Jardines Infantiles de la Secretaría de Integración Social y Centros Amar, asimismo se han articulado la Cruz Roja Colombiana – Oficina de Voluntariado, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Gimnasio Sabio Caldas, Clan de Meissen, Centro de Desarrollo Comunitario Porvenir, entre otros. La contribución en doble vía que se ha generado a través de la experiencia de Prestación de Servicios a la Comunidad, ha permitido materializar procesos de reparación del daño y reintegración a la comunidad, generándose espacios de sensibilización y diálogo en torno a los adolescentes en conflicto con la ley y la situación actual del SRPA en Bogotá, en articulación con las diferentes instituciones, organizaciones y comunidades.
- En el marco de la sanción de Libertad Asistida, se ha suscitado el interés en los y las adolescentes por participar en proyectos comunitarios y acciones de reparación a la comunidad. La implementación de acciones de reparación a la comunidad en los territorios, como propuesta alternativa de los Centros Forjar en la ejecución de esta sanción, aporta de manera importante en la comprensión del proceso restaurativo y las posibilidades de resignificación y cambio en los y las adolescentes.
- Impulso a iniciativas productivas que vienen impactando las condiciones socioeconómicas de las familias de los y las adolescentes y brindando la posibilidad de un escenario cercano y concreto para la generación de ingresos en una cultura de la legalidad; por otra parte, la gestión que se realiza desde la Línea de Referenciación en articulación con el equipo psicosocial, permite activar con oportunidad, las rutas de acceso a la justicia, actuando sobre las distintas situaciones de riesgo, amenaza y vulneración de los derechos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Mediante la Atención Integral Especializada para los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, que busca promover el desarrollo de capacidades y potencialidades, a partir del reconocimiento de los y las adolescentes vinculados al SRPA, como sujetos titulares de derechos, activos en la construcción de sus proyectos de vida y de la ciudad, en una acción conjunta con las familias, como corresponsables en la generación de condiciones para la garantía y goce efectivo de los derechos, en un marco de Protección Integral.
- Desde los Centros Forjar, se ha logrado materializar acciones para la promoción, garantía y restablecimiento de derechos durante el proceso y en el pos egreso, así como mecanismos y prácticas de justicia restaurativa, aspecto que aún es débil en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. La oferta de cupos para el SRPA y la propuesta de atención integral para los adolescentes y las familias a través de los Centros Forjar, ha incidido de manera importante en la respuesta del Distrito Capital, ante la actual situación de emergencia del SRPA. A la fecha han sido atendidos 2.269 entre el 2012 al 2015 con corte de 30 de junio, que corresponde al 76% del cumplimiento meta plan de desarrollo.
- Las acciones realizadas por parte de los Centros Forjar han estado encaminadas en garantizar la restitución de los derechos de los adolescentes a través de la coordinación y articulación en temas relacionadas con educación, salud, intervención psicosocial y terapéutica, promoción artística y cultural, formación en derechos y ciudadanía, apoyo nutricional, entre otras. Las acciones descritas se enfocan a su vez a generar procesos que potencien la identificación de intereses, capacidades y destrezas, que bajo la legitimidad normativa, propendan por alternativas ofrecidas en el Distrito Capital u otros entes territoriales o la gestión con organizaciones nacionales e internacionales a las que puedan se referenciados los adolescentes para su vinculación a nuevas oportunidades de generación de ingresos, desprovistos de prácticas ilegales, que de manera paralela coadyuven en la construcción de su ciudadanía y al ejercicio efectivo de sus derechos.
- Los Centros Forjar a través de la Línea de Referenciación, se garantiza el acceso a redes y servicios con los sectores público y privado, para la garantía y restablecimiento de los derechos. La gestión para la Referenciación considera las siguientes acciones:

Salud:

- -Orientación para vinculación /afiliación en salud.
- -Gestión de acciones para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- -Referenciación para valoración especializada (pruebas de toxicología y otras), así como atención en salud.
- -Gestión para la adquisición de ayudas técnicas.

Educación:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Gestión de cupos para educación regular, necesidades educativas especiales y modalidades flexibles en oferta pública y privada.
- Gestión para la vinculación a la oferta de formación técnica, tecnológica o profesional.
- Cultura, recreación y deporte:
- Gestión para la participación en actividades culturales, recreativas y deportivas.
- Iniciativas Juveniles.
- Escuelas Deportivas – IDRD: Fútbol sala, natación, BMX, skate y parkour.
- Orientación y gestión para la generación de ingresos:
- Formación ocupacional y/o para el trabajo: Oferta Sena y Convenio 9552-2014 SDIS – Colsubsidio – IDRD.
- Áreas de Formación - Colsubsidio: Mecánica de Motos, Preparaciones Rápidas, Diseño de Ropa Urbana, Encuadernación, Pedrería y Accesorios.
- Iniciativas productivas – Entrega de recursos para el emprendimiento y fortalecimiento de planes de negocios.
- Gestión para el acceso a otras ofertas de empleabilidad.

Acceso a servicios sociales:

Gestión para la vinculación de los adolescentes, jóvenes y familias a los servicios sociales de la Secretaría de Integración Social, de acuerdo a condiciones y situaciones diferenciales de vulnerabilidad y fragilidad social.

Lo anterior permite evidenciar la respuesta que se viene dando para la atención de un amplio número de adolescentes vinculados al SRPA en el Distrito Capital, lo cual abre una ventana de oportunidad para incidir en la prevención de la reiteración en el delito, a través de las acciones de restitución de derechos, generando un impacto importante en el SRPA, al ofrecer alternativas para el desarrollo de capacidades y la protección integral de los derechos, así como para visibilizar las posibilidades de articulación que pueden darse entre las entidades y actores del SRPA.

La experiencia de atención a los adolescentes del SRPA a través de los Centros Forjar, ha derivado en un conocimiento acumulado que permite orientar y fortalecer procesos de prevención y seguimiento pos egreso; es así como se viene avanzando en la construcción de una Línea de Prevención de la delincuencia juvenil en la ciudad, la reiteración en el delito y el reingreso al SRPA, que responda a la realidad de los adolescentes en riesgo en sus territorios, mediante la articulación con otras estrategias y servicios de la Subdirección para la Infancia y la proyección de acciones en el marco del Plan 75/100.

Para la ejecución de la sanción de Prestación de Servicios a la Comunidad, los Centros Forjar han logrado consolidar una amplia oferta de escenarios en el Distrito Capital, entre los que se destacan las Subdirecciones Locales de Integración Social de Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Suba y Usaquén, Jardines Infantiles de la Secretaría de Integración Social y Centros Amar, asimismo se han articulado la Cruz Roja Colombiana – Oficina de Voluntariado, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Gimnasio





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sabio Caldas, Clan de Meissen, Centro de Desarrollo Comunitario Porvenir, entre otros. La contribución en doble vía que se ha generado a través de la experiencia de Prestación de Servicios a la Comunidad, ha permitido materializar procesos de reparación del daño y reintegración a la comunidad, generándose espacios de sensibilización y diálogo en torno a los adolescentes en conflicto con la ley y la situación actual del SRPA en Bogotá, en articulación con las diferentes instituciones, organizaciones y comunidades.

De igual manera, en el marco de la sanción de Libertad Asistida, se ha suscitado el interés en los y las adolescentes por participar en proyectos comunitarios y acciones de reparación a la comunidad. La implementación de acciones de reparación a la comunidad en los territorios, como propuesta alternativa de los Centros Forjar en la ejecución de esta sanción, aporta de manera importante en la comprensión del proceso restaurativo y las posibilidades de re significación y cambio en los y las adolescentes.

Se destacan asimismo acciones de impulso a iniciativas productivas que vienen impactando las condiciones socioeconómicas de las familias de los y las adolescentes y brindando la posibilidad de un escenario cercano y concreto para la generación de ingresos en una cultura de la legalidad; por otra parte, la gestión que se realiza desde la Línea de Referenciación en articulación con el equipo psicosocial, permite activar con oportunidad, las rutas de acceso a la justicia, actuando sobre las distintas situaciones de riesgo, amenaza y vulneración de los derechos.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio:

No aplica

DERECHO: A SER PROTEGIDOS DEL CONSUMO DEL TRABAJO, SUSTANCIAS PSICOACTIVA, ESTUPEFACIENTES O ALCOHÓLICAS

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan desarrollo

Si ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente

Componente Diagnóstico

Al inicio de la Bogotá Humana a mayo del 2.012, se estaban atendiendo 433 niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo de los 3394 niñas y niños que se atendieron en la administración anterior; en ese año se dio continuidad al proceso de acompañamiento desde el modelo inclusivo llegando a atender a 2.011 niñas y niños durante ese año.

Componente Programático





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Eje 1 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación : El ser humano en el centro de las preocupaciones
- Programa 01: Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.
- Programa 02: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad
- Programa: 05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital

Componente Financiero

- Proyectos:
- Corresponsabilidad de las familias, maestros, maestras, cuidadores y cuidadoras, madres comunitarias sustitutas y FAMI de ICBF y otros agentes educativos y culturales en la generación de condiciones para el desarrollo integral de los niños y niñas
- Ambientes adecuados para el desarrollo de la primera infancia
- Atención a la infancia, adolescencia y juventud
- 869 Salud para el buen vivir
- Redes para la salud y la vida

2. Identifique si para la garantía de derechos, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de

Política Pública

SI X NO

Ley 1098 De 2006- Código De Infancia Y Adolescencia

Decreto 520 De 2011. Política De Infancia Y Adolescencia De Bogotá

Decreto 691 2011: Política Pública Para La Atención Y Prevención Del Consumo y La Vinculación A La Oferta De Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C.

Plan de Desarrollo Nacional

Si X No

Plan de Desarrollo Departamental

Si X No

CONPES

Si No X

Otro ¿Cuál?

Si X NO

Cuál?

Política Nacional Para La Reducción Del Consumo De Sustancias Psicoactivas Y Su Impacto

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Decreto 691 2011: Política Pública Para La Atención y Prevención Del Consumo y La Vinculación A La Oferta De Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C.
- Línea Psicoactiva 018000112439: La cual tiene como objetivo ofertar servicios de información, orientación, intervención breve, canalización y seguimiento a través del uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) para la prevención y atención del consumo de SPA. Implementada por el Hospital Pablo VI Bosa.
- Elaboración de estudio de factibilidad para la Creación de una Unidad de Atención drogodependiente o de desintoxicación para las niñas, niños, las y los adolescentes consumidores de SPA en los diferentes grados de adicción.
- Desde el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON el seguimiento a las metas correspondientes a cada uno de los proyectos de inversión se realiza a través de la herramienta SEGPLAN.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho

Desde la Secretaria Distrital de Salud se contrató la acción de énfasis Distrital “Programa de Salud Mental Comunitaria” con los Hospitales Usaquén y Pablo VI Bosa.

-A través del Hospital Usaquén se realizó la revisión y ajuste de los documentos finales para la implementación del programa de salud mental comunitaria PSMC a través de la estrategia "Puntos fijos por la salud mental", se socializaron los documentos técnicos y metodológicos para la implementación de los cuatro sub programas del PSMC y las rutas de atención integral de 4 subprogramas del programa de salud mental comunitaria PSMC.

-Mediante la implementación del Plan de acción del Programa de Salud Mental Comunitaria, durante el 2014 se intervinieron 14 grupos para formación de líderes comunitarios y se implementaron 18 centros de escucha; se atendieron 111 personas en los puntos fijos a través de intervención breve, consejería y tamización específica. [Últimas cifras preliminares disponibles con corte a diciembre 31 de 2014, Informe programa de salud mental comunitaria].

-Durante el 2014, a través de las estrategias promoción de prácticas saludables del Programa Territorios Saludables se abordaron 49.080 personas (33.264 mujeres y 15.816 hombres) con acciones colectivas basadas en prevención universal frente a eventos de riesgo como el uso y abuso de consumo de sustancias Psicoactivas.

- A través de las estrategia de intervención psicosocial se realizó la apertura de 29.324 casos relacionados con eventos prioritarios de salud mental en la ciudad; se abordaron 11.479 niños, niñas y adolescentes por riesgos frente a eventos que afectan la salud mental [Base de datos de salud mental, Programa Territorios Saludables, información preliminar con corte





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

a 31 de diciembre de 2014/ actualización 30 de marzo de 2015].

- Con respecto a la Unidad de Atención drogodependiente o de desintoxicación para las niñas, niños, las y los adolescentes consumidores de SPA en los diferentes grados de adicción, es de aclarar que este proyecto en su etapa 1 depende de la obtención de la licencia de urbanismo para la cual ya se realizó el levantamiento topográfico del predio para la actualización catastral y ya se solicitó por parte del hospital Usme la disponibilidad de servicios públicos ante la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá.
- A través de la línea 106 a diciembre 31 de 2014 se llevaron a cabo 16.582 intervenciones a favor de la infancia y la adolescencia de las cuales de las cuales 8879 se relacionaron con promoción de salud mental y 7703 con prevención e identificación temprana de situaciones de riesgo. En cuanto la distribución por rangos de edad se cuenta con: 1 a 5 años: 405 intervenciones; 6 a 13: 9865 intervenciones; 14 a 17: 2289 intervenciones ; adultos-as en su rol de cuidadores-as: 3588 intervenciones(intervenciones sin dato de edad: 435)
- Se realizan acciones de promoción de la línea 106 en espacios locales como instituciones educativas y medios de comunicación como el periódico de la Secretaría Distrital de Salud, además de las acciones de posicionamiento de la Línea 106 a través del programa Territorios Saludables en las 14 ESE de primer nivel de atención.[Últimas cifras preliminares disponibles en el sistema de información SDS con corte a 31 diciembre de 2014]. Nota técnica: Las intervenciones disminuyeron con relación al año anterior dado que durante el año 2014 no se contó con el equipo de atención completo desde la línea 106.
- A través de la Línea Psicoactiva se han atendido 3 niños y niñas de 6 a 10 años, 168 de 11 a 14 años y 324 de 15 a 17 años. Estas atenciones se brindan por parte de profesionales especializados en psicología clínica con experiencia en intervención frente al consumo de sustancias psicoactivas. (A corte diciembre 2014, Base de datos de la línea psicoactiva).
- Se cuenta con un documento disponible para consulta y asesoría de la red pública en estudios de oferta-demanda, que contiene el análisis de la capacidad instalada vs productividad de los servicios de salud mental ofertados en el año 2012 por las ESE de la red pública, con análisis por modalidad de atención (consulta externa por Psicología y Psiquiatría, urgencias por Psicología y Psiquiatría, hospitalización por Psiquiatría y farmacodependencia) en cada hospital, consolidado subred (red norte, red sur, red centro oriente y red suroccidente) y consolidado Distrito.
- **El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON** a partir del año 2014, por medio del proyecto 969 ejecuta estrategias para prevenir la vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Adicionalmente, realiza acompañamiento para la No reincidencia de los Niños, Niñas y Adolescentes que han estado vinculados a dicho sistema y sobre los cuales no pese medida





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cautelar.

- La atención integral y preventiva a adolescentes se direccionó a contactar, identificar e invitar a los adolescentes a participar en un programa de puertas abiertas que les permite la visualización de un proyecto de vida diferente potenciado con un tratamiento alternativo de Mitigación al consumo, poli consumo, terapias alternativas: Acupuntura, terapia cráneo sacra y aurículo- terapia.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA SITUACIÓN DE VIDA EN LA CALLE

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Reducir la vulnerabilidad de todo tipo

Componente Estratégico o Programática:

Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.

Componente Financiero

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI ☐ No ☐

Plan de desarrollo Nacional

Si ☒ No ☐

Plan de desarrollo departamental

Si ☐ No ☐

CONPES

Si ☐ No ☐

Otro ¿Cuál?





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Si NO

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

El seguimiento a las metas correspondientes a cada uno de los proyectos de inversión se realiza a través de la herramienta SEGPLAN.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Cabe señalar que en su reestructuración y ampliación de funciones el IDIPRON en el marco de Bogotá Humana, plantea y desarrolla actualmente proyectos estratégicos en el marco del modelo pedagógico del IDIPRON, que apuntan directamente a las necesidades de los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito en situación de vida de y en calle. Por medio de las siguientes estrategias:

- La garantía de derechos de la NIÑEZ Y JUVENTUD en Unidades de Protección Integral. KLAN DC – IDIPRON.
- La garantía del goce efectivo de los derechos de la niñez y la juventud en sus territorios.
- Investigación para la Acción
- Estrategia BRONX
- Comedores

LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL

Los derechos restituidos en UPIS son:

- Alimentación, salud y nutrición.
- Cultura Recreación y deporte.
- Derecho a la familia.
- Derecho a la educación.
- Cultural, convivencia y participación.
- Documentos: libreta militar, registros, Tarjetas de Identidad, Cédulas

GENERACIÓN DE INGRESOS, EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Aportando al propósito del programa "lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital" que busca transformar condiciones, actitudes y comportamientos que generan percepción de discriminación para disminuir la exclusión, la segregación y la marginación grupos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

poblacionales minoritarios tradicionalmente vulnerados, El IDIPRON a través de la Implementación del Modelo Pedagógico en las unidades de protección integral y en la estrategia territorial; ha brindado oportunidades para aportar a la transformación de las condiciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con derechos vulnerados; que se orientan hacia la restitución y goce efectivo de sus derechos; en ese sentido, en lo corrido de la vigencia se ha trabajado en la prevención, restitución y protección de los derechos en sus grupos de vida y supervivencia, desarrollo y protección (educación, alimentación, salud, nutrición, cultura, recreación, deporte, familia, convivencia y participación) a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) de todas las localidades del Distrito. Con estas acciones estratégicas se transformó el enfoque asistencialista – de sujeto receptor-a una acción centrada en el sujeto como activo y participante.

En el eje central Arte y Nuevas estéticas el IDIPRON desde febrero de 2013 se encuentra desarrollando la construcción del Conservatorio de Música: CENTRO ARTÍSTICO DE FORMACIÓN MUSICAL LA FAVORITA de 4 pisos de altura y 1.440 m2 construidos.

El proyecto se localiza en la localidad de Los Mártires y tiene como fin brindar a los NNAJ del programa del IDIPRON formación en estudios musicales como una herramienta a ser implementada para la etapa la inclusión social. La demanda de este tipo de herramientas por parte de los jóvenes del programa IDIPRON es cada vez mayor y se proyecta ofrecer 120 cupos en estudios musicales.

ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

En la vigencia 2014, el IDIPRON, Teniendo en cuenta las acciones proyectadas en el proyecto prioritario de brindar espacios y oportunidades a la población vulnerable y en riesgo, que está en condiciones de crecimiento o que puede desarrollar plenamente sus capacidades, de acuerdo con su ciclo vital, mejorando su capacidad de vida y sus posibilidades de presente y de futuro; el IDIPRON a partir del año 2014 asume la operación directa del centro de atención especializada para víctimas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, se realizan acciones estratégicas para prevenir, atender y acompañar en el restablecimiento de derechos vulnerados de esta población, a través de un programa en la modalidad internado con metodología de atención establecida, que permite trascender en los procesos de resocialización y brindar la oportunidad de construir con los NNA, habilidades para la vida y resignificación de su problemática desde el principio de la corresponsabilidad, fortaleciendo sus capacidades y habilidades para la formulación de un proyecto de vida empoderado en sus derechos y logrando el reconocimiento de la ESCNNA como un delito.

En ejecución del Convenio de Asociación 2133 de 2014 con la Fundación Renacer, cuyo objeto es: “Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para brindar atención especializada en modalidad externado a NNA víctimas o en riesgo de explotación sexual





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

comercial, en el marco de la política pública de infancia y adolescencia de Bogotá”, se brindó atención integral a ESCNNA en los centros de los mártires y Rafael Uribe Uribe.

CENTRO DE ATENCIÓN ADOLESCENTE Y JUSTICIA JUVENIL

La atención integral y preventiva a adolescentes se direccionó a contactar, identificar e invitar a los adolescentes a participar en un programa de puertas abiertas que les permite la visualización de un proyecto de vida diferente potenciado con un tratamiento alternativo de Mitigación al consumo, poli consumo, terapias alternativas: Acupuntura, terapia cráneo sacra y aurículo- terapia.

KLAN DC – IDIPRON.

KLAN DC es un magazín juvenil de cuatro segmentos, donde se visibiliza historias de vida de los jóvenes beneficiarios del instituto, iniciativas juveniles de las diferentes localidades que resultan sobresalientes y de interés para los jóvenes de la ciudad. El objetivo del programa es visibilizar lo que se hace dentro del instituto y a la vez abrir una ventana a nuestros jóvenes beneficiarios mostrando las diferentes oportunidades que tienen la juventud en Bogotá.

En estas calles habitan jóvenes que se expresan, que resisten, que protestan y que luchan por su libertad y sus derechos a través del arte, de los deportes, del pensamiento; desde sus “parches”, en sus colegios o en sus barrios, participando en colectivos culturales y políticos, o apropiando múltiples espacios virtuales. Este movimiento diverso y potente que se vive en Bogotá tiene su espacio en KLAN DC.

LA GARANTÍA DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EN SUS TERRITORIOS.

El trabajo territorial para la garantía del goce efectivo de los derechos de la niñez y la juventud, propende por un proyecto pedagógico de inclusión social que desde la lógica contemporánea garantice a los niños, adolescentes y jóvenes la prevención, protección y restitución en el marco del goce efectivo de sus derechos con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad.

De las acciones dirigidas hacia la restitución de derechos en gestión territorial se logró a través de estas grandes estrategias:

Estrategia territorio calle, con el objetivo de avanzar en la promoción hacia el goce efectivo de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en alta vulneración de derechos (habitantes De y En Calle) el equipo de territorio calle, desarrolla actividades de identificación, contacto, motivación, sensibilización y traslado de población habitante de calle y niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de alta vulneración de derechos, a partir de estrategias de trabajo en territorio o en Unidades de Protección Integral, que buscan la utilización de la oferta Institucional o Distrital para





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

promover el restablecimiento de los derechos vulnerados de esta población.

Escuela popular Itinerante dirigida a los NNAJ que participan en diferentes actividades en 19 localidades de Bogotá. Tiene como objetivo Construir espacios y generar procesos de aprendizaje colectivo para avanzar hacia la garantía y el goce efectivo de los derechos, fortaleciendo la autonomía de los niños, niñas y jóvenes, y el empoderamiento de las familias para la exigibilidad de derechos e incidencia en el territorio social”.

La estrategia se desarrolla mediante la Escuela popular como escenario de construcción y aprendizaje colectivo y transformación de las realidades de los niños, niñas y jóvenes, al igual que sus familias con el propósito de superar los obstáculos de acceso al goce efectivo de los derechos, construyendo, desde la pedagogía y la creatividad, escenarios protectores y de exigibilidad de los derechos de los NNAJ, garantizando una mayor equidad, solidaridad y fortalecimiento de la familia

Procesos Juveniles en territorio-Armemos Parche. Como un nuevo modelo de trabajo institucional, dirigido a los procesos sociales con enfoque juvenil presentes en los diversos territorios de Bogotá, tiene como fin crear alianzas con procesos sociales juveniles con el fin de realizar acciones asertivas a los Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos.

INVESTIGACIÓN PARA LA ACCIÓN

La estrategia de Investigación del IDIPRON tiene tres objetivos estratégicos: el primero, producir conocimiento sociocultural pertinente para las acciones pedagógicas tanto del Instituto como de otras entidades distritales afines; el segundo, desarrollar procesos que posicionen la investigación como una acción pedagógica formadora de sujetos críticos; y el tercero, aportar a la construcción de una comunidad de pensamiento articulada en torno a la niñez, la juventud y sus derechos.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

NO APLICA

DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Componente Estratégico o Programática:

Componente Financiero

2. **Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:**

Política Pública

Si No

Política Pública de Juventud. Decreto 482 de 2006 en la cual se parte de que el enfoque de derechos exige la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos fundamentales enunciados en la Constitución Política de 1991 y en los Tratados internacionales reconocidos por Colombia. Este enfoque, parte del entendimiento efectivo, integral, interdependiente y transversal de los derechos políticos y civiles, económicos, sociales y culturales y los colectivos, así como sus dimensiones de promoción, protección, restitución y garantía. Está orientado a promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los y las jóvenes.

Plan de desarrollo Nacional

Si No

Plan de desarrollo departamental

Si No

CONPES

Si No

Otro ¿Cuál?

Si NO

Observaciones Generales

3. **Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo**

Constitución Política, revisten especial relevancia para el caso lo contenido en los Artículo 13, 16, 18, 19, 20, 24 y 28. N

Acto seguido, la expedición de la Ley 48 de 1993, "Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento y Movilización" Decreto 2150 de 1995 .", Ley 1577 de 2012 y la Ley 1738 de 2014; adicionalmente, las sentencias C-728 de 2009, Sentencia C-879 de 201, T- 792 de 2012, T-113/09, T-465/12, Sentencia T-018 de 2012, T-430 de 2013, T-357 de 2012, T-314/14, entre otras.

4. **Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:**

La Secretaría Distrital de Integración Social desde la Subdirección para la Juventud ha apoyado, acompañado y orientado a los y las jóvenes, y a las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

organizaciones juveniles de objetores y objetoras de conciencia, a los jóvenes retenidos ilegalmente en procedimientos de reclutamiento militar y a quienes realizan los trámites necesarios para resolver su situación militar y que se encuentran incluidos en alguna de las causales de exención del pago de la misma, tal como lo establece el Artículo 8 de la Ley 1577 de 2012 y el Artículo 6 de la Ley 1184 de 2008.

- Durante la vigencia 2013 se apoyaron 3 iniciativas juveniles relacionadas con temas de objeción, antimilis y no violencia.
- A nivel general, durante los años 2012 a 2015 se ha acompañado el establecimiento y fortalecimiento de la mesa interinstitucional de objeción de conciencia.
- Se adelantó la Construcción conjunta (inter e intra-institucional y juvenil) de las mesas locales y distritales de sensibilización, y marco jurídico frente a la objeción de conciencia el abuso policial, la movilización juvenil y retenciones en la UPJ en diferentes localidades del distrito.
- Se han realizado conversatorios, encuentros y talleres locales sobre objeción de conciencia con apoyo y acompañamiento de ACOOC y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.
- Durante las vigencias 2013-2014 se apoyaron dos iniciativas en el marco del proceso de cabildos Juveniles sobre no violencia y objeción por conciencia.
- Se ha apoyado y acompañado el establecimiento y fortalecimiento de mesas locales de objeción por conciencia y se han acompañado casos de personas detenidas arbitrariamente con fines de reclutamiento y de jóvenes que se declaran objetores.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

JUVENTUD

DERECHO A LA SALUD FISICA Y MENTAL

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

De acuerdo con las bases del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2016 de la Secretaría Distrital de Salud, se brindará atención universal en salud haciendo énfasis en la equidad sanitaria, la salud pública y en los programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud, y asimismo se velará porque el financiamiento del sistema sanitario sea equitativo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En salud y seguridad social cada vez es más necesario recurrir a las finanzas públicas (locales y nacionales) ante la pérdida de relevancia del régimen contributivo frente al subsidiado. En consecuencia, la política pública debe estar orientada a acabar con el régimen de los “vinculados” y fortalecer el aseguramiento del régimen subsidiado (EPS Capital Salud), cualificar y profundizar el enfoque de salud preventiva (programas Salud a su Hogar, Salud al Colegio y similares), ya que a pesar de los avances en salud todavía no se llega con esquemas preventivos a toda la sociedad y además existen barreras de acceso infranqueables para una porción de la población, y finalmente, garantizar eficiencia y transparencia en la gestión de la red hospitalaria del distrito.

Se desarrollará un enfoque territorial que busque reconocer la manera en que los actores –económicos, sociales y gubernamentales– logran apropiar, transformar y aprovechar los elementos de su territorio, al agregarles valor para convertirlos en bienes y servicios públicos, que se transformen en oportunidades de bienestar para la población.

En este sentido el plan distrital de desarrollo tiene como objetivo asegurar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de la población, mejorando las condiciones que determinan su calidad de vida por medio del desarrollo de un modelo de salud humanizado y participativo, basado en la atención primaria, la gestión social integral y las redes integradas de servicios, el fortalecimiento de la red pública hospitalaria, con altos niveles de calidad, transparencia, innovación y sostenibilidad.

Componente Estratégico o Programática:

Eje 1 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el cual propone: “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, en dónde corresponde a la Secretaría de Integración Social, la implementación del Programa 5: “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”. A partir del Proyecto Prioritario “Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes”, con su Estrategia Priorizada orientada a jóvenes denominada: “Jóvenes con derechos y oportunidades”, desde el Proyecto de Inversión 764 “Jóvenes Activando Su Ciudadanía” de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual tiene como objetivo general “Fortalecer potencialidades y capacidades en los ámbitos individuales, familiares, sociales y organizativos de las/los jóvenes, para lo cual implementa diferentes estrategias de prevención, promoción integral, y participación política dirigidas a la consolidación

Dado lo anterior se logra en el marco del Plan de Desarrollo 2012 – 2016 y el Plan Territorial de Salud, contar con unas metas en salud mental incluyentes de otros eventos y temáticas propias de salud mental, que buscan construir respuestas sectoriales, transectoriales y sociales, encaminadas a su vez a responder a las necesidades en salud mental y a promover la garantía del derecho a la salud mental. En ese orden de ideas se cuenta con las siguientes metas distritales orientadas a prevenir y atender eventos prioritarios de salud mental:

- Ajustar, implementar y seguir el 100% de las políticas de salud pública, con enfoque





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

poblacional, diferencial y de género, desde la diversidad, mediante procesos participativos, al 2016 (Política Distrital de Salud Mental y Política Pública para la Atención y Prevención del Consumo y la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C.

- Reducir a 3,3 por cada 100.000 habitantes la tasa de suicidio, en coordinación con otros sectores del gobierno distrital, al 2016.
- Garantizar la atención en salud al 100% de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas del maltrato o violencia, notificadas al sector salud en coordinación con los demás sectores de la administración distrital, y de manera transversal la denuncia, garantía y restablecimiento de derechos, al 2016.
- Identificar, caracterizar, medir y atender los casos de bulimia y anorexia en la red de salud mental del régimen subsidiado, al 2016.
- Incrementar a 110.000 la cobertura de las intervenciones de la Línea 106 en promoción de salud mental y protección frente a eventos adversos en niños, niñas y adolescentes, al 2016.
- Generar un programa de detección temprana del trastorno por déficit de atención e hiperactividad que permita la identificación, diagnóstico, atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes que lo padecen, 2016.
- Disminuir las prevalencias de uso reciente de alcohol tabaco y sustancias psicoactivas en población menor de 25 años.
- Diseñar, implementar y evaluar un programa de salud mental comunitaria, coherente con el modelo de salud basado en Atención Primaria en Salud en el Distrito Capital, al 2016.

Programa: Territorios saludables y red de la vida para la diversidad y la meta: Disminuir las prevalencias de uso reciente de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas ilícitas en población menor de 25 años.

3.000 jóvenes participan en espacios de identificación y decisión acerca de las soluciones de las principales problemáticas de este grupo poblacional.

Componente Financiero

Proyecto de Inversión 764 “Jóvenes Activando Su Ciudadanía” de la Secretaría Distrital de Integración Social.

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI X No

Política nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto del 2007

Política Distrital de Juventud





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Política Pública para la Atención y Prevención del Consumo y la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C.

Plan de desarrollo Nacional

Si ☒ No ☐

Plan de desarrollo departamental

Si ☐ No ☒

CONPES

Si ☐ No ☒

Otro ¿Cuál?

Si ☐ NO ☒

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

- Ley estatutaria de Juventud
- Política Distrital de Juventud decreto
- Política nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto del 2007
- Política Pública para la Atención y Prevención del Consumo y la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C.
- El 30 de diciembre de 2011 se adopta la política pública a través del decreto 691 de 2011, a partir de la cual se constituyó a través de esta política el comité técnico distrital de estupefacientes y un consejo distrital de estupefacientes
- Así mismo, Proyecto de Inversión 764 “Jóvenes Activando Su Ciudadanía” contempla como objetivos específicos:
- Realizar procesos para el desarrollo integral con las/los jóvenes en los ámbitos individuales, familiares y sociales en coherencia con la Política Pública de Juventud y el Sistema Distrital de Juventud.
- Promover y generar espacios de movilización y participación incidente para el ejercicio de los derechos y la construcción – activación de ciudadanía con las y los jóvenes.
- Promover la diversidad y las formas de expresión juvenil en torno a procesos de identidad y apropiación en los territorios físicos, simbólicos, culturales y virtuales, expresado en singularidades, subjetividades e imaginarios para su visibilización socio-política y cultural.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

La Secretaria Distrital de Integración Social a través Subdirección para la juventud realiza acciones de prevención integral desde los tipos diferentes de la prevención: universal, selectiva e indicada, a través de sus equipos locales, las casas de la juventud y las iniciativas juveniles, en cada uno de los territorios, valiéndose del objetivo del enfoque de la prevención integral, el cual es la construcción de redes que soporten para evitar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

consumos y consumos problemáticos.

Ambas estrategias combinan una serie de accionares pedagógicos y de coordinación interinstitucional con la comunidad, especialmente con la población juvenil, que permiten la creación de redes de apoyo locales como herramienta fundamental para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

También, desde la Subdirección se desarrollan talleres con la comunidad escolar y jóvenes escolarizados, se hace un trabajo con las y los orientadores/as e las diferentes localidades y con los DILES y se está construyendo una caja de herramientas pedagógicas de prevención integral

En coordinación con la SDS se desarrollan los Centros de Escucha Activa, los cuales se implementan en los territorios desde las casas de la juventud, con énfasis en salud mental comunitaria.

Se trabaja la formación a través de las estrategias de pares, en donde se empoderan los jóvenes y construyen estrategias para resignificar los consumos.

Se apoyan y acompañan Iniciativas Juveniles en SPA, dirigidas a realizar intervenciones desde lo social, con jóvenes mayores de edad que ya están consumiendo. Iniciativas que se desarrollan en el 2015 en el marco de la implementación de Corredores de Gobernanza Juvenil

Se ha desarrollado la Implementación de VESPA en las Casas de la Juventud para poder generar estrategias con información veraz sobre consumos en articulación con la Secretaría Distrital de Salud.

Adicionalmente se vienen haciendo espacios de capacitación a los equipos en Política pública distrital de SPA, Manejo de sistemas de información y aplicativos, Herramientas legales frente a temas de consumo, Estrategias de intervención desde lo social y comunitario al consumo de SPA

La Secretaria Distrital de Salud en el marco de cada una de las metas, se llevan a cabo acciones orientadas al cumplimiento de las mismas y con énfasis en los eventos prioritarios tales como violencia intrafamiliar, violencia sexual, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, con la inclusión del trastorno de la conducta alimentaria (TCA) y trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDHA). El abordaje de estos eventos se ordenan en dos estrategias implementadas a través del Programa Territorios Saludables:

Promoción de Prácticas Saludables en Salud Mental, cuyo objetivo es promover la salud mental y el desarrollo humano a través de la identificación de habilidades para la vida, construyendo con el contexto intervenido respuestas a las demandas individuales y colectivas que permitan elaborar estrategias y capacidades que faciliten el fortalecimiento de la autonomía y el mejoramiento de las condiciones para una convivencia armónica. La metodología empleada para su implementación se concreta a través de acciones colectivas que propicien reflexividad, participación y construcción conjunta de respuestas teniendo en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cuenta necesidad de la población, contexto y etapa de ciclo vital.

Entre el año 2014 y marzo 2015, se han abordado bajo esta intervención 2844 personas.

Intervención Psicosocial, cuyo objetivo es brindar respuestas resolutivas de asesoría, acompañamiento, orientación, canalización, seguimiento y gestión de transectorialidad en salud mental, aportando al fortalecimiento de dinámicas familiares y redes individuales, comunitarias y sociales a los sujetos y familias identificadas en los territorios, propiciando así la inclusión social, el desarrollo de la autonomía y condiciones de vida favorables, llevándose a cabo en el contexto familiar, institucional, escolar y colectivo. La metodología empleada de esta estrategia se concreta a través del desarrollo de acciones de contingencia emocional a sujetos a quienes se les identifique situaciones y/o riesgos de eventos prioritarios en salud mental.

La implementación de la estrategia parte de la identificación de riesgos en la salud mental, lo cual conlleva a la realización de la intervención a nivel individual a través de la intervención breve (entrevista motivacional), o a nivel colectivo con la realización de grupos de apoyo orientados a gestionar el riesgo individual a través de la interacción con un grupo que comparte determinados riesgos.

Entre 2013 y mayo de 2015 se han captado a través de esta estrategia 61.279 individuos para realizar asesoría y apoyo psicológico donde se identifican factores psicosociales que representan riesgos frente a la presencia de eventos prioritarios de salud mental, dentro de los cual se encuentran conducta suicida, consumo de spa, violencias, trastornos de la conducta alimentaria y trastorno de déficit de atención e hiperactividad.

De otra parte se cuenta con **acciones de énfasis distrital** orientadas a fortalecer el posicionamiento de la salud mental tal como el Programa de Salud Mental Comunitaria concebido como una propuesta de desarrollo e integración de servicios en salud mental.

- Línea Psicoactiva 018000112439: orientada a la prevención universal, selectiva e indicada en torno al uso de SPA, a través de ofertar servicios de información, orientación, intervención breve, canalización y seguimiento a través del uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) para la prevención y atención del consumo de SPA.
- Servicios Colectivos Juveniles con Énfasis en Barras Futboleras: acción Implementada con el objetivo de desarrollar acciones de promoción de la convivencia pacífica y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, mitigación de daño y reducción del riesgo en jóvenes pertenecientes a las barras futboleras de la ciudad.
- Estrategia de mitigación de riesgos y disminución de daños frente al consumo de spa: esta es una estrategia de intervención en espacios de ocio nocturno donde se presenta el uso de sustancias psicoactivas legales e ilegales. Consiste en intervenciones in situ en fiestas, festivales y demás manifestaciones culturales y artísticas donde hay consumo de sustancias psicoactivas ilegales, en estas se le brinda información a los usuarios sobre cómo reducir los riesgos y daños relacionados con el consumo (acción que se desarrolló durante 2013 y 2014)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Zonas de Rumba Segura: Es una estrategia enfocada a la intervención en entornos de ocio nocturno asociados a la dispensación y consumo de licor, que se orienta a la consolidación de entornos de rumba y fiesta enmarcados en principios de auto cuidado y conservación de la vida, tomando como punto de partida la educación del público a través de intervenciones en la calle con metodologías de pares multiplicadores y con propuestas de comunicación alternativa basadas en el uso de las artes plásticas, visuales y escénicas para la transferencia y sensibilización frente a los mensajes de reducción de riesgo y daño cuando se consume licor o se sale de fiesta.
- En el año 2013 se hizo el levantamiento de línea de base de los trastornos de la conducta alimentaria (liderado por la ESE San Cristóbal)
- Para el año 2015 se inició la realización del estudio distrital de salud mental, dado que los existentes tanto a nivel mundial como nacional están desactualizados y que la información existente en el Distrito, no da cuenta de una situación real de salud mental

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

De acuerdo con las bases del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2016, se brindará atención universal en salud haciendo énfasis en la equidad sanitaria, la salud pública y en los programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud, y asimismo se velará porque el financiamiento del sistema sanitario sea equitativo.

En salud y seguridad social cada vez es más necesario recurrir a las finanzas públicas (locales y nacionales) ante la pérdida de relevancia del régimen contributivo frente al subsidiado. En consecuencia, la política pública debe estar orientada a acabar con el régimen de los “vinculados” y fortalecer el aseguramiento del régimen subsidiado (EPS Capital Salud), cualificar y profundizar el enfoque de salud preventiva (programas Salud a su Hogar, Salud al Colegio y similares), ya que a pesar de los avances en salud todavía no se llega con esquemas preventivos a toda la sociedad y además existen barreras de acceso infranqueables para una porción de la población, y finalmente, garantizar eficiencia y transparencia en la gestión de la red hospitalaria del distrito.

Se desarrollará un enfoque territorial que busque reconocer la manera en que los actores económicos, sociales y gubernamentales– logran apropiar, transformar y aprovechar los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

elementos de su territorio, al agregarles valor para convertirlos en bienes y servicios públicos, que se transformen en oportunidades de bienestar para la población.

En este sentido el plan distrital de desarrollo tiene como objetivo asegurar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de la población, mejorando las condiciones que determinan su calidad de vida por medio del desarrollo de un modelo de salud humanizado y participativo, basado en la atención primaria, la gestión social integral y las redes integradas de servicios, el fortalecimiento de la red pública hospitalaria, con altos niveles de calidad, transparencia, innovación y sostenibilidad.

A continuación se relacionan elementos de diagnóstico identificados al comienzo de la administración para definir la intervención:

- Barreras administrativas y geográficas a Métodos de Regulación de la Fecundidad
- Falta de oferta en hospitales de tercer nivel para ofrecer Métodos de Regulación de la Fecundidad.
- Barreras administrativas en el sistema de contratación.
- Débil continuidad y articulación en la referencia y contra referencia.
- Desconocimiento de derechos sexuales y de derechos reproductivos en la población juvenil.

Componente Estratégico o Programática:

Se soporta en el Eje 1 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el cual propone: “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, en dónde corresponde a la Secretaría de Integración Social, la implementación del Programa 5: “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”. A partir del Proyecto Prioritario “Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes”, con su Estrategia Priorizada orientada a jóvenes denominada: “Jóvenes con derechos y oportunidades”, desde el Proyecto de Inversión 764 “Jóvenes Activando Su Ciudadanía” de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual tiene como objetivo general “Fortalecer potencialidades y capacidades en los ámbitos individuales, familiares, sociales y organizativos de las/los jóvenes, para lo cual implementa diferentes estrategias de prevención, promoción integral, y participación política dirigidas a la consolidación autónoma del plan de vida y la construcción-activación de ciudadanía en los y las jóvenes”.

Así mismo, Proyecto de Inversión 764 “Jóvenes Activando Su Ciudadanía” contempla como objetivos específicos:

Realizar procesos para el desarrollo integral con las/los jóvenes en los ámbitos individuales, familiares y sociales en coherencia con la Política Pública de Juventud y el Sistema Distrital de Juventud.

Promover y generar espacios de movilización y participación incidente para el ejercicio de los derechos y la construcción – activación de ciudadanía con las y los jóvenes.

Promover la diversidad y las formas de expresión juvenil en torno a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

procesos de identidad y apropiación en los territorios físicos, simbólicos, culturales y virtuales, expresado en singularidades, subjetividades e imaginarios para su visibilización socio-política y cultural."

Desde el sector Salud:

- 4.000 jóvenes participan en estrategias de formación entre pares en Salud Sexual y Reproductiva y de habilidades para la vida como propuesta de disminución del embarazo temprano y la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual y en estrategias de utilización sana y productiva del tiempo libre.
- Reducir en 20% la transmisión materno perinatal del VIH, al 2016.
- Evaluar y optimizar el protocolo en salud para la detección y la atención del virus VIH en los centros de prestación de servicios de salud del Distrito.
- Aumentar 50% el número de pruebas de tamizaje voluntarias para detección del VIH.
- Diseñar e implementar una estrategia de promoción y prevención sobre la importancia de detección temprana del VIH en el Distrito.
- Disminuir la incidencia de sífilis congénita a menos de 0.5 por 1.000 nacidos vivos, al 2016.

Componente Financiero

Las metas correspondientes a las acciones desarrolladas para la garantía del derecho a la salud sexual y reproductiva en jóvenes, se encuentran en las metas del eje uno del plan distrital de desarrollo, una ciudad que supera la segregación y la discriminación.

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI No

Política Pública de Juventud

Plan de desarrollo Nacional

Si No

Plan de desarrollo departamental

Si No

Plan Distrital de Desarrollo. Bogotá Humana.

CONPES

Si No

147 de 2012. lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.

Otro ¿Cuál?

Si NO

Decreto distrital 482 de 2006.

Observaciones Generales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

- Decreto 482 de 2006; Política Pública de Juventud
- CONPES 147 de 2012
- Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2003.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

- Consejería e Información-Educación en Prevención Embarazo a 35.584 jóvenes de 14 a 26 años.
- Canalización para control de regulación de la fecundidad (Planificación Familiar) a 40.998 jóvenes de 14 a 26 años.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica institucional para el abordaje integral de los derechos y la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes en el marco del modelo SSAAJ y monitoreo de evaluación de los mismos procesos con énfasis en embarazo adolescente.
- Fortalecimiento de grupos de adolescentes y jóvenes en DSR, SSR y prevención del embarazo en adolescentes, mediante la estrategia educativa "Asómbrate bajo el árbol de la vida".
- 2.000 profesionales de la salud de los equipos de respuesta integral y de respuesta complementaria fortalecidos técnicamente en temas de salud sexual y salud reproductiva.
- Para el año 2012 se realizaron 20.903 asesorías en salud sexual y salud reproductiva a los adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años
- Asesoría en casa por profesional de enfermería a 62.770 adolescentes y jóvenes de 14 a 26 años
- Para el año 2013 se realizaron 13.311 asesorías en salud sexual y salud reproductiva a los adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años
- Para el año 2014 se registraron 15.850 asesorías en salud sexual y salud reproductiva a los adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años
- Fortalecimiento, seguimiento y monitoreo en articulación con provisión de servicios a 33 servicios amigables para adolescentes y jóvenes.
- 85 servicios de salud colectiva para adolescentes y jóvenes.
- 33 Servicios amigables para adolescentes y jóvenes, monitoreados (Indicadores de Productividad).
- Fortalecimiento y asistencia técnica a 40 profesionales de las (IPS y ESS), en tema relacionados con métodos de regulación de la fecundidad / Criterios de Elegibilidad.
- 12 EAPB y 21 ESEs con su red de prestadores asistidos técnicamente en IVE.
- Un lineamiento técnico distrital para la atención de la IVE registro distrital 5151 del 5 de julio de 2013.
- Circular 001 de 2014 "se insta y se imparte instrucciones para el reporte de intervenciones





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

asociadas al IVE en el RIPS".

- Propuesta de inducción institucional en IVE para su desarrollo con el talento humano en los procesos de inducción y reinducción.
- 2 centros de excelencia en IVE (ESEs Suba, Rafael Uribe Uribe y ESEs Centro Oriente).
- Planes de mejoramiento en las 21 ESEs y 12 EAPB asistidas técnicamente.
- Proyecto de prevención de embarazo en adolescentes y jóvenes (Chapinero)
- Casas de juventud en el desarrollo de acciones pedagógicas y preventivas (SDIS)
- Asistencia técnica a EAPB, IPS privadas y ESE.
- Fortalecimiento de competencias del talento humano mediante presentación de Protocolos de Vigilancia en salud Pública en 47 COVE locales.
- Implementación de 30 centros de servicios amigables para jóvenes en la Ciudad.
- Creación y puesta en funcionamiento de la estrategia distrital "puente a prueba" (inicia en noviembre de 2013), mediante la cual se desarrollaron las siguientes actividades:
 - Certificación en uso e interpretación de pruebas rápidas de VIH y Sífilis a 238 personas
 - Acciones de sensibilización en Derechos Sexuales y Reproductivos a 2.857 profesionales y técnicos sector salud
 - Aplicación de 11.289 pruebas rápidas de VIH y 9.800 de Sífilis
 - Creación, producción y distribución de más de 10.000 piezas comunicativas
 - Creación de rutas de atención para población general y diferencial en Habitantes de Calle y Población Privada de la Libertad.
- Implementación de la estrategia para uso de pruebas rápidas en 9 ESE, 2 IPS privadas, 4 establecimientos penitenciarios, 2 Hogares de Paso de Habitante de Calle, 2 Organizaciones no Gubernamentales y 100% de los Centros de Atención Móvil a Drogodependientes (CAMAD).
- Mediante el Laboratorio Centralizado de VIH se realizó el tamizaje a 74.512 personas, adicionalmente se garantizó entrega de profilaxis a casos de mujeres que llegaron al parto sin Terapia Antirretroviral, así como fórmula láctea a los hijos de estas que hacen parte de la Población Pobre no Asegurada
- Proyecto de énfasis distrital de asistencia técnica para la socialización y seguimiento de la estrategia de eliminación de la transmisión materno infantil de la sífilis congénita, mediante la cual se logró:
 - Capacitación en Estrategia de Eliminación de Transmisión Materno Infantil de VIH y Sífilis congénita a 570 personas
 - Capacitación en aspectos básicos VIH, Sífilis gestacional y congénita a 608 personas.
- Proyectos de énfasis distrital con poblaciones en mayor vulnerabilidad a las ITS (población privada de la libertad y habitantes de la calle), en la cual se hicieron 1.731 pruebas a Habitantes de Calle.
- Desarrollo del "Estudio de la introducción de la prueba rápida de diagnóstico dual para VIH y sífilis en las clínicas de cuidado prenatal en Colombia" en la cual participaron 5 ESE del Distrito Capital.
- Distribución gratuita de 3'685.832 condones
- Desde el proyecto 764, Jóvenes activando su Ciudadanía, se han realizado acciones desde





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

los derechos sexuales y reproductivos en cuanto a:

- Promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes y la prevención de los embarazos, la maternidad y la paternidad no deseadas, las infecciones de transmisión sexual, el VIH/SIDA, el aborto y demás eventos que afectan la salud sexual y reproductiva de los y las jóvenes, en las localidades. Para el caso de Suba, estas actividades se realizaron con las estudiantes en formación de psicóloga de las universidades Uni Sanitas y cooperativa respectivamente con el colegio Liceo San Rafael y con la Institución Educativa Distrital Simón Bolívar en donde profesionales de la Subdirección realizaron el acompañamiento y asesoría de los mismos.
- También con apoyo de la Subdirección, desde las iniciativas juveniles en el marco del proceso de presupuestos participativos la organización yokojumo y Geda (organización LGTBI) desarrolló su iniciativa juvenil enmarcada en los derechos sexuales y reproductivos en la UPZ Guaymaral y Academia.
- Los diferentes talleres desarrollados en distrito se llevan a cabo teniendo en cuenta diferentes temas: Habilidades para la vida, Auto esquemas (autoestima, autocuidado, etc.), proyecto de vida y Valores, desde diferentes metodologías como: conversatorios, videos, resolución de casos, cartografía humana, espacios reflexivos, lúdicos y recreativos.
- También desde la articulación con hospitales locales en el marco de la semana de la juventud, del año pasado, se realizaron brigadas de salud en donde se sensibilizó a los jóvenes sobre el uso del preservativo, autocuidado, y toma de decisiones sobre una sexualidad responsable. A la fecha algunas localidades como Fontibón mantienen este tipo de acercamiento con el Hospital o Sector Salud.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

EDUCACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

En tal medida, como se describe en el Plan Sectorial de Educación 2012-2016 “La principal razón por la cual la mayoría de la población no accede a servicios y procesos educativos formales en los diferentes niveles, es la carencia de ingresos suficientes, asociada a los niveles de pobreza existentes en la ciudad... Adicionalmente, aunque puedan acceder a la educación, existen condiciones que estimulan la deserción de los estudiantes como la necesidad de complementar ingresos...” de aquí se deriva la importancia del aumento en los cupos para ingresar a las estrategias de acceso a la educación superior sumado al aumento de la calidad de la misma, esta última entendida para la Bogotá Humana como “...un proceso educativo integral que genera mayor aprendizaje de saberes académicos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

fundamentales y de valores para el buen vivir, en donde la escuela y el sistema educativo formal cumplen un papel muy importante...”

En el contexto general, el Distrito tiene una baja cobertura de acceso a la educación superior y una alta deserción. Pese a los esfuerzos realizados para cambiar este panorama, la carencia de recursos económicos para financiar este tipo de educación es una limitante de gran magnitud en vista de los altos costos que en promedio abarcan las instituciones de educación superior en sus programas, lo cual hace que la oferta sea limitada o sujeta a la disponibilidad de presupuestos asignados para tal fin.

Componente Estratégico o Programática:

Con relación a las entidades del orden Distrital, el Plan de Desarrollo: Bogotá Humana a través del Eje 1. “Una Ciudad Que Supera la Segregación y la Discriminación”, y del “Programa Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender y el Proyecto Prioritario Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior”, se plantean las metas que para el cuatrienio se fijó la Administración Distrital en el tema de Educación.

Así, para el acceso a la Educación Superior se contempló como meta, 30.000 nuevos cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 o 3. En este sentido, la Universidad Distrital ha ejecutado parte de sus recursos de inversión en torno a este proyecto prioritario, con el fin de garantizar el acceso a la educación a partir de la construcción de una nueva sede universitaria en la ciudadela el Porvenir en la localidad de Bosa, obra que inició en enero del 2014, y que pretende beneficiar a cerca de 17.000 jóvenes de la ciudad. Igualmente se han invertido recursos en el mejoramiento y ampliación de las sedes existentes para brindar mejores condiciones a sus estudiantes garantizando la permanencia en los programas que ofrece la Universidad.

Otro programa al cual se articula el plan de desarrollo institucional de la Universidad dentro de este mismo eje, es al de Ciencia, Tecnología e Innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad, mediante el cual la Universidad ha trazado su accionar hacia dos proyectos Institucionales a saber: Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico y Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías.

Con relación a la Secretaría de Educación del Distrito, las metas contempladas en el plan sectorial de educación 2012-2016 en lo que respectan a la garantía del derecho a la Educación en lo Jóvenes apunta al objetivo de impacto No. 1 referido a Aumentar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y reducir la deserción de los estudiantes. Este objetivo se compone de dos (2) metas de impacto que son:

- Incrementar la tasa Incrementar la tasa de cobertura neta en 3 puntos porcentuales para los estudiantes de estratos 1 y 2 que asisten a los niveles de escolaridad en el rango de población de 5 a 21 años.
- Reducir al 2,4% la tasa de deserción en los colegios distritales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De lo anterior surgen las siguientes metas que apuntan al fortalecimiento de la educación media y al fortalecimiento del acceso a la educación superior

- 80.000 estudiantes con Educación Media Fortalecida, diversa y homologable
- 25.000 jóvenes en grado 12.
- 30.000 egresados apoyados en la Educación Superior (Acceso y Permanencia)

De igual forma y aunque el SENA es una institución del orden nacional que no depende administrativamente del Distrito, ha planeado para solucionar o mantener la garantía del derecho los siguientes elementos:

- Desarrollar un proceso de inmersión al mundo productivo de los jóvenes que adquieran competencias para continuar su proceso de aprendizaje o vincularse al mundo del trabajo.
- Promover y dinamizar la gestión institucional del sector educativo.
- Descubrir y desarrollar competencias de los jóvenes para su inmersión en el mercado productivo y continuidad en el proceso de formación.

Componente Financiero

Para la puesta en marcha del Currículo para la excelencia académica y la formación integral para educación media fortalecida / Grados 10 y 11 con materias susceptibles de homologación y el Diseño del grado 12 optativo susceptible de homologación, además el Pacto con 16 universidades que homologan y validan los cursos de la media fortalecida. Se invertirá -506.707 millones para la ejecución del proyecto durante el cuatrienio.

En los últimos 3 años, se han ejecutado \$114.000 millones aproximadamente en proyectos de construcción, ampliación y mejoramiento de la planta física de la Universidad.

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI No X

Plan de desarrollo Nacional

Si X No

Plan de desarrollo departamental

Si X No

CONPES

Si No X

Otro ¿Cuál?

Si NO x

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

Es importante señalar que para la vigencia 2014, el SENA en conjunto con el Ministerio de educación y teniendo en cuenta la normatividad vigente se establece el fortalecimiento de 3 competencias básicas para los alumnos de grado 9° que ingresan para la vigencia 2015 a grado 10° en articulación con la media técnica del SENA. El proyecto centra sus acciones pedagógicas para afianzar los conocimientos en las tres áreas básicas seleccionadas: lectura crítica, razonamiento matemático y ciencias naturales, cuyos contenidos y competencias se trabajan en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su correspondiente diseño curricular.

El éxito de este proyecto implica la armonización e integración de acciones entre el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación, los Establecimientos Educativos y el SENA, para hacer de este proceso una experiencia concertada, de trabajo conjunto y colaborativo que responda de manera real y oportuna, a tres aspectos fundamentales en la consolidación del proyecto de vida de los y las jóvenes:

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Para garantizar el derecho a la educación de las y los jóvenes del Distrito Capital y solventar la dificultad de acceso a la educación superior y reducir las tasas de deserción en educación media, la Secretaria de Educación del Distrito, la Universidad Distrital y el SENA, han llevado a cabo las siguientes acciones:

- **Universidad Distrital:** a partir de la articulación de los proyectos de inversión al plan de desarrollo de la Ciudad, se han mejorado las condiciones en la búsqueda de brindar educación de calidad a los jóvenes de Bogotá. A pesar de las limitaciones en espacios físicos que presenta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la población estudiantil se ha mantenido constante (aproximadamente 27.000 desde el año 2011 a la actualidad); esta estabilidad en el número de estudiantes matriculados se ha propiciado gracias a la generación y puesta en marcha de políticas y programas de bienestar universitario que incluyen la reliquidación a las matriculas, el subsidio a la alimentación de los estudiantes, entre otras políticas que garanticen la permanencia de los mismos.

Para superar los déficits de planta física (mientras se espera la culminación de la obra de Bosa Porvenir), desde el año 2011 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ha buscado ofrecer nuevos cupos a los jóvenes de la ciudad por medio de convenios con colegios de carácter distrital, como es el caso del convenio firmado entre la Universidad Distrital y el INEM El Tunal.

- **Secretaria de Educación del Distrito:**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Diseño y puesta en marcha del Currículo para la excelencia académica y la formación integral para educación media fortalecida / Grados 10 y 11 con materias susceptibles de homologación.
- Diseño del grado 12 optativo susceptible de homologación.
- Pacto con 16 universidades que homologan y validan los cursos de la media fortalecida.
- Adecuaciones de infraestructura.
- Alimentación para los jóvenes.
- Transporte de estudiantes.
- Formación Docente para la ejecución del proyecto Media Fortalecida.
- Acompañamiento curricular.
- Personal de apoyo.
- 506.707 millones para la ejecución del proyecto durante el cuatrienio.
- Garantizar a estudiantes de colegios oficiales una educación media que ofrezca diversidad y flexibilidad de programas académicos proyectados hacia la educación superior y que atiendan las necesidades laborales del sector socio productivo.
- 9.848 jóvenes de 21 colegios han optado por el Grado 12, con programas de formación a nivel tecnológico con el SENA o con programas académicos ofrecidos por las IES.
- Los estudiantes que cursen el grado 12 con las IES avanzan en la Educación Superior a través de certificación de créditos susceptibles de homologación en IES, Además que les otorga mayores experiencias de exploración profesional que aportará en sus proyectos de vida.
- Generación de espacios y ambientes que faciliten a los estudiantes una educación científica, ética, política, técnica y tecnológica de alta calidad para el desarrollo humano y social sostenible.
- Posicionamiento del proyecto a nivel distrital y nacional, partiendo de la premisa de calidad educativa de la administración vigente.
- 85.099 jóvenes de 266 colegios distritales se vincularon a la oferta electiva y homologable de la Educación Media.
- Consolidar una educación media que permita la obtención de una titulación intermedia para la vinculación al mundo socio - productivo, y la homologación para la continuación a los siguientes ciclos de educación superior, incluido el nivel profesional.
- Ofrecer diferentes estrategias de apoyo o financiación para el acceso o permanencia en la educación superior a los egresados de los colegios del Distrito en los diferentes niveles técnicos, tecnológicos y profesionales. Esto a través de créditos exonerables, subsidios condicionados y becas privilegiando los programas o instituciones que cuentan con registro de alta calidad. Entre estas estrategias se encuentran:
- Fondo Mejores Bachilleres del Distrito: Otorga créditos beca exonerables y reembolsables parcialmente a los mejores bachilleres de estratos 1, 2 o 3 egresados del sistema oficial de Bogotá con el fin de permitir el acceso, permanencia y culminación de programas académicos de pregrado (carreras técnicas, tecnológicas y profesionales)
- Fondo Secretaría de Educación del Distrito modalidad técnica profesional y tecnológica: Brinda oportunidades de acceso a la educación técnica y tecnológica de los bachilleres egresados a partir del 2005 del sistema educativo oficial de Bogotá a través de un apoyo financiero mediante la entrega de subsidios a estudiantes de bajos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

recursos y la adjudicación de créditos educativos blandos sin intereses a personas de estratos 1,2 o 3.

- Becas: otorgadas en cumplimiento del acuerdo distrital No 14 de 1958 para la Universidad Libre, y del acuerdo distrital No 17 de 1963 para la Fundación Universidad de América.
- Fondo de Reparación para el acceso, permanencia y graduación en Educación Superior para la población víctima del conflicto armado: Financia créditos educativos de pregrado a víctimas del conflicto armado interno colombiano, incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o reconocidos como tales en los procesos de Justicia y paz. Deben ser egresados del sistema educativo oficial del Distrito y/o mujeres víctimas con residencia no inferior a 4 años en Bogotá D.C., pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 o 3.

SENA:

- a través de su oferta programática ha implementado acciones de formación bajo estrategias y metodologías que flexibilizan los ambientes de aprendizaje y los horarios en los que se imparte la formación, con el objetivo de facilitar la generación de ingresos de las poblaciones vulnerables del país y de la población en extrema pobreza, miembros de la Red Unidos, desplazados y víctimas, garantizando su inclusión social, y por ende una mejor calidad de vida. Se logra así, que estas poblaciones tengan las mismas oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica y social. Para fomentar la inclusión social y económica de estas poblaciones, el SENA desarrolló el planteamiento de “innovación social”, éste permitió modificar los términos de las convocatorias del Fondo Emprender para que las poblaciones Vulnerables puedan acceder a recursos de capital para la creación de empresas, así mismo, ajustó las convocatorias de Apoyos de Sostenimiento, para que las poblaciones Vulnerables de la Red Unidos y Desplazados por la violencia se beneficien con recursos de manutención, mientras adelantan el proceso formativo. De esta forma y atendiendo la necesidad de abordar esta problemática desde la prevención hasta la inclusión social de los jóvenes, los principales aportes del SENA se resumen en:
- En el desarrollo de su misión y contribuir al incremento de la productividad de las empresas en cada una de las regiones, el SENA contribuye con la inclusión social de personas y comunidades vulnerables, donde los jóvenes, ya sea en entorno rural o urbano, protagonizan grandes retos del Estado y de la sociedad.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No existe un objetivo del Milenio que se relacione directamente con este derecho para este grupo poblacional.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL DE LA NACION

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD

Con base en las proyecciones del DANE 2005-2015, se identifica un estimado de 1.930.924 personas en la población juvenil en el Distrito Capital; equivalente a un 26.22% de la población total de la ciudad, es decir, un grupo etario con representación y magnitud significativa, además con tendencia al crecimiento.

A pesar de esta importancia demográfica y los avances en materia de política pública, los avances relacionados con el acceso a la educación, la salud y la cultura y con esto el reconocimiento a la diversidad de las y los jóvenes de la ciudad, siguen siendo una tarea prioritaria y permanente en la agenda pública. En tanto creadores y auto generadores de prácticas culturales y expresivas, los jóvenes de la ciudad demandan mejora en el acceso a los servicios culturales, recreativos y deportivos, así como el apoyo en el proceso de creación de nuevas propuestas.

A la situación de segregación espacial y social que experimenta la población juvenil de la ciudad, se la adiciona la estigmatización alrededor de sus prácticas culturales y artísticas. La medición de la Encuesta Bienal de Culturas (2011) arroja resultados evidentes al respecto:

En la indagación sobre las percepciones de la población bogotana, sobre el rock y los grafitis, aproximadamente el 20% de la población percibe de manera negativa dichas prácticas. Siendo las localidades de Engativá y La Candelaria las localidades con mayor percepción negativa con 28% y 25% respectivamente y las localidades de Puente Aranda, Kennedy y Santa Fe las de menor percepción negativa con 16%.

De igual manera, el acceso de los jóvenes a las oportunidades de fomento para el desarrollo de sus prácticas encuentra dificultades institucionales que hay que transformar. Se requiere de un esfuerzo mayor por reconocer las formas propias y muchas veces flexibles de organización juvenil, que no corresponden con los requerimientos formales de las personas jurídicas o las instituciones.

Por tal motivo, es fundamental avanzar en el diseño de estrategias que mejoren la interlocución con los y las jóvenes de la ciudad, de manera que se reconozcan como sujetos participes activos en la creación, auto creación y fomento cultural, artístico y deportivo.

Desde esta perspectiva, el ejercicio de las ciudadanías juveniles se vincula a la posibilidad real de ofrecer proyectos que identifiquen, reconozcan e incorporen la perspectiva juvenil en el desarrollo del Distrito Capital. Es así como este proyecto apunta a desarrollar inversiones en territorios específicos de la ciudad mediante la decisión pública de la inversión a través





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de los presupuestos participativos.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA

Proyecto 656 Realización de actividades artísticas y culturales: En la Bogotá de la segunda década del siglo XXI, situaciones económicas, sociales, espaciales y culturales reducen las oportunidades y limitan las capacidades de los habitantes de la ciudad para el desarrollo y acceso a las expresiones y prácticas artísticas y patrimoniales. Lo más relevante se resume así:

La Encuesta Bienal de Culturas 2011 evidencia que sólo el 16,8% de los bogotanos-as práctica alguna actividad artística, y que las condiciones socioeconómicas influyen en ésta situación, puesto que el 25,3% de las personas de estrato alto (4,5 y 6) afirma practicar alguna actividad artística, mientras que sólo el 14,9% de los estratos bajos (1 y 2) lo hace.- Localidades como Teusaquillo, Usaquén, Chapinero y La Candelaria concentran altos porcentajes de personas que practican actividades artísticas y culturales, mientras que aquellas como Puente Aranda, Santa Fe, Tunjuelito, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe indican los porcentajes más bajos, lo que muestra que hay territorios en los que se reducen las oportunidades para el desarrollo y acceso a las expresiones y prácticas artísticas y culturales.

- El capital cultural se concentra más en los estratos altos y circula de acuerdo con niveles de escolaridad en la familia y en la escuela.
- Los estratos socioeconómicos bajos y la población con baja escolaridad se encuentran en desventaja frente al aprovechamiento de las oportunidades para formarse artística y culturalmente o simplemente para disfrutar de la oferta artística y cultural que la ciudad ofrece. Sumado a esto, factores como el crecimiento poblacional de Bogotá, la necesidad de mejorar el aprovechamiento del tiempo libre, el derecho implícito en la Constitución colombiana que tienen las personas en cuanto al goce y disfrute de la cultura y la recreación y el grato reconocimiento del público hacia las manifestaciones artísticas generan una mayor demanda de actividades artísticas y culturales.
- Las personas del común desean aprovechar sanamente su tiempo libre y para ello necesitan de una oferta artística y cultural de fácil acceso; y específicamente los artistas, cualquiera que sea el área en la que se desempeñen, están en permanente búsqueda de un espacio para mostrar y confrontar sus propuestas y de recibir alguna remuneración económica por ello. Es deber social de la Administración ofrecer esta posibilidad para que todos de los habitantes del Distrito Capital, sin distinción de edad, sexo, raza, religión o estrato socioeconómico, puedan acceder a la cultura y a las manifestaciones artísticas.

Proyecto 912 Culturas en la Diversidad: La segregación en Bogotá ha tomado relevancia desde la cultura, y las libertades recreativas y deportivas, por la existencia de prejuicios y representaciones negativas en relación con los grupos etarios, sociales y étnicas. Además, estas poblaciones históricamente no han tenido garantías en el ejercicio pleno de sus derechos culturales, recreativos y deportivos, por lo que se hace necesaria la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

implementación de acciones que generen condiciones para la garantía de estos derechos. Este tema adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que en Bogotá habitan personas que reflejan una amplia diversidad étnica, social y cultural.

En el libro Estado del Arte de la investigación sobre las comunidades de afro descendientes y raizales, se estipula que la población mayoritaria de Bogotá ejerce un racismo de baja intensidad, esto se deduce de una investigación adelantada por el Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia (2002). Según lo expone el atlas de las culturas afro colombianas: “una tercera parte de los afro colombianos encuestados sostuvo que en los barrios donde habitan existe discriminación: 82% opinaron que ésta se debe al color de la piel, 10% que es por el lugar de procedencia y 6.7% por la situación económica, 35.4% afirmaron haber sido discriminados al pretender arrendar una vivienda, y una cuarta parte reconoció discriminación en el acceso al trabajo; en ambos casos la discriminación estuvo asociada, en mayor medida, con el color de la piel. En promedio, 25% de los bogotanos afirmó que el trato que reciben de los funcionarios de entidades públicas y privadas y por otras personas es peor al resto de la población. La Encuesta Bial de Culturas 2011 evidencia que el 14,56% de los bogotanos se ha sentido irrespetado o discriminado alguna vez.

En cuanto al grupo poblacional de mujeres, según estadísticas del DANE, 2008, Colombia tiene 17.259.000 mujeres en edad de trabajar. De ellas, el 46,3% hacen parte de la población económicamente activa (PEA) y un 53,7% se considera población inactiva. Las mujeres que hacen parte de la población económicamente activa y están ocupadas, son aproximadamente 6.866.000. De ellas 3.887.000 están en las 13 áreas metropolitanas, donde más de la mitad se ubica en la economía informal, en su mayoría en empleos precarios y de poco amparo en los derechos establecidos por la ley.

Las mujeres que hacen parte de la población económicamente activa y están inactivas, suman 9.263.000. Un 62% de ellas están dedicadas al trabajo reproductivo, es decir al cuidado de la vida en el hogar y el mantenimiento de la fuerza de trabajo; mujeres que históricamente han sido invisibles a los análisis económicos, ya que su labor socialmente no se considera trabajo.

La encuesta bial de culturas 2011, en cuanto a distribución porcentual de grupos étnicos, evidencia que el 12.37% de los bogotanos pertenecen al grupo mestizo, 1.59% pertenecen al grupo de afro colombianos, 0.64 % pertenecen al grupo de indígenas y el 18.33% pertenecen al grupo étnico de blancos.

Los resultados de la Encuesta Bial de Culturas del 2011 demostraron que los jóvenes son los principales demandantes de los servicios culturales, recreativos y deportivos y la oferta pública de la ciudad aún no alcanza a cubrir esta necesidad, lo que contribuye a incrementar la segregación y estigmatización de este sector etario de nuestra ciudad.

De igual manera, en el acceso de los jóvenes a las oportunidades de fomento para sus prácticas se encuentran obstáculos ligados a inexperiencia en trámites contractuales o trayectoria profesional, entre otros, que se piden para acceder a bienes o servicios. Por tal





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

motivo es fundamental tener una mirada diferencial del acceso de la juventud a las actividades de fomento, con el fin de garantizar su participación y el desarrollo de sus prácticas culturales, recreativas y deportivas.

De igual manera, la segregación socioeconómica, espacial y cultural es uno de los grandes problemas de la ciudad y de sus habitantes, afecta considerablemente las capacidades de la población en el uso y disfrute de los bienes que la ciudad pone a su disposición. Bogotá crece pero el crecimiento no se expresa en el conjunto de sus habitantes; las rentas de la ciudad aumentan pero no se distribuyen de manera equitativa y el sistema educativo, de salud, de transporte y los consumos culturales reproducen antiguas formas de segregación. El desarrollo y el progreso por lo tanto, se han realizado sin que la mayoría de seres humanos en la ciudad se beneficien plenamente del mismo.

Las personas del común desean aprovechar sanamente su tiempo libre y para ello necesitan de una oferta artística y cultural de fácil acceso; y específicamente los artistas, cualquiera que sea el área en la que se desempeñen, están en permanente búsqueda de un espacio para mostrar y confrontar sus propuestas y de recibir alguna remuneración económica por ello. Es deber social de la Administración ofrecer esta posibilidad para que todos de los habitantes del Distrito Capital, sin distinción de edad, sexo, raza, religión o estrato socioeconómico, puedan acceder a la cultura y a las manifestaciones artísticas.

A partir de la formulación del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la ciudad de Bogotá ha realizado un esfuerzo en favor de poder observar el territorio de forma integral, asumiendo su complejidad y buscando alternativas para su gestión, dentro de un mundo cada vez más global, que obliga a los estados y sus instituciones a plantear la manera de lograrlo.

En los espacios de participación para la formulación del plan de desarrollo “Bogotá Humana” se recogieron 15.228 aportes relacionados con el sector Cultura, Recreación y Deporte. En algunos se resalta el interés de la ciudadanía respecto a visibilización de nuevas prácticas y manifestaciones culturales, vinculadas a la diversidad de los grupos poblacionales, de igual manera las ideas propuestas por la ciudadanía identifican claramente a la cultura como escenario para el ejercicio de la diversidad, el reconocimiento y el diálogo entre ciudadanos y ciudadanas, en Clave De Convivencia.

Instituto Distrital de las Artes-IDARTES

En los últimos 40 - 50 años las actividades artísticas se han integrado progresivamente a los procesos educativos que ocurren en las familias y en las escuelas, de tal manera que, en términos generales, con el pasar del tiempo se tiene el primer contacto con el arte cada vez a más temprana edad (el 61,7% de los jóvenes entre 18 y 24 años manifiesta haber tenido su primer contacto con el arte entre los 5 y 12 años, mientras sólo el 44,4% de las personas mayores de 60 años afirman haberse iniciado en esa edad). Llama la atención que aquellos que ya tienen algún nivel de escolaridad tienden a tomar cursos no formales en formación artística, mientras las personas sin escolaridad afirman no haber tomado un solo curso de literatura, teatro y valoración, entre otros. Un examen por estratos revela también un contraste importante: en promedio, sólo 4,5% del estrato bajo ha tomado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cursos, contra un promedio del 10% del estrato alto. De acuerdo con esto, la oferta y el consumo de los programas de formación se concentra en los estratos medio y alto, en jóvenes y en grupos con niveles de escolaridad. En cuanto a la Formulación de proyectos de formación artística se debe tener en cuenta el enfoque diferencial (niños(as), jóvenes, mujeres, población LGBTI, grupos étnicos y sectores sociales). Poblaciones como las Personas con Discapacidad proponen aspectos como la profesionalización de artistas empíricos y la seguridad social para sus artistas y gestores sociales.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC

El desconocimiento de los valores del patrimonio tangible e intangible, no han sido reconocidos por parte de sus habitantes, lo que lleva a menospreciar su importancia y por consiguiente a no protegerlos y valorarlos.

La pérdida de conocimientos en artes y oficios relacionados con el patrimonio cultural material de la ciudad, como son las técnicas de construcción y de otros saberes populares y de manifestaciones relacionadas con el patrimonio inmaterial como las tradiciones y expresiones orales, sumadas a la falta de valoración de las expresiones artísticas tradicionales, los usos sociales, rituales y actos festivos y las técnicas artesanales tradicionales y de los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, llevan a la desaparición de expresiones del patrimonio y la identidad de la ciudad que generan distorsiones y pérdida de la memoria y de la identidad bogotana.

A través de este proyecto se pretende impulsar la valoración y el conocimiento del patrimonio y de sus expresiones materiales e inmateriales para que la ciudadanía las apropie y por ende las conserve a través de actuaciones directas del que hacer del IDPC (Museo de Bogotá) y mediante el fomento a la participación de organizaciones, comunidades y ciudadanos en general, para que mediante apoyos, alianzas estratégicas, intercambio entre pares se generen proyectos de reconocimiento y puesta en valor del patrimonio cultural de la ciudad.

Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB

Ficha EBI del Proyecto 513 Identificación del problema: Son indudables las transformaciones que ha vivido el Distrito Capital en la última década. Junto a las modificaciones más visibles a su paisaje urbano y ambiental, la Ciudad ha tomado forma gracias al interés de los ciudadanos y ciudadanas por participar en los destinos de su entorno cultural y social, por tener una experiencia más arraigada en lo público y por usar la ciudad como espacio de creatividad, recreación y goce.

Pero quizá el logro más importante sea el reconocimiento de que en la ciudad coexisten culturas diversas y heterogéneas y que la función del Estado consiste en garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo de sus derechos culturales.

La ciudad en su conjunto requiere acciones que promuevan la solidaridad, la convivencia y la participación mediante la promoción de valores y actitudes y especialmente generando opciones para el mejor uso del tiempo libre. Así mismo, existen deficiencias en los procesos





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de formación de públicos y faltan condiciones para que todos y todas accedan, se apropien, participen y realicen prácticas artísticas y culturales atendiendo criterios de inclusión identidad, proximidad y diversidad.

Por otra parte, el problema del sector de música sinfónica, académica y canto lírico obedece directamente a la falta de espacios públicos y privados para ejercer su práctica, en todas sus dimensiones; a nivel de la circulación es muy limitada la difusión de esta práctica en los medios masivos; a nivel de la investigación son muy pocos los trabajos que traten y documenten de manera sistemática todos los procesos asociados a la esta práctica musical; a nivel de la apropiación la falta de acceso que tiene la población a este tipo de manifestación artística por falta de recursos, hábitos de consumo y escenarios. Por esta razón, se identifica que en las dimensiones de formación y circulación se centran los principales problemas de éste sector.

Se requiere formar un nuevo público, ampliar la oferta cultural y llegar a otros sectores de la población que tiene poco conocimiento sobre música sinfónica, académica y canto lírico, establecer nuevas alternativas culturales, pedagógicas y de aprovechamiento del tiempo libre, así como establecer incentivos para que el talento nacional puedan dar a conocer sus obras e interpretaciones sinfónicas.

La Ciudadanía requiere una oferta cultural sinfónica de calidad y pertinente requiere de un grupo orquestal profesional, técnicamente formado, con capacidad de interpretar obras de gran magnitud y complejidad. Con escenarios adecuados para adelantar la práctica musical (ensayos y presentaciones en diferentes formatos).

Canal Capital

Por un lado, la televisión se ha convertido gradualmente en el medio de comunicación más influyente en el desarrollo de diferentes patrones de comportamiento de las audiencias, al punto que tiene la capacidad de ejercer un control social e influenciar la manera como los televidentes analizan la realidad y las situaciones que ocurren a su alrededor.

Cabe destacar que la Carta Cultural Iberoamericana refleja claramente la importancia de los medios de comunicación como «escenarios para la creación y cauces para la difusión y el fomento de la diversidad cultural», y los considera canales prioritarios para promover el acceso plural de las comunidades y de los grupos sociales (Organización de Estados Iberoamericanos, 2011), siendo un factor determinante para el fortalecimiento del respeto de los Derechos Humanos directamente implicados con la idea de dignidad humana y orientados a proteger la libertad, la igualdad y la vida de las personas.

El arte, la creación y el conjunto de las expresiones culturales no pueden estar al margen del respeto de los derechos de los ciudadanos. Más aún, han de contribuir a su defensa, su desarrollo y su ampliación, lo que se ha llamado, a su vez, una «cultura de los Derechos Humanos», y han de ser capaces de sensibilizar a la sociedad sobre su negación en muchas partes del mundo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Componente Estratégico o Programática:

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD

08 - Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas

Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA

05- Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital

08 - Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas

Instituto Distrital de las Artes-IDARTES

08 - Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC

08 - Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas

Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB

03) Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.

08 - Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas

Canal Capital

08 - Ejercicio de las libertades, culturales y deportivas

Componente Financiero

Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA

Los dos programas mencionados en el componente estratégico están incluidos en el componente financiero, incluyendo montos.

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI No

Plan de desarrollo Nacional

Si No

Plan de desarrollo departamental

Si No

CONPES

Si No

Otro ¿Cuál?





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Si NO

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

- Plan de Desarrollo Bogotá Humana
- Ley estatutaria 1622 de 2013 - estatuto ciudadanía juvenil
- POT - Decreto 190/2004
- Acuerdo 489 de 2012 - Plan de Desarrollo "Bogotá Humana": Concejo de Bogotá
- Plan Decenal de Cultura 2012 - 2021 : Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Acuerdo 440 de 2010 - Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes: Concejo de Bogotá
- Políticas Culturales Distritales 2004 - 2016: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Plan maestro de cultura

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD

La secretaría de Cultura de Recreación y Deporte- SCRD en los años 2013 y 2014 entregó 99 iniciativas para apoyar espacios y procesos juveniles y una población beneficiada de 44.705 personas. Algunos de los logros son los siguientes: Este proyecto ha posibilitado el acceso de las y los jóvenes a uno de los derechos que están consagrados en la Ley de Juventud de Bogotá, como es el Derecho a participar en las actividades culturales, recreativas y deportivas que permiten la realización de iniciativas propias con incidencia en las 20 Localidades y en el desarrollo social y comunitario de la ciudad, logrando de esta manera incidir en acciones de convivencia, encuentro, construcción de tejido social y político, a partir de redes y del desarrollo de las TICS, con un enfoque de cultura viva comunitaria. (Se incluyen las 10 Localidades y los barrios del Plan 75 de la Alcaldía mayor en zonas prioritarias).

Reconocimiento por parte de alcaldes locales, Juntas Administradoras Locales, Veeduría Distrital y demás entidades que trabajan con jóvenes en espacios intersectoriales, como el único proyecto del distrito que cumplió en oportunidad y a cabalidad los compromisos de cabildos de juventud 2012 presupuestos participativos. Se realizaron 183 acciones de avance en el proceso de la Beca de Ciudadanías Juveniles Locales, correspondientes a acciones de seguimiento del proyecto de inversión y la articulación distrital con temas de juventud, las cuales contaron con una participación de 2.424 personas. A través de la Resolución 371 de 2015 se seleccionaron 13 propuestas ganadoras de la Beca de Ciudadanías Juveniles de la Línea B, cuyo objetivo era escoger las mejores propuestas que desarrollaran procesos juveniles locales de sostenibilidad y continuidad, a partir del apoyo





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

brindado por el sector. Las localidades beneficiadas fueron: Usaquén, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Mártires, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Usme y Suba, estas dos Localidades con dos propuestas.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA

- Programación artística y cultural nocturna: eventos de música, teatro, danza, cine, entre otros.
- Artes Plásticas: acciones en las salas de la FUGA, en el espacio El Parquero, en "Plataforma: laboratorio interactivo de arte ciencia y tecnología", en las Vitrinas de arte en centros comerciales, entre las que se cuentan exposiciones artísticas, visitas guiadas, talleres, conversatorios, conferencias, laboratorios y charlas
- Corredor Centro: actividades artísticas en el marco del Corredor Centro / Carrera
- Clubes y talleres artísticos: programas de clubes y talleres artísticos en diferentes áreas dirigidos a los adolescentes y jóvenes de todas las localidades de la ciudad.
- Desarrollar la convocatoria para el Salón bienal de artistas jóvenes 2015
- Beneficiar iniciativas y espacios juveniles priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad
- En el marco de este proyecto se realizaron las siguientes actividades específicas para el grupo de jóvenes en las vigencias 2012 a 2014:
- Programa Conectados: Es un espacio dedicado a la promoción y divulgación de la música electrónica en Bogotá, se mezclan estilos como el Trip Hop, el Jungle, el Break Beat, el Ambient, el Drum N' Bass y otras búsquedas sonoras de vanguardia. A través de sintetizadores, secuenciadores, computadores y otras herramientas instrumentales, el público capitalino tiene la oportunidad de apreciar en vivo y gratuitamente propuestas que están más allá de la música electrónica dedicada al baile.
- Programa Sonidos Colombianos: Es un programa diseñado para la presentación de artistas jóvenes Colombianos dentro del marco de la programación Artística que se presenta anualmente en los escenarios de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.
- Para los años 2015 a 2016 se realizarán otras actividades en atención al proceso de transformación en el que se encuentra la entidad y se han desarrollado eventos y actividades para todos los grupos etarios que han contado con la asistencia de jóvenes.
- En el marco de las actividades del área de artes plásticas, realizar la convocatoria Beca para jóvenes talentos
- *Descuento del 50% para los jóvenes en el valor de la boletería de los eventos artísticos y culturales.

Instituto Distrital de las Artes-IDARTES

Proyecto de Inversión 795. Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital, tiene por objeto desarrollar procesos sociales con jóvenes a través del uso de las artes como herramienta para el fortalecimiento de la convivencia, el desarrollo social y el emprendimiento juvenil, y que generen impacto en la seguridad de su entorno y en la recuperación del tejido social. El proyecto prioritario Ciudadanías Juveniles que busca reconocer, promover y fortalecer procesos y prácticas artísticas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de los jóvenes y que impulsa a la asociatividad, la consolidación de redes y el emprendimiento alrededor de estas prácticas por parte de la población entre 14 y 26 años. Para el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y del proyecto de inversión, se vale del Programa Distrital de Estímulos diseñando premios, becas y apoyos con criterios de acciones afirmativas y enfocadas a jóvenes en condición de vulnerabilidad.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC

El IDPC realizó la entrega de estímulos a jóvenes, en los cuales se destacan las actividades "Proyección del documental "La historia que dignifica la vida: movimiento cívico de 1993" iniciativas en el marco del concurso de becas de ciudadanía juveniles, apoyos en el marco del concurso "Cabildos Juveniles Locales" del Programa Distrital de Estímulos 2013.

Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB

La OFB entregó estímulos a agrupaciones de jóvenes, para el desarrollo de propuestas que promuevan la realización de actividades creativas con enfoque poblacional y territorial a través de prácticas artísticas y culturales que visibilicen la diversidad de la ciudad.

Realizar apoyo a iniciativas del sector mediante becas y premios, apoyos concertados, alianzas estratégicas y programa de jurados, en las dimensiones de creación, formación y circulación, y fomento al intercambio nacional e internacional.

Canal Capital

En Canal Capital se produjeron los programas de televisión: Indivisibles, Sonido Bta, Linkeados, Reacción 0.5

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

DERECHO AL DEPORTE Y A LA RECREACION COMO ACTIVIDADES QUE BENEFICIAN LA CALIDAD DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Secretaria de Gobierno

*** El Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD**

La falta de oportunidades para la participación de los jóvenes en actividades relacionadas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

con las expresiones juveniles en torno al Deporte, la Recreación y la Actividad física, bajo los principios de equidad, transparencia e inclusión.

Componente Estratégico o Programática:

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana, en el programa Ejercicio de las libertades culturales y deportivas en su proyecto prioritario de ciudadanías juveniles, organizaciones sociales, quienes han aportado mediante mecanismos de consulta y participación a través de la página WEB de la Alcaldía, los foros temáticos y los cabildos donde la comunidad ha generado propuestas, consolidadas en una base de datos denominada “Aportes Ciudadanos”, donde se evidencia la necesidad de generar oportunidades de participación de los jóvenes, en los cuales ellos se sientan identificados con su ciudad, sus intereses y las nuevas tendencias de ocupación del tiempo libre, las cuales les generen autonomía, responsabilidad y compromiso ciudadano para disminuir la segregación.

Posteriormente, y luego de la periodización en cabildo de votación de las iniciativas ciudadanas, se adelantarán las iniciativas de acuerdo con los recursos presupuestales y la viabilidad técnica que se otorgue a los mismos.

Componente Financiero

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI ☒ No ☐

Plan de desarrollo Nacional

Si ☐ No ☒

Plan de desarrollo departamental

Si ☒ No ☐

CONPES

Si ☐ No ☒

Otro ¿Cuál?

Si ☐ NO ☒

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

- Plan de Desarrollo Bogotá Humana
- Plan Maestro de Recreación y Deporte

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

del derecho:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD

- Se realizaron 32 iniciativas donde se generaron oportunidades para la participación de los jóvenes en actividades relacionadas con las expresiones juveniles en torno al Deporte, la Recreación y la Actividad física, bajo los principios de equidad, transparencia e inclusión, para lo cual se ha apoyado en los encuentros recreodeportivos DUNT como espacios de recreación para los deportistas urbanos, a partir del montaje de rampas e implementación relacionada con estos deportes, en este caso para las modalidades de BMX, skateboarding y rollerblading, en lugares específicos y de alto impacto visual.
- Adicional con los proyectos Bogotá Participativa, Forjador de Campeones, TLTA se alcanzaron los siguientes logros:
- A través de la escena deportiva urbana de la ciudad de Bogotá vinculando deportistas y miembros de las comunidades urbanas, a través de los siguientes certámenes:
- Festival de Deportes Urbano en la Unidad Deportiva El Salitre – UDS, en los deportes de Skateboarding, BMX, Slad land, Flat land, Parkour, Tchookball, Escalada practica libre y Malabares urbanos.
- Mesas Rendición de cuentas DUNT.
- En Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias (DUNT) se beneficiaron en la primera parada de Distritales DUNT (26 y 27 de abril) - UDS
- ECO DUNT (7 de junio) – UDS
- Distritales DUNT
- Cierre Escuelas DUNT
- Salón del Ocio y la Fantasía SOFA espacio donde DUNT se vinculó con los deportes Skateboarding, BMX, Flatland, Roller Derby, Parkour, Futbol Freestyle, Capoeira, Artes Marciales Mixtas, Malabares, Slackline, Softcombat, Agresive in Line y Tchookball estuvieron presentes en el pabellón 5 A con expositores; en el SOFA KIDS pabellón 8 A con Escuelas DUNT
- A través del proyecto de inversión Bogotá Forjador de Campeones, se apoya técnica, científica y socialmente a los deportistas del registro de Bogotá, brindando condiciones adecuadas de preparación y participación, con el propósito de posicionar al Distrito Capital en el contexto deportivo nacional e internacional.
- *A través del proyecto TLTA se beneficiaron con actividades recreodeportivas dirigidas a la población juvenil denominadas: viernes de Jóvenes, Caminatas y Campamentos Juveniles,
- Recreoencuentros Juveniles, Caminatas, Campamentos Juveniles y Vacaciones Recreativas para Jóvenes, Caminatas Recreoecológicas en los 19 parques de las localidades, escenarios ecológicos, históricos y culturales de Bogotá, vacaciones recreativas en todas las, se realizó la celebración del día de la Juventud en todas las localidades donde se atendieron a todos los jóvenes con actividades recreativas de las actividades que se realizan dentro del programa y acordes con la ley 1622. Se da inicio a todos los trámites para poder realizar el convenio IDRD - Coldeportes para apoyar al programa Campamentos Juveniles.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se realiza la reunión con la Alcaldía de Sumapaz para coordinar acciones con el fin de conformar un equipo local del Área de Recreación en esta localidad. En el mes se desarrollaron actividades en unión con la Secretaria de Educación apoyando el proyecto Expediciones Pedagógicas.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

DERECHO A ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS PARA PROTEGER SUS INTERESES

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

De acuerdo con las bases del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación, en la Bogotá de la segunda década del siglo XXI las oportunidades para ejercer las libertades culturales se encuentran limitadas por razones económicas, sociales, espaciales y culturales. Tan solo el 16,8% de los bogotanos y las bogotanas practica alguna actividad artística. A su vez, mientras 25,3% de personas de los estratos 4, 5 y 6 afirma practicar alguna actividad artística, solo lo Bogotá Humana 45 hace el 14,9% de los estratos bajos 1 y 2.

De igual modo, las oportunidades para realizarla están segregadas. Localidades como Teusaquillo (29,36%), Usaquén (24,61%), Chapinero (22,6%) y La Candelaria (22,52%) concentran altos porcentajes de personas que practican actividades artísticas y culturales, mientras que aquellas como Puente Aranda (13,21%), Santa Fe (13,23%), Tunjuelito (14,26%), San Cristóbal (14,73%) y Rafael Uribe Uribe (5,82%) indican los porcentajes más bajos.

Según la Encuesta Multipropósito el 56,2% (3.180.677) de las personas mayores de 15 años en Bogotá, no practicó deporte ni actividad física en los treinta días anteriores a la encuesta. Al analizar la práctica de deporte por localidades, se encuentra que la de Chapinero se destaca por presentar el porcentaje más alto de personas que practican deporte tres o más veces a la semana (33,2%); seguida por Teusaquillo (31,9%) y la Candelaria (30,5%). En contraste, las de Usme y Ciudad Bolívar, con el 65,0%, y Tunjuelito, con el 62,0%, presentan los porcentajes más altos de personas que no practican ningún tipo de deporte o actividad física.

En cuanto al uso y percepción del tiempo libre, la información disponible mostró que el 24,72% de los encuestados de 13 años y más manifiesta no estar satisfecho con la cantidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

de tiempo libre del que dispone y 12,84% afirma que no tiene tiempo libre. El déficit en la red principal de equipamientos deportivos es de 461. Las unidades de planeamiento zonal (UPZ) con los mayores problemas de déficit de equipamientos de recreación y deporte y de servicios sociales y servicios básicos, son: El Rincón en Suba, Bosa Central, Engativá y Jerusalén en Ciudad Bolívar.

El déficit de área de parque por habitante en Bogotá es de 5,9 m², en relación con el estándar internacional que es de 10 m². Existen quince UPZ con un déficit crítico pues el m² por habitante oscila entre 0,17 y 2,1. En las escalas regional, metropolitana, zonal, vecinal y de bolsillo no se ha desarrollado total o parcialmente el siguiente número de parques: escala metropolitana 26; escala zonal 37; escala vecinal y de bolsillo 785. La seguridad es uno de los mayores problemas para el uso y disfrute de los parques, cuestión que se relaciona también con los estratos socioeconómicos. Para solo citar un ejemplo, la percepción de seguridad en los parques de la localidad de Rafael Uribe Uribe es de 14,44%, siendo muy baja; mientras que en Teusaquillo esta percepción asciende a 63,51%.

Existe un déficit de 197 equipamientos culturales en la ciudad y los existentes (46%) están concentrados en las cuatro localidades (Candelaria, Santa Fe, Chapinero y Teusaquillo) donde vive el 5,5% de la población. En otras localidades como Usme, Suba, Bosa, Fontibón y Engativá donde habita el 43,5% de los ciudadanos solo tienen 13% de los equipamientos existentes (mapa 2.3).

El programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas busca disminuir las barreras que limitan las oportunidades para que todos y todas puedan ejercer sus derechos culturales y deportivos. El programa fomentará la oferta de oportunidades mediante proyectos prioritarios que promuevan el reconocimiento y el despliegue de las prácticas culturales, recreativas y deportivas de las diferentes poblaciones, con el fin de disminuir las barreras económicas, sociales, territoriales y mediar ante las barreras culturales que limitan su libre ejercicio y visibilización.

Componente Estratégico o Programática:

Se soporta en el Eje 1 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el cual propone: “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, en dónde corresponde a la Secretaría de Integración Social, la implementación del Programa 5: “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”. A partir del Proyecto Prioritario “Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes”, con su Estrategia Priorizada orientada a jóvenes denominada: “Jóvenes con derechos y oportunidades”, desde el Proyecto de Inversión 764 “Jóvenes Activando Su Ciudadanía” de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual tiene como objetivo general “Fortalecer potencialidades y capacidades en los ámbitos individuales, familiares, sociales y organizativos de las/los jóvenes, para lo cual implementa diferentes estrategias de prevención, promoción integral, y participación política dirigidas a la consolidación autónoma del plan de vida y la construcción-activación de ciudadanía en los y las jóvenes”.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Así mismo, Proyecto de Inversión 764 “Jóvenes Activando Su Ciudadanía” contempla como objetivos específicos:

- Realizar procesos para el desarrollo integral con las/los jóvenes en los ámbitos individuales, familiares y sociales en coherencia con la Política Pública de Juventud y el Sistema Distrital de Juventud.
- Promover y generar espacios de movilización y participación incidente para el ejercicio de los derechos y la construcción – activación de ciudadanía con las y los jóvenes.
- Promover la diversidad y las formas de expresión juvenil en torno a procesos de identidad y apropiación en los territorios físicos, simbólicos, culturales y virtuales, expresado en singularidades, subjetividades e imaginarios para su visibilización socio-política y cultural.

Componente Financiero

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

Si No

A partir de la aplicación de los principios de participación con decisión, inclusión promoción de la diversidad, territorialidad, reconocimiento del simbolismo cultural. Y desde el marco estratégico en las categorías de derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales del Decreto 482 de 2006.

Plan de desarrollo Nacional

Si No

Plan de desarrollo departamental

Si No

CONPES

Si No

Otro ¿Cuál?

Si NO

Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil 1622 de 2013 en lo relacionado con las medidas de promoción, prevención y protección establecidas en el artículo 8.

Observaciones Generales

La Subdirección para la Juventud ha financiado directamente 178 Iniciativas Juveniles en la vigencia del Plan de Desarrollo. De igual forma, la Subdirección ha previsto la financiación de 178 Iniciativas Juveniles más, en el marco de la implementación de los Corredores de Gobernanza Juvenil para el segundo semestre de 2015.

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

La Política Pública de Juventud. Decreto 482 de 2006.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

- Durante los últimos cuatro años, la Subdirección para la Juventud ha financiado y acompañado técnicamente el desarrollo de iniciativas juveniles, entendidas estas como las propuestas de los-as jóvenes reunidos para un objetivo común, procesos organizativos locales, y/o de grupos juveniles organizados que minimicen las situaciones de vulnerabilidad y segregación de los-as jóvenes.
- Se financiaron 80 iniciativas juveniles financiadas, por zonas del distrito, en convenio con Asociación Red Somos, Corporación Ambiental Chilcos y Corporación Puntos Cardinales, quienes ejecutaron y acompañaron aproximadamente 26 iniciativas cada una.
- Se financiaron a partir de los Cabildos de Jóvenes de presupuestos participativos, 51 iniciativas en 19 localidades. Estas iniciativas se implementaron entre finales de 2013 y mediados de 2014, mediante convenio con el CINEP.
- Se formó a 250 jóvenes mediante 30 talleres en temas de la PPJ
- Se realizaron 19 festivales de la juventud en las localidades y 3 encuentros distritales de intercambio de experiencias
- Se desarrolló una toma artística y cultural por la carrera séptima.
- Se logró la Publicación de un libro denominado “somos la generación de la paz” con las memorias del proceso.
- Durante el 2013 se ejecutó con CENASEL (Centro Educativo Nacional de Asesorías Socio-Económicas y Laborales) el apoyo a 47 iniciativas Juveniles en cuatro Localidades del Sur de Bogotá: Usme, Rafael Uribe, San Cristóbal y Ciudad Bolívar
- Se desarrolló un Proceso de formación a dos jóvenes por iniciativa
- Se realizaron 8 tomas locales juveniles y 1 toma juvenil interlocal (Concierto Entreterritorios).
- Se logró la publicación de una agenda juvenil y la construcción de una página WEB.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica

**DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN PROCESOS Y PRÁCTICAS ORGANIZATIVAS, EN
AMBITOS COMO EL LABORAL, EDUCATIVO**

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

De acuerdo con las bases del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación, El modelo de ciudad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

propuesto por Bogotá Humana tiene en la participación uno de sus fundamentos esenciales, con el propósito de involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones de gobierno, que sean vinculantes, respetadas y ejecutadas. La administración promoverá el funcionamiento y consulta permanente de las instancias y procesos de participación establecidas legalmente por las normas o con niveles de reconocimiento y legitimidad en la ciudad.

La participación se adelantará en el transcurso de los cuatro años de esta administración en el marco del ordenamiento legal vigente, en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno. En particular, serán escenarios privilegiados el plan de desarrollo distrital, los planes de desarrollo locales, la modificación excepcional del plan de ordenamiento territorial (POT) y los presupuestos participativos.

En estos escenarios se tendrán en cuenta los actores e instancias sectoriales y locales formales e informales existentes y reconocidas, así como se hará un gran esfuerzo por estimular la participación de la ciudadanía no organizada, tanto en lo presencial, como en una amplia convocatoria en el portal web de participación de la administración.

Para los planes de desarrollo y el POT se consultará ampliamente a la ciudadanía, en conjunto con el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD). Para el presupuesto participativo se trabajará en tres niveles: uno territorial para promover un nivel de participación vecinal, otro en cada una de las localidades y finalmente, otro para el nivel de la ciudad.

La deliberación y decisión de la ciudadanía se efectuará en espacios convocados específicamente para tal fin y donde el papel de la administración será el acompañamiento técnico y logístico en el sentido de garantizar las condiciones para la toma de decisiones transparentes y democráticas, y el respeto a las decisiones, así como su rápida y eficaz ejecución.

En este sentido es importante anotar que solo el 17,2% de los bogotanos de 10 años y más participa en algún tipo de organización, y que de este número el 67,6% lo hace en organizaciones religiosas mientras que el 12,2% en organizaciones de tipo cultural o deportivo. La participación en organizaciones de tipo político y juveniles tienen muy poca incidencia en la población bogotana. Asimismo, las localidades cuya población participa en mayor medida son Teusaquillo, Kennedy y La Candelaria, caso contrario a Bosa, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, en donde la participación es muy baja.

Sumado a lo anterior por parte de la Secretaría de Gobierno se menciona que se tiene en cuenta el Estudio de Actualización, Programa Sur de Convivencia, Año 2011.

Componente Estratégico o Programática:

Se parte del Eje 1 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el cual propone: “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, en donde corresponde a la Secretaría de Integración Social, la implementación del Programa 5: “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital". A partir del Proyecto Prioritario "Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes", con su Estrategia Priorizada orientada a jóvenes denominada: "Jóvenes con derechos y oportunidades", desde el Proyecto de Inversión 764 "Jóvenes Activando Su Ciudadanía" de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual tiene como objetivo general "Fortalecer potencialidades y capacidades en los ámbitos individuales, familiares, sociales y organizativos de las/los jóvenes, para lo cual implementa diferentes estrategias de prevención, promoción integral, y participación política dirigidas a la consolidación autónoma del plan de vida y la construcción-activación de ciudadanía en los y las jóvenes".

Y también en el programa "Bogotá Humana participa y decide".

De otro lado dentro del eje de Fortalecimiento de lo Público en el Programa Territorios de Vida y Paz "Artículo 39 - Un territorio de vida y paz es aquel en el que las ciudadanas y ciudadanos pueden gozar y alcanzar niveles de bienestar, seguridad y convivencia social que les garantice el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales..." y en el eje de Reducción de la Segregación y Discriminación dentro del Artículo 5 Objetivos Bogotá avanzará en la construcción de un territorio de vida y paz en el que se promueva, a partir de enfoques diferenciales y de reconciliación, la convivencia, la protección y garantía de los derechos humanos, las condiciones para el goce y restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y el acceso a la justicia formal y no formal"

Para el alcance de los objetivos el Programa se estructura en cuatro componentes/objetivos específicos y unos servicios especiales para apoyar su operacionalización:

- Establecer mecanismos de manejo de conflictos y reconciliación
- Mejorar los espacios públicos de alto conflicto social y de equipamientos comunitarios
- Fortalecer los sistemas de atención y prevención de violencia intrafamiliar
- Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población vulnerable

Eje 3: Una Bogotá que fortalece y defiende lo público; Programa de territorios de vida y paz con prevención del delito; proyecto prioritario 2: Poblaciones libres de violencia y delitos; Proyecto 830: Convivencia y seguridad para la construcción de una seguridad humana. Meta Plan de Desarrollo: Aumentar 15% la participación de los jóvenes entre 13 y 26 años en organizaciones sociales.

Los primeros dos componentes son los de mayor peso y responden directamente al objetivo del Programa, mientras que los componentes 3 y 4 se consideran complementarios y dependen en mayor grado de los programas existentes en el marco del Plan de Desarrollo para su viabilización.

Adicionalmente, el Programa brinda unos servicios especiales considerados como estructurales y transversales que si bien no resuelven el conflicto pueden desarrollar herramientas y mecanismos para el desarrollo efectivo del Programa y la sostenibilidad de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

sus inversiones.

Los servicios especiales contemplan:

- El apoyo a la coordinación interinstitucional
- La operación de un sistema unificado de monitoreo de impactos
- El desarrollo de mecanismos para la operación y el mantenimiento de las medidas implementadas

Componente Financiero

Proyecto de Inversión 764 “Jóvenes Activando Su Ciudadanía” contempla como objetivos específicos:

- Realizar procesos para el desarrollo integral con las/los jóvenes en los ámbitos individuales, familiares y sociales en coherencia con la Política Pública de Juventud y el Sistema Distrital de Juventud.
- Promover y generar espacios de movilización y participación incidente para el ejercicio de los derechos y la construcción – activación de ciudadanía con las y los jóvenes
- Promover la diversidad y las formas de expresión juvenil en torno a procesos de identidad y apropiación en los territorios físicos, simbólicos, culturales y virtuales, expresado en singularidades, subjetividades e imaginarios para su visibilización socio-política y cultural.

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI ☒ No ☐

Política Pública de juventud , a partir del propósito de la misma, la cual tiene como fin la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas. Así como mediante la aplicación de los principios de participación con decisión, inclusión promoción de la diversidad, territorialidad, reconocimiento del simbolismo cultural. Y desde el marco estratégico en las categorías de derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales.

Plan de desarrollo Nacional

Si ☐ No ☒

Plan de desarrollo departamental

Si ☒ No ☐

CONPES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Si No X

Otro ¿Cuál?

Si X NO

- Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil 1622 de 2013 en lo relacionado con el Sistema de Juventud y el Subsistema de Participación de las Juventudes.
- Decreto 657 de 2011 - Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana y se armonizan los procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana –PICS- del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Plan de desarrollo Nacional

Observaciones Generales

Se basa en lo establecido en la política pública de juventud y lo establecido por la política de participación.

La Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Dirección Poblacional en convenio con la Universidad Nacional desarrolló este proceso a partir de un Diplomado de investigación, participación y formación social con 100 jóvenes líderes de Bogotá, así como la financiación de los planes de trabajo de los y las jóvenes a dos meses y la publicación de un Libro y cartilla, en donde la Ley Estatutaria 1622 fue uno de sus insumos de trabajo.

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

- Contrato de Préstamo y Aporte Financiero, celebrado el 14 de diciembre de 2007, entre el KfW; Frankfurt am Main y Bogotá Distrito Capital - Secretaria de Hacienda.
- Artículo 45 de la Constitución Política, "El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud".
- Decreto 482 de 2006, por el cual se adoptó la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006- 2016
- Decreto 460 del 23 de diciembre de 2008, "Por el cual se actualiza el Consejo Distrital de Política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006"
- Ley Estatutaria No. 1622 de 2013 Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.
- El seguimiento a las metas correspondientes a cada uno de los proyectos de inversión se realizan a través de la herramienta SEGPLAN.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Subdirección para la Juventud, de la Secretaría Distrital de Integración Social desde la Dirección Poblacional en convenio con la Universidad Nacional desarrolló este proceso de participación y prácticas organizativas en ámbitos a partir de un Diplomado de investigación, participación y formación social con 100 jóvenes líderes de Bogotá, así como la financiación de los planes de trabajo de los y las jóvenes a dos meses y la publicación de un Libro y cartilla, en donde la Ley Estatutaria 1622 fue uno de sus insumos de trabajo., el convenio mencionado anteriormente se desarrolló mediante tres componentes:

El componente uno (1): se dio mediante el diseño e implementación de un proceso formativo tipo diplomado, de hasta 120 horas cátedra, dirigido a 100 jóvenes líderes de las localidades identificados-as y reconocidos-as por los equipos locales de la Subdirección para la Juventud de la SDIS. Este Diplomado brindó elementos teóricos y prácticos sobre liderazgo, participación activa, organización y movilización juvenil de conformidad con los contenidos de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil 1622 de 2013, particularmente en los aspectos relacionados con el Subsistema de Participación de las Juventudes y su componente Plataformas de Juventudes.

El Componente dos (2): se desarrolló mediante la implementación de 100 Planes de Trabajo local para lo cual se dio apoyo en el diseño, promoción, implementación y financiamiento de los Planes de Trabajo de cada joven en su respectiva localidad. Esto se desarrolló considerando que los y las jóvenes beneficiarios del diplomado eran generadores de acciones multiplicadoras de la participación y organización juvenil en sus respectivos territorios con el fin de promover y socializar los contenidos de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil 1622 de 2013 para la conformación de las Plataformas de Juventudes establecidas en la misma ley.

Finalmente, el Componente tres (3): se desarrolló desde un proceso investigativo sobre la participación y la organización juvenil en las Localidades de Bogotá, las juventudes y lo juvenil. Dicho proceso contribuyó a generar las publicaciones finales del proceso de intervención a modo de material didáctico de empoderamiento juvenil, liderazgo, participación y organización juvenil, resumidas en la Cartilla y en Libro.

Desde la Subdirección para la Juventud de la Secretaria Distrital de Integración Social, se ha liderado el proceso de conformación de las Plataformas de Juventud en los territorios de conformidad con la Ley. Por lo cual se han construido y socializado en las localidades, los documentos técnicos requeridos para proceder al registro de las mismas. Estos documentos son:

Presentación en diapositivas de la explicación del proceso metodológico y cronograma para la Conformación y registro de las Plataformas de Juventudes; Guía: Documento de apoyo técnico – Procedimiento y cronograma para la conformación de las Plataformas Juveniles, en el Distrito Capital, en el marco de la Ley Estatutaria 1622; Formato 1: Acta de constitución; Formato 2: Listado de asistencia; Formato 3:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Primera línea base para caracterización de organizaciones, procesos y/o prácticas de las juventudes, Bogotá D.C.; Formato 4: Metodología interna de trabajo de la Plataforma; Formato 5: Plan de Acción de las Plataformas de Juventudes.

Mediante talleres, foros y conversatorios, la Subdirección de juventud de la SDIS ha socializado a jóvenes de las Localidades e instituciones el procedimiento y cronograma para la conformación y registro de las Plataformas de Juventud en el Distrito Capital

Recientemente, la Subdirección suscribió un Convenio con Colsubsidio y Gobierno para implementar los Corredores de Gobernanza Juvenil, los cuales se constituyen en escenarios ideales para la promoción de la participación con un alto componente formativo.

Finalmente, la Subdirección de Juventud realiza acciones permanentes con jóvenes en los territorios, tendientes a promover y garantizar su participación en los espacios de decisión. En este sentido a través del talento humano se lideran procesos locales que estimulan la participación social juvenil, logrando incidencia en los Comités Operativos Locales de Juventud, los Consejos Locales de Política Social, las Mesas Locales Institucionales de Juventud y otros.

"Presupuestos Participativos":

Una de las apuestas políticas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 se encuentra dentro del tercer eje denominado Una Bogotá que defiende y fortalece lo público el que tiene como objetivo "Construir un nuevo modelo de Participación Ciudadana mediante el impulso de la capacidad de decisión directa de la ciudadanía sobre los asuntos de la ciudad", para cumplir dicho objetivo establece la estrategia de orientar el derecho de la participación ciudadana en ámbitos como la planeación, la presupuestación, ejecución y evaluación de la gestión pública distrital.

Por lo anterior la administración distrital decide establecer un modelo de participación que en realidad se acomode a las necesidades de los ciudadanos, pues son ellos los actores del territorio, a través de plantear Presupuestos Participativos inspirados en ejercicios anteriores como los de Porto Alegre- Brasil, pues es uno de los mecanismos más innovadores y potentes para establecer y fortalecer relaciones de concertación entre el Estado y la sociedad, en la apuesta por la incidencia ciudadana en la toma de decisiones.

Los cabildos de juventud hacen parte de la estrategia de Presupuestos Participativos pues su objetivo es en primer momento identificar y caracterizar iniciativas acordes a la demanda social para después definir la priorización presupuestal de proyectos mediante la decisión de los ciudadanos o el consenso entre ellos. Los denominados "cabildos de juventud", que si bien no están enmarcados en la norma si responden a una forma de posicionar la participación por el número de participantes, la cobertura del territorio y los recursos apropiados para dar respuesta a las iniciativas de los y las jóvenes, son considerado por las instituciones y las organizaciones juveniles como un gran paso para que los y las ciudadanos participen. Los "cabildos de juventud" generaron un espacio para la deliberación, confluencia y la decisión de los jóvenes a nivel Distrital,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

“La responsabilidad ciudadana, el discurso de los derechos (incluyendo los derechos civiles y sociales) y la participación en las políticas públicas son elementos centrales en este proceso, que por naturaleza será creativo, contextual y diverso” Hueso (2010).

En dichos cabildos (que se realizaron entre julio y octubre de 2012) se priorizaron las propuestas de los y las jóvenes surgidas de procesos organizativos locales, de grupos juveniles organizados o de jóvenes asociados para un objetivo común, entre las que se destacan la democratización de los recursos públicos, la participación de nuevas ciudadanías juveniles, integración y mutua cooperación entre los jóvenes y sus organizaciones alrededor de sus preocupaciones colectivas.

Para dar respuesta institucional al mandato de los jóvenes las entidades han ido ejecutando recursos puestas al servicio del proceso, unos con más celeridad que otros, teniendo en cuenta los recursos, la priorización de iniciativas.

El este proceso se tuvo momentos importantes como precabildos, cabildos y a través de la respuesta institucional la ejecución de las iniciativas: proceso de precabildos contó con la participación de 14.575 jóvenes participantes, en los cabildos decisorios se contó con la participación de 8.503 jóvenes. En un trabajo de depuración y iniciativas priorizadas, se priorizó 403 propuestas en 98 Cabildos decisorios realizados en 117 UPZ.

A la actualidad se cuenta con una respuesta Institucional del 96% a las iniciativas juveniles, la Secretaria Distrital de Educación ejecutó 137 iniciativas, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal ejecutó 30 iniciativas, la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte y sus entidades adscritas (Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Instituto de Recreación y Deporte, La Orquesta Filarmonica de Bogota, El Instituto Distrital de Artes y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural) ejecutaron 167 iniciativas y la Secretaria Distrital de Integración Social ejecutaron 51.

Cabildo de Juventud “Tú tienes la palabra”:

Los cabildos “Tú tienes la palabra”, surgen como respuesta a la necesidad de la Administración Distrital de brindar espacios para la participación de las comunidades en los asuntos públicos de la ciudad, con el fin de conocer las inquietudes, necesidades, expectativas y sugerencias de las comunidades acerca de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo 2012-2016 “Bogotá Humana”, y su implementación en las localidades. Estos espacios se configuran como una oportunidad para el diálogo directo entre el gobierno distrital y los capitalinos, permitiendo la intervención individual o colectiva de los grupos y organizaciones sociales de los diferentes sectores (niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, diversos grupos étnicos, sectores LGBTI, personas en condición de discapacidad, comunales) y las diferentes manifestaciones de organización social de las comunidades.

Convocatoria a cabildo «Tú tienes la palabra» jóvenes, encuentro que buscó generar un espacio de participación juvenil tanto a nivel distrital como local. Este proceso logro la participación de 2000 jóvenes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Semilleros de Jóvenes Comunales

Frente a una baja participación de los jóvenes en las Juntas de Acción Comunal, es fundamental implementar la estrategia y metodología propuesta por el Alcalde Mayor sobre la necesidad del proceso de formación en participación, derechos, políticas públicas y apropiación territorial, para que las y los jóvenes de la ciudad no solo se sientan incluidos sino que sean sujetos políticos en los procesos de transformación de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal para el año 2015 firma un convenio de asociación que se encuentra en ejecución que busca fomentar y promover la participación de personas entre los 14 y 28 años como dignatarios/as de las mismas, esto es, pertenecer a las juntas directivas de las organizaciones comunales. Sin embargo, al haberse realizado la elección de las Juntas de Acción Comunal el año 2012, es necesario establecer una estrategia de semilleros de participación juvenil que forme a las y los jóvenes del distrito capital, en temas de participación, derechos humanos, política pública, construcción de paz y resolución de conflictos. Simultáneamente se deben implementar las Comisiones de Juventud en la Juntas de Acción Comunal, atendiendo lo establecido en la Ley 743 de 2002.

Igualmente debido a que al finalizar el año 2014 los Consejos Locales de Juventud y Consejo Distrital de Juventud terminaron su periodo, y no tener una respuesta concreta por parte de la Registraduría Nacional, con respecto al proceso de elección de los Consejos de Juventud, existiría un vacío en la implementación del Subsistema de Participación de las Juventudes. Y viendo la necesidad de conformar las Plataformas de las Juventudes a nivel local y distrital, como el espacio máximo de encuentro, deliberación y concertación de las y los jóvenes de la ciudad. El convenio, se contempló de tal manera que apoyará el proceso de convocatoria inicial, la formación de jóvenes y la conformación de Plataformas.

Para asegurar una participación incluyente este espacio deberá estar conformado por organizaciones, procesos, dinámicas, expresiones de juventud y propenderá por una participación diversa y multicultural. De esta, harán parte, entre otros, jóvenes de organizaciones sociales, de las Juntas de Acción Comunal (Comisiones de Trabajo de Juventud), barras futboleras, jóvenes LGBTI, jóvenes étnicos, jóvenes campesinos, jóvenes en condición de discapacidad, entre otros.

Por parte de la Secretaria de Gobierno se realizaron las siguientes acciones de acuerdo a lo nombrado en el componente programático, estas acciones no solo se presentan para la población de juventud sino la población en general.

- Centros de Reconciliación en las 4 localidades, correspondientes a las zonas de intervención que favorecen prácticas de inclusión y convivencia pacífica: 8.300 personas de las cuatro localidades beneficiarias de los Centros de Reconciliación en donde se favorecen





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

prácticas de inclusión y convivencia pacífica.

- Escuelas de Perdón y Reconciliación para Jóvenes, miembros de JAC, docentes, madres comunitarias entre otros, entre otros: 600 líderes comunitarios de las cuatro localidades, entre jóvenes, miembros de JAC, docentes y madres comunitarias entre otros que han sido partícipes de las Escuelas de Perdón y Reconciliación.
- Fortalecimiento de la Justicia Comunitaria y en Equidad: Formación de 108 conciliadores en equidad, dotación y adecuación de Puntos de Atención Comunitaria y sensibilización a 1.000 personas en prácticas para la convivencia pacífica y la solución pacífica de los conflictos; así como realización de cuatro jornadas de resolución de conflictos.

A través del desarrollo de proyectos productivos en torno a la promoción de la convivencia pacífica y de la cultura de paz y de no violencia.

Estas pequeñas iniciativas buscan crear conciencia sobre temas como el uso de las quebradas en la Localidad de Ciudad Bolívar, creación de círculos de paz en la UPZ Danubio, hacer un uso adecuado del tiempo libre por parte de los jóvenes y la realización de talleres y creación de espacios lúdicos y culturales.

- Fortalecimiento de pequeñas organizaciones comunitarias de las zonas de intervención, a través del desarrollo de proyectos productivos en torno a la promoción de la convivencia pacífica y de la cultura de paz y de no violencia: Estas pequeñas iniciativas buscan crear conciencia sobre temas como el uso de las quebradas en la Localidad de Ciudad Bolívar, creación de círculos de paz en la UPZ Danubio, hacer un uso adecuado del tiempo libre por parte de los jóvenes y la realización de talleres y creación de espacios lúdicos y culturales.
- Construcción de los parques en los barrios Arabia, Palermo y Republica de Canadá para la práctica de Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias.
- Construcción Parque Doña Liliana.
- Mantenimiento correctivo de los parques La Joya y la Cumbre en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Por parte de la Secretaria de Gobierno se dieron las siguientes acciones:

- Conformación y fortalecimiento de mesas locales en diferentes temáticas de interés de los jóvenes.
- Creación de redes locales de juventud
- Resignificación de espacios (espacios que por diferentes problemáticas, como expendio y consumo, basuras, etc., son percibidos como inseguros por la comunidad), por medio de tomas culturales o deportivas.
- Programa de reconocimiento a líderes y lideresas (organizaciones que por medio del arte y la cultura aportan en la construcción de seguridad en los territorios)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Programa Jóvenes en Paz
- Elaboración, publicación y difusión de un libro para la visibilización de organizaciones juveniles en Bogotá y reflexión acerca de la cultura democrática y nuevas ciudadanías.
- Diálogo intersectorial con la Policía y el Ejército para tejer puentes con los jóvenes con el fin de mejorar las relaciones de convivencia en los territorios y transformar paradigmas de uno y otro lado.

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD- IDIPRON

Cabe señalar que en su reestructuración y ampliación de funciones el IDIPRON en el marco de Bogotá Humana, plantea y desarrolla actualmente proyectos estratégicos en el marco del modelo pedagógico del IDIPRON, que apuntan directamente a las necesidades de los y las niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito en situación de vida de y en calle.

Por medio de las siguientes estrategias:

- Generación de Ingresos Jóvenes.
- La garantía del goce efectivo de los derechos de la niñez y la juventud en sus territorios.

GENERACIÓN DE INGRESOS

- Mediante alianzas estratégicas con entidades públicas se realizaron acciones a Jóvenes por medio del desarrollo de actividades de oportunidades de generación de ingreso y de formación a jóvenes en alto riesgo de vincularse a actividades en riesgo de vincularse o vinculados a escenarios de violencia en la ciudad.
- Es de anotar que en el 2014, empezó a construirse e implementar la estrategia Jóvenes en paz, impulsada por la actual administración, hace referencia a una apuesta que tiene como objetivo desarrollar acciones que permitan garantizar el acceso a la educación básica, media, técnica o tecnológica a jóvenes entre los 18 a 28 años, en alto riesgo de vincularse a actividades en conflicto con la ley o vinculados a escenarios de violencia en la ciudad y que lleven un año desescolarizados; todo lo anterior, complementado con actividades pedagógicas.

JÓVENES EN PAZ:

Se trata de una estrategia que se enfoca en los territorios priorizados en el programa Plan 75/100. La estrategia se fundamenta en un proceso formativo que implica 3 días de educación intramural (en básica, media y técnico o tecnológico) y 3 días de educación extramural (práctica de campo productiva). Además, incorpora una garantía a la permanencia en educación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Y como parte del modelo pedagógico del IDIPRON, los jóvenes participaron en la oportunidad de generación de ingresos con enfoque productivo, con el trabajo asociado de la Secretaría Distrital de Planeación, FOPAE, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, entre otros .

- Teniendo en cuenta que el programa trabajo decente y digno: proyectó implementar una política Distrital de trabajo decente con estrategias de generación de empleo y formalización laboral pertinentes y eficaces a través de acciones públicas articuladas, procesos de formación y capacitación para el trabajo, intermediación laboral, generación de empleo de emergencia, que garanticen la inserción real y efectiva de los trabajadores al mercado laboral, involucrando a los actores relevantes del mundo del trabajo y en particular el proyecto prioritario: Misión Bogotá, formando para el futuro. Vincular y formar a los y las jóvenes en condiciones particulares de vulnerabilidad socioeconómica, residentes en las Zonas Críticas y cuadrantes de alta conflictividad y delitos, definidas como Zonas de Atención Integral en Seguridad y Convivencia –ZAISC- o víctimas del conflicto armado interno, mediante un proceso de desarrollo y fortalecimiento de sus competencias ciudadanas, laborales generales y específicas, para el emprendimiento o el trabajo, con el fin de promover su inclusión social, económica, cultural y política; El IDIPRON, realizando acciones de continuidad y fortalecimiento del programa misión Bogotá Humana dirigida a los jóvenes con vulneración de derechos. Para ello, contó con el apoyo de entidades como Transmilenio y Secretaría Distrital de la Mujer.
- A madres de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con sus derechos vulnerados y/o en extrema pobreza, se les ha brindado capacitación y oportunidades de generación de ingresos mediante la operación de Baños Públicos.

LA GARANTÍA DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EN SUS TERRITORIOS.

El trabajo territorial para la garantía del goce efectivo de los derechos de la niñez y la juventud, propende por un proyecto pedagógico de inclusión social que desde la lógica contemporánea garantice a los niños, adolescentes y jóvenes la prevención, protección y restitución en el marco del goce efectivo de sus derechos con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad.

De las acciones dirigidas hacia la restitución de derechos en gestión territorial se logró a través de estas grandes estrategias:

- Estrategia territorio calle, con el objetivo de avanzar en la promoción hacia el goce efectivo de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en alta vulneración de derechos (habitantes De y En Calle) el equipo de territorio calle, desarrolla actividades de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

identificación, contacto, motivación, sensibilización y traslado de población habitante de calle y niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de alta vulneración de derechos, a partir de estrategias de trabajo en territorio o en Unidades de Protección Integral, que buscan la utilización de la oferta Institucional o Distrital para promover el restablecimiento de los derechos vulnerados de esta población.

- Escuela popular Itinerante dirigida a los NNAJ que participan en diferentes actividades en 19 localidades de Bogotá. Tiene como objetivo Construir espacios y generar procesos de aprendizaje colectivo para avanzar hacia la garantía y el goce efectivo de los derechos, fortaleciendo la autonomía de los niños, niñas y jóvenes, y el empoderamiento de las familias para la exigibilidad de derechos e incidencia en el territorio social”.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

NO APLICA

DERECHO A NO SER DISCRIMINADO

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Al inicio de la Bogotá Humana a mayo del 2.012, se estaban atendiendo 433 niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo de los 3394 niñas y niños que se atendieron en la administración anterior; en ese año se continuo con el proceso de acompañamiento desde el modelo inclusivo llegando a atender a 2.011 niñas y niños durante ese año

Componente Estratégico o Programática:

Eje 1: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa:

Programa 4. Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las Mujeres del Plan de Desarrollo Distrital.

Programa 5: Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo-vital





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Componente Financiero

Los recursos de los proyectos

721 - Atención integral a personas con discapacidad, sus familias y cuidadores - "Cerrando Brechas"

Meta 1: Incorporar 25.000 cuidadores y cuidadoras de población con discapacidad en programas de inclusión social a través de los equipos de los puntos focales de equidad y respuesta integral.

Meta 7. Garantizar 1,430 cupos/año para la atención integral a personas mayores de 18 años con discapacidad.

La Secretaria de la mujer enmarca las acciones:

Proyecto de inversión 934: 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para el ejercicio de los Derechos de las Mujeres en el Distrito Capital

Proyecto de inversión 973 - Acciones con Enfoque Diferencial para el reconocimiento de la diversidad de las mujeres.

Proyecto de inversión 931. Litigio y Justicia Integral para las mujeres

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI ☒ No

Política Pública de Juventud. Decreto 482 de 2006 en la cual se parte de que el enfoque de derechos exige la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos fundamentales enunciados en la Constitución Política de 1991 y en los Tratados internacionales reconocidos por Colombia. Este enfoque, parte del entendimiento efectivo, integral, interdependiente y transversal de los derechos políticos y civiles, económicos, sociales y culturales y los colectivos, así como sus dimensiones de promoción, protección, restitución y garantía. Está orientado a promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los y las jóvenes.

Plan de desarrollo Nacional

Si No ☒

Plan de desarrollo departamental

Si ☒ No

CONPES

Si ☒ No

CONPES 80. Política Pública Nacional de Discapacidad. Y CONPES social 106.

Otro ¿Cuál?

Si NO ☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Lineamiento de Equipo de fortalecimiento de la inclusión lineamiento, instructivo y procedimiento para la inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo "Entre-pares

Observaciones Generales

En el marco de este derecho se incluyeron acciones relacionadas con jóvenes en condición o situación de discapacidad y las acciones que realizan desde la Secretaria de la mujer que hace referencia a discriminación por género

La Secretaría Distrital de la Mujer realiza acciones de manera complementaria y subsidiaria a la implementación de la Política Pública de Juventud

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

Declaración Universal de los Derechos Humanos DUDH, a Declaración Universal de los Derechos del Niño, en el artículo 2,17, La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU: 2006), Aprobada y ratificada en Colombia 1346 de 2009 , art, 5,6,7 y 8, La Conferencia Mundial sobre Educación para todos (Jomtien), llevado a cabo en el año 1990, normas uniformes de las Naciones Unidas sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 1994, Constitución Política de Colombia (1991), la Política Pública Nacional de Primera Infancia (CONPES: 2007) y Ley 1618 de febrero de 2013.

La Constitución Política de Colombia (1991), artículo 13, 44,47,67 y 68, Política Pública Nacional de Primera Infancia, donde el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (Consejo Nacional de Política Económica Social CONPES: 2007), CONPES social 106.

Decreto 166 de 2010 y Plan de Igual de oportunidades ACUERDO 091 DE 2003.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

La Secretaria Distrital de Integración Social Atiende integralmente a familias cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o personas con discapacidad sin redes familiares donde hay presencia de jóvenes, por medio del servicio cuidando nuestras capacidades, en el cual se brinda acompañamiento psicosocial para favorecer acompañamiento psicosocial a las familias beneficiarias del bono canjeable por alimentos.

- Encuentros de apoyo psicosocial para el desarrollo personal, familiar y de entorno y territorio.
- Resignificación del rol de cuidadora o cuidador
- Promoción y fortalecimiento de redes de apoyo
- Gestión de oportunidades para las familias, cuidadores y cuidadoras de personas con





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

discapacidad.

Atendió integralmente a personas con discapacidad mayores de 18 años en los servicios de: Atención integral externa a personas con discapacidad mayores de 18 años y Atención integral en Centros de Protección a personas mayores de 18 años con discapacidad, sumado se realizó Caracterización, Formulación e implementación del Plan de Atención Integral, Seguimiento y control al cumplimiento de criterios del servicio social, Procedimiento de egreso. Las anteriores acciones se han realizado con articulación del SENA, Secretaria de SALUD.

Fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía es una estrategia transversal que busca empoderar a los actores sociales para la participación social, gobernanza y la autonomía entorno al bien público, transitando desde los conceptos tradicionales que se han manejado por parte de las instituciones gubernamentales, hasta la construcción de nuevas y diversas ciudadanías como vía para la reconstrucción de capacidades y potencialidades que permita incidir en los asuntos públicos y en la consecución de bienestar y la calidad de vida: Diagnostico de la realidad del ejercicio de ciudadanía en la discapacidad, Pedagogía social en ejercicios de ciudadanía, Promoción de escenarios de construcción colectiva.

Las siguientes acciones abarcan los logros de la Administración Distrital respecto a la Política Pública de Discapacidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

- Formulación del observatorio distrital de discapacidad
- Elaboración y aprobación de la Directiva de empleabilidad 010 del 2015,
- Decreto 569 de accesibilidad de las páginas web
- Decreto 586 incorporaciones de la Secretaria Distrital de la Mujer al sistema Distrital de Discapacidad.
- Elaboración de la agenda política con enfoque diferencial e interseccionalidad.
- Ferias de productividad con el Instituto para la economía social. IPES.

Por parte de la **Secretaria de la Mujer** se han realizado las siguientes acciones:

Diseño e implementación de metodologías para incorporar el enfoque diferencial en las prácticas cotidianas de las jóvenes y sus prácticas organizativas.

Asesorar técnicamente a las entidades para la incorporar del enfoque de género, diferencial y de derechos de las mujeres en sus instrumentos y acciones institucionales.

Participación de las mujeres jóvenes en el Consejo consultivo de mujeres como instancia Distrital para que se visibilice y se posicione los elementos importantes dentro de la agenda pública.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Objetivo 2. Lograr la educación primaria universal: Se relaciona con este en la medida que se garantiza la inclusión educativa desde la primera infancia, y esto permite generar oferta y demanda en la educación Básica Primaria de las niñas y los niños con discapacidad.

Objetivo 3: las acciones que se nombraron le apuntan al cumplimiento del siguiente promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

DERECHO A DEDICARSE LIBREMENTE A LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE SUS PREFERENCIAS

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Componente Estratégico o Programática:

Eje 1 Plan de Desarrollo Distrital: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

Programa 11: Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad.
Proyecto:

Programa: Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad.

Componente Financiero

Los recursos salen de los proyectos:

Proyecto:

- 748 Fomento de la investigación básica y aplicada para la inteligencia tecnológica con el fin de fortalecer la productividad empresarial. De la Secretaria de Desarrollo Económico
- 725- Desarrollo de unidades productivas para el fortalecimiento de la economía popular. IPS
- 689 Potenciar zonas de concentración de economía popular de la Secretaria de Desarrollo económico
- 716 Fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento de la Secretaria de Desarrollo Económico
- 731 Desarrollo turístico, social y productivo de Bogotá del Instituto de Turismo

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SI X No

Política Pública de Juventud, TÍTULO III, Capítulo II, Derecho al Trabajo Artículo 16° Sobre el derecho al Trabajo Artículo 17° Lineamientos generales

Plan de desarrollo Nacional

Si No

Plan de desarrollo departamental

Si No

CONPES

Si No

Otro ¿Cuál?

Si NO

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

- Política Pública de Juventud para Bogotá 2006-2016
- Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil 1622 de 2013
- Plan de Desarrollo 2012 - 2016

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

La Secretaría Desarrollo Económico, impulsó programas y proyectos de han contribuido al desarrollo libre de ideas de negocios y saberes.

- Apoyar 10 apuestas de innovación social con el Fondo de Investigación para la Innovación Social.
- Incubar, crear o fortalecer 6,300 unidades productivas de la economía popular.
- 3) Apoyar 150 iniciativas de emprendimiento por oportunidad.
- 200 nuevos empresarios del turismo para el próximo cuatrienio.
- Incubar 120 empresas prestadoras de servicios turísticos, dentro de las cuales 10 son de vendedores informales como opción productiva para su salida del espacio público.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

Estas acciones concretas, contribuyeron a la disminución en los índices de desempleo en jóvenes, bajo la vinculación directa y la formación para el trabajo.

DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Componente Estratégico o Programática:

Eje 1 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el cual propone: “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, en dónde corresponde a la Secretaría de Integración Social, la implementación del Programa 5: “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”. A partir del Proyecto Prioritario “Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes”, con su Estrategia Priorizada orientada a jóvenes denominada: “Jóvenes con derechos y oportunidades”, desde el Proyecto de Inversión 764 “Jóvenes Activando Su Ciudadanía” de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual tiene como objetivo general “Fortalecer potencialidades y capacidades en los ámbitos individuales, familiares, sociales y organizativos de las/los jóvenes, para lo cual implementa diferentes estrategias de prevención, promoción integral, y participación política dirigidas a la consolidación autónoma del plan de vida y la construcción-activación de ciudadanía en los y las jóvenes”.

Componente Financiero

Proyecto de Inversión 764 “Jóvenes Activando Su Ciudadanía” contempla como objetivos específicos:

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI ☒ No ☐

Política Pública de Juventud. Decreto 482 de 2006 en la cual se parte de que el enfoque de derechos exige la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos fundamentales enunciados en la Constitución Política de 1991 y en los Tratados internacionales reconocidos por Colombia. Este enfoque, parte del entendimiento efectivo, integral, interdependiente y transversal de los derechos políticos y civiles, económicos, sociales y culturales y los colectivos, así como sus dimensiones de promoción, protección, restitución y garantía. Está orientado a promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los y las jóvenes.

Plan de desarrollo Nacional

Si ☐ No ☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Plan de desarrollo departamental

Si ☒ No

CONPES

Si No ☒

Otro ¿Cuál?

Si NO ☒

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

Constitución Política, revisten especial relevancia para el caso lo contenido en los Artículo 13, 16, 18, 19, 20, 24 y 28. N

Acto seguido, la expedición de la Ley 48 de 1993, “Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento y Movilización” Decreto 2150 de 1995 .”, Ley 1577 de 2012 y la Ley 1738 de 2014; adicionalmente, las sentencias C-728 de 2009, Sentencia C-879 de 201, T- 792 de 2012, T-113/09, T-465/12, Sentencia T-018 de 2012, T-430 de 2013, T-357 de 2012, T-314/14, entre otras.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

La Secretaría Distrital de Integración Social desde la Subdirección para la Juventud ha apoyado, acompañado y orientado a los y las jóvenes, y a las organizaciones juveniles de objetores y objetoras de conciencia, a los jóvenes retenidos ilegalmente en procedimientos de reclutamiento militar y a quienes realizan los trámites necesarios para resolver su situación militar y que se encuentran incluidos en alguna de las causales de exención del pago de la misma, tal como lo establece el Artículo 8 de la Ley 1577 de 2012 y el Artículo 6 de la Ley 1184 de 2008.

Durante la vigencia 2013 se apoyaron 3 iniciativas juveniles relacionadas con temas de objeción, antiminas y no violencia.

A nivel general, durante los años 2012 a 2015 se ha acompañado el establecimiento y fortalecimiento de la mesa interinstitucional de objeción de conciencia.

Se adelantó la Construcción conjunta (inter e intra-institucional y juvenil) de las mesas locales y distritales de sensibilización, y marco jurídico frente a la objeción de conciencia el abuso policial, la movilización juvenil y retenciones en la UPJ en diferentes localidades del distrito.

Se han realizado conversatorios, encuentros y talleres locales sobre objeción de conciencia con apoyo y acompañamiento de ACOOC y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Durante las vigencias 2013-2014 se apoyaron dos iniciativas en el marco del proceso de cabildos Juveniles sobre no violencia y objeción por conciencia.

Se ha apoyado y acompañado el establecimiento y fortalecimiento de mesas locales de objeción por conciencia y se han acompañado casos de personas detenidas arbitrariamente con fines de reclutamiento y de jóvenes que se declaran objetores.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

Estas acciones concretas, contribuyeron a la disminución en los índices de desempleo en jóvenes, bajo la vinculación directa y la formación para el trabajo.

DERECHO A GOZAR DE UN AMBIENTE SANO

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

De acuerdo con las bases del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación, en el territorio interactúan la naturaleza y las comunidades. La dinámica de la aglomeración urbana tiene que partir del reconocimiento de la estructura ecológica principal (Van der Hammen, 2000), entendida como la estructura básica sin la cual los ecosistemas y las dinámicas del agua y de la vida se harían imposibles.

La Sabana de Bogotá es una planicie alta formada por el relleno de un enorme agujero en medio de montañas, lo cual tiene varias implicaciones: primero, convierte el altiplano en un verdadero pantano, en medio del cual desarrollamos nuestra vida; segundo, está cruzada por fallas geológicas que se acomodan con frecuencia y constituyen un riesgo constante de temblores y terremotos; tercero, debido a la forma de esta planicie rodeada de montañas, las características de sus arcillas y de la vegetación que la cubren (plantas, árboles, musgos) cumplen una función fundamental para distribuir el agua en el territorio y para retardar el tiempo que toma para llegar al río, evitando que inunde áreas extensas; cuarto, a pesar de que el ciclo y dinámicas del agua es fundamental en la forma y funcionamiento del sistema natural de este altiplano, las áreas de producción de agua son pequeñas por lo que hay una enorme vulnerabilidad de la región frente las sequías.

Los páramos son ecosistemas estratégicos por su potencial de almacenamiento y su papel de regulador hídrico, además de concentrar una gran biodiversidad. Bogotá y la región dependen de tres páramos –Guerrero, Chingaza y Sumapaz–, que soportan un proceso





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

creciente de poblamiento con actividades agropecuarias y mineras incompatibles con su uso sostenible. En la actualidad, el 20,2% del páramo de Sumapaz está ocupado de manera inadecuada. Por ello el plan de desarrollo plantea la necesidad de liderar un proceso de integración de los habitantes de dichas zonas a su cuidado y gestión, establecer incentivos para la conservación y realizar el estricto control y seguimiento de las normas establecidas.

Por su parte, el cuerpo de agua más importante de la ciudad, el río Bogotá, contiene altos contenidos de metales tóxicos (cadmio, cromo, mercurio, níquel, zinc, entre otros), que impactan el medio ambiente y la salud humana. Así mismo, los ríos (Fucha, Salitre y Tunjuelo), quebradas y otros cuerpos de agua que forman su cuenca, o bien han sido enterrados o sufren procesos de deterioro que varían en su intensidad en función de los usos de las zonas que atraviesan.

La lectura insuficiente de las dinámicas naturales ha dado como resultado la inadaptación de la ciudad ante las condiciones climáticas actuales, evidenciada en el colapso y gran afectación, durante las temporadas invernales, de masas importantes de población y dinámicas de producción. Esta inadaptación será mucho más dramática si no se consideran las condiciones de cambio climático. La ciudad ha crecido sobre la Sabana llegando a ocupar 36.365 hectáreas de las 38.431 del suelo urbano, a un ritmo de crecimiento de 326 hectáreas por año. Ello significa que la densidad poblacional es de 193,922 habitantes por hectárea y una densidad habitacional de 53,5 viviendas por hectárea.

El diagnóstico anterior obliga a identificar y comprender los escenarios de riesgo climático, y a partir de allí, realizar la gestión diferencial en el territorio mediante mecanismos urbanos de planificación y gestión, la incorporación de determinantes a los procedimientos urbanos y procesos constructivos, el monitoreo y seguimiento de los procesos naturales en tiempo real, la dinamización de procesos sociales eficientes de alerta, atención de escenarios de daño y recuperación, y la definición de estrategias financieras para la implementación de políticas adaptativas y medidas de contingencia ante eventos climáticos extremos.

El plan de desarrollo distrital propone la renaturalización de los cuerpos de agua, para evitar la ocupación de las zonas de desborde o aliviadero de las temporadas invernales, promover el manejo de las riveras de manera natural, evitar las canalizaciones y respetar las áreas de ronda que define la ley. Así mismo, fortalecer los programas de descontaminación, tanto con medidas de control como con la promoción de usos sostenibles del agua (urbano y rural). Es necesario emprender acciones que reviertan las ocupaciones sobre las rondas de las quebradas.

Componente Estratégico o Programática:

Se soporta en el Eje 1 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el cual propone: “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, en dónde corresponde a la Secretaría de Integración Social, la implementación del Programa 5: “Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”. A partir del Proyecto Prioritario “Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes”, con su





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Estrategia Priorizada orientada a jóvenes denominada: “Jóvenes con derechos y oportunidades”, desde el Proyecto de Inversión 764 “Jóvenes Activando Su Ciudadanía” de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual tiene como objetivo general “Fortalecer potencialidades y capacidades en los ámbitos individuales, familiares, sociales y organizativos de las/los jóvenes, para lo cual implementa diferentes estrategias de prevención, promoción integral, y participación política dirigidas a la consolidación autónoma del plan de vida y la construcción-activación de ciudadanía en los y las jóvenes”.

Así mismo, Proyecto de Inversión 764 “Jóvenes Activando Su Ciudadanía” contempla como objetivos específicos:

Realizar procesos para el desarrollo integral con las/los jóvenes en los ámbitos individuales, familiares y sociales en coherencia con la Política Pública de Juventud y el Sistema Distrital de Juventud.

Promover y generar espacios de movilización y participación incidente para el ejercicio de los derechos y la construcción – activación de ciudadanía con las y los jóvenes.

Promover la diversidad y las formas de expresión juvenil en torno a procesos de identidad y apropiación en los territorios físicos, simbólicos, culturales y virtuales, expresado en singularidades, subjetividades e imaginarios para su visibilización socio-política y cultural.

Componente Financiero

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI No

En relación con los derechos colectivos, derecho a un ambiente sano y hábitat digno del artículo 7 del Decreto 482 de 2006, el cual precisa que este componente establece las estrategias, los alcances y los objetivos de la Política Pública de Juventud. Define el rumbo de los programas y proyectos que en esta materia se seguirá por los próximos 10 años en torno a la promoción, garantía, restitución y ejercicio efectivo y progresivo de los derechos humanos de las y los jóvenes en la ciudad. Las áreas de derechos y sus lineamientos, responden a cada una de las categorías de los Derechos Humanos y al enfoque definido en esta Política Pública.

Plan de desarrollo Nacional

Si X No

Plan de desarrollo departamental

Si No X

CONPES

Si No

Otro ¿Cuál?

Si NO

Observaciones Generales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

También se soporta desde el eje 2 del plan de desarrollo distrital: Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua. Por lo cual El plan de desarrollo Bogotá Humana reconoce la necesidad urgente que tiene el distrito de superar el modelo de ciudad depredador del medio ambiente aplicando un enfoque de ecourbanismo.

Las políticas de ordenamiento del territorio, gestión ambiental y gestión del riesgo estarán articuladas para enfrentar el cambio climático. Se dará prioridad a la atención de los conflictos sociales y ambientales de los asentamientos informales en zonas de riesgo, combinando reasentamiento y adecuación, para reducir su vulnerabilidad física, asegurar el equilibrio de cargas sobre los ecosistemas y proveer a la ciudad de corredores ecológicos para la conectividad del agua y las dinámicas ecosistémicas que reduzcan el consumo de suelo, agua, energía y materiales, y minimicen el impacto sobre el medio natural.

Se buscará reducir en forma permanente y creciente la generación de residuos en todas las actividades, reciclar y revalorizar la mayor cantidad posible de materiales, así como promover la fabricación de productos que estén diseñados para ser reusados en el largo plazo.

Se aplicará un concepto de vida urbana sostenible en el cual la basura no es algo que hay que desaparecer sin importar el costo social o ambiental, y se dará importancia a la premisa básica de la separación en origen que consiste en que cada ciudadano separe los residuos reciclables de los que no lo son. Dentro de este concepto, también se buscará mejorar el tratamiento de los escombros que se producen en la ciudad por los procesos de construcción, reincorporándolos al ciclo productivo y utilizándolos para la recuperación ambiental y paisajística de canteras, minas y áreas deterioradas.

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

Sí. Política Pública de Juventud Decreto 482 de 2006

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Desde la Subdirección de Juventud de la Secretaria de Integración Social se han realizado acciones para la mejora de un ambiente sano y digno mediante actividades de mejoramiento de parques zonales, como fue para el caso de Suba, en el sector de la UPZ alhambra, con la adopción y siembra de árboles en dicho sector, lo que visibilizó la participación de los jóvenes en torno a la protección y preservación de la flora nativa de Bogotá.

Desde la Subdirección se participa en las diferentes mesas ambientales territoriales donde se analizan las tensionantes problemáticas de los humedales Conejera, Tibabuyes, Córdoba y Torca-guaymaral, y en donde los y las jóvenes en articulación con instituciones como el jardín Botánico, Aguas Bogotá, Secretaria de ambiente la comunidad, formulan un plan de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

acción para mejorar estos ecosistemas.

De igual modo, la Subdirección trabaja con organizaciones juveniles ambientales para fortalecer el tema de la política pública de juventud así como la ley estatutaria de juventud (Ley 1622/2013), específicamente haciendo alusión al derecho número 9 "derecho a un ambiente sano y habitad digno".

Desde la Subdirección se realizan y apoyan festivales como el festival "Muaqueta Zhuba" con el fin de reconocer todos los espacios ambientales que tiene la localidad de Suba, recorridos nocturnos en el humedal la conejera y el humedal córdoba.

De igual modo se realizan encuentros de memoria histórica con los y las jóvenes, para analizar el antes el durante y después de la defensa de estos ecosistemas. Igualmente se realizan actividades de recuperación ambiental con el objetivo adicional del posicionar el tema en las comunidades.

Igualmente se participa en foros distritales y locales respecto al mantenimiento, preservación y conservación de estos ecosistemas; algunos de estos foros han sido: foro trenzando caminos de agua y territorio, foro sobre agua en el humedal, conversatorio sobre política pública de humedales, encuentro con la CAR.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

Con las acciones se aportó en la consecución de los objetivos del Milenio trazados en esta temática

DERECHO AL USO DE LOS AVANCES DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

NO APLICA

Componente Estratégico o Programática:

Conforme a las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana en su Eje 3 denominado "Una Bogotá en Defensa y Fortalecimiento de lo Público", se generó con la ciudadanía el compromiso de posicionar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC), como eje transversal que fundamente las decisiones de la administración distrital. Así el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, definió en su artículo 44 el Programa TIC para un Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del Conocimiento y del Emprendimiento, para fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las TIC, su aplicación estratégica coordinada en las entidades





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a consolidar una ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población.

Componente Financiero

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

Si No ☒

Plan de desarrollo Nacional

Si No ☒

Plan de desarrollo departamental

Si No ☒

CONPES

Si No ☒

Otro ¿Cuál?

Si ☒ NO PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

Acuerdo número 489 del 12 de junio de 2012 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2012-2016 BOGOTÁ HUMANA"

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

El Alcalde Mayor, Gustavo Petro, desde la formulación de su programa de Gobierno, se refirió a las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, como una de las estrategias fundamentales para el logro de una Bogotá Humana, en el mismo, menciona la revolución educativa, el uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como al uso del internet extendiéndolo en el hogar, y gratuito en centros comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares, todo lo anterior con el fin de mejorar el acceso de los sectores de bajos recursos al saber, a los mercados, los servicios financieros y los servicios institucionales nacionales, distritales y locales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Como mecanismo de participación ciudadana se organizó y realizó en la sede del IDRD el Primer cabildo foro temático deliberativo y de consulta sobre el papel de las TIC y el Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte con cerca de 500 participantes presenciales y alrededor de 1000 participantes virtuales, a través de redes sociales. La Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Alta Consejería de TIC, expuso la Política pública de TIC y la proyección del programa TIC a ser incluidos en el Plan de Desarrollo, y se organizaron 32 mesas de trabajo con los participantes para trabajar los distintos temas y vinculara las ciudadanías en los procesos de toma de decisiones sobre la identificación de prioridades en TIC. En este cabildo, entre los temas en los que la comunidad hizo más énfasis para que fueran incluidos en el Programa TIC del Plan de Desarrollo se encuentran:

- Internet Gratis con calidad
- Incrementar portales interactivos de ETB.
- Fomento y creación de redes inalámbricas comunitarias
- Software libre.
- Nube Digital
- Las TIC como herramienta del teletrabajo.
- Las TIC para apoyar a las personas en condición de discapacidad.
- Alfabetización digital
- Cultura Digital.
- Capacitación en temas TIC
- Las TIC aplicadas al arte y la cultura.

Pero estas iniciativas sin acciones concretas, sin recursos y sin voluntad política, se hubiesen quedado en una simple declaración así que la Administración Distrital, formuló una serie de acciones con el propósito de disminuir esa brecha digital, además de acercar al ciudadano a los servicios que permiten a su vez disminuir la brecha social en el sentido planteado y por primera vez, en un Plan de Desarrollo Distrital para Bogotá, se dejó todo un Programa dedicado a las TIC: “TIC para un Gobierno Digital, una Ciudad Inteligente y una Sociedad del Conocimiento y del emprendimiento.” El Programa “TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento”, del Plan de Desarrollo Bogotá Humana busca fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población. Los proyectos prioritarios de este programa son: Bogotá: hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente. Bogotá: las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento. Fortalecimiento de los medios comunitarios. Promover la utilización del software libre en el





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Distrito Capital. A continuación veremos una breve descripción del alcance y logros principales de estos proyectos:

PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: HACIA UN GOBIERNO DIGITAL Y UNA CIUDAD INTELIGENTE. Promover e incorporar de manera estratégica y coordinada el uso intensivo de las TIC para incrementar la aplicación y uso de los medios digitales en la gestión de las entidades distritales, con el fin de mejorar su eficacia y su capacidad de atención y respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, garantizando su participación.

IMPACTOS MEDIBLES CADENAS COMPLETAS DE TRÁMITES IMPLEMENTADAS PARA FACILITAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS AL CIUDADANO. De acuerdo con el Programa “Gobierno en Línea” del MINTIC, se entiende como cadena de trámites “Aquello que a partir de las necesidades identificadas por los ciudadanos genera un contacto Ciudadano-Estado que se resuelve mediante la ejecución de trámites de manera más sencilla y unificada.” 7 cadenas alistadas e implementadas en el SUPERCADÉ VIRTUAL y 9 al finalizar la Administración. El reto del transformar la atención presencial hacia una atención virtual por parte de las entidades distritales, pasando de una oferta unitaria de trámites y servicios a una oferta de servicios transaccionales completos e integrados, que permita a los ciudadanos realizar gestiones que van más allá de diligenciar formularios e incluso puedan llegar hasta el botón de pago.

Es importante resaltar todo el apoyo técnico prestado de las ACDTIC para permitir la puesta en operación del nuevo SUPERCADÉ VIRTUAL del Distrito, un espacio en la nube que permitirá que el ciudadano realice con mayor rapidez y oportunidad los trámites ante el Estado. Se busca ofrecer un acceso unificado a los servicios públicos desde cualquier lugar, en cualquier momento y a través de cualquier dispositivo, y de esta manera romper la brecha geográfica para acceder a la oferta de servicios distritales. Es así como la Alta Consejería Distrital acompañará a la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano y a las entidades distritales en este proceso.

TRANSFORMACION DEL MODELO EDUCATIVO CON EL USO DE TIC EN COLEGIOS DISTRITALES. La revolución educativa, el uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como al uso del internet extendiéndolo en el hogar, y gratuito en centros comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares, Todo lo anterior con el fin de mejorar el acceso de los sectores de bajos recursos al saber, a los mercados, los servicios financieros y los servicios institucionales nacionales, distritales y locales. 290 Colegios con banda ancha de 30 MB y Wi-Fi en 280 colegios y 5137 aulas, beneficiando a más de 400 mil alumnos y 17 mil docentes de los colegios públicos de Bogotá.

CONECTIVIDAD EN BIBLIOTECAS DISTRITALES DEL SISTEMA BIBLIORED. La revolución educativa, el uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como al uso del internet extendiéndolo en el hogar, y gratuito en centros





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares, Todo lo anterior con el fin de mejorar el acceso de los sectores de bajos recursos al saber, a los mercados, los servicios financieros y los servicios institucionales nacionales, distritales y locales. Conectividad con fibra óptica en 19 bibliotecas de la Ciudad.

Aproximadamente 1 millón de estudiantes, 33 mil docentes y mil investigadores beneficiados con mejores posibilidades de acceso a la red con gratuidad.

BASE DE DATOS POBLACIONAL Y PERFIL DIGITAL DEL CIUDADANO. La BDPU permitirá contar con una plataforma de información articulada, para una más eficiente planificación, gestión y desarrollo de los servicios que se prestan por parte de la Administración Distrital. El objetivo es que al finalizar la Administración se pueda disponer de un sistema de información central para que todas las entidades distritales compartan su información misional, en el marco de implementación de la Directiva 22 de 2011 (datos de identificación básica, datos de caracterización Poblacional y datos de ubicación y contacto). 6 entidades cabezas de sector integradas a la base y se espera que al finalizar el 2015 haya 3 más; para el 2016 las 12 cabezas de sector conformaran la BDPU.

RED DISTRITAL DE CONECTIVIDAD. La Red Distrital de Conectividad Convergente permite el incremento en el intercambio de información entre las dependencias, el desarrollo y puesta en servicio de una intranet distrital, la interoperabilidad entre todos los sistemas de información de las entidades del distrito, sustituyendo la conectividad independiente que actualmente manejan las entidades soportada en características de gestión y condiciones tanto técnicas como comerciales diferentes. 69 entidades (27 entidades distritales, 22 hospitales y 20 alcaldías locales) conectadas a la RDC o anillo de conectividad que se benefician con una autopista de la información, con acceso a internet en excelentes condiciones, estableciendo economías de escala y una administración centralizada. Una plataforma de servicios de correo electrónico y herramientas de colaboración bajo demanda en modalidad de software como servicio (SaaS), en un esquema escalable de computación en la nube bajo la plataforma Google apps, del cual ya hacen parte 36 entidades distritales. 38 mil servidores distritales conectados a la RDC. 23 mil servidores distritales conectados a una plataforma de servicios de correo electrónico y herramientas de colaboración bajo demanda en modalidad de software como servicio (SaaS), en un esquema escalable de computación en la nube bajo la plataforma Google apps, dirigido a las entidades Distritales.

PLATAFORMA DISTRITAL DE GESTION Y COLABORACIÓN. La plataforma de gestión y colaboración permite o facilita materializar los principios del gobierno abierto TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y COLABORACION:

- 25 entidades participantes.
- 32 conjuntos de datos de 16 entidades distritales.
- Plataforma distrital de datos abiertos.
- Bus empresarial de servicios operando con 5 servicios.
- 6 procesos interoperables para 25 procedimientos.
- Intranet distrital configurada.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Plataforma de gestión de proyectos configurada.

DISPOSITIVOS DIGITALES PARA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA. 65 dispositivos (carteleras) digitales ubicados en los puntos de mayor demanda de información en la ciudad. 41 en CADES y SUPERCADES, 7 en Terminales de Transporte, 7 en plazas de mercado y 10 en puntos turísticos del IDT. VIVELABS. El laboratorio ViveLabs es un centro de capacitación y emprendimiento ubicado en el edificio de Señal Colombia, para el desarrollo de contenidos digitales donde podrán acceder personas con destrezas en el desarrollo de software, aplicaciones y contenidos digitales. Por este espacio han pasado más de 200 personas que han recibido capacitación en talleres de Tendencias y creación de Videojuegos, de Producción y animación, de Video Game Business y de Game Design. Así mismo se ha priorizado el desarrollo de varias aplicaciones en software libre como la Guía de Trámites y Fiesta Sana.

PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: BOGOTÁ: LAS TIC, DINAMIZADORAS DEL CONOCIMIENTO Y DEL EMPRENDIMIENTO. Promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación para brindar a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas ciudadanías.

IMPACTOS MEDIBLES ACCESO CIUDADANO A LAS TIC, ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y APROPIACIÓN DE LAS TIC. Espacios colectivos para la promoción del uso y apropiación de las TIC, lo que redundará en mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como mayores posibilidades de desarrollo económico y social y emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre la ciudadanía Bogotana. 59 centros de conectividad creados y dotados con las herramientas necesarias para permitir que la población menos favorecida acceda a las TIC. 13 Puntos VIVE DIGITAL ubicados en 8 localidades de la Ciudad, 13 PUNTOS INTERACTIVOS o Tele-centros comunitarios y 1 CENTRO DE DESARROLLO DE APLICACIONES TIC que han hecho de Ciudad Bolívar una localidad Digital, 15 CENTROS DE INCLUSIÓN DIGITAL ubicados en las Casas de la Mujer y 17 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO de la Secretaría de Integración Social con Internet y las herramientas que hacen parte de la nueva era digital.

Más de 85 mil habitantes de Bogotá recibieron acceso y formación en materia TIC en los 59 puntos creados.

ACCESO BÁSICO A INTERNET GRATUITO. La democratización del acceso básico a Internet, libre y gratuito (Wi-Fi) en 125 espacios públicos como estrategia de apropiación social de TIC y transformación del espacio público alrededor de la nueva infraestructura es una realidad en Bogotá. 125 puntos ubicados en zonas estratégicas de la ciudad que permiten que los ciudadanos de Bogotá accedan de manera gratuita a la red y a sus contenidos. 82 zonas de la ciudad con Wi-Fi gratuito. Espacios públicos como parques,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

plazas, corredores peatonales y corredores culturales que ahora cuenta con la posibilidad de “colgarse” a la red sin costo. 43 zonas adicionales en los 9 portales y 34 estaciones de TRANSMILENIO.

Más de 30 millones de conexiones a la red de la población de la ciudad y de sus visitantes al finalizar la Administración.

PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS. Hablar de economía digital ha supuesto que disciplinas como el marketing y la comunicación hayan adoptado otras herramientas de gestión, nuevos canales y nuevas formas de diálogo. LA ACDTIC cuenta con esta línea de gestión a través de la cual planifica, desarrolla y evalúa una serie de eventos con el propósito de situar en el imaginario colectivo de la ciudad de Bogotá, de la ciudadanía y de las entidades distritales a las TIC como una estrategia que contribuye a la disminución de la segregación social. 3 versiones del mes TIC con la participación de cerca de 30 mil habitantes de la ciudad en más de 280 diferentes eventos de apropiación y masificación de la cultura TIC. 1069 Jóvenes vulnerables socialmente recibiendo formación en TIC y desarrollo económico; jóvenes pertenecientes a 19 UPZ identificadas como las de mayores índices de violencia en la Capital, con la participación de entidades distritales como el IDIPRON, el IDEP y la ACDTIC. 204 Organizaciones Comunitarias (JAC) vinculadas a procesos de formación en materia TIC con cerca de 450 participantes, en convenio con el IDPAC y la Universidad Distrital para apoyar a este tipo de organizaciones.

Más de 200 personas que han recibido capacitación en talleres de Tendencias y creación de Videojuegos, de Producción y animación, de Video Game Business y de Game Design.

PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS COMUNITARIOS. Promover y fortalecer los procesos comunitarios distritales o locales de comunicación en la ciudad con el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática de opiniones e informaciones como se encuentra en el proyecto de acuerdo 292 de 2007 y en Decreto 149 de 2008.

IMPACTOS MEDIBLES RED INALÁMBRICA COMUNITARIA. Empoderamiento de las comunidades del derecho a la información y el derecho a la comunicación, “que reconoce el derecho de todas las personas y de toda la comunidad a comunicarse con sus semejantes por cualquier medio de su elección. A tal efecto, toda persona tiene derecho al acceso y al uso de las TIC, en particular internet.” Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes (DUDHE). Se realizó un acuerdo de entendimiento conjuntamente con la Universidad Distrital para adoptar la implementación y fortalecer la red inalámbrica comunitaria desarrollada por el grupo de investigación GIDENAUTAS conformado por profesores y alumnos de la universidad; dicha red inalámbrica comunitaria se encuentra ubicada en el barrio Vista Hermosa de la localidad de Ciudad Bolívar en donde se instaló una infraestructura de comunicaciones para que las personas se puedan interconectar con





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

aplicaciones TIC, de tal manera que puedan satisfacer algunas de sus necesidades.

204 Organizaciones Comunitarias (JAC) vinculadas a procesos de formación en materia TIC con más de 450 participantes inscritos y 271 graduados, en convenio con el IDPAC y la Universidad Distrital para apoyar a este tipo de organizaciones.

200 kits de computo (computadores, impresoras y capacitación gratuita en TIC) entregados a las JAC.NAVIDAD DIGITAL. Actividad e innovación digital y espacio de apropiación de la ciudad promoviendo encuentros con la ciudadanía que buscaban fortalecer la conformación, circulación y creación artística digital, aplicaos las TIC a la cultura y al arte digital.3 escenarios de proyección durante 9 días. Mapping 3D sobre fachadas en edificaciones emblemáticas de la ciudad, con entre 40 y 50 mil asistentes.

NUEVA CINEMATECA DISTRITAL. Consolidación del proyecto “Nueva Cinemateca y Centro de Cultura Digital de Bogotá”, que es un ambicioso proyecto que hace parte de la renovación del centro de la ciudad y se convertirá en un espacio para la preservación del patrimonio audiovisual, la creación y circulación de las artes visuales y audiovisuales, las nuevas tecnologías y la expresión digital. Este proyecto cuenta con espacio urbano abierto que permitirá a los transeúntes apropiarse del mismo, además de facilitar el ingreso para que ciudadanos y ciudadanas disfruten de las actividades que se desarrollaran en el interior. La propuesta urbana de la Nueva cinemateca y centro de cultura digital de Bogotá, que estará ubicada en la localidad de Santa Fe, barrio las Aguas, entre calles 19 y 20, entre la carrera 3 y el Eje Ambiental de la Avenida Jiménez, busca una relación con las estructuras existentes en el sector, así como con el espacio público y la estructura ecológica principal.

PROYECTO RURALIDAD Y TIC. Proyecto que persigue poner en funcionamiento una infraestructura tecnología para brindar conectividad de Internet y telefonía IP a zonas rurales del DC Prestación del servicio de telefonía IP e Internet a 150 usuarios del corregimiento de San Juan, sector rural de la Localidad de Sumapaz en una primera fase y 150 más en la fase II.

PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: PROMOVER LA UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE LIBRE EN EL DISTRITO CAPITAL. Promoción de la cultura y el uso de herramientas de software libre para el desarrollo de las aplicaciones administrativas y misionales de cada una de las entidades del Distrito, buscando de esta forma generar participación y creación de oportunidades de trabajo digno para todas y todos, apoyando la economía popular y promoviendo la formación de nuevos negocios y empresas de tecnologías de la información y la comunicación TIC.

IMPACTOS MEDIBLES6 APLICACIONES DESARROLLADAS. Herramientas de software libre para el desarrollo de las aplicaciones administrativas y misionales de cada una de las entidades del Distrito, buscando de esta forma generar participación y creación de oportunidades de trabajo digno, entre las que se cuentan: Almacén virtual de materiales.

Sistema de gestión de indicadores de políticas TIC.

Página WEB IDEP.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Herramientas tecnológicas IDT.

Aplicativo Visor de Obras IDU.

Aplicativo Guía Turística IDT.

PROMOCION DEL SOFTWARE LIBRE. Fomentar y fortalecer el desarrollo iniciativas que deriven en negocios TIC y que generen impactos positivos para la capital de la república. Convocatoria a equipos de emprendedores para desarrollar iniciativas innovadoras para Bogotá en los temas de ciudad sostenible, movilidad, servicio al ciudadano, emergencias y seguridad. 437 propuestas, 36 equipos preseleccionados y 20 propuestas de ciudad inteligente premiadas que hoy reportan ventas conjuntas por \$460 millones.

3 versiones del mes TIC con la participación de cerca de 30 mil habitantes de la ciudad en más de 280 diferentes eventos de apropiación y masificación de la cultura TIC.1069 Jóvenes vulnerables socialmente recibiendo formación en TIC y desarrollo económico; jóvenes pertenecientes a 19 UPZ identificadas como las de mayores índices de violencia en la Capital, con la participación de entidades distritales como el IDIPRON, el IDEP y la ACDTIC.204 Organizaciones Comunitarias (JAC) vinculadas a procesos de formación en materia TIC con cerca de 450 participantes, , en convenio con el IDPAC y la Universidad.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

El Alcalde Mayor, Gustavo Petro, desde la formulación de su programa de Gobierno, se refirió a las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, como una de las estrategias fundamentales para el logro de una Bogotá Humana, en el mismo, menciona la revolución educativa, el uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como al uso del internet extendiéndolo en el hogar, y gratuito en centros comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares, todo lo anterior con el fin de mejorar el acceso de los sectores de bajos recursos al saber, a los mercados, los servicios financieros y los servicios institucionales nacionales, distritales y locales.

Como mecanismo de participación ciudadana se organizó y realizó en la sede del IDRD el Primer cabildo foro temático deliberativo y de consulta sobre el papel de las TIC y el Plan de Desarrollo Bogotá Humana”, en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte con cerca de 500 participantes presenciales y alrededor de 1000 participantes virtuales, a través de redes sociales. La Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Alta Consejería de TIC, expuso la Política pública de TIC y la proyección del programa TIC a ser incluidos en el Plan de Desarrollo, y se organizaron 32 mesas de trabajo con los participantes para trabajar los distintos temas y vinculara las ciudadanías en los procesos de toma de decisiones sobre la identificación de prioridades en TIC. En este cabildo, entre los temas en los que la comunidad hizo más énfasis para que fueran incluidos en el Programa TIC del Plan de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desarrollo se encuentran:

Internet Gratis con calidad

Incrementar portales interactivos de ETB.

Fomento y creación de redes inalámbricas comunitarias

Software libre.

Nube Digital

Las TIC como herramienta del teletrabajo.

Las TIC para apoyar a las personas en condición de discapacidad.

Alfabetización digital

Cultura Digital.

Capacitación en temas TIC

Las TIC aplicadas al arte y la cultura.

Pero estas iniciativas sin acciones concretas, sin recursos y sin voluntad política, se hubiesen quedado en una simple declaración así que la Administración Distrital, formuló una serie de acciones con el propósito de disminuir esa brecha digital, además de acercar al ciudadano a los servicios que permiten a su vez disminuir la brecha social en el sentido planteado y por primera vez, en un Plan de Desarrollo Distrital para Bogotá, se dejó todo un Programa dedicado a las TIC: “TIC para un Gobierno Digital, una Ciudad Inteligente y una Sociedad del Conocimiento y del emprendimiento.” El Programa “TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento”, del Plan de Desarrollo Bogotá Humana busca fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible, en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de la ciudad incluyente e inteligente y al desarrollo económico, social y cultural de su población. Los proyectos prioritarios de este programa son: Bogotá: hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente. Bogotá: las TIC, dinamizadoras del conocimiento y del emprendimiento. Fortalecimiento de los medios comunitarios. Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital. A continuación veremos una breve descripción del alcance y logros principales de estos proyectos:

PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: HACIA UN GOBIERNO DIGITAL Y UNA CIUDAD INTELIGENTE. Promover e incorporar de manera estratégica y coordinada el uso intensivo de las TIC para incrementar la aplicación y uso de los medios digitales en la gestión de las entidades distritales, con el fin de mejorar su eficacia y su capacidad de atención y respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas, garantizando su participación.

IMPACTOS MEDIBLES CADENAS COMPLETAS DE TRÁMITES IMPLEMENTADAS PARA FACILITAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS AL CIUDADANO. De acuerdo con el Programa “Gobierno en Línea” del MINTIC, se entiende como cadena de trámites “Aquello que a partir de las necesidades identificadas por los ciudadanos genera un contacto





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ciudadano-Estado que se resuelve mediante la ejecución de trámites de manera más sencilla y unificada. 7 cadenas alistadas e implementadas en el SUPERCADÉ VIRTUAL y 9 al finalizar la Administración. El reto del transformar la atención presencial hacia una atención virtual por parte de las entidades distritales, pasando de una oferta unitaria de trámites y servicios a una oferta de servicios transaccionales completos e integrados, que permita a los ciudadanos realizar gestiones que van más allá de diligenciar formularios e incluso puedan llegar hasta el botón de pago.

Es importante resaltar todo el apoyo técnico prestado de las ACDTIC para permitir la puesta en operación del nuevo SUPERCADÉ VIRTUAL del Distrito, un espacio en la nube que permitirá que el ciudadano realice con mayor rapidez y oportunidad los trámites ante el Estado. Se busca ofrecer un acceso unificado a los servicios públicos desde cualquier lugar, en cualquier momento y a través de cualquier dispositivo, y de esta manera romper la brecha geográfica para acceder a la oferta de servicios distritales. Es así como la Alta Consejería Distrital acompañará a la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano y a las entidades distritales en este proceso. TRANSFORMACION DEL MODELO EDUCATIVO CON EL USO DE TIC EN COLEGIOS DISTRITALES. La revolución educativa, el uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como al uso del internet extendiéndolo en el hogar, y gratuito en centros comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares, Todo lo anterior con el fin de mejorar el acceso de los sectores de bajos recursos al saber, a los mercados, los servicios financieros y los servicios institucionales nacionales, distritales y locales. 290 Colegios con banda ancha de 30 MB y Wi-Fi en 280 colegios y 5137 aulas, beneficiando a más de 400 mil alumnos y 17 mil docentes de los colegios públicos de Bogotá.

CONECTIVIDAD EN BIBLIOTECAS DISTRITALES DEL SISTEMA BIBLIORED. La revolución educativa, el uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como al uso del internet extendiéndolo en el hogar, y gratuito en centros comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares, Todo lo anterior con el fin de mejorar el acceso de los sectores de bajos recursos al saber, a los mercados, los servicios financieros y los servicios institucionales nacionales, distritales y locales. Conectividad con fibra óptica en 19 bibliotecas de la Ciudad.

Aproximadamente 1 millón de estudiantes, 33 mil docentes y mil investigadores beneficiados con mejores posibilidades de acceso a la red con gratuidad.

BASE DE DATOS POBLACIONAL Y PERFIL DIGITAL DEL CIUDADANO. La BDPU permitirá contar con una plataforma de información articulada, para una más eficiente planificación, gestión y desarrollo de los servicios que se prestan por parte de la Administración Distrital. El objetivo es que al finalizar la Administración se pueda disponer de un sistema de información central para que todas las entidades distritales compartan su información misional, en el marco de implementación de la Directiva 22 de 2011 (datos de identificación básica, datos de caracterización Poblacional y datos de ubicación y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

contacto).6 entidades cabezas de sector integradas a la base y se espera que al finalizar el 2015 haya 3 más; para el 2016 las 12 cabezas de sector conformaran la BDP.U.RED DISTRITAL DE CONECTIVIDAD. La Red Distrital de Conectividad Convergente permite el incremento en el intercambio de información entre las dependencias, el desarrollo y puesta en servicio de una intranet distrital, la interoperabilidad entre todos los sistemas de información de las entidades del distrito, sustituyendo la conectividad independiente que actualmente manejan las entidades soportada en características de gestión y condiciones tanto técnicas como comerciales diferentes.69 entidades (27 entidades distritales, 22 hospitales y 20 alcaldías locales) conectadas a la RDC o anillo de conectividad que se benefician con una autopista de la información, con acceso a internet en excelentes condiciones, estableciendo economías de escala y una administración centralizada. Una plataforma de servicios de correo electrónico y herramientas de colaboración bajo demanda en modalidad de software como servicio (SaaS), en un esquema escalable de computación en la nube bajo la plataforma Google apps, del cual ya hacen parte 36 entidades distritales.

38 mil servidores distritales conectados a la RDC.23 mil servidores distritales conectados a una plataforma de servicios de correo electrónico y herramientas de colaboración bajo demanda en modalidad de software como servicio (SaaS), en un esquema escalable de computación en la nube bajo la plataforma Google apps, dirigido a las entidades distritales. PLATAFORMA DISTRITAL DE GESTION Y COLABORACIÓN. La plataforma de gestión y colaboración permite o facilita materializar los principios del gobierno abierto TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y COLABORACION:

25 entidades participantes.

32 conjuntos de datos de 16 entidades distritales.

Plataforma distrital de datos abiertos.

Bus empresarial de servicios operando con 5 servicios.

6 procesos interoperables para 25 procedimientos.

Intranet distrital configurada.

Plataforma de gestión de proyectos configurada.

DISPOSITIVOS DIGITALES PARA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.65 dispositivos (carteleras) digitales ubicados en los puntos de mayor demanda de información en la ciudad. 41 en CADES y SUPERCADS, 7 en Terminales de Transporte, 7 en plazas de mercado y 10 en puntos turísticos del IDT.VIVELABS. El laboratorio ViveLabs es un centro de capacitación y emprendimiento ubicado en el edificio de Señal Colombia, para el desarrollo de contenidos digitales donde podrán acceder personas con destrezas en el desarrollo de software, aplicaciones y contenidos digitales. Por este espacio han pasado más de 200 personas que han recibido capacitación en talleres de Tendencias y creación de Videojuegos, de Producción y animación, de Video Game Business y de Game Design. Así mismo se ha priorizado el desarrollo de varias aplicaciones en software libre como la Guía de Trámites y Fiesta Sana.

PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: LAS TIC, DINAMIZADORAS DEL CONOCIMIENTO Y DEL EMPRENDIMIENTO. Promover el uso y apropiación de las tecnologías de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

información y la comunicación para brindar a la población mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas ciudadanías.

IMPACTOS MEDIBLES ACCESO CIUDADANO A LAS TIC, ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y APROPIACIÓN DE LAS TIC. Espacios colectivos para la promoción del uso y apropiación de las TIC, lo que redundará en mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como mayores posibilidades de desarrollo económico y social y emprendimiento, contribuyendo de esta manera a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre la ciudadanía Bogotana. 59 centros de conectividad creados y dotados con las herramientas necesarias para permitir que la población menos favorecida acceda a las TIC. 13 Puntos VIVE DIGITAL ubicados en 8 localidades de la Ciudad, 13 PUNTOS INTERACTIVOS o Tele-centros comunitarios y 1 CENTRO DE DESARROLLO DE APLICACIONES TIC que han hecho de Ciudad Bolívar una localidad Digital, 15 CENTROS DE INCLUSIÓN DIGITAL ubicados en las Casas de la Mujer y 17 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO de la Secretaría de Integración Social con Internet y las herramientas que hacen parte de la nueva era digital.

Más de 85 mil habitantes de Bogotá recibieron acceso y formación en materia TIC en los 59 puntos creados. **ACCESO BÁSICO A INTERNET GRATUITO.** La democratización del acceso básico a Internet, libre y gratuito (Wi-Fi) en 125 espacios públicos como estrategia de apropiación social de TIC y transformación del espacio público alrededor de la nueva infraestructura es una realidad en Bogotá. 125 puntos ubicados en zonas estratégicas de la ciudad que permiten que los ciudadanos de Bogotá accedan de manera gratuita a la red y a sus contenidos. 82 zonas de la ciudad con Wi-Fi gratuito. Espacios públicos como parques, plazas, corredores peatonales y corredores culturales que ahora cuenta con la posibilidad de “colgarse” a la red sin costo. 43 zonas adicionales en los 9 portales y 34 estaciones de TRANSMILENIO.

Más de 30 millones de conexiones a la red de la población de la ciudad y de sus visitantes al finalizar la Administración.

PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS. Hablar de economía digital ha supuesto que disciplinas como el marketing y la comunicación hayan adoptado otras herramientas de gestión, nuevos canales y nuevas formas de diálogo. LA ACDTIC cuenta con esta línea de gestión a través de la cual planifica, desarrolla y evalúa una serie de eventos con el propósito de situar en el imaginario colectivo de la ciudad de Bogotá, de la ciudadanía y de las entidades distritales a las TIC como una estrategia que contribuye a la disminución de la segregación social. 3 versiones del mes TIC con la participación de cerca de 30 mil habitantes de la ciudad en más de 280 diferentes eventos de apropiación y masificación de la cultura TIC. 1069 Jóvenes vulnerables socialmente recibiendo formación en TIC y desarrollo económico; jóvenes pertenecientes a 19 UPZ identificadas como las de mayores índices de violencia en la Capital, con la participación de entidades distritales como el IDIPRON, el IDEP y la ACDTIC. 204 Organizaciones Comunitarias (JAC) vinculadas a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

procesos de formación en materia TIC con cerca de 450 participantes, en convenio con el IDPAC y la Universidad Distrital para apoyar a este tipo de organizaciones.

Más de 200 personas que han recibido capacitación en talleres de Tendencias y creación de Videojuegos, de Producción y animación, de Video Game Business y de Game Design.

PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS COMUNITARIOS. Promover y fortalecer los procesos comunitarios distritales o locales de comunicación en la ciudad con el propósito de impulsar la equidad en el acceso a los espacios y medios de comunicación y de fomentar la circulación democrática de opiniones e informaciones como se encuentra en el proyecto de acuerdo 292 de 2007 y en Decreto 149 de 2008.

IMPACTOS MEDIBLES RED INALÁMBRICA COMUNITARIA. Empoderamiento de las comunidades del derecho a la información y el derecho a la comunicación, “que reconoce el derecho de todas las personas y de toda la comunidad a comunicarse con sus semejantes por cualquier medio de su elección. A tal efecto, toda persona tiene derecho al acceso y al uso de las TIC, en particular internet.” Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes (DUDHE). Se realizó un acuerdo de entendimiento conjuntamente con la Universidad Distrital para adoptar la implementación y fortalecer la red inalámbrica comunitaria desarrollada por el grupo de investigación GIDENAUTAS conformado por profesores y alumnos de la universidad; dicha red inalámbrica comunitaria se encuentra ubicada en el barrio Vista Hermosa de la localidad de Ciudad Bolívar en donde se instaló una infraestructura de comunicaciones para que las personas se puedan interconectar con aplicaciones TIC, de tal manera que puedan satisfacer algunas de sus necesidades.

204 Organizaciones Comunitarias (JAC) vinculadas a procesos de formación en materia TIC con más de 450 participantes inscritos y 271 graduados, en convenio con el IDPAC y la Universidad Distrital para apoyar a este tipo de organizaciones.

200 kits de computo (computadores, impresoras y capacitación gratuita en TIC) entregados a las JAC. NAVIDAD DIGITAL. Actividad e innovación digital y espacio de apropiación de la ciudad promoviendo encuentros con la ciudadanía que buscaban fortalecer la conformación, circulación y creación artística digital, aplicar las TIC a la cultura y al arte digital. 3 escenarios de proyección durante 9 días. Mapping 3D sobre fachadas en edificaciones emblemáticas de la ciudad, con entre 40 y 50 mil asistentes.

NUEVA CINEMATECA DISTRITAL. Consolidación del proyecto “Nueva Cinemateca y Centro de Cultura Digital de Bogotá”, que es un ambicioso proyecto que hace parte de la renovación del centro de la ciudad y se convertirá en un espacio para la preservación del patrimonio audiovisual, la creación y circulación de las artes visuales y audiovisuales, las nuevas tecnologías y la expresión digital. Este proyecto cuenta con espacio urbano abierto que permitirá a los transeúntes apropiarse del mismo, además de facilitar el ingreso para que ciudadanos y ciudadanas disfruten de las actividades que se desarrollaran en el interior. La propuesta urbana de la Nueva cinemateca y centro de cultura digital de Bogotá, que estará ubicada en la localidad de Santa Fe, barrio las Aguas, entre calles 19 y 20, entre la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

carrera 3 y el Eje Ambiental de la Avenida Jiménez, busca una relación con las estructuras existentes en el sector, así como con el espacio público y la estructura ecológica principal.

PROYECTO RURALIDAD Y TIC. Proyecto que persigue poner en funcionamiento una infraestructura tecnológica para brindar conectividad de Internet y telefonía IP a zonas rurales del DC Prestación del servicio de telefonía IP e Internet a 150 usuarios del corregimiento de San Juan, sector rural de la Localidad de Sumapaz en una primera fase y 150 más en la fase II.

PROYECTO PRIORITARIO BOGOTÁ: PROMOVER LA UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE LIBRE EN EL DISTRITO CAPITAL. Promoción de la cultura y el uso de herramientas de software libre para el desarrollo de las aplicaciones administrativas y misionales de cada una de las entidades del Distrito, buscando de esta forma generar participación y creación de oportunidades de trabajo digno para todas y todos, apoyando la economía popular y promoviendo la formación de nuevos negocios y empresas de tecnologías de la información y la comunicación TIC.

IMPACTOS MEDIBLES6 APLICACIONES DESARROLLADAS. Herramientas de software libre para el desarrollo de las aplicaciones administrativas y misionales de cada una de las entidades del Distrito, buscando de esta forma generar participación y creación de oportunidades de trabajo digno, entre las que se cuentan: Almacén virtual de materiales.

Sistema de gestión de indicadores de políticas TIC.

Página WEB IDEP.

Herramientas tecnológicas IDT.

Aplicativo Visor de Obras IDU.

Aplicativo Guía Turística IDT.

PROMOCION DEL SOFTWARE LIBRE. Fomentar y fortalecer el desarrollo iniciativas que deriven en negocios TIC y que generen impactos positivos para la capital de la república. Convocatoria a equipos de emprendedores para desarrollar iniciativas innovadoras para Bogotá en los temas de ciudad sostenible, movilidad, servicio al ciudadano, emergencias y seguridad. 437 propuestas, 36 equipos preseleccionados y 20 propuestas de ciudad inteligente premiadas que hoy reportan ventas conjuntas por \$460 millones.

3 versiones del mes TIC con la participación de cerca de 30 mil habitantes de la ciudad en más de 280 diferentes eventos de apropiación y masificación de la cultura TIC.1069 Jóvenes vulnerables socialmente recibiendo formación en TIC y desarrollo económico; jóvenes pertenecientes a 19 UPZ identificadas como las de mayores índices de violencia en la Capital, con la participación de entidades distritales como el IDIPRON, el IDEP y la ACDTIC.204 Organizaciones Comunitarias (JAC) vinculadas a procesos de formación en materia TIC con cerca de 450 participantes, , en convenio con el IDPAC y la Universidad.

TRANSVERSALES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DERECHO A UN AMBIENTE SANO

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI ☒ No ☐

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

En razón a las necesidades crecientes de disfrute de un ambiente sano y de expresión de iniciativas y capacidades ciudadanas para construir colectivamente la ciudad; en respuesta al crecimiento demográfico, la densificación urbana y las nuevas dinámicas de organización y demanda ciudadana que se detectan en la capital, la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de sus competencias misionales y con el desarrollo del proyecto abajo referido, apunta a ampliar los derechos al acceso y uso de Parques Ecológicos y otros espacios de importancia ambiental con servicios pedagógicos (aulas ambientales) y los procesos de participación y formación de ciudadanía (Gobernanza en procesos ambientales), con niños, niñas, jóvenes y adolescentes, contribuyendo a generar los liderazgos futuros que la ciudad requiere para garantizar acciones ambientales sostenibles y por lo tanto un ambiente sano para toda la población de la capital.

Componente Estratégico o Programática:

Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana 2012- 2016.

Eje 1, una ciudad que supera la segregación y la discriminación. Objetivo 7: construir un territorio donde se garantice el acceso equitativo de la ciudad; Estrategia 8: mejorar la progresividad en los subsidios y tarifas; 11, dotar de manera más equilibrada los equipamientos públicos. Art. 20: Fortalecimiento y mejoramiento de la Calidad y cobertura de los servicios públicos (Proyecto prioritario 1. progresividad en las tarifas de los servicios públicos).

Art. 21 Programa vivienda y hábitat humanos (Proyecto prioritario 3. Mejoramiento integral de barrios y vivienda).

Art. 22. Programa revitalización del centro ampliado (Proyecto prioritario 1, cualificación del entorno urbano).

Eje 2: Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.

Programa: Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.

Proyecto Prioritario: Apropiación y Gobernanza del Agua.

Proyecto de inversión SDA: 131, "Participación ciudadana y educación ambiental como instrumentos de gestión para la apropiación social de los territorios ambientales del Distrito Capital."

Componente Financiero

Se financia en el marco de los proyectos misionales atendiendo a la población general que





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

cubre todos los ciclos vitales.

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

SI No x

Plan de desarrollo Nacional

Política Pública Distrital de Educación Ambiental, en armonía con propósitos afines de la Política Pública de Infancia y adolescencia, Política Pública de participación, Plan Distrital del Agua.

Si No X

Plan de desarrollo departamental

Si X No

CONPES

Si No X

Otro ¿Cuál?

Si X NO

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

El Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Humana" 2012 - 2016 y la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, en armonía con propósitos afines de la Política Pública de Infancia y adolescencia; desarrollados a través del proyecto de inversión 131 de la Secretaría Distrital de Ambiente, y para el caso de Agua potable la Política del Plan Distrital del Agua.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Para la Secretaria Distrital de Ambiente: En cumplimiento de las dos metas institucionales, durante el período 2012 hasta junio de 2015 se involucró a un total de 619.869 personas entre niños, niñas, jóvenes y adolescentes en las estrategias de educación ambiental en nuestras cuatro Aulas Ambientales (Parque Entrenubes, Humedal Santa María del Lago, Parque Mirador de Los Nevados y Soratama) y en las localidades de Bogotá D. C. Como resultado, es evidente la ampliación gradual, pero sólida y en grado masivo del acceso a los servicios ofrecidos en educación ambiental y participación, tanto en las Aulas Ambientales como en Territorios para esta población, mediante procesos enfocados a su derecho al disfrute de los espacios ambientales y a la formación y ejercicio de su ciudadanía activa.

Para el caso del Jardín Botánico: Fortalecer las estrategias de apropiación del conocimiento y cualificar conceptos centrales como el agua, el territorio y el cambio climático para desarrollarlos de manera masiva y estructurada con los habitantes de la ciudad desde una





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

perspectiva diferencial, diversa y multicultural.

Involucrarlos en el análisis crítico del estado del ambiente, dándoles la oportunidad de expresar sus percepciones al respecto y permitiendo que presenten sus alternativas para el cambio de las realidades ambientales.

Desde interpretación ambiental la principal acción es la facilitación del acercamiento de los visitantes al entorno natural, orientado a la reflexión sobre la situación ambiental actual y el cómo cada uno puede hacer algo para mejorar el entorno particular y común, Creemos que generar esa conciencia aporta a un ambiente sano.

Igualmente, se fortaleció la presencia del Jardín Botánico en relación con la educación ambiental en las instituciones educativas, con lo cual se ha llegado a incidir en las competencias de maestros y maestras y en los y las estudiantes que han participado de los procesos.

Para el caso del Acueducto La Empresa, en el marco del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por resolución 3257 de 2007, viene realizando inversiones en saneamiento de los principales ríos de la ciudad, con el objeto de reducir las cargas contaminantes; en este mismo sentido, las inversiones están dadas principalmente por mantenimiento y rehabilitación de estructuras de alivio, identificación de conexiones erradas e implementación del programa de efluentes industriales con las siguientes inversiones y logros:

En los cuerpos de agua del sistema combinado se rehabilitaron 3 estructuras de alivio en la cuenca del Salitre reduciendo una carga de 12969.8 Kg/día.

En relación con la calidad del agua potable suministrada a la población, la obtención del indicador IRCA y las certificaciones sanitarias del agua potable suministrada, con los valores que actualmente tiene la EAB (<1), ha sido el resultado de acciones concretas en los procesos de potabilización y preservación del recurso hídrico.

Específicamente en las plantas de tratamiento se hace revisión de normatividad interna, que es más exigente que la determinada en la resolución 2115 de 2007, con la cual se garantiza el cumplimiento de la misma en la red de distribución.

Para cumplir con esta normatividad más exigente se ha trabajado:

- Empleando plantas piloto, implementando nuevos insumos de tratamiento como el uso del cloruro de sodio para generar cloro en sitio y uso de distintos coagulantes.
- En la parte de infraestructura de las plantas, actualmente se están ejecutando trabajos de optimización en lechos filtrantes de la planta de tratamiento para obtener indicadores óptimos de calidad del agua.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

Las acciones le apuntan al

cumplimiento del objetivo 7: garantizar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

la sostenibilidad del medio ambiente, en relación con metas que le apuntan objetivo 7: el cual presenta un aumento de la cobertura del servicio de agua potable.

DERECHO A LA VIVIENDA

1. Identifique si éste derecho está incluido en el plan de desarrollo:

SI X No

En caso positivo describa la inclusión de cada componente:

Componente Diagnóstico:

Las familias ven limitadas sus posibilidades de crédito y cierre financiero, tal como lo demuestra el bajo desempeño del crédito hipotecario para vivienda en Colombia, que ha tenido una evolución inversa frente a la dinámica del mercado de vivienda nueva (Economía Urbana, 2008).

La oferta de suelo urbanizado para VIP se presenta en precios mayores a los que el costo de producción y la capacidad de pago de los hogares permiten cubrir (CENAC, 2009).

La localización de los proyectos de VIP en la periferia, aprovechando un valor del suelo bruto que puede permitir una menor incidencia de este bien en el precio final de la vivienda, se ha hecho hasta ahora a costa de profundizar la segregación socio- espacial de la ciudad (Documento de Bases del Plan de Desarrollo, 2012).

En respuesta a estos problemas, el Distrito movilizará sus herramientas de gobierno (recursos-presupuesto, visibilidad y normas-reglamentación) para promover, no solo la reducción de los precios del suelo, sino la producción de vivienda de interés prioritario para los hogares a los que el mecanismo exclusivo de mercado ha imposibilitado el acceso a una vivienda.

Componente Estratégico o Programática:

Eje 1: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: Programa de Vivienda y hábitat humanos.

Proyectos prioritarios

- Producción de suelo y urbanismo para la construcción de vivienda (Caja de la Vivienda Popular, Metrovivienda, Empresa de Renovación Urbana y la Secretaría Distrital del Hábitat)
- Subsidio a la oferta, arrendamiento o adquisición con derecho de preferencia (Secretaría Distrital del Hábitat)
- Mejoramiento integral de barrios y vivienda (Caja de la Vivienda Popular, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Secretaría Distrital del Hábitat)

Componente Financiero

“Construcción de 70.000 viviendas de interés prioritario subsidiadas (estas viviendas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

incluyen las 40.000 del programa Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas)”

2. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están articuladas con la implementación de:

Política Pública

Si No ☒

Plan de desarrollo Nacional

Si No ☒

Plan de desarrollo departamental

Si ☒ No

CONPES

Si No ☒

Otro ¿Cuál?

Si ☒ No

Decreto 583 de 2007 por el cual se asignan a la Secretaría Distrital del Hábitat las funciones de administrador y operador del Subsidio, antes desempeñadas por Metrovivienda, definiendo los aspectos legales e institucionales que permitieran la operación del subsidio a partir de 2008.

Por medio del Decreto 063 se reglamentó el otorgamiento de los Subsidios Distritales de Vivienda a través de la Resolución 289 de 2009, posteriormente derogada por la Resolución 922 del 27 de julio de 2011, “Por medio de la cual se actualiza el reglamento operativo para el otorgamiento de subsidios de vivienda en el Distrito Capital.”

La Ley 1448 de 10 junio de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” la cual tiene por objetivo establecer las medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, , así como la materialización de sus derechos constitucionales.

El Acuerdo 468 de 22 de febrero de 2011 “Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor para aplicar el Subsidio Distrital de Vivienda para Hogares que se encuentren en situación de desplazamiento interno forzado por la violencia para su reubicación o retorno y se dictan otras disposiciones”

Observaciones Generales

3. Identifique si para la garantía del derecho, las acciones de la administración territorial están soportadas en la aplicación de una herramienta o instrumento normativo

Resolución 844 del 9 de octubre de 2014, que adopta el nuevo Reglamento Operativo, derogando expresamente las disposiciones de las Resoluciones 176 y 1168 de 2013 y 328 de 2014.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Decreto 459 del 16 de octubre de 2014, "Por el cual se implementa El Almacén Virtual de Materiales del Distrito - AVIMAD, en el marco de lo señalado en los artículos 21 y 72 del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Para Bogotá D.C. 2012 - 2016 - Bogotá Humana y se dictan otras disposiciones".

Resolución No. 1233 del 30 de diciembre de 2014 "Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo del Almacén Virtual de Materiales del Distrito - AVIMAD, en el marco del Decreto 459 de 2014".

Resolución 575 del 5 de junio de 2015 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 844 de 2014 del 9 de octubre de 2014 "Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Vivienda de Interés Prioritario en el Distrito Capital, en el marco del Decreto Distrital 539 de 2012"

Decreto 340 del 27 de agosto de 2015 "Por medio del cual se modifica Decreto 539 de 2012 "Por el cual se reglamenta el subsidio distrital de vivienda en especie en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Para Bogotá D.C. 2012-2016 – Bogotá Humana"

En el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana se propone la reorientación de la política de vivienda y de los esquemas de actuación pública, en especial del componente de financiamiento hacia la generación de esquemas de subsidio a la oferta, los cuales se aplicarán mediante la gestión o promoción pública, privada o mixta de los proyectos de vivienda de interés prioritario con el fin de generar y promover vivienda formal de menor precio y con permanencia de los habitantes originales.

El Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana plantea una estrategia de generación de vivienda que en términos económicos busca hacer un uso más eficiente de los recursos financieros, pero a su vez generar mayor oferta de VIP en suelos urbanos que permitan la mezcla social y de usos. Dicha estrategia contempla:

- La reorientación del subsidio distrital de vivienda hacia la oferta (con mecanismos diversos como arrendamiento, adquisición y leasing), que se concretaría como subsidio en especie.
- La producción de suelo y urbanismo para la vivienda humana y la revitalización (como estrategia para reducir la segregación social urbana), en respuesta a la gran demanda histórica desatendida de VIP.
- El fortalecimiento de las entidades distritales encargadas de la producción de vivienda en el marco de sus funciones misionales, especialmente del banco de tierras distrital (Metrovivienda)
- La armonización de los instrumentos de planificación urbana con la gestión en el que se haga participe el sector público y privado.

Por otro lado, en el contexto de la violencia generalizada y confrontación que ha presentado en el Estado Colombiano por más de dos décadas, han sido miles de personas las que han





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

sido forzadas a desplazarse de sus lugares de origen por las acciones de los Grupos Armados al Margen de la Ley, teniendo que abandonar no sólo sus bienes sino dejar atrás su entorno y tejido social, sufriendo la vulneración de múltiples derechos fundamentales.

En el marco de la formulación del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana se propone la reorientación de la política de vivienda y de los esquemas de actuación pública, en especial del componente de financiamiento hacia la generación de esquemas de subsidio a la oferta, los cuales se aplicarán mediante la gestión o promoción pública y público – privada de los proyectos de vivienda de interés prioritaria con el fin de generar y promover vivienda formal de menor precio y con permanencia de los habitantes originales.

De acuerdo con la información del Registro Único de Población Desplazada - RUPD, administrado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, con corte a septiembre 30 de 2011, se encuentran incluidas en el citado Registro 3.775.416 personas, cifra que equivale a 867.756 hogares. En Bogotá D.C. se encontraron un total de 99.316 hogares en las que se vieron afectadas 369.516 personas que son víctimas del Conflicto Armado

La administración distrital se enfrenta al reto de recuperar la dignidad de las víctimas, pues la ciudad recibe un gran número de personas en condición de desplazamiento por el conflicto armado que se vive en el país. Bogotá Humana garantizará los derechos de esta población a través de la inclusión económica, social y política, mediante un enfoque diferencial de las necesidades y tipos de víctimas; en consecuencia se adoptarán las acciones y medidas que sean necesarias para asignación de recursos en aras de brindar una solución de vivienda a estas familias, en cumplimiento del mandato de la ley de víctimas (Ley 1448 de 2011).

El esquema planteado se resume así:

La Secretaría Distrital del Hábitat , sustituirá el subsidio distrital directo a la demanda por un subsidio en suelo urbanizado, el subsidio en especie, que contribuirá a mejorar la capacidad de pago de los hogares de menores recursos, de manera que aporte a los hogares un porcentaje del participación en un proyecto de vivienda, y servirá de base para que el hogar gestione otros recursos como los subsidios nacionales, subsidios nacional a la tasa de interés, créditos con el Fondo Nacional de Ahorro o el programa distrital de arrendamiento con opción de compra que será implementado.

4. Describa las acciones desarrolladas por la administración territorial para la garantía del derecho:

Procesos de legalización. En lo corrido del PDD se han conformado los expedientes de legalización para setenta (70) desarrollos, lo que beneficiará a más de 19.900 habitantes una vez se realice el respectivo proceso por la SDP.

Procesos de Regularización. En lo corrido del PDD se conformaron los expedientes de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

regularización para veintitrés (23) barrios, lo que beneficiará a más de 74.000 habitantes una vez se realice el respectivo proceso por la SDP

En lo que tiene que ver con los subsidios distritales de vivienda en especie a los hogares víctimas del conflicto armado es importante resaltar que la administración distrital destina los recursos para víctimas de acuerdo con la reglamentación vigente. Para la destinación efectiva de estos recursos a los hogares víctimas del conflicto armado es necesario contar con la concurrencia de recursos del nivel nacional, de acuerdo con el Decreto Nacional 1168 de 1996, el cual establece en su artículo 1°, que “los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes”, salvo que los hogares aporten recursos propios para alcanzar el cierre financiero, o se establezcan mecanismos de acceso al crédito. Sin embargo, desde julio de 2012, el gobierno nacional no ha abierto convocatorias específicas para víctimas del conflicto,

Así mismo, se han desarrollado acciones orientadas en apoyar los procesos de retorno o reubicación y en caso de que ello no sea posible o que exista interés de la población en permanecer en Bogotá, su vinculación a los programas de vivienda de interés prioritario que tiene el Distrito.

5. En relación a los indicadores relacionados con los objetivos del Milenio

No aplica





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CAPITULO 5. BUENAS PRÁCTICAS

“ARMONIZACIÓN DE LAS RELACIONES ECOSISTEMA-CULTURA PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD DE LA REGIÓN CAPITAL FRENTE A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO”

Categoría de derechos: *Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

Ciclo vital: Todos los ciclos

Objetivo 1: Facilitar a niños, niñas y adolescentes, procesos de interpretación ambiental dentro del JBJCM

Objetivo 2: Acompañar a adolescentes del Distrito en programas de servicio social ambiental.

Objetivo 3: Acompañar niños, niñas y adolescentes en la sensibilización ambiental, en el marco de la jornada escolar: 40 horas

Cobertura programada: 200.590 Niños, Niñas y Adolescentes

Cobertura lograda: 188.488 Niños, Niñas y Adolescentes

Inversión programada (pesos): 2.147.483.647

Inversión ejecutada (pesos): 2.147.483.647

Duración (meses): 37 meses

Descripción del proceso:

"Interpretación ambiental se desarrolla principalmente al interior de las colecciones del Jardín brindando sus servicios a todo tipo de público a través de 4 programas de interpretación: Club de ciencias, vacaciones científicas, oferta de recorridos y ecotalleres a grupos especializados y el programa para turistas intérprete desde el Jardín. La población puede participar de estos programas bien sea de manera individual sin programación previa o a través de un proceso de reserva de acuerdo al interés de cada individuo.

La ruta metodológica para la prestación del servicio social y la pasantía universitaria está contemplada en el procedimiento de PM.03.06. 03 Educación Ambiental: Instructivo "Realización de pasantías universitarias y Servicio social ambiental". Este instructivo define los pasos a seguir para la formalización, realización y seguimiento a las pasantías universitarias y de SSA llevadas a cabo por estudiantes de educación media y de programas técnicos y profesionales de educación superior de instituciones públicas y privadas en el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Acompañar niños, niñas y adolescentes en la sensibilización ambiental, en el marco de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

jornada escolar: 40 horas (desde la Política Educativa Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral 40x40) desde la ruta metodológica se vienen implementando algunos ejes temáticos como Agua, Ecosistemas, Energías Limpias, Botánica y Renaturalización con las instituciones educativas participantes del proyecto 40x40, generando iniciativas en los estudiantes que incidan y favorezcan el reconocimiento y la transformación de la conservación de la biodiversidad en su territorio. De esta manera, se propone aportar conceptos y herramientas para el conocimiento y comprensión del funcionamiento de los diferentes ecosistemas del Distrito Capital por parte de las comunidades educativas.

Los centros de interés en el marco de la política educativa Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral, se asumen como la estrategia pedagógica que posibilita la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses, necesidades y preguntas que surgen en los espacios de aprendizaje, por lo tanto se convierten en un espacio propicio para la flexibilización del currículo y la ampliación de oportunidades para el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes. Esto es posible gracias a que en el centro de interés se parte del conocimiento y las experiencias previas de los estudiantes y se promueve la exploración, la investigación y la curiosidad innata de los niños, niñas y jóvenes. Para el desarrollo del centro de interés: "Jardín Botánico, territorio de conocimiento", se está trabajando con cuatro colegios oficiales del Distrito, cada uno participando un día a la semana. "

Descripción de logros:

"Desde la línea de interpretación ambiental 194,580 niños niñas y adolescentes han sido beneficiarios de programas que propician espacios de aprendizaje de las ciencias y promueven el desarrollo del pensamiento ambiental.

Se ha efectuado el acompañamiento a 1778 niños, niñas y adolescentes en la sensibilización ambiental del Distrito Capital en el marco de la Jornada Escolar: 40 horas a través del desarrollo y promoción de las iniciativas de los estudiantes en diálogo con los procesos de educación ambiental de las mismas y los referentes para la ciudad relacionados con la apropiación del territorio y la gobernanza del agua desde diferentes líneas acción establecidas según los intereses de cada uno de los grupos participantes."

Aprendizajes:

"Las experiencias de interpretación desarrolladas en un ambiente natural como las colecciones del Jardín, estimulan en los niños, niñas y adolescentes el interés por éste, generando un grado de disposición que permite que conceptos relacionados a las ciencias y la problemática ambiental actual sean de fácil apropiación. Además, las metodologías utilizadas en interpretación generan un vínculo emocional entre el participante, el intérprete y el ambiente en el que se encuentra, propiciando así una actitud que facilita una relación armónica entre el individuo y el ambiente.

Adolescentes que prestaron el servicio social, formados en educación ambiental. Número de horas certificadas por JBJCM a jóvenes que prestaron el Servicio Social Ambiental. Iniciativas de educación ambiental implementadas en los territorios ambientales por estudiantes en servicio social acompañados por el JBJCM y documentación de experiencias significativas en servicio social ambiental en el JBJCM.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El centro de Interés (jornada escolar 40 horas) se asumen como la estrategia pedagógica que posibilita la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses, necesidades y preguntas que surgen en los espacios de aprendizaje, por lo tanto se convierten en un espacio propicio para la flexibilización del currículo y la ampliación de oportunidades para el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes. Esto es posible gracias a que en el centro de interés se parte del conocimiento y las experiencias previas de los estudiantes y se promueve la exploración, la investigación y la curiosidad innata de los niños, niñas y jóvenes."

Herramientas:

"Para el desarrollo de las actividades de interpretación ambiental se cuenta con: Equipo humano especializado profesionales en ciencias naturales, con experiencia en educación ambiental.

Espacios naturales propicios para el aprendizaje, Herramientas tecnológicas y material lúdico.

Encuestas de satisfacción, listado de asistencia reunión interna (F.04-JBB.V2), acta de reunión (F.02-JBB), Matriz de seguimiento de procesos (versión libre), Indicadores de gestión y de resultados.

La ruta metodológica propuesta está organizada en cinco ejes temáticos de acuerdo a los temas ambientales de ciudad, orientaciones curriculares de ciencias naturales y los procesos de innovación que adelanta el JBB:

AGUA: Importancia del agua como recurso vital, y eje fundamental en el ordenamiento del territorio.

BOTÁNICA: Importancia del JBB y su colecciones como aporte a la investigación. Reconocimiento de especies vegetales a través de la observación y experimentación.

ECOSISTEMAS: Problemáticas y potencialidades de los ecosistemas estratégicos en la ciudad, así como las relaciones que se tejen con los organismos que los habitan.

RENATURALIZACIÓN: Implementación de procesos innovadores que aportan a la reinterpretación de espacios en la ciudad y a su modificación, a través de mobiliario verde, por ejemplo: muros, pantallas, jardines, huertas, plantas medicinales, senderos ecológicos, en un marco agroecológico, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

ENERGÍAS LIMPIAS: Reconocimiento de los procesos de modernización del JBB en búsqueda de incorporar diferentes fuentes energéticas de carácter renovable en los procesos cotidianos, usando el área de transformación y aprovechamiento energético de residuos, climatización del agua en el Tropicario y energía fotovoltaica aplicada en la fuente de la Pérgola.

Se utilizan las siguientes estrategias en diferente cantidad para cada uno de los ejes temáticos:

TALLERES: en estos talleres teórico-prácticos se abordan los cinco ejes temáticos (Agua, Ecosistemas, Botánica, Energías Limpias y Renaturalización).

CLUB DE CIENCIAS: en donde se abordan planteamientos de los tres ejes temáticos (Agua, Ecosistemas y Botánica) desde la exploración, observación, descripción e indagación del entorno natural presente en el Jardín Botánico.

PRÁCTICAS DE LABORATORIO: se implementan con el fin de desarrollar competencias





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

científicas e investigativas entorno a las plantas y sus diferentes usos, desde los ejes temáticos de Agua, Ecosistemas y Botánica."

“ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITOS SOCIALMENTE NO CONVENCIONALES, JARDINES INFANTILES NOCTURNOS”

Categoría de derechos: *Derechos al desarrollo

Ciclo vital: *Primera Infancia

Objetivo 1: *Atender integralmente a niños, niñas y familias (preferentemente quienes han estado históricamente excluidos en Bogotá) en jardines nocturnos, para mejorar su calidad de vida y su empoderamiento en la vida comunitaria, a través de acciones pedagógicas, transversales, diferenciales y territoriales acordes a sus particularidades y contextos.

Objetivo 2: Brindar atención a niños y niñas de cero a cinco años 11 meses, mediante la implementación de acciones en los componentes de protección, nutricionales, pedagógicos, acompañamiento a familias e incidencia en la vida comunitaria, encaminada al reconocimiento de espacios sociales de alta vulnerabilidad

Objetivo 3: Brinda atención integral a hijos de personas que realizan todo tipo de labores económicas y/o estudio nocturno

Cobertura programada: 550 niñas y niños

Cobertura lograda: 380 niñas y niños

Inversión programada (pesos):

Inversión ejecutada (pesos):

Duración (meses): 19 meses

Descripción del proceso:

Este servicio brinda atención integral a hijos de personas que realizan todo tipo de labores económicas y/o estudio nocturno: Promoción del acceso: Esta fase consiste en dar a conocer el servicio, con el fin de garantizar el desarrollo integral y disminuir las brechas de segregación y discriminación social en este grupo poblacional. La promoción al acceso contempla dos subprocesos: Movilización Social e Ubicación e Identificación de Niños y Niñas y sus familias. Movilización Social: es el compendio de estrategias transformadoras de imaginarios de un colectivo social, con el fin de promover el empoderamiento de la ciudadanía frente a la exigibilidad de los derechos. Identificación: Ubicación e identificación de niños, niñas y sus familias: conjunto de estrategias de reconocimiento de escenarios, servicios y metodologías acordes a sus condiciones particulares.

Permanencia con Equidad: Se refiere al período de atención que el niño o la niña y su familia,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

quienes participan en las actividades pedagógicas, acompañamiento psicosocial, salud y nutrición y/o comunitarias concertadas en el Plan de Atención integral. Contempla dos subprocesos: Acogida de niños-as, familias y cuidadores-as y Acompañamiento pedagógico y psicosocial a niños-as, sus familias y cuidadores-as. Egresó: Hace referencia al momento en que culmina la prestación del servicio a niños-as, familias y cuidadores-as

Descripción de logros:

Los logros que se han obtenido a través de la implementación de este servicio, el cual a través del tiempo atrae más gente, promoviendo y divulgando cada vez más el conocimiento de estos espacios, logrando que las familias confíen en nuestras manos a su hijos e hijas a pesar de su temor a ser separados(as) de ellos, pues temen al ICBF y sus amenazas de “quitarles los hijos (as)”. El Reconocimiento de la comunidad son una muestra del beneficio que presta este servicio, la apropiación del territorio por parte del equipo de trabajo, y la atención a niños y niñas que han mejorado el estado nutricional y la calidad de vida de muchos niños y niñas a nivel distrital, lo cual Garantiza que sus derechos sean atendidos integralmente y que por la situación económica y/o de vulneración de sus padres no cuentan con un descanso digno en las noches.

La articulación con redes interinstitucionales las cuales promueven el servicio y sensibilizan a la comunidad para que aumente su confianza y se torne en un medio para encontrar el respaldo de una institución del distrito que atiende de manera integral a sus hijos y realiza un seguimiento y monitoreo constante a su proceso de desarrollo.

Aprendizajes:

Los aprendizajes han sido variados y muy significativos, pues se ha implementado desde lo convencional en cuanto a la atención y pedagogía a la primera infancia, se establece un día a día a nuestro propio “estilo”, nuestra propia forma de crear los espacios necesarios y productivos en tiempos cortos trabajando con la certeza, la incertidumbre y con lo novedoso, a veces dejando de lado tanta teoría porque desde lo no convencional se plantea que cada unidad operativa debe construir su propio contexto, su propia historia, cultura y por ende su propia pedagogía. El aprendizaje más significativo para este tipo de servicios es la importancia de generar un trabajo articulado entre lo pedagógico, familiar y lo comunitario, El reconocimiento de las necesidades del sector, ha permitido fortalecer los vínculos con la comunidad, al igual de los avances significativos en niños y niñas que así sean muy mínimos se sabe que lo que se está realizando está bien y que lo podemos mejorar cada día.

Herramientas:

Las particularidades de nuestro servicio giran en torno a los ritmos y las rutinas que tradicionalmente circulan en el contexto de la educación infantil y que se consideran normales para el desarrollo de los niños y niñas (la hora del juego, la hora del parque, la hora de la siesta). Para nuestro caso esas rutinas cambian y encuentran significados relacionados con los lazos afectivos, la acogida afectuosa, la confianza y recuperación de hábitos como la cena y el sueño como posibilidades de desarrollo. También es fundamental la finalización de la jornada diaria por parte de los niños y niñas, la siesta y la preparación para el sueño.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

“ATRAPASUEÑOS”

Categoría de derechos: Derechos a la Protección

Ciclo vital: Todos los ciclos

Objetivo 1: Restablecer derechos desde la protección integral de la infancia y la adolescencia, así como propender por el desarrollo humano de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, fortaleciendo su participación activa en sus propios procesos y en los de la ciudad, generando una construcción de ciudadanía basada en la recuperación de memoria como eje central y generando espacios de respeto y celebración de la diversidad, en contraposición a la guerra.

Objetivo 2: Reconocer la diferencia como punto inicial de inclusión y la equidad, generando espacios comunes y de disenso, donde se propicien escenarios de encuentro y disfrute de la diferencia, de acuerdo a los postulados del enfoque diferencial, y su importancia en el desarrollo Humano.

Objetivo 3: Realizar un acompañamiento y orientación psicojurídica a cuidadoras y cuidadores de niñas, niños y adolescentes, así como a funcionarias y funcionarios de diferentes entidades. Así mismo, se apoya en la ruta para restablecimiento de derechos a todos los miembros de las familias desde los servicios del distrito, atiende directamente a personas desde 0 años a 18 años.

Cobertura programada: 12000

Cobertura lograda: 6.534

Inversión programada (pesos): 2.147.483.647

Inversión ejecutada (pesos): 2.036.058.934

Duración (meses): 48

Descripción del proceso:

"En primera instancia Atrapasueños está concebida desde el enfoque de derechos como el marco ético que moviliza el accionar de los procesos de atención en la medida en que reconocer a las niñas, los niños, las y los adolescentes como sujetos de derechos, así como la responsabilidad del Estado frente a la garantía del ejercicio pleno de los derechos hace que todas las acciones planteadas con la población partan de reconocer tanto los impactos del conflicto armado en el ejercicio de derechos, como la apropiación y empoderamiento de las niñas, los niños, las y los adolescentes y sus familias frente al cumplimiento de los mismos, por ello, es fundamental comprender que el enfoque de derechos convoca a "institucionalizar y fortalecer mecanismos jurídicos y administrativos que garanticen el reconocimiento, respeto, cumplimiento, protección, reparación y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales"(CIPO, 2013, p. 14)

En este sentido, y en coherencia con los planteamientos de la política de Infancia y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

adolescencia es necesario reconocer que el accionar del lineamiento está sustentado en la perspectiva de protección integral, la cual se basa en cuatro aspectos centrales reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior, los cuales se convierten en un eje organizador de las acciones.

Por un lado, Atrapasueños busca identificar aquellas afectaciones en el ejercicio de derechos producto de las dinámicas de la violencia sociopolítica y generar las acciones necesarias de orden intra e intersectorial para la activación de rutas de restablecimiento; por el otro, busca fortalecer los entornos protectores que se pueden tejer con y alrededor de la población infantil y adolescente con el fin de evitar cualquier situación de vulneración, y el reconocimiento de la misma como sujetos de derechos define su accionar desde las historias de vida de los mismos, sus percepciones, proyecciones, intereses lo que no solo moviliza el derecho a la participación, sino que reconoce el rol activo de las niñas, los niños, las y los adolescentes en los procesos de reparación integral.

Del mismo modo, la activación de rutas para la garantía y restablecimiento de derechos se sustenta a su vez en el reconocimiento de la diversidad de situaciones, condiciones y posiciones sociales, culturales, económicas, sexuales entre otras que median los procesos de desarrollo de las niñas, los niños, las y los adolescentes por ello, el enfoque diferencial hace parte fundamental de la apuesta de Atrapasueños."

Descripción de logros:

Se atendieron en el año 2014: 2928 niños, niñas y adolescentes víctimas de conflicto armado, de 6 a 17 años, desde la Estrategia Atrapasueños. Y 4007 niños y niñas en primera Infancia víctimas de conflicto armado en los servicios de la Subdirección para la Infancia. En lo que lleva del año 2015, se han atendido en los servicios de primera infancia 3533 niños y niñas Y en infancia y adolescencia 2861. Generando espacios en los cuales las niñas y los niños expresen y tramiten las afectaciones por el conflicto armado, así como hagan un ejercicio de recuperación de memoria desde las niñas y los niños con el fin de aportar a la no repetición de los hechos. Por otra parte, se ha logrado hacer encuentros con funcionarios y familias logrando sensibilizar y fortalecer a las y los adultos en cuanto a los impactos que tiene la guerra en la vida de la infancia y la adolescencia, y la necesidad de exigir la paz como un derecho.

Aprendizajes:

Es la primera vez que en una ciudad de Colombia desarrolla un programa específico para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de conflicto armado, que moviliza y hace consciente a la ciudadanía de los impactos de la guerra y cómo estos pueden incidir en el desarrollo de la infancia y la adolescencia. Una de las líneas de acción de Atrapasueños está enfocada a sensibilizar a la ciudadanía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de conflicto armado y como estos son víctimas directas del conflicto, tal como lo dicta la ley de víctimas 1448 de 2011. Con el fin de generar una conciencia colectiva de la necesidad de la paz en el país.

Herramientas:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atrapasueños está inscrita dentro del contexto nacional de atención a víctimas de conflicto armado, se armoniza con el PAPSIVI y es una respuesta flexible desde enfoque diferencial desde el distrito para el aporte a la reparación integral de las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta las particularidades de los territorios en los que se implementa, partiendo de las historias de vida de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, así como las vivencias de los contextos de los territorios de donde llegan y de las localidades donde se asientan. Todo esto desde los ejes de la estrategia: 1-Historias de vida para reconstruir la confianza. 2. Trabajo conversacional para celebrar la diferencia. 3- duelo y vida 4- Reparación y sueños. 5- Memoria e identidad. 6-Cuerpos y territorios.

“AUAMBARI AULA AMBIENTAL ARTÍSTICA ITINERANTE”

Categoría de derechos: *Derechos Transversales

Ciclo vital: *Todos los ciclos

Objetivo 1: *Fortalecer la gestión para la apropiación social de los territorios ambientales del Distrito Capital

Objetivo 2: Dar a conocer la importancia del agua como elemento ordenador del territorio y la necesidad de trabajar en su recuperación, conservación y protección.

Objetivo 3: Reconocer la interdependencia y la necesidad de actuar de manera articulada para el mejoramiento de las condiciones ambientales de nuestra ciudad, desde lo artístico y el rescate de la memoria y los saberes ancestrales del territorio

Cobertura programada: 58.253

Cobertura lograda: 58.253

Inversión programada (pesos): 0

Inversión ejecutada (pesos): 0

Duración (meses): 31 meses

Descripción del proceso:

"Se da a partir del enfoque territorial, donde se concibe y entiende el agua como elemento ordenador del territorio; de esta manera, las acciones pedagógicas tienen como objetivo propender por el reconocimiento y la apropiación social de los territorios ambientales del Distrito.

El Aula Ambiental Artística Itinerante AUAMBARI actúa en los siguientes ejes temáticos: gobernanza del agua, manejo de residuos sólidos, cambio climático y cosmovisiones para el cuidado del ambiente.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Gobernanza del agua aborda el tema de la Estructura Ecológica Principal, los territorios ambientales, las cuencas y el ordenamiento de los territorios alrededor del agua.
2. Manejo de Residuos Sólidos, se reconocen las situaciones ambientales conflictivas en los territorios asociadas al manejo y disposición de residuos, su relación con los espacios del agua y el consumo responsable.
3. Cambio Climático se aborda la importancia de las acciones para la adaptación, mitigación y la gestión del riesgo.
4. Cosmovisiones para el cuidado del ambiente se aborda el diálogo de saberes que permiten reconocer el carácter sagrado de los espacios del agua y los diferentes credos y religiones que defienden el respeto por la vida"

Descripción de logros:

El ejercicio pedagógico del Aula ha permitido involucrar a ciudadanos de todos los grupos etarios, desde los niños y niñas de primaria infancia, adolescentes de diversas instituciones educativas del sector oficial y privado, jóvenes de universidades, fundaciones y el SENA, adultos entre los cuales se encuentran trabajadores formales e informales y comunidad general, servidores públicos, adultos mayores, entre otros. Generando espacios que propenden por el bienestar y respeto a los derechos de los ciudadanos, en cuanto al acceso a la educación ambiental. De igual manera el aula ambiental artística itinerante ha permitido fortalecer a la comunidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos activos en la toma de decisiones frente a procesos de defensa y apropiación social del territorio y los cuerpos de agua, que contribuyan a la recuperación, la protección y preservación de los mismos.

Aprendizajes:

"Para la ejecución de cualquier proceso de carácter participativo se requiere de la planificación, diseño e implementación conjunta de acciones que permitan orientar, dinamizar y ejecutar desde lo teórico, lo metodológico y lo técnico cada una de las metas planteadas. El aula al ser itinerante permite mayor cercanía de los participantes a los procesos educativo ambientales que se desarrollan en el territorio."

Herramientas:

Fichas de acciones pedagógicas; instrumentos musicales

"CASA DE DESARROLLO INTEGRAL LA LIBELULOSA"

Categoría de derechos: Derechos al Desarrollo

Ciclo vital: Primera Infancia

Objetivo 1: Prestar atención a la primera infancia en contextos donde existe habitabilidad en calle y consumo de sustancias psicoactivas haciendo prácticas pedagógicas con didácticas que buscan potencializar el desarrollo y aprendizaje de acuerdo al contexto en que se encuentran los niños y niñas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Objetivo 2: “Partimos de las necesidades de los niños, niñas y sus familias para así fortalecer el tejido social, posibilitando el tener una mirada más amplia y humana de cada uno de ellos, y desde allí partimos para generar herramientas pedagógicas”.

Objetivo 3: Realizar trabajo comunitario con los padres, con el fin de fortalecer el tejido familiar a través de apoyo pedagógico y psicosocial.

Cobertura programada: 70 niños y niñas

Cobertura lograda: 108 niños y niñas

Inversión programada (pesos): 0

Inversión ejecutada (pesos): 0

Duración (meses): 19 meses

Descripción del proceso:

La casa de desarrollo Integral la Libelulosa es una puesta de la alcaldía mayor donde atendemos a niños y niñas en edades entre los 0 meses a los 5 años 11 meses, brindándoles y garantizándoles una buena alimentación, cuidados, fortalecimiento pedagógico y apoyo a las familias con el fin de consolidar el tejido social buscando que haya una mejor calidad de vida en el sector del Bronx.

Descripción de logros:

Le apuesta a la inclusión social por medio de la participación, fortalecimiento del tejido social, visibilización de las infancias del Bronx, capacitación a familias por medio de talleres, reconocimiento de la ciudad y fuera de ella, talleres a los niños y las niñas en alianza con otra entidad (cruz roja) restablecimiento de derechos en niños, niñas y familias (Registraduría, y HCO) la aceptación y apoyo de la comunidad hacia casa Libelulosa, reconocimiento como innovación social replicable y sostenible(DADE) a nivel distrital, nacional e internacional. Superación a familias por vinculación con otras entidades (IDIPRON, casa de la mujer, Misión Bogotá entre otras)

Aprendizajes:

Los niños, las niñas y sus familias son vistos como sujetos de derechos, quienes merecen una oportunidad y apoyo para mejorar su calidad de vida.

Herramientas:

Herramientas humanas: la aceptación del contexto, calidez humana, comprensión, tolerancia, propositivas, participativas, comunicación asertiva, prestas al trabajo social buscando siempre la horizontalidad en nuestra comunidad educativa.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

“CASAS DE LA JUVENTUD”

Categoría de derechos: *Derechos Civiles y Políticos

Ciclo vital: Juventud

Objetivo 1: Las Casas de la Juventud tienen la responsabilidad de dinamizar los procesos juveniles a partir de una articulación y coordinación intersectorial donde intervienen los diferentes actores institucionales para poder ofrecer una atención integral a los jóvenes en el marco de un objetivo común, a saber: garantizar los derechos de la Política Pública de Juventud por medio de una ruta de atención para cada derecho consignado.

Objetivo 2: NA

Objetivo 3: NA

Cobertura programada: 21.819

Cobertura lograda: 17.669

Inversión programada (pesos): 0

Inversión ejecutada (pesos): 0

Duración (meses): 30 meses

Descripción del proceso:

"Nace en 1990 cuando se creó la Unidad Coordinadora de Prevención Integral UCPI, una iniciativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá que trabajó de la mano con instituciones dedicadas al desarrollo y bienestar social para el tratamiento preventivo del abuso de sustancias psicoactivas. Entendido esto, las estrategias que se propusieron para disminuir la vulnerabilidad en la población juvenil fueron organizadas de tal manera que respondieran al reconocimiento social para los grupos tanto en su interior como en su proyección social y así crear posibilidades de realización personal y social.

En esa medida, más tarde, surgió la estrategia de “Clubes Juveniles” que se fundamentaría en el conocimiento de las culturas de jóvenes y las organizaciones existentes en los territorios. El resultado se mantuvo bajo la búsqueda de apoyo a las iniciativas para mejorar las condiciones de vida y el interés de ellos por la concertación y la proyección social.

En la actualidad, la gestión que se realiza para la consecución de estos espacios se hace al interior de la institución pero no lejos de las alianzas intersectoriales que son las que permiten oficializar estos espacios en cada localidad. Hoy son reconocidas institucionalmente y se les destina presupuesto y logística para su buen funcionamiento.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El sentido de pertenencia de las y los jóvenes hacia las casas y su participación en la consolidación de la oferta institucional, permite dar apertura a la inclusión social en la medida que les facilita generar redes afectivas y sociales, desarrollar habilidades para la vida y realizar prácticas deportivas y culturales que cualifican su vida cotidiana y sus proyectos de vida.

Descripción de logros:

"Pasar de 4 casas en el 2011 a 12 casas de juventud en septiembre 2015. Concretar convenios para el proyecto de corredores de gobernanza y ampliar la atención a 3.600 jóvenes. Consolidar las Casas de Juventud como espacios de encuentro juvenil en las localidades y de articulación interinstitucional"

Aprendizajes:

"Los aprendizajes nos indican la importancia de fortalecer los procesos con los jóvenes no sólo desde experiencias de arte y música, sino de temas sostenibles y transformadores donde se genere un impacto como ciudad y como comunidad. Contamos con jóvenes líderes de causas, profesionales voluntarios que hacen parte de iniciativas brillantes para transformar la ciudad pero no cuentan con los recursos necesarios. Debemos enfocarnos en darle apertura a la educación de los más vulnerables para que tengan oportunidades. Dotarlos de herramientas de aprendizaje para la vida y no por moda o tendencia. Por lo tanto las Casas de Juventud se convierten en centros de operaciones para la Innovación Social Juvenil.

Herramientas:

"El lineamiento básico para la construcción del funcionamiento de las Casas de la Juventud es la Política Pública de juventud de la ciudad de Bogotá, sobre la cual se pretenden garantizar, reconocer, restaurar e incidir en la construcción conjunta institucional y comunitaria de los derechos de quienes asisten a este espacio de inclusión y desarrollo social. Es replicable porque está demostrado el poder de las juventudes y las necesidades de reconocimiento para el fortalecimiento de las capacidades, las potencialidades de autogestión y la autonomía responsable con su realidad social o la de su contexto; el barrio, la localidad, las relaciones inter locales. Así expuesto, la Política Pública de Juventud es la principal herramienta y punto de partida.

“CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL SHUSH UREK KUSREIK YA”

Categoría de derechos: Derechos al Desarrollo

Ciclo vital: * Primera Infancia

Objetivo 1: * Cumplimiento de política pública de población étnica en el Distrito capital. (Marco normativo)

Objetivo 2: Atención Integral de niñas y niños con enfoque diferencial a partir de procesos de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

preservación cultural

Objetivo 3: Fortalecimiento de relaciones intra e interculturales al interior de la Casa de Pensamiento Intercultural.

Cobertura programada: 60

Cobertura lograda: 55

Inversión programada (pesos): 0

Inversión ejecutada (pesos): 0

Duración (meses): 10 meses

Descripción del proceso:

El proceso inicia hacia el año 2013 a solicitud de los líderes y lideresas del Pueblo Misak, quienes se acercan a la Secretaría Distrital de Integración Social, en búsqueda de atención a su población desde un enfoque diferencial y con miras a la preservación cultural del pueblo en contexto urbano de Bogotá, específicamente en la localidad de Fontibón. La subdirección para la Infancia, asume la atención de niños y niñas de primera infancia y solicita a los líderes censo de su población para definir el servicio pertinente.

De esta manera se determina la necesidad de abrir una Casa de Pensamiento Intercultural en la localidad de Fontibón, lugar en el que estaba asentada la mayoría de su población. Se busca en ese año una alianza estratégica con la Fundación Challenger, para facilitar un predio para el funcionamiento de esta casa. (Convenio 10841 FECHA 04/11/2014) En el año 2014 la atención se inicia hacia el mes de Abril, ubicando a los niños y niñas en tres jardines infantiles de la localidad: Manitas Unidas, Villa Andrea y Semillas de Grandeza. en esta modalidad, la Subdirección para la infancia contrata a Catalina Tunuba la lideresa del pueblo Misak en Bogotá y el Magisterio Guambiano envía a la profesora Gloria Patricia Morales Paja para apoyar el proceso. En el mes de noviembre de este mismo año, se concreta el convenio entre la SDIS y la fundación Challenger y se realiza la inauguración el día 21 de noviembre de este mismo año.

Descripción de logros:

- Atención Integral de 55 niñas y niños con enfoque diferencial a partir de procesos de preservación cultural y fortalecimiento de las relaciones intra e interculturales. Firma del Convenio de Asociación Número 10841 FECHA 04/11/2014 entre la Fundación Challenger y la SDIS.
- Articulación de los procesos institucionales de la Subdirección para la Infancia con autoridades y procesos del Territorio de Origen del Pueblo Misak en Guambia Cauca.
- Conformación y contratación de talento humano interdisciplinario e intercultural para la atención de niñas y niños ocho (8) 4 del pueblo Misak, 4 mestizas.
- Implementación de espacios diferenciales para dinamizar procesos culturales: siembra (Yatul), usos y costumbres (tejido) y ceremoniales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Se trabaja en consolidar el proyecto pedagógico desde criterios y prácticas pedagógicas interculturales reconociendo la diversidad de la población que la conforma.
- Fortalecimiento preservación de la lengua materna y el bilingüismo (namuy wam-castellano)
- Ambientación del espacio desde la cosmovisión y simbología cultural. (Convenio SDIS - IDARTES)
- Diseño de minuta diferencial para implementar a partir del 2016. (Articulación proyecto 760)
- Inscripción en registro social institucional No. 17851 del 2015

Aprendizajes:

El establecer relaciones con autoridades y procesos territoriales de origen de los pueblos étnicos que se atienden, generan mayor pertinencia en la definición de modelo de atención y en el impacto del cumplimiento de política pública con enfoque diferencial que posibilita la continuidad del fortalecimiento y preservación cultural del pueblo en contexto urbano. La alianza estratégica entre las instituciones públicas (SDIS), con la empresa privada (fundación challenger y la comunidad (Pueblo Misak) a partir del diálogo y acuerdo interculturales potencia la implementación de la atención integral de niñas y niños de primera infancia de pueblos étnicos y genera una iniciativa innovadora y eficaz para las partes comprometidas. La articulación intersectorial es clave a la hora de garantizar la integralidad y sostenibilidad de la atención.

Herramientas:

NO APLICA.

CURRÍCULO PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL - JORNADA COMPLETA”

Categoría de derechos: Derechos al Desarrollo

Ciclo vital: Todos los ciclos

Objetivo 1: Potenciar en los y las estudiantes aprendizajes pertinentes, contextualizados y críticos en los ejes temáticos desarrollados para el disfrute y la creatividad en la ampliación de la jornada escolar.

Objetivo 2: Articular escenarios de la ciudad, agentes educativos y otros saberes al proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.

Objetivo 3: Generar en los colegios mayores y mejores capacidades de participación, decisión y organización en la innovación de sus procesos curriculares productos de la ampliación de la jornada escolar.

Cobertura programada:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cobertura lograda: En Educación inicial se atienden 18.536 niños y niñas en 99 colegios del distrito y 13.829 niños y niñas mediante convenio con la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) en los jardines infantiles asociados a 141 colegios distritales; en Educación

Inversión programada (pesos): 389.491

Inversión ejecutada (pesos): 2.147.483.647

Duración (meses): 36 meses

Descripción del proceso:

El “Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral - Jornada Completa”, le apuesta a una educación de calidad donde se logre formar a ciudadanos con capacidades personales, sociales, afectivas e intelectuales que permitan la transformación de sus contextos, permitiendo que se concrete en la escuela, el barrio y la ciudad la formación integral para niños, niñas y jóvenes, derivado de mayores tiempos para el aprendizaje y el desarrollo no solo del saber, sino también del ser, donde es posible encontrar nuevas formas de ser y estar en el mundo como resultado de las prácticas artísticas, deportivas y de convivencia.

Descripción de logros:

- "Intensificación del aprendizaje mediante la implementación de centros interés en las 8 (ocho) áreas integradoras, apoyando su desarrollo en el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía activa y pacífica, la convivencia, la cultura y el arte, el deporte, el respeto por la naturaleza y el pensamiento científico.
- Ampliación de la jornada escolar en colegios de doble jornada, gracias a la estrategia de Centros de Interés, que son espacios pedagógicos centrados en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de los niños, niñas y jóvenes, que permite la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y las necesidades que se identifican en los espacios de aprendizaje.
- Se han mejorado los índices de calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- Se ha contribuido a disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en los actuales contextos territoriales.
- Incremento en los índices de permanencia y baja deserción.
- Ampliación de la oferta de centros de interés a través de convenios de asociación con Colsubsidio, Compensar, Planetario Distrital y Colciencias-Maloka, entidades aliadas que cuentan con recursos propios, como IDARTES, IDRD, IDPC y Orquesta Filarmónica de Bogotá.
- Desarrollo de experiencias pedagógicas y sociales orientadas a la participación de las familias y su empoderamiento para la transformación de los contextos y el fortalecimiento y acompañamiento de los aprendizajes de los estudiantes.
- Esfuerzos a nivel de infraestructura, alimentación, dotación, transformación curricular, organización escolar, movilización y talento humano que han repercutido en una nueva oferta curricular que responde al interés de aprendizaje de los estudiantes y al aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio pleno de la ciudadanía,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

favoreciendo ambientes propicios para los aprendizajes del buen vivir.

Aprendizajes:

- "Los centros de interés como la estrategia pedagógica adoptada por el Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral posibilitan la interdisciplinariedad y trabajar a partir de los intereses y necesidades de los estudiantes, lo que permite que las intencionalidades de las áreas se vivencien no solo en tiempos adicionales sino en condiciones más pertinentes, lúdicas y con mayor sentido.
- Aunar esfuerzos con entidades del sector cultura y con entidades sin ánimo de lucro que acrediten la capacidad técnica y administrativa y que comparten con la SED la finalidad social, ha sido fundamental para brindar experiencias de aprendizaje enriquecidas desde la experticia y saber particular de las entidades, así como para proveer de escenarios, agentes educativos y recursos necesarios para el desarrollo de centros de interés en las diferentes áreas integradoras. "

Herramientas:

- "Contar con equipos fundamentales para la organización escolar (tiempos y horarios) y para el acompañamiento pedagógico (ruta pedagógica de armonización), lo cual se traduce en la institucionalización de la Jornada Completa.
- El maestro enlace como eje fundamental de la organización escolar y pedagógica a nivel institucional, quien coordina y es acompañado desde el nivel local y central.
- Los centros de interés como configuración didáctica se asimilarán a un ambiente de aprendizaje que articula las áreas del ser y del saber.
- Articular el proyecto a una Dirección para asegurar continuidad y facilitar procesos de gestión, seguimiento y control a la ejecución.
- Participación de la SED en la Mesa Intersectorial.
- Articular los escenarios de la ciudad, los saberes, las personas naturales o jurídicas que aportan al proceso de aprendizaje de los niños, las niñas y los jóvenes."

“EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA CONVIVENCIA”

Categoría de derechos: Derechos a la Ciudadanía

Ciclo vital: Todos los ciclos

Objetivos:

- Contribuir a la educación de estudiantes como ciudadanos con identidad, autonomía, conciencia de derechos, valores vitales y participativos, que conviven de forma sana en los ambientes escolares del Distrito Capital.
- Promover y fortalecer la participación de los estudiantes como herramienta pedagógica y empoderante.
- Integrar los saberes sobre ciudadanía y convivencia en las prácticas y currículos de los colegios.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Promover la sana convivencia en los colegios distritales y contribuir a la construcción de entornos escolares protectores.
- Proporcionar el recurso humano necesario para desarrollar acciones de educación sobre ciudadanía y convivencia.
- Desarrollar estrategias de comunicación que fortalezcan los procesos educativos sobre ciudadanía y convivencia."

Cobertura programada: Todos los colegios

Cobertura lograda: 95.83%

Inversión programada (pesos): 2.147.483.647

Inversión ejecutada (pesos): 93.782

Duración (meses): 36 meses

Descripción del proceso:

"La Educación para la Ciudadanía y la Convivencia se desarrolló a partir de un método pedagógico denominado Reflexión Acción Participación que recoge los principios epistemológicos de la IAP y la propuesta pedagógica de la educación popular. En tal sentido, la potencia de las comunidades educativas como agentes activos en la construcción de conocimiento colectivo se considera innegociable pues son ellas, las que conocen sus realidades y particularidades territoriales, así como las posibles acciones para su transformación.

Este método pedagógico es hoy por hoy una práctica educativa en los colegios del distrito puesto que orientan toda la acción educativa del Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral y orientan las estrategias de la ECC a partir de los siguientes principios:

- Las iniciativas de educación para la ciudadanía se ejercen desde la horizontalidad.
- Partir de las necesidades, potencialidades e intereses de los actores de la comunidad educativa, como condición necesaria para que sean ellos los principales protagonistas de los procesos de educación ciudadana.
- Unir la reflexión y la acción.
- Comprender la realidad social como una totalidad, concreta y compleja a la vez.
- Transcender la escuela como espacio de aprendizaje.

Por consiguiente, el papel de la SED consiste en brindar múltiples oportunidades para que las comunidades educativas experimenten estos principios pedagógicos a través de cuatro momentos del aprendizaje: Pensarse y Pensarnos, Dialogo de Saberes, Transformación de realidades y Reconstruyendo saberes. En cada uno de los momentos existen innumerables herramientas y didácticas para que los estudiantes y facilitadores del aprendizaje vivan una educación de calidad que les permita desarrollar capacidades que les hagan gozar del poder ciudadano y por esta vía, participar en la definición de un destino comunitario, local, distrital, nacional e incluso internacional; lo anterior, pensando en la lógica de que el mundo contemporáneo requiere ciudadanos globales capaces de cuestionar las estructuras de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

inequidad e injusticia sobre las cuales se fundan los sistemas políticos y las cuales deben ser cuestionadas y cambiadas desde una actitud de empoderamiento y movilización para el cambio social.

Una de esas oportunidades que la SED brinda en su ámbito de acción primario que es la escuela, corresponde a los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia. Estos se entienden como herramientas pedagógicas de diagnóstico, planeación, acción y reflexión que permiten a la comunidad educativa articular desde la escuela distintos proyectos e iniciativas que posibiliten el desarrollo de las capacidades ciudadanas esenciales. Desde la institución la ciudadanía es pensada y proyectada hacia el interior de la escuela y más allá de sus muros. En coherencia con la visión de educar para una ciudadanía justa y con equidad, los PIECC tiene un doble propósito. Por un lado, transformar las relaciones de poder jerárquicas y opresoras presentes en muchos colegios por relaciones de poder equilibradas, colaborativas y constructivas, por otro, posicionar a la institución educativa como un motor de transformación social en la comunidad de la que es parte. Los PIECC contemplan una proyección territorial de la construcción de ciudadanía pues, ésta no solamente se liga a lo académico y al escenario escolar, sino que también se genera en la cotidianidad dentro y fuera de la escuela. De este modo, la articulación con otras instituciones escolares, con actores extraescolares, con organizaciones gubernamentales, con organizaciones comunitarias y sociales del mismo territorio, es fundamental.

De manera complementaria, se ejecutan dos estrategias que también parten del principio de la particularidad territorial que corresponden a INCITAR Y RIO y se explican brevemente a continuación.

INCITAR – Iniciativas Ciudadanas de Transformación son apoyos para la creación de oportunidades de aprendizaje dirigidos a aquellos grupos formados por miembros de la comunidad educativa y barrial que toman la iniciativa de llevar a cabo una acción pedagógica desde la que se eduque y construya ciudadanía. Las INCITAR tienen un doble propósito; Por un lado buscan empoderar a los y las estudiantes como educandos y educadores de ciudadanía, por otro, complementan y materializan los PIECC al dotar de un instrumento técnico y financiero las iniciativas concretas que puedan surgir en el marco de los PIECC.

RIO - Respuesta Integral de Orientación Escolar La estrategia RIO es una apuesta del PECC para mejorar las condiciones de convivencia y seguridad en el interior y en los entornos de las instituciones educativas. RIO tiene el propósito de fortalecer las escuelas como espacios protectores y seguros y de contribuir al desarrollo de relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa. RIO integra el desarrollo de cuatro acuerdos distritales: el acuerdo 449 de 2010 sobre “Caminos Seguros al Colegio; el acuerdo 434 de 2010 sobre el “Observatorio de Convivencia”; el acuerdo 512 de 2012 sobre los “Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar”; y el acuerdo 518 de 2013 sobre “Equipos interdisciplinarios de orientación escolar”. De los objetivos y aportes de estos acuerdos y con el enfoque y propósitos del PECC surge RIO. La estrategia RIO se enmarca en tres niveles de intervención: formación, prevención y protección.

Existe una estrategia adicional denominada Gestión del conocimiento, cuya vocación radica en responsabilidad de dejar capacidad instalada de educación para la ciudadanía en el sistema





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

educativo distrital, a través de la instalación de la propuesta pedagógica del PECC en el sector educativo distrital, promoviendo de esta forma la transformación de las mediaciones pedagógicas que suceden en la comunidad educativa. En otras palabras, Gestión del Conocimiento es una estrategia transversal del PECC que persigue el desarrollo en la comunidad educativa de nuevas prácticas y aprendizajes relacionados con la propuesta pedagógica que sustenta el proyecto. Para alcanzar su propósito Gestión del Conocimiento se ocupa de elaborar, difundir y formar en métodos y herramientas pedagógicas relacionados con la Educación para la Ciudadanía dentro y fuera de las aulas promoviendo la integración curricular de la ciudadanía. Adicionalmente, Gestión del Conocimiento suma a estas labores la definición de estrategias transversales para la puesta en práctica de los principios RAP en las escuelas y comunidades.

Descripción de logros:

- "De los 360 colegios que comprenden el Distrito a Junio de 2015, 345 han acogido la propuesta de Planes Integrales de Ciudadanía y Convivencia
- En el año 2014, de las 3071 INCITAR inscritas, 2361 continúan el proceso de transformación en 2015 de acuerdo al proceso y ruta pedagógica liderada por la SED y en particular 2108 fueron iniciativas apoyadas con requerimientos, es decir con la entrega de insumos requeridos por la iniciativa para lograr la transformación. Además de estos importantes logros la estrategia en el marco de los PIECC, posibilitaron espacios para la socialización de las iniciativas y la construcción de redes con la participación de más de 9000 personas, lo que evidencia una alta participación y reconocimiento de la comunidad educativa de la estrategia.
- Puesta en marcha de un esquema de acompañamiento y gestión territorial a través de 130 gestores y gestoras de ciudadanía y convivencia que llegan a todos los colegios públicos del distrito capital.
- Una (1) ruta de aprendizajes en ciudadanía diseñada para cada uno de los ciclos educativos con (6) seis mallas curriculares que orientan a los facilitadores acerca de los procesos de aprendizaje de la ciudadanía. Dicha ruta contribuye en el proceso de integración curricular de la ciudadanía, en el marco del Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral y se constituye en la base sobre la cual se construyó colectivamente una Caja de Herramientas de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia compuesta por 308 títulos distribuidos en cuatro series: Orientaciones, Sistematización, Metodologías y Diálogos.
- Diseño y aplicación de la Segunda Encuesta de Clima escolar y Victimización, con el propósito de conocer los comportamientos, hábitos, percepciones y actitudes de las y los estudiantes de los grados 6 a 11 en los colegios urbanos públicos y privados (muestra) de la ciudad y posibilitar la toma de decisiones de política pública en convivencia y seguridad escolar.
- 89 UPZ analizadas desde el componente de entornos escolares, en las cuales han participado 359 instituciones educativas en la elaboración de las investigaciones en materia de seguridad y convivencia en el contexto escolar.
- Atención de situaciones críticas en el entorno escolar a través de 15 unidades móviles conformadas por 45 profesionales que brindan asesoría y acompañamiento en el territorio a los equipos de orientación escolar.
- Sistema de Alertas consolidado e implementado en el 99% de las Instituciones Educativas, mejorando la capacidad de registro, atención y seguimiento de casos relacionados con





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

situaciones críticas en el contexto escolar.

- Fortalecimiento de la orientación escolar en el marco de la estrategia RIO con acciones de formación en las que han participado aproximadamente 500 orientadoras y orientadores.
- Proceso de sistematización de 42 experiencias significativas de ciudadanía y convivencia de las diferentes localidades de la ciudad desde un enfoque de la comunicación para el cambio social y la movilización
- Implementación de los centros de interés en ciudadanía y convivencia en el marco del programa 40 x 40.
- Implementación y sistematización de procesos de Participación para el Aprendizaje facilitando el uso de nuevas e innovadoras metodologías y la formación de una ciudadanía activa, crítica y reflexiva, consciente de sus derechos y deberes, que plantean alternativas de transformación a sus entornos. Dentro de estas están SIMONU, Bogotá Ciudad Universitaria, Generación de Paz y Redes Ambientales.
- Desarrollo de la Semana de las Educaciones Alternativas y el Foro Feria Educativo 2015
- En 2015 como año de consolidación de la política se realizarán mediciones que permitirán evidenciar de mejor manera los impactos poblacionales a través de dos ejercicios:
 - a. La evaluación de la estrategia INCITAR que se desarrolla en convenio con PNUD UNESCO
 - b. El reporte de Juventud, informe Bogotá, que se realiza en convenio con ONU HABITAT
 - c. Las pruebas SER 2015
 - d. La encuesta de Clima escolar 2015

Aprendizajes:

"En el año 2014 el avance en la implementación de los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia –PIECC-, fue muy importante en términos del cumplimiento de la meta plan, dado que trimestralmente se registraron avances en el número de comunidades educativas vinculadas al proceso. Es así, como al inicio del 2014 se tenían 198 colegios vinculados que venían desde el año 2013 trabajando en la implementación del Plan Integral de Educación para la Ciudadanía - PIECC -, para el segundo trimestre se sumaron 47 colegios más, para un total de 245 colegios que aumentaron en 61 más en el tercer trimestre consolidando un total de 306 colegios, correspondiente al 85.2% de avance en la meta plan con el cual se cierra el año escolar 2014.

Durante el primer trimestre del 2015, el avance en la implementación de los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia –PIECC-, se enfocó en la consolidación de los procesos pedagógicos en las 306 comunidades educativas vinculadas, lo cual corresponde al 85% de avance en la meta Plan de Desarrollo. En el segundo trimestre 2015 más colegios ven la pertinencia del proyecto y la apuesta integral de la educación para la ciudadanía por lo que, en el principal logro consiste en que la consolidación PIECC se ha llevado a cabo en 345 colegios que corresponde al 95.83% del total de colegios distritales de la Ciudad.

Alcanzar los objetivos y apuestas propuestas en el proyecto ha implicado que la Secretaría de Educación fortalezca a las comunidades educativas con tres tipos de apoyos, a saber:

- Acompañamiento a las comunidades educativas a través del equipo territorial de ciudadanía y convivencia que garantizan un acompañamiento para alcanzar la articulación y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

coordinación institucional y territorial desde el horizonte de integralidad por el que propende el proyecto. Se ha logrado la consolidación y permanencia de un equipo humano de 128 profesionales territoriales - 115 Gestores y Gestoras, 12 coordinadores territoriales locales, 1 coordinación general y 4 profesionales en nivel central, necesarios para brindar un acompañamiento cercano y pertinente a las comunidades educativas en la implementación de su PIECC. De manera complementaria y articulada están los equipos territoriales de las estrategias RIO, conformado por 68 profesionales quienes en particular desarrollan acciones para la garantía de relaciones pacíficas y armónicas en el colegio, como referentes territoriales y en las Unidades Móviles acciones que más adelante se explicarán. Así mismo se encuentran los equipos de la estrategia INCITAR integrados por 85 profesionales que aportan a los PIECC desde la movilización y el empoderamiento de los estudiantes y demás actores de la comunidad educativa.

- Recursos pedagógicos a través de la entrega y socialización de la caja de herramientas de educación para la ciudadanía y la convivencia la cual está compuesta por Orientaciones, Metodologías, Sistematizaciones y Series que facilitan los aprendizajes ciudadanos de la comunidad educativa, desde diferentes énfasis, apuestas, temas y públicos. En el primer trimestre se han consolidado dos herramientas de trabajo para la construcción del PIECC. La primera, la Ruta pedagógica PIECC, que fue entregada a las comunidades educativas en los Encuentros de Ideas desarrollados en el mes de marzo sobre los cuales se presentarán resultados más adelante; y la segunda, dirigida a directivos docentes, es el Planeador PIECC 2015, que se constituye en instrumento de seguimiento y proyección de acciones pedagógicas de Ciudadanía y Convivencia en cada Institución Educativa.
- Recursos económicos con la asignación de recursos financieros para impulsar acciones de ciudadanía y convivencia que permitan la consolidación del Plan Integral de acuerdo al contexto y particularidades de cada comunidad educativa. En este sentido, los 272 colegios participantes en el proceso de asignación de recursos PIECC han venido ejecutando y haciendo seguimiento a la inversión de los mismos, de acuerdo con el plan de postulación y los parámetros establecidos en la resolución 012 de 2014. En total fueron asignados \$1.350.000.000 millones de la vigencia 2014, distribuidos en las localidades de acuerdo con el número de colegios que postularon propuesta en el pasado mes de Octubre de 2014. Dados los retrasos presentados en la transferencia de recursos en el 2014, se realizó la extensión del plazo de ejecución de los mismos hasta el primer trimestre de 2015. Para el segundo trimestre de 2015 se proyecta el desarrollo de la segunda fase de asignación recursos PIECC, enfocada, a dar continuidad al proceso de consolidación de la Educación para la Ciudadanía y la Convivencia y al desarrollo de capacidades ciudadanas a través del Plan Integral. En otras palabras, para mayo de 2015 se abre nuevamente la convocatoria para que se postulen todos los colegios del distrito que lo requieran; en el evento de que un colegio ya haya recibido recursos en la vigencia 2014, éste podrá postularse siempre y cuando haya tenido el 70 % de ejecución. El cronograma de asignación, está previsto para ejecutarse durante cuatro meses, y a través de cuatro pasos –planeando integralmente, postulación y valoración de propuestas y encuentro de ideas- a transitar, tanto por las comunidades educativas como los equipos territoriales, temáticos y estratégicos del PECC.

Herramientas:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

"Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia –PECC- es una de las apuestas centrales del sector educativo en esta administración. El objetivo central del Proyecto es contribuir a la educación de estudiantes como ciudadanos críticos y propositivos, con identidad, autonomía, conciencia de derechos y participativos que conviven de forma sana en los ambientes escolares del Distrito Capital. Para alcanzar este fin se implementa un proceso pedagógico de Reflexión Acción Participación para la formación integral, mediante el cual se desarrollan un conjunto de capacidades esenciales enfocadas en el ser y la construcción de un saber en contexto. Una capacidad ciudadana esencial es entendida como un conjunto de conocimientos, actitudes, habilidades, motivaciones y prácticas que desarrollan el potencial para conocerse, conocer el contexto, imaginarse su transformación y actuar con otras personas para transformarlo.

El PECC establece seis capacidades esenciales a potencializarse en los y las estudiantes y la comunidad educativa, para contribuir a su proceso de educación para la ciudadanía y la convivencia, estas son:

- Identidad,
- Dignidad y derechos,
- Deberes y respeto por los derechos de los y las demás,
- Sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza,
- Sensibilidad y manejo emocional,
- Participación.

Las capacidades esenciales para la ciudadanía se ven proyectadas en las Áreas Temáticas del Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, las cuales abordan los distintos aprendizajes que son priorizados en coherencia con los desafíos sociales y ciudadanos y cuyo desarrollo pedagógico es contextualizado en las realidades de los y las estudiantes y la comunidad educativa. El Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia ha definido cinco áreas temáticas:

- Cuidado y Autocuidado,
- Ambiente,
- Derechos Humanos y Paz,
- Diversidad y Género,
- Participación.

Para la puesta en práctica del contenido de estas áreas temáticas, surge como núcleo central la formulación de los Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia – PIECC, que son una herramienta pedagógica de planeación, reflexión, acción y participación que permite concretar desde las particularidades de cada uno de los contextos educativos, las diferentes acciones, proyectos e iniciativas que contribuyen al desarrollo de las Capacidades Ciudadanas esenciales para la ciudadanía y la convivencia. Con la consolidación de los PIECC en los Colegios Oficiales, su implementación se articula con tres (3) estrategias pensadas de acuerdo con el principio de integralidad a partir de las cuales se logra la materialización pedagógica del marco conceptual de la educación para la ciudadanía y la convivencia, estas estrategias son:

- INCITAR - Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades: Busca crear oportunidades de aprendizaje dirigidas a aquellos grupos formados por miembros de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

comunidad educativa y barrial que toman la iniciativa de llevar a cabo una acción pedagógica desde la que se eduque para la construcción de convivencia y el ejercicio de la ciudadanía. Son apoyos para la creación innovadora de oportunidades para el aprendizaje, a través de las cuales se logran concretar las reflexiones de los miembros de la comunidad educativa al explorar el territorio donde estudian, viven o trabajan, y de esta manera hacer parte, sentirse parte y ser parte fundamental del colegio, el barrio, la localidad, el territorio y la región.

- **Gestión del Conocimiento:** Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de nuevas prácticas y aprendizajes relacionados con la propuesta pedagógica que sustenta el proyecto, a fin de dinamizar la producción colectiva de saberes entre las diferentes áreas, estrategias y comunidades educativas, generando la capacidad para compartir y utilizar métodos y herramientas que faciliten la consolidación política y pedagógica del PECC. Para esto, se lidera el desarrollo de acciones, tales como: la Red de Recursos y Herramientas, la Formación para la Acción, la Comunicación para el Cambio Social, la Orientación Metodológica y, Evaluación y Sistematización de Experiencias.
- **RIO - Respuesta Integral de Orientación Escolar:** Desarrolla procesos que permiten la promoción, garantía, prevención y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo, impulsado la gestión integral y articulada de la convivencia escolar desde el desarrollo de las capacidades ciudadanas, fortaleciendo el área de orientación escolar e impulsado el trabajo intersectorial a favor de la protección de los derechos de las y los estudiantes de los Colegios del Distrito. Está conformada por cinco (5) componentes, a saber: Sistema de Alertas; Atención a Situaciones Críticas; Fortalecimiento del rol de la orientación escolar; Entornos Escolares Seguros; Comunicación y difusión.

“INCLUSIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD Y ALTERACIONES EN EL DESARROLLO- ENTRE PARES”

Categoría de derechos: Derechos a la Ciudadanía

Ciclo vital: Primera Infancia

Objetivo 1: Fortalecer los procesos de inclusión educativa de las niñas y los niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, consolidando el camino hacia la inclusión social donde todas las personas compartan, conozcan, disfruten, crezcan y gocen de derechos en ambientes enriquecidos libres de discriminación y segregación.

Objetivo 2: Consolidación de una nueva generación de niñas y niños que conviva en la diversidad, sin discriminación, ni segregación.

Objetivo 3: Movilizar procesos para reivindicar que las niñas y los niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, gozan de derechos en igualdad y equidad de disfrute, lo que implica además del acceso, la promoción de la participación en ambientes que favorezcan sus desarrollos y el compartir con sus pares, con personas que reconozcan sus habilidades y potencialidades y no partan de un diagnóstico o un rótulo, sino de la premisa de que son niñas y niños que juegan, ríen, se divierten, disfrutan y tienen historias que contar.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cobertura programada: 4000 niñas y niños

Cobertura lograda: 1.802

Inversión programada (pesos): 2.147.483.647

Inversión ejecutada (pesos): 2.147.483.647

Duración (meses): 31 meses

Descripción del proceso:

"Entre-pares", cuenta con tres Ejes, Identificación, Participación con equidad y Transición. El primero hace referencia a la identificación de niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, a través de la búsqueda activa y procesos de movilización social, para su ubicación por georreferenciación, bajo los principios de proporción justa y adecuada, bienvenida al escenario que contempla el proceso de acogida el cual se sitúa desde la Historia de Vida de la niña, niño y su familia.

La participación con equidad, está compuesta por el acompañamiento in situ, que se refiere a la observación al desarrollo con la materialización de los planes de apoyo a la inclusión PAI, las actividades complementarias, los encuentros con maestras/os y familia, los grupos de estudios interdisciplinarios GEI, los acompañamientos y orientaciones pedagógicas disciplinares y redes de apoyo.

El tercero, la transición, se refiere al paso a educación formal, otra institución u otra modalidad, esto permite que las niñas y los niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo que transitan, se les garantice la continuidad de los procesos adelantados, así como el potenciamiento del desarrollo y el acompañamiento en el nuevo escenario de atención."

Descripción de logros:

"A continuación se reflejan algunos de los beneficios dirigidos a las niñas y los niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, sus familias y agentes educativos:

- Inicialmente este proceso responde a una meta plan de desarrollo de que se traduce en atender a 18.000 niños y niñas en condiciones de discapacidad, con talentos excepcionales, víctimas de conflicto armado, habitantes de territorios rurales, de manera integral y diferencial; las atenciones de niñas y niños con discapacidad desde el año 2009 ha tenido un incremento paulatino que favorece la atención de niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo en los servicios dirigidos a la primera infancia, dado que logró alcanzar una atención de 694 niñas y niños en el año 2009 a más de 3300 al finalizar el año 2011. Actualmente la subdirección para la infancia tiene el reto de atender integralmente con enfoque diferencial y de género a 4.000 niños y niñas con discapacidad participantes de los servicios de primera infancia. Durante el año 2013 se atendieron 1860 y al cierre del año 2014, 2072 niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo.
- Para el presente año con corte a julio, se han atendido 1802 niñas y niños con discapacidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

o alteraciones en el desarrollo.

- Construcción de sociedades democráticas a partir de la inclusión social, la cual se fundamenta en la garantía de los derechos, reconocimiento cultural, movilización del ejercicio de ciudadanía, celebración de la diversidad y la diferencia, generación de espacios y escenarios de participación con incidencia y promoción del reconocimiento de las personas desde la primera infancia.
- Reconocimiento de la pluralidad de condiciones, situaciones y formas de estar en la vida, conllevando al planteamiento de modificaciones en la valoración de identidades, subjetividades y expresiones particulares”.
- Generación de ambientes en equidad de condiciones, donde se promueven las múltiples posibilidades de acercarse a las otras personas rompiendo relaciones de poder y construyendo en conjunto”

Aprendizajes:

- "Generación de condiciones necesarias que han permitido reconocer la relevancia de potenciar el desarrollo de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, bajo la premisa de “no esperes que aprenda como los demás sino con los demás” y “Cerrar las puertas de la Educación Inicial a una niña o niño con discapacidad, no es cerrarlas a un futuro, sino cerrarles el presente para siempre”.
- Reconocimiento de la diferencia y la diversidad como la mejor posibilidad para construir una mejor Ciudad.
- Conformación de una plataforma para vivir y celebrar la diversidad y la diferencia desde la primera infancia.

Herramientas:

"Entre pares formula 5 elementos claves que permiten comprender y posicionar el proceso de inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, estos son: Historias de vida, Reconocer las Particularidades, Estilos de aprendizaje propios, Ambientes adecuados enriquecidos y seguros, así como, Georeferenciación y Proporción justa.

Entre Pares, como proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, cuenta con profesionales que aportan a la garantía de derechos y al potenciamiento de desarrollo de las niñas y los niños, acogidas en los servicios de primera infancia. Es de aclarar que la inclusión, no es de exclusiva responsabilidad de “algunas profesionales”, dado que implica reconocer el ejercicio de los derechos de todas las personas, apertura de espacios y mecanismos de participación con incidencia y promoción del reconocimiento de las personas desde su infancia a partir del reconocimiento de la diversidad, de las características de desarrollo, habilidades y potencialidades como sujetos activos y titulares de derechos (PPIA: 2011). Por tanto, todos los agentes educativos y culturales hacen parte de la inclusión. No obstante, se cuenta con dos grupos de profesionales:

a. Las educadoras y los educadores especiales que operan en todas las localidades del distrito capital y acompañan en promedio tres jardines infantiles en la jornada de atención de la unidad operativa, y en los mismos tiempos de atención de las niñas y los niños.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

b. El equipo de apoyo a la inclusión EAI, este equipo fortalece la atención integral a la primera infancia, mediante el acompañamiento y la orientación desde sus disciplinas a las y los agentes educativos y culturales de las diferentes modalidades de atención dirigidas a la primera infancia. Este equipo lo conforman profesionales en fonoaudiología, fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, maestras y maestros en educación especial e inicial con competencia en lengua de señas LSC y modelos lingüísticos."

"MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN ÁMBITO INSTITUCIONAL"

Categoría de derechos: *Derechos al Desarrollo

Ciclo vital: *Primera Infancia

Objetivo 1: Fortalecer las apuestas de política pública en los territorios, a través de la implementación de las acciones del Modelo de Atención Integral, para las niñas y los niños menores de tres años en los Jardines Infantiles.

Objetivo 2: Movilizar las comprensiones sobre la Educación Inicial, la Atención y el Desarrollo Integral de las niñas y los niños menores de tres años, a través de los referentes conceptuales presentados en el Modelo.

Objetivo 3: Ofrecer orientaciones metodológicas desde los componentes de atención para promover el desarrollo integral de la primera infancia

Cobertura programada: N/D

Cobertura lograda: N/D

Inversión programada (pesos): 0

Inversión ejecutada (pesos): 0

Duración (meses): 12 meses

Descripción del proceso:

"Tal como se enuncia en el MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN ÀMBITO INSTITUCIONAL "ACUNAR", "Los componentes de atención se comprenden como las condiciones técnicas específicas para la atención de las niñas y los niños menores de tres años de edad. En este sentido se corresponden con las políticas públicas de orden internacional, nacional y distrital que se concretan y materializan en la cotidianidad de los Jardines Infantiles que implementan el Modelo de Atención, mediante acciones específicas que garantizan el ejercicio pleno de los derechos y propenden por el desarrollo armónico e integral, desde el reconocimiento de la diversidad, la multiculturalidad y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Vale la pena destacar que dichas condiciones se enriquecen a partir de procesos de consulta





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

con las familias, las maestras, los equipos locales y el Equipo de Fortalecimiento Técnico de la Subdirección para la Infancia. Este proceso de consulta ha permitido recoger las voces y la experiencia en la atención de los más pequeños y avanzar en la identificación de las implicaciones que tiene para el Distrito reconocer el valor de la Educación Inicial en los primeros años, como una ventana de oportunidades para la superación de la segregación y la discriminación. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012).

Este apartado se estructura en cuatro componentes de atención, a saber: Educación Inclusiva Diversa y de Calidad, Creciendo Saludables, Agentes Corresponsables y Ambientes Adecuados para el Desarrollo Integral; a través de los cuales se propende por la atención integral a la primera infancia, desde referentes conceptuales y algunas condiciones técnicas para su operación.

Educación Inclusiva Diversa y de Calidad reconoce a las niñas y los niños como sujetos activos en su proceso de desarrollo, que interactúan en diferentes contextos sociales, culturales, educativos y políticos, desde las características propias de su edad. En este componente se abordan aspectos que revisten alta importancia en el proceso pedagógico, como las intencionalidades, los pilares de la educación inicial y las estrategias pedagógicas para el trabajo con los bebés, las niñas y los niños menores de tres años.

Creciendo Saludables hace referencia al cuidado calificado y al bienestar de las niñas y los niños, asumiendo la relación que existe entre este cuidado, la construcción del vínculo afectivo y la promoción del desarrollo infantil. Para alcanzar este propósito se definen condiciones técnicas en el momento de la alimentación, la siesta, la higiene; la actividad física y los estilos de vida saludable, la protección y la promoción de la salud, el manejo de la enfermedad y los rituales.

Agentes Corresponsables hace referencia a la responsabilidad de cada uno de los actores de los Jardines Infantiles que implementan el Modelo de Atención en la potenciación del desarrollo y el cuidado calificado de las niñas y los niños. La corresponsabilidad se da en la medida que cada una de las personas asume de manera diferenciada y complementaria su rol generando condiciones para la atención integral. En este componente se abordan la familia, el talento humano que habita el jardín infantil y los profesionales del equipo interdisciplinario.

Ambientes Adecuados para el Desarrollo Integral hace referencia a la organización y la disposición del ambiente, donde se construyen relaciones afectivas, sociales y se propende por el desarrollo de potencialidades. En esta concepción el talento humano del jardín infantil debe estar comprometido en la generación de espacios acogedores, cálidos, sensibles y seguros que permitan avanzar en procesos de atención integral de calidad. Contempla la infraestructura, la dotación, la gestión del riesgo y la gestión ante el riesgo de emergencias, transversado por las interacciones que se construyen en los diferentes espacios.

Para la implementación de estos cuatro componentes es necesario precisar que este modelo reconoce como referente los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial (2009) y la normatividad vigente y propone orientaciones técnicas para avanzar en la calidad de la atención de las niñas y los niños menores de tres años, haciendo énfasis en las condiciones particulares para esta edad específica".





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Descripción de logros:

"El Modelo profundiza sobre la educación de los bebés, las niñas y los niños de 0 a menores de 3 años, complementando las construcciones del Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito, que surge en el 2010. Y reconoce la línea técnica con relación a los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial para garantizar la calidad en la atención, no obstante, es importante generar a partir de este modelo, espacios de reflexión que permitan alimentar y nutrir desde el trabajo con los más pequeños dicha producción.

En este sentido, los componentes de atención planteados en el modelo, dibujan un horizonte de sentido que por una parte, orientan las prácticas de los equipos interdisciplinarios de los Jardines Infantiles que implementan el Modelo de Atención y por otra parte, posicionan la cotidianidad, como apuesta política y pedagógica para los bebés, las niñas y los niños.

En esta perspectiva se materializan apuestas y compromisos de Atención Integral para la Primera Infancia desde los Jardines Infantiles que implementan el Modelo de Atención en los territorios de las Localidades de Bogotá D.C., en el marco del Proyecto Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Aprendizajes:

El cumplimiento de estos objetivos es posible gracias al compromiso, calidez y afecto de las personas involucradas en los procesos de educación inicial, quienes como agentes corresponsables, trabajan y se preparan a diario para brindar experiencias pedagógicas y vivencias orientadas al Desarrollo de la primera infancia que crece en Bogotá. De esa manera, las familias dejan a sus hijos e hijas en los jardines acunar, con la tranquilidad que brinda el cuidado calificado del equipo de profesionales que apoyan el desarrollo de sus potencialidades."

Herramientas:

"Ambientes Adecuados para el Desarrollo Integral hace referencia a la organización y la disposición del ambiente, donde se construyen relaciones afectivas, sociales y se propende por el desarrollo de potencialidades. En esta concepción el talento humano del jardín infantil debe estar comprometido en la generación de espacios acogedores, cálidos, sensibles y seguros que permitan avanzar en procesos de atención integral de calidad. Contempla la infraestructura, la dotación, la gestión del riesgo y la gestión ante el riesgo de emergencias, transversado por las interacciones que se construyen en los diferentes espacios.

FORMATO DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES: constituye un instrumento que permite consolidar la información mencionada anteriormente y, puede ser modificado de acuerdo a las particularidades del modelo de Atención Acunar.

Las estrategias anteriormente referenciadas se detallan a continuación:

1. "Agua que se ahorre hoy, es agua que se tendrá mañana": Es una estrategia orientada a





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

promover e implementar prácticas o acciones de ahorro y uso eficiente del agua: Con los agentes corresponsables se pueden desarrollar las siguientes:

- Mantenimiento preventivo de tuberías y válvulas
- Ubicar señalización alusiva al ahorro de agua en dispositivos en que se use.
- Recoger y reutilizar agua lluvia para riego de plantas y descargue de sanitarios. Esta agua no debe ser almacena por más de 24 horas.
- Capacitación a todos los agentes corresponsables en torno al formato de estrategias ambientales y a su implementación
- Realizar descomida adecuado, para evitar que los restos de comida vayan a través de las tuberías.

Con las niñas y los niños también se pueden desarrollar las siguientes acciones:

- Identificar actividades relacionadas con el agua y reflexionar alrededor de su cuidado y conservación.
 - Cerrar la llave al cepillar los dientes y al enjabonar las manos.
 - Arrojar los papeles en la caneca, no en el sanitario.
 - Promover con las familias para practicar en la casa:
 - Cerrar la llave mientras se enjabona al bañarse y tener baños de corta duración.
 - Cerrar la llave al cepillar los dientes y al enjabonar las manos.
 - Reemplazar el uso de mangueras por baldes.
 - Reutilizar el agua del enjuague de la lavadora en el sanitario.
2. “Energía hay que ahorrar”: Estrategia orientada a promover e implementar prácticas de ahorro y uso eficiente energía eléctrica. Las acciones que se proponen a continuación, son tanto para los agentes corresponsables, como para promover con las niñas y los niños.
- Ubicar en los electrodomésticos señalización alusiva al ahorro de energía.
 - Verificar los consumos energía por medio de los recibos.
 - Instalar bombillos ahorradores de energía.
 - Desconectar aparatos eléctricos al culminar la jornada en El modelo de Atención Acunar, excepto la nevera.
 - Apagar la pantalla del computador al ausentarse de la oficina.
 - Emplear luz natural con prevalencia a la artificial.
 - Apagar las luces de las áreas en que no se están realizando actividades.
 - Capacitación a todos los agentes corresponsables en torno al formato de estrategias ambientales y a su implementación
3. “La R a socializar e implementar”: La estrategia de la “R” hace alusión a prácticas para el manejo de residuos sólidos, que buscan ser más amigables con el medio ambiente y dar prioridad a la disminución de su volumen, mediante la implementación de la reducción, reutilización y reciclaje.
- Reducción es evitar el consumo de elementos innecesarios, es decir, que no cumplen una función imprescindible. Ej.: al realizar las compras preferir el uso de bolsas de tela o el carrito en vez de bolsas plásticas, disminuir el consumo de elementos desechables, imprimir solo cuando amerite.
 - Reutilizar es usar un elemento o una parte de él de manera repetitiva o de maneras diferentes, antes de ser desechado. Ej.: utilizar la otra cara de las hojas impresas, emplear





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

nuevamente las botellas desechables en actividades lúdicas, pedagógicas o como elementos de ambientación, preferir la compra de líquidos en empaque retornable, preferir el uso de elementos recargables.

- Reciclar es devolver al ciclo productivo los residuos que tienen potencial de uso, para que mediante un proceso sean convertidos en materia prima para generar un nuevo producto. Algunos ejemplos de elementos reciclables son la materia orgánica (restos de comida), papel y cartón, vidrio, metales (hojalata, aluminio, plomo, zinc) y plásticos.
 - Al reciclar es indispensable no contaminar los materiales; no mezclar los elementos que tuvieron líquido con aquellos que deben estar secos como el papel, cartón y el tetrapak; reconocer el horario en el que pasa el carro de reciclaje; entregar el material en la bolsa del color indicado y a la hora señalada y garantizar la separación de los residuos en el lugar en que fueron generados.
4. “Sembrar oxígeno y hogar”: Estrategia orientada a promover e implementar practicas o acciones de protección y conservación de la flora.

En los Jardines Infantiles que implementan el Modelo de Atención se promoverá la siembra de árboles o plantas propias del territorio, los cuales generarán varios beneficios, brindarán sombra, darán oxígeno y embellecerán los ambientes, se recomienda identificar los árboles propios de la localidad, para promover propuestas orientadas al cuidado y la conservación.

Se sugiere implementar huertas urbanas, que constituyen una oportunidad para promover en las niñas y los niños la exploración del medio, la generación de vínculos entre las familias y el equipo del Jardín, consumo los alimentos sembrados por ellos mismos.

De acuerdo al sistema empleado las huertas pueden ser verticales (muros) u horizontales (pisos y techos), los cuales pueden ser empleados indistintamente dependiendo de la disponibilidad de espacio en El modelo de Atención Acunar.

A través de estas experiencias, pueden realizarse procesos de sensibilización de respeto por la naturaleza, se pueden identificar los ciclos de vida de las especies y la interacción entre especies vegetales y animales.

5. “Respetar la fauna”: Estrategia orientada a promover e implementar prácticas o acciones, de protección y conservación de la fauna.

En El modelo de Atención Acunar pueden realizar actividades encaminadas a la creación de un comedero que brinde alimento a algunas aves que habitan cerca, la presencia de estas especies puede aprovecharse en procesos de aprendizaje y exploración con las niñas y los niños.

Se pueden programar salidas pedagógicas a lugares en que las niñas y los niños puedan observar, por ejemplo, la forma en que se alimentan las vacas, de dónde proviene la leche antes de envasarla, qué comen las gallinas, en dónde encontramos los huevos, de dónde proviene la lana, de esta manera se podrá identificar la comida antes de ser servida.

También se puede trabajar la sensibilidad, tranquilidad, cercanía e interacción de las niñas y los niños con algunas especies animales y, se puede trascender al cuidado y respeto de las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

mascotas y, a las necesidades y requerimientos que tienen, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia.

En el caso de los Jardines Infantiles que implementan el Modelo de Atención de la Secretaría Distrital de Integración social, pueden articular las estrategias mencionadas con las contenidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, que puede ser consultado a través de la página web www.integracionsocial.gov.co.

Para la implementación de los cuatro componentes es necesario precisar que este modelo reconoce como referente los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial (2009) y la normatividad vigente y propone orientaciones técnicas para avanzar en la calidad de la atención de las niñas y los niños menores de tres años, haciendo énfasis en las condiciones particulares para esta edad específica.

“PRE JARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN: PREESCOLAR DE CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL”

Categoría de derechos: Derechos al Desarrollo

Ciclo vital: Primera Infancia

Objetivo 1: Propiciar ambientes seguros, protectores y de calidad para el desarrollo integral, y garantizar condiciones para el bienestar y la promoción de vida saludable de niños, niñas de pre jardín, jardín y transición de 3 a 5 años.

Objetivo 2: Garantizar educación inicial de calidad con enfoque diferencial para el cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo de niños y niñas de pre jardín, jardín y transición de 3 a 5 años.

Objetivo 3: Potenciar la capacidad institucional y los procesos intra e intersectoriales y alianzas estratégicas público-privadas para la gestión y sostenibilidad del proyecto de Atención integral".

Cobertura programada: 121.004

Cobertura lograda: 86.385 niñas y niños

Inversión programada (pesos): 2.147.483.647

Inversión ejecutada (pesos): 2.147.483.647

Duración (meses): 36 meses

Descripción del proceso:

"Durante la primera etapa – formulación y alistamiento-, en el año 2012 se matricularon 63.194 niños y niñas (522 en pre jardín, 5225 en jardín y 57447 en transición). Se diseñó el proyecto y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

se establecieron varios componentes para su funcionamiento (Infraestructura, Alimentación, Transporte, Talento humano, Dotaciones, Educación inicial y acompañamiento pedagógico y Trabajo con familia y entorno). Se concretó la contratación y estructuración del equipo del nivel central para asumir el Proyecto; se iniciaron procesos de interacción entre la Gerencia del Proyecto y las Direcciones de Bienestar Estudiantil – alimentación-, Construcciones, Talento Humano, Dotaciones, Cobertura, Educación Preescolar y Básica e Inclusión con el fin generar rutas de articulación que facilitaran la generación de las condiciones básicas necesarias para ofrecer educación de calidad.

Se realizó una caracterización de la atención a los niños y niñas de preescolar en 359 colegios oficiales y el análisis de la capacidad institucional de la SED para la implementación del Proyecto "Pre jardín, jardín y transición: preescolar de calidad en el sistema educativo oficial"; se avanzó en la estructuración de una estrategia para la vinculación de maestros, maestras y auxiliares pedagógicos para la atención de niños y niñas de 3 a 5 años en los colegios oficiales y jardines infantiles; se avanzó con las Asociaciones de Jardines Infantiles en la identificación de estrategias para intercambiar experiencias entre el sector educativo oficial y el privado. En este periodo, se avanzó en la consolidación de la Mesa Técnica Intersectorial de Primera Infancia, conformada por las secretarías de Educación, Integración Social, Salud, Cultura, Recreación y Deportes, en este espacio se proyectaron estrategias para la ampliación de cobertura y el fortalecimiento de la atención integral de niños y niñas.

Durante la segunda etapa – implementación – en el año 2013 se matricularon 74.765 niños y niñas (7.975 en pre jardín, 12.110 en jardín, 54.680 en transición). El proyecto inició procesos gestión así:

- Se identificaron espacios en colegios distritales para la habilitación de aulas; se abrieron procesos de licitación para construcción; se focalizaron colegios para ampliación de infraestructura mediante variadas modalidades (adecuación, compra predios, arriendo y construcciones convencional y no convencional); logrando la entrega de 161 aulas.
- 74.765 niñas y niños recibieron apoyo nutricional. Se definió el lineamiento del componente de alimentación y vida saludable para el adecuado suministro de la modalidad comida caliente preparada en sitio y transportada para los niños y niñas de 3 a 5 años, y se establecieron características y aspectos técnicos que complementan los tiempos de comida como expresión del goce efectivo del derecho a la alimentación, así como uno de los ejes de aseguramiento de la calidad en la educación inicial en la SED. Se establecieron condiciones organolépticas y de higiene necesarias, y las minutas para la provisión de los apoyos nutricionales con calidad.
- Se establecieron los perfiles del talento Humano (maestras, maestros y auxiliares pedagógicos) requeridos para asegurar la implementación de los pilares de la educación inicial y facilitar el desarrollo integral de niños y niñas.
- Se adelantaron procesos de gestión para definir la prestación del servicio de transporte para niñas y niños de 3 y 4 años.
- Se entregaron dotaciones (mobiliario, implementos deportivos, artísticos y didácticos) para aulas con cupos nuevos y mobiliario de reposición en colegios con población de niños de 3 a 5 años.
- Se avanzó en el diseño de una estrategia de acompañamiento para que maestras y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

maestros y otros agentes educativos de preescolar conozcan y apropien el “Lineamiento pedagógico y curricular para la Educación Inicial en el Distrito”; y se evidenció la necesidad de definir un sistema distrital de valoración de desarrollo de niños y niñas de primera infancia y en particular de los atendidos por la SED. Se tomó la decisión de fusionar el componente de Educación inicial y Acompañamiento Pedagógico con el de Trabajo con Familia y el Entorno, y se renombró como Pedagogía, jardín y entono. Este componente, asumió el compromiso con procesos de acompañamiento a Proyectos Pedagógicos para la implementación del Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito para lo cual proyecto el trabajo con diversos agentes educativos (maestras, maestros, directivos docentes, funcionarios SED, familias, entre otros.-

- Se inició el proceso de fortalecimiento del equipo profesional y de apoyo del proyecto para efectuar la puesta en marcha y seguimiento.
- Se avanzó en el diseño de un sistema de valoración y seguimiento al desarrollo de niños y niñas de primera infancia.
- Se inició la construcción de los lineamientos para la atención diferencial en primera infancia.
- Se vinculó personal para la implementación de la ampliación de la jornada de atención educativa en el marco de la política Currículo para Excelencia y la Formación Integral; se formularon convenios con universidades y otras entidades con experiencia en investigación y producción académica con el fin de contar con información confiable y referentes teóricos y pedagógicos para la formulación de línea técnica que orientaría la estrategia de acompañamiento a los agentes educativos del ciclo inicial; de igual forma, se adelantaron convenios con entidades con experiencia pedagógica con niños y niñas de 3 a 5 años, para contar con estructuras administrativas y agentes educativos cualificados para viabilizar la contratación del personal requerido y la ampliación de la jornada escolar para la atención de niñas y niños de 3 y 4 años; se inició el proceso de acompañamiento in situ dirigido a las y los maestros en los colegios, con el propósito de avanzar en la implementación del lineamiento pedagógico y curricular de educación inicial.

En la tercera etapa de consolidación (2014 – 2015), en el año 2014 se matricularon 83.702. De este total 54.565 eran atendidos en jornadas tradicionales y 29.137 en atención integral en jornada completa, de los cuales 14.102 niños y niñas fueron atendidos en el marco del Convenio SED-SDIS 1604.

En el año 2015, se matricularon 86.385 niñas y niños en el sector educativo; de los cuales 13.829 son atendidos en el marco del Convenio SED-SDIS 892. La distribución por grados, se registra así: 14.456 en pre jardín, 20.565 en jardín y 51364 en transición. De los 86.385 matriculados, 44.336 están en jornada completa.

Dentro de la matrícula del 2015, se registran 203 niños y niñas de pre jardín, jardín y transición de grupos étnicos, 2.246 relacionados a alguna categoría de población víctima de conflicto, 45 con talentos excepcionales y 854 con alguna discapacidad.

A corte 30 de junio de 2015, se reportan otros avances así:

- Entrega de un total de 453 (incluidas 398, entregadas en el 2014).
- 100% niños y niñas matriculados en el 2014 y 2015 recibieron apoyo nutricional con una, dos o tres raciones, de acuerdo con la jornada escolar de 4, 6 u 8 horas respectivamente,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

teniendo en cuenta las especificaciones de alimentación planteada en la tabla de nutrición del ICBF de 1988.

- 2.350 niñas y niños en el 2014 y 5.700 en el 2015 de pre jardín, jardín y transición con beneficio de transporte en dos modalidades: ruta escolar o subsidio de transporte.
- Se dotaron 491 en el 2014 y se dotaron 314 en el 2015 para un total de 805 aulas con mobiliarios, material didáctico, kits musicales y deportivos; adicionalmente se entregaron ludotecas, parques y mobiliario para áreas administrativas. Con el fin de ofrecer apoyo nutricional de calidad se dotaron carros isotérmicos que garantizan las condiciones de temperatura de los alimentos
- Se vincularon 1.420 nuevos agentes educativos 1352 maestras y maestros (de aula y de apoyo), y 68 auxiliares pedagógicos.
- En el componente pedagogía, jardín y entorno se implementó y consolidó la propuesta metodológica y operativa para el acompañamiento a los proyectos pedagógicos. A través de este ejercicio, se visibilizó y reconoció el sentido de la educación inicial en el ámbito escolar y en comunidades educativas; se formuló la impronta del ciclo inicial; se posicionaron el arte, el juego la literatura y la exploración del medio como los lenguajes expeditos para interactuar con niños y niñas de pre jardín, jardín y transición con el fin de potenciar el desarrollo integral mediante el despliegue y fortalecimiento de sus dimensiones; se instalaron y consolidaron Mesas Pedagógicas como espacios de encuentro para intercambio de experiencias pedagógicas en el ciclo inicial; se avanzó en el reconocimiento de experiencias de enfoque diferencial para nutrir el avance en el lineamiento de enfoque diferencial.

La estrategia de Acompañamiento incluye: i) formulación de acuerdos con directores locales de educación y de directivos docentes para avanzar en la estrategia, respetando las particularidades de cada contexto institucional; ii) reflexión pedagógica sistemática con maestras y maestros de aula para el fortalecimiento de los Proyectos de Aula y de Ciclo a la luz del Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito y con enfoque diferencial; iii) mesas pedagógicas locales de maestras y maestros para reflexionar colectivamente sobre el sentido y particularidades pedagógicas del ciclo de educación inicial en los colegios distritales; y, iv) talleres con familias para buscar ambientes familiares e institucionales coherentes que favorezcan el desarrollo integral de las niñas y los niños.

El logro de la estrategia de acompañamiento a proyectos pedagógicos puede reportarse en términos de:

- Niños y niñas del ciclo de Educación Inicial en 246 colegios participan en 450 Proyectos Pedagógicos que potencian su desarrollo integral a través del arte, el juego, la literatura y la exploración del medio. De igual forma, niñas y niños con mayores posibilidades de disfrutar de ambientes e interacciones familiares que favorezcan su desarrollo integral como resultado de la estrategia “Tejiendo lazos”.
- Maestras y maestros que cuentan con más y mejores herramientas conceptuales y metodológicas para cualificar sus Proyectos de aula y de ciclo, en perspectiva de dar identidad al ciclo de Educación inicial y de garantizar el derecho a una educación de calidad y con enfoque diferencial.
- A la fecha se ha mantenido y fortalecido la estructura del proceso de acompañamiento y de interacción en la Mesa Intersectorial de Primera Infancia.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- En este espacio se dio continuidad al convenio SED-SDIS para garantizar el derecho a la educación inicial a niñas y niños de 3 y 4 años.

Descripción de logros:

- "Se vincularon al sistema educativo oficial del Distrito 86.385 niñas y niños de 3 a 5 años garantizándoles una educación inicial integral de calidad y con enfoque diferencial; de los cuales 44.336 son atendidos en jornadas de 6 u 8 horas.
- Se han acompañado maestras y maestros para la cualificación de 450 Proyectos Pedagógicos en 246 colegios con el fin de que se reconozcan de los lenguajes propios de la infancia: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.
- Se aplicó una metodología de acompañamiento para la cualificación de los agentes educativos del ciclo inicial que incluye: i) maestras y maestros individual – aula – y grupal – ciclo -, ii) mesas pedagógicas para la consolidación de redes alrededor del sentido de la educación en el ciclo inicial; iii) posicionamiento de este ciclo en las agendas de los directivos institucionales y locales; iv) familias para asegurar comprensiones similares sobre procesos de desarrollo y aprendizaje en niños y niñas de 3 a 5 años; v) implementación de la jornada completa para garantizar más tiempos y más aprendizajes.
- En 358 colegios del distrito se implementó el Ciclo de Educación Inicial – preescolar (de 3 grados en 157 colegios, de 2 grados en 85 colegios y de 1 grado en 116 colegios).
- Se han entregado 453 aulas dotadas con mobiliario y material didáctico, lúdico y pedagógico pertinente, y adicionalmente se han dotado 352 aulas existentes.
- Se ha brindado apoyo nutricional a 86.385 niños y niñas.
- Se ha vinculado a 1420 nuevos docentes y/o auxiliares pedagógicos, lo que ha garantizado el cuidado calificado y el fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y las niñas
- Se han apoyado 5.700 niños y niñas con servicios de transporte; 3.364 a través de rutas escolares, y 2336, con subsidio de transporte urbano y rural.

Aprendizajes:

"El status de prioritario en un el proyecto para atender a niñas y niños de 3 a 5 años, en el sector educativo, viabiliza la calidad en los procesos, en perspectiva de garantizar el derecho a la educación para la primera infancia.

La disponibilidad de recursos financieros facilitan la atención integral y de calidad en perspectiva para la garantía del derecho a la educación en el marco de la política ""Currículo para la Excelencia Académica y la Formación Integral"" que implica consolidar la jornada completa de 6 u 8 horas en el ciclo inicial para asegurar más y mejores aprendizajes.

La Mesa Intersectorial Distrital es el espacio adecuado para coordinar acciones que aseguren la atención a la primera infancia por parte de los sectores comprometidos con este grupo poblacional.

El acompañamiento pedagógico (maestras y maestros de aula y de apoyo, familias, directivas institucionales y locales y auxiliares pedagógicos), posibilita la implementación de proyectos pedagógicos pertinentes para el desarrollo integral de niñas y niños de 3, 4 y 5 años.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Herramientas:

"Para la implementación del Proyecto de Educación Inicial la Secretaría de Educación del Distrito definió herramientas que posibilitan el alcance de los objetivos del proyecto, así:

- **Acompañamiento Pedagógico in situ:**
Equipos de pedagogas expertas en primera infancia y artistas, acompañan a maestras y maestros de ciclo inicial de Colegios Distritales, con el fin de posicionar el lineamiento pedagógico mediante el desarrollo de experiencias de intercambio de saberes, planeación e implementación de propuestas mediadas por procesos reflexivos y de construcción colectiva.
- **Acompañamiento a Experiencias Pedagógicas:**
Expertos en primera infancia de la Secretaría de Educación promueven la cualificación de los docentes de apoyo y profesionales de entidades asociadas para la implementación de la jornada completa. La cualificación se realiza con la intención de posicionar los pilares de la educación inicial (arte, juego, literatura y exploración del medio) como lenguajes apropiados para interactuar con niños y niñas de 3 a 5 años.
- **Acompañamiento a Familias:**
Mediante la estrategia "Tejiendo Lazos" se acompaña a padres, madres y cuidadores de los niños y niñas del ciclo inicial con el fin de fortalecer las capacidades de las familias para participar activamente y en articulación con maestras y maestros en los procesos de desarrollo integral de los niños y las niñas
- **Comunicación y Movilización Social:**
Un equipo de comunicadores, pedagogas y artistas diseñan e implementan estrategias de difusión, movilización y participación para sensibilizar a los agentes educativos y a la sociedad en general con el fin de visibilizar las acciones lideradas por la SED en favor de una educación de calidad y del reconocimiento de niños y niñas de primera infancia como sujetos de derechos.
- **Oferta Educativa Alternativa:**
La Secretaría de Educación posibilita la implementación de propuestas que enriquezcan los ambientes de aprendizaje para que niños, niñas y en ocasiones familias participen.
- **Enfoque Diferencial:**
Se trabaja en procesos de reflexión-acción y participación para generar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para los grupos poblacionales y en especial, para las poblaciones étnicas, con algún tipo de discapacidad o víctima de violencias en perspectiva de reducir las formas de segregación social.

"PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL DERECHO AL AGUA. ESTRATEGIA EDUCATIVA: GUAQUE Y LOS AMIGOS DEL AGUA"

Categoría de derechos: *Derechos al Desarrollo

Ciclo vital: Todos los ciclos

Objetivo 1: *Diseño de una herramienta didáctica que divulgue y sensibilice la promoción y defensa del derecho al agua y fomenta la protección de las fuentes naturales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Objetivo 2: Articular la apropiación social y cultura del agua, para garantizar que las entidades educativas asuman su compromiso y responsabilidad frente al uso eficiente del agua y la protección del ambiente.

Objetivo 3: Generar mecanismos de divulgación para difundir información acerca del derecho al agua, la manera como acceder a éste y de cómo exigirlo cuando se vulnerado.

Cobertura programada: 0

Cobertura lograda: 6.686

Inversión programada (pesos): 0

Inversión ejecutada (pesos): 0

Duración (meses): 23 meses

Descripción del proceso:

"La SED y la SDHT con base en el DTS del PDA, crearon la mascota oficial ""Guaque"" (Nombre que daban los muisca a los frailejones) y con base en este personaje se diseñaron cartillas educativas que son entregadas a los niños y niñas de los colegios de Bogotá D.C. mediante talleres educativos. Por otro lado, y en aras de causar un mayor impacto en los niños, niñas y adolescentes la SDHT cuenta con el personaje que visita los colegios de la mano con las cartillas educativas. El Programa Amigos por el Agua se divide en tres fases:

1. Primera Fase – Acercamiento Informativo sensibilización con las cartillas educativas. Se estableció que la población objetivo de la primera fase serán los niños y niñas de preescolar, 1 y 2 de primaria y primera infancia.

2. Segunda Fase – Cuentos hechos por niños, niñas y jóvenes. Una vez los niños y niñas de preescolar, 1 y 2 de primaria y hogares comunitarios y/o sustitutos del ICBF apropien la imagen de Guaque como mascota y símbolo del PDA, se realizarán concursos de cuentos y/o historias creadas por los niños y niñas alrededor del Derecho al Agua, su uso, cuidado y protección, cuyo premio será la publicación y socialización en los colegios de Bogotá D.C. y primera infancia.

3. Tercera Fase – Creación Club Amigos por el Agua. En ésta última fase los niños y niñas en compañía de Guaque se convertirán en amigos del agua a través campañas dirigidas por ellos en sus colegios donde enseñaran a los profesores, alumnos y padres el cuidado y preservación del agua.

Descripción de logros:

"Promoción de hábitos de higiene y salud en 6.686 niñas y niños de 40 Instituciones Educativas Distritales-IED, y desarrollo en ellos del sentido de Responsabilidad frente al uso eficiente y protección del recurso hídrico.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

89 talleres de difusión sobre el derecho humano al agua

Aprendizajes:

- "Los niños, Niñas y Adolescentes obtienen los siguientes aprendizajes:
- Importancia del recurso hídrico.
- Importancia para la higiene y la salud
- Sensibilización sobre el ahorro y conservación del recurso."

Herramientas:

- "Cartillas educativas ""Guaque y los amigos del agua""
- Talleres de sensibilización.
- Mascota Guaque"

“SANA QUE SANA”

Categoría de derechos: Derechos al Desarrollo

Ciclo vital: Primera Infancia

Objetivo 1: Atender pedagógica a niños y niñas que se encuentren en condición hospitalaria por cualquier tipo de enfermedad

Objetivo 2: Minimizar niveles de estrés que genera el ambiente hospitalario brindando y garantizando actividades pedagógicas

Objetivo 3: Generar mejorías en el estado de salud de niños y niñas a través de actividades pedagógicas en ambientes hospitalarios

Cobertura programada: 12000 Niños, niñas y adolescentes

Cobertura lograda: 12000 Niños, niñas y adolescentes

Inversión programada (pesos): 0

Inversión ejecutada (pesos): 0

Duración (meses): 19 meses

Descripción del proceso:

Sana que sana es una estrategia que implementa la secretaría de integración social en los hospitales a nivel distrital que permite generar un espacio y ambiente agradable en los niños y niñas hospitalizados y que permite su bienestar a través de actividades pedagógicas. Se ha implementado en 8 hospitales de la ciudad de Bogotá con experiencias significativas a nivel personal (Docentes SDIS), Familiar, y comunidad médica, permitiendo aportar a la pedagogía





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

hospitalaria nuevas estrategias en el desarrollo de actividades con niños e intervención en el campo de la salud para proporcionar un bienestar integral a la primera infancia

Descripción de logros:

En cuanto a la pedagogía hospitalaria la articulación de este tipo de acciones permite que las instituciones desarrollen acciones ligadas para minimizar la segregación que se tenía anteriormente a nivel social dentro de la localidad y que no contaban con actividades pedagógicas en los ámbitos hospitalarios en los pacientes, minimiza su ansiedad cuando se les interviene con procedimientos que pueden ser traumáticos. También permite que los padres de familia cuenten con estrategias para que su hijo se involucre en actividades que le permiten su mejor desarrollo físico e intelectual y de salud así como un mejor manejo del tiempo en familia

Aprendizajes:

Interrelación con profesionales de la salud que permiten un trabajo interdisciplinar donde el objetivo es mejorar la salud de los niños y niñas en condición hospitalaria; Aprendizaje de Nuevas técnicas y formas de intervención pedagógica con niños y niñas en primera infancia y que se encuentran en condición hospitalaria.

Herramientas:

Equipo de docentes (una profesional y una técnica) por hospital encargadas de realizar las actividades pedagógicas. Materiales hipo alérgicos que ayudan a que los niños y niñas en condición hospitalaria no presenten riesgos frente a los recursos físicos utilizados en las actividades. Capacitaciones y cursos que brindan herramientas de intervención en ámbitos no convencionales y de condición hospitalaria.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ANEXOS TEMATICAS NIVEL 3 DEL APLICATIVO

PRIMERA INFANCIA

SALUD INFANTIL

Crecimiento y Desarrollo

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para garantizar a los niños y las niñas entre 0 y 5 años un crecimiento y desarrollo adecuado para la edad. Puede señalar más de una, según corresponda.

Crecimiento y desarrollo	Detalle
	Seleccione
Acciones de vigilancia y control del bajo peso al nacer	☒
Programas para la detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo de niños y niñas menores de 10 años	☒
Programa específico de crecimiento y desarrollo para niños y niñas	☐
Fortalecimiento de actividades de inducción a la demanda, promoción y prevención	☒
Vinculación con el sistema escolar. Actividades de articulación entre los entes territoriales, las EAPB y el sector educativo	☒
Actividades de información y comunicación con las familias	☒
Actividades de información y comunicación con la comunidad	☒
Actividades de información y comunicación con personal de salud	☒
Promoción de programas de visitas domiciliarias	☒
Promoción del acceso a servicios de salud	☒
Promoción de estilos de vida saludables dirigidos a las familias	☒
Promoción de la alimentación balanceada	☒
Acciones específicas para contrarrestar la desnutrición crónica	☒
Promoción de iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas (Lavado de manos, programas de educación, escuelas de padres)	☒
Implementación de mecanismos de seguimiento y monitoreo	☒
Acciones específicas dirigidas a la zona rural	☒
Acciones específicas dirigidas a la zona rural	☒
Acciones específicas dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad (desplazamiento forzado, pobreza extrema)	☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Inmunización

Acciones y Estrategias

Seleccione las acciones desarrolladas en su territorio durante el periodo 2012-2015 para garantizar el esquema de vacunación completo a niños y niñas.

Acciones desarrolladas	Detalle
	Seleccione
Jornadas de vacunación adicionales a las propuestas por el nivel nacional en zona urbana	☒
Jornadas de vacunación adicionales a las propuestas por el nivel nacional en zona rural	☒
Fortalecimiento del proceso de vigilancia epidemiológica	☒
Jornadas de capacitación a padres, cuidadores y comunidad en general	☒
Dotación de computadores a hospitales y/o centros de salud para una mayor conectividad	☐

Dificultades

Seleccione dificultades para garantizar el esquema de vacunación completo en niños y niñas menores de un año en su territorio durante el periodo 2012-2015.

Dificultades	Detalle
	Seleccione
No contó oportunamente con el suministro de los biológicos e insumos correspondientes	☐
No contó con jornadas de vacunación para las zonas marginales o rurales	☐
No cuenta con diagnóstico sobre las barreras de acceso de la población a los programas de vacunación, que le permita superar la situación	☐
Por la ausencia del carné de vacunas	☐
Baja cobertura de afiliación al SGSSS	☒
Falta de coordinación entre los proveedores de los biológicos, las Empresas Prestadoras de Salud, hospitales, clínicas y centros de salud	☐
Por efecto desproporcionado del crecimiento de la población flotante por causa del desplazamiento forzado	☒
Otras, ¿cuáles?	* Falta de compromiso de los otros actores en la captación y seguimiento de la población sujeto del programa. * Esquemas alternativos por parte de los profesionales de la salud, como pediatras o médicos de medicina alternativa. * Falta de conocimiento por el usuario de la gratuidad de la vacuna y el derecho que se tiene aún sin tener seguridad social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cobertura

Seleccione el grupo poblacional con mayor incumplimiento en esquemas de vacunación

Grupo poblacional	Detalle
	Seleccione
Niños menores de 1 año	☒
Niños entre 1 y 5 años	☐

Acciones y Estrategas Prevención y Atención ERA y EDA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione la acciones o estrategias que su administración realizó durante el periodo 2012-2015 para garantizar la prevención y atención de las ERAS y EDAS

Acciones	Detalle
	Seleccione
Aumento en la cobertura de afiliación al SGSSS en menores de 5 años	☒
Acciones desarrolladas para la prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias	☒
Programas de acceso a servicios esenciales de salud dirigidos a la población de niños, niñas y adolescentes de escasos recursos no afiliada	☒
Procesos de evaluación y asistencia técnica	☒
Procesos de inspección, vigilancia y control	☒
Servicios de salud ajustados a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes	☐
Programas o campañas de difusión de derechos y deberes en el sistema de seguridad social	☒
Espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes que permitan mejorar su proyecciones sobre la salud y generar iniciativas de política pública	☒
Intervenciones focalizadas basadas en evidencias para prevención de la mortalidad por ERA/EDA	☒
Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública de los problemas prevalentes que afectan la salud de los niños y niñas menores de cinco años	☒
Programas o campañas de fortalecimiento de la comunidad en la prevención, detección y tratamiento oportunos de las enfermedades en la población menor de 5 años	☒
Programas para incrementar el acceso al diagnóstico y tratamiento oportuno de las ERAs , EDAs y otras enfermedades prevalentes	☒
Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del personal de salud para atender la urgencia pediátrica	☒
Programas para facilitar el acceso a los alimentos	☒

Nutrición

Estrategias Desarrolladas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las acciones/estrategias desarrolladas para incrementar en su territorio, el acceso a la alimentación adecuada según la edad y el estado fisiológico de los niños y niñas de 0 a 5 años

Estrategia	Detalle Seleccione
Estrategias de comunicación para informar e influenciar decisiones individuales y comunitarias que mejoren su salud	☒
Procesos de intervenciones en población en riesgo de desnutrición, integradas y articuladas a nivel multisectorial	☒
Intervenciones focalizadas basadas en evidencias para la prevención de la mortalidad por desnutrición	☒
Programa de seguimiento nutricional a los niños, niñas y adolescentes intervenidos o beneficiarios de los programas de nutrición	☒
Programas específicos dirigidos a los niños y niñas del área rural	☒
Campañas de promoción, información para promover la lactancia materna	☒
Adiciones de coordinación interinstitucional e intersectorial efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población del territorio	☒
Programas integrales de subsidios y asistencia alimentaria para poblaciones en extrema pobreza	☒
Sistemas de vigilancia y monitoreo que permitan la focalización de la población en riesgo	☒
Campañas de desparasitación	☐
Fortalecimiento de las capacidades del personal de salud especialmente de poblaciones más vulnerables en prácticas alimentarias saludables	☒
Fortalecimiento de las capacidades del personal de educación especialmente de poblaciones más vulnerables en prácticas alimentarias saludables	☒
Fortalecimiento de las capacidades del personal de grupos comunitarios especialmente de poblaciones más vulnerables en prácticas alimentarias saludables	☒
Desarrollo de estudios sobre nutrición de conformidad con las características sociales y culturales del territorio	☒
Capacitación en establecimientos educativos agropecuarios para mejorar las formas de preparación y manipulación de alimentos	☐

Atención Integral de 0 a 5 años

Contenido de la Estrategia

Si tiene una estrategia de atención integral para niños y niñas de 0 a 5 años, seleccione sus componentes

Componentes	Detalle Seleccione
Componente pedagógico	☒
Componente psicosocial	☒
Componente para el desarrollo de competencias	☒
Componente de salud	☒
Componente nutricional	☒
Componente familiar	☒

Desarrollo de la Estrategia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Frente al desarrollo de la estrategia en el área urbana y área rural, por favor indique:

Variable	Detalle	
	Área urbana	Área rural
Número promedio de días en que se presta la atención integral	5	5
Número de niños y niñas sin atención integral		

REGISTRO CIVIL

Estrategias para garantizar el registro civil

Frente a los procesos de atención del servicio de registro civil en los centros de salud, por favor indique:

Variables	Detalle
	Registre según corresponda
Número de instituciones de salud existentes en el territorio	
Número de instituciones de salud, en el ámbito urbano, que cuentan con el servicio de registro civil	
Número de instituciones de salud, en el ámbito rural, que cuentan con el servicio de registro civil	
Número de jornadas de registro ambulatorio en aquellas comunidades alejadas de los casos urbanos durante el año 2012	37
Número de jornadas de registro ambulatorio en aquellas comunidades alejadas de los casos urbanos durante el año 2013	13
Número de jornadas de registro ambulatorio en aquellas comunidades alejadas de los casos urbanos durante el año 2014	25
Número de jornadas de registro ambulatorio en aquellas comunidades alejadas de los casos urbanos, previstas para el año 2015	34
Número de jornadas de registro masivo de niños y niñas realizadas durante el año 2012	
Número de jornadas de registro masivo de niños y niñas realizadas durante el año 2013	
Número de jornadas de registro masivo de niños y niñas realizadas durante el año 2014	
Número de jornadas de registro masivo de niños y niñas previstas para el año 2015	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

EDUCACIÓN

Asequibilidad

Disponibilidad del Sistema Educativo

Señale las acciones realizadas durante el periodo 2012 – 2015 en su territorio, para garantizar la disponibilidad del sistema educativo para transición y preescolar

Acciones	Detalle
	Selecione
Creación de nuevos cupos escolares en transición y pre – escolar, ámbito rural	☒
Creación de nuevos cupos escolares en transición y pre escolar, ámbito urbano	☒
Expansión del servicio educativo de transición y pre escolar hacia las zonas marginadas o en desventaja social	☒
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de transición y pre – escolar de las zonas marginales en el ámbito urbano, que enfrentan mayores rezagos	☒
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de transición y pre – escolar de las zonas marginales en el ámbito rural, que enfrentan mayores rezagos	☒
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de transición y preescolar del ámbito rural	☒
Contratación del servicio con recursos adicionales para atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad	☒
Adquisición de nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza	☒

Infraestructura para la Educación

Señale las acciones realizadas durante el periodo 2012 – 2015 para mejorar la infraestructura para la educación

Acciones	Detalle
	Selecione
Construcción de nuevos espacios educativos para transición y pre escolar en el ámbito urbano	☒
Construcción de nuevos espacios educativos para transición y pre escolar en el ámbito rural	☒
Mantenimiento, remodelación, adecuación de espacios escolares de transición y pre escolar en el ámbito urbano	☒
Mantenimiento, remodelación, adecuación de espacios escolares de transición y pre escolar en el ámbito rural	☒
Dotación de infraestructura tecnológica para transición y pre escolar en el ámbito urbano	☒
Dotación de infraestructura tecnológica para transición y pre escolar en el ámbito rural	☒
Servicios de conectividad en instituciones educativas para transición y pre escolar en el ámbito urbano	☒
Servicios de conectividad en instituciones educativas para transición y pre escolar en el ámbito rural	☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Instituciones Educativas

Indique el número de instituciones educativas, públicas y privadas, del ámbito urbano y rural que existen su territorio para la educación preescolar y transición.

Instituciones según área	Detalle	
	No. de instituciones educativas para preescolar y transición	No. de cupos
Públicas área urbana	327	9074
Públicas área rural	33	2572
Privadas área urbana	1617	97726
Privadas área rural	17	1151

Adaptabilidad

Permanencia

Señale las estrategias implementadas durante el periodo 2012 – 2015 para garantizar la permanencia en las aulas escolares de primera infancia

Estrategias/acciones	Detalle
	Seleccione
Programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción - ámbito rural	☒
Programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción - ámbito urbano	☒
Programas de subsidio de alimentación (diferentes al Programa de alimentación escolar PAE) dirigidos a la población más vulnerable - ámbito rural	☐
Programas de subsidio de alimentación (diferentes al Programa de alimentación escolar PAE) dirigidos a la población más vulnerable - ámbito urbano	☐
Programas de dotación de uniformes y útiles escolares - ámbito rural	☒
Programas de dotación de uniformes y útiles escolares - ámbito urbano	☒
Diseño de herramientas de comunicación	☒
Brigadas de ubicación	☒
Círculos de aprendizaje diseñados para situación de desplazamiento, extrema vulnerabilidad y desescolarizados - ámbito urbano	☐
Círculos de aprendizaje diseñados para situación de desplazamiento, extrema vulnerabilidad y desescolarizados - ámbito rural	☐
Promoción de estrategias con articulación y corresponsabilidad con las entidades del Estado	☒
Promoción de estrategias con articulación y corresponsabilidad con los medios de comunicación masivos y comunitarios	☐
Promoción de estrategias con articulación y corresponsabilidad con el sector productivo	☐
Promoción de estrategias con articulación y corresponsabilidad con la sociedad civil	☒
Promoción de estrategias con articulación y corresponsabilidad con la comunidad educativa	☒
Promoción de estrategias con articulación y corresponsabilidad con las familias	☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Programa de alimentación escolar - PAE

En desarrollo del Programa de alimentación escolar PAE, indique la cobertura lograda en su administración durante el período 2012-2015, según modalidad de la atención, así como el reporte de casos de intoxicación.

Modalidad del servicio	Detalle				Fuente
	Cobertura poblacional 2012	Cobertura poblacional 2013	Cobertura poblacional 2014	Cobertura poblacional 2015	
Complementos alimenticios jornada de la mañana ámbito urbano	22748	24753	38119	33875	Interventoría - Universi
Complementos alimenticios jornada de la tarde. Ámbito rural	560	560	308	336	Interventoría - Universi
Complementos alimenticios jornada de la tarde. Ámbito urbano	21852	22953	23661	26334	Interventoría - Universi
Almuerzos – ámbito rural	ND	ND	ND	110	Interventoría - Universi
Almuerzos – ámbito urbano	ND	ND	ND	1935	Interventoría - Universi
No están cubiertos por el programa PAE	ND	ND	ND	ND	ND
Reporte casos intoxicación alimentaria en establecimientos educativos ámbito rural	0	0	0	0	Dirección de Bienestar
Reporte casos intoxicación alimentaria en establecimientos educativos ámbito urbano	0	0	0	0	Dirección de Bienestar

Etnoeducación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Señale las estrategias implementadas durante el periodo 2012 – 2015 para garantizar la etno educación en transición y pre escolar

Estrategias/acciones	Detalle	
	Ámbito urbano	Ámbito rural
Formación de etnoeducadores	☒	☒
Servicios educativos en las propias comunidades étnicas	☐	☐
Diseños curriculares para la población escolarizada pertinente a la cultura, contexto y cosmovisión de las diferentes étnias	☒	☒
Programas de clases utilizando las lenguas y los dialectos propios de las étnias	☒	☒
Apoyo y acompañamiento para que las comunidades étnicas presenten sus propuestas etno educativa	☐	☐
Apoyo a las minorías étnicas para que ejerzan su derecho a establecer y administrar sus propias escuelas y utilizar su idioma	☐	☐
Diagnostico/estudios/investigaciones sobre la biodiversidad, la pluriculturalidad y la multiétnia de su territorio	☒	☒
Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos	☒	☒
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para atención diferencial de niños y niñas en situación de desplazamiento	☒	☒
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de niños y niñas en situación de extrema pobreza	☐	☐
Elaboración de diagnósticos de las necesidades educativas rurales	☐	☐
Acciones para fortalecer la gestión de las sedes educativas rurales	☒	☒
Implementación o fortalecimiento de sistemas de transporte	☒	☒
Complementos alimenticios jornada de la mañana ámbito rural	☒	☒

Aceptabilidad

Calidad de la Educación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las estrategias implementadas en su territorio durante el periodo 2012-2015 para garantizar la calidad de la educación en transición y preescolar.

Estrategias/acciones	Detalle
	Seleccione
Generación de nuevos modelos pedagógicos	☒
Procesos de capacitación permanente con enfoque diferencial dirigido a los docentes	☐
Diseño/actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos para la prevención y detección de problemas dentro del proceso educativo	☒
Diseño e implementación de actividades extracurriculares	☐
Procesos específicos de educación para el trabajo	☐
Estrategias académicas para la promoción de la investigación, la innovación	☐
Actualización curricular	☒
Mejora salarial a los docentes	☐
Promoción de prácticas pedagógicas para el reconocimiento de las diferencias, la sexualidad, equidad de género, el afecto, la ternura, el amor, la convivencia, y la ciudadanía	☒
Acciones específicas para el desarrollo de valores y competencias para la paz, la convivencia y la ciudadanía	☒
Construcción /fortalecimiento/adecuación de una red de servicios de apoyo idóneo y cualificado para las instituciones y centros educativos para afrontar problemáticas psicosociales y problemas de aprendizaje	☒
Dotación necesaria en los espacios escolares para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños, niñas y jóvenes. Ámbito rural	☒
Dotación necesaria en los espacios escolares para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños y niñas. Ámbito urbano	☒
Proceso de seguimiento y evaluación a los PEI (Proyecto Educativo Institucional)	☒
Proyectos de formación para la convivencia en establecimientos educativos	☒

Accesibilidad

Educación Inclusiva

Señale las estrategias implementadas durante el periodo 2012 – 2015 para garantizar la educación inclusiva para la población en situación de vulnerabilidad en transición y pre escolar

Estrategias Implementadas	Detalle
	Seleccione
Procesos de formación con enfoque diferencial para docentes	☒
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de niños y niñas en situación de discapacidad	☒
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para atención diferencial de niños y niñas en situación de desplazamiento	☒
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de niños y niñas en situación de extrema pobreza	☐
Elaboración de diagnósticos de las necesidades educativas rurales	☒
Acciones para fortalecer la gestión de las sedes educativas rurales	☒
Implementación o fortalecimiento de sistemas de transporte	☒

CULTURA

Infraestructura artística y cultural





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione los escenarios que existen en su territorio para la promoción del desarrollo de potencialidades artísticas y culturales de los niños y las niñas de 0 a 5 años e identifique cuántos pertenecen al ámbito rural y cuántos al ámbito urbano

Infraestructura artística y cultural	Detalle		
	Existe en el territorio	Número de escenarios ámbito rural	Número de escenarios ámbito urbano
Sala de música	☐		
Escuela de música	☐		
Escuela de baile	☐		
Salón de baile	☐		
Biblioteca	☒		19
Ludoteca	☐		
Teatro	☐		
Auditorio	☒		1
Escuela de artes y oficios	☐		
Talleres de artes y oficios	☐		
Fonoteca	☐		
Sala de conciertos	☐		
Archivos	☐		
Plaza de conciertos	☐		
Casa de la cultura	☒		13
Concha acústica	☐		
Coliseo de uso múltiple	☐		
Aula múltiple	☐		
Maloca	☐		
Centro ceremonial	☐		
Medios de comunicación	☐		
Sistema de información cultural	☒		1
Otras ¿cuáles?	☒		21

Mantenimiento Infraestructura





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto a obras de mantenimiento a la infraestructura artística y cultural que existe en su territorio para niños y niñas de 0 a 5 años por favor relacione, frente a cada tipo de intervención, los escenarios intervenidos durante el periodo 2012 - 2015

Tipo de intervención	Detalle
	Tipo de escenario intervenido
Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, reparación locativa a los escenarios artísticos culturales	En la Fundación Gilberto Alzate-FUGA Avendaño se realizó el mantenimiento y adecuación constante del auditorio de la entidad.
Dotación de los escenarios artísticos y culturales (Instrumentos musicales - Vestuario - Material didáctico/pedagógico - Escenografía, etc.)	
Fortalecimiento de la conectividad de los escenarios culturales	*La Secretaría de Cultura desarrolla este tipo de actividades a través de las biblioteca públicas de la ciudad mediante la figura de concesión. *La Fundación Gilberto Alzate Avendaño-FUGA en la vigencia 2013 se realizaron acciones tendientes a mejorar el servicio de internet y conectividad en el auditorio. De igual manera se realizó una mejora en la administración del servicio con la implementación de unos vouchers que permiten facilitar el acceso a los artistas.

Acciones de Fortalecimiento Cultural

En cuanto a las estrategias desarrolladas para el fortalecimiento cultural de los pueblos y comunidades étnicas, por favor describa las acciones para garantizar el reconocimiento y valoración de la diversidad étnica cultural en los niños y niñas de 0 a 5 años

Grupos étnicos	Detalle
	Acciones de capacitación desarrolladas
Indígenas	En la Secretaría de Cultura se desarrollaron tres líneas de acción: 1) Convocatorias de estímulos (becas de creación), 2) Identificación de líneas de investigación y desarrollo de un proceso de investigación y 3) Desarrollo de contenidos para la atención de la primera infancia contenidos (plataforma y kit inicial para la primera infancia), a través del convenio 059 de 2013 suscrito entre la SCR y el IDARTES. Se otorgaron premios a las 4 mejores propuestas, las agrupaciones ganadoras realizaron el proceso de socialización de las obras en cada una de las localidades a las que pertenecen, Suba, Santa Fé, Kennedy y Engativá.
Afro colombianos	*En la Secretaría de Cultura se desarrollaron tres líneas de acción: 1) Convocatorias de estímulos (becas de creación), 2) Identificación de líneas de investigación y desarrollo de un proceso de investigación y 3) Desarrollo de contenidos para la atención de la primera infancia contenidos (plataforma y kit inicial para la primera infancia), a través del convenio 059 de 2013 suscrito entre la SCR y el IDARTES. Se otorgaron premios a las 4 mejores propuestas, las agrupaciones ganadoras realizaron el proceso de socialización de las obras en cada una de las localidades a las que pertenecen, Suba, Santa Fé, Kennedy y Engativá. *La Secretaría de Integración Social realizó proceso de consulta para definir ruta de atención, junto al pueblo palenquero, lo que generó como resultado la necesidad de crear una estrategia móvil, a partir de contratación de sabedores que pudiesen ir a distintos escenarios de atención integral a la primera infancia (ámbito familiar, ámbito institucional y ámbitos no convencionales); ello a causa, de la dispersión de la población en los diferentes escenarios de atención. Se diseñó la estrategia en articulación con la comunidad, denominada el "Espíritu del tambor". Se inicia pilotaje en 7 localidades: Mártires, Santa fe - Candelaria, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa y Suba. Para el desarrollo del pilotaje, en el marco del convenio 12526 del 2015 entre la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI y la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, se contrataron 12 sabedores y sabedores expertos en oralitura, danza, historia, música, estéticas afro, para atender 1.000 niñas y niños principalmente afros y palenqueros y en lógica de inclusión niñas y niños de otros pueblos y mestizos. Así como asesorar 150 unidades operativas. Se desarrolló un proceso de investigación sobre la primera infancia afro en Bogotá.
Raizales	En la Secretaría de Integración Social se realizó un proceso de consulta con este pueblo para la definición de ruta de niñas y niños en primera infancia, donde se determinó que por sus prácticas culturales en pueblo no requiere atención específica para este ciclo vital. Las pocas niñas y niños de este pueblo que tienen presencia en Bogotá, la mayoría son atendidos en el sector privado por elección de las familias y el resto están en su entorno familiar.
Palenqueros	
Rom	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acciones de Capacitación

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó acciones de capacitación para dinamizar y reforzar la identidad cultural de niños y niñas entre 0 y 5 años pertenecientes a grupos étnicos, por favor descríbalas.

Grupos étnicos	Detalle	
	Acciones desarrolladas	
Indígenas	La Secretaría Distrital de Integración Social desde el 2013 viene desarrollando procesos de fortalecimiento técnico a servidoras y servidores que atienden a las niñas y los niños de 0 a 5 años en las localidades, relacionados con: Implementación del enfoque diferencial, Trabajo desde las historias de vida para identificar la diversidad cultural, Construcción de procesos pedagógicos para el desarrollo de relaciones intra e interculturales, Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos desde la mirada intercultural, la comprensión del enfoque diferencial desde la mirada interseccional: el cruce de la diversidad cultural con otras diversidades y de la discriminación racial con otras discriminaciones y segregaciones, Marco normativo para la atención de niñas y niños de pueblos étnicos en el Distrito. Los procesos de fortalecimiento técnico se concretaron a través de talleres, asesorías grupales e individuales, acompañamientos in situ, jornadas de profundización, mingas de pensamiento, círculos de palabra, Mesa Puente, Mesa Casa Afuera, viernes pedagógicos, jornadas liberadas, entre otros. Desarrollo de curso de cualificación de 120 horas sobre enfoque diferencial en la primera infancia con especial énfasis en diversidad cultural, interculturalidad y ejercicio de derechos en articulación con la Organización de Estados Iberoamericanos. Construcción participativa de orientaciones distritales para la implementación del enfoque diferencial en la atención integral a la primera infancia, donde se establecen las consideraciones conceptuales y metodológicas desde el marco de la inclusión, que abarca la atención a los pueblos étnicos. NOTA: Estas acciones aplican para todos los grupos étnicos.	
Afro colombianos		
Raizales		
Palenqueros		
Rom		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECREACIÓN Y DEPORTE

Infraestructura Deportiva

Seleccione los escenarios que existen en su territorio para la promoción del desarrollo de potencialidades deportivas y recreativas de niños y niñas de 0 a 5 años

Tipo de escenarios deportivos y recreativos	Existe en el territorio	Detalle	
		Número de escenarios ámbito rural	Número de escenarios ámbito urbano
Polideportivos	☐		
Salón de juegos	☐		
Gimnasio	☒		4
Cancha de micro fútbol	☒		362
Cancha de fútbol	☒		142
Cancha de baloncesto	☒		478
Cancha de voleibol	☒		135
Cancha múltiple	☒		1268
Cancha de tenis	☒		68
Pista de patinaje	☒		83
Pista atlética	☒		5
Pista de ciclismo	☒		6
Parque barrial	☒		4919
Unidades deportivas	☒		1
Piscina	☒		5
Complejo acuático	☒		1
Campo de tiro	☒		1
Campo de golf	☒		2
Velódromo	☒		2
Estadio	☒		13
Coliseo	☒		24
Otro	☒		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Actividad deportiva de mayor reconocimiento

Mencione las actividades deportivas y recreativas más apreciadas por los niños y niñas entre 0 y 5 años de su territorio

Área	Detalle	
	Actividades Deportivas	Actividades recreativas
Área urbana	*Fútbol *Baloncesto *Ciclismo	*Campamentos Juveniles *Recreoencuentros Juveniles *Caminatas recreoecologicas *Semana de la Juventud Nuevas tendencias Recreativas De parche por el Distrito
Área rural		*Juegos Tradicionales

Obras de Mantenimiento

En cuanto a obras de mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa que existe en su territorio para niños y niñas de 0 a 5 años por favor relacione, frente a cada tipo de intervención, los escenarios intervenidos, según área urbana o rural, durante el periodo 2012 - 2015

Tipo de intervención	Detalle	
	Escenario intervenido	
Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, reparación locativa a los escenarios deportivos y recreativos	*Parque zonal 15-036 Villa Mayor Descripción de la Obra: Módulo de administración y sendero de trote	
Dotación de los escenarios deportivos y recreativos	Se instalaron 39 Biosaludables	
Fortalecimiento de la conectividad de los escenarios deportivos y recreativos		
Otra, ¿cuál?		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desarrollo de potencialidades deportivas y recreativas

Seleccione las estrategias desarrolladas por su administración durante el período 2012-2015 para garantizar el desarrollo de potencialidades deportivas y recreativas de los niños y niñas entre 0 y 5 años.

Estrategias	Detalle
	Modalidad o disciplina
Programas de formación deportiva	El Instituto Distrital de Recreación y deporte-IDRD realizó los siguientes programas de formación deportiva: Escuelas de Mi Barrio y Escuelas de Perfeccionamiento Deportivo
Programas para promover el deporte y la recreación	El Instituto Distrital de Recreación y deporte-IDRD cuenta con los siguientes programas para promover el deporte y la recreación: Deporte Escolar, DUNT, Muévete Bogotá, Escuelas de Mi Barrio, Escuelas de Perfeccionamiento Deportivo.
Proceso de formación /Capacitación de gestores deportivos y recreativos	
Generación de empleos deportivos	El Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD cuenta con 1.024 Contratos por Prestación de Servicio generados en los proyectos Bogotá Participativa, Bogotá Forjador de Campeones y Jornada Escolar 40 Horas con corte a Agosto de 2015.
Apoyo a eventos deportivos y recreativos: realización de juegos , realización de juegos inter colegiados, etc.	
Acciones específicas dirigidas a la población rural	
Procesos de promoción para el acceso a bienes y servicios deportivos y recreativos para poblaciones vulnerables	
Otras ¿cuáles?	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFANCIA

SALUD INFANTIL

Crecimiento y Desarrollo

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para garantizar a los niños y las niñas entre 6 y 11 años un crecimiento y desarrollo adecuado para la edad. Puede señalar más de una, según corresponda.

Acción desarrollada en su Territorio	Detalle
	Seleccione
Programas para la detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo de niños y niñas menores de 10 años	☒
Programa específico de crecimiento y desarrollo para niños y niñas	☐
Fortalecimiento de actividades de inducción a la demanda, promoción y prevención	☒
Vinculación con el sistema escolar. Actividades de articulación entre los entes territoriales, las EAPB y el sector educativo	☒
Actividades de información y comunicación con las familias	☒
Actividades de información y comunicación con la comunidad	☒
Actividades de información y comunicación con personal de salud	☒
Promoción de programas de visitas domiciliarias	☒
Promoción del acceso a servicios de salud	☒
Promoción de estilos de vida saludables dirigidos a las familias	☒
Promoción de la alimentación balanceada	☒
Acciones específicas para contrarrestar la desnutrición crónica	☒
Promoción de iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas (Lavado de manos, programas de educación, escuelas de padres)	☒
Implementación de mecanismos de seguimiento y monitoreo	☒
Acciones específicas dirigidas a la zona rural	☒
Acciones específicas dirigidas a la zona rural	☒
Acciones específicas dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad (desplazamiento forzado, pobreza extrema)	☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Nutrición

Seleccione las acciones/estrategias desarrolladas para incrementar en su territorio, el acceso a la alimentación adecuada según la edad y el estado fisiológico de los niños y niñas entre 6 y 11 años

Nutrición	Detalle
	Seleccione
Estrategias de comunicación para informar e influenciar decisiones individuales y comunitarias que mejoren su salud	☒
Procesos de intervenciones en población en riesgo de desnutrición, integradas y articuladas a nivel multisectorial	☒
Intervenciones focalizadas basadas en evidencias para la prevención de la mortalidad por desnutrición	☒
Programa de seguimiento nutricional a los niños, niñas y adolescentes intervenidos o beneficiarios de los programas de nutrición	☒
Programas específicos dirigidos a los niños y niñas del área rural	☒
Campañas de promoción, información para promover la lactancia materna	☒
Adiciones de coordinación interinstitucional e intersectorial efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población del territorio	☒
Programas integrales de subsidios y asistencia alimentaria para poblaciones en extrema pobreza	☒
Sistemas de vigilancia y monitoreo que permitan la focalización de la población en riesgo	☒
Campañas de desparasitación	☐
Fortalecimiento de las capacidades del personal de salud especialmente de poblaciones más vulnerables en prácticas alimentarias saludables	☒
Fortalecimiento de las capacidades del personal de educación especialmente de poblaciones más vulnerables en prácticas alimentarias saludables	☒
Fortalecimiento de las capacidades del personal de grupos comunitarios especialmente de poblaciones más vulnerables en prácticas alimentarias saludables	☐
Desarrollo de estudios sobre nutrición de conformidad con las características sociales y culturales del territorio	☐
Capacitación en establecimientos educativos agropecuarios para mejorar las formas de preparación y manipulación de alimentos	☒
Otras, ¿cuáles?	capacitación a personal docente en curso de educación sanitaria. El personal manipulador debe contar con este requisito según el contrato





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

EDUCACIÓN

Asequibilidad

Disponibilidad del sistema educativo

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para garantizar la disponibilidad del sistema educativo en el nivel de escolaridad básica primaria. Puede señalar más de una, según corresponda.

Estrategias	Detalle
	Seleccione
Creación de nuevos cupos escolares en básica primaria - ámbito rural	☒
Creación de nuevos cupos escolares en básica primaria - ámbito urbano	☒
Expansión del servicio educativo de básica primaria hacia las zonas marginadas o en desventaja social	☒
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de básica primaria de las zonas marginales del ámbito urbano que enfrentan mayores rezagos	☒
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de básica primaria de las zonas marginales del ámbito rural que enfrentan mayores rezagos	☒
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de básica primaria del ámbito urbano	☒
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de básica primaria del ámbito rural	☒
Contratación del servicio con recursos adicionales para atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad	☐
Adquisición de nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza	☒
Otras ¿cuáles?	

Infraestructura para la Educación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para garantizar la disponibilidad del sistema educativo en el nivel de escolaridad básica primaria. Puede señalar más de una, según corresponda.

Estrategias desarrolladas	Detalle
	Seleccione
Construcción de nuevos espacios educativos para básica primaria en el ámbito urbano	☒
Construcción de nuevos espacios educativos para básica primaria en el ámbito rural	☐
Mantenimiento, remodelación, adecuación de espacios escolares de básica primaria en el ámbito urbano	☒
Mantenimiento, remodelación, adecuación de espacios escolares de básica primaria en el ámbito rural	☒
Dotación de infraestructura tecnológica para básica primaria en el ámbito urbano	☒
Dotación de infraestructura tecnológica para básica primaria en el ámbito rural	☒
Servicios de conectividad en instituciones educativas para básica primaria en el ámbito urbano	☒
Servicios de conectividad en instituciones educativas para básica primaria en el ámbito rural	☒

Otras, ¿cuáles?

Instituciones Educativas

Instituciones educativas que existen en su territorio para educación básica primaria. Indique el número de instituciones educativas, públicas y privadas, del ámbito urbano y rural que existen su territorio para la educación primaria.

Instituciones educativas	Detalle	
	No. de instituciones para educación básica primaria	No. de cupos
Públicas área urbana	327	34319
Públicas área rural	33	10527
Privadas área urbana	1356	21901
Privadas área rural	14	2562

Adaptabilidad

Permanencia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Señale las estrategias implementadas durante el periodo 2012 - 2015 para garantizar la permanencia en las aulas escolares de los niños y las niñas que están en el nivel de escolaridad básica primaria. Puede señalar más de una, según corresponda.

Estrategias/acciones	Detalle Seleccione
Programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción - ámbito rural	☒
Programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción - ámbito urbano	☒
Programas de subsidio de alimentación (diferentes al Programa de alimentación escolar PAE) dirigidos a la población más vulnerable - ámbito rural	☐
Programas de subsidio de alimentación (diferentes al Programa de alimentación escolar PAE) dirigidos a la población más vulnerable - ámbito urbano	☐
Programas de dotación de uniformes y útiles escolares - ámbito rural	☒
Programas de dotación de uniformes y útiles escolares - ámbito urbano	☒
Diseño de herramientas de comunicación	☒
Brigadas de ubicación	☒
Programas de aceleración del aprendizaje para regularizar en primaria a estudiantes en extra edad	☐
Círculos de aprendizaje diseñados para situación de desplazamiento, extrema vulnerabilidad y desescolarizados - ámbito urbano	☐
Círculos de aprendizaje diseñados para situación de desplazamiento, extrema vulnerabilidad y desescolarizados - ámbito rural	☐
Promoción de estrategias de articulación y corresponsabilidad con:	
Las entidades del Estado	☒
Los medios de comunicación masivos y comunitarios	☐
El sector productivo	☐
La sociedad civil	☒
La comunidad educativa	☒
Las familias	☒
Subsidios en dinero condicionados a la asistencia escolar en el ámbito rural.	☐
Valor subsidio rural 2012.	
Valor subsidio rural 2013.	
Valor subsidio rural 2014.	
Valor subsidio rural 2015.	
Subsidios en dinero condicionados a la asistencia escolar en el ámbito urbano.	☒
Valor subsidio urbano 2012.	30186656
Valor subsidio urbano 2013.	29711781
Valor subsidio urbano 2014.	59391752
Valor subsidio urbano 2015.	31217351





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Programa de alimentación escolar - PAE

En desarrollo del Programa de alimentación escolar PAE, indique la cobertura lograda en su administración en el nivel de escolaridad básica primaria durante el período 2012-2015, según modalidad de la atención, así como el reporte de casos de intoxicación.

Estrategias/acciones	Número de niños y niñas que recibieron complemento			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Complementos alimenticios jornada de la mañana ámbito rural	4203	4234	3574	3240
Complementos alimenticios jornada de la mañana ámbito urbano	125834	130516	130981	137721
Complementos alimenticios jornada de la tarde, ámbito rural	2381	2523	1780	1712
Complementos alimenticios jornada de la tarde, ámbito urbano	106530	108109	107720	113464
Almuerzos, ámbito rural	329	999	1327	1339
Almuerzos, ámbito urbano	13393	13750	12610	0
No están cubiertos por el programa PAE	NA	NA	NA	NA
Reporte casos intoxicación alimentaria en establecimientos educativos, ámbito rural	0	0	0	0
Reporte de casos de intoxicación alimentaria en establecimientos educativos, ámbito urbano	0	0	0	0

Etnoeducación

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para garantizar la etno-educación en el nivel de escolaridad básica primaria. Puede señalar más de una, según corresponda.

Estrategias/acciones	Detalle	
	Ámbito urbano	Ámbito rural
Formación de etnoeducadores	☒	☒
Servicios educativos en las propias comunidades étnicas	☒	☐
Diseños curriculares para la población escolarizada pertinente a la cultura, contexto y cosmovisión de las diferentes étnias	☒	☒
Programas de clases utilizando las lenguas y los dialectos propios de las étnias	☒	☒
Apoyo y acompañamiento para que las comunidades étnicas presenten sus propuestas etno educativa	☐	☐
Apoyo a las minorías étnicas para que ejerzan su derecho a establecer y administrar sus propias escuelas y utilizar su idioma	☐	☐
Diagnóstico/estudios/investigaciones sobre la biodiversidad, la pluriculturalidad y la multietnia de su territorio	☒	☒
Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos	☒	☒
Otras ¿cuáles?		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aceptabilidad Calidad de la Educación

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para mejorar la calidad de la educación en el nivel de escolaridad básica primaria. Puede señalar más de una, según corresponda

Estrategias/acciones	Detalle
Generación de nuevos modelos pedagógicos	☒
Procesos de capacitación permanente con enfoque diferencial dirigido a los docentes	☐
Diseño/actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos para la prevención y detección de problemas dentro del proceso educativo	☒
Diseño e implementación de actividades extracurriculares	☒
Procesos específicos de educación para el trabajo	☐
Estrategias académicas para la promoción de la investigación y la innovación	☐
Actualización curricular	☒
Mejora salarial a los docentes	☐
Promoción de prácticas pedagógicas para el reconocimiento de las diferencias, la sexualidad, equidad de género, el afecto, la ternura, el amor, la convivencia, y la ciudadanía	☒
Acciones específicas para el desarrollo de valores y competencias para la paz, la convivencia y la ciudadanía	☒
Construcción /fortalecimiento/adecuación de una red de servicios de apoyo idóneo y cualificado para las instituciones y centros educativos para afrontar problemáticas psicosociales y problemas de aprendizaje	☒
Dotación necesaria en los espacios escolares para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños, niñas y jóvenes. Ámbito rural	☒
Dotación necesaria en los espacios escolares para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños y niñas. Ámbito urbano	☒
Proceso de seguimiento y evaluación a los PEI (Proyecto Educativo Institucional)	☐
Proyectos de formación para la convivencia en establecimientos educativos	☒

Accesibilidad Educación Inclusiva

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para garantizar el acceso al sistema educativo en el nivel de escolaridad básica primaria a la población en condiciones de vulnerabilidad. Puede señalar más de una, según corresponda.

Acciones realizadas	Detalle Seleccione
Procesos de formación con enfoque diferencial para docentes del nivel de escolaridad básica primaria	☒
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de niños y niñas de básica primaria en situación de discapacidad	☒
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de niños y niñas en situación de desplazamiento	☒
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de niños y niñas en situación de extrema pobreza	☐
Elaboración de diagnósticos de las necesidades educativas rurales para niños y niñas en educación básica primaria	☒
Acciones para fortalecer la gestión de las sedes educativas rurales para básica primaria	☒
Implementación o fortalecimiento de sistemas de transporte para niños y niñas en educación básica primaria	☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Prevención del embarazo temprano

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para el "desarrollo/fortalecimiento de acciones intersectoriales e interinstitucionales" con enfoque diferencial para la promoción de la prevención del embarazo temprano en niños y niñas de 6 a 11 años. Puede señalar más de una, según corresponda.

Acciones	Detalle
	Seleccione
Programas de orientación y consejería especializados para la prevención del embarazo temprano adolescente	☒
Guías, cartillas o publicaciones dirigidas a la población dirigidos a la adolescencia	☒
Campañas radiales y de TV	☒
Talleres con la comunidad (familias, niñas adolescentes, padres)	☒
Campañas en prensa escrita	☐
Brigadas de educación sobre el autocuidado	☒
Línea gratuita	☐
Página Web	☒
Programa de prestación de servicios especializados para cada aspecto de riesgo (abuso de drogas, criminalidad, pandillismo, alcohol, deserción escolar, métodos de anticoncepción, entre otros)	☒
Seguimiento e implementación de los Programas de Educación Sexual y construcción de ciudadanía del Ministerio de educación Nacional (PESCC)	☒
Oferta de servicios en educación sexual, salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos desde el sector educación	☒
Acciones específicas para prevenir el embarazo temprano en población en situación de alto riesgo	☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Señale la población intervenida

- Población desplazada	
- Niños y niñas con alto nivel de pobreza	
- Población en zona de conflicto	
- Niños y niñas que viven con violencia intrafamiliar	
Desarrollo/fortalecimiento de acciones intersectoriales e interinstitucionales	☒
Desarrollo de capacidades institucionales y humanas para la comprensión del fenómeno del embarazo temprano y sus causas	☒
Otras, ¿cuáles?	* Apoyo en la elaboración "Re-creando sexualidades y cuerpos en primera infancia, infancia y adolescencia. Orientaciones técnicas para la incorporación e implementación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital". * Elaboración de la primera versión preliminar del procedimiento para la atención integral de infantes y adolescentes intersexuales en los programas, proyectos y servicios del distrito capital * Elaboración de la primera versión preliminar de las recomendaciones para fortalecer la atención integral de niñas, niños e intersexuales desde la primera infancia hasta la adolescencia víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial en Bogotá D.C. * Incorporación del enfoque de género y enfoque diferencial en relación con las identidades de género y orientación sexual en documentos técnicos para la atención de la primera infancia como Estrategia Entre pares (discapacidad) y Estrategia Atrapasueños (víctimas del conflicto armado) y en las orientaciones para incorporación e implementación del enfoque diferencial.

Atención del embarazo temprano

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el periodo comprendido entre 2012 y 2015, para garantizar la atención integral, en condiciones de dignidad, del embarazo temprano de niñas de 6 a 11 años. Puede señalar más de una, según corresponda.

Tipo de estrategia	Detalle
Diseño, revisión, actualización de lineamientos para garantizar una atención diferencial a las niñas menores de 11 años que comenzarán a ejercer la maternidad temprana	☒
Fortalecimiento de las competencias de los servidores involucrados en la atención del parto institucional	☒
Oferta de servicios médicos en el área rural para evitar que las niñas embarazadas se desplacen para los controles prenatales	☒
Programas de atención diferencial de la niña embarazada como resultado de cualquier tipo de violencia sexual	☒
Procesos de acompañamiento para niñas, niños y familias que asuman un embarazo temprano	☒
Otras, ¿cuáles?	Desde la mesa distrital de prevención Embarazo Adolescente la Secretaría Distrital de Salud cuenta con la implementación de unidad de análisis en Embarazo Adolescente, y desde la SDM se lidera la construcción de la estrategia intersectorial con la participación de SDS, SED y SDIS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CULTURA

Infraestructura Artística y Cultural

Seleccione los escenarios que existen en su territorio para la promoción del desarrollo de potencialidades artísticas y culturales de los niños y las niñas de 6 a 11 años e identifique cuántos pertenecen al ámbito rural y cuántos al ámbito urbano

Infraestructura artística y cultural	Detalle		
	Existe en el territorio	Número de escenarios ámbito rural	Número de escenarios ámbito urbano
Sala de música	☒		14
Escuela de música	☐		
Escuela de baile	☐		
Salón de baile	☐		
Biblioteca	☒		14
Ludoteca	☒		14
Teatro	☒		15
Auditorio	☒	0	15
Escuela de artes y oficios	☐		
Talleres de artes y oficios	☐		
Fonoteca	☐		
Sala de conciertos	☒		1
Archivos	☒		14
Plaza de conciertos	☐		
Casa de la cultura	☐		
Concha acústica	☐		
Coliseo de uso múltiple	☐		
Aula múltiple	☒		14
Maloca	☐		
Centro ceremonial	☐		
Medios de comunicación	☒		14
Sistema de información cultural	☒		14
Otro	☒		21





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Obras de mantenimiento a la infraestructura artística y cultural

En cuanto a obras de mantenimiento a la infraestructura artística y cultural, que existe en su territorio para niños y niñas de 6 a 11 años por favor relacione, frente a cada tipo de intervención, los escenarios intervenidos durante el período 2012 - 2015

Mantenimiento infraestructura	Detalle
	Tipo de escenario intervenido
Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, reparación locativa a los escenarios artísticos culturales	*La Fundación Gilberto Alzate Avedano-FUGA realiza el mantenimiento y adecuación constante del auditorio de la entidad. *El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, realizó mantenimiento de espacios, Material audiovisual - Planetario de Bogotá, Suministro de bolsas de tela y camisetas estampadas, Suministro de elementos manuales, materiales didácticos y de juego, Suministro de insumos, instalación y funcionamiento de acometida eléctrica, Suministro Ferretería, Suministro mobiliario con objetos específicos, Suministro UPS, Suministro, mantenimiento y recarga de los extintores de fuego, Trabajo artístico adecuación de espacios (1). *En el 2012 se realizó reforzamiento estructural de la sala otto por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC. *Para el 2013, 2014 se realizaron obras de adecuación en el teatro taller filarmónico *El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON realizó mejoras a la infraestructura para adecuar el centro Serendipia
Dotación de los escenarios artísticos y culturales (Instrumentos musicales - Vestuario - Material didáctico/pedagógico - Escenografía, etc.)	El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, realiza dotación de material audiovisual - Planetario de Bogotá, Suministro de bolsas de tela y camisetas estampadas, Suministro de elementos manuales, materiales didácticos y de juego, Suministro de insumos, instalación y funcionamiento de acometida eléctrica, Suministro Ferretería, Suministro mobiliario con objetos específicos, Suministro UPS, Suministro, mantenimiento y recarga de los extintores de fuego. *La Orquesta Filarmónica de Bogotá en el 2012 realizó la dotación de la sala OTTO con equipos de cómputo, muebles y enseres.
Fortalecimiento de la conectividad de los escenarios culturales	La Fundación Gilberto Alzate Avedano-FUGA en la vigencia 2013 se realizaron acciones tendientes a mejorar el servicio de internet y conectividad en el auditorio. De igual manera se realizó una mejora en la administración del servicio con la implementación de unos vouchers que permiten facilitar el acceso a los artistas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Programas de Formación Artística

Si su administración desarrolló programas de formación artística y cultural para niños y niñas entre 6 y 11 años durante el período 2012-2015, selecciónelos de la lista según año.

Formación artística	Detalle			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Baile - Urbano	☐	☒	☒	☒
Baile - Rural	☐	☐	☐	☐
Música - Urbano	☐	☒	☒	☒
Música - Rural	☐	☐	☐	☐
Teatro - Urbano	☐	☒	☒	☒
Teatro - Rural	☐	☐	☐	☐
Fomento a la lectura - Urbano	☐	☐	☐	☐
Fomento a la lectura - Rural	☐	☐	☐	☐
Fotografía - Urbano	☐	☐	☐	☐
Fotografía - Rural	☐	☐	☐	☐
Audiovisuales - Urbano	☐	☒	☒	☒
Audiovisuales - Rural	☐	☐	☐	☐
Artes plásticas - Urbano	☐	☒	☒	☒
Artes plásticas - Rural	☐	☐	☐	☐
Artes plásticas - Urbano	☐	☐	☐	☐
Artes plásticas - Rural	☐	☐	☐	☐
Titeres - Urbano	☐	☐	☐	☐
Titeres - Rural	☐	☐	☐	☐
Radio - Urbano	☐	☐	☐	☐
Radio - Rural	☐	☐	☐	☐
Artesanías - Urbano	☐	☐	☐	☐
Artesanías - Rural	☐	☐	☐	☐
Banda Sinfónica - Urbano	☐	☐	☐	☐
Banda Sinfónica - Rural	☐	☒	☒	☒
Banda Marcial - Urbano	☐	☐	☐	☐
Banda Marcial - Rural	☐	☐	☐	☐





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Empleos Culturales

Si durante el período 2012-2015 su administración generó empleos culturales, indique por favor el número de contratos de personas para trabajar con niños y niñas de 6 a 11 años, como lo solicita la tabla.

Programas, procesos y acciones	Detalle			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Número de contratos de personal de apoyo para los diferentes escenarios		74	75	203
Número de contratos de personal formado en artes				

Fortalecimiento de Proyectos Culturales

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó procesos de promoción y estímulo de proyectos culturales para niños y niñas entre 6 y 11 años, por favor descríbalos

Área	Detalle
	Describe
Área urbana	Desde el IDARTES se realizó un concurso Distrital de Residencia en formación artística con niños y niñas para un artista docente, una Convocatoria - Beca de apropiación y circulación del cine para niñas y niños dirigido a colectivos locales que promuevan la alfabetización audiovisual. *La Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB en la vigencia 2013 realizó el concurso diseño afiche Festival Ópera al Parques donde participaron 107 niños, niñas y adolescentes y para la vigencia 2014 participaron 63 niños, niñas y adolescentes.
Área rural	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECREACIÓN Y DEPORTE

Infraestructura Deportiva

Seleccione los escenarios que existen en su territorio para la promoción del desarrollo de potencialidades deportivas y recreativas de niños y niñas de 6 a 11 años

Escenarios Deportivos	Detalle		
	Existe en el territorio	Número de escenarios ámbito rural	Número de escenarios ámbito urbano
Polideportivos	☐		
Salón de juegos	☐		
Gimnasio	☒		4
Cancha de micro futbol	☒		362
Cancha de futbol	☒		142
Cancha de baloncesto	☒		478
Cancha de voleibol	☒		135
Cancha múltiple	☒		1268
Cancha de tenis	☒		68
Pista de patinaje	☒		83
Pista atlética	☒		5
Pista de ciclismo	☒		6
Parque barrial	☒		4919
Unidades deportivas	☒		1
Piscina	☒		5
Complejo acuático	☒		1
Campo de tiro	☒		1
Campo de golf	☒		2
Velódromo	☒		2
Estadio	☒		13
Coliseo	☒		24
Otra	☐		

Actividad Deportiva

Mencione las actividades deportivas y recreativas más apreciadas por los niños y niñas entre 6 y 11 años de su territorio

Área	Detalle	
	Actividades Deportivas	Actividades recreativas
Área urbana	El Instituto Distrital de Recreación y Deporte desarrolla actividades deportivas en las siguientes modalidades Fútbol, Baloncesto, Ciclismo.	En cuanto a actividades recreativas el Instituto Distrital de Recreación y Deporte realiza campamentos Juveniles Recreoencuentros Juveniles Caminatas recreoecologicas Semana de la Juventud Nuevas tendencias Recreativas De parche por el Distrito
Área rural		Juegos Tradicionales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Potencialidades Deportivas

Seleccione las estrategias desarrolladas por su administración durante el período 2012-2015 para garantizar el desarrollo de potencialidades deportivas y recreativas de los niños y niñas entre 6 Y 11 años.

Estrategias	Detalle
	Modalidad o disciplina
Programas de formación deportiva	Escuelas de Mi Barrio Escuelas de Perfeccionamiento Deportivo
Programas para promover el deporte y la recreación	Deporte Escolar DUNT Muevete Bogota Escuelas de Mi Barrio Escuelas de Perfeccionamiento Deportivo
Proceso de formación /Capacitación de gestores deportivos y recreativos	
Generación de empleos deportivos	1.024 (Contratos de Prestación de Servicios generados en los proyectos Bogotá Participativa, Bogotá Forjador de Campeones y Jornada Escolar 40 Horas con corte a Agosto de 2015)
Apoyo a eventos deportivos y recreativos: realización de juegos , realización de juegos inter colegiados, etc.	
Acciones específicas dirigidas a la población rural	
Procesos de promoción para el acceso a bienes y servicios deportivos y recreativos para poblaciones vulnerables	
Otras, ¿cuáles?	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Espacios de Participación

Seleccione las acciones que su administración realizó durante el periodo 2012-2015 para garantizar la participación ciudadana de niños y niñas de 6 a 11 años alrededor de la actividad deportiva y recreativa en su territorio. Puede señalar más de una, según corresponda.

Acciones	Detalle Seleccione
Creación, renovación o fortalecimiento del consejo municipal o departamental del deporte	☐
Apoyo específico para fomentar la participación en deporte y recreación de las comunidades	☐
Otras, ¿cuáles?	

Organismo Deportivo

Mencione si cuenta con un organismo deportivo para niños y niñas entre 6 y 11 años (club deportivo, club promotor, club social, club profesional, liga, etc.) y especifique en qué disciplinas

Organismo	Organismos Deportivo	Detalle Disciplina
Organismo 1		Todos los clubes y ligas deportivas del Distrito Capital atienden niños, niñas, adolescentes y jóvenes pero no existe ninguno que atienda exclusivamente a esta población.
Organismo 2		
Organismo 3		
Organismo 4		
Organismo 5		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

IDENTIDAD

Estrategias Realizadas

Seleccione las estrategias desarrolladas por su administración durante el período 2012-2015 para garantizar la identificación de niños y niñas entre 6 y 11 años e indique cuántas se realizaron según área urbana y rural

Estrategias	Detalle		
	Seleccione	Realizadas en área rural	Realizadas en área urba
Campañas de sensibilización y comunicación dirigidas a la comunidad en general sobre la expedición de la tarjeta de identidad	☒		
Jornadas para la expedición masiva de la tarjeta de identidad de niños y niñas	☒	109	

PARTICIPACIÓN

Acciones Realizadas

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para garantizar la participación de niños y niñas entre 6 y 11 años. Puede seleccionar más de una, según corresponda

Acciones realizadas	Detalle
	Seleccione
Elaboración /Actualización de guías de participación ciudadana para niños y niñas	☒
Mecanismos para la recepción y atención de demandas y propuestas presentadas por niños y niñas	☒
Campañas de radio / televisión para niños y niñas	☒
Realización de foros/ seminarios/ talleres dirigidos a niños y niñas	☒
Jornadas especiales de comunicación y sensibilización en zonas rurales dirigidos a niños y niñas	☒
Desarrollo de mecanismos de comunicación y sensibilización sobre participación ciudadana	☒
Acciones específicas para garantizar la participación de la población de niños y niñas de la zona urbana	☒
Acciones específicas para garantizar la participación de la población de niños y niñas de la zona rural	☒
Acciones específicas para garantizar la participación de niños y niñas en situación o condición de vulnerabilidad	☒
Otras ¿cuáles?	Construcción de Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la convivencia Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Apoyo a Instancias de Participación

Si durante el periodo 2012-2015 su administración, para garantizar el funcionamiento de instancias de participación de niños y niñas de 6 a 11 años, realizó apoyo financiero, indique la instancia, el objetivo del apoyo financiero y el monto anual.

Participación	Detalle					
	Instancia de participación	Objeto del apoyo financiero	Monto 2012	Monto 2013	Monto 2014	Monto 2015
Instancia 1	Proyecto: Educación p		473009275	351192453	636216966	853520716
Instancia 2	Proyecto: Educación p		889000000	306261934	122157721	194647928
Instancia 3	Proyecto: Dialogo Soci			243323546	170843506	498877558
Instancia 4	Proyecto: Dialogo Soci		401.500.00			
Instancia 5	CONSEJOS CONSUL	Fortalecer 21 CDiseñar, imFortalecer 21 consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes en Bogotá, a través del diseño, implementación y evaluación de proyectos de participación infantil y otras estrategias de fortalecimiento de acuerdo a las dinámicas de cada proceso local		125345250	150710413	273218376





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Escenarios de Participación

seleccione las instancias de participación ciudadana que operan en su territorio con la participación entre otros, de niños y niñas de 6 a 11 años, Puede señalar más de una, según corresponda.

Participación	Seleccione
Consejos Ambientales. Ley 99 de 1993	☐
Consejos de desarrollo rural. Ley 101 de 1993	☐
Comités de participación comunitaria de salud. Ley 100 de 1993 – Decreto 1157 de 1994	☐
Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos /Vocal control social Ley 142 de 1994	☐
Asociación o ligas de usuarios de salud. Decreto 1156 de 1994	☐
Juntas de Acción Comunal. Ley 743 de 2002	☐
Juntas de vivienda. Ley 743 de 2002	☐
Consejo territorial de planeación. Ley 152 de 1994 y Ley 388 de 1997	☐
Consejo consultivo de planificación de territorios. Ley 152 de 1994 y Ley 388 de 1997	☐
Juntas territoriales de educación. Ley 115 de 1994	☐
Consejo consultivo de ordenamiento territorial. Ley 388 de 1997 y Decreto nacional 897 de 1998	☐
Consejo de Paz. Ley 434 de 1998 y Ley 136 de 1994	☐
Comités de atención a la población desplazada. Ley 387 de 1997	☐
Consejos de cultura. Ley 397 de 1997	☐
Consejos y Personeros Estudiantiles. Decreto 1860 de 1994	☒
Consejos comunidades negras. Decreto 3770 de 2008	☐
Mesas de participación de niños y niñas en el SNBF. Resolución 6464 de 2013	☐
Consejos de juventud. Ley estatutaria 1622 de 2013	☒
Plataformas de juventud. Ley estatutaria 1622 de 2013	☒
Asambleas de juventud. Ley estatutaria 1622 de 2013	☒

Otras ¿cuáles?

Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa. Decreto Distrital 293 de 2008.
El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud ha realizando ejercicios de control social con adolescentes y jóvenes, y actividades de cultura de paz y convivencia.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PREVENCIÓN DE MUERTE POR CAUSAS EXTERNAS

Prevención del Homicidio

Seleccione las acciones realizadas por su administración durante el período 2012-2015, para reducir los factores determinantes del homicidio de niños y niñas. Puede señalar más de una, según corresponda.

Acciones realizadas	Detalle
	Selecione
Acciones de educación para la seguridad ciudadana	☒
Programas comunitarios	☒
Acciones para la articulación con la policía nacional frente al plan de seguridad ciudadana	☒
Realización de encuesta de victimización	☐
Estudio/investigación sobre la situación de seguridad ciudadana en su territorio	☒
Campañas permanentes de capacitación para la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones	☒
Acciones específicas para garantizar la seguridad y la convivencia de población vulnerables (Desplazados, reinsertados, habitantes de fe y en la calle, desmovilizados)	☒
Desarrollo de mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar	☒
Acciones específicas para garantizar la seguridad ciudadana en la zona rural	☐
Acciones para prevenir el pandillismo	☒
Acciones para prevenir el acoso escolar	☒
Otras, ¿cuáles?	

Prevención de accidentes en niños y niñas





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las acciones realizadas por su administración durante el período 2012-2015 para reducir los factores determinantes de los accidentes en niños y niñas de 6 a 11 años. Puede señalar más de una, según corresponda.

Acciones realizadas	Detalle
	Seleccione
Diseño / actualización de lineamientos para la prevención de accidentes en niños y niñas	☐
Pauta de crianza	☒
Otra, ¿cuál?	

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN TRATA DE PERSONAS

Acciones de Prevención y Atención





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las acciones/estrategias desarrolladas por su administración durante el período 2012-2015 para la prevención del delito de la trata de personas y la atención a las víctimas, según área urbana y/o rural.

Acciones	Detalle	
	Área Urbana	Área Rural
Diseño e implementación de estrategias de información, educación, comunicación (IEC) y movilización social sobre el fenómeno de la trata de personas	☒	☒
Diseño e implementación de estrategias de sensibilización a poblaciones en contextos de vulnerabilidad a la trata de personas	☒	☒
Apoyo de iniciativas sociales económicas, económicas y culturales orientadas a prevenir la trata de personas	☒	☐
Establecimiento y desarrollo de mecanismos que permitan brindar la asistencia inmediata y/o mediata a víctimas del delito de trata de personas	☒	☐
Fortalecimiento y articulación de los programas y medidas de protección y asistencia entre las diferentes instituciones y actores que intervienen en el proceso	☒	☐
Estudios/investigaciones/diagnósticos sobre el delito de trata de persona en su territorio	☒	☐
Seguimiento a los programas de asistencia inmediata y mediata	☒	☐
Otras ¿cuáles?	Por parte de la Secretaría de Integración Social, como rectores de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y la Política Pública para las Familias, tenemos la responsabilidad de incorporar dentro de los Planes de acción de dichas políticas estrategias de promoción y prevención en cuanto a la Trata de Adultos y la Trata de niños, niñas y adolescentes, en este sentido a través de los escenarios de construcción de Política Pública, Comité Distrital de Infancia - CODIA; Comités Distrital para la Familias - CODF, se realiza monitoreo de las acciones de ciudad en este tema. Por parte de la Secretaría de Gobierno: Sensibilizaciones realizadas en Colegios del Distrito en 10 (Suba, Kennedy, Fontibón, Rafael U.U, Candelaria, Chapinero, Teusaquillo, Bosa, Martires, Santa Fe). Localidades, capacitaciones a Funcionarios sobre el Delito de Trata de Personas y Charlas en Universidades con el fin de prevenir la problemática y dar a conocer el delito. A demás a través medios de comunicación como afiches, plegables y pegatinas se ha dado a conocer el tema de Trata de Personas.	

Logros Identificados





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione los principales logros que ha tenido el territorio con la ejecución de la herramienta de política pública existente para la prevención de la trata de personas y atención a víctimas de 18 a 28 años

Logros	Detalle	
	Área Urbana	Área Rural
Disminución de casos de trata de personas	☐	☐
Aumento de la denuncia de casos de trata de personas	☐	☐
Población sensibilizada frente a la prevención de la trata de personas	☒	☐
Población informada sobre las rutas de atención en casos de trata de personas	☒	☐
Población informada sobre los protocolos de atención en casos de trata de personas	☒	☐
Visibilización del fenómeno de la trata de personas	☒	☐
Población se encuentra informada sobre los riesgos de ser víctimas de trata de personas	☒	☐
Incremento en la cultura de cero tolerancia a la trata de personas	☒	☐
Mayor percepción del delito de la trata de personas	☐	☐
Otras ¿cuáles?	Mediante acciones de promoción y prevención desde el año 2012 al 2015, se ha realizado sensibilización a funcionarios y funcionarias de la Secretaría Distrital de Integración Social, especialmente en la localidad de Chapinero. Esto ha contribuido a difusión del tema entre los participantes de los diferentes servicios, también se ha realizado charlas de sensibilización a mujeres en ejercicio de la prostitución, estudiantes de instituciones educativas distritales, estudiantes de universidades privadas y la comunidad de la vereda El Verjón, en prevención de la Trata, marco jurídico, formas de captación, tipos de explotación y rutas de atención.	

ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acciones de Prevención

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para la prevención y erradicación del trabajo infantil en niños y niñas entre 6 y 11 años. Puede señalar más de una, según corresponda.

Acciones de prevención	Detalle Seleccione
Campañas de comunicación educativas para transformar patrones culturales	☒
Diseño de una estrategia de sensibilización a las familias	☒
Capacitación a líderes naturales de la comunidad	☒
Acciones para promover y/o fortalecer el conocimiento y la apropiación de las normas nacionales e internacionales relativas a la prevención y erradicación del trabajo infantil	☒
Programas específicos de atención integral para niños y niñas de 6 a 11 años vinculados al trabajo infantil	☒
Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y practicar actividades culturales, deportivas o lúdicas de los niños y niñas trabajadores	☒
Programas específicos con las familias de los niños y niñas trabajadores	☒
Realización / Actualización de estudios / investigación para identificar y caracterizar los niños y niñas vinculados al trabajo infantil o riesgo de vincularse	☒
Realización de encuesta territorial sobre trabajo infantil	☒
Acciones para fortalecer el comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil	☒
Procesos de asistencia técnica a las autoridades encargadas de garantizar los derechos a la población infantil que trabaja	☒
Acciones para mejorar el registro, la sistematización y el seguimiento en el SIRITI, de la información correspondiente a niños y niñas de 6 a 11 años, registrados en el trabajo infantil y a los que están en riesgo de vinculación al trabajo infantil	☐
Planeación y desarrollo del trabajo de campo con niños y niñas de 6 a 11 años trabajadores y sus familias	☒
Procesos de articulación interinstitucional efectiva que acompañe la oferta para el restablecimiento de sus derechos	☒
Procesos de articulación con el ICBF para la adopción de medidas urgentes para el restablecimiento inmediato de los derechos de niños y niñas de 6 a 11 años en formas de trabajo infantil identificados en la línea de base	☒
Acciones específicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en zonas rurales	☒
Diseño de un plan de seguimiento y evaluación de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil	☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Logros Específicos

De la lista de logros que ofrece la siguiente tabla, seleccione los que considera que están acordes con la realidad presentada en su territorio.

Trabajo Infantil	Detalle Seleccione
Articulación inter - institucional efectiva que acompañe la oferta para el restablecimiento de derechos	☒
Mayor número de familias sensibilizadas respecto a la responsabilidad frente a la prevención y erradicación del trabajo infantil	☒
Reducción del trabajo infantil: Tasa de vinculación al trabajo infantil	☒
Mayor número de líderes naturales de la comunidad capacitados respecto a los elementos de prevención y erradicación del trabajo infantil	☒
Aumento de la cobertura de cero tolerancia al trabajo infantil	☒
Otra, ¿cuál?	Ingreso del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias. * Ingreso del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a instancias de política. * Construcción de Territorios Libres de Trabajo Infantil. * Construcción de una Estrategia de Movilización Social.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Acciones

Seleccione las acciones que su administración realizó durante el período 2012-2015 para garantizar la inclusión social de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad, según ámbito urbano y ámbito rural.

Acciones	Detalle	
	Ámbito Urbano	Ámbito Rural
Ampliación de la cobertura de afiliación al SGSSS de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☐	☐
Promoción de los derechos de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Procesos de rehabilitación	☐	☐
Estrategias para crear condiciones de institucionalización del tema de discapacidad en las diferentes entidades públicas y privadas	☒	☐
Alianzas estratégicas entre el gobierno, sector privado, ONGs y organismos de cooperación.	☒	☐
Proceso de búsqueda, localización, registro y caracterización de la población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Diseño/actualización del sistema de información para el registro y caracterización de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☐	☐
Promoción y fortalecimiento del conocimiento, la apropiación y la aplicación de las normas nacionales e internacionales relativas a la protección de los derechos de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Procesos de capacitación con enfoque diferencial a servidores públicos del sector educativo responsables de la atención a población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Procesos de capacitación con enfoque diferencial a servidores públicos del sector salud responsables de la atención a población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☐	☐
Procesos de capacitación con enfoque diferencial a servidores públicos del sector cultural responsables de la atención a población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☐	☐
Procesos de capacitación con enfoque diferencial a servidores públicos del sector de recreación y deporte responsables de la atención a población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Procesos de capacitación con enfoque diferencial a servidores públicos del sector productivo responsables de la atención a población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☐	☐
Procesos de capacitación con enfoque diferencial a servidores públicos de la administración territorial (en sectores diferentes a los identificados anteriormente) responsables de la atención a población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de	☒	☐





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Diseño, actualización de protocolos de atención diferencial	☒	☐
Acciones de construcción/adecuación de espacios físicos para mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Estrategias de prevención contra la discriminación y el fortalecimiento de la efectividad de los derechos de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Acciones de protección de los derechos en salud de la población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Acciones de protección de los derechos a la recreación de la población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Acciones de protección de los derechos al deporte de la población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Acciones de protección de los derechos al trabajo de la población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Campañas de comunicación educativa para transformar patrones culturales que incidan en la discriminación de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Procesos de capacitación a las familias sobre la atención y diferencial y los derechos de las personas con discapacidad	☒	☐
Procesos de capacitación a líderes naturales de la comunidad sobre los derechos de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Creación/organización/funcionamiento del Comité de discapacidad (departamental/municipal)	☐	☐
Diseño/actualización de procesos de atención integral externa para personas mayores de 18 años en situación de discapacidad	☐	☐
Creación/adecuación de centros de protección para niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒	☐
Procesos de asistencia técnica, seguimiento, evaluación y monitoreo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1145 de 2007 y Ley 1618 de 2013 para la garantía de los derechos de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☐	☐



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Logros

Seleccione los logros identificados con la implementación de las acciones desarrolladas en su territorio

Logros	Detalle
	Seleccione
Articulación interinstitucional efectiva que acompaña la oferta para la garantía y el restablecimiento del derecho a la salud en la población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒
Articulación interinstitucional efectiva que acompaña la oferta para la garantía y el restablecimiento del derecho a la recreación y al deporte en la población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒
Articulación interinstitucional efectiva que acompaña la oferta para la garantía y restablecimiento del derecho a la educación en la población de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒
Familias sensibilizadas respecto a la atención y los derechos de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒
Líderes naturales de la comunidad capacitadas respecto a los derechos de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒
Consolidación "Cultura cero tolerancia" a la discriminación contra los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒
Apropiación de presupuesto para ejecutar planes estratégicos programados y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☐
Otra. ¿cuál?	

Dificultades





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las dificultades identificadas con la implementación de las acciones desarrolladas en su territorio

Dificultades	Detalle
	Seleccione
Falta de articulación de los planes de desarrollo departamentales con los municipales	☐
Ausencia de información que permita la localización efectiva de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒
Falta de asistencia técnica a los entes territoriales para la atención de los niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☐
No inclusión de la atención de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad en los planes de desarrollo	☐
Falta de articulación de las entidades encargadas de la atención de niños y niñas de 6 a 11 años en situación de discapacidad	☒
Otra. ¿cuál?	

ADOLESCENCIA

EDUCACIÓN

Asequibilidad

Disponibilidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para garantizar la disponibilidad del sistema educativo para educación básica secundaria y educación media. Puede señalar más de una, según corresponda.

Tipo de estrategia	Detalle
	Seleccione
Creación de nuevos cupos escolares en básica secundaria - ámbito rural	☒
Creación de nuevos cupos escolares en básica secundaria - ámbito urbano	☒
Creación de nuevos cupos escolares en media - ámbito rural	☒
Creación de nuevos cupos escolares en media - ámbito urbano	☒
Expansión del servicio educativo de básica secundaria hacia las zonas marginadas o en desventaja social	☒
Expansión del servicio educativo de media hacia las zonas marginadas o en desventaja social	☒
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de básica secundaria de las zonas marginales (ámbito urbano) que enfrentan mayores rezagos	☐
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de media de las zonas marginales (ámbito urbano) que enfrentan mayores rezagos	☒
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de básica secundaria de las zonas marginales (ámbito rural) que enfrentan mayores rezagos	☐
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de media de las zonas marginales (ámbito rural) que enfrentan mayores rezagos	☒
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de básica secundaria del ámbito urbano	☐
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de media del ámbito urbano	☒
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de básica secundaria del ámbito rural	☐
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de media del ámbito rural	☒
Contratación del servicio con recursos adicionales para atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad	☒
Adquisición de nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza	☒

Infraestructura





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para mejorar la infraestructura para la educación básica secundaria y educación media. Puede señalar más de una, según corresponda.

Tipo de Estrategia	Detalle
	Seleccione
Construcción de nuevos espacios educativos para básica secundaria en el ámbito urbano	☒
Construcción de nuevos espacios educativos para media en el ámbito urbano	☒
Construcción de nuevos espacios educativos para básica secundaria en el ámbito rural	☐
Construcción de nuevos espacios educativos para media en el ámbito rural	☐
Mantenimiento, remodelación, adecuación de espacios escolares de básica secundaria en el ámbito urbano	☒
Mantenimiento, remodelación, adecuación de espacios escolares de media en el ámbito urbano	☒
Mantenimiento, remodelación, adecuación de espacios escolares de básica secundaria en el ámbito rural	☒
Mantenimiento, remodelación, adecuación de espacios escolares de media en el ámbito rural	☒
Dotación de infraestructura tecnológica para básica secundaria en el ámbito urbano	☒
Dotación de infraestructura tecnológica para media en el ámbito urbano	☒
Dotación de infraestructura tecnológica para básica secundaria en el ámbito rural	☒
Dotación de infraestructura tecnológica para media en el ámbito rural	☒
Servicios de conectividad en instituciones educativas para básica secundaria en el ámbito urbano	☒
Servicios de conectividad en instituciones educativas para media en el ámbito urbano	☒
Servicios de conectividad en instituciones educativas para básica secundaria en el ámbito rural	☒
Servicios de conectividad en instituciones educativas para media en el ámbito rural	☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Instituciones Educativas

Indique el número de instituciones educativas, públicas y privadas según ámbito urbano y rural, que existen en su territorio para la educación básica secundaria, para la educación media y para ambos niveles educativos.

Disponibilidad – Asequibilidad-	Detalle		
	No. de instituciones para educación básica secundaria	No. de instituciones para educación Media	No. de instituciones tanto para educación básica secundaria como para educación Media
Públicas área urbana	327	327	327
Públicas área rural	33	33	33
Privadas área urbana	902	834	914
Privadas área rural	34	16	17

Número de Cupos

Indique el número de cupos en las instituciones educativas, públicas y privadas según ámbito urbano y rural, que existen en su territorio para la educación básica secundaria y media.

Disponibilidad – Asequibilidad-	Detalle	
	No. de cupos instituciones para educación básica secundaria	No. de cupos en instituciones para educación Media
Públicas área urbana	312927	127886
Públicas área rural	11601	4455
Privadas área urbana	186938	97752
Privadas área rural	2458	1222





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Adaptabilidad

Permanencia

Señale las estrategias implementadas durante el periodo 2012 - 2015 para garantizar la permanencia en las aulas escolares de las y los adolescentes que están en los niveles de escolaridad básica secundaria y media. Puede señalar más de una, según corresponda.

Estrategias/acciones	Detalle Seleccione
Programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población de 12 a 17 años en riesgo de deserción - ámbito rural	☒
Programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población de 12 a 17 años en riesgo de deserción - ámbito urbano	☒
Programas de subsidio de alimentación (diferentes al Programa de alimentación escolar PAE) dirigidos a la población más vulnerable - ámbito rural	☐
Programas de subsidio de alimentación (diferentes al Programa de alimentación escolar PAE) dirigidos a la población más vulnerable - ámbito urbano	☐
Programas de dotación de uniformes y útiles escolares - ámbito rural	☒
Programas de dotación de uniformes y útiles escolares - ámbito urbano	☒
Diseño de herramientas de comunicación	☒
Brigadas de ubicación	☒
Programas de aceleración del aprendizaje para regularizar a estudiantes en extra edad	☒
Círculos de aprendizaje diseñados para situación de desplazamiento, extrema vulnerabilidad y desescolarizados - ámbito urbano	☐
Círculos de aprendizaje diseñados para situación de desplazamiento, extrema vulnerabilidad y desescolarizados - ámbito rural	☐
Promoción de estrategias de articulación y corresponsabilidad con: Las entidades del Estado	☒
Los medios de comunicación masivos y comunitarios	☒
El sector productivo	☐
La sociedad civil	☒
La comunidad educativa	☒
Las familias	☐
Subsidios en dinero condicionados a la asistencia escolar en el ámbito rural	☐
Monto de los subsidios dados en el ámbito rural, durante 2012	
Monto de los subsidios dados en el ámbito rural, durante 2013	
Monto de los subsidios dados en el ámbito rural, durante 2014	
Monto de los subsidios dados en el ámbito rural, durante 2015	
Subsidios en dinero condicionados a la asistencia escolar en el ámbito urbano	☒
Monto de los subsidios dados en el ámbito urbano, durante 2012	29868414
Monto de los subsidios dados en el ámbito urbano, durante 2013	36253638
Monto de los subsidios dados en el ámbito urbano, durante 2014	58550680
Monto de los subsidios dados en el ámbito urbano, durante 2015	30655136





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Etnoeducación

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para garantizar la etno-educación en los niveles de escolaridad básica secundaria y media. Puede señalar más de una, según corresponda.

Estrategias/acciones	Detalle
	Seleccione
Formación de etnoeducadores	☒
Servicios educativos en las propias comunidades étnicas	☐
Diseños curriculares para la población escolarizada pertinente a la cultura, contexto y cosmovisión de las diferentes étnias	☒
Programas de clases utilizando las lenguas y los dialectos propios de las étnias	☒
Apoyo y acompañamiento para que las comunidades étnicas presenten sus propuestas etno educativa	☐
Apoyo a las minorías étnicas para que ejerzan su derecho a establecer y administrar sus propias escuelas y utilizar su idioma	☐
Diagnóstico/estudios/investigaciones sobre la biodiversidad, la pluriculturalidad y la multiétnia de su territorio	☒
Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos	☒

Otras, ¿cuáles?

PAE Básica Secundaria





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Respecto al Programa de alimentación escolar PAE, desarrollado por su entidad durante el periodo comprendido entre 2012 y 2015, indique el número de adolescentes en el nivel de escolaridad básica secundaria que fueron atendidos teniendo en cuenta la modalidad del servicio.

Modalidad del servicio.	Número de adolescentes que recibieron complemento alimenticio.			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Complementos alimenticios jornada de la mañana ámbito rural	1512	1692	1749	1672
Complementos alimenticios jornada de la mañana ámbito urbano	81438	99545	105068	108798
Complementos alimenticios jornada de la tarde, ámbito rural	918	1266	1475	1155
Complementos alimenticios jornada de la tarde, ámbito urbano	81218	90962	97288	99190
Almuerzos, ámbito rural	327	1333	1831	1538
Almuerzos, ámbito urbano	24822	22982	21920	20314
No están cubiertos por el programa PAE	0	0	0	0
Reporte casos intoxicación alimentaria en establecimientos educativos, ámbito rural	0	0	0	0
Reporte de casos de intoxicación alimentaria en establecimientos educativos, ámbito u	0	0	0	0

PAE Educación Media

Respecto al Programa de alimentación escolar PAE, desarrollado por su entidad durante el periodo comprendido entre 2012 y 2015, indique el número de adolescentes en el nivel de escolaridad media que fueron atendidos teniendo en cuenta la modalidad del servicio.

Modalidad del servicio.	Número de adolescentes que recibieron complemento alimenticio.			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Complementos alimenticios jornada de la mañana ámbito rural	306	539	725	594
Complementos alimenticios jornada de la mañana ámbito urbano	16122	37339	36373	30272
Complementos alimenticios jornada de la tarde, ámbito rural	51	251	491	245
Complementos alimenticios jornada de la tarde, ámbito urbano	13730	28391	27643	21356
Almuerzos, ámbito rural	116	1162	1370	1387
Almuerzos, ámbito urbano	22686	26334	25865	25078
No están cubiertos por el programa PAE	0	0	0	0
Reporte casos intoxicación alimentaria en establecimientos educativos, ámbito rural	0	0	0	0
Reporte de casos de intoxicación alimentaria en establecimientos educativos, ámbito u	0	0	0	0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Convivencia – Clima escolar

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el periodo comprendido entre 2012 y 2015 para el fomento de la convivencia y el mejoramiento del clima escolar en los niveles de escolaridad básica secundaria y media en su territorio. Puede señalar más de una, según corresponda

Estrategias/acciones	Detalle
	Seleccione
Se encuentra conformado y sesionando el Comité departamental o municipal de convivencia escolar encargado de implementar y evaluar las políticas para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y para la prevención y mitigación de	☒
Conformación y revisión periódica del comité escolar de convivencia	☒
Conformación de comités municipales, distritales y departamentales	☒
Articulación con el ICBF para la garantía de derechos	☒
Protocolos de los establecimientos educativos para orientar el procedimiento necesario para asistir a la comunidad educativa cuando se presentan situaciones que afectan la convivencia escolar	☒
Ajuste de manuales de convivencia que deberá incluir la ruta de atención integral y los protocolos	☒
Desarrollo de proyectos pedagógicos en competencias ciudadanas	☒
Procesos para incentivar la participación de la familia como parte de la comunidad educativa	☒
Procesos de formación dirigidos a los docentes para el reporte y seguimiento de reportar, identificar y realizar seguimiento a casos de acceso escolar	☒
Responsabilidad de los docentes de reportar, identificar y realizar seguimiento a casos de acceso escolar	☒

Aceptabilidad

Calidad de la Educación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para mejorar la calidad de la educación en los niveles de escolaridad básica secundaria y media. Puede señalar más de una, según corresponda

Estrategias/acciones	Detalle
	Seleccione
Generación de nuevos modelos pedagógicos	☒
Procesos de capacitación permanente con enfoque diferencial dirigido a los docentes	☐
Diseño/actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos para la prevención y detección de problemas dentro del proceso educativo de los adolescentes	☐
Diseño e implementación de actividades extracurriculares para adolescentes	☐
Procesos específicos de educación para el trabajo	☐
Estrategias académicas para la promoción de la investigación, la innovación	☐
Actualización curricular	☒
Mejora salarial a los docentes	☐
Promoción de prácticas pedagógicas para el reconocimiento de las diferencias, la sexualidad, equidad de género, el afecto, la ternura, el amor, la convivencia, y la ciudadanía	☒
Acciones específicas para el desarrollo de valores y competencias para la paz, la convivencia y la ciudadanía	☒
Construcción /fortalecimiento/adecuación de una red de servicios de apoyo idóneo y cualificado para las instituciones y centros educativos para afrontar problemáticas psicosociales y problemas de aprendizaje	☒
Dotación necesaria en los espacios escolares para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de los adolescentes niños, niñas y jóvenes. Ámbito rural	☒
Dotación necesaria en los espacios escolares para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de los adolescentes niños, niñas y jóvenes. Ámbito urbano	☒
Proceso de seguimiento y evaluación a los PEI (Proyecto Educativo Institucional)	☒
Proyectos de formación para la convivencia en establecimientos educativos	☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Accesibilidad Educación Inclusiva

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para garantizar el acceso al sistema educativo en el nivel de escolaridad básica secundaria y media a la población en condiciones de vulnerabilidad. Puede señalar más de una, según corresponda.

Estrategias/acciones	Seleccione
Procesos de formación con enfoque diferencial para docentes del nivel de escolaridad básica secundaria y media	☐
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de adolescentes en educación básica secundaria y media en situación de discapacidad	☒
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de adolescentes en educación básica secundaria y media en situación de desplazamiento	☒
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de adolescentes en educación básica secundaria y media en situación de extrema pobreza	☐
Elaboración de diagnósticos de las necesidades educativas rurales para adolescentes en educación básica secundaria y media	☒
Acciones para fortalecer la gestión de las sedes educativas rurales para educación básica secundaria y media	☒
Implementación o fortalecimiento de sistemas de transporte para adolescentes en educación básica secundaria y media	☒

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Atención del embarazo temprano

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015, para garantizar la atención integral, en condiciones de dignidad, del embarazo temprano en adolescentes. Puede señalar más de una, según corresponda.

Tipo de estrategia	Detalle Seleccione
Diseño, revisión, actualización de lineamientos para garantizar una atención diferencial a las adolescentes que comenzarán a ejercer la maternidad temprana	☒
Fortalecimiento de las competencias de los servidores involucrados en la atención del parto institucional	☒
Oferta de servicios médicos en el área rural para evitar que las niñas embarazadas se desplacen para los controles prenatales	☐
Programas de atención diferencial de la niña adolescente embarazada como resultado de cualquier tipo de violencia sexual	☒
Procesos de acompañamiento para niñas, niños y familias que asuman un embarazo temprano	☒
Otras ¿cuáles?	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Prevención del embarazo temprano

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para el desarrollo/fortalecimiento de acciones intersectoriales e interinstitucionales con enfoque diferencial para la promoción de la prevención del embarazo temprano en adolescentes. Puede señalar más de una, según corresponda.

Tipo de estrategia	Detalle Seleccione
Programas integrales para la promoción de proyectos de vida, dirigidos a adolescentes.	☒
Guías, cartillas o publicaciones dirigidas a la población infantil	☐
Campañas radiales y de TV con lenguaje adaptado para la comprensión de los adolescentes	☐
Talleres con la comunidad (familias, niñas, padres)	☒
Campañas en prensa escrita	☐
Brigadas de salud de educación sobre el autocuidado	☒
Línea gratuita	☐
Página Web	☐
Programa de prestación de servicios especializados para cada aspecto de riesgo (abuso de drogas, criminalidad, pandillismo, alcohol, deserción escolar, métodos de anticoncepción, entre otros)	☒
Oferta de servicios en educación sexual, salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos desde el sector salud	☒
Oferta de servicios en educación sexual, salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos desde el sector educación	☒
Seguimiento e implementación de los Programas de Educación Sexual y construcción de ciudadanía del Ministerio de educación Nacional (PESOC)	☐
Acciones específicas para prevenir el embarazo temprano en población en situación de alto riesgo	☒
Población desplazada	☐
- Señale la población intervenida	
Niños y niñas con alto nivel de pobreza	☒
- Señale la población intervenida	
Población en zona de conflicto	☐
- Señale la población intervenida	
Niños y niñas que viven con violencia intrafamiliar	☒
- Señale la población intervenida	
Desarrollo/fortalecimiento de acciones intersectoriales e interinstitucionales	☒
Desarrollo de capacidades institucionales y humanas para la comprensión del fenómeno del embarazo temprano y sus causas.	☒
Otras ¿cuáles?	Servicios amigables en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Interrupción Voluntaria del Embarazo

Seleccione las estrategias desarrolladas durante el periodo 2012 - 2015 para garantizar la atención en condiciones de dignidad para las adolescentes gestantes que se encuentran en las causales de la Sentencia C 355 de 2006, Puede señalar más de una, según corresponda.

Tipo de estrategia	Detalle Seleccione
Programas de asistencia psicosocial para las mujeres (adolescentes) gestantes que se encuentran en las causales de la Sentencia C 355 de 2006	☐
Acciones desarrolladas para garantizar que en su territorio no se presione a las mujeres (adolescentes) que se encuentran en las causales establecidas por la Sentencia C 355 de 2006	☐
Desarrollo de procesos de capacitación o jornadas de promoción orientadas a mejorar los procedimientos de consentimiento informado en los casos de IVE garantizando el respeto por la voluntad real de la paciente (adolescente embarazada)	☒
Programas que abogan por la defensa de los derechos de las mujeres adolescentes	☒
Campañas de difusión tanto de la información técnica como de las buenas prácticas en salud sexual y reproductiva	☒
Acciones específicas dirigidas a la población adolescente de la zona rural	☐

Otra, ¿cuál?

Garantía del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos

Acciones de Promoción

Seleccione las estrategias desarrolladas durante el periodo 2012 - 2015 para la promoción del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en las y los adolescentes. Puede señalar más de una, según corresponda.

Tipo de estrategia	Detalle Seleccione
Procesos o actividades de información y comunicación para el manejo de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos relacionados con:	
Plataforma virtual	☐
Prensa	☐
Radio	☐
Televisión	☐
Campañas	☒
Redes sociales	☒
Material audiovisual	☐
Medios impresos	☒
Procesos o actividades de capacitación/formación con enfoque diferencial, dirigido a servidores públicos de funcionarios para encargados de los programas de promoción el manejo de temas de la salud sexual y reproductiva y de derechos.	☒
Acciones específicas dirigidas a la población adolescente de la zona rural	☐
Otras, ¿cuáles?	Página web, facebook a través de la página de la estrategia Distrital Ponte a Prueba.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atención Integral

Seleccione las estrategias desarrolladas durante el periodo 2012 - 2015 para mejorar la prestación de los servicios de atención integral en salud sexual y reproductiva, con enfoque diferencial, para las y los adolescentes. Puede señalar más de una, según corresponda.

Tipo de estrategia	Detalle
	Seleccione
Acciones desarrolladas para promover y garantizar en su territorio el acceso de los adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva	☒
Implementación o acciones para continuar con el desarrollo del modelo de servicios de salud amigables para adolescentes (SSAAJ)	☒
Acciones desarrolladas para garantizar la participación igualitaria de los dos sexos en la elaboración de los modelos de atención de los servicios de salud amigables para adolescentes.	☒
Procesos de evaluación de los resultados de los servicios de salud sexual y reproductiva ofrecida a los adolescentes	☒
Procesos de evaluación de la demanda de los servicios de salud sexual y reproductiva por parte de los adolescentes	☒
Procesos de evaluación de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva prestados por las diferentes instituciones	☒
Acciones de mejora en la infraestructura y dotación de los espacios destinados a la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva	☒
Acciones específicas dirigidas a la población adolescente de la zona rural	☐

Otras, ¿cuáles?

Prevención y Atención de VIH/SIDA e ITS

Seleccione las estrategias desarrolladas durante el periodo 2012 - 2015 para la prevención y atención del VIH/SIDA y de las ITS, dirigidas a las y los adolescentes. Puede señalar más de una, según corresponda.

Tipo de estrategia	Detalle
	Seleccione
Estudios o investigaciones sobre percepciones, actitudes, significados, opiniones, prácticas y demandas de adolescentes sobre VIH SIDA y las ITS: salud sexual y reproductiva	☐
Programa de prevención del VIH/SIDA dirigido a adolescentes	☒
Acciones específicas para el diagnóstico del VIH / SIDA en adolescentes	☒
Programas de terapia antiretroviral para adolescentes	☐
Programa integral de apoyo a las familias de los adolescentes con afectados VIH/SIDA	☐
Programa de seguimiento a pacientes adolescentes con VIH /SIDA	☐
Programa de prevención de ITS dirigido a adolescentes	☒
Programa de prevención de ITS dirigido a adolescentes	☐
Acciones específicas de prevención dirigidas a la población adolescente de la zona rural	☐

Otras, ¿cuáles?





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CULTURA

Infraestructura Artística y Cultural

Seleccione los escenarios que existen en su territorio para la promoción del desarrollo de potencialidades artísticas y culturales de las y los adolescentes e identifique cuántos pertenecen al ámbito rural y cuántos al ámbito urbano

Escenarios artísticos y culturales	Detalle		
	Existe en el territorio	Número de escenarios ámbito rural	Número de escenarios ámbito urbano
Sala de música	☒		12
Escuela de música	☐		
Escuela de baile	☐		
Salón de baile	☒		12
Biblioteca	☒		12
Ludoteca	☒		12
Teatro	☒		12
Auditorio	☒	0	13
Escuela de artes y oficios	☐		
Talleres de artes y oficios	☒		12
Fonoteca	☐		
Sala de conciertos	☒		1
Archivos	☒		12
Plaza de conciertos	☒		12
Casa de la cultura	☒		12
Concha acústica	☒		12
Coliseo de uso múltiple	☒		12
Aula múltiple	☒		12
Maloca	☐		
Centro ceremonial	☐		
Medios de comunicación	☒		12
Sistema de información cultural	☒		12
Otros	☒		21





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Mantenimiento e Infraestructura

En cuanto a obras de mantenimiento a la infraestructura artística y cultural que existe en su territorio para adolescentes por favor relacione, frente a cada tipo de intervención, los escenarios intervenidos durante el periodo 2012 - 2015

Tipo de intervención	Detalle
	Escenario intervenido
Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, reparación locativa a los escenarios artísticos culturales	*Desde la Fundación Gilberto Alzate Avedano se realiza el mantenimiento y adecuación constante del auditorio de la entidad. *El IDARTES realiza mantenimiento espacios, material audiovisual - Planetario de Bogotá Suministro de bolsas de tela y camisetas estampadas, Suministro de elementos manuales, materiales didácticos y de juego, Suministro de insumos, instalación y funcionamiento de acometida eléctrica, Suministro Ferretería, Suministro mobiliario con objetos específicos, Suministro UPS, Suministro, mantenimiento y recarga de los extintores de fuego, Trabajo artístico adecuación de espacios 1 *En el 2012 se realizó reforzamiento estructural de la sala otto por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC. Para el 2013, 2014 se realizaron obras de adecuación en el teatro taller filarmónico. *El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud-IDIPRON realizó mejoras a la infraestructura para adecuar el centro Serendipia
Dotación de los escenarios artísticos y culturales (Instrumentos musicales - Vestuario - Material didáctico/pedagógico - Escenografía, etc.)	El IDARTES realiza Suministro mobiliario con objetos específicos, Suministro UPS Suministro, mantenimiento y recarga de los extintores de fuego. *La Orquesta Filarmónica de Bogotá en el 2012 realizó la dotación de la sala OTTO con equipos de cómputo, muebles y enseres.
Fortalecimiento de la conectividad de los escenarios culturales	La Fundación Gilberto Alzate Avedano-FUGA en la vigencia 2013 se realizaron acciones tendientes a mejorar el servicio de internet y conectividad en el auditorio. De igual manera se realizó una mejora en la administración del servicio con la implementación de unos vouchers que permiten facilitar el acceso a los artistas.
Otros, ¿Cuáles?	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Formación Artística

Seleccione los programas de formación artística que haya desarrollado en su territorio durante el período 2012 – 2015, dirigidos a adolescentes

Formación artística	Detalle			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Baile - Rural	☐	☐	☐	☐
Baile - Urbano	☐	☒	☒	☒
Música - Rural	☐	☐	☐	☐
Música - Urbano	☒	☒	☒	☒
Teatro - Rural	☐	☐	☐	☐
Teatro - Urbano	☐	☐	☐	☐
Fomento a la lectura - Rural	☐	☐	☐	☐
Fomento a la lectura - Urbano	☒	☒	☒	☒
Fotografía - Rural	☐	☐	☐	☐
Fotografía - Urbano	☐	☐	☐	☐
Audiovisuales - Rural	☐	☐	☐	☐
Audiovisuales - Urbano	☒	☒	☒	☒
Artes plásticas - Rural	☐	☐	☐	☐
Artes plásticas - Urbano	☒	☒	☒	☒
Cerámica - Rural	☐	☐	☐	☐
Cerámica - Urbano	☐	☐	☐	☐
Titeres - Rural	☐	☐	☐	☐
Titeres - Urbano	☐	☐	☐	☐
Radio - Rural	☐	☐	☐	☐
Radio - Urbano	☐	☐	☐	☐
Artesanías - Rural	☐	☐	☐	☐
Artesanías - Urbano	☐	☐	☐	☐
Banda Sinfónica - Rural	☐	☒	☒	☒
Banda Sinfónica - Urbano	☐	☐	☐	☐
Banda Marcial - Rural	☐	☐	☐	☐
Banda Marcial - Urbano	☐	☐	☐	☐

Empleos Culturales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Si durante el período 2012-2015 su administración generó empleos culturales, indique por favor el número de contratos de personas para trabajar con adolescentes, como lo solicita la tabla

Programas de formación artística	Detalle			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Número de contratos de personal de apoyo para los diferentes escenarios		79	80	208
Número de contratos de personal formado en artes				

Eventos Artísticos y culturales

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó eventos artísticos y culturales para adolescentes, por favor identifíquelos, según área urbana y rural.

Eventos realizados	Detalle			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Área urbana	20	20	30	35
Área rural				

Existencia de Industrias Culturales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Señale el tipo de industrias culturales de los adolescentes o donde participan los adolescentes, existentes en su territorio.

Industrias culturales	Detalle
	Seleccione
Industria cinematográfica	☒
Industria editorial	☒
Industria musical	☒
Industria de cerámicas	☐
Artesanías	☒
Industria gastronómica	☐
Medios digitales	☐
Industria fonográfica	☐
Radio	☐
Televisión	☐
Industria publicitaria	☒
Industrias de las artes, escénicas/plásticas/visuales	☒
Industrias para carnavales/ festividades/ eventos populares	☒
Existencia de organizaciones y asociaciones culturales	☒
Si existen organizaciones: Número de organizaciones y asociaciones culturales	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Apoyo a las Industrias Culturales

Si durante el período 2012-2015 su administración apoyó las industrias culturales de adolescentes, señale el tipo de apoyo brindado según la clase de industria.

Industrias culturales	Detalle	
	Acciones de capacitación	Apoyo financiero
Industria cinematográfica	☒	☐
Industria editorial	☒	☐
Industria musical	☒	☐
Industria de cerámicas	☐	☐
Artesanías	☒	☐
Industria gastronómica	☐	☐
Medios digitales	☒	☐
Industria fonográfica	☒	☐
Radio	☒	☐
Televisión	☒	☐
Industria publicitaria	☐	☐
Otra, ¿cuál?		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECREACIÓN Y DEPORTE

Infraestructura Deportiva

Seleccione los escenarios que existen en su territorio para la promoción del desarrollo de potencialidades deportivas y recreativas de las y los adolescentes e identifique cuántos pertenecen al ámbito rural y cuántos al ámbito urbano

Escenarios deportivos	Detalle		
	Existe en el territorio	Número de escenarios ámbito rural	Número de escenarios ámbito urbano
Polideportivos	☐		
Salón de juegos	☐		
Gimnasio	☒		4
Cancha de micro fútbol	☒		362
Cancha de fútbol	☒		142
Cancha de baloncesto	☒		478
Cancha de voleibol	☒		135
Cancha múltiple	☒		1268
Cancha de tenis	☒		68
Pista de patinaje	☒		83
Pista atlética	☒		5
Pista de ciclismo	☒		6
Parque barrial	☒		4919
Unidades deportivas	☒		1
Piscina	☒		5
Complejo acuático	☒		1
Campo de tiro	☒		1
Campo de golf	☒		2
Velódromo	☒		2
Estadio	☒		13
Coliseo	☒		24
Otra	☐		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Actividad deportiva de mayor reconocimiento

Mencione las actividades deportivas y recreativas más apreciadas por los niños y niñas entre 6 y 11 años de su territorio

Área	Detalle	
	Actividades Deportivas	Actividades recreativas
Área urbana	*Fútbol *Baloncesto *Ciclismo	Campamentos Juveniles Recreoencuentros Juveniles *Caminatas recreoecologicas *Semana de la Juventud *Nuevas tendencias Recreativas De parche por el Distrito
Área rural		Juegos Tradicionales

Potencialidades deportivas

Seleccione las estrategias desarrolladas por su administración durante el período 2012-2015 para garantizar el desarrollo de potencialidades deportivas y recreativas de las y los adolescentes e indique la modalidad o disciplina deportiva.

Estrategias	Detalle	
	Modalidad o disciplina	
Programas de formación deportiva	Escuelas de Mi Barrio Escuelas de Perfeccionamiento Deportivo	
Programas para promover el deporte y la recreación	Deporte Escolar DUNT Muevete Bogota Escuelas de Mi Barrio Escuelas de Perfeccionamiento Deportivo	
Proceso de formación /Capacitación de gestores deportivos y recreativos		
Generación de empleos deportivos	1.024 (Contratos de Prestación de Servicios generados en los proyectos Bogotá Participativa, Bogotá Forjador de Campeones y Jornada Escolar 40 Horas con corte a Agosto de 2015)	
Apoyo a eventos deportivos y recreativos: realización de juegos , realización de juegos inter colegiados, etc.		
Acciones específicas dirigidas a la población rural		
Procesos de promoción para el acceso a bienes y servicios deportivos y recreativos para poblaciones vulnerables		
Otras ¿cuáles?		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Organismo Deportivo

Mencione si cuenta con un organismo deportivo para adolescentes (club deportivo, club promotor, club social, club profesional, liga, etc.) y especifique en qué disciplinas.

Organismo	Detalle	
	Organismos Deportivo	Disciplina
Organismo 1		Todos los clubes y ligas deportivas del Distrito Capital atienden niños, niñas, adolescentes y jóvenes pero no existe ninguno que atienda exclusivamente a esta población.
Organismo 2		
Organismo 3		
Organismo 4		
Organismo 5		

IDENTIDAD

Estrategias Realizadas

Seleccione las estrategias desarrolladas por su administración durante el periodo 2012-2015 para garantizar la identificación de adolescentes e indique cuántas se realizaron según área urbana y rural

Estrategias	Detalle		
	Seleccione	Realizadas en área urbana	Realizadas en área rural
Campañas de sensibilización y comunicación dirigidas a la comunidad en general sobre la expedición de la tarjeta de identidad	☒		
Jornadas para la expedición masiva de la tarjeta de identidad de adolescentes	☒	109	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PARTICIPACIÓN

Acciones para garantizar la participación

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para garantizar la participación de las y los adolescentes. Puede seleccionar más de una, según corresponda.

Participación	Detalle
	Selecione
Elaboración / Actualización de guías de participación ciudadana para adolescentes	☒
Mecanismos para la recepción y atención de demandas y propuestas presentadas por adolescentes	☒
Campañas de radio / televisión para adolescentes	☒
Realización de foros/ seminarios/ talleres dirigidos a adolescentes	☒
Jornadas especiales de comunicación y sensibilización en zonas rurales dirigidos a adolescentes	☒
Desarrollo de mecanismos de comunicación y sensibilización sobre participación ciudadana	☒
Acciones específicas para garantizar la participación de la población de adolescentes de la zona urbana	☒
Acciones específicas para garantizar la participación de la población de adolescentes de la zona rural	☒
Acciones específicas para garantizar la participación de adolescentes en situación o condición de vulnerabilidad	☒
Otras ¿cuáles?	Construcción de Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la convivencia Iniciativas Ciudadanas de Transformación de Realidades.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Apoyo a instancias de participación

Si durante el período 2012-2015 su administración, para garantizar el funcionamiento de instancias de participación de adolescentes, realizó apoyo financiero, indique la instancia, el objetivo del apoyo financiero y el monto anual.

Participación	Detalle					
	Instancia de participación	Objeto del apoyo financiero	Monto apoyo 2012	Monto apoyo 2013	Monto apoyo 2014	Monto apoyo 2015
Instancia 1	Proyecto: Educación p		473009275	351192453	636216966	853520716
Instancia 2	Proyecto: Educación p		889000000	306261934	122157721	194647928
Instancia 3	Proyecto: Dialogo Soci			2.433.235.4	1.708.435.0	4.988.775.4
Instancia 4	Proyecto: Dialogo Soci		401.500.00			
Instancia 5	CONSEJOS CONSUL	Fortalecen 21 CDiseñan, imFortalecen 21 consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes en Bogotá, a través del diseño, implementación y evaluación de proyectos de participación infantil y otras estrategias de fortalecimiento de acuerdo a las dinámicas de cada proceso local		125.345.25	150.710.41	273.218.37





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Escenarios de Participación

Señale Seleccione las instancias de participación ciudadana que existen en su territorio y las operan en su territorio con la participación entre otros, de adolescentes, Puede señalar más de una opción e incluir las que apliquen en su territorio.

ajustar	Detalle
	Existencia en el territorio
Consejos Ambientales. Ley 99 de 1993	☐
Consejos de desarrollo rural. Ley 101 de 1993	☐
Comités de participación comunitaria de salud. Ley 100 de 1993 - Decreto 1157 de 1994	☐
Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos /Vocal control social Ley 142 de 1994	☐
Asociación o ligas de usuarios de salud. Decreto 1156 de 1994	☐
Juntas de Acción Comunal. Ley 743 de 2002	☐
Juntas de vivienda. Ley 743 de 2002	☐
Consejo territorial de planeación. Ley 152 de 1994 y Ley 388 de 1997	☐
Consejo consultivo de planificación de territorios. Ley 152 de 1994 y Ley 388 de 1997	☐
Juntas territoriales de educación. Ley 115 de 1994	☐
Consejo consultivo de ordenamiento territorial. Ley 388 de 1997 y Decreto nacional 897 de 1998	☐
Consejo de Paz. Ley 434 de 1998 y Ley 136 de 1994	☐
Comités de atención a la población desplazada. Ley 387 de 1997	☐
Consejos de cultura. Ley 397 de 1997	☐
Consejos y Personeros Estudiantiles. Decreto 1860 de 1994	☒
Consejos comunidades negras. Decreto 3770 de 2008	☐
Mesas de participación de adolescentes en el SNBF. Resolución 6464 de 2013	☐
Consejos de juventud. Ley estatutaria 1622 de 2013	☒
Plataformas de juventud. Ley estatutaria 1622 de 2013	☒
Asambleas de juventud. Ley estatutaria 1622 de 2013	☒
Otras ¿cuáles?	Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa. Decreto Distrital 293 de 2008. Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

Acciones de Prevención y/o atención

Seleccione las acciones/estrategias desarrolladas por su administración durante el periodo 2012-2015 para la prevención del delito de la trata de personas en adolescentes y la atención a las víctimas, según área urbana y/o rural.

Acciones	Detalle	
	Área Urbana	Área Rural
Diseño e implementación de estrategias de información, educación, comunicación (IEC) y movilización social sobre el fenómeno de la trata de personas	☒	☐
Diseño e implementación de estrategias de sensibilización a poblaciones en contextos de vulnerabilidad a la trata de personas	☒	☐
Apoyo de iniciativas sociales económicas, económicas y culturales orientadas a prevenir la trata de personas	☐	☐
Establecimiento y desarrollo de mecanismos que permitan brindar la asistencia inmediata y/o mediata a víctimas del delito de trata de personas	☒	☐
Fortalecimiento y articulación de los programas y medidas de protección y asistencia entre las diferentes instituciones y actores que intervienen en el proceso	☒	☐
Estudios/investigaciones/diagnósticos sobre el delito de trata de persona en su territorio	☐	☐
Seguimiento a los programas de asistencia inmediata y mediata	☒	☐
Otras, ¿cuáles?	Movilización y Redes: Para generar y consolidar espacios desde la sociedad civil y mecanismos que inviten al encuentro, al diálogo, a la reflexión y a la promoción de la prevención de la ESCNNA. El componente tiene contempla como líneas de trabajo el desarrollo de proceso de formación dirigidos a NNA y población adulta como actores principales en la corresponsabilidad y protección de los NNA para la creación de redes.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Logros Identificados





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione los principales logros que ha tenido el territorio con la ejecución de la herramienta de política pública existente para la prevención de la trata de personas y atención a víctimas adolescentes

Logros	Detalle	
	Área Urbana	Área Rural
Disminución de casos de trata de personas	☐	☐
Aumento de la denuncia de casos de trata de personas	☒	☐
Población sensibilizada frente a la prevención de la trata de personas	☒	☐
Población informada sobre las rutas de atención en casos de trata de personas	☒	☐
Población informada sobre los protocolos de atención en casos de trata de personas	☒	☐
Visibilización del fenómeno de la trata de personas	☒	☐
Población se encuentra informada sobre los riesgos de ser víctimas de trata de personas	☒	☐
Incremento en la cultura de cero tolerancia a la trata de personas	☒	☐
Mayor percepción del delito de la trata de personas	☐	☐
Otras ¿cuáles?	Es de aclarar que las acciones que ha venido desarrollando la Secretaría Distrital de Integración Social hasta el 2014 referidas en este apartado son las implementadas desde la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual. En el marco del componente de atención se realiza el acompañamiento jurídico que implica la representación legal de víctimas y sus familias ante los entes judiciales, desde 2012 hasta 2014 se habían realizado 140 denuncias; tipificadas de la siguiente manera: abuso, acceso y actos sexual 27; demanda de escnna 105; inducción a la prostitución 4; pornografía 3, trata con fines sexuales 1. Adicionalmente, en el marco del componente de Redes y participación se desarrollaron acciones de sensibilización y formación a diferentes grupos poblacionales. Dicha formación tiene los siguientes temas: conceptos básicos, tipos de explotación sexual, factores precipitantes y predisponentes, mitos y realidades frente a la explotación y escenarios protectores.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Acciones de prevención

Seleccione las estrategias desarrolladas por su entidad durante el período comprendido entre 2012 y 2015 para la prevención y erradicación del trabajo infantil en adolescentes. Puede señalar más de una, según corresponda.

Acciones de prevención	Detalle
	Seleccione
Campañas de comunicación educativas para transformar patrones culturales	☒
Diseño de una estrategia de sensibilización a las familias	☒
Capacitación a líderes naturales de la comunidad	☒
Acciones para promover y/o fortalecer el conocimiento y la apropiación de las normas nacionales e internacionales relativas a la prevención y erradicación del trabajo infantil	☒
Programas específicos de atención integral para niños y niñas de 12 a 17 años vinculados al trabajo infantil	☒
Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y practicar actividades culturales, deportivas o lúdicas de los niños y niñas trabajadores de 12 a 17 años	☒
Programas específicos con las familias de los niños y niñas trabajadores	☒
Realización / Actualización de estudios / investigación para identificar y caracterizar los niños y niñas 12 a 17 vinculados al trabajo infantil o riesgo de vincularse	☒
Realización de encuesta territorial sobre trabajo infantil	☒
Acciones para fortalecer el comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil	☒
Procesos de asistencia técnica a las autoridades encargadas de garantizar los derechos a la población infantil que trabaja de 12 a 17 años que trabaja	☒
Acciones para mejorar el registro, la sistematización y el seguimiento en el SIRITI, de la información correspondiente a niños y niñas de 12 a 17 años, registrados en el trabajo infantil y a los que están en riesgo de vinculación al trabajo infantil	☒
Planeación y desarrollo del trabajo de campo con niños y niñas de 12 a 17 años trabajadores y sus familias	☒
Procesos de articulación interinstitucional efectiva que acompañe la oferta para el restablecimiento de sus derechos	☒
Procesos de articulación con el ICBF para la adopción de medidas urgentes para el restablecimiento inmediato de los derechos de niños y niñas de 12 a 17 años en formas de trabajo infantil identificados en la línea de base	☒
Acciones específicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en zonas rurales	☒
Diseño de un plan de seguimiento y evaluación de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil	☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Logros Específicos

De la lista de logros que ofrece la siguiente tabla, seleccione los que considera que están acordes con la realidad presentada en su territorio.

Herramientas y logros	Detalle
	Selecione
Articulación inter - institucional efectiva que acompañe la oferta para el restablecimiento de derechos	☒
Mayor número de familias sensibilizadas respecto a la responsabilidad frente a la prevención y erradicación del trabajo infantil	☒
Reducción del trabajo infantil: Tasa de vinculación al trabajo infantil	☒
Mayor número de líderes naturales de la comunidad capacitados respecto a los elementos de prevención y erradicación del trabajo infantil	☒
Aumento de la cobertura de cero tolerancia al trabajo infantil	☒
Otra, ¿cuál?	Articulación Ministerio de trabajo y la Secretaria Distrital de Salud en el tema de trabajo adolescente protegido. Ingreso del Departamento Administrativo de la Prosperidad a instancia de política, para la promoción del programa jóvenes en acción dentro de los y las adolescentes Ingreso del SENA a la instancia de política Diálogos con la OIT para realizar acciones en pro de los y las adolescentes trabajadores

Dificultades Específicas

Describa

Herramientas y logros	Detalle
	Describe
Detalle	El desarrollo de un Sistema de Información Integrado es de absoluta necesidad, en tanto la operación de una política moderna implica una respuesta inmediata a las situaciones presentadas, una caracterización ágil que permita establecer la causa del trabajo infantil y el plan determinado para enfrentarlo, un conocimiento exacto de derechos garantizados y programas a disposición (Nacional y Distrital), y un seguimiento permanente en el transcurrir vital. Las distintas instancias, en lo distrital y local, debe hacer parte de su quehacer un Sistema de Información con estas características.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INCLUSIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Acciones

Seleccione las acciones que su administración realizó durante el período 2012-2015 para garantizar la inclusión social de adolescentes en situación de discapacidad, según ámbito urbano o rural.

Acciones	Detalle	
	Ámbito Urbano	Ámbito Rural
Ampliación de la cobertura de afiliación al SGSSS de los adolescentes en situación de discapacidad	☐	☐
Promoción de los derechos de los adolescentes en situación de discapacidad	☒	☐
Procesos de rehabilitación	☐	☐
Estrategias para crear condiciones de institucionalización del tema de discapacidad en las diferentes entidades públicas y privadas	☒	☐
Alianzas estratégicas entre el gobierno, sector privado, ONGs y organismos de cooperación.	☒	☐
Proceso de búsqueda, localización, registro y caracterización de la población adolescente en situación de discapacidad	☐	☐
Diseño/actualización del sistema de información para el registro y caracterización de los adolescentes en situación de discapacidad	☐	☐
Promoción y fortalecimiento del conocimiento, la apropiación y la aplicación de las normas nacionales e internacionales relativas a la protección de los derechos de los adolescentes en situación de discapacidad	☐	☐
Procesos de capacitación con enfoque diferencial a servidores públicos del sector educativo responsables de la atención a población adolescente en situación de discapacidad	☐	☐
Procesos de capacitación con enfoque diferencial a servidores públicos del sector salud responsables de la atención a población joven en situación de discapacidad	☐	☐
Procesos de capacitación con enfoque diferencial a servidores públicos del sector cultural responsables de la atención a población adolescente en situación de discapacidad	☐	☐
Procesos de capacitación con enfoque diferencial a servidores públicos del sector de recreación y deporte responsables de la atención a población adolescente en situación de discapacidad	☐	☐
Procesos de capacitación con enfoque diferencial a servidores públicos del sector productivo responsables de la atención a población adolescente en situación de discapacidad	☐	☐
Procesos de capacitación con enfoque diferencial a servidores públicos de la administración territorial (en sectores diferentes a los identificados anteriormente) responsables de la atención a población adolescente en situación de discapacidad	☒	☐
Diseño, actualización de protocolos de atención diferencial	☒	☐





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Logros

Seleccione los logros identificados con la implementación de las acciones desarrolladas en su administración

Logros	Detalle
	Seleccione
Articulación interinstitucional efectiva que acompaña la oferta para la garantía y el restablecimiento del derecho a la salud en la población adolescente en situación de discapacidad	☐
Articulación interinstitucional efectiva que acompaña la oferta para la garantía y el restablecimiento del derecho a la recreación y al deporte en la población adolescente en situación de discapacidad	☒
Articulación interinstitucional efectiva que acompaña la oferta para la garantía y restablecimiento del derecho a la educación en la población adolescente en situación de discapacidad	☒
Familias sensibilizadas respecto a la atención y los derechos de los adolescentes en situación de discapacidad	☒
Líderes naturales de la comunidad capacitados respecto a los derechos de los adolescentes en situación de discapacidad	☒
Consolidación "Cultura cero tolerancia" a la discriminación contra los adolescentes en situación de discapacidad	☒
Apropiación de presupuesto para ejecutar planes estratégicos programados y proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de los adolescentes en situación de discapacidad	☐

Dificultades

Seleccione las dificultades identificadas con la implementación de las acciones desarrolladas en su administración

Dificultades	Detalle
	Seleccione
Falta de articulación de los planes de desarrollo departamentales con los municipales	☐
Ausencia de información que permita la localización efectiva de los adolescentes en situación de discapacidad	☒
Falta de asistencia técnica a los entes territoriales para la atención de los adolescentes en situación de discapacidad	☐
No inclusión de la atención a los y las adolescentes en situación de discapacidad en los planes de desarrollo	☒
Falta de articulación de las entidades encargadas de la atención de adolescentes en situación de discapacidad	☐





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

JUVENTUD JÓVENES

DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA, AL NOMBRE Y A LA NACIONALIDAD: IDENTIDAD Y REGISTRO

SENSIBILIZACIÓN

Políticas y estrategias para garantizar la identificación de los y las jóvenes

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó campañas de sensibilización y comunicación dirigidas a la comunidad en general sobre la expedición de la cédula de ciudadanía, por favor describalas indicando si se hicieron para el área urbana y/o el área rural.

Tipo de Campaña realizada	Acciones	
	Acciones desarrolladas al interior de cada campaña en el ámbito rural	Acciones desarrolladas al interior de cada campaña en el ámbito urbano
Campañas de sensibilización	N/D	El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON durante el periodo 2012-2014 no se desarrollaron campañas de
Campañas de Comunicación	N/D	N/D

IDENTIFICACIÓN

Políticas y estrategias para garantizar la identificación de los y las jóvenes

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó jornadas para la expedición masiva de la cédula de ciudadanía, por indíquelo haciendo clic según corresponda por año y área urbana y/o rural.

Jornadas	Año			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Área urbana	☒	☒	☒	☒
Área rural	☒	☒	☒	☒

DERECHO A LA VIDA Y A LA CALIDAD DE VIDA: PREVENCIÓN DE LAS MUERTES POR CAUSAS EXTRENAS

ACCIONES ESTRATÉGICAS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Prevención de accidentes de tránsito

Seleccione las acciones realizadas por su administración durante el período 2012-2015 para reducir los factores determinantes de los accidentes de tránsito en los y las jóvenes entre 18 y 28 años. Puede señalar más de una, según corresponda.

Acciones	Seleccione	
	Área Urbana	Área Rural
Campañas de seguridad vial	☒	☐
Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol	☐	☐
Diagnóstico sobre las principales vías de mayor accidentalidad	☐	☐
Campañas de sensibilización sobre la conducción responsable de motocicletas	☐	☐
Campañas de sensibilización frente al consumo de sustancias psicoactivas	☐	☐

Otra ¿cuál?	"Implementar y hacer seguimiento a 160 procesos con intervención comunitaria, para dar respuesta a las principales problemáticas locales en temas de movilidad. A través del proyecto 7253 "Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito, la Secretaría Distrital de Movilidad adelanta procesos de intervención comunitaria para fortalecer la movilidad en la localidad. Los principales temas abordados son entre otros: Formación en Movilidad Segura "SEMILLEROS", Corresponsabilidad Movilidad Avanza "resocialización habitantes de calle", Infraestructura "señalización vial", SITP "modificación de rutas, demanda de pasajeros Recuperación de Espacio Público" e Incentivo de transporte no motorizado, "uso de la bici". En lo que va corrido del Plan de Desarrollo, se han implementado 130 procesos de intervención comunitaria. Informar y capacitar a 636.000 ciudadanos en normas de tránsito y responsabilidad social, previniendo los accidentes de tránsito y promocionando los actos seguros en la vía. A través del proyecto 7253 "Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito," liderado por la Dirección de Servicio al Ciudadano, en lo que va corrido del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, ha informado y capacitado a 529.810 miembros de la comunidad en temas como: Movilidad Segura, SITP y Comportamiento Ciudadano. De igual manera, se involucra a la ciudadanía cursos de pedagogía por infracción a las normas de tránsito, cuya temática está orientada a conocer las normas de comportamiento en el tránsito cuya transgresión es la causa del mayor porcentaje de accidentes de tránsito, y a sensibilizar sobre la incidencia y problemática de la accidentalidad vial a través del análisis de las estadísticas nacionales de mortalidad y morbilidad. Igualmente se capacitó sobre los elementos que afectan los factores que integran la seguridad vial, como son la vía, el vehículo y el factor humano. Atender y orientar a 5.880.000 ciudadanos en los diferentes puntos de Contactos y canales de comunicación que tiene la Entidad, mejorando la calidad del servicio y tiempo de respuesta. En lo que va corrido del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, 5.021.091 miembros de la comunidad atendidos y orientados en temas de movilidad, cuyo fin es propender por que exista corresponsabilidad en sus acciones y se vinculen en los procesos que adelanta el sector. Diseño de Campañas pedagógicas en Seguridad vial, dirigida a los diferentes actores viales que involucran población Juventud • Campaña Calle 100 entre carreras 7 y 11 • Campaña de consumo responsable y prevención de la accidentalidad vial. • Campaña pasos seguros a peatones en riesgo CARRERA 10 ENTRE CALLES 25 Y 27 • Campaña Ciclistas AV CALLE 26 CON TV 92 • Campaña Motociclistas: Decálogo de la Seguridad Vial para Motociclista • Campaña Movilidad avanza CAMPAÑA EN VÍA MOVILIDAD AVANZA CALLE 13. Donde se abordaron todos los actores de la vía • Campaña Zona 40, "Cuido mi Vida y la de los demás" • Campaña Ciclo usuarios • Campaña de Alcoholemia: La vida cambia en un segundo - Alianza por la Vida • Campañas peatones entre la Carrera 7 entre Calle 32 y 34 - Revitalización • Campaña en el corredor seguro de carrera 7 entre calle 67 y calle 77. • Campaña peatones Carrera 7 entre calles 24 y 11





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Otra ¿cual?	• Campaña uso adecuado de espacio público paraderos SITP. • Campaña de seguridad vial para peatones "en casa no esperan estas noticias: • Campaña de seguridad vial mujeres • Campaña de seguridad vial-puntos críticos de accidentalidad • Campaña de seguridad vial-celebra la vida usa bien la vía. • Campaña sensibilización a la ciudadanía uso carril preferencial carrera 7 • Campaña de seguridad vial "¿por qué inventas maromas donde no las necesitas?" • CAMPAÑA TODOS SOMOS 14 • CAMPAÑA Sensibilización y socialización Medidas de Gestión de Tráfico UPZ CHICO-EL LAGO: • CAMPAÑA por el aire limpio: Dian Sin Carro • CAMPAÑA Pasos seguros y recuperación de espacio público Parque 93: • CAMPAÑA EN VÍA "CUIDA TUS MOMENTOS: Pactos suscritos por la movilidad que involucran la población Juventud Pacto por la Movilidad entorno al Colegio María Auxiliadora: - Pacto por la protección y autoprotección de los peatones en el entorno de la calle 100 entre carreras 7 y 11.. - Pacto por un corredor peatonal seguro y amigable con el medio ambiente en la carrera 73 entre calles 71 y 77. - Pacto el Centro Internacional Protege a los Peditores: - Pacto por la Movilidad de Bogotá: - Pacto Motociclistas por Bogotá: - Pacto por la Movilidad de la Calle 13: - Pacto zona 40: - Pacto por la Seguridad Vial de los Ciclistas " " - Pacto Mujeres - Pacto por la Movilidad Sostenible del entorno de la Carrera 13 y 14 entre Calle 85 y 86A: - Pacto por la movilidad Calle 116 "Cruce seguro: Todos somos un peatón. - Pacto por la Movilidad segura de las personas mayores: - Sistema Solidario Pacto por la Seguridad Vial de la Población con Movilidad Reducida: - Pacto Parque 93: Por tu VIDA aprende a usar la Vía: - Pacto movilidad pacto chico: unidos por una movilidad sostenible" - Pacto Zona G en la Carrera 5 entre Calles 68 y 69, en el parque Aparicio y Tamallo. - Pacto Cebras Por La Vida Diseñar 100% la optimización de la red de ciclorutas
Otra ¿cual?	A largo de estos 4 años del Plan de Desarrollo los esfuerzos se han enfocado en el mejoramiento de la infraestructura de ciclorutas existente, innovando con la construcción de tramos de cicloruta en calzada y en andén. Es así como se hizo necesario ampliar la perspectiva de los proyectos y plantear que además de las ciclorutas en andén, que generan conflictos por el espacio entre los peatones y los bicusuarios, era necesario apostar por una verdadera innovación que reflejara el interés de dar espacio y visibilización a la bicicleta en la Ciudad; es decir, era necesario construir ciclorutas en calzada, a través de las cuales se dispusiera un espacio en la vía para el tránsito de las bicicletas, con mayor comodidad y seguridad para todos los ciudadanos, especialmente para los peatones, quienes ya no se verían expuestos a compartir el espacio del andén con las bicicletas. Como resultado, han sido implementados 26,1 km de cicloruta (en calzada y en andén), apuntando al cumplimiento de la meta establecida por el programa Movilidad Humana. Implementar 100% el Sistema de bicicletas públicas en el marco del SITP implementado Durante el año 2012 Se llevó a cabo la selección de la firma ganadora del proceso para adelantar la estructuración técnica y financiera del Sistema de Bicicleta Pública para Bogotá, que incluye la implementación del sistema de bicicleta pública. Se adjudicó y firmó el contrato en Diciembre de 2012, para dar inicio del estudio en enero del 2013. Durante el año 2013 se ejecutó el contrato 20121868, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y Steer Davies & Gleave; en el marco de esta consultoría se adelantó la estructuración y formulación de un plan estratégico para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano en grupos poblacionales específicos. La consultoría incluyó entre sus productos la estructuración técnica, legal y financiera formulación del sistema de bicicletas públicas y de los servicios complementarios requeridos para los grupos objetivos. Durante el año 2014 se adelantaron las actividades de promoción de la licitación para la concesión del Sistema de Bicicleta Pública y se adelantan los trámites precontractuales para adelantar el proceso de selección y adjudicación del Sistema de Bicicleta Pública. En lo corrido del año 2015 se inician los trámites para el inicio del contrato de concesión 20151042 de 2015.

DERECHO A NO SER SOMETIDO A ESCLAVITUD NI A SERVIDUMBRE: PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y/O ATENCIÓN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acciones de prevención y atención

Seleccione las acciones/estrategias desarrolladas por su administración durante el período 2012-2015 para la prevención del delito de la trata de personas y la atención a las víctimas entre 18 y 28 años, según área urbana y/o rural.

Acciones	Detalle	
	Área Urbana	Área Rural
Diseño e implementación de estrategias de información, educación, comunicación (IEC) y movilización social sobre el fenómeno de la trata de personas	☒	☐
Diseño e implementación de estrategias de sensibilización a poblaciones en contextos de vulnerabilidad a la trata de personas	☒	☐
Apoyo de iniciativas sociales económicas, económicas y culturales orientadas a prevenir la trata de personas	☒	☐
Establecimiento y desarrollo de mecanismos que permitan brindar la asistencia inmediata y/o mediata a víctimas del delito de trata de personas	☒	☐
Fortalecimiento y articulación de los programas y medidas de protección y asistencia entre las diferentes instituciones y actores que intervienen en el proceso	☒	☐
Estudios/investigaciones/diagnósticos sobre el delito de trata de persona en su territorio	☒	☐
Seguimiento a los programas de asistencia inmediata y mediata	☒	☐
Otras ¿cuáles?	Sensibilizaciones realizadas en Colegios del Distrito en 10 (Suba, Kennedy, Fontibón, Rafael U.U, Candelaria, Chapinero, Teusaquillo, Bosa, Martires, Santa Fe). Localidades, capacitaciones a Funcionarios sobre el Delito de Trata de Personas y Charlas en Universidades con el fin de prevenir la problemática y dar a conocer el delito. A demás a través medios de comunicación como afiches, plegables y pegatinas se ha dado a conocer el tema de Trata de Personas.	

LOGROS IDENTIFICADOS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Prevención y atención de la trata de personas

Seleccione los principales logros que ha tenido el territorio con la ejecución de la herramienta de política pública existente para la prevención de la trata de personas y atención a víctimas de 18 a 28 años

Logros	Detalle	
	Área Urbana	Área Rural
Disminución de casos de trata de personas	☐	☐
Aumento de la denuncia de casos de trata de personas	☐	☐
Población sensibilizada frente a la prevención de la trata de personas	☒	☐
Población informada sobre las rutas de atención en casos de trata de personas	☒	☐
Población informada sobre los protocolos de atención en casos de trata de personas	☒	☐
Visibilización del fenómeno de la trata de personas	☒	☐
Población se encuentra informada sobre los riesgos de ser víctimas de trata de personas	☒	☐
Incremento en la cultura de cero tolerancia a la trata de personas	☐	☐
Mayor percepción del delito de la trata de personas	☐	☐
Otras, ¿cuáles?		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN EN PROCESO Y PRÁCTICAS ORGANIZATIVAS: PARTICIPACIÓN MEDIDAS DE PROMOCIÓN

Medidas de promoción: Cultura de paz

En cuanto a las acciones de Paz, por favor identifique o describa según aplique:

Participación	Detalle Describa
Describa las medidas de promoción y de apoyo a espacios creativos para la construcción de cultura de paz que reduzcan la violencia de género	A través de la formación a multiplicadores desde el plan de transversalidad de género, los encargados de las áreas de salud y pedagogía se encargan de sensibilizar a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del IDIPRON.
Riñas Callejeras	
Acoso Escolar	Desde el proyecto pedagógico se realizan sensibilizaciones en temas de convivencia escolar, familiar y social.
Encuentros de coordinación de juventud para sensibilizar sobre este deber que afecta las siguientes dimensiones: Interpersonal	
Intergrupales	
Nacional	
Internacional	
Identifique el número de jóvenes de 14 a 28 años por edades simples que participan en acciones implementadas por el gobierno, enfocadas a construir una cultura de paz Según género	
Según Etnia	
Según situación de discapacidad	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DERECHO A LA EDUCACIÓN

DISPONIBILIDAD

Seleccione las acciones realizadas durante el periodo 2012 – 2015 para garantizar la disponibilidad del sistema educativo, según niveles de educación, para jóvenes del ámbito rural y ámbito urbano. Puede seleccionar más de una, según corresponda

Acciones realizadas	Detalle			
	Educación secundaria (extra edad)	Educación técnica	Educación tecnológica	Educación superior
Creación de nuevos cupos	☒	☒	☒	☒
Expansión del servicio educativo hacia zonas marginadas o en condiciones de vulnerabilidad	☒	☐	☒	☒
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos en zonas de riesgo o condiciones de vulnerabilidad	☐	☐	☒	☒
Acciones de fortalecimiento a los establecimientos educativos de educación superior de las zonas marginales (ámbito urbano) que enfrentan mayores rezagos	☐	☐	☒	☒
Contratación de servicios adicionales para garantizar cobertura y atención a población en situación de vulnerabilidad	☐	☐	☐	☐
Acciones para garantizar la permanencia de docentes	☐	☐	☒	☒
Acciones para garantizar la continuidad de los programas educativos	☒	☒	☒	☒
Acciones para garantizar una oferta educativa acorde a las condiciones de contexto	☐	☐	☐	☐
Acciones para garantizar el acceso de los jóvenes a herramientas didácticas y pedagógicas	☐	☐	☐	☐
Acciones para garantizar la dotación necesaria para el fomento y desarrollo de habilidades artísticas en los jóvenes	☐	☐	☒	☒
Acciones para garantizar la dotación necesaria para el fomento y desarrollo de habilidades deportivas en los jóvenes	☐	☐	☒	☒
Otras, ¿cuáles?				

INFRAESTRUCTURA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Señale las acciones realizadas durante el periodo 2012 – 2015 para mejorar la infraestructura del sistema educativo, según niveles de educación, para jóvenes del ámbito rural y ámbito urbano. Puede seleccionar más de una, según corresponda

Acciones realizadas	Detalle			
	Educación secundaria (extra edad)	Educación técnica	Educación tecnológica	Educación superior
Construcción de nuevos espacios educativos	☒	☐	☐	☒
Mantenimiento remodelación, adecuación de instituciones ya existentes	☒	☐	☐	☒
Dotación de infraestructura tecnológica	☒	☐	☐	☒
Dotación de servicios de conectividad	☒	☐	☐	☒
Otras, ¿cuáles?				

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Por favor indique el número de instituciones educativas y de cupos según nivel de educación para los jóvenes de su territorio

Nivel educativo	Detalle			
	Número de instituciones públicas	Número de cupos en instituciones públicas	Número de instituciones privadas	Número de cupos en instituciones privadas
Secundaria (Extra edad)	325	5012	319	1194
Técnica		16		910
Tecnológica	1	1821		426
Superior		5624		778

ACCIONES





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las acciones realizadas por su administración durante el periodo 2012 – 2015 para garantizar la permanencia en el sistema educativo, según niveles de educación, para jóvenes del ámbito rural y ámbito urbano. Puede seleccionar más de una, según corresponda

Acciones realizadas	Detalle							
	Educación secundaria (extra edad) - Ambito rural	Educación secundaria (extra edad) - Ambito urbano	Educación Técnica - Ambito rural	Educación Técnica - Ambito urbano	Educación Tecnológica - Ambito rural	Educación Tecnológica - Ambito urbano	Educación Superior - Ambito rural	Educación Superior - Ambito urbano
Generación de nuevos modelos pedagógicos	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Procesos de capacitación permanente con enfoque diferencial dirigido a docentes	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Diseño/actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos para la prevención y detección de problemas dentro del proceso educativo	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Diseño e implementación de actividades extracurriculares	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Programas específicos de educación para el trabajo	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Estrategias académicas para la promoción de la investigación y la innovación	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Actualización curricular	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Mejora Salarial a los docentes	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Promoción de prácticas pedagógicas para el reconocimiento de las diferencias, la sexualidad, la equidad de género, el afecto, la ternura, el amor, la convivencia y la ciudadanía	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Acciones específicas para el desarrollo de valores y competencias para la paz, la convivencia y la ciudadanía	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Construcción/fortalecimiento/Adecuación de una red de servicios de apoyo idóneo y cualificado para las instituciones y centros educativos para afrontar problemáticas psicosociales y problemas de aprendizaje	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Dotación necesaria para el desarrollo de competencias y habilidades artísticas en los jóvenes	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Dotación necesaria para el desarrollo de competencias y habilidades deportivas en los jóvenes	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Seguimiento y evaluación de los Proyectos Educativos institucionales	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Programas de formación para la convivencia en centros educativos	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Otras. ¿cuáles?								





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN : ACEPTABILIDAD

Seleccione las estrategias implementadas por la administración territorial durante el periodo 2012 – 2015, para mejorar la calidad del sistema educativo para jóvenes, según niveles de educación del ámbito rural y ámbito urbano. Puede seleccionar más de una, según corresponda.

Estrategias/acciones	Detalle							
	Educación secundaria (extraedad) - Ambito rural	Educación secundaria (extraedad) - Ambito urbano	Educación Técnica - Ambito rural	Educación Técnica - Ambito urbano	Educación Tecnológica - Ambito rural	Educación Tecnológica - Ambito urbano	Educación Superior - Ambito rural	Educación Superior - Ambito urbano
Procesos de formación con enfoque diferencial para docentes	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de jóvenes en situación de discapacidad	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de jóvenes en situación de desplazamiento	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de jóvenes en situación de extrema pobreza	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Elaboración de diagnósticos de las necesidades educativas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Acciones para fortalecer la gestión de las sedes educativas	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Implementación o fortalecimiento de sistemas de transporte	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Otras, ¿cuáles?				Modificación del reglamento operativo del Fondo SED - Icetex para educación Técnica y Tecnológica con el fin de procurar acceso a educación de alta calidad para los jóvenes egresados del sistema educativo oficial de Bogotá		Modificación del reglamento operativo del Fondo SED - Icetex para educación Técnica y Tecnológica con el fin de procurar acceso a educación de alta calidad para los jóvenes egresados del sistema educativo oficial de Bogotá		Modificación al reglamento operativo del Fondo Mejores Bachilleres que apunta a que los beneficiarios de dicha estrategia tengan una formación Académica de alta calidad, privilegiando de esta forma a las Instituciones de Educación Superior o programas académicos que cuenten con esta acreditación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

EDUCACIÓN INCLUSIVA

Seleccione las acciones realizadas por su administración durante el periodo 2012 – 2015 para garantizar la educación inclusiva en el sistema educativo, según niveles de educación, para jóvenes del ámbito rural y ámbito urbano. Puede seleccionar más de una, según corresponda.

Acciones realizadas	Detalle							
	Educación secundaria (extra edad) - Ambito rural	Educación secundaria (extra edad) - Ambito urbano	Educación Técnica - Ambito rural	Educación Técnica - Ambito urbano	Educación Tecnológica - Ambito rural	Educación Tecnológica - Ambito urbano	Educación Superior - Ambito rural	Educación Superior - Ambito urbano
Generación de nuevos modelos pedagógicos	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Procesos de capacitación permanente con enfoque diferencial dirigido a docentes	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Diseño/actualización de instrumentos y de mecanismos metodológicos para la prevención y detección de problemas dentro del proceso educativo	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Diseño e implementación de actividades extracurriculares	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Programas específicos de educación para el trabajo	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Estrategias académicas para la promoción de la investigación y la innovación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Actualización curricular	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Mejora Salarial a los docentes	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Promoción de prácticas pedagógicas para el reconocimiento de las diferencias, la sexualidad, la equidad de género, el afecto, la ternura, el amor, la convivencia y la ciudadanía	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Acciones específicas para el desarrollo de valores y competencias para la paz, la convivencia y la ciudadanía	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Construcción/fortalecimiento/Adecuación de una red de servicios de apoyo idóneo y cualificado para las instituciones y centros educativos para afrontar problemáticas psicosociales y problemas de aprendizaje	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Dotación necesaria para el desarrollo de competencias y habilidades artísticas en los jóvenes	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Dotación necesaria para el desarrollo de competencias y habilidades deportivas en los jóvenes	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Seguimiento y evaluación de los Proyectos Educativos institucionales	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Programas de formación para la convivencia en centros educativos	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☒
Otras ¿cuáles?								





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DERECHO A LA VIDA CULTURAL

ESCENARIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Seleccione los escenarios que existen en su territorio para la promoción del desarrollo de potencialidades artísticas y culturales de los y las jóvenes e identifique cuántos pertenecen al ámbito rural y cuántos al ámbito urbano.

Escenarios artísticos y culturales	Existe en el territorio	Detalle	
		Número de escenarios ámbito rural	Número de escenarios ámbito urbano
Sala de música	☒		1
Escuela de música	☐		
Escuela de baile	☐		
Salón de baile	☒		1
Biblioteca	☒	0	2
Ludoteca	☒		1
Teatro	☒	0	2
Auditorio	☒	0	2
Escuela de artes y oficios	☐		
Talleres de artes y oficios	☒	0	2
Fonoteca	☐		
Sala de conciertos	☒	0	1
Archivos	☒		1
Plaza de conciertos	☐		
Casa de la cultura	☐		
Concha acústica	☐		
Coliseo de uso múltiple	☐		
Aula múltiple	☐		
Maloca	☐		
Centro ceremonial	☐		
Medios de comunicación	☒		1
Sistema de información cultural	☒		1
Otros	☐		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

POTENCIALIDADES ARTÍSTICAS

Desarrollo de potencialidades artísticas

Seleccione los programas de formación artística que haya desarrollado en su territorio durante el período 2012 – 2015, dirigidos a jóvenes entre 18 y 28 años.

Formación artística	Detalle			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Baile - Rural	☐	☐	☐	☐
Baile - Urbano	☒	☒	☒	☒
Música - Rural	☐	☐	☐	☐
Música - Urbano	☒	☒	☒	☒
Teatro - Rural	☐	☐	☐	☐
Teatro - Urbano	☒	☒	☒	☒
Fomento a la lectura - Rural	☐	☐	☐	☐
Fomento a la lectura - Urbano	☒	☒	☒	☒
Fotografía - Rural	☐	☐	☐	☐
Fotografía - Urbano	☒	☒	☒	☒
Audiovisuales - Rural	☐	☐	☐	☐
Audiovisuales - Urbano	☒	☒	☒	☒
Artes plásticas - Rural	☐	☐	☐	☐
Artes plásticas - Urbano	☒	☒	☒	☒
Cerámica - Rural	☐	☐	☐	☐
Cerámica - Urbano	☒	☒	☒	☒
Titeres - Rural	☐	☐	☐	☐
Titeres - Urbano	☐	☐	☐	☐
Radio - Rural	☐	☐	☐	☐
Radio - Urbano	☐	☐	☒	☒
Artesanías - Rural	☐	☐	☐	☐
Artesanías - Urbano	☒	☒	☒	☒
Banda Sinfónica - Rural	☐	☐	☐	☐
Banda Sinfónica - Urbano	☒	☒	☒	☒
Banda Marcial - Rural	☐	☐	☐	☐
Banda Marcial - Urbano	☐	☐	☐	☐
Otras ¿Cuáles? - Rural	Se realiza desde la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA talleres de cerámica, fotografía, dibujo, teatro y danzas- vacaciones	Se realiza desde la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA talleres de cerámica, fotografía, dibujo, teatro y danzas- vacaciones	Se realiza desde la Fundación Gilberto Alzate Avendaño- FUGA talleres de cerámica, fotografía, dibujo, teatro y danzas- vacaciones	
Otras ¿Cuáles? - Urbano				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

EMPLEOS

Empleos culturales

Si durante el período 2012-2015 su administración generó empleos culturales, indique por favor el número de contratos de personas para trabajar con jóvenes, como lo solicita la tabla.

Programas de formación artística	Detalle			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Número de contratos de personal de apoyo para los diferentes escenarios		42	16	18
Número de contratos de personal formado en artes		2		

EVENTOS

Eventos culturales y artísticos

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó eventos artísticos y culturales, dirigidos a los jóvenes por favor identifíquelos, según área urbana y rural.

Eventos realizados	Detalle			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Área urbana	62	68	41	40
Área rural				

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CULTURAL

Señale las acciones desarrolladas durante el periodo 2012 – 2015 para garantizar la participación ciudadana de jóvenes alrededor de la actividad cultural, en el territorio (ámbito Rural y Urbano)

Acción Desarrollada	Señale según corresponda a su entidad territorial	
	Ámbito Rural	Ámbito Urbano
Creación, renovación o fortalecimiento del consejo municipal o territorial (Según aplique) de cultura	☐	☒
Fomento de la participación juvenil en consejos culturales (municipal o departamental – según aplique-)	☐	☐
Fomento a la participación juvenil en consejos culturales étnicos	☐	☒
Otras, ¿cuáles?		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CREACIÓN INDUSTRIAS CULTURALES

Si su entidad territorial realizó acciones para la creación y/o permanencia de industrias culturales, seleccione las que corresponda según área urbana y/o rural

Tipo de Industrias	Señale según corresponda a su entidad territorial	
	Ámbito Rural	Ámbito Urbano
Cinematográfica	☐	☒
Editorial	☐	☐
Musical	☐	☒
De cerámicas	☐	☐
De artesanías	☐	☐
Gastronómica	☐	☒
Medios digitales	☐	☒
Industria fonográfica	☐	☐
Radio	☐	☒
Televisión	☐	☐
Publicitaria	☐	☐
Otra, ¿cuál?		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DERECHO AL DEPORTE Y A LA RECREACIÓN

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Seleccione los escenarios deportivos que existen en su territorio para la promoción del desarrollo de potencialidades deportivas y recreativas de los y las jóvenes. Puede señalar más de uno, según corresponda

Escenarios Deportivos	Detalle		
	Existe en el territorio	Número de escenarios ámbito rural	Número de escenarios ámbito urbano
Polideportivos	☐		
Salón de juegos	☐		
Gimnasio	☒		4
Cancha de micro fútbol	☒		362
Cancha de fútbol	☒		142
Cancha de baloncesto	☒		478
Cancha de voleibol	☒		135
Cancha múltiple	☒		1268
Cancha de tenis	☒		68
Pista de patinaje	☒		83
Pista atlética	☒		5
Pista de ciclismo	☒		6
Parque barrial	☒		4919
Unidades deportivas	☒		1
Piscina	☒		5
Complejo acuático	☒		1
Campo de tiro	☒		1
Campo de golf	☒		2
Velódromo	☒		2
Estadio	☒		13
Coliseo	☒		24
Otra	☐		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

ACCIONES DE PROMOCIÓN

Seleccione las acciones de promoción que su administración desarrolló durante el período 2012-2015, para la garantía del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes.

Tipo de acciones	Detalle	
	Ámbito Urbano	Ámbito Rural
Estrategias de promoción para el ejercicio de los derechos y la salud sexual y reproductiva de los jóvenes	☒	☐
Procesos o actividades de información y comunicación en plataformas virtuales, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos	☒	☐
Procesos o actividades de información y comunicación en prensa o medios impresos, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos	☒	☐
Procesos o actividades de información y comunicación en radio, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos	☐	☐
Procesos o actividades de información y comunicación en televisión, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos	☐	☐
Procesos o actividades de información y comunicación en campañas, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos	☐	☐
Procesos o actividades de información y comunicación en redes sociales, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos	☐	☐
Procesos o actividades de información y comunicación en materiales audiovisuales, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos	☒	☐
Procesos o actividades de capacitación / formación de servidores públicos y personal que trabaja con jóvenes, en la comprensión y manejo de temas de salud sexual y reproductiva y de los derechos de los jóvenes	☒	☐
Otra ¿cuál?		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL

Servicios de Atención integral en salud sexual y reproductiva

Seleccione los servicios de atención integral en salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial, que su administración prestó a los jóvenes durante el período 2012-2015

Tipo de servicio	Detalle	
	Ámbito Urbano	Ámbito Rural
Promoción y garantía de los jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva	☒	☐
Acciones para la garantía de participación efectiva en la elaboración de los modelos de atención de los servicios de salud amigables para jóvenes	☒	☐
Programas de atención integral a las y los jóvenes en servicios diferenciados con énfasis en salud sexual y reproductiva	☒	☐
Evaluación de la demanda de los servicios de salud sexual y reproductiva por parte de los y las jóvenes	☒	☐
Evaluación de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva prestados por las diferentes instituciones	☐	☐
Acciones de mejora en la infraestructura y dotación de los espacios destinados a la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva	☐	☐
Otras, ¿cuáles?		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL VIH Y LAS ITS

Prevención y atención integral del VIH/SIDA y de las ITS

Seleccione las acciones que su administración desarrolló durante el período 2012-2015 para la prevención y atención de del VIH y las ITS en jóvenes

Tipo de acción	Detalle	
	Ámbito Urbano	Ámbito Rural
Estudios o investigaciones sobre percepciones, actitudes, significados, opiniones, prácticas y demandas de los y las jóvenes sobre salud sexual y reproductiva	☐	☐
Programas de prevención de VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual	☒	☐
Acciones o programas para el diagnóstico del VIH/SIDA	☒	☐
Programas de terapia antiretroviral	☒	☐
Programa integral de apoyo a las familias de los y las jóvenes con VIH/SIDA	☐	☐
Programa de seguimiento a pacientes con VIH /SIDA	☒	☐
Programa de prevención de ITS	☒	☐
Asesoría sobre tratamientos de VIH/SIDA	☒	☐
Asesoría sobre tratamientos de ITS	☐	☐
Actividades de sensibilización sobre riesgos en el embarazo	☐	☐
Proyectos Pedagógicos que promueven derechos humanos, sexuales y reproductivos encaminados a modificar prácticas de riesgo	☐	☐
Programas de vacunación contra el virus del papiloma humano	☒	☐
Servicios de diagnóstico temprano del virus del papiloma humano	☒	☐
Programas de atención del virus del papiloma humano	☒	☐
Acciones o programas para el diagnóstico de ITS	☒	☐
Otras, ¿cuáles?		

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO IVE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las acciones desarrolladas en su administración durante el periodo 2012-2015, para garantizar la atención en condiciones de dignidad para las mujeres entre 18 y 28 años gestantes que se encuentran en las causales de la Sentencia C-355 de 2006

Acciones	Detalle	
	Ámbito Urbano	Ámbito Rural
Programas de asistencia psicosocial para las mujeres gestantes (entre 18 y 28 años) que se encuentran en las causales de la Sentencia C-355 de 2006	☒	☐
Acciones para garantizar en su territorio que no se presione a las mujeres gestantes (entre 18 y 28 años) que se encuentran en las causales establecidas por la Sentencia C-355 de 2006	☐	☐
Procesos de capacitación o jornadas de promoción orientadas a mejorar los procedimientos de consentimiento informado en los casos de IVE garantizando el respeto por la voluntad real de la mujer gestante	☐	☐
Programas que abogan por la defensa de los derechos de las mujeres entre 18 y 28 años	☒	☐
Campañas de difusión tanto de la información técnica como de las buenas prácticas en salud sexual y reproductiva	☐	☐
Acciones específicas dirigidas a la población de mujeres entre 18 y 28 años de la zona rural	☒	☐
Otras ¿cuáles?	Servicios amigables para mujeres.	

PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las acciones realizadas por su administración durante el periodo 2012 – 2015, en el ámbito rural y urbano, según lo establecido en el artículo 8º. de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 sobre las medidas de prevención. (Es posible que algunas de las acciones de esta categoría de análisis ya las haya contemplado en los derechos analizados. Sin embargo es importante tener una mirada integral del avance en la implementación de la Ley 1622 de 2013 en su territorio).

Tipo de acción	Seleccione	
	Área urbana	Área rural
Capacitación a funcionarios en general y especialmente a aquellos con funciones de atención al público en trato no discriminatorio y reconocimiento de los y las jóvenes como personas sujetos de derechos y deberes	☒	☐
Diseño e implementación de estrategias de reconocimiento de la diversidad de los jóvenes en manuales de convivencia y reglamentos de instituciones educativas	☐	☐
Campañas educativas de planificación familiar dirigida a hombres y mujeres jóvenes	☐	☐
Diseño e implementación de acciones, políticas o estrategias de prevención, formación e información con enfoque diferencial y de responsabilidad en cuanto al pleno disfrute de su salud sexual y reproductiva	☒	☐
Diseño/visión/implementación de las categorías de análisis diferenciales en los observatorios de seguridad y del delito que den cuenta de las prácticas de violaciones de derechos Humanos contra jóvenes	☐	☐
Proceso de concertación con la Defensoría del Pueblo de indicadores y categorías de análisis que permitan prevenir crímenes contra las y los jóvenes, y asegurar medidas de protección en tiempo y lugar	☐	☐
Diseño, ejecución y seguimiento a programas de prevención y protección de trata de personas jóvenes	☐	☐



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Seleccione las acciones realizadas por su administración durante el periodo 2012 – 2015, en el ámbito rural y urbano, según lo establecido en el artículo 8º. de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 sobre las medidas de protección. (Es posible que algunas de las acciones de esta categoría de análisis ya las haya contemplado en los derechos analizados. Sin embargo es importante tener una mirada integral del avance en la implementación de la Ley 1622 de 2013 en su territorio).

Tipo de acción	Seleccione	
	Área urbana	Área rural
Acciones para garantizar la permanencia en el sistema educativo de jóvenes en estado de embarazo, jóvenes portadores de VIH/SIDA	☐	☐
Acciones para garantizar las medidas de protección integral para jóvenes en situación de discapacidad	☐	☐
Acciones para brindar en tiempo y calidad la asistencia necesaria en caso de abandono	☐	☐
Estrategias que aseguren las condiciones laborales y la remuneración justa	☐	☐
Diseño/ adecuación de los espacios de reclusión diferenciales para jóvenes infractores de la ley penal	☐	☐
Acciones para garantizar el acceso y calidad de servicios de apoyo a la exigibilidad de derechos por parte de los jóvenes y el uso efectivo de los mecanismos de defensa ciudadana	☒	☐
Acciones para garantizar el respeto del hábeas data	☐	☐
Acciones de protección y promoción del derecho de los y las jóvenes a conformar y pertenecer a un proceso o práctica organizativa y a que ejerzan colectivamente el derecho a participar	☒	☒





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MEDIDAS DE PROMOCIÓN

Seleccione las acciones realizadas por su administración durante el periodo 2012 – 2015, en el ámbito rural y urbano, según lo establecido en el artículo 8º. de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 sobre las medidas de promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes. (Es posible que algunas de las acciones de esta categoría de análisis ya las haya contemplado en los derechos analizados. Sin embargo es importante tener una mirada integral del avance en la implementación de la Ley 1622 de 2013 en su territorio).

Tipo de acción	Seleccione	
	Área urbana	Área rural
Diseño y desarrollo de mecanismos para favorecer un empleo y unas condiciones de trabajo de calidad, y potenciar mecanismos de orientación e inserción laborales	☒	☐
Diseño e implementación de programas de fomento al emprendimiento para la creación de empresas en diversos sectores por parte de las y los jóvenes, facilitando el acceso a crédito, capital de riesgo y capital semilla, y con el acompañamiento especial	☒	☐
Desarrollo de programas de capacitación para que las personas jóvenes adquieran conocimientos y destrezas en el campo de la formulación, y ejecución de proyectos productivos	☒	☐
Acciones para facilitar a las personas jóvenes el acceso, disponibilidad, participación en condiciones de igualdad a las políticas de vivienda	☐	☐
Organización de una bolsa de trabajo, mediante la cual se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas jóvenes y garantizar su divulgación y acompañamiento para la inserción laboral	☐	☐
Promoción y financiación de actividades de relación intergeneracional e intergénero, impulsadas y desarrolladas por jóvenes	☒	☐





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acciones para promover que las instituciones que trabajan y conviven con jóvenes, establezcan mecanismos de acceso y participación de los jóvenes en la toma de decisiones de estas instituciones	☒	☐
Acciones para promover políticas, planes y proyectos desde el enfoque de seguridad humana y diferencial que promuevan la convivencia y la paz. Impulsar la creación de espacios para la participación de las juventudes en la construcción de una cultura	☒	☐
Acciones para promover encuentros intergeneracionales y de formación impartida por jóvenes para padres de familia, maestros, fuerza pública, operadores de justicia y funcionarios públicos sobre dinámicas juveniles y ejercicio de derechos	☒	☒
Acciones para promover y apoyar los espacios creativos para la participación y organización de las juventudes de la sociedad civil, vinculados a procesos de transformación social y a la construcción de culturas de Paz	☒	☒
Acciones para promover políticas de segundas oportunidades para jóvenes infractores de la Ley Penal que promueve su reincorporación a la sociedad en condiciones de igualdad y no discriminación	☐	☐
Procesos dirigidos a jóvenes para el conocimiento y apropiación progresiva de las prácticas democráticas y en ese sentido reconocer, valorar y usar los instrumentos jurídicos para la exigibilidad de sus derechos	☒	☒
Acciones para promover en el marco de las Casas de la Justicia, una línea de apoyo a intercambios de experiencias y prácticas de justicia entre procesos y prácticas organizativas de los y las jóvenes	☐	☐
Implementación del programa de servicios amigables de justicia para jóvenes con énfasis en promoción de los derechos humanos y el conocimiento de los derechos en el marco de las infracciones a la ley penal con énfasis en: recibir orientación, asesora	☐	☐
Acciones para garantizar que los jóvenes reciban información, clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos establecidos según la edad y tipo de acto punible en lenguaje comprensible y respetuosos	☐	☐



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acciones para garantizar que los jóvenes reciban atención primaria en salud (diagnóstico, prevención, curación y rehabilitación, psicológica, psiquiátrica especializada e integral) en cualquiera de las etapas del proceso	☐	☐
Acciones para garantizar una educación de calidad, creando las condiciones necesarias para que sea accesible a las personas jóvenes, en el marco de las leyes	☐	☐
Procesos de estímulo que garanticen la permanencia de las personas jóvenes en los programas de educación general básica, secundaria, técnica y universitaria	☐	☐
Acciones para garantizar la educación en condiciones de calidad y del más alto nivel para todas las personas jóvenes	☐	☐
Diseño e implementación de programas de promoción y acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones en el territorio, con enfoque diferencial	☐	☐
Procesos de reconocimiento y promoción de nuevas formas y dinámicas de producción, gestión y divulgación de información y conocimiento, surgidas de la construcción colectiva con la participación de las y los jóvenes	☒	☐
Procesos de capacitación/formación a servidores públicos para garantizar que se brinde una atención oportuna y eficaz a jóvenes	☒	☒
Diseño e implementación de estrategias de educación rural, ajustadas al contexto territorial y social, bajo el enfoque diferencial, que garanticen el acceso y permanencia de jóvenes rurales, en igualdad de oportunidades	☒	☐
Diseño e implementación de medidas complementarias que aporten en la generación de conocimiento desde las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas	☒	☒
Acciones para promover las condiciones para la participación libre y eficaz de las personas jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural	☒	☒
Fomento, promoción y articulación de instrumentos de apoyo a la asociación entre las personas jóvenes para garantizar la capacidad de interlocución de los jóvenes	☒	☒



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Acciones para promover modos y prácticas asociativas de los jóvenes en el trabajo en red, de articulación, coordinación y complementariedad entre procesos y prácticas organizativas, y entre jóvenes e institucionalidad pública y privada	☒	☒
Acciones para reconocer y promover los espacios virtuales y simbólicos de organización y participación de las juventudes	☒	☐
Procesos que garantizan los recursos y los mecanismos para promover y fortalecer la asociación y participación de las y los jóvenes	☒	☒
Acciones para promover y reconocer el trabajo comunitario de los y las jóvenes y sus organizaciones como aporte fundamental al desarrollo de la sociedad y la generación de una serie de estímulos al voluntariado vinculado a procesos comunitarios	☒	☐
Acciones para garantizar la participación de los y las jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas en ámbitos como el laboral, educativo, comunal, familiar, deportivo, religioso, ambiental y empresarial	☒	☐
Diseño y ejecución de mecanismos que aseguren a las personas jóvenes: (a) el acceso a la información pertinente, actualizada y diferencial, (b) la generación de espacios de diálogo y reflexión, entre sociedad civil y Estado, (c) la libertad de expre	☒	☐



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

TRANSVERSALES – TEMATICAS

DERECHO A GOZAR DE UN AMBIENTE SANO- AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Si su entidad territorial cuenta con un plan de gestión ambiental, seleccione las acciones desarrolladas por su administración durante el período 2012-2015 para garantizar un ambiente sano, de conformidad con sus competencias. Puede seleccionar más de una según corresponda.

Tipo de acciones	Seleccione	
	Ámbito urbano	Ámbito rural
Procesos de sensibilización/capacitación sobre la conservación del medio ambiente	☒	☒
Programas de sensibilización para el uso eficiente y el ahorro de agua	☒	☒
Acciones/proyectos para la protección y manejo ambiental de los recursos hídricos	☒	☒
Diseño, desarrollo, promoción y financiamiento de obras y proyectos de regulación de cauces y corrientes de agua para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas hidrográficas	☐	☐
Acciones/proyectos para prevenir la contaminación ambiental	☒	☐
Acciones/proyectos para la conservación de áreas protegidas	☒	☒
Acciones/proyectos para la protección de la biodiversidad	☒	☒
Acciones/proyectos de gestión ambiental con las comunidades indígenas	☒	☐
Acciones/proyectos para la sostenibilidad ambiental de los sectores industrial y minero	☒	☐
Diseño, desarrollo, promoción y financiamiento de obras y proyectos para el saneamiento básico	☐	☐
Diseño, desarrollo, promoción y financiamiento de obras y proyectos de defensa contra las inundaciones	☐	☐
Procesos de educación ambiental dirigidos a la comunidad en general	☒	☒
Procesos formativos para el fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares (PRAE)	☒	☒
Acciones para reducir los niveles de riesgo y amenaza ocasionados por fenómenos naturales y antrópicos	☒	☐
Diseño, desarrollo, promoción o financiamiento de obras y proyectos de reforestación	☒	☐





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Diseño, desarrollo, promoción o financiamiento de obras y proyectos de protección de nacimientos de agua	☐	☒
Diseño, desarrollo, promoción o financiamiento de obras y proyectos de conservación de páramos	☐	☒
Campañas/programas de limpieza de vías, caminos, parques, quebradas y ríos	☒	☐
Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimiento del municipio o por otras descargas domésticas o industriales	☐	☐

CAPTACIÓN DE AGUA NIVEL MUNICIPAL

Indique la forma actual de captación del agua en su municipio

Forma de captación	Detalle
	Seleccione
Fuente hídrica superficial	☒
Nacimiento o manantial de agua	☐
Pozo Profundo	☐
Lago, laguna o reservorio de aguas	☐

Otra: ¿Cuál?

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE NIVEL MUNICIPAL

Indique la existencia de la planta de tratamiento de agua potable en su entidad territorial.

Ámbito Territorial	Detalle		
	El municipio cuenta con PTAP desde antes de iniciar su administración	El municipio cuenta con PTAP desde su administración	El municipio no cuenta con PTAP
Ámbito rural	☐	☐	☐
Ámbito urbano	☐	☐	☐
Ámbito rural y urbano	☐	☒	☐





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACCIONES ESTRATÉGICAS NIVEL MUNICIPAL

Seleccione las acciones desarrolladas en su administración durante el período 2012-2015 para garantizar el agua potable en su entidad territorial. Puede seleccionar más de una según corresponda.

Tipo de acciones	Seleccione	
	Ámbito rural	Ámbito urbano
Construcción, ampliación, remodelación de redes de acueducto para aumentar la cobertura de la planta de tratamiento de agua potable por encima del 95%	☐	☒
Promoción y/o implementación de alternativas sostenibles para el abastecimiento de agua y saneamiento y aumentar la cobertura de la planta de tratamiento de agua potable	☐	☒
Estudios/diseños/investigaciones para contar con planta de tratamiento de agua potable y aumentar la cobertura	☐	☒
Programas/acciones para el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60 de 1993, y la Ley 142 de 1994	☐	☐
La fuente receptora de las aguas residuales o no tratadas es una fuente hídrica	☐	☒
La fuente receptora de las aguas residuales o no tratadas es un nacimiento o manantial de agua	☐	☐
La fuente receptora de las aguas residuales o no tratadas es un lago, laguna o reservorio de aguas	☐	☐
Otra: ¿Cuál?		

AGUAS RESIDUALES

Indique la existencia de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR en su entidad territorial.

Ámbito territorial	Seleccione		
	El municipio cuenta con PTAR desde antes de iniciar su administración	El municipio cuenta con PTAR desde su administración	El municipio no cuenta con PTAR
Ámbito rural	☐	☐	☐
Ámbito urbano	☐	☒	☐
Ámbito rural y urbano	☐	☐	☐





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMA DE RECEPCIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Indique la forma actual de recepción de aguas residuales o no tratadas en su territorio, según ámbito rural o urbano.

Forma de recepción	Seleccione	
	Ámbito rural	Ámbito urbano
Fuente hídrica superficial	☐	☒
Nacimiento o manantial de agua	☐	☐
Pozo profundo	☐	☐
Lago, laguna o reservorio de aguas	☐	☐
Otra	☐	☐

SANEAMIENTO BÁSICO NIVEL MUNICIPAL

Señale según corresponda al ámbito rural o urbano, las acciones desarrolladas para garantizar el saneamiento básico en su entidad territorial.

Tipos de acciones	Seleccione	
	Ámbito rural	Ámbito urbano
Construcción, ampliación y remodelación de redes de alcantarillado para ampliar la cobertura	☐	☒
Programa de reciclaje	☐	☒
Disposición final de residuos sólidos mediante relleno sanitario local	☐	☒
Disposición final de residuos sólidos mediante relleno sanitario regional	☐	☐
Disposición final de residuos sólidos mediante botadero a cielo abierto	☐	☐
Disposición final de residuos sólidos mediante incineración	☐	☐
Disposición final de residuos sólidos mediante cuerpo de agua	☐	☐
Realización de estudios/diseños/investigaciones para la implementación de estrategias de saneamiento básico: relleno sanitario	☐	☐
Realización de estudios/diseños/investigaciones para la implementación de estrategias de saneamiento básico: reciclaje	☐	☒
Otra: ¿Cuál?		

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS

Indique la cobertura en el servicio de recolección de basuras en su territorio.

Ámbito territoriales	Seleccione	
	Cobertura 2012 (%)	Cobertura 2015 (%)
Ámbito Rural		
Ámbito Urbano	100	100





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL –PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

FORTALECIMIENTO COMISARÍAS DE FAMILIA

Seleccione las acciones desarrolladas en su administración durante el período 2012-2015 para fortalecer la (s) Comisaría (s) de Familia

Acciones	Seleccione Seleccione
Mejoras en la infraestructura	☒
Dotación de equipos de cómputo	☒
Dotación de muebles, enseres y elementos de oficina	☒
Capacitación a servidores públicos en temas de género y derechos	☒
Nombramiento de nuevos servidores públicos específicos para consolidar el equipo interdisciplinario	☒
Programas de salud ocupacional para servidores públicos de la Comisaría de Familia	☒
Acciones para fortalecer la articulación inter - institucional	☒
Otras, ¿cuáles?	

ACCIONES DE PREVENCIÓN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las acciones de prevención que su administración haya desarrollado durante el período 2012-2015 para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar

Acciones	Especifique			
	2012	2013	2014	2015
Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar	☒	☒	☒	☒
Producción de materiales educativos/pedagógicos para la prevención de la violencia intrafamiliar, con enfoque diferencial	☐	☐	☒	☒
Realización/actualización de estudios o investigaciones sobre la violencia intrafamiliar	☐	☐	☐	☐
Procesos de sensibilización para la prevención de la violencia dirigidos a familias y comunidades	☒	☒	☒	☒
Procesos de sensibilización y capacitación dirigidos a los funcionarios de su territorio	☐	☒	☒	☒
Procesos específicos diferenciales para desarrollar habilidades para la resolución de conflictos	☐	☐	☐	☐
Acciones específicas para prevenir la violencia de pareja	☐	☒	☒	☒
Acciones específicas para prevenir la violencia contra niños y niñas	☐	☐	☒	☒
Acciones específicas para prevenir la violencia entre otros familiares	☒	☒	☒	☒
Acciones específicas para prevenir la violencia intrafamiliar en el área rural	☐	☐	☒	☒
Acciones para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional	☒	☒	☒	☒
Estrategias de intervención integral para la convivencia familiar	☒	☒	☒	☒
Apoyo a la creación/fortalecimiento de redes de apoyo social	☐	☐	☒	☒
Procesos de detección temprana de la violencia intrafamiliar	☒	☒	☒	☒
Desarrollo/actualización de un sistema de información sobre violencia intrafamiliar	☐	☐	☒	☒
Diseño/actualización de protocolos de atención con enfoque diferencial de la violencia intrafamiliar	☒	☒	☒	☒
Apoyo al fortalecimiento de la Red del buen trato	☐	☒	☒	☒
Programas de formación/capacitación de agentes sociales	☐	☒	☒	☒
Acciones específicas para el fortalecimiento de entornos protectores	☐	☒	☒	☒
Otras ¿cuáles?				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DERECHO A LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUAL/ DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (LEY 1257 DE 2008, LEY DE NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER)- PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO

Indique si en su territorio está constituido el comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de violencia sexual según lo dispuesto en la Ley 1146 de 2007, y describa brevemente los logros obtenidos

Item	Detalle
	Seleccione / Logros
Existencia del Comité Interinstitucional	☒
Logros	El comité interinstitucional consultivo en cuanto al tema de violencia sexual ha diseñado el sistema SOFIA Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia, este orienta la activación de rutas de atención dirigidos a las mujeres en sus diferentes ciclos vitales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL

Si su administración desarrolló durante el período 2012-2015 acciones específicas para la prevención de la violencia sexual indique el tipo de violencia a prevenir

Tipo de violencia sexual	Detalle	
	Ámbito urbano	Ámbito rural
El abuso sexual (acceso carnal abusivo o actos sexuales con menor de catorce años o con incapacidad de resistir)	la Secretaria de la Mujer realiza remisión de casos al ICBF.	
Violencia sexual como tal (acceso carnal o acto sexual violento)	la Secretaria de la Mujer realiza activación de rutas y acompañamiento socio- jurídico y psicosocial a las mujeres víctimas de violencia sexual.	la Secretaria de la Mujer realiza activación de rutas y acompañamiento socio- jurídico y psicosocial a las mujeres víctimas de violencia sexual.
La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. (estimulo a la prostitución de menores, pornografía con personas menores de 18 años, turismo sexual, utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales	la Secretaria de la Mujer realiza campañas de prevención en articulación con Secretaria de Educación, y en las casas de igualdad de oportunidades se realizan jornadas de sensibilización frente a los derechos de las mujeres y la prevención de todas las formas de violencia.	
Otras, ¿cuáles?	acoso callejero : la Secretaria de la Mujer realiza campañas de prevención y promoción de la denuncia para quienes sufren este tipo de violencia, esto se realiza en articulación con el Observatorio de acoso callejero y agrupaciones universitarias.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACCIONES DE PREVENCIÓN

Seleccione las acciones de prevención de la violencia sexual desarrolladas por su administración durante el período 2012-2015

Tipo de acción	Detalle	
	Ámbito urbano	Ámbito rural
Información de rutas de atención	☒	☒
Visibilización de la violencia sexual	☒	☒
Campañas de prevención de la violencia sexual	☒	☐
Campañas de información sobre los derechos de las víctimas de violencia sexual	☒	☒
Campañas de sensibilización	☒	☐
Capacitación a servidores públicos	☒	☐
Formación en autocuidado y autoprotección	☒	☐
Transversalización del enfoque de género/Modificación de estereotipos que perpetúan la violencia	☒	☐
Otras, ¿cuáles?		

ACCIONES DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS EN ESCNNA

Seleccione las acciones de prevención que su administración desarrolló para la prevención de la ESCNNA, durante el período 2012-2015

Tipo de acción	Detalle	
	Ámbito urbano	Ámbito rural
Acciones de prevención de la pornografía con menor de 18 años	☐	☐
Acciones de prevención del turismo sexual	☒	☐
Acciones de prevención del proxenetismo	☐	☐
Prevención de la utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores	☒	☐
Otras, ¿cuáles?		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACCIONES DE ATENCIÓN

Si su administración desarrolló acciones para la atención a víctimas de violencia sexual, selecciónelas. Puede seleccionar más de una según corresponda

Tipo de acción	Detalle	
	Ámbito urbano	Ámbito rural
Programas de atención especial específicos para víctimas de violencia sexual	☒	☒
Mecanismos de seguimiento	☒	☒
Formulación o adopción de rutas o protocolos para la atención de la violencia sexual	☒	☒
Otras: ¿cuáles?		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DERECHO A LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUAL/ DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (LEY 1257 DE 2008, LEY DE NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER)- PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO

ACCIONES

Seleccione las acciones prevención de la violencia basada en género, desarrolladas por su entidad territorial durante el período 2012-2015. Puede seleccionar más de una según corresponda

Acciones	Detalle	
	Ámbito urbano	Ámbito rural
Procesos de fortalecimiento de organizaciones y redes de mujeres para empoderamiento político, comunitario y de tejido social	☒	☒
Implementación en las instituciones educativas de proyectos pedagógicos que transformen la cultura machista y de discriminación y violencia contra las mujeres	☒	☒
Procesos de sensibilización a la comunidad en general frente a los mitos y estereotipos de género	☒	☒
Capacitación y sensibilización a servidores públicos en atención integral con enfoque diferencial a mujeres víctimas de todas las formas de violencia	☒	☐
Campañas de Información – difusión de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad frente a las violencias de género	☒	☒
Procesos de capacitación dirigidos a servidores públicos, sobre los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las personas frente a las violencias de género	☒	☒
Procesos de fortalecimiento de la articulación interinstitucional	☒	☐
Procesos para promover el empoderamiento de las mujeres	☒	☒
Procesos orientados a incidir en cambios culturales y estereotipos de género	☒	☒
Cartillas, guías documentos pedagógicos contra la tolerancia a la violencia basada en género	☒	☒
Encuestas/estudios/investigaciones	☒	☒
Procesos de capacitación y formación para el trabajo	☒	☒
Acciones de apoyo a la mujer madre cabeza de familia	☒	☒
Proyectos productivos	☒	☒
Otras, ¿cuáles?		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

IMPLEMENTACIÓN LEY 1257 DE 2008 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS

Seleccione las acciones que su administración desarrollo durante el periodo 2012-2015 para dar cumplimiento a la obligación de divulgar ampliamente y en forma didáctica y en detalle a la población, las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008

Tipo de acción de Política Pública o de acción administrativa	Detalle	
	Ámbito urbano	Ámbito rural
Campaña de información y difusión a través de la implementación de una línea de atención	☒	☒
Campaña de información y difusión a través de la implementación de una página web	☒	☒
Campaña de información y difusión a través de implementación de periódico municipal o departamental	☐	☐
Campaña de información y difusión a través de la implementación de programas por el canal regional o municipal	☒	☒
Campaña de información y difusión a través de la implementación de emisora municipal o departamental	☒	☒
Procesos de capacitación en colegios y universidades	☒	☒
Jornadas de información en barrios	☒	☒
Procesos de información en Comisarias y Personerías	☒	☒
Otras ¿cuáles?		

MEDIDAS DE ATENCIÓN LEY 1257 DE 2008 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS

Seleccione las acciones desarrolladas en su territorio para operar de manera efectiva las medidas de atención que prescribe la Ley 1257 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios

Tipo de acción	Detalle	
	Ámbito urbano	Ámbito rural
Implementación/visión/actualización de la ruta de atención para mujeres víctimas de violencia	☒	☒
Procesos de capacitación a servidores públicos de las comisarias de familia	☒	☐
Convenios con ONGs	☒	☐
Acciones para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional	☒	☐
Otras ¿cuáles?		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

LOGROS IDENTIFICADOS

Seleccione los principales logros identificados en el territorio a partir de las acciones desarrolladas en su territorio para la prevención de la violencia basada en género y especialmente contra la mujer

Logros	Detalle	
	Ámbito urbano	Ámbito rural
Aumento de la denuncia por casos de violencia de género	☒	☒
Población sensibilizada	☒	☒
Población informada sobre las rutas de atención de la violencia basada en género	☒	☒
Victimas de violencia basada en género conocen sus derechos	☒	☒
Incremento de la "cultura de cero tolerancia" a la violencia basada en género	☒	☐
Mayor percepción de los delitos de violencia basada en género	☒	☐
Otras, ¿cuáles?		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DERECHO A LA CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó eventos artísticos y culturales dirigidos a niños y niñas de 0 a 5 años, por favor descríbalos según modalidad, indicando si fueron para el área urbana y/o rural

Evento desarrollado	Descripción			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Evento desarrollado 1	La fundación Gilberto Álzate Avendaño realizó Presentaciones en artes escénicas y musicales.	La fundación Gilberto Álzate Avendaño realizó Presentaciones en artes escénicas y musicales.	La fundación Gilberto Álzate Avendaño realizó Presentaciones en artes escénicas y musicales.	La fundación Gilberto Álzate Avendaño realizó Presentaciones en artes escénicas y musicales.
Evento desarrollado 2		El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, atendió 31.330 niños y niñas en los ámbitos familiar e institucional, de los cuales 15.995 corresponden a niños y niñas atendidos integralmente en encuentros grupales, y 15.335 corresponden a niños y niñas participantes en eventos de circulación. . De este total cabe destacar que se atendieron 332 niños en ruralidad y 747 en jardines y otros espacios de cuidado de los niños a cargo del Distrito. La cobertura del programa ha impactado positivamente en las 20 localidades de la ciudad. *Se realizaron 10.292 experiencias	En el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES el proyecto Atención Integral a la Primera Infancia tiene por objeto la promoción de la apropiación y creación	El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, se implementan metodologías y diversas actividades que permiten experimentar vivencias artísticas, encaminadas a aportarle al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en ámbito familiar, y al fortalecimiento del núcleo familiar. En desarrollo de las diferentes estrategias de atención a niños y niñas de la primera infancia se han atendido hasta la fecha 24.922 niños y niñas. Entre las estrategias desarrolladas para acercar a las artes y al desarrollo integral de los





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

		artísticas grupales en el transcurso del año, cada una de las cuales contó con la participación de 16 bebés, niños y niñas entre los cero y los cinco años once meses con sus padres o cuidadores. *Se realizó un concurso de la mano con la Gerencia de Audiovisuales que permitió identificar cortometrajes creados para la primera infancia, se diseñaron y entregaron más de 20.000 kits iniciales y se consolidó una amplia colección de canciones, arrullos y rondas para los niños y niñas de la ciudad.		niños y niñas junto con sus familias y adultos cuidadores, se cuentan la atención directa con acceso y oferta de experiencias artísticas en encuentros grupales de ámbito familiar e institucional, línea a través de la cual se atendieron 8.488 niños y niñas, a través de 944 grupos conformados; en espacios adecuados de las localidades se atendieron 9.286 niños y niñas que disfrutaron de las actividades realizadas en los espacios creados para tal efecto; y en eventos de circulación participaron 7.148 niños y niñas de la primera infancia, con presentaciones artísticas pensadas para ese público. Se levantaron procesos de sistematización en los diferentes encuentros con las singularidades de lo acontecido en los encuentros grupales. El equipo de acompañamiento artístico territorial





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

				en sus 10 Equipos ha configurado agendas de laboratorios de creación de experiencias artísticas, acompañamiento a experiencias artísticas y revisión de informes, y procesos de sistematización con el apoyo de narrativas visuales y descriptores de las acciones y prácticas artísticas acordadas con los diferentes procesos de atención en 17 localidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACCESO A BIENES Y SERVICIOS

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó procesos de promoción para el acceso a bienes y servicios culturales por parte de niños y niñas entre 0 y 5 años en situación de vulnerabilidad, descríbalas.

Área	Descripción de procesos			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Área urbana	Se realizaron invitaciones a las instituciones educativas, promocionando los eventos y actividades de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA. * El instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC realizó una convocatoria Fiesta de Niños y Niñas: Desfile Metropolitano de Comparsas Infantiles. En el desfile metropolitano de comparsas infantiles realizado en agosto, se entregaron 21 estímulos a las mejores propuestas bajo la temática “El espíritu de mi Localidad”. Se entregó un apoyo económico al proyecto Patrimonio Cíclico, presentado por la Fundación el Cielo en la Tierra. Al proyecto se encuentran vinculados 150 niños y niñas de la localidad de	Se realizaron invitaciones a las instituciones educativas, promocionando los eventos y actividades de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA.	Se realizaron invitaciones a las instituciones educativas, promocionando los eventos y actividades de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA.	La Secretaria de Cultura realizó procesos para el acceso a bienes y servicios culturales tales como: Centro de Lectura del Bronx, actividades de acceso al libro y fomento de la lectura, con niños y niñas en situación de calle, complementando las estrategias de los espacios no convencionales del proyecto de bibliotecas. *Se realizaron invitaciones a las instituciones educativas, promocionando los eventos y actividades de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

	Ciudad Bolívar.			
Área rural				

ACTIVIDAD CULTURAL DE MAYOR RECONOCIMIENTO

Por favor indique la actividad cultural más apreciada en su territorio por los niños y las niñas de 0 a 5 años.

Área	Actividad cultural			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Área urbana	Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño-FUGA se realizaron presentaciones en artes escénicas y musicales.	*Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño-FUGA se realizaron presentaciones en artes escénicas y musicales. La Secretaria de Cultura destaca las becas a iniciativas para la primera infancia. Construcción de propuestas para el desarrollo de contenidos innovadores desde el arte y la cultura, que propendan por la apertura de nuevos espacios para la reflexión y ejercicio ciudadano en torno a las prácticas cotidianas hacia la primera infancia, que garanticen que los niños y niñas, sus familias, cuidadores, cuidadoras, puedan también reconocer sus capacidades reflexivas, creativas que propendan por una mejor calidad de vida. Construcción de propuestas para el desarrollo de contenidos innovadores desde el arte y la cultura, que propendan	Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño-FUGA se realizaron presentaciones en artes escénicas y musicales. El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, se realizaron encuentros grupales y generación de contenidos para la primera infancia (materiales, juguetes, libros y contenidos virtuales publicados en la web Creciendoconkike.com). *Becas a iniciativas para la primera infancia.	Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño-FUGA se realizaron presentaciones en artes escénicas y musicales. *En el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, se realizaron encuentros grupales y eventos de circulación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

		por la apertura de nuevos espacios para la reflexión y ejercicio ciudadano en torno a las prácticas cotidianas hacia la primera infancia, que garanticen que los niños y niñas, sus familias, cuidadores, cuidadoras, puedan también reconocer sus capacidades reflexivas, creativas que propendan por una mejor calidad de vida. Construcción de propuestas para el desarrollo de contenidos innovadores desde el arte y la cultura, que propendan por la apertura de nuevos espacios para la reflexión y ejercicio ciudadano en torno a las prácticas cotidianas hacia la primera infancia, que garanticen que los niños y niñas, sus familias, cuidadores, cuidadoras, puedan también reconocer sus capacidades reflexivas, creativas que propendan por una mejor calidad de vida.		
Área rural				





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROMOCION Y ESTIMULO DE PROYECTOS CULTURALES

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó procesos de promoción y estímulo de proyectos culturales para niños y niñas entre 0 y 5 años, por favor descríbalos, según área urbana y rural.

Área	Acciones desarrolladas anualmente			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Área urbana	Se realizaron invitaciones a las instituciones educativas, promocionando los eventos y actividades de la Fundación Gilberto Alzate Avedano-FUGA.	La secretaria de Cultura realizó procesos de becas a iniciativas para la primera infancia. Se desarrollaron tres líneas de acción: 1) Convocatorias de estímulos (becas de creación), 2) Identificación de líneas de investigación y desarrollo de un proceso de investigación y 3) Desarrollo de contenidos para la atención de la primera infancia contenidos (plataforma y kit inicial para la primera infancia), a través del convenio 059 de 2013 suscrito entre la SCRD y el IDARTES. Se otorgaron premios a las 4 mejores propuestas, las agrupaciones ganadoras realizaron el proceso de socialización de las obras en cada una de las localidades a las que pertenecen, Suba, Santa Fé, Kennedy y Engativá.	La secretaria de Cultura realizó procesos becas a iniciativas para la primera infancia.	
Área rural				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DOTACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS

En cuanto a dotación de los escenarios deportivos y recreativos que existen en su territorio para niños y niñas de 0 a 5 años por favor indique el tipo de escenario que recibió dotación durante el período 2012 – 2015 precisando el tipo de dotación por año

Escenario	Detalle				
	Tipo de escenario deportivo y recreativo	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Escenario 1 - Urbano	*Unidad Deportiva el Salitre *NACIONAL *Tercer Milenio *Primero de mayo *Tunal *Palestina *Cayetano Cañizares *Atahualpa *San Andres *La Gaitana *Parque Recreo deportivo *CEAD *Eduardo Santos *La Fragua *Ciudad Montes *Candelaria la Nueva *Meissen *Olaya		JUEGOS DE PISO (fichas de dominó gigante sueltas, Dados, dados grandes, bolos, balones, tapetes escalera rojo, Fichas dominó animales, fichas dibujos diferentes, fichas pequeñas diferentes juegos caja, fichas de goma, fichas de número circulares, juegos de piso, ruta de piso muévete Bogotá, juego de triqui, juego tiro al blanco, juego golosa, juego lotería, juego ajedrez, twister tableros, juego muévete Bogotá, juego damas chinas, juego de parques, juego de escaleras, juego de twister, canaletas plásticas, túnel infantil, teatrino en madera, bingo con fichas, rompecabezas, estrella china, túnel infantil). *POLIMOTOR (aros pequeños, aros grandes, tablas de equilibrio, bases, túnel, bastones pequeños, bastones medianos, maletín de uniones, polimotor 2 bases, tubos largo, tubos medianos, tubos pequeños, maleta de bases amarillas, maleta de bases azules, maleta de palos cilíndricos bases de equilibrio, uniones polimotor, conectores) *JUEGOS TRADICIONALES (ranas, tableros ranas, canchas de tejo, ciempiés, cucunubas, trompos, argollas de rana, tableros para rana, tejos, trompos, cocas, juego de domino, canicas, canicas de cristal, esferas de bolirana, palo de mini tejo para la greda, fichas de ajedrez, concéntrese, cucharones, pisadores de cancha de tejo, cocas) *MATRO-GIMNASIO (fichas, ula ula, escaleras, cubo largo, triangulo, en forma de u, rectángulo, cilindros medianos, muelas, rectángulo largo, cuadrado grande) *DEPORTIVOS (Balones medicinales, Colchonetas, Balones, Botes, Conos, cuerda de polipropeno, frisby, pelota de caucho, aros grandes, aros medianos, aros semigrandes, bates, aros pequeños, balones de Micro, balones de baloncesto, balones de voleibol, cuerda para saltar, guantes de boxeo grandes, conos naranja, bolos de madera, lazos con manija, lazos sin manija, palas pequeñas, espumas, lazos personales, malla de voleibol, balón pilates)		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACCIONES DE CAPACITACION

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó acciones de capacitación para dinamizar y reforzar la identidad cultural de niños y niñas entre 0 y 5 años pertenecientes a grupos étnicos, por favor descríbalas.

Grupos étnicos	Detalle
	Acciones desarrolladas
Indígenas	La Secretaria Distrital de Integración Social desde el 2013 viene desarrollando procesos de fortalecimiento técnico a servidoras y servidores que atienden a las niñas y los niños de 0 a 5 años en las localidades, relacionados con: Implementación del enfoque diferencial, Trabajo desde las historias de vida para identificar la diversidad cultural, Construcción de procesos pedagógicos para el desarrollo de relaciones intra e interculturales, Fortalecimiento de los proyectos pedagógicos desde la mirada intercultural, la comprensión del enfoque diferencial desde la mirada interseccional: el cruce de la diversidad cultural con otras diversidades y de la discriminación racial con otras discriminaciones y segregaciones, Marco normativo para la atención de niñas y niños de pueblos étnicos en el Distrito. Los procesos de fortalecimiento técnico se concretaron a través de talleres, asesorías grupales e individuales, acompañamientos in situ, jornadas de profundización, mingas de pensamiento, círculos de palabra, Mesa Puente, Mesa Casa Afuera, viernes pedagógicos, jornadas liberadas, entre otros. Desarrollo de curso de cualificación de 120 horas sobre enfoque diferencial en la primera infancia con especial énfasis en diversidad cultural, interculturalidad y ejercicio de derechos en articulación con la Organización de Estados Iberoamericanos. Construcción participativa de orientaciones distritales para la implementación del enfoque diferencial en la atención integral a la primera infancia, donde se establecen las consideraciones conceptuales y metodológicas desde el marco de la inclusión, que abarca la atención a los pueblos étnicos. NOTA: Estas acciones aplican para todos los grupos étnicos.
Afro colombianos	NOTA: Estas acciones aplican para todos los grupos étnicos.
Raizales	NOTA: Estas acciones aplican para todos los grupos étnicos.
Palenqueros	NOTA: Estas acciones aplican para todos los grupos étnicos.
Rom	NOTA: Estas acciones aplican para todos los grupos étnicos.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO CULTURAL

En cuanto a las estrategias desarrolladas para el fortalecimiento cultural de los pueblos y comunidades étnicas, por favor describa las acciones para garantizar el reconocimiento y valoración de la diversidad étnica cultural en los niños y niñas de 0 a 5 años

Grupos étnicos	Detalle
	Acciones de capacitación desarrolladas
Indígenas	En la Secretaría de Cultura se desarrollaron tres líneas de acción: 1) Convocatorias de estímulos (becas de creación), 2) Identificación de líneas de investigación y desarrollo de un proceso de investigación y 3) Desarrollo de contenidos para la atención de la primera infancia contenidos (plataforma y kit inicial para la primera infancia), a través del convenio 059 de 2013 suscrito entre la SCRD y el IDARTES. Se otorgaron premios a las 4 mejores propuestas, las agrupaciones ganadores realizaron el proceso de socialización de las obras en cada una de las localidades a las que pertenecen, Suba, Santa Fé, Kennedy y Engativá.
Afro colombianos	*En la Secretaría de Cultura se desarrollaron tres líneas de acción: 1) Convocatorias de estímulos (becas de creación), 2) Identificación de líneas de investigación y desarrollo de un proceso de investigación y 3) Desarrollo de contenidos para la atención de la primera infancia contenidos (plataforma y kit inicial para la primera infancia), a través del convenio 059 de 2013 suscrito entre la SCRD y el IDARTES. Se otorgaron premios a las 4 mejores propuestas, las agrupaciones ganadores realizaron el proceso de socialización de las obras en cada una de las localidades a las que pertenecen, Suba, Santa Fé, Kennedy y Engativá. *La Secretaría de Integración Social realizó proceso de consulta para definir ruta de atención, junto al pueblo palenquero, lo que generó como resultado la necesidad de crear una estrategia móvil, a partir de contratación de sabedores que pudiesen ir a distintos escenarios de atención integral a la primera infancia (ámbito familiar, ámbito institucional y ámbitos no convencionales); ello a causa, de la dispersión de la población en los diferentes escenarios de atención. Se diseñó la estrategia en articulación con la comunidad, denominada el “Espíritu del tambor”. Se inicia pilotaje en 7 localidades: Mártires, Santa fe - Candelaria, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa y Suba. Para el desarrollo del pilotaje, en el marco del convenio 12526 del 2015 entre la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI y la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, se contrataron 12 sabedoras y sabedores expertos en oralitura, danza, historia, música, estéticas afro, para atender 1.000 niñas y niños principalmente afros y palenqueros y en lógica de inclusión niñas y niños de otros pueblos y mestizos. Así como asesorar 150 unidades operativas. Se desarrolló un proceso de investigación sobre la primera infancia afro en Bogotá.
Raizales	En la Secretaría de Integración Social se realizó un proceso de consulta con este pueblo para la definición de ruta de niñas y niños en primera infancia, donde se determinó que por sus prácticas culturales en pueblo no requiere atención específica para este ciclo vital. Las pocas niñas y niños de este pueblo que tienen presencia en Bogotá, la mayoría son atendidos en el sector privado por elección de las familias y el resto están en su entorno familiar.
Palenqueros	
Rom	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Obras de mantenimiento a la infraestructura artística y cultural

En cuanto a obras de mantenimiento a la infraestructura artística y cultural, que existe en su territorio para niños y niñas de 6 a 11 años por favor relacione, frente a cada tipo de intervención, los escenarios intervenidos durante el período 2012 - 2015

Mantenimiento infraestructura	Detalle
	Tipo de escenario intervenido
Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, reparación locativa a los escenarios artísticos culturales	*La Fundación Gilberto Álzate Avendaño-FUGA realiza el mantenimiento y adecuación constante del auditorio de la entidad. *El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, realizó mantenimiento de espacios, Material audiovisual - Planetario de Bogotá, Suministro de bolsas de tela y camisetas estampadas, Suministro de elementos manuales, materiales didácticos y de juego, Suministro de insumos, instalación y funcionamiento de acometida eléctrica, Suministro Ferretería, Suministro mobiliario con objetos específicos, Suministro UPS, Suministro, mantenimiento y recarga de los extintores de fuego, Trabajo artístico adecuación de espacios (1). *En el 2012 se realizó reforzamiento estructural de la sala Otto por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC. *Para el 2013, 2014 se realizaron obras de adecuación en el teatro taller filarmónico *El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON realizó mejoras a la infraestructura para adecuar el centro Serendipia
Dotación de los escenarios artísticos y culturales (Instrumentos musicales – Vestuario - Material didáctico/pedagógico - Escenografía, etc.)	El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, realiza dotación de material audiovisual - Planetario de Bogotá, Suministro de bolsas de tela y camisetas estampadas, Suministro de elementos manuales, materiales didácticos y de juego, Suministro de insumos, instalación y funcionamiento de acometida eléctrica, Suministro Ferretería, Suministro mobiliario con objetos específicos, Suministro UPS, Suministro, mantenimiento y recarga de los extintores de fuego. *La Orquesta Filarmónica de Bogotá en el 2012 realizó la dotación de la sala OTTO con equipos de cómputo, muebles y enseres.
Fortalecimiento de la conectividad de los escenarios culturales	La Fundación Gilberto Álzate Avendaño-FUGA en la vigencia 2013 se realizaron acciones tendientes a mejorar el servicio de internet y conectividad en el auditorio. De igual manera se realizó una mejora en la administración del servicio con la implementación de unos vouchers que permiten facilitar el acceso a los artistas.
Otras. ¿Cuáles?	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DOTACION DE ESCENARIOS PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA

En cuanto a la dotación de los escenarios artísticos y culturales que existen en su territorio para niños y niñas de 6 a 11 años por favor indique el tipo de escenario que recibió dotación durante el período 2012 – 2015 precisando área urbana o rural, así como el tipo de dotación por año

Dotación de escenarios	Tipo de dotación				
	Nombre	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Tipo de escenario artístico y cultural que recibe la dotación 1	Auditorio	Adquisición de una consola de iluminación para el auditorio de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño-FUGA	Adquisición de elementos de iluminación y sonido para el auditorio de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño-FUGA	adquirir a título de compraventa dos cabinas amplificadas y un subbajo para llevar a cabo las actividades artísticas derivadas de la FUGA	Prestar el servicio de confección e instalación de la cámara negra, y de adquisición e instalación del ciclorama y adecuación de barras para la tramoya
Tipo de escenario artístico y cultural que recibe la dotación 2	Sala OTTO	Equipos de cómputo, muebles y enseres			
Tipo de escenario artístico y cultural que recibe la dotación 3	SERENDIPIA		Adecuación de un centro de innovación de ciencia y tecnología		
Tipo de escenario artístico y cultural que recibe la dotación 4					
Tipo de escenario artístico y cultural que recibe la dotación 5					





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó eventos artísticos y culturales dirigidos a niños y niñas de 6 a 11 años, por favor descríbalos según modalidad, indicando si fueron para el área urbana y/o rural

Evento desarrollado	Descripción			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Evento desarrollado 1	El IDARTES se realizó la programación artística Media Torta, Cultura en Común Escenario móvil, Teatro El Parque y Franja Familiar "Consentidos" en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Programación divulgación científica Planetario de Bogotá.	Se desarrolló un proceso de formación artística en los Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud – CLAN-, espacios abiertos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, para la práctica en música, danza, teatro, artes plásticas, literatura y artes visuales; centrados en el trabajo de equipo en grupos o prácticas artísticas colectivas, que reconocen y valoran al mundo íntimo y social del estudiante. Es importante señalar que el que el proceso de formación artística también fue adelantado por el IDARTES al interior de 9 de los colegios vinculados al programa 40 x 40. Finalizando el ciclo de formación se realizó la "Primera Parada Artística Escolar" como se le denominó a esta muestra final. Un desfile de comparsa, y la presentación de las obras focales de las diferentes áreas artísticas.	DARTES ha implementado los "Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud" – CLAN-, espacios abiertos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes de colegios oficiales, para la práctica de las disciplinas artísticas que ofrece el IDARTES; centrados en el trabajo de equipo en grupos o prácticas artísticas colectivas, que reconocen y valoran al mundo íntimo y social del estudiante. Hoy Bogotá D.C., cuenta con 14 CLAN en diez (10) localidades.El IDARTES en 2014 ha continuado con el proceso de formación y aprestamiento	El IDARTES en 2015 ha continuado con el proceso de formación y aprestamiento en las disciplinas artísticas de Danza, Música, Teatro, Literatura, Artes Audiovisuales y Artes Plásticas en colegios oficiales de Bogotá, con el eje temático denominado educación artística, arte y diseño para la implementación del programa 40 x 40. El programa Súbete a la Escena continuó con los procesos de formación artística dirigidos a niños escolarizados en 9 localidades de Bogotá, potencializando la capacidad disponible de los CLAN.En estos procesos artistas formadores consolidaron los procesos de agrupaciones artísticas las cuales se especializaron en las áreas de: Rock Urbano, música andina llanera, banda de vientos, percusión, folclor urbano, danza contemporánea,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

		*Programación artística Media Torta, Cultura en Común Escenario móvil, Teatro El Parque y Franja Familiar "Consentidos" en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Programación divulgación científica Planetario de Bogotá.	en las disciplinas artísticas de Danza, Música, Teatro, Literatura, Artes Audiovisuales y Artes Plásticas en colegios oficiales de Bogotá, con el eje temático denominado educación artística, arte y diseño para la implementación del programa 40 x 40. con el apoyo de 41 organizaciones y colectivos artísticos y culturales de la ciudad, atiende niños, niñas y adolescentes de 60 instituciones educativas.	salsa, ballet, danza urbana, danza tradicional, creación literaria, plástica bidimensional, plástica tridimensional, teatro y realización audiovisual.
Evento desarrollado 2	El IDARTES entre las actividades más destacadas: Suscripción de alianzas sectoriales de Teatro de títeres y teatro de calle con las salas concertadas y actividades desconcentradas en el territorio, Actividades de fomento de la lectura y la escritura creativa, Libro al Viento para	El IDARTES entre las actividades más destacadas: Suscripción de alianzas sectoriales de Teatro de títeres y teatro de calle con las salas concertadas y actividades desconcentradas en el territorio, Actividades de fomento de la lectura y la escritura creativa, Libro al Viento para niños y niñas, Visitas guiadas en la Galería Santa Fe y talleres realizados alrededor de las artes	Programación artística en los equipamientos a cargo de IDARTES : Divulgación científica Planetario de Bogotá, En el marco del Programa Cultura en Común se realizaron 193 presentaciones de Teatro Infantil y Musical, narración de cuentos y	*CULTURA EN COMÚN: 5 Conciertos Cultura en Común, 18 Presentaciones artísticas de Títeres, música en vivo, historias y narraciones infantiles, 8 Presentaciones artísticas de Teatro y Danza; 2 Proyecciones de videoteca local. *ESCENARIO MÓVIL: 8 Presentaciones artísticas realizadas por el Escenario Móvil





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

niños y niñas, Visitas guiadas en la Galería Santa Fe y talleres realizados alrededor de las artes plásticas, Concurso Distrital Beca de Apropiación y circulación de cine para niños y niñas dirigido a colectivos locales que promuevan la alfabetización audiovisual, Programa de Apropiación de la ciudad a través de cine realizado en Bogotá D.C. para niñas y niños, Concurso Distrital de Residencia en formación artística con niños y niñas para un artista docente.	plásticas, Convocatoria - Beca de apropiación y circulación del cine para niñas y niños dirigido a colectivos locales que promuevan la alfabetización audiovisual, Actividades de formación niños, niñas y jóvenes talentos en la Casona de la Danza, Concurso creaciones de artistas grandes y pequeños para niños y niñas- Música y Danza.	malabares, talleres lúdico creativos, Títeres, concierto didáctico para niños y clown, se destacan los eventos Consentidos en tu Barrio, Teatro el Parque este espacio contó con la franja Consentidos se realizaron 159 presentaciones artísticas, así mismo en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán se destacó el evento Franja Infantil Consentidos y otras presentaciones artísticas dirigidas a niños, niñas y adolescentes de la Ciudad	*PLANETARIO DISTRITAL: 10 Encuentros, proyecciones y exhibiciones de divulgación científica dirigidas a niños, niñas y adolescentes. 106 Talleres y actividades lúdicas pedagógicas sobre astronomía, astronáutica y ciencias afines, dirigidas a niños, niñas y adolescentes. *Actividades de divulgación científica *TEATRO EL PARQUE: 1 Taller de TAP, 52 Presentaciones artísticas de Teatro y Danza. *TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN: 2 Festivales Centro Franja infantil; 1 Jornada informativa de Espacios Adecuados, 3 Presentaciones del Grupo CIRCA de Australia con su obra "El Carnaval de los animales", 12 presentaciones de la Franja Infantil Consentidos, 8 Presentaciones artísticas dirigidas al público infantil escolarizado. *Circulación de la obra de Títeres para niños y niñas – Actividades de divulgación científica. *GERENCIA DE





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

				LITERATURA: 7 Conferencias sobre J.A Silva - Lectura de poemas, 25 Talleres “La Poesía Recorre La Ciudad” JORNADA 40 HORAS: 627 Talleres de formación artística dirigidos a niños, niñas y adolescentes - Desarrollo pedagógico en Centros Locales de Formación Artística. *Proyecto infancia con Voz: Convenio entre la Corporación Topofilia y el IDARTES, para desarrollar el proyecto “Infancia con Voz” que vincula actores públicos y privados en el ejercicio de la ciudadanía activa, orientada a la población infantil y juvenil.
Evento desarrollado 3	La Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB desarrolló el programa didácticos con video conciertos, maletas pedagógicas, conciertos didácticos con grupos de cámara beneficiando a 254.865 Niños, Niñas y Adolescentes.	*La Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB el 23 y 24 de noviembre de 2013 realizó los conciertos “Voces para la esperanza en una ciudad que canta”, en el Teatro Bellas Artes de Cafam. En estos conciertos participaron 6 colegios y en cada uno se llevaron 400 estudiantes que conformaron un coro de voces blancas. *La OFB para el 2013	*La Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB en marco del programa de didácticos se desarrollaron 264 actividades, con 59.878 Niños, Niñas, Adolescentes beneficiados. (ensayos abiertos al público, conciertos didácticos con orquesta de cámara,	*La Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB realizó el X encuentro Distrital de bandas con 300 asistentes.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

		en el programa de conciertos didácticos desarrolló 2.497 actividades y presentaciones artísticas con un total de 713.099 participantes. (ensayos abiertos al público, conciertos didácticos con orquesta de cámara, conciertos universitarios, talleres docentes, conciertos universitarios, maleta pedagógica viajeros de la música, talleres docentes, club de fans, video conciertos, conferencias especiales) y se llevó a cabo el Festival Ópera al Parque, con 2.952 Niños, Niñas, Adolescentes beneficiados.	conciertos universitarios, talleres docentes, conciertos universitarios, maleta pedagógica viajeros de la música, talleres docentes, club de fans, video conciertos, conferencias especiales). El 31 de Mayo de 2014 se realizó la Muestra “Sonidos Multicolores: Música para la Paz”, en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán. Participaron 17 Colegios, se presentaron 675 niños, niñas y jóvenes en escena, con un aforo total de 1.600 personas. *La Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB el 12 y 13 de noviembre de 2014 realizó la muestra “Vamos a la Filarmónica”, en el Palacio de los Deportes. Participaron 20 Colegios, se presentaron 1.650 niños, niñas y jóvenes en escena (520 componente rítmico), 810	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

			(vocal), 280 (sinfónico), 40 (vocal play), con un aforo total de 1.800 personas. En el Festival de ópera al parque se beneficiaron 1.915 niños, niñas y adolescentes. .	
Evento desarrollado 4	EL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud- IDIPRON realizó conciertos de música clásica y sinfónica en las unidades de: Florida, favorita, arcadidia, la vega, Universidad Nacional. *Realizó conciertos de música popular, obras de teatro y danza, salidas a cine	EL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud-IDIPRON realizó conciertos de música clásica y sinfónica en las unidades de: Florida, favorita, arcadidia, la vega, Universidad Nacional *Realizó conciertos de música popular, obras de teatro y danza, salidas a cine. *Caminatas ecológicas de conocimiento ambiental y cultural y salidas a museos	EL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud- IDIPRON realizó conciertos de música clásica y sinfónica en las unidades de: Florida, favorita, arcadidia, la vega, Universidad Nacional *Realizó conciertos de música popular, obras de teatro y danza, salidas a cine, cinemateca distrital	EL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud-IDIPRON realizó conciertos de música clásica y sinfónica en las unidades de: Florida, favorita, arcadidia, la vega, Universidad Nacional *Realizó conciertos de música popular, obras de teatro y danza, salidas a cine, cinemateca distrital *Caminatas ecológicas de conocimiento ambiental y cultural y salidas a museos
Evento desarrollado 5				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó procesos de promoción para el acceso a bienes y servicios culturales por parte de niños y niñas entre 6 y 11 años en situación de vulnerabilidad, descríbalas.

Área	Descripción de procesos			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Área urbana	Se realizaron invitaciones a las instituciones educativas, promocionando los eventos y actividades de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA.	Se realizaron invitaciones a las instituciones educativas, promocionando los eventos y actividades de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA.	Se realizaron invitaciones a las instituciones educativas, promocionando los eventos y actividades de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA.	Se realizaron invitaciones a las instituciones educativas, promocionando los eventos y actividades de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA.
Área rural				

Por favor indique la actividad cultural más apreciada en su territorio por los niños y las niñas de 6 a 11 años.

Área	Actividad cultural			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Área urbana	*Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA se realizaron presentaciones en artes escénicas y musicales. *El IDARTES entre las actividades realizadas cabe destacar: Suscripción de alianzas sectoriales de Teatro de títeres y teatro de calle con las salas concertadas y actividades desconcentradas en el territorio, Actividades de fomento de la lectura y la escritura creativa, Libro al	*Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA se realizaron presentaciones en artes escénicas y musicales. *El IDARTES entre las actividades realizadas cabe destacar: Suscripción de alianzas sectoriales de Teatro de títeres y teatro de calle con las salas concertadas y actividades desconcentradas en el territorio, Actividades de	*Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA se realizaron presentaciones en artes escénicas y musicales. *El IDARTES entre las actividades realizadas cabe destacar: Suscripción de alianzas sectoriales de Teatro de títeres y teatro de calle con las salas concertadas y actividades desconcentradas en el territorio, Actividades de	*Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño FUGA se realizaron presentaciones en artes escénicas y musicales. *El IDARTES entre las actividades realizadas cabe destacar: Suscripción de alianzas sectoriales de Teatro de títeres y teatro de calle con las salas concertadas y actividades desconcentradas en el territorio, Actividades de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

	Viento para niños y niñas, Visitas guiadas en la Galería Santa Fe y talleres realizados alrededor de las artes plásticas. *La Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB destaca las siguientes actividades: Conciertos didácticos y Festival Ópera al Parque (Componente Infantil) *El Canal Capital destaca el Programa de televisión Franja Metro.	fomento de la lectura y la escritura creativa, Libro al Viento para niños y niñas, Visitas guiadas en la Galería Santa Fe y talleres realizados alrededor de las artes plásticas. *La Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB destaca las siguientes actividades: Conciertos didácticos y Festival Ópera al Parque (Componente Infantil) *El Canal Capital destaca el Programa de televisión Franja Metro.	fomento de la lectura y la escritura creativa, Libro al Viento para niños y niñas, Visitas guiadas en la Galería Santa Fe y talleres realizados alrededor de las artes plásticas. *La Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB destaca las siguientes actividades: Conciertos didácticos y Festival Ópera al Parque (Componente Infantil) *El canal Capital realizó procesos para programación infantil pero los proponentes no cumplieron con los requisitos	fomento de la lectura y la escritura creativa, Libro al Viento para niños y niñas, Visitas guiadas en la Galería Santa Fe y talleres realizados alrededor de las artes plásticas. *La Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB destaca las siguientes actividades: Conciertos didácticos y Festival Ópera al Parque (Componente Infantil) *Canal capital destaca el Programa infantil primera temporada
Área rural				

OBRAS DE MANTENIMIENTO

OBRAS EN MANTENIMIENTO INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En cuanto a obras de mantenimiento a la infraestructura deportiva y recreativa que existe en su territorio para niños y niñas de 6 a 11 años por favor relacione, frente a cada tipo de intervención, los escenarios intervenidos, según área urbana o rural, durante el período 2012 - 2015

Tipo de intervención	Detalle
	Escenario intervenido
Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, reparación locativa a los	Parque zonal Diana Turbay: Culminación de las obras: senderos en adoquín de arcilla, adoquín de concreto y plaquetas prefabricadas en concreto, obras hidráulicas cajas y pozos de inspección, empedramiento. Reforzamiento del coliseo cubierto del parque Metropolitano Zonal Gimnasio del Sur y Metropolitano Tunal y arborizadora alta. Listado de Parques terminados: 1. 19-305 - Urbanización Calabria Fecha de entrega: 2013





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

escenarios deportivos y recreativos	Descripción de la obra: Demolición , realce de caja de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos pvc, cajas de alumbrado público, senderos en adoquín, módulo de juegos infantiles, rampa discapacitados, tratamiento radicales, empradización, mobiliario urbano. 2. 09-057 - Batavia-Thalía Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición , realce de caja de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos pvc, cajas de alumbrado público, senderos en adoquín, concreto y arcilla módulo de juegos infantiles, tratamiento radicales, empradización, mobiliario urbano. 3. 07-083 - Carlos Albán Holguín Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición , realce de caja de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos pvc, cajas de alumbrado público, senderos en adoquín, concreto y arcilla, desmonte de juegos infantiles,, tratamiento radicales, empradización, mobiliario urbano. Cancha nueva en pavimento flexible, módulos de juegos infantiles, rampa de discapacitados, impermeabilización de fachadas. 4. 02-093 - Antiguo Country Club Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Desmontes, demolición manual contra piso, realce pozo de inspección, cajas de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos, sendero en adoquín de arcilla, rampa discapacitados, empradización zonas verdes, mobiliario urbano. 5. 02-092 - Antiguo Country Club Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición , realce de caja de energía, redes hidráulicas, canalización de ductos pvc, cajas de alumbrado público, senderos en adoquín, concreto y arcilla módulo de juegos infantiles, tratamiento radicales, empradización, mobiliario urbano. 6. 11-252 - Aures II Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición piso en concreto desmonte juegos infantiles, realce de pozos y cajas, redes hidráulicas desmonte y retiro de llantas instalaciones eléctricas, senderos en adoquín de arcilla, rampa discapacitados, tratamiento radicular, empradización, mobiliario urbano, modulo juegos infantiles, módulos adulto mayor. 7. 10-095 - Santa Cecilia Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición piso en concreto, realce de pozos y cajas, redes hidráulicas anden en concreto reforzado, senderos en adoquín, gramoquin y gravilla tratamiento radicular, empradización, mobiliario urbano, modulo juegos infantiles, módulos adulto mayor. 8. 08-411 - Los Fundadores Fecha de entrega: 2013 Descripción de la obra: Demolición piso en concreto, redes hidráulicas andén en concreto reforzado, senderos en adoquín, de arcilla y concreto, cancha en pavimento flexible, rampa discapacitados, tratamiento radicular, suministro e instalación de marcos de microfútbol. Parques Vecinales terminados 2011-2012-2013 Valor Contratado Obra e Interventoría: \$467.887.318 9. 04-118 - República de Canadá





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha de entrega: 2013

Descripción de la obra: Módulos de Skate Park, empedrado y se requirieron muros de contención, mejoramiento de suelo, cañuelas disipadoras

Se desarrollaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los 95 parques administrados por el IDRD, de escala regional, metropolitana y zonal, con actividades de vigilancia, aseo, fumigación contra plagas, mantenimiento de infraestructura, mantenimiento de campos deportivos, mobiliario, zonas duras y pisos especiales, piscinas, canales y fuentes, lagos, maquinaria y equipo, poda del parque La Florida y pago de servicios públicos.

1084 Parques de escala vecinal y bolsillo con acciones de mantenimiento de infraestructura, mobiliario y zonas duras

- 07-061 Desarrollo Gran Colombia – diseño y construcción Diseños: Diseño arquitectónico y Estudio geotécnico, y diseños: eléctrico, hidráulico y levantamiento topográfico. Obra: Excavación manual, relleno en recebo con estructura B=400 y B=600, conformación y nivelación de terreno, suministro e instalación de tubería 6", cañuela prefabricada A-120, carcamo T-2, impermeabilización muro, senderos y plazoletas en adoquín de arcilla, bordillo A-80, empedrado, tratamiento radicular, suministro e instalación de señales identificadoras y cívicas, baranda M-80, bancas prefabricadas M-40, nicho ecológico, gramoquin, piso en caucho reciclado de colores e=3cm, siembra de árboles. Suministro e instalación de juegos infantiles tipo 3A y balancín doble.

- 07-379 Desarrollo San Pedro – diseño y construcción Diseños: Estudio geotécnico, Diseños: eléctrico, hidráulico, arquitectónico. Obra: Demoliciones, excavación mecánica, relleno con recebo compactado con estructura B=400 y B=600, suministro e instalación de tubería novafort 110 mm, cajas de inspección, cañuela prefabricada A-120, senderos y plazoletas en adoquín de arcilla y de concreto, bordillo A-80, sardinel A-10, impermeabilización espaldón de viviendas. Nicho ecológico de 3 canecas, juego infantil tipo Modulo-3A, piso en caucho reciclado de colores e=3cm. Siembra de árboles y empedrado. Sumin. e inst. De módulos biosaludables (caminador, barras, abdominales, plataforma, flexión de piernas).

- 07-272 Nueva Escocia – diseño y construcción Diseños: Estudio geotécnico, eléctrico, hidráulico, arquitectónico y levantamiento topográfico. Obra: Excavación manual, relleno en relleno con recebo compactado con estructura B=400 y B=600, conformación y nivelación de terreno, suministro e instalación de tubería 6", cajas de inspección, cañuela prefabricada A-120, impermeabilización muro, senderos y plazoletas en adoquín de arcilla y concreto de color, bordillo A-80, sardinel A-10, rampas de discapacitados, empedrado, tratamiento radicular, suministro e instalación de señales identificadoras y cívicas, baranda M-80, bancas prefabricadas M-40, nicho ecológico, gramoquin, piso en caucho reciclado de colores e=3cm, siembra de árboles y empedrado. Suministro e instalación módulo de juegos infantiles tipo 3A.

- 07-362 Desarrollo San Gil – diseño y construcción Diseños: Estudio geotécnico, DISEÑOS: eléctrico, hidráulico, arquitectónico y levantamiento topográfico. Obra: Excavación manual, relleno en recebo con estructura B=400 y B=600, conformación y nivelación de terreno, suministro e instalación de tubería 6", cajas de inspección, cañuela prefabricada A-120, impermeabilización muro, senderos y plazoletas en adoquín de arcilla y concreto de color, bordillo A-80, sardinel A-10, rampas de discapacitados, empedrado, tratamiento radicular, suministro e instalación de señales identificadoras y cívicas, baranda M-80, bancas prefabricadas M-40, nicho ecológico, biosaludables (flexión,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

péndulo, caminador, plataformas, abdominales, barras) gramoquin, piso en caucho reciclado de colores, siembra de árboles.

- 02-038 Chico Sector II – construcción Demoliciones, excavación mecánica, relleno con rajón y sub-base B-400 y base=B-600, suministro e instalación de tubería PVC-S 6" y 4", cañuela prefabricada A-120, senderos y plazoletas en adoquín de arcilla y concreto de color, bordillo A-80, sardinel A-10, rampas de discapacitados, tratamiento radicular, empedradización, suministro e instalación de modulo M-3, biosaludables (abdominales, barras, péndulo, flexión, caminador), canecas en acero inoxidable, nichos ecológicos, bancas prefabricadas M-40 y M-31, piso en caucho reciclado de colores de e=3cm y 1cm zona de juegos de niños y biosaludables.

- 02-035 Antiguo Country Club – diseño y construcción Diseños: Diseño arquitectónico, Estudio geotécnico, diseño eléctrico, diseño hidráulico, levantamiento topográfico. Obra: Demoliciones, excavación mecánica, relleno con recebo compactado con estructura B=400 y B=600, suministro e instalación de tubería novafort de 110mm, cañuela prefabricada A-120, cajas de inspección, senderos y plazoletas en adoquín de arcilla y de concreto de colores, bordillo A-80, sardinel A-10, empedradización, bolardo metálico M-63, señales identificadoras y cívicas, gramoquin, nichos ecológicos y empedradización.

- 11-1066 El Pinar de la Fragua – diseño y construcción Diseños: Estudio geotécnico, eléctrico, hidráulico, arquitectónico y levantamiento topográfico. Obra: Demoliciones, excavación manual, conformación y nivelación de terreno, suministro e instalación de tubería 4", cañuela prefabricada A-120, geodren planar, carcamo T-2, senderos en relleno con recebo compactado con estructura B=400 y B=600, y plazoletas en adoquín de arcilla, bordillo A-80, sardinel A-10, rampa de discapacitados, empedradización, suministro e instalación juego infantil M-3A, señales identificadoras y cívicas, baranda M-80, bancas prefabricadas M-40, nicho ecológico, biosaludables (flexión caminador, plataformas, abdominales, barras) gramoquin, borde separador A-170, piso en caucho reciclado de colores e=3cm. Empedradización. Cancha nueva de tenis en asfalto con acabado sintético, dos mallas contra-impacto de h=5,00 ml y dos mallas laterales de h=1,50 ml.

- 01-493 Agrupación Maiba – diseño y construcción Diseños: Estudio geotécnico, diseños eléctrico, hidráulico, arquitectónico y levantamiento topográfico. Obra: Demoliciones, excavación manual, suministro e instalación de tubería 4", cañuela prefabricada A-120, geodren planar, impermeabilización muro, senderos y plazoletas en adoquín de arcilla y de concreto, bordillo A-80, sardinel A-10, rampas de discapacitados, tratamiento radicular, empedradización, suministro e instalación juego infantil M-3A, señales identificadoras y cívicas, baranda M-80, bancas prefabricadas M-40 y M-31, nicho ecológico, biosaludables (flexión caminador, abdominales, barras, péndulo) gramoquin, piso en caucho reciclado de colores e=3cm y de e= 1cm.

- 12-008 Parque JJ Vargas – diseño y construcción Diseños: Arquitectónico, Estudio geotécnico, eléctrico, hidráulico y levantamiento topográfico. Obra: Senderos con relleno con recebo compactado con estructura B=400 y B=600 y plazoleta en adoquín de arcilla, bordillo A-80, Sardinel A-10, suministro e instalación de caneca en acero inoxidable, banca M-40 señal identificadora, juego de niños M-3A, baranda M-80, piso en caucho reciclado de colores e=3cm zona de juego de niños, empedradización.

- 05- 259 Doña Liliana (recursos KfW)

- 01-298 Los Sauces Norte - construcción Diseño arquitectónico y estructural, estudio geotécnico, diseño eléctrico, diseño hidráulico, levantamiento





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

	topográfico. • Parque zonal 15-036 Villa Mayor Descripción de la Obra: Módulo de administración y sendero de trote
Dotación de los escenarios deportivos y recreativos	Se instalaron 39 Biosaludables

DOTACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En cuanto a dotación de los escenarios deportivos y recreativos que existen en su territorio para niños y niñas de 6 a 11 años por favor indique el tipo de escenario que recibió dotación durante el período 2012 – 2015 precisando el tipo de dotación por año

Escenario	Detalle				
	Tipo de escenario que recibió dotación	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Escenario 1 - Urbano	UDS Nacional Tercer Milenio Primero de mayo Tunal Palestina Cayetano Cañizares Atahualpa San Andres La Gaitana Parque Recreodeportivo CEAD Eduardo Santos La Fragua Ciudad Montes Candelaria la Nueva Meissen Olaya		JUEGOS DE PISO: Fichas de dómينو gigante sueltas (6 parque la florida), Dados, Dados grandes, Bolos, Balones, Tapete escalera rojo, Fichas dominó animales, Fichas dibujos diferentes, Fichas pequeñas diferentes juegos caja, Fichas de goma, Fichas de número circulares, Juegos de piso, Ruta de piso muévete Bogotá, Bingo, parques, twister, lotería, tiro al blanco, escalera, ajedrez, damas chinas, golosa, rompecabezas, Muévete Bogotá con dado. POLIMOTOR: Aros pequeños, aros grandes, tablas de equilibrio, bases, túnel, bastones pequeños, bastones medianos, maletín de uniones, polimotor 2(bases), soportes JUEGOS TRADICIONALES: Ranas, tableros ranas, canchas de tejo, cien-pies, cucunubas, trompos, bolirana, canchas de minitejo, cucharones, pisadores cancha de tejo, cocas MATRO-GIMNASIO: Fichas, escaleras, triangulo, cilindro, túnel, cuadrados, rectángulos, Ula Ula, cubo largo, en forma de U DEPORTIVOS: Balones medicinales, colchonetas, bates, conos, cuerda para saltar, balones		
Escenario 1 - Rural					





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Seleccione las acciones realizadas por su administración durante el período 2012-2015 para reducir los factores determinantes de los accidentes de tránsito que involucran a niños y niñas de 6 a 11 años. Puede señalar más de una, según corresponda.

Acciones realizadas	Detalle
	Seleccione
Campañas de seguridad vial	☒
Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/ Sustancias psicoactivas	☐
Otra. ¿Cuál?	"Demarcar 16,000 zonas con dispositivos de control de velocidad : A lo largo del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 -2016 y en el marco de la Ley de Infancia y Adolescencia, la Secretaría Distrital de Movilidad a través del Proyecto de Inversión 7254 "" Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito"", liderado por la Dirección de Control y Vigilancia, lleva a cabo la demarcación de zonas con dispositivos de control de velocidad, las cuales involucran cinco tipos de zonas que son: 1. Zonas escolares; 2. Intersecciones semaforizadas; 3. Senderos peatonales; 4. Tráfico calmado (Canalizaciones) ; y 5. Bandas y líneas logarítmicas. El punto 1 hace referencia específicamente a la implementación de señalización y al conjunto de dispositivos que conforman la demarcación de zona escolar; estas zonas forman parte de un diseño integral, el cual tiene como objeto prevenir a los usuarios de las vías sobre la presencia de escolares y ofrecer condiciones de movilidad bajo el respaldo de una señalización vertical y horizontal y propender por la seguridad vial e integridad de los menores. Entre las vigencias 2012 y agosto de 2015 se han demarcado 16.382 zonas, de las cuales 2.681 corresponden a zonas escolares; así 311 en el 2012; 754 en el 2013; 605 en el 2014 y 1011 en lo que va corrido del 2015. Revisar 24.043 Vehículos del Programa ""Ruta Pila: A través del Programa Ruta Pila, del Grupo de Movilidad Escolar (SDM-DCV), la Secretaría Distrital de Movilidad a través del Proyecto de Inversión 7254 "" Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito"", liderado por la Dirección de Control y Vigilancia la Dirección de Control y Vigilancia, y en concordancia a lo señalado por el Acuerdo 281 de 2007, "...Por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niños y jóvenes en el Distrito Capital...", adelanta actividades de control y vigilancia orientadas a la mitigación de la accidentalidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en la ciudad de Bogotá. La forma de dar cumplimiento a sus funciones misionales, se materializa en el desarrollo de intervenciones sobre aquellos vehículos de Servicio Especial de Transporte Escolar, que presten sus servicios en el radio de acción distrital, promoviendo una política pública, preventiva y sancionatoria, en estricto cumplimiento al marco legal y reglamentario que regula la prestación de este servicio, a la vez que se propende por garantizar, reivindicar y reestablecer los derechos de la población beneficiaria de este servicio de transporte. En lo que va corrido del Plan de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Desarrollo Bogotá Humana se ha realizado la revisión a 20.529 vehículos de transporte especial escolar.

Realizar 3.000 diagnósticos en Instituciones Educativas: De igual manera y bajo el mismo proyecto de inversión 7254, el programa de Diagnóstico de Movilidad Escolar, tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad del entorno de las instituciones de formación en el Distrito Capital, dando apoyo directo a las mismas, para que propicien y fortalezcan los escenarios de participación de la comunidad educativa, de tal manera que adopten, implementen y/o mejoren las competencias ciudadanas en materia de movilidad.

En lo que va corrido del Plan de Desarrollo (2012 a agosto de 2015) a lo largo y ancho de las 20 localidades del Distrito Capital se han realizado 2.813 diagnósticos de movilidad escolar, en escenarios como centros educativos y de formación en Bogotá, así como escenarios recreo-deportivos y culturales; esta ampliación en el criterio para realizar las visitas de diagnósticos se dió en el entendido que en todos los escenarios descritos se efectúan los diagnósticos con igual relevancia, aplicando el procedimiento generado para tal fin, debido a que en todos estos espacios existe la alta presencia de población infantil, adolescente, escolar y de alta vulnerabilidad.

Diseñar 30 campañas en seguridad vial: Se han diseñado las siguientes campañas pedagógicas en seguridad vial. las cuales van dirigidas a todos los grupos etarios

- Campaña en la localidad de suba tema seguridad vial de niños y niñas estudiantes.
- Campaña Calle 100 entre carreras 7 y 11
- Campaña de consumo responsable y prevención de la accidentalidad vial.
- Campaña pasos seguros a peatones en riesgo CARRERA 10 ENTRE CALLES 25 Y 27
- Campaña Ciclistas AV CALLE 26 CON TV 92
- Campaña Motociclistas: Decálogo de la Seguridad Vial para Motociclista
- Campaña Movilidad avanza CAMPAÑA EN VIA MOVILIDAD AVANZA CALLE 13. Donde se abordaron todos los actores de la vía
- Campaña Zona 40, ""Cuido mi Vida y la de los demás""
- Campaña Ciclo usuarios
- Campaña de Alcoholemia: La vida cambia en un segundo - Alianza por la Vida
- Campañas peatones entre la Carrera 7 entre Cile 32 y 34 - Revitalización
- Campaña en el corredor seguro de carrera 7 entre calle 67 y calle 77.
- Campaña peatones Carrera 7 entre calles 24 y 11
- Campaña uso adecuado de espacio público paraderos SITP.
- Campaña de seguridad vial para peatones "en casa no esperan estas noticias:
- Campaña de seguridad vial mujeres
- Campaña de seguridad vial-puntos críticos de accidentalidad
- Campaña de seguridad vial-celebra la vida usa bien la vía.
- Campaña sensibilización a la ciudadanía uso carril preferencial carrera 7
- Campaña de seguridad vial "¿por qué inventas maromas donde no las necesitas?""
- *CAMPAÑA TODOS SOMOS 1+
- *CAMPAÑA Sensibilización y socialización Medidas de Gestión de Trafico UPZ CHICO-EL LAGO:
- * CAMPAÑA por el aire limpio: Dian Sin Carro

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

	*CAMPAÑA Pasos seguros y recuperación de espacio público Parque 93: *CAMPAÑA EN VIA “CUIDA TUS MOMENTOS: Implementación de 150 programas marco de la enseñanza en Seguridad Vial : Implementación de 122 programas marco de la Enseñanza en Seguridad Vial en las diferentes instituciones Educativas de la Ciudad. Se desarrollaron acciones de implementación de los programas marco de la enseñanza en seguridad vial. Los programas marco son proyectos de educación para la transversalización del tema de seguridad vial, a través de la labor formativa en todas las áreas. Este programa enmarca la posibilidad de reforzar los comportamientos seguros a través de todas las áreas. A su vez, es una estrategia integral que incluye formación a toda la comunidad escolar (niños, docentes padres, -en caso de haberlos- conductores, monitores y personal de servicios), generando un respaldo al trabajo de la institución, para la protección de la vida. Se realizó acompañamiento en para el desarrollo del programa en las siguientes instituciones educativas: Formar 200,000 niños en temas de Seguridad Vial: Formación de 165.460 niños, niñas y adolescentes en temas de seguridad vial, con el fin de promover conductas seguras en vía. Diseñar 25 pactos de la movilidad con diversos actores institucionales y sociales: Se han firmado los siguientes Pactos por la Movilidad, que tienen relación con infancia y adolescencia los cuales están orientadas a todas las poblaciones, cuyo objetivo es realizar un acuerdo de voluntades entre dos o más partes buscando la corresponsabilidad con el fin de mejorar las condiciones de movilidad. 1.Pacto por la Movilidad Escolar 2 Pacto por la Movilidad entorno al Colegio Maria Auxiliadora 3. Pacto de seguridad vial por la vida de la primera infancia, infancia y adolescencia en el distrito capital "

CAPACITACION GESTORES CULTURALES ADOLESCENCIA

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó procesos de formación/ capacitación de gestores culturales para trabajar con adolescentes, describa los contenidos de la capacitación.

Formación/ capacitación	Detalle			
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Proceso 1			-El Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON realizó Formación en producción de música y composición + manejo software y grabación + sonido en vivo + audio para cine. - Procesos piloto de formación en gestión cultural - Proceso de formación en aglomeraciones	--El Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON realizó Formación en gestión y producción música - Formación en patrimonio cultural - Formación en logística de eventos culturales





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CULTURA ADOLESCENCIA

Obras de mantenimiento a la infraestructura artística y cultural

En cuanto a obras de mantenimiento a la infraestructura artística y cultural que existe en su territorio para adolescentes por favor relacione, frente a cada tipo de intervención, los escenarios intervenidos durante el período 2012 - 2015

Tipo de intervención	Detalle
	Escenario intervenido
Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, reparación locativa a los escenarios artísticos culturales	*Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño se realiza el mantenimiento y adecuación constante del auditorio de la entidad. *El IDARTES realiza mantenimiento espacios, material audiovisual - Planetario de Bogotá Suministro de bolsas de tela y camisetas estampadas, Suministro de elementos manuales, materiales didácticos y de juego, Suministro de insumos, instalación y funcionamiento de acometida eléctrica, Suministro Ferretería, Suministro mobiliario con objetos específicos, Suministro UPS, Suministro, mantenimiento y recarga de los extintores de fuego, Trabajo artístico adecuación de espacios 1 *En el 2012 se realizó reforzamiento estructural de la sala Otto por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC. Para el 2013, 2014 se realizaron obras de adecuación en el teatro taller filarmónico. *El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la juventud-IDIPRON realizó mejoras a la infraestructura para adecuar el centro Serendipia
Dotación de los escenarios artísticos y culturales (Instrumentos musicales – Vestuario - Material didáctico/pedagógico - Escenografía, etc.)	El IDARTES realiza Suministro mobiliario con objetos específicos, Suministro UPS Suministro, mantenimiento y recarga de los extintores de fuego. *La Orquesta Filarmónica de Bogotá en el 2012 realizó la dotación de la sala OTTO con equipos de cómputo, muebles y enseres.
Fortalecimiento de la conectividad de los escenarios culturales	La Fundación Gilberto Álzate Avendaño-FUGA en la vigencia 2013 se realizaron acciones tendientes a mejorar el servicio de internet y conectividad en el auditorio. De igual manera se realizó una mejora en la administración del servicio con la implementación de unos vouchers que permiten facilitar el acceso a los artistas.
Otros. ¿Cuáles?	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Si durante el período 2012-2015 realizó proyectos deportivos y recreativos específicos para adolescentes, por favor descríbalos.

Proyectos	Detalle		
	Tipo de proyecto	Para el área urbana	Para el área rural
Proyecto 1	Deportivo	Bogotá ParticipActiva	
Proyecto 2	Deportivo	Jornada Escolar 40 horas Semanales	
Proyecto 3	Deportivo	Bogotá Forjador de Campeones	

JOVENES

ACCIONES DE PROMOCION

Si durante el período 2012-2015 su administración realizó procesos de promoción y estímulo de proyectos culturales para jóvenes, por favor descríbalos.

Procesos	Detalle	
	Describa	
Área urbana	*112 apoyos a iniciativas juveniles a través del programa de estímulos *Desde la Fundación Gilberto Álzate Avendaño-FUGA Se desarrolló el programa conectados promocionando y divulgando música de y para jóvenes. *Se implementó el programa sonidos Colombianos vinculándolos a la programación artística de la FUGA. *Desde la FUGA se apoyaron 8 propuestas artísticas juveniles en el programa Becas de Ciudadanías. *El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES se realizó la convocatoria Grupos Poblacionales, CONCURSANTE: FUNDACIÓN COLOMBIAN DREAM NOMBRE PROPUESTA: TEATRO EN CAMINO, PARA REINVENTARNOS DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: A través de talleres de teatro fortalecer el proceso de recuperación de jóvenes adictos a sustancias psicoactivas, que se encuentran reclusos en instituciones de rehabilitación. Se finalizará con la creación colectiva de una pieza teatral. *La Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB realizó el Concurso Nacional de Canto en este se inscribieron 17 concursantes y se seleccionaron tres (3) ganadores en la categoría juvenil. Adicionalmente se escogió un (1) ganador de la Beca de Perfeccionamiento en canto en el Conservatorio Superior del Liceo de Barcelona - España	
Área rural		





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto a la dotación de los escenarios artísticos y culturales que existen en su territorio para jóvenes por favor indique el tipo de escenario que recibió dotación durante el período 2012 – 2015 precisando área urbana o rural, así como el tipo de dotación por año.

Infraestructura artística y cultural	Detalle				
	Nombre	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Tipo de escenario artístico y cultural que recibe la dotación 1	Auditorio	Adquisición de una consola de iluminación para el auditorio de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño- FUGA	Adquisición de elementos de iluminación y sonido para el auditorio	Adquirir a título de compraventa dos cabinas amplificadas y un subbajo para llevar a cabo las actividades artísticas derivadas de la FUGA	a FUGA Presta el servicio de confección e instalación de la cámara negra, y de adquisición e instalación del ciclorama y adecuación de barras para la tramoya



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tipo de escenario artístico y cultural que recibe la dotación 2	Biblioteca	Adquisición de una puerta de vidrio para la biblioteca de la FUGA	Adquisición de libros para la Biblioteca especializada en historia política de Colombia Adquisición de herramientas para la descripción bibliográfica de libros, revistas, periódicos y documentos de la biblioteca especializada en historia política de Colombia de la FUGA Compra de ciento cincuenta (150) revisteros para la organización de periódicos y revistas de la hemeroteca de la biblioteca especializada en historia política de Colombia de la FGAA, con el fin de mejorar los medios de organización de la información y la colección de recursos bibliográficos Instalación y configuración del catálogo bibliográfico virtual de la biblioteca especializada en historia política de Colombia de la FGAA Primera etapa del avalúo, estudio de pertenencia y estado de los libros, revistas, periódicos, caricaturas y material audiovisual de la biblioteca especializada en historia política de Colombia de la FUGA	La FUGA Presta los servicios de apoyo para la conservación, preservación, restauración y empaste de periódicos y revistas de la Biblioteca especializada en historia política de Colombia	
Tipo de escenario artístico y cultural que recibe la dotación 3	Sala Otto	Equipos de cómputo, muebles y enseres.			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tipo de escenario artístico y cultural que recibe la dotación 4	Serendipia		Adecuación de un centro de innovación de ciencia y tecnología		
Tipo de escenario artístico y cultural que recibe la dotación 5					